OBRAS COMPLETAS
DE
HUMBERTO VAZQUEZ–MACHICADO
Y
JOSE VAZQUEZ–MACHICADO

Edición de
Guillermo Ovando-Sanz
y
Alberto M. Vázquez

VOLUMEN III



Editorial Don Bosco
La Paz
1988



BIBLIOTECA DIGITAL

TEXTOS SOBRE BOLIVIA

LA FUNDACIÓN DEL NUEVO ESTADO, INFORME DE 1826, GEOGRAFÍA DE BOLIVIA, LIBROS DE HISTORIA GENERAL DE BOLIVIA, HISTORIOGRAFÍA BOLIVIANA, ACADEMIA BOLIVIANA DE LA HISTORIA, HISTORIA DE LA CASA DE LA LIBERTAD Y EL PALACIO LEGISLATIVO, Y DE LA MEDALLA DEL LIBERTADOR

FICHA DEL TEXTO

Número de identificación del texto en clasificación Bolivia: 4295
Número del texto en clasificación por autores: 8320

Título del libro: Obras completas. Tomo III

Autor (es): Humberto Vazquez Machicado y José Vazquez Machicado

Editor: Editorial Don Bosco
Derechos de autor: Dominio Público
Imprenta: Artes Gráficas Don Bosco
Año: 1988
Ciudad y País: La Paz – Bolivia
Número total de páginas: 808

Fuente: *Digitalizado por la Fundación*

Temática: Historiografía boliviana

CONTENIDO GENERAL DE LOS SIETE VOLUMENES

VOLUMEN I

VOLUMEN II

VOLUMEN III

VOLUMEN IV

VOLUMEN V

VOLUMEN VI

VOLUMEN VII

OBRAS DE JOSE VAZQUEZ-MACHICADO

Un Códice Cultural de Moxos. Siglo XVIII



UN CODICE CULTURAL DE MOXOS. SIGLO XVIII (*).

I. Introducción. II. Las misiones Jesuíticas. III. La expulsión de los Jesuitas. IV. Los mojeños después del extrañamiento jesuítico. V. El gobierno de Lázaro de Ribera. VI. Un códice cultural mojeño. VII. La imitación en el arte mojeño. VIII. Estudio musical sobre el códice mojeño.

I

Introducción.

EN LA PARTE NORESTE de Bolivia se encuentra la región geográfica conocida con el nombre de Mojos, que en lo genérico de su nombre incluye varias provincias del actual departamento de Beni. El apelativo de una tribu indígena, quizás la más numerosa y más accesible al contacto civilizador extranjero, bautizó toda esa zona. A pesar de que la tendencia es atribuir origen aimara o quichua a esta palabra, pareciera ser éste el nombre que los primeros conversores cristianos dieron a la primera tribu que sometieron y catequizaron. Al lado de los moxos o mojos, habían muchas otras agrupaciones indias, cuya nomenclatura sería muy largo y fatigoso enumerar aquí. A los fines de este estudio, basta con que los involucremos dentro del común y genérico nombre de mojos, por más que se diferencien entre sí en carácter, fisonomía y lenguaje.

La relación que pudo existir entre la región de los mojos y el imperio incaico está entre los nimbos de la leyenda. Parece ser cierto que, poco antes de la llegada de los españoles, el Inca Yupanqui trató de conquistar esa tierra,

---

* a) *Revista Interamericana de Bibliografía*, Washington, 1958, t. VIII, N° 4; 351-367. Con el título de «Un códice cultural del siglo XVIII».

b) Revista *Historia*, Buenos Aires, 1958; t. IV, 65-109.

c) *Facetas del intelecto boliviano*, Oruro, 1958; 69-100. Sin el trabajo de Hugo Patiño Tórrez.

según cuenta Garcilaso de la Vega. Sea que dicha conquista tuviese éxito o no, la verdad es que nada quedó allí como prueba de un asentamiento duradero. Probablemente no pasó de una efímera dominación militar, cuyo recuerdo se extinguió con el último conquistador que retornó a su lugar de origen, o que pereció allí a manos de los indios naturales o halló su muerte en los mil peligros de la selva tropical.

Como de antiguo se tenían noticias de que por allí existía el famoso imperio del Paititi, o del Gran Moxo, o del Enín, o del Rey Blanco, los españoles –para quienes todas esas leyendas eran poco menos que verdades evangélicas–, pensaron muy en serio en su conquista. La primera tentativa es la de Pedro de Candia en 1538 ó 1539. La empresa fue también intentada por Peranzurez, Juan de Nieto, Diego Alemán, Alvares Maldonado, Gómez de Tordoya, y otros más. Esto por lo que se refiere a los que procedieron del Perú o de la región altiplanica de Bolivia. De la parte sur, o sea de Santa Cruz de la Sierra, el primero que penetró al territorio de Mojos fue, sin duda, el capitán don Nufrio de Chaves en 1558 y 1559, de donde regresó a la zona que tiene como centro a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la antigua, no retornando nunca más al norte.

Don Lorenzo Suárez de Figueroa, gobernador de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, hacia 1583 intentó también entrar en Mojos, tanto por interés personal como por prescripción oficial obligatoria de su nombramiento. Quiso repetir la expedición en 1595, pero esta vez envió a su lugarteniente Juan Torres Palomino. Con la muerte de Suárez de Figueroa, la empresa fracasó. Juan de Mendoza Mate de Luna vino de España a gobernar Santa Cruz con la expresa misión de explorar y de conquistar Mojos, que por disposición real estaba reservada a los habitantes de Santa Cruz de la Sierra. Su expedición, alrededor de 1604, alcanzó el río Mamoré y llegó a echar los cimientos de Trinidad, pero fracasó por su mala organización y, sobre todo, por el carácter despótico de Mate de Luna. Regresó su gente diezmada y sublevada a Santa Cruz, y las fundaciones desaparecieron.

Otro gobernador de Santa Cruz, el Capitán Gonzalo de Solís Holguín, en 1617 y otra vez en 1624, intentó la empresa, alcanzando las tierras ansiadas, pero sin poder fijar en ellas establecimientos permanentes. Escrito estaba que el brazo secular sería impotente para esa conquista y que ella estaba reservada a las milicias de Cristo.

Las primeras tentativas de parte de elementos religiosos partieron también de la región altiplánica; desde el carmelita Váez de Urrea en 1560, pasando por Cabello de Balboa, Miguel de Urrea, Bolívar, el después obispo Bernardino de Cárdenas, Rheus, hasta Alvarez de Toledo en 1661. Estos no consiguieron

llegar hasta el corazón mismo de los llanos y hubieron de contentarse con catequizar a los pueblos que habitaban al pie de las montañas andinas. La obra grande al fin fue realizada por los padres de la Compañia de Jesús.

Según los datos de Enrique Torres Saldamando, el 17 de mayo de 1587 llegaron a Santa Cruz de la Sierra los primeros cuatro jesuitas, a los que siguieron otros. En la expedición de Palomino, en 1595, iba el P. Jerónimo de Audión, quien antes de catequizar indios hubo de ocuparse de moralizar a los soldados españoles para que no se pasaran el tiempo blasfemando, cual era su inveterado hábito, no obstante las terribles penas con que era sancionado tal delito. Esta expedición llegó al centro del cauce del río Mamoré, regresando al tener noticia de la muerte del gobernador Suárez de Figueroa. En la expedición de Solís Holguín, en 1617, iba el jesuita Jerónimo de Billarnao.

II

Las misiones Jesuíticas.

Las expediciones civiles, con todo el fracaso que significaron, sirvieron de elemento de conocimiento y hasta para iniciar un rudimentario comercio entre los indios de Mojos y los pobladores de Santa Cruz de la Sierra. En 1667 llegó el hermano jesuita Juan de Soto, para retornar después en 1668 con el P. José Bermudo, y un año más tarde llegaba Julián de Aller. A pesar de comienzos tan promisores, éstos no pudieron lograr gran fruto, y tuvieron que retirarse ante la actitud agresiva de los indios. Cupo al hermano José del Castillo y a los padres Pedro Marbán y Cipriano Barace, en 1675, instalarse en Mojos con carácter definitivo. Se procedió entonces a fundar pueblos.

El primer establecimiento fue el que llevó la advocación de Nuestra Señora de Loreto, en las cercanías de Torno Largo, según indica José Chávez Suárez. En 1682 tuvo que ser trasladado a orillas del río Mamoré, y muy pronto se halló en estado floreciente. En 1686 se fundaba Trinidad; en 1689, San Ignacio; en 1691, San José; en 1693, San Francisco de Borja; en 1697, San Pedro; en 1698, San Luis Gonzaga; y después Reyes, Santa Ana, Exaltación, Baures, etc.

La forma en que fueron organizadas las misiones jesuíticas ha sido un tema tratado extensamente por muchos autores y con diferentes criterios. A las informaciones y *Cartas Annuas y Cartas Edificantes* de los propios jesuitas, así como a las relaciones de Doblas y Alvear, todas del siglo XVIII, hay que agregar una nutrida bibliografía contemporánea. Baste citar *El Imperio Jesuítico* de Leopoldo Lugones; *La Organización Social de las Doctrinas Guaraníes*

del jesuita Pablo Hernández, para el Río de la Plata; y *Mojos y Chiquitos* de Gabriel René-Moreno, para dichas regiones.

Lo que se deriva de todo ese enorme número de textos documentales y de interpretaciones más o menos sociológicas es que se trataba de una teocracia absolutista, en la que la Compañía de Jesús gobernaba sin limitación alguna y ejercía la suma de todos los poderes espirituales y temporales. La igualdad completa de todos los indios reducidos iba aparejada a una vida intensa de trabajo que no les permitía holgar ni desviarse mucho por el camino de los vicios. Si bien es cierto que toda iniciativa individual era anulada de hecho, las necesidades de los neófitos eran completamente satisfechas en lo modesto de sus exigencias. No conociendo nada, nada deseaban.

El tutelaje a que estaban sometidos los aborígenes era completo, y nada absolutamente escapaba al dominio del padre conversor; ni siquiera los actos que el pudor relega a lo más recóndito del propio fuero interno. La vida del indio estaba sujeta a horario: los deberes religiosos de la misa y la doctrina; el trabajo, la alimentación, el aprendizaje, el descanso y hasta los deberes conyugales, que a los reacios o cansados se les recordaba con toques de caja a altas horas de la noche, conforme lo cuenta Doblas. Como la vida era completamente abierta, todo estaba vigilado y supervigilado por el jesuita, y lo que no pasaba por su vista pasaba por sus oídos en el confesionario.

Pero este régimen, así como era de teocrático y de absoluto, no maltrataba al indio que, sin aspiraciones, vivía felíz con tener todo lo que precisaba. Cantando trabajaba —pues así le enseñaron sus conversores—, lo que armonizaba con su natural alegre y despreocupado. Obedecía puntualmente al padre misionero y recibía resignado los castigos que debía merecer. Aprendía a rezar y hasta a escribir, pero en su propio idioma, pues, con no enseñarles el castellano, los jesuitas consiguieron poner una valla de aislamiento entre ese su imperio y el mundo circundante. A pesar de las disposiciones a efecto contrario, a pesar de la enérgica cédula real de Felipe V de 28 de diciembre de 1743, los jesuitas no les enseñaron ni una sola palabra de español.

Dentro de lo posible, cada misión debía proveer su propio sustento, así en víveres como en tejidos de algodón para las vestimentas. Pero como no siempre era posible el autoabastecimiento, las misiones se auxiliaban unas a otras, y el sobrante de productos se exportaba.

III

La expulsión de los jesuitas.

La Compañía de Jesús llegó con el tiempo a ser extraordinariamente poderosa, a tal modo que se convirtió en un Estado dentro del Estado. Tanto esto como ciertos desplantes de soberbia –que los jesuitas actuales reconocen hidalgamente–, acarreó recelos y odios. Ello trajo como consecuencia las persecuciones contra los jesuitas en España y en América, así como su expulsión de estos territorios. El decreto real de Carlos III fue suscrito el 27 de febrero de 1767. Las órdenes firmadas por el Conde de Aranda para ejecutarse en la Península llevan fecha de 20 de marzo, y para la Audiencia de Charcas de 27 del mismo mes y año.

La orden de expulsión de los jesuitas se preparó con el máximun de reserva, pero, no obstante, al momento de llegar a América, ya los padres se encontraban listos para someterse a ella. Cuando los pliegos llegaron a Lima en un sobre cerrado para ser abierto por el Virrey en persona, los jesuitas ya habían tomado las medidas del caso y aguardaban reunidos el cumplimiento de su expulsión.

Por eso no es raro que en Mojos y Chiquitos se haya tenido noticia de la orden de extrañamiento con anterioridad a la fecha de ejecución. Los jesuitas quemaron todo su archivo y de su administración no quedó ningún documento. El Gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucareli y Ursúa, en fecha 12 de junio de 1767 envió las órdenes del caso a don Victoriano Martínez de Tineo, Presidente de la Audiencia de Charcas. Tineo las recibió el 19 de julio y contestó que se ejecutaría el 4 de septiembre. A pesar de la reserva, el 16 de agosto ya se sabía en Chuquisaca la expulsión en Paraguay, Tucumán y Río de la Plata. De allí que la noticia fuera conocida en todas las misiones mucho antes de su ejecución.

El Teniente Coronel Diego Antonio Martínez, quien en ese entonces se encontraba en Santa Cruz de la Sierra, fue el encargado de expulsar a los jesuitas de Chiquitos, orden que cumplió con la tropa que tenía lista para defender la provincia de las incursiones portuguesas. El asunto de Mojos interesa más a estos apuntes y, por consiguiente, merece atención especial.

Las misiones de Chiquitos pertenecían a la provincia jesuítica del Paraguay, y las de Mojos a la de La Paz, y ambas estaban bajo la superior jurisdicción eclesiástica y temporal del Obispado de Santa Cruz de la Sierra. Tanto unas como otras vivían amenazadas por los incesantes avances de los portugueses que, más tenaces que los españoles y dominando los ríos, se habían

internado en las posesiones castellanas y se habían apoderado de casi la mitad de su territorio.

El establecimiento de una partida portuguesa a la margen derecha del río Iténez, en el sitio donde había estado la antigua misión jesuítica de Santa Rosa, en contravención de expresos acuerdos diplomáticos, hizo que al fin la administración española sacudiese su inercia y ordenase una acción enérgica. El Presidente de la Audiencia de Charcas, don Juan Pestaña, organizó tropas y, venciendo innúmeras dificultades, el 1° de octubre de 1766 llegó hasta el Iténez y se preparó a arrojar por la fuerza a los invasores. Llevaba 4.200 hombres mal armados y peor equipados, debiendo incluso muchos de sus cañones ser reemplazados por otros que se fundieron en San Pedro de Mojos. Habían atravesado bosques inhóspitos y se hallaban en malas condiciones.

Con todo, y teniendo en cuenta que tampoco la tropa portuguesa se hallaba mejor, Pestaña resolvió atacar el 22 de octubre. Pero cuando todos los preparativos estaban ya listos, se recibió una orden contraria de la Audiencia de Charcas el día antes del embate, por haberse concertado un acuerdo con el bando opuesto. Así se perdió la única oportunidad que la Corona española tuvo de hacer respetar su soberanía en forma efectiva. Pestaña murió a consecuencia de fiebres perniciosas propias de la región; lo remplazó el Coronel de Ingenieros Antonio Aymerich y Villajuana, el mismo que trazó los planos de la Casa de la Moneda en Potosí. Aymerich quedó allí frente a la estacada portuguesa del Iténez con 500 hombres que las fiebres y deserciones fueron diezmando; al fin se vio obligado a estacionar su tropa en Magdalena, sobre el río Itonamas, que ofrecía mejores condiciones climáticas y aprovisionamientos más cercanos.

El correo expreso que Tineo envió con la orden de la expulsión tardó un mes en llegar, empleando «no menos de siete conductores sucesivos en recorrer a mula, a pie, en canoa, a nado, los dos lados de un ángulo obtuso de cuatrocientas leguas castellanas, ángulo cuyo vértice fue Santa Cruz y sus puntos extemos Chuquisaca o La Plata y San Pedro de Mojos». Como las instrucciones prescribían que los jesuitas debían ser simultáneamente sustituidos por otros sacerdotes, fue necesario esperar su llegada.

Como los rumores de la expulsión llegaron hasta Mojos con anterioridad, hubo alborotos en las misiones, que fueron calmados por los propios jesuitas resignados a su suerte. A pesar de que la orden de Tineo debía acatarse el 4 de septiembre, no fue sino hasta el 8 de octubre que pudo ejecutarse, y así las misiones jesuíticas de Mojos pasaron en esa fecha al poder secular, una vez que todos sus bienes se declararon pertenecientes a la Corona. Con grandes dificultades, Aymerich, ayudado por el Teniente Coronel Joaquín Espinosa,

procedió a sacar, vía Santa Cruz, a los jesuitas, los que por Cochabamba y Oruro pasaron luego a Arica, para ser embarcados al Viejo Mundo por la ruta de Panamá.

IV

Los mojeños después del extrañamiento jesuítico.

Dueños como eran el rey de España y el poder civil de las misiones de Mojos, vale preguntarse qué eran esas misiones y en qué estado se encontraban. Con su maravillosa pluma, René-Moreno nos da una idea sintética de ellas:

> «Allí en esta región intertropical de alternativas tan extremas en su cielo y en su suelo, baja llanada que recibe las aguas de sus seis meses de lluvia con más las aguas de las vertientes occidental y septentrional de Chiquitos y Matogrosso, surcada por treinta y cuatro ríos navegables cualquier tiempo en casi todo el largo de su curso, partida medio a medio de sur a norte por el proceloso Mamoré; el de las movedizas e inconsistentes orillas inundables; allí, decimos, y pudiendo habitar todos por virtud de la sabia economía de la naturaleza, que hizo en Mojos seco y caliente el invierno y bañado por interminables lluvias el verano, gobernaban en 1767 con autoridad exclusiva, absoluta y paternal 23 regulares de la Compañía de Jesús a 18.535 indios neófitos, robustos, dóciles, recogidos ordenadamente en quince pueblos en torno de magníficos templos, y que se distinguían por su natural ingenuo, benévolo, inocentón, comunicativo y alegre.
>
> Nadie estaba ocioso allí, todos trabajaban en común bajo la tutela de los sacerdotes, sin peculio individual, sin conocer el uso de la moneda ni el contrato de compra y venta, recibiéndolo todo de manos de los Padres; desde el alimento y los vestidos para la familia, hasta la santificación y la doctrina religiosa; desde la enseñanza del oficio y el ejemplo del trabajo, hasta el castigo temporal y las eternidades del cielo y el infierno.
>
> Tejían, curtían, tallaban, forjaban, fundían, sembraban, meleaban, cosían, torneaban, aparaban, tocaban, cantaban, cultivaban y labraban el cacao, apacentaban las tres especies de ganadería. Producían todo lo necesario para el propio consumo de su vida rudimentariamente civilizada. Producían además, una variedad de efectos apetecidos, que por Santa Cruz se sacaban y que en el Alto Perú se vendían a cargo de los procuradores de la Compañía de Jesús en La Plata, en Potosí, en Oruro,

en Cochabamba, en La Paz. La procuraduría del Colegio de Lima recibía de las del Alto Perú el dinero de Mojos y Chiquitos necesario para el pago de los efectos ultramarinos que las misiones pedían y se les remitían desde allá».

Los historiadores están de acuerdo en que, a la época del extrañamiento de los jesuitas, el estado de las misiones era floreciente. Podrá decirse todo lo que se quiera sobre los métodos empleados o sobre la justificación del sistema social; pero lo cierto es que los indios de Mojos fueron rescatados de la barbarie; se les enseñó hábitos de trabajo, de sociabilidad urbana, educación, labores manuales y, en una palabra, se les colocó en un estadio cultural más elevado.

El experimento jesuítico en Mojos duró muy poco: menos de un siglo y, por tanto, los padres no pudieron completar su obra. Pero no sería descabellado sugerir que estas hordas de barbarie bien hubieran podido pasar a una etapa más avanzada de desarrollo cultural de haber seguido la obra jesuítica.

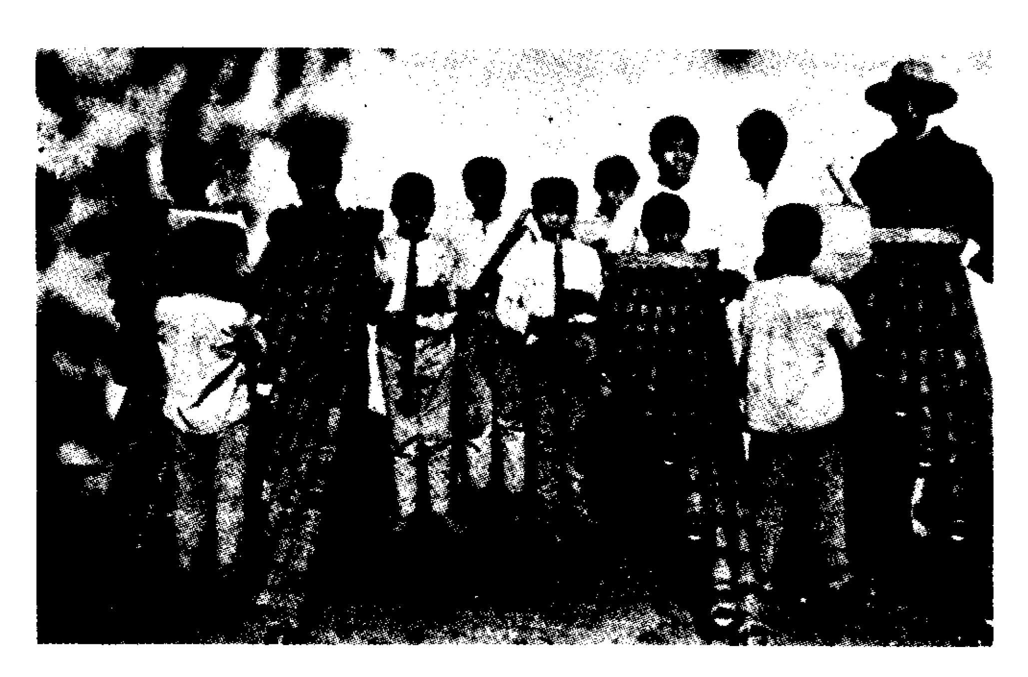
Sin embargo, René-Moreno combate esa idea, pues él opina que el indio de Mojos, con todas sus buenas cualidades, es biológica y sociológicamente incapaz de subir, ni con muletas, un peldaño más en la escala de la civilización. Considera que en el indio existe una insuficiencia ingénita y que, por tanto, está llamado a desaparecer en la lucha por la existencia, arrollado por las especies superiores. Sus conceptos son terminantes a este respecto: «la raza mojeña ha recorrido ya la línea máxima de su evolución biológica, que su colectividad genuina camina a la muerte, y que esta especie del género humano desaparecerá sin descendencia legítima y dejando tan sólo bastardos». También apunta René-Moreno:

> «El indio mojeño no sólo se va sino que también se va de prisa; se ha puesto en fuga hacia la nada; recoge del campo vital los últimos restos de su especie para hundirse con ella en la eternidad. Por destrucción directa, por absorción del cuerpo boliviano, por tranfusión al cuerpo del Brasil, se extinguen a ojos vistos aquella raza y su sociabilidad indígena. Se irán sin quedar uno solo, como se fueron los indios del oeste en Estados Unidos, como se fueron los charruas del oriente en el Río de La Plata, como se han ido los dueños naturales de Australia, como se están yendo los pampas llevándose sin más espera a sus nietos los gauchos, como acaban de irse de Chile los araucanos después de haber resistido virilmente tres siglos y medio. Se van para siempre de la haz de la tierra, se van los fieles misionarios que han dado asunto a estas pobres páginas de historia indigenal».

De sobra sabemos que estas radicales conclusiones de René-Moreno están inspiradas en lo que entonces predicaba la ciencia sociológica de la segunda



1 Música y danza religiosa en Moxos. Del libro de D'Orbigny, *Voyages*...



2 Los bajones en Cavinas. De *España y Bolivia*, L.P. 1932.

mitad del siglo pasado, o sea en la superioridad indiscutible de la raza blanca o caucásea, ante cuya fuerza arrolladora todas las demás tenían que desaparecer. Tal concepto, robustecido por los resultados de la inmigración blanca en los Estados Unidos, en Chile y en la Argentina, adquirió en René-Moreno la certeza de un axioma científico que aplicó inexorablemente al indio boliviano en general y, en particular, al mojeño.

Pero tales postulados de la ciencia sociológica han sido ya completamente superados, y hoy la teoría de la superioridad o inferioridad ingénita de ciertas razas está absolutamente rebatida, incluso en el campo político, en el que quiso apoyarse a falta de más sólidos fundamentos científicos. Con todo, la disminución alarmante del indio mojeño, que ya habían observado el naturalista francés Alcides d'Orbigny y otros viajeros y acerca de la cual llama la atención René-Moreno, continúa a tal punto que la casi totalidad de las poblaciones de Mojos se hallan mayormente pobladas por mestizos y blancoides.

Pero si los mojeños demuestran poca resistencia biológica en la lucha con otras razas, ello de ningún modo significa incapacidad intelectual y cultural. Es demasiado conocida la habilidad de los mojos para las artes manuales y su gran capacidad imitativa. Desde la época jesuítica estos indios hacían sillones tallados, bargueños, cofres de enchapado primoroso y tantos otros muebles y efectos, lo mismo que ornamentaciones en madera o en bronce. Estas aptitudes artísticas, por más que hayan sido meramente imitativas, revelan una pasta, una predisposición en un terreno que, hábilmente cultivado, bien hubiera podido evolucionar hacia la actividad creativa. Tales aptitudes, no fomentadas después de la expulsión, han languidecido ya y quizá se hayan perdido para siempre.

En el mojeño hay, pues, condiciones para una vida social y artística muy superior a su estado actual. Serán todo lo primitivas que se quiera, pero existen, en embrión quizás, prontas a desarrollarse en un medio propicio. Y como una prueba de ello es oportuno analizar un caso especial.

Con el fin de organizar un poco racionalmente las misiones afectadas fundamentalmente por la expulsión de los jesuitas, el Obispo de Santa Cruz de la Sierra, don Francisco Ramón de Herboso, dictó un reglamento al cual debían ajustarse el gobierno y administración de las antiguas misiones, el que fue aprobado por Cédula Real de 25 de julio de 1771. El Coronel Aymerich, ejecutor del extrañamiento y primer Gobernador de Mojos, estaba lleno de buenas ideas y de mejores intenciones, pero un poco de indolencia natural y su mala salud no le permitieron hacer nada, falleciendo en Loreto el 19 de julio de 1772.

En virtud de Cédula Real de 15 de septiembre de 1772, se estableció el Corregimiento de Mojos, dependiente del Gobernador de Santa Cruz, disposición que, por una u otra causa propia de la inercia del régimen colonial, no se ejecutó, y si se hizo, fue muy tarde. Nombrado gobernador interino de Mojos el Teniente Coronel León Gonzáles de Velasco –abuelo del cuatro veces presidente de Bolivia–, fue reemplazado a poco y también interinamente, por el Teniente José Franco.

Para defender mejor las fronteras de las colonias españolas contra las incesantes incursiones de los portugueses, el 5 de agosto de 1777 se crearon los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, como una consecuencia lógica de la creación del Virreinato de Buenos Aires, el 1° de agosto de 1776. A cargo de dichos gobiernos fue nombrado el Coronel Ignacio Flores, natural de Quito. Flores tomó posesión de sus plazas en Chuquisaca el 4 de julio de 1778, pasando luego el tiempo en continuos viajes que no le llevaron más allá de Cochabamba, por cuya ruta pensaba ingresar a su gobernación. Nunca llegó a ella, pues, con motivo de la sublevación indígena campesina de 1780 y 1781, fue designado comandante militar de las tropas de represión y, posteriormente, Presidente de la Audiencia de Charcas. La inquina de los oidores del célebre tribunal le tramó en la sombra un inicuo proceso que fue a dar con sus huesos en una cárcel de Buenos Aires, muriendo, al poco tiempo, de pesares y desengaños.

Vinieron después los interinatos de Antonio Peralta y de Manuel de Merizalde, los mismos que anduvieron en poca amistosa relación con los curas, pues a la lascivia y rapacidad de unos correspondían no menores defectos de los otros, tratando cada uno de sacar el mayor provecho personal posible del trabajo de los infelices indios.

V

El gobierno de Lázaro de Ribera.

El 3 de septiembre de 1783 se puso fin a los interinatos al designar el Rey gobernador de Mojos a don Lázaro de Ribera. Este se embarcó en Cádiz, llegando a Buenos Aires a comienzos de 1784 en el convoy que trajo también al Virrey Marqués de Loreto, según datos de René-Moreno. El 7 de octubre de 1784 se posesionaba de su cargo en La Plata y el 24 de julio de 1786 llegaba a Loreto.

El nuevo Gobernador de Mojos tenía una mentalidad completamente modulada por las corrientes a la sazón en boga en Europa, que habían invadido

a España. El fisiocratismo y la enciclopedia eran los signos positivos del Iluminismo, del *Aufklaerung* teutónico. Se divulgaba entonces una nueva ideología de la condición misma del hombre, concretándose en nuevas fórmulas de un jusnaturalismo que abogaba por ciertos derechos propios e inmanentes a la naturaleza humana. Influidos por estas ideas vinieron a América, Juan del Pino Manrique, Félix de Azara, Francisco de Viedma, Lázaro de Ribera, para no citar sino a los que tuvieron que actuar en funciones gubernativas en estas tierras y sus aledaños. En lo jurídico no hay que olvidar tampoco al formidable Victorián de Villava.

Don Lázaro de Ribera no sólo era un hombre de luces, sino también de acción. Procedió a reorganizar la provincia con tan buen resultado que, a costa de orden y de honradez, la producción económica subió de 9.000 a 46.000 pesos anuales. Recorrió todo el territorio bajo su jurisdicción informándose personalmente de las necesidades de los pueblos, con el objeto de tratar de remediarlas.

Su lucha con los sacerdotes adquirió proporciones verdaderamente épicas, defendiendo a los indios de la rapacidad y lujuria de aquéllos. De ahí los interminables reclamos, alegatos y contrarréplicas ante el Obispo de Santa Cruz. Por fin, en septiembre de 1786, Ribera se trasladó a Charcas, vía Santa Cruz, con el fin de presentar un nuevo plan de gobierno que había proyectado para las misiones, el que después de muchas discusiones fue aprobado por la Real Audiencia de Charcas el 14 de septiembre de 1789. Ribera se hizo cargo de su inmediata ejecución, no obstante saberse que don Miguel Zamora y Reviño ya había sido nombrado para sustituirle. Ribera entregó el gobierno en Santa Cruz de la Sierra el 12 de noviembre de 1792.

No es este lugar para hacer un análisis del plan de Ribera, que, según su autor, habría de llevar paulatinamente al mojeño desde su condición de indio reducido a la de ciudadano del reino. Su autor tenía el mejor concepto de las condiciones propias del indio y de su inteligencia. Abrigaba un inmenso cariño por los aborígenes y se constituyó no sólo en su defensor contra curas y administradores, sino en su apologista. Y es precisamente, una de estas apologías la que da margen a estas notas.

El 14 de diciembre de 1788 había muerto el rey Carlos III y subía al trono de España e Indias su hijo Carlos IV. Mientras tanto, en Mojos, el gobernador se ocupaba paciente y afanosamente de implementar su nuevo plan de gobierno.

El 30 de enero de 1790, Ribera dio a conocer, en San Pedro, su nuevo plan,en un acto solemne concurrido por las autoridades, el pueblo, etc. El 1° de febrero comenzaron los festejos de exaltación al trono de Carlos IV. El

gobernador había mandado hacer retratos del rey y de la reina, que fueron revelados al público en la sala consistorial, arreglada especialmente para la ocasión, al son de repiques de campanas y salvas de artillería. Durante tres noches se iluminó el edificio y amenizaron dos orquestas con 35 músicos tocando violines, flautas, violoncelos, etc., además de 200 ejecutantes de instrumentos autóctonos -especies de zampoñas gigantescas. Al día siguiente hubo misa y Te Deum, al que el gobernador asistió rodeado de las autoridades indígenas vestidas en traje militar. Después de las ceremonias religiosas, Ribera distribuyó regalos entre los indios. Luego hubo un almuerzo para las autoridades, en el que se brindó por la salud y bienestar de los soberanos, mientras en la plaza tronaba la artillería. Al otro día continuaron las celebraciones, para las cuales se regalaron veinte reses para preparar la comida popular. Por la noche continuaron los bailes y cantos, invocándose a cada momento los nombres de los reyes. A pesar de su desvelo, el Gobernador se regocijaba paternalmente con estas manifestaciones de fidelidad de los ingenuos indios, fidelidad que él les había enseñado, haciéndoles saber quién era el Rey y su condición de súbditos de la Corona, por más que tales conceptos fueran bastante abstractos para aquellas mentalidades primitivas.

Por razones de conveniencia mutua, las misiones de San Javier y Trinidad se habían fundido en una sola bajo el nombre de la última. Los indios de Trinidad no quisieron quedarse atrás de los de San Pedro y decidieron festejar también a sus soberanos, escogiendo para ello el 25 de agosto del mismo año. Como el Gobernador Ribera exigió que el homenaje tenía que celebrarse en un local adecuado, los indios se dieron a la tarea de levantar un edificio. Cantaban y reían mientras levantaban paredes y colocaban techos, y a medida que se aproximaba la fecha trabajaron hasta de noche para terminar la obra antes del día fijado.

Los retratos de los reyes fueron colocados en el salón que ellos habían construido, y en la puerta de la iglesia el escudo de armas de los soberanos lucía tallado en relieve, obra de los indios canichanas. Durante la velada los indios entraban y salían constantemente, pues querían ver las efigies de sus soberanos. En la plaza bailaban sus danzas típicas al son de más de 300 instrumentos autóctonos.

El día 25 fue de gala. Dos mil seiscientos sesenta y cuatro marcos de plata labrada adornaban la iglesia; todo el metal había sido traído de Loreto, donde había sido concentrado de todas las misiones, a pedido de los propios indios, para darle mayor realce al homenaje. La misa solemne y el Te Deum fueron oficiados por el vicario, finalizando la ceremonia delante de los retratos de los reyes. Ribera obsequió al pueblo diversos presentes y para el almuerzo popular regaló cuarenta reses. Por su parte, el Gobernador presidió un almuerzo

oficial de cincuenta y seis cubiertos, al cual concurrieron los caciques y capitanes de los pueblos vecinos.

VI

Un códice cultural mojeño

Conscientes los indios de que eran vasallos del Rey de España, le hicieron saber al gobernador, a través de sus jueces y caciques, su deseo de que el homenaje llegase hasta el trono de los soberanos. Así lo prometió Ribera, cumpliendo su promesa mediante un oficio de 18 de septiembre de 1790, del que se han tomado todas estas noticias. Dicho oficio, con sus anexos,fue enviado a la Audiencia de Charcas, la que lo remitió a conocimiento del Rey el 13 de noviembre. Desde Aranjuez se acusó recibo a la Audiencia de Charcas el 21 de mayo de 1791. Se encuentran referencias en el legajo V del volumen 1° del Archivo de Mojos de la Biblioteca y Archivo Nacional de Bolivia y en la página 180 del catálogo de Gabriel René-Moreno. El expediente original está en el Archivo General de Indias de Sevilla, donde fue consultado en 1932 por José Vázquez-Machicado, hermano del autor de estas notas (1).

En los homenajes que los indios de Mojos rindieron a sus soberanos, tiene especial relieve el aspecto musical. Según la aludida nota de don Lázaro de Ribera, de 18 de septiembre de 1790, los indios Francisco Semo, Marcelino Ycho y Juan José Nosa compusieron un aria, con su letra respectiva, que se titula «Nuestra Señora María Luisa de Borbón». Su letra está en lengua moja y la traducción de Ribera dice textualmente:

Canto.- Hoy día 25 todos tenemos la fortuna de obsequiar a Nuestra Reyna llenos de gusto y de alegría...

Alto.- Viva, y Reyne eternamente nuestra hermosa Madre María Luisa de Borbón...

Tenor.- El objeto de nuestra alegría es la gran bondad de nuestra Reyna que como a sus hijos mira, con amor, a los Trinitarios, y Xaverianos.

Baxo.- Reyna pues para siempre Madre, y Señora nuestra, y dignate, aunque elevada en un gran trono, tender la vista sobre nosotros.

Coro.- Tus humildes Vasallos, los que infinito te aman, y veneran jamás dejarán de pedir a Dios por tu conservación.

Canto.- A un tiempo eres nuestra Reyna, y piadosa Madre, y a tu bondad suplicamos admitas este humilde obsequio...

1. AGI, Charcas, 446.



3 Indios moxos en la ciudad de Trinidad, durante la celebración de una misa. Del trabajo de George Earl, Church, «Northern Bolivia and its Amazon outlet» *Harpers New Monthy Magazine*, Vol. XLIV, 1872, p. 512.

Alto.- En la grande España donde estás de asiento serán, sin comparación, mayores los regocijos y obsequios; pero nosotros aunque distantes no te festejamos con menos amor, y gozo.

Tenor.- Tu hermosura no tiene igual, y tu Corazón es tan bueno y grande que a todos nos miras con igual afecto.

Baxo.- Nuestra felicidad es tu Reynado ... Cuando te contemplamos en tu Palacio al lado de nuestro Gran Padre, y Poderoso REY no hallamos con quien compararte.

Coro.- Por la benignidad con que á todos nos miras, y por los beneficios que sobre todos derramas te conocemos, y és imposible que podamos olvidarte.

Canto.- Aunque estamos llenos de gozo a los pies de tu Retrato, la distancia en que estamos de tu Persona incomparable nos hace desgraciados y dignos de compación.

Alto.- Recive Reyna nuestra este rendido obsequio, y creé que nosotros seriamos mui felices si viesemos tu hermosura así como vemos tu Retrato.

Tenor.- Nada seria comparable con nuestra dicha y contento si tuviesemos aquí a nuestra Madre la Reyna...

Baxo.- ....

Coro.- ....

Canto.- ....

Alto.- ....

Tenor.- Los efectos piadosos de nuestra Gran Madre llegaran siempre hasta nosotros, y estamos tan seguros de su Clemencia que esta consideración nos llena del mayor consuelo.

Coro.- Jamás olvidaremos a nuestra Reyna, ni dejaremos de pedirles que mire por nosotros por su mucha piedad, y grandeza...

La sencillez de conceptos, así como lo ingenuo de las expresiones de dicha aria demuestran sobradamente que era fruto espontáneo y legítimo de esas mentalidades sencillas.

Uno de los cantos de los indios había sido compuesto en honor del Gobernador Ribera, dándole las gracias por sus bondades y por haberles enseñado que tenían un señor tan grande y poderoso como el Rey Carlos IV. «Antes no lo sabíamos», declaran con toda inocencia. Lo anterior es sugestivo, pues demuestra que los jesuitas les inculcaban a los aborígenes únicamente la lealtad hacia ellos, los conversores, como representantes de Dios, de quien eran intermediarios.

Pero no sólo en música se expresaban estos indios. Fechada en San Pedro, el 7 de diciembre de 1790, existe otra comunicación de Ribera, con la que

envió unos dibujos hechos por los indios, así como temas escritos por ellos con excelente letra. Existe autenticación de la misma fecha, que dice parcialmente:

> «Certifico yo Manuel Oquendo Maestro Pintor de esta Provincia que las seis copias de los Muchachos cuyos nombres están al pie de ellas las han dibujado *ellos* por sí solos sin que yo les haya corregido o enmendado cosa alguna, por habérmelo ordenado asi el señor gobernador Don Lázaro de Ribera. Y para que conste...».

Los dibujos, a lápiz y representando seis caras diferentes, son de una extraordinaria perfección en sus proporciones y en exactitud de detalles. No son originales, sino copias de estampas de Carlos Le Brun (1619-1690), el pintor de cámara de Luis XIV. Conviene recordar aquí que la especialidad de Le Brun fue el rostro humano, como que publicó un *Tratado de la Fisonomía,* así como unas *Conferencias sobre la Expresión de las Diferentes Pasiones.* Por tanto, al copiar sus bosquejos fisonómicos los indios imitaban algo de lo más difícil de su obra.

Las «planas» adjuntas son del nieto de un cacique y del hijo de un músico. La primera, suscrita por Simón Joaquín Gualamas, dice:

> «La primera época del Mundo presenta desde luego al Espíritu Humano un admirable, grande espectaculo. Pues le representa a Dios, que cria el Cielo, y la Tierra con su palabra, y que hace al hombre a imagen suya: Desde aqui empieza Moysés, el mas Antiguo de los Historiadores, el mas Sublime de los Philosophos, y el mas Sabio de los Legisladores.
> Este es el fundamento que pone asi de su Historia, como de su Doctrina, y de sus Leyes. Después nos hace ver a todos los hombres contenidos en un Hombre solo, y su misma muger sacada de él: la concordia de los matrimonios, y la Sociedad de el Genero Humano, establecida sobre este fundamento: la perfección, y el poder de el Hombre, en tanto que lleva en su total integridad la imagen, y semejanza de la Divinidad: su innocencia y juntamente su felicidad».

La segunda, de Antonio Sumie, reza así:

> «Todo el conato del hombre es ser felíz: Jesu-Christo ha venido al mundo para darnos los medios con que consigamos ser felices. Poner donde se debe la felicidad, es el origen de todo el bien; y al contrario, ponerla donde no se debe, es el principio de todo el mal. ¿Queremos ser felices? Veamos cómo; veamos en que consiste la felicidad: veamos cuales son los medios de conseguirla.
> El fin de la felicidad está contenido en cada una de las ocho Bienaventuranzas: porque ellas, baxo diversos nombres componen la felicidad eterna. La primera, como Reyno. La segunda, como la tierra prometida. La tercera, como el verdadero, y perfecto consuelo. La quarta, como la satisfacción, y artura de todos nuestros deseos. La quinta, como la ultima misericordia: que quitará todos los males, y dará todos los bienes. La sexta, baxo su propio nombre, que es la vision de Dios. La septima, como la perfección

de nuestra adopción. Y la octava, como el Reyno de los Cielos. Este es el fin de la felicidad».

Dichas «notas», redactadas en un estilo ampuloso y artificial, llenas de ideas abstractas para los indios, bien se ve que son reflejos de las lecciones recibidas de sus conversores jesuitas o de sus sucesores espirituales.

Ribera remitió esos documentos como prueba no sólo de los buenos resultados de su nuevo plan de gobierno, sino de la capacidad cultural del indio mojeño. Conviene, al respecto, hacer algunas consideraciones más.

* * *

A pedido nuestro, Hugo Patiño Torrez tuvo la gentileza de hacer un estudio completo de las composiciones musicales. El trabajo de Patiño Torrez es profundo y exhaustivo en su análisis e interpretación de las composiciones. La tarea de descifrar las fotocopias que el autor de estos apuntes trajo de Sevilla no fue fácil, y una vez descifradas, hubo que suplir muchas fallas de la propia notación musical en que estaban escritas. Así opina Patiño Torrez: «Los manuscritos originales no contienen indicaciones precisas en cuanto a signos de repetición, dinámica, etc. Existen numerosos pasajes que ponen en duda y confusión; probablemente se trate de errores de copia o de una caligrafía imprecisa». Con referencia a las canciones sueltas, añade: «El acento rítmico de la melodía, dentro de su construcción fraseada, tiene ciertas anomalías que desfiguran el acento rítmico: por esta razón, algunas veces, el signo del compás no corresponde al ritmo melódico del canto» (2).

La composiciones musicales constan primeramente de un aria para voces y orquesta de cuerdas, titulada *A Nuestra Reyna Señora Maria Luisa de Borbón*. Es para 1° y 2° violines, violoncelo y voces de tiple, alto, tenor, bajo y coro. Patiño Torrez dice de esta aria:

> «En su parte vocal no ofrece mucha variedad; en su conjunto, se nota un estilo más monódico que polifónico, no obstante que, la tercera sección presenta cierto movimiento de voces, en cambio. El espíritu de la melodía está ligado al sentido de los versos que cantan alabanzas a la Reyna Señora de Borbón. La parte instrumental muestra un tratamiento más cálido; la elaboración del 'bajo contínuo' y la figuración a cargo de los violines, hacen ver claramente la influencia de la escuela veneciana del violín identificada en las obras de Antonio Vivaldi (1675-1741). Es interesante notar la influencia que existe en los motivos usados

2. El estudio del señor Hugo Patiño Tórrez se publica a continuación del presente trabajo lo mismo que la transcripción de la música correspondiente al Aria que estudia el señor Patiño en la «Primera parte» de su trabajo. La transcripción musical de la «Segunda Parte» del indicado estudio no se encontró en los papeles de HVM. (G.O.).

VOYAGE

DANS

L'AMÉRIQUE MÉRIDIONALE

(LE BRÉSIL, LA RÉPUBLIQUE ORIENTALE DE L'URUGUAY, LA RÉPUBLIQUE ARGENTINE, LA PATAGONIE, LA RÉPUBLIQUE DU CHILI, LA RÉPUBLIQUE DE BOLIVIA, LA RÉPUBLIQUE DU PÉROU),

EXÉCUTÉ PENDANT LES ANNÉES 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832 ET 1833

PAR

ALCIDE D'ORBIGNY,

CHEVALIER DE L'ORDRE ROYAL DE LA LÉGION D'HONNEUR, OFFICIER DE LA LÉGION D'HONNEUR BOLIVIENNE, VICE-PRÉSIDENT DE LA SOCIÉTÉ GÉOLOGIQUE DE FRANCE ET MEMBRE DE PLUSIEURS ACADÉMIES ET SOCIÉTÉS SAVANTES NATIONALES ET ÉTRANGÈRES

Ouvrage dédié au Roi,

et publié sous les auspices de M. le Ministre de l'Instruction publique

(commencé sous le ministère de M. Guizot).

TOME TROISIÈME.

1.re Partie.

PARIS,

CHEZ P. BERTRAND, EDITEUR

Libraire de la Société géologique de France

RUE SAINT-ANDRÉ-DES-ARCS, 38

STRASBOURG,

CHEZ V.e LEVRAULT, RUE DES JUIFS, 33

1844.

(FACSIMIL DE LA PORTADA DEL TERCER TOMO DE LA EDICION FRANCESA)

4 Facsímil de la portada del tercer tomo de la Edición Francesa.

aquí y los que empleó Vivaldi en sus conciertos para violin, el giro ascendente de los motivos melódicos y la elaboración del 'baxo continuo' sobre el desarrollo de un determinado motivo rítmico que son característicos como propios del estilo de Vivaldi. El carácter sobrio de esta obra y el 'lenguaje musical' empleado, la definen como un ejemplo neto del *Settecento* italiano, que dentro del barroco, influyó con su estilo a toda Europa, alcanzando en Alemania el pináculo de su perfección con Haendel y Bach».

Termina Patiño Torrez diciendo que aunque no existe indicación precisa en los manuscritos (D.C.), se trata de «un aria de forma ternaria con *Da Capo*», que «fue tradicional del siglo XVIII en la escuela italiana, y forma a la cual la presente obra se adapta naturalmente».

En cuanto a los ocho manuscritos restantes del Núm. 4 al 12, que contienen composiciones musicales sueltas, dice Patiño Torrez que ellos «constituyen en su totalidad cantos populares», en los cuales «se nota al instante su carácter alegre y su clara fisonomía popular, denotando como posible fuente de origen el cancionero popular español». Encuentra el crítico semejanzas entre los motivos de los cantos 8 y 9, con los del 104 de Ampuero en sus cantos de Romería, recopilados por Córdoba en su *Cancionero Popular de la Provincia de Santander*. Asimismo, algunos cantos se parecen a otros del *Cancionero Popular Manchego*. Hace expresa excepción de la canción Núm. 5, la cual «tiene un carácter alegre y el motivo inicial (síncopa), le da cierto aire regional nativo», como que se asemeja a ciertos aires indígenas que actualmente se oyen en la región del río Iténez.

Como podrá verse, fuera de esta lejana reminiscencia autóctona, tanto el aria como las canciones son de factura europea. Patiño Torrez coloca aquella entre las de la escuela italiana del siglo XVIII. Nada de extraño tiene. René-Moreno cuenta que cuando los jesuitas hicieron entrega de su gobierno al Coronel Antonio Aymerich y Villajuana el 8 de octubre de 1767, ese día el padre visitador en San Pedro de Mojos celebraba «la misa solemne de San Simón y San Martín, patrones respectivos de dos pueblos de Baures», añadiendo que se ejecutaba una misa de Palestrina «a capilla entera», significando con ello «los veinte instrumentistas y los veinte cantores de San Pedro».

Sería demasiado optimismo creer que se trataba de la *Misa del Papa Marcelo,* considerada por Oswald Spengler como un hito en la historia de la cultura occidental. Pero, en todo caso, sería una de las noventa y tantas misas publicadas de Juan Pierluigi que se conocen, cuya música fue tan recomendada por Pío X en su *Motu proprio* de 22 de noviembre de 1903. Alcides d'Orbigny, quien visitó las misiones alrededor de 1831, cuenta que en Baures oyó música

italiana y que los adornos de muchos templos de las diferentes misiones eran de estilo europeo medioeval. En San Pedro encontró esculturas de la escuela de los mejores maestros italianos, y le aterrorizó el lúgubre realismo musical y escénico con que los naturales representaban la Pasión de Cristo en Semana Santa.

VII

La imitación en el arte mojeño.

Todo lo anterior nos muestra a los indios de Mojos como muy hábiles artífices y músicos pero, al mismo tiempo, sin iniciativa propia, sin originalidad. Todo lo copian: la música, el dibujo, la escultura y las composiciones literarias. Sobre estas aptitudes excepcionales para la imitación, todos los que se han ocupado de ellos se extienden largamente, sobre todo René-Moreno, pero señalan, a la vez, su falta de capacidad para salir de ese estadio y alcanzar superiores condiciones de vida y de cultura.

René-Moreno llega incluso a negarles aptitud para comprender la esencia misma, el espíritu íntimo del cristianismo cuando dice: «Un cerebro mojeño primero estallaría como una bomba Orsini, antes que comprender ápice de esa sencillez suavísima y penetrante que se titula *Introducción a la vida devota* por San Francisco de Sales». Pero esta incapacidad para entender el cristianismo no era exclusiva del mojeño, sino que también se ha observado entre los indios del Altiplano de Bolivia, que son mucho más civilizados que los de Mojos. No hay que olvidar que el Arzobispo San Alberto, a fines de la colonia, o sea después de tres siglos de catequización, se quejaba de que la religión de los indios era «sólo de boca». Pura exterioridad y ninguna compenetración ni comprensión íntima.

Lo que en el indio incásico se puede interpretar como supervivencia de sus antiguas creencias, precisamente por tratarse de pueblos que ya habían salido de esa etapa de barbarie, en el indio mojeño es fruto de la pereza mental propia de su estado de primitivismo, que se resiste a la reflexión lógica cuando ésta es un poco complicada y le abre las puertas a asociaciones de ideas que le son dificultosas.

Levy Bruhl considera que existe «entre los primitivos una decidida aversión por el razonamiento, por lo que los lógicos llaman las operaciones discursivas del pensamiento; advirtiendo al mismo tiempo que esta aversión no proviene de una incapacidad radical o de una imposibilidad natural de su entendimiento, sino que se explica más bien por el conjunto de sus hábitos de espíritu». Esto

confirmaría lo que, pese a las pesimistas conclusiones de René-Moreno, ya dejamos dicho sobre las posibilidades culturales del indio mojeño. A su vez, Herbert Spencer dice que «como el medio del hombre primitivo era tal que las relaciones que el hombre sostiene con las cosas son relativamente restringidas en el espacio y en el tiempo, así como también en la variedad, acontece que las asociaciones de ideas que forma son poco susceptibles de cambiarse».

En cuanto a la cualidad imitativa, ésta debe examinarse en relación a los hombres que la practican. Recordemos que Platón consideraba que era una de las condiciones de la obra de arte con respecto a la naturaleza. «Las acciones imitativas traen nuevos elementos a la situación», ha dicho Baldwin, y no olvidemos que Gabriel Tarde hizo de la imitación la tesis de su dialéctica social.

Pero el caso aquí es muy distinto. Nos encontramos frente a hombres que apenas han salido de la barbarie y a quienes los jesuitas enseñaron mejores hábitos de vida y sociabilidad. En una palabra, nos hallamos frente al hombre primitivo, y en él la facultad imitativa es una de sus principales cualidades, una de sus características más típicas. En el indio mojeño la imitación, en la forma y modo en que la practica, demuestra su condición de primitivismo, de pueblo que apenas acaba de salir de los más inferiores estadios de la civilización para subir algunos escalones más. En lugar de ser una prueba de superior condición social, lo es más bien de su incipiencia cultural. Al respecto, Herbert Spencer dice:

> «Encontramos en las razas inferiores imperfectamente civilizadas la facultad de imitación perfectamente marcada. Esta facultad de imitación que los miembros superiores de las razas civilizadas poseen poca y que las razas salvajes más inferiores poseen muchísima, nos ofrece la expresión del antagonismo que existe entre la actividad perceptiva y la actividad reflexiva».

Con referencia a la música, considerada por Ribot como «el tipo de la imaginación afectiva», Jules Combarieu considera que se origina en la magia y dice textualmente: «La angustia del hombre traduce la hostilidad de la naturaleza por la concepción de espítitus dañinos, y a ellos opone el encantamiento, arma a la vez ofensiva y defensiva». No cabe duda de que una música nativa, todo lo primitiva que se quiera, pero música al fin, existía entre los indios de Mojos. y esta música debió tener origen en sus supersticiones, pues el P. Altamirano y todos los que del tema se han ocupado aluden a los espíritus malignos que formaban parte de las creencias de los mojeños. Pero esta música no les inspiraba creaciones. Según Jean Lucien Arréat:

> «[el músico] lleva en su cerebro un sistema coherente de imágenes tonales, donde cada elemento tiene su sitio y su valor, percibe las

delicadas diferencias de los sonidos y los timbres, llega por el ejercicio a penetrar en las combinaciones más variadas y el conocimiento de las relaciones armónicas es para él lo que el dibujo y el conocimiento de los colores para el pintor; intervalos y acordes, ritmos y tonalidades son como los tipos con que relaciona sus percepciones actuales, y hace entrar en las construcciones maravillosas de su fantasía».

Nada de esto se encuentra en el códice cultural de los indios de Mojos que ha dado motivo a estas notas. Imitación y nada más. Así lo prueban esas composiciones musicales tan exóticas a un medio como el de las llanuras de Mojos; así lo demuestran esos dibujos tan ajenos a la naturaleza circundante; y así lo prueban esas composiciones religioso-literarias tan extrañas a su psicología infantil de hombres primitivos. Lo curioso es que también demuestran una supervivencia que hace honor a esos ingenuos indios y a sus maestros conversores. La expulsión de los jesuitas en 1767, al sentir de René-Moreno y de la realidad misma, señala el punto más alto alcanzado por las misiones; el gobierno posterior, el colonial y, aun peor, el republicano, no hicieron sino destruirlas. Pues bien, veintidós años después de la expulsión todavía sabían esos indios componer música al estilo italiano que los catequistas les habían enseñado, y sesenta años más tarde todavía ejecutaban música sagrada. Esto es algo que abona en favor de esos indios y de sus maestros jesuitas.

En resumidas cuentas, tenemos aquí, con esta música, dibujos y composiciones, una prueba del talento imitativo de estos indios de Mojos, pero nada que nos revele su propio folklore, que sería lo verdaderamente interesante. Con todo, se ve que la enseñanza jesuítica en Mojos fue de positivos resultados y que al menos trató de elevar al indio de la barbarie primitiva a muy superiores estadios culturales, y que por lo menos un gobernador español, Lázaro de Ribera, pretendió convertirlos en hombres libres y civilizados.

VIII

Estudio musical sobre el códice mojeño.

Por Hugo Patiño Torrez.

PRIMERA PARTE

«NUESTRA REYNA SEÑORA MARIA LUISA DE BORBON».
Aria.- (Manuscritos 1 al 14).

El Aria «A NUESTRA SEÑORA MARIA LUISA DE BORBON» compuesta para voces y orquesta de cuerdas, es una obra que, por su estilo, carácter y

forma, pertenece a la escuela italiana del siglo XVIII. Los orígenes de este estilo se remontan a la antigua escuela de ópera italiana nacida en Nápoles a fines del siglo XVII, siendo su fundador Alejandro Scarlatti nacido en Sicilia en 1660, muerto en Nápoles en 1725.

El Aria, elemento motríz de las formas líricas, alcanzó su máxima perfección dentro de esta escuela, y no sólo fueron las Operas, Cantatas, sino oratorios y otros melodramas que dependían de esta forma musical a la cual se consagraron los maestros italianos y en especial Scarlatti de quien existen más de quinientos ejemplos de la llamada entonces «Cantata de Cámara».

La importancia de la escuela italiana es de gran significación para la historia de la música, pues en oposición a la escuela flamenca de los polifonistas, el «nuevo estilo» de la melodía acompañada preparaba el camino a los albores del clasicismo que debía culminar con Haydn y Mozart.

Dentro de este desarrollo que significó para el Aria cierta independencia como forma musical, se llegó a clasificarle con títulos diferentes de acuerdo al carácter de la misma, así se tuvo, más o menos, trece títulos como: «Aria Cantabile»; «Aria diportamento»; «Aria de mezzo caractere»; etc. En el caso presente de llegar a clasificar el Aria del presente estudio, tendríamos que elegir el título de «ARIA CONCERTATA» por ser el que más se acomoda a su carácter lírico y al marco instrumental que lo encuadra.

El Aria mencionada, en su parte vocal, no ofrece mucha variedad; en su conjunto se nota un estilo más monódico que polifónico, no obstante que, la tercera sección presenta cierto movimiento de voces, en cambio, el espíritu de la melodía está ligado al sentido de los versos que cantan alabanzas a la Reyna Señora de Borbón. La parte instrumental muestra un tratamiento más cálido; la elaboración del «bajo continuo» y la figuración a cargo de los violines hacen ver claramente la influencia de la escuela veneciana del violín identificada en las obras de Antonio Vivaldi (1675-1741).

Es interesante notar la analogía que existe en los motivos usados aquí y los que empleó Vivaldi en sus conciertos para violín, el giro ascendente de los motivos melódicos y la elaboración del «bajo continuo» sobre el desarrollo de un determinado motivo rítmico, son tan característicos como propios del estilo de Vivaldi.

El carácter sobrio de esta obra y el «lenguaje musical» empleado, la definen como un ejemplo neto del «Settecento» italiano, que dentro del Barroco influyó con su estilo a toda Europa, alcanzando, en Alemania, el pináculo de su perfección con Handel y Bach.

ANALISIS MUSICAL

De acuerdo a la ordenación de los manuscritos, el Aria «Nuestra Señora Maria Luisa de Borbón», presenta, en su conjunto, una forma ternaria: A-B-C, claramente definidas por su construcción y su marco tonal, estas partes, por su extensión, más habrá que considerarlas como períodos melódicos que como partes.

El primer período A (compás 1 al 12, ver la partitura transcrita) comienza en el tono de si menor (escala melódica) con la exposición del tema principal en un período de tres frases y ejecutado al unísono por los dos violines (1° y 2°); el motivo rítmico inicial: es desarrollado en toda la idea principal, su carácter es movido y su ritmo binario que comienza después del tiempo fuerte en compás de 4/4. La segunda y tercera frase (compases 3 al 5), hacen una secuencia melódica que se trunca en la segunda semi-frase de la tercera frase y, debido a la brillantez del registro instrumental en que se mantiene, podría decirse que hay un pequeño «CLIMAX» (compás 4). La elaboración del «BAJO CONTINUO», confiada al Biolon (sic) (Violoncello), tiene un giro contrapuntístico basado en el motivo: cuya armonía responde al sentido cadencial de la melodía, con su acento armónico que está debidamente cuidado. La armonía es desarrollada con acordes perfectos (triadas) dentro del marco tradicional de: Tónica-dominante. La primera frase (c.1-2), después del giro armónico Tónica-dominante-, concluye con una semicadencia de IV-V°: La segunda frase (c.3-4) presenta una modulación introtonal pasajera a la subdominante (mi menor), la que es alcanzada mediante el acorde de dominante en forma de 6a. La 3a. Frase (c.4) comienza en mi menor y modula pasajeramente a re mayor (relativo del principal) para luego concluir con una cadencia auténtica en el tono de si menor en que termina la exposición instrumental del tema principal (c.5). Inmediatamente y en la misma forma rítmica, es presentado el tema principal por las voces de: CONTRALTO (ALTO), TENOR, BAJO, CORO, las que cantan al unísono con el acompañamiento solo del «bajo continuo» (violoncello) y que reproducen el mismo giro anteriormente usado para la exposición instrumental, (c.6); en cuanto al tema principal, esta vez, está modificado de acuerdo a las posibilidades y la tesitura de la voz humana, así, la 1ra. frase se mantiene intacta, y sólo desde la segunda frase media (c.7) hasta la 2a. y 3a. frase es donde se opera un cambio melódico, la modificación del tema aparece, ahora, en estos valores: los que están basados en la armonía principal; al terminar la 1ra. frase con cadencia I-V, hay una pausa de dos tiempos en la parte vocal, lo que da lugar a que se inicie el 1er. interludio instrumental que reproduce la 2a. frase de la exposición inicial (c.8-9), en el segundo tiempo de este interludio, la parte vocal presenta un breve diseño melódico:

(c.9) después del cual, el segundo interludio (c.10-11) reproduce la tercera frase de la exposición y simultáneamente en el 2do. tiempo, la tercera frase vocal que es coronada con una última frase instrumental en forma de cadencia modulante al tono de re mayor (c.11-12), con lo cual concluye el período A y simultáneamente da comienzo el período B. En el período A, la parte del violoncello es igual al período de la exposición del tema, y sólo al final de la 1ra. parte (c.11-12), hay una cadencia compuesta en re mayor:

El segundo período B. principia en el tono de re mayor con un motivo secundario que inician las voces al unísono (ALTO, TENOR, y BAJO, con CORO), acompañadas por el violoncello; el motivo inicial de esta parte: dialoga en forma imitativa con los dos violines, pero con el motivo disminuido, así: (c.13-16), termina esta frase inicial en re, a la cual sigue un interludio que presentan los violines con una ampliación del 1er. motivo en cinco compases (c. 17 al 21). La segunda frase, que no contiene motivos nuevos, es presentada nuevamente por las voces solas con acompañamiento del bajo dentro de las armonías tradicionales (Tónica-dominante), finalizando así, con una cadencia compuesta de IV°-V°-I° en el tono de si menor (tono principal) (c.35).

El tercer período (c.36) comienza en el tono de re mayor, y por primera vez aparece una indicación dinámica: ALLEGRO, el compás está indicado con 3/4 que no corresponde, sino 3/8.

La orquesta inicia un breve preludio con los violines (.36-37), el motivo inicial es igual al del período B. pero, doblado en corcheas, así: , después de los dos compases que dura este motivo, aparece la idea principal de esta 3ra. parte dispuesto en forma armónica a dos voces entre el coro y la voz de contralto, ejemplo:

B.- CORO

A.- CONTRALTO

(nótese el cruce de voces)

A la distancia de un compás (c.39), la voz del Bajo reproduce el motivo A. en forma de cánon a la octava, y en la misma forma aparece, otra vez, el cánon a la 8a. pero con las dos formas A. y B. simultáneas, en las voces de tiple, contralto 1o. y 2o. tenor 1o. y 2o., esta exposición canónica de los motivos A. y B. está apoyada con un fondo instrumental que va repitiendo el motivo inicial (1): (c. 38 al 41), el acompañamiento del «contínuo» está

en re mayor sin ninguna figuración contrapuntística. El segundo motivo vocal: (c.42) es interpretado por el contralto 2o. y a una tercera superior por el «coro» (cruce de voces!); a manera de interludio o diálogo, nuevamente la orquesta hace oir el motivo característico (1) con una modulación pasajera a la dominante (la mayor); este diálogo entre el coro y las voces se presenta en forma canónica (c.46) con apoyo de la figura instrumental (1), unas veces como interludio entre frase y frase, y otras como fondo. El continuo se limita a las armonías puras sin ningún giro contrapuntístico. Hay modulaciones pasajeras al relativo menor (c.61 al 66), después de todo este desarrollo se llega a una cadencia final que está confiada a las voces solas con acompañamiento del «Bajo Contínuo», y al unísono de las voces con los violines, terminando esta sección final C. en el tono de re mayor (c.86).

Considerando la historia y tradición en la preceptiva del Aria y aún más, la ley tonal que rige una obra, es probable que esta composición sea un Aria de forma ternaria con «DA CAPO». La indicación precisa (D.C) no existe en los manuscritos, simplemente hay un signo de «ritornello»: en la parte C. (c.86) sin precisar hasta donde debe repetirse. En el caso de tratarse de un aria con «da capo», los períodos A y B se fundirán en uno solo haciendo de parte A, y el período C. hará de B. para luego repetir el A., terminando en el tono de si menor en el compás 35.

Resumiendo este análisis técnico-musical, se tiene que : el aria «A LA REYNA SEÑORA MARIA LUISA DE BORBON», presenta la siguiente disposición instrumental y vocal:

	Violín 1o.		TIPLE
ORQUESTA:	Violín 2o.		ALTO
	VIOLONCELLO.	VOCES:	TENOR
			BAJO
			CORO
			Clave de do en primera línea para todas las voces.

La forma musical, de acuerdo a los manuscritos, presenta el siguiente esquema:

	A	B	C
Forma:	período de 3 frases.	per. 3 frases.	per. 3 frases.
Tono:	si menor	re mayor. si.	re. re.
Extensión en compases:	1 al...............12.	13 al.......35.	36 al ......86.
Ritmo:	Binario.	ternario.	ternario.
Signo de compás:	4/4	3/8	3/4

OBSERVACIONES.

Los manuscritos originales no contienen indicaciones precisas en cuanto a signos de repetición, dinámica, etc., por esta razón, al transcribirlos, sólo se ha tenido en cuenta el sentido musical y armónico de las partes independientes.

Existen numerosos pasajes que ponen en duda y confusión; probablemente se traten de errores de copia o de una caligrafía imprecisa. Por ejemplo; en la primera parte (c.6 al 12), todas las voces cantan el tema en UNISONO, pero hay una diferencia en una o más notas que aparecen en las partes de los manuscritos. En el tercer compás de la primera parte A., los violines ascienden con una escala melódica en si menor: y cuyo descenso natural debería ser:

En la segunda parte B., el signo de compás está indicado con 3/4 que no corresponde a los valores escritos, sino uno de 3/8. No hay parte de Tiple (soprano) para este período B.

En el tercer período C. existen dos partes de Alto (contralto) y dos de tenor, se debe referir al Coro que más tarde aparece en la 3ª. sección.

Existe una parte que lleva el título de «CANTO I°» que seguramente referir al Coro que más tarde aparece en la 3ª. sección.

En el período C. los motivos (1) instrumentales, forman intervalos armónicos de terceras y cuartas con un sorprendente cruce de voces entre el violín 1°. y 2°., este efecto contradice el tratamiento instrumental anteriormente expuesto y que tiene bastante técnica instrumental. En el compás 44 y en la línea melódica existe un la sostenido: que forma una «falsa relación» con la parte del «bajo contínuo», asimismo existe un sol sostendio que

tampoco tiene que ver ni armónicamente ni en forma melódica. En los compases 54 al 58, la melodía confiada a los violines 1º. y 2º. no corresponde a la armonía del «contínuo» ni al sentido musical del tema que cantan las voces, el mismo caso sucede en los compases 70 al 71.

Toda la composición encierra unidad de forma y contenido, haciendo una pequeña excepción con la parte C. que debilita al conjunto por el tratamiento instrumental, especialmente en su cadencia final (parte C.) que por estar confiada a las voces que duplican en unísono con los violines, resulta demasiado pobre y débil, más aún si termina en un tono lejano, aunque relativo del principal, como es re mayor, no posee la fuerza suficiente para dar el sentido conclusivo a la obra.

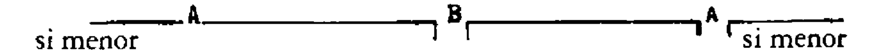
La tesitura de las voces no está bien aprovechada, y sorprende el hecho de que cada parte aparece escrita en una sola clave: do en primera línea, sin distinguir el timbre y la extensión propias de las voces; además, el hecho de que todas estas voces canten el tema en un solo registro y timbre (UNISONO), resulta hasta cierto punto inútil, ya que si bien se gana en intensidad, se pierde en calidad por la fusión de tiembres.

Para un mejor estudio comparativo, se presenta la siguiente tabla de claves que corresponde a las voces humanas.

CLAVES USADAS EN LOS MANUSCRITOS.	CLAVES USADAS EN LA EPOCA.	CLAVES USADAS ACTUALMENTE
TIPLE	TIPLE	TIPLE
SOPRANO	SOPRANO	SOPRANO
ALTO (CONTRALTO)	CONTRALTO	CONTRALTO
TENOR	TENOR	TENOR
BAJO	BAJO	BAJO

NOTA DE RESTAURACION.

Sin deformar el contenido, ni alterar su sentido, se ha hecho un arreglo especial de la obra, salvando las observaciones anteriormente notadas. En primer lugar el ARIA se lo ha encuadrado dentro de la forma ternaria con «DA CAPO» contenido en el siguiente esquema:



Esta forma, como se hizo constar anteriormente, fue tradicional del siglo XVIII en la escuela italiana, forma a la cual la presente obra se adapta naturalmente. En segundo lugar: se completó las partes instrumentales a fin de

acercarse a la orquesta que usaron los maestros de la época; también las partes correspondientes a las voces se cambiaron de acuerdo a su registro.

La finalidad principal de este «arreglo» ha sido la de restaurar la obra para tener una idea más completa de ella, siempre se ha tenido en cuenta el sentido histórico y el estilo.

SEGUNDA PARTE

Manuscritos sueltos 4 al 12.

La música de estos manuscritos constituyen, en su totalidad, cantos populares.

Al estudiar cada una de estas canciones, se nota, al instante, su carácter alegre y su clara fisonomía popular, denotando como posible fuente de origen el cancionero popular español.

En el «Cancionero Popular de la Provincia de Santander» ordenada por el Rvdo. Dr. Córdova, existen como documentos musicales de la región más de mil cantos, entre los cuales y en la sección de Cantos de Romería, hay el N°. 104 de Ampuero, que presenta el siguiente motivo rítmico-melódico: el cual tiene mucha semejanza con los motivos de los cantos 8 y 9 aquí estudiados, naturalmente, más adelante y en su conformación melódica, hay ciertos cambios. Asimismo, el «CANCIONERO MUSICAL MANCHEGO» en su sección de cantos infantiles y de cuna, tiene melodías que por su carácter, ritmo y giro melódico, se asemejan a algunas de las canciones aquí estudiadas.

Al tratar de estudiar y precisar los orígenes del canto popular, siempre se han presentado escollos muy difíciles de superar, pues, la universidad que posee el canto popular supera en sumo grado al canto folklórico que es más local en virtud a su sabor regional, por esto, resulta muy difícil determinar la región o el lugar de nacimiento de la canción popular; esa su constante «movilidad» por las regiones más alejadas y esa su facilidad de adaptación, hacen que la mayoría de las veces, estos cantos, sufran variaciones cambiando su fisonomía original para convertirse en cantos nuevos de determinado lugar. Asimismo, la tradición oral por la cual han sido conservados, no ha sido fiel de captar íntegramente el acento de estos cantos; si bien, en la actualidad los musicólogos e investigadores han transcrito a música, este documento, gráfico es sólo el documento de la melodía actual la misma que ha pasado por una serie de variaciones y transformaciones.

ANALISIS MUSICAL.

Para un mejor estudio musical, las composiciones aquí tratadas se dividirán en dos grupos:

1°.- Canciones monódicas con texto. Manuscritos: 3 al 7 y 10.
2°.- Canciones con texto, armonizadas y con acompañamiento instrumental. Manuscritos: 8-9 y 11-12.

Dentro del primer grupo, los manuscritos 3 y 4 presentan dos canciones diferentes, ambas en el tono de sol mayor; la primera tiene el motivo: binario en 2/4; la segunda canción con el motivo: de ritmo binario en 2/4 y después en 3/4, el signo correspondiente del compás no está indicado.

Las dos canciones tienen un carácter alegre y cierto aire militar que las asemejan a las «DIANAS» usadas en la milicia para el saludo matinal. El texto de los versos muestra un saludo a Don Lázaro Rivera, la disposición o plan del verso con la música está dispuesto silábicamente. El motivo rítmico, arriba expuesto, de las dos canciones, es idéntico, por lo cual la idea melódica es monorítmica.

El giro melódico no sobrepasa el intervalo de la octava y, además, cuida de no tocar los intervalos melódicos difíciles de memorizar. La forma musical de la primera canción (m.3) está formada de dos períodos dispuestos así:

La segunda canción (4m), presenta dos períodos cuyo esquema se define así:

En la frase C. de esta segunda canción, el verso repite las Aleluyas a manera de final; el ritmo de verso aleluyático no corresponde al ritmo musical.

La armonía que sugiere la melodía de ambas canciones, puede encuadrarse dentro del tradicional: Tónica-Dominante.

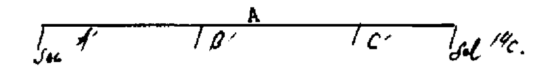
La canción No. 5. tiene un carácter muy alegre y el motivo inicial: (síncopa), le da cierto acento regional nativo. La melodía está construida dentro de lo expuesto anteriormente; su ritmo es binario en compás de 2/4 y 3/4 (ternario).

Todo el conjunto de esta canción tiene el tipo de Danza, por lo cual es probable que se trate de una adaptación de danza a canto. La forma musical expone un solo período en sol mayor compuesto de 3 frases:

Se nota las terminaciones femeninas en las semifrases.

En este mismo manuscrito (5) existe, más abajo, una melodía de dos frases en el mismo tono de sol mayor, pero de carácter más instrumental que vocal, por lo cual se presume se trate de una introducción al canto 5.

El canto No. 6. nuevamente expone el motivo como principal elemento de la construcción melódica, su carácter, como en los anteriores, es alegre. Su ritmo binario alterna entre compases de 2/4 y 3/4 con terminaciones femeninas. Todo el canto está compuesto en el tono de sol mayor. La primera frase modula pasajeramente al tono de do mayor (relativo) con el siguiente giro melódico La forma musical tiene el siguiente esquema:



La canción No. 7. es una de las más interesantes ya por su fluidez melódica como por su carácter alegre y descriptivo. A pesar de ser monorítmica, hay más variedad melódica, consta de dos partes en el tono de fa mayor con acento binario y ternario (2/4 y 3/4). El motivo inicial: es desarrollado en toda la línea melódica, su forma musical está contenida dentro del siguiente plan:

A B
/a /b /c / /d /e /F din /30 c.

La frase F. de la segunda parte está destinada a imitar los toques de campana con: DIN-DON, etc.

La canción No. 10, última de este grupo, está dispuesta en ritmo ternario (3/4), su carácter es menos vivaz que en las anteriores, pero, la línea melódica es muy expresiva y está basada en la escala de do mayor, tono general de la canción.

Consta de 3 frases en un solo periodo:

A
/A /B /C /14c.

Hay que notar que la tercera frase C. tiene una repetición de notas: que le da cierto aire militar, esta misma repetición, aunque en valores menores, se encontrará en otra canción que imita al tambor.

* * *

En el segundo grupo tenemos dos canciones armonizadas y con acompañamiento instrumental de VIOLIN Y VIOLONCELLO (BIOLON sic.).

La primera canción formada por los manuscritos 8-9, es un canto de carácter muy militar, tiene cierta semejanza con la primera (n.3), su ritmo inicial: guía toda la línea melódica.

Su parecido a algunas canciones populares españolas contenidas en los Cancioneros Manchego y de Santanader, es muy claro. El plan de la forma musical está dispuesto en tres frases de longitud desigual:

/A / /B / /C //: 14c.

La frase B' es una repetición de B. ligeramente modificada. Toda la canción se desarrolla en el tono de do mayor y su armonía está dispuesta dentro del ya tradicional: Tónica-dominante. Tiene un acompañamiento de violín que canta en unísono con la voz; el acompañamiento del violoncello, tan rítmico, al unísono de la voz, es desarrollado en todo el trayecto del «contínuo» o cello. El plan dispuesto para el verso y la música sólo presenta una estrofa que corresponde a toda la idea musical, ejemplo:

	Primera estrofa: (traducción)	«Oygamos lo que bamos a cantar,
Tres frases musicales: A-B.B'. para el texto		delante del retrato del señor Don Carlos 4o., con contento y alegría que es nuestro Rey.
	Segunda estrofa:	Hemos de agradar a nuestro Rey, Festejando también a la Reyna nuestra señora
repite el anterior período musical.		María Luisa de Borbón» (sic).

La última canción (m. 11-12) tiene el mismo carácter que la anterior. El motivo inicial: guía a toda la idea melódica. Dentro de su forma musical, claramente se advierte la construcción ternaria de 3 frases:

A coda

La canción está ordenada en el tono de sol mayor y tiene un acompañamiento de violín y cello que cantan al unísono con la voz principal que tiene la melodía. Este unísono del acompañamiento sigue hasta la frase B. en que ya hay cierta independencia al desarrollar el motivo: del acompañamiento. La frase C. es la que tiene un carácter muy militar, al final de esta frase siguen unas imitaciones del toque del tambor (tran-tran-tran) que interpreta la voz sóla. Es probable que este canto sea alguna adaptación de otro canto escolar, pues como se hizo notar anteriormente, en el Cancionero Manchego existen numerosos ejemplos de cantos escolares que tienen un carácter muy parecido al aquí estudiado.

La armonización que presenta el acompañamiento instrumental, tiene el giro cadencial, tradicional en los cantos populares, de Tónica-dominante.

OBSERVACIONES.

El acento rítmico de la melodía, dentro de su construcción fraseada, tiene ciertas anomalías que desfiguran el acento rítmico; por esta razón, algunas veces, el signo de compás no corresponde al ritmo melódico del canto. Todas las canciones para voces solas, están escritas en tonos «vocales», como son do y sol, y en la clave de do en primera línea. La forma musical de todas las canciones es la tradicional del canto popular. El ámbito que recorre la voz está muy bien cuidado, siempre utiliza intervalos fáciles de captar auditivamente, asimismo, el motivo inicial de cada canto, parece que fuera característico en todos los demás cantos aquí estudiados.

HUGO PATIÑO TORREZ.

La Paz, diciembre de 1953

"Nuestra Reina Señora
Maria Luisa de Borbon"

ARIA

PARA
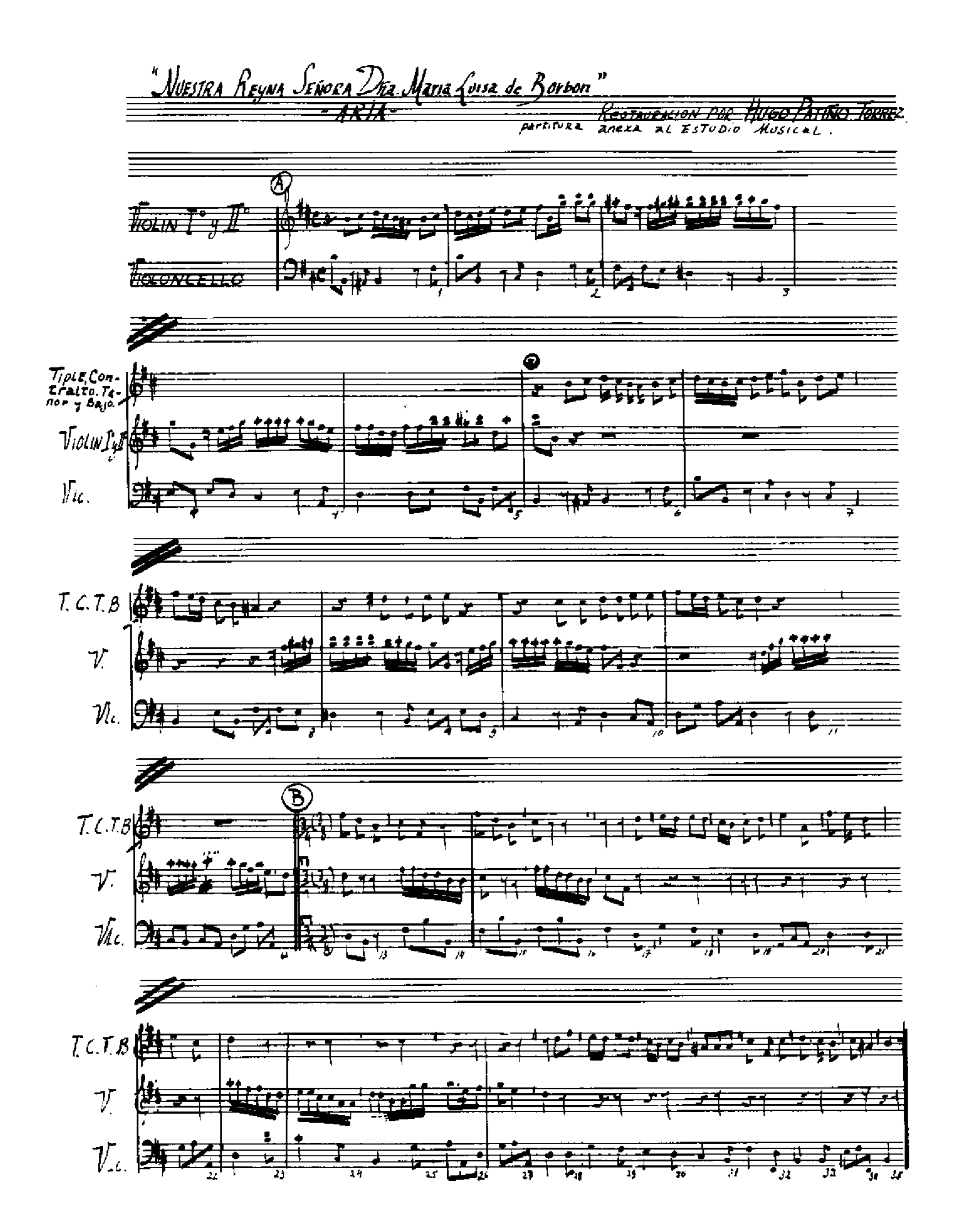
Voces y Orquesta de Cuerdas
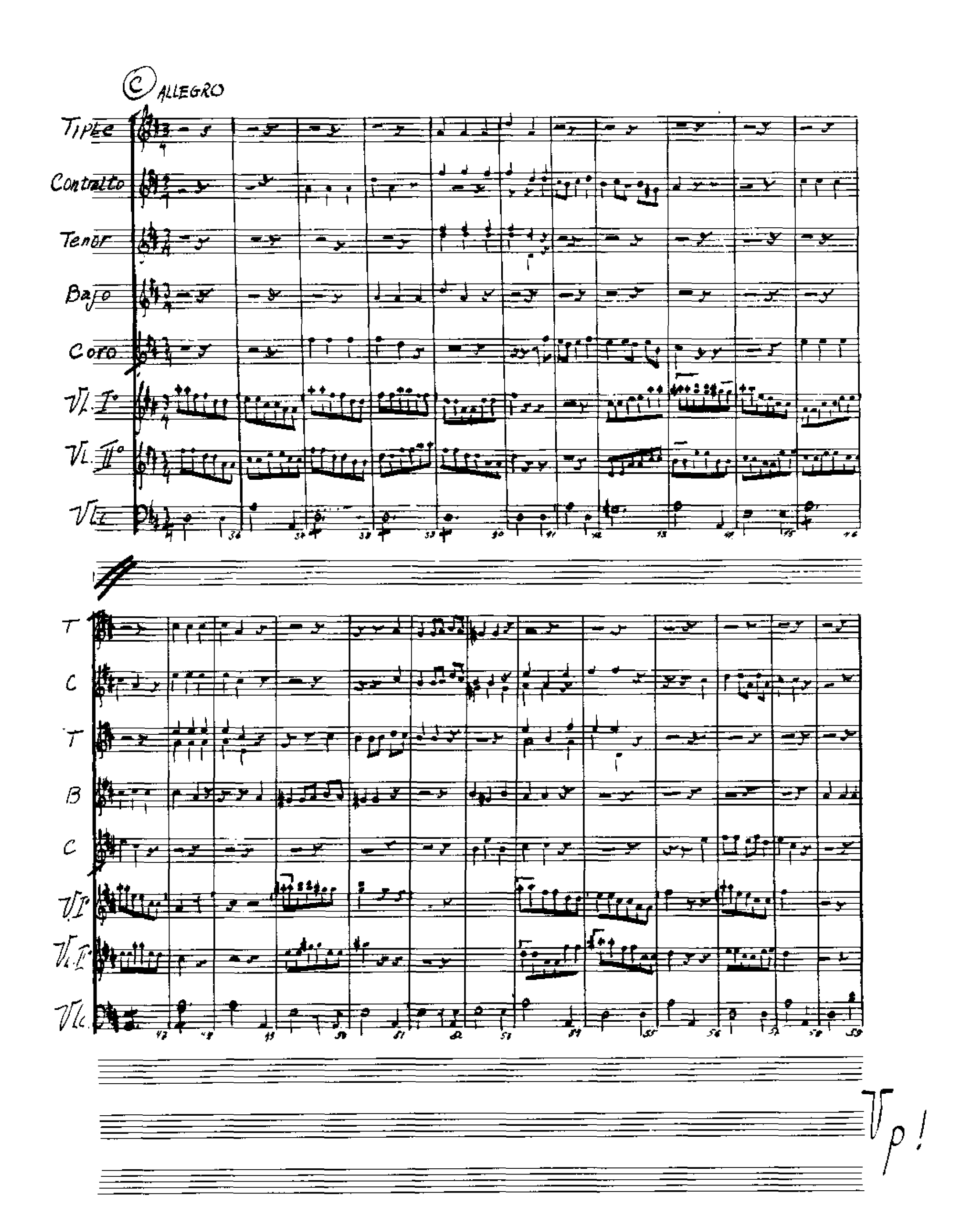
Restauracion y trascripcion
a partitura, de los originales
del Archivo de Indias de Sevilla,
por: Hugo Patiño Torrez.
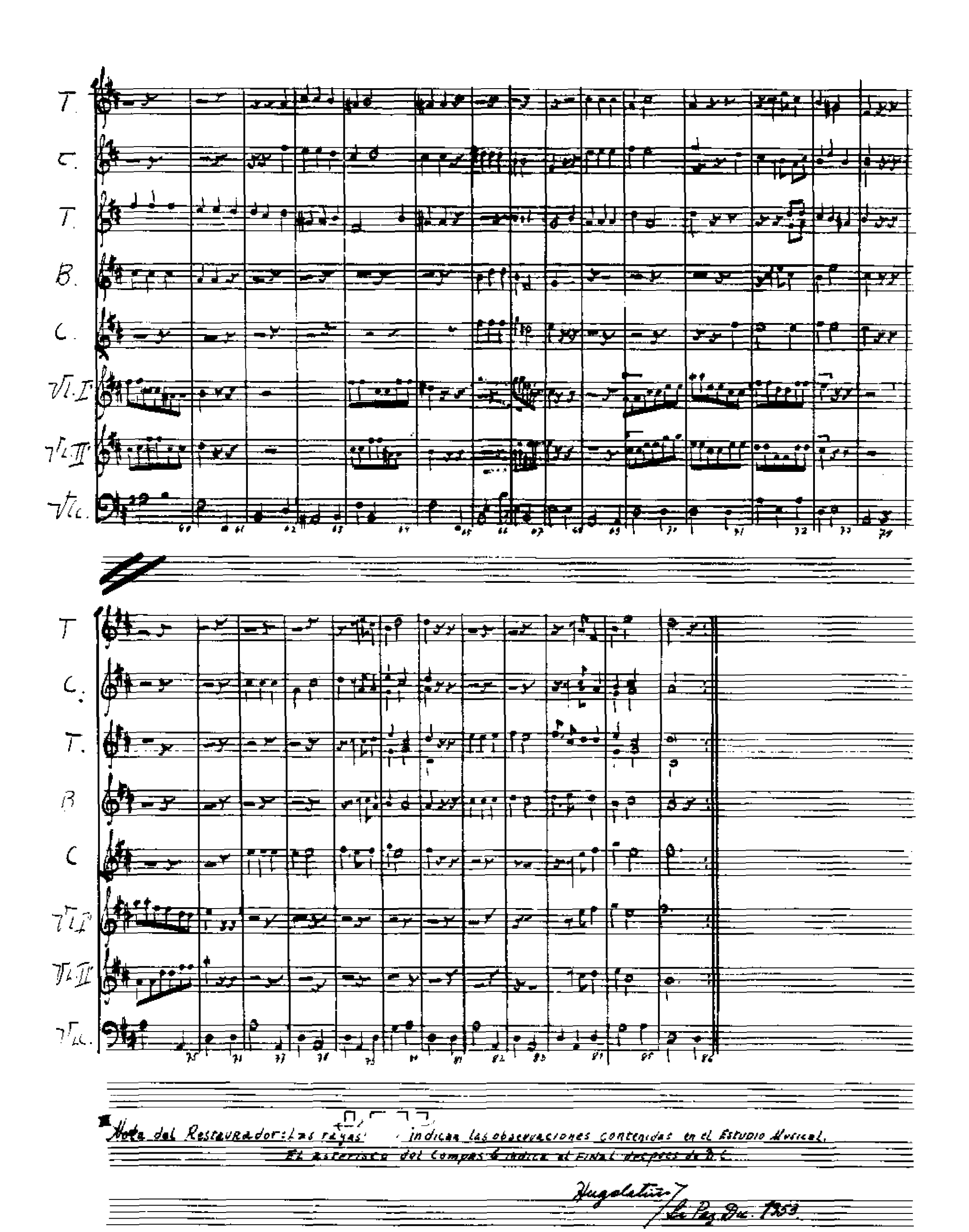
La Paz, Bolivia

1953.

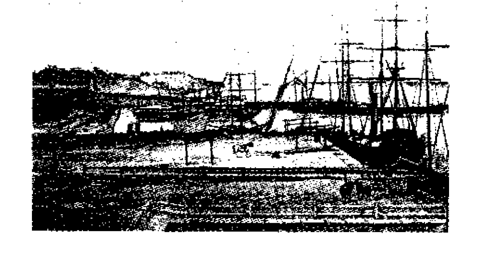
[Anexo al Estudio Tecnico
Musical.]


"NUESTRA REYNA SEÑORA DÑA. MARIA LUISA DE BORBON"
- ARIA -
RESTAURACION POR HUGO PATIÑO TORREZ
partitura anexa al ESTUDIO MUSICAL.
A
VIOLIN I° y II°
VIOLONCELLO
Tiple, Contralto, Tenor y Bajo.
VIOLIN I° y II°
Vlc.
T. C. T. B
V.
Vlc.
B


ALLEGRO
Tiple
Contralto
Tenor
Bajo
Coro
Vl. I°
Vl. II°
Vlc
T
C
T
B
C
Vl.


T.
C.
T.
B.
C.
Vl. I
Vl. II
Vlc.
Nota del Restaurador: Las rayas indican las observaciones contenidas en el Estudio Musical.
El asterisco del Compas 6 indica el Final despues de D.C.
La Paz Dic. 1953.

No existe el Acta de la Fundación de Asunción del Paraguay



NO EXISTE EL ACTA DE LA FUNDACION DE ASUNCION DEL PARAGUAY (*)

I

El aspecto jurídico e históriço del Chaco, es por demás interesante para que pudiera ser descuidado. Sea que la solución se haga por acuerdo amigable, por fallo salomónico o por la fuerza de las armas, es de todo punto indispensable el hacer resplandecer en toda su pureza la prístina luz de nuestro derecho.

Para justificar una acción de facto, una demanda de derecho o bien para sentar nuestra protesta contra ello, preciso es que la fuerza de nuestra argumentación sea conocida y tenga la máxima difusión en el mundo entero.

Una alegación completa de parte nuestra con referencia al pleito del Chaco, no ha sido hecha hasta hoy, al revés de los paraguayos que desde hace muchos años mantienen permanentemente y a despecho de los cambios políticos, su comisión de límites que ha agotado la materia, cuando nosotros aún no la hemos comenzado. Existen algunas publicaciones, que desgraciadamente han sido hechas con absoluta falta de criterio jurídico y con lamentable desconocimiento de la documentación pertinente. Este desconocimiento es tal, que los mismos funcionarios a quienes el Gobierno ha confiado el manejo de los actuales asuntos diplomáticos del Chaco, ignoran en absoluto qué es y en qué se funda nuestro derecho al girón ensangrentado del sudeste.

El problema es extremadamente complejo, y requiere una muy larga experiencia y sólidos conocimientos de lo que ha sido la legislación colonial y sobre todo de los documentos que tres siglos de papeleo han amontonado en muchos archivos. El ir y venir de consultas y órdenes, entre el Rey, el Consejo de Indias y los funcionarios de la Corona en estos lejanos dominios, forman un bosque demasiado espeso y lleno de peligros de extravío para el incauto que allí penetra; preciso es ser un baqueano de esa senda enmarañada de

* Publicado con el título: *El Acta de la fundación de Asunción*, La Paz, Ed. Renacimiento, 1937.

documentos para saber orientarse entre sus innumerables sendas y poder asir la verdad de lo que es y ha sido el derecho de Bolivia.

No es posible improvisar de ninguna manera a los que deben trabajar en tales materias, de suyo áridas y en extremo difíciles. Sólo una larga paciencia, puesta al servicio de una vocación, y desarrollada en toda una vida de estudio puede dar la suficiente competencia e idoneidad para abarcar con conocimiento pleno toda la inmensa y compleja estructura de nuestros derechos al Chaco.

No es mi propósito el analizar aquí ni siquiera de ligero todos los aspectos de este problema jurídico-histórico. Sólo apenas apuntar un dato, como aporte desinteresado y patriótico al estudio de nuestro derecho. Para esto, invoco en mi favor el título de haber estudiado por comisión del Gobierno tales asuntos en los Archivos de Roma y Sevilla. Considero que por ello, lo que aquí exponga, algún valor debe tener, pues no viene de un improvisado ni de un dilettante merodeador, sino de un estudioso ferviente y convencido, que lo mejor de sus años mozos los dedicó tanto en su tierra, como en el Viejo y Nuevo Mundo, a la investigación paciente en las blancas salas de las bibliotecas y en los archivos, buscando afanoso lo que a su querida y lejana patria podría interesarle.

Ojalá que éste sea un pie para que nuestros compatriotas se interesen en nuestros problemas y podamos escuchar aquí aportes valiosos de ciencia y trabajo en pro de nuestros derechos.

II

El Paraguay funda en muy diversas razones y bases sus pretensiones al Chaco, y no es aquí el lugar de analizarlas en todo su amplio conjunto. Apenas quiero rebatir una de sus tesis y es referente al derecho circunscripcional de la ciudad de la Asunción.

Hábito y jurisprudencia de la primera época de la conquista, fue el fijar a las ciudades que se fundaban como tales, un radio de jurisdicción, dominio y soberanía de cien leguas a la redonda. Esto consta en las actas de fundación de La Plata, hoy, Sucre, y de Corrientes, de la República Argentina.

En consecuencia, si Asunción se fundó como ciudad debía tener ese radio de cien leguas y por tanto los derechos paraguayos llegarían a cien leguas dentro del Chaco, contradiciendo fundamentalmente nuestra tesis de que en virtud de la Cédula Real de 17 de diciembre de 1743, la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra llegaba hasta la confluencia de los ríos Pilcomayo y Paraguay, o sea frente a Asunción. El solo presentar el acta de fundación de

la capital paraguaya como ciudad, sería un golpe de gracia contra nuestros derechos, pues tal documento acreditaría su enorme jurisdicción en el corazón del Chaco mismo, cual significarían las cien leguas tantas veces referidas.

Este es precisamente el punto flaco de la argumentación paraguaya. El no poder presentar tal acta de fundación de Asunción como ciudad, y el consiguiente radio jurisdiccional que le correspondería debilita la alegación de nuestros enemigos. Veamos lo que hay al respecto.

III

Don Fulgencio R. Moreno, dice: «Aunque el acta de fundación de la ciudad ha desaparecido el nombre original aparece, etc.» Enrique de Gandía quién se ha asignado a sí mismo la misión de atacar a Bolivia en su derecho al Chaco, parece desesperarse de que no exista el acta misma de la fundación de Asunción, quiza por haberse quemado en el incendio que en dicho punto hubo en tiempo de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca. Este señor Gandía ha revisado con enorme prolijidad el Archivo de Indias y sin embargo no habla del acta referida. Alega en su *Historia del Gran Chaco* (Buenos Aires, 1929), p. 91 y siguientes, que todas o casi todas las ciudades fueron fuertes en su primitiva facción, pero en una carta refutando a Victor Santa Cruz, y que *El Diario* de esta ciudad publicó en su oportunidad, no menciona –como es su inveterada costumbre–, en qué se funda para afirmar que a la Asunción se le asignaron cien leguas de radio, y trae como ejemplo de homología a La Plata.

Si existiera ese acta, ya hubiera sido esgrimida triunfalmente, pues si en ella constase no digo cien, sino sólo cincuenta leguas de jurisdicción, ya heriría gravemente a nuestro derecho. Blas Garay durante años estudió el Archivo de Indias, la Comisión Garcia Viñas, don Eliodoro Villazón, Luis Salinas Vega, Bautista Saavedra, Rosendo Villalobos, José Torre Revello, por cuenta del Instituto de Investigaciones Históricas de Buenos Aires, y por último José y Humberto Vázquez-Machicado también han buscado con toda paciencia dicha acta sin haberla podido encontrar jamás.

Los paraguayos no se atreven a citarla, y ni el mismo Gandía lo hace, a pesar de su prurito de documentar sus trabajos hasta el hartazgo, convirtiéndose en una vícitma de su empacho de erudición, sin más originalidad que la de seguir servilmente las ideas de otros como Dominguez, sin mayor documentación pero con mucha enjundia jurídico-histórica y substancia gris. No existe mención al respecto en el sentido que desearían ellos, en ninguno de sus libros sobre estos temas, a saber: *Historia de la Conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, (Buenos Aires, 1932, p. 64); *Los primeros italianos en el Río de*



4a Mercado de la Capital. (Asunción). Del libro *República del Paraguay* por Alfredo du Graty Besazón, 1892.

la Plata y otros estudios históricos, (Buenos Aires 1932, p. 68 y siguientes); *Indios y conquistadores en el Paraguay,* (Buenos Aires, 1932, p. 7-8).

Paul Groussac en las notas puestas en el volúmen X, de los *Anales de la Biblioteca,* tampoco habla de tal acta de fundación de Asunción, y ya consta aquí lo que dice Fulgencio Moreno en la página 12 de su libro *La Ciudad de la Asunción* (Buenos Aires, 1926). Y esta citación bibliográfica podría alargarse indefinidamente con las obras de Domínguez Cecilio Báez, etc. Este último se empeña en que fue Ayolas y no Salazar el fundador de Asunción.

Con todo esto, podremos convencernos que hoy, en el momento, no existe acta de la fundación de Asunción como ciudad, pero todo lo anotado no prueba que no hubiera existido alguna vez, cual afirman los abogados paraguayos.

Ante este dilema, cabe el estudiar toda la documentación de la época con gran prolijidad, para reconstruir el momento psicológico y real y ver por nuestros propios ojos lo que pasó en ese entonces. De allí podremos saber si hubo o no fundación y por consiguiente si existió o no el acta que nos interesa.

Para esta reconstrucción prolija y siguiendo los pasos de todos y cada uno de los expedicionarios, han tenido que consultarse algo más de mil documentos de diversa índole y valor probatorio, fuera de la enorme bibliografía que en diversos indiomas existe sobre la conquista del Río de la Plata. De todo ese fatigoso trabajo, he aquí la quinta esencia de lo ocurrido.

IV

Del Puerto de Buena Esperanza partía con 170 hombres en una carabela y dos bergantines Juan de Ayolas, hacia el norte, por el río de Solís, en busca del oro legendario, del cual tanto hablaban los indios. Envolvía a todos los expedicionarios el espejismo del quimérico Eldorado y la Sierra de la Plata, el Imperio del Enin o del Rey Blanco. Era el 14 de octubre de 1536. Don Pedro de Mendoza, enfermo y desengañado de todo, regresó a Buenos Aires. Las naos se perdieron en lontananza, surcando airosas las tranquilas aguas del río Solís, y con ellas se fueron también muchas ilusiones en busca del codiciado botín como premio a tantas penurias. Habíanse perdido muchas esperanzas pero cada día nacía otra, recordando los versos de Virgilio quien dice que cuando se arranca una rama del árbol de la esperanza inmediatamente nace otra nueva.

Pasaba el tiempo y como la zozobra era el estado natural del campamento de Buenos Aires, en medio de la inquietud en que se hallaban, resolvió el

Primer Adelantado enviar una expedición de socorro en busca y auxilio de Juan de Ayolas, y el 15 de enero de 1537 salían unos sesenta españoles en tres bergantines, al mando de Juan de Salazar de Espinoza. Siguieron el camino ya conocido aguas arriba, en busca de Ayolas y su gente.

Lenta y trabajosamente subían el curso del río de Solís y llegaron a las barrancas de Caracará, donde los guaraníes les acogieron amablemente, les dieron provisiones y estrecharon lazos de pacífica amistad; los jefes de la expedición «les dixeron que de buelta que por aqui bolviesen se haría una casa e pueblo». Siguieron hacia el norte y el 23 de junio del mismo año encontraron a Domingo Martínez de Irala sea en el mismo puerto de la Candelaria o en sus proximidades; allí fueron informados de la internación de Ayolas con sus compañeros, expedición a la cual nunca más volvieron a ver. Se perdieron ahogados por el bosque infinito y lleno de peligros; la locura del oro con su atracción de canto de sirena los había llevado allí para tragárselos para siempre. Sus huesos clacinados por el sol fueron a reintegrarse a su primitiva involución en el seno de la madre tierra, de esa tierra vírgen que hollaran orgullosos en son de conquista, para ser después vencidos por la propia naturaleza.

Inquietos Irala y Salazar por la suerte de Ayolas, resolvieron hacer algo por socorrerlos; descendieron juntos una parte del río, arreglaron sus embarcaciones y se separaron; Irala regresó a su puerto y Salazar volvió «al paraje de la Frontera», donde el 15 de agosto de 1537 (según parece) se estableció un fuerte en el mismo sitio donde hoy se alza la ciudad de la Asunción.

Las necesidades mismas de la campaña, la índole y carácter de lugar de paso de tal puesto, como simple escala entre el río de Solís y los fabulosos tesoros del Paititi, indicaban la esencial característica de este asiento su transitoriedad. Fue apenas un fuerte, un sitio de refugio, de defensa, de aprovisionamiento para los expedicionarios.

La fundación de ciudades, de acuerdo a la ordenanza 43 de Felipe II sobre poblaciones, reconocía como necesario que «elegida la tierra, declare el pueblo que se ha de poblar, si ha de ser ciudad villa o lugar». Con posterioridad, la *Recopilación de Indias* prescribía en sus títulos V y VII del Libro IV las condiciones requeridas para la fundación de poblaciones. Por ejemplo, la ley VI del título V del libro IV, reproduciendo las ordenanzas 88 y 89 de Felipe II, establece para fundar «villa de españoles» que «dentro del término que les fuere señalado, por lo menos tenga treinta vecinos, y cada uno de ellos una casa, diez vacas de vientre, cuatro bueyes o dos bueyes y dos novillos, una yegua de vientre, una puerca de vientre, veinte ovejas de vientre de Castilla, y seis gallinas y un gallo, etc., etc.». No es de creerse que estas condiciones,

si bien es cierto no aplicables en todo su rigor en ese entonces y quizá aún no vigentes, pudieran concurrir para hacer el fuerte de Asunción una ciudad.

V

De todo lo expuesto resulta lo siguiente. Dada la índole misma de la conquista y la situación momentánea de Salazar en busca de Ayolas y con Irala un poco más arriba no existió jamás la idea de fundar ciudad, sino un puerto de descanso, de escala, de aprovisionamiento, de refugio contra los indios; de avanzada en las conquistas, o de retaguardia de esas avanzadas. Una plaza militar y no un lugar de residencia ciudadana. De allí que, por ello mismo, no existió acta ninguna de fundación, ni pudo haberlo por lógica natural, ya que si se hubieran de levantar acta de cuanta choza y empalizada construían como defensivos, hubieran gastado más papel que hojas tenían los árboles de la selva milenaria.

Este el resultado definitivo de tanto estudio acerca de la fundación de Asunción. Tal acta no existe ni existió jamás, por no haberse fundado ciudad alguna: se construyó un fuerte y nada más, y un fuerte no tenía jurisdicción legítima como las ciudades. Si las circunstancias posteriores han hecho que el fuerte de 1537 crezca y se convierta en ciudad, es cosa muy distinta y que nada tiene que ver con el origen mismo, con la partida bautismal jurídica de su entidad ciudadana.

He aquí destruida una argumentación paraguaya; el radio jurisdiccional de cien leguas de la ciudad de la Asunción. Una vez que no se fundó ciudad alguna sino fuerte, no existía ese radio y por tanto las alegaciones paraguayas tienen que reducirse al oriente de su río y nada más. Por encima de sofismas y torcidas interpretaciones, surge límpida, con la serenidad brillante de toda justicia, el derecho de Bolivia al Chaco Boreal.

Pido mil perdones por lo árido de este pequeño trabajo para cuya redacción, así en forma rápida y resumida, sólo me ha guiado un imperativo de conciencia: mi contribución como estudioso a lo que considero la legítima y grande justicia de mi patria.

La Gloria de Francisco de Miranda



LA GLORIA DE FRANCISCO DE MIRANDA (*).

Como fruto esencialmente telúrico de estas fecundas tierras se nos presenta el General don Francisco de Miranda, cuyo bicentenario recordamos hoy. Sus biógrafos le llamaron «el más universal de los americanos», y efectivamente, parece haber significado la primera ofrenda que el Nuevo mundo obsequiaba a la humanidad con carácter específicamente ecuménico. Nacido en Caracas de Venezuela, su patria en realidad es el Continente, y tal índole la siente él mismo, y así lo aprecian los tantos gobernantes y hombres de estado y de intelecto que conoció y trató a lo largo de su inquieta vida.

Multiforme personalidad, desafía a la síntesis, ya que sus actividades se despliegan en varios sentidos. Siempre estuvo en las más altas capas sociales y culturales de los innúmeros países que recorrió, y en ellos supo ser en lugar y tiempo figura central. Con cada uno sabía mostrar alguna faceta de sí mismo, lo suficientemente desarrollada como para creerla la principal, sino fuera que en todas y cada una de ellas da la misma sensación de fuerza y de seguridad, de conocimientos y de experiencia.

Militar con el general Knox y Dumouriez; estadista con Jorge Washington y William Pitt, historiador con Gibbon y el abate Barthelemy; artista en música o en letras con Haydn y Klopstock; filósofo con Jeremias Bentham y Condorcet; ensayista con el abate Raynal y el Marqués Beccaria; cortesano con Catalina de Rusia y el Rey de Suecia; revolucionario con Danton y Vergniaud...

Deslumbra hasta el encandilamiento esta múltiple capacidad de Miranda para alternar con tales personalidades de tanta calidad y variedad, y sobre todo el que ante ellas se presenta y mantiene en pie de igualdad. Si estudiamos ese final del siglo XVIII, tan fecundo en conocimientos y en figuras descollantes, es imposible el encontrar un hombre tan universal como Miranda. En ese momento crucial en los destino humanos, no existe hombre alguno en Europa y menos en América, que a su edad, haya viajado tanto, estudiando tanto y

* *La Razón* , 1950, abril 9. Es un discurso pronunciado en representación de la Universidad de La Paz.

relacionándose tanto como el entonces Coronel y después General Francisco de Miranda.



5 **Retrato del Gral. Miranda. Del libro de El Marqués de Rojas. *El General Miranda*, París 1884, LVI + 774.**

Conocedor del griego y del latín; habla, fuera del propio idioma, el francés, el inglés y el italiano; profundo erudito en la historia de todos los países y en sus sistemas políticos, se interesa por su economía y producciones,añadiéndose a esto que según Manuel Galvéz, es quien en su tiempo, después de Napoleón,conoce mejor la ciencia y el arte militares. Sin pasar por la escuela de cadetes, ingresa en el ejército español y pelea en Africa y en América, para después alcanzar los laureles de Valmy y obtener como general francés el comando del ejército del Norte. La gratitud de ese gran pueblo ha perpetuado su nombre en el Arco del Triunfo de Paris.

Inquieto peregrino del mundo, lo recorre en esa parte considerada entonces como la civilizada. Por doquier su ojo estudia, escudriña y observa en un loco afán de instruirse y de sensaciones nuevas. Otto Weininger, el trágico judío suicida de Viena, nos enseña cómo están unidas la inquietud de viajar con la inquietud sexual. Y ambas aparecen como pilares fundamentales de la vida de Miranda. Recorre América y todo Europa y cual Casanova redivivo, por todas

partes va tejiendo aventuras amorosas y superando al sevillano don Juan, puede contar en su haber, desde una emperatriz reinante hasta la hija de un pescador.

Cada uno de estos aspectos, basta y sobra para fisonomizar una personalidad y darle su carácter definitivo. Y sin embargo, con ser tantas, ninguna de ellas ni todas juntas, pueden ser lo que en realidad fue Miranda, que así adquiere caracteres ciclópeos. Por que el sueño de su vida, su obseción, su objetivo, su único fin y razón de ser, fue la libertad de América.

La intentó en todas sus formas y por todos los medios. Con la ayuda de naciones extranjeras, como a base de la propia iniciativa; con la invasión directa, como con la rebelión armada; por intermedio de la diplomacia como por la guerra. No hubo recurso alguno, bueno o malo, del cual no echara mano para la realización de su ideal. Y ese sueño sacrificó todo: hogar, familia, ambiciones, situación, tranquilidad, dinero y por último, hasta la vida misma.

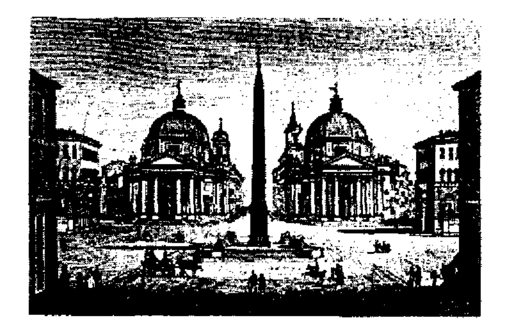
Pero Miranda fue el hombre del destino adverso; el de la anunciación, pero no el de la efectividad; hombre de intuiciones, no pudo ejecutarlas. Si la misión sagrada de Bolívar es de suyo la de Mesías de la libertad, no cabe duda que Miranda fue el Precursor como con tanta justicia se lo ha llamado. Miranda vio y predijo; Bolivar pensó y ejecutó. Ambos se complementan y la gloria del uno, es digna de la gloria del otro. Al uno corresponde trazar los rumbos y al otro hacerlos realidad con el empuje de su genio y el esfuerzo de su espada.

Y esa grandeza de Miranda es tal, que se halla muy por encima de los gigantescos y milenarios Andes y llena todo el hemisferio de Colón; de aquí que lo sintamos algo nuestro, muy nuestro. La heroica Venezuela, no puede pretender la exclusividad de Bolivar. Tanto el Precursor como el Libertador son patrimonio legítimo de toda América y por tanto de la humanidad entera.

Esta *alma amater* que nos cobija, la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, antena sensible de todas las inquietudes culturales de nuestra patria boliviana y generoso hogar de aliento y realizaciones, siente cual nadie el calor jocundo de quienes fueron auténticamente americanos y por tanto esencialmente humanos. Y es así que en este día en que recordamos el bicentenario del nacimiento del Precursor, ha querido por intermedio de mi débil palabra, rendir su homenaje de pleitesía a la gloria del General don Francisco de Miranda, haciéndola llegar hasta el marmóreo templo de la inmortalidad donde ha tiempo que lo ha llevado la gratitud de un mundo.

La Paz, 28 de marzo de 1950

El Juramento del Monte Sacro. Aclaración Histórica



EL JURAMENTO DEL MONTE SACRO

ACLARACION HISTORICA. (*)

Con motivo del cumpleaños del Libertador (24 de julio) y del aniversario de la batalla de Junín y proclamación de la independencia de Bolivia (6 de agosto). en discursos y artículos de prensa se ha venido repitiendo un error que proviene de antiguo: asegurar que el famoso juramento de Bolívar de libertar la América fue pronunciado en el monte Aventino, cuando en realidad lo fue en el monte Sacro, en los alrededores de Roma en el verano de 1805.

Es sabido que por esos años, Bolívar se hallaba en Europa por segunda vez tratando de olvidar la profunda amargura de la muerte de su joven y bella esposa. En 1804 se reunió en París con su antiguo maestro y amigo Simón Carreño, primero, y Simón Rodríguez definitivamente; a comienzos de 1805 emprendieron juntos un viaje por Francia, Suiza e Italia, a pie, como los antiguos romeros, pues tal fue el capricho de Rodríguez, a quien cedemos la palabra como testigo único y presencial.

«En Roma nos detuvimos bastante tiempo. un día, después de haber comido, y cuando ya el sol declinaba al Occidente, emprendimos paseo hacia la parte del Monte Sagrado. Aunque esos llamados montes no sean otra cosa que rebajadas colinas, el calor era tan intenso que nos agitamos en la marcha lo suficiente para llegar jadeantes y cubiertos de copiosa transpiración a la parte culminante de aquel mamelón. Llegados a ella nos sentamos sobre un trozo de mármol blanco, resto de una columna destrozada por el tiempo».

«Yo tenía fijos mis ojos sobre la fisonomía del adolescente, porque percibía en ella cierto aire de notable preocupación y concentrado pensamiento. Después de descansar un poco y con la respiración más libre, Bolívar, con cierta solemnidad que no olvidaré jamás, se puso en pie y como si estuviese solo, miró a

* a) Revista *Signo*, La Paz, 1956, N° 1; 30-36. b) Revista *Sociedad Bolivariana de Venezuela*, Caracas, 1956 vol. XVI, N° 50; 127-132. c). *En Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana*, La Paz, UMSA, 1975; 15-23.

todos los puntos del horizonte, y a través de los amarillos rayos del sol poniente, paseó su mirada escrutadora, fija y brillante, por sobre los puntos principales que alcanzábamos a dominar».

«¿Conque éste es -dijo- el pueblo de Rómulo y de Numa, de los Gracos y de los Horacios, de Augusto y de Nerón, de César y de Bruto, de Tiberio y de Trajano?. Aquí todas las grandezas han tenido su tipo y todas las miserias su cuna. Octavio se disfraza con el manto de la piedad pública para ocultar la suspicacia de su carácter y sus arrebatos sanguinarios; Bruto clava el puñal en el corazón de su protector para reemplazar la tiranía de César por la suya propia, Antonio renuncia los derechos de su gloria para embarcarse en las galeras de una meretriz, sin proyectos de reforma; Sila degüella a sus compatriotas, y Tiberio, sombrío como la noche y depravado como el crimen, divide su tiempo entre la concupiscencia y la matanza. Por un Cincinato hubo cien Caracallas; por un Trajano cien Calígulas y por un Vespasiano cien Claudios. Este pueblo ha dado para todo: severidad para los viejos tiempos; austeridad para la República; depravación para los emperadores; catacumbas para los cristianos; valor para conquistar el mundo entero; ambición pará convertir todos los estados de la tierra en arrabales tributarios; mujeres para hacer pasar las ruedas sacrílegas de su carruaje sobre el el tronco destrozado de sus padres; oradores para conmover, como Cicerón; poetas para seducir con su canto, como Virgilio; satíricos como Juvenal y Lucrecio; filósofos débiles, como Séneca, y ciudadanos enteros, como Catón. Este pueblo ha dado para todo, menos para la causa de la humanidad; Mesalinas corrompidas, Agripinas sin entrañas, grandes historiadores, naturalistas insignes, guerreros ilustres, procónsules rapaces, sibaritas desenfrenados, aquilatadas virtudes y crímenes groseros; pero para la emancipación del espíritu, para la extirpación de las preocupaciones, para el enaltecimiento del hombre y para la perfectibilidad definitiva de su razón, bien poco, por no decir nada. La civilización que ha soplado del Oriente, ha mostrado aquí todas sus faces, ha hecho oir todos sus elementos; más en cuanto a resolver el gran problema del hombre en libertad, parece que el asunto ha sido desconocido y que el despejo de esa misteriosa incógnita no ha de verificarse sino en el Nuevo mundo».

«Y luego, volviéndose hacia mí, húmedos los ojos, palpitante el pecho, enrojecido el rostro, con una animación febril, me dijo: ¡Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor y juro por la Patria, que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!».

Hemos tomado la versión que trae Fabio Lozano y Lozano en *El Maestro del Libertador* por ser la más conocida; existen otras, incluso una de estilo «cambronniano», que trae Madariaga sin indicar su fuente de información.

EL

LIBERTADOR

DEL

MEDIODIA DE AMERICA

Y

SUS COMPAÑEROS DE ARMAS

DEFENDIDOS

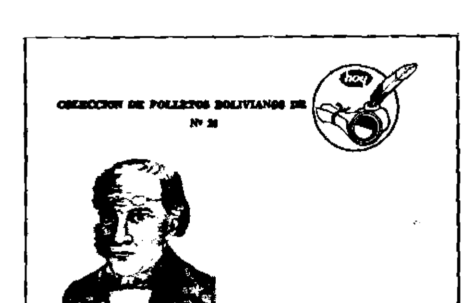
POR

UN AMIGO DE LA CAUSA SOCIAL.

La causa del General Bolívar
es la de los Pueblos Americanos:
en ella se interesan los Jefes
de las nuevas Republicas

Instruyamos al Pueblo
con nuestros debates.

6 165 x 105; IV + 158 + una, por Simón Rodriguez.



RICARDO DONOSO

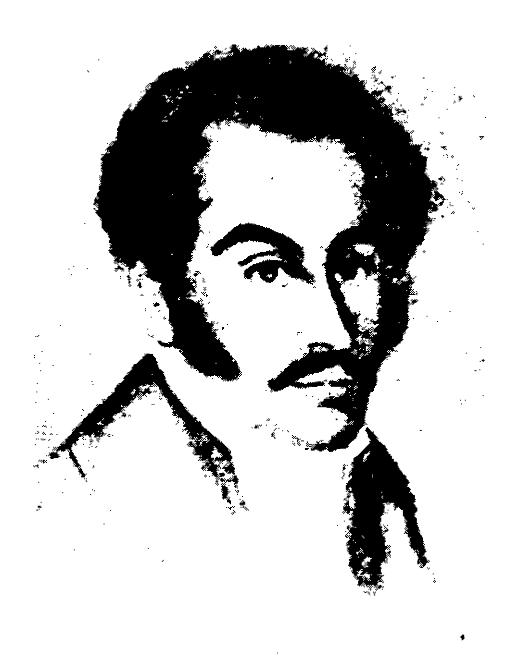
UNA FIGURA SINGULAR:

SIMON RODRIGUEZ

EL MAESTRO DE BOLIVAR

LA PAZ, MARZO,

7 165 x 107; 16 p.



8 Simón Bolívar. Colección Alfredo Boulton, Haití.

Como podrá verse en la primera parte del texto copiado, la indicación es absolutamente clara y precisa: «hacia la parte del Monte Sagrado». Y si es tan rotunda esta firmación. ¿De dónde se ha sacado el falso aserto de que se trata del monte Aventino?. Si no me equivoco el autor de la confusión es nada menos que uno de los más conocidos biógrafos del Libertador: Felipe Larrazábal, cuya obra fue escrita alrededor de 1863. En ella dice textualmente:

«Cierto día, de los últimos que Bolivar debía pasar en Roma, tomó el calesín desde temprano con Rodríguez y juntos fueron al Monte Aventino (*Sacrum Montem*). Del lado del río, este monte termina en precipicio; del opuesto se descubre la tumba de Cecilia Metella, la vía Appia y la campiña de Roma. Aquel sitio solitario y silencioso predispuso el ánimo de los viajeros. La vista del campo romano les refrescó la memoria de las fértiles campiñas de Caracas. Hablaron del Monte Sacro y de la libertad de Venezuela. Se indignaron contra la opresión. El maestro y el discípulo colocados en la augusta colina, más allá del Anio, victoreaban la libertad futura de la América en el mismo lugar en que Roma afianzó por dos veces sus sacrosantos derechos. Bolívar, inflamado el corazón, tomó las manos de Rodríguez, y con enérgica frase, *juró sobre aquella tierra santa la libertadad de la patria...»* (6a. ed. New York, 1883; 16.).

Se nota que quien escribió lo anterior nunca estuvo en Roma, incurriendo en verdaderos errores. En primer lugar el Aventino es el Aventino y el Monte Sacro el Monte Sacro, o sea dos cosas completa y absolutamente distintas. Desde la cumbre del Aventino no se puede ver la vía Appia ni la tumba de Cecilia Metella por impedirlo el Monte Celio donde están las termas de Caracalla. Si tomamos como centro de Roma el Quirinal o la Piazza Venezia, tenemos que el Aventino se encuentra al Sud Oeste, mientras el Monte Sacro se halla al Nor Este, o sea exactamente en el lado opuesto. El Aventino es una de las primitivas siete colinas de Roma y se halla dentro del recinto amurallado, mientras que el Monte Sacro no era ninguna de esas colinas y se halla prácticamente en las afueras de Roma, por más que allí ya esté llegando el adelanto edilicio. El Aventino se encuentra en la margen izquierda del Tíber, mientras el Monte Sacro está a orillas del río Annio, conocido mejor por Teberone, afluente del lado izquierdo del Tíber. Si no hubiera sido suficiente a Larrazábal el nombre mismo del Monte Sagrado, debió serle la referencia al río Annio que él mismo cita, para darse cuenta de que en ningún caso podía tratarse del Aventino, y no confundir a ambos en uno solo.

Es inexplicable en un hombre de la cultura de Larrazábal tal confusión de identificar en uno solo el Aventino con el Monte Sacro. Quizá se debe a la frase aquella de «retirarse al Aventino», como sinónimo de lucha sin cuartel a los poderosos por parte de los oprimidos. Pero esta frase se origina también

de un error de la antigua y legendaria historia romana, error que por traer consecuecias en la historia de Bolívar vamos a tratar de aclarar brevemente.

El célebre Tito Livio en sus *Décadas*, nos cuenta que «... los soldados, por consejo de un tal Sicinio y sin orden de los Cónsules, se retiraron al Monte Sacro, al otro lado del río Annio a tres millas de Roma» (II, 32). Esto sucedía allá por el año 259 y 260 de la fundación de Roma, o sea más o menos el 495 A. C. Y añade el mismo historiador: «Esta tradición tiene más partidarios que la de Pisón, que pretende la retirada se verífico al Aventino». Corroborando esto, viene el dato de Cicerón quien afirma que primero se tomó el Monte Sacro y después el Aventino; a su vez Salustio cree que la ocupación de los dos montes fue simultánea. Lo más probable es lo que cuenta Tito Livio y ratifica Cicerón, pues el Aventino no podía ser lugar adonde la plebe se retiráse, ya que que allí vivía normalmente desde tiempos remotos. En cambio el Monte Sacro está lejos, completamente fuera de la ciudad.

Es sabido que ningún historiador moderno ha conocido mejor las cosas de la vieja Roma como el famoso tudesco Teodoro Mommsen. Pues bien, este eruditísimo historiógrafo al referirse a la revolución social de los años 259-260 de la fundación de Roma, dice: «El ejército abandonó a sus jefes y dejó su campamento; y conducidos por los comandantes de las legiones, por los tribunos militares, plebeyos en su mayor parte, marchó ordenadamente y se retiró a *Crustumeria* e hizo promesa de fundar una ciudad plebeya en una de las regiones más fértiles del territorio romano. La *secesión* del pueblo era, para los más incorregibles de sus opresores, la demostración patente de las consecuencias de una guerra civil que terminaría con la ruina de todos, y tuvo que ceder el Senado. El dictador negoció la reconciliación: los ciudadanos volvieron a Roma y parecían restablecidas la unión y la concordia. Entonces acordó el pueblo dar a Manio Valerio el sobrenombre de *Muy Grande (Maximum)*, y el de Monte sagrado a la colina del Anio ilustrada por la secesión». (*Historia romana*, vol. 44). No puede darse mayor claridad: se trata del Monte Sacro y no del Aventino al cual no se lo menciona para nada.

Otro gran historiador, contemporáneo de Mommsem, ha sido Fustel de Coulanges, quien en su *Cité antique*, se refiere concretamente al Monte Sacro. Igualmente Leon Homo en sus *Instituciones políticas romanas* (Barcelona, 1928). Otro moderno, Leon Bloch en notable trabajo *Luchas sociales en la antigua Roma*, dice que los plebeyos «...abandonan la ciudad y declaran solemnemente delante de sus puertas que van a fundar una comunidad propia sobre el *Monte Sagrado*, a orillas del río *Aniene* (Anio), a menos de una hora de camino de las murallas de Roma»; y su traductor José Tuntar coloca aquí una nota expresa en la cual afirma: «No sobre el Aventino, una de las siete colinas de Roma, como muchos creen aún y afirman».

Larrazábal habla del lugar «en que Roma afianzó por dos veces sus sacrosantos derechos»; efectivamente, la segunda vez fue aproximadamente el año 304 de la fundación de Roma y al respecto Tito Livio cuenta: «...el pueblo pasó del Aventino al Monte Sacro. Duilio les decía que mientras no abandonasen la ciudad, no inspirarían inquietud alguna al Senado; el Monte Sacro debía recordarle la constancia del pueblo y comprendería que sólo el notable cimiento del poder tribunicio podría traer la concordia. Partiendo por la vía Nomentana, llamada entonces vía Ficulense, establecieron el campamento sobre el Monte Sacro, etc. (III, 52). Tan claro y evidente es este pasaje que hoy mismo para ir al Monte Sacro, se marcha por la vía Nomentana, que conserva el mismo nombre de ha dos mil años. Ha sido pues en el Monte Sacro donde Roma «afianzó por dos veces sus sacrosantos derechos», como dice Larrazábal.

Esto es de tal evidencia que se encuentra hasta en las guías para viajeros. El autor de estos apuntes posee un *Itinerario di Roma e delle sue vicinanze*, editando en Roma en 1870, ejemplar que fue utilizado en diciembre de ese año durante su visita a la Ciudad Eterna por el historiador y hombre público boliviano don Jenaro Sanjinés; en dicha guía, al referirse al Monte Sacro se lee: «La plebe romana oprimida por los nobles y los ricos a causa de las deudas que había contraído, se retiró y se fortificó sobre este monte en el año de Roma de 259... el pueblo se retiró de nuevo sobre este monte en el 304, etc.». No se habla del Aventino para nada.

Volviendo al caso concreto de Bolívar, tenemos que Fabio Lozano al hacer la biografía de don Simón Rodríguez y referirse al juramento, lo coloca en el Aventino, por más que conste en el texto mismo que es el Monte Sacro. En cambio Jules Mancini en su magnífica aunque desgraciadamente inconclusa obra, habla del Monte Sacro cual es lo lógico y evidente. Y sin embargo, a pesar de todo, se sigue repitiendo lo del Aventino contra la más palmaria y abrumadora evidencia. Madariaga en su *Cuadro histórico,* hace confusión entre los dos nombres y ya en su *Bolívar,* se define por el Monte Sacro.

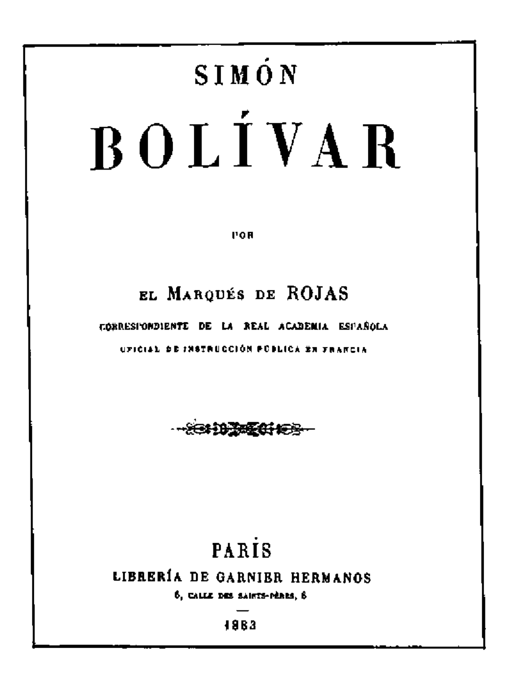
Si tratáramos de reconstruir la escena, tendríamos lo siguiente: Sabemos que Bolívar y don Simón Rodríguez estaban alojados en la Piazza di Spagna: de allí al Aventino hay más o menos unos 20 ó 25 minutos de caminata. De la misma Piazza di Spagna al Monte Sacro, por la vía Nomentana más o menos una hora y quizá hasta un poco más, ya que es más o menos el triple que al Aventino. Esta caminata no era para asustar a quienes como el Libertador y su maestro habían venido de París a Roma *a pie.* Y si se hizo en calesín como lo afirma Larrazábal, pues no hay problema alguno. Tampoco hay que olvidar que esto se hacía más o menos en agosto, en pleno verano, cuando los días son sumamente largos y a las 21 horas aún está claro. Teniendo en cuenta que en esa época se comía más o menos a las 16 horas, y que el paseo se hizo

después de comida, pues desde las 16 ó 17 horas hasta las 21, hay tiempo de sobra para ir y volver a pie de la Piazza di Spagna al Monte Sacro.

Una palabra para concluir. La afirmación concreta y expresa de don Simón Rodríguez de tratarse del Monte Sacro, por si sola define la cuestión. Por si esto fuera poco, está la del propio Bolívar, el Libertador mismo, con toda la autoridad indiscutible de su palabra. En carta desde Pativilca de 19 de enero de 1824 dirigida a Simón Rodríguez le expresa: «¿Se acuerda Ud. cuando fuimos al Monte Sacro en Roma a jurar sobre aquella tierra santa la libertad de la patria?...».

Tenemos pues la afirmación absolutamente unánime del propio actor del juramento, Bolívar, el mismo Libertador, y del único testigo presencial don Simón Rodríguez, de que se trata del Monte Sacro y no del Aventino. Sin embargo, hasta parece que una placa se ha puesto en este último, pretendiendo suponer el sitio en el cual se hizo el histórico juramento. Con mayor juicio y conocimiento de causa, las autoridades italianas, a la plaza principal del Quartiere del Monte Sacro la han denominado «Piazza Bolívar». Allí a esa «Piazza Bolívar», a más de un cuarto de siglo que el autor de estas notas fue en fervorosa y devota peregrinación. De los apuntes de entonces, se han sacado datos para el presente artículo.

La Paz, agosto de 1955



SIMÓN

BOLÍVAR

POR

EL MARQUÉS DE ROJAS

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

OFICIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN FRANCIA

PARÍS

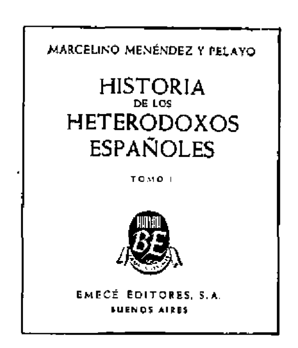
LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS

6, CALLE DES SAINTS-PÈRES, 6

1863

8a 150 x 85; VIII + 352 p.

Don Luis Ussoz del Río, Notable Heterodoxo, Nacido en La Plata



DON LUIS USSOZ DEL RIO, NOTABLE HETERODOXO, NACIDO EN LA PLATA (*).

En las postrimerías del siglo XVIII llegó a Chuquisaca el Doctor don José Agustín de Ussoz y Mozi quien venía de España a ocupar su puesto de Oidor de la Real Audiencia. El nuevo magistrado descendía de noble estirpe al igual que su esposa doña María Antonia del Río y Arnedo, la misma que era recordada por quienes la conocieron en Charcas como «sociable, joven y hermosa». (René-Moreno. *Bolivia y Perú. Nuevas notas históricas y bibliográficas,* Santiago, 1907; 282). A esto hay que agregar su natural discreto y despejado carácter, unido a una ironía sarcástica de la cual sabía hacer uso en cuanto se le presentaba la oportunidad debida. Cuéntase que cuando ascendieron a Teniente General de los Reales Ejércitos a don José Ramón García de León y Pizarro Madrigal y Ruíz de la Torre, Presidente de la Audiencia y poco simpático a todos los oidores, doña María Antonia «le preguntó con sorna, en cuántas batallas él se había hallado. Pizarro respondió afablemente poniéndose la mano en el pecho y diciendo: 'Muchas y muy terribles han sido las de este corazón'» (Gabriel René-Moreno. *Bolivia y Perú. Más notas históricas y bibliográficas,* Santiago, 1905; 24.

Esta señora supo captarse las simpatías de toda la sociedad de Chuquisaca, no obstante el odio que generalmente se tenía a los oidores por su soberbia y su arbitrariedad despótica. Cuando Ussoz y Mozí cayó en desgracia, por respeto y consideración a su esposa, le asignaron un subsidio mayor que el fijado a los demás oidores en igualdad de destino. Acompañó a su marido en todo lo azaroso de sus años de deportación, haciendo honor a su nobleza de sangre y de espíritu y a sus grandes virtudes de esposa y madre.

El Oidor Ussoz y Mozi durante los diez últimos años de su permanencia en La Plata o sea de 1800 a 1809, desempeñó ininterrumpidamente las funciones de Director de la Academia Carolina, reunión «semiparlamentaria» de estudian-

---

* a) *La Razón,* 1952, feb. 24,

b) En *Facetas de la Cultura Boliviana,* Oruro, 1958; 129-148.

Estas dos publicaciones llevaban el título de *Un Notable heterodoxo altoperuano.*

tes y abogados, de tanta fama y acción en las postrimerías del régimen colonial. Dejó dichas funciones cuando fue apresado y desterrado por Vicente Nieto, el nuevo Presidente de la Audiencia, enviado por el Virrey de Buenos Aires a restablecer el orden en Charcas después del 25 de mayo de 1809. Ussoz y Mozi fue reemplazado en la Academia Carolina por otro Oidor, don Gaspar Antonio Ramirez de Laredo y Escalada, Conde de San Xavier.

Juntamente con sus colegas, tuvo Ussoz y Mozi destacada actuación oponiéndose a las pretensiones de la Princesa Carlota Joaquina de Borbón, esposa de don Juan VI de Portugal refugiado en el Brasil, la cual intentaba apoderarse de las colonias españolas, so pretexto de defender los derechos de su hermano Fernando VII, a la sazón prisionero de Napoleón. Asimismo, con los demás oidores participó activamente en los sucesos del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca, encendiendo sin darse cuenta –en ese momento al menos–, la chispa del incendio emancipador en esta parte del continente.

Conforme decíase, fue desterrado por Nieto a Oruro y Cochabamba y hubo de sufrir prisiones y vejámenes, incluso del tristemente célebre José Manuel de Goyeneche, quién así se vengó de haber sido desenmascarado por los oidores cuando en 1808 pretendía entregar estas tierras a la Corona de Portugal. En 1812 y 1813 se encuentra a Ussoz y Mozi en La Paz, ambulando con su familia en medio de los peligros y azares de la guerra, y su esposa incluso sufriendo un mal parto a consecuencia de tantas peripecias y padecimientos. Pasa al Perú y por fin, alrededor de 1815, obtiene permiso para retornar a España a defenderse, pues desde 1810 se hallaba suspenso de sus funciones y acusado de traidor a la causa del Rey, proceso éste que juntamente con el del Fiscal López Andreu y el del Presidente Pizarro sólo se terminó con un fallo inocuo y absolutorio en el tercer decenio del siglo XIX.

Fuera del vástago malogrado en La Paz, sabemos positivamente que los esposos Ussoz y Mozi – Del Río y Arnedo, tuvieron cuatro hijos: Mariano, Santiago, Luis y José María. Del primero ignorase el lugar y fecha de su nacimiento, aunque es presumible que viera la luz en Chuquisaca; en cuanto a los otros tres, consta de una manera indubitable que nacieron en el Alto Perú. La prueba está en un memorial presentado en Madrid en 1826 en el cual Mariano se presenta por sí y por sus tres hermanos menores de edad, condición ésta que significa haber nacido después de 1800, o sea durante la permanencia del Oidor Ussoz y Mozi en Charcas.

El segundo hijo, Santiago, siendo como es altoperuano, no hemos podido averigüar la fecha de su nacimiento, que bien podríamos ubicarla alrededor de 1804 ó 1805, dejando 1802 ó 1803 como los más probables para Mariano. Santiago llevaba el nombre de su tío paterno: Santiago de Ussoz y Mozi,

secretario de la legación española en Lisboa. Por lo que a Luís se refiere, existen datos del mismo interesado y que se mencionarán a su tiempo.

Respecto a José María, tenemos su partida de bautismo, documento tan original que vale la pena de copiar y que fue considerado como ridículo en una sociedad tan presuntuosa y pagada de sus linajes como era la de Chuquisaca; fue remitida en copia, como curiosidad, por la ex-condesa de Argelejo, informante del Virrey de Lima en Charcas; dice así:

«Josef María, Rafael Lorenzo, Xavier, Antonio, Francisco de Sales, Francisco de Asís, Pedro, Agustín, Fermín, Simeón, Josef Calasanz, Julián, Justo y Pastor, Hijo lexitimo y de lexitimo Matrimonio de los Señores Don Josef Agustín de Vssoz y Mozi, natural de la Villa y Corte de Madrid, del Consejo de Su Majestad, su Oidor Decano y Alcalde de Corte de esta Real Chancillería, y de Doña María Antonia del Río y Arnedo, natural de la Villa de Arevalo, Obispado de Avila. Fueron sus Abuelos paternos los señores Don Lorenzo de Vssoz y San Miguel, ya difunto, Oficial Mayor de la Contaduría General de Indias, y Doña Francisca Xaviera Mozi y Montoya, naturales, aquel de la ciudad de Sanguesa en el Reyno de Navarra, y descendiente de la Ilustre baronía de los Ussoz de Arcuygui; y ésta de la ciudad de Burgos, y descendiente por línea recta de los señores de la Casa Fuerte y lugar de Torre Padierna, Cuarto y Sesmo del de Garzi-Rey, de los que es y ha sido siempre Señor el Primogénito de los Mozis, con Rexiduría perpetua en la ciudad de Burgos, y con varios Patronatos, entre ellos el de una de las Capillas dedicada a la Precentación de Nuestra Señora en la Cathedral Metropolitana de dicha Ciudad y el de la Nave izquierda del Real Monasterio de San Benito el Grande de Valladolid. La Maternos los señores Don Lorenzo del Río y Ungria ya finado, natural que fue de la mencionada villa de Arevalo, su Rexidor Decano perpetuo, igualmente que todos sus ascendientes, Hijodalgo notorio, y descendientes por línea recta de las Ilustres Infanzonias de los Rios y Ungrias y Doña Martina de Arnedo y Ximenes Antillon natural de la ciudad de Arnedo Obispado de Calaorra. Descendiente por línea recta de las ilustres casas de los Arnedos y Antillones, Señores los primeros de la Villa de Quer y Patronos de su Iglesia Parroquial. Fue su padrino el Señor Dr. Don. Matias Terrazas, Dignidad Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana de la Plata, natural de este Reyno del Perú, etc. Nació el niño día 18 de febrero y se Bautizó el 19 del mismo mes por el Señor Dr. Dn. Francisco de Borja Zarazibar Prebendado de esta Santa Iglesia». Corresponde al año de 1810. (*Correspondencia de la Condesa de Argelejo con el Virrey Abascal. 1810-1817*), en copia inédita en poder del autor.

De este José María como de Mariano nada se sabe de su vida. En cuanto a Santiago, ya veremos que fue profesor de griego en Salamanca. En cuanto a

Luis, es el más notable de todos y es quien motiva el presente trabajo, ya que sin disputa ha sido el más grande de los heterodoxos altoperuanos y con ello una de las más altas y destacadas mentalidades que haya producido esta tierra y por lo mismo una de sus glorias más puras.

II

A pesar de su extensión, no vacilamos en copiar íntegramente toda la referencia que entre admiración y crítica, dedica nada menos que don Marcelino Menéndez y Pelayo a don Luis de Ussoz del Río. Tanto la autoridad del ilustre crítico español, como la oposición doctrinal que los divide, da a los párrafos que vamos a copiar un inmenso valor, dicen así:

«El nombre de Ussoz es inseparable de la literatura protestante del siglo XVI, que él recogió, ordenó, salvó del olvido e imprimió de nuevo, dejándonos, a costa de enormes dispendios, la más voluminosa colección de materiales para la historia del protestantismo español. Su entendimiento, su actividad, su fortuna, su vida toda, se emplearon y consumieron en esta empresa, en la cual puso no sólo fe y estudio y entusiasmo sino el más terco e indómito fanatismo. Porque Ussoz era fanático, de una especie casi perdida en el siglo XIX e inverosímil en España, de tal suerte que en su alma parecían albergarse las mismas feroces pasiones que acompañaron hasta la hoguera al bachiller Herrezuelo, a Julianillo Hernández y a D. Carlos de Sesé».

«Era, en suma, D. Luis Ussoz un protestante arqueológico, pero no con la frialdad y calma que la arqueología infunde. Un espiritista hubiera dicho de él que venía a ser una de las postreras reencarnaciones del espíritu de Antonio del Corro o del Dr. Constantino. Enfrascado días, meses y años en aquélla única lectura, habían producido en su mente los libros teológicos del siglo XVI efecto algo semejante al que produjeron los de caballerías en la mente del Ingenioso Hidalgo. A la manera que Pomponio Leto y sus amigos no sabían vivir sino entre los recuerdos de la Roma pagana, el pensamiento de Ussoz volaba sin cesar a aquéllas reuniones dominicales de Chiaja, en que Juan de Valdés comentaba las Epístolas de San Pablo ante los más bizarros galanes y apuestas damas de la corte del Virrey D. Pedro de Toledo. No es hipérbole temeraria afirmar que Ussoz anduvo toda su vida platónicamente enamorado de Julia Gonzaga, convirtiéndola en señora de sus pensamientos. La heterodoxia de Ussoz es uno de los ejemplos más señalados y extraordinarios de espejismo erudito que yo recuerdo. Los españoles que en este siglo han abrazado el protestantismo, todos o casi todos han salido de la Iglesia por los motivos más prosaicos, miserables y vulgares; todos o casi todos son curas y

frailes apóstatas, que han renegado porque les pesaba el celibato. Así, aún los más famosos: Blanco White, Calderón. Pero Ussoz no: Ussoz era seglar, y era opulentísimo; no pudieron moverle, y en efecto no le movieron, ni el acicate del interés ni el de la concupiscencia. Estaba además seguro y bienquisto en su patria: nadie le perseguía, nadie le inquietaba. No iba a buscar en el protestantismo ni refugio ni, seguridad, ni honores, ni riquezas. Iba sólo a gastar las propias, no sólo en empresas de bibliófilo, sino en el contrabando de Biblias, y en amparar todo género de tentativas descabelladas de reforma religiosa, y en mantener a una porción de Guzmanes de Alfarache, que sabedores de su largueza, sentaban plaza de reformadores y de apóstoles».

«Don Luis de Ussoz y Río, descendiente de antigua familia navarra e hijo de un jurisconsulto que había sido oidor en Indias, nació en Madrid por los años de 1806. Estudió Humanidades y Derecho: Orchell, el famoso arcediano de Tortosa, le enseñó el hebreo, de cuyo idioma regentó cátedra en la Universidad de Valladolid, siendo aún muy joven. Colegial de San Clemente de Bolonia luego, perfeccionó en Italia sus conocimientos filológicos por el trato con Mezzofanti y Lanci. De vuelta a España en 1835, contrajo matrimonio con Doña María Sandalia del Acebal y Arratia, que le hizo poseedor de riquísima herencia, unida a la no leve que Ussoz poseía ya. Desde entonces pudo dar rienda suelta a sus aficiones bibliográficas, y reunir una colección tal, que entonces pareció de las primeras, y hoy, si bien menos numerosa que otras, debe ser tenida por singular y única en su género».

«Aunque Ussoz sonaba bastante entre la juventud literaria de aquel tiempo, y hay versos suyos, harto medianos, insertos en *EL ARTISTA 17*, sus graves estudios y la natural austeridad de su entendimiento le llevaban a la controversia teológica, si bien con errado impulso. Sabía hebreo y griego, cosa harto rara en España en aquel período de retroceso semibárbaro que coincide con la primera guerra civil. Era muy dado a la lectura de la Biblia en sus textos originales, y con estar maleado ya por ciertas influencias volterianas de su educación y del colegio de Bolonia, conservaba semillas de cristianismo, y era de madera de herejes y de sectarios, no de madera de indiferentes ni de impíos».

«Como no existe ninguna biografía de Ussoz, ni yo le he alcanzado ni tratado, ni se que él se franqueara con nadie sobre esta materia, no puedo escribir aquí punto por punto (como yo deseara, por ser caso psicológico curiosísimo) las variaciones y tormentas de su conciencia, que es el punto principal en la vida de todo disidente de buena fe. Sólo llego a columbrar que, entregado Ussoz a la lectura y libre interpretación de los sagrados textos, y a la de varios controversistas, más o menos herejes, del siglo XVI, fue forjándose una especie de protestantismo sui géneris cuyos dogmas y artículos

no se fijaron hasta el memorable día en que un librero de viejo le trajo a vender un ejemplar de la *Apología* de Barclay, traducida por Félix Antonio de Alvarado. Algo estrambótico había, sin duda, en germen, en el pensamiento de Ussoz, cuando aquélla lectura le sedujo tanto. Es lo cierto que se enamoró de los cuákeros y de su doctrina, y que no paró hasta ir a visitarlos a Londres en 1839, provisto de una carta de recomendación de Jorge Borrow (buen introductor) para Jonatás Forster, uno de los principales miembros de la *Sociedad de los Amigos*».

«Imagínese si los cuákeros le recibirían con palmas, encantados de tan valiosa adquisición, ellos que son tan pocos y tan olvidados aún en Inglaterra. Entre todos se extremó un tal Benjamín Barron Wiffen, de Woburn, hermano del traductor de *Garcilaso* y de la *Jerusalén,* y algo conocedor de las literaturas española e italiana. Entonces nació aquélla amistad o hermandad literaria, que por tantos años los unió, y a la cual debemos la colección de *Reformistas Españoles*».

«Con todo, el primer trabajo literario de Ussoz no anunciaba severidades cuákeras, antes parecía romper con ellas, y entrar de lleno a los linderos de la bibliografía picaresca y de la literatura alegre y desvergonzada. Por entonces había adquirido el Museo Británico un libro español singularísimo, libro único, aunque parte de su contenido ande en otros Cancioneros: en suma, el *Cancionero de burlas provocantes a risa* (Valencia, 1519), libro, más que inmoral y licencioso, cínico, grosero y soez, si bien de alguna curiosidad para la historia de la lengua y de las costumbres. Ussoz se prendó de la extrañeza del libro, y le reimprimió elegantísimamente en casa de Pickering, en 1841, en un pequeño volumen que ya va escaseando. Valor se necesita para reproducir, siquiera sea sólo como ducumentos bibliográficos, el «Pleito del Manto», y aquella afrentosa Comedia, cuyo título entero veda estampar el decoro. Pero el intento de Ussoz iba a otro blanco que al de reimprimir versos sucios, y aún por eso antepuso a la colección un prólogo en que se esfuerza por atribuir todas las brutalidades e inmundicias del Cancionero a poetas frailes».

«Después de esta publicación, de tan dudosa buena fe y vilísimo carácter, que llegó a escandalizar al mismo impresor Pickering, cuando acertó a enterarse de lo que era, comenzó Ussoz su biblioteca de Reformistas con el *Carrascón,* libro que él poseía, y que había mostrado a Wiffen en una fonda de Sevilla, inflamando con él los deseos de su amigo para colaborar en aquella obra. Al frente de este primer volumen estampó Ussoz un largo prólogo, a modo de manifiesto de sus opiniones religiosas: 'El objeto de reimprimir este libro (decía) podrá ser literario, histórico, todo lo que se quiera, menos un objeto encismador y propagador de errores. Como cristiano, no me atrevería de propósito a mezclar errores en cosa tan santa y pura como la doctrina cristiana'.

Lo que reclama es absoluta tolerancia en materias religiosas: 'Pruebense todas las cosas, y reténgase lo que es bueno, no se apague el Espíritu'. ¡Absoluta tolerancia! Y sin embargo, Ussoz formula a renglón siguiente un Credo tan absoluto y dogmático como otro cualquiera, negando la transsustanciación, el purgatorio, la adoración de las imágenes, la santificación de los días de fiesta, el primado espiritual del Papa, y combatiendo acerbamente el celibato eclesiástico, las cofradías y beateríos, y... el encender candelas a mediodía. *Ecce theologus!*».

En su fervor religioso, Ussoz, según suposiciones del propio Menéndez y Pelayo, llegó hasta a redactar y editar en 1849 una cartilla de 16 páginas conteniendo *Dos Oraciones que hacen algunos españoles antes y después de leer las Sagradas Escrituras,* las mismas cuyo espíritu el crítico español califica de «cuákero puro» y que «se decían probablemente en las reuniones que Ussoz llegó a tener en su casa». Esto nos da una idea hasta dónde llegaba en su apasionamiento místico el ilustre altoperuano.

III

Continúa Menéndez y Pelayo estudiando el concepto que Ussoz tiene del cristianismo, o mejor dicho, cómo lo entiende, dentro de su creencia, y dice que «se reduce a la *luz interior* de los cuákeros». Copia enseguida palabras del propio Ussoz al respecto y que definen su fe que no es otra cosa que el «puro y sencillo espíritu cristiano, sin mezcla de espíritu jerárquico y papal. Consiste el Cristianismo no en una Religión que ata y fuerza a seguir un sistema especial o que obliga a adoptar éste o el otro Credo, sino en creer y profesar todas aquellas palabras que tenemos en el *Testamento Nuevo,* como expresamente pronunciadas por Jesucristo mismo, y en seguir todo aquel conjunto de sus acciones y divina vida, que nos dejó por ejemplo. Cuanto nuestra razón, movida y guiada por el Espíritu Santo, halle conforme con las Sagradas Escrituras... otro tanto pertenece a la Biblia y a su observancia, y es parte de la viva esperanza y sólido fundamento de la fe... de un cristianismo sin ceremonias de la ley antigua ni resabios de gentilismo». Hasta aquí el propio Ussoz del Río.

Prosigue Menéndez y Pelayo: «También en el prólogo de la *Imágen del Anticristo,* reconoce Ussoz por única regla de la fe, 'la luz de la Biblia y *el espíritu pedido y obtenido'.* Ussoz no es filósofo y aborrece la filosofía: 'Cristo no enseñó metafísica, ni constituyó sistema', dice en el prólogo de las *Artes de la Inquisición*... Sus libros predilectos son los pietistas protestantes, los *unitarios,* los *cuákeros,* los *independientes:* Gurney, Jonatás Dymond, Cha-

ning. Repetidas veces se declara partidario de los principios de Fox, y traduce la carta de Guillermo Penn al rey de Polonia en nombre de los cuákeros de Danzig».

«En pos del *Carrascón,* imprimió Wiffen, la *Epístola Consolatoria* (que había comprado para Ussoz en la librería del Canónigo Riego), tirando sólo 150 ejemplares, y así fueron volviendo a luz una tras otra, por esfuerzo y diligencia de entrambos amigos, todas las obras de Juan de Valdés, Cipriano de Valera, Juan Pérez, Encinas, Constantino, etc., etc. Unos, los más, eran de la biblioteca del mismo Ussoz, adquiridos por él afanosamente en Londres, en Edimburgo, en París, en Lisboa, en Augsburgo, en Amsterdam, en todos los mercados de libros de Europa. Otros fueron copiados por Calderón y Wiffen, de manuscritos del Museo Británico o del *Trinity College* de Cambridge, o de galerías de particulares ingleses. Ussoz no sólo corrigió los textos y los exornó de prólogos e introducciones, sino que volvió a lengua castellana algunas de estas obras, publicadas por primera vez en latín, o en inglés o en italiano: así las *Ciento diez consideraciones,* así el *Alfabeto Cristiano,* así las *Artes de la Inquisición,* así el *Español Reformado* de Sacharles. Investigó cuanto pudo de las vidas de sus autores; anotó las variantes, si las ediciones eran diversas; siguió la pista a los anónimos, a las rapsodias y a las traducciones; añadió documentos, compulsó fechas, mejoró hasta tres veces la edición de una misma obra, y dejó verdaderos modelos de ediciones críticas, como la del *Diálogo de la lengua*».

«En 1848 comenzó sus trabajos en el *Carrascón,* y en 1865, pocos meses antes de su muerte, los acabó con la *Muerte de Juan Díaz:* veinte volúmenes en todo, sin contar el *Diálogo de la lengua* y el *Cervantes Vindicado,* de Calderón. Esplendidez tipográfica desplegó en todo ello, hasta entonces desconocida en España, sirviéndole primero las prensas de D. Martín Alegría, en Madrid (ex aedibus Laetitae), y luego las de Spottisoode, en Londres. En el frontis de algunos volúmenes estampó estas palabras: *Para bien de España.* En otros se tituló *Amante de toda especie de libertad cristiana: 'Omnigenae christianae libertatis amator'. El trabajo de la colección es todo suyo: sólo la Epístola Consolatoria* fue costeada e ilustrada por Wiffen, que tradujo además al inglés el *Alphabeto Christiano.* En los restantes libros no tuvo más empleo que el de copista y agente de librería por cuenta de Ussoz».

«Obras originales de Ussoz, sólo dos han llegado a mis manos: su traducción de Isaías, hecha directamente del hebreo, conforme al texto de Van-der-Hoodt (1865), la cual le acredita, no sólo de hebraizante, sino de conocedor profundo de la lengua castellana; y el folleto titulado *Un Español en la Biblia y lo que puede enseñarnos,* obrilla encaminada a ponderar los beneficios de la

tolerancia con el ejemplo de Junio Calion (hijo de Séneca el Retórico), propretor de Acaya y juez de San Pablo».

«Las noticias que hemos podido allegar nos autorizan para creer que Ussoz anduvo más o menos activamente mezclado en todas las tentativas protestantes del reinado de doña Isabel. Ya queda referido el eficaz auxilio que prestó al viajante evangélico Jorge Borrow. A su mayor abundamiento, en uno de sus libros he hallado, a modo de registro, una carta, fechada en Granada el 11 de febrero de 1850, en que varios amigos refieren a Ussoz que se han reunido en número de doce (dos de ellos incrédulos antes), decidiendo unánimemente adoptar las doctrinas de *El Católicismo Neto* de Calderón, y propagarlas y hacer la guerra al Clero. Un D. José Vázquez se encarga de escribir a Londres a Dr. Thomson, y de enviar a Málaga ejemplares de *El Nuevo Testamento* y repartirlos entre los pobres de Granada».

«Toda la vida de Ussoz se gastó en este absurdo propósito de hacer protestante a España, y de hacerla del modo que lo enseñaban sus libros viejos. Juan de Valdés, sobre todo, era su ídolo, y no tuvo en su vida día mejor que aquel en que Wiffen le presentó la biografía del famoso conquense, a quien muerto y separado por larga distancia de siglos, tenían entrambos por su más familiar camarada y amigo».

«Dejó Ussoz preparados muchos materiales para una historia de la Reforma en España, y aun escrito en parte el primer capítulo; pero éstos y otros proyectos suyos vino a atajarlos de improviso la muerte en 17 de septiembre de 1865. Murió como había vivido. Su hermano D. Santiago (catedrático de griego en Salamanca, a quien conocí bastantes años después, y que, según entiendo, murió católicamente en El Escorial), escribió a Wiffen estas significativas palabras, que el Dr. Boehmer ha publicado, y que por mi parte no creo necesario comentar: 'Su mujer me ha contado hoy ciertos pormenores de su muerte, y dice que murió con igual paz y tranquilidad que la que hubiera tenido ahí (es decir, en Inglaterra). Nadie le incomodó, y ella cumplió todas sus prescripciones. El murió cristianamente, y ella muestra conformidad cristiana'».

«La viuda de Ussoz, cumpliendo sus últimas indicaciones, regaló a la Sociedad Bíblica de Londres los restos de la edición de los Reformistas, y a la Biblioteca Nacional de Madrid lo demás de su librería, riquísima en Biblias y autores escriturarios, y sin rival en el mundo en cuanto a libros heréticos españoles». (Marcelino Menéndez y Pelayo. *Historia de los heterodoxos españoles,* Buenos Aires, 1945, vol. VII, 350 - 358).

Tratándose de un escritor de sentimientos católicos tan arraigados como intransigentes, y al mismo tiempo de finísimo espíritu crítico, exquisito gusto

literario y enorme cultura, es para admirarse cómo dedica páginas tan extensas y tan elogiosas al gran heterodoxo charquino. Menéndez y Pelayo no prodigaba, ni mucho menos, sus alabanzas, máxime a quienes profesaban credo religioso distinto del suyo, y por lo mismo, como decíase antes, los juicios que emite acerca del charquino don Luis de Ussoz del Río, son de muy alto valer.

IV

Ya hemos copiado que Menéndez y Pelayo coloca a Luís de Ussoz del Río como que «nació en Madrid por los años de 1806». Este es un error del erudito español, por lo general muy bien documentado siempre. De este error participa Gabriel René-Moreno en sus *Nuevas Notas,* ya citadas habiendo sin duda alguna tomado el dato de Menéndez y Pelayo, aunque no aparezca mencionado.

El error está perfectamente claro; si Luis de Ussoz del Río nació alrededor de 1806, no pudo ser sino en La Plata donde residían sus padres por lo menos desde seis años atrás; ya está dicho en estas líneas que desde 1800 a 1809, sin solución de continuidad, don José Agustín de Ussoz y Mozi desempeñó la Dirección de la Academia Carolina, cual consta de los libros de actas de dicho instituto (Valentín Abecia. *Historia de Chuquisaca,* Sucre, 1939; 323-423). A mayor abundamiento consta también que el doctor Ussoz y Mozi residía allí acompañado de su esposa. No obstante lo decisivo de la demostración aún hay otras pruebas de la misma fuerza, cual es la afirmación personal y propia del interesado, o sea de Luis de Ussoz del Río, en datos que ha publicado el gran escritor Pío Baroja, los mismos que pasamos a glosar.

En una nota del prefecto de Policía de París del 17 de Julio de 1824, se dice lo siguiente: «Don Luis Ussoz y Río, edad de diecisiete años, nacido en el gobierno de las Charcas (Perú meridional) y domiciliado en Madrid, ha recibido últimamente en Bayona un pase provisional para París. Este joven está recomendado a M. González Arnao, su compatriota, que vive en la rue Faubourg Montmartre, número 25. El prefecto invita al jefe de Policía Hinaux a que le dé datos sobre la situación y relaciones del joven Ussoz en la ciudad. El señor Hinaux no pudo averiguar nada. Así resulta de *Le libre noir de messieurs Delavau et Franchet ou repertoire alphabetique de la Police Politique,* París, 1829».

Las afirmaciones no pueden ser más claras y precisas: «nacido en el gobierno de las Charcas (Perú meridional)». Hay indicación expresa de ciudad y país, lo que despeja por completo cualquier duda. Algo más; se rectifica aquí el año de su nacimiento; en lugar de 1806 como afirma Menéndez y Pelayo, es 1807, lo que significa diez y siete años, en 1824 y treinta y tres

en 1840 cuando llega a Lisboa, según cuenta el propio Ussoz del Río en su *Diario*. En esas mismas páginas autobiográficas, evoca la letra de varias canciones oídas en tierras de América, que abandonó después de los ocho años o más, ya que es posterior a 1815 el retorno a la península con sus padres, y esa edad precisamente es la más adecuada para retener tal clase de recuerdos.

En ese mismo *Diario*, cuenta de un cuadro de La Transfiguración que vio pintar en Roma, así como sus impresiones visitando allí mismo un cementerio protestante. Pío Baroja resume los datos de su identificación personal al ser tomados en Lisboa en 1840; en estos términos: «Edad, treinta y tres años; altura, 63 pulgadas; rostro comprimido (supongo que será estrecho), cejas negras, ojos pardos, nariz y boca regular y cuerpo natural. Al llegar a Cádiz, dice que le dieron un documento de permanencia, en donde le pusieron: cara redonda, cuando era larga». La observación que entre paréntesis coloca Pío Paroja, nos hacen sospechar que ha traducido la palabra portuguesa «comprida», que quiere decir 'larga', por 'comprimida', que en este caso no tiene sentido.

Pío Baroja continúa: «Por las señas, Ussoz parece hombre más bien bajo que alto, moreno, serio, un solitario hipocondríaco. Yo creo que debía ser algo parecido al abate de Saint-Cyran. Ussoz era un protestante, no sólo en religión, sino de todo lo que creía malo en España y en el mundo. Hoy hubiera sido un anarquista, aunque quizás su patriotismo y su misticismo se lo impidiera. Respecto a su carácter, Cánovas habla de él, al referirse a la amistad que tuvo con Estébanez Calderón, en su libro *El Solitario y su tiempo*. Cánovas, muy mal psicólogo, como casi todos los políticos, compara a Ussoz con el erudito don Bartolomé José Gallardo, y encuentra en los dos caracteres parecidos de misantropía, de desdén y suspicacia, que quiere contrastar con el carácter alegre y abierto de Estébanez (el Solitario). La observación es falsa. Ussoz era un atrabiliario, un sombrío, un melancólico; Gallardo, un vanidoso, un quisquilloso, y Estébanez, el andaluz cuco que busca amigos para aprovecharse de ellos».

«Estébañez quiere publicar una *Colección de novelas originales españolas*, comenzando por una suya, y busca a Ussoz como caballo blanco. En una carta de Estébanez Calderón a Pascual Gayangos amigote suyo, andaluz como él y pirata de libros como él, le dice: 'Si ese amigo Ussoz no se te hubiera manifestado tan desdeñoso, pudiera servirnos de *entrefiot*'. Amistad sí, pero aprovechamiento también, es la divisa del *Solitario*. En otra carta a Gayangos, Estébanez dice que encontró a Ussoz en San Sebastián, que estuvieron viviendo quince días en el mismo techo y que no se vieron por la hurañía del cuáquero. Al encontrarle, el *Solitario* le reprochó su frialdad para Gayangos, y Ussoz le contestó que un hombre como éste, que vendía en Francia monedas árabes sacadas de España, obraba mal».

«El patriotismo de Ussoz era verdad; el de los otros palabrería. Ussoz estaba en San Sebastían, donde había impreso (en la imprenta de Baroja) una carta de Garcilaso sobre las intrigas de Roma. 'El objeto es tirar el catolicismo - escribía Estébanez a Gayangos. Se 'ha convertido el tal Luis en un herejote de primera clase'. Luego añadía que había descubierto que Ussoz era un miserable, porque no había querido regalarle un ejemplar del *Cancionero de obras provocantes a risa*. Se vé que Ussoz despreciaba a Estébanez y a Gayangos, a quienes consideraba probablemente fríos, egoistas, piratas de libros».

Todos los datos de Pío Baroja están tomados del *Diario* del propio don Luis de Ussoz del Río, manuscrito inédito que el ilustre novelista vasco compró a Mariano Ortiz, librero de viejo en la calle Tudescos de Madrid. Así lo refiere en su artículo titulado «El 'Diario' de un protestante español del siglo XIX», el mismo que corre a páginas 1151 y siguientes del volumen V de sus *Obras completas* (Madrid, 1948). El resumen del *Diario* que Baroja hace, añadiendo sus propios comentarios, reza textualmente:

«En donde se muestra mejor el tipo psicológico de Ussoz, su naturaleza de puritano, austero y de patriota intransigente, es en el *Diario* inédito que yo tengo. Se ve allí un hombre hipocondríaco, fanático, cándido; se nota su afán europeizador de limpieza e higiene. ¡Y de esto se habla como de un descubrimiento de Costa y de la supuesta generación del 98! Es cómico».

«El *Diario* lo forman las impresiones de un viaje por Inglaterra, Escocia, Portugal y España en 1840 y 41. Las ciudades inglesas y escocesas le producen entusiasmo a Ussoz por su actividad, por su trabajo y por su limpieza. El Loch Lomond, el lago de Escocia, le parece el más hermoso del mundo. York le recuerda en algunos detalles a Valladolid y a Burgos. Su anglofilia no le quita su patriotismo español exacerbado. Visitando el museo de Glasgow, al ver un *Niño Jesús*, de Murillo, dice: 'Da pena a un español ver este bello cuadro de Murillo en las márgenes del Clyde, porque es difícil que se restituya a España'. Compara a Inglaterra con la Roma antigua y exclama: 'Los amigos de la libertad individual, además, y de todos los más preciosos derechos del hombre, no pueden menos de desear el bien y la vida de Inglaterra, porque mientras ella subsista como nación, la libertad tiene un templo en la tierra y los perseguidos liberales, un lugar de refugio y acogida. Larga vida, pues, a Inglaterra'».

«En octubre de 1840, Ussoz se embarca en Southampton para España en el vapor *The Tagus*. Al llegar a Vigo habla de la mala impresión que le produjo la ciudad y el embarque de unos gallegos que iban a Lisboa. Llegaban estos infelices rotos, andrajosos, puercos: los marinos ingleses los trataban con tanto desprecio como si fueran bestias, y, a pesar de que pagaban su billete, parecía que los llevaban de balde. Esto indigna a Ussoz. El puritano quisiera que estas

gentes fueran limpias y que tuvieran casas bien arregladas, con jardines y flores. Nuestro hombre añade: 'Bien hermosa y bella sería España si en ella hubiese limpieza, tan suma limpieza como suma porquería hay ahora'».

«En Lisboa experimenta la misma cólera. Le indigna ver a la reina María y al rey Fernando 'que se pasean en carrozas lujosas con lacayos engalanados por las calles de un pueblo llenas de inmundicias. El rey Fernando es un alemán joven, vestido como un director de un café o como un sastre francés. Portugal está en manos de los frailes. Ellos son los que dirigen la educación del pueblo. Y, al cabo –asegura con irritación–, quien dice frailes, dice marranos y holgazanes, y mal puede limpiar y educar un cerdo a otros cerdos'».

«Las experiencias de Ussoz son fatales. De Lisboa, el cuáquero se traslada a Cádiz, y encuentra el mismo desorden y porquería. No se diferencian gran cosa los dos países, según él. La Policía en España es aún peor que en Portugal; la pobrería española es igualmente haraposa, pero menos humilde que la del reino vecino. En Cádiz y en Sevilla, Ussoz visita asilos, iglesias, hospitales, cementerios. Todos, según él, están en un estado lamentable de incultura, de atraso y de suciedad».

«El *Diario* termina con una anécdota que indica la anglofilia de nuestro cuáquero y su galofobia: 'El día 20 de abril de 1842 estuvieron en la fonda del la Reina, de Sevilla (en la calle de los Jimios, según la *Guía Murray*), y partieron de ella dos ingleses que pertenecen a la Sociedad de Amigos y venían a abogar en favor de la noble causa de la emancipación de esclavos de nuestras colonias. Venían y se fueron de aquí esos dignísimos cuáqueros como van y vienen ahora regularmente todas las personas decentes y de bien en España, esto es, sin armas y confiados sólo en la protección de la ley del país. Venían, además, muy limpios y afeitados. Hoy, 28 de abril de 1842, acaban de salir con un coche de viaje de esta misma fonda de la Reina dos franceses con bigotes, melenas, costurones en el pescuezo y dos criados. Pusieron dentro del coche un gran pañoló de ropa puerca atado con sus cuatro cabos, como el que ocultaba la amiga vieja de Monipodio; pusieron, además, una escopeta de dos cañones y cuatro pistolas. En los bolsillos de los criados asomaban otras dos pistolas. Luego irán diciendo a Francia estos caballeros viajanten que deben su vida en España a su valor y a sus armas. Los cuáqueros no dirán nada de eso. ¿Quiénes son más valientes y más civilizados? ¿Estos o aquéllos?'».

Como podrá verse por todo lo copiado –que no otra cosa ha sido nuestra labor–, se trata de un intelectual de primerra categoría, consagrado ya por la historia y al cual hay que hacerle todo el honor que se merece, cualquiera que sea el concepto que se tenga sobre la ideología religiosa que profesaba Luis de Ussoz del Río. Ningún repertorio de las ciencias, letras o pensamiento boliviano

cita a este ilustre protestante, al mismo que debemos reivindicar con pleno derecho e incorporarlo defintivamente a nuestro acervo cultural.

La Paz, enero de 1952

Obispo y Canónigos Tahures. Crónicas del Santa Cruz Colonial



OBISPO Y CANONIGOS TAHURES. CRONICAS DEL SANTA CRUZ COLONIAL (*).

Al doctor don Angel Sandoval, con todo el afecto del amigo y la admiración del estudioso.

I

¡Oh la vieja manía de los antiguos papelotes! El más ilustre de los hombres de letras y de historiografía en Bolivia, se disculpaba con los achaques de la herencia en cuanto a su tesón de trabajo «por la sola gana solitaria», en pro del desentrañamiento de nuestro pasado. Sin otro punto de parentesco con el gran Gabriel René-Moreno que el paisanaje, válgame también aquí la ley de la herencia como atenuante en esta manía de revolver papeles y libros de antaño, los cuales por llevar en sí el sello y sabor de lo arcaico, están irremi-

---

* a) Con el título de «Los jugadores de dados y de 'primera' en el Santa Cruz colonial » *El Oriente*, interdiario Santa Cruz, 1931, sept. 24; 5, sept. 29; 3.

En el archivo de HVM. no se encontró publicación de la parte final de este trabajo que posiblemente se publicó completo (G.O.).

b) Con el título de «Crónicas de Santa Cruz Colonial. Obispo y canónigos 'pintistas'» en *La Razón*, 1936, sept. 24 y 25, sin notas.

c) Con el título de *Obispo y canónigos tahures. Crónicas del Santa Cruz colonial*, La Paz, 1938 Ed. Trabajo, 64 p.

d) Con el mismo Título anterior en el libro de Edgar Oblitas Fernández *Leyendas y costumbres del Oriente boliviano*, La Paz, Ed. Camarlinghi, 1981; 29-47. Sin las notas.

Advertencias

Nota de 1932.

Conforme lo indican la fecha y lugar, estas páginas fueron escritas ha dos años, en las playas del Lido de Venecia, durante una temporada de descanso veraniego, sin duda por aquello de Séneca:

Otium sine litteris mors est et hominis vivi sepultura.

(Aquel que vive en el ocio sin la ayuda de las lecturas es como un muerto en un sepulcro, vivo.).

Las notas marginales que ilustran este trabajo fueron escritas más tarde en Sevilla y agregadas hoy a su texto.

Niza, invierno de 1932

→

siblemente condenados al arrinconamiento impío, ya que se consideran excluyentes de provecho positivo en este siglo en que la economía –sea al estilo de Bentham o de Marx–, lo manda todo, lo absorbe todo y hasta dicen que lo destruye todo.

He aquí, pues, que por esta influencia paterno-hereditaria de bucear en el pasado, me encuentro casi ausente de todo lo que me rodea. Decididamente mi espíritu no está para disquisiciones ni dilettantismos artísticos sobre el Renacimiento. No es la primera vez que me hallo en esta ciudad única, que mientras más se conoce más se ama y admira y sin embargo siento una rara inquietud al ambular entre sus tesoros de belleza y arte. Al menos por hoy no me atenaza aquella ansiedad del *Fernsucht* teutónico, y a pesar de ello no pueden concentrar mi atención los diversos problemas de ética y estética planteados ante cada cuadro y cada monumento. El *Colleone* ecuestre de Verrocchio (1), o el capitel décimo octavo (2) del *Palazzo Ducale* (3), ante los cuales he pasado muchas horas de éxtasis, hoy me dejan indiferente. Los cuerpos semidesnudos y las extravagantes vestimentas de baño en la playa de esta isla de placeres, así como los engomados veraneantes que bailan al son del epiléptico *jazz* en los lujosos salones del *Excelsior Palace,* molestan mis nervios y regreso a la ciudad a sumergirme en sus callejuelas estrechas, sus puentes diminutos sobre sombríos canales cuyo pesado silencio (4) es apenas interrumpido por

---

Nota de 1938.

Listos los originales, cual lo indica la nota de 1932, hubo de abandonarse la idea de publicar este escrito, pues su autor regresó precipitadamente al país a cumplir sus deberes de soldado en la guerra del Chaco.

Salido de ese infierno, al terminar la campaña, y de vuelta a sus habituales estudios, diversos viajes y otros trabajos de urgencia impidieron al autor dar cima a su propósito. Aligerado de notas el presente ensayo apareció en *La Razón* de esta ciudad en los números del 24 y 25 de septiembre de 1936, como homenaje al aniversario cívico cruceño, con el título de «Obispo y canónigos 'pintistas'».

Hoy, pasados muchos años, se da por fin, al público, con apenas correcciones de detalle.

La Paz, julio de 1938

1. «Pero la obra más característica del Verocchio como gran escultor es su estatua ecuestre de Bartolomé Colleone en Venecia». J. Pijoan. *Historia del Arte,* Barcelona, 1925, vol. III, 90.

2. «El capitel 18 es el más interesante, el más bello del Palacio. Por la ejecución y el agrupamiento de las hojas, este capitel es el más bello que se conoce en Europa. El escultor ha concentrado toda la pujanza de su talento». John Ruskin. *Las piedras de Venecia,* Valencia, Sempere, vol. II, 42.

3. Comenzó a construirse el año 810; fue sucesivamente destruido y reconstruido muchas veces hasta que «alla fine del secolo XVI il Palazzo Ducale era divenuto espressione completa della magnificenza della Republica». *Palazzo Ducale di Venezia,* colección de *L'Italia Monumentale,* Fratelli Alinari, Firenze; 15.

4. «Si no la ciudad del silencio, Venecia es la ciudad del rumor armonioso. Basta en la noche unos leves acordes de guitarra y el rumor veneciano se funde en melodía». Angel Sánchez Rivero. «Correo de Venecia», *Revista de Occidente,* Madrid, septiembre de 1929.

los gritos de los gondoleros (5), mientras los viejos y soberbios palacios de las orillas del Canal Grande (6), atestiguan la marmórea pompa de una riqueza que pasó.

El último correo había sido portador de unas cuantas hojas escritas a máquina, procedentes de Sevilla y reexpedidas de Hamburgo. Ellas me acompañaron por museos, calles y plazas y a ellas me agarraba como a mascota protectora, cuando después de atravesar el clásico Puente de los Suspiros, penetraba en las horribles prisiones (7), donde purgaban su delito los osados que se atrevían a conspirar contra la seguridad de esta orgullosa república aristocrática que en el medioevo hacía temblar al mismo turco en sus propios aduares (8). Cansado al fin, y dejando la Venecia de hoy y la del pasado, en la terraza del romántico y «muy siglo XVIII», café Florian en la *Piazza San Marco,* me dediqué a la atenta relectura de esos papeles, que no eran otra cosa que copias de documentos coloniales sobre Santa Cruz de la Sierra.

5.

An der Bruecke stand
jungt ich in brauner Nacht.
Fernher kam Gesang;
goldner troepfen quoll's
ueber die sitternde Flaeche weg.
Gondeln, Lichter Musik.
Meine Seele, ein Saitenspiel,
sang sich, unsichtbar beruehrt,
heimlich ein Gondellied dazu,
zitternd vor bunter Seligkeit.
–Hoerte jemand ihr zu?
Friedrich Nietzsche.

6. «El Gran Canal desenvuelve su curva entre dos orillas de palacios». Hipólito Taine. *Viaje por Italia,* Valencia, Sempere, vol. III, 7.

7. En sus paredes se leen curiosas reflexiones de los prisioneros que allí fueron encerrados, tales como las siguientes:

De chi me fido guardami Iddio
De chi no me fido me garderó io.
Nonti fidar d'alcuno pensa a tacci
Se vitar vuoi de spioni insidia e lacci
In pentirte e agitarti nulla giova
Ma ven del valor tuo la vera prova.

8. Sobre Venecia, sus guerras y poderío en Oriente puede verse H.W.C. Davis. *Europa Medioeval,* Barcelona, 1928; 148, 180. Puede consultarse además Rafael Errazúriz Urmeneta. *La ciudad de los Dux,* Roma, 1907, vol I.

HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

OBISPO Y CANONIGOS TAHURES

Crónicas del Santa Cruz Colonial

LA PAZ—BOLIVIA
1936

9 153 x 100; 64 p.



10 **Haciendo jalea a partir del caldo de caña. Cuadro de Armando Jordán.**

Cuando terminaba, era ya casi el atardecer y las últimas palomas (9) con los últimos turistas que alimentándolas se fotografiaban, marchábanse ya; el sol doraba con resplandores de fuego los neronianos caballos (10) de la preciosa iglesia bizantina, así como el alado León de San Marcos (11) que se alzaba orgulloso en la Piazzetta, como último resto del poderío de la república, como soberbio emblema de su grandeza vieja. Lentamente abandoné el bullicioso centro; pasando el Molo llegué a la *Riva degli Schiavoni,* de donde hube de hacerme transportar a la Giudecca y allí, en sus solitarias orillas continuar pude mi inquieta *flanerie,* llenos la mente y el corazón del cuadro vívido de un pedazo de nuestra historia colonial, y la nostalgia aguda de la ciudad querida, del terruño lejano. La evocación de un cuadro sólo de la vida del pasado en Santa Cruz de la Sierra, me hacía olvidar por completo todo cuanto me rodeaba para remontar el recuerdo a ella en los primeros años de la pasada centuria, cercano ya el alboreo de la libertad.

Y heme aquí escribiendo ahora esta vieja crónica olvidada ya, pero que nos muestra algo de la vida de ha más de cien años en nuestra querida Santa Cruz. Válgame otra vez la herencia y el amor a la ciudad natal para olvidar Venecia y sus maravillas, el Lido y sus *rastas* y dedicarme un poco a vivir en plena colonia, bajo el amparo de Nuestro Muy Magnífico y Serenísmo Señor y Rey Don Carlos IV, en cuyo reinado sucedían estas cosas que van a contarse en un lugar lejano de sus dominios.

En copia manuscrita, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, conocí muy de lijero los documentos que fundamentan esta crónica. Años después pude estudiarlos más y mejor en sus testimonios originales que guarda el Archivo General de Indias de Sevilla, de cuya procedencia llegan hoy a mis manos las copias definitivas. Veamos lo que ellas dicen.

---

9. «Il est encore une certaine classe d'habitués de la place Saint-Marc qu'il ne faut pas oublier. Ce sont les pigeons nourris jadis aux frais de la république et aujourd'hui par la charité publique, qui ne leur fait pas défaut». A.J. du Pays. *Itinéraire descriptif, historique et artistique de l'Italie et de la Sicile;* Tome premiér; *Italie du Nord* Paris, Hachette et Cie; 1865; 292. (Ejemplar que sirvió en sus viajes por Europa al hombre público boliviano doctor Jenaro Sanjinés).

10. «From conquered Byzantium came the four bronze horses which were placed in their present position, below the great central window of the facade, about fifty years after they were brought to Venice. This fact, which is confirmed by all the historiographes of the basilica, authorizes us to athribute to the close of the 13th century, the mosaic over the door of S. Alipo (first portal left) representing the exterior of St. Mark's with the four precious bronzes». *La Basilica di S. Marco in Venezia* colección de *L'Italia Monumentale,* Fratelli Alinari, Firenze.

11. «El león de San Marcos es una soberbia obra de bronce del siglo XI o del XII. Sus alas del XV». John Ruskin. *El reposo de San Marcos.* Sempere, Valencia; 30.

II

Corría el año 1800 cuando el Gobernador Intendente de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, residente en Cochabamba desde 1783, marchó a contener y castigar a los indios chiriguanos que hacían de las suyas en las reducciones de Tacuaremboti, Ibirapucuti, Pirití, y otras (1), y al pasar por la ciudad cabecera de la privincia, quedóse enormemente extrañado de lo extendido que se hallaba el vicio del juego. En la tranquila villa de los campos de Güelgorigotá, se jugaba que era un contento; grandes y chicos, patricios y plebeyos, todos rivalizaban en ser quien más tire de la oreja a San Jorge.

«Advirtió el desorden –dice Viedma–, que mediaba entre los vecinos de dicha Ciudad de Santa Cruz en el juego prohivido de la Primera con ruyna y perdición de las familias, separación y disturbios en los Matrimonios, siendo repetidas las quexas que llegaron a sus oidos, así de mujeres casadas como de otras Personas timoratas, para que pusiera el remedio en la ruina que amenazava en aquella Ciudad».

Viedma fue un buen Gobernador y trataba paternalmente a los súbditos de la Católica Majestad que en esas tierras perdidas del corazón de la América del Sud, mantenían la tiesura aristocrática de los viejos hidalgos de la Península. En consecuencia con sus deseos de cortar el mal por él observado, hizo publicar muy solemnemente por bando –imprenta aún no existía allí–, la Real Pragmática de Carlos III de 6 de octubre de 1771 contra el vicio del juego (2).

---

1. Viedma salió de Cochabamba el 20 de febrero, llegó a Santa Cruz el 14 de marzo y allí tuvo que quedarse a causa de los recios temporales, hasta el 27 de abril en que continuó su expedición armada en dirección a la Cordillera. Véase: «Diario de las marchas, campamentos, órdenes y acaecimientos de la expedición al mando del Gobernador don Francisco de Viedma, destinada a obrar contra los indios sublevados de la Cordillera de la nación chiriguana; la expedición se componía de 600 soldados milicianos de los Partidos de Santa Cruz y Vallegrande; 15 negros y 410 indios auxiliares de las ocho misiones que existen desde Saipurú hasta Piray en dicha Cordillera y costeada a expensas del vecindario de ambos partidos, 1800», AGI., Charcas,581.

Sobre la expedición misma, puede consultarse: M. Castro López. «Biografías coloniales, D. José Buceta y Figueroa», publicada en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, mayo de 1910.

En las nombradas misiones se cantó primera misa el 19 de octubre de 1790 en Ibirapucuti o Igüirapucutí como otros escriben; el 29 de noviembre de 1791 en Tacuaremboti y el 3 de mayo de 1792 en Pirití. Véase RR. PP. Antonio Comajuncosa y Alejandro M. Corrado. *El Colegio Franciscano de Tarija y sus misiones*, Quaracchi, 1884; 212, 216 y 230.

Comajuncosa relata la Expedición Viedma y dice que a «éste le faltó la táctica militar que nunca había profesado ni los oficiales que le acompañaron supieron guardar unión, ni avenirse en los consejos, ni usar de la prudencia y resguardos que se requieren en tales lances» *Ob. cit.* 260.

2. Don Cayetano Ramón Daza en *Programa del impresor de Santa Cruz*, 1871, dice que él fue el administrador de la primera imprenta que en dicha ciudad se estableció y que lo fue por cuenta del Estado en 1864. Véase al respecto René-Moreno. *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección de Libros y folletos*, Santiago, 1879; 690.

No se contentó con eso. Visitando la diócesis se hallaba el Coadjutor, Obispo de Botra don Rafael de la Vara (3), en comisión del titular que no residía en la capital (4). Este diocesano requirió a Viedma para que hiciera valer su influencia personal y el prestigio de su autoridad a la raíz misma del mal, es decir a la persona de mayor ejemplo y más escandaloso en su afición al juego, haciendo concreta indicación de persona.

El centro obligado de los aristócratas jugadores era la casa de doña Josefa Ortiz, alias *Chepa Romero,* y allí se dirigió un buen día de esos el señor Gobernador acompañado del Escribano Real, Ambrosio Nabia, bien instruido como se hallaba ya por el ilustrísimo Coadjutor de la Vara. No hay que olvidar que la tal *Chepa Romero* pertenecía a esa sociedad orgullosa de su linaje español que constituía el principal núcleo de la ciudad de don Nufrio de Cháves (5), necesitando por consiguiente muchísima discreción y tacto don Francisco de Viedma en su difícil cometido. Pero como buen y fiel servidor del Rey, y muy enérgico, el señor Gobernador cortó por lo sano y amonestó sin contemplaciones a esa mujer sindicada de motivar escándalos con el vicio del juego que permitía, practicaba y fomentaba en su casa y la ajena con verdadera pasión.

Viedma manifestó a *Chepa Romero* lo irregular de tal conducta y la apercibió severamente por los escándalos que originaba al permitir y practicar en su casa juegos de envite, ya que «muchos perjuicios ocasionaba semejante comercio con esta Muger así a los eclesiásticos como a los seculares, e hijos de familia en la ruina que experimentaban con indisposición de los Matrimonios en las desabeniencias que tenían con sus Mugeres, y de los Padres que no podían sugetar a sus hijos», etc., etc. *Chepa Romero,* presente ante Gobernador y Escribano, prometió solemnemente «no permitir mas esos juegos». Así lo

3. Don Rafael de la Vara fue presentado por el Rey de España en su calidad de patrono de Indias a Su Santidad, para la correspondiente institución canónica en mayo de 1800. Véase Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede; legajo 274; «Reales Ordenes», 1799-1800. «Presentaciones para Obispados», etc.

Este Coadjutor sostuvo unos pleitos extraordinariamente largos con su titular y la sede vacante, por pago de dineros. Pueden verse algunas piezas en AGI., Charcas 727.

4. Los obispos titulares de Santa Cruz durante la colonia, residieron casi siempre en Mizque u otros pueblos de esos valles y casi nunca iban a la legítima capital de la diócesis. El 25 de julio de 1669, los vecinos de dicha ciudad escribían al Rey que sólo dos Obispos la habían visitado: Fr. Bernardo de Ocampo y Fr. Juan de Arguinao y que bajo la dirección de este último se organizó el Hospital y Seminario. AGI, Charcas, 59.

El Archivo de Indias conserva muchos autos sobre traslación de la Catedral a Mizque, por alejamiento de Santa Cruz y sus malos temples, así como órdenes en contrario; incluso se pensó agregar al obispado la provincia de Cochabamba segregándola del Arzobispado de La Plata y en dicho lugar establecer la residencia diocesana. Pueden verse las representaciones del Cabildo Secular de dicha ciudad y otros autos diversos en 1761. AGI., Charcas, 410.

La compulsa de tan larga como contradictoria documentación motivaría el empleo de mucho tiempo y quedaría completamente fuera de lugar en estas páginas.

5. «Rural y Mudéjar, era ésta un pedazo de Andalucía en América». Ciro Tórres López *Las maravillosas tierras del Acre* La Paz, 1930; 100.

certificaba años más tarde, en la hacienda de Chulpas el Escribano Nabia, el 31 de marzo de 1803, a requerimiento de Viedma.

No cabe duda que al Gobernador don Francisco se lo respetaba y acataba en la orgullosa villa colonial, pues con la publicación de la pragmática mencionada y la amonestación a dona Josefa Ortiz, el vicio del juego de diversión pública, privilegiada y preferida, pasó a ser placer catado en secreto y patrimonio de muy escaso y reducido grupo. Don Fernando Montero y doña Catalina Durán, el 12 de diciembre de 1802, aseguraban ante el Juez Subdelegado de Punata que las medidas tomadas por el gobernador habían producido tan buen resultado que «quando se ofrecía cualquiera juego por via de diverción lo hacían con tanta cautela y a puerta cerrada». Santa Cruz de la Sierra había vuelto a su calma patriarcal y D. Francisco de Viedma regresaba tranquilo a Cochabamba después de su expedición pacificadora (6), y ya podían agradecerle su celo y su energía muchos hogares de la vieja ciudad, pues gracias a ellos, la zozobra angustiosa no era más patrimonio cotidiano de las familias.

III

Más de un año pasó así de calma conventual, cuando al Obispo titular de la diócesis, don manuel Nicolás de Roxas y Argandoña, chileno, electo Obispo de Santa Cruz de la Sierra el 18 de diciembre de 1795 (1), se le ocurrió trasladar su residencia a la capital de su distrito, en la cual entró montado en lujosa cabalgadura y con el lúcido acompañamiento de estilo (2), en agosto de 1802. Llegar el Obispo a Santa Cruz y que el vicio del juego tome las proporciones de una verdadera locura colectiva, todo fue uno. El escándalo era mayúsculo pero no asombraba a nadie, ya que no había quien pudiera arrojar la primera piedra como en la leyenda bíblica, y además a quienes más de cerca tocaba, era justamente a lo mejor y más granado de la Iglesia, la administración pública y la sociedad.

El ejemplo venía de arriba y la escasa plebe mestiza y los *cambas* castellanizados de los extramuros de la ciudad, ya podían tranquilamente jugar a

---

6. El gobernador Viedma, de regreso de su expedición pacificadora, entró en Santa Cruz, en la mañana del 25 de julio del mismo año de 1800. Véase el *Diario* de Viedma ya citado.

1. Véase: Francisco Javier Hernáez. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas, 1879, vol. II, 288.

2. «Debe entrar el Obispo en su Obispado en una mula ricamente aderezada, limpias las calles, y en todas ellas esparcidas flores. *Vias etiam, per equas eundum erit mundari, ac floribus, vel frondibus conspergi, in signum laetitiae curent*». Consultar el por muchos aspectos interesante libro de Fr. Gaspar de Villarroel, Arzobispo de Charcas. *Govierno Eclesiástico - Pacífico y unión de los dos cuchillos Pontificio y Regio, etc., etc.* Reimpreso en Madrid, 1738, vol. I, 25.

la *taba* (3) y a los *puntos* (4) sin miedo a nadie, puesto que Alcaldes, Obispos y Militares les hacían por su parte buena competencia en el vicio. San Lorenzo de la Barranca se había convertido en un garito en el cual se jugaba día y noche sin solución de continuidad.

Fernando Montero, vecino de Santa Cruz aseguraba que había regresado a su residencia habitual en este tiempo y la encontró más pervertida aún que en la época anterior a la intervención de Viedma, pues «con libertad juegan no sólo la Primera sino también a los Dados...desde que anochece hasta que amanece». Veamos quienes eran tan empedernidos viciosos.

Nutrido y selecto era el gremio de jugadores de «primera» y «dados». Lo encabezaban el Obispo Roxas y Argandoña (5) y el Alcalde don Joaquín Ibáñez; seguíanles el Dean don Pedro Toledo Pimentel, el Arcediano cuyo nombre no consta (6), el Penitenciario don José Joaquín Velasco y don José Manuel Seoane, quien en ese entonces quizá ya hubiera obtenido la Prebenda para la cual hiciera oposiciones (7), o algo por el estilo, ya que andando el

---

3. *La Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo - Americana*, De Espasa-Calpe, vol. LVIII, dice que la taba era juego conocido de los antiguos griegos, y que generalmente se hacía con huesos de carnero, pues los de buey llamados *tabones*, eran demasiado grandes. Por lo que respecta a las tierras del antiguo Virreinato del Río de la Plata, se ha acostumbrado siempre y se acostumbra hoy el usar para tal juego, los *tabones*, pero denominándolos «tabas» a secas.

4. Bajo el nombre genérico de «puntos», se conoce en Santa Cruz a un conjunto de los diversos juegos que en alguna calle o plaza se establecen con motivo de alguna festividad popular, religiosa o patriótica. Ellos son principalmente la «primera», el «ancla», y los «puntos» propiamenre dichos, que es una caja rectangular de madera con pequeñas cavidades semiesféricas para todas las cartas de la baraja dibujadas en su plano y dividido por una calle central de triunfos con diferentes figuras: gallo, diablo, chapete, carne, chola, borracho, etc.; el punto mayor que está al final de esta calle, es «mundo». Se juega con una pequeña esfera de manera que se deja caer por medio de un canuto especial.

5. Hay que hacer constar que el Obispo Roxas y Argandoña no era ningún mozo; el año 1797, expresa que por haber residido en Charcas 32 años, se ha habituado a la vida de allí y no convenirle los temples de Santa Cruz de la Sierra. Pide se lo traslade a la silla de La Paz o de Guamanga, que se hallan vacantes, agregando tener setenta años. ¡He aquí un Prelado jugador de 75 años! (Solicitud de su apoderado Saturnino Blásquez, fechada en Madrid el 28 de enero de 1797. AGI. Charcas, 426).

6. El Doctor don Josef Lorenzo Gutiérrez aparece el 3 de abril de 1801 como Canónigo Lectoral y el 20 de mayo de 1804 como Arcediano. Puede que sea éste el empedernido jugador.

7. Con referencia al Penitenciario Dr. José Joaquín Velasco y las oposiciones del Dr. Josef Manuel Seoane, hay lo siguiente: Vacante la Penitenciaría de la Iglesia Catedral de Santa Cruz por fallecimiento de don Pedro José de Urtubey, se convocó por edictos a concurso de oposiciones a dicha silla. Se presentaron cinco, entre ellos D. José Rafael Salvatierra, D. José Joaquín Velasco y D. José Manuel Seoane. El tribunal lo componían el Coadjutor de la Vara, el Dean Pedro Toledo Pimentel y el Canónigo Lectoral José Lorenzo Gutiérrez; el resultado de este exámen lo dice el Coronel de Milicias don Antonio Seoane de los Santos: «Fue uno de los cinco opositores a ella mi hijo legítimo el Doctor Don José Manuel Seoane, quien por haber acreditado con notorio lucimiento su literatura y suficiencia, mereció que los tres únicos vocales le diesen un voto en primer lugar y salir en el segundo con la plena votación de todos». *Memorial a S.M. fechado en Santa Cruz de la Sierra el 12 de noviembre de 1800.*

Esto ocurría el 23 de septiembre de 1800. Pero el Canónigo Gutiérrez (poco después Arcediano), era pariente de uno o dos de los opositores —«aunque no consta en los autos, ni lo es tampoco del citado mi hijo»—, y por este vicio, el Obispo, mediante auto del 23 de octubre, anuló dicha votación ordenando se proceda a una nueva sin la intervención del Lectoral Gutiérrez. En esta otra no estuvo presente el Coadjutor de la Vara, y por tanto quedó solo, para dicha votación el Dean Toledo Pimentel, quien designó para ocupar el primer lugar al Dr. D. José Joaquín de Velasco y en segundo al Dr. D. José Manuel Seoane, y como sucedía casi siempre, se nombró al primero. →

tiempo llegó en el coro a mayores dignidades; era Canónigo Lectoral cuando el 15 de diciembre de 1810 fue elegido Diputado al Congreso General que debía reunirse en Buenos Aires; no llegó a pasar de Cochabamba, ciudad hasta donde le alcanzaron su salud y los dineros entregados para el viaje (8).

Entre los simples presbíteros se destacaban Pedro Ardaya, Luis Alba y el Dr. Rafael Salvatierra, aquel acérrimo monárquico, con talento, en medio de sus hermanos ardientes partidarios de la patria nueva de que nos hablan las crónicas de la enmancipación (9). También se contaban y como actores principales, a los familiares seculares de su Ilustrísima: Melchor Castañera y José Flores, sindicado este último de habérsele encontrado una vez manejando dados falsos —según lo afirman uniformemente todos los testigos del expediente que tengo a la vista. Contábanse también el Sargento Mayor don José Lorenzo Cháves (10), el Administrador de Correos, Jerónimo Yruri, don Tomás López (11) y don Ignacio Alfonso —yerno este último de la *Chepa Romero*—, como buenos «ases» del juego, secundados con brío por la tanta veces nombrada doña Josefa Ortiz y doña Francisca Suárez.

IV

Todos los apellidos citados son del más puro abolengo castizo, orgullo éste de la vieja ciudad colonial (1) y es de suponer con toda seguridad que en ese

➧ Las solicitudes del viejo Coronel, abnegado servidor del Rey, alegando sus trabajos y méritos, el estar cargado de familia, «hijas doncellas», etc., etc. para que se dé algo a su hijo, sólo merecieron este decreto cuando fue vista su reclamación en el Consejo de Indias: «Nada hay que hacer». Véase la documentación en su expediente de méritos y servicios en AGI., Charcas, 582.

8. Los fondos fueron 680 pesos, como consta de la Provisión Real para que se reemplace al Presbítero Juan José Justiniano de Promotor Fiscal en el «Expediente que remitió el Señor General Xefe del Exercito Real del Perú sobre la competencia del Cabildo Secular de esta ciudad (La Plata) con el Reverendo Obispo sobre conocer, contra el Canónigo Doctor don José Manuel Seoane acerca de la devolución de seiscientos ochenta pesos que recivió en tiempos de la insurgencia, como Diputado de la Junta de Buenos Ayres», etc., etc. «Papeles y Memoriales del Doctor don José María Bozo»; AGI. 112-310 Lima, 1018. B.

9. De los papeles del Cura Salvatierra que tengo a la vista, resulta nacido en Santa Cruz de la Sierra el 4 de abril de 1770, siendo bautizado al día siguiente por el Licenciado Francisco Xavier Bazán; padrinos don Fernando Cháves y Felipa Núñez. Era hijo legítimo del ex-Alcalde y Teniente Coronel de Milicias D. Alejandro Salvatierra y doña María Josefa Cháves. Estudió en el Seminario Conciliar de La Plata vistiendo la beca de él por el mes de mayo de 1796 «y que después de examinado en latinidad se dedicó al estudio de la Filosofía el que absuelto pasó al de Teología Escolástica en el que ha dado los exámenes que la Real Universidad de esta corte requiere para el grado de Doctor». Rindió su prueba y obtuvo el título de tal el 15 de agosto de 1800, a «hora décima ante meridiem», según reza el diploma latino. El 15 de agosto de 1780 recibió la tonsura y el 7 de noviembre de 1801 las órdenes. Desempeñó varias y diversas funciones en Santa Cruz que sería fácil detallar, aunque muy largo. Fue perseguido por el caudillo Warnes a causa de su realismo. Sus papeles pueden verse en el AGI., Charcas, 729 y Audiencia de Lima, 742.

10. En mayo de 1803, Don José Lorenzo Cháves figura como Capitán de milicias.

11. En mayo de 1803, don Tomás López figura como Ministro de la Real Caja Subalterna de Santa Cruz.

1. «Según D'Orbigny, es Santa Cruz la provincia boliviana en que se ha conservado más pura la raza española; y mis paisanas, —las cruceñas—, las más graciosas descendientes de la bella Andalucía en las selvas tropicales de América». Nicomedes Antelo. *Productos Bolivianos;* publicado en *Album Patriótico*, Buenos Aires, 1882, 74. ➧

entonces como hasta hoy, constituían núcleos aristocráticos que debieron gozar de especial omnipotencia aun bajo el gobierno del enérgico Viedma. Los testigos declaraban que los jueces nada podían hacer contra los infractores de la ley en este asunto, por el respeto a las casas y a las familias; ello es de suponerse dadas las íntimas vinculaciones que entre sí ligaban a toda aquella sociedad, y que se caracterizaban por un cierto trato fraternal anulante de toda fuerza en las órdenes que pudieran o pretendieran herirla directamente (2).

Doña Catalina Durán manifestaba que eran muy pocas las personas que en Santa Cruz no se dedicaban al juego, contándose entre ellas al Subdelegado, Coronel Don Antonio Seoane de los Santos, en cuya casa «jamás se ha visto jugar desde la publicación del Bando», al Alcalde D. Pedro Toledo, al Administrador de Tabacos, que no nombra y a un señor Flores. Es sabido que todos los documentos coloniales son bastante confusos, pero entendemos que el Coronel don Antonio Seoane de los Santos, cuyas probanzas de méritos y servicios tengo a la vista (3), era padre de D. José Manuel, mencionado como jugador y padre también de D. Antonio Vicente Seoane, primer Presidente de la Junta Revolucionaria en los albores de la emancipación cruceña (4).

Asimismo entendemos haber más de un Alcalde (de primero y de segundo voto): uno D. Joaquín Ibáñez, jugador y otro don Pedro Toledo, llamado unas veces así a secas y otras Pedro Toledo Pimentel como el jugador señor Dean (5). No sabemos si era el padre o hermano de éste, ya que en esos tiempos existía la costumbre de poner a los hermanos mellizos igual nombre de pila;

«La vanité de caste de ces femmes est poussés au dernier point: les filles indiennes qui les servent son regardées comme appartenant a une espece distincte, et toutes celles d'entre elles qui ont quelques gouttes de sang melé sont traitées de *cholas,* bien qu'elles soient souvent plus blanches que les dames du pays». Francis de Castelnau. *Expedition dans les parties centrales de l'America du Sud, de Río de Janeiro a Lima et de Lima au Para, exécutés par ordre du Gouvernement Français pendant les années 1843 a 1847.* París, Bertrand, 1851, vol. III; 245.

2. con respecto a esta característica criolla, véase lo que dice el Conde Hermann de Keyserling. *Meditaciones Sudamericanas,* Madrid, 1932, cap. IX.

3. El Coronel don Antonio Seoane de los Santos nació en 1745; era «natural de la Ciudad de Santiago de Galicia en los Reynos de España, sugeto de exclarecido nacimiento y treinta y siete años de edad». Así consta en *Carta del Gobernador de Santa Cruz de la Sierra D. Tomás de Leso y Pacheco a S. M. indicando que hallándose «sumamente molestado con la gravedad de unos ahogos y flatos que diariamente me insultan» necesitando cambiar de clima, deja de Teniente General y Justicia Mayor de la Provincia a don Antonio Seoane de los Santos.* Santa Cruz de la Sierra, 7 de julio de 1782.

Pertenecía a la «ilustre casa de Ibero en el Obispado de Pamplona», según consta de la certificación del Alcalde de Santiago de Compostela, Conde Priegue, en 3 de julio de 1786. Puede consultarse la relación de sus méritos y servicios en AGI., Charcas, 582.

4. Consúltese José Mariano Durán Canelas. *Antonio Vicente Seoane,* Santa Cruz, diciembre 1° de 1893; en copia.

5. El doctor don Pedro José Toledo Pimentel se recibió de Abogado en La Plata en 1780. Luis Paz. *La Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas. Apuntes para su historia,* Sucre, 1914; 391.

En 1812 pedía se le confieran los honores de ministro togado de la Audiencia de La Plata o cualesquiera otra de América; había ejercido la profesión por más de treinta años en Charcas y Santa Cruz de la Sierra. Falleció el 2 de septiembre de 1821, según consta de una carta del Obispo, de fecha 23 de marzo de 1822. AGI., Charcas, 587.

descúbralo quien pueda y para ello tenga más documentos, contentándome con dejar constancia de que el Dean Pedro Toledo Pimentel con el Arcediano y el Alcalde D. Joaquín Ibáñez, eran los que «le hacían quarto a su Ylustrisima», según reza textualmente la información (6).

Referencia verbales recogidas allá en la tierra natal aseguraban que al después Canónigo Dr. José Manuel Seoane (posteriormente creo llegó hasta el Deanato) y al Dean Pedro Toledo Pimentel, no les fue impedimento alguno sus altas investiduras religiosas y sus sagrados votos para dejar prolífica sucesión, troncos después de respetables y muy nobles familias perpetuadas hasta hoy día (7). Esto da razón a lo que dice René-Moreno (8), que «las frutas más deliciosas del Jardín cruceño eran reventadas por el paladar de los prebendados».

V

El cuerpo de autos a cuyo margen se borronean estos apuntes, vale mucho por lo que dice, pero aún más por lo que sugiere y por lo que se lee entre renglones; mandado levantar por el gobernador Viedma (1), se ordenó se reciban atestaciones de los viajeros de Santa Cruz, dictándose el auto cabeza de proceso en Cochabamba el 24 de diciembre de 1802; para la recepción de la indicada prueba se comisionó al Subdelegado Partidario de Punata en el valle de Cliza, Dr. Pedro Ramón de Arauco, quien el 27 del mismo mes y año recibió las declaraciones juradas de Fernando Montero y Catalina Durán; allí mismo y en la misma fecha el Escribano Nabia obtenía la del Dr. José Manuel Montero, natural de Santa Cruz y Cura Vicario de la doctrina de Luribay.

En Cochabamba ante el Asesor interino, Licenciado don José Lorenzo Martínez, declararon don Francisco Bernardo de Estremadoiro y don Manuel Lara y Ferrufino, el 7 y 10 de febrero de 1803, respectivamente. En la hacienda

---

6. «Su Ilustrísima», estaba ligado a todo ese grupo por viejos lazos de amistad, ya que casi toda su carrera la había hecho en las diversas ciudades del Alto Perú. Pueden verse las funciones ejercidas en Eufronio Viscarra. *Casos históricos y tradiciones de la ciudad de Mizque*, Cochabamba, 1907; 29.

7. A más de los nombrados, el ilustre clérigo José Rafael Salvatierra, dejó descendencia. El político cruceño Pablo E. Roca pertenece a ella. Véase su trabajo titulado: «Biografía, Monseñor Salvatierra», en que se confiesa sobrino del Dr. José Andrés, hermano de don José Rafael; *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz*, año III, vol. III, Nos. 13, 14 y 15; julio, agosto y septiembre de 1906; 395.

8. *Biblioteca Boliviana. Catálogo del Archivo de Mojos Chiquitos*, Santiago, 1888; 541.

1. Existió entre el Obispo Roxas y Argandoña, el Coadjutor de la Vara y el Intendente Viedma un pleito que al parecer era de cada uno contra los otros dos; no he podido encontrar los autos originales que debieron ser voluminosísimos ya que sólo el extracto para el Consejo de Indias es un cuerpo enorme de más de trescientos folios de indigesta lectura. Este cuerpo y diversas piezas sueltas se hallan en AGI., Charcas, 727.

El Intendente Viedma tuvo también sus luchas con el Obispo don Ramón Josef de Estrada. Véase al respecto su representación fechada en Tarata el 18 de diciembre de 1790, existente en el AGI., Charcas, 726.

Tales conflictos bien merecerían un estudio semejante al de don Ramón J. Cárcano. *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación del Tucumán. Siglo XVI*, Segunda Edición, Buenos Aries, El Ateneo, 1929.

Chulpas, el 31 de marzo del mismo año, Ambrosio Nabia, Real Escribano, certificaba en su calidad de tal la ya mencionada amonestación a *Chepa Romero.* Testimoniados todos estos autos, se elevaron conjuntamente con súplica para que el Rey ponga el remedio, en fecha 13 de abril de 1803. AGI., Charcas, 582. (2).

Las revelaciones que contienen los autos de referencia son de suyo muy graves, demostrando a lo vivo un estado social verdaderamente enfermizo; hay dentro del pesado estilo, característico de todos los actuados judiciales, un soplo de alarma y de pavor. El mal amenazaba destruir la ciudad fundada tres veces, pues había comenzado por lo alto y minado todos los cimientos de la sociedad, ya que muchas familias habían quedado en la miseria, según lo afirman los declarantes. Agregaban que no son sólo las personas que nombran, sino todo el pueblo el enviciado (3), siendo una muy pequeña e insignificante minoría la aún no contaminada, y que si se mencionan algunos apellidos, es sólo por ser de gente principal, pero que el vicio abarca a todas las clases sociales (4).

Se nos ha pintado muy pocas veces la vida colonial de Santa Cruz, y esos casi desconocidos cuadros deberían consultarse con positivo provecho por quienes sean poseedores de las raras fuentes bibliográficas en que se encuentran: el *Informe* de Viedma, en la Colección Angelis (reimpresión del centenario de 1810, fuera de la edición de 1835), *Mojos y Chiquitos* de Gabriel René-Moreno, *Guía del Oriente Boliviano* de Plácido Molina Mostajo, etc., etc. De D'Orbigny y Calstelnau no hay para que hablar ya que sus libros son casi desconocidos en Bolivia y sólo patrimonio de grandes bibliotecas. De oídas se de un manojo precioso de cuadros de costumbres coloniales cruceñas que con el nombre de *Antaño y Ogaño,* leyó en 1910, en una conferencia el exquisito literato doctor José Manuel Aponte (5); a la muerte de este distinguido hombre de letras, los originales diéronse por perdidos, hasta que años después, en La Paz, su hijo Enrique, al avisarme el haberlos encontrado, me anunciaba su próxima

2. José Torre Revello. *El Archivo General de Indias de Sevilla. Historia y clasificación de sus fondos,* Buenos Aires, 1929.

3. «Las costumbres de Santa Cruz forman contraste con las de Cochabamba. La honradez es suma, y casi nunca hay robos, ni se ven ebrios por las calles. Sólo la inclinación por el juego se extiende hasta a las mujeres; pero no sucede jamás que nadie juegue lo ajeno. En ninguna parte de Bolivia existen más elementos de civilización». Manuel José Cortés. *Ensayo sobre la Historia de Bolivia,* Sucre, 1861; 307.

4. Refiriéndose a la relajación moral existente en la corte de Francisco I, un polígrafo español escribe: «Claro está que semejante corrupción de costumbres había de trascender a las clases populares, por aquello de 'corruptio optimi, pessima'» (Lo bueno cuando se corrompe se convierte en pésimo). Adolfo Bonilla y San Martin. *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento,* Madrid, 1929, vol. I, 57.

5. El doctor don José Manuel Aponte, tiene publicados: *La Revolución del Acre,* La Paz, 1903. *Tradiciones Bolivianas,* La Paz, 1909, *La Batalla de Ingavi,* La Paz, 1911. Conozco además una novela inédita titulada *Sofía,* que se hallaba en poder de su familia.

publicación. Hasta hoy no se si se habrán editado y sólo me queda la paterna referencia sobre ellos.

VI

Pensemos un momento cual era la vida en Santa Cruz en esos primeros años del pasado siglo. La vieja ciudad colonial era famosa porque sus pobladores no pagaban jamás impuestos, gabelas y demás obligaciones, sea al Rey (1), o a aquella entidad abstracta que los tratadistas llaman Estado. Las enarenadas calles que en total no llegaban a la docena (2), mediadas por profunda zanja que el paso frecuente de los pesados carretones motivaba, eran escasamente transitadas; la mayor parte de los pobladores vivía en lo que se llama *Afueraelpueblo* donde eran requeridos por las atenciones de sus propiedades y sembradíos, fuente casi única de la riqueza y bienestar de entonces (3).

Escasos los edificios con techo de teja, siendo la mayoría de tronco de palma (4), sostenidos en su parte interior por la misma palma, cortada en hojas planas (5), entre cuyas apretadas junturas liaban tranquilas las arañas y por algún agujero –a veces–, asomaban los murciélagos; el casi ningún valor de terreno por un lado, y el clima por otro, imponían el hacer las habitaciones enormes que aunque estén llenas de muebles y decoraciones tienen ese sello de lobreguez y melancolía que dan los grandes espacios cerrados; igual la muy alemana Sala de las Piedras de Postdam que la de los Espejos de Versalles. Las casas unas de otras separadas por grandes solares y en el límite justo una simple cerca de seto vivo, y rara vez una pared. Las casas con sus aceras tanto exteriores

---

1. «Hermosos como el sol y pobres como la luna, sus moradores no eran sino patriarcales labriegos, que seguían y proseguían viviendo en sociedad civil sin pagar al Rey alcabala; y tampoco tributaban sus yanaconas». René-Moreno. *Mojos y Chiquitos;* 544.

2. «La plaza principal y algunas de las once calles arenosas, etc., etc.» René-Moreno. *Mojos y Chiquitos,* 545.

3. «El cercado se denominaba *Afueraelpueblo.* En él residían conforme a la costumbre originaria no pocas familias principales, dejando para ello cerradas gran parte del año sus obligatorias casas del *Pueblo.* Veíanse no pocos caserones vacíos, propios de familias descendientes de fundadores, las que vivían, como queda dicho, en *Afuerael pueblo.* Las estancias de ganados y los ingenios de azúcar constituían la riqueza y el bienestar de esas familias. A veces había que citar al Cabildo con días de anticipación, por tener que venir hasta de catorce leguas los señores concejales. No perdían éstos la costumbre feudal de los tiempos de Manso de vivir con sus lindas esposas e hijas en su terruño, rodeados de sus indios de faena y servicios». René-Moreno. *Mojos y Chiquitos,* 544.

4. «Están cubiertas algunas de las casas de tejas de palmas», dice la «Relación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y su gobernación, calidad de tierra y otras cosas, la cual dió Juan Pérez de Zurita, gobernador que ha sido de ella». Es de alrededor de 1586; Manuel Vicente Ballivián. *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia,* vol. I, La Paz, 1906; 53-58.

5. «Eran éstas unas verdaderas cabañas espaciosas, de dos maneras techadas fresca pero rústicamente; ya con la hoja entretejida o ya con el tronco acanalado de la palma». René-Moreno. *Mojos y Chiquitos,* 545.

como interiores bajo techo (6) y con sus barandillas de horcón a horcón de la portada callejera para evitar la irrupción de las vacas que en la noche pacían tranquilas en la absoluta obscuridad. Raros jardines y la mayor parte de las veces verdaderos bosquecillos eran los solares ya mencionados (7).

La mayoría blanca de la población en sus atenciones campesinas, teniendo a sus órdenes *cambada* obediente y sumisa sin necesidad de dureza ni despotismo: esclavizada blanda y suavemente, pero esclavizada al fin. El escaso mestizaje en labores de artesano que les proporcionaban buen pasar (8), aunque sin esperanzas de mejoramiento, ya que la soberbia cerrada de los señores quitaba hasta la más remota ilusión de llegar a las clases altas. Así estaba asentada la realidad social: los blancos poseían el dinero y la propiedad, los mestizos en el artesanado, y los cambas en los trabajos agrícolas (9).

---

6. A Santa Cruz de la Sierra se aplicaría con todo derecho lo que se decía de San Ignacio (hoy capital de la provincia de Velasco en el departamento de Santa Cruz) «Las calles están cuadradas (con corredores para la defensa del agua y comodidad general)». «Informe elevado ante Su Majestad, por el doctor José Lorenzo Gutiérrez, acerca de la visita eclesiástica que practicó en la provincia de Chiquitos, el año de mil ochocientos cinco». Fechado en Santa Cruz, el 30 de octubre de 1805. Manuel Vicente Ballivián. *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia*, vol. I, 81.

7. «Ciertamente en aquel entonces Santa Cruz, antes que una población urbana, era un enorme conjunto de granjas y alquerías, sombreadas frondosamente por naranjos, tamarindos, cosorióes y cupesíes. Senderos abovedados por enramadas floridas y fragantes separaban unas de otras las casas. Dicen que anacreóntica y epicureamente se vivía allí a la de Dios, sin que a nadie le importara un guapomó o una pitajaya lo que en el mundo pasaba».

«La plaza principal y algunas de las once calles arenosas estaban edificadas de adobe y teja; pero sólo a trechos y dejando intermedios solares, que eran otras tantas dehesas o florestas. Y sucedía que estas praderas y matorrales urbanos estaban cruzados de senderos estrechos, misteriosos, que guiaban a sitios visitados por el amor o a cabañas plebeyas. Apenas había una o dos manzanas cuya parte central no estuviera dispuesta o habitada en esta forma por guitarristas, hilanderas, lavanderas, costureras, etc. Y estas mujeres eran otras tantas andaluzas decidoras por el habla y tipo de raza, bien que predominando casi siempre en sus facciones rasgos extremeños para todos los gustos».

«'Anda por los caminitos, está perdido entre las casitas'», querían en aquel tiempo decir que alguno saboreaba las ambaibas, ocorós, pitones, quitachiyús, etc. del amor sensual, sesteando en las hamacas que allí colgaban, a modo de decir bajo el ardor primaveral de las pasiones en las verdes orillas del lago de la vida. Señores y señoritos saltaban a menudo por el fondo de sus casas la cerca de palma seca medianera, y caían suavemente, del austero hogar al Edén de estos caminitos y casitas del centro de la ciudad». René-Moreno. *Mojos y Chiquitos*, 545.

8. El cosmógrafo don Cosme Bueno, en su «Descripción de las provincias pertenecientes al Obispado de Santa Cruz de la Sierra»... hecha en 1771, afirma lo siguiente: «Se ve en esta ciudad una cosa particular: no hay Maestro ni oficial de Oficio alguno por que la necesidad ha obligado a los vezinos a ser carpinteros, Herreros, Albañiles, Zurradores, etc. que cada uno ejercita en los menesteres de su casa y familia». Véase el volumen titulado: «Descripción de algunas provincias de América»; folio 85; Archivo de la Academia de la Historia; Est. 27, gr. 3a. E. N° 92. Contradiciendo esto, consta lo afirmado por un viajero francés quien conoció Santa Cruz de la Sierra *de visu*, y no por referencias; dice así: «Les hommes sont generalement artisans: ils exercent des professions de tous genres, et se livrent aux travaux rustiques». Alcide D'Orbigny. *Voyage dans l'Amerique Méridionale*, Paris, 1839-1843, vol. II, 51.

9. «Hay en ella (Santa Cruz de la Sierra), ciento sesenta hombres que los sesenta y cinco son vecinos encomenderos de pueblos indios, en que habrá en comarca de doce leguas de esta ciudad ocho mil indios de visita y servidumbre, sin más de tres mil indios e indias que hay en servicio personal dentro de las ciudad en las casas y *chacras* de los vecinos y moradores de ella». «Relación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra por su gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa». Es de alrededor de 1586. Manuel Vicente Ballivián. *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia*, vol. I, 40 - 52.

VII

Hagamos un esfuerzo de imaginación para contemplar como en una visión lejana o un panorama difuso la vida de vicio en esta época del Santa Cruz colonial. El grueso y estirado prebendado está terminando su colación vespertina; suculenta *capirotada* (1) ha seguido al *locro* confeccionado al estilo «carretero» con buen charque de la propia hacienda (2); el exceso de ají (3), así como lo elevado de la temperatura (4), hacen resbalar gruesas gotas de sudor por la españolísima tez de Su Señoría. Gran tazón de café humeante y lo menos de cinco años de viejo, bien mascado con bizcochos de maíz o tamales al horno, complementan la comida, cerrada con un platillo de manjar blanco cuya nívea superficie de azúcar pulverizada corta la argéntea cucharilla del señor Prebendado.

Su Señoría está satisfecho; se dirije al arca que cerrada con gruesa aldaba y fuerte candado guarda celoso en el dormitorio; saca de allí las bolsas de patacones, pesos fuertes, peluconas y hasta onzas (5), y llamando con recia voz al sirviente de confianza -nacido y criado en la casa las más de las veces-, le ordena le siga, cargando con aquello. Requiere el emborlado bastón de grueso puño de oro y se dirije a la calle.

Cae ya la tarde y como todo el mundo ha cenado, quien no está en el vicio del juego se halla sentado -ya en sillas o en bancos de adobes adosados a las paredes-, a la puerta de su casa, tomando el fresco vespertino y hablando mal de todo el que pasa (6), o bien pescando comentarios, nada escasos en aquellas poblaciones pequeñas que por lo reducido de sus horizontes aumentan, complican y transforman todo lo que en el vecindario pasa.

Pór la calle cubierta de arena (7) que contiene restos de huesos, tejas, cacharros viejos, madera, etc., camina Su Señoría pisando fuerte como persona que bien sabe lo que vale y distribuyendo saludos por todo el camino llega a la casa consabida. Generalmente no hay necesidad de recio aldabonazo en la

---

1. Suculento y clásico guisado de la tierra cruceña que no corresponde al indicado en la página 493 del vol. II, de la *Enciclopedia Espasa*.

2. El *charque* seco «sert a faire du *locro* assaisonné avec du riz et la graisse de boeuf. C'etait mon ordinaire de voyage». D'Orbigny. *Voyage*, II, 539.

3. «*Capsicum*, pimiento, *ají*; *quichi*, en guaraní. *Uchu* en quichua; *Huaika*, en aimara. Familia Solanáceas». Rafael Peña. *Flora Cruceña*, Sucre, 1901; 234. En México y América Central le llaman *chile*.

4. «Le climat de Santa Cruz est des plus brulants». D'Orbigny*Voyage*, II, 565.

5. Estos canónigos eran de desahogada situación económica, por propia fortuna familiar y aún más por las congruas que recibían; así lo afirma Castelnau, quien en 1843 decía: «Ces eclesiastiques jouissaient autrefois d'un revenu de dix a douze mille piastres. Mais aujourd'hui n'en recevoint plus que mille par an». Castelnau. *Expédition*; III, 240. Cada piastra valía cinco francos.

6. Sobre la maledicencia criolla, véase Carlos Octavio Bunge. *Nuestra América*, Buenos Aires, 1918; 195.

7. «Ses rues sont mal alignées et l'absence de tout pavé y est d'autant plus sensible, que le sable profond qui couvre le sol rend la marche tres difficile». Castelnau, *Expédition*; III, 239.

claveteada puerta, pues ella está abierta en una especie de túnel, ya que túnel y no otra cosa son los agujeros que puertas y ventanas originan en esos enormemente gruesos paredones de pesados adobes que fueron hechos allí en la calle misma por los propios peones para la construcción de la solariega casa.

Ya reinaba la impaciencia entre los que hacía rato esperaban a Su Señoría al toque del Angelus, las mujeres con la servidumbre habían rezado una estación y el rosario de estilo, retirándose enseguida la familia a los aposentos interiores, mientras el señorío se dispone a dedicarse a su pasión favorita y cotidiana: el juego.

Allá en el establo, junto a uno o dos caballos de silla, una vaca rumía tranquila su ración a la espera de la mañana en que ha de proporcionar leche fresca para la «ambrosía» que deben tomar los señores después del clásico «guaraná» (8); las gallinas, pavos y patos se encaraman en los naranjos y chirimoyos, mientras los perros buscan el calor del rescoldo en la ahumada cocina y los bien cebados gatos emigran en busca de la enamorada pareja.

Ya sea en la cocina o en el patio -según la temperatura-, la servidumbre daba hospitalaria (9) charla a los criados de los señores invitados. Allí, en corro cuentan las viejas tradiciones y las leyendas escuchadas a indios que murieron hacía muchísimos años y que habían vivido en el monte o conocido a los pobladores de Santa Cruz, la antigua; otras noches era el narrar las inolvidables impresiones recogidas cuando compañeros de sus amos viajaron a las lejanas misiones de Mojos y Chiquitos, y todos estos relatos eran llenos de historias terribles de aparecidos y fantasmas, tesoros ocultos, fenómenos misteriosos, etc., tejido todo ello en alas de un loco desvarío de fantasía extraterrena (10). ¡Cuántas veces la bordada camisa con su pegado cuello -pero sin corbata-,

8. Un notable novelista de nuestros días define el guaraná como un «estupéfiant prodigieux», agregando ser un «breuvage étonnant pour combattre la faim, la fatigue et la tristesse. C'est le hachisch de ces contrées». Adolfo Costa Du Rels. *Terres embrasées*, Paris, Fasquell, 1932; 229.

9. «La hospitalidad de los cruceños es proverbial». M. J. Cortés. *Ensayo sobre la Historia de Bolivia*, Sucre, 1861; 307.

10. «Ciudad rodeada entonces de selvas sombrías, acometida hasta en sus calles y plazas por florestas que amenazaban tragarse los edificios, sacudida por huracanes bramadores, anegada por lluvias torrenciales, iluminada por rayos y relámpagos pavorosos, en Santa Cruz la solitaria vida colonial echaba su rica imaginación de los trópicos a divagar a través de los misterios y todas las fantasías sobrehumanas, echábalas al campo inaudito de las maravillas propias de la superstición más desenfrenada. Se creía en duendes,en ánimas que penaban en torno a las iglesias, en sombras de difuntos aparecidas dentro del aposento, en que ángeles arrastraban zurrones de dinero cuando tronaba, en los mismos demonios venidos a la hora de la muerte a disputar su presa al cura, etc. etc.».

«De las ruinas de Santa Cruz la Antigua los ancianos que habían estado en San José contaban casos de gemidos nocturnos, de galerías subterráneas con ignoto paradero, de fantasmas vagabundos, de tesoros defendidos por cierto dragón oculto entre zarzales, etc. De la travesía a San José se contaban el año 1786 cosas portentosas que han llegado hasta nuestros días. Un *curichi* había con basiliscos nocturnos de ojos flamígeros y que se reflejaban en las aguas dando en gran manera a la ciénaga el aspecto de una boca del averno. La leyenda de la 'Pampa del árbol solo' viene de allá. Contábase de un jesuita que sesteando y rezando se mecía en una altísima hamaca pendiente de dos enormes tamarindos del camino. Y contábase que cuando iba a acontecer no se qué cosa a los transeuntes, decía en la noche el jesuita con una voz fatídica que hacía estremecerse a las antas y a los jabalíes: →

no se conmovía a impulsos de los acelerados latidos del corazón,mientras la mano buscaba convulsa en el bolsillo de la corta chaqueta (11) el pañuelo o lo que lo hacía de tal, para simular el sonarse en disculpa de que la garra del miedo habíale sujetado la garganta!.

VIII

Mientras tanto, ¿qué pasaba en la sala de los señores? Una vez cerrada la puerta con enorme llave y asegurada con la gruesa tranca de pesadísimo *cuchi* (1), para evitar molestias de los importunos, comenzábase el entretenimiento que tantas desazones causaba en los hogares. La enorme habitación cuyos escasos muebles (2) lucían el torneado típico del barroco colonial, estaba alumbrada por gruesos velones de confección casera puestos en enormes candelabros de plata y teniendo al lado la despabezadora, de plata también (3).

Sobre las anchas mesas de caoba maciza, iban tomando puesto y colocando sus caudales los jugadores, mientras se barajaban las cartas y alguno que otro requería el yesquero de oro o plata para encender enorme cigarrillo envuelto en chala de maiz (4).

Dábanse los pases a la clásica baraja española de cuarenta cartas, sin «malillas» -, y comenzaban las puestas. Muchas veces Su Señoría anunciaba orgulloso que tenía juego completo o «primera» (5), oro copa, espada y basto,

---

¡Abraham, Abraham!
¿Durmiendo o velando están?

«Cuando algún caminante había acertado a pisar sobre cierta sepultura en una selva muy sombría los días de 'sur y chilchi' (cierzo frío con llovizna), las once campanas de la torre morisca de San José doblaban solas que era un asombro». René-Moreno. *Mojos y Chiquitos*, 583.

11. Este traje aún en uso actual en Andalucía, era común a todas las clases sociales de Santa Cruz hasta algo más de la mitad del siglo pasado, en que se redujo a la clase artesana. Razón sobrada tenía Manuel José Cortés para decir «la identidad de idioma, traje y costumbres, facilitando el contacto de todas las clases, puede extender rápidamente las ideas». *Ensayo sobre la Historia de Bolivia*, 307.

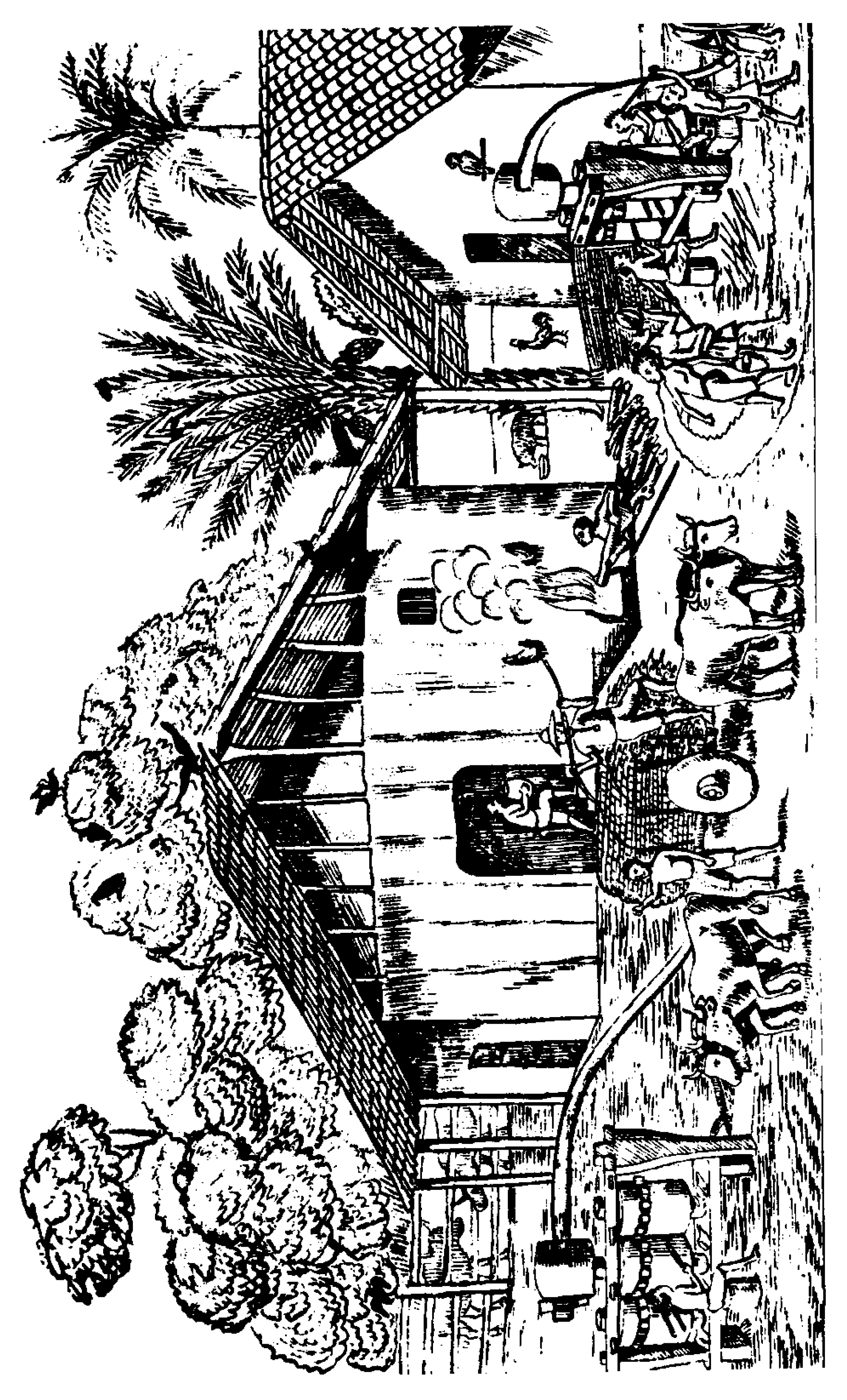
1. *«Astrono hediondo; Astronium Graveolens, Jacquin; Quebracho; Cuchi*, vulgarmente *Oquichizich*, en chiquitano; *Urundei-mi*, en guaraní. Familia Terebintáceas, tribu Anacardeas». Rafael Peña. *Flora cruceña*, 53.

2. «A votre entrée dans la maison quelques femmes indiennes vous ouvrent une grande chambre sans meubles, etc. etc.». Castelnau. *Expédition*, III, 241.

3. Varias de estas piezas de gran mérito artístico y procedentes de familias patricias de Santa Cruz ha tenido ocasión de admirar el autor en la valiosa colección particular que con tanto talento como paciencia ha llegado a formar el culto y entusiasta don Antonio Muñiz Barreto en su casa residencial de Buenos Aires.

4. «Une des maitresses de la maison qui sont habillées a l'européenne, mais dont les longs cheveux noirs sont tressés en deux nattes a la maniére de ceux des femmes de Chiquitos, va aussitot prendre une cigarette de paille de mais, l'allume elle-meme et vous la présente». Castelnau. *Expédition*, III, 241.

5. En Santa Cruz de la Sierra se juega con cinco cartas, y es una especie de *poker* con un descarte para mejorarse, pero con puesta única.



11 Un antiguo ingenio de azúcar en Santa Cruz. Del semanario *El Cosmopolita ilustrado*, Santa Cruz, 1887. Grabado en madera de Manuel Lascano.

y de pronto su alegría era cortada por el Deán que anunciaba tener *flux* o sean todas las cartas del mismo palo.

En la otra mesa, el Alcalde era favorecido por las «senas» y «quinas», mientras que a doña Francisca Suárez no la abandonaban los «doses» y las «cuadras» (6). Y así iba y venía la suerte veleidosa como siempre; acariciaba un momento el solideo violeta del Obispo Roxas Argandoña, para de súbito pasar al moño o trenzas de *Chepa Romero* o se sentía más atraída por los entorchados y la espada del Sargento Mayor que por las malas artes del «familiar» Flores.

A las nueve de la noche, espumante chocolate cocido en tacho de barro y con sabrosas pastas, interrumpía breves minutos el juego para proseguirlo con más fuerza, alternando con tazas de café en tintura (7) que tonificaba los nervios, ya que no era dable que los huéspedes se rindiesen por fatiga antes que por la mala suerte. Y así pasaba el tiempo, siendo casi siempre el día, una simple y llana continuación de la faena en la noche anterior comenzada... (8).

IX

Todo parecía bien en la mesa de juego, pero más de uno de los señores allí presentes con casa puesta y familia cuya atención requería cuidados, sentíase alguna vez inquieto, cuando el recuerdo de la esposa venía a entenebrecer su mente, tratando de alejar rápidamente tan importuna idea que casi siempre le traía mala suerte. Gesto impaciente y desdeñoso y las más veces un taco redondo –a pesar de los eclesiásticos y las señoras presentes, quienes a su vez no ahorraban las soldadescas interjecciones–, y seguían con la «primera» y la «pinta».

---

6. Seguramente lo que se jugaba con los dados era *pinta*, juego de azar con dos dados; las suertes son 5 y 6 y los pares de cada uno de estos números, o sean las «quinas» y «senas» y el par de 3. Las malas o «peles» lo que queda al reverso de cada uno de los puntos anteriormente enunciados, por tanto 1 y 2, y los pares de 1, 2 y 4, estas últimas llamadas «cuadras». Las puestas son escalonadas de uno a seis, denominándose: llano, pinta, tercio, cuarto, quinto y sexto, y se gana proporcionalmente según los puntos. El «séptimo», o una parada con siete puestas, es poco usada y parece que es nueva.

7. «A chaque instant on vous sert des tasses de café sans lait, que les regles de la bienséance vous obligent dit-on a avaler». Castelnau. *Expédition;* tome III, 242.

8. «Facundo tenía la rabia del juego, como otros la de los licores, como otros la del rapé. Un alma poderosa, pero incapaz de abrazar una grande esfera de ideas, necesitaba esta ocupación ficticia en que una pasión está en continuo ejercicio, contrariada y halagada a la vez, invitada, exitada, atormentada. Siempre he creído que la pasión del juego es en los más de los casos una buena cualidad de espíritu que está ociosa por la mala organización de una sociedad. Estas fuerzas de voluntad, de temeridad, de abnegación y de constancia son las mismas que forman las fortunas del comerciante emprendedor, del banquero y del conquistador, que juega imperios a las batallas. Facundo ha jugado desde la infancia; el juego ha sido su único goce, su desahogo su vida entera». Domingo F. Sarmiento. *Facundo o Civilización y Barbarie en las pampas argentinas,* 4a. ed., París, Hachette, 1874; 72.

Mientras tanto la esposa acongojada con la pasión insana del juego que se ha apoderado de su marido, vela en el sombrío caserón; abandona el enorme tálamo cubierto con un mosquitero que sus propias manos bordaron y se pasa a la cómoda y lijera hamaca (1), obra manual de los indios chiquitanos, o bien pasea inquieta por los vastos y desiertos salones o los techados corredores que rodean el arbolado patio. El aposento está sólo alumbrado por una pequeña vela de sebo ante un cuadro de Cristo Crucificado, cuando no ante una alhajada imagen de yeso o madera de Nuestra Señora de la Asunta o la Virgen de los Dolores, ofrenda luminosa que significa un voto de imploración y ayuda, remachado con los rezos de la atribulada esposa, que pasa nerviosa entre sus dedos el rosario de nácar u oro, tratando de comprometer la intersección divina en favor de sus demandas y pidiendo la apoyen en sus ruegos San Antonio o Santa Rita, Abogada de los Imposibles.

Allá en la penumbra del poco amoblado dormitorio cuántas visiones habrán pasado por su mente en esas largas horas de inquietud y de zozobra, esperando por momentos la ruina total, inútiles y agotados ya los ruegos ante la terquedad individualista (2) del marido enviciado hasta la locura.

Sus primeros años divididos entre la casa de la ciudad y la hacienda campestre; allá en los umbrales de la adolescencia quizá alguna fugaz ilusión que no llegó a embrionarse siquiera, las primeras fiestas a las que concurría vigilada y secuestrada hasta lo inconcebible por la terriblemente celosa madre (3). Luego su matrimonio, muy joven y debido casi siempre a influencias e imposiciones familiares (4), con algún primo más o menos lejano y a quien había conocido y tratado fraternalmente en su niñez, y que hoy se le aleja, desviado por una insanía que amenaza traer la miseria al hogar al cual ella prestara ese lustre como únicamente sabían darlo las matronas de antaño. Vuela después el pensamiento a los hijos que duermen con la placidez de la inocencia, ignorantes de la sombría tempestad que se cierne amenazadora sobre la familia.

Sus lágrimas, sus quejas, sus sollozos entrecortados, sus desesperadas imploraciones a la fe católica, en la cual cree a ojos cerrados y constituye su único refugio, nadie podrá atenderlas, pues el esposo educado en esa cerrada

---

1. Al hablar de las habitaciones en las residencias de Santa Cruz, Castelnau dice que en ellas «vous trouves pour tout siege un ou deux hamacs». Expédition, III, 241.

2. «Os hespanhoes fizeram uma religiao do individualismo, sublimando esse sentimento de independencia que está no fundo da alma até ao ponto de o devinisar». J. P. Oliveira Martins. *Historia da Civilisaçao Iberica*. Lisboa, 1918; 249.

3. «Pendant que les jeunes personnes se livrent ainsi a leur gout effrené pour la toilette, les meres, qui ont renoncé aux vanités du monde, sont heureuses de servir leurs filles; et les jours de bal elles vont enveloppées de manteaux obscurs, s'asseoir au fond de la salle, ou même a la porte de la rue». Castelnau. *Expédition*, III, 244.

4. «Para casarse los hijos e hijas menores de veinticinco años necesitaban licencia de su padre o en su defecto de su madre, de sus abuelos o aun de sus tutores». Ricardo Levene. *Introducción a la Historia del Derecho Indiano*. Buenos Aires, 1924; 113.

escuela del señorío español (5), deja a la mujer el cuidado de la casa y familia y en cuanto a lo demás, allá manda él sin control alguno (6); para eso es hombre y para tal mando ha nacido (7).

X

Se ha cantado muchas veces la belleza y el salero andaluz de la mujer cruceña (1), pero muy poco o nada se ha dicho de esas grandes cualidades de resignación y sacrificio que constituían los más bellos florones de su diadema de virtudes (2). La mujer cruceña ha sido hasta no ha muchos años tal como la imaginamos en la época a que esta crónica se refiere. Posiblemente apenas sabía leer y escribir y un poco de la sagrada doctrina (3), pero en cambio de esa escasez de dotes intelectivas tenía otras cualidades que compensaban aquella falta; era buena, trabajadora, cumplidora fiel de sus deberes de esposa y madre (4), todo ello con una resignación y espíritu de sacrificio verdaderamente evangélicos (5).

En el amor a Dios y a su esposo concentraba sus afectos y distribuía su tiempo entre el cuidado de la casa y hacienda y la educación de los hijos (6),

---

5. «La baja valoración de la mujer, el desdén y menosprecio que padece en los libros medioevales, es un tema consagrado». Enrique Finke. *La mujer en la Edad Media,* Madrid, 1926; 115.

6. «Roi chez lui, le Cruceño compagnard ne s'occupe jamais de l'interieur de sa maison; il se charge de tout ce que regarde l'exterieur, mais laisse l'administration du reste a sa compagne o a ses enfants, envers lesquels il se montre peu exigeant». D'Orbigny. *Voyage,* II, 537.

7. «El padre de familia colonial era más dueño y señor de sus bienes, podía ejercer su influencia en un porvenir ilimitado, fundando mayorazgos, vinculando de diversas maneras sus propiedades». Juan Agustín García. *La Ciudad Indiana,* Buenos Aires, 1900; 87 y siguientes.

1. «En général, sans etre remarquables sous le rapport de la beauté, las Cruceñas sont gracieuses et bienveillantes; elles ne cherchent qu'a plaire et elles y réussisent d'ordinaire: plus d'un voyageur, venu jeune dans le pays, a eté tout surpris un jour de se sentir vieux, sans pouvoir se rendre compte d'une existence ainsi passée sans veille ni lendemain». Castelnau. *Expédition,* III, 245.

2. «No fue la iglesia, sino quizás las costumbres teutónicas y el desarrollo del sistema feudal, con sus ideales masculinos y militares que aquella trajo consigo, lo que principalmente influyó en rebajar la situación de la mujer al grado de inferioridad en que se la colocó en el mundo medioeval». Havelock Ellis. *Estudios de la psicología sexual,* vol. VI. *El sexo en relación con la Sociedad;* Madrid, 1913, 467.

3. «En las escuelas aprenden los niños a leer, escribir, contar, el catecismo de la doctrina cristiana y los rudimentos del idioma nacional». José María Dalence. *Bosquejo estadístico de Bolivia,* Sucre, 1851; 244.

4. «Las *intelectuales* son con más dificultad *madres* que las mujeres *sencillas;* y cuando, casi milagrosamente, llegan a la maternidad, sus infantes son más miserables, más enclenques que los de las robustas campesinas y que los de las mujeres del pueblo, que se ocupan en labores *propias de su sexo».* Dr. Roberto Novoa Santos. *La indigencia espiritual del sexo femenino,* Valencia, Sempere, 1908; 187.

5. Las mujeres de Santa Cruz asemejábanse a esas griegas que tanta contribución tuvieron en la obra de Pablo de Tarso, de quienes se dice: «Elles creerent la dignité de leur sexe, justement parce qu'elles ne parlerent pas de leurs droits; elles firent plus que les hommes, en ayant l'air de se borner a les servir». Ernest Renan. *Histoire des origines du christianisme;* vol. III, *Saint Paul,* Paris, Calman Lévy, 26e. edition, 1923; 150.

6. «La esposa no es el simple instrumento de placer que se abandona. Cuida la casa, los animales domésticos, trabaja en todas las industrias del hogar, es una fuente de riqueza». J. A. García, *La ciudad indiana,* Buenos Aires, 1900.

tiempo ese muy de tarde en tarde alegrado con alguna fiesta mundana (7): cumpleaños, velorios de santos, bodas, etc. Naturalmente que esta regla tenía sus excepciones, ¡y de qué clase! En esta crónica se mencionan algunas señoras, y de lo más encopetado, que muy otras distracciones que los quehaceres domésticos gustaban de practicar, pero en general aquellos principios y no otros eran los que regían las virtuosas vidas de las matronas cruceñas (8).

Hace ya mucho tiempo que pasó ese tipo de mujeres al estilo antiguo, que nacidas y criadas en el respeto y la obediencia al señor de la casa, en el matrimonio eran sumisas acatadoras de las órdenes del esposo (9), pudiendo éste hacer de las suyas en juegos o líos mujeriles sin tolerar observaciones ni celos, pues para eso es hombre y sabe lo que hace (10).

Sé perfectamente que hoy ese tiempo ha pasado ya para siempre y que todo es muy distinto, consecuencia lógica de la evolución de costumbres exigiendo otras cualidades y otras aptitudes a la mujeres; pero convengamos que para la vida un poco patriarcal y otro poco bárbara de esa época, estaban muy bien esas mujeres chapadas así a la antigua (11).

Vaya para ellas, para las matronas de la colonia, y de la pasada centuria el saludo reverente del cronista que hoy las contempla con ojos de nostálgico en la visión triste y lejana del tiempo que se fue (12).

---

7. «Son escasos en Bolivia los paseos, las tertulias, las representaciones teatrales y todas esas diversiones que estrechan los vínculos sociales». M. J. Cortés. *Ensayo sobre la historia de Bolivia,* 299.

8. «A pesar de este fondo humano del cristianismo de exquisita ternura hacia la mujer, los siglos posteriores a la aparición de esta doctrina no han hecho más que agravar la situación y el menosprecio. La edad media fue particularmente cruel para ella». Juan Finot. *El prejuicio de los sexos,* Sempere, Valencia, vol. I, 92.

9. «Was das Weib unter Liebe versteht, ist klar genug; vollkommene Hingabe (nicht nur Hingebung) mit Seele und Leib, ohne jede Ruecksicht, jeden Vorbehalt, mit Schrecken vielmehr vor den Gedanken einer verklansulirten, an Bedingungen geknuepften Hingabe. In dieser Abwesenheit von Bedingungen ist eben seine Liebe ein *Glaube:* das Weibe hat keinen anderen». Friedrich Nietzsche. *Die Froehliche Wissenschaft,* Alfred Koerner Verlag, Leipzig, 1923, Seite 314.

10. «Docere autem mulieri non permitto, neque dominari in virum». *Epístola primera de San Pablo a Timotheo;* cap. II, vers. 12.

11. «La mujer ama la virilidad y desea que su amado realice hazañas vigorosas». Valdemar Vedel. *Ideales culturales de la Edad Media,* vol. I, *Vida de los héroes,* Barcelona 1925, 106.

12. El autor de esta crónica en mucho comparte las ideas de Otto Weininger, el trágico judío suicida de Viena, demoledor implacable del prestigio ideal de la mujer. Muy a pesar de la influencia que sobre su espíritu hubiera podido tener la lectura de *Geschlecht und Charakter,* el recuerdo de su hogar que su madre y su hermana –ha tiempo «al otro lado de la Gran Serenidad»–, ennoblecieron con tanta dignidad y el de su esposa, que lo ennoblece hoy, hace que mantenga en toda su integridad lo que consta en el texto.

Del libro de Weininger, dice un pensador moderno que es «der einzige ernste Versuch, Kant durch Beziehung auf Wagner und Ibson innerhalb dieser Epoche wiederzubelen». Oswald Spengler. *Der Untergang das Abendlandes Umrvisse einer Morphologie der Welgeschichte,* München, 1923, I Band, Seite, 482.



12 Costumbres cruceñas. El juego del cabrito.
Del semanario *El Cosmopolita Ilustrado*. Santa Cruz, 1887.

Un sábado de esos, mediando la tarde, reunióse el Deán doctor Toledo Pimentel con el Alcalde don Joaquín Ibáñez, don Tomás López y un otro sacerdote y se dedicaron a su acostumbrada ocupación; gustaban tanto de ella, que el día domingo sorprendióles cuando no pensaban dejar la tarea emprendida. Tocábale al señor Dean el turno, ese domingo, decir la misa de doce, la de la gente «bien», misa que debe decirse siempre antes de mediodía, ya que pasado él no debe comulgarse —al menos así lo asegura persona que de ello entiende (5). Llegó la hora de la misa y el Deán, que sin duda estaría tratando de desquitar sus pérdidas, no daba esperanzas de venir a cumplir con el sagrado deber de su ministerio y ante los avisos de que la hora se vencía, ordenó esperasen así sacristanes como público feligrés.

Aquello ya era demasiado, y así lo entendió el cura Rector don Pedro Pablo Baca, y envió un otro monaguillo a lo del señor Deán urgiéndole venir, pues era imposible continuar en esta inusitada espera; el muy arrogante señor Deán con ese orgullo que heredara de los marqueses de Toledo, sus antepasados conquistadores del Tucumán, (6), «le mandó recado a dicho Cura con la expresión de que él sabía lo que hacía». La una pasada era ya cuando el soberbio señor Deán se dignó constituirse en la iglesia a cumplir con su deber y sus benditas manos dejaban de manejar los dados, las barajas y el «vil metal», para tomar entre ellas el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo en la Sagrada Hostia.

---

5. «Missa privata quacunque hora ah aurora unque ad meridiem dici potest», Justo Donoso. *Instituciones de Derecho Canónico*, 359.

6. Cuando se escribió este trabajo sólo tenía referencia de la relación de los Toledo Pimentel con el título aquel de Marqués, ya que René-Moreno, al escribir la biografía de Nicomedes Antelo, dice que éste cantaba a dúo con «Idegunda sobrina de la marquesa Toledo» (*Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901; 123). Dicha Idegunda era Gutiérrez, de la misma familia de los Toledo Pimentel y de los actuales Gutiérrez de Santa Cruz de la Sierra.

Posteriormente me informé del nobilísimo abolengo de dicha familia, seguramente la más linajuda de Santa Cruz, ya que entronca con don Fadrique de Toledo, Duque de Alba, Alonso Enríquez Almirante de Castilla, y por lo tanto emparentado con los reyes de España. Puede verse un resumen de esta ascendencia en Pablo Pastells S.J. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, Madrid, 1912, vol. I, 309, y aún mucho más documentado y explícito en la Información de méritos y servicios de don Fernando de Toledo Pimentel, que entró a la conquista de los chiriguanaes con Hernando de Cazorla y Lorenzo Suárez de Figueroa, AGI., Charcas, 84.

Asimismo se halla dicha genealogía en la solicitud de D. Francisco Entrambasaguas, para ocupar el cargo de Teniente Asesor del Gobierno e Intendencia de La Plata; el solicitante era descendiente de los Toledo Pimentel. Va adjunta al oficio 160 del Virrey del Perú, fechado en Lima el 10 de septiembre de 1818; AGI., Audiencia de Lima, 758.

Sobre don Pedro Toledo Pimentel que nos ocupa, pueden verse todos los cargos que ocupó en la Catedral de Santa Cruz después de haber estudiado en Córdoba del Tucumán, etc., etc. en la recomendación que de él hace el Obispo Roxas y Argandoña en 12 de diciembre de 1802. AGI., Charcas, 726.

XII

¿Y las autoridades? Ya queda dicho; las principales eran las mayormente culpables y las inferiores no se atrevían a nada por la alta categoría oficial y familiar de los señores jugadores; contemplaban impotentes el mal sin poderle poner remedio, ya que obispos (1), alcaldes, canónigos y grandes señorones daban el ejemplo de la depravación y de la inmoralidad. Las quejas de madres y esposas nada podían ante la avalancha del vicio que había enloquecido hasta a las tonsuradas cabezas. El mismo Gobernador Viedma, con toda su energía y los recursos de su autoridad, se halló impotente para corregir el mal y mandó levantar estos autos enviándolos al Rey para que éste ponga el remedio «que sea de su Soberano agrado».

¿Cómo terminó tal situación verdaderamente caótica? Lo ignoro en lo absoluto y sobre ello nada dicen los papeles que hoy sirven de pábulo al cronista para evocar algo del pasado colonial de su terruño a la distancia de más de un siglo y algunos millares de leguas de lejanía de la ciudad donde se meciera su cuna. Es de suponerse que el vicio del juego acabó con el agotamiento de los caudales y del ánimo (2) de estos famosos jugadores de «primera» y «pinta» del Santa Cruz Colonial (3).

Averígüenlo quienes estén mejor documentados y ojalá puedan corregir las muchas faltas y errores que esta crónica contiene, ya que escribo lejos de mi habitual residencia, sin libros ni papeles de consulta y sólo atenido a los documentos mencionados, unos muy escasos apuntes y las luces de mi nada buena memoria. Esperemos que otros con mejores arrestos y talentos emprendan esa tarea y sobre todo la muy grande de resucitar nuestro pasado. Para ellos la gloria y la gratitud de las generaciones futuras.

Lido-Venecia, verano de 1930

---

1. «Aunque no pecan los Obispos en jugar a los dados, o naypes, en la forma que queda assentado en las pasadas conclusiones, no puede dudarse, que todos los juegos les son indecentes». Fr. Gaspar de Villarroel. *Govierno Eclesiastico-Pacifico, y union de los dos cuchillos Pontificio y Regio,* Reimpresión de Madrid, 1783, vol. I, 292.

2. «Después de haber deseado un bien, un placer apasionadamente, por lo común llega a obtenerse, a saborearse. Entonces, por lo general, la pasión disminuye o muere», dice un tratadista notable, aunque anticuado: Carlos Letourneau. *Las pasiones humanas,* Barcelona, 147. Pero en Santa Cruz, sesenta años más tarde de la época a que la crónica se refiere, seguíase jugando, ya que hablando de las costumbres cruceñas decía un historiador: «sólo la inclinación al juego se extiende hasta a las mujeres, etc., etc.» Manuel José Cortés. *Ensayo sobre la historia de Bolivia,* Sucre, 1861; 307.

3. El Obispo Roxas y Argandoña, no sobrevivió largo a estas andadas; falleció en Santa Cruz de la Sierra a las siete de la tarde del 29 de mayo de 1803, habiendo hecho testamento. Así consta de la certificación del Subdelegado Coronel don Antonio Seoane de los Santos, AGI., Charcas, 582.

Santiago Liniers y el Virrey Abascal



SANTIAGO LINIERS Y EL VIRREY ABASCAL (*)

La conducta tan valiente y decidida de don Santiago Liniers y Bremond en el rechazo de las invasiones inglesas a Buenos Aires, de hecho lo convirtió en el jefe supremo del Virreinato, por más que existiese, al menos nominalmente y poco menos que olvidado, el Marqués de Sobremonte quien tenía tal título y al cual hizo tan poco honor. En realidad, desde el 13 de agosto de 1806, Liniers fue el Virrey del Río de la Plata, más o menos legalmente, mientras ostentaba las denominaciones de Capitán General o Gobernador Militar.

Según su biógrafo Paul Groussac, «desde últimos de junio de 1807, Liniers fue reconocido por la Audiencia como Capitán General del Río de la Plata, desempeñando interinamente las funciones políticas y militares de virrey». El 3 de agosto del mismo año de 1807 se le extendía el despacho de virrey interino. Con todo de su patriótica actuación, y sus largos años de servicios a España, Liniers tenía sobre sí el pecado original de no ser español sino francés, provocando con ello suspicacias y recelos, máxime si la península hallábase en lucha con las tropas napoleónicas invasoras. A todo ello se añadieron muchas intrigas del propio Buenos Aires. El 11 de febrero de 1809, designábase a don Baltasar Hidalgo de Cisneros como Virrey de Buenos Aires, entrando a la capital el 20 de julio de dicho año, acompañado del propio Liniers quien le ofreció muy cordial acogida y sincero recibimiento.

Aunque en sus comunicaciones a España, Liniers había ofrecido retirarse a Mendoza, contra la opinión de Cisneros que pretendía despacharlo a España, pues hacíale mucha sombra su prestigioso nombre, quédose en Córdoba con toda su familia, alegando que no podía abandonarla a la miseria, el desamparo, etc. Y que de aquí se marcharía directamente por Santa Fe y Montevideo a la metrópoli, por más que no se diera ninguna prisa para ello, demostrando

---

* *Revista Histórica. Publicación del Museo Histórico Nacional*, Montevideo, 1956, Nº 76-78; 390-452.
Nota de (G.O.)

En atención a que en este trabajo se publican documentos que fueron transcritos con muchas abreviaturas, hemos considerado conveniente publicar tales documentos en facsímile de la edición uruguaya.

su poco o ningún deseo de realizar tal viaje para el cual Cisneros facilitó todo cuanto se le pidió.

Las cartas cambiadas con este motivo entre Liniers y Cisneros están publicadas por Carlos Calvo en el primer tomo de sus *Anales*, pero carecen de fecha (1). Lo cierto es que Liniers no se marchó y ello le fue fatal. Los acontecimientos se precipitaron. El 25 de mayo estalla la revolución de Buenos Aires. Liniers en Córdoba se apresta a resistir o por lo menos se muestra en completa pugna con sus postulados. La suerte le vuelve la espalda; prisionero de las tropas leales a Buenos Aires, es condenado a muerte y su ejecución, dilatada como fue, hubo de cumplirse por el Dr. Juan José Castelli el 26 de agosto de 1810.

La enorme bibliografía que hay sobre la Revolución de Mayo, naturalmente que por fuerza tiene que referirse a Liniers. Estudios especiales sobre su persona, análisis biográficos o contribuciones documentales existen bastantes, aunque la mayor parte sean mutuas repeticiones, lo que las reduce a muy corto número. La más conocida es la obra de Groussac publicada en 1907. La de Exequiel César Ortega de 1944, tiene el mérito de una extensa bibliografía acerca del tema, bibliografía que nos muestra cuán injusta ha sido la posteridad para con el heroico defensor de Buenos Aires, y que se sintió tan Español de corazón, que murió como tal, fiel a esa soberanía caducante ya en las Américas. Igual cosa puede decirse del trabajo de Julio César González.

Como una contribución al mejor conocimiento de la persona de Liniers y de los importantes hechos históricos en que le cupo tomar parte, consideramos no ser del todo inútil la publicación de cierta correspondencia que mantuvo con don José Abascal y Souza, Virrey del Perú, y que no sabemos haya sido no digamos publicada pero ni siquiera conocida hasta la fecha. El doctor José Vázquez-Machicado, hermano del autor de estas líneas y que ha tiempo emprendió prematuramente el viaje sin retorno, obtuvo copias de ellas en Sevilla, en el archivo del Virrey Abascal. Hoy cumple a quien esto escribe el darlas a la publicidad.

Interesante es hacer hincapié en las primeras comunicaciones, coetáneas y referentes a las invasiones inglesas, pues en ellas se habla del canje de la palabra de Abascal con el prisionero Beresford. Sabemos perfectamente que José Fernando Abascal y Souza, después Marqués de la Concordia en el Perú, actuó brillantemente en la defensa de La Habana contra los ataques ingleses; cayó prisionero de ellos cuando en 1804 iba a posesionarse de su nuevo cargo

---

1. Carlos Calvo, *Anales Históricos de la Revolución de la América Latina*, Tomo Primero, Besanzón 1864; 141-144.

de Virrey de Lima. Del texto de esas cartas resulta que fue libertado bajo palabra, y que en 1807 aún se encontraba sujeto a ella. Su amigo Liniers canjeó entonces ese su compromiso con la persona de Beresford que había caído prisionero.

La llegada de la familia Braganza a Río de Janeiro, provocó en Liniers muchas cavilaciones, pues veía en ello mucho peligro para estas colonias, dada la ambición de los portugueses que soñaban con apoderarse por las buenas o por las malas de Potosí y el Río de la Plata, y si no lo hicieron, fue por que materialmente no pudieron, siendo rechazados en sus varias intentonas.

La insubordinación de Elío en Montevideo está bastante detallada; naturalmente que desde su punto de vista. Notables los bríos de Liniers para «sentar la mano», tanto al Cabildo de Montevideo, como al de Charcas y al de Buenos Aires. Se nota que no le eran muy simpáticas las instituciones democráticas, por más que su exaltación a la Jefatura del Virreinato haya tenido como fuente de origen un cabildo abierto, o sea una actuación esencialmente democrática.

Cuando cae del poder, desde Córdoba el 27 de enero de 1810 se queja de su adversidad y de la ingratitud con que se ha correspondido a sus largos y meritorios servicios. La carta que llena de consejos dirige a Cisneros el 19 de mayo, está publicada por Ignacio Núñez en sus *Noticias*, pero en forma incompleta. Hoy está con el último párrafo que era el omitido.

Con todo de sus resentimientos, en cuanto estalló la revolución del 25 de mayo en Buenos Aires, no escapó a su penetración su verdadera índole, y de allí que haya comenzado a trazar planes para aplastarla, sea trasladándose a Potosí en busca de elementos, sea en otras provincias. En esta angustia recuerda siempre a su amigo Abascal, y le asegura que sin su ayuda, muy difícilmente se hubiese salvado Buenos Aires.

Se han agregado otras cartas que complementan las informaciones contenidas en la correspondencia de Liniers a Abascal; por ejemplo las comunicaciones de Liniers con Francisco de Paula Sanz. La de 27 de agosto de 1808 en la que relata todo el asunto de Sassenay y la fracasada tentativa napeoleónica en el Plata, y la de 8 de julio de 1810 es sobre lo que hay que hacer para combatir a los rebeldes de Buenos Aires.

Están algunas respuestas de Abascal a Liniers sobre la política y acción a desarrollarse en el Río de la Plata en vista de las ocurrencias sucedidas. Está también una de Cornelio Saavedra de vísperas de la Revolución de Mayo. Igualmente unas informaciones anónimas sobre los sucesos del Plata. Notable

que ellas llamen la atención sobre cómo el espíritu independiente o sea el partidario de la emancipación iba aumentando cada vez más. Hay también correspondencia entre Abascal y Cisneros.

La importancia que tenga la publicación de toda esta correspondencia, será juzgada por quienes del problema de la Revolución de Mayo se interesan, sobre todo en sus antecedentes en ambas márgenes del Río de la Plata. Por lo pronto servirá para demostrar que en su gestación y en su realización intervino el pueblo con aspiraciones a la independencia, y que en ningún caso fue un simple golpe militar huérfano del apoyo de la opinión. Y ello es suficiente.

La Paz (Bolivia), marzo de 1956

Nº 1 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, abril 27 de 1807.]

f. 1] / /Exmo. S.or

Muy S.or mio y mi Dueño: contexto a V.E. de oficio su apreciable carta confidencial sre. el cange, p.r si V.E. quisiere hacer uso de ella, haviendo sido mi dictamen, como V.E. verá q.e deve considerarsele libre de su palabra, no obstante la fuga de Berresford, pero estos Señores han opinado de otro modo, según supongo se contexte a V.E.

Por mi anterior comuniqué a V.E. la toma de la colonia el 14 de Feb.o p.r las Armas Ynglesas, no haviendo en aquella Plaza Artillería, municiones, ni tropa alguna, pues todo se tuvo p.r conven.te retirar antes de allí: esta accion ha sido del coronel Pack, q.e tamb.n era nuestro Prisionero, y fugó con Berresford, De estas resultas salió p.a aquella vanda una expedición a cargo del Coronel D.n Xavier de Elío q.e acava de llegar de España nombrado comand.te general de la Campaña de Montevideo, oficial activo, y de conocimientos militares, q.e deve hacernos esperar buenos resultados de sus operaciones, aunque la q.e emprehendió contra la guarnición de la colonia en la noche del 21. al 22. de este mes, no tuvo tan buen
f. [1v.] / exito p.r haverle faltado la Tropa / poco acostumbrada todavía a las acciones; pero se dispone un buen refuerzo q.e se embarcará en estos días, y con el q.e reunidos aquellos, no dudo logremos ventajas sre. los enemigos. Estos han querido por un modo indirecto q.e se verificase el cange de todos los oficiales, haciendo q.e escriviesen los prisioneros que tienen nuestros solicitandolo con instancias, y clamores, y despachando de Parlamentario un ca-

pitan de Blandengues de esta Frontera D.n Ant.o Balcarzel, pero nos hemos negado absolutam.te haviendo yo tenido motivo p.a dirijir a los Generales Yngleses el oficio de q.e acompaño a V.E. un exemplar, siendo quanto ocurre digno de la consideración de V.E. de quien queda como siemp.e con la mayor su mas atento seg.o serv.or y amigo Q.B.S.M. B.s A.s Ab.l 27/807.

Santiago Liniers (Rubricado).

Exmo. S.or D.n José de Abascál.

Nº 2 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, abril 27 de 1807.]

f. [1] / /Exmo. S.or

He recivido la carta de V.E. con la copia que me acompaña de lo que escrive al Exmo. S.or Virrey referente a su cange con el Mayor Gen.l Berresford, y aunq.e la fuga de este executada a mediados de Feb.o ultimo, y su viage a Europa segun se nos ha anunciado, pone al parecer de diferente aspecto el asunto, lo he tratado con el Tribunal de la R.l Audiencia en quien residen hoy las facultades de la Capitania General. Mi dictamen ha sido que siendo ya una cosa tratada, y convenida con el mismo Berresford, q.e esperava solo la declaración de quedar libre de su palabra, no deve impedir su fuga la conclusion de el, respecto a V.E. pues podia pasarse p.r mi un oficio a los Generales Yngleses expresandoles q.e Beresford a pesar de su perfida fuga, quedava en livertad p.a tomar las Armas, y consiguientem.te V.E. en igual estado, mediante lo tratado anteriorm.te pero el Tribunal no ha sido de igual opinion embarazandose conque estava consultado el punto a S.M.: en esta intelig.a lo comunico a V.E. p.a su gov.no seguro de que p.r mi parte nunca habrá
f. [1v.] / inconven.te / en la realización de lo propuesto.

Dios gue a V.E. m.s a.s Buenos Ayres 27. de Abril de 1807.

Exmo. S.or

Santiago Liniers (Rubricado)

Exmo S.or Virrey D.n José de Abascál.

Nº 3 — [Tribunal de la Real Audiencia al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, abril 27 de 1807.]

f. [1] / /Lima Junio 23 de 807. A los antecedentes. [Hay una rúbrica]. Ravago [Rubricado]

Exmo. S.or

Por el oficio de V.E. de 25 de Febrero dirigido al Exmo. S.or Virrey se ha impuesto este Tribunal de las atendibles reflexiones con que V.E. desvanece los inconvenientes que detubieron a dicho Gefe para acceder al cange de V.E. con el Mayor General Carr - Berresford que había acordado el S.or D.n Santiago Liniers: y sin embargo de los justos deseos que le asisten de ver a V.E. libre del comprometimiento de su palabra de honor por lo mucho q.e interesa al servicio del Rey en estas Provincias que pudiera operar sin esta traba con la energia y conocimientos militares que le asisten, y son necesarios para frustrar las ideas del Enemigo, se halla en la precisión de manifestar a V.E. que pendientes las contextaciones sobre este asunto hizo fuga el Mayor General Berresford, dejando señales bien manifiestas de su infidencia en el plan q.e había convinado con los que le auxiliaron y acompañaron en su fuga: en este estado no hay terminos haviles p.a llevar a efecto el cange propuesto, y V.E. atendidos los fundam.tos que de igual conducta puede deducir para medir la suya por los principios que son propios de su noble caracter, podra decidir si se halla o no en el caso de considerarse comprometido con una palabra de honor desconocida por los Gefes de las Tropas de la Nacion Britanica a que la tiene obligada.

f. [1v.] / /Dios gue a V.E. muchos años. Buenos Ayres 27 de Abril de 1807. Exmo. S.or Lucas Muñoz y Cubero. - Fran.co Thomas de Ansotegui. Juan Bazo y Berry. Joseph Marquez de la Plata. Man.l de Velasco. Manuel de Villota. Antonio Caspe y Rodriguez (Todos con su rúbrica). Exmo. Sor. Virrey de Lima.

Nº 4 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, Mayo 26 de 1807.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Mayo 26 de 1807.

Exmo. Señor

Muy Señor mio y mi mas Venerado Amigo: é recibido la muy apreciable de Vm, del 26 de Marzo. y soy demasiado zeloso de su buen concepto por no haberme

sido sensible la expresion o insinuasion conque la termina *de no comprometerme en perder de vista la Potestad lexitima* por mi oficio del 27 de Febrero p.°p.° habra visto vm muy por menor las determinaciones extraordinarias a que nos obligaron las circunstancias criticas en que nos hallavamos para que esta capital no padesiese la triste suerte de Montevideo en la asamblea o junta en que se decretó la suspension del S.r Virrey reusé dar voto alguno por considerarme delegado del (S.r Virrey) pero crea vm firmemente que a no haberse tomado semejante providencia todo todo se perdia: lo cierto es que nos mantenemos imponiendo respeto a un Enemigo Victorioso e emprendedor, y que esta, circunstancia que espero se mantendra asta, el fin, es el mejor argumento para defender lo que aparenta ser atentado contra la Regia autoridad y verdaderamente no emanó mas que
f. [1v.] / de la Fidelidad a esta Potestad / Yo bien me figuro que el Marques y mis emulos procuraran levantarme una infinidad de cargos, pero mi contestación será muy sencilla y redusida a estas cortas palabras. *Señor no dudo haber incurrido en varios defectos de Formalidades en mis Providencias y por consiguiente* en algunas faltas *a lo prescripto por vuestra Reales resoluciones para los casos ordinarios, pero como los acaesidos en esta epoca an sido de una qualidad enteramente extraordinarios muchas mas ubiera cometido si las ubiese considerado utiles al mejor servicio de V.M.* mas temo en el dia q.e los Yngleses el metodismo de nuestro *Areopago*, pues aunque cada uno en particular me demuestran la mas completa confianza su perfecta ignorancia en materias Militares no dejan de darme algunos malos ratos, y me obligan a salirle al encuentro con alguna Energia como vera v. en la adjunta Copia. a pesar de que haviendo insistido sobre la presidencia del Reg.to en las juntas de Guerra; por no atrasar el servicio condesendi a ello con protesta y asta la determinacion de S.M. El cavildo ygualmente movido por un Zelo Poco ylustrado quiere de tiempo a otro ingerirse en mis operaciones pero lo redusco siempre a mi parecer.

Acompaño a vm Copia de mi ultima carta a la Corte
f. [2] / por la que se impon- / dra de nuestra actual situacion.

Celebrare lo pase vm sin novedad me ponga A.L.P. de su amable hija disponiendo como puede del invariable afecto de su mas atento seguro servidor Q.S.M.B.

Santiago Liniers (Rubricado)

P.S. acabo de recibir el abiso que incluio a vm dirigido por un sujeto de conosida probidad. (Hay una rúbrica).
Ex.mo Señor D.n Josef Abascal

Nº 5 — [Santiago Liniers a Manuel Godoy.]

[Buenos Aires, mayo 13 de 1807.]

f. [1] / / Exmo. Señor — Muy S.or mio: Supongo a V.E. ya instruido por mis repetidos oficios de lo acaecido en esta Provincia desde el 27 de Junio del año pp.o en q.e la ocuparon los enemigos, hasta la reconquista efectuada el día 12 de agosto del mismo, y seguidam.te los exfuerzos que este Pueblo había desplegado para organizarse bajo un pie de defensa que lo pusiese al abrigo de una nueva invasión, y de caer bajo de una dominación que le era odiosa: segui dando parte a V.E. hasta por quatriplicado de los expresados acontecimientos, añadiendo las particularidades ocurridas hasta el ultimo Enero; en este mes fortificada la Division inglesa que siempre habia permanecido en el Rio a las ordenes del Comodoro Sir Home Pophans, de otra a la de los Generales Sterling y Achmuty, atacaron y tomaron al Puerto y Plaza de Maldonado, y ultimamente la de Montevideo, aunque esta ultima hazaña hace poco honor a las Armas Britanicas, quienes con mas de seis mil hombres emplearon mucho tiempo y mucha perdida de gentes para la toma de una Plaza, cuya unica fuerza fue la bizarria de su Xefe el Brigadier D. Pasqual Ruiz, y la de su Guarnicion, quienes se han cubierto de gloria, y han dado el mejor lustre a las invictas armas de Su Magestad, como lo acreditan
f. [1v.] / los hechos / siguientes.

(Aqui lo q.e comuniqué a V.E. en mi oficio de 26 de febrero ultimo).

Sabido por los prisioneros Yngleses el suceso de las armas de su nacion, y habiendo el Mayor General Beresford tramado una conjuración contra el feliz gobierno de S:M. pero en la q.e solo habian entrado un cortisimo numero de conjurados de la clase mas infima del Pueblo, profugó Beresford, y el Coronel del Regim.to 71. Pack, dando estos dos Gefes tal vez el primer exemplo de una felonia execrable, y tanto mas grave en razon de su clase, pero no contentos con cometer una acción digna del desprecio universal estimularon a los Generales en actual mando de enviar un Parlamentario con las Cartas, que con sus respuestas acompaño en el Documento impreso Nº 1º, de sus resultas parece que Beresford ha regresado a Ynglaterra, pero Pack ha tomado mando y condujo las Tropas que acometieron a la Colonia del Sacramento, puesto que tenia enteram.te evacuado sin artilleria, ni guarnicion; y habiendo sabido el intento que tenian los Enemigos de remitir nuestros Oficiales prisioneros a Europa o tal vez a S.ta Elena, les pasé el oficio q.e acompaño con el Nº 2.

Vltimamente habiendo llegado a esta Capital el Coronel D. Francisco de Elio con el mando por S.M. de la

Banda Septentrional del Rio determiné el poner a sus ordenes un Destacam.[to] de 600 hombres, todos voluntarios con el doble fin de hostilizar a los enemigos, reunir los Soldados dispersos en la Campaña, y precaber la in-
f. [2] / ternación de los / inmensos generos q. bajo el falso de q.[e] esta capital estaba en poder suyo se han remitido de Ynglaterra. Con las expresadas fuerzas intentó Elio sorprehender a la Colonia y lo logró efectivam.[te] el día 21 del mes pp.[do] llegando ya a introducir algunos miñones dentro de la Plaza, pero un tiro intempestivo de un Soldado de las Tropas ligeras q.[e] llevaban la Vanguardia alarmó al Enemigo, quien se puso en defensa, y causó confusion en una Tropa poco acostumbrada a la fatiga, y al riesgo, lo que obligó al bizarro Elio a no lograr un precioso lance militarmente previsto y aprovechado, y que con tropa mas aguerrida le hubiese cubierto de gloria: pero no debiendo juzgarse de los hechos militares por los sucesos, sino por los principios conque se emprehendieron hallo a Elio digno de todo elogio como se lo he significado y lo hago presente a V.E.; hemos sabido despues que los Yngleses en el ataque han perdido tres Oficiales, sin que se sepa al justo los muertos por el sumo cuidado q.[e] tienen de esconderlos; de nuestra parte apenas hemos tenido doce hombres entre muertos heridos y extraviados, habiendo fundados motivos de creer que de estos fueron la mayor parte de los doce que fueron cogidos dentro de la Plaza: hé tratado de mandar a Elio un refuerzo de 400 hombres, el que saldrá dentro de dos días si el tiempo lo permite.

Por los adjuntos Estados se impondrá V.E. de las fuerzas defensivas q.[e] tengo organizadas p.[a] la defensa
f. [2v.] / de esta Plaza, y Costa del Sur, habiendo / colocado siete Baterias en los puntos mas principales, las que con la del Muelle y Fuerte componen nueve que cubren un frente de ocho leguas desde los Olivos a los Quilmes, las de estos dos puntos de los extremos de mi linea de defensa son verdaderos reductos con alojamiento para 500 hombres de infanteria, 150 de Caballeria, y 100 de Artilleria, con una Division de ella volante cuyas guarniciones hacen su destacamento de quince dias.

Remito a V.E. con el Duplicado de este Parte conducido por D. José Ramon Mila de la Roca una coleccion de los Uniformes de los Cuerpos organizados para la defensa de esta Capital, quisiera igualm.[te] enviarle tres dibujos, que representan el ataque del Retiro, el de la Plaza de Buenos Ayr.[s] y el momento en que mil y doscientos ingleses de la mas lucida tropa rinden las Armas, y las Banderas al corto, destrozado, mal aliñado, como bizarro y victorioso Exercito Español; estos tres asuntos toscam.[te] expresados en un mal bosquejo podrian por las manos de nuestros primorosos artistas hacer el motivo

de tres preciosas laminas, siempre que V.E. lo tubiese por conveniente, pero temo no poderlos enviar en la presente ocasion por no tener tiempo de acabarlos.

Se me han reunido los Xefes sig.tes: el Corn.l D. Cesar Balviani que de regreso del Perú donde fué empleado, movido de su celo y amor al Rey se propuso para servir bajo mis ordenes, admiti gustoso su oferta, y le nombré desde luego Mayor General de Ynfanteria cuyo destino en q.e fué confirmado por el Sor Virey, ha desempeñado con el mayor celo e inteligencia debiendose a su actividad
f. [3] / y pericia en la tactica / la breve y brillante instruccion que la distingue: luego que la Real Audiencia tomó el mando del Vireynato lo nombró Quartel Maestre General, y habiendo sido igualm.te llamado D. Bernardo de Velasco Gobernador Yntendente del Paraguay por disposicion del expresado Tribunal fué revestido de la Mayoria General de Ynfanteria y Caballeria, quedando Balviani solo con el destino de Quartel Maestre: tambien ha llegado de Chile el Teniente Coronel D. Fran.co Quesada a quien he dado colocacion competente.

Este Pueblo, Sor Exmo., presenta el quadro mas extraordinario y mas digno de admiracion, el efecto de su reconquista a la que se debe sin duda la conservacion de este Continente, fué de estas acciones de arrojo a q. prescisaban las circunstancias, y en la que el valor y la constancia prevalecieron sobre los innumerables obstaculos que presentaban su logro, pero mucho mas se debe admirar su organización que impone respeto a un enemigo victorioso con quatro veces mas fuerzas que las con que los conquistó diez meses hace, pues se han pasado mas de tres después de la toma de Montevideo, y de dos que se han posesionado de la Plaza de la Colonia, sin que se atreva a acometer a esta, bien que sin jactancia estoy bien persuadido q.e si tal efectuasen encontrarian un completo escarmiento; pero, Sor Exmo., apesar del entusiasmo y dedicación de estos Cuerpos Urbanos para la defensa de este suelo, miro siempre de primera necesidad la guarnicion de dos regimientos de linea, los que podian
f. [3v.] / recalar sin el menor riesgo desembarcando en la / Costa Patagonica en el Puerto del Rio Negro, desde el qual podrian transitar aqui sin obice alguno, habiendo hecho una tentativa ultimamente hasta de enviar carretas a este destino, y hallarnos en la mejor armonia con toda la Yndiada, que ocupan los campos que median entre San Julian y Buenos Ayres, habiendo venido todos sus Caciques a felicitarme sobre la reconquista, y ofrecerse en defensa de la Patria, a lo q.e he correspondido igualm.te que el Cuerpo municipal con dadivas que creo nos han afirmado su buen afecto, habiendo a lo menos dado pruebas de él en los auxilios q.e han proporcionado a los que

han transitado ultimam.[te] de la Costa Patagonica a esta Capital.

No se le ocultara a la alta penetracion de V.E. que la peticion de estos Cuerpos Veteranos son esenciales para contener en sus justos limites un espiritu marcial, y unas fuerzas de que se podria abusar contra las autoridades constituidas para el cumplim.[to] de las Leyes.

No debo omitir de participar a V.E. que el Señor Virey de Lima ha auxiliado del modo mas distinguido esta Plaza con remision de 800 qq.[s] de polvora, 3,000 armas blancas, 150,000 p.[s] y una porcion de cartuchos y plomo de que me hallaba sumamente escazo, el Sor Presidente de Chile, los Yntend.[tes] de Potosi, y Salta, como en general todos los Xefes de este Contiente se han esmerado en auxiliar esta Capital.

Dios guarde a V.E. m.[s] añ.[s] Buenos Ayres Mayo 13 de 1807.

f. [4] / Tengo el honor de ser de / V.E. con el mayor respeto su mas atento seguro servidor Q.S.M.B.

Exmo. Señor. Santiago Liniers. Exmo. Sor. Principe de la Paz. Es copia.

Nº 6 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, julio 10 de 1807.]

f. [1] / /Exmo. Señor

No olvidado entre las infinitas atenciones que me cercan en la actualidad de la propuesta que desde la reconquista de esta Plaza hice de cangear la Persona de V. Ex.[a] con la del Mayor General Berresford, y que sufrió los inconvenientes que a V.E. son constantes renove esta solicitud con el General Whitelocke en los terminos q.[e] V.E. advertirá de la copia adjunta n.º 1º, en cuya virtud me ha contextado lo que se reconoce de su oficio original y respectiva traducion Nº 2.

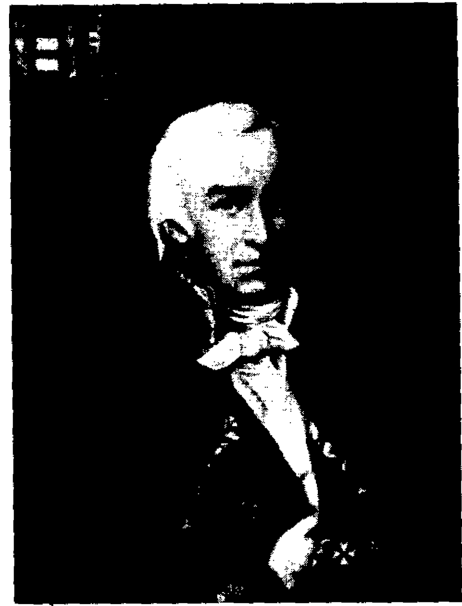
Tengo la satisfaccion de dirigirlo todo a V. Ex.[a] para la suya, deseoso de otros mayores motivos de emplearme en su obsequio.

Dios gue a V.E. m.[s] años Buenos Ayres 10. Julio de 1807.

Exmo. Señor

Santiago Liniers (Rubricado).

Exmo. S.[r] Virey D. Josef Abascal.



Santiago Liniers

13 **Retrato y firma de Santiago Liniers.**

COLECCION

DE TODOS LOS PAPELES

QUE

CON DIFERENTES MOTIVOS,

CON OCASION DE LOS VARIOS SUCESOS
de las armas españolas en las bandas meridional
y septentrional del Rio de la Plata,

INVADIDAS REPETIDAS VECES POR LAS
armadas y exércitos ingleses;

PUBLICO

EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON BENITO
Maria de Moxo y de Francoli, Arzobispo
de la Plata:

SE INSERTA

UN DISCURSO DEL SEÑOR PROVISOR
del Arzobispado.

CON LICENCIA.

BUENOS-AYRES:
En la Real Imprenta de los Niños Expósitos
Año de 1807.

14 **164 x 105; 45 p.**

Nº 7 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, julio 11 de 1807.]

f. [1] / /Mi Venerado General y Amigo

La adjunta Relacion impondrá a V.E. que mis afanes y confianza en el mas Leal y Bizarro de todos los Pueblos no an sido vanos, la mas completa y increible Victoria sobre mas de Diez Mil ombres de las mas brillantes Tropas de la yglaterra. el haver salvado toda la America del Sur de una infalible imbasion. (la Division de 4000 hombres del General Crafowrd quien se incorporo en el Rio a la Expedicion con el general Whitok. estava destinada a asolar nuestras Costas del Mar Pacifico) la recuperacion de la importante Plaza de Montevideo todo es devido a la Energia de los abitantes de Buenos Ayres. deviendo haser la justicia a estos incomparables Patricios que en medio de un Combate tan reñido y con tan justos motivos de encono contra tan crueles inbasores jamas se a visto mas moderasion y humanidad de parte de los vensedores, pero en medio de la multitud de atenciones que me rodean no me e olvidado de mi distinguido Amigo y Favorecedor como lo acreditan los Documentos que acompaño de oficio deseando ocasiones Repetidas de manifestarle su mas constante afecto su Mas atento seg.º servidor y Amigo

Santiago Liniers (Rubricado).

Ex.^mo^ Señor D.ⁿ Josef de Abazcal.

Buenos Ayres 11. de 1807.

Nº 8 — [Santiago Liniers a John Whitelocke.]

[Buenos Aires, julio de 1807.]

f. [1] / /N. 1.º

Exmo Señor. En la reconquista de esta Ciudad el dia doze de Agosto del año proximo [pasado], acordé el cange del General Beresford con el Exmo. S.^or^ Virrey de Lima D. José de Abascal, cuyo contrato no tuvo efecto, por que el Conmodoro Home Popham no convino en ello sino se entregaban todos los prisioneros de aquella acción. En el dia, q. son diversas las circunstancias tengo el honor de renovar aquella propuesta, esperando q. V.E. se sirva decirme si mediante ella, se halla libre de su palabra de honor el expresado S.^or^ Abascal, a fin de poder con la contextacion q. V.E. se sirva darme, instruirlo inmediatamente de ello.

Tengo el honor de ser de V.E. el mas ovediente servidor.

Santiago Liniers. Exmo. S.or General Whitelocke.
Es copia.

*Man.*l *Gallego* (Rubricado).

Nº 9 — [John Whitelocke a Santiago Liniers.]

[Cuartel General cerca del Retiro, julio 8 de 1807.]

f. [1] / / Traduccion
N. 2.

Quartel general cerca del Retiro Julio ocho de mil ochocientos siete.

Señor: Tengo el honor de acusar el recivo de la carta de V.E. y permitame que le diga, que qualquiera referencia a la situacion del General Beresford, es, segun mi idea, contraria al tenor del presente tratado, estando este oficial seguramente incluido con los q. estavan a su mando al tiempo de su rendicion: sin embargo en consideración al generosisimo trato que nuestros prisioneros han recivido de V.E. no tengo la menor dificultad en hacer q. cese la palabra del Virrey, considerandose enteramente libre, como vna prueba de mi sensivilidad a la politica de V.E. a nuestros oficiales.

Tengo el honor de ser el mas oved.te y humilde serv.or de V.E.

John Whitelocke. Exmo. Señor General Liniers.

Está fielmente traducida de orn. del S.or Governador y Capitan gen.l D. Santiago Liniers. Buenos Ayres Julio diez de mil ochocientos siete. Fran.co Diaz de Arenas.
Es copia.

*Man.*l *Gallego* (Rubricado).

Nº 10 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, agosto 27 de 1807.]

f. [1] / /Buenos Ayres 27 de Agosto de 1807.

Mi mas venerado Amigo y Señor recibi su muy apreciable del 26 de Junio p.op.o y el principal asunto de que me trata tengo la satisfaccion de haberlo terminado completamente de resulta del día 5 de Julio.

Los yngleses no se contentaron solo con promulgar ydeas de insureccion en Cordoba, sino que ay expediente pendiente que les acumula una revuelta que debia efectuarse al momento que tubiesen noticia de que las Armas de su Nacion se habían apoderado de Buenos Ayres, como lo miraban por infalible pero les salio como se dise vul-

garmente la Mona Capada, todos se hallan ya Embarcados, y emos salido de esta Cañada en los Periódicos que imprimieron en Montevideo bajo el Título de Estrella del Sur hablaron divinidades no dudo que aygan caydo algunos de estos perfidos Escritos en estas Provincias a pesar de las vivas diligencias que se an praticado aqui para estorbarlo, y habiendose estendido asta sensuras para los promotores de ellos pero a pesar de todas estas medidas creo que habran recalado algunos por alla.

Esos Cavalleros acaban de jugarme una Perrada con apresar una Barca que regresaba a España bajo la Fe del Tratado de Neutralidad, accion tanto mas Criminal, que yo e apurado todos los Medios de Generosidad
f. [1v.] / / y de urbanidad asia ellos sin distinsion de Clase como no pueden menos de confesarlo; pero les es tanto mas indecoroso su procedimiento que la Barca con su cargamento no valia segun me a confesado su Dueño veinte mil Pesos. el General de Tierra no a tenido ninguna parte en este particular y me lo [ha] esplicado en los terminos mas terminantes, pidiendome no alteraze este pequeño insidente la buena harmonia que habiamos llevado asta entonses.

En el parte que pase a V omiti ciertas circunstancias que van mas detalladas en el de la Corte que acompaño ahora con algunos impresos la que V. me anunciaba de unos apuntes sobre las actuales circunstancias se quedaron en Lima y siento de no haberlas recivido pues forsosamente an de enseñar buenos preceptos Militares.

Celebraré lo pase V sin novedad mandando como puede a este su mas apasionado Amigo y Servidor Q.S.M.B.

Santiago Liniers (Rubricado).

P. S. aunque dudo que los Bretones vuelvan a inquietarnos por aca no seria prudente el descuidarse por quio caso necesito absolutamente de Polvora tanto mas que
f. [2] / tengo que dotar a Montevideo que a quedado / sin un grano de ella. V se hara cargo de la Mucha que emos quemado en la ultima accion y que por consiguiente quan poca debo tener.
Ex.mo S.r D.n Josef Abascal.

Nº 11 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, setiembre 27 de 1807.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Setiembre 27 de 1807.

Mi mas venerado Amigo: tengo la satisfaccion de participarle que el dia 10 los Enemigos entregaron o

por mejor desir evaquaron la Plaza de Montevideo pues lo efectuaron con tanta precipitacion y tan poco decoro que manifestaron un miedo o una desconfianza que les haze poco honor, los tres dias de atraso del dia señalado, provino de la contrariedad de los vientos, ambos Generales me havian pedido un mes mas de Tregua para la evaquacion de la Plaza pero se lo negue categoricamente alegando con otras rasones que la infraccion del tratado en el apresamiento de la Barca me privava de la satisfaccion de aderir a nuevos tratados que podrian tener las mismas resultas bien que (como se lo manifeste particularmente) me constara que Whitelok, no a tenido la menor intervension en este atentado y que al contrario hizo las mas extremosas gestiones para que se debolviese. verdaderamente an encontrado infinita consequencia en este Gefe. Por lo dicho ya este asunto es concluido y ba-
f. [1v.] / mos / a otra como Maestro de Armas. Yo no creo que vuelvan aunque la opinion general, que me guardare muy bien de contradecir, es contraria; pero si me temo que impuesto el Gabinete de Londres del descalabro de sus Tropas en el Rio de la Plata noticia que tendran antes que nadie les estimule a atropellar la conclusion de la Paz prevaliendose de la opinion que generalmente deve reinar en Europa que todo esto es suio, nada ocurre de interesante, celebrare se mantenga V sin novedad en Compañia de su Amable hija quedando a su disposicion su mas apasionado Amigo y Servidor.

Santiago Liniers (Rubricado).

Ex.mo Señor D.n Josef de Abascal.

Nº 12 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, octubre 27 de 1807.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Octubre 27 de 1807.

Mi mas Venerado Amigo aprecio como debo las demostraciones de su afecto en su muy Estimada del 26 del Agosto, yo e hecho lo que ubiera Vm hecho en mi lugar, pero lo que yo no puedo hazer por V es lo que V a hecho por mi inclinando esta Ciudad a darme un testimonio de su generosidad que nunca sabre apreciar bastante, reciba V de ello mis mas sinseros agradecimientos.

Por datos muy positivos puedo afirmarle a Vm que los resagos de la Expedicion del Rio de la Plata no ira al Mar del Sur en primer lugar las dos Tercera parte de los oficiales estan ligados por su Palabra de honor

de no llevar las Armas asta regresar a Europa en toda esta America, en segundo el Escarmiento que an llevado en Buenos Ayres le a desengañado de la facilidad que se figuraban en Triunfar de los Españoles, y ultima-
f. [1v.] / mente en conversasiones / privadas y con la mas aparente ingenuidad el General Withelock me a asegurado que Pophan y Beresford havian engañado a su Nacion con otros Picarros, que conosia que jamas los yngleses aunque conquistaron a la America podrian dominarla, que el falso concepto de que se deseava en la generalidad la proteccion de la ynglaterra havia atraydo la desgracia que experimentaban; y despues si ubiesen tenido el pensamiento de atacar los Establecimientos del Peru porque la detencion de dos Meses en Montevideo? que me pedian asta de quatro? y ultimamente una proroga de un Mes que les negue? en fin puede que me engañe pero me parece imposible, yo creo firmemente que ellos solo an aspirado a poder aluzinar a los Gabinetes de Francia y España sobre la verosimilitud de la imbasion de todo el Virreynato de Buenos Ayres y quia opinion me confirma la yda precipitada de *Crafourd y Acmuty* a Europa en un Bergantin doz dias despues de su derota ultimamente Withelock tubo noticia antes de salir de Montevideo de la Derota de los Rusos pues me an asegurado varias personas fidedignas que despues de haver leido las Cartas
f. [2] / traidas por un Barco / llegado en una Corta travesia desde ynglaterra al citado Puerto, havia estado como Loco hablando solo y esclamando varias veces *que feliz es la España,* esa anecdota se halla corroborrada con las Noticias Escritas desde el Rio Janeiro, que disen haver llegado una Fragata en 48 dias desde Lisboa anunciando una completa Victoria sobre los Rusos por el Exercito de Buena Parte quia resulta habia sido la ocupasion de los Principales puertos del Baltico, el resto de la Polonia Rusa y la Toma de 40,000 fusiles mandados por la ynglaterra a la *Coalicion* ocupados por el General *L'Ane* y que el Emperador de los Franceses habia consedido Treinta Dias de Treguas para que en ellos se tratase de los preliminares de la Paz General. a esto mi aijado *Bolognezi,* (quien me escribe tiene la dicha de divertirle algunos dias) podra decir, *que si no é vero é ben trovato.*

Celebrare lo pase V sin novedad en Compañia de su Amable hija A.C.P. me ofreso quedando a la disposicion de V su mas afet.^{mo} y Servidor q.S.M.B.

Santiago Liniers (Rubricado).

Ex.^{mo} Señor D.^{n} Josef de Abascal.

Nº 13 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, noviembre 28 de 1807.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Noviembre 28 de 1807.

Mi mas venerado Amigo a pesar de haver dilatado el despacho del Alcanze del correo del Peru asta oy para ver si se me despejava algo mas la Cabeza, hallandome tres dias haze con una Fiebre Cataral de la que a adolesido este pueblo aun me hallo con una debilidad que solo puede vencer el deseo de escrivirle estos quatro renglones para darle las gracias de sus Atentas finesas en la colocacion de mis recomendados Villamil me ve de tiempo a otro le e ofrecido todos mis servicios que no a ocupado en nada, no se que dificultad pusieron los Oficiales Reales y el super yntendente en el abono de sus sueldos, sobre quio particular no me a reclamado haze mucho tiempo lo que me haze creer o que el asunto esta termi-

f. [1v.] / nado, o que no lo hazen / Falta. el punto de los Azogues creo haverle ya abisado a V que el Regente los havia remitido por tierra haze tiempo a las caxas subalternas del Peru.

Hoy remito a V unas Gazetas o extracto de ellas con las mas interesantes notizias no permitiendome el estado de mi salud que reflexionar sobre ella que miro como indubitable la Paz General que tendremos aqui en todo Diciembre.

Paselo V bien y mande quanto guste a este su mas af.mo servidor y Amigo

Santiago Liniers (Rubricado).

Ex.mo S.r D.n José de Abascal.

Nº 14 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, diciembre 31 de 1807.]

f. [1] / /Exmo Señor

Mi venerado Xefe, y Dueño de todo mi respeto: El Padre Fr. Juan Rafael de la Madre de Dios ex-Asistente General del Orden Bethlemitico sale de esta Capital para esa del mando de V.E. en que debe celebrarse el Capitulo general de la orden de su instituto. La estimacion y aprecio, que este Religioso me merece es conforme a su merito, y demas circunstancias que le adornan, y recomiendan: y aunque su moderacion y prudencia en nada me han ocupado hasta el dia, porque su propia virtud lo hace mirar con indiferencia los adelantamientos de su carrera en la Religion que ha abrazado; yo sin embargo no puedo desatender el relevante merito que ha contraido

en la asistencia de los heridos, que resultaron en la defensa de esta Capital el cinco de Julio ultimo, y tengo un decidido interes en que este benemerito Religioso sea atendido, y consiga ventajas en el relacionado Capitulo.

f. [1v.] / /En esta atencion suplico a V.E. se digne protejer esta idea con todo el lleno de su elevada representacion y caracter; Seguro de que es muy digno y capaz de desempeñar con acierto qualesquiera cargo que se le confie; y mientras, que por medio de los respetos de V.E. consigo esta satisfaccion, que sera un nuevo favor a los muchos que su bondad me ha dispensado, quedo rogando a Dios guarde la vida de V.E. muchos años.

B.L.m.s de V.E. su mas atento amigo, y seguro servidor

Santiago Liniers (Rubricado).

Buenos Ayres 31. de Diciembre de 1807.
Exmo Sor Virey, D.n José de Abascál.

Nº 15 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, febrero 16 de 1808.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Febrero 16 de 1808.
Mi mas Estimado Amigo. sin que se ubiese verificado la llegada de una Barca de Cadiz en 47 Dias iba a despacharle un extraordinario para anunciarle la Estraña novedad, de haber recalado en el Rio Ganeiro la Familia Real de Portugal sobre quio inaudito suceso vera V. mi sentir en la Adjunta proclama a que solo añadiré la Reflexión que no sería Estraño que tan estraña resolución le costase lo mismo que al Rey de Prusia y a el de Nápoles.

A pesar de los profundos sentimientos que afligian la Familia Real y toda la Nación el suceso del día 5 de Julio les a llenado de jubilo como lo manifiesta el decreto que acompaño que terminaba la relacion mia yo creya haber podido evadirme de la nueva carga que me cae sobre los ombros, yo preveo graves travas que me apa-
f. [1v.] / reja este mando y me ubiera alegrado / infinito que otro ubiera venido a el habiendo tantos que lo desean pero tendré la satisfaccion de reconvenir a la Corte que no me achaque mis desaciertos, pues no pude haberlos hablado mas sinseramente que lo he hecho en punto a mi inzuficiensia para semejante Empleo. A Dios mi Amado Amigo páselo V bien en compañia de su Amable hija,

disponiendo como puede del invariable afecto de este su apasionado Amigo y Compañero

Santiago Liniers (Rubricado).

Ex.mo Señor D.n Josef Abascal.

Nº 16 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, febrero 27 de 1808.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Febrero 27 de 1808.

Mi mas Estimado Amigo desde el extraordinario nada a ocurrido digno de la atencion de V siempre estamos a la expectativa de lo que a de resultar de la Estraña determinación de la venida al Brazil de la Familia Real de Portugal. varios Emisarios que con diversos pretextos e mandado al Rio Grande y S.ta Catalina aun no an regresados, lo que me pasma es el silencio de la Corte nuestra aunque la considero en una convulsion Politica que debe naturalmente entorpecer todo despacho, aunque este es de tanta monta que deberia no retardarse lo unico que yo les pido y les é pedido con exigencia y por estrivillo de todos mis oficios es la remesa de Armas, pues con cinco, o seis mil Fusiles podria responder sobre mi Cabeza que no me forsarian de este puesto todos los esfuersos combinados de la Inglaterra y del Portugal. Hoy le remito a V los extractos de diferentes noticias para

f. [1v.] / que se divierta. / Estoy avergonzadisimo del girro que havian tomado los asuntos de los sueldos de Villamil pero espero que V me ara la justicia de creer que yo lejos de haver tenido la menor parte en las Rateras dificultades de los Oficiales Reales y de la Junta de Real hazienda e detestado de ellas y hecho los mayores esfuersos p.a desvanecerlas pero sin fruto asta a hora, la monstruosidad de hallarse separada la Super yntendencia de real hazienda del superior Govierno a motivado estas Embrollas, el Pobre Regente es perfectamente nulo, y siempre del parecer del ultimo que le habla. bien es verdad que Villamil a mirado con alguna morosidad el asunto desquidando el agitarlo, pero en vista de la ultima Carta de V llame al primer Vocal de la Junta le entregue dicha Carta (haviendo Borrado los renglones que señalavan personas) recomendandole la leyese a la Junta manifestandole mi indignacion de ver que haviendo V hecho

f. [2] / tanto para este Pays en un asunto / tan trivial no se procurase el complacerle & & de quia resulta me dice que inmediatamente se va a despachar como deberia aber sido mucho tiempo haze =

Celebrare lo pase V sin novedad me ofresca a los Pies de su amable hija disponiendo como puede del invariable afecto de este su apasionado Amigo y Servidor

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Nº 17 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, mayo de 1808.]

f. [1] / /Buenos Ayres [en blanco] de Mayo de 1808.

Mi apreciable Amigo y Señor: Confiado en su amistad me veo en el caso de repetir mis importunidades recomendandole particularmente á Boloneau quien como Vmd sabe está empleado de Maestro de Capilla en esa Capital con la tenue asignacion de 600 p.s $ lo que en ese Pays no basta para la subsistencia en conseqüencia de esto le estimaria infinitamente procurase á dicho mi recomendado una colocacion en la que tubiese un sueldo mas ventajoso.

Perdone Vmd mi estimado Amigo esta incomodidad y no dude del sincero afecto de su apacionado.

Q. S. M. B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Exmo. S.or D.n José Fernando de Abazcal.

Nº 18 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, mayo 27 de 1808.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Mayo 27 de 1808 =

Mi mas Estimado Amigo: V ofende nuestra amistad en buena apologia sobre los Consejos sabios y areglados que me da, lo unico que siento es que una tan larga distancia nos separe en terminos que necesito quatro Meses para una contestacion, ojala cada semana pudiese tener el arbitrio de someter a su Dictamen mis determinaciones sobre los gravisimos asuntos que me agobian. remito a V. Copia del ultimo informe que e pasado a la Corte por el qual se impondra V. de la critica circunstancia en que me hallo. acompaño ygualmente Copia del arbitrio que e tomado sobre recursos Pecuniares, si acaso fuese Posible entablar en ese Reino la misma Contribucion Personal, que á mi parecer es sumamente moderada me

persuado que salieramos de Povres. bien que este ultimo Punto lo dirijo de oficio. vera V ygualmente lo que mi afecto y la justicia me a Dictado representar en favor de V á S.M.

Yo conjeturo que las fuersas Francesas que se van a juntar en España se dirigen contra Gibraltar, bien que no dudo que si el Emperador llega a Madrid debemos
f. [1v.] / esperar algunas inovasiones en el Govierno / Superior, pero qualquiera otra ydea a la que algunos preocupados y poco ylustrados se inclinan, de ambision de parte de S.M.Y. me parece desprovista de todo fundamento. La España a sido la Aliada mas fiel de la Francia, y esta si tubiese algunas miras de imbacion no convendria a su decoro y finezas uzar de sorpresa y desde luego ubiera declarado altamente su pretencion.

Nada ocurre de nuevo en estos Dias dos Barcos venidos de la Coruña no trahen mas correspondencia que la del Ministro de hazienda relativa a sus Comisiones y Permisos.

Celebrare lo pase V sin novedad en compañia de su Amable hija A q.P. me ofresco quedando como siempre su mas afecto y verdadero Amigo

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.^{mo} S.^{r} D.^{n} José Abascal =

Nº 19 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, mayo 27 de 1808.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Mayo 27 de 1808 =

Mi mas Estimado Amigo V vera por los impresos que le remito el Estado de nuestras Armas en la Peninsula cuente V que es de valde que se agito el infame Corso en querer Dominar la España jamas lo ha de conseguir sus progresos siempre seran parsiales [.......] sola lo á de hazer rebentar en su infernal Pellejo, ¡ó quanto Amo sin conoserle [a] este joven Eroe Palafox, que nobleza! en su contestacion al General *Monsay!* que verdadera grandeza de expresiones!, mi amigo Buena parte a vensido tropas mersenarias que se le han presentado, en numerosos Exersitos Como en Gena, *Hohenlinden Marengo* & pero es muy diverso atacar una Nacion que
f. [1v.] / pelea por su libertad / su Culto, sus prosperidades, y por la mas justa causa contra un aborresido opresor. Cerca de quatorze Años duró la Guerra de Succesion, estando los Españoles divididos entre doz pretendientes de yguales derechos a la Corona pero a hora todos se hallan reunidos de opinión de Patriotismo y del mas alto

entusiasmo; por consiguiente an de triunfar indefectiblemente.

Los asuntos de la Condesa de Argelejo los tengo sobre mi Corason pero esta respetable Señora y su honrrado y desgraciado Esposo an tenido la desgracia de caher entre las Garfias de la Egoista e imoral Audiencia de Charca quien ha soltado el Freno de la subordinacion en terminos que no deve V. Estrañar si oye decir que Algunos de sus miembros esta viajando por luengas Tierras pues estoy resuelto a hazer respetar la Autoridad del Rey y cortar si puedo de Raiz el Espiritu de cavilacion que predomina demasiado en esta Provincia. Goyeneche debe aberle informado sobre el Estado de la tal
f. [2] / Audiencia, volviendo / a nuestra Condesa quia suerte me interesa sobre manera tanto por considerarlo de justicia como por ser una estrecha recomendacion de V. e estrechado este Fiscal paraque lo termine y me aofresido dedicarse enteramente a el asta concluirlo, bien que si fuera capaz de olvidarlo la interesada tiene buen cuidado de recomendarmelo todos los Correos, bajo pasaportes de S.n *Antonio.* los asuntos de *Villa Mil* estan corrientes y voy aprovechar de la oportunidad de las recomendaciones que me autorisa la Corte a dar por los sucesos pasados afin de lograrle lo que anteriormente se le denegó.

Como un verdadero Amigo no dudo de la parte que V habra tomado a la distinguida gracia que acabo de recibir de la Nacion mas generosa, y la que mas me lisongea pues premia mi Patriotismo vulnerado con colocarme en la clase de los primeros Ciudadanos y asegurar pan a mis hijos si vengo a faltarles breve, pero á faltado un grado mui grande a mi satisfaccion en no ver comprendido en las gracias a mi distinguido Amigo quien
f. [2v.] / como no e sesado de repetirlo en / En todos mis oficios, a Contribuido con tanta eficacia á quanto se a hecho de bueno á qui, verdad y justicia que me propongo esforsar en quanto Alcanse mi Retorica en el Correo que voy a despachar.

Celebrare lo pase V sin novedad en Compañia de su Amable hija disponiendo Como Puede del invariable afecto de este su fino Amigo q.s.m.B.

Santiago Liniers.
(Rubricado).

P.S. Mi amigo ya estara V impuesto que a mi hermano Politico D.n Lazaro de Ribera, Gobernador de Moxo, e yntendente despues del Paraguay en quio Mando a acreditado, su Patriotismo, Alto desempeño e integridad, lo acava la Nacion de nombrar de Sucesor del Famoso *Vives* al mismo tiempo que le doy a V la enorabuena de

haber adquirido para su Provincia un tan digno Ministro estoy sumamente apesadumbrado de verme privado de el pues sus Conosimientos, ylustracion y diestro Manejo en los asuntos mas intringados me asian soportable el imenso peso de este Mando bajo del qual temo de verme agobiado privado de sus auxilios.
Ex.mo Señor D.n Jose Abascal.

Nº 20 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, setiembre 27 de 1808.]

f. [1] / /Buenos Ayres y Setiembre 27 de 1808.

Mi mas apreciable Amigo: el Correo pasado comunicava a V noticias de mucha monta pero en este no lo son menos, y de menor trascendencia quando por todos lados mirava en gran parte mis quidados desvanesidos, por el orden mas extraordinario, por el atentado mas excecrable me hallo en el mayor conflicto en que asta a hora me e visto: podria V creer q.e el Señor Elio quien desde que piso este suelo no a perdonado disparate y desaciertos los coronase todos, deconociendo todos los deveres y fomentar una insurreccion de la Plaza de Montevideo négandome la obediencia y autorisando su rebelion por una Junta revolucionaria, pues assi a sucedido como se lo voy a explicar, no pudiendo tolerar ya los desacatos de este Gefe su falta de subordinacion, y los excesos en que lo presipitaran su desareglada imaginasion y debil cabeza, llegando asta el Punto de relajar mis oficios reservados con notas infames dando una interpretacion violenta a mis expresiones todo con el fin de desacreditarme y hazerme sospechoso al Pueblo por ser oriundo Frances. se adelanto a Publicar la Guerra contra la Francia, e ygualmente anunciar por carteles Publicos que los Buques que quisiesen pasar a España lo podrian efectuar tomando pasaportes de una division ynglesa que se hallava fondeada frente del Puerto de Montevideo, iendo a refrenarlo al Brazil. a vista de tantos excesos traté de removerlo obligandolo segun ya
f. [1v.] / havia ya solicitado la Real Audiencia a que / viniese a dar cuenta de su conducta y particularmente a provar la Realidad de una denuncia que el, y algunos individuos del Cavildo havian produsido contra mi sobre mi propension al Partido del Emperador Napoleon, asersion que apoyaban sobre el dictamen del embiado Portugues. El sucesor que yo habia mandado para remplazar á Elio cumplio perfectamente su encargo pero su venida naturalmente a pesar de todas mis precausiones se habia traslucido, el Governador se nego a entregarle el Mando,

pero el Cavildo lo recibio pero Dos horas despues dos diputados del Cavildo le vinieron abisar a la casa de su Posada que precisamente tubiese que salir del Pueblo pues trataban de asesinarlo, voceria y alboroto que ya se havian oydo en la Plaza al momento que se hallava en la sala Capitular y que continuaban por las Calles y aun frente de su Caza le confirmaron el abiso de los Capitulares ultimamente haviendo requerido a uno de los Comandantes de los Cuerpos creados para la Guarnision de la Plaza por si podria contar sobre las tropas de su mando para contener el alboroto este le respondio que asta que se verificase un Cavildo abierto que debia éfectuarse al dia siguiente no podia auxiliarlo en nada; ultimamente unos oficiales de estos mismos cuerpos vinieron a suplicar a D.n Juan Angel Michelena (Capitan de Navio de la Real Armada el que iva a relevar a Elio) que su vida peligrava y que le suplicava encarecidamente
f. [2] / se retirase ofreciendole / el asegurarle su salida del Pueblo o perecer a su lado, Michelena primero se resistio dudando de la sinceridad de semejante insinuasion, pero haviendose tomadǒ el tiempo de Escribirme un parte circunstanciado de lo acaesido y oydo en la Calle crecer el alboroto determino su retirada y haviendose cubierto de un Capote salio de su posada y mesclado con la Canalla y la Oficialidad de los Cuerpos urbanos los que con la Musica de dichos Cuerpos Corrian por el Pueblo gritando Viva *Elio* Muera el Traidor *Liniers*, y *Michelena* pudo ganar el Muelle, en el que haviendo Embarcado en un Botesillo intento ganar una de las Embarcaciones de Guerra lo que le estorbo el mucho viento al S.E. con mar gruesa, lo que le obligo a tomar la costa y haviendo ganado un Rancho se aparto a una dos leguas del Pueblo para saber el resultado de este alboroto e instruirme de el. efectivamente haviendo mandado un ombre de confianza a la Plaza, supo que se habia convocado el Cavildo abierto con las misma novedad que me comunico despues el mismo Elio y Cuerpo Municipal, (a el que contesté como expresa la adjunta copia) diciendome que haviendo aprovado el Rey la Eleccion del mando interino del S.r Elio no residia en mi facultad para removerlo, y que visto el Estado actual de los Negocios se habia tenido
f. [2v.] / por oportuno el organizar una junta, a la / ymitacion de las de España compuesta de Cinquenta Vocales, la que debia presidir el expresado *Elio, quien en quanto de su ylegal Relevo* Recurria por via de despojo y violencia al Tribunal de la R. Audiencia = & Convoque inmediatamente el acuerdo siendo de pareser los Señores Fiscales que también llamasemos el Cuerpo Capitular el S.r Obispo, y el ynspector, se leieron, el Acuerdo del Cavildo y representacion de Elio: los Señores Fiscales fueron de parecer que visto las presentes circunstancias

lo mas urgente era desbaratar esta atentosa junta confirmando por ahora toda la autoridad del Gobernador, todos los vocales fueron de unanime parecer, menos yo q.e expuse que conociendo las intensiones perversas del Gov.r y asistiendome como a todos indisios veementes que a no ir de acuerdo con nuestros insidiosos vecinos podria areglado a su solicitud ser el Plan de entregarles la Banda Oriental, y que en su Consequencia creia que debia el Tribunal de la Audiencia declarar por una Real Provision el Governador despojado o suspenso de su Mando proybiendo a todo individuo de obedecerle bajo las Pena de La Ley. que el Señor Obispo por su parte devia emplear las Armas Eclesiasticas Amenazando de poner un *Entredicho* sobre las Iglesias y Escomunion a los que se separasen de la legitima autoridad: y al abrigo de estas Providencia uzando mas de Ardides que de fuerza abierta me prometia de asegurar la Persona de
f. [3] / Elio y de los / Principales Cabeza de Motin = pero todos se me opusieron reselando resultase la efusion de Sangre que se debia precaver por todos los medios = tube que conformarme a la pluralidad de votos pero hize sentar mi voto unico en el acuerdo. Dios quiera que estos linitivos no nos traygan una ruina que tengo justos motivos de reselar qualesquiera suceso ulteriores se los comunicare á V por extraordinario; e despachado un extraordinario abiso a España con oficiales de mi mayor confianza en que detallo estos sucesos: esta es mi Amigo mi Actual situación estoy seguro de la lealtad de los mejores Cuerpos de esta Plaza y de todo el Pueblo y no dudo que atodo evento dejaré la Autoridad que me esta confiada con el decoro que le corresponde y no desconfio de salvar por tercera vez estos dominios de su perdision y mantener los justos derechos del Rey y de la Patria.

confiado en que si los sucesos atrahiesen sobre su Amigo el final a q.e todos nos encaminamos, mis hijos encuentrarian en el y en la Nacion la proteccion necesaria si se hazian acrehedores a ella imitando el Patriotismo de su Padre. V dispense Amigo el desaliño de esta no quedandome tiempo para copiarla Paselo V bien ofrescame V. A. L. P. de su Amable hija quedando como siempre su mas constante Amigo y Servidor Q.S.M.B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.mo S.r D.n Josef de Abascal.

Nº 21 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, setiembre 28 de 1808.]

F. [1] / /Mi estimado Amigo: he recibido la apreciable de V. de 26 de Julio, y si le falta tiempo p.ª escrivir con estension, no estoy yo menos embarasado con las graves ocurrencias en q.e nos hallamos. V. verá por el extraordinario q.e despaché un mes haze las noticias de nuestra Metropoli conducidas por el Brigadier Goyeneche q.e salió de aquí p.ª esa Capital el 20 de este mes, y de cuya boca oirá V. con mayor extension todos los sucesos de España.

Estimo lo q.e V. me ofrese hazer p.ª socorrernos con dinero, y siempre tendrá que hazer lo mismo con nra. Metropoli q.e viene pidiendo auxilios. No sé si en estas circunst.as estará V. obligado á cumplir las libranzas de tres millones de pesos q.e me dice tenia q.e llenar pues creo que son muy diversas las en que nos hallamos q.e aquellas en q.e se dieron las citadas libranzas. Al fin V.
F. [1v.] / sabrá / con mejor acuerdo lo q.e deve practicar.

V. verá quanto nos hemos equivocado en el concepto del objeto q.e trahian á España las Tropas Francesas, y el gran trastorno q.e ha causado á esta la infidente politica de Napoleon. Los Ingleses cuyo Gavinete detestavamos han procedido con otra generosidad, y su union creo es el mejor apoyo q.e podemos tener p.ª conservar estos Dominios á nro. Monarca, sin q.e nos puedan ser temibles los Portugueses mucho menos en las circunst.as presentes.

La salida del correo q.e he tenido q.e detener un día mas de lo regular no me permite ser mas largo: lo haré en otra ocas.n repitiendo á V. entre tanto ser su aff.mo y particular amigo.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

B.s A.s Sept.re 28/808.
Exmo. S.or D.n José Abascal.

Nº 22 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, octubre 27 de 1808.]

F. [1] / /Buenos Ayres y Octubre 27 de 1808 =

Mi mas Estimado Amigo por los adjuntos Papeles vera V las lisonjeras noticias que emos tenido de la Metropoli, al momento que se confirmen avisare a V por extraordinario = quisiera poderle dar otras tan satisfactorias del Estado de Montevideo pero asta a hora subsiste su Energumeno de Governador en sus disparatadas

ydeas, estamos pendientes de su ultima resolucion sobre una acordada, y Real Provision fulminante de la R.[1] Audiencia, me aseguran que la generalidad del Pueblo no entra en la ydea de ese Loco y mentecato de Elio, pero me temo que viendose a las extremas se entregue a los Portugueses: pero tengo tomadas mis medidas para irle a los Alcanses, y prevenir sus Malas intensiones, demasiadas conformes con las ydeas Maquiavelistas del Ministro *Cutiño* este por todos los medios procura el des-
F. [1v.] / organisarme, pero todas sus asechanzas / se hallan desvanecidas, por mi vigilancia y por el Patriotismo que reina entre estos Bizarros voluntarios quien por su reunion ásia mi á precavido que en este Pueblo ubiese sucedido lo mismo que en Montevideo: para que no me quedasen motibos de Embarasos la Audiencia de Charca á ádoptado el Ridiculo sistema de no reconocer la Junta Suprema de Sevilla, y su embiado *Goyeneche*, separándose del Partido que aqui emos tomado, y exemplo de la Chansileria de Granada pues aunque se podria dudar ó poner en question su autoridad en forma Legal, motivos Politicos (pero demasiado altos para que los comprendan ó adapten ombres preocupados y llenos de inchason,) deven particularmente en estos Dominios asernos abrasar y venerar asta un *Escuerzo* que nos represente la *soberania*, el Arzobispo a tomado con su excelso juicio, distinguido talento, y Patriotismo; el sistema contrario, y yo pienso sentarles la mano de firme a ese infame areópago y si se resisten darles en la Cabeza a lo que me convida el Presidente Pizarro, quien protesta contra
F. [2] / la firma que prestó á el acuerdo / y que penetrado del mas puro Patriotismo me dice que sostendra con Energia la Buena causa detestando de los sofismas infernales, de los que *Felipe de Comiens* denomina *los Señores de Ropa Larga.*

Por el nuevo Correo del 10 del proximo Noviembre pienso poderle dar Noticias de entidad; remito a V dos medallas de la jura de nuestro Fernando 7.^{mo} atendere como devo la recomendacion que V me hase de la Condesa de Argelejo, y quedo de V el mas afecto seguro Servidor y Amigo

Q. S. M. B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

P.S. Mucho me a gustado la Cuenta o relacion de los contiosos socorros que expreza la Minerva haber hecho Lima y su Virrey a Buenos Ayres, y para que nadie los ignore tanto en América como en Europa la e mandado

reemprimir y sacar 2.000 exemplares. debil testimonio de mi gratitud.
Ex.^{mo} S.^{r} D.^{n} Josef de Abascal.

Nº 23 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, noviembre 26 de 1808.]

F. [1] / /Buenos Ayres y Noviembre 26 de 1808 =

Mi mas Estimado Amigo: conque satisfaccion habra V oydo las felicidades de nuestras Armas en la Peninsula? un corazon verdaderamente amante de su Patria, no puede contener la alegria al ver restituido á su pays su antigua Gloria, que solamente se allava sofocada bajo del mas vicioso régime; pero que no a nécesitado mas que verse libre de travas, para dar a conoser al orbe entero, el grado de su Energia: en la dicha como en la desgracia parece que ay una fuerza de gravedad que nos arrastra pues no solamente celebramos Victorias que pronostican otras, pero devemos esperar una regeneracion Politica, que sea como el premio de la Lealtad Española; y acredite al Mundo que la Nacion no se halla menos favorecida de *Minerva* q.^{e} de *Marte*.

Amigo llegaron a tanto los excesos del Bribon de Elio que me e visto obligado, no sin Alguna contradicciones, a haser pasar fuersas a la Banda Setentrional a las ordenes de Nuestro *Velasco*, / F. [1v.] / y de dirigir la Proclama y Carta al Governador que incluio, en quia circunstancia a venido de España D.^{n} Joachin de Molina, Brigadier de la Real Armada, y Comandante del Apostadero del Callao de Lima, este S.^{r} que se dice revestido de Poderes de la Nacion, para entender de los negocios de estos Dominios, se a ingérido a oficio de Medianero, sobre los acontesimientos suzo dicho, pero sin mas ylustracion sobre ellos, que los que el buen *Elio* le a subministrado, y por consiguiente me parece que en mas de una manera va Errado en sus Conceptos. a hecho con migo algunas gestiones desde Montevideo que e répulsado con Energia, lo espero áqui de un momento a otro, y le aseguro a V, que si no se deja convenser de la Rason, se va a llevar un chasco mas que mediano, semejante a el que le espera a la Audiencia de Charca si no se modera y césa de no perdonar disparate y atentados.

Celebrare lo pase V sin novedad y disponga del invariable afecto de este su mas atento seguro servidor y Amigo Q.S.M.B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.^{mo} Señor D.^{n} José de Abascal =



15 Lámina de plata donada por la Villa de Oruro al Cabildo de Bs. As. Del libro *Biblioteca de Mayo*, 1960, Tomo I.

Nº 24 — [Santiago Liniers al Cabildo y Ayuntamiento de Montevideo.]

[Buenos Aires, setiembre de 1808.]

F. [1] / /Copia

He visto con la misma satisfaccion el allanam.to de V. S.S. á mis disposision.s sobre el reelebo del Gobernador inter.no D.n Fran.co Xav.r Elio, q.e con indignacion la temeraria determinacion de la organizacion de la monstruosa Junta q.e está en su penultimo Acuerdo. = No puede haber otra autoridad en estos Dominios, rejidos por las mas sabias Leyes, que la que emana de la Soberannia, y su representante, y delegado, o los Tribunales constituidos para la administracion de Justicia. Apartarse de esta recta senda es un delito, es un atentado horroroso, cuyas conseq.cias no lleban otro camino q.e la perdida total de estos interesantes dominios, y por consig.te pugna tanto a la razon, como á todos los principios Politicos, y Religiosos. = Yo me hallo autorizado p.r la Ley 6.a libro 3.o, tit.o 4.o á sostener con la fuerza mis probidencias gubernatibas contra los que la necesitan; pero apesar de que me sobran medios para ello, me es repugnante el tener q.e usar unos medios violentos contra unos Vasallos q.e han dado repetidas pruebas del mas alto Patriotismo, q.e se hayan alucinados por las mas necias preocupaciones, fomentadas por hombres ini-
F. [1v.] / quos, cuya precaria existencia y esperanza solo / solo están cifradas en la desorganizacion del orden publico, pues ¿como puedo creer q.e unos hombres cuyos nombres veo suscriptos en el citado Acuerdo, hombres hacendados, y de acrisolado credito y probidad al momento que reflecciones sobre la grabedad de hacerse reos de estado en 1.er grado solo porque quatro facinerosos promulgan entre otras cosas, que el Superior Gefe q.e han proclamado por el Salbador de la Patria, y tiene dados nuebam.te pruebas de su amor al Rey, y á la Patria, y ha alcanzado solo por sus acciones el último grado a que puede alcanzar la ambicion de un oficial es un traidor, y sin que pueda por su ynfidencia lograr mayores ventajas, gravandose el y su numerosa Prole con la mas horrenda mancha q.e pueda embilecer al hombre, y como dixe sin ventaja alguna ser el pr.o en algun.s siglos que echase semejante vorron á una familia ilustre? Como asi m.o que el embiado de la Peninsula el Brigad.r D.n Jose de Goyeneche es un emisario de Murat, que nos entrega unos documentos autenticos, cuyas firmas son bien conocidas, y cuyos duplicados se han recibido aqui por la via de Portugal? Pasado este 1.er momento de acaloram.to y viendo el precipicio en que se
F. [2] / van á derrumbar ¿habrá uno de los hom- / bres sensatos que arriba cité que no deteste su alucinam.tos y quisiera

poder vorrar con sus lagrimas y con su sangre sus firmas prostituidas a un escrito solo dictado por la malevolencia? Pero para darles una nueba prueba de mi moderacion fundada en el arrepentim.[to] que espero, y respeto á que el Gobern.[or] inter.[no] de Montevideo ha yntroducido un recurso a la R.[l] Audiencia, sobre cuya lexitimidad me reserbo tomar las Probidencias oportunas, vengo por aora en conceder permanesca en el mando de esa Plaza el Brig.[r] D.[n] Fran.[co] Xavier Elio, cuya delegacion en el mando de esa Plaza debe solo ser obedecido; reformandose, y testandose del Libro de acuerdos quanto pertenece á lo acordado sobre la denominada Junta. Vaxo estos datos puede solo ese Pueblo evitar su ruina fisica y moral, y no vorrar por un momento de alucinacion los gloriosos titulos a que le han hecho acrehedor sus accion.[s] y le tiene concedido la munificensia del Sober.[no] perdiendo en un solo momento el concepto, y aprecio de la Patria.

Cavildo y Ayuntamiento de Montevideo =

N° 25 — [Santiago Liniers a Francisco Javier Elío.]

[Buenos Aires, noviembre de 1808.]

F. [1] / /Sin ceñirme en recapitular la serie de procedimientos atentativos a las leyes civiles y Militares ya que, con la mas tenaz, é inaudita criminalidad sin mas pruebas que la de su desarreglada imaginacion, me ha imputado, nada menos que el crimen de alta trahision habiendo procurado por todos los medios que le han sugerido estos mismos principios, substraer de la obediencia y subordinacion los Subditos, que el Rey y la Nacion han sometido á mi mando, después de apurar todos los medios que la prudencia, y los mas sabios consejos han podido sugerirme, para restituirlos á sus deberes, me he visto forzado, para sostener los derechos de la Soberania que represento, hacer pasar á la Banda Oriental fuerzas Armadas, no con el fin de ostilizar, sino con el objeto de contener los excesos, atentados, y oprecion de los fieles Vasallos que no han podido seducir, las insidiosas ideas subversibas del orden y de las leyes, que V.S. está
F. [1v.] / /esparciendo y de las que tengo en mi poder documentos irrefragables. Bajo estos conceptos intimo á V.S. como su Gefe, que inmediatamente disuelva la Junta tumultuaria é ilegal de la que se declara Presidente, se someta al juicio Militar del Consejo de Guerra de Oficiales Generales delante del qual ha de dar los descargos de su conducta, considerandose desde este momento como lo declaro, suspenso de su Empleo, é incapaz por consi-

guiente, de exercer ninguna funcion Militar ni Civil, que no sea ilegal, entregando la Plaza al Mariscal de Campo D. Miguel de Tejada, sin que le pueda servir de escusa la pretendida oposicion de un Pueblo incauto que me consta no tiene mas imprecion que las que V.S. le ha sugerido, por si ó por los Agentes de la mala causa que sostiene.

D.s g.de á V.S. m.s a.s
B.s A.s Nov.bre & &
Es copia

Liniers.
(Rubricado)

N° 26 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, enero 11 de 1809.]

F. [1] / /Buenos Ayres y Enero 11 de 1809.

Mi mas venerado Amigo con que sentimiento habra V. visto las orrendas tramas urdidas por unos ombres de quia desorganisadas Cabezas, orgullo infernal, y mas crasa ignorancia no se podia esperar mas q.e desatinos, y desasiertos, si V. repasa mi correspondencia notara la serie de Noticias que le comunicava sobre el mal espiritu de estos Cabildantes, de su atrevimiento contra el Superior Gobierno, y de sus ambisiosas miras. meses havia que yo esperava el suceso del dia 1° del Año: los Cuerpos todos de Cavalleria, el de *Patricio* de *Arriveño* de *Andaluses*, de *Carlos quarto* de *Casadores* la Artilleria se me havia ofrecido para sostener la autoridad, yo havia hecho Publica mis medidas para ver si podia intimidar los malos intensionados, pero el delito alusina y estos ombres se an presipitado, bien que tengo en mi poder documentos irrefragables que acreditan que el Excecrable Elio les estimulaba tanto por la persuacion e insidiosas ydeas como con ofrecerles sus auxilios pero gracias a la Providencia todo a vuelto en el orden = *Alzaga*
[1v.] / */Villanueva, Reinal Nedra* y S.ta *Coloma* van navegando para climas frigidos para que atempere su ardentia, los Caudillos de la revolucion se hallan arrestados y se estan instruiendo sus Causas para juzgarlos en Consejo de Guerra; Aseguro a V. que mi Corazon esta despedasado de haver visto semejante iniquidades, y aunque devo la justicia al Pueblo de Buenos Ayres que ningun vecino onrrado lejos de tomar parte, acudir al sonido de la Campana del Cavildo despresiaron aun las intimasiones que se les Mando hazer de comparecer a el no puedo acordarme sin orror de los desastres a que este Pueblo se ubiera visto expuesto si no me revisto de una inaudita

moderacion despresiando las Provocasiones las mas injuriosas, no quedandome la menor duda que ubiesen corrido arroyos de Sangre si no habia contenido la justa indignacion que poseian todos los defensores de la Buena Causa. las cosas en este Estado me quedava el dolor de no poder pagar unas tropas fieles a quienes se les devia cerca de seis Meses de sueldos, unos de los abominables medios de que se valieron los insurgentes era de desacreditar el Real Errario, hazer desaparecer el numerario, y aun como tengo datos fijos haber entorpesido la Marcha
F. [2] / / de los situados, despues del suceso mismo me vi en el conflicto de no hallar Plata sellada en cambio de *varras* pero la Providencia que nunca me abandona me proporsiono un auxilio inesperado, tube denuncia que en casa de *Villanueva* se havia hecho un Entierro de Numerario. Mande el Mayor de la Plaza con el Escribano de Govierno a intimar a los dependiente y apoderado del citado Conjurado para que declarasen si efectivamente existia Dinero Escondido en su Casa, todos negaron y resistieron, a quantas insinuasiones se les hizo sobre este Particular, pero haviendose rregistrado con Proligidad y inteligencia se an hallado al Pies de Doz Cientos sesenta Mil Pesos la mayor parte en Oro = con quio ayuda de Costa e contentado mis Tropas.

A Dios mi Amado Amigo paselo V. bien ofrescame V.A.L.P. de su Amable hija disponiendo como puede del invariable afecto de su apasionado Amigo

Q. S. M. B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.mo S.or D.n José Abascal =

Nº 27 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, abril 27 de 1809.]

F. [1] / /Buenos Ayres y Abril 27 de 1809.

Mi mas Estimado Amigo ya estara V. instruido de los grandes sucesos de nuestras Armas y de la Gloria del nombre Español quien como la piedresita que derribo la Estatua que vio Nabuco en Sueño, a derrumbado el Coloso que avia levantado el Perfido Napoleon, me parece que ya se haze indudable que las Potencias del Norte no despierten del Letargo en que an estado sumergidas y que el exemplo del Eroismo Español no les averguenze de su poca Energia. estoy esperando con ansias las Noticias de oficios que a demas de estos grandes intereses deve traher tambien la resolucion de la Junta

Central sobre los Escandalosos hechos de Montevideo, bien que ya por el adjunto parecen que se atribuie al S.r *Jovellanos* y me remiten de Sevilla se puede indagar qual a de ser, yo celebraria muy mucho que otro mas diestro y mas Feliz viniese a Templar esta desorganisada Guitarra pues confieso á V. que ya no tengo sufrimiento, y que preferiria el mas umilde destino a la Plaza distin-
[1v.] / guida que ocupo. bien contra mi / gusto.

Acavo de tener el nuevo sentimiento, que al momento de despachar la Fragata Prueva para España con mas de un Millon de pesos a saver 300.000 Mil de Donativos y el resto del Comercio, Su Excecrable Comandante sacudiendo todos los principios de la subordinacion y de la Razon, se á dejado aluzinar por los insidiosos sofismas del Perfido Elio, y a dejado el Puerto de Maldonado para meterse en el de Montevideo.

Remito a V. un Papel que casualmente a caido en mis manos al qual e creido de mi dever añadir las Reflexiones que vera V. en Margen, las que e dirigido a la Junta Central sobre las quales me alegrare me diga V su parecer con la franqueza de la Amistad.

La desorganisasion en todos los Ramos pasava toda expresion quanto las circunstancias me an puesto a la Cabeza de el, sera creible que en todo el Año de 1808, no entrase mas dinero en Caxas Reales que el que V me remitio y el de los prestamistas, sin Embargo e mantenido al pies de Siete Mil ombres sobre las Armas e re-
F. [2] / parado / mi numeroso y Brillante train de Artilleria de los quebrantos que habia padesido en la ultima invasion de los yngleses. muchos me critican estos gastos, pero sin ellos, que no uviesen intentado mis Amados vecinos? y ultimamente que ubiera sido de Buenos Ayres y tal vez toda la America del Sur, si por este medio no ubiese contenido la insurreccion del Día 1º del Año? para que V vea si el Espiritu de Rebelion y rrevolucionario a cundido, a todos los intendentes y Governadores del Virreynato les an llovido anonimos estimulandolos a no remitir caudales alguno, pues yo no los queria que para escaparme con ellos y otras atrosidades, pero a pesar de la vil entrega en lo que va del Año an entrado cerca de un Millon y Medio de pesos con lo qual puedo pagar lo atrasado a las tropas, y sobre todo salir de dependencia con los Comerciantes quienes an prestado a la Real hazienda bajo la responsabilidad del Cavildo. y a este le sentare la Mano de Buena Manera y lo redusire a las funsiones de su Ministerio arreglado a las leyes al punto que salde con el. ultimamente estoy resuelto a no desprenderme de un soldado asta que se me remita un par de Regimientos de Europa, pues es el unico medio
F. [2v.] / por el qual creo que puedo / Mantener esta Provincia bajo de la subordinacion devida.

A Dios mi Amado Amigo paselo V bien y disponga como puede del invariable afecto de su apasionado Amigo y servidor.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.mo S.r D.n Josef Abascal.

Nº 28 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Córdoba, enero 11 de 1810.]

F. [1] / /Cordova y Enero 11 de 1810.

Mi mas Estimado Amigo: conosiendo la propension de V en favorecer a las Artes y a los Artistas le recomiendo A D.n Jose Boqui muy atendible bajo de este aspecto, y la de su Patriotismo en la ocasiones de defenza y reconquista, haviendose dedicado a invensiones bastante ingeniosas, las que aunque en la Pratica no tubieron aplicacion no son menos meritorias por la intencion que se las hizo emprender. Este primoroso Artista, a acabado una Magnifica Custodia quio Alto precio no ai quien sufrague en Buenos Ayres y figurandose que tal vez en Lima la Podria vender a determinado el tranferirse a esa Capital con ella; y me a pedido lo recomiende a V. lo que ago con tanto mas gusto que lo creo muy acreedor a ella esperando me dispensara V este nuevo favor disponiendo del invariable afecto de este su mayor Servidor y Amigo Q. S. M. B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.mo S.r D.n Josef de Abascal: Virrey del Peru —

Nº 29 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Córdoba, enero 27 de 1810.]

F. [1] / /Cordova y Enero 27 de 1810.

Mi mas venerado Amigo: detenido, y tal vez fijado en este destino, aprovecho de la ocasion de mi particular Amigo D.n Lucas de Alliende Casado en esa, para recordarme en su acuerdo; y en mismo tiempo para pedirle la nueva gracia que atienda a dicho Amigo de una de las primeras familias de esta Ciudad, y de la que he recivido, y estoi reciviendo Mil agasajos.

Estoy echando la vista sobre algun rinconsito en que pueda pasar tranquilamente los cortos Dias de esta man-

sion transitoria bien desengañado de la ambision, y de alagueñas esperanzas que solo alusinan, mientras va uno pisando la ylusoria senda de la prosperidad, pero que se desvanece como el humo quando experimentamos la apreciable aunque Amarga Lecion de la adversidad. Los Premios, los Grados, los Titulos, son lisongeros quando se consideran como el resultado de un alto concepto y como comprovante de el pero repugnan, y ofenden, a la / Delicadeza del ombre honrrado, si puede imaginarse que son estipendios de sus tarreas, la prostituta halla su Recompensa en el Lucro de su prostitucion, pero la honrada desprecia las conveniencias, y solo apetece el Amor y la correspondencia de afectos. Este es mi Amigo el caso en que me hallo, crey haber en Treinta y cinco Años acreditado mi Lealtad, y Amor a mi Patria adoptiva, pero me engañé, y soy demasiado sentido para poder sobre llevar el que un solo momento se ayga podido dudar de lo que tanto e travajado en acreditar, y me atengo a este *distico*

La Plainte est pour le Fat
L' eclat est pour le Sot
Lhonnte homme trompé
Secarte, et ne dit Not

A Dios mi Amado Amigo paselo V bien ofrescame V. A. L P de esa Señorita y mande quanto guste a este su af.^{mo} Amigo y Serv.^{r}
Q. S. M. B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.^{mo} Señor D.^{n} Josef de Abascal Virrey del Perú.

Nº 30 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Alta Gracia, mayo 2 de 1810.]

/Alta Gracia y Mayo 2 de 1810 =

Mi mas Estimado Amigo: me hallo con la orden de pasar á España y de dejar una soledad en que cifrava mis Delicias y mi triste y numerosa Familia, bajo el amparo de la providencia, pero Marcho gustoso, lo primero para dar este nuevo testimonio de mi Lealtad, y lo segundo para despues de vindicado, solicitar con firmeza y pedir por unica Gracia mi jubilacion, en este agradable retiro. En mi consiencia, y honor no podre menos de Publicar de Palabra lo que e repetido tantas veces por Escrito, *sin los socorros del Virrey del Peru D.^{n} José*

Abascal, jamas se ubiera defendido B.ª A.ª Rivera me ha escrito las grandes cosas que a hecho V en su Capital el es buen juez pues abitó Lima quasi todo el tiempo del Virrey *Guiriol,* deseo á V todas las felicidades a que le hacen acredor sus relevantes Meritos y que se acuerde algunas veces de un Amigo que lo asido y sera mientras viva de V. si considerase que mi inutilidad pudiera valer
F. [1v.] / /De Algo en la Peninsula, espero que no dejara osiosa mi voluntad ofresco a V Escrivirle muy prolijamente el verdadero Estado de las Cosas por álla y mientras deseando Ordenes de su agrado quedo con las Veras de la mas fina Amistad su invariable Amigo y apasionado

Q. S. M. B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.mo Señor D.n Jose Abascal =

Nº 81 — [Baltasar Hidalgo de Cisneros a Santiago Liniers.]

[Buenos Aires, marzo 30 de 1810.]

F. [1] / /Exmo S.or *A*

En carta de 16 de Enero ultimo, q.e he recibido ayer me dice de R.l Ord.n el S.r Ministro de la Guerra ser mui conveniente al servicio de S.M. que V.E. se traslade a España con la mayor posible brevedad, y que al efecto se cuide por mi de q.e lo tenga esta Soberana disposicion en q.e se interesa el bien merecido concepto de V.E., proporcionandole todos los auxilios de q.e necesite p.a q.e no retarde su navegacion, y pueda realizarla con aquel decoro y distincion, q.e es correspond.te a su caracter Militar, y a la dignidad de los empleos que ha desempeñado con tanta distincion en este Continente.

Baxo tal concepto al mismo tpo que en cumplimiento de mi deber traslado á V.E. esta Soberana disposicion sin perdida de momento, p.a q.e pueda prestarla por su parte la debida observancia, tengo la satisfac.n de poder felixm.te ofrezer á V.E. p.a su trasporte la Corbeta de S.M. Descubierta q.e estando ya casi del todo habilitada p.a dar la vela p.a nra Peninsula, a donde debe navegar en virt.d de las anteriores ordenes de S.M. q.e me estaban comunicadas p.a economizar los gastos del Apostadero, y demas ramos del Virreynato, donde las circunstancias anteriores ocasionaron p.a su siempre memorable defensa los mas considerables dispendios, no lo executara hasta el arribo de V.E. a cuya disposicion queda desde ahora, igualm.te q.e yo, esperando el q.e V.E. se sirva imponerme del día en q.e podra hallarse en el Puerto de las Conchas,

F. [1v.] / a fin de tener / de antemano apostado alli un Buque capaz de trasportarlo con la comodidad respectiva h.ta el Puerto de Montevideo, en donde mediante la proxima ausencia del Brigadier D.n Xavier Elio, q.e á virt.d de otra R.l Orden es igualm.te llamado á la Peninsula, tendre dadas las convenientes al Oficial de igual clase D.n Joaquin Soria, a q.n he nombrado interinam.te p.a sucesor de aquel, a fin de q.e facilite á V.E. segun corresponde, y yo deseo, los auxilios de q.e alli pueda necesitar p.a emprehender su navegacion á Europa, q.e ya V.E. tenia resuelta de antemano por los satisfactorios motivos, q.e me expreso en oficio de 3 de Octubre ultimo, pidiendome el respectivo pasaporte, q.e le fue remitido por esta Superioridad con fecha de 18 del mismo mes, en la que le acorde el correspond.te permiso p.a q.e emprehendiese su viage con precedente voto consultivo del R.l Acuerdo de lo q.e di oportunamente parte á S.M.

Y p.s de aquellos antecedentes comunicados á V.E. por el S.r Marques de Casa Irujo, y otros con q.e me hallo debo deducir, q.e es mui interesante al honor de V.E. el no retardar presentarse ante el Supremo Govierno Nacional, a fin de q.e mediante este paso pueda no solo dispensarle las satisfaccion.s aque lo hacen acreedor de Justicia sus relevantes servicios, sino tomar el completo conocim.to de las ultimas sensibles ocurrencias de estas Provincias q.e es indispensable p.a no aventurar el acierto de sus resolucion.s en materia de tanta importancia, quedo persuadido de q.e penetrandose V.E. de las grandes ventajas q.e resultaran al Estado de sus vervales informes p.a presentar los asuntos sobre q.e deben recaer en su F. [2] / verdadero punto de / vista se acelerara qto le sea dable á llenar este deber sagrado proporcionando en qto este de su parte al mismo tiempo a los buenos Servidores del Rey el premio á q.e se han hecho notoriamente acreedores baxo su mando.

D.s gūe á V.E. m.s a.s

B.s Ayres 30 de Marzo de 1810.

Exmo S.or

Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Exmo S.or D.n Santiago Linierz

Nº 82 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Córdoba, junio de 1810.]

F. [1] / /Mi mas Venerado Amigo: oy se hallara V informado de la orrenda Catastrofe de B.s Ayres los Cuerpos Leales quienes con tanta Gloria sostuvieron la Autoridad el dia 1º del Año p.op.o han prevaricado sobre en pri-

mer lugar de una Noticia Extraida de Papeles yngleses de que los Franceses havian tomado a Sevilla y Marchavan contra Cadiz, y a pesar de que las noticias sucesivas todas son Lisonjeras an persistido y persisten en su Rebellion: an depuesto al Virrey. y bajo el Sagrado nombre de Fernando 7.^{mo} tienen los primeros simientos puestos, al fin de la independencia, a la que le convidavan
F. [1v.] / Los Lusitanos / con los que no pueden menos que de estar de acuerdo pues sin este auxilio como se ubiesen atrevido a estos arriesgados pasos, sin contar con las demas Ciudades de Esta America. Este Pueblo y su digno Gefe mi Compañero de Gloria y de Patriotismo se ha explicado con la Mayor Energia pero ¿que pueden los buenos deseos sin los medios de practicarlos? esta circunstancia seria capaz de aterar a los ombres que calculan y aprecian mas su Tranquilidad y seguridad que el honor, y que no tubiesen Relevantes pruevas de la actividad y Energia del Virrey del Perú, de el han de naser los recursos que nos hazen desear nuestro Patriotismo y los que por tersera vez salvaran estos interesantes Dominios
F. [2] / a nuestro Amado / Fernando = y estamos tan Penetrados de esta verdad que Mañana Marcho para Potosi en quia Ciudad espero sus Ordenes.

El desgraciado Cisneros me haze Escrivir por un sujeto digno de su confianza y la mia que Escriva a V. como V. lo vera por lo que le comunique Sans.

El Tiempo me oprime y no me queda mas que el de desir a V. que soy y sere su mas apasionado Amigo y Servidor Q.S.M.B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

Ex.^{mo} S.^{r} D.^{n} Jose Avascal - -

Nº 33 — [Santiago Liniers al virrey del Perú José Abascal.]

[Alta Gracia, junio 17 de 1810.]

F. [1] / /Alta Gracia y Junio 17 de 1810 =

Mi mas Estimado Amigo Escrivi a V. por el extraordinario la resolucion en que estava de acuerdo con el Intendente de esta Provincia de pasar a Potosi para solicitar y conducir los socorros que se pudiesen necesitar para atajar el infernal atentado de B.^{s} Ayres, pero se juzgo que mi presencia podria ser mas util aqui por quio motivo he suspendido mi viage. si todos los Pueblos del Virreinato se pronuncian con la misma energia y fidelidad q.^{e} este, nada ay que temer: de pronto con el auxilio de quatro Cañones que hemos traydo de la Frontera y ocho que se hallavan Arrumbados, desde luego tenemos
F. [1v.] / un / tren volante que por la casualidad de tener a mi

Lado un Maestro Mayor de Maestransa de Marina antes de ocho dias estara lista, con este tres cientos Fusiles, y auyudados de Nuestros Rios, y nuestros Bosques aseguro que si intentasen el inquietarnos los Rebeldes puede que saliesen Escarmentados, y puede ser que les susediera el mismo chasco, que a Pizaro en el Cusco — por otra parte sabemos por un Pasajero fidedigno que salio de B.s A.s el 6 del corriente, que habia llegado una Embarcación de Cadiz a Montevideo en sesenta y tantos días de Navegacion, que trahia la Lisonjera Noticia de haver sido completamente derrotados los Franceses en Galicia con perdida de 30.000 ombres, que los que havian
F. [2] / intentado la imbasion de / Andalusia se hallavan sercados, teniendo al Frente el Duque de Albulquerque, y a la Espalda dos Poderosos Ejercitos bajo el mando del Marques de la Romana, y del Duque del Parque, de suerte que creia que no les quedaria mas recurso, que entregarse o, ser Pasados a Cuchillo o arrojarse al Mar;

Al momento de estar con el equipaje Liado para dirigirme a el Embarcadero, llegaron a qui las noticias extraidas de las Gazetas inglesas anunsiando la imbasion de la Andalucia, quia noticia son las que dieron aun mas adelantada del Brasil y el General descontento del Mando del Povre Cisnero hisieron evaporar el infernal proyecto que fermentara ya por la mala Politica de este
F. [2v.] / de haver querido contemporisar con / los revoltosos del Día primero apesar del Consejo saludable que le di de Palabra y por Escrito de declararse aviertamente por el partido que havia sostenido la autoridad: conosi que la irrupcion del volcan estava serca, y se lo avise por un criado mio de confianza a Cisnero Pintándole el Riesgo Eminente en que se hallava pero quiso su desgracia que solo reciviese mi aviso el mismo dia de la Catastrofe: remito a V. copia de la confidencial que le escrivi sobre la materia.

Considero imposible que estos ombres se Aygan adelantado a semejante atentado sin contar sobre los demas Pueblos del Virreinato, no siendo Estimulados por el Perfido D.n *Rodrigo* = en este caso espero con los auxilios de V. poder desembainar de nuevo la *Tisona* Colgada a los Sauses de Alta Gracia contra *Los Lusitanos*, y fundadores del Nuevo *Imperio del Brasil.* Paselo V. bien y disponga del invariable afecto de

Su Amigo

Santiago Liniers
(Rubricado)

E.mo S.r D.n José de Abascal.

Nº 34 — [Santiago Liniers a Baltasar Hidalgo de Cisneros.]

[Córdoba, mayo 19 de 1810.]

F. [1] / /*Reservadisima*

Cordova y Maio 19 de 810

My amado Cisneros: Esto está endiablado, yo daria un dedo de la mano para tener una hora de conversacion con tigo: Estas rodeado de Picaros, varios de los de que mas te confias te estan engañando: la iniquidad apoyada de las Riquezas, van minando la autoridad, los tres Gefes que hace mas de un mes han cortado correspondencia conmigo. se me asegura que han perdido su influencia sobre los tres Cuerpos antes tan leales, y tan subordinados. mi situacion aunque no tan critica como la tuia (pues no tengo responsabilidad y que cumpliendo con mis inalterables Principios de Lealtad estoy en la maior tranquilidad de animo) no dexa de ser embarasosa. yo no deseava mas que la tranquilidad, y el reposo, pero me conformo a las disposiciones de la Providencia que no me quiere en este estado: Los mismos sentimientos que me estimularon á hablarte con ingenuidad y verdad al tiempo que F. [1v.] / vinistes á tomar posecion de / este Peligroso y desdichado mando, son los mismos que me estimulan á hablarte ahora con la misma franqueza y el mismo desinterés: ¿Dime no te dixe que Elio era un Pícaro revoltoso, que Alzaga y sus demas colligados erán unos hombres Perversos y que te declarases aviertamente por el Partido mas fiel y Dominante que havia sostenido la autoridad el día 1.º? nada de esto creistes, pensastes conciliar los dos Partidos, diste oido a los que estavan interesados en hacerme sospechoso, Pintandome como un hombre Peligroso y cuia influencia Podria hacer sombra a la autoridad, me consta que uno de los que te insinuaron este buen concepto de mi fué el Marquez de Sobremonte, olvidando que el dia 14 de Agosto de 1806 (esto es dos dias despues de la Reconquista) que el Pueblo conmovido p.r un cavildo avierto, quisó deponerlo aclamandome p.r su capitan General, Respondi en Publica Plaza y en la Sala Consistorial que yo havia venido á Reconquistar á Buenos Ayr.s pero no á ser cabeza de Motin que solo la autoridad Real de quien dependia la del Virrey podia suspenderlo de su Supremo mando F. [2] / que yo no reconocia otra, ni admitiria mando / ni Comision alguna que no Emanase de el. & El influxo que yo hé tenido sobre el Pueblo jamas lo hé empleado á otro fin que p.a inspirarle sentimientos de Patriotismo y sumision á la soverana autoridad, pero tu mismo te has dexado Persuadir y preocupar contra mi, y si no Permiteme que te hable con franqueza ¿No has dicho a la Corte que yo saliese de aqui, si no por que no me copias como es de Estilo la orden de mi hida á España? pero sea falsa ó cierta esta congetura en el dia deves estar

bien convencido de my sinceridad, y la experiencia te há demostrado que nadie te há hablado con mas verdad que yo, con mas desinteres, y mejor conocimiento del Pays y de los hombres que venias á Governar; ahora siguiendo este mismo lenguage te anuncio el Peligro en que te considero dime ¿Si tenemos noticias desgraciadas de la Peninsula y se verifica una conmocion Popular ayudada de nuestros ambiciosos vecinos de donde puedes esperar auxilios? ¿Sin duda del Perú? ¿y en este caso que Gefes tienes en aptitud de podertelos conducir? Nieto Por sus achaques no es capaz de soportar las fatigas de la Guerra. Solo veo a Goyeneche pero cuia influencia no seria tal vez igual a la mia p.a reunir defensores del derecho de
F. [2v.] / nro. amado / Fernando contra el Partido de la Independencia y de la anarquia. Pero estas reflecciones que me dictan my amistad, mi conciencia, y mi Lealtad, siempre estan subordinadas á la mas Estricta obediencia. Seguiré despues de haberte expuesto mi sentir, que es el de los hombres de bien y buenos vasallos del Rey, que piensan con tanto desinteres como yo, lo que tu me prescribiras, añadiendo solamente que me parece de ninguna importancia mi detencion de quinze Dias ó un mes que pueden tardar los avisos de España los que espero en Dios han de desvanecer todas las tramas Infernales que se estan urdiendo. Segun creo bajo de un supuesto falso. Pero te repito estoy pronto á marcharme ó bien sea como lo tenias dispuesto ó bien p.r la via del Perú si te adequare este pensamiento quedando tu mas fiel y affecto amigo Q.T.M.B. = Santiago Liniers = Exmo. Sor. D.n Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Es copia

Liniers *
(Rubricado)

Nº 35 — [José Abascal a Santiago Liniers.]

[Lima, agosto 29 de 1810.]

F. [1] / /Lima y Ag.to 29 de / 810.

Mi Estimado Am.o El S.or Intendente de esa Provincia informara á Vd. de las providencias q. he dictado con acuerdo de una Junta de Grra q. comboque sobre los asuntos de B.s Ayr.s los quales combiene sean tratados con mas politica q. fuerza p.a no embolbernos en una Grra Cibil q. es la mayor desgracia q. puede suceder. No

(*) Esta carta fue publicada parcialmente por Ignacio Nuñez en "Noticias Históricas de la República Argentina", páginas 206 y 207, Buenos Aires, 1857.

creo se determinen á embiar contra esa Ciudad los 1.200 homb.[s] q. han vociferado pues separando esta fuerza armada queda el partido de la buena causa mas expedito p.[a] declararse, y por q. Montebideo les amagara desde la Colonia con un ataque por el rio y algunas embarcaciones armadas q. estrechen su bloqueo, pero si fuesen tan audaces q. intentasen atacar á Vds. combiene infinito persuadir á la Tropa q. embien, regresen á sus hogares ó se pasen á ese partido q. es el legitimo y el q. verdaderam.[te] les combiene y no el dar credito á las abladurias sofisticas de la iniqua Junta rebolucionaria: Pero si á pesar de esto,
F. [1v.] / quisiesen pasar adelante en su herrado concepto y / les atacasen á Vds. en la posicion defensiba q. hayan tomado es necesario desplegar p.[a] rechazarlos escarmentados y nomas todo el valor y energia q. subministra la lealtad y honor sobre unos criminales insurgentes. Aunq. no tenga Vd. suficientes Armas de fuego, el Terreno suple este defecto pues sobre ser á proposito p.[a] la caballeria como ellos deben traerla la suya cansada de la larga marcha, y la q. Vds. puedan poner la cogen de refresco es de esperar sean prontam.[te] embueltos y desechos si se consigue atraherlos a una pampa rasa.

Vd. q. tiene muchos Am.[s] en la Ciudad rebolucionaria combendra q. por todos los medios posibles conserve Vd. su correspondencia p.[a] q. le abisen de quanto alli sucede y fomenten el partido de los vuenos vasallos de Fernando 7.[o]

Dios nos de la Tranquilidad q. necesitamos y á Vd. le Gūe q.[to] desea su aftmo am.[o] y S.[o] Ser.[or] Q. B. S. M.

[José Abascal]

Exmo S.[or] D.[n] Sant.[o] Liniers.

Nº 36 — [José Abascal a Santiago Liniers.]

[Lima, setiembre 1 de 1810.]

F. [1] / /Lima y Sept.[e] 1º de 1810.

Mi estimado Am.[o] Por la Carta de 8 de Julio q.[e] Vd. ha escrito a Nuestro Sans, incluyendole otras dos una al parecer de Pazos y otra de un anonimo q.[e] todas me las ha dirigido dho. Am.[o] quedo inteligenciado del estado de las cosas de B.[s] Air.[s] y de la critica situacion de Vds.; sin embargo un sugeto de B.[s] Air.[s] me escribe haber salido la decantada espedicion, q. a las cinco leguas tubieron los Soldados una camorra entre si de q. resultaron algunos heridos y bastantes Desertores; pero q. continuando su marcha tardaron 14 dias en llegar á Lujan: Si esto es cierto, poco le puede incomodar á Vd. el desacer seme-

jante gavilla de Tortugas: En otro Papel he leido los nombres y calidades de los Comandantes del Todo y capitanes de cada parte de las q. componen dho cuerpo de Pericos ligeros, en q. los pinta como los hombres mas despreciables e ineptos p.ª el asunto de q. ban encargados.

F. [1v.] / /Los rios y vosques q. tienen q. atravesar antes de llegar á esa sin mas transito q. el preciso p. las Carretas proporciona la defensa del Terreno palmo á palmo sin exponer demasiado la gente q. Vd. tenga, aunq. no sean mas q. 300 con fusiles otros tantos con lanzas, y 100 Artill.os pues colocados en emboscadas y parapetos naturales la gran Tropa q. biene no es capaz de desalojarlos á poca serenidad q. se pueda infundir en los q. se defienden; siendo de esperar q. los atacantes viendo su sorda disminución tomen el partido de bolberse ó quando no luego q. sepan allarse Vm proximo a ser reforzado con los 500 homb.s q, del alto Perú ban marchando á su socorro y las demas gente q. le seguira luego, cuyo numero conviene aumentar en el concepto publico p.ª q.e las noticias q. lleguen a los insurg.s les hagan la sensacion q. combiene: En esta virtud quenta con que no llegará el caso de q. Vd. tenga q. retirarse no digo hasta Potosí ni a Jujui pero ni aun de esa Ciudad si los naturales de la Prov.ª son tan fieles como creo.

Mucho celebraría q. Vd. hubiese podido combinar sus
F. [2] / operac.es con los de Montebideo pues una lla / mada de estos acia cualquier punto no solo dejaria á Vd. en sosiego sino q. daria lugar á la contra rebolucion de B.s Air.s q. desean los vuenos q. existen alli y recelan los perversos q. ya se hallan llenos de miedo por la fiel resolucion de las Prov.s interiores y las vuenas noticias llegadas de la Peninsula q. maliciosam.te procura ocultar la infame Junta.

El Tpo estrecha y no puedo extenderme á mas q. á ratificar a Vd. el fino é inmutable afto q. le profesa su mas apasionado Am.o y seg.o S.or Q.B.S.M.

[José Abascal]

S.or D.n Sant.o Liniers

N° 37 — [Santiago Liniers a Francisco de Paula Sanz.]

[Buenos Aires, agosto 27 de 1808.]

F. [1] / /S. D. Fran.co de Paula Sanz

B.s Ay.s 27 de Ag.to de 1808.

Mi apreciable amigo: son tantos y tan singulares los acontecim.tos ocurridos en el corto termino q.e há mediado desde el ultimo Correo, q.e me hallo perplexo por donde

empezar su relacion. Yo no hallaba como manifestar á Vm. en el mas alto compromiso con la Corte del Brasil: estos perpetuos emulos nuestros por solo su devilidad no nos han declarado la Guerra directam.te pero habiendola declarado á la Francia, por un manifiesto energico, dando por nulo y no há venido el tratado de Badajoz, y por otra parte habiendo mandado salir á todos los Españoles del Brasil, dandoles solam.te el termino de tres meses p.a arreglar sus negocios, y alistando y juntando quanta Tropa tenian guarneciendo sus Fronteras & yó estaba en la firme persuacion q.e de un momento á otro, esto es al tiempo q.e reciviesen socorros de la Inglaterra se declararian estas mismas conjeturas, siendome confirmadas por mi hermano el Conde, al q.e naturalm.te despues de haber recivido la contestacion de este Cavildo, habian tenido la bajeza de entregar al Almirante Ingles Sir Sidrey Smith, el q.e con toda generosidad le facilito su regreso aqui, en un Parlamentario, con otros 30 Españoles. En esto habiamos recivido las ordenes de la abdicacion del S.or Carlos 4º y la exaltacion al Trono del S.or Fernando 7º preparandonos p.a la Jura, en estas circunstancias, por un F. [1v.] / Barco llegado de / Cadiz un particular recivió con solo un sobre escrito, un impreso q.e manifestaba, q.e el Rey Carlos habiendo protestado, contra su abdicacion, el Emperador Bonaparte le habia restituido su Trono, esta Noticia, extrajudicial, no podia alterar nada á las ordenes comunicadas, por el Consejo de Indias, y por consig.te publique el Bando p.a la jura, y señale el dia en q.e se devia ejecutar. Quando me avisa el Gobernador de Montevideo, la llegada de un Bergantin de Guerra Frances, con un Emisario, Portador de Pliegos p.a este Gobierno los q.e al segundo dia estuvieron aqui, en circunstancias tan criticas como la en q.e me hallaba, no quise recivir el Oficial sin abrir los Pliegos, sino en presencia de los Fiscales, un Oydor, los dos Alcaldes, y el Procurador de la Ciudad: te harás cargo quanto me alegré de esta determinacion quando me hallé con cartas de los Mntros del Emperador de los Franceses acompañandome varios docum.tos todos relativos á la renuncia del Trono de Fernando 7º á favor de su Padre, y la de este al citado Emperador, q.n habia elegido p.a governar á la España, á su hermano José Bonaparte, q.e se esperaba p.r momentos, mientras mientras se juntaban Cortes en Bayona de Francia, p.a confirmar este Pastel. Yó y todos los individuos de la Junta, nos llenamos de indignacion al oir semejante atentado á los dros mas sagrados, y á una felonia sin exemplar. Contesté al Emisario q.e mientras no tubiese mas ordenes q.e las del Emperador no podia innovar nada á las q.e me estaban comunicadas, por las unicas autoridades á que debia obedecer q.e en q.to á los socorros de toda clase q.e me ofrecia S.M.I. solo admitiria los q.e

consistiesen en Armas, municiones, y Tropa Española, y habiendo juntado al dia sig.te la Audiencia y Cuerpo Municipal fueron de parecer unanimes el que mi contextacion al Emperador fuese por escrito, la misma que habia
F. [2] / verbal, que / apresuremos la jura del S.or D. Fernando, y q.e al Publico solo se le diese a entender, lo q.e expresa la Proclama q.e incluyo, prefixando el dia 21 del corr.te p.a la jura la q.e efectivam.te se efectuo el dia señalado, se cantó al siguiente la Misa de Gracias, y Te Deum todo con el mas singular regocijo y entusiasmo del Publico, y el día 23 llegó a esta Capital el Brigadier D. José Goyeneche, Diputado de la Junta Nacional, anunciando q.e la Nacion en masa, se había levantado proclamando a Fernando 7º y protestando q.e mientras hubiese en España una gota de sangre Española, no consentiria una dominacion estranjera, y q.e yá 400.000 hombres estaban sobre las Armas, p. sobstener tan justos dros. Omitia decir a Vm. q.e con los Pliegos del Emperador venian unos del Ministro de la Guerra Ofarrill, y otros del de Hacienda Azanza confirmando en parte lo q.e me decia el Emperador, y una particular de este ultimo, aconsejandome me conformase al nuevo orden de cosas, por sér ventajosas á la Nacion, y á la opinion de la generalidad de los hombres sensatos de ella; pero semejantes insinuaciones no pudieron hacerme titubear un momento sobre lo q.e me dictava mi Patriotismo, y hé logrado la imponderable satisfaccion de haberme conformado al voto gral. de la Metropoli.

El Emperador en su Carta despues de hacerme mil ofertas halagueñas, me hacia responsable de las resultas; ..."hombre vil é infame, acostumbrado á verte rodeado " de aduladores, los Españoles te enseñarán, q.e no es lo " mismo convatir contra Tropas Mercenarias, q.e contra " una Nacion energica, y elevada al colmo de la indigna- " cion y del amor Patriotico: los verdaderos Franceses, " por quienes hás adquirido las glorias quando tus Gue- " rras eran justas, y se han sometido átí por huir de la " Anarquia, serán los primeros á abandonarte, llenos de " rubor de haber visto el Trono de sus legitimos Sobe- " ranos prostituido, y ocupado tanto tiempo por un Es- " tranjero, cuya inmoralidad y baxeza corresponde á su " Estirpe."

F. [2v.] / Si amigo, no puedo á sangre fria, considerar tantas felonias, y solo me queda el sentim.to de no hallarme en la Peninsula p.a participar de las glorias q.e necesariam.te han de adquirir nuestras Armas; pero á lo menos desde aquí ayudarles con todos los socorros q.e necesitan de Caudales, q.e según tengo entendido es solo lo q.e necesita la Nacion, y en el caso q.e miro como imposible q.e el Monstruo desvastador llegase á dominar sobre las cenizas y los cadaveres de los Españoles, los q.e escapen de las

ruinas, hallen en la América una nueva Madre q.[e] los abrigue.

Soy de Vm como debo Su af.[mo] ami.[o] Q.S.M.B.

Santiago Liniers.

Nº 38 — **[Santiago Liniers a Francisco de Paula Sanz.]**

[Córdoba, julio 8 de 1810.]

F. [1] / /Cordova y Julio 8 de 1810.

Mi Amado Compadre: no queriendo perder momento ni circunstancia de instruir a V. del estado presente de las cosas en la criticas actuales circunstancias - aprovecho gustoso la oferta que me ha hecho D.[n] Agustin Reina dador de esta, quien a querido agregar a los buenos y Leales Servicios que ya tiene hecho en la Paz, y a hora en custodiar hasta aquí, los Reos de esta, de pasar en toda diligencia a entregarle esta y hazerse cargo a su regreso de conducir los socorros, de Dinero, Polvora y Municiones que nos pueda V. remitir quios auxilios son
F. [1v.] / de tanta necesidad que no los puedo / ponderar, por las dos adjuntas se impondra V. del Estado e ydeas de Buenos Ayres =

yo me hallo en el Dia con siete sientos ombres Armados tres cientos con fusiles, otro tantos de Lanzas y Ciento de Artilleria, y aunque tendré hasta 13 Cañones siendo ocho de fierro sin embargo de ser muy bueno no pienso operar mas que con cinco de Bronze; si se verifica la salida de la expedicion de B.[s] Ayres, (que no lo creo) pienso salir en su direccion avansando partidas de Guerrillas, y gente de Lazo y Bolas cargadas de Granadas de nueva invension mia que se disparan como Balas perdidas y diferentes fuegos Artificiales, con el objeto
F. [2] / de quemar / si pueden las Carretas, dispersar las Boyadas y Cavalladas & al momento que se aproximen pienso ponerme en Retirada siguiendo siempre la direccion del camino de Potosi hasta *Jujui* - esperando que antes ya se me habran incorporado las fuersas que pueda V. remitirme, para poder ponerme de nuevo sobre la ofensiva.

ya corresponderia hubiesen regresado algunos de los chasques que sabremos an llegado a Jujui el 12 y, el 13 del pasado mucho me temo los aygan interceptados en *Jujui, Salta Santiago,* o el *Tucuman* quios Pueblos pienso de paso si se verifica mi retirada poner en buen orden =
F. [2v.] / S.[n] Luis y la Rioja se han declarado / por la Buena Causa = todavia no tengo respuestas de Montevideo al momento que las tenga se las comunicare á V. por extraordinario.

por no multiplicar riesgos y en virtud de que V. esta acostumbrado a mis Garabatos solo escrivo a V. quien me hara el gusto de mandar copia de todo, a Nieto, Goyeneche, y Abascal = Concha no escrive tan poco por el primer motivo -

tenga V. entendido que la Carta de Letra Menuda = La primera viene con tinta pero lo demas reservado venia Escrito con tinta invisible, o simpatica de la qual solo el Amigo y yo tenemos el Secreto A Dios mi Amado Compadre paselo V. bien y Mande como Puede a este su imbariable Amigo

Q. S. M. B.

Santiago Liniers.
(Rubricado)

S.r D.n Fran.o de Paula Sanz.

N° 39 — [Cornelio Saavedra a Santiago Liniers.]

[Buenos Aires, 3 de abril de 1810.]

f. [1] / /Exmo Señor D.n Santiago Liniers

B

Mi venerado Señor; Supongo q.e no haber tenido carta de V. Exa en este Correo, sea por haberse hallado ausente de Cordoba, sin embargo me a sido sensible. Mi S.ra D.a Fran.ca es portadora de esta, cuyas noticias ya supongo llegan tarde: ellas siempre son tristes y melancolicas y p.ra nosotros un eterno silencio: Nada vemos del Govierno q.e nos lisongée; ni nuestros servicios, ni aun nuestros donatibos han merecido ponerse en Gazetas, como los charques de Montevideo: Solo hemos conseguido derribar la estatua de Elio: Ntra resistencia areconocerle p.r Sub Inspector ha causado su relebo del Gov.no y la separacion de la Sub Inspec.on He visto la R.l Orden reservada al S.r Cisneros q.e con la misma calidad me lo manifestó ayer; Mas esto en todo juicio bien templado no arguye mas q.e debilidad y falta de energia; En fin el se iria con honor y credito; este es el q.e se procura conserbar a costa del nuestro: Yo no tengo esperanza de nada sino en el caso de variar el Govierno, y ponerse este en manos justas e imparciales; De esto
f. [1v.] / hay alg.a probabilidad / pues D.n Anselmo tiene carta de 22 de En.o escrita desde S.n Lucar por su compañero en q.e le dice q.e el 19 y 20 del mismo hubo una gran rebolucion en Sevilla y toda la Andalucia de resultas de la inaccion del Govierno, viendo q.e los Enemigos se acercaban y aun habian ya ocupado el Almaden; q.e el mismo 20 todos los 33 vocales de la Junta hizieron dimision de sus encargos, y quedo establecida la Regencia

en la Romana, Jovellanos y Cuesta, y seg.^{n} otros tambien en Saavedra y Altamira: Dice la Carta q.^{e} lo 1.^{o} es efectivo, y solo tiene duda en si solo son los tres primeros, o tambien los dos seg.^{dos} por q.^{e} ha visto esta variacion en Cartas de Sevilla; q.^{e} en el primer Buque de los q.^{e} estan proximos á salir dará noticia cierta de ello. Si esto fuera verdad podria prometerme alguna esperanza de q.^{e} V. Exa saliese con el ayre que sus servicios merecen, y de consig.^{te} q.^{e} los ntros fuesen del agrado de S.Mag.^{d} De lo contrario quedaran spre en la obscuridad y olvido, y solo la presencia de V. Exa podria sacarlos de aquel triste estado. Yo siento mucho q.^{e} el Marques esté ya en España, y mucho mas q.^{e} ntro Elio llegue á ella sin q.^{e} V. Exa este tambien en la Corte: ambos haran causa comun y no dexaran de intrigar en contra suya: en esta
F. [2] / /parte no soy capaz de acompañar a V. Exa, y hará lo q.^{e} tenga p.^{r} conveniente. Lo cierto es q.^{e} el mismo S.^{r} Virrey confiesa q.^{e} toda la causa de las incertidumbres en que han rodado aquellos hombres, ha dimanado de no haber V. Exa mandado antes un sugeto de representac.^{on} a la Corte.

La suerte de nutra España es muy critica y apurada, y esta razon me ocurre tambien p.^{ra} no aventurarse V.Exa a emprehender un viage ocioso acaso; p.^{r} esto es q.^{e} digo nos es capaz de darle consejo en punto a su marcha: Tal vez si hay nuevo Govierno, Si la Sublebacion de Masena, y Lefebre, seg.^{n} unos, y Bernardote seg.^{n} otros, de resultas del repudio de Josefina, se verifican, podrá mejorarse su Suerte, enfin Dios solo sabra disponer lo q.^{e} nos convenga: Entre tanto no hay otro recurso q.^{e} sufrir y tener paciencia.

Mi S.^{ra} D.^{a} Fran.^{ca} me ha pedido le franque al Cavo de Granaderos Cruz Ferreyra, y al soldado Jacynto Florencio p.^{ra} q.^{e} la acompañen hasta esa: Sin mas licencia q.^{e} la mia (por no pedirla al Gefe) se los he franqueado, con el fin tambien de q.^{e} V. Exa se interese con el S.^{r} D.^{n} Juan de la Concha para q.^{e} les entregue a un Desertor q.^{e} esta en esa preso, y les permita traer alg.^{s}
F. [2v.] / q.^{e} dicen handar de / esa Jurisdic.^{on} Sin q.^{e} por esto se detengan pues ruego buelban q.^{to} antes.

A mi D.^{n} Luis, D.^{n} Juan, Señoritas y demas Niños tenga la bondad V. Exa dar expresiones de toda mi Casa, y V.Exa reciba los afectos de su mas at.^{o} Serv.^{or} q.^{e} S. M. B.

Cornelio de Saavedra.
(Rubricado)

Ab.^{l} 3/810.

N° 40 — [Carta dirigida a Santiago Liniers.]

[Buenos Aires, junio de 1810.]

F. [1] / /Señor don Sant.° Liniers.

Eselentismo Señor. el tiempo no me dá lugar, para poder dar a V.E. una perfecta idea de todo lo acaecido; no de como a sido en la apariencia: sino en la realidad, y como a sido el principio de la fermentacion,las miras capciosas, é indignas y viles, los objetos y fines particulares pues por mucho que quieran ocultarlo a los hombres sensatos no ha sido capaz: ademas de que los principios de sus operaciones han dado a conocer y van dando sus miras é intenciones pero tambien aseguro a V.E. que es imposible q.e puedan no solo llegar al fin de sus deseos,
F. [1v.] / pero ni al medio / y espero en la divina Providencia, que cortará el rebesino de este caos de males; y unicamente me ciño Señor en vista del infinito amor que profeso a V.E. a quien en general y en particular devemos tanto a comunicarle que caminan para esa un mil hombres; que una de las miras de esta Junta es quitar de este Virreynato todas las personas de caracter y suposicion y de empleos de consideracion, para obiar quien haga cabeza y evitar combulsiones y partidos, que les
F. [2] / perturbe sus iniquas ideas / a la vista está la vileza de haver embarcado al Virrey, y la Audiencia con una violencia a las once de la noche el viernes 22. y sin haver havido mas que un dia de por medio que fué el Savado ya para las nuebe de la mañana 24 se aparecieron los nuebos Oidores, todos criollos por que este es el fin de la Junta poner en todos los empleos hijos de la tierra; y bolbiendo a mi unico fin de esta por aora es decir a V E que V E tiene aqui un gran partido y tan grande que si V E llegase caso de plantearse en esta inmediacion tendria mas de las tres partes de la Ciudad en su socorro pues el ajo del asunto no esta ni ha sido echo sino por un puñado de hombres y los ochocientos patricios pues aseguro a V.E. que algunos cuerpos enteros quiza saldrian luego a la defensa de la Justicia de V E. y asi Señor como por aqui se suena que V.E. tiene dos mil hombres se asegura que lleban tambien comicion para
F. [2v.] / pillar a V E. preso y re / gresarlo á esta, y asi V E no se deje engañar ni se meta entre ellos sino tiene fuerza que le ampare no se fie por ningun pretexto ni por llamado siniestra ni directamente por que a V E le tienen ganas por que consideran grandes y muchos afectuosos a V E: por Dios se lo pide un Pasionado de V E que le vibe muy agradecido y desea ocasiones de serbirle. no soy mas largo por haora V E. por su honor reserve esto ni muestre esta carta a nadie aun que esta letra es fingida:

Digame V E. si quiere tener una correspondencia de lo particular que ocurra y que sea en su favor: asi mismo contesteme V E. bajo el nombre de *Doña Tomasa Casco;* el recibo de esta y si es gustoso saver lo que le pueda interesar que luego manifestare a V E quien soy; = y B L M de V E su mas fiel echura y Subdito
F. [3] / leal = = / P.D. Se dice no solo que van a Sorprehender a V E. sino tambien al Governador i en fin ya edicho a V E las miras de la Junta:

En esta no ha quedado un marino — solo Tonso, que creo se ira a Montevid.° donde se hallan todos.

Montevid.° se declaró yá, se se[gre]go y no quiere seguir las ideas de Buenos-Ayres y se dice que marineros no mas tiene al pie de mil y mas sobre las armas pues con motibo de tantos buques que han llegado de la Europa junto este numero y se dice trata de remediar estos males y que van aprontar dos mil hombres fiados en el partido que hay aqui =

Chavarria es Oidor = Medrano tambien un tal Coccio tambien = La Regueira tambien = El Secretario que fue asesor del Presidente de Chuquisaca lo prehendieron, = y se habla ciertamente que se aspira a una
F. [3v.] / Independencia; p.° que locura: estan preparan- / do buques quatro o cinco para caminar p.° no se save donde se asegura que es para mandarlos a España con los que bayan quitando los empleos y con los governadores y personas de caracter: = A goyeneche le tienen gana tambien = Al gov.r de Santa feé le quitaron el Empleo y remiten un Criollo de Governador = Por hay se habra dicho que el Pueblo hizo esto y no es asi pues hay aqui tanta contrariedad que imposible decirlo por escrito: la fuerza de Patricios solo son el Pueblo y en que se empeñaron en acer presidente a Saabedra =

Dios gue a V E. muchos años como Desea su apasionado = Servidor = =

Remito esta a V E en Cubierta de un Particular que conozco pero sin saver este quien yó soy y le suplico encarecidamente ponga en manos de V E. sin perdida de
F. [4] / momento esta aunque tenga el costo / que tenga

Aun que la mia ba sin firma V E. contesteme con ella en la primera para saver que llego a manos de V E y mandeme V E un nombre y apellido supuesto para escribirle vajo de el directamente y V E cuide que todas sus cartas luego de leidas seran quemadas p.r precaver todo evento de casualidad que pueda acontecer = Vale = y Remito todos los Papeles Gazetas hasta la fecha para que se entere alg.° mas V E =

Montañeses	125
Negros y mulatos	120
Fixo como	60

pero todo con cordura, Montev.o lejos de unirse, se arma, todas las Milicias estan ya sobre las armas: balbin esta unido con la Marina. y de estos ya tiene armados como F. [2] / unos 100. Salazar. y en tierra / La paliza de Caspe fue á intimidarlos p.a q.e no representen ni insten sobre el obedecim.to del Consejo de Reg.a y creen q.e lo hán conseguido p.r q.e los tienen intimidados q.e ni salen á la calle; pero no obstante en q.to lleguen los Pliegos ellos creo q.e requier.n: y en el Cav.o no hay duda lo hace: la expediz.n sale p.a el 24 y a pie:

Los gastos de Montev.o parece q.e el comercio de aqui los há de mandar el dinero y no hay duda yo no se quienes lo avisaré despues.

Estan pues estos medio temblando pero como perdido ya le tengo dicho q.e estan resueltos, y q.e no quieren morir á cordel y tampoco creo q.e ande entrar en capitulaz.n aun quando vean el perú opuesto q.e es la unica esperanza q.e los mantiene, y la de la espediz.n: Señor q.e creo q.e potosi es el mejor parage p.a hacerse firme V.: V sabra mejor lo q.e debe hacer, pero no se olvide de la noticia q.e le da su... ando entre los lovos.....

F. [2v.] / Cisneros creo q.e dice q.e V. y Concha se / entienden con Salazar: si se combinase el q.e V. viniese á la caveza de solos los 700 de la Marina con alg.a parte de art.a mas hta 1.000. hom.s podia V. hacer otra como la reconq.ta, y esta era infalible.

del cuerpo de Murriondo solo es el unico q.e no esta acorde y se le iran encima.

he de ver al comand.te de la expediz.n antes q.e salga y avisare... yo todavia estoy medio en el candelero y e de tratar de mantenerme solo p.r darle noticia de todo.

en lugar del am.o L. L.a alguna otra yrá a quien digo en la mia y ami tambien p.r el mismo conducto.

Cuidado con el picaron del Dean el escribe todo aqui: tamb.n con Let. p.r q.e aunq.e es muy bueno no sirve p.r sencillo, y mas quidado con C. q.e es parte

La España ba bien, y no está en los terminos q.e decian estos picaros q.e no quier.n imprimir noticia ninguna de las buenas y solo las q.e acomodavan á sus ideas... asombrado estoy de lo q.e es el mundo, y de lo malo q.e son los homb.s pues como ando entre ellos sé sus infames ideas i tiemble todo europeo en el mom.to q.e triunfen, y lo mismo los gefes!

Nº 42 — [Baltasar Hidalgo de Cisneros al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, octubre 26 de 1809.]

F. [1] / /Exmo S.or

He recivido la carta de V.E. de 23 de Agosto ult.o con las copias q.e se sirve incluirme de las orns q.e ha pasado á los S.res Presidentes y Regentes de la R.l Aud.a del Cuzco, con el objeto de restablecer el orn y sosiego en la Ciudad de la Paz, y no puedo dejar de manifestar á V.E. la satisfaccion, y gratitud q.e me causan sus acertadas prontas providencias, asi como la disposicion de V.E. á concurrir con quanto esté en su arbitrio y facultades p.a mantener las Prov.as del Virreynato de mi cargo en la subordinacion y union convenientes al mejor serv.o de S.M.

Dios gue á V.E. m.s a.s

B.s A.s 26 de Oct.re de 1809.

Exmo S.or

(Firmado) *Baltasar Hidalgo de Cisneros.*

Exmo S.or Virrey de Lima.

Nº 43 — [Baltasar Hidalgo de Cisneros al virrey del Perú José Abascal.]

[Buenos Aires, abril 1º de 1810.]

F. [1] / /Buen.s Ay.s 1º de Abril de 1810.

Ex.mo S.r

Mui S.r mio y mi apresiable amigo y Comp.o: Aunq.e V. tendra por su conducto iguales noticias q.e resibimos aca sin embargo y amayor abundamiento no omito ni omitiré trasladar á V. las q.e resiba y que en la actualidad esmui combeniente nos las comuniquemos reciprocam.te

Segun me abisan los S.res Nieto y Ramirez y segun lo q.e yo consibo de algunos anonimos resibidos p.r este Correo, arde aun solapada la misma maldita idea q.e antes de los castigos por lo q.e es indispensable el mantener allí una fuersa capaz de imponerles respeto y mediante ala dificultad q.e hay p.a remitir de aqui tanto p.r el costo como p.r otras cir / [F. [1v.] /] cunstancias q.e me cercan y a V. no se le ocultaran no hay mas remedio q.e el q.e digo a V. de oficio, y enel q.e espero tendra la bondad de combenir, asta q.e benga la resolucion de q.to tengo representado p.a arreglo de Tropas y entonces podra berificarse en aquellas Ciudades; Por el Correo q.e llego antes de ayer de Cadiz donde salio el 23 de En.o

bino en propiedad la Presidencia de Charcas al S.or Nieto segun mis primeros partes, y el nombrado anteriorm.te Bustamante p.a las del Cuzco cuyo destino aun dudo se berifique asi como dude del de Charcas p.s luego q.e en la Corte se ayan enterado de lo ocurrido en la Paz y brillante merito del S.or Goyeneche con los Informes y reco-
F. [2] / mendaciones / de V. y mias talbez variaran dha probidencia p.a la cual como p.a todas parece debian aguardar los informes y propuestas de los q.e estamos a la vista. Tambien se me prebiene en R.l Orden de 6 de En.o q.e los S.res Liniers y Elio bayan á España abiendose conferido el Gob.o de este y Subinp.n de las Tropas al Brig.r D.n Vizente M.a Moesas Cor.l del Rej.to de la Corona de Nueba España. y es q.to ocurre de particular.

Selebrare continue V. bueno y que mande como guste a su af.o serv.r y Amigo.

Balthasar Hidalgo de Cisneros.
(Rubricado)

Ex.mo S.or D.n Jose Abascal.

Nº 44 — [Baltasar Hidalgo de Cisneros al virrey del Perú José Abascal.]

F. [1] / /Buenos Ay.s 11 de Mayo de 1810.

Ex.mo S.or

Mi Benerado Amigo y Compañero. Con mucha satisfacc.n mia he recibido la apreciable Confidencial de V. de 23 de Febro. pasado, agradeciendole quanto me interesa a fabor de este desgraciado Virreynato cuyo mando es a la berdad el mas critico p.r las infinitas Circunstancias q.e lo rrodean y q.e si V biese desde cerca conoceria a fondo los desbelos q.e mea costado y cuesta el contenerlo, y mantener la tranquilidad, q.e la suerte se empeña en presentarle motibos nuebos de alterarla, tal es la retardacion q.e padecemos de noticias de Nra. Metropoli de la q.e nada sabemos directamente desde 22 de En.o mas q.e las q.e recibi ayer y acompaño a Nro. Enba-
F. [1v.] / jador Irujo en el / Janeyro, las q.e imediatam.te doy al Publico como todas quantas puedo adquirir q.e tengan fundam.to p.a acallar a los malebolos q.e se balen de estas ocasiones p.a derramar su beneno asiendo creer perdida á España aque contribuyen no poco los muchos ajentes que procuran introducir los Franceses sobre q.e tengo abisos asi de Nro. Gob.o como de Nro. embiado Onis en la America del N. los q.e es regular le aigan Comunicado a V. estamos rrodeados de enemigos interiores y exteriores, p.o la dibina Probidencia q.e Vela sobre Nra. justa Causa no puede menos de llebarnos al fin q.e de-

seamos en ella; de todos modos es del mayor interes
F. [2] / estemos acordes / a lo por benir q.e mediante Dios nunca espero tan adberso como muchos reselan. Segun me dice Irujo La Suprema Junta abra reconocido los derechos de la S.ma Inf.ta Carlota y q.e el Consejo de Castilla e Indias abra pedido abiertam.te se pusiese a la Cabesa de una Regencia, Dios los Ilumine a lo mejor.

he dho a Villamil repita instancia que apoyare p.a q.e entre los dos le proporcionemos lo q.e apetece y le corresponde.

No omita V. el comunicarme en su Confidencial quanto guste seguro q.e en ello resibo una particular satisfacion, y q.e con tal Confiansa disponga como guste de su af.mo ser.dor y Amigo.

Balthasar Hidalgo de Cisneros.
(Rubricado)

Ex.mo S.or D.n José Abascal.

N° 45 — [José Abascal a Baltasar Hidalgo de Cisneros.]

[Lima, mayo 21 de 1810.]

F. [1] / /Exmo S.or

Sin embargo de lo que dixe á V.E en 10 del corriente mes, contestando su oficio de 31 de Marzo; habiendo despues reconocido los ultimos que me pasaron el Brigadier D.n Jose Manuel de Goyeneche, y el Coronel D.n Juan Ramirez en que me participaron haber dispuesto quedasen en la Paz quinientos hombres de Infanteria para su guarnicion hasta otra determinacion de V.E.; he creido oportuno insinuarle que puede continuar alli dicha Tropa todo el tiempo que la concidere necesaria, aunque convendria fuese relevada por igual numero de individuos delos Regimientos del distrito de aquella Provincia, si en ello no se ofrece á V.E. justo reparo.

Dios gue a V.E. m.s a.s Lima Mayo 21 de 1810.

Exmo S.or

Joph Abascál.

Nota.

Que este oficio se devolvió por causa de la revolucion de la Ciudad de Buenos Ayres, y estar cortada la comunicacion con ella.

Exmo Sor Virrey de Buenos Ayres.

Un Comentario Sobre la Filiación de Francisco de Paula Sanz



UN COMENTARIO SOBRE LA FILIACION DE FRANCISCO DE PAULA SANZ (*)

No hace mucho, el señor Adolfo de Morales, Presidente del Instituto Genealógico Boliviano, se ha ocupado de «La discutida filiación del Gobernador de Potosí D. Francisco de Paula Sanz» (*La Razón*, 8 de febrero de 1948). Así como el señor Morales dice tocar el tema sin deseo de polemizar, en igual forma lo hacemos nosotros al entrometernos en el asunto, y más que con afán de rectificar o aportar datos nuevos, con el de generalizar ciertos métodos y conceptos.

En este proceso de dilucidación de la paternidad de Francisco de Paula Sanz, dice Morales que la especie de que era hijo bastardo de Carlos III de España se fundamenta «en palabras si bien no muy explícitas, pero de autoridad que es inexcusable reconocer por ser de quienes son: el Arzobispo don Miguel de los Santos Taborga, y don Gabriel René-Moreno». Vamos por partes.

Taborga en sus *Estudios históricos,* que en 1908 publicó en Sucre don Luis Paz, dice: «Paula Sanz a quien se le cree de estirpe real, aunque bastardo, etc.» (p.84). René-Moreno, siempre tan documentado, en la página 131-132, de *Bolivia y Perú. Más Notas,* trae la referencia que el Gobernador de la Villa Imperial tenía «los prestigios de ser querido entrañablemente por el pueblo de Potosí y de circular por sus venas sangre real». Pero esta afirmación no es del ilustre historiógrafo, sino de doña Martina Lazcano, respetable matrona de Charcas, en relato que según el propio René-Moreno fue tomado casi literalmente para depués ser revisado y ratificado por la autora. En su trabajo «La mita de Potosí en 1795», publicado en el número 31 de la *Revista Chilena* de Santiago, correspondiente al mes de julio de 1877, dice textualmente en una nota: «Era idea común que don Francisco de Paula Sanz era hermano natural de Carlos III» (p. 423).

No existe pues, en los dichos dos autores, ninguna afirmación concreta que atribuya a Carlos III la paternidad de Paula Sanz, ya que los párrafos

---

* *La Razón,* 1948, feb. 22, con el título: «Un comentario más sobre la filiación de Paula Sanz»

copiados apenas hablan de «sangre real», sin mencionar nombre alguno, y cuando concretan el caso es atribuyendo esa paternidad a Felipe V.

Para desmentir la especie consabida, el señor Morales, erudito como es en genealogías, copia íntegra la filiación de Paula Sanz, tal cual consta del expediente organizado para merecer la Orden de Carlos III, expediente que juntamente con nuestro malogrado hermano José Vázquez-Machicado, hicimos copiar en España. Incluso Morales transcribe los datos referentes hasta a los remotos abuelos de Paula Sanz y sus escudos de armas, sin objeto alguno en el caso concreto a dilucidarse, en el cual bastan los padres y primeros abuelos y nada más.

A este documento, o más concretamente, a la partida de bautismo de Paula Sanz que acredita ser hijo legítimo de don José Sanz y de doña María Manuela Espinosa de los Monteros, da Morales una fuerza decisiva y aplastante. Considera que por sí solo el documento basta a probar lo contrario de lo que la leyenda dice. Sin buscar otras fuentes, da por sentada la falsedad de la especie.

Se nota aquí la mentalidad limitada del especialista, quien impedido por la objetivación de su disciplina de entrar en generalizaciones, frente a esta pieza, le da un valor mucho mayor del que en realidad tiene. Muy otro es el criterio del historiador para quien la genealogía no es otra cosa que una ciencia auxiliar de la historia, con todo lo útil que pueda ser, pero nada más.

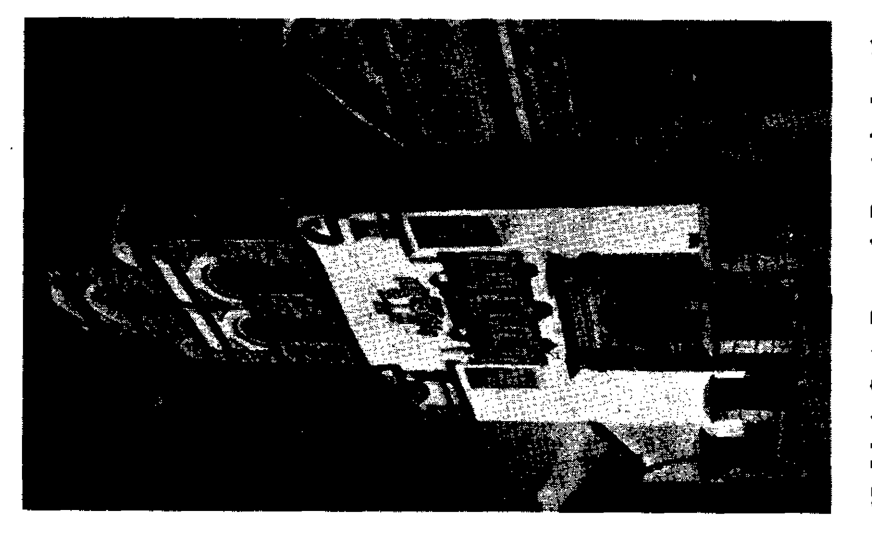
Documentos cual la partida de bautismo de Paula Sanz y todo su expediente genealógico, pertenecen por su propia índole a aquellos que se llamarían «fuentes oficiales», y que comprenden registros, libros de actas, registros oficiales, etc., etc., según la clasificación de Bauer (*Introducción al estudio de la Historia;* p. 414).

Tenemos así en este documento registrado un hecho específico: que Paula Sanz tiene un padre y una madre legítimos, y que por tanto, Carlos III y Felipe V están descartados. Pero aquí cabe preguntarse ¿acaso no pudo Paula Sanz ser hijo efectivo de cualquiera de ellos en esa señora María Manuela Espinosa de los Monteros esposa de don José Sanz, y que por razón de este matrimonio hubo de aparecer como hijo legítimo o legal? Ya sabemos de sobra aquello del artículo 160 de nuestro Código Civil: «El hijo concebido durante el matrimonio tiene por padre al marido, aunque se arguya lo contrario».

El caso no sería el primero ni el último ni en su esencia misma o en sus circunstancias. En la Roma antigua creíase que Druso, hijo de Livia, no lo era de su padre legal Tiberio Claudio Nerón, sino de Augusto, y la especie como muy verosímil la recoge Marañón en su estudio sobre Tiberio, así como Adolfo Renda (*El destino de las dinastías,* p. 54). Abundan los casos en la



16 Escudo de armas de Francisco de Paula Sanz. Del libro de Guillermo Furlong, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas Rioplatenses 1700–1850*, Tomo II, Bs. As. 1955, 596 (141).



17 Iglesia Santa Teresa de Potosí, donde están los restos de Francisco de Paula Sanz, que no han sido encontrados.

historia de los reyes de Francia, quienes acostumbraban casar a sus queridas con cualquier noble que a representar tal papel se prestase.

De Napoleón supónese que no es hijo de Carlos Bonaparte, sino de Pascual Paoli el caudillo corso (Augusto Vivero. *El extravío sexual de los Bonaparte*, p. 81). Es de sobra sabida la dudosa paternidad de los hijos de Isabel II de España. En el mundo artístico tenemos haberse dicho que Ricardo Wagner no era hijo de Federico el esposo de su madre, sino del actor Luis Geyer. Y a su vez a Ricardo Wagner se le atribuye la paternidad de Isolda, hija legítima de Hans von Buelow y de Cósima Liszt. Y así por el estilo.

En la vida real a cada paso tropezamos con personas que sabemos llevan un apellido que no les corresponde, sino por imperio de la ley, pero no de la naturaleza. En nuestra historia, baste recordar al trágico autor de las matanzas del Loreto en 1861, llamándose Plácido Yáñez, cuando todos sabían que era hijo del General José Ballivián. Y en la literatura contemporánea, es suficiente citar la novela *Muñecos* de Pedro Mata, para darnos cuenta de lo que vale una partida de bautismo...

Permítasenos una indiscresión. Sabemos todos que la familia Rosquellas, de la capital de la República, se origina en una de las tantas aventuras de don Pedro I del Brasil. Sin embargo, los papeles genealógicos son perfectos, ya que hay un padre y una madre legítimos. El conocido historiador brasileño Pedro Calmon, decíanos a este propósito que la lectura de la partida de bautismo de don Luis Pablo Rosquellas le dio la casi certidumbre de que no era hijo de su padre sino del emperador. Y basta de referencias, pues sería cosa de nunca acabar.

La partida de bautismo de Sanz en caso de ser cierta y veraz en todo su contenido, constituye lo que Xenopol llama un documento «inconsciente», ya que no lleva intención preconcebida (*Teoría de la Historia*, p. 528); pero si no es cierta, si, el pequeño era efectivamente hijo de Felipe V o de Carlos III, entonces el documento se convierte en «consciente», ya que falsea adrede la verdad, escudándose tras una realidad legal, cual es la de tener la madre un editor responsable a quien con arreglo a ley endosarle el párvulo.

Dentro del criterio de la técnica del género, entiéndese por testimonio actual a aquel «que deja constancia escrita del suceso en el acto de efectuarse el suceso mismo, el que justamente inspira mayor confianza a los historiadores». Tal el caso de la partida de bautismo de Paula Sanz. Pero, «por afecto, por odio, por suspicacia, por interés o pasión se puede alterar en estas piezas la verdad de lo ocurrido, de suerte que la veracidad de ellas sirve para atestiguar mas los hechos que las motivan, que la efectividad de los acontecimientos que

en ellos se pretende referir» (Valentin Letelier. *La evolución de la historia*, vol. II, p. 244).

Preciso es absolutamente que el historiador no sea esclavo del documento en sí, o mejor dicho, que no lo tome en su apariencia, sino en su fondo real. Hay que saberlo leer, no en lo que pretende hacer creer, sino en lo que en realidad encierra de verdad. Frente al documento hay que cumplir una serie de operaciones para arrancarle su secreto, que muchas veces es contrario en lo absoluto a su texto. No se olvide que los documentos de las rebeliones libertarias de 1809 y 10 y aún más tarde, se hacían invocando a Fernando VII y la fidelidad que se le debía. Y cuán distinta era la verdad.

Dentro de estas labores analíticas, hay la que Langlois y Seignobos en su *Introducción a los estudios históricos*, llaman «crítica interna negativa de sinceridad», posiblemente la más difícil y delicada de todas y la que requiere más práctica y más ojo zahorí; el nombre ha sido tomado de la «interpretación negativa de las fuentes» de que nos habla Bernheim en su concocido *Lehrbuch der Historischen Methode* (p. 471 de la edición de Leipzig de 1894).

No es pues fundado en ese solo documento, en esa partida de bautismo de Paula Sanz que se ha de negar el haber sido un bastardo de Felipe V o de Carlos III, ya que esto pudo ser cierto y efectivo, a despecho de lo que dice el documento. No hay que tener el criterio notarial de *quod non est in actis, non est in mundo*. Sin desdeñar, ni mucho menos tal partida como indicio valioso, hay que buscar en otras fuentes, en otros hechos, lo absurdo de la especie, ya que nosotros creemos que por lo menos Carlos III nunca pudo ser padre de Paula Sanz, y de ello estamos convencidos, más que por la tan mentada partida de bautismo, por otras razones. Vamos a cuentas.

La genealogía de Paula Sanz habla del matrimonio de don José Sanz con doña María Manuela Espinosa de los Monteros efectuado en Málaga en 1733 y el bautismo del funcionario de las Cajas Reales de Buenos Aires y después Gobernador de Potosí tuvo lugar en la misma Málaga y en la misma capilla de los Remedios, doce años más tarde, en 1745. Todo hace presumir que el matrimonio no se movió de dicha población ni aún del barrio, ya que seguía dependiendo de la misma parroquia. Pues bien, Carlos III, siendo aún príncipe español, en 1731, dos años antes del matrimonio de los progenitores de Paula Sanz, se ausentó a Italia, donde guerreó y politiqueó con tanta suerte, que en 1738 se hacía coronar Rey de Nápoles. Por Barcelona volvió a España, a reinar, en 1759. Estos datos demuestran que hubo imposibilidad material de que Carlos III haya podido ser el padre de Paula Sanz, ya que no es dable suponer a la madre, dejando a su real amante en Italia, para venir ex-profeso hasta Málaga en 1745 a hacer bautizar al fruto de sus adúlteros y regios amores.

Pero hay algo más y es la imposiblidad moral. Carlos III, con todas las críticas enconadas que provocó su política, sobre todo la anti-jesuítica, se ha visto libre del achaque de concupiscencia, y más bien todos se hacen lenguas de su virtud y continencia. Su biógrafo, el Conde Fernán-Núñez, cuenta que el propio rey se vanagloriaba de no haber conocido jamás otra mujer que la legítima que desposó en 1738, María Amalia de Sajonia, y en la cual tuvo nada menos que trece hijos; (Modesto Lafuente. *Historia General de España;* vol. XV, p. 71). Muerta la reina en 1760, Carlos III le guardó una «castísima viudez», según expresión literal de Salcedo Ruiz (*La época de Goya*, p. 112).

TESTAMENTO

OTORGADO

Por la Villa Imperial de Potosí

EN TIEMPO DE DON FRAN-CISCO PAULASANZ INTENDENTE QUE FUE DE AQUELLA.

18 127 x 46; 29. Posible edición de Potosí, sin pie de imprenta. En verso. Dedicado a Francisco de Paula Sanz.

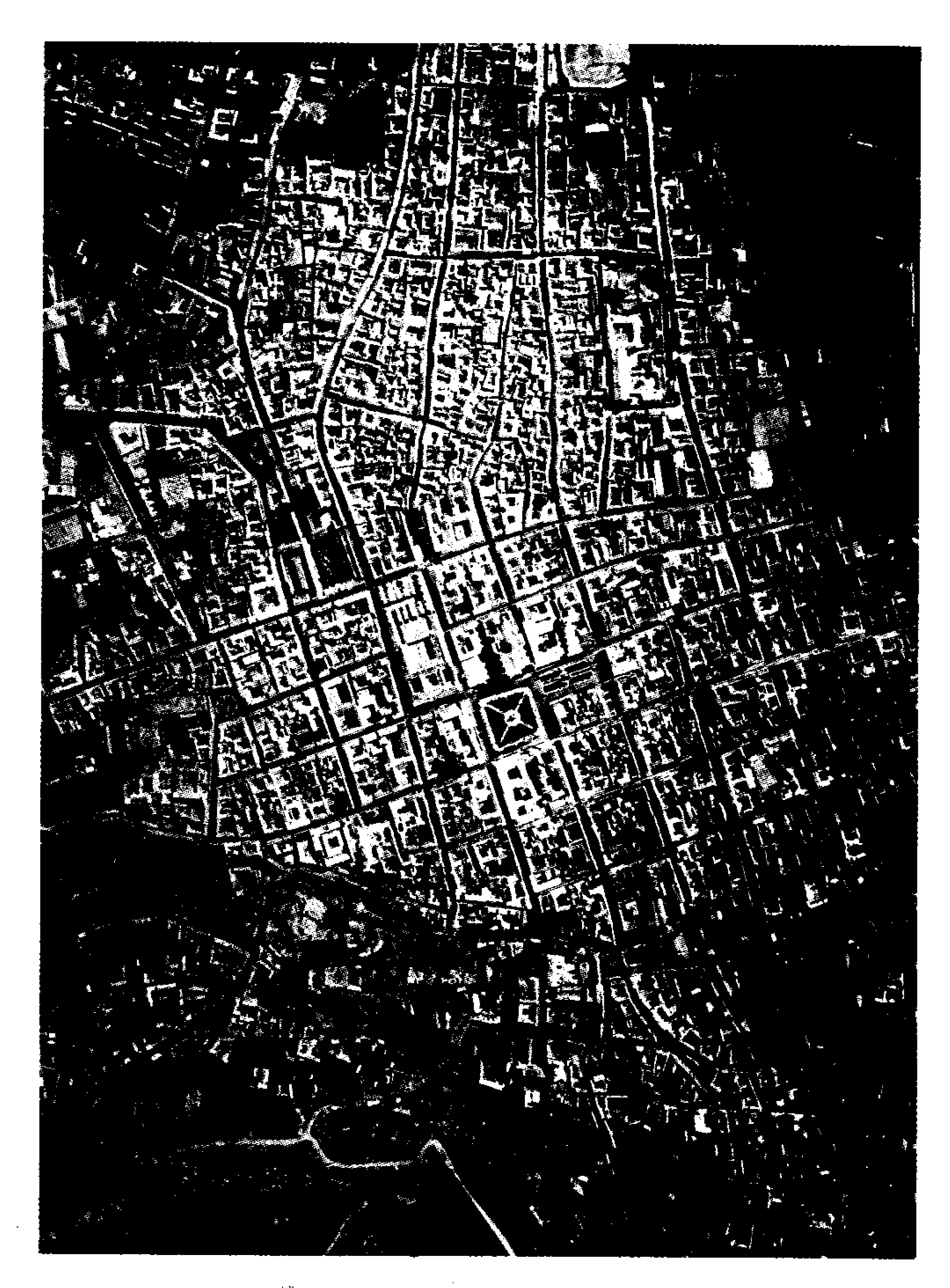
EL TESTAMENTO DE POTOSI (Anónimo). Notas y Comentarios por JOSE ENRIQUE VIAÑA R.



19 De revista *Sur*, N° 2; p. 53–116.

Esta imposibilidad moral, aun más que la material, destruye por completo la aseveración de que Paula Sanz fue bastardo de Carlos III. El señor Morales en el artículo de referencia, cita un párrafo del cronista potosino Luis Subieta Sagárnaga, en que éste acepta la leyenda, pero dice que la madre fue «una princesa napolitana», fundándose en el abate italiano Beccatini. Morales afirma rotundamente que si era italiano no podía ser abate, pues según la Academia, «sólo en Francia se dió este nombre a los clérigos».

Ello no es cierto; el Diccionario de la Real Academia Española en su 17a edición de 1947 dice: «ABATE: Eclesiástico de órdenes menores, y a veces simple tonsurado, que solía vestir traje clerical a la romana. Presbítero extran-



20 Vista aérea de Potosí.

jero, especialmente francés o italiano, y también eclesiástico español que ha residido mucho tiempo en Francia o Italia».

Monseñor Domenico Fabbrini, Auditor y Encargado de Negocios de la Nunciatura Apostólica en Río de Janeiro, allá por los años de 1835, era llamado «abate», y no era francés sino italiano. El P. Pedro Leturia en su *Ocaso del Patronato Regio, etc.*, (p. 19), llama a Fabbrini abate también, y es de suponerse que como docto jesuita que es, sabe a quien debe llamar abate y a quien no.

Añade Morales que la obra de Beccatini sobre Carlos III, no la ha encontrado en ninguna biblioteca y que «no está citada en la nutrida bibliografía que documenta tan ampliamente la vida del monarca español de referencia».

Esto tampoco es cierto. Si el señor Morales se hubiese tomado el trabajo de consultar la guía bibliográfica de Sánchez Alonso –indispensable para todo el que quiera aprender historia española e hispano-americana–, hubiera encontrado en la página 605 del primer volúmen y bajo el número 8414, la *Storia del Regno di Carlo III* de Francesco Beccatini, editada en Torino en 1790 en dos volúmenes, con el aditamento de existir una edición de Venecia y una traducción española, ambas de dicho año de 1790. Algo más, si hubiese leído el capítulo o capítulos que a Carlos III dedica en su monumental obra don Modesto Lafuente y que ya hemos citado, hubiera encontrado referencias a Beccatini a cada paso e incluso con el título de abate (vol. XIV, p. 115). De esta obra de Lafuente existen dos ejemplares en la biblioteca de la Casa de España de esta ciudad, y otro en la Biblioteca Universitaria.

Ahora, volviendo al personaje don Francisco de Paula Sanz y descartada por completo la posibilidad de que haya podido ser bastardo de Carlos III, tendríamos aquella que era no su hijo, sino su hermano, y por consiguiente hijo de Felipe V, el primer Borbón de España. René-Moreno, no lo afirma rotundamente, sino dice que tal especie «era común». Posiblemente la oyó de labios de doña Martina Lazcano y del Canónigo Crisóstomo Flores, quienes conocieron a Paula Sanz. Sin mayores datos al respecto, dejamos el tema a otros mejor informados.

Por último, quedaría aun en pie la otra versión, la del argentino González Arrili, de ser hijo de don José de Gálvez, ministro que fue de la Corona para todos los asuntos de Indias. Aquí cabrían aquellas reflexiones que ya se han hecho sobre el valor de las partidas de bautismo, y quizá bien podría ser que lo que fue imposible con Carlos III, no lo haya sido con Gálvez, y de que arranque de aquí la confusión en América de atribuir al funcionario de las Cajas Reales de Buenos Aires y Gobernador de Potosí, sangre real, cuando era solo ministerial.

Llama desde luego la atención el excepcional valimiento de que gozó Sanz, valimiento incomprensible y solo explicable teniendo en Madrid padrinos muy deferentes con él y muy poderosos. González Arrili habla de sus abusos en Buenos Aires y a esto hay que agregar que se le comprobaron plenamente desfalcos importantes en la Renta de Tabacos que corría a su cargo en la capital del Virreinato del Río de la Plata. Todo ello bien documentado fue elevado a España, y con gran sorpresa se constata que en lugar de un castigo ejemplar, Paula Sanz es trasladado de Buenos Aires a la Gobernación e Intendencia de Potosí. Esto es como si ahora, a un cajero de banco a quien se comprueban sustracciones en los fondos que maneja, se lo ascendiese a gerente de la institución financiera. Tal es la comparación entre lo uno y lo otro que se hizo con Paula Sanz.

Y quizá la explicación de ello es el haber tenido en el Consejo de Indias o en el Ministerio mismo, nada menos que a su padre efectivo, como poderoso defensor y que contra toda evidencia y contra toda justicia, lo premiaba en vez de castigarlo como merecía. Sólo un padre podría portarse así, y puede que ésto sea un indicio en la prueba en favor de la tesis de González Arrili, y de que ese protector omnipotente en España sería nada menos que don José de Gálvez, padre verdadero de don Francisco de Paula Sanz, Gobernador de Potosí.

No nos colocamos entre los defensores de tal tesis, y apenas si admitimos su posibilidad, sin mayor interés en pro ni en contra, ya que el tema en sí, no es fundamental ni mucho menos. Suficiente con la atención prestada hasta aquí.

Hemos querido hacer simples reflexiones de carácter general, y nada más; sin pretensiones ni deseos de profundizar el asunto más de lo que hasta aquí se ha escrito.

La Paz, febrero de 1948

La Ideología de Charcas y la Revolución de Mayo



LA IDEOLOGIA DE CHARCAS Y LA REVOLUCION DE MAYO (*).

I

La Revolución de Mayo de 1810 en Buenos Aires, fue el fenómeno más completo e integral entre los similares que coetáneamente se produjeron en Sud América teniendo como finalidad la independencia del dominio español. Desde su iniciación el año referido hasta la consolidación de la República y su reconocimiento por las potencias mundiales, el gobierno de Buenos Aires se mantuvo incólume; las divergencias que en su seno se produjeron, no pasaron de simple índole doméstica, sin que repercutieran fundamentalmente en su seguridad exterior ni en su firme estructuración. Prácticamente hablando, las Provincias Unidas del Río de La Plata, antes que en la declaración solemne de Tucumán en 1816, nacieron y quedaron definitivamente constituidas con la Revolución de Mayo de 1810.

Un fenómeno político de tal trascendencia, forzosamente enraiza en el hondo subsuelo del régimen colonial y en las simientes que allí sembraron los doctores de Charcas y el abono fecundo de los que importaron novedades económicas y la filosofía del enciclopedismo con su inmediata consecuencia de la revolución burguesa de 1789.

Toda esta zona meridional del Continente formaba parte del reino del Perú, que era gobernado desde Lima con la lógica incomprensión que en general caracterizó al régimen y las insalvables dificultades de distancias inmensas. Los incesantes avances portugueses como causa principal, y las necesidades mismas de la región sud, más cercana a Europa que el Perú, hicieron que en 1776 se crease el Virreinato del Río de La Plata.

La nueva entidad hallábase madura para su nueva situación y lo demostró inmediatamente. Su crecimiento fue automático y así como había pesado decisivamente para la formación del Virreinato, obligó esta vez a la libertad

---

* a) *La Razón*, Tercera sección, 1946, mayo 26.

b) *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana*, La Paz, UMSA; 1975; 25-38.

de comercio que poco a poco, y de muy mala gana, fue concediendo el gobierno español.

El contrabando que de antiguo existía, como el comercio libre posterior, fueron fáciles vehículos de ideas que no hicieron sino fusionarse unas con otras, las nuevas con las ya existentes, y constituir todo un material vario de explosivos en un polvorín que no necesitaba sino una chispa para estallar.

II

En el vasto distrito virreinal habían dos focos culturales: La Universidad de Charcas, fundada con todo ceremonial en 1624 y la de Córdoba de Tucumán, cuyas primeras constituciones se remontan a 1680. Comparando ambas, dice Menéndez y Pelayo: «Los legistas de la región argentina salían comunmente de la Universidad de Charcas en el Alto Perú, la cual tuvo en los últimos tiempos de la colonia un espíritu enteramente diverso de la de Córdoba: esta tradicional y conservadora, la de Chuquisaca legalista y anticlerical; en ella se habían formado los hombres que más parte tuvieron en el movimiento revolucionario de 1810». Lucas Ayarragaray y otros argentinos, comparten igual criterio.

Esta índole de las dos universidades, define desde ya a su vez, la ideología de los doctores que en ella se formaron. Si bien es cierto que la generación porteña de la Revolución de Mayo había cursado tanto en una como en otra Universidad, quienes dieron los pasos decisivos, los revolucionarios de primera fila, los de los cambios radicales, los que siempre y de antiguo pensaban en la independencia absoluta, esos, fueron principalmente los educados en Charcas. La careta de fidelidad al Rey prisionero, nada tiene que ver con el fondo mismo de la revolución que fue emancipador en su esencia y en su ideología.

Hay una trinidad de hombres que representaron desde el primer momento el nervio y la idea misma de la Revolución de Mayo y que a la par de cabeza, fueron brazo ejecutivo: Cornelio Saavedra, Mariano Moreno y Juan José Castelli. Todos sabemos que Saavedra era potosino avecindado en Buenos Aires y en cuanto a los rioplatenses Moreno y Castelli, ambos fueron educados en Charcas. Y como éstos hay muchos otros que figuraron aunque no con tanto relieve en las demás actuaciones emergentes, hasta la organización definitiva. Allí están Juan José Paso, Saturnino Rodriguez Peña, Manuel Moreno, Ignacio Nuñez, José Días Velez, Tomás Manuel de Anchorena, y tantos otros, sin contar a quien tuvo importancia continental cual es el tucumano Bernardo Monteagudo. Todos ellos formados en la misma *alma mater charquensis.*



21 Jaime de Zudañez. De su estatua en Sucre.



22 El arzobispo Moxó. Del libro de G. René-Moreno, *Ultimos días coloniales*..., p. 33.



23 Carlota Joaquina de Borbón. Del libro, *El Teniente General D. José Manuel de Goyeneche, Primer Conde de Guaqui*, Barcelona, 1923; 517; p. 57.



24 Don Ramón Garcia de León Pizarro, Presidente de la Real Audiencia de Charcas. De *Ultimos días coloniales*..., p. 115.

Es sabido que el espiritu de Charcas fue el que llevaron estos inquietos doctores y fue el que se convirtió en el verbo y la acción del movimiento libertario de 1810 en Buenos Aires. Ahora bien, interesante es saber de cúal fuente obtuvieron estos doctores esas doctrinas y esos principios que habrían de aplicar con tal maestría en Chuquisaca en 1809 y en la sede virreinal, exactamente, día por día, un año mas tarde.

III

Conocemos que la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas, para nombrarla con todas sus campanillas, a su creación fue entregada a los jesuitas. Estos profesaban las doctrinas de su hermano de orden, P. Francisco Suárez, uno de los mas grandes juristas de la historia. Precisamente Suárez habíase apartado en algunos aspectos del aristotelismo agustiano de Santo Tomás de Aquino, y por su parte, a pesar de sus ideas, y más bien armonizándolo con su credo religioso, creía en el principio de la soberanía popular, a la cual por supuesto, reconocía origen divino.

No es creíble que durante la enseñanza jesuítica en Charcas se hubiere llegado a profundizar el tema lo suficiente como para que los estudiantes pudiesen aplicar el principio a estos dominios; el fundamento o título de la concesión papal era aún demasiado fuerte y sobre todo, faltaba un ejemplo práctico, una acción efectiva que haga realidad tal principio y que con su propia realización lo ponga de manifiesto y lo haga conocer.

Expulsados los jesuitas a mediados del siglo XVIII, la enseñanza universitaria de San Francisco Xavier decayó notablemente, mientras de suarista volvíase tomista en su integridad. Pero, precisamente en Santo Tomás se halla también esa doctrina de la soberanía que teniendo como origen a la divinidad, pasa del pueblo al monarca. Y aquí resulta que lo que no fue advertido en Suárez, lo fue en Santo Tomás.

Habíanse producido dos hechos decisivos: la independencia de las colonias inglesas y la revolución francesa, y ambos hablaron de soberanía como cosa inherente al pueblo, con estas realidades, materialización de teorías, venían los libros de la Enciclopedia y el *Contrato Social* de Rousseau a darles una explicación y casi diríamos vulgarización. En una palabra, se popularizó la idea y se vio con asombro que podía aplicarse al estado actual de las colonias, las mismas que ya se creían con capacidad para pensar por sí mismas, y obrar conforme a sus propios intereses.

Pero todo ello no pasaba del orden teórico; eran doctrinas abstractas y que no osbtante su antigüedad, se estaban realizando en uno y otro hemisferio,

lejos, muy lejos de estas tierras. Pero el espíritu inquieto de los doctores, su natural analizador y su peripatetismo, poco a poco fueron llegando a las conclusiones a que nadie habríase atrevido medio siglo antes: la negación de la soberanía española.

IV

El espíritu de discusión era el signo que regía la vida universitaria en Charcas y así lo dice René-Moreno: «En Chuquisaca se disertaba en el pro y en el contra, de palabra y por escrito todos los días; se argüía y se redargüía de grado o por fuerza entre sustentantes y replicantes, a lo largo de los corredores, dentro del aula, en torno a la cátedra solemne, ante las mesas examinadoras y desde los bancos semi-parlamentarios de la Academia Carolina. Disputar y disputar. Dondequiera que se juntaran dos o tres estudiantes, se armaba al punto la controversia por activa y pasiva en todas las formas de la argumentación escolástica».

Y de discusión en discusión, con los clásicos *concedo majorem; nego minorem; distingo consequens; contra ita argumentor*, se fueron adentrando en las páginas abstrusas de la *Summa* del Angélico Doctor, y sacando las consecuencias que consideraban más apropiadas al estado político y social en que se hallaban. Tenemos la noticia cierta y precisa como Mariano Moreno en los primeros años del siglo XIX, leía a Raynal en su estudio sobre los establecimientos coloniales y encontraba allí fuego que encendía la sangre en ansias emancipadoras. Pero es seguro que el fermento venía de más antiguo, ya que Castelli que estudió antes que Moreno y que probablemente no conoció la biblioteca del canónigo Matías Terrazas, poseía también las mismas ideas.

De todo ello resulta que desde las postrimerías del siglo XVIII existía ya en Chuquisaca un consenso, todo lo sigiloso que se quiera, pero no por eso menos firme, de ideas que tendían directa y absolutamente contra el poderío español. Moreno habíase instruido en Raynal y otros, y cuando cautelosamente trató de sondear la opinión de sus compañeros y amigos, sorprendióse cómo el asunto estaba muchísimo más adelantado de lo que él hubiera podido imaginarse.

Entre aquellos, resaltaba por su violencia y el sabor bíblico de sus prédicas, un argentino injustamente olvidado hoy, tanto en su patria como en la nuestra: el cura tucumano José Antonio Medina , el autor de la proclama suicida de la revolución del 16 de julio de 1809 en La Paz. «Excedía a todos los circunstantes en vehemencia. Nadie le sobrepasó en fuego cuando condenaba la célebre fórmula de las reales cédulas o reales órdenes al derogar lo mas sagrado y

secular: no obstante de lo que prescriben las leyes en el particular, *pues tal es mi voluntad*». Mariano Moreno cita palabras textuales.

«He aquí, exclamaba, al déspota insolente, que hace alarde de su arbitrariedad. No dice: porque así es justo, porque así es necesario, ni siquiera porque así lo creo y me parece conveniente. Lo que dice es: mando lo contrario a las leyes, porque así lo quiero, poque así se me antoja, *porque tal es mi voluntad*. Pero la hora de la reforma está por sonar, y la revolución se acerca. *Audituri enim estis proelia et opiniones proeliorum. Videti ne turbemini. Oportet enim hoec fieri, sed nondum est finis*. Oireis guerras y rumores de guerras, pero no os turbeis; pues todas estas cosas han de suceder, mas el plazo no ha llegado aun».

V

Juan José Castelli regresó de Chuquisaca a Buenos Aires en 1788 y Mariano Moreno en 1805; ambos llevaban ya el germen de la emancipación y allí encontraron a otros que se hallaban en pleno despertar intelectual: Belgrano, Vieytes, los Rodríguez Peña. También estaba Paso y después vendría Monteagudo.

Las ideas aprendidas de las reconditeces de la *Summa* se habían aumentado y robustecido con lecturas herejes: Montesquieu, Filangieri, Mably, Diderot, etc., se mezclaron y coordinaron con las anticipaciones de Solórzano y Pereira y sobre todo, con el verdadero precursor ideólogico de la independencia, Victorián de Villava, a quien fuera de René-Moreno, únicamente Ricardo Levene reconoce su verdadero valor.

Los principios traídos de Charcas y las mejoras económicas que propugnaba Belgrano y su grupo, encontraron en el Río de la Plata ambiente extraordinariamente propicio, a pesar de la pasividad general. El medio geográfico; que tan bien describe Mitre: un llano infinito que abre el espíritu y da la sensación y la seguridad de la independencia personal; acción e iniciativa propia, ganadería y riqueza agrícola, ajena a las durezas de la explotación minera y de un sentido más humano y patriarcal por propia índole, hacían que el poblador de los llanos y bosques sea un individuo, más que ningun otro, apto para recibir el evangelio de la emancipación política.

A pesar de las distancias, a pesar del aislamiento, la idea era una sola, tanto en Chuquisaca como en Buenos Aires. La prueba se ve muy clara si comparamos argumentaciones políticas sobre basamento jurídico que se producían coetáneamente en uno y otro lugar.

GUILLERMO FRANCOVICH

El pensamiento universitario de Charcas

y otros ensayos



1948

UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER

SUCRE - BOLIVIA

25 152 x 90; 297 p.

JOAQUIN GANTIER

HISTORIA DEL GRAN REPUBLICANO

JAYME DE ZUDAÑEZ

Y DE LA

EMANCIPACION AMERICANA

EDICION DE HOMENAJE DE LA UNIVERSIDAD MAYOR Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER

SUCRE — BOLIVIA

1971

Editorial Canelas S.A.

Cochabamba — Bolivia

26 180 x 125; 297 + tres p.

RICARDO DONOSO

EL CATECISMO

POLITICO CRISTIANO

LA PAZ, BOLIVIA

1981

27 170 x 100; 172 + dos. Publicado en 1943 en Santiago de Chile. Segunda edición, La Paz.

La Universidad Mayor

REAL Y PONTIFICIA

DE

San Francisco Xavier

DE LA

Capital de los Charcas

APUNTES PARA SU HISTORIA

POR

Luis Paz

SUCRE—1914

Imprenta «Bolívar».—Calle Bustillo Nº [illegible]

28 170 x 103; 432 p.

Las noticias de Europa eran cada vez peores: abdicaciones sucesivas; José Bonaparte en el trono de España, y Fernando VII, prisionero al igual que su padre Carlos IV, y demás familia. La península sublevada contra el gálico invasor, constituía Juntas que asumían la soberanía de la nación en nombre del rey cautivo. El caos consiguiente fue la chispa que prendió el polvorín de las Américas.

VI

En Charcas, como en todas partes, tales novedades produjeron revuelo. La Audiencia, el Arzobispo, el gremio universitario, los letrados, etc., etc., todos a una se lanzaron a discutir lo que habria de hacerse. El 12 de enero de 1809, el medio centenar de doctores que moraba en Chuquisaca y sus aledaños, reunióse en claustro pleno y allí çomenzó a dejarse sentir lo que desde hacía tiempo flotaba en el ambiente; bajo formas ambiguas podíanse adivinar los muy ocultos fines perseguidos, hábilmente ocultos tras la fernandina fidelidad. Allí comenzaron a esbozarse veladamente, pero que poco a poco iban concretándose, los principios jurídicos en que desde el punto de vista del derecho publico, habrían de fundamentar la actitud a asumirse de allí a poco.

Esos doctores eran demasiado hábiles para dejarse engañar y sobre todo, para demostrar públicamente sus verdaderas intenciones, y así disfrazaron el pensamiento revolucionario en la forma de un silogismo, de acuerdo al peripatetismo de sus disciplinas universitarias. René-Moreno lo concreta así:

«*Mayor:* El vasallaje colonial es tributo debido no a España sino a la persona del legítimo rey borbónico de España; –*Menor:* Es así que nuestro legítimo y recién jurado rey y señor natural don Fernando VII abdicó junto con toda la familia borbónica de España y ya 'no volverá'–; *Consecuencia:* Luego la monarquía está legal y definitivamente acéfala por vacancia del trono. Debe ser desobedecido el rey Bonaparte o cualquier otro que España quiera darse, deben cesar en sus funciones los actuales delegados y mandatarios de la extinta autoridad soberana, y deben en este caso proveer por sí mismas las provincias altas a su propio gobierno supremo, con calidad de *por ahora* mientras no constare auténticamente la muerte de nuestro muy amado rey don Fernando VII, y hasta que se presente legítimo sucesor al señorío de estas Américas».

Como comentario agrega: «La aplicación positiva que se divisa al través de toda esta escolástica no debería ser otra que ésta: De España, independencia luego al punto». Como se ve, aquí viene a rematar la doctrina de la soberanía que en una u otra forma formularon Suárez y Santo Tomás, doctrinas que

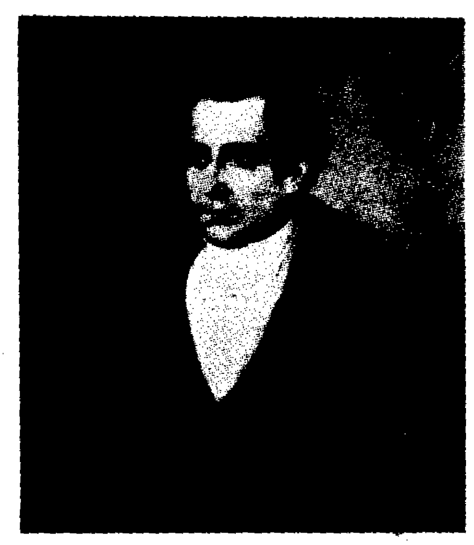
fueron aprendidas por los doctores. Desaparecida la soberanía del monarca ella vuelve al pueblo, su primitiva fuente de origen por haberla recibido de la divinidad, y es entonces el pueblo, por medio de Juntas, al igual que las provincias españolas, y con el mismo derecho que éstas, quien ha de velar por su propia seguridad. Además, caducado el poder real, caducaba *ipso jure* el de sus comitentes en América.

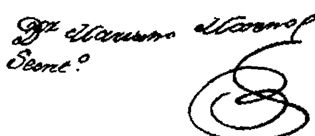
VII

Pues bien, por esos mismos días, en Buenos Aires, otro doctor de Charcas, Juan José Castelli, esgrimía la misma lógica adaptada a las conveniencias del momento. Ante el derrumbe español, Carlota Joaquina, desde Río de Janeiro, pretendía apropiarse de las posesiones de su augusto hermano, so pretexto de velar por sus derechos. En el inquieto afán de independencia que muchos abrigaban, no faltaron quienes –después del rechazo de las invasiones inglesas–, no desdeñaron tal proyecto, ya que creían tratarse de un imperio netamente americano. A estos fines obedecieron ciertos manejos de Saturnino Rodríguez Peña y Diego Paroissien.

Se descubrió el asunto y vino el proceso consiguiente. Abogado de los inculpados, fue precisamente Castelli. Don Juan José con la gran dialéctica jurídica que lo distinguía, sostuvo en su defensa que «si España está ocupada y los reyes cautivos, no existe el gobierno nacional legítimo y opinar por una regencia no entraña un delito». Hábilmente planteado como fue el alegato, obtuvo completo éxito, precisamente en esos mismo días de principios de 1809, en que iguales ideas y con mayor alcance sosteníanse en Charcas en circunstancias de máxima publicidad.

Poco más tarde, al producirse la Revolución de Mayo, el propio Castelli habría de ser más desembozado en su silogismo. «Sostiene, que, desde la salida del Infante don Antonio, de Madrid, había caducado el Gobierno Soberano de España: que ahora con mayor razón debía considerarse haber espirado con la disolución de la Junta Central porque además de haber sido acusada de infidencia por el pueblo de Sevilla, no tenía facultades para el establecimiento del Supremo Gobierno de Regencia; ya porque los poderes de sus vocales eran personalísimos para el Gobierno, y no podían delegarse, y ya por la falta de concurrencia de los Diputados de América en la elección y establecimiento de aquel Gobierno; deduciendo de aquí su ilegitimidad y la reversión de los derechos de la Soberanía al Pueblo de Buenos Aires y su libre exercicio en la instalación de un nuevo Gobierno, principalmente no existiendo ya como se suponía no existir la España en la dominación del señor Don Fernando Septi-





29 Retrato y firma de Mariano Moreno. Del libro citado en ilust. 30.



31 Luis Paz.

VIDA,
Y
MEMORIAS
DEL
DR. DN. MARIANO MORENO,
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
BUENOS AYRES,
CAPITAL DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.
DE SU REVOLUCION, Y DE LA DE
MEXICO, CARACAS, &c.
POR
SU HERMANO DN. MANUEL MORENO,
[illegible]

[illegible]

LONDRES:
[illegible]

30 De *Biblioteca de Mayo*, Tomo II, Bs. As. 1960.

mo». Así reza el informe de los Oidores. Como podrá verse, en todo es igual a la tesis sostenida por los charquinos doctores un año antes.

Esta fue la argumentación jurídica de la Revolución de Mayo que dio como resultado la deposición de Cisneros y la formación de un gobierno popular. Quien así predicó y fundamentó en derecho la acción misma revolucionaria, fue precisamente Castelli, usando esos argumentos conocidos y manejados por él y por los doctores de Charcas un año antes. Esta similitud y contemporaneidad es demasiado sugestiva y demasiado clara para verse allí que reconocían la misma fuente ideológica de los claustros de la Universidad de San Francisco Xavier.

VIII

Producida la Revolución de Mayo, se plantean conflictos internos y choques de contrapuestos intereses en medio de los nuevos gobernantes, que no tienen el mismo grado revolucionario. Ingenieros establece cuatro grupos, desde el más conservador, hasta el de extrema izquierda. Este era el que quería cambios fundamentales en el régimen y estaba poseído de verdadero fanatismo de avanzada. Los corifeos eran precisamente Mariano Moreno y Juan José Castelli, dos doctores de Charcas.

Pero la Revolución de Mayo necesitaba propagarse por todos los ámbitos del Virreinato; hacía un año que había sido brutalmente aplastado el pensamiento independiente en Chuquisaca y sobre todo en La Paz y era necesario ir a reforzar el fuego sagrado, que manteníanse vivo pese a la opresión. Castelli fue el Delegado de la Junta, llevando un título y una función semejante, aunque más amplia que los célebres «Representantes en Comisión» de la Revolución Francesa.

Partió Castelli portando instrucciones precisas y concretas de Mariano Moreno. Se vivían horas decisivas, de vida o muerte y no podía andarse con contemplaciones ni blanduras. Había que vengar las horrorosas crueldades de Goyeneche en La Paz y adelantarse a las que los españoles habrían de emplear si triunfaban. Moreno dio al respecto instrucciones netas y Castelli las cumplió con aquella impasibilidad trágica de su fuerte figura histórica. Sin unas y otras, la reacción *chapetona* se hubiera impuesto de nuevo. Castelli lo conocía y así, a sabiendas, asumió la actitud que le correspondía en tales casos. Cargó con todo el peso de la responsabilidad ante la historia, pero salvó a la Revolución.

Moreno y Castelli conocían bien el Alto Perú; habían pasado por Potosí y sabían lo que significaba la mita y sobre todo, lo que era Paula Sanz para

los oprimidos americanos. Sanz había dejado triste recuerdo en Buenos Aires, de donde no se sabe si en castigo o premio a sus comprobadas fechorías, fue trasladado a Potosí. De allí que se le aplicó inexorablemente la instrucción de la Junta «Que no quede un solo europeo que haya tomado las armas contra la capital». La servidumbre colonial se vengaba de uno de sus feroces opresores.

Y así comenzaron los ejércitos auxiliares argentinos a pisar tierra de Charcas, tratando de libertar las provincias altas. Uno tras otro llegaron hasta las montañas, sin que la adversa suerte corrida los intimidara, ni medrara su coraje y decisión.

Era la ideología libertaria de Charcas que Buenos Aires devolvía en forma de acción efectiva y armada y cuyos portadores en maridaje fraterno, fecundaron con sus sangres conjuntas el suelo del Alto Perú.

Así se sostuvo el espíritu de independencia a través de todas las adversidades, hasta llegar por fin la hora suprema de la liberación. Como corolario de ella, Buenos Aires se hizo presente, así como las demás provincias abajeñas, con su ley de 9 de mayo de 1825, verdadero modelo de respeto jurídico al principio de la autodeterminación de los pueblos.

Y todo ello, hoy, a la distancia de más de un siglo, grato es constatarlo una vez más, fue simiente gloriosa de la comprensión y amistad de nuestros dos pueblos.

La Paz, mayo de 1946

El Pasquinismo Sedicioso y los Prodromos de la Emancipación en el Alto Perú

Catecismo político Christiano dispuesto
para la instrucción de la Juventud de los
Pueblos libres de la America
meridional: su Autor
Don José Amor de la
Patria.

Multitudo autem Sapientium sanitas est orbis terrarum.
Sapientiae 6 v 26

La instrucción de la Juventud es una de las bases mas
esenciales de la sociedad humana; sin ella los Pueblos son
barbaros y esclavos, y ciegos obedecen al duro yugo.

EL PASQUINISMO SEDICIOSO
Y LOS PRODROMOS DE LA EMANCIPACION
EN EL ALTO PERU(*)

I

Cuando se ausculta atenta y acuciosamente las postrimerías del régimen peninsular en el Alto Perú, se puede advertir en uno y otro detalle, en una y otra pequeña manifestación de la vida y sociedad coloniales, cómo se estaban preparando, poco a poco y en forma cautelosa la rebelión emancipadora. A la distancia de centuria y media de aquellos sucesos, el espíritu histórico capta, en medio del fárrago de informaciones y del papeleo tan propio de la época, la aparición de determinados fenómenos que señalan la fermentación interior de las colonias. Y ello por encima de autoridades y soldados, que rivalizaban en impedir, no digamos la revuelta o el motín abierto, pero ni siquiera una idea cualquiera que pudiera considerarse como perturbadora del plácido dominio hispánico sobre las mentes y corazones de los fieles vasallos de Indias.

A pesar de ello, el pensamiento libertario, cuyos orígenes quizá se remontan a los primeros conquistadores españoles, iba poco a poco minando los espíritus, y la absurda política de la metrópoli no hacía sino dar mayor pábulo. Parodiando un concepto de Guillermo Ferrero, podríamos decir que si atentamente ponemos el oído a la América del siglo XVIII, podemos sentir todavía hoy, ronco y doloroso un estertor de agonía, agonía que pudo detener temporalmente tan sólo, pero no salvar, la política liberal de Carlos III.

Notas de (G.O.)

* a) *Boletín de la Soc. Geogr. «Sucre»*. Sucre 1955, tomo XLV, N° 442, 366-419.

b) Fundación Vicente Lecuna, *Miscelánea Vicente Lecuna, Homenaje Continental*, t. 1, Caracas, Cromotip, 1959; 399-444.

Muy interesantes los dos siguientes estudios:

1) DONOSO, Ricardo. *«El Catecismo político cristiano»*. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago, 1943, N° 102; p. 12-119. Hay separata. Reeditado en edición ampliada, La Paz, Ed. Don Bosco, 1981; 172 p.

Ricardo Donoso atribuye este importante documento a Jaime de Zudañez, precursor de la independencia de Bolivia.

2) PEREZ GUILHOU, Dardo. *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana, 1808-1814*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, 1981; 206.

Factores de toda índole, unos internos y otros foráneos, provocaron la gran insurrección campesino-indigenal de 1780 y 1781 en el Alto y Bajo Perú, insurrecciones que fueron sangrientamente sofocadas. Si bien es cierto que esta rebelión fue de carácter netamente autóctono y reivindicatorio de la monarquía inca y con ello poniéndose al frente de todos los criollos y mestizos, tuvo la virtud de dar a conocer a lõs americanos lo que eran y lo que podían, ya que fueron los propios criollos quienes salvaron el régimen. Por otra parte, dio tema para pensar que si los indios atrevíanse a pensar en una restauración del Tahuantinsuyu, ¿por qué los criollos no podían pensar en un gobierno propio?

Este pensamiento, que no era nuevo ni mucho menos, tenía su clima favorable en esa época en que el enciclopedismo francés había cruzado sigilosamente el Atlántico, burlando la censura de la Inquisición y juntamente con los fisiócratas españoles hecho efecto en algunas conciencias. El ejemplo de la independencia de las colonias inglesas y la constitucion de los Estados Unidos, eran algo alucinador para esas mentes visionarias.

La política española en Indias fue a todas luces y en todo tiempo como hecha a propósito para alimentar desacuerdos, fricciones, razonamientos que, poco a poco irían plasmándose en el deseo de una patria libre; lo más grave de todo ello era el olímpico desprecio para los criollos, es decir, para los españoles nacidos en América, quienes se veían postergados, y tenidos a menos por quienes no tenían más superioridad que la de haber nacido en la península.

El genial creador de Zarathustra, Federico Nietzsche, en su *Genealogía de la Moral,* al sentar las bases de la teoría del resentimiento, nos habla de que «mientras toda la moral aristocrática nace de una triunfal afirmación de sí misma, la moral de los esclavos opone desde el principio un *no* a lo que no forma parte de ella misma, a lo que es diferente de ella, a lo que es su *no-yo,* y este *no* es su acto creador» (Tratado I, párrafo 10).

En la lucha emancipadora americana no intervino el resentimiento, cual podría creerse a primera vista. El criollo americano que fue quien la llevó a cabo, no desarrolló una acción negativa contra su legítimo hermano peninsular, sino completamente afirmativa de sí mismo, tal cual la moral de los señores que preconiza Nietzsche. No necesitó de un mundo exterior, de un *no-yo*, al cual combatir, sino que se afirmó a sí mismo conquistando el poder al que se creía con legítimo derecho. La mejor prueba fue la situación de verdadera preponderancia en que bajo el régimen republicano quedaron los peninsulares que permanecieron en América.

Dentro de este proceso en formación que se buscaba a sí mismo, el criollo vio en el movimiento campesino-indígena de las postrimerías del siglo XVIII un ejemplo de lo que él podría hacer por su parte y en su favor. Muchas de

las opresiones económicas y políticas de que se quejaban los indios, también eran comunes a los criollos y de allí que, considerando absurda la rebelión campesino-indígena, no la juzgó tal cuando de levantarse el propio criollo se trató. Fue así que mientras lealmente y con toda convicción luchaban contra los indios, por otro lado comenzaron su campaña sigilosa y solapada para el cambio de régimen.

Y entonces, desde México al Río de la Plata, comenzó a extenderse una conciencia colectiva firme y segura en favor de la emancipación, y por todas estas tierras de la soberanía del Rey de España e Indias, se forman logias secretas que tenían ese objetivo común. A la sombra de las rivalidades de España con Inglaterra y Francia, se hacen los primeros tanteos que buscan el apoyo de esas cortes. Hay proyectos mejicanos, proyectos peruanos, como proyectos chilenos; un misterioso don Juan, muy difícil de identificar en el día, parece ser el alma de esos manejos. Hay una misión expresa del Marqués de Campusano, así como acogidas favorables tanto de parte del Duque de Newcastle, como de Lord Chatham, o de Aubarede o Choiseul, y por último basta citar las peregrinaciones y trabajos en tal sentido de Francisco de Miranda. De los conciliábulos internos, pasábase a la acción exterior. Y sin embargo, nada parecía resquebrajar la subordinación indiscutible e indiscutida que reinaba por todas partes al soberano legítimamente reconocido.

Esa subordinación ciega al régimen, el mismo que no podía ni siquiera ponerse en duda, y ese malestar interno que corroía las entrañas de la vida colonial, tienen un enorme parecido con igual fenómeno diez y ocho siglos atrás en la época romana. Gastón Boissier, con su gran ciencia, y sobre todo con aquella su amenidad y elegancia estilística tan típicamente francesas, nos pinta ese ambiente en su conocido volumen *L'opposition sous les Césars* (6ª. ed., París, 1909).

El papel de los senadores ensalzando al César y «hablando de muy otro modo cuando presumían que nadie los escuchaba», se puede homologar al de los cabildos de 1809 y 1810, que unanímemente juraban lealtad a Fernando VII, por cuyos derechos decían luchar, y en el fondo no deseaban otra cosa que patria libre. En las comidas privadas y en los *circuli* comenzaba el cuchicheo llevando de oído en oído el último escándalo del Palatino, las malas noticias de los parthos o de Germania y las sátiras contra el emperador. Así en la colonia, se soplaban de uno a otro lo que decíase ocurría en la Corte, de la guerra con Inglatera, las desgracias conyugales de Carlos IV, o las intrigas de la camarilla del virrey.

En Roma muchos propagaban estas noticias, sea porque se sintiesen muy seguros, sea porque gastaban mucha cautela al hacerlo; pero los más callaban

para no comprometerse, pues se trataba en general de noticias «que no podían ser dichas ni ser escuchadas sin peligro». Y esta oposición ya a la vista, ya oculta, persistía siempre en su campaña sigilosa. Ya simulaba testamentos satíricos, ya versos maldicientes, que aparecían un día escritos por mano desconocida en las paredes del *Forum,* insultando al emperador, como ya circulaban en folletos o escritos clandestinos, mientras los comentarios se insinuaban por todas partes.

Así manifestábase el inquieto espíritu de oposición emancipadora en las postrimerías de la colonia. En algunas cantinas, al oído del amigo íntimo y mientras se despachaba una copa; en las fiestas y veladas amistosas, más frecuentes entonces que ahora, en el seno de la confianza de quienes se conocían de antiguo, dejaban deslizar alguna frase consabida que mantenía el fuego de la idea que la mayor parte de ellos llevaba dentro de sí. En los corrillos de plaza pública, con más cautela aún, para expandirse algo más desahogadamente en la trastienda del comerciante amigo, cita de tertulia o peña de consabidos parroquianos.

Y esos comentarios variaban de una a otra época. Ya se referían a logias secretas a fundarse o en plena marcha; ya a noticias de gestiones en ultramar, pero que tendrían como resultado la emancipación de España; ya eran glosas a algún libro introducido de contrabando y leído a escondidas; ya notas acerca de acontecimientos en el norte del continente, tales como la emancipación de las colonias inglesas, o, y esto sobre todo, los sucesos de la revolución francesa, que llegaban aquí, pese a todas las censuras, con pasmosa rapidez. O también, apreciaciones sobre la situación de la propia España, o de las mismas Américas.

Todo esto sí se hacía en forma en extremo sigilosa, de manera de no ser nunca sorprendidos, y si ello sucedía, tener lista la disculpa inmediata y la abrumadora prueba de inocencia. De allí una cantidad de versos satíricos que circulaban anónimamente por todos los ámbitos del virreinato, y sobre todo, los pasquines sediciosos.

II

No lejos del palacio de la *Cancellería* y en las vecindades del corso Vittorio Emmanuele, en la Roma moderna, se halla la plaza de Pasquino y más una calle del mismo nombre. El apelativo se debe al fragmento de una estatua griega o romana que representando a Hércules o formando parte de un grupo de Menelao teniendo a Patroclo agonizante, fue encontrado en el lugar donde tenía instalada su tienda el menestral Pasquino, sastre, zapatero o pedagogo. El glorioso renacimiento italiano vio cómo allí en esa estatua se fijaban los

epigramas anónimos y cómo de allí se derivaba la denominación de todo un género.

Instrumento terrible de difamación y de injuria, en su anonimato llevaba todo el veneno de su maldad; como elemento de lucha en contiendas privadas es arma vil y despreciable, propia de cobardes. pero fue válvula de escape, elemento de campaña, ardid de guerra en las épocas de despotismo político. Aherrojado el pensamiento libre y castigados horriblemente los que se hubiesen atrevido a hacer propaganda contra el régimen, los descontentos valíanse de los pasquines para llevar a conocimiento del pueblo su prédica. Puestos al servicio de diversas causas, las más de las veces lo fueron al de la libertad y en lucha contra la tiranía.

Mediante auto acordado de 14 de abril de 1766, y Carlos IV por resolución de 18 de diciembre de 1804, prohibieron los pasquines, disposiciones que constituyeron después la ley 8 del título XXV del libro XII de la *Novísima Recopilación* de 1805. La citada disposición legal dice así:

«Por las leyes del Reyno está prohibido baxo de graves penas, a proporción de las personas, casos, tiempo y lugar, la composición de pasquines, sátiras, versos, manifiestos y otros papeles sediciosos e injuriosos a personas públicas o a cualquiera particular». En la parte dispositiva previene a todos «se abstengan de componer, escribir, trasladar, distribuir ni expender semejantes papeles sediciosos e injuriosos, ni de permitir su lectura a su presencia; y que todos los que los tuvieren, los entreguen al Alcalde del quartel o al mas cercano, en el término preciso de veinti quatro horas; averigüandose por la Sala, Corregidor y Tenientes qualquier contravención que hubiere, y manteniéndose en secreto el nombre del delator en testimonio separado, etc., etc.».

Esta ley, como tantas otras, no se cumplía sino cuando había un interés especial de la Corona, y ni aun así era capaz de contener esta natural tendencia del ingenio popular. En la época de Felipe IV, como en la de Carlos II el Hechizado, abundaban los pasquines, y no digamos de cuando Godoy en sus amores con María Luisa convirtió en verdadero escándalo la corte de Carlos IV.

En nuestra tierras de América en la época colonial, tal arma fue empleada también y con éxito, máxime en aquellas circunscripciones como el Alto Perú que carecían de imprenta. A lo largo de todo el régimen español en Indias, vemos a los pasquines cumplir su función específica de protesta y de acusación contra el dominio peninsular, pero sobre todo tuvo su punto más alto en las postrimerías de la colonia. El sojuzgamiento de las conciencias estaba reglado tanto por la Inquisición en lo religioso, como por el poder civil en lo político, a fin de que ninguna novedad peligrosa viniera a interrumpir la vida placentera de los fieles vasallos de América.

La rebelión campesino-indígena de 1780-1781, fue un toque de alerta para el régimen español, al cual no habían podido sacar de su marasmo secular las saludables y crudas informaciones y advertencias de Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su informe al Marqués de la Ensenada. Atropellada hasta lo increíble y explotada hasta más allá de toda ponderación, la raza indígena del Bajo y Alto Perú se alzó sangrientamente en una loca tentativa de restauración étnica. Fueron vencidos los indios, pero los criollos no perdieron la oportunidad y aprovechándose del pánico, lanzaron sus pasquines que fueron instrumentos valiosos para los fines perseguidos.

La guerra con Gran Bretaña en que se veía envuelta la metrópoli con motivo de la emancipación de las colonias de Norte América, obligó a la Corona a aumentar inconsideradamente todos los impuestos; si bien es cierto que la principal víctima de ello, era como siempre el infeliz indio, no por eso dejaba de gravar a los contribuyentes criollos, los mismos que apenas podían disimular sus protesta, las mismas que manifestábanse en la clásica forma de pasquines contra actuaciones, institutos o personas administrativas que lesionaban sus intereses. Como un banderillazo clavado en los lomos del gobierno colonial, fue aquel pasquín que en La Plata, Charcas, Chuquisaca, hoy Sucre, capital del Alto Perú y asiento de la Audiencia, fijaron manos desconocidas, allá por marzo de 1780. Dice así:

Ya el Cuzco y Arequipa
Con La Paz y Cochabamba
Al ver tanto latrocinio
Con pretexto de Aduana,
Exforzados han resuelto
Defenderse con sus armas
Potosí lo ha intentado,
Y en su lealtad tan rara,
Ha sido por esperar
Que dé un grito Chuquisaca;
Pero aquesta ciudad noble
Y en su lealtad tan rara,
Siempre ha disimulado
Las presiones más tiranas
Mas ya ahora que se ve
Entre la Cruz y la Espada
Por no dejar de ser fiel
Sus intenciones declara,
Haciendo la prevención
De q.e por privilegiada
La defensa es permitida
Aun en la suerte más baja
Y que en esta consecuencia
Al verse oy atribulada
Si prosiguen con los pechos
A por si venganza;
Pues en su consenso está
De este Reyno la desgracia;
Mientras Potosí inunda
A la Villa con las Aguas
Nuestro furor luego al punto
Recivirá nra. Pampa.
Cochabamba tomará
De S.a Sebastián la falda
entre tanto q.e empezamos
Por Presidente y Garnachas,
Por Alcaldes, Escribanos;
Oficiales de las Cajas
Estanqueros de Tabacos
Y otros muchos más Piratas
Y ya que impíos quisieren
Dejarnos aun sin la Capa,
Muera tanto mal Govierno,
Y Viva nuestro Monarca;
Mueran los Ministros falsos;
Y viva siempre la Plata;

(5) Num. 1º Pág. 1

GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 7 DE JUNIO DE 1810.

::::*Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

ORDEN DE LA JUNTA.

Desde el momento en que un juramento solemne hizo responsable á esta Junta del delicado cargo que el Pueblo se ha dignado confiarle, ha sido incesante el desvelo de los individuos que la forman, para llenar las esperanzas de sus conciudadanos. Abandonados casi enteramente aquellos negocios á que tenian vinculado su subsistencia, contraidos al servicio del público con una asiduidad de que se han visto aquí pocos exemplos, diligentes en proporcionarse todos los medios que puedan asegurarles el acierto; vé la Junta con satisfaccion que la tranquilidad de todos los habitantes acredita la confianza con que reposan en el zelo y vigilancia del nuevo Gobierno.

Podria la Junta reposar igualmente en la gratitud con que publicamente se reciben sus tareas; pero la calidad provisoria de su instalacion redobla la necesidad de asegurar por todos los caminos el concepto debido á la pureza de sus intenciones. La destreza con que un mal contento disfrazase

32 156 x 100. De la edición facsimilar de Bs. As. 1910.

Pero para vivir pida
Personages de Substancia
Y mueran como merecen
Los q.e á la justicia faltan
Y los q.e insaciables roban
Con la Capa de Aduana.

La importantísima obra de Boleslao Lewin titulada *Tupac Amaru el Rebelde* (Buenos Aires, 1943), de donde se ha tomado el anterior pasquín, nos trae además otros aparecidos en La Paz en enero y marzo de ese mismo año de 1780 y que dicen:

«Sea notorio al pu.co Quesino Quitan a Gallo de la Aduana Vebere mos en su Calabera lo mismo en sus pa sia les Es pre ven sion por sies Cris tiano Ino muera en pe ca do mor tal por las tiranias des te Erege. Seño res Al to si salen a la defensa Co rrera sangre muera el mal Gobierno». (Probablemente fue colocado el 9 de enero de 1780).

«Los Ciudadanos de la Paz que hasta La presente, quietud, han mantenido, Oy dia a Los fieles Amigos convĩda que esten promtos alas tres bombas de n.ra. zeña adar fin en la media noche con el Gallo, y sus Aves, Rompiendo Los tiernos Christales. Tambien alos Adulones advertimos, que si respaldan, al Corregidor: morirán martirez con el». (Colocado el 15 de marzo de 1780).

La intención es muy clara; contra los impuestos y los ejecutores, el corregidor y Gallo el aduanero.

En la misma obra de Lewin consta que parecidos pasquines circulaban en Buenos Aires, la propia capital del virreinato, obligando al Virrey Vertiz a tomar providencias al respecto. Igualmente afirma el citado autor que lo mismo sucedía en mayo de 1782 en Santiago del Estero.

Vencida la insurrección campesino-indigenal y descuartizados bárbaramente sus cabecillas, la raza sojuzgada trisecularmente se unció definitivamente al yugo de sus conquistadores. No así los criollos. Estos habían sido los verdaderos vencedores y así adquirieron conciencia de su fuerza, de lo que eran y de lo que valían; y el fermento emancipador del cual se ha hablado continuó sorda y cautamente su labor revolucionaria. Extraños mensajes iban de un extremo a otro del virreinato; formábanse secretas logias y pronunciábanse palabras cabalísticas que predecían una buena nueva.

Los imponderables indicaban clima de conspiración y de revuelta que no alcanzaba a disimular la tradicional quietud pueblerina de la colonia. Las autoridades habíanse vuelto suspicaces y con razón, ya que se veían rodeados de un halo misterioso y por todas partes presentían un peligro que no podían precisar ni definir en concreto. Eran los pródromos de la emancipación que se extendían por todas partes y creaban ese ambiente.

III

No había transcurrido ni siquiera un lustro de la sublevación indigenal, cuando en Chuquisaca ocurrió un suceso que si bien fue por entonces llamado «la revolución de los muchachos» significó un síntoma muy sugestivo que no puede dejar de considerarse en la apreciación del síndrome específico de los antecedentes de la revolución emancipadora. Puede que no haya tenido la abierta intención de proclamar la libertad absoluta de las colonias, cual sostiene René-Moreno, pero en todo caso, importa una demostración del estado de ánimo del pueblo y de su posición respecto de sí mismos como personas y en comparación y hasta oposición a los peninsulares.

Es el caso que en la noche del 21 de julio de 1785, en Chuquisaca prodújose un incidente entre un soldado del regimiento «Estremadura» y algunos muchachos y gente del pueblo. De las silbatinas e insultos propios de tal clase de rozamientos, pasaron a las vías de hecho, y el soldado hizo uso de su sable, matando a uno e hiriendo a varios, debiendo refugiarse en una casa particular, de donde una partida de tropa armada logró librarlo de las iras populares. La plebe continuó enfurecida y durante los días 22, 23 y 24 se amotinó, gritando venganza por calles y plazas, apedreando soldados, poniendo en libertad a los presos de la cárcel pública y por último tratando de tomar el arsenal, para armarse de fusiles y no de piedras y palos como hasta ese momento. Ante el peligro que esto significaba, la tropa hubo de hacer fuego no sólo de arcabuces, sino de artillería, dejando un gran saldo de muertos y heridos. Ante la mortandad, e indemne como se hallaba el pueblo, hubo de retirarse y volver a la obediencia de siempre.

Aunque no hubo intención abiertamente emancipadora, dando así razón al juicio de René-Moreno, es preciso reconocer, y el ilustre polígrafo es el primero en hacerlo, que existía latente en Charcas –y al decir Charcas vale nombrar a todo el Alto Perú–, «animosidad de los mestizos contra los chapetones», por un lado, y por otro «odio a los soldados del rey», y lo que es muy importante, «fraternidad creciente entre mestizos y criollos con relación a los chapetones». Durante los días de esta asonada y aun después, el elemento popular, los cholos, como solía llamárselos entonces, gritaban a voz en cuello: «¡Guerra queremos, guerra, y aguardamos la ocasión!», lo que prueba hasta qué punto ya tenían conciencia de su fuerza, y de lo que eran respecto de los peninsulares. El propio René-Moreno dice: «El hecho es que en 1785, el pueblo tenía mala voluntad a todos los chapetones. Estos eran mirados en todas partes como advenedizos, intrusos y avarientos».

Si bien la revuelta chuquisaqueña de 1785 fue aplastada con la fuerza, los ánimos no se serenaron y seguía el clima de inquietud, alentado por los

pasquines que hacían su labor azuzadora específica. El citado René-Moreno añade: «Pasquines satíricos contra empleados superiores del gobierno amanecían fijados en lugares públicos. Esos pasquines anunciaban por sí mismos su doctoral origen: algunos estaban escritos en latín. Uno de los pasquines cayó en manos del alcaide de la cárcel de corte, quien se lo pasó a un preso para que lo tradujese: ¡que también los presos sabían latín en Chuquisaca!» (*Ultimos días coloniales en el Alto Perú,* Santiago, 1896, vol. I, 57 y sig.).

Naturalmente que no vamos a aceptar a ojos cerrados lo que Muñoz Cabrera parece sugerir, o sea, que ya en 1785 y en Chuquisaca hubo un movimiento de índole libertaria. No estaba aún maduro el pensamiento ni el sentimiento general como para una definición así tan concreta. Pero en todo caso, la ocurrencia revela el descontento reinante en toda la sociedad, pues si fueron las clases populares las que actuaron, las elevadas les ayudaban, al menos moralmente, con sus pasquines. El motín de Chuquisaca, llamado despectivamente «de los muchachos», es muy ilustrativo sobre el estado social del medio y de la época. Vamos a cuentas.

Especial relieve tiene aquí aquello que René-Moreno con su ojo zahorí señala, relativo a la «fraternidad creciente entre mestizos y criollos con relación a los chapetones». Hasta ese momento, no existía mayor vinculación entre esas dos clases. Diferencias de rango, de fortuna y de situación social y hasta administrativa muchas veces, las hacía cuando no antagónicas, por lo menos poco afines. La estructura de la sociedad colonial nada había hecho para que se soldaran en un solo cuerpo homogéneo. Pero los siglos transcurridos y los errores políticos españoles habían hecho lo que en otras circunstancias hubiera sido muy difícil y lento en su realización: el acercamiento entre los mestizos y criollos.

Barrera como fueron contra el peligro que para el régimen significó la sublevación campesino-indigenal, diéronse cuenta de pronto de que siendo ellos el alma y la defensa de esa sociedad que habían sostenido, no participaban de sus beneficios sino en forma muy parsimoniosa, ya que los privilegiados eran los nacidos allende el mar. El común denominador de una injusticia política y social acercó a estas dos agrupaciones de la sociedad colonial y les mostró que unas eran sus aspiraciones precisamente por ser unos sus intereses. Desde entonces marcharon unidos, tácitamente de acuerdo en sus fines, aunque actuando en formas muy diferentes.

Los criollos y de entre éstos sobre todo el gremio de los doctores, predominante en una ciudad letrada y jurídica como era Chuquisaca, se daban perfectamente cuenta del sentir colectivo que en forma imprecisa todos anhelaban, pero que ellos conocían en su finalidad última y atrevida, cual era la

emancipación. Y esta casta superior en conocimientos y medios, aprovechábase hábilmente de los instintos e impulsos generosos del pueblo y lo empujaban a las acciones de hecho, estando ellos siempre a las resultas: si triunfaban, serían los que usufructúen de la victoria; si fracasaban, en nada se habían comprometido.

Y esa fue la táctica sempiterna de los letrados, los mismos que cuando en 1825 se apoderaron de la República recién nacida en Ayacucho y Tumusla, son juzgados así por René-Moreno en página inédita que posee quien esto escribe. «Los doctores, el gremio predilecto y culminante del país, el mismo que concibió e hizo estallar en Chuquisaca el año 1809 el gran movimiento americano, y que, oculto desde entonces en los zaguanes de las casas, en acecho tras las esquinas de las calles, armando a escondidas hasta con palos y con clavos a los labriegos de los campos, lanzó falto de jefes al pueblo generoso y valiente a la pelea de quince años, sin mal comprometerse ellos jamás, los temerosos y astutos, antes con maña indecible cortejando para el mejor servicio de la causa a los fieros realistas».

Y tal ocurrió con la asonada de 1785 que de tal no pasó. El pueblo se lanzó a las calles, luchó y sufrió todas las consecuencias. Los doctores, nada; incitaban a la acción violenta, pero ellos no tomaban parte ni en los hechos, ni en las responsabilidades. Fracasada la revuelta, seguían en su puesto, observando y, sobre todo, agitando el ambiente en la forma cautelosa que sabían siempre hacerlo y en la cual eran maestros consumados. Y ninguna forma mejor y más apropiada al ambiente de Chuquisaca que el de los pasquines.

Precisamente por ser asiento del gobierno audiencial, Chuquisaca lo era también de las intrigas propias de esa corte en pequeño, aunmentadas aún más por el doblez de sus doctores. Nadie mejor que René-Moreno para pintar ese ambiente, en el cual aparecen los *vocabularios,* como se denominaba al «cuentista al parecer simplemente indiscreto, que no callaba lo que debiera y sí más bien revelaba lo que supo o malició o atisbó», o bien los *caramillos,* personaje que era «un chismógrafo de aptitudes aventajadas para sembrar con mano invisible la cizaña de calidad fina y trascendente, y para cultivarla a obscuras con paciencia entre individuos destinados a llevarse en intimidad o en armonía. Su habilidad consistía en una perspicacia temeraria para la sospecha, y en una astucia hipócrita para atizar, sin compromiso de su parte, el fuego de las pasioncillas y menudas ruindades humanas. Los celos y la envidia eran los resortes de que se valía comúnmente el caramillo para producir esos arranques involuntarios de corazón, que uno quisiera al punto recoger y que él sin mentira crasa pasaba a soplar abultados o falseados en el ajeno oído».

Esto por lo que se refiere al comentario verbal malévolo, propio de corrillo; cuando se trataba de mayor amplitud dentro de la vida social que exigían de la palabra escrita, se usaba el término de *libelación*. «Esta palabra tenía un sentido activo y otro pasivo. 'Libelaba' un negocio, lance, dicho ocurrente, etc., cuando por propia virtud servía de tema fértil para epístolas, diálogos, disertaciones, piesforzados, etc., que anónimos y manuscritos circulaban parte del año en la ciudad. 'Se libelaba' o 'era libelada' una cosa cualquiera, cuando se echaba a perder en boca o pluma de los vocabularios, anonimistas, caramillos y otros autores de papeles. La libelación era una institución social como en otras partes la prensa».

Para el ejercicio de esta «libelación», se utilizaban los servicios de oficinas o negocios a ello especialmente dedicados, no existiendo mayor inconveniente cuando se trataba de piezas «no obscenas ni difamatorias». En Chuquisaca existían a fines de la colonia varios de estos negocios. «Un tal Duarte o Iriarte, cotagaiteño o tupiceño, cosechaba renta con este oficio; y este crédito provenía de la buena letra no menos que de la discreción incorruptible de Duarte. Este honrado pendolista fomentó enormemente la tendencia a la duplicidad, la cual tiene por armas el disimulo y la simulación, armas fáciles de manejarse en escritos anónimos. Solía exclamar: «!Jesús, María y José! Si yo hablara no creerían y era *trucidado* esa misma noche». Lo que demuestra hasta dónde se hallaba extendido este sistema, que si bien era aplicado a las relaciones sociales, se lo aplicó también al uso político, y con fructíferos resultados.

IV

Por esos años de fines del siglo XVIII, el Rey nombró Gobernador de La Paz al Coronel de los Reales Ejércitos don Francisco Antonio Dionisio Cuéllar Artucho Carrillo de los Ríos Rousvi Valdés –que tales eran sus larguísimos nombres–, quien tomó posesión de su cargo el 10 de julio de 1793. La nueva autoridad, nativa de la metrópoli, y venida al Perú alrededor de 1776, tenía una valiosa foja de servicios, ya que habíase comportado valiente y enérgicamente en la lucha contra José Gabriel Condorcanqui, alias Tupac Amaru, mereciendo que en 1784 se le nombre Corregidor de Tarma en el Obispado de Lima (Nicanor Aranzáes. *Diccionario Histórico del departamento de La Paz,* La Paz, 1915; 240).

Haciendo honor a su tradición de rigidez y energía, el Coronel Cuéllar, apenas posesionado de su gobierno de La Paz, hizo publicar un bando de buen gobierno, en cuyo párrafo 15 amenazaba castigar con la máxima severidad a los transgresores de la ley y de la tranquilidad del vecindario. Por lo visto, el

flamante Gobernador Intendente, conocedor de los aires que respiraba, no las tenía todas consigo.

Finalizaba marzo de 1794 cuando fue desagradablemente sorprendido con la aparición de un pasquín sedicioso. El Coronel Cuéllar era hombre de calma y de experiencia; sus años de permanencia en América no habían sido estériles, y sabía a qué atenerse al respecto. Después de madura reflexión y con la prudencia de sus años y temperamento, pensó que mejor era evitar el escándalo y así guardó absoluta reserva sobre el hecho, jusgando ser la conducta más apropiada, mientras se mantenía una activa y constante vigilancia sobre sus, al parecer, poco sumisos gobernados.

Pero la cosa no quedó aquí, pues casi un mes después, el 23 de abril de 1794, apareció otro pasquín de la misma índole que el anterior. Los referidos pasquines decían así:

«Mueran los Poderosos Criollos y ladrones Europeos, a Barrilasos de Polbora; Viva Francia, y las yndias entre los Plebeos, y naturales. Lebantemonos».

Como podrá verse, la intención es manifiesta: Vivan los criollos, y mueran los ladrones europeos, a los que quieren exterminar a barrilazos de pólvora. Viva Francia, lo que indica estar con la mirada pendiente de su revolución, las Indias entre los plebeyos y naturales, que demuestran su raigambre revolucionaria y de abajo, al estilo de Francia. Levantémonos, es ya un grito efectivo de excitación inmediata a la rebelión.

El otro pasquín decía: «Amados compatriotas. para que demos Fin con ladrones nuevamente emos Convocado a nuestros Leales Basallos para que este 94 y no hagan caso de sus armas porque en tres días emos de minar con barrilasos de pólvora porque Dios lo permite así. Tendrán presente que el 27 de abril en el año de 87 pusimos pasquines al Obispo, al Cabildo y puertas de Iglesia, fuera de otros que mande a mis lugares donde lo mismo vamos a cumplir y a la señal que daremos esten prontos y acabemos con villas, ciudades y Pueblos quedando religiosos sin perdón a estos monigotes ni Veatas, cuyos tributarios son mis naturales y de milicos caciques. Vivan entre Plebeos y Franceses. Mueran ladrones villiscos y se fijen en mis Ayllos. Conabay 29 de marso de 94». Y seguía una firma ilegible.

Con ser más extenso este pasquín, es muy claro en sus ideas revolucionarias, radicales y ateas al estilo de los extremistas de la revolución francesa. Oportuno es saber la actitud asumida por las autoridades.

Indignado el Gobernador Cuéllar, ordenó en fecha 24 de abril que los Escribanos Reales y de Número, los Ministros de la Real Hacienda, Alcabalas,

Administración de Tabacos y Renta de Correos, examinen los dichos pasquines, con la esperanza de que por la letra o algún dato pudieren descubrir quién o quiénes fueran sus autores.

En su decreto Cuéllar llama «inicuo autor» al de tales pasquines, los mismos que juzga diciendo que «semejantes papeles no merecen aprecio y por lo común se dirigen únicamente a introducir en los pueblos un terror y movimiento de que no hay fermentaciones anticipadas, violando con abominable espíritu el decoro, la subordinación, el vasallaje y todas las constituciones del buen orden y quietud públicas, excesos intolerables cuya reincidencia no pueda disimular un gobierno vigilante y cuidadoso del mejor aspecto de la sociedad». La insistencia con que el Gobernador Cuéllar hace incapié en aquello de la tranquilidad pública en La Paz, justamente hace pensar en que no era tanta como afirmaba su Intendente.

En esa misma fecha, 24 de abril, los escribanos Crispín de Vera y Aragón, Pedro de Mariaca, Juan Manuel de Cáceres, Hipólito Quinteros y Antonio Gabriel de Quiñones, suscriben un acta manifestando haber reconocido los pasquines, no pudiendo identificar la letra, la misma que creen intencionadamente desfigurada. El 29 de abril, 2 y 6 de mayo, respectivamente, emiten su informe don Fulgencio Suárez de Figueroa y Patricio de Carvajal, Ministros de la Real Hacienda de las Cajas Principales de La Paz; Martín José de Goycoechea, Administrador General interino de las Reales Rentas de Tabacos, Naipes y Papel Sellado, y Francisco de Pazos, Administrador interino de la Real Renta de Correos. Todos unánimemente afirman no conocer a los autores de tales pasquines. Con este resultado negativo, se dio por cerrado el sumario en tal aspecto. Pero la cosa no se quedó ahí.

En este ir y venir inquieto de los curiales, hubo de llevarse el expediente a lo del escribano de Su Majestad y del Cabildo don Pedro de Mariaca, quien mostró los pasquines a sus amanuenses, no pudiendo ninguno reconocer la letra. En ese momento ingresó a la casa y también se informó de lo que estaba ocurriendo, un aprendiz de pendolista llamado Juan Tomás Velis, quien hacía cuatro meses se ejercitaba en dicha notaría y en la cual fue admitido a recomendación del sastre Nicolás Vázquez.

Este Velis, apenas si tuvo tiempo de saber lo que pasaba, pues de inmediato el escribano Pedro de Mariaca devolvió el expediente suscribiendo el informe unánime de sus demás colegas de no conocer nadie la letra de los tan mentados pasquines.

En el afán de averiguaciones para dar con los autores, se llevó el expediente de marras a conocimiento del Escribano de Gobierno de la Real Aduana, en ese momento a cargo de la Oficialía Mayor. Ni él, ni sus oficiales pudieron

conocer la letra y entonces recordando que su hermano Francisco Vicente tenía «algún conocimiento e instrucción en letra», fue a su casa a enseñarle el expediente, y mientras lo examinaba, pasó a visitar a la madre de ambos que habitaba la tienda del piso bajo.

Francisco Vicente Maldonado, miró y remiró las letras de los pasquines, las mismas que le parecieron fingidas, y al ver que uno de ellos llevaba una firma en una lengua desconocida, por curiosidad, según propia manifestación, sacó copia de los pasquines, copia que dejó entre los papeles que en ese momento ocupaban su atención y que eran los referentes a la revisita de los indios del partido de Sicasica. Apenas había terminado la copia de referencia, cuando volvió su hermano, quien se llevó el expediente con su contenido de pasquines e informes.

Al día siguiente, estuvo de visita en su casa el menor de los hermanos Maldonado, Manuel, joven imberbe aún, y por lo que parece, un poco con el aturdimiento propio de sus años mozos. Traía a su hermano la nueva de los pasquines que era el tema de los comentarios sigilosos de la ciudad toda, en trastiendas y botiquines, corrillos y reuniones, pero siempre con recelo y cautela. Francisco Vicente le contestó que no sabía más que el texto mismo de los pasquines, cuya copia enseñó a su hermano, respondiendo a su lógico interrogante cómo la había obtenido, con que Juan Ramón le había traído el expediente de donde sacó esa copia. Manuel no resistió a la tentación y en leyendo la copia del pasquín, se la llevó consigo.

Esa misma noche Manuel Maldonado en su casa a las ocho de la noche, hallábase en disposicón de cenar, teniendo de compañía a Juan Tomás Velis, quien pertenecía a su servidumbre, sin perjuicio de ser aprendiz de pendolista en la notaría de Pedro de Mariaca. Velis contó a Manuel Maldonado que en su oficina, al par que los demás oficiales, fue llamado a examinar unos pasquines, no pudiendo reconocer la letra. Manuel contóle entonces que su hermano Juan Ramón había llevado el expediente a lo de su otro hermano Francisco Vicente, quien sacó una copia de ellos, copia que tenía en ese momento en el bolsillo y que enseñó a Velis.

Velis se interesó y le rogó le prestase dicha copia con el objeto de sacar otra para sí, a lo que accedió Manuel. Al día siguiente y en la calle, Manuel requirió por su copia, a Velis, quien se la entregó, la misma que ese día devolvió a su hermano Francisco Vicente. Pocos días después y sin despedirse de Manuel Maldonado, Juan Tomás Velis se ausentó.

EL AMIGO DE LOS HOMBRES
Y DE LA JUSTICIA

INCREPA LA CONDUCTA DEL BRIGADIER

D. JOSE MANUEL DE GOYENECHE

GENERAL EN XEFE DEL EXERCITO DEL VIREY DE LIMA

EN EL DESAGUADERO;

POR LA SIGUIENTE CARTA QUE LE HA DIRIGIDO

DE AREQUIPA:

RELATIVA A OTRA, QUE SOBRE LO MISMO LE ESCRIBIÒ

EL CIUDADANO IMPARCIAL

DE CHUQUISACA.

Señor brigadier.=Muy señor mio: acaba de llegar à mis manos la carta del ciudadano imparcial de Chuquisaca de 12 de enero del corriente año, dirigida à V. S. con el objeto de hacerle ver, que la Junta de Buenos Ayres no se ha propuesto otra cosa, sino el que la reunion de sentimientos de todas las provincias de aquel vireynato sirva de barrera inexpugnable contra qualesquiera enemiga invasion; conservar y custodiar por este medio los derechos sagrados del Sr. D. Fernando VII; y convocar un congreso general, que acuerde, y combine felizmente los arbitrios mas oportunos para la sucesiva seguridad, y felicidad de dichas provincias: y que constituyendose V. S. xefe de un exercito de oposicion à tan laudables designios, se constituye tambien en un enemigo odioso

33 176 x 104; 12. Imprenta de los niños expósitos, Bs. As. 1811. Del libro de Guillermo Furlong, S. J., y otros, *Historia y Bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses* (1700–1850), Tomo IV.

V

Juan Tomás Velis, de 25 años de edad, era natural del pueblo de Asillo en el partido de Azángaro del Obispado del Cuzco; había dejado esposa en el terruño y trasladándose a La Paz en busca de mejor fortuna, la misma que no le fue propicia, máxime si no tenía oficio conocido, habiendo apenas conseguido trabajar a medias en la notaría de Pedro de Mariaca. A principios de mayo, resolvió marcharse a Ilabaya y hacia esos rumbos se encaminó.

El día 11 de mayo de 1794 era domingo, y el pueblo de San Pedro de Achacachi, cabecera del partido de Omasuyos, hallábase gozando de la tranquilidad colonial que era doble en provincias. A la hora de la misa mayor, en las proximidades de su iglesia, en la plaza, hallábase uno de los buhoneros del pueblo, llamado José Antonio Peralta, en su puesto habitual, vendiendo sus baratijas, y en amena charla con el vecino del pueblo Vicente Mestas, analfabeto, a pesar de su calidad de español peninsular.

En estas circunstancias se les acercó un individuo cuya pobreza de vestimenta apenas cubría un mal poncho y que a todas luces, de lejos demostraba su calidad de forastero. Entabló conversación con los dos vecinos de Achacachi a quienes manifestó que venía de La Paz y hallábase de paso por el pueblo con rumbo a Ilabaya, y que acudía a oir misa. Los vecinos preguntaron al forastero por las novedades de la ciudad cabecera de la provincia y que cuándo se realizaría la anunciada visita del señor Gobernador Intendente, quien sin duda andaría atareado por sus múltiples ocupaciones.

El forastero, con aires de muy sabido y dándose la importancia de estar perfectamente enterado de lo que pasaba en la capital, lo que le daba una innegable superioridad sobre sus contertulios provincianos, les dijo: «Qué más ocupación que ésta», y añadiendo la acción a la palabra, sacó del bolsillo la copia de los pasquines que había obtenido copiándola a su vez de la que le facilitó Manuel Maldonado y que pertenecía a su hermano Francisco Vicente.

El taimado Velis se daba cuenta de la importancia del papel que tenía entre manos, y mirando con recelo en torno suyo, comenzó a leerlo a los dos vecinos, añadiendo como comentario que el Gobernador Intendente hallábase sumamente ocupado en La Paz, cotejando letras para descubrir a los autores de tales pasquines, y él lo sabía por ser oficial de la Real Caja. Y que esas eran las razones por las cuales no salía a practicar la visita acostumbrada.

Todo lo que se relacionase, aunque sea remotamente con el delito de rebelión, inspiraba santo terror. Habían pasado algo más de diez años de los suplicios de Tupac Amaru y Tupac Catari y aún se sentía vibrar en el ambiente lo espantoso y cruel de tan sangrientas represiones. En esas mentalidades

sencillas, no atrevíase a germinar, ni siquiera en pensamiento, la idea de levantarse contra el poder constituido, máxime si el clero había consubstanciado el trono y el altar.

En cuanto oyó el texto de los pasquines, Vicente Mestas desapareció sin hacer comentario alguno y hasta sin despedirse, y temeroso de verse mezclado en tales cosas, apresuróse a ir al juzgado a denunciar el hecho. Por su parte, el buhonero José Peralta, que no podía abandonar sus baratijas, y aterrorizado también, no halló otro medio de desprenderse del peligroso forastero que decirle: «Yo no quiero ver ni oir esas cosas; vaya Vuestra Merced a misa», y en cuanto así lo hizo el forastero, recogió sus bártulos y fuese a dar parte a la autoridad. Tratábase de aquellas noticias de que habla Gastón Boissier, «que no podían ser dichas ni ser escuchadas sin peligro».

El señor don Antolín de Chabarri y Alcedo, hallábase de Subdelegado en Omasuyos, con la cuádruple competencia de justicia, hacienda, policía y guerra, tal cual lo disponía la Real Ordenanza de Intendentes de dos lustros atrás. Como buen cristiano había concurrido a la misa mayor y escuchado la plática que dominicalmente el cura párroco dictaba a los naturales. Retirábase a su domicilio, cuando con toda reserva informósele que un desconocido había formado corrillo en la plaza y leído unos pasquines que aseguró ser de los varios puestos en la ciudad de La Paz, causando con ello escándalo entre todos los que le escuchaban.

Ante tamaña revelación, Chabarri y Alcedo se puso en Acción, ya que consideraba de su sacrosanto deber «que en materia de tan delicada consecuencia, conviene averigüar hasta la menor especie, corregir y castigar a los que así divulgan en el público tales papeles que contienen invectivas criminales, y subversivas de la quietud pública, de la sagrada y constante fidelidad al Monarca, que a todo trance y con mano fuerte deben sostener los Magistrados que por todas razones están obligados a celar el decoro y Real Autoridad del Príncipe y de la jurisdicción que se les tiene confiada».

En consecuencia, ordenó se tomen todas las providencias del caso. Juan Tomás Velis fue arrestado e incomunicado y en sus bolsillos se hallaron los pasquines; registróse su alojamiento en la modesta posada del pueblo y su equipaje, compuesto de sólo su cama y talega de papeles, fue secuestrado y en su presencia se lo revisó no encontrando sino diversos escritos de indios, papeles y cartas sin importancia, razón por la cual le fueron devueltos.

Hondas preocupaciones embargaron el ánimo del Subdelegado de Omasuyos. Durante dos días meditó en lo que le convenía hacer. Por último y pensando con toda cordura que sin duda en La Paz instruíase causa por razón de los pasquines, nada mejor que remitir allí al reo, ya que lo ocurrido no era

sino una emergencia de lo que en La Paz había pasado. Con ello cumplía su deber y al par se libraba de intervenir en causa tan grave de suyo. Así lo pensó y así lo hizo, enviando con segura custodia y bajo la responsabilidad de la justicia de los pueblos en que iba haciendo escala el procesado Velis.

Salido de Achacachi el 13 de mayo, hallábase ya en La Paz el 15 y de inmediato continuó la sumaria, comenzando por la declaración del procesado, quien hallábase en rigurosa prisión en el cuartel principal. Los jueces eran el propio Gobernador Intendente de la provincia, Francisco de Cuéllar, asistido por el Auditor de Guerra y Teniente Asesor Dr. José Pablo Conti. El sindicado Velis hizo un relato de todo lo ocurrido y que el objeto al haber sacado copia de los pasquines, fue el enviarlos al cura de su pueblo Asillo y a su subdelegado, cosa que no pudo ejecutar por no haber encontrado quien lleve la comunicación.

Del 20 al 26 de mayo se recibieron las declaraciones de los tres hermanos Maldonado, así como la certificación del escribano Pedro de Mariaca, que abonaban todo lo que se ha referido. El 2 de julio, el Licenciado José de Astete, Procurador Fiscal y defensor de la Real Hacienda, requería que todos los actuantes se habían hecho acreedores por lo menos a la pena de destierro por un año, que «es la misma en que incurren todos los que cantan injurias, como lo previene la Ley Castellana pues ningunos papeles son más injuriosos que aquellos».

Por su parte, Velis que por lo visto era algo tinterillo pues se le había quedado mucho de lo que por sus manos pasó en la notaría de Mariaca, y tenía buena ortografía, presentó de su puño y letra un petitorio en forma, quejándose de hallarse con grillos e incomunicación hacía más de cuarenta días por un delito que no había cometido, ya que en él no hubo malicia ninguna y pidiendo en definitiva que se le absuelva, ofreciendo prueba de su buena conducta. El Defensor general de Miserables e Indigentes, Pablo Gutiérrez, el 11 de julio alegó en la misma forma y pidió clemencia, añadiendo que ya había sufrido bastante el reo y que con ello se encontraba bien castigado por su ignorancia, ya que ésta y no otra cosa era lo que lo había inducido a lo hecho.

Ante don Diego Quint Fernández Dávila, Alcalde Ordinario de Primer Voto, se recibieron las declaraciones de Juan Antonio Cortés, Francisco Cortés y Diego Madariaga, quienes abonaron la buena conducta del sindicado Velis. Nuevo alegato del defensor de pobres del 9 de agosto y por fin el 19 del mismo mes de 1794, el señor Dr. D. José Pablo Conti, Teniente de Letras, Asesor Ordinario, Auditor de Guerra y Procurador sustituto por ausencia de negocios del real servicio del señor Gobernador Principal de esta ciudad y provincia de La Paz, cual rezan sus campanillas, dictó auto definitivo absol-

viendo a Juan Tomás Velis de toda culpa en el asunto de los pasquines, pero condenándolo a perpetuo destierro de la ciudad y su provincia. Con lo que terminó este asunto.

Así consta del proceso original que cursa inédito en poder del autor.

VI

Casi al par que Potosí, el cerro de las fabulosas riquezas decaía en su producción de plata, en el norte del Alto Perú aumentaba el potencial económico de La Paz. Concolorcorvo, que visitó dicha ciudad en la segunda mitad del siglo XVIII, en su famoso *Lazarillo de ciegos caminantes,* nos la describe como «una de las más ricas del reino», lo que es mucho decir. El distrito de la intendencia era vasto y sobre todo muy poblado. Con un gran porcentaje de gente productora y consumidora, no es para extrañarse de su fuerza económica, que se asentaba firmemente en su agricultura y en sus minas, y quizá más en lo primero que en lo segundo.

La Paz había sufrido dos asedios durante la rebelión de Tupac Catari, y en realidad constituyó el baluarte que no sólo detuvo, sino que esterilizó esa acción revolucionaria indígena. Es así que como premio a sus servicios en tal ocasión, pidió algunos títulos, amén de rebaja de impuestos y el establecimiento de una universidad, lo que demuestra sus altas inquietudes culturales. El proceso correspondiente se llevó el tiempo en informes y traslados sin resolver nada en definitiva, excepto los títulos de «noble, valerosa y fiel», que le fueron concedidos, precisamente porque nada costaban al Rey y al contrario significaban pagos de derechos por parte de la ciudad beneficiada.

Era pues absolutamente lógico que aquí también en La Paz, por lo mismo de su poder y de su fuerza, se fermente también la idea emancipadora. Ya hemos visto los pasquines que allí circularon en 1794 demostrativos de ese espíritu. Según las *Memorias Históricas* publicadas en 1840 y atribuidas al español Tomás Cotera, «varios de sus habitantes, por los años de 1798, 99 y 800, meditaron la separación de este continente de la sabia y dulce legislación española, cuyo proyecto se comunicó a varias ciudades del Reyno, en las que se encontraron ánimos dispuestos para la empresa». Su situación estratégica, de puente entre los dos Perú: Alto y Bajo, a más de su poderío económico, daban pues a La Paz la categoría de centro de primera clase para las conspiraciones y coordinaciones de esa gran red que se extendía por toda la América.

Según Manuel María Pinto, en el Cuzco comenzó a formarse algo así como un capítulo revolucionario, cuyas actividades se intensificaron en los

primeros años del siglo XIX. «Las juntas se establecieron simultáneamente y por incitación de La Paz en ésta y en el Cuzco, proyectándose a las demás provincias e intendencias. La villa de San Felipe de Austria, próspera por aquellos tiempos, incitaba por la independencia con todo el fervor del catecúmeno, y su Cabildo era al mismo tiempo junta revolucionaria. En Cochabamba concitaban por igual prurito Diez de Medina, el Dr. Arze y Alarcón. En Santa Cruz se movían en igual sentido particularmente los negros libertos. Era, pues, una general conflagración la que animaba la Nueva Toledo desde el Cuzco hasta Santa Cruz».

La rebelión debía estallar en 1805, pero fue descubierta en el Cuzco y fracasó por completo todo el plan cuidadosamente preparado. A raíz de los procesos que se instauraron en la antigua capital de los incas, descubrióse la complicidad de La Paz, y por consiguiente el Gobernador Burgunyo, hubo de ponerse en atenta vigilancia. Cotera dice que «en 1805 al corto tiempo de haber salido para Chuquisaca las pocas tropas veteranas que había en esta ciudad, empezó a arder en pasquines indicantes de revolución; hiciéronse vanas pesquisas a fin de averiguar el origen de ellos y el fruto de ellas, se vio logrado en la prisión del mestizo Pedro Murillo». El protomártir de la independencia con mucha dificultad se libró de las responsabilidades emergentes a su propaganda subversiva.

Manuel María Pinto está muy en lo cierto cuando afirma: «Circunspectos historiadores han dudado que la independencia de la América del Norte, la revolución francesa u otros acontecimientos de índole económica, trascendieran a las colonias hispano-americanas: otra cosa informan los papeles del tiempo. Asombra al analista la vertiginosa rapidez con que los pasquines traslucían al público, con la mayor veracidad y sentido lógico, los más notables hechos que en el teatro europeo se representaban; y si se considera que los pasquines fueron en estas Américas tatarabuelos de los diarios, ya no admira escuchar o leer indicaciones a la pública fama de tales, o cuales acontecimientos, y mucho menos proyectos como el de los 'Estados Unidos *bostonecos*', del 'terror', o de tal cual Napoleón. Causa todavía mayor asombro que la colonia estuviera simultáneamente informada de las ocurrencias de la península y de ambos virreinatos (por entendido en el sud), y que la contumelia sacara a relucir vidas privadas como salsa de chiste o pimienta de escándalo, como la del omnipotente Godoy».

Los pasquines inéditos que hemos glosado, demuestran en forma palmaria lo aseverado por Pinto. Los vivas a Francia, no son otra cosa que reflejo del concepto en que se la tenía de madre de las libertades y de la democracia, razón por la cual desean vivir «entre plebeyos y franceses». En cuanto a sus anatemas contra los «monigotes» religiosos y las beatas, eran sentimientos que

si bien raros y aislados dentro del catolicismo general de todo el pueblo, existían en algunos espíritus demasiado intoxicados de los extremismos de la revolución francesa.

En carta de Chuquisaca de 25 de julio de 1809, alguien cuya firma fue borrada decía a Manuel Victorio García Lanza en La Paz, después de felicitarlo por la rebelión del 16 de julio y protestar de sus sentimientos leales: «Es verdad que habrán muchos cuyos labios no pronuncien más que injurias y blasfemias contra todo Gobierno Monárquico. Sí, los hay, y yo he oido repetidas veces en esas bocas sacrílegas las execrables expresiones de M. Diderot: *Quando veremos al último de los Reyes ahorcado con un cordel formado de las tripas del último sacerdote!*».

Los pasquines de 1805 en La Paz, atribuidos a Murillo, eran abiertamente contra los españoles, pero de carácter local, refiriéndose a impuesto y exacciones lugareñas, así como a personajes que ocupaban cargos públicos en ese momento, allí en la ciudad. Cinco de esos pasquines publica Pinto; ellos son:

1° Viva nuestra Ley y mueran el mal
gobierno y sus chapetones.

2° Que viva la Trinidad
Vivan Cristo y sus preceptos,
Venérense los Altares
Y Señores Sacerdotes.
Viva el Monarca de España
En su imperio y sus dominios:
Fenezca ya el mal gobierno
Y todos los chapetones:
Y que muera el zarcillito.

3° La Ciudad del Cuzco ha de Gritar
Las Arcas por su mal gobierno
se ha de quemar
La A.da -el seis por ciento
pecho se ha de acabar.
España no ha de gobernar
La Fe se ha de guardar
Y la cabeza del zarcillito ha de
fenecer por ser
mayor ladrón
Viva América.

4° Ladronazo picarón,
Ordinario chapetón
Raza de Mahoma y Lutero;
Estafermo Borrachón.
Diezmero de bodegón,
Oficial de zapatero
Señor Cabrero
Preparad el cuero

Eres tú el que desafía
La Nación Americana?
Se admite de buena gana
Por castigar tu osadía
Inocente fanfarrón–
Ojo de cu...Baquero:
Preparad el cuero
Señor Cabrero.

5° La América va a reventar, Cuzco y Arequipa no ha de callar – Cochabamba y La Plata se han de armar – La Paz ha de castigar las insolencias del zarcillito – Buenos Aires a rigor de nuestros brazos verá el hablar – muchos tendrán que llorar, se verá tanta sangre derramar – que la operación de este malvado nos ha promovido a tantas insolencias porque pretende a costa del Pobre armar sus Tabernas, a esto no hay quien lo corrija a la hora que haya resistencia de los de España me veré precisado de convocar los 20.000 naturales y 5.000 de los mios

para que dé fin y lo demás seguirá – Finalmente (Rey no tenemos la comisión cesa) el Pobre clama al Altísmo de ver tantas iniquidades que hoy sufre – Europa no mandará a América sus gobiernos; los Pechos se acabarán – La Fe persistirá – el Señor con la Justicia nos ayudará – de Madrid el exemplar como a Manuel Godoy se castigará. *(La revolución de la Intendencia de La Paz*; Buenos Aires, 1909).

El editor de estos pasquines, Manuel María Pinto, añade que fueron agregados al expediente por decreto de enero de 1806. No pudiendo confrontar los originales existentes en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, es fuerza atenernos a lo que dice Pinto. Pero, parece tratarse de un error y que si bien los cuatro primeros pueden ser de 1805, el último debe ser de los últimos meses de 1808 o de 1809, es decir, después de las abdicaciones sucesivas y por supuesto, de la caída de Godoy. Sólo así tiene sentido la frase: «Rey no tenemos la comisión cesa», que es, precisamente el silogismo de la revolución, tal cual lo plantearon con admirable habilidad los doctores de Charcas y que tan magistralmente ha resumido René-Moreno. Igualmente tiene sentido aquello de «como a Godoy se castigará». En 1805 el Príncipe de la Paz era omnipotente y no puede pensarse en su castigo; ello sólo tiene sentido después de marzo de 1808.

VII

Ese clima de sorda y constante agitación que vivía el Alto Perú, calmóse de pronto, pero transitoriamente; las invasiones inglesas a Buenos Aires recordaron, como por ensalmo, que todos eran vasallos del Rey de España. Olvidáronse las rencillas y resentimientos y sólo se pensó en un frente único contra el enemigo común, no sólo en lo que podría llamarse raza, sino en idioma y religión. Pero apenas habíase desvanecido este peligro, cuando en agosto de 1808 noticias de otra índole y de excepcional importancia retrotajeron el espíritu altoperuano a su punto anterior de inquietudes y anhelos emancipadores.

Los sucesos de Aranjuez (marzo de 1808), la caída de Godoy, la abdicación de Carlos IV en favor de Fernando VII y la de ambos en favor de Napoleón en Bayona y la de éste en favor de su hermano José Bonaparte, eran acontecimientos en extremo graves que sacudieron hondamente y de raíz a la Américas. El pasajero fervor patriótico causado por las invasiones inglesas, sirvió de fuego artificial para la proclamación de Fernando VII, con todas las campanillas de estilo.

Pero las noticias de Bayona y la constitución de Juntas de origen popular, que asumían la soberanía de la nación en nombre del rey cautivo, fue algo

tan novedoso que causó estupor, tanto por sí mismas, cuanto por el peligro que entrañaba en ese ambiente. «¡Juntas provinciales ejerciendo el poder supremo por delegación tumultuaria del pueblo! ¡Soberano el pueblo y soberano necesariamente, a virtud de una reversión lógica de la soberanía a su origen, a falta de rey absoluto! Bien dicen que los extremos se tocan, y bien hacían los Oidores al exigir el mayor secreto. De la doctrina de la monarquía pura, enseñada en la Universidad, a la doctrina de la democracia pura, cual se practicó en la gloriosa Atenas, no hay, según está visto, sino un paso. En verdad, la noticia sobre las juntas provinciales soberanas e independientes merecía, en Chuquisaca, ser guardada bajo siete llaves de sigilo», dice René-Moreno.

Ya hemos dejado constancia de cuánto se cultivaba en Charcas el género de los anónimos y pasquines. El 2 de enero de 1807, había hecho su entrada solemne el nuevo Arzobispo Benito María de Moxó y Francolí; en la recepción de la Universidad, el Rector Miguel Salinas y Quiñones, pronunció un discurso en que ya se veía asomar la hilacha de nuevas ideas que pretendían desterrar la trasnochada escolástica hasta entonces predominante; el discurso tuvo mucha difusión, pero también tuvo sus contradictores anónimos, tal cual era de uso y costumbre. En veinte páginas manuscritas y con el título de *Carta Apologética,* se discutió largo y tendido el asunto.

Los Oidores de la Audiencia de Charcas, tan odiados por su satánica soberbia, eran también objeto de esas sátiras pasquinescas, las mismas que llevaban títulos alusivos al motivo que las originaba, tales como: «la raspa chiriguana»; otra: «la etiqueta del sombrero», etc. Cuando llegaron las noticias de Bayona, aumentóse la producción de tal género literario, el mismo que iba mostrando una tendencia enormemente religiosa para el régimen. En oficio de 26 de octubre de 1808, los Oidores hablan al Virrey de varios pasquines que circulan «y entre ellos uno que pudo haber a la mano el señor Regente, en el que el clero oprimido (así se expresa) pedía al pueblo el auxilio que le había prometido, y concluía con estas palabras: «¡Viva, viva la libertad!». El dato lo insertan tanto el boliviano-argentino Juan Ramón Muñoz Cabrera, cuanto René-Moreno.

Un cartel anónimo, salido a raíz de saberse la formación de la Junta de Montevideo, relataba a su humor los sucesos y actuaciones emergentes en Chuquisaca, salpicando todo con el gracejo de estilo. Con el nombre de *Proscriptores,* se publicó un pasquín extenso en 1808, defendiendo la causa del Presidente Pizarro y en contra de los Oidores y del gremio doctoral. Aunque anónimo, René-Moreno cree que se debe a la pluma de Pedro Vicente Cañete, autor también de otro opúsculo semejante que llamó *Espectáculo de la verdad.*

A raíz de la invasión napoleónica a España y el caos de las abdicaciones reales y Juntas que se formaban, doña Carlota Joaquina de Borbón, esposa del entonces Regente de Portugal, pretendió aprovecharse del río revuelto y obtener una Regencia, sea de España o de las Américas, o por lo menos del Río de la Plata. Fundaba sus pretensiones en la cautividad de su padre Carlos IV y de su hermano Fernando VII. Si bien es cierto que en malas relaciones con su esposo el después Juan VI de Portugal y sobre todo con el omnipotente Ministro Rodrigo de Souza Coutinho, Conde de Linhares, el gabinete de Río de Janeiro –adonde se había trasladado la corte portuguesa–, apoyaba las pretensiones de Carlota, pensando que, bajo tal máscara, podrían apoderarse de toda o gran parte de la América española, o por lo menos del Virreinato de Buenos Aires y en último caso de la Banda Oriental, sobre la cual tenían pretensiones concretas.

Ya el 13 de enero de 1808, Linhares había pasado una nota insolente al Cabildo de Buenos Aires ofreciendo la protección de los Braganza y que en caso contrario usaría de la fuerza. Esta actitud de Linhares fue rechazada altivamente por el Cabildo de Buenos Aires. Hay que tener presente que las Juntas españolas primero y el Consejo de Regencia después, que gobernaban España en nombre de Fernando VII, sabían muy bien a qué atenerse respecto de las verdaderas intenciones de Carlota, y de allí que nunca hayan aceptado sus ofrecimientos y menos haber apoyado su actitud para con las colonias.

Pero Carlota no andaba ociosa. Enviaba cartas, mensajes, manifiestos, etc., a todo América y muy en especial a las ciudades y personas notables del Virreinato de Buenos Aires, que era el que se hallaba más próximo y bajo su esfera de influencia. Muchos españoles fueron sus partidarios sinceros, pues pensaban que entre el dominio francés, la independencia absoluta y la regencia de la hermana del legítimo y ya jurado rey, esta última era preferible. Los más, que ya soñaban con la libertad completa, sólo querían hacer de Carlota una pantalla de sus designios emancipadores. La propaganda carlotina, como la única solución viable con el monarquismo, tuvo en el Alto Perú por corifeo al Brigadier don José Manuel de Goyeneche y como coadyuvantes al Presidente de la Audiencia don Ramón García Pizarro y al Arzobispo de la Plata Benito María de Moxó y Francolí, así como a Francisco de Paula Sanz, Gobernador de Potosí y a su Asesor Cañete. Ello fue la causa inmediata de la rebelión del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca que se presentó como si defendiera los derechos de Fernando contra las pretensiones de Carlota.

Como los patriotas que entraron en tratos con Carlota fueron denunciados por ésta, todos ellos se volvieron en contra de sus proyectos y ambiciones. De allí que, pese a lo que con espíritu de borbónico servilismo afirma José María Rubio (*La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América*, Madrid,

1920), la causa de Carlota era absolutamente impopular en todo el Virreinato del Río de la Plata, y en el resto de América no tuvo eco alguno.

Entre los tantos que en Buenos Aires recibieron cartas y manifiestos de Carlota, estaba don José María Almagro, Asesor General del virreinato, quien tomó muy en serio el asunto y se convirtió en un entusiasta propagandista carlotino. Al efecto hizo circular en forma de suelto anónimo una especie de manifiesto en favor de la Princesa del Brasil. Un español criollo de Buenos Aires, da cuenta de ello a algún pariente anónimo también y le dice: «Si el Asesor General del Virreinato echa Anónimos a fabor de la Sra. Carlota, para que se le entreguen las Américas ¿que tal andará el mundo? ¿Cual será el riesgo en que nos hallamos de ser bendidos? Los Virreyes dentran en esto por el interes de ser Grandes Cruces. Y los governadores de Potosí y otros lugares, también dentran en esto por el interes de los Virreinatos y otras grandesas que les han ofrecido la Portuguesa».

Añadía que el anónimo de Almagro era un verdadero insulto al pueblo de Buenos Aires, y que la necesidad de América «de hacer ella misma su elección de un gobierno propio» y por último que «las Américas primero dejarán de ser, que dejar de aspirar a gobernarse por si mismas; puesto que ya devemos contar por muerto al Sr. D. Fernando, exista o no exista».

Estos conceptos son el resumen de un pliego que envía, titulado *Repaso,* anónimo también y que salió como respuesta al anónimo de Almagro, llevando como fecha el 14 de septiembre de 1809. Este pasquín, o como quiera que se lo llame, es de índole juridica, pues defiende la sucesión de la corona, la fidelidad que se le debe, etc., todo con citas legales. La doctrina de la soberanía planteada al final, es la misma que se halla expuesta en Santo Tomás, o sea de origen divino, pero a través del pueblo, la misma que sirvió a los doctores de Charcas para plantear el famoso silogismo de la revolución.

En consecuencia, el pasquinista anónimo replicante de Almagro, propone que América se una por medio de una Junta, compuesta de dos Oidores diputados por cada Audiencia; dos representantes por cada cabildo secular, dos por cada cabildo eclesiástico; uno por cada Partido, uno por cada cabecera de provincia, etc., etc. Esta Junta gobernaría América mientras viviese Fernando, y añade: «Si faltando Don Fernando, ni quisiere ser francesa, ser Portuguesa o Inglesa, no le queda a la América otro recurso ni otro término que el de governarse por si misma, cuya gloria es más natural que la desee por amor al bien de la Patria, y por amor principalmente a la Religión».

Frente a las pretensiones de Carlota, se alzaba el pensamiento libertario americano.

En 1809, tenemos como principales la *Ensaladilla de la escarapela y el sombrero,* y sobre todo *Itinerario al revés, del romano y el francés,* lleno de datos, pero que por ser interesado, pecan de parciales, y por tanto «es menester aprovechar con cautela y crítica severa». René-Moreno nos transcribe el comienzo, que dice:

«Llegó de calzón mahon,
las botas hasta el calzón
casaquín azul con vueltas,
anchas solapas abiertas,
de fino cuero el tahalí
con ribetes carmesí,
los guantes color de leche
el brigadier Goyeneche...»

Todo esto ya en las inmediatas vísperas de la primera conmoción de Charcas que habría de señalar el principio de la lucha emancipadora. Después del 25 de mayo en Chuquisaca y 16 de julio en La Paz, de la primera ciudad a la segunda fue enviado un papel anónimo dirigido a Juan Basilio Catacora Heredia, y que lleva como título *Diálogo de Atahuallpa y Fernando VII en los Campos Elíseos,* y cuya redacción, muy fundadamente se atribuye a Bernardo Monteagudo.

Es muy interesante esta pieza, pues señala claramente la posición adoptada ideológicamente, por más que en proclamas y oficios se cansen de gritar su lealtad a Fernando VII, cuyos derechos pretenden defender. El diálogo simula un encuentro en los Campos Elíseos –el paraíso del paganismo greco-romano–, entre el último Emperador Inca y el Rey de España prisionero de Napoleón. Dice Fernando que él vivía feliz y tranquilo, rodeado del amor de sus súbditos, y que un bárbaro usurpador, sin ningún derecho y contra toda justicia, le ha arrancado del seno de ellos, y lo tiene prisionero.

La respuesta del Inca Atahuallpa es igual. Que su caso es el mismo; que también él vivía tranquilo en medio de sus vasallos, y que conquistadores bárbaros, sin nigún derecho y contra todo justicia, lo arrancaron de allí, le quitaron el reino y la vida. Como podrá verse, el ataque va directo al derecho mismo de España a la soberanía de las Indias, utilizando para ello los propios argumentos del gobierno español. Más que pieza sediciosa literaria, es una pieza de índole jurídica (1).

---

1. Este interesante documento fue publicado por Carlos Castañon Barrientos con el título de *El «Diálogo» de Bernando Monteagudo. Estudio literario seguido del texto de dicho Diálogo,* La Paz, Ed. Universo, 1974; 71 p. (G.O.).

VIII

A raíz de la rebelión de Charcas, el Virrey de Buenos Aires, don Baltasar Hidalgo de Cisneros, envió de pacificador al Mariscal de Campo don Vicente Nieto, con el título de Presidente de la Audiencia. Nieto entró en Chuquisaca el 25 de diciembre de 1809 y una vez posesionado de su cargo, pudo por sí mismo convencerse de que las protestas de fidelidad a Fernando VII, no eran otra cosa que máscaras tras las cuales se ocultaban en forma efectiva los verdaderos anhelos de independencia del poderío peninsular. No obstante las instrucciones de tolerancia y suavidad de mando que le había impartido el Virrey Cisneros, Nieto ordenó la prisión de los Oidores, así como de los abogados Mariano Michel, los hermanos Zudáñez, don Juan Antonio Alvarez de Arenales, etc. De ello da cuenta al Virrey de Lima don José Fernando de Abascal, en carta de 25 de febrero de 1810.

El 25 de mayo de 1810, estalló en Buenos Aires la rebelión que depuso al Virrey Cisneros y al gobierno español. La noticia muy pronto se supo en el Alto Perú, llenando de alegría a los partidarios de la libertad, los mismos que comenzaron a dar realidad efectiva a sus conspiraciones, momentáneamente reprimidas ante el terror de las ejecuciones de La Paz. En julio de dicho año de 1810, se descubrió un complot en el propio Chuquisaca, en el cual estaban comprometidos varios reos prófugos de la rebelión paceña, así como el Canónigo Ximénez de León Manco Capac, en cuya casa se reunían a conspirar.

Los papeles que fueron secuestrados a los rebeldes son por demás interesantes. Hay una carta de los cochabambinos a su paisano el Canónigo Matías Terrazas, y sobre todo un pliego de bases o instrucciones a ejecutarse inmediatamente hubiese triunfado la rebelión, bases de contenido casi por completo en favor de la clase campesino-indígena. Se encontró asimismo un pasquín procedente de Buenos Aires, el mismo que a la letra dice:

«Los havitantes de Buenos Ayres exortan al resto de sus Compatriotas».

«Americanos: Al querernos uniformar con el voto general de la Peninsula, y eregir en su conformidad una Junta gubernatiba, que al paso que represente la autoridad legitima, nos ponga a cubierto de la divicion, y la anarquia trata de la maledicencia, la traición y la discordia de ganar partido para precipitarnos en el insondable abismo de un cumulo de males que nos arrastraria a la eterna esclavitud de nuestros más implacables enemigos. La astucia, la intriga, y la vigilancia, del Gobierno Francés preponderante en la Peninsula, ha esparcido emisarios astutos por la America, para hacer sucumbir nuestra fortuna bajo el duro peso de su dominación abominable. Entre nosotros viven amados hermanos, y Compatriotas; no lo dudeis un solo instante; entre nosotros viven y son

tanto más temibles, quanto alguna vez fueron depositarios de nuestra confianza, y nuestro amor. A las puertas de esta nuestra capital existe un agente conocido del Govierno Francés. Por caracter, por nacimiento, y por opinion, tiene un decidido interes en que unamos nuestra suerte a la que desgraciadamente están sugetas casi todas las provincias de la España. Lo conocéis ya Compatriotas? Lo conocéis por las señas que os he dado? Acaso no; pues sabed que el mismo que governandonos poco hace, tubo frente bastante para anunciarnos esto mismo a la faz de la America Española en la proclama del quince de agosto de mil ochocientos ocho. Acordaos que vuestros derechos, y los nuestros son idénticos, y que al quererlos separar empesará el Imperio de la divición, de la tiranía, y de la guerra civil. Unios de corazon con los que hemos dado el primer paso hacia nuestra existencia política, y estad firmemente persuadidos, que aquel quiere encadenarnos que intente ponernos en discordia con nosotros. Sois Sabios conocéis vuestros derechos; amais vuestra livertad, y este conocimiento íntimo que nos asiste a vuestra rectitud, nos hace esperar con fundamentos que concurrireis con nosotros a cimentar de un modo firme, y permanente, la felicidad de nuestra desgraciada América».

Como podrá verse, el pasquín está dirigido en forma especial y concreta contra Santiago Liniers, ex-Virrey de Buenos Aires, trayendo a colación su famosa proclama de 15 de agosto de 1808, a raíz de la llegada de Sassenay al Río de la Plata con proposiciones de Napoleón. Paul Groussac dice que se han exagerado las consecuencias de esta proclama al par que se ha tergiversado su espíritu. Si bien es cierto que contiene una especie de compás de espera ante los sucesos de Bayona, con un ligero tinte bonapartista, Groussac sostiene que dicho documento fue «acordado con la Audiencia y el cabildo». Con todo, lo que desde Buenos Aires se pretendía era desacreditar a Liniers, el mismo que el 26 de agosto era fusilado por Castelli, cumpliendo órdenes de la Junta de Buenos Aires, en el Monte de los Papagayos.

Contemporáneamente con estos sucesos, en ese mismo mes de agosto de 1810, el propio Presidente de la Audiencia de Charcas, don Vicente Nieto, recibía dos pasquines procedentes de Cochabamba. El uno dice a la letra:

«Cochabamba y Agosto 15 de 810

«Mira cojo fanfarron; tu piensas de que nosotros ingnoramos de que el Rey fernando no esta ya en la sepoltura con toda la casa de Borbon? Bosotros sois los que quereis hacerte Reyes, el pipon de Paula Sanz, un gran mentecato, tu cojo patituerto, pati sambo, patuleco, pati demonio, Prada cara de Judas, hipocritán, traidor, y Lombera cara de chibato luxurioso, que como saben que el Porteño biene barriendo a todos los españoles Chapetones dandoles en la cabeza, o embarcandolos y discurriendo que con bosotros ha de correr la mesma

fortuna, se apresuran a juntar gente para contra restar al porteño que biene a sacudir el Yugo y quitarnos la carga de ensima de nuestro hombros y librarnos de la esclavitud de un pirata como el español; con que bed si con... (roto) ... tu piensas de que nosotros hemos de dar fuego al Porteño quando llegue el caso? no lo creas cojo mostrenco, entonces bereis al Cochabambino que no es tan bobo como nos supones que em bes de hacernos a tu banda, nosotros somos quienes te hemos de enderezar el fucil para echarte en los infiernos, y lo mismo se hara con los otros, cada uno de bos otros pagareis la desberguenza de incomodar al Criollo pues asi lo tenemos dispuesto, el que nosotros baiemos para allà no es por sugetarnos a tus ordenes ni por presentar guerra al Porteño sino para ir a rendir las armas por modo de obsequio anuestros faborecedores y libertadores los Porteños, que esta accion no la bereis porque ya estareis en el otro mundo antes que lleguen nuestro Paisanos los porteños, y asi te asemos un fabor de abisarte para que te confieses y no pienses en otra cosa, porque nosotros estamos obligados a rendir las armas por muchos títulos al Porteño nuestro redentor. Las maximas con que bosotros os manejais bien las conocemos, y penetramos con mucho sentido y si hasta aqui hemos handado sumisos y prudentes sin negarte la obediencia, hacido para segurar mejor el golpe, que bais a sufrir bosotros en brebe, y esta es la mejor ocacion, la mas proporcionada, adequada, y excelente, que quitadas estas malillas, sesaran las bullas y quedaremos todos en paz y quietud, bibiendo una bida tranquila entre puros Criollos, quedando el mando en ellos como buenos republicanos; la piedra siempre ha de bolber a su sentro, como el hombre a ser polbo, que asi se felisitara el reino, y descansara el pobre criollo que agobiado con el yugo gemia las cosas ya no seran las que son sino seran, las que seran, el pecho del criollismo, es muy sincero y leal, pero el del español todo traiciones, todo embosos, todo dobleses, toda indiferencia, toda infidelidad y la misma idea de la iniquidad, de la ambicion e impiedad».

«En fin ya presto llegara el tiempo de que tambien nosotros esgrimamos la espada sobre el Chapeton hasta borrar su nombre».

No es de dudar que los errores de redacción y ortografía, son perfectamente intencionados, con el fin de despistar. Los personajes aludidos aquí son don Francisco de Paula Sanz, Gobernador Intendente de Potosí; don José González de Prada, Gobernador de Cochabamba, y don Jerónimo de Marrón y Lombera, Comandante de Armas de la misma ciudad. El otro pasquín que Nieto envía a Abascal con su carta de 25 de agosto de 1810, es como sigue:

«Aviso a este Pueblo y Consejo a sus mandones.

«Estad ciertos que Montevideo, Santa Fe, Mendoza, la Punta, la Rioja, y todas sus jurisdicciones, están intimamente unidas con el Pueblo, y Junta

de Buenos Aires. Esta ciudad dividida en diez partes, las ocho de sus habitantes están unidas, a la misma causa, y preparadas para sostenerla. El correo nos avisara (como lo creo) de estar unido a nosotros todo el Govierno de Salta. Todos los del Campo a vozes protejen como tan Justa la misma causa. El Bando de ayer fue una insultante mentira a toque de caxa. Mandonoes dejad de mentir y enredar, ya nos entendemos, y el fruto que sacais es irritarnos mas: Cuidad no de vuestra authoridad que ya expira, sino de vuestras personas, reportaos y dad libertad a este (por vosotros) oprimido Pueblo, para que hable en un publico congreso, antes que el con las armas en la mano se la tome. Poned la barba en remojo, si no siguen los consejos del

Duende Americano».

El texto de estos pasquines nos muestra con toda evidencia cómo, y a pesar de las caretas de fidelidad a Fernando VII, las rebeliones de 1809 y 1810 en el Alto Perú como en el Río de la Plata, fueron esencialmente libertarias. Aquello de «cojo fanfarrón» y demás epítetos alusivos a tal defecto, parece se refirieran al Mariscal Vicente Nieto. No ha sido posible averiguar si, efectivamente era cojo, cosa por cierto nada extraña en quien había peleado valientemente en diversas acciones de armas contra los franceses en las campañas de los Pirineos y Cataluña.

IX

El malestar existente en las colonias, por la gravitación de su propio crecimiento, como de los errores del régimen, era conocido de muchos hombres de estado de la península, que nada podían hacer ante la absurda terquedad de la monarquía absoluta. Fue así que, cuando la Junta Central de Aranjuez compuesta por diputados de las otras e instalada en septiembre de 1808, asumió el gobierno en representación del rey cautivo, decretó el 22 de enero de 1809, «la igualdad de derechos de América y España», debiendo tener aquélla representantes en la Junta, a cuyo efecto, cada uno de los virreinatos y capitanías generales debía elegir un diputado. Este decreto que parece sólo en Puerto Rico y Nueva Granada tuvo efectividad, quedó simplemente escrito, pues ningún diputado americano figura en las actuaciones de la Junta, la misma que fue disuelta en las postrimerías de 1809.

El Consejo de Regencia, en fecha 14 de febrero de 1810, convocó a elecciones a Cortes, debiendo las provincias españolas elegir un diputado por cada cincuenta mil habitantes. Las posesiones de América, no obstante de la declaración solemne de que «no eran colonias o factorías como las de las otras

naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española», sólo podían elegir un diputado por cada capital cabeza de partido.

El 8 de septiembre de 1808, se disponía que los emigrados americanos residentes en Cádiz eligieran a treinta diputados por América, los mismos que tendrían la calidad de suplentes. En realidad estos fueron los verdaderos representantes de las colonias, pues de ellos, lo menos la mitad actuó en las Cortes. Como se podrá ver, tratábase de una representación muy *sui-géneris* y que de ninguna manera respondía a las realidades de la América Hispana, en esos momentos en plena conmoción revolucionaria emancipadora. Por otra parte, fue el sistema que se adoptó para las provincias españolas que no podían elegir sus representantes por estar ocupadas por las tropas francesas.

Las Cortes de Cádiz o de la Isla de León se instalaron el 24 de septiembre d 1810. Entre sus representantes había un diputado propietario americano y veintiséis suplentes; total veintisiete. Al día siguiente, o sea el 25, comenzaron a ocuparse de los problemas de estas colonias, extendiéndose en algunas otras sesiones en lo que restaba del mes y de la primera mitad de octubre, y la mayor parte de las veces en forma secreta. Se llegó a votar el acuerdo el día 14 de octubre, se promulgó el 15 y el 16 fue publicado en la *Gaceta*, razón por la cual se conoce sólo esta última fecha.

Trátase de una solemne declaración que contiene tres partes. En la primera se ratifica «el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una misma y sola monarquía, una misma y sola Nación y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de la península». En el segundo punto, «quedaba a cargo de las Cortes tratar con oportunidad y con particular interés todo cuanto pudiera contribuir a la felicidad de los de Ultramar, como también del número y forma que debiera tener en lo sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios»; y en la tercera y última: «que desde el momento en que los países de Ultramar en donde se hubieran manifestado conmociones hicieran el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana que se haya establecido en la madre Patria, hubiera un general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos, dejando, sin embargo, a salvo, el derecho de terceros».

Esta declaración fue muy pronto conocida en Lima por remisión de sus diputados. El ayuntamiento de la capital virreinal envió copia de ella al Dr. Juan José Castelli que se hallaba ya en el Alto Perú con el ejército de la Junta de Buenos Aires, a la cual también se envió copia por intermedio del propio Castelli. Al oficio de 28 de abril de 1811 del ayuntamiento limeño, el Dr. Castelli contestó desde su cuartel general de Laja el 13 de mayo, declarando

su desconfianza en tales concesiones que, por otra parte, los americanos ya las poseían por tener a ellas pleno derecho, etc., etc. Pero, como quiera que tal declaración podría engañar a muchos patriotas y entibiar en ellos el fuego revolucionario, era necesario desprestigiar y presentar como nulas, intrusas e ilegales a las Cortes llamadas de Cádiz. A este objeto, obedeció un pasquín anónimo que sin duda hizo circular Castelli y que se encuentra entre los papeles del archivo del Virrey Abascal; el citado documento es interesante y dice así:

«Razones en que se apoya el desconocimiento de las Cortes y su absoluta nulidad.

« 1a.- La convocatoria a Cortes es privativa del Soberano, según la ley: la Regencia no es ni ha podido ser el Soberano: luego no pudo convocar las Cortes.

«2a.- Las Cortes convocadas por una autoridad ilegitima, son ilegitimas: las actuales Cortes convocadas por la Regencia, que es una autoridad intrusa e ilegitima (como se ha demostrado hasta la evidencia): luego las actuales cortes son intrusas e ilegitimas.

«3a.- Las Cortes han nombrado Diputados a razón de uno por cien mil almas: es así que no se ha guardado con igualdad este Censo: luego no hay Cortes.

«4a.- Tres millones de hombres deben ir a las Cortes para que sean legítimas 60 representantes: el Reyno de Santa Fe tiene tres millones de hombres: luego para que las Cortes fuesen legítimas debían dar al nuebo Reyno 60 representantes; es así que no han puesto mas que tres en lugar de 60: luego las Cortes son nulas.

«5a.- Para que las Cortes fuesen legítimas cada cincuenta mil almas según lo sancionado, deben dar un representante: es así que la America Española tiene por lo menos doce millones de hombres; luego para que las Cortes fuesen legítimas debía haber en ellas 240, representantes Americanos: es así que no se hallan en ellas sino apenas 27 luego son ilegitimas las Cortes.

«6a.- Las Provincias sugetas a José Bonaparte pertenecen a éste por derecho de conquista: es así que las Probincias sugetas a Bonaparte tienen representantes en las Cortes: luego las Cortes tienen representantes de Bonaparte: es así que las Cortes en que tiene representación Bonaparte son nulas: luego las actuales Cortes son nulas.

«7a.- El mayor número de representantes en Cortes, es el que la forma o decide la Votacion; es asi que el mayor número de representantes en las actuales Cortes, es de las provincias conquistadas o adheridas a José: luego los representantes de las Provincias sujetas a José forman las Cortes y deciden la votación: es así que tales Cortes son nulas, y sólo pueden ser legitimas para los Napoleonistas: luego las tales Cortes son para nosotros ilegítimas.

«8a.- No puede haber apoderado que no haya recibido poderes e instrucciones del poderdante, es así que los representantes Americanos que están en las Cortes no han recibido poderes, ni instruccion de la América: luego no pueden ser Apoderados ni representantes de ella: es así que las Cortes donde no hay Apoderados de la América son nulas: luego las actuales Cortes son nulas.

«9a.- Para la legitimidad de las Cortes se necesita de libertad: es así que en las actuales Cortes no hay libertad: luego no son legítimas, se prueba la menor. Por una parte la fuerza francesa, por otra la Inglesa tienen oprimidas las Cortes; por otra parte la voz Americana se halla ahogada con el excesivo número de los Suplentes de la España Francesa: luego en las actuales Cortes no hay libertad.

«10.- La mayor parte debe arrastrar la menor; es así que los Americanos españoles, son mayor que los Españoles Europeos: luego la parte Americana debe arrastrar la Europea: es así que a la parte mayor compete el convocar las Cortes: luego le compete a la América la convocatoria a Cortes.

«11.- Este Reyno separó su gobierno de Europa porque el Tirano Napoleón iba conquistando la Peninsula y nos exponíamos a ser conquistados con el reconocimiento de la Regencia: es así que cada día adelanta sus conquistas y estamos expuestos con el reconocimiento de las Cortes: luego hay motibo para que cada día nos separemos mas y desconozcamos las Cortes con más empeño que la Regencia.

«12.- Las Cortes ofrecen indultos a los Americanos siempre que no haya daño de tercero; es así que no puede haber caso en que no haya daño de tercero en una revolución: luego no hay caso en que se pueda verificar el indulto: luego el indulto que se ofrece por las Cortes es como el que se les ofreció a los habitantes de La Paz; como el que se les ofreció a los quiteños; y como el que se ofreció en presencia del Santísimo Sacramento a los del Socorro, juramentos e indultos que fueron manchados con la sangre americana».

Los argumentos, como podrá verse, son de todo orden, y se nota la maestría abogadil del redactor, planteando silogismo y sacando las lógicas conclusiones para demostrar hasta la saciedad que por toda razón, la elección que se haga de diputados a las Cortes de España, es nula de pleno derecho. Es una obra maestra del pasquinismo sedicioso, y revela a la legua la habilidad de algún anónimo doctor de Charcas, maestros como eran en tal clase de literatura dialéctica.

X

En la *Memoria* que don José Fernando de Abascal, Marqués de la Concordia, dejó a su sucesor en el Virreinato del Perú, don Joaquín de la Pezuela, después Marqués de Viluma, dedicó un capítulo especial a la libertad de imprenta, la misma que dice le fue comunicada mediante orden de 11 de noviembre de 1810. Manifiesta haberla respetado hasta donde le fue posible, añade que ante la violencia de algunas publicaciones, que unas eran verdaderos libelos infamatorios y otras abiertas incitativas a la rebelión, se vio obligado a tomar medidas represivas con la intervención de las autoridades competentes.

Esta forma de expresarse de Abascal nos indica de lejos que, a pesar de toda su habilidad para gobernar con la menor violencia posible y todo su espíritu conciliador y diplomático que le valieron el título de Marqués de la Concordia Española en el Perú, impuso la mano fuerte de su autoridad para acallar la tormenta que habiendo estallado en casi toda la América, en el Virreinato de su cargo se sentía ya como un fermento amenazador. En su citada *Memoria*, enumera algunos casos, y parece que siempre procedió escudándose en preceptos y prácticas legales aplicables a tales hechos.

Pero Abascal nada dice de un papel anónimo, de un pasquín manuscrito del cual apenas alcanzaba a escribir su autor tres o cuatro ejemplares, según sus propias palabras, y en posición incómoda, desfigurando la letra. Se titulaba *Diario secreto de Lima*, del cual apenas hemos conocido el prospecto, el mismo que apareció en tres números, en los días viernes 1° de febrero y el 4 y el 6 del mismo mes de 1811, publicándose en la *Gaceta* de Buenos Aires en los números del 21 y 24 de mayo del mismo 1811. En el Archivo Abascal existe solamente el número 1, rotulado al señor Mariano de Quesada y Baliente en Lambayeque y lleva el sello del correo de Lima.

Comienza con un epígrafe latino de Tácito, lleno de errores, el cual traducido en buen romance dice: «Si por imposición hemos perdido el ejercicio del oir y del hablar, también habríamos perdido la memoria, si fuese más fácil olvidar que callar». Luego, dirigiéndose a todos los habitantes de Lima y del Perú, les pide indulgencia para su contenido y les ruega divulgar lo escrito. Niega que guíe al autor ningún espíritu de autobombo, ni deseo de discordia. Protestando de la pureza de sus intenciones, se pregunta: «Toda esta América meridional y tal vez la septentrional respira ya con la dulce libertad. ¿Y solo el Perú se ha de mantener ocioso espectador, sin tomar la menor parte en un asunto que tan de cerca les toca?».

Añade en seguida que los tiempos no son ya como los antiguos en que se desoía la voz de la razón y los americanos vivían enervados bajo el despotismo; cita el ejemplo de los pueblos que se han rebelado y cómo ello ya está cundiendo

en Lima y que «a pesar de nuestra tranquila y debílisima fibra han desvanecido en casi todos sus moradores aquel antiguo apego a la esclavitud que se les había hecho como cosa precisa e indestructible, etc.». Que el entusiasmo crece con el amor a la libertad e independencia anunciando la pronta rebelión.

Y su pensamiento va aumentando en audacia, pues dice que los peruanos se hallan en el momento más a propósito para «hacer una revolución la más felíz, prudente y reflexionada», y agrega: «¿Os opondríais al voto solemne que uniformemente ha hecho y jurado ya toda la América de ser *una Potencia libre, independiente, gobernada por una nueva Constitución que tenga la sanción de todos los americanos* y que no esté expuesta al vilipendio y desprecio de ningún extranjero, ni otro que no sea patricio?».

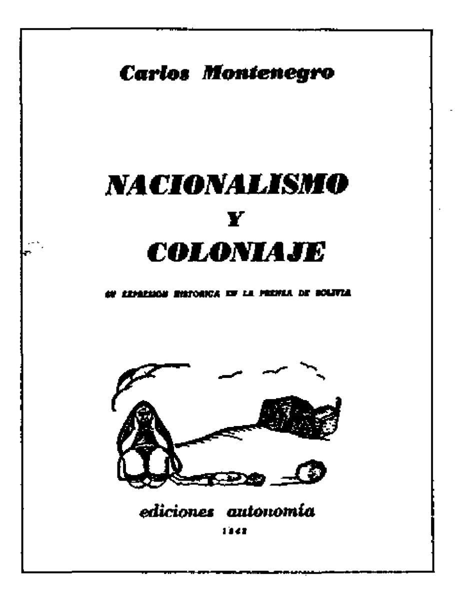
Este último párrafo sin duda asustó por su osadía a los redactores de la *Gaceta* de Buenos Aires, porque lo transformaron en el siguiente: «¿Os opondreís al voto solemne que uniformemente ha hecho y jurado ya toda la América de sostener ilesos en estas partes los derechos de nuestro amado Fernando baxo una nueva constitución que tenga la sanción de todos los americanos, y que no esté expuesta al vilipendio y desprecio como hasta aquí?».

Incitaba el lunes 4 de febrero, a todos los intelectuales a escribir en favor de la causa y que esta activa campaña la hagan sin temor, pues «cien puñales están preparados contra cualquiera que se atreva a cometer la menor violencia en el último vecino de Lima, etc.». Invoca a los nobles, a los sacerdotes, abogados, médicos, a la juventud, dirigiéndose en forma especial a las mujeres, a los españoles peninsulares y por último al propio Abascal, a quien exhortan afectuosamente, a abrir los ojos a la realidad, no fiarse de sus generales sanguinarios ni de su artillería y más bien le pide convocar a cabildo abierto y de éste recibir la autoridad.

Publica una carta de un señor Alberto Encalada, en la cual éste dice que moribundo como se halla y en vísperas de dar cuenta a Dios de su vida, y como reparación, deja en su testamento la suma de seis pesos mensuales a todo padre de familia que tres veces al acostarse y tres veces al levantarse hagan decir a sus hijos: «viva la libertad, viva la independencia civil de nuestra patria». Anuncia además que han aparecido otros pasquines más, tales como el *Peruano, el Patriota y la Unión,* persiguiendo los mismos fines emancipadores. Desmiente rumores alarmantes de una invasión peninsular a Buenos Aires, y recomienda hacer circular el *Diario secreto,* cuanto los otros pasquines.

Como se podrá juzgar, si bien es cierto que la rebelión misma libertaria tardó en estallar en el Perú más que en ninguna otra parte de América, el fermento estaba allí, manifestándose en estos pasquines sediciosos abiertamente emancipadores.

Este pasquinismo sedicioso fue un arma terrible de combate, esgrimida por manos hábiles y osadas aun dentro de su anonimato. En las postrimerías de un régimen que se desmoronaba, sirvieron de elemento de disolución, de desprestigio, para apresurar su caída. Esa labor picante, no sólo tendenciosa, sino corrosiva, de burlas, de suspicacias, de amenazas veladas o abiertas, etc., hacía tanto o más daño que una revuelta intrascendente. Pinchaban en los puntos neurálgicos del sistema y se ensañaban en sus vicios y defectos, los que no sólo ponían al descubierto, sino que a veces exageraban a fin de aumentar mayormente el efecto de sus sátiras y ataques.



34 156 x 90; XXIII + 250. Primera edición, La Paz. Hay mucha referencia a los pasquines.

En esa forma anónima e impersonal, mantenían vivo el fuego de los que aspiraban a un nuevo orden de cosas y exasperaban hasta lo infinito a las autoridades peninsulares. Creaban así un clima propicio para el mantenimiento de la ideas libertarias, y una verdadera «guerra de nervios», como se dice actualmente, en la cual los gobernantes no hacían otra cosa que cometer yerro tras yerro y desacierto tras desacierto. Como los redactores de los pasquines estaban dentro del mismo medio contra el cual estaban dirigidos, sabían muy bien dónde, cómo y cuándo herir. Manejando en forma habilísima aquello que ha dado en llamarse los «imponderables», en realidad de verdad, desde sus covachuelas y bufetes encaminaban, hasta donde era posible, el rumbo de los acontecimientos, precipitándolos en el cauce de la revolución, de la cual ellos, y sólo ellos, los diestros doctores saldrían ganando por pescar a río revuelto.

Fenómeno lógico dentro de la dinámica de los movimientos sociales, éste de los pasquines, cual consta ya al comienzo de estas deshilvanadas notas. Lord Macaulay, en las admirables páginas de su *Historia de Inglaterra*, nos muestra cómo, en cada período de violencia gubernamental, aparecían los pasquines, cumpliendo su labor corrosiva en ese momento y después la de servir de valioso instrumento de información histórica, por lo que dicen, y muchas veces, por lo que no dicen. Ricardo Donoso ha hecho un estudio acerca de *La sátira política en Chile*, (Santiago, 1950), en el cual desarrolla este tema, glosando pasquines que sólo aparecen alrededor de 1811, cuando en el Alto Perú precisamente ya escaseaban un poco ante la brutal realidad de la guerra.

Cuando se mira el panorama de nuestra historia en los últimos decenios del siglo XVIII y primeros del XIX, se observa la aparición de los pasquines, como elementos de aviso, como anuncios de la fermentación en plena e incontenible marcha. En medio de la quietud soñolienta de la sociedad colonial, los pasquines se nos presentan en realidad como verdaderos pródromos de la emancipación. Y si alguien pretendiese que muchos de ellos, como decir los de 1782 y 1794, están demasiado lejos, no olvidemos que Louis Blanc, el historiador de la revolución francesa, remonta sus orígenes nada menos que hasta Juan Huss, en el siglo XV. Igual cosa podríase decir, cuando siguiendo a muchos sesudos autores se ha creído encontrar los remotos orígenes de la emancipación en las guerras civiles del Perú allá por el siglo XVI, a menos de cincuenta años de la conquista y vivos aún muchos de los que actuaron en los primeros papeles en ella.

Y esos pasquines, esos viejos papeles, fruto de las calenturientas lucubraciones de la clase ilustrada de las postrimerías de la colonia, de la *inteligentsia*, como la llamaríamos hoy, respondieron muy bien a los objetivos perseguidos. Sea por letra de hábil y discreto pendolista, sea desfigurando la propia caligrafía, esos volantes ya distribuidos secretamente, ya fijados en paredes aprovechando el cómplice silencio de la noche, hacían su oficio y cumplían su cometido. Informaban al público corriente de los puntos flacos y vulnerables del régimen, al par que de la actitud e intenciones rebeldes, y así poco a poco, en medio de sus intencionadas faltas de ortografía o incorrecta redacción, desaliñada adrede, enseñaban al pueblo el camino de la emancipación que perseguían.

Más que un documento firmado y sellado, a veces un pasquín de estos, nos enseña todo un pedazo de historia; teniendo en cuenta a quién o a quiénes se dirigía, o sea su función eminentemente pública, su redacción, sus noticias, sus fines y el marco de relación e influencia en que estaba encuadrado. La irresponsabilidad del anonimato daba alas al atrevimiento para decir cosas que nadie habríase atrevido a hacerlo con su firma, ni de viva voz. Y así, además

del hecho histórico mismo, muestran también todo un retrato de la sociedad en la cual actúan, información tan valiosa o más que aquella.

Y es así que debemos agradecer hoy a esos pasquines sediciosos que formando parte del conjunto general que podría llamarse pródromos de la emancipación, nos enseñan cómo fue formándose el pensamiento y la acción libertaria, y a la distancia de más de un siglo, nos hablan su propio lenguaje, el mismo que en lo deficiente de nuestra capacidad, hemos tratado de interpretar en estas notas.

La Paz, agosto de 1953

La Revolución de La Paz en 1809



LA REVOLUCION DE LA PAZ EN 1809

SUMARIO

CAPITULO PRIMERO. Para una biografía de Pedro Domingo Murillo. CAPITULO SEGUNDO. Victorio García Lanza, Goyeneche y el trono de las Américas. CAPITULO TERCERO. El suplicio de los protomártires de 1809. CAPITULO CUARTO. Una versión inédita de la revolución de 16. de julio. CAPITULO QUINTO. Homenaje a Murillo y Sagárnaga.

CAPITULO PRIMERO

PARA UNA BIOGRAFIA DE PEDRO DOMINGO MURILLO (*)

I

La personalidad de don Pedro Domingo Murillo, protomártir de la independencia americana, es una de las más inquietantes que pudiera interesar a las generaciones actuales, harto necesitadas de símbolos y de guías.

Urge la necesidad de tener estudios serios a él dedicados, ya que los hasta hoy existentes no satisfacen, no digamos el criterio científico, pero ni siquiera el popular; el héroe de la revolución de julio sigue aún sin biografía y es a este propósito que cabe preguntarse ¿cómo sería o debería ser una vida de Murillo?

Notas de (G. O.).

*a) Revista *Kollasuyo*, La Paz, 1940, N°. 14; 56-64, con el título de «Pedro Domingo Murillo, con motivo del descubrimiento de sus restos». Una nota manuscrita de HVM. en la Revista indica que el verdadero título de este estudio era «Para una biografía de Pedro Domingo Murillo».

b) Con el título de «Para una vida de Pedro Domingo Murillo» en el libro *Documentos para la historia de la revolución de 1809.* Carlos Ponce Sanjinés y Raúl Alfonso García, recopiladores, La Paz, 1954, vol III, 589-596.

c) En *Ultima Hora*, La Paz, 1970, jul. 15; 3-5. Sobre este mismo tema véase el libro: Abecia Baldivieso, Valentín. *La «genial hipocresía» de don Pedro Domingo Murillo. Crítica de autenticidad, aletelógica, de hermenéutica y axiológica de los documentos en que se funda la «traición»*, La Paz, Novedades, 1966; 104.

La biografía está hoy de moda; de todos los rincones del planeta surgen los estudios en los cuales, una época, un acontecimiento o determinado destino colectivo, trátase de encarnar en un personaje. Hay dos maestros modernos en tal clase de ensayos que nos enseñan cuán fino y delicado es este arte: André Maurois y Stephan Zweig. Emil Ludwig sigue siendo aun bastante leído, pero se adocenó en forma mercantil.

Maurois es hasta un teórico del género. Su libro *Aspectos de la biografía,* es un manual, compendio de las más adecuadas normas y principios que es preciso tener en cuenta al estudiar a un personaje para escribir su biografía. Por tal libro es posible darse cuenta de lo difícil que resulta la obra de resucitar vidas del pasado.

Aplicando los principios freudianos, el ilustre biógrafo de Lord Byron nos dice: «Asi como para explicar los fenómenos observados por la física, es preciso imaginar los átomos con sistemas de electrones dando vueltas en torno de un núcleo central, así también para comprender a un individuo es preciso ver que está hecho de diversas personalidades, que tan pronto están en él todas juntas, y tan pronto se suceden en él. Hay no solamente la persona real, ya muy difícil de definir. Y aquel que nosotros creemos entrever cuando nos examinamos sinceramente a nosotros mismos, sino que hay también aquel a quien acabamos de llamar la máscara y que, por ejemplo, en el caso de Disraeli, era el cínico destacado sobre todo, aunque el hombre real era un tímido. Hay el personaje tal como lo ven los otros y que varía según los testimonios, porque nosotros mostramos a cada uno de nuestros amigos una faz nueva de nuestro carácter».

Este es uno de los aspectos que debe tener en cuenta el biógrafo al estudiar al personaje. Veamos qué podría decir y qué debería no olvidar quien tomara a su cargo la difícil tarea de escribir sesudamente la vida de don Pedro Domingo Murillo.

II

Personaje raro, discutido en vida y discutido en muerto. A la distancia de más de un siglo, el nombre de Murillo sigue siendo sino el «lábaro de nuestras contradicciones» que diría Renan, por lo menos materia de controversia agria y de odios provincialistas y políticos.

Su vida es una perpetua lucha. Murillo no pertenecía a la aristocracia criolla de la época y sus luces y talento, como sus habilidades y situaciones que ocupó, en un siglo de prejuicios como aquel, no pudieron hacer desaparecer

el sahumerio a eclesiástico incienso que tenía su cuna y lo señalaban como producto de «dañado coito», cual frase de uno de sus verdugos.

Esta situación, este estado mental de sentirse superior y al propio tiempo postergado por la maldad y el prejuicio, ¿acaso no marca hondamente su personalidad?. En el curso de su vida se lo ve buscar la fortuna y con ella las cumbres; afanosamente ensaya oficios y profesiones, siempre con resultado adverso. La lucha por el sustento diario, la injusticia social que lo rodea por todas partes, errores del régimen imperante, arbitrariedades, egoísmos, falsías, todo ello es más que suficiente razón para agriar el carácter de un hombre como Murillo que sabía de sus capacidades, y algo más, que se sentía señor del suelo que pisaba con muchísimo más derecho que sus insolentes menospreciadores.

En esa vida agitada y nerviosa, contradictoria y sacudida por todas las pasiones, hay amores, desavenencias conyugales, abandono del hogar, formáción de otro a base de cariño, pero contra las leyes civiles y sociales; hijos nacidos del deber, como otros frutos del amor ciego y feliz. En el campo de los sentimientos, esta personalidad de Murillo se nos presenta rica en matices aunque no en esa moralidad para tardío consuelo de beatas que hartas de dar su carne al demonio se meten a santas. Nadie se ha ocupado de ésto que podría llamarse la vida privada y amorosa de Murillo, cuyo esclarecimiento y cuyo análisis aportaría valiosos datos sobre tan interesante figura.

Acúsanle de un homicidio; no se detallan las circunstancias en que se produjo; pero dada la poca trascendencia que tuvo, es para pensar que bien pudo ser uno de aquellos actos de hombría al estilo de la época y el lugar; una manifestación violenta y agresiva de lo que Juan Agustín García ha llamado «culto del coraje», como característica criolla y que Bunge atribuye ser fruto de la arrogancia.

Antes y después de tal acusación e incluso cuando tuvo en sus manos las vidas y haciendas de toda la Intendencia, jamás dio muestras de espíritu sanguinario y ni siquiera de rigorismo en las penalidades. Ello revela que su temperamento no digamos que podía ser el del «criminal nato» de Lombroso, pero ni siquiera el «fronterizo» de Ingenieros. Si cometió un homicidio, puede que sea en defensa legítima ya de su vida o de su dignidad y honra que al decir de Calderón vale más que aquella, y tales hechos son una indudable desgracia, pero no una vergüenza para nadie.

III

Por algún documento coetáneo anda también la especie que Murillo falsificó su título de abogado. Bajo el número 298 del registro de Samuel Velasco Flor, aparece Murillo como recibido de abogado en Chuquisaca en 1806. En esos tiempos en que todos se conocían, parece una audacia increíble el tratar de engañar con un falso título profesional. La veracidad de tal denuncia corresponde investigarla con el cuidado que merece.

Pero supongamos que tal hecho delictuoso fuera cierto y que Murillo haya falsificado su título académico; ¿qué significación dará a tal conducta un biógrafo de Murillo? Si nos armamos del Código, no es de dudar que la condenación será irremisible, pero el biógrafo no es juez Supremo ni tiene patente de moralizador, cual algunos se arrogan por sí y ante sí, deformando con ello la historia y su sentido sociológico.

En esos tiempos la abogacía aún no había caido en el descrédito de hoy día en que «todos somos abogados, mientras no se pruebe lo contrario». En las postrimerías de la colonia el ser abogado daba realce de sangre y de cultura al posesor del título, una vez que exigía pruebas de limpieza de orígenes, aunque tales pruebas valgan tanto como las actuales *ad-perpetuam*, mediante las cuales facilísimo es probar todo lo que se le ocurre al peticionario.

Pero, así con todo, el ser abogado daba prestigio y señorio. Murillo no era un ignorante; el catálogo de su biblioteca revela en él hombre de grandes estudios en las disciplinas jurídico-canónicas que eran la base del saber abogadil de entonces. Si no llegó a ser graduado, cual se pretende, ello no le quita sus conocimientos profundos en la ciencia del derecho y su fama de «buen abogado», al extremo de decir Manuel María Pinto que según los documentos de la época, ejercía tal profesión allá por 1805 y sin serlo, agregando que era muy buscado y calificándolo como «cedulario ambulante», por su erudición en tales instrumentos legislativos del régimen.

Murillo era hombre sumamente hábil y muy letrado; de allí que alguna, y no alguna sino muchas veces, haya tropezado con el inconveniente de la falta de su diploma forense y entonces surge la idea de falsificar el título con tanta arrogancia cuanta audaz seguridad en sí mismo. Dentro del complejo general de su vida es un detalle interesantísimo; no es el vulgar falsificador que se vale de tales medios para medrar; es un recurso inmoral y punible si se quiere, pero un recurso desesperado para la lucha y al cual recurre un hombre que se sabe acosado y perseguido por sus ideas libertarias y que se ve en el trance de buscar el medio de igualarse o burlar a sus perseguidores.

Las andanzas libertarias de Murillo tenían algo más de un decenio cuando pagó con su cabeza el delito de tratar de hacerlas realidad. Está mirado, fichado y vigilado por las autoridades del antiguo régimen; en esa situación, su espíritu demagógico y tumultuario, del cual diera pruebas al arrastrar tras sí a todos los revolucionarios de julio, debe haberlo llevado a buscar la defensa de las clases menesterosas, de los perseguidos, de los oprimidos del régimen, para así en ese caldo de cultivo, propicio a la revuelta, por el propio descontento, ir conquistando adeptos para la ideas que profesaba. Para ejecutar mejor esa acción de apóstol y de redentor, no vaciló en una falsificación, máxime si ella le daba el *habitorium* legal y nada más, puesto que Murillo ya tenía en su cerebro el que da el talento y el estudio.

Estas divagaciones son de no desdeñarse, siempre que se llegase a comprobar la insinuada falsificación, ya que una biografía no es la exposición hierática y seca de los actos de la vida de un personaje, cual las madonas de la última época bizantina, sino al contrario, intento de explicación del por qué de esos actos; interpretación hábil y psicológica dentro del rigorismo de la verdad que arrojan los documentos; todo un mundo que vive en un personaje, cual *Il pensieroso* de Miguel Angel.

IV

Estudiar los móviles claros u ocultos que han mediado en las acciones, la razón de ellos, los fines perseguidos, la realidad circundante y de allí hacer labor de verdadera reconstrucción de historia viva, para situar al hombre dentro del conjunto de factores determinantes y concurrentes de sus actuaciones. He ahí puntos principales que deben presidir todo bosquejo o intento biográfico, que pretenda ser serio y ajustado a la verdad.

El punto más discutido de la vida de don Pedro Domingo, es su llamada «traición». Adúcense sus propios testimonios, así como las cartas cruzadas con Goyeneche, el invasor extranjero, que a la cabeza de sus tropas cuzqueñas venía a anegar en sangre la idea de libertad que por primera vez se hacía carne vívida y gloriosa; el «verbo» del solitario de Patmos, era aquí en La Paz, «hecho» en el sentido goethiano.

Presentar los acontecimientos aislados en sí mismos, es despojarlos de su verdadera realidad deformándolos en su esencia misma y en la trascendencia que tuvieron o pudieron tener. Decir escuetamente que Murillo entró en tratos con Goyeneche y ofreció entregarle la ciudad de La Paz, y decirlo así como suena, deja en el ánimo la dolorosa creencia de estar frente a una indudable y vergonzosa claudicación.

Pero si tal hecho lo presentamos con todos sus antecedentes, cuales son el fracaso de la revolución de La Paz, por no haberla secundado oportunamente el resto del Alto Perú y sobre todo, por la anarquía y rivalidades de los propios revolucionarios paceños, la célebre «traición», cambia de aspecto en lo fundamental de su esencia misma.

Agreguemos a esto que en la capital de la Intendencia apenas se pudo reunir algo más de un millar de soldados con pésimo armamento y del Cuzco venían cinco mil hombres perfecta y abundantemente pertrechados; pensar en la resistencia era una verdadera locura y de allí la idea de entretener al invasor con recursos abogadiles; ofrecimientos, promesas, sumisiones, acatamientos, etc., etc., mientras una de dos: o se sublevaba todo el Alto Perú y entonces podía intentarse la lucha desesperada, o bien conseguir disimular la rebelión que estaba fracasada ya en sí misma y poder salvar sus vidas, cosa muy humana por cierto. Examinados todos estos factores, se ve aún más claro lo que fue o lo que pudo ser la «traición».

Pero no es esto sólo. Si Murillo fue traidor a la causa emancipadora al entrar en tratos con Goyeneche a quien ofrecía sumisión y acatamiento, así como la entrega de la ciudad, traidores como él y tan responsables como él, son sus descarados complices, sus colegas todos del Cabildo de La Paz. De tales tratos con el Presidente del Cuzco y de las gestiones pacificadoras anteriores a Chacaltaya, tuvo conocimiento el Cabildo y dio su autorización para ello. No fue una gestión aislada y secreta de Murillo, sino que la conocieron y aprobaron los cabildantes.

Hay personajes que en esta revolución figuran y cuyo paso incólume a través de todas sus vicisitudes asombra al investigador moderno; al azar citaremos a don José Ramón de Loayza y a don Juan José Diez de Medina, quienes actuaron antes, durante y después de la revolución; sus firmas aparecen en los documentos más contradictorios, ya pertenezcan al antiguo régimen, como a la patria o a los realistas momentáneamente dominantes. Siempre están listos a acatar y suscribir todo lo que sea si así place a quien impera; así han servido a todos, sin el menor daño personal y lo raro es que realistas y patriotas los distinguían en lugar de castigarlos por tan repetidos cuanto impudentes transfugios.

No cabe duda que éstos y otros personajes que así a la fuerza de equilibrios salvaron sus vidas y patrimonio de las represalias de los otros partidos alternativamente triunfantes, formaban el grupo de la masa anodina que sigue mansa a los directores de opinión. Por eso Goyeneche no perdió el tiempo en preocuparse de estos incoloros; con ojo avizor y certero conocimiento de las cosas y de los hombres, castigó a las cabezas principales, a aquellas que sabía eran las

verdaderas autoras de la sublevación y que abrigaban ideas de libertad. A las demás las pisó indiferente.

V

La «traición» de Murillo si delito fue, no puede ser exclusivo suyo; fue un delito colectivo. Ver todos sus antecedentes, saber el por qué de tales actuaciones, qué fin perseguía Murillo y sus cómplices, examinar la verdadera realidad del momento en su aspecto internacional; en qué estado se hallaban los demás pueblos del Alto Perú, las intendencias vecinas, qué se decía y cuál era la mentalidad de las capitales de los dos virreinatos; establecer un concenso de carácter general extendiendo la vista y el análisis histórico al panorama de toda la América y aun a España misma, con las complicaciones que consigo trajo la corte portuguesa al Brasil y entonces el biógrafo o el historiador tendrá un concepto más cabal de lo que se ha llamado «traición» en el caso de Murillo y la revolución de julio.

Por último, hay que ver las modalidades éticas del lugar y del tiempo; no olvidemos que Murillo actuaba en el Alto-Perú y no en la corte celestial, que los que le rodeaban como amigos y le perseguían como enemigos, eran hombres como él y como tales, sujetos a pasiones, odios, amores, falsías, sacrificios, noblezas y heroicidades, debiendo tenerse todo ello en cuenta. En un país minado por el doctorismo, los recursos doctorales no eran raros ni mucho menos hasta casi constituir sino una norma universalmente adoptada por lo menos algo tolerado por la gran mayoría de la población, tanto por los de arriba, como por los de abajo.

Murillo no es un personaje solitario, caído del cielo a un oasis en medio del desierto. Murillo fue un hombre como cualquier otro de los de su especie que pueblan el planeta, y como hombre hay que juzgarlo. No actuó solo, sino siempre en conjunto, por la índole misma de su acción; que en la mayor parte, –por no decir en todos–, de los acontecimientos, cúpole la parte directiva con sus consiguientes responsabilidades; eso es cuestión de carácter y capacidad; no hay que olvidar que siempre hubieron señores y siervos, sin necesidad que Nietzsche lo repitiera.

Es por ello que para juzgar a Murillo hay que hacerlo en función de la época y el medio; hay que enjuiciar a su siglo y a su pueblo. Sólo así podremos tener un concepto menos erróneo y más próximo a la verdad, sobre quien fue don Pedro Domingo Murillo.

Ojalá que los estudiosos emprendan tan patriótica tarea y que para ello no descuiden estos postulados si bien conocidos por los del gremio, con frecuencia demasiado olvidados por quienes más debían aplicarlos en su labor de historiógrafos. La Patria sabrá agradecer a quienes se preocupen de desentrañar sus anales y arrojar más luz de verdad sobre los hombres y los hechos que ennoblecen la historia de Bolivia.

La Paz, marzo de 1940



35 Trajes de un indio, una india y una chola, de la ciudad de La Paz. Del libro de A. D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional*. Bs. As. 1945, Vol. II. (Cerca de 1832).

CAPITULO SEGUNDO

VICTORIO GARCIA LANZA, GOYENECHE Y EL TRONO DE LAS AMERICAS (*)

I

La revolución del 16 de julio de 1809 en La Paz, fue la primera que con carácter abierto declaró su propósito de independencia de estas colonias. Si bien es cierto que los documentos oficiales invocan la pretendida fidelidad a Fernando VII, queda absolutamente fuera de duda la en ese momento suicida pretensión de emancipar estas tierras del yugo del absolutismo español. La proclama histórica es de sobra conocida para hacer hincapié en ella.

Pero podría argüirse que esa proclama fue redactada en momentos en que los independientes eran los dueños omnipotentes de la situación y que muy otra cosa pudieron hacer cuando Goyeneche había ocupado ya la ciudad y se aprestaba a sus sangrientas represiones.

Grave error sería el pensar así. Poseemos el documento que demuestra que la ideología revolucionaria del pueblo de La Paz no se abatió ante el desastre de Chacaltaya ni ante la pérdida de la rica capital de la Intendencia.

Derrotadas en las alturas vecinas a La Paz las tropas patriotas y prófugos sus jefes en Yungas el Presidente del Cuzco, Brigadier José Manuel de Goye-

---

* a) Publicado con el título de: «La revolución de La Paz fue abiertamente emancipadora, Victorio García Lanza, Goyeneche y el trono de las Américas» *Rumor*, semanario, La Paz, 1940, N° 5.

b) En *La Glorificación de los restos de Murillo y Sagárnaga*, La Paz, Imp. Artística, 1940; 270-278.

c) En *Documentos para la historia de la revolución de 1809*, citado, vol. III, 579-585.

d) En el folleto *Manuel Victorio García Lanza*, Yungas, 1960; 23-28, con el mismo título presente. El folleto publica también trabajos sobre Lanza, de Nicolás Acosta, Nicanor Aranzáes y Nestor Taboada Terán.

e) En *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana*, La Paz, Ed. UMSA., 1975; 39-44.

Este interesante documento, fue copiado por José Vázquez-Machicado en el Archivo del Conde de Guaqui, en Madrid. Se publicó en el interesante libro de Luis Herreros de Tejada *El Teniente General Don. José Manuel de Goyeneche Primer Conde de Guaqui. Apuntes y datos para la historia*, Barcelona, Impresión Oliva de Vilanova, 1923; p. 217. Esta es una hermosa edición de 517 p. en gran folio con excelentes ilustraciones. Totalmente favorable a Goyeneche. (G.O.)

neche y Barreda ocupó la ciudad donde un año antes había hecho jurar a Fernando VII. Inmediatamente comenzó el trágico alistamiento para los suplicios que muy en breve habrían de enlutar La Paz.

Mientras tanto envió al Teniente Coronel Pio Tristán en persecución de las tropas rebeldes que con altivez rechazaban el rendirse. Refugiados en los bosques de Yungas, conocedores perfectos de las dificultades del terreno, con un puñado de valientes, ponían en jaque a los 500 hombres bien pertrechados de Tristán que no podían dar fin con los patriotas. De emboscada en emboscada, convertíanse en enemigos invisibles que tan pronto luchaban como desaparecían en el seno de esas selvas impenetrables.

Fue en esas circunstancias que don Victorio García Lanza dirigió a Goyeneche su famosa carta que por desgracia se la conoce muy poco, debiendo ella ser difundida cual merece, por la índole misma de su valioso contenido. La dicha carta fue recibida por Goyeneche el 5 de noviembre de 1809, a las 9 de de la mañana. Copiamos aqui el documento en su texto literal.

«Reservada. Desde luego que cualesquiera juzgará que las operaciones de esa Noble y valerosa ciudad se deben reputar con asquerosos epítetos, pero una penetración sabia y prudente como la de V. S. Y. considerando y reconociendo por menor sus fundamentos e insidentes, conocerá que no le son debidos. Las miras no se han dirigido distantes de un corazón fiel y leal a su Soberano. Las intrigas felonías y traiciones de que las Historias están llenas: no vamos tan distantes lo que ha sucedido en la inmediatas y presentes épocas, y lo que en el mismo dia sucede, han exasperado al verdadero Vasallo Americano. No solo se reputa sino que ya se ve esta Península perdida y entregada a la dominación del Tirano que con cautela se va apropiando de la misma Europa; a este industrioso Pirata que no pierde resquicio de coronarse en casi todo el Orbe, y quién Señor, lo ocasiona? ningún otro que los Europeos, que olvidados de su ilustre nación, se entregan a la esclavitud de la perfidia. Estas nociones patéticas han conmovido nuestros connatos a propender la seguridad de la Península sin más objeto que el de preservarla de la ajena dominación, de defenderla de las azechanzas enemigas, estableciendo a este fin los medios mas propios y aparentes, y no menos que quitar el mando a los Europeos con el justo recelo que las intrigas siempre han sido hechas por ellos».

«Así esempta de la introducción de enemigos, se mantendría ilesa para conseguir la gloria de guardarla y conservarla para su legítimo dueño el Sr. D. Fernando Séptimo y presentársela luego que se verifique la restauración a su Trono. Para prueba de esto y bajo los mismos

sentimientos, tome V. S. Y. el mando y gobierno de toda la América: para el efecto y su seguridad recoja las armas de todas las Provincias, las de La Paz se las prometo, dispuestas a sus órdenes, y protesto entregarle las de Cochabamba, Chuquisaca y Potosí, mediante su comisión. Como compatriota Americano será el Gobierno de V. S. Y. el mas suave y apetecido, todos unánimes le aclamarán y será la última felicidad de esta desgraciada Península que por tantos años ha vivido oprimida bajo el yugo del mando de los Europeos, aniquilada y desnuda de toda comodidad, y alivio por la continua extracción de caudales que ya no se mira sino como un esqueleto. Ello V. S. Y. como hijo de la Patria no despreciará medio que sea conducente al consuelo del infeliz Americano, tomará los mas proporcionados al bien común y a levantar este patrio suelo abatido, ultrajado, envilecido y menospreciado de Naciones extranjeras: se hará Señor, y todos los proclamarán Rey estableciendo propia dinastía Peruana».

«Deme V. S. Y. el consuelo que si adapta esta reservada contestarme para poner el empeño y esfuerzo que debo a cumplir con lo que prometo que ya me considero felíz, mirando en manos tan benemeritas y acreedoras el Cetro que mi obediencia le tributa».

«B. L. P. de V. S. Y. su mui humilde y obsecuente Paysano.
«Manuel Victorio García Lanza».

Fuerza es analizar un poco los interesantes conceptos transcritos. En primer lugar la carta no es de imploración; no pide nada, sino que más bien ofrece; está redactada en ese tono llano y sencillo a la vez que afable y cortés del que se dirige a un igual. Hay un señorío altivo y seguro al mismo tiempo que da a sus períodos un peso y una fuerza que las frases de rúbrica muy difícilmente pueden disimular.

El *leit-motiv* de la restauración de Fernando VII aparece aquí invocado, pero con muy otro carácter, bajo un nuevo aspecto muy propio, muy americano, autóctono casi diríamos. No es el vasallaje ciego, la sumisión servil la que se ofrenda, sino la condicionada. Aparece aquí el pueblo dictando ya condiciones, bases del recíproco pacto entre el soberano y los súbditos, al estilo de las ideas de la época.

II

No se olvida que la monarquía como sistema de gobierno estaba profundamente incrustada en el espíritu americano que no conocía otro sistema de gobierno

y que consideraba era el único capaz de cohesionar a los pueblos y sobre todo de sostener la religión católica. Esta idea fue el substratum básico de todos los movimientos independizadores de la Corona, pero que no soñaban aún con la forma republicana democrática.

Los doctores de Charcas en el famoso silogismo que René-Moreno tan magistralmente nos ha resumido en su forma peripatética, sostenían que el vasallaje americano era únicamente a la persona regia y no a la nación española; estando acéfalo el trono, quedaban estas provincias libres de ver su propio gobierno, ya que la soberanía había regresado a su primitiva fuente de origen que era el pueblo, según las abstrusas doctrinas desentrañadas de las *quaestiones* de la *Summa Theologiae* del Angélico Doctor.

Preciso es conocer estos antecedentes para poder comprender la carta de Lanza. Da por descontada la pérdida de España en manos de Napoleón y considera implícitamente que tal suerte no pueden correr estas colonias, las cuales no es posible que se sometan a errores «europeos». Por tanto, ya se plantea aquí francamente la teoría del gobierno propio, de la autonomía.

Sus conceptos son fuertes, violentos; el ataque a la política europea, a la española para llamarla por su nombre, es valiente, viril y con una conciencia clara de la realidad y algo más, de las responsabilidades del momento. Toca crudamente la cuestión económica, la cuál - pese a los anti-marxistas -, ha dominado y domina gran parte de la historia -, y habla de su noble tierra paceña como «aniquilada, y desnuda de toda comodidad y alivio por la continua extracción de caudales que ya no se mira sino como un esqueleto».

Estas frases de tanta trascendencia y que dan la idea de la mentalidad de entonces son dignas de estudio; nadie que sepamos ha tratado de estudiar los pródromos económicos de la emancipación y ni siquiera el sentido económico de la gesta revolucionaria, y aquí tenemos ya cómo se pensaba en esa época. El absorcionismo económico, la exacción de los pueblos, exasperó los espíritus ya madurados por la propaganda ideológica y los lanzó ciegos y feroces a la lucha de quince años hasta conseguir patria libre.

Ofrece Lanza a Goyeneche la regencia o algo parecido en las Américas, se la ofrece como americano y nada más conforme a las ideas libertarias del momento, cuando hasta en el lejano Río de La Plata, San Martín y Belgrano pensaban en la restauración de la dinastía incaica, tropezando con el inconveniente de no hallarse a la mano el posible monarca. Termina con el ofrecimiento concreto de la corona de rey. Todo ello concorde con el común sentir de entonces que aspiraba a la independencia, pero bajo la forma monárquica.

Esta tendencia tiene sus raigambres en el siglo XVIII con la misión del Marqués de Campuzano y las primeras ideologías reinantes. Fueron las logias

masónicas que con su mirandino origen en Londres, poco a poco comenzaron a infiltrar la idea de la república. Carlos A. Villanueva en los cinco volúmenes de sus muy interesantes estudios de sobra conocidos por los intelectuales, nos demuestra ampliamente todo esto.

Las frases finales de Lanza son de una vibrante elocuencia sobre lo que sentían esos valientes; espera que Goyeneche como americano ha de tomar las medidas «conducentes al consuelo del infeliz americano, tomará los proporcionados al bien común y a levantar este patrio suelo abatido, ultrajado, envilecido y menospreciado de naciones extranjeras».

Este lenguaje que el patriotismo y la dignidad dictaron a don Manuel Victorio García Lanza, se oye por primera vez a cara descubierta en América; es el verbo de la emancipación que lanza su clarinada fogosa incitando a todo el Nuevo Mundo a redimirse de la esclavitud. Esta gloria la lleva Lanza, el hijo de la ínclita tierra de La Paz tan merecedora de la vigiliana invocación: *Salve magna parens frugum Saturnia tellus. Magna virum* (1).

La Paz, enero de 1940

---

1. Salve Saturnia, grande productora de mieses, tierra de grandes hombres.

CAPITULO TERCERO

EL SUPLICIO DE LOS PROTOMARTIRES DE 1809 (*)

I

Hacía años que un grave fermento producíase en el seno de las colonias españolas; errores de un régimen por un lado y circunstancias propicias internacionales por otro, precipitaron los acontecimientos. El 25 de mayo de 1809, estalló en La Plata el movimiento inicial de la emancipación sudamericana. El 16 de julio inmediato fue secundado por La Paz, en forma franca y abierta, de verdadero desafío al poder peninsular.

La conmoción fue grave y afectó a la ciudad toda. Gran parte de los fieles súbditos de la Católica Majestad, temiendo por sus vidas y caudales, pusiéronse a buen recaudo, unos fugando a sus haciendas del interior del departamento, y otros buscaron en el vecino puerto de Arica un refugio, hasta que pase la tormenta. Los demás quedaron de testigos del desarrollo de los acontecimientos que precipitábanse con rapidez, tanto por la venida del Cuzco del Brigadier José Manuel de Goyeneche a la cabeza de un ejército de alrededor de cinco mil hombres, formidable para la época y el medio, como por las disenciones que comenzaron a surgir en las filas de los propios revolucionarios.

Y pasaron uno y otro suceso; discordia e inculpaciones que mutuamente se hacían los que gobernaban la ciudad, unos por despecho, otros por rabia de no haber sido secundados por el resto de las provincias, y otros por miedo. La anarquía hizo presa en los dirigentes de la revolución y todo estaba perdido aún antes que se haya presentado el enemigo.

Un día llegó el general arequipeño, el que con mano cruenta habría de ahogar en sangre los gestos altivos de estos colonos que atrevíanse a poner en

---

* a) *Revista Militar Homenaje de las fuerzas armadas Nacionales a la ciudad de La Paz en el IV Centenario de su fundación.* s/f ni número, 153-156.

b) En *La Razón*, 1949, Oct. 30, Con el título de «El suplicio de los protomártires, ejemplar de adolescentes».

duda el derecho de España a seguir dominando estas tierras. Goyeneche con sus tropas, cuádruples en número e inmensamente superiores en armamento e instrucción militar, había derrotado en Chacaltaya a los bisoños soldados de la libertad, armados más de idealismo que de arcabuces y cañones; el 25 de octubre, a la 1 de la tarde, entraba el general victorioso en la ciudad de La Paz, entre los vítores de los españoles y el callado odio de los regnícolas que muy pronto habrían de experimentar hasta donde llegaba su fría crueldad.

Dejando dos mil quinientos hombres en el Alto, entró Goyeneche en La Paz, con solo ochocientos, y fue a alojarse al Palacio Episcopal, el mismo que años después serviría también de morada a otro degenerado moral, al déspota Melgarejo; y de inmediato comenzó a tomar medidas de seguridad y preparóse a castigar la revuelta y a no dejar ni el más remoto germen del espíritu sedicioso.

A las 6 de la tarde del 11 de noviembre, trajeron, cargado de grillos a Pedro Domingo Murillo, caudillo de la revolución, quien fue llevado a presencia de Goyeneche con quien conferenció a solas durante toda la noche. ¿Qué pasó entre esos dos hombres, allí en medio de las cuatro paredes de una habitación del palacio episcopal? ¿Qué se dijeron ambos, representante el uno del régimen cuya agonía empezaba, y representante el otro de la América que quería ser libre? Son dos polos opuestos, y simbolizan dos conceptos antagónicos e irreconciliables: la opresión y la libertad.

Aunque americano de nacimiento, Goyeneche era de sangre española y su educación en la península había arraigado en él el apego a la tradición y al sistema dentro del cual se había criado y medrado. El otro era mestizo, tenía en sus venas sangre autóctona, y su mente inflamada de anhelos libertarios. Quería para el suelo que le vio nacer, un gobierno propio, sin odiosos privilegios ni exclusiones injustas. Esos dos hombres no podían entenderse, pues hablaban lenguajes diferentes.

A las once horas del día siguiente fue Murillo sacado del Palacio y conducido a su prisión; el pueblo de La Paz que con las novedades que estaban ocurriendo, estaba casi todo en grupos en la plaza, lo vio pasar con los grillos infames que le aherrojaban. Poco a poco fueron cayendo en prisión más revolucionarios; Mariano Graneros, el 14; el 27 el cura Medina y a las 2 de la tarde del mismo día, Juan Bautista Sagárnaga, Buenaventura Bueno y Apolinar Jaén, y el 7 de diciembre el doctor Juan Basilio Catacora.

El proceso habíase iniciado ya y continuaba con todo rigor y prisa, pues urgía a Goyeneche, sombrío espécimen de misoginismo cruel, el derramar sangre para dar pábulo a su neurosis y hacer méritos para ante la metrópoli. La condena se produjo; de 10 condenados, 9 debían ser muertos de inmediato, quedando la correspondiente al cura Medina en suspenso, debido a su carácter

sacerdotal. Sí, nueve debían morir para que Goyeneche pudiera dormir tranquilo, y para que el régimen pudiera continuar con sus privilegios para los peninsulares y opresión para los nativos.

Lúgubre amaneció el 29 de enero de 1810. Las tropas de Goyeneche, repartidas en cuatro grupos ocupaban los puntos principales de la ciudad. La plaza hallábase rodeada completamente de soldados, y sus bocacalles guardadas por la artillería. Tan en la conciencia de Goyeneche pesaba el crímen que iba a cometer, que hubo de desplegar todo ese aparato de fuerza, por temor a la reacción ciudadana. Un testigo ocular, don Tomás Cotera dice: «Con aparato tan respetuoso nadie se atrevió a chistar y el espantoso cuadro que formaba dicha plaza a las once del día, no sólo viéndolo, sino condiderándolo, basta para enmudecer el orgullo más gigante».

Entre ocho y nueve de la mañana comenzó el suplicio, iniciando Murillo el macabro desfile; siguióle Figueroa, llamado el Gallego, a quien no pudiéndole ajustar el garrote, lo subieron a la horca, cuyos cordeles se rompieron; en cualquier otra oportunidad el reo a quien sucede tal cosa, es perdonado; pero el sombrío Goyeneche no conocía esta palabra, y Figueroa fue degollado, colocándose su cabeza en la horca. Preveyendo que algo parecido podría ocurrir con los otros, se les dio garrote; a las once concluía la fúnebre tarea con Sagárnaga, que fue el último.

El pueblo contemplaba aterrado el espectáculo; silenciosos y taciturnos, iban y venían los buenos vecinos de La Paz, de sus domicilios a la plaza y de ésta a aquellos, sin poder disimular el horror que les inspiraba las nueve horcas que con los cuerpos en alto, elevábanse como una maldición y también como una esperanza; maldición para sus verdugos y esperanza en una patria mejor.

II

Acababa de cumplirse el rito trágico de la sentencia que prescribía que uno de los condenados, Manual Cossío, alías el Mazamorra, debía pasar por debajo de las horcas. Cuando llegaron allí, al mediar la tarde, los tiernos adolescentes escolares, acompañados de sus maestros; entre esos niños venía uno llamado José Manuel Loza, el más inteligente de sus condiscípulos, aquel que ya en esos momentos, en que apenas llegaba a los nueve años, comprendía lo que esa hora de supremo dolor significaba para su tierra.

Este niño, José Manuel Loza, había nacido en la península de Copacabana, comprensión jurisdiccional de La Paz, a principios del siglo, su cuna hallábase envuelta en el misterio, ya que según su propia confesión, no conoció a su

padre, llevando únicamente el apellido materno. Muy niño vino a La Paz a cursar estudios en los cuales habría de brillar.

Loza fue escogido, precisamente por ser el más capaz y más despierto de los escolares; aquel que por su precoz inteligencia pudiera entender lo que estaba pasando, y que por su prodigiosa memoria podría retener más tiempo que muchos el recuerdo del espectáculo que tenía ante su vista. A él se dirigió el maestro, el dómine antiguo, bárbaro y brutal, un español de apellido Osorio, y obligólo a cumplir un acto horripilante para cualquiera, y más aun para un tierno infante; algo que incluso jurídicamente era una pena grave, ya que acababa de cumplirla uno de los condenados precisamente.

Osorio impuso a Loza a pasar por debajo de cada horca, paso que era ratificado con un latigazo; nueve pasos y nueve latigazos, acompañados de una salmodia que contenía el nombre y crímenes de los ajusticiados. A la pregunta angustiosa de la madre de Loza por qué se castigaba así a su hijo, respondió cínicamente el feroz chapetón: «He sobado a este muchacho para que no sea alzado ni ahorcado». Al igual que Loza, otros condiscípulos suyos sufrieron igual pena, sin culpa alguna para ello. Eran las 3 de la tarde y hasta las 6 permanecieron colgados los cádaveres antes de recibir sepultura.

Lo que hizo Osorio no era sino legítimo complemento de lo que ese día pasaba: látigo y cadalso como dos símbolos de lo que era el sistema cuya suerte estaba echada ya; látigo y cadalso, eran, pues, los instrumentos que se consideraban más a propósito para hacer entrar en los americanos el amor a sus opresores; látigo para los niños y cadalso para los mayores; a los primeros para que no olviden y a los segundos para que no les queden ganas de sublevarse contra el paternal yugo del absolutismo hispano. Y ya sabemos cuan fecundos fueron esos látigos y esos cadalsos para la causa de la libertad.

Ese suplicio, ese tormento de los protomártires de nuestra independencia, por obra y gracia del maestro Osorio sirvió pues de ejemplar a unos tiernos adolescentes; pero ejemplar ¿de qué? Según el dómine autor de la afrenta, para «que no sean alzados», es decir para que no se levanten contra los sacrosantos principios de la tradición; para que sean fieles súbditos de Su Majestad Católica; para que sigan soportando las cadenas de una opresión intolerable.

Pero el efecto fue completamente contrario; para esos niños, y para Loza en especial, el ejemplar era muy otro; para luchar por su patria, para saber afrontarla en todas su trágicas consecuencias; para ofrendar su vida en aras de su ideal libertario; para derribar una tiranía oprobiosa, para emanciparse de una dominación nefasta; para aspirar a ser hombres en el sentido noble del concepto.

Mientras un velo de tristeza empañaba los ojos de aquellos infantes, en sus corazones alzábase purísimo un altar de veneración a quienes morían por su anhelo emancipador. Y también un sedimento de odio y de venganza para esos verdugos que pretendían humillar a un pueblo y doblegar sus viriles energías a fuerza del terror y de sangrientas represiones.

El ejemplario de los protomártires no fue inútil; razón sobraba al servil Osorio para estar seguro de que guardarían eternamente ese recuerdo; lo conservaron pero en forma de culto a esos mártires y de odio para sus verdugos. Años más tarde, el niño José Manuel Loza, hecho hombre ya, habría de referir todo esto y habría también de dejar señalados sus sentimientos en las estrofas latinas de un canto a la gesta emancipadora. He ahí el resultado que produjeron en su alma la vista del suplicio de nuestros protomártires.

La Paz, agosto de 1948



36 Monumento a Murillo y Palacio Legislativo, La Paz.

CAPITULO CUARTO

UNA VERSION INEDITA DE LA REVOLUCION DEL 16 DE JULIO (*)

I

Las fuentes para la historia de la revolución del 16 de julio de 1809 pueden dividirse en dos clases: documentos oficiales y relatos particulares. Los primeros están constituidos por los emanados de las propias autoridades revolucionarias, así como por las peninsulares y las tres resmas de papel que se utilizaron para el proceso que hizo instruir el Presidente de la Audiencia del Cuzco Brigadier José Manuel de Goyeneche y Barreda, comandante del ejército que ahogó en sangre la rebelión.

A estos materiales podrían agregarse informes de carácter oficial también, pero no fueron incorporados a los cuerpos mismos del proceso, sea porque se enviaron en forma separada, sea porque se remitieron con posteridad. En el proceso mismo se recibieron las confesiones de los acusados, amén de las declaraciones de innumerables testigos. Este material hay que manejarlo con muchísimo cuidado, pues su propia índole y las circunstancias en que se sustanciaba el proceso le dan un carácter de franca y manifiesta parcialidad en favor de la causa realista.

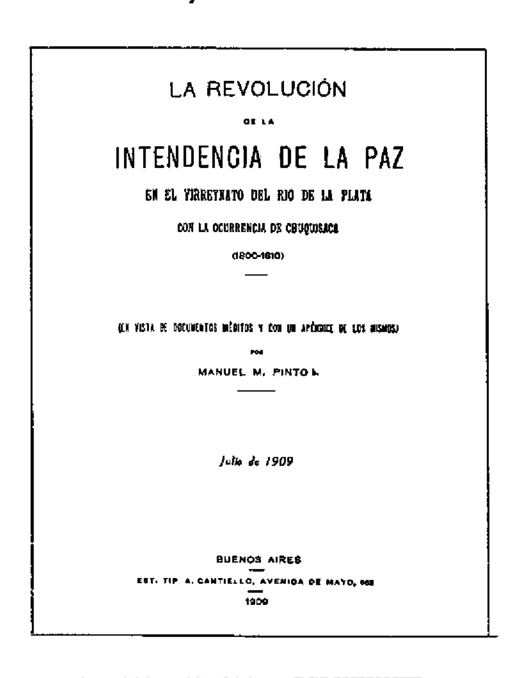
Los acusados estaban presos, recordaban aún con terror los suplicios bárbaros con que se castigaron las sublevaciones indigenales y los Amaru y los Catari. No habían pasado treinta años aún de esos descuartizamientos y por tanto es justo y humano el considerar que desesperasen de su suerte, viéndose solos y aislados en su tentativa revolucionaria, y una muerte horrorosa en perspectiva. Todos los juristas están de acuerdo en considerar que la circunstancia llamada de «miedo grave», invalida o hace sospechosa toda declaración evacuada bajo tal amenaza.

---

* Revista *Khana*, La Paz, 1957, N° 27-28; 123-143.

Igual cosa podría decirse de los testigos. La mayor parte eran realistas, ofendidos en sus sentimientos y propósitos de mantener su dominación sobre estas tierras y aún algunos lesionados en sus intereses materiales por atropellos personales y saqueos a sus propiedades ocurridas durante esos sucesos que van del 16 de julio al 25 de octubre en que Goyeneche hace su entrada en la ciudad de La Paz. Otros tibios o simpatizantes en secreto de las ideas revolucionarias necesitaban acreditar estentóreamente su fidelidad a la causa del rey y por tanto tampoco pueden ser datos imparciales los que proporcionan.

La documentación emanada de las autoridades revolucionarias tampoco comprenden toda la verdad, pues es contradictoria. Si por un lado se lanzan proclamas que en su franqueza emancipadora podrían calificarse como suicidas, por otra se trataba de adormecer a las superiores autoridades peninsulares tras una supuesta fidelidad a los derechos de Fernando VII, en peligro por las maquinaciones de su hermana Carlota Joaquina, en complicidad -decíase- con Goyeneche, Moxó, Pizarro, etc. Se ha visto que esta supuesta fidelidad a los derechos del rey cautivo si bien paralogizaron momentáneamente al Virrey Cisneros en Buenos Aires, no engañaron ni mucho menos a quienes estaban más cerca del teatro de los sucesos, tales como Paula Sanz en Potosí, Goyeneche en el Cuzco y Abascal en Lima.



LA REVOLUCIÓN

DE LA

INTENDENCIA DE LA PAZ

EN EL VIRREYNATO DEL RIO DE LA PLATA

CON LA OCURRENCIA DE CHUQUISACA

(1800-1810)

(EN VISTA DE DOCUMENTOS INÉDITOS Y CON UN APÉNDICE DE LOS MISMOS)

POR

MANUEL M. PINTO S.

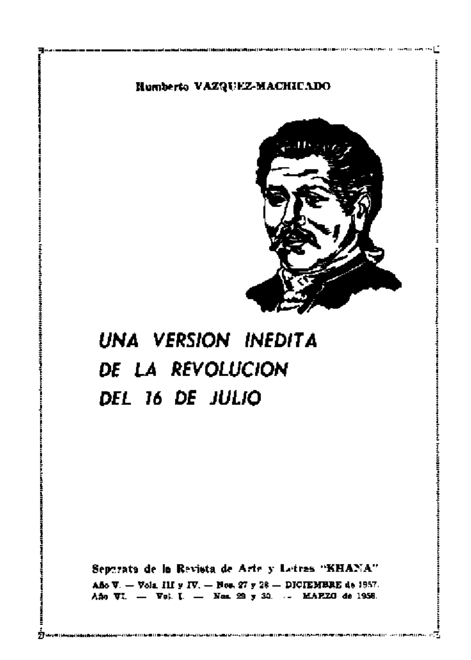
Julio de 1909

BUENOS AIRES

EST. TIP. A. CANTIELLO, AVENIDA DE MAYO, [illegible]

1909

37 160 x 85; 296 + CCLXXXVIII p.



Humberto VAZQUEZ-MACHICADO

UNA VERSION INEDITA
DE LA REVOLUCION
DEL 16 DE JULIO

Separata de la Revista de Arte y Letras "KHANA"
Año V. — Vols. III y IV. — Nos. 27 y 28 — DICIEMBRE de 1957.
Año VI. — Vol. I. — Nos. 29 y 30. — MARZO de 1958.

38 187 x 128; 23 p.

En cuanto a los informes, siendo ellos en su totalidad de autoridades realistas, su parcialidad es manifiesta y evidente, y es tal carácter que debe

descontarse al utilizar su testimonio para saber la forma y modo, realización e índole del movimiento revolucionario del 16 de julio de 1809.

Quedan entonces los relatos particulares. De ninguna manera puede pedirse que sean imparciales. La mayor parte de ellos fueron escritos bajo la influencia inmediata de los hechos que relataban, y si después de ellos, bajo el signo de la filiación que sus sentimientos e intereses les señalaban en uno y otro de los bandos en lucha. Esa imparcialidad absoluta, como la del espejo que decía Alfonso de Lamartine, y que no cumplió él mismo, es imposible. «No se puede ser historiador sin un amor o un odio, sin una inclinación vigorosa hacia aquello que se considera razonable y justo», dice nuestro gran escritor Alberto Gutiérrez. Precisamente a uno de los más notables historiadores del siglo XIX, Leopoldo von Ranke, se le reprochaba esa casi ausencia de sensibilidad para juzgar los hechos que narraba; Menzel le echaba en cara las «manos de hielo» con que maneja los hechos históricos.

Si esto se dice del historiador que tranquilo en su biblioteca investiga el pasado, es imposible que no se admita la parcialidad en los meros cronistas o relatores de hechos que vieron o en los cuales actuaron. Sus pasiones, sus ideas, sus intereses, las conveniencias del momento o las de la época en que escribían les hacían colocarse en un punto de vista propio y personal que da así una forma propia y personal también a los sucesos que narran. Esto debe considerarlo muy bien el historiador cuando maneja tal testimonio, para, con el auxilio de la crítica interna, la *innere Kritik* que llama el maestro Ernst Bernheim, saber discriminar la verdad de las adulteraciones, inconscientes o no, que tales factores individuales la ocultan o desfiguran. Y ésto es preciso tenerlo muy en cuenta al estudiar y analizar esos relatos particulares acerca de la revolución del 16 de julio.

Y curioso es constatar una cosa. La casi totalidad de los trabajos que acerca de aquel magno acontecimiento histórico se han escrito, tanto monografías, como libros y textos históricos, se basan en los dichos relatos o versiones particulares. La documentación emanada de las autoridades tanto revolucionarias como peninsulares, ha sido publicada en forma incompleta y fragmentaria; el proceso instruido por Goyeneche, duerme en los Archivos de Buenos Aires y Madrid, y apenas dos notables estudiosos como Manuel María Pinto y Manuel Carrasco lo han utilizado a través de sus innumeranles volúmenes de rutina curialesca, para dar el fruto en dos libros valiosos cuales son *La revolución de la Intendencia de La Paz* del primero, publicado en 1909 y reeditado por la Alcaldía Municipal de La Paz en 1953 y *Pedro Domingo Murillo abanderado de la libertad* del segundo publicado también en Buenos Aires en 1945 y casi inmediatamente agotado. Es por ello que tengan tanta importancia esos relatos

o versiones particulares a las cuales nos venimos refiriendo y que por eso mismo es necesario estudiar.

La más antigua de esas versiones o relatos es la anónimamente publicada en La Paz en 1840 en la Imprenta del Colegio de Artes con el larguísimo título de: *Memorias históricas de la Revolución política del día 16 de julio de 1809 en la ciudad de La Paz por la independencia de América y de los sucesos posteriores hasta el 20 de febrero de 1810.* Según anuncio que publicaba *El Investigador* de La Paz, correspondiente al jueves 2 de abril de 1840, el citado folleto de seis pliegos, se vendía en la tienda de D. Cristóbal Dueñas, al precio de cuatro reales el ejemplar.

Cuando en 1875 publicó José Rosendo Gutiérrez sus *Datos para la Bibliografía Boliviana,* inscribió esta pieza bajo el número 993 y le agregó la nota siguiente: «Este diario fué llevado por español Tomás Cotera y publicado por V. Ballivián con un prólogo del Dr. Loza». Sin duda por este dato los señores Carlos Ponce Sanjinés y Raúl Alfonso García, inscribieron a Cotera como autor en la reproducción de la portada del dicho folleto cuando como recopiladores publicaron su texto en 1954 en el tomo III de los *Documentos para la Revolución de 1809,* que editó la Alcaldía Municipal de La Paz, mención de autor que no consta en la portada de la publicación original reproducida que, conforme queda dicho, es anónima.

Sin embargo no hay unanimidad para atribuir tales memorias a Tomás Cotera. Don Nicolás Acosta fue un insigne bibliófilo; en un ejemplar de su propiedad de los *Datos* de José Rosendo Gutiérrez, colocó en el lugar respectivo la siguiente nota manuscrita «Hay quienes aseguran que el autor de este folleto fué el arquitecto San Cristóbal». Es todo, pero demuestra que existían opiniones contradictorias acerca de la paternidad de las dichas *Memorias.* Como después volveremos sobre el asunto, sigamos con la referida versión particular.

René-Moreno en su *Biblioteca Boliviana* de 1879, juzga así las dichas *Memorias:* «Notable documento ilustrativo de los anales americanos, con importancia de primer orden para la historia de la revolución del Alto Perú. Contiene un diario puntual de lo acaecido, abundando en nóminas, datos de estadística militar, incidentes y sucesos que acreditan que ese alzamiento, inexperto en su ejecución, fué el fruto de un odio antiguo al poder español y de un amor temerario y ardiente por la independencia. El autor reprueba a cada paso a los rebeldes, a quienes supone lanzados en los abismos del extravío más punible».

Ignoramos las razones por las cuales los editores don Vicente de Ballivián y Roxas y don José Manuel Loza no hicieron constar su calidad de tales. Y ahora bien. ¿Quién era este don Tomás Cotera? Los datos no siempre fidedignos

del P. Nicanor Aranzáes en su *Diccionario histórico del departamento de La Paz,* publicado en 1915, nos dicen que era limeño y que vino a La Paz en 1806 de amanuense de don Domingo Chirveches, quien tenía un almacén, al par que era alcalde de la Santa Hermandad y capitán de armas. Su actuación el 16 de julio y el texto mismo de las *Memorias* que se le atribuyen, demuestran que era un enfurecido realista. Trató de combatir la revolución por todos los medios, incluso hasta solo, pretendiendo apresar rebeldes, y «embodegarlos para después entregarlos a Goyeneche», dice Aranzáes, quien añade que dio 500 pesos y consiguió que San Cristóbal de 5.000 para la contrarrevolución de Yanguas Pérez; concluye con que luchó con Indaburu el 19 de octubre y después de su derrota se refugió en el templo de la Merced de donde sólo salió a la entrada de Goyeneche. «A la aproximación de los argentinos huyó hasta Arequipa para no volver más».

En cuanto al otro presunto autor Francisco de San Critóbal, según el mismo Aranzáes, era nacido en Laredo, hijo de Antonio San Cristóbal y de Lucía Gonzales. Era arquitecto y fue quien reconstruyó en 1790 los puentes destruidos cuando el sitio de La Paz por Tupaj Catari; construyó el templo de la Buena Muerte con tan mala fortuna que apenas terminado se derrumbó. Era furente realista y ya consta que dio 5.000 pesos para la contrarrevolución. Al igual que Cotera se asiló en la Merced cuando la derrota de Indaburu, de donde salió a la llegada de Goyeneche. Ante la proximidad de las tropas argentinas en 1810, huyó y no retornó hasta 1814. Se ignora su suerte posterior.

Si bien es cierto que la mayoría de las suposiciones se inclinan a atribuir las *Memorias* a Cotera, la antes citada opinión de un bibliógrafo tan insigne como don Nicolás Acosta, por más que fuera en forma meramente enunciativa, merece considerarse en favor de la tesis de ser Francisco de San Cristóbal el dicho autor. Careciendo de mayores datos sobre Cotera y si apenas que era un amanuense de Chirveches, y teniendo en cuenta que San Cristóbal era arquitecto, es de presumirse en este último mayores condiciones intelectuales y de cultura. La forma cuidada de redacción de las *Memorias,* su estilo limpio, el orden cronológico de sus apuntes, sus consideraciones genéticas, y tanto otro detalle, demuestran que su autor era hombre de cultura no común y quizá este aspecto podría inclinar la balanza en favor de la tesis de ser el arquitecto San Cristóbal el redactor de las *Memorias.*

Otra relación es la del cura de la parroquia de Santa Bárbara, José Cayetano Ortiz de Ariñez publicada en 1885 con notas de José Rosendo Gutiérrez y Nicolás Acosta. Pero esta relación, para los hechos concretos de la misma noche del 16 de julio y día subsiguiente, apenas trae cuatro líneas indicando la muerte de Juan Cordero. No puede decirse lo mismo del diario del cura Francisco Xavier Iturri Patiño que es detallado y en forma cronológica; fue

publicado en 1897. La del general Dámaso Bilbao La Vieja es asimismo bastante detallada.

Todas las anteriores relaciones fueron publicadas en un volumen por la Alcaldía Municipal de La Paz en 1940 y la atribuida a Tomás Cotera, así como la del general Bilbao La Vieja se reeditaron en 1954 en el volumen III de *Documentos* sobre la revolución de La Paz, de la misma Alcaldía.

Existe otra versión particular de los sucesos de la misma noche del 16 de julio y es la del Obispo de La Paz, don Remigio de la Santa y Ortega, versión contenida en su oficio de Cochabamba de 2 de diciembre de 1809 y dirigida al Virrey de Buenos Aires don Baltazar Hidalgo de Cisneros, y continuada en su «Recurso» fechado en Potosí el 8 de febrero de 1810 presentado a la Audiencia de Charcas. No es un relato completo pues se reduce a su actuación personal en los dichos sucesos. Ni falta hace añadir que tratándose de tan furente realista, su filiación es tal. Ha sido publicada en 1956 en el III volumen de los *Documentos* que editó la Alcaldía Municipal de La Paz. Con esto se ha concluido la relación de las versiones particulares que acerca del 16 de julio se conocen publicadas.

Pero hay una que permanece inédita. Ella constituye el documento N° 13150 de los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, del cual el autor de estos apuntes posee una copia que hiciera sacar su malogrado hermano José Vázquez-Machicado. Su título es: *Relación imparcial de los acaecimientos de la ciudad de La Paz en la noche del 16 de julio de 1809 y días sucesivos.* Está suscrito en el «Puerto y Ciudad de San Marcos de Arica» el 6 de Octubre de 1809 por don Jorge de Ballivián, don Benito Blas de la Abariega, don Agustín de Alava, don Pedro Gonzales Rubin y don José de Mendizábal e Imaz. Constituye el anexo a la nota que los nombrados y en la misma fecha dirigen al Virrey del Río de la Plata.

La nota de referencia empieza felicitando a Cisneros por su arribo a Buenos Aires y las esperanzas que cifran en su gobierno y en el de la Suprema Junta Central que regía España por ausencia del cautivo y suspirado Fernando VII. Le indican adjuntar una relación para que sepa el por qué y cómo han tenido que abandonar sus hogares e intereses. Consideran que la indulgencia y desidia del Gobernador Tadeo Dávila son responsables de esos acontecimientos para cuyos autores piden los más severos castigos. Que se ponga a la cabeza del gobierno de La Paz a un militar de «grande integridad y decidido patriotismo. Que se prohíban las Juntas y corrillos así como la alteración que se hace entre los indios. Que se establezca una numerosa guarnición en un fuerte que se construirá en la casi arruinada Parroquia de Indios denominada de Santa Bar-

bara», pues a más de estar inmediata a la ciudad, la domina; para los dichos gastos ofrece contribuir con su propio peculio.

Solicitan además que la nueva autoridad no se rodee de mala gente como sucedió anteriormente. «Que en atención a que mucho número de los facciosos en La Paz son de Estado Eclesiástico, tendrá V. M. a bien pasar un exhorto al Illtmo. Sr. Obispo para que sobre las demás medidas que juzgue conveniente, sea la una la de tener más facilidad que hasta ahora en conferir órdenes a título de lenguaraces a sujetos que no son dignos de ellas y sea la otra la de tener muchísimo cuidado en sondear la felicidad y patriotismo de los que destine a cura y ayudantes».

Asimismo piden disolver el batallón de milicias de La Paz y castigar a los complicados en la rebelión, pues «nunca en la América se ha conocido y disfrutado de más sosiego que cuando sus naturales no conocían el manejo de armas de fuego». Concluye que peligran sus intereses familiares en La Paz, pues a pesar de tener «hasta ahora la lengua pegada al paladar para no hablar, son sin embargo, amenazados continuamente con el saqueo y degüello». En tal virtud piden reserva y cautela para que no llegue a trascenderse en aquella ciudad el paso que dan como fieles vasallos.

¿Quiénes son estos informantes del Virrey Cisneros? Es necesario dar algunos datos al respecto, tomando las referencias del no siempre verídico y exacto libro de Nicanor Aranzáes ya citado.

Don Jorge de Ballivián era natural de Vizcaya, hijo de don Matías Ballivián y Garedo y de doña María Felipa de Zuazo y Mermello. Casó el 27 de marzo de 1800 con doña Isidora de Segurola, hija del Brigadier don Sebastián, defensor de La Paz cuando el cerco de indios de1781. En 1804 era Alcalde de la Santa Hermandad de 2° voto y fue también Diputado de Comercio, según el mismo Aranzáes, el 16 de julio se encontraba en su hacienda de Cebollullo. Por tanto su parte en el relato de lo sucedido esa noche, sólo pudo ser a base de referencias.

Don Manuel María Pinto en su mencionado libro al relatar las actuaciones del gobierno revolucinario dice: «se decretó (18 de julio) el registro de la casa y de la hacienda de Cebollullo de propiedad del europeo D. Jorge Ballivián. Este y su hermano Ramón ejercitaban el comercio de empeños y de esta guisa, sea por la natural malquerencia que este género de negocios provoca y porque dispusieron de las Cajas Reales para el menguado ajetreo, habían suscitado en su contra la odiosidad pública y en la noche del 16 grandes y poderosos esfuerzos tuvo que hacer D. Mariano Graneros para impedir que, por represalia, incendiara el Pueblo las casas de usura. El registro obedecía a la presunción de que la referida hacienda de Cebollullo era Cuartel y parque de los europeos y no debieron ser tan vagas e infundadas las sospechas de los revolucionarios

cuando los desertores que fugaron a Cochabamba, refieren que en Cebollullo se fundían cañones. Comisionado para la requisa D. Antonio Lecaros despachó su comisión con inaudita rapidez informando con resultado negativo al propio tiempo que D. Jorge Ballivián se dirigía al Cabildo, suplicando la requisa y cumplimentado al requisante. Sea como fuere el hecho es que los referidos Ballivián discretamente desaparecieron y solo al tiempo del proceso ocurrió D. Jorge, con sus empleados, a declarar en favor de Graneros».

Aranzáes añade que suscribió el acta de adhesión a la Junta de Buenos Aires, de 1810, y que a la aproximación de Castelli, juntamente con su esposa fugó a Arequipa; peleó en Guaqui y fue ascendido a Coronel, combatiendo también en Vilcapugio y Ayohuma. Después de defender a Valde Hoyos de los ataques patriotas, pereció en las matanzas en que murió también aquel infortunado marqués en La Paz el 24 de septiembre de 1814. «Su cadáver fue arrastrado hasta el panteón que poco antes se había establecido en Poto Poto».

En cuanto a don Benito Blas de la Abariega, era vizcaíno y residía en La Paz desde fines del siglo XVIII; el 1° de enero de 1808 que se caracterizó por abusos y atropellos de la tropa que comandaba don Juan Pedro de Indaburu, era Alcalde de 1^{er} voto. Al aproximarse las tropas de Balcarce huyó a Arequipa con su familia. De retorno a La Paz, fue victimado, lo mismo que Ballivián en las llamadas matanzas de Valde Hoyos el 24 de septiembre de 1814, antes citadas.

Don Agustín de Alava nació en Portugalete de Vizcaya, hijo de José Alava y Francisca Allende; juntamente con su hermano Ramón vinieron en 1803 desde el solar nativo a establecerse en La Paz. El 16 de noviembre de 1810 después de Aroma, suscribió el acta de adhesión a la Junta de Buenos Aires; a la aproximación de las tropas argentinas huyó a Arequipa con su familia y parece que no regresó.

Don Pedro González Rubín era natural de la Villa de Cangas Onis en Asturias; casó el 27 de Agosto de 1805 con María Josefa Hidalgo Cisneros Salazar; peleó en Guaqui con el grado de capitán y tomó parte en otras acciones de armas. Murió en las Matanzas de Valde Hoyos de 1814.

Don José Ildefonso de Mendizábal e Imaz, nació en la Villa de Ataun del Consejo de Lascan en Guipuzcoa: hijo de Pedro José Mendizábal y de Teresa Imaz Altoaguirre. Vino en 1807 como capitán agregado a las milicias disciplinadas de La Paz. Casó el 18 de noviembre de 1809 con María Josefa Iturralde Machicado. Peleó en Chacaltaya, Guaqui, Sipesipe; el 8 de mayo de 1812 era ascendido a Teniente Coronel. En 1813 subdelegado interino del partido de Chayanta nombrado por Pezuela y en propiedad en 1815. Su gobierno fue tristemente célebre, pues «hizo fusilar, matar, robar, etc.» En

1820 gobernaba Cochabamba y el 15 de noviembre de 1823 el General Pedro Antonio de Olañeta le designaba para igual cargo en La Paz, el mismo que ejerció hasta la entrada de las tropas libertadoras de José Miguel Lanza el 29 de enero de 1825, fugando al interior del país con el Obispo Sánchez Matas. Consolidada la República, se retiró a la vida privada en forma solitaria en su hacienda Pregana de Colquechaca en donde fue asesinado en 1843 por un lego Damián, profeso del convento de San Francisco.

Difícil es discriminar cual o cuales de los anteriormente detallados correspondería la principal parte en la redacción del relato sobre el 16 de julio. Trátase de alcaldes y gobernadores. No obstante la poca cultura que caracterizaba a los funcionarios peninsulares, es de presumirse que estos señores, por las situaciones que llegaron a ocupar antes y después del 16 de julio, eran por lo menos gente de mediana instrucción.

II

El texto de la referida versión es el siguiente:

Relación imparcial de los acaecimientos de la ciudad de La Paz en la noche del 16 de julio de 1809 y días sucesivos.

«Desde el momento en que se supo en La Paz que la introducción de los Ejercitos franceses en el territorio español bajo las apariencias de amistad y buena fe no tuvo otro objeto que el de apoderarse de la Monarquia y que dieron principio a la ejecución de este pérfido e inicuo plan, con la prisión de nuestro idolatrado Rey el Sr. Don Fernando VII, desde ese momento, decimos, tuvieron por inevitable aquella mostruosa usurpación, los cobardes para quienes el Imperio francés había llegado al mas agigantado poder, y al contrario la España al ultimo grado de abatimiento y estado de nulidad en el orden politico; y no sabian de cuanto es susceptible una Nación, como la española cuando se trata de libertar y sacar en triunfo a su Rey, su Religión y su Patria».

«Como a aquel acontecimiento debía seguirse, segun aquellos cobardes, pérfidos, traidores, la independencia de las Americas, empezaron desde luego a formarse en su loca fantasia, imperios, Reinos y Repúblicas y cada uno se contemplaba cuando menos acreedor al Gobierno de una Provincia, idóneo y capaz para el desempeño de un ministerio; mas en vista de que el tiempo de manifestar sus ideas a cara descubierta se dilataba demasiado porque los españoles reunidos con sus generosos aliados los ingleses se defienden con un tesón y energia sin igual y que el éxito de la lid para ello es dudoso, resolvieron

aprovecharse de este tiempo de turbulencia y aflicción y separarse de la Metrópoli, dejando a la Madre Patria no solo envuelta en sus actuales desgracias, sino también en llorar la separación de su America, mediante a que los autores de la maldad se persuaden de que la España no podrá a un tiempo atender a dos objetos, esto es, a la expulsión de los franceses y al pronto auxilio de gente y expertos Jefes para la conservación de estos dominios».

«De estos, principios e ideas resultó que en sus juntas y reuniones no encontraron otro arbitrio para tumultuar y hacer tomar partido a la plebe que el de persuadirle que los europeos atentaban contra las vidas de los patricios y que a este fin tenian considerable número de armas en el Convento de San Francisco, como igualmente un respetable tren de Artilleria que en su hacienda de Cebollullo (decian) hizo fundir D. Jorge de Ballivián que aquí suscribe imputando este crimen hacia aquella benerable Comunidad Religiosa, como a mi el expresado Ballivián que en tratandose de las calidades de buen vasallo y ciudadano pacifico a nadie cedo preferencia. Esparcidas estas especies con bastante acaloramiento la noche del Jueves Santo hubieron de ser asesinados en sus casas y en el seno de sus familias los infelices europeos que después de cumplir con los deberes de cristianos en día tan Santo se retiraron a ellas sin más delito respecto los paceños que haber sus antepasados traidoles el inestimable benefico de la luz del Evangelio con otros innumerables bienes que dejamos a la consideración del lector. Nada de los movimientos de aquella noche supieron los europeos hasta el siguiente día Viernes y aun entonces algunos después de medio día».

«Por fortuna no surtió esta horrorosa trama el efecto que esperaban los que la fraguaron pues aunque no estaban al alcance de los conocimientos de la plebe varias reflexiones que desvanecian tan necias ideas, no pudieron ocultarse cuatro obias razones que manifestaban la impostura: Primera como será posible que 150 a 200 europeos, cuyo número no exceden los que hay en La Paz atenten contra las vidas de los patricios en la población que excede de 30 mil habitantes?. Segunda; Si la mayor parte de los europeos son avecinados, tienen mujer, hijos, familia y relaciones de familia y poseen bienes raices, que fin se pueden proponer? Tercera; Si en todo el Reino hay escasez de armamento y muy lejos de haber en la provincia de La Paz armero que pueda hacer alguna de fuego; no se encuentra ni chispero que habilite los fusiles inútiles y viejos que el Rey tiene en aquella sala de armas, de donde se ha conducido el repuesto considerable figurado en San Francisco? y aun cuando se pudieran vencer estas dificultades si para un europeo que hay en aquella Comunidad Religiosa hay ocho patricios, como pudo hacerse la reserva tan ocultamente? Cuarta, como imputarle el crimen de la fundición de los cañones a un vecino conocido siempre por un ciudadano pacifico y amante de su Rey y Patria?».

«A este movimiento ya público y de que aquella noche tuvo pleno conocimiento el Teniente Asesor Gobernador Intendente interino D. Tadeo Dávila, no resultaron mas providencias sino la prisión de uno o dos mozos que solo tuvieron un influjo pasivo y que a los dos dias fueron puestos en libertad, cuando con ellos y otros debieron averiguarse de raiz todos los principios y origen de la subversión y castigar severamente a los delincuentes y la publicación de un bando en que se exponían los fundamentos de parentesco, hermandad y otros, para que patricios y europeos desterrasen para siempre los odiosos nombres de Criollo y Chapeton y bajo el solo de españoles viviesen con fraternidad y unión que jamás los segundos han dado el menor motivo de que se quebranten; y en el mismo ofrecia el Gobernador dos mil pesos al que denunciase al primero que vertiese expresiones contrarias u opuestas a estos principios».

«Pero que mucho que aquel Gobernador agobiado de años y de males, no acostumbrado sino a Asesorar allí y antes en Salta a los Gobernadores Intendentes y persuadido que el mandar una provincia en tiempos tan criticos es lo mismo que manejar los asuntos forenses en su estudio, no tomase otras providencias, cuando avisado por varios vecinos de muchas juntas, reuniones y movimientos sospechosos todo lo despreció, a nada se movió y otro cualquiera que no fuese Dávila mil veces hubiera con tiempo atajado el cancer y libertandonos de los infinitos males que nos cercan».

«De esta indolencia y abandono y del mal ejemplo de Charcas en la deposición de su Presidente el Teniente General D. Ramon Garcia Pizarro con otras alteraciones que no son de nuestro intento referirlas, resultó que los animos se esforzasen mas para llevar adelante sus ideas y que en una o mas juntas nocturnas y secretas se juramentasen y dispusiesen a los atentados de la noche del 16».

«Para ello siguieron la norma de los acontecimientos de Chuquisaca de que fueron perfectamente impuestos por sus corresponsales, pero mas particularmente por el Dr. Michel que so pretexto de conducir una Real Provisión, vino a La Paz a promover y adelantar la sedición y que el Gobernador Dávila con los sobrados fundamentos de sospecha en su comisión debió sin dejarse alucinar como sucedió, sostener con tesón la providencia que expidió de no permitirle su entrada en la Ciudad».

«Pero ello es que puesto que de todos modos debió sentirse la explosión dela mina cargada con harta lentitud en La Paz fue sumamente favorable a la existencia de los europeos aquella nueva pauta, pues que aunque terrible sobre todo encarecimiento, la noche del 16 con todo no se presentó la tempestad en términos de dirigir los rayos de su indignación precisamente contra ellos al modo que el Jueves Santo, si no que tomando por pretexto el fantasma de la

traición e intriga figurados entre la Serenisima Señora Princesa del Brasil, los Excmos. Sres. Virrey de Buenos Aires, Presidente de Charcas y Gobernador de Potosí dirigieron el tiro en lo principal contra las autoridades civil y eclesiástica».

«Mucho tiempo estuvo La Paz como otras ciudades del centro de América sin ninguna guarnición militar y cuando la invasión de los ingleses en Buenos Aires al mando del General Berresfort se acuartelaron algunas Compañias del Batallon de Milicias y este lugar sustituyó luego una veterana del Regimiento fijo de aquella Capital a las ordenes inmediatas del Teniente D. Joaquin Terán y el Subteniente D. Francisco Nesla».

«Esta Compañia que a excepción de tal cual sargento y soldados europeos resto de los que vinieron al Perú en la rebelión pasada de los años de 81 y 82 en los Regimientos de Soria y Extremadura, todo el se compone de patricios (1) salió con sus otros dos Oficiales a la Procesión que del Convento de Monjas Teresas salió aquella tarde del 16 con la imagen de Nuestra Señora del Carmen cuya festividad ya se sabe celebra la Iglesia en aquel día».

«Como aun entre los veteranos se advierte en América alguna laxitud si se compara su disciplina Militar con la de Europa, estaba entablado en el Cuartel de la Paz que los soldados destinados a facción como guardia de prevención, imaginaria u otra i precedida licencia de los Jefes, pudiesen salir a la calle por via de desahogo entre primera lista que se pasa a la oración y la segunda al toque de la retreta y este mismo orden se observó también aquella noche al retirarse de la Procesión y aprovechándose los inicuos asesinos traidores de esta precisa hora y reunidos en pequeños pelotones, apenas advirtieron por sí mismos los pocos que quedaban en el Cuartel segun el número de los que salieron, cuando con sus puñales, dagas y otras armas ofensivas acometieron a los de la Guardia que fue sorprendida, hirieron y mataron a otros, prendieron a los Oficiales y se apoderaron del Cuartel. A este mismo tiempo acudieron otros a la torre de la Catedral y con sus campanas tocaron a entredicho o fuego y con este motivo el ruido de la caja y estrépito de los tiros de cañón y de fusil, se hizo general el alboroto y aunque en las mas casas de los honrados patricios y especialmente los europeos hechos cargo de lo que segun los antecedentes podría ser aquello trataron de cerrar las puertas y asegurarse en la manera posible; la chusma y los bien hallados en cualquiera especie de movimiento pupular acudieron a la Plaza a imponerse de la novedad y preguntando por la Casa incendiada, en cuyo supuesto no hay duda concurrieron muchos, pero como los que trataron el plan tenían tomadas las bocacalles y sin permitir

1. Se asegura en La Paz que los soldados patricios fueron sabedores con anticipación de la maldad que se preparaba y su silencio y dispersión aquella noche arguyen la necesidad de que las guarniciones sean de gente de la Peninsula.

la salida al que una vez entró en la Plaza, precisaron a todos a tomar un fusil, un sable o una espada, y he aquí formado en un momento de lo mas vil y despreciable del pueblo, un batallón que contaría de 600 a 700 hombres a que agregado otra multitud con palos o sin ellos y esparcidos en un instante por toda la redondez de la Ciudad; su algazara y griteria, el estrépito de las armas, las campanas y la obscuridad de la noche formaban una tan terrible y espantosa escena que no sería facil hacer una exacta pintura de ella, como no podríamos tampoco de la confusión, las lágrimas y mísera situación de cada una de las familias que encerradas en sus casas dirigian sus votos al Cielo; porque un fiel y exacto relato de sucesos de esta naturaleza es reservado unicamente a la pluma del célebre y tétrico Young u otro ingenio semejante».

«Luego depusieron al Gobernador Dávila y al Sr. Obispo arrestándolos en el Palacio Episcopal con mucha custodia de tropa y ultrajandolos de hecho y de palabra; dispusieron que la autoridad civil recayese en el Cabildo que ya se había reunido en la Sala de Ayuntamiento y estuvo toda aquella noche y muchos dias despues y aun lo está a la voluntad y discreción de los tumultuantes, los que bajo el principio de que algunos regidores eran no solo de su facción sino es también de los juramentados para el hecho; pusieron por si y por sus representantes al Dr. D. Gregorio Lanza (2) y Dr. D. Juan Bacilio Catacora (3) nombrados en aquel instante, cuando creyeron serles útil y conveniente, y todo se les concedió excepto el asesinar a los europeos en que inculcaron nuevamente».

«Amaneció el 17 con horca puesta en un extremo de la plaza, pica con cuchilla en otro y mucha gente acuartelada y comandada por D. Pedro Murillo (4) y aunque por ser dia en que debió salir el correo para Potosí, estaban los traidores forjando las supuestas y falsas relaciones que debían por algun tiempo alucinar a los demás Jefes del Reino, no por eso les faltó tiempo para expedir muchas inicuas órdenes y entre ellas la de que los europeos se presentasen en la Plaza Mayor a las tres de la tarde; así en efecto se hizo y entre la descompasada

2. *Dr. D. Gregorio Lanza*, natural de La Paz; de nacimiento obscuro con alguna moderación y regularidad en su trato y costumbres, pero con inclinación e ideas de Independencia.

3. *Dr. D. Juan Bacilio Catacora*, natural de Acora, de obscuro nacimiento sumamente despreciable por su corrupción de costumbres y conducta deprabada; los mas dias del año se le encuentra embriagado y en ocasiones anteriores ha manifestado sentimientos sanguinarios y revolucionarios.

4 *D. Pedro Domingo Murillo*, natural de La Paz, de nacimiento aún mas obscuro en términos de no merecer la menor consideración de las gentes de honor. Por haber falseado los títulos de Abogado fue llamado a edictos y pregones por el Gobernador de La Paz D. Sebastian de Segurola y se indultó de este y otros delitos en la jura del Sr. Don Carlos IV. En el año de mil ochocientos cinco fue preso por considerarlo autor de unos pasquines dirigidos a un igual caso al presente y sin vindicarse fue puesto en libertad. Está sindicado por cómplice en la alevosa muerte de un tal Zárate lo que sucedió en Chuquisaca. Siendo casado en Potosí ha mantenido y mantiene en La Paz un escandaloso concubinato con una india de la cual tiene varios hijos. No se le conoce oficio ni ejercicio alguno y tenido por tinterillo o como llaman en lengua Aimará Quelequeri, pasa su vida a costa de las disensiones y discordias ajenas.

vocingleria e insultos de infinita plebe profanando con escándalo el retrato de nuestro Augusto y desgraciado Soberano Fernando VII que desde la primera noche se colocó en aquel puesto para solapar y escudar sus designios, ante el Ilustre Cabildo y en manos de uno de sus Regidores y es D. Juan Bautista Sagarnaga conocido y tenido siempre por uno de los mayores traidores a la Corona (5) hubimos de hacer juramento uno despues de otro y aunque según era nuestra sorpresa no podremos dar razon de su fórmula en el todo tenemos presente ser reducido en lo principal a lo siguiente: Jura V. hacer causa comun con los Americanos? Jura Vd. ir con sus sistemas y opinión? Jura V. no atentar contra sus vidas? Siendo de notar que para encubrir la malicia que encierran en sí estos puntos agregaban: Jura V. Igualmente ser fiel a Fernando VII? Y de aquí es que el pasaje humillante de exigir juramento de fidelidad al Soberano unos hombres declaradamente enemigos y traidores al Rey a unos hombres fieles y amantes vasallos de su tan suspirado Monarca en cuya defensa sacrificarán gustosos sus vidas y haciendas; causa tal tortura e incomodidad en los ánimos de todos que no hallamos identidad y semejanza sino comparandole con el que nos ocasiona la memoria de la perversidad de los franceses que habituados a llamar a la virtud vicio y al vicio virtud tratan de rebeldes a nuestros hermanos de la Peninsula que pelean para sostener la Religión y los derechos del Rey y de la Patria».

«El mismo día y sucesivos depusieron al Administrador de Correos y buen servidor del Rey D. Francisco Pasos, poniendo en su lugar al traidor D. Pedro Cosio (6), separaron al fiel a la Corona Administrador Interino de Tabacos D. Angel Guerra y repusieron al muchas veces depuesto del mismo empleo y

---

5. *Dr. D. Juan Bautista Sagarnaga.* Natural de La Paz, de conducta deprabada, de rotas costumbres e indigno por lo mismo del cargo de Regidor que obtiene. Revoltoso aun en la Sala Capitular, en los actos de elección de Alcaldes y demás reuniones que se ofrecen, encarnizado enemigo de los europeos, y en el día, uno de los principales seductores, como que en su casa se hicieron varias juntas secretas dirigidas al intento y entre ellas (segun se dice) la decisiva en que resolvieron dar el golpe.

6. *D. Pedro Cosio.* Natural de Lima, zambo de nacimiento, arriero de profesión en el Callao, y habiendo venido a La Paz con una habilitación de efectos, logró por uno de aquellos juegos de la fortuna con que a veces salen los hombres de la clase en que nacieron, ser dos veces Subdelegado y entrar a alternar con los primeros vecinos. Su conducta es la mas inmoral imaginable. Mantuvo en Lima concubinatos de que resultaron algunos hijos. Es casado en la Paz y vive hace muchos años separado de su virtuosa mujer y aunque con ocasión de alguna grave enfermedad a figurado reconciliarse con ella, con pública nota y escandalo se ha retraido en estado de sanidad. A estafado a sus provincianos sin pudor, teniendo la artimaña de sofocar las quejas a fuerza de cohechos. En sus cambullones de lanas de alpaca, cascarillas y otros frutos acopiados por los infelices indios a quienes de todos modos a oprimido. Se asegura ha tenido inteligencias en los escandalosos contrabandos ingleses en las costas de Atacama. Su religión es bastante sospechosa, su carácter las apuesta con la misma falsedad, es declarado enemigo de todo europeo. En su casa se han celebrado muchas juntas y ha sido y es teatro de muchas maldades, tal que creemos que debe ser derruida y levantado en aquel puesto un monumento publico que eternice para escarmiento la iniquidad. Tiene un hijo que hoy es el mas atroz y temible revolucionario de La Paz, con el caracter de oficial de los alzados y por abreviar esta nota decimos que de la condición de este hijo se vendrá en conocimiento de las expresiones de su padre, a quien repetidas veces *hemos oido decir* que no se persuade haya otros de mas perversas intenciones.

dilapidador de Reales Haberes D. Tomás Orrantia (7). Quitaron al vista de la Aduana D. Juan Imaz y colocaron al maestro de Gramatica D. Ventura Bueno (8), precisaron al vecindario con pena de la vida a la entrega de toda clase de armas dejandole de este modo a la merced de tanto asesino y sin arbitrio para defender su vida, su familia e intereses. Desterraron al Iltmo. Sr. Obispo a una Hacienda distante de la Ciudad nueve leguas. Pusieron en paraje de seguridad al Gobernador interino. Confinaron al Coronel de aquel Batallon de Milicias D. Diego Quint. Expidieron despacho de Coronel de Ejercito y Comandante de Armas al indicado Murillo, de Teniente Coronel a D. Juan Pedro Indaburu (9). De Sargento Mayor al expresado Sagarnaga y la posesión y recibimiento de estos tres individuos se autorizó por el cabildo en publica forma y arrinconando absolutamente a todos los oficiales del antiguo Batallón han recaido los nombramientos en individuos que sobre el delito de ser los que juramentados asaltaron el Cuartel concurre la circunstancia de la perversidad y corrupción de costumbres en los unos y el bajo nacimiento y clase de los otros de que desciende absoluta ineptitud para que puedan obtener cargo alguno».

---

7. *D. Tomas Orrantia.* Natural de Lima, hijo natural habido en negra o zamba, sumamente inmoral, droguero, jugador y dilapidador de Reales intereses como ya se previno en esta relación. Ha sido de los principales motores, no solo de los actuales movimientos, sino también del que se tramó y frustró en la noche del Jueves Santo, tanto que publicamente se ha jactado de ello, su simplicidad y osadía apenas tendrán semejanza, pues que no contento con que le hayan restituído a su antiguo empleo y dádole el cargo de Capitan de una de las Compañias de aquellos bandoleros. Ha pretendido marchar a la Capital de Buenos Aires con la investidura de enviado o embajador de La Paz cuyo sistema han adaptado o querido adaptar para conmover a los pueblos a efecto de que sigan sus huellas.

8. *D. Ventura Bueno.* Natural, segun creemos, de la ciudad de Arequipa. Conocía muy bien que para ejercer el ministerio de Maestro de Gramática era menester tener entre otras buenas cualidades la de timorato y buen cristiano y esto mismo es lo que ha aparentado y figurado muy bien, pues no creiamos que bajo la piel de Cordero se ocultaba un lobo carnicero, pero ello es que él fue de los primeros en el avance del Cuartel. Se ha manifestado de los mas declarados enemigos de la Corona, y ultimamente colocado en empleo por quienes no tenían autoridad. Creemos es del numero de los juramentados.

9. *D. Juan Pedro Indaburu.* Natural del reino de Navarra (segun el dice) pero a nuestro entender y el de otros muchos en la Ciudad, Vasco-Francés. Casado, avecinado y hacendado en La Paz. Hombre sin religión pues no ha dado ninguna prueba de ella, puesto que sobre no haberle ninguno visto jamas asistir a acto alguno de religión, se ha observado que aun cuando ha sido Alcalde se ha excusado a la asistencia publica de Jueves Santo, evadiendose así del precepto de cumplimiento de Iglesia. Usurpador de los bienes y haciendas ajenas, dejando en la mayor indigencia a las personas que le han confiado dinero e intereses de que en aquella Ciudad se citan repetidos lastimosos casos. Cabiloso en términos de tener en continua agitación con sus maquinaciones y enredos a todos los Juzgados y particularmente a la Audiencia de aquel distrito. Ha evitado siempre todo trato con los principales y honrados vecinos y en su manejo obscuro y a sombra de tejado sus comunicaciones han sido con la plebe, pretegiendolos a todo trance en sus maldades para lo qúe no ha perdonado diligencia alguna, siendo su primer cuidado el de captar la voluntad de los Magistrados venales inmediatos o distantes, con motivo de que obtenía en el antiguo Batallón de Milicias el empleo de Ayudante Mayor, tuvo maña de persuadir a algunos, tenía suficientes conocimientos para disciplinar y organizar a aquel Cuerpo, pero incapaz de nada bueno, solo se encontraban en él hombres disolutos, insubordinados, discolos, perturbadores de la quietud publica e indignos del nombre de soldados. Valiendose de la misma intervención en las milicias hizo de su casa un depósito formal de cañones, fusiles, municiones y toda clase de armas, manifestando desde muy allá sus depravadas intenciones y aunque a esfuerzo de D. Benito Blas de la Abariega que aquí suscribe, cuando fué alcalde el próximo año pasado y de otros vecinos, se determinó que todo pasase a la Sala de Armas; o no se hizo la diligencia como debía o Indaburu ha tenido modo para volver a su casa las Armas de que ha resultado que la noche del 16 repartió por sí mismo y en el patio de su casa fusiles y municiones a los alzados y puesto desde

→

«Se formaron otros cuerpos de Infanteria y Caballeria, y entre estos uno de Húsares bajo el mando del desertor de Guardias de Corps de la Compañia Americana D. Clemente Medina (10). Se han dado títulos de Ingenieros a algunos mozalbetes que porque entienden o dicen entender de dibujo, los han juzgado por dignos de aquel nombre. Han nombrado de Comandante de Artilleria con grado de Teniente Coronel de Ejercito a un despreciable mestizo conocido allí con el sobrenombre de Pichitanca (11). Insistieron en el reconocimiento de el Convento de San Francisco y las casas que en la Ciudad y hacienda expresada de Cebollullo poseo yo el mencionado Ballivian y al intento destacaron tropas y comisionados a los tres indicados puntos, y despues de profanar aquel Templo y claustros sin perdonar la lúgubre y solitaria mansión de los muertos e incomodar a aquel vecino con el insulto que padeció su honor, encontraron en linea de armamentos aquella misma nada de que ellos bien convencidos estaban. A los dos dichos representantes Catacora y Lanza se agregaron hasta el número de ocho mas y son: Dr. D. Antolín Medina, Cura de Sicasica en el Arzobispado de Charcas (12), D. Francisco Patiño, Sochantre

---

entonces al frente de ellos y colocandose posteriormente en el empleo que ya se expresó en la relación. Es el que principalmente fomenta y sostiene la iniquidad. Se ha dicho que el Presidente interino del Cuzco, el Brigadier Goyeneche, ha escrito a La Paz amonestandolos y aconsejandolos que las cosas vuelvan a su antiguo estado y que todavía es tiempo de arrepentimiento y enmienda, pero que despechado ya Indaburu ha dicho que llegado ya al estado en que se hallan, vale mas morir de un balazo y peleando que no ahorcado. Es de caracter sumamente sanguinario y cruel de estos principios se colegirá que es limitado de capacidad, pero no obstante, si le soplase un poco la fortuna no dejaría de dirigir sus miras mucho mas allá de lo que piensa y si el se viese donde se ha figurado, desgraciados los habitantes del Perú, pues dejaría muy atrás a los Robespierres y los Marat. Tampoco se duda que ha sido de los juramentados: que ha hecho y que hace exquisitas diligencias por todos los distritos de la provincia para conmover la indiada fuera de los resortes de que se valdrá en otros puntos por medio de sus corresponsales. Es constante que mientras así procedía el padre, un hijo suyo que hoy es Capitán de una de las Compañías, divulgaba especies sediciosas por el valle de Caracato, recogía piedras de escopeta en sus canteras y se ocupaba en otras atenciones dignas todas de la educación e ideas recibidas de tan digno padre, como recibiría también juntamente con un hermano suyo que hoy se halla en el Colegio de Córdoba del Tucuman. La doctrina de negar lo que no somos capaces de referir porque se estremece la naturaleza con solo pensar, aunque el hecho es en Buenos Aires de pública notoriedad, poque su maestro de Gramatica D. N. Argerio tuvo que presentar todos sus discípulos a público examen y sincerandose así manifestar que en su escuela no había mas ateos que los Indaburu. Ultimamente comprendemos y comprenden todos los habitantes de La Paz que Dios ha oido nuestros ruegos y que en la ocasión va a libertarnos de la existencia en aquel pueblo de estos y otros viboreznos y crueles enemigos.

10. *D. Clemente Medina.* Natural de La Paz, desertor de la Compañía americana de Reales Guardias de Corps. Casado en Arequipa y residia en su Patria mal entretenido por sus depravadas y corrompidas costumbres. Es sin duda de los juramentados y de los mas descarados seductores contra la Corona.

11. *Melchor Jimenez (alias) Pichitanca.* Mestizo o zambahigo, ignoramos su Patria. Su ejercicio el de Guarda o Garitero. Fue el primero que acometió el Cuartel resguardado de un cuero muy doble curtido e impenetrable a la bayoneta puesto en forma de cota de malla.

12. *Dr. D. Antolín Medina,* Cura de Sicasica, oriundo del Tucumán y como nunca estuvo en La Paz nada sabemos mas sino que es hijo natural. Aficionado a la lectura de libros extranjeros como ellos sean libertinos, inclinado a las ideas de independencia, que a La Paz vino oportunamente con el objeto de dirigirlos en la empresa demasiado ardua para un charlatán, pero que embaucados los revolucionarios con varios párrafos del derecho de gentes que les cita sin que el mismo comprenda lo que dice. Es quien dirige y estiende todos los oficios o los mas de ellos, contestaciones, proclamas, bandos etc. y es, ultimamente, el timón o piloto que creen los ha de salvar en la actual borrasca.

de la Iglesia Catedral (13), D. Melchor Barra, cura de Caquiabiri (14), el Presbítero D.N. Mercao (15), tambien de aquel Arzobispado, D. Sebastian Arrieta, Ministro Tesorero de aquellas Cajas; D. Francisco Diego Palacios (16), y D. José Maria de los Santos Rubio (17) del Comercio de aquella Ciudad y el Dr. Don Antonio Avila (18) y estos individuos formaban un cuerpo a que llaman Junta representativa del pueblo».

«Depusieron a los cinco Subdelegados de las provincias de Sicasica, Omasuyos, Sorata, Pacajes y Yungas y colocaron por su orden a los individuos siguientes: D. José Peña (19), D. Manuel Huici (20), D. Francisco Maruri (21),

---

13. *D. Francisco Patiño.* Natural de Cochabamba, casado, viudo, fraile y ultimamente clérigo. Su vida manifiestamente licenciosa y abandonada, de capacidad muy limitada. Es del numero de los juramentados y se cuenta que con chicha y otras bebidas acaloró y fomentó a varios mozos peruanos suyos la tarde del 16, para que no se retrageran de lo que tenian que desempeñar aquella noche. Se asegura no fue de los ultimos en acometer el Cuartel. Parece se jactaba aquella noche por las calles de haber sopapeado a algunos clérigos familiares de su Iltma. Fué individuo de la Junta representativa y con su acostumbrada audacia entabló la pretensión de ser cura de la Catedral con separación del actual sin mas causa que ser europeo. Pretendió luego ser cura castrense y como tampoco tuvo lugar por la justificación y fortaleza con que reprochó estas y otras inicuas solicitudes de igual naturaleza el Dr. D. Guillermo Zárate, Arcediano de aquella Iglesia Catedral y Provisor y Gobernador General, la suspensión violenta del Sr. Obispo, solicitó la comisión de enviado para su Patria y dirigiéndose allí con el fin de tumultuar y alborotar aquel País, fue preso en el camino y conducido a Buenos Aires, y por sus confesiones se sabrá mas de lo que nosotros podriamos decir, pero si decimos que damos gracias a Dios de que ha libertado de este mal eclesiástico a aquel País.

14. *D. Melchor Barra.* Cura de Caquiaviri, sedicioso, enemigo declarado de los europeos, juramentado para atentar contra la Corona, de vida licenciosa y tan escandalosa que vive amancebado publicamente muchos años hace.

15. *D. M. Mercao.* Este individuo estaba recien llegado de Chuquisaca, clerigo particular y sin destino, nada sabemos de su cuna y circunstancias, pero por ser primo, segun se ha dicho, del comisionado de Aquella Audiencia el Dr. Michel. Las reuniones en su habitación a deshoras de la noche de varios jugadores y mal entretenidos y porque es individuo de la Junta representativa no dudamos será de los juramentados.

16. *D. Sebastian de Arrieta y D. Francisco Diego Palacios.* Sugetos ambos de conocida fidelidad y que por ser europeos ya para atraer a estos en su partido los han incluido en la Junta de que no habrán podido prescindir temerosos de algun atropellamiento.

17. *D. José María de los Santos Rubio.* Natural de Buenos Aires de ideas libertinas en lo moral y político, se asegura es de los juramentados, pero que se resistió a firmar lo que atribuimos a cobardia o temor mas bien que a fidelidad, abandonando su destino de representante marchó a Potosí y fué preso por aquel Gobernador. Ignoramos lo que resultaría de sus confesiones y si sabemos que con la fianza del haz tiene la villa por cárcel y el tiempo pondrá de manifiesto su conducta.

18. *Dr. D. Antonio de Avila.* Ignoramos su Patria. Es segun aseguran de baja extracción, fue echado de Puno por díscolo y escandaloso. Su intervención y operaciones en el presente acontecimiento aclarará el tiempo.

19. *D. José Peña,* natural del Tucumán. Ignoramos su nacimiento pero por sus modales, ocupaciones y ninguna representación en el orden social, inferimos será de baja esfera; es muy amigo del cura de Sicasica y creemos será de los juramentados en los atentados cometidos en su destino de Subdelegado, se cuenta el de la prisión y remisión a La Paz de un extraordinario que se dirigía al Cuzco o Lima con Pliegos del Exmo. Sr. Virrey del Distrito.

20. *D. Manuel Huici.* Natural del Reino de Chile, casado en La Paz, de vida disipada y de corrompidas costumbres. Decidida inclinación al libertinaje e independencia. Enemigo manifiestamente declarado de la dominación española, sin embargo de que debe su subsistencia fisica a la piedad del Rey o sus Ministros, puesto que era empleado en aquella Aduana. Amigo inseparable y compañero del expresado Cosio y que debe por tanto saber cuanto se ha tramado en aquella su casa, siendo además de los juramentados para el alzamiento.

21. *D. Francisco Maruri.* Natural de la villa de Potosí, casado en La Paz y aunque su porte y conducta han sido al parecer moderados en asuntos políticos creemos tuvo anticipadas noticias de lo que se tramaba y aun aseguran es de los juramentados. No sabemos si solo expidió titulo, pero si que tenia la gracia de Subdelegado de Sorata por el Excmo. Sr. Liniers; mas sea de esto lo que fuese, ello es que él ha sido colocado por los de La Paz en aquel destino sin las debidas formalidades y expeliendo a su antecesor injusta e intempestivamente.

D. Gavino Estrada (22) y D. Manuel Ortiz (23), quienes marcharon luego a sus destinos y se posesionaron de los empleos sin fianzas y sin ninguna de las formalidades prescritas por su Majestad y llevaron sí, la orden de despachar de sus respectivas provincias a la mayor brevedad un indio que en la Sala o Junta expresada debia representar como Vocal su distrito. En efecto así ha sucedido y los indios así enviados han sido recibidos en La Paz con fausto y algazara, y colocados y puestos en posesión del ministerio de que son llamados, pero con la particularidad de que el de Yungas, Ortiz, aun no procedió al señalamiento de un indio cualquiera sino que eligió o a lo menos aparentó que el elegido era de la familia de los Emperadores Incas, y así es que en La Paz entró con las insignias e investiduras de tal, y en este procedimiento fuera de las miras ulteriores de alta traición que ya se dejan comprender, por de pronto llevaban las de inquietar con esta lisonjera idea a la indiada y atrayendola a su partido, contar con esta fuerza para repeler la que de las inmediatas provincias ya les amenaza por providencias de los Sres. Virreyes e Intendentes, mas nada de esto ni la seducción de otros subdelegados y otras insidiosas operaciones de que se han valido han podido decidir al indio a tomar este inicuo partido lo que mas que a fidelidad se atribuye, ya a los exhortos de algunos buenos y celosos Párrocos, ya al conocimiento que en medio de su rusticidad han adquirido de la injusticia de los procedimientos de La Paz y ya ultimamente a la memoria que hacen del escarmiento y desastres padecidos en la pasada rebelión, cuyo solo recuerdo y la consideración de ser posible un igual caso, hace estremecer a los infelices habitantes de La Paz y solo han podido mirarse con indiferencia tantas inocentes lágrimas, tanta dispersión de familias, tantas muertes, tantos robos y tantos otros males, por solo los individuos sin religión, sin fidelidad y sin rastro de sentimientos de humanidad que se mencionan en estas exposiciones».

«Ya se deja comprender que en todo este tiempo de anarquia verdadera y dolorosa situación de La Paz, han dispuesto y disponen los causantes a su arbitrio y hacer no sólo de los caudales que S.M. tenía allí, de los veinte y siete mil pesos que del ramo de Tributos tenia acopiados el Subdelegado de Pacajes D. Ildefonso Ramos y con los que fue conducido una noche desde el

22. *Dr. D. Gabino Estrada.* Natural de La Paz, zambahigo de nacimiento, abandonadísimo en su conducta y despreciable por todos respectos. Seductor declarado contra la dominación española, sanguinario y cruel enemigo de los europeos y uno de los juramentados. A maquinado lo indecible para alborotar a los indios de su partido pero a vista de su diaria embriaguez solo ha merecido el desprecio de sus mismos paisanos y provincianos. Entre los avisos dados al Gobernador Dávila se cuenta el de que el zambo padre de Estrada dijo que si supiese que Bonaparte se dirigía a La Paz saldría el a distancia y descalzo a recibirlo, y otra ocasión aseguró que no tuvo día mas festivo que aquel en que supo la entrada del mismo en Madrid y aunque estas expresiones fueron públicas no se procedió al castigo que merecían.

23. *Dr. D. Manuel Ortiz.* Ignoramos su patria y nacimiento. Hacia poco que vino a La Paz donde no merecía la menor consideración por su conducta despreciable. Se dice que fué uno de los juramentados lo que no dudamos porque sin tratarlo leímos en su cara malvadas intenciones y tenemos el dolor de ver realizada nuestra aprensión.

pueblo de Achocalla al Cuartel de La Paz por una escolta de Caballería mandada por el indicado Indaburu si también de 21 mil pesos que ha enterado en Cajas D. Francisco Casasus que lo era de Omasuyos, pero nada de esto es tan horrible y criminal como el hecho siguiente:

«Es constante que casi desde la creación de aquellas cajas Reales y establecimiento de Aduanas, se ha advertido un escandaloso desgreño en la Administración de Reales Haberes y que apenas se encontrará en el Reino otra oficina Real en donde a la multiplicidad de bancarotas de Oficiales Reales Subdelegados de Partidos y Administradores de otros diferentes ramos, se reuna una tan increible obscuridad y confusión de libros, papeles y asientos. Es igualmente constante que las veces que los señores Virreyes han tratado de examinar, coordinar y poner todo en claro para que el Erario se cubra de su haber, los Ministros deudores a Real Hacienda y aprovechandose de la debilidad y quizá venalidad de los inmediatos Jefes han puesto siempre tantas trabas y dificultades, avanzándose hasta asomar la amenaza del alzamiento y subversión, que no ha sido posible que los encargados de la comisión con la investidura de visitadores hayan podido esclarecer y dar cumplimiento a tal recomendable mandato y antes si dejando imperfecta la operación han tenido que abandonar con precipitación aquel suelo como en nuestro tiempo ha sucedido con los visitadores el Dr. D. Pedro Vicente Cañeta, D. Antonio de Zubiaga y el electo Contador Mayor del Real Trinal de Cuentas de Lima D. José Prada. Y he aquí que en la ocasión presenta han creido haberseles presentado una bellísima oportunidad parta libertarse (en su concepto) para siempre de este cuidado y pesos que tanto les abrumaba y de consiguiente y por representación formal del Dr. D. Joaquin Riba (24) se determinó conducir a la plaza Mayor todos los libros y papeles del Archivo Real sin exceptuar uno y quemarlos publicamente, cuyo execrable delito se perpetró el día 26 del mismo julio, ocasionando este escandaloso hecho en los corazones de los fieles vasallos del Rey una alternativa de ira y de ternura. De ira porque veian que así se hollaban y profanaban los sagrados derechos del Soberano, y de ternura por la consideración de que en la época de las mayores urgencias y necesidades del estado y cuando

---

24. *Dr. D. Joaquin Riba.* Mestizo de nacimiento y natural de La Paz, jugador, intrigante y libertino, mantiene un público y escandaloso amancebamiento muchos años hace causando la separación de un matrimonio. Su casa es donde se despedaza el honor del prójimo, y en todos tiempos, pero particularmente en estos ultimos, en ella han sido las reuniones de muchos conspirados a tramar la revolución. Se ha dicho publicamente que enumeró todos los europeos que había en la Ciudad, para que vistos por los insurgentes su poco numero, se animasen a dar el golpe. Ha tenido tal ascendiente con los superiores que logró en el instante de dar el golpe colocar en el Cabildo a su cuñado D. José Antonio de Beamurguia para que teniendo en aquel Cuerpo que hace de Gobernador a este espía de su seguridad, pudiese él con algún mas sosiego, trazar en su estudio los seductivos y malvados papeles que habrá dirigido a las ciudades y pueblos de este Continente. Obtuvo la Subdelegación de Pacajes y habiendo tenido un crecido descubierto ha sido por tanto el principal agente para el perdón de la deuda Real y quema de papeles como que no se duda que el escrito de la solicitud es hecho por el. El debe ser de los juramentados y es últimamente temible y el que mas daño hace a aquellos pueblos, de donde mucho tiempo hace debió ser confinado.

no debia perdonarse sacrificio ni fatiga alguna para salvar la Patria y restituir al Trono al mejor, mas amado y mas desgraciado de los Reyes nuestro adorado y deseado Fernando y por cuyos fines suspiran los pueblos y dirigen incesantes suplicas al Cielo, entonces es cabalmente cuando aquellos malvados no solo perdonan en pública forma el millón y medio de pesos a que parece asciende el débito, sino que también se ordena y se ejecuta como ya se dijo la destrucción y quema de los asientos del Archivo Real ante el mismo retrato del Soberano el que apenas se distinguía entre el espeso humo».

«Manifestados los mayores y mas principales hechos y sin mencionar el descarrío y división de las familias, los gravísimos perjuicios en sus intereses, la emigración continua de los padres de familia, dejando sus mujeres e hijos en aquel teatro de iniquidad, amenazados diaria e instantaneamente con el saqueo, el deguello y la destrucción sin que hasta ahora podamos penetrar que suerte será la que les espera a los infelices si se retarda la aproximación de las tropas reunidas en Potosí y Puno réstanos indicar los fines a que todo se dirige y de los cuales estamos impuestos por algunos de los mismos revoltosos con los disparatados terminos siguientes: Si los franceses (dicen) dominan la España parece ser consiguiente que alguno de la familia Real se traslade a esta America y establezca su solio en Lima o Buenos Aires, y como de este principio resultaria el engrandecimiento únicamente de la Ciudad donde resida la Corte y absorviendose esta las riquezas de las provincias interiores, nunca estas saldrían del estado de inercia y abatimiento en que se hallan. Conviene (añaden) suceda o no el caso de la dominación francesa, preparar y disponer los pueblos al intento de que las provincias del Perú se declaren por confederadas independientes y a La Paz por Capital de ellas para que así obtenga entre las ciudades del mundo el lugar y representación celebre de una Berna».

* * *

Aquí termina el texto mismo de la versión de estos cinco peninsulares prófugos de la revolución de La Paz. Pero, aún más interesantes que el relato mismo son las notas que con su número de referencia van inmediatamente después.

Otra nota.

Acabamos de saber por noticia auténtica que el Presbítero D. Sebastian Figueroa, Capellan del expresado Indaburu ha propagado un papel sedicioso en que intentaba probar que estos Reinos se hallan hace tres siglos bajo el yugo de la tiranía de los españoles, la que ya era tiempo de sacudir, que de ningun modo pertenecen a Fernando VII y sí a los Incas, por tenerlos usurpados, con otras especies consiguientes a estos principios.

Puerto y Ciudad de San Marcos de Arica, 6 de octubre de 1809.

Jorge de Ballivián — Benito Blas de la Abariega

Agustín de Alava — Pedro Gonzales Rubin

José de Mendizabal e Imáz

Estas notas son en realidad juicios acerca de la índole y carácter de los principales personajes que intervinieron en la rebelión. Con toda la inquina que resuman, son datos muy interesantes para apreciar cómo eran juzgados estos revolucionarios por los peninsulares.

III

Conforme decíase antes, la mayor parte, por no decir todos los relatos que nuestras historias traen de los sucesos de la noche del 16 de julio de 1809 y días siguientes, se basan en estas versiones particulares y sobre todo en las atribuidas tanto a Tomás Cotera como a Francisco San Cristóbal. Por ello es interesante el confrontar ésta, que por cierto es la más completa que hasta hoy poseemos, con los datos que a su vez aporta la versión que acabamos de copiar de los prófugos refugiados en la ciudad y puerto de San Marcos de Arica.

Por lo pronto, es fácil ver que fundamentalmente, y hasta en el detalle, la versión de Arica, confirma y está en uniformidad con las *Memorias* publicadas por primera vez en 1840. Las reflexiones que se hacen sobre la situación de España en esos momentos de extrema crisis tanto interna como externa, y a la cual sólo se refieren en su aspecto internacional. Como fieles vasallos no sabían o no querían saber de las desvergüenzas de la corte de Carlos IV, corrompida hasta la médula, así como tampoco de las felonías e intrigas del suspirado Fernando.

Uniformes asimismos el memorialista y los informantes en echar gran parte de la culpa de los sucesos a la inercia del Goberandor Tadeo Dávila, inercia que consideran como criminal. Igualmente están de acuerdo en que el movimiento de La Paz, por más que se haya venido gestando de años atrás, imitó al de Chuquisaca de menos de dos meses antes. La presencia de Mariano Michel, enviado de Charcas la juzgan inconcebible y una de las tantas torpes tolerancias del Gobernador Dávila, juzgan que no debió habérsele permitido la entrada a la ciudad y si lo fue, debió habérsele expulsado definitivamente y de inmediato. El descanso de las tropas después de la procesión, el asalto al cuartel, el toque de rebato, etc. están relatados en forma coincidente en todos sus pormenores.

Pero, en la versión de las *Memorias,* faltan algunos pequeños detalles que se hallan complementados por la relación de los informantes de Arica. Cuando las *Memorias* refieren la fracasada intentona del jueves Santo de 1809, hablan de un solo arrestado y los informantes de Arica, añaden que de esos hechos tuvo pleno conocimiento el Gobernador Dávila y que no tomó más

providencias que prender «uno o dos mozos que solo tuvieron un influjo pasivo y que a los dos días fueron puestos en libertad».

En cuanto a lo ocurrido la noche misma del 16 de julio, los informantes de Arica agregan un dato interesante; que cuando se tocó a rebato, el pueblo que acudió preguntaba cuál era la casa incendiada, lo que indica que ese primer momento no sabían de qué se trataba. Asimismo el hecho de estar guardadas las bocacalles de la plaza y que dejaban entrar pero no salir a la gente, obligando a todos a tomar las armas, sea un fusil, un sable, etc., habiendo llegado así a formar un grupo armado de más o menos 600 ó 700 hombres.

Al referir lo ocurrido esa noche, dicen los informantes de Arica que «un fiel y exacto relato de sucesos de esta naturaleza es reservado únicamente a la pluma del célebre y tétrico Young y otro ingenio semejante». Esta única cita literaria sin duda debe referirse al inglés Eduardo Young (1681-1765) que floreció en la primera mitad del siglo XVIII, cuya obra maestra: *El lamento o meditaciones nocturnas sobre la Vida, la Muerte y la Inmortalidad,* fue escrita a raíz de la muerte de su esposa y publicada en Londres en 1742. Por su estilo lleno de grandiosidad adquirió inmediata fama, siendo traducido al español, francés, italiano, portugués, sueco y húngaro. Curioso que ese libro también haya sido conocido en La Paz; su índole místico-filosófica lo hace manjar no para paladares corrientes, sino para gentes de buen gusto, lo que dice mucho de la cultura de las clases superiores en La Paz de aquella época. Sigamos con el 16 de julio.

Las Memorias no mencionan y sí los informantes de una horca que apareció levantada el 17 de julio, en un extremo de la plaza así como una pica con su cuchillo, en otro, aparato éste para atemorizar a los enemigos de la revolución, tal cuadro estaba completamente con la efigie de Fernando VII, que nunca estuvo en mejor compañía que de entre horcas, picas y cuchillos. Añaden además que como era día de salida del correo, se dieron mañas para dirigirse a las autoridades de Potosí, Charcas y Buenos Aires, desfigurando los hechos de la revolución. La quema de los archivos de deudas de las Cajas Reales del día 20 tuvieron lugar delante del retrato de Fernando, cuya efigie no podía verse a causa del humo producido por la hoguera de papeles. La fecha debe haber sido el 20. La indicada por los informantes como 26, parece ser error de copia.

En cuanto a los indios que de cada distrito debían venir a coparticipar en el gobierno, añaden los informantes de Arica que fueron recibidos con grande algazara y que Manuel Ortiz, Subdelegado en Yungas, «no procedió al señalamiento de un indio cualquiera, sino que eligió o al menos aparentó que el elegido era de la familia de los emperadores Incas, y así es que en La

Paz entró con las insignias e investiduras de tal», lo mismo que consideran para atraerse a la indiada, fuera del delito de alta traición que en sí entrañaba. De los fondos recaudados en Yungas por el Subdelegado Ildefonso Ramos, le fueron quitados 27.000 pesos por Indaburu, así como mil pesos de Francisco Casasus de la Caja de Omasuyos.

Termina el documento con los fines que dicen proclamaban los revolucionarios en La Paz, fines que resumen en los siguientes términos: «Si los franceses (dicen) dominan la España, parece ser consiguiente que alguno de la familia Real se traslade a esta América y establezca su solio en Lima o Buenos Aires, y como de este principio resultaría el engrandecimiento únicamente de la Ciudad donde resida la Corte y absorbiéndose ésta las riquezas de las provincias interiores, nunca éstas saldrán del estado de inercia y abatimiento en que se hallan. Conviene, añaden, suceda o no el caso de la dominación francesa, preparar y disponer los pueblos al intento de que las provincias del Perú se declaren por confederadas independientes y a La Paz por capital de ellas para que así obtenga entre las ciudades del mundo el lugar de representación célebre de una Berna».

Como podrá verse, los fines emancipadores no pueden ser más claros. En lo que sí se manifiestan más avanzados es en la confederación de todas las provincias del Perú con La Paz por capital, o sea la ciudad más poderosa en el centro de todas ellas, teniendo así la gravitación de Berna en la Confederación Suiza.

Las notas, con toda la virulencia que encierran son muy interesantes y en ningún caso puede desecharlas el historiador, sino al contrario, aprovecharlas, previa decantación y análisis. En la primera de ellas está el dato curioso de que la tropa estaba interiorizada de lo que iba a pasar el 16 de julio, lo cual revela un previo trabajo catequístico de parte de los patriotas, a fin de preparar esos ánimos en su favor. De allí que la rebelión haya sido incruenta, ya que Juan Cordero, primera víctima de la revolución, lo fue por desconcierto en medio de los confusos movimientos efectuados en la obscuridad de la noche.

Las restantes notas, como decíase antes, son referencias biográficas acerca de los personajes que intervinieron en la revolución. Teniendo en cuenta la calidad de los informantes, no es para descrita la forma violenta y de diatriba con que califican a todos ellos. Estas notas resumen odio reconcentrado por todos sus poros. Hay verdadera inquina y maldad en la apreciación de las personas, sus nacimientos, sus vidas privadas y públicas, y en fin cuanto pudiera hacer daño.

No existe ninguno digno ni bueno. Todos son de origen obscuro, algunos calificados de zambos; todos de conducta depravada, concubinarios, incluso

los sacerdotes. No se ahorran los calificativos fuertes, ni los conceptos insultantes. Pero contra quien más se estrellan, contra quien se desata la furia con más fuerza, es contra Juan Pedro de Indaburu, como que la nota a él referente es la más larga de todas, y excede en el cuádruple de extensión a las referentes a los otros revolucionarios. A Indaburu no le conceden ni siquiera el ser español, pues lo señalan como vasco-francés y con verdadera fruición malévola se ensañan declarándolo ateo, al igual que sus hijos, de pésima conduta, ladrón, enredista, atrabiliario, cruel, de negros sentimientos, etc., etc.

¿Qué significa este ensañamiento especial contra Indaburu? Si Nietzsche decía que la grandeza de un hombre se mide por el número y la calidad de sus enemigos, tendríamos, de acuerdo a estas notas de los realistas emigrados en Arica, que el personaje principal, el caudillo, el alma misma de la revolución del 16 de julio de 1809 en La Paz, fue don Juan Pedro de Indaburu; incluso llegan a decir: «es el que principalmente fomenta y sostiene la iniquidad». Esta afirmación, proveniente del campo enemigo y por testigos presenciales de los sucesos, da mucho que pensar acerca de la verdadera actuación que correspondió a Indaburu en la revolución de Julio.

La circunstancia de haber muerto Indaburu en una lucha interna de los propios patriotas, bajo la acusación de entreguista a Goyeneche, hace que su figura no haya sido hasta hoy debidamente estudiada. Por otra parte, la personalidad de Pedro Domingo Murillo ha dejado en la penumbra a sus compañeros de rebeldía. Conste que estaba igualmente acusado con Indaburu de combinación con Goyeneche y hallábase en prisión, de la cual no pudo librarse sino para caer en manos de los realistas y pagar con su vida los ideales que abrigaba.

Todos los que se ocupan de la historia de estos sucesos, olvidan a los actuantes para no ver sino al Jefe Murillo, descuidando a los demás personajes. Sin pretender, ni mucho menos, disminuir la gloria de nadie, máxime si está aureolada con el martirio, sería interesante el estudiar uno por uno a los colaboradores de Murillo y ver el papel que les tocó desempeñar, Y sobre todo, estudiar a Indaburu, que no en balde parece ser el más odiado por los realistas. La historia que vive en constante revisión e interpretación, debe abocarse a este problema por demás interesante para nuestra Patria.

Por la persona de los informantes, por la índole de sus datos, el documento de los refugiados en Arica es de extraordinaria importancia para la historia de la revolución del 16 de julio de 1809, y debemos incorporarlo a nuestro acervo histórico.

La Paz, julio de 1957

CAPITULO QUINTO

HOMENAJE A MURILLO Y SAGARNAGA (*).

La ubérrima Santa Cruz de la Sierra, mi tierra natal, ha querido asociarse a este homenaje que la Nación toda rinde a los primeros mártires de su independencia. Ha querido significar así que la gloria y el martirio fueron unos para todo el Alto Perú y que el común sentir y el común luchar y algo más, el común morir en los quince años de la gesta libertaria, fueron el verdadero lazo de cohesión de la nacionalidad, una e indivisible.

La patria boliviana rinde hoy este homenaje mil veces merecido a aquellos que al morir por nosotros, saborearon la profunda amargura y dolor del martirio para poder darnos una nación y dignificar nuestra condición de humanos.

Allí se están en sus urnas cinerarias, reducidos a polvo lo que ayer fuera empaque de robusta masculinidad llena de ensueños y de esperanzas sobre el porvenir de estas tierras. El verbo y la acción revolucionaria fueron callados en estos cuerpos, pero el pensamiento que abrigaban, grande y eterno como la libertad misma fue simiente gloriosa de nuevos martirios, nuevas luchas, hasta llegar a la ansiada meta ideológica.

Murillo y Sagárnaga, dos de aquella pléyade hombres que si bien se inspiraron en postulados de libertad que venían de fuera, sólo necesitaron, parodiando la frase dannunziana, sorber una gota de la leche máscula que brota de esta tierra que fue siempre emporio de valentía y de riqueza, para sentirse inmortales como el mármol de los héroes de Plutarco.

Murieron por la libertad, por aquella libertad que soñaron y cuya aurora tiñeron con la púrpura de su martirio. Murieron para sus opresores y verdugos, pero ese día, al desposarse con la gloria, nacieron a la inmortalidad. *Nom omnis moriar,* dijo Horacio.

---

* No obstante de que en estas obras completas no publicamos los discursos de HVM., incluimos el presente por haberse editado en el libro *La glorificación de los restos de Murillo y Sagárnaga. Homenaje de la Alcaldía Municipal de La Paz*, La Paz, Imp. Artística, 1940; 114-116. (G.O.)

Cuenta la vieja leyenda germánica, que Odin el señor de los dioses, enviaba a la tierra a las Walkirias a objeto de recoger a los héroes caídos gloriosamente, para que sirvan de custodia de honor al Walhalla. En un día como hoy, hace ciento treinta años y en este mismo sitio, walkirias morenas vinieron a recoger el espíritu de los protomártires de nuestra independencia, para llevárselos entre los dioses.

A la distancia de más de un siglo, la patria agradecida, esa por la cual vivieron y por la cual murieron, quiere honrar sus cenizas. No hay sepulcro digno de tanta grandeza. Si el poeta quería arrancar un pedazo de los Andes para tallar en él la estatua del genio, para los protomártires de la independencia, sólo el gigantesco Illimani con su eternamente nevado casquete, es digno de servir de corona al túmulo que se honre con estos huesos, verdaderas reliquias de santidad y de heroismo.

Si en la ciudad antigua, según el decir de Fustel de Coulanges, el culto de los antepasados, de los dioses penates, era la verdadera religión, nosotros, debemos al culto del patriotismo, la fuerza grandiosamente cohesora de la nacionalidad.

Es en honor de ese culto sagrado, que me he permitido, en nombre de la tierra cruceña, que cada día se siente más boliviana, decir: «Grandes hombres, morid ahora, si quereis tener razón mañana».

La Paz, 29 de enero de 1940

La Acción del Pueblo en la Gesta Emancipadora

Diario historico
de todos los sucesos ocurridos
en las Provincias de Sicasica y
Hayopaya
Durante la Guerra de la Independencia
Americana, desde el año 1814 hasta el año
1825
Escrito por un Coman-
dante del Partido de Mohoza
Cno. José Santos Vargas.

Año de 1852

LA ACCION DEL PUEBLO EN LA GESTA EMANCIPADORA (*).

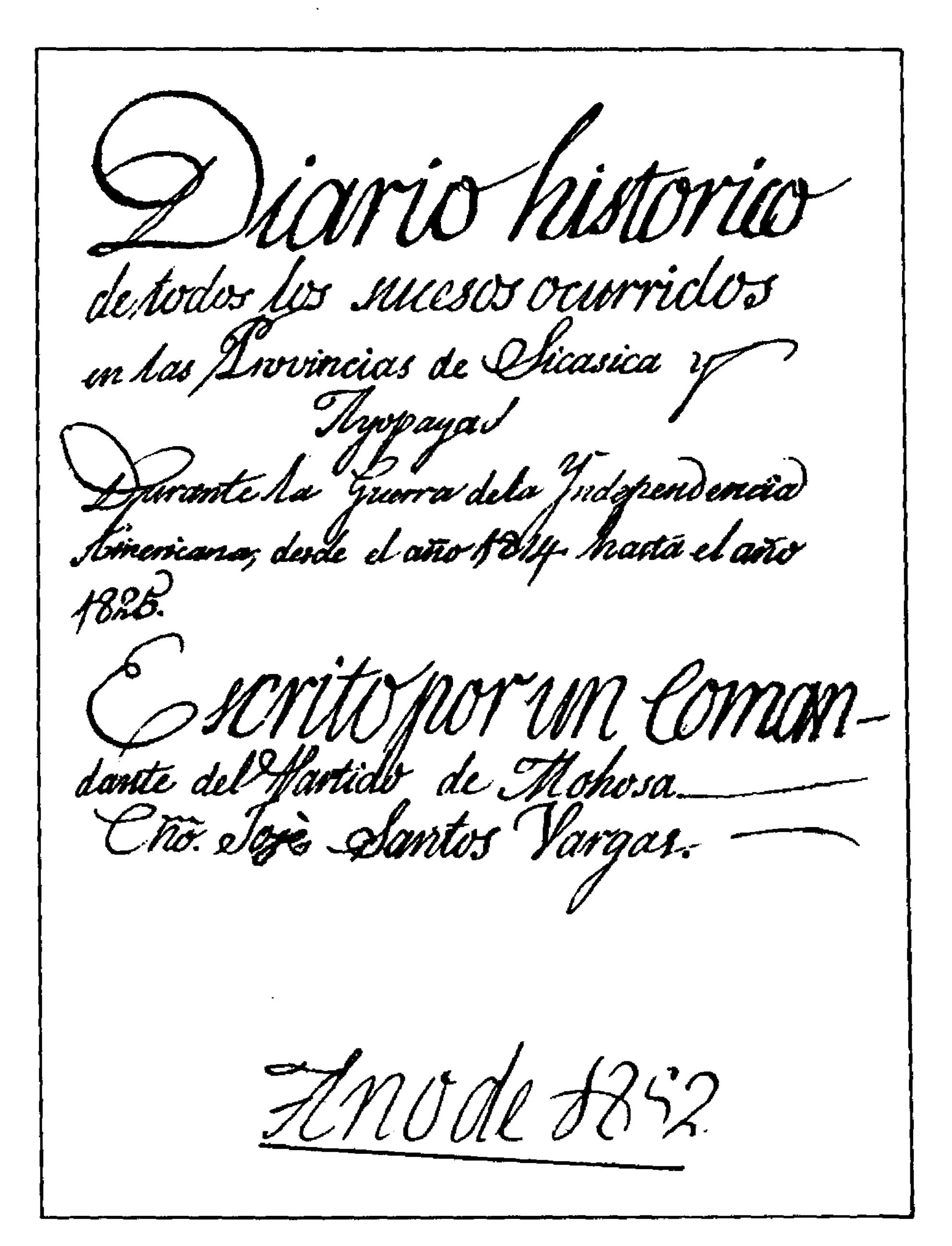
En la recordación de los fastos de nuestra historia, ha predominado siempre el sentido carlyliano en toda su exageración; por doquiera se habla de hombres y de lo que fueron; la figura de los personajes que en ella actuaron parecen absorber por sí solos el fondo común del cuadro, sin dejar campo ni lugar para nadie más; de allí que nuestra historia carezca de perspectivas y apenas vaya rodeando, como planta trepadora a esos personajes, a los cuales, por la fuerza misma de este error de concepto se les da un relieve exagerado.

Pero el principal personaje de esa historia y sobre todo, de la gesta libertaria permanece olvidado y aún escarnecido; quien resistió quince años de lucha denodada, quien sufrió el martirio, el hambre, la desolación y la tragedia, fue olvidado al día siguiente del triunfo, cuando ya no necesitaban de él para nada y todos se aprestaban a sentarse cómodamente a fin de aprovechar de sus sacrificios. Ese personaje principal, ese verdadero héroe, fue el pueblo anónimo.

Cuando se narran los anales de esa epopeya, las figuras de los guerrilleros saltan por doquier aureolados de sublimidad y de gloria, pero nadie ha querido ver que esos guerrilleros hubieran sido nadie y nada, sin las valerosas huestes que les acompañaban y que morían por un ideal que apenas en forma imprecisa, se vislumbraba en sus cerebros: el de una patria nueva, más noble, más altiva y sobre todo, más justa que el antiguo régimen.

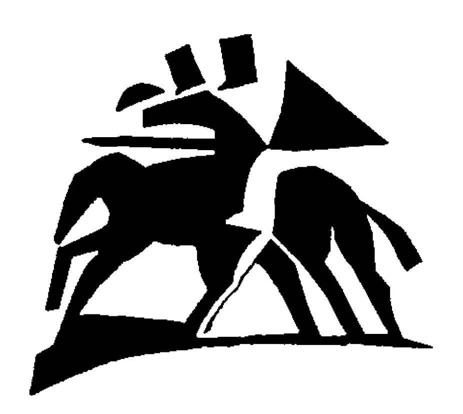
Los doctores de Charcas fueron el cerebro de la revolución, pero no fueron su brazo; cúpoles dar las ideas y a ese pueblo valiente hasta la temeridad, tocóle el sostener esa ideología. El grande e ilustre Gabriel René-Moreno al analizar esta época nos traza un cuadro magnífico de esa realidad social y política; nos cuenta que los doctores eran «el gremio predilecto y culminante en el país, el mismo que concibió e hizo estallar en Chuquisaca el año 1809 el gran movimiento americano, y que, oculto desde entonces en los zaguanes de las casas, en acecho tras las esquinas de las calles, armando a escondidas hasta con palos y con clavos a los labriegos de los campos, lanzó falto de jefes al pueblo generoso y valiente a la pelea de quince años, sin mal comprometerse ellos jamás, los temerosos y astutos, antes con maña indecible cortejando para

* Inédito.


Diario historico
de todos los sucesos ocurridos
en las Provincias de Sicasica y
Hayopaya
Durante la Guerra de la Independencia
Americana; desde el año 1814 hasta el año
1825.
Escrito por un Coman-
dante del Partido de Mohosa.
Cño. José Santos Vargas.

Año de 1852

39 Facsimile del *diario* de Vargas. Del libro que aparece en ilust. N° 40.



DIARIO
DE UN COMANDANTE
DE LA INDEPENDENCIA
AMERICANA
1814-1825

por
JOSÉ SANTOS VARGAS

transcripción, introducción e índices de
GUNNAR MENDOZA L.

SIGLO VEINTIUNO XXI AMERICA NUESTRA

40 173 x 110; XLVI + 513, México, Ed. Siglo XXI, Segunda ed., 1982. El extraordinario libro de un guerrillero.

41 Firma de José Miguel Lanza.

JOAQUIN GANTIER

DOÑA JUANA
AZURDUY DE PADILLA

EDICIÓN FINANCIADA POR LA
FUNDACION UNIVERSITARIA
SIMÓN I. PATIÑO
LA PAZ - BOLIVIA
1946

42 173 x 104; 269 p. Primera edición.



43 **Juana Azurduy de Padilla. Oleo del pintor Carlos Sanz, Museo del Sr. Julio Arana, Sucre. Pintado en vida de Doña Juana. Del libro de Joaquin Gantier.**



44 Uniformes de la caballería ligera española en el reinado de Carlos IV. Del libro de Herreras de Tejada, *El Teniente General...*



45 José María Perez de Urdininea. Del libro de Carlos D. Mesa, *Presidentes de Bolivia: entre urnas y fusiles*, La Paz, 1983. Firma de Perez de Urdininea.

RENE DANILO ARZE AGUIRRE

PARTICIPACION POPULAR
EN LA
INDEPENDENCIA
DE BOLIVIA

La Paz - Bolivia
1 9 7 9

46 145 x 100; 271 p. Primer premio en el Concurso del Sesquicentenario de Bolivia, Organización de Estados Americanos.

NUM. 56 147

GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

MIERCOLES 12 DE MAYO DE 1813

PROVINCIAS DEL ALTO PERÚ.

Por el correo del 6 se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales del interior, que envian una idea bien clara del próspero estado de nuestros negocios politicos, y fundan las mas lisonjeras esperanzas para lo futuro.

Partes del gobernador de Santa Cruz de la Sierra sobre los felices acaecimientos de aquella provincia.

N 1º

Excmo. Sr —Luego que las armas valerosas del comando de V. E. rompieron los diques à la opresion, en que gemia este pueblo mas que ninguno otro de los poseidos del Perú por el tirano; este ilustre ayuntamiento en consorcio de èste mismo pueblo, tubo la bondad de elegirme por general aclamacion por comandante militar de él, y sus fronteras, en virtud de haber servido este empleo en tiempo del gobierno de nuestra Excma. amada Junta del Rio de la Plata.—Desde este feliz momento en que me posesioné, negado enteramente al descanso, y reposo del sueño, y aun al del sustento natural, me hallo incesantemente trabajando en la organizacion del gobierno patriótico, y orden que debe asegurar su existencia.=Hé mandado cerrar todos los puertos del Portugal por donde pudiera transmigrarse el prófugo D. José Miguel Becerra gobernador que fue, ó mejor diré tirano del gobierno ilegitimo é insurgente usurpativo del nuestro.—Hé dado orden para que se traiga en buena guardia y custodia al gobernador de la provincia de Chiquitos D. Juán de Altolaguirre, y sus infames seqüaces, y autorizado interinamente por xefe de ella á D. Juan José Duràn sugeto fidelisimo de nuestro gobierno.—Hé enviado un emisario à D. Vicente Umaña caudillo del Membiray en la cordillera, levantando contra esta ciudad por fuerza de las persecuciones con que lo llenó de agravios Becerra, quien para desagraviarse rompió contra ella la mas cruel y sangrienta guerra, y para apagar este incendio le llamo á una fraternal union, despachandole para moverlo los titulos de capitan, y comandante provisional.— Hé actuado esta misma diligencia con los vecinos de los tres valles de Chillon, Samaipata, y Vallegrande, dandoles una satisfaccion completa acerca de las divisiones que tubo esta con ellos, ocasionadas por la ambicion al mando del infame Bezerra.—Ultimamente no hé dexado negocio conducente à la atraccion de nuestro gobierno que no haiga hecho. Hoy mismo en consorcio de este ilustre ayuntamiento vamos a hacer una convocacion general para solemnizar la jura, que no se hizo al momento por dar tiempo á hacerla mas sensible con aquel magnifico aparato, solemnidad, y pompa que corresponde à tan alta, augusta, y sagrada ceremonia.—V. E. descanse confiado en que todo este pueblo generalmente ama tanto el gobierno de nuestra Excelentisima Junta que con el mismo gusto que pudieran entrar al espectacùlo de alegria mas solemne, entrarán todos al combate mas sangriento quando se ofrezca, por la defensa de nuestra madre patria, cuyos primeros deberes, y obligaciones reconocemos, y yo con la éspada en mano despues de teñirla en sangre de nuestros rivales, la defenderé hasta rubricar con la mia mi amor y fidelidad á ella, siguiendo las preciosas huellas de V. E. en el campo de la victoria, donde qual otro Alexandro, Hercules, y Anibal, ha sabido coronarse de gloria, y de laureles, haciendole sentir á nuestro enemigo combatido y derrotado la fuerza, y robustéz del brazo que defiende nuestros sagrados derechos, dexando escarmentada su barbara ambicion, por cuya victoria todos los pueblos oprimidos de este alto Perú, cantamos à V. E. himnos de alabanzas, como las damas de Jerusalen à la valerosa Judit, y yo postrado á los esclarecidos pies de V. E. ofrezco mi persona à las superiores órdenes de V. E. por medio de los dos señores diputados de este ilustre ayuntamiento, y de esta ciudad, rogando á nuestro señor guarde, y dilate la precio-

47 269 x 164.

el mejor servicio de la causa a los fieros realistas. Por eso tenían que claudicar y claudicaron al querer representar la majestad soberana de la nación».

Cuando el último disparo de fusil puso fin en Tumusla, con la muerte de Olañeta a la lucha gigantesca, precisamente esos doctores se preparaban ya a tomar por asalto la patria nueva, que ellos concibieron en sus ideologías de peripatetícos anarquizantes, pero que no supieron defender arma al brazo cual lo hacía el pueblo. Reunida la Asamblea de 1825, proclamóse la independencia de Bolivia entre vítores y embriagueces de lirismo.

Pero, ¿qué fue lo que en ese entonces se dio al pueblo batallador de Bolivia? Nada; ya había pasado la hora de la guerra, que era la de esos luchadores, hoy venía la hora de la demagogia y para eso estaban los doctores.

El propio Libertador con su poder omnímodo, no pudo abolir el tributo personal de los indios, cosa que consideraba como una vergüenza, pensando que «era el escándalo y la injusticia mayor conservar en esta especie de vasallaje a los originarios dueños de esta tierra, que acababan de hacer tantos y tan costosos sacrificios por la causa de la libertad». La reforma hacendaria de 1826 chocó con los mismos inconvenientes y los mismos intereses creados, y el pueblo humilde, el pueblo sencillo, el que ofrendó su vida, su bienestar y el de los suyos, siguió igualmente esclavo que bajo el odiado régimen de los godos.

Comenzó la era de los caudillos, ya civiles, ya militares. Cada vez ese pueblo y su voluntad eran invocados en defensa de las libertades públicas; era el estandarte que servía a cada facción en la tarea de anarquizar el país; el pueblo creyó muchas veces y luchó otras tantas por ese ideal de reivindicación que siempre había soñado; otras tantas fue engañado y otras tantas fue vencido con oropeles de fácil oratoria y proclamas de papel impreso que contenían preceptos huecos y vacíos sin realidad alguna para su propia situación.

Y así como se engaña al pueblo en sus propios ideales, se lo engaña en la historia, pues nadie quiere acordarse de lo que ha sido ni de lo que es, como trama misma de los hechos de nuestro pasado. Permanece en la sombra, víctima consciente y deliberada de la conspiración del silencio.

En esta hora suprema de «transmutación de todos los valores» como diría el solitario pensador de Sils Maria, es tiempo ya de reaccionar y que volviendo por los fueros de la verdad y de la justicia, las jóvenes generaciones, al revisar nuestra historia, vean en ella al pueblo, y le den todo el sitial de honor que le corresponde por sus nobles esfuerzos y por toda su varonil fiereza.

La Paz, 2 de agosto de 1942

El Pueblo de Cochabamba en nuestra Guerra Emancipadora



EL PUEBLO DE COCHABAMBA EN NUESTRA GUERRA EMANCIPADORA (*).

Dentro del proceso complejo de nuestra revolución emancipadora, la posición de Cochabamba ha sido de notable y muy especial relieve. Si bien es cierto que todas las poblaciones del Alto Perú dieron su sangrienta contribución a la idea de una patria libre, la de Cochabamba adquiere una fisonomía propia y destacada.

La posición geográfica de Cochabamba, a un costado, pero muy cerca de la ruta del Perú a las provincias bajas del Virreinato del Río de la Plata, le daba una importancia estratégica formidable, ya que desde ese punto se amagaba Chuquisaca, Oruro y La Paz, y en un momento dado, era fácil desde allí, el cortar las comunicaciones del Perú al Sud.

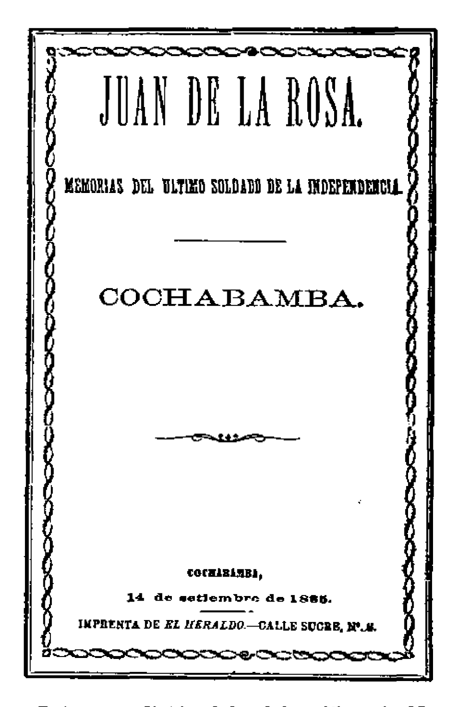
Por otro lado, sus ricos y fértiles valles producían recursos con los cuales podía vivir un ejército. Tenía las espaldas guardadas y servía de puerta de ingreso a las regiones de Santa Cruz de la Sierra y de los Mojos, fuentes seguras y cómodas de aprovisionamiento y de retirada.

Todo el valle de Cochabamba estaba intensamente cultivado y poblado, y su gente, sin apocamientos de ningún género y más bien de índole altiva, abrazó ardientemente la causa de la patria. El fenómeno ya lo apunta el historiador Eufronio Viscarra, pero sin darle toda su gran trascendencia: el carácter esencialmente popular que allí, más que en el resto de Charcas, adquirió la revolución libertaria.

Respecto a lo que el pueblo, es decir la masa, representó en la emancipación, aun espera a su historiador, ya que el libro que con un título parecido publicó Luis Alberto Sanchéz, está muy léjos de haber enfocado bien el tema y de haberlo documentado cumplidamente. Como una contribución a tal estudio, vale la pena citar a Cochabamba como un caso típico de esa alma popular, criolla y mestiza que sostuvo virilmente la guerra de los quince años.

---

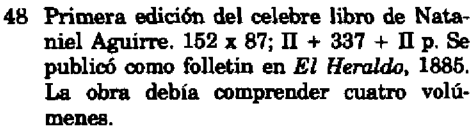
* *La Razón*, 1946, sept. 15.
Sobre la guerra de la independencia en los valles de Cochabamba es altamente recomendable la novela histórica de Nataniel Aguirre *Juan de la Rosa, Memorias del último soldado de la Independencia*, Cochabamba, 1855. (Tiene más de diez ediciones). Un libro reciente es el de René Danilo Arze, *Participación Popular en la Independencia de Bolivia*, La Paz Don Bosco 1979, 271 p. Libro premiado en un concurso promovido por la O.E.A. (G.O.).



JUAN DE LA ROSA.

MEMORIAS DEL ULTIMO SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA.

COCHABAMBA.



COCHABAMBA,

14 de setiembre de 1885.

IMPRENTA DE *EL HERALDO.*—CALLE SUCRE, Nº.



48 Primera edición del celebre libro de Nataniel Aguirre. 152 x 87; II + 337 + II p. Se publicó como folletín en *El Heraldo*, 1885. La obra debía comprender cuatro volúmenes.

49 Retrato de Nataniel Aguirre, con firma. Del libro *Juan de la Rosa*, ed. de París, 1909.





50 Una ilustración del libro *Juan de la Rosa*, Segunda edición de París, 1909.

51 Una ilustración del libro *Juan de la Rosa*, Segunda edición de París, 1909.

Ocioso sería el evocar las glorias de Chochabamba, relatando cómo el 14 de septiembre de 1810 se sublevó contra el poderío español, y cómo y en qué forma se ganó la batalla de Aroma, ya que todos estos hechos –medallones de oro de nuestra historia–, son conocidos. Pero hay concomitancias y reflexiones que de ellos se derivan y que es oportuno el señalar.

Producido el chispazo emancipador en Chuquisaca el 25 de mayo de 1809, muy pronto siguió La Paz, que lanzó su reto a la opresión con una audacia verdaderamente suicida. Completando ese arco geógrafico, estalló la Revolución de Mayo de 1810 en Buenos Aires, a la cual secundaron Cochabamba el 14 de septiembre, Santa Cruz el 24 del mismo mes y año y Oruro en Octubre.

Ya hemos dicho que la característica del movimiento libertario en Cochabamba, fue su extrema popularidad. Y fue esa masa, esencia misma de la vida colectiva, la que le dio nervio y alma. Sólo así, desde el punto de vista del alma popular, de la masa anónima, puede explicarse la batalla de Aroma, que militarmente, sería juzgada como un absurdo, ya que absurdo resulta el que hombres sin preparación adecuada y esgrimiendo *macanas* o garrotes, derroten a un ejército disciplinado y bien provisto de armas de fuego.

Pero en ello está precisamente el secreto de su fuerza. No fueron los caudillos de la revolución, ni Esteban Arze ni Melchor Guzmán Quitón los héroes de la batalla de Aroma; los héroes auténticos allí, fueron los centenares y centenares de cochabambinos que sin disciplina ni fusiles, supieron vencer. En tropas colecticias de esta índole, en tales momentos, y con tales armas, no es la voz o ejemplo de sus jefes lo que opera decisivamente; es el propio instinto, la fuerza personal y el temple recio de los combatientes anónimos, sostenidos por su fe en un ideal. La batalla de Aroma es pues una gloria neta y esencialmente popular.

Por esos años había en el gobierno de Buenos Aires un espíritu que no se equivocó ni un momento en las intenciones, propósitos y conducción de la revolución: era Mariano Moreno; y Mariano Moreno comprendió y pesó en todo su alto valer lo que desde el punto de vista estratégico significaba la rebelión de Cochabamba, y lo que como ejemplo y contagio valía la batalla de Aroma. De allí que entusiasmado, haya aplaudido una y otra vez desde las columnas de *La Gaceta Ministerial* de Buenos Aires y que hasta se lo señale como autor de la «Oda a los valientes cochabambinos», que publicada en el mismo periódico, transcribe Muñoz Cabrera.

Los casos y ejemplos de esta acción preponderante de las masas, por encima de sus caudillos, se señala en la gesta emancipadora en todo Charcas, a pesar de que ningún cronista o historiador, excepto René-Moreno, quiere

APUNTES
PARA LA
Historia de Cochabamba
POR
Eufronio Viscarra.

COCHABAMBA.
1882.

IMPRENTA DE "EL HERALDO".

52 120 x 77; 196 + XXIX p. Primera edición.

HISTORIA NACIONAL

EUFRONIO VISCARRA

Biografía del General
Esteban Arze

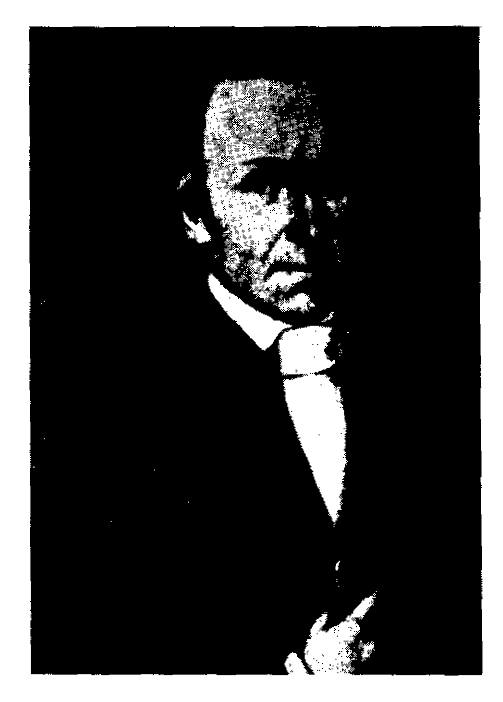


Homenaje en el primer centenario del 14 de Septiembre de 1810

SEGUNDA EDICION

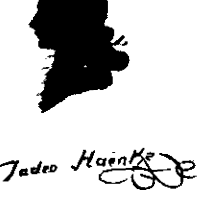
COCHABAMBA
14 DE SEPTIEMBRE DE 1910

53 166 x 94; IV + 292 + C p.



54 Retrato de tadeo Haenke.
Casa de la Cultura, Cochabamba.
Galería de Notables.





Tadeo Haenke

55 Retrato y firma de Tadeo Haenke.

confesarlo. Pero en Cochabamba es donde adquiere el fenómeno mayor caracterización y donde se lo puede comprobar con nítida claridad.

Tenemos así el caso de la consulta hecha al pueblo por sus autoridades, cuando en mayo de 1812, se aproximaba Goyeneche con un poderoso ejército. La situación de Cochabamba era absolutamente insostenible, y los jefes resolvieron rendirse, demandando clemencia del vencedor. Pero las masas no lo permitieron y ante vacilaciones masculinas, fueron las mujeres de la plebe las que gritaron que si faltaban hombres, ellas irían a pelear y defender la causa de la patria.

Y nuevamente vemos a esa masa anónima ir de frente a un sacrificio consciente y deliberado. Goyeneche tenía un ejército de alrededor de 4.000 hombres, perfectamente adiestrados y ya veteranos en esta clase de luchas. Y contra esas tropas sólo se opuso un motón informe de hombres y mujeres, que desde la colina de San Sebastián, sin más armas que sus ideales generosos y unos cuantos cañones de estaño, pretendían defender lo que creían era la libertad. Dos horas duró el combate y allí venció el número, la organización y la superioridad de elementos.

Refiere la historia que el General Belgrano ordenó que en homenaje a esa gesta heroica, en la lista de su ejército se llamase: «¿Están las mujeres de Cochabamba?», Respondiéndose: «No, Gracias a Dios, han muerto todas en el campo del honor», imitando el igual homenaje que en el ejército napoleónico se rendía a Latour d'Auvergne, a quien llamaban «el primer granadero de Francia».

Y es esta acción eminentemente popular la que ennoblece la emancipación; de los caudillos de nuestra gesta libertaria, muchos se doblegaron; hubo vacilaciones, debilidades, transfugios; pero el pueblo no falló nunca. Acariciaba un ideal, y por ese ideal sacrificóse. La masa anónima, el pueblo esforzado y valiente, fue siempre héroe sin desmayos ni claudicaciones.

Hoy, que se evocan las glorias de Cochabamba, permítase también advertir, que así como en la guerra emancipadora su posición estratégica era de gran valor, en nuestra actual vida republicana y en nuestra lucha permanente por estructurar la unidad nacional, su posición también es estratégica. Puente de unión de la montaña con el llano, centro geográfico y de proyecciones económicas su situación es privilegiada y forma el nexo de unión geo-económica y geopolítica de la patria boliviana.

En estos momentos, ya no se lucha por nuestra emancipación del dominio español, pero estamos en pleno combate por nuestra libertad económica y

social, y en estos momentos decisivos, Cochabamba, su pueblo, está en su puesto. Y dicho sea en honor de esa gloriosa tierra que hoy, cambiando el llamado de Belgrano, cuando preguntamos si están presentes las masas de Cochabamba, se nos responderá que sí, que están todas, y listas para conquistar el porvenir de Bolivia.

La Paz, 14 de septiembre de 1946

SBORNÍK NÁRODNÍHO MUZEA V PRAZE
ACTA MUSEI NATIONALIS PRAGAE
Řada C — Literární historie — Sv. XXV (1980), čís. 3-4
Series C — Historia litterarum — Vol. XXV (1980), num. 3-4
REDAKTOR: JAROSLAV VRCHOTKA

JOSEF POLIŠENSKÝ
Filosofická fakulta Karlovy university Praha

TADEÁŠ HAENKE
A KRIZE ŠPANĚLSKÉ KOLONIÁLNÍ AMERIKY

Tadeáš Haenke (1761—1816), botanik a amerikanista, je známější v zahraničí než v rodných Čechách. Poslední práce, kterou jemu a jeho dílu věnoval bolívijský historik Guillermo Ovando-Sanz (Tadeo Haenke, jeho dílo v Andách a bolivijské Selvě, La Paz-Cochabamba, 1974) zaznamenala 87 monografií a příspěvků, ale tento výčet není úplný.[1] Neshoduje se s bibliografií, kterou obsahují jiné práce z posledních deseti—patnácti let. René Gicklhornová, vídeňská botanička a historička přírodních věd, která v šedesátých letech s pomocí rakouských, západoněmeckých a severoamerických institucí zkoumala prameny k Haenkově životu a dílu ve Španělsku, Argentině, Bolívii a Peru, napočítala ve své nejrozsáhlejší práci (Tadeáše Haenkeho cesty a práce v jižní Americe, Wiesbaden 1966) takových prací 135.[2] Práce Gicklhornové doplnily údaje, které zveřejnili Charles Arnade a Josef Kühnel[3] a G. Ovando-Sanz využil aspoň částečně prací, které věnovali Haenkeovi autor tohoto článku a Josef Haubelt.[4] Zdůraznil také úlohu, kterou Haenkeovy spisy sehrály ve vy-

[1] Tadeo Haenke. Su obra en los Andes y la selva boliviana. Red. G. Ovando-Sanz. La Paz-Cochabamba 1974, 235 stran, bibliografie na s. 207—223.

[2] Renée Gicklhorn, Thaddäus Haenkes Reisen und Arbeiten in Südamerika. Wiesbaden 1966, stran XV a 231.

[3] Ch. Arnade y Josef Kühnel, En torno a la personalidad de Tadeo Haenke. Contribución a una antigua polémica. Revista Chilena de Historia y Geografía, Santiago de Chile 1957, s. 133—211.

[4] J. Haubelt a J. Polišenský, Přírodovědec Tadeáš Haenke a počátky českého novodobého zájmu o Latinskou Ameriku. Acta Univ. Carol., Historia Universitatis Carolinae Pragensis 1965, T. VI, Fasc. 2, s. 2—46. Viz též J. Polišenský, El naturalista Tadeo Haenke

49

56 Trabajo de Josef Polisensky, en checo, sobre Tadeo Haenke.

La Condesa de Argelejo, Informante Realista



LA CONDESA DE ARGELEJO, INFORMANTE REALISTA EN CHARCAS (*)

Mediante Cédula Real de 12 de julio de 1710 se concedió a la ciudad de Sevilla una recompensa por el servicio de haber proporcionado 400 caballos al Estado. La recompensa consistía en un título de Castilla «perpetuo por juro de heredad y libre de media annata». La ciudad favorecida debía designar al agraciado merecedor, el mismo que fue elegido el 16 de junio de 1711: don Cristóbal Santos Argueta quien escogió el título de Conde de Argelejo, que era el nombre de uno de sus castillos.

El documento respectivo fue expedido por Felipe V en Corella el 25 de septiembre de 1711. Este es, pues, el origen de tal título.

Del IV Conde de Argelejo, don Juan Matías Santos de Argueta, Presbítero y Canónigo de la Colegiata de Antequera, pasó a su sobrino Miguel Uribe Santos, quien falleció el 1° de agosto de 1726, sin descendencia. Pleitearon la herencia del título entre Juan de los Santos Toro y José López de Argueta, triunfando el primero en virtud del fallo de la Audiencia de Valladolid, pasando a ser el V Conde de Argelejo. A su muerte, el VI conde fue un hermano suyo Tomás de Santos Toro a quien sucedió su hijo Felipe.

El VII Conde de Argelejo fue, pues, don Felipe de los Santos Toro, el de mayor relieve entre los que ostentaron tal título, pues sirvió abnegadamente al Rey en diversas actuaciones de mucha responsabilidad. Alcanzó el grado de Brigadier de los reales ejércitos y contrajo matrimonio en Denia con doña Josefa Vives. En este matrimonio sólo hubo hijas mujeres: María Ignacia, María Antonia, y María Angela. Doña Josefa falleció el 9 de febrero de 1765.

Notas (G.O.)

* Este trabajo estaba entre los papeles de HVM., redactado en borrador, manuscrito, de 46 p. tamaño medio oficio. Creemos que es inédito. En el artículo «Un notable heterodoxo altoperuano» publicado en *Facetas del intelecto boliviano*, Oruro, 1958, hace referencia a la «Correspondencia de la Condesa de Argelejo con el Virrey Abascal, 1810-1817», indicando que la copia está en su poder. Lamentablemente no se ha encontrado estos documentos en el archivo de HVM., que como él expresa fueron copiados en Sevilla por su hermano José. Véase la nota 6. HVM. utilizó para este trabajo el libro de Manuel Cencilio de Pineda. *El Brigadier Conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778.* Instituto de Estudios Africanos, Madrid, 1948; 221.

Como se trata de un estudio que indudablemente debía ser puesto en limpio y que no lleva notas de pie de página, lo que es muy raro en sus escritos, nos hemos tomado la libertad de ponerle las notas correspondientes y otras que aclaran el tema.

Durante diez años guardó el viudo fidelidad a la memoria de su difunta esposa. El 10 de marzo de 1775, en Cádiz, contrajo nupcias con doña María Josefa de los Dolores Fontao y Losada, natural y vecina de la dicha ciudad, hija legítima de don Jacobo Fontao y de doña Isabel Losada.

El 16 de octubre de 1776 el Conde hace su testamento en el cual declara tener de este segundo matrimonio un hijo de siete meses, Felipe Santos Toro Freyre y Fontao a quien deja heredero del título y del mayorazgo correspondiente. El Conde había aceptado un cargo en el Africa y murió durante el viaje a Guinea a bordo de la fragata «Santa Catalina», el 14 de noviembre de 1778. La viuda, tan pronto supo la triste nueva, en marzo de 1779, solicitó la correspondiente pensión presentando los documentos del caso. El Conde de Floridablanca, por su parte, había advertido al montepío militar, en mayo de dicho año, que cuando se produjera esa petición, tuviera en cuenta que se había cancelado al Conde de Argelejo sus sueldos de Brigadier.

Tramitado oportunamente el expediente y fallado en sentido satisfactorio, se trasladó el 31 de agosto de dicho año al Gobernador militar de Cádiz, para que lo notificase a la interesada previniéndola que percibiría los correspondientes haberes pasivos por la tesorería del ejército de la provincia.

Es de suponer que la Condesa vivía con sus hijastras y su hijo José Felipe. Este último siguiendo la tradición familiar eligiría la carrera militar al tener la edad necesaria y estudiaría en la Escuela Militar del puerto de Santa María.

Don José Felipe Santos Toro Freyre y Fondao, octavo Conde de Argelejo, a los 19 años de edad, murió el 17 de mayo de 1784 en la guerra que España declaró a la República Francesa. Cayó heroicamente en una salida del castillo de San Telmo de Cataluña, a la sazón sitiado por el General Dogumenier. Muerto sin descendencia, el título debía pasar a su hermana mayor, –de padre solamente–, María Ignacia Santos Toro y Vives; pero ésta era religiosa y ya había renunciado esa herencia en favor de su hermana doña María Antonia Santos Toro y Vives, quien así vino a ser la novena Condesa de Argelejo. Ella estaba casada con don Narciso Espinosa y Lienlaut.

Por esta y otras ramas siguió el título hasta que por Real Orden de 13 de febrero de 1885, fue extinguido definitivamente, razón por la cual no se lo encuentra en los nobiliarios españoles modernos.

Como acabamos de ver, doña María Josefa de los Dolores Fontao y Losada, apenas si por razón de su matrimonio podía usar el título de Condesa viuda de Argelejo, pues por ley y por institución expresa del séptimo conde, el heredero fue su hijo, el joven muerto en 1794, como hemos dicho. De allí el título pasó a otras ramas de la familia.

Esta doña María Josefa de los Dolores Fontao y Losada, más conocida con el nombre de María Pepa, casó en segundas nupcias con el Teniente Coronel Graduado de los Reales Ejércitos don Miguel Zamora y Triviño, antiguo combatiente en el Africa, en las campañas de Argel. Ignoramos la fecha de este segundo desposorio de la Condesa viuda de Argelejo, pero por simple conjetura se lo podría ubicar en los meses medios de 1791, o sea, después de doce años de viudez.

Don Miguel Zamora y Triviño fue nombrado en España, Gobernador de Mojos, del distrito de la Audiencia de Charcas.

Naturalmente que de lógica y de derecho habría sido que doña María Josefa Fontao y Losada Alva y Quiroga, que tales eran las campanillas de su apellido, hubiese tomado el de su legítimo segundo esposo, que era el que le correspondía, dejando el de Condesa viuda de Argelejo que no siendo suyo en propiedad, lo perdía también por su segundo matrimonio.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

EL BRIGADIER CONDE
DE ARGELEJO Y SU EXPEDICION
MILITAR A FERNANDO POO
EN 1778

POR

MANUEL CENCILLO DE PINEDA

PROLOGO DEL

EXCMO. SR. D. JOSE DIAZ DE VILLEGAS
Director General de Marruecos y Colonias

INSTITUTO DE ESTUDIOS AFRICANOS
MADRID
1948

57 175 x 120; 221 p.



58 Manera de montar en ancas de un caballo. Del libro de Temple, Vol. II, p. 504.

Desdeñando el apellido de su nuevo esposo, sobrepuso el título del primero y siguió firmando y haciéndose llamar la Condesa de Argelejo.

María Pepa era una mujer dominante y don Miguel fue siempre un sumiso esclavo de ella y al decir de René-Moreno «cacareaba hasta la majadería el

título de su consorte» (1). Durante su actuación en Mojos, Zamora daría sobradas pruebas de su debilidad de carácter.

Zamora tomó posesión del cargo el 2 de mayo de 1792 en La Plata ante la Real Audiencia de Charcas. Pasó a Cochabamba donde hubo de permanecer un mes debido al mal estado de salud de su esposa. En septiembre hallábase en Santa Cruz y allí su esposa tuvo un hijo al que se le puso el nombre de Antonio (2). El 12 de noviembre de 1792 el ex-gobernador de Mojos, don Lázaro de Ribera le hace entrega allí de la gobernación. De inmediato, con su familia, marcha hacia las tierras de su jurisdicción.

El gobierno de Zamora en Mojos fue muy contradictorio. Progresista en algunos aspectos; sin embargo, no pudo dejar de estar involucrado en las contradicciones entre curas y administradores laicos, y, por su lado, esquilmaba a los indios de las misiones.

Sin duda por la experiencia de un naufragio que tuvo en el río Mamoré, frente a la misión de Exaltación, en el que estuvo a punto de perder la vida con toda su familia, y los largos viajes que debía realizar por selvas y pampas, optó por hacer conducir a la Condesa y a su hijo en hamacas por los indios de las misiones a la manera de los sátrapas asiáticos.

Con los curas anduvo de pelea, sobre todo con el presbítero José Lorenzo Chaves, considerado como hombre temible y de quien el catalogador el Archivo de Mojos y Chiquitos dice que «tenía la lengüita y la lenguaza para murmurar, empleando probablemente unas veces el bisturí para la visección anatómica finísima, y otras veces el jifero con que desuellan y descuartizan reses los matarifes de Santa Cruz» (3). Víctima propiciatoria de este envenenado cura era precisamente Antoñito, el hijo de Zamora, a quien sus padres hacían llamar «condesito» por todos.

Por tales referencias, parece que doña María Pepa era sumamente presumida y pagada de su linaje, educación, relaciones y sobre todo del título de su primer marido; todo esto en un ambiente de absoluta igualdad democrática entre las clases altas, como era el que reinaba en Santa Cruz, debe haber

---

1. En el fondo Archivo de Mojos y Chiquitos del Archivo Nacional de Bolivia hay documentación referente a Miguel Zamora. Del interesantísimo libro de G. René-Moreno *Biblioteca Boliviana. Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888, (2da. ed. La Paz, 1973), se deduce que el autor tiene mala opinión sobre Zamora. Con mucho respeto por las conclusiones de don Gabriel, creemos que el gobierno de aquel funcionario de Mojos necesita un amplio estudio, en el fondo que se citó y en otros documentos coetáneos. Lo del cacareo en Ob. cit. p. 411, (2da. ed.).

2. El benemérito historiador Hernando Sanabria Fernández, prologuista y anotador del libro citado aporta nuevos datos sobre Zamora y su esposa, (p. 545). Entre ellos publica la partida de bautismo del hijo de ambos, nacido en Santa Cruz el 19 de septiembre de 1792 y bautizado el 21 del mismo mes y año. Los nombres que le pusieron al niño son muy breves: Antonio, Pedro, Miguel, José María, Ramón, Gerardo, Rafael, Francisco de Paula, y Celedonio. Anuncia la publicación de un libro con el título de *Un conde consorte y un condesito de pega*.

3. Ob. cit, p. 411.

causado no poco motivo de burla, en un vecindario tan propenso a ella, por su especial temperamento. De allí que las pifias y sarcasmos del presbítero Chaves deben haber sido comentados con beneplácito por el vecindario, ya que todos a una deben haberse reído a sus anchas de la Condesa y de su marido. No es para contada la furia de María Pepa, sobre todo con el cura Chaves.

En 1794 el sabio naturalista bohemio Tadeo Haenke visitó Mojos y fue tratado muy mal por don Miguel Zamora, quien creyó ver en dicho prestigioso científico un espía de sus actos. Haenke se retiró y denunció la conducta que con él había observado el Gobernador de Mojos (4). Decíase también de Zamora que mantenía relaciones con los portugueses del fuerte de Príncipe de Beira, en el río Iténez, y sobre todo que comerciaba con ellos. Este era el delito más grave que en ese tiempo podía cometerse en tierras de Mojos.

Revisados los actuados del gobierno de Zamora en las misiones de Mojos, que se extiende de 1792 a 1801, se tiene la impresión de gran dinamismo y acción en todo sentido, pues todo lo ve, todo lo inspecciona y todo lo averigua; se ve, no obstante, que vino a Mojos con la firme y preconcebida intención de «hacer la América», de enriquecerse para retornar a la península a gozar de sus blasones, bien cubiertos ya del oro de Indias a costa de los neófitos de Mojos. No es creíble que doña María Pepa con todos sus humos, haya pensado en venir a regiones tan desconocidas y de tan difícil acceso como eran esas misiones, sólo por servir al Rey. La suerte le fue adversa y dispuso las cosas de otro modo.

Según el historiador José Chavez Suárez (5), la opresión de Zamora sobre los indios de las misiones a quienes materialmente hacía sudar sangre para aumentar sus caudales, llegó a extremos inconcebibles. Provervial ha sido y es la bondad y espíritu generoso del mojeño, pese a lo que en contrario dijera el padre Eder; esa bondad y paciencia se agotaron ante los abusos de Zamora. Es lo cierto que estos pacíficos indios, –no en balde azuzados por los curas–, un día de 1801, se incautaron del equipaje del gobernador, que constaba de

---

4. Algunas nuevas publicaciones sobre Tadeo Haenke:

a) Arnade, Charles y Kühnel, Josef «El problema del humanista Tadeo Haenke, nuevas perspectivas de la investigación Hankeana», *Universidad de San Francisco Xavier,* 1954; Nº 45 ; 5-88.

b) HAENKE, Tadeo *Su obra en los Andes y en la selva boliviana. Selección, prólogo y notas de Guillermo Ovando-Sanz,* La Paz , Los Amigos del Libro, 1974; 235 p.

Publica una bibliografía preliminar de trabajos de y sobre Haenke de 87 ítems.

DESTEFANI, Laurio H. y CUTTER, Donald. *Tadeo Haenke y el final de una vieja polémica,* Secretaría de Estado de Marina, Buenos Aires, 1966; 103 p.

POLISENSKY, José. *El naturalista Tadeo Haenke y los orígenes del interés moderno sobre América Latina,* Universidad de Potosí, 1969; 30 p.

«Tadeas Haenke, a Krize Spanelské Kolonialni Ameriky», Revista *Národniho Muzea V. Praze,* (Praga), 1980, vol. XX, Nº 3-4; 49-76.

La traducción del checo es: «Tadeo Haenke y la crisis española en América Latina».

5. CHAVEZ SUAREZ, José. *Historia de Moxos,* La Paz, 1944; 510 p.

sesenta baúles y petacas y junto con su dueño y su familia, los enviaron con dirección a La Plata por la vía del río Chimoré. Tras el infortunado, vino el consiguiente pliego de acusaciones.

En julio de 1802, Zamora presenta un memorial a la Audiencia de Charcas acerca de su actuación. Ante las denuncias que enviaba el cura Chaves y los alborotos de Mojos, el 25 de noviembre de 1801, la Audiencia ordenaba la separación de Zamora del cargo que ejercía, su procesamiento por abandono de funciones y otros cargos. Nombra interinamente en su lugar a don Rafael Antonio Alvarez de Sotomayor, enviado a esta tierra como componente de la Comisión española demarcadora de límites con la Corona del Portugal.

El proceso que se siguió a Zamora no tuvo nunca sentencia definitiva y concluyente. Don Miguel se quejaba de que el Gobernador Intendente de Santa Cruz, don Francisco de Viedma, le había entorpecido el pago de sus haberes. Su causa fue llevada ante el Virrey del Río de La Plata y allí durmió el sueño de los justos; es muy posible que, precisamente por tener demasiada culpa probada y no ser conveniente el castigo de un funcionario peninsular, pues hasta cierto punto se hubiera justificado el acto revolucionario de los naturales de la misión de San Pedro de Mojos que lo expulsaron. Al parecer existió una Cédula Real ordenando el pago de los sueldos, pero no se cumplió.

Con posterioridad a estos sucesos, en forma modesta y retraída vivían en La Plata el Teniente Coronel don Miguel de Zamora y Treviño, su esposa y su hijo Antonio. Doña María Pepa, por nada del mundo se quitaba el título de Condesa. Decían no tener un centavo ya que sus enseres habían sufrido robos y naufragios. Posiblemente tenían algunos recursos que habían acumulado en sus ocho años de controvertida gobernación.

II

En 1804, José Fernando de Abascal fue designado Virrey de Lima en cuyo gobierno habría de durar diez años y demostrar habilidad política, como que logró detener y postergar en su territorio la insurrección emancipadora, saliendo de su cargo precisamente cuando la ola revolucionaria era ya incontenible.

Entre el Virrey Abascal y doña María Pepa existía una antigua amistad. A ella se refiere la Condesa en muchas de sus cartas a las que posteriormente se hará referencia. Al mencionar a un pariente, dice que debe haberlo conocido en casa de su abuela, donde vivía. No ha sido posible precisar a que años se remonta este conocimiento que en todo caso fue en España y en el mismo Cádiz. Tampoco sabemos si desde la llegada de Abascal a Lima, en 1804,

tuvo correspondencia con doña María Josefa. Entre los papeles del Virrey apenas existen cartas que abarcan dos períodos, el uno que comienza el 25 de abril de 1810 y termina el 9 de diciembre del mismo año. A estas siguen tres cartas, la una de 17 de diciembre de 1816 y las otras de 14 de junio y de 24 de abril de 1817. Esto es todo lo que poseemos copiado del archivo del Virrey Abascal, existente en Sevilla, por don José Vázquez–Machicado, hermano del autor de estos apuntes.

Por el tenor de la primera carta, se desprende que no era la primera y que, al contrario, era la continuación de una serie que constituía todo un servicio de información que Abascal tenía en La Plata, capital de Charcas. ¿Cuándo comenzó este servicio? Eso es lo que no hemos podido averiguar. Conocemos el proceso de estas informaciones durante los meses que van de abril a diciembre del referido año de 1810, o sea durante el gobierno del Presidente de la Audiencia, don Vicente Nieto, uno de los períodos más obscuros de la historia de la revolución en Charcas.

Sabemos perfectamente que el 25 de mayo de 1809, en La Plata, se dio el primer grito de la libertad de las Américas, secundado inmediatamente por La Paz el 16 de julio, extendiéndose la chispa a todo el Continente. Para develar la rebelión de Charcas envió el Virrey de Buenos Aires al Mariscal Vicente Nieto, quien venía con título y poderes de Presidente de la Audiencia de Charcas. Entró en la ciudad cabecera de su gobierno el 24 de diciembre de 1809, siendo recibido solemnemente por la Audiencia y demás altas autoridades.

Nieto venía ya muy prevenido contra los oidores y en Potosí recibió mayor sugestión contra ellos, de parte del Gobernador Intendente don Francisco de Paula Sanz, quien había ya formado una sumaria sobre los sucesos del 25 de mayo, sumaria que puso en manos de Nieto.

El 11 de febrero de 1810 hizo detener a los oidores José de la Iglesia, José Agustín de Ussoz y Mozi, José Vázquez Ballesteros, el Fiscal Miguel López Andreu, el Asesor Vicente Rodriguez Romano, así como a los abogados Manuel y Jaime de Zudañez, Domingo Anibarro y muchos otros más a quienes incautó sus bienes y se apropió de sus papeles.

Cuatro meses después se les tomó la confesión. Es en estos días, precisamente el 25 de abril, que la Condesa de Argelejo informa a Abascal que las cosas en La Plata iban «piano piano»; que el Asesor está siempre enfermo e indeciso y que así se demostró en la prisión de los oidores a quienes llama «golillas», y a tanto «que si Nieto no se hubiera revestido de la autoridad de su empleo, aun no se hubiera hecho». Este Asesor no era otro que un señor Molina, quien, según posteriores informes de María Pepa fue contrario a la

prisión de los oidores y cada vez reitera vivir siempre enfermo, padeciendo de asma.

Mediante decreto de 23 de junio confinó a los oidores y Fiscal dentro del término de segundo día, en la forma siguiente: Ussoz y Mozi, a Oruro; López Andreu, a Puno; Vázquez Ballesteros, a Arequipa. Queda constancia que se dispuso suministrarles «todos los auxilios que pidiesen para su cómodo transporte y decorosa subsistencia», disposición que se cumplió; incluso se les pagó hasta un sueldo especial que se les fijó. Este no fue sino el principio de una verdadera odisea por la cual pasaron los dichos soberbios golillas, hasta que al fin, en España, lograron dejar en nada la causa que se les seguía.

Continúa María Pepa diciendo que Nieto ya está de propietario de la Presidencia de la Audiencia y que no sabe si Bustamante aceptará la del Cuzco, etc. Esto requiere una explicación. Como se sabe, Vicente Nieto era Gobernador de la plaza de Montevideo y de allí fue sacado para ir a poner orden en Charcas; su nombramiento de Presidente de la Audiencia, fue expedido por el Virrey Cisneros con carácter interino y comunicado a España para su confirmación.

De Sevilla el 18 de diciembre de ese mismo año de 1809, llegaba la aprobación de la Junta Suprema de Gobierno, confiriendo a Nieto la dicha Presidencia en propiedad. Ese mismo oficio indica que en 11 de octubre se había nombrado para dicho cargo al jefe de la Real Armada don José Bustamante y Guerra, al cual, ante lo ocurrido se lo designa para del Cuzco, vacante por muerte del titular Francisco Nuñez de San Clemente; no hay que olvidar que en esta última función y con carácter interino se hallaba el tristemente célebre José Manuel de Goyeneche.

Añade doña María Pepa que Nieto se hallaba muy incomodado pues de entre cuatro hombres que tenían preso al médico Corquera éste se escapó y que se sabe que dicho Corquera, por delitos graves en Madrid estuvo condenado a muerte, que escaparon otras cinco personas. Comenta además que Corquera huyó dejando a su mujer que era una cómica y que según la ruta que han tomado no pasarán al Brasil, lo que quiere decir que no tomaron la ruta de Mojos ni la de Chiquitos. No hemos podido averiguar quien era este médico.

Continúan las informaciones comentando noticias de España, con referencia a personas conocidas por María Pepa y Abascal para terminar con que a don José Gonzales Prada le dan la Intendencia de Tarma, pero que no la quiere, tomando pie de aquí para volver al eterno ritornello de sus cartas, que es tratar de obtener una situación para su esposo, el depuesto Gobernador de Mojos.

Adjunto a la carta referida de 25 de abril está el pliego que propiamente contiene las materias de lo acaecido en la ciudad «desde la salida del correo

general de marzo». Que se desertaron unos soldados ingleses, antiguos prisioneros de las invasiones a Buenos Aires y sólo algunos han podido ser habidos (6); que el cura de Tuero ha enviado al arzobispo una representación que la Audiencia había redactado para la Junta Central de España, en octubre, pidiendo la supresión de los dos virreinatos y que se erijan Capitanías Generales; que dichos papeles juntamente con otros fueron hallados en un vado del río.

Informa también que el comerciante Entrambasaguas está muy enfermo y muere, sin duda por los tormentos de su conciencia, ya que ayudó a su yerno Anibarro, que se contaba entre los revoltosos, habiendo sido nombrado capitán de montoneros; que Entrambasaguas tiene que devolver 25.000 pesos que se le reembolsaron de la caja de censos a la cual tiene que reintegrarlos; que quiso llevar a su casa a Anibarro para que allí guarde prisión, pagando él a la guardia, cosa que le negó Nieto. Añade que escapó un frayle y el escribano de la Presidencia, Palavichini, más cuatro sujetos a quienes se sorprendió en conversaciones contra el gobierno, y que hay una larga lista de personas que deben ser encarceladas.

Da cuenta que Juan Ramirez, Gobernador interino de La Paz, descubrió «otra junta parecida a la primera» y fermento de ella; que detuvo a dos complicados y los demás huyeron. Informa que el cura de Sicasica, Medina, fue condenado a la horca y que una vez degradado, se le conmutó la pena por la de reclusión perpetua, la cual juzga «como una muerte política». Concluye con referencias al depuesto Presidente de Charcas, Pizarro, de quien dice que «en la edad de ochenta y ocho u ochenta y nueve años, está como si tuviera quince, haciendo cuentas alegres» y comprando casa y hacienda y arreglándoselas a su gusto; añade que el nombramiento de Nieto en propiedad le ha

---

6. Dijimos que las cartas copiadas por don José Vazquez-Machicado no han sido encontradas. Felizmente que una copia fue facilitada a Gunnar Mendoza por HVM; Mendoza utilizó una de ellas en su bien escrito prólogo al libro del Tambor mayor Vargas *Diario de un soldado de la independencia altoperuana en los valles de Sica-Sica y Hayopaya*, 1816-1821, Sucre, U. de S. F. X., 1952; 320 p.

El texto, no completo, del pliego adjunto a la carta de la Condesa de Abascal, transcrita en ortografía moderna dice sobre los soldados ingleses:

> «Han desertado varios soldados de los destinados aquí [...] en la noche del 5 ó 6 de abril [de 1810], que fueron ocho, todos al servicio de España, creo de los prisoneros que quedaron cuando la reconquista de Buenos Aires. Abandonaron la guardia de prevención, y los centinelas, hicieron un boquete en el cuartel, se llevaron las armas, y cuarenta cartuchos cada uno. Se cree que no faltan aquí espíritus inquietos que los agitan. Al día siguiente se publicó un bando, ofreciendo premios de 25 y 50 pesos a los que avisasen por donde iban y a los que los cogiesen en la clase de indios y cholos. Y el mismo día salió tropa de todos los cuerpos en su alcance. El sábado en la noche llegó el oficial con cinco de los desertores, quedándose al alcance de los otros un sargento con siete hombres; agregaron a sus delitos el haber hecho fuego a los que fueron a su alcance pero no hubo desgracia, porque no se dió el fuego por dos veces. Cuando intentaron la tercera un sargento les disparó y logró herir muy gravemente a uno de ellos que queda en el hospital con pocas esperanzas. Ha pedido intérprete y que quiere confesarse, de que infiero adjuraría de sus errores de Buenos Aires. Se esperan los otros con sus armas. Es regular se haga un ejemplar para contener a los demás».

La presencia de dos combatientes ingleses en la guerrilla de Hayopaya podría explicarse suponiendo que algunos de estos soldados lograron llegar hasta el centro de acción de la célebre guerrilla.

entristecido ya que con ello se le esfumaba para siempre la esperanza de volver al cargo del cual había sido tumultuariamente alejado.

En la carta de 9 de marzo, como de costumbre, se queja de la injusticia con que se trata en Buenos Aires la causa de su esposo y el ningún caso que le hacen; dice que «hay arbitrios para darle al Marqués de Sobremonte cincuenta mil pesos a buena cuenta; los hay para señalar sueldos a unos insurgentes que con su revolución han puesto en consternación a todo el reino, y no los hay para darle un sueldo de tristes tres mil pesos a un militar de honor y a un Gobernador atropellado y despojado de su mando y de sus bienes; que se encuentran cábalas para acomodar en las interinidades a los favoritos, a los hijos del país, a los casados en los lugares de sus mandos, a los paisanos y hacendados; y a un Gobernador depuesto sin autoridad ni causa y habiéndolo sido por el Rey y en propiedad, no se halle hueco alguno para colocarlo» etc., etc. ¡menudo genio debía gastarse doña María Pepa, cuando en tal forma se queja ante el Virrey del Perú! Termina no extrañándose que caiga fuego del cielo sobre estas tierras como sobre la Pentópolis bíblica y que le habría de suceder lo que a Sara pues volvería la cara si logra salir de aquí.

En la información anexa se da cuenta de la tibieza e indecisión en los procedimientos y que sino fuera el temor a la compañía de marinos sobre todo, así como a las cuatro de veteranos y algunos dragones, «ya se hubieran burlado del general», pues hay bastante fermentación. Que se ha enviado orden a La Paz para traer a La Plata, «al viejo Oidor Iglesias que del Cuzco se ha hecho traer a su alcalde don Antonio Paredes y a su sirviente Francisco Ríos, mulato que en los días de la revuelta estuvo violentísimo haciéndose llamar «su excelencia» y fue quien quitó el sable al Presidente Pizarro; que por fin está preso y que ha entregado una porción de papeles (7).

Cuenta María Pepa que el asesor Molina ha sido sacramentado, pero que ha mejorado y que renunciando a todo retornará a Buenos Aires. Dato interesante sobre el ambiente: dice compadecer al Presidente Nieto «pues no tiene de quien echar mano siendo así que hierven los abogados» pero que la mayor parte son incapaces y que en cuanto a los hábiles, «unos han sido ofendidos,

---

7. Francisco Rios, más conocido por «el quitacapas», fue un importante caudillo popular en los sucesos revolucionarios del 25 de mayo de 1809. Véase MENDOZA, Gunnar *Documentos para la historia de la independencia de Bolivia. Causa criminal contra Francisco Rios de Quitacapas, 1809-1811*. Transcripción y prólogo de G. Mendoza, Sucre U. de S. F. X., 1963; 99 p.

En su brillante prólogo, Mendoza caracteriza así a este curioso personaje popular: «Vagabundo, borracho, mujeriego, trapacero, malentretenido, tahur, guitarrero; sobre todas las cosas ladronísimo [...]» y justifica la transcripción del juicio seguido a Rios con estas frases muy apropiadas para la historiografía boliviana: «La causa criminal contra Francisco Rios el Quitacapas, tal como emana de las circunstancias mismas, tiene sin duda más fuerza de convicción que pudiera tener el mejor trabajo de elaboración posterior hecho sobre el tema».

otros complicados en la causa y la mayor parte hechuras y adictos a los golillas insurgentes». Que en cinco meses que hace llegó Nieto, sólo cuatro declaraciones se han tomado. Que un Antequera ha sido nombrado secretario de Nieto, quien a más de los 600 pesos de su sueldo le ha hecho aumentar 200 más, pues por medio del Arzobispo le ha hecho nombrar abogado de las monjas clarisas.

Añade que al Relator Lorenzo Fernándes de Córdova lo han hecho Teniente Asesor, sin olvidar que estaba jubilado y eximido de su oficio por no poder desempeñarlo, pero que sin embargo cobraba los 1.000 pesos de sueldo, con lo que ahora redondea 1.500. Que para la asesoría de la Comisión se ha designado «a un tal Cabero» quien está en malas relaciones con las gentes del partido real y que dicha designación se debe a Córdova que junto con Cabero «son todo de los oidores presos».

Relata la reunión habida con motivo de fijarse sueldo a los oidores que Nieto apresó para que se les pague la tercera parte de su sueldo y que entonces los «oficiales reales le representaron que los oidores en su época dejaron sin sueldo ninguno a un Presidente por algunos meses y últimamente sólo le abonaron a razón de 150 pesos mensuales teniendo un sueldo tan grande, que en vista de la repulsa se determinó el abono de 100 pesos mensuales a los oidores; a Ussoz, no sé porqué, y al Asesor 50». Dice que al secretario Antequera le han dado una cátedra que tenía uno de los Zudañez, que renta 500 ó 600 pesos, de modo que a Antequera «le ha venido Dios a ver en la ocasión».

Informa que se han hallado graves papeles de la Audiencia dirigidos a Cisneros, designando autoridades y pidiendo a Francisco Javier Elío, el Gobernador de Montevideo, para Presidente; que los negros esclavos del Oidor Iglesias se fugaron siendo capturados dos de ellos y vendidos, a una negra la llevaron a Santa Cruz, cometiendo el error de no tomarles a todos las declaraciones acerca de la ayuda que prestaron para la ocultación de bienes de sus amos, del Fiscal, y del Oidor Ussoz. Que el día anterior, 8 de mayo de 1810, ha sido arrestado el Receptor de Misiones de Santa Cruz por estar comprometido y ser «acérrimo partidario de los golillas».

III

La carta del 9 de junio de 1810 se refiere a asuntos particulares y sólo anota que Nieto se quejaba de las críticas que en Lima le hacían de su poca diligencia en los asuntos de Charcas, a lo que don Miguel Zamora, su esposo, le replicó que no había que extrañarlo, cuando había tardado tanto tiempo en arrestar a los culpables. De esta información toma pie María Pepa para incitar a Abascal



59 Un descanso para desayunar a orillas del río Mamoré. Obsérvese a un indio, posiblemente Yuracaré, marcando con un rodillo entintado, con tintes vegetales, un tipoy en media ejecución. Del artículo de G. Church. «Northern Bolivia and its Amazon outlet», *Harper's New Monthly Magazine*, Vol. XLIV, 1872.

a decir lo que quiera al respecto, pero sin denunciarla, pues por amistad, y por haberlo pedido él, continúa con sus informaciones.

El siguiente noticiario da cuenta de la ya anunciada prisión del Receptor de misiones de Santa Cruz, originada por una carta suscrita por don Joaquín Ibañez, en La Plata el 26 de febrero de 1810, dirigida a su deudo el Penitenciario don José Joaquín Velasco, carta que por error fue nuevamente enviada a La Plata e interceptada por las autoridades. Esta misiva es interesante por los datos que da sobre las primeras medidas de Vicente Nieto contra los oidores, el Fiscal, etc. Da cuenta que el Asesor Molina no quiso firmar el auto de arresto ni los bandos que los declaraban reos de lesa majestad; que han emigrado 8.000 personas y que sigue saliendo mucha gente más; que «el Presidente tiene pescuezo de torero y no hay hombre de bien que se atreva a ponérsele delante», pues «no oye sino a los pícaros, y por último que ha de ayudar a los presos dispuesto a gastarse hasta la camisa, pues son inocentes y por último sus amigos».

María Pepa comenta que lo de la emigración es falso, ya que sólo escaparon los comprometidos que no cree lleguen a sesenta y «algunos cholos imbuídos de que se les trata de aniquilar». Se refiere nuevamente a los papeles que envió al Arzobispo el cura Costas, párroco de Tuero, que constan de 1.500 folios y que no son otra cosa que un testimonio del expediente formado por los oidores y remitido a Buenos Aires para su justificación y que en la capital del Virreinato consideran más bien acusatorio.

Después de referir incidencias entre los presos políticos y el gobernador, por haberlos éste obligado a ciertas prácticas religiosas en la forma y modo como se procede con los reos vulgares, la Condesa se refiere a la partida de bautismo de un hijo de Ussoz y Mozi que adjunta en copia «por lo ridículo» y «para que le sirva de diversión». En efecto, consta de tal cantidad de nombres, apellidos y títulos de la ascendencia paterna y materna que mueven a risa (8).

Luego refiere María Pepa una comisión del canónigo Matías Terrazas, en Cochabamba, de la cual da cuenta a Abascal. Dice que Terrazas es hombre de bien «pero ha sido partidario de los oidores, principalmente de Ussoz, pero es impresionado por ella». Por lo demás cree que es «incapaz de una felonía».

Conviene detenerse un instante ante tan importante personaje en cuya casa había vivido un hombre de la categoría de Mariano Moreno. A pesar de lo dicho, Terrazas en esos días era tenido por realista. Existe una carta de 18 de junio de 1810, suscrita por los «habitadores de Cochabamba» y dirigida

8. Este documento está transcrito en el ensayo de HVM. «Un notable heterodoxo...» El hijo del Oidor Ussoz y Mozi tenía 16 nombres.

al ilustre sacerdote, carta en la cual se plantea crudamente el famoso silogismo de la revolución de Charcas y se ataca a Terrazas como partidario de las caducas autoridades reales (9).

Es necesario conocer algo más sobre este personaje; vamos a copiar aquí dos opiniones de René-Moreno:

«Entre los magnates de Chuquisaca a fines del siglo pasado y principios del actual figura en primera línea el canónigo don Matías Terrazas, secretario del arzobispo y visitador de la arquidiócesis. Su autoridad y prepotencia en el palacio metropolitano, su habilidad consumada en la administración eclesiástica y su raro tino para manejarse y estar con todos bien quisto en una corte de hablillas y desaveniencias como la del Alto Perú, habíanle conquistado una consideración tan universal como distinguida, a la que de otro lado daban mayor brillo su magnificencia y sus riquezas. Era en la ciudad el grande hombre del mundo eclesiástico, lo que equivalía a decir el personaje más influyente del Alto-Perú» (10).

Este es un lado de la medalla; veamos ahora el otro:

«El Deán Matías Terrazas es semejante a la gran campana mayor de la catedral metropolitana de los Charcas, que, levantada en lo alto, clamoreó a todos los vientos, sin romperse ni desportillarse, las glorias del rey y las glorias de la revolución. Fue consejero de Maroto y de Olañeta, amigo de Pezuela y de Castelli, cortesanísimo saludador de Belgrano y de Goyeneche, íntimo del vencedor de Ayacucho, vasallo de admiración del semi-dios de la época, de Simón Bolivar, que lo señaló con el dedo para obispo. Fue alternativamente monárquico absolutista y monárquico constitucional, realista y patriota, colono sumiso y republicano demócrata. Tan solo en una cosa anduvo invariable: en percibir su prebenda anual de 4.000 pesos fuertes. Ilustre equitador de cauda y bonete, yo te saludo. Mole de olvido cayó sobre la memoria de tantos nobles caracteres que desafiaron los eventos de la suerte en uno y otro bando, mientras que el retrato de cuerpo entero de Terrazas se ostenta hoy todavía en sitio de honor dentro de la hermosa basílica. Puede decirse que le sonrió la fortuna sin descanso hasta después de muerto. Preconizábalo obispo el Papa meses después que el predilecto de la buena estrella había fallecido tranquilamente en su gran cuja de jacarandá» (11).

---

9. Hemos leído esta carta en el archivo General de Indias de Sevilla (Ubicación: Lima, 742). es muy extensa, anónima y muy cruda. Se trata de convencer a Terrazas de que tome partido por los patriotas y se trata muy mal a los curas y frayles partidarios del rey.

10. RENE-MORENO. *Ultimos días coloniales en el Alto-Perú*, Santiago, 1896; 61.

11. *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la sección de libros y folletos*, Santiago, 1879; 791.



Habitantes de Potosí, frente a la Catedral. Del libro de Edmond Temple: *Travels in various parts of Perú, including a year's residence in Potosí*, London, 1830.

En cuanto a don Vicente Nieto, avisa que está muy esperanzado en que Abascal le confiará el mando de un ejército, pero que para ello está muy caduco, mucho más de lo que corresponde a su edad. Que no come ni duerme, y aun así está amenazado de un ataque apoplético del cual ya ha tenido tres amagos. Le hace recuerdo de su esposo «tan atrasado en su carrera» y que es Teniente Coronel desde la expedición de Argel.

En carta de 9 de agosto de 1810 le habla de los errores de Nieto: que ha licenciado a tres compañías del regimiento de Patricios de Buenos Aires y Arribeños, a los unos porque no se quisieron filiar y a los otros porque se filiaron; que a los cholos milicianos de la rebelión les quitaron las armas y después se las volvieron a dar y que estos no ocultan que se han de poner al lado de los insurgentes que capitanean Mancocapaj y Cáceres, haciendo referencia así al canónigo de la iglesia metropolitana de La Plata Andrés Jimenez Mancocapaj, de tan destacada actuación en la revolución de Oruro y al guerrillero Cáceres (12).

Protesta porque a Santistevan «lo han dejado de capitán con manejo de compañia», pues fue «coronel de los revolucionarios», todo debido a la influencia del marqués de Llave /Yavi/ título éste que el vulgo le adjudicaba al Marqués del Valle de Tojo (13); como Fernández de Córdova, ha sido destinado a Tupiza, se imagina las tropelías que allí cometerá a juzgar por las que cometió en La Plata. Dice que éste es quien domina a Nieto y que todo lo hacen mediante rabonas; que la libertad de muchos presos ha costado 10.000 pesos y a otros sumas mayores. Continúa relatando otros abusos con los oficiales y tropa venidos de Buenos Aires; que se despacha a la tropa sin darle un centavo, al punto que el Arzobispo regaló a cada uno cincuenta pesos. Achaca a Ussoz y Mozi de los alborotos de Oruro protagonizados por Titicocha y Mancocapaj.

El 25 de agosto le vuelve a escribir sobre motivos particulares, los asuntos de su esposo. Con fina ironía añade que «Don Indalecio, el de Potosí, coronel de milicias propone para cuartel-maestre general del ejército a un fraile de Propaganda; que Sanz ha dirigido su proclama a los doscientos hombres de allí como si fuera a batirse con los ejércitos de Napoleón». Que sabe han venido muchos empleados nombrados en España para Indias y que se han quedado detenidos en Montevideo. Concluye la carta con estas frases: «las

12. Véase BELTRAN AVILA, Marcos *Capítulos de la historia colonial de Oruro*, La Paz, 1925.

13. El Marqués del Valle de Tojo era Juan José Fernández Campero. Usaba también muchos apellidos. Se pasó al bando patriota y fue un eficiente guerillero en la zona donde tenía sus propiedades agrícolas y ganaderas en la región alta de Tarija.

Cayó prisionero en manos del Gral. Pedro Antonio de Olañeta y fue remitido preso a España, muriendo en Kingston, Jamaica durante el viaje. Una visión muy objetiva del marqués en PAZ, General José María *Memorias póstumas*, Buenos Aires, 1924; T. I.

cosas de aquí no le hallo ni pies ni cabeza; creo ha de haber mucha deserción y que además de los exorbitantes gastos ha de perder el rey su armamento» (14).

El 9 de septiembre da cuenta de cómo va de mal las cosas; que sólo en víveres se han gastado 8.000 pesos y que Córdova lleva 50.000 pesos para esa su ridícula expedición. Continúa las quejas sobre la poca habilidad de Nieto que dice a todo el mundo que antes de salir habrá de reducir a escombros la ciudad y que los frailes «son los más inicuos», etc. Que Córdova sólo piensa en poner a buen recaudo su plata labrada, de la cual nada trajo y ahora son «no sé cuantos baúles» (15).

Se refiere luego a la prisión del Capitán Gascón, a unos papeles de las cajas reales que parece que se han perdido y que todo es «una merienda de negros». Expresa que la esposa del Oidor Iglesias está en La Paz y que, como es de esa ciudad, perjudica mucho allí. Cuenta que Nieto se ha traído a Pedro Vicente Cañete, quien con su habilidad característica ya ha largado un escrito en el cual demuestra, de acuerdo a pragmáticas legales, que a Nieto le correspondía de derecho el Virreinato de Buenos Aires, con lo cual éste quedó encantado diciendo que no había otro hombre como Cañete (16).

Recomienda al R.P. fray Marcos Benavente, guardián del convento de San Francisco en la época revolucionaria, de quien acompaña un extenso pliego sobre toda su actuación en la noche del 25 de mayo de 1809 y los siguientes días; éste es un documento muy interesante por la cantidad de minuciosos detalles que trae. Da noticias acerca del avance hacia el Norte de las tropas de Buenos Aires, la rebelión de la ciudad de Córdoba, obra del Deán Funes y de su hermano; la prisión de Liniers y de los ultrajes de que fue objeto. Continúa con noticias de España sobre la lucha con las tropas francesas.

Informa que Sanz ha venido de Potosí llamado por Nieto y que fue recibido por una de las compañías de Veteranos y que en la presidencia, donde se aloja, hubo orquesta y al día siguiente un convite a cenar. El Arzobispo le hizo también una invitación.

Comenta el desengaño que ha sufrido don Vicente Nieto con el Marqués del Valle de Tojo a quien consideraba la persona «única en el Reyno», pues

---

14. Se trata de Indalecio Gonzáles de Socasa, minero, comerciante y prestamista de gran figuración en la capital minera.

15. Referencia al General José Córdova Rojas, fusilado posteriormente en Potosí por orden de Castelli.

16. Sobre Cañete son muy recomendables los siguientes libros:

a) CAÑETE, Pedro Vicente *Guía histórica, geográfica, política,... de Potosí*, Potosí, 1952; 838 p.

Esta edición, una de las mejores que se ha hecho en Bolivia.

La dirigió don Armando Alba.

b) MENDOZA L., Gunnar. *El doctor don Pedro Vicente Cañete y su Historia Física y Política de Potosí*, Sucre, Universidad de San Francisco Xavier, 1954; 140 p.

habiendo ido a Tarija a armar unas milicias de 400 hombres para pasar a Jujuy, logró reunir 200 que le dijeron: «Nosotros te queremos mucho porque eres de los nuestros, pero has de ser de la Junta de Buenos Aires como nosotros. Ya estamos armados» (17). Esto hizo que el Marqués se retire de Tarija más que de prisa. Dice que «el famoso Michel alias el Malaco ha escrito aquí desde Buenos Aires y que resulta muy «regular sea aquel el punto de reunión de todos los que han escapado de aquí y de todos los malévolos».

En comunicación fechada el 25 de octubre, a las 11 de la mañana avisa que Nieto ha recibido un aviso de Santiago de Cotagaita dando cuenta de un encuentro con las fuerzas insurgentes que se hallaban en Tupiza en Número de 700, «muy mal vestidos y peor alimentados y rabiando unos con otros»; añade que los patriotas perdieron algunos prisioneros y un oficial de húsares herido, y que cree que se irán replegando hacia abajo. Sin duda se trata de alguna escaramuza sin importancia antes del reconocimiento del día 26 y de la batalla de Suipacha del 7 de noviembre de 1810.

La carta de 9 de diciembre de 1810, cierra este ciclo de correspondencia y no hace otra cosa que respirar angustia. Dice María Pepa que acaba de celebrarse un Te Deum en acción de gracias por la feliz conservación de la vida y salud del Marqués de la Concordia, de quien no tiene noticias desde el correo del 25 de octubre; que nada se atreve a decir sobre los acontecimientos; que Nieto, Sanz y Córdova están presos y sentenciados; que su esposo, su hijo y su sobrino están prófugos y que ella ha tenido que abandonar su casa y refugiarse en una habitación en la cual no tiene como subsistir.

Efectivamente, Balcarce vencedor en Suipacha, ocupaba el 25 de noviembre la Villa Imperial de Potosí junto con Castelli. El 15 de diciembre eran fusilados en esa ciudad Vicente Nieto, Francisco de Paula Sanz y José de Córdova. El 27 del mismo mes Juan José Castelli hacía su entrada triunfal en La Plata, ciudad cabecera de la Audiencia de Charcas, de la que había salido a fines del anterior siglo, como culto doctor *in utroque jure*. Ahora entraba bajo palio.

A este informe siguen seis años de silencio, ocasionados quizá por la pérdida de las cartas, ya que sólo se encuentra otra el 17 de septiembre de 1816 en la cual se queja de no poder llevarse a su hijo Antonio a España en vez de destinarlo al ejército del Alto Perú; da la noticia de la muerte de su esposo ocurrida hace tres años y dice que se encuentra sin recursos; que los insurgentes hacen de las suyas y que «son atrevidos y cobardes al mismo tiempo, osan entrarse en la ciudad disparando balazos que silvan en nuestras propias

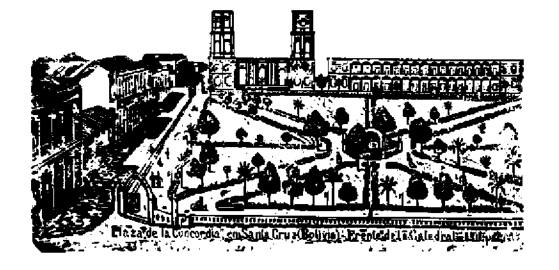
17. Ya vimos que J. J. Fernández Campero fue un importante luchador por la independencia de Charcas. Véase nota 13.

casas donde caen las balas, y cuando se los persigue huyen como guanacos»; que los han sitiado, que interceptan los caminos; que les cortan el abastecimiento de agua, dejándolos también sin pan ni víveres.

Según la comunicación de 14 de junio de 1817, la Condesa ya está en la Península, en desgracia, en medio de una guerra en la cual «el Rey, como V. bien sabe no tiene más terreno que donde están sus bayonetas». En octubre 24 del mismo año, felicita al Virrey de Lima por el Toisón de oro y todos los honores de que ha sido objeto. No le agrada que el sucesor de Abascal en el Virreinato de Lima sea Pezuela, quien no le contesta ni le hace caso, tanto en lo político como en otros asuntos. Se ve que María Pepa seguía con sus intrigas e infatigable correspondencia mientras que Pezuela se comportaba con ella «como si nunca la hubiese conocido» lo que demuestra que, al contrario, la conocía mucho y por ello no le llevaba el apunte, como se dice vulgarmente.

En ésta, la última carta que conocemos, pide ayuda para conseguir el ascenso a capitán para su hijo, y para ella «un empleo en el cuarto de la Reyna», según su clase y estado, como premio a su lealtad y amor. Esto demuestra que la mentalidad de doña María Pepa se había debilitado. Si no pudo conseguir un mísero cargo para su esposo, ¿cómo pretendía para ella ese empleo que era de especial favor y privanza?.

La Efervescencia Libertaria en el Alto Perú de 1809 y la Insurrección de Esclavos en Santa Cruz de la Sierra



LA EFERVESCENCIA LIBERTARIA EN EL ALTO PERU DE 1809 Y LA INSURRECCION DE ESCLAVOS EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA (*)

I

La revolución de La Paz el 16 de julio de 1809, tuvo el carácter definido y abierto de la emancipación de estas colonias; fue un gesto glorioso que alcanzó trágico epílogo momentáneo en las horcas de Goyeneche. Pero la claridad ya se hallaba resonando en las quiebras de los Andes y las selvas de los llanos. El cartel de desafío al poder de la metrópoli estaba lanzado y el incendio libertario fue una pira gigantesca que consumió a ambos bandos en un período de quince años hasta obtener la ansiada independencia.

La Paz fue la acción franca que hizo realidad las doctrinas de los doctores de Charcas y que en conciliábulos secretos se iban propalando y propalando hasta apuntar alguna vez, temerosas, en las disputas de la Academia Carolina. De las reconditeces de la *Summa* de Santo Tomás de Aquino, los hábiles peripatéticos sacaron el silogismo famoso que fue el fundamento jurídico de la revolución.

Pero ese silogismo no era sino la interpretación hábil y capciosa que daban a la idea libertaria que hervía ya impaciente en el cerebro y en la sangre de los altoperuanos. Carentes de medios rápidos de publicidad esas sociedades coloniales, de corrillo en corrillo se iba difundiendo la idea y se insinuaba hábilmente entre los grupos, yendo de la capital intelectual y sede de la Audiencia a las demás ciudades.

Era un cuchicheo sigiloso y maligno que hacía flotar en los aires esa sensación de inseguridad y que poco a poco se transforma en resistencia pasiva e inasible al poder gubernamental. Era algo así como aquella forma de conspirar

---

* a) *Revista de la Universidad Mayor Gabriel René-Moreno*, Santa Cruz, 1940, N° 5; 3-12.
b) *Kollasuyo*, 1940, N° 14; 3-23.
c) *La Glorificación de los restos de Murillo y Sagárnaga*, La Paz, 1940; 279-313.

que nos pinta magistralmente Gastón Boissier en la Roma antigua (*La oposición bajo los Césares,* La España Moderna, Madrid).

El malestar aumentaba con el natural exagerado de los altoperuanos que deformaban, abultaban y trastrocaban las noticias. No había imprenta y todo era base de comentario verbal. Aquí jugaron su papel principalísimo las «trastiendas» que con su orla de bártulos y cachivaches, formaron el verdadero ambiente de misterio y sigilo que alentaba el propagarse de tales ideas. «La trastienda en la colonia del Alto Perú, dice don Alberto Gutiérrez, era el sitio donde comentaban los sucesos del día y se fraguaban las conspiraciones. En la trastienda se confabularon en la Chuquisaca colonial los doctores de Buenos Aires para llevar, después del movimiento del 25 de mayo, la conspiración entera a la metrópoli del Plata» (*Las Capitales de la Gran Colombia,* París, 1914; 238).

Las noticias de Aranjuez y sobre todo las de Bayona, produjeron tal revuelo y se las comentó tanto, que ya los doctores, a fuerza de discurrir entre concedos y distingos, dieron por concluido el dominio español en América por vacancia del trono e incapacidad de la península para poder luchar con Napoleón que uncía a su carro de triunfador a todos los reyes de Europa.

El momento era propicio; jamás en el decurso de la historia podía haberse planteado una ocasión más favorable para la independencia de las colonias. España aherrojada, luchando desesperadamente por su propia independencia, se hallaba impotente para poder atender el mantenimiemto de su poderío en estas tierras que la visión genial de un navegante había dado a su Corona y sobre las cuales no ostentara más título jurídico que el aparente originado por el capricho *motu proprio* de un Papa.

Las sutiles doctrinas que el contrabando de libros propalaba, abriendo los ojos de los regnícolas sobre los que la Gran Revolución llamó «los derechos del hombre», habían venido a encontrar un medio propicio en un país donde los factores económicos tenían ya abonado el campo, el cual hallábase apto para recibir la simiente de la Enciclopedia. La influencia que la ideología francesa tuvo en la revolución americana, no fue sino la consagración teórica de lo que ya era una voluntad firme, creada por los factores económicos. y que no esperaba sino el momento más favorable para manifestarse en forma de acción franca, decisiva, violenta.

II

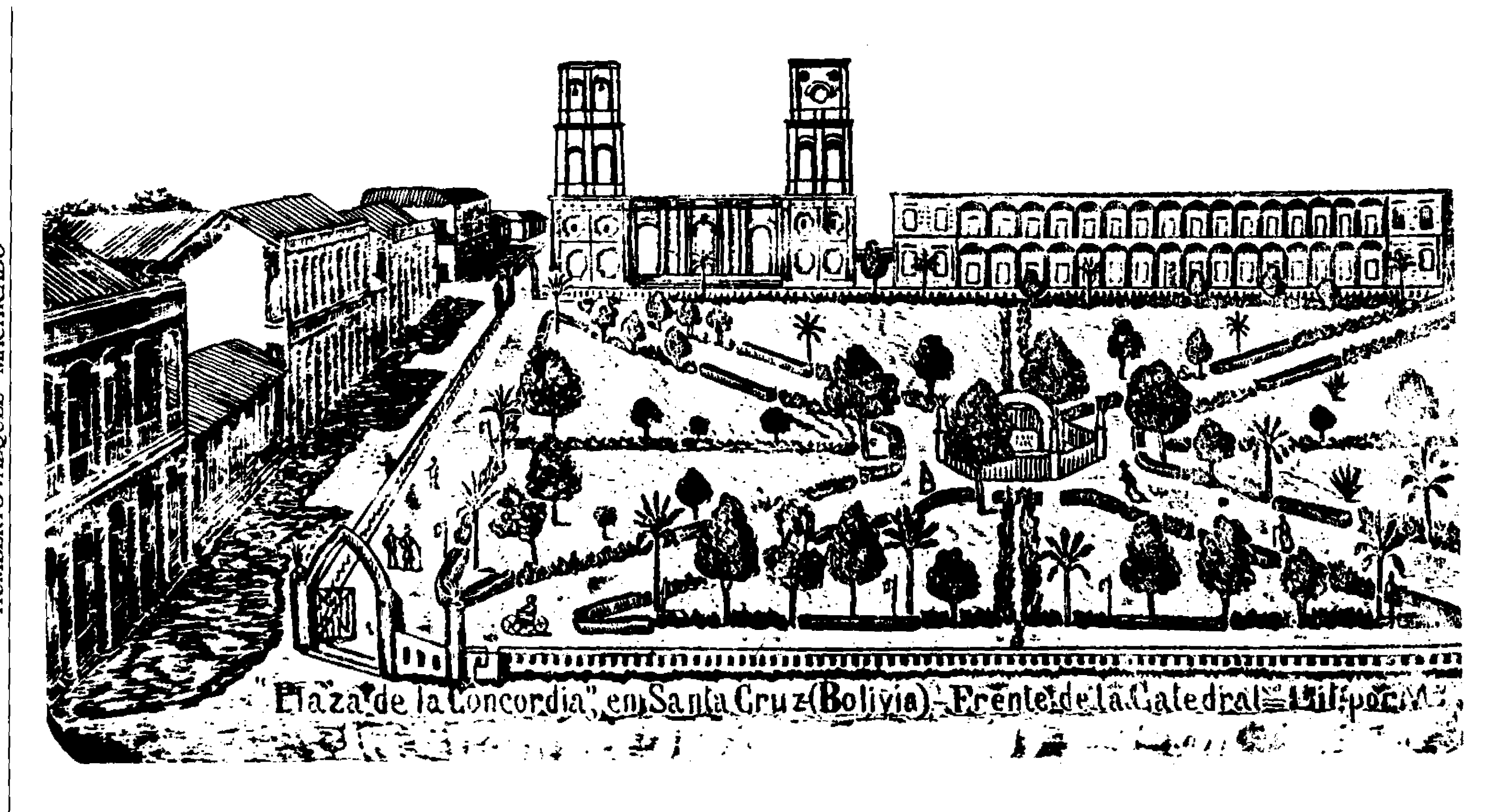
Producida la insurrección de Charcas el 25 de mayo de 1809, la efervescencia se propaló a todas partes. la Audiencia rebelde envió a La Paz al doctor Mariano Michel con objeto de activar la sublevación que secundaría al movimiento de Chuquisaca. Es don Pedro Domingo Murillo quien en su indagatoria indica haber sido Michel el autor directo del movimiento del 16 de julio.

Según las *Memorias históricas* publicadas en 1840 y atribuidas al español Tomás Cotera (G. René-Moreno. *Biblioteca Boliviana;* Santiago, 1879; 584). Míchel llegó a La Paz el 8 de junio de 1809 y desde ese momento «no cesó de visitar a los de las juntas y asistir a ellas, para instruirlos en lo que debían hacer...Poco mas de un mes se detuvo aquí cuando por la comisión que mostró no debía haberselo tolerado mas de un minuto. Dias antes de su salida aparecen puestos pasquines en los puentes de S. Sebastían y S. Francisco con horcas figuradas, haciendo ver que serían puestas en ellas las autoridades por traidoras y adictas a la *Carlota*».

La influencia del doctor Michel, con todo lo decisiva que pudiera haber sido, era imposible que obtuviese el resultado que consiguió si no hubiera hallado que en La Paz el terreno estaba listo y no era más que cuestión de organizar y proceder, cual sucedió.

Interesante a este respecto es el conocer el relato del Obispo La Santa, realista enfurecido. Copiemos las propias palabras del prelado, que dicen así: «Quando acaeció la insurrección de la ciudad de Chuquisaca o La Plata, que fue el dia veinticinco de Mayo por la noche del año nueve me hallaba Yo en el pueblo de Lampa, a donde había bajado, para que Yo consagrase a vuestro R. Obispo del Cusco Don José Péres de Armendaris. La consagración se celebró el Domingo once del mes de Junio; y la noche antes recibí un expreso para participarme con toda expesificación e individualidad, todo aquel desgraciado acontecimiento de La Plata. Así Yo, como mi Secretario, y todos los que conmigo se hallaban, discurrímos debía temerse igual trastorno en La Paz, y por esto, en el mismo día de la Consagración por la tarde, me puse en camino para ella, por si lograba poder estinguir alguna centella del fuego de la insurrección, que desde Chuquisaca le dirigiesen».

Como se ve, no escapaba a la penetración del Obispo la índole misma de los acontecimientos en los cuales le tocó ser actor y víctima. El prelado había palpado los imponderables y sabía a que atenerse con respecto a esa mentida fidelidad a Fernando VII. Conocía a los habitantes de estas tierras y sabía del carácter y temple de las ovejas de su diócesis, puesto que, trasladado de Panamá, hallábase en La Paz posesionado de Obispo desde el 10 de febrero



60 La Catedral y la Prefectura, en Santa Cruz. De *Cosmopolita Ilustrado*, Semanario, Santa Cruz 1887. Grabado en madera por Manuel Lascano.

de 1799 (León M. Loza. *Historia del Obispado y de la Catedral de La Paz;* La Paz; 1939; 93). Las inquietudes del doctor don Remigio de la Santa y Ortega, eran pues muy legítimas. Sigamos con su relato.

«Así sucedió porque la noche antes de llegar Yo a La Paz, entró en ella un Doctor Michel, que decía venir comicionado de aquella Real Audiencia, para que se efectuase la insurrección: procuré verlo prontamente y hablarle muy despacio, le prediqué, le instruy, y llegué a asegurarle que no lograría su malbada intención, en La Paz, de cuyo vecindario, estaba Yo muy satisfecho. Salió el dicho Doctor muy sofocado de mi presencia, y no saqué otro fruto que el que harmase contra mi a la Chusma que tenía preparada. Solisité al Governador Intendente, que lo arrojase fuera de la Ciudad, y otros varios medios que discurrí para evitar la explosión, que ya se temía; pero este engañado con la hiprocresia de Michel, y de los malos informes, que los malbados con capa de prudencia, y moderados le hicieron, no tomó providencia alguna» *(Enhorabuena por la restitución al trono de Fernando VII y renuncia del obispado de La Paz;* Ms. en copia).

La narración de La Santa es muy valiosa, pues demuestra que la revolución se estaba preparando a las claras demuestra también cómo él que creía tanto y tanta fe tenía en el pueblo de La Paz, se engañaba; en cuanto se habló de libertad, ya Michel pudo azuzar a la plebe contra la Santa.

Las *Memorias* ya citadas, indican el 8 de junio, como el día de la llegada de Michel a La Paz, pero es de creer que recién fuera el 17, más o menos, ya que si La Santa salió de Lampa el 11 de junio debió tardar unos siete días en llegar a La Paz, o sea el 18 y según el Prelado, ya la noche antes había entrado en la ciudad el enviado de Charcas. Así resulta de los itinerarios de la época (Concolorcorvo. *El Lazarillo de Ciegos Caminantes,* reedición dirigida por Ventura García Calderón del original de 1773; París, 1938), Además, el autor de las *Memorias,* no es muy veraz en las fechas que indica y por ello es más de atenerse al prelado, quien detalla esto con mucha precisión.

Michel habíase alojado en casa de doña María Josefa Pacheco, donde también vivía don Pedro Cosío. Según la indagatoria de Murillo, Michel, desde que llegó «se asoció con los eclesiasticos Patiño, Mercado, doctor Aliaga, cura de Huarina y con los seculares Juan Bautista Saavedra Sagárnaga, el abogado Estrada, y el ex capitán Ramón Arias, etc. etc.»

He aquí cómo el fermento emancipador fue tomando un carácter ya ejecutivo en la Intendencia de La Paz. Veamos lo que pasaba en el resto de Charcas.

III

Los secretos hilos de la conspiración iban anudándose poco a poco y a veces se unían con otros sin tener el mismo orígen inspirador, coadyuvaban en forma inconsciente al movimiento general libertario, que iba así adquiriendo la precisión de un determinismo fatal. Cuando se observa el panorama europeo del momento y la efervescencia de esos días en América, no puede menos de pensarse en ese factor de la historia que Oswald Spengler llama sino, como causante de hechos y destinos *(Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte;* Muenchen 1922-23; 2 Baende).

El cura de Sicasica, el célebre tucumano José Antonio Medina, el fogoso y exaltado compañero de disquisiciones audaces del porteño Mariano Moreno, se hallaba en La Paz. Su indigación llegaba al colmo en los conciliábulos secretos de Chuquisaca, cuando al comentar y analizar las condiciones del régimen bajo el cual vivían, se tocaba el punto de las fórmulas de los decretos regios. Oigamos lo que sobre ello relata don Gabriel René-Moreno.

«Nadie le sobrepasó en fuego cuando condenaba la célebre fórmula de las reales cédulas o reales órdenes al derogar lo mas sagrado y secular: 'No obstante de lo que prescriben las leyes en el particular, *pues tal es mi voluntad'».*

«La pasión tribunicia del presbítero Medina remataba entonces con los acentos mas solemnes y proféticos de la Escritura:»

«'He ahí, esclamaba, al déspota insolente, que hace alarde de su arbitrariedad. No dice: porque así es justo, porque así es necesario, ni siquiera porque así lo creo y me parece conveniente. Lo que dice, es: mando lo contrario a las leyes, porque así lo quiero porque así se me antoja, *porque tal es mi voluntad.* Pero la hora de la reforma esta por sonar, y la revolución se acerca *Audituri enim estis proelia et opiniones proeliorum. Videti ne turbemini. Oportet enim hoec fieri, sed nondum est finis.* Oireis guerras y rumores de guerras, pero no os turbeis pues todas estas cosas han de suceder, mas el plazo no ha llegado aun'». *(Ultimos dias coloniales en el Alto Perú,* Santiago 1896, vol I, 67).

El cura Medina fue cerebro y acción en los primeros movimientos de libertad en el Alto Perú. Ideólogo apasionado, estaba empapado de la filosofía de los revolucionarios de Francia y sus enemigos le acusaban de ser lector de «libros prohibidos», y en muchos de sus aspectos tiene puntas y ribetes de jacobinismo, incluso hasta en esas vaguedades y exageraciones de que nos habla Hipólito Taine (*Les Origines de la France Contemporaine;* 6 vol. París, 1891-1894). Medina fue el autor de la famosa proclama de la Junta Tuitiva de La Paz, que definió por sí sola el credo emancipador de estas colonias, y además del plan de gobierno que debía ponerse en práctica, en la nueva patria y por

último Goyeneche lo acusa de ser «el autor de cuantas proclamas de sedición se han esparcido por la América».

Figura curiosa e inquietante; tenía mucho de las intemperancias morbosas de Marat, tal cual lo pinta Taine (*La Revolution*, París, Hachette, 1892, vol. III), como de la precisa visión de las cosas y de la realidad revolucionaria que caracteriza a Danton (Hilaire Belloc. *Danton*, Madrid 1931). Apasionamiento a lo Robespierre (Hans von Henting. *Robespierre*, Madrid, 1930) y a pesar de todo ello, y puede que quizá orlando su figura, asumía algunas veces esas actitudes verbalistas y soñadores de un Vergniaud (Alfonso de Lamartine *Historia de los Girondinos*, París, 6 vol.).

Condenado a muerte por Goyeneche, salvólo su condición e investidura sacerdotal. Conducido prisionero a Lima, sufrió varia y obscura suerte, sin que después haya sido merecedor del homenaje y recompensa a que sus sacrificios y esfuerzos por la libertad le daban derecho.

Ha tiempo que este personaje de la revolución espera al biógrafo que con mano maestra y comprensión aguda de su persona y del momento y medio en que vivió y actuó, sepa trazarnos los perfiles vigorosos de su figura, tan interesante desde tantos puntos de vista y tan cautivamente al historiador.

Desde La Paz el cura Medina no olvidaba sus relaciones epistolares con sus antiguos compañeros de ideas revolucionarias. Era primo del doctor José Bernardo de Monteagudo, tucumano como él. Precisamente Monteagudo le escribe desde Chuquisaca sobre puntos vagos, entre los cuales se nota el temor de que otros se aperciban de las noticias que podría darle, remitiéndose a las informaciones verbales del portador. Pero no era sólo Monteagudo el único corresponsal del Cura Medina; tenía otros y muchos más claros y explícitos.

IV

Después de derrotar a las débiles fuerzas patriotas en Chacaltaya, Goyeneche instalóse en La Paz (Luis Herreros de Tejada. *El Teniente General José Manuel de Coyeneche primer Conde de Guaqui*, Barcelona 1923). Inmediatamente inició el proceso del caso contra los insurgentes; entre sus tramitaciones, ordenóse el secuestro de todos los papeles del Cura Medina. Entre ellos encontráronse comunicaciones cuyo interesante contenido nos informa sobre la efervescencia libertaria en el Alto Perú de 1809. Veremos alguna.

En la legendaria Santa Cruz de la Sierra, hervía también el sentimiento libre. El 24 de septiembre de 1810 había de constituir su Junta de Gobierno sobre la base del cabildo colonial, verdadero fundamento de nuestra libertad.

Pero ya desde antes sentíase el malestar general, aquí como en toda la América y muy especialmente en el Alto Perú. Es precisamente uno de los corresponsales del Cura Medina quien le trasmite las interesantes noticias a ello referentes. Copiemos esa carta.

«Plata y septiembre nueve, ochocientos nueve.

«Amigo de mi alma:

«El fuego de la libertad, que de poco tiempo a esta parte ha empezado a abrazar los corazones de los habitantes de la América, parece que empieza a centellear hasta en los rincones mas escondidos de los Andes. Acabamos de saber la fatal ruina de españoles que por un acaso se ha evitado en Santa Cruz».

«Todos los negros de aquella capital unidos con los indios iban a sorprenderla el veinte del pasado a las tres de la mañana; tenian ánimo de no dejar un habitante blanco y apoderados de la gran sala de armas que allí tienen, defender su libertad hasta el último trance. Un muchacho descubrió la conjuración. Han preso a varios de los principales; muchos se han escapado y venido a esta ciudad con designio de incorporarse en la compañía del Terror, que así se llama la de los negros y mulatos. No sabemos si con esto se aquietará la rebelion general de esta desgraciada raza de hombres».

«La España parece que ya habría dado el último suspiro de muerte. Aquí corren voces que en Buenos Aires han destinado varias casas para el alojamiento de algunos individuos de la Junta Central. Si esto es cierto, en breve se hará la América el refugio de los bárbaros entusiastas que han sacrificado la España a sus caprichos».

«El Virrey Cisneros parece que no se apartará un punto de las ideas de su antecesor. Le ha continuado al gobernador de Potosí las facultades que tenía, que Liniers le había comunicado el diez y ocho de julio para sacar gente de todas las provincias del virreinato y tenerla a su disposición hasta nuevas órdenes, Aquí entra la cuestión; si en las críticas circunstancias en que se hallan estos pueblos puede verificarse semejante proyecto, yo tengo para mi que este ha de ser el motivo que tomen estas provincias para una sublevación general. Si la disposición en que está Cochabamba y parece que dentro de breve se pondrá en competencia con Potosí de cual de ellas se adelanta a dar el grito. Dios mire con piedad nuestra causa y permita que las cosas vayan presentándo el mismo aspecto halagueño con que hasta aquí se han manifestado. La Paz debe sostenerse con resignación sin temer ser atacada, porque la causa que defiende es a todas luces la mas interesante y los pueblos van conociendo sus derechos, etc., etc.».

«El señor Nieto está nombrado por Presidente de esta capital; no sabemos si lo admitirán. La carta que usted me escribe en este correo se la mostré al doctor Corquera, amigo íntimo del señor Fiscal; luego que la leyó se llenó de gusto al ver la disposición en que se hallan los habitantes de ese pueblo para defender este Tribunal. Este me ha comunicado con el mayor sigilo que los Oidores solo esperan la llegada de un Linares que fue con expreso de este tribunal a Buenos Aires, para romper de una vez con Sanz, y declararse con los de esa; dentro de tres días estará aquí porque salió el diez y seis del pasado. No se descuiden ustedes de dirigirle cuanto antes al señor Fiscal las cartas que me dice:

«Mucho tengo que decir a usted en orden a nuestros negocios, pero el tiempo me estrecha y a mas de esto temo que en Oruro se abran nuestra correspondencia. En el correo que viene aviseme usted si ha olido algo de esto para escribirle con mas franqueza».

«Mande usted con la satisfacción que debe a este su afecto amigo. Una rúbrica». (Manuel Maria Pinto dice ser la de Manuel Victorio García Lanza).

«Todos los amigos se le encomiendan de corazón y los mas de ellos están prontos a irse a esa ciudad en caso de que aquí no se verifique lo que se va meditando. Monteagudo está sentido de no haberle usted respondido». (Vease Manuel Mariano Pinto. La *Revolución de la Intendencia de La Paz,* Buenos Aires, 1909).

Aquello de que «los pueblos, van conociendo sus derechos», es muy interesante, pues revela cómo las doctrinas trataban de ir penetrando las mentes de las clases burguesas, saliendo del estrecho círculo de los doctores. En cuanto a que La Paz sostendrá a la Audiencia, prueba una vez más la íntima conexión de todos estos movimientos, pese a la inconsciencia de los Oidores.

V

La insurrección de los esclavos en Santa Cruz en 1809 es poco conocida, no existiendo sobre ella sino las publicaciones documentales hechas en 1910 por el doctor Plácido Molina y la tradición preciosa del exquisito literato e historiador don José Manuel Aponte (*Tradiciones Bolivianas,* La Paz, 1909).

Parte del proceso sobre la rebelión de los esclavos hállase en los valiosos archivos de la Sociedad Geográfica Sucre habiéndose publicado algunos fragmentos en su *Boletín.* El doctor José Vázquez-Machicado, ha escrito una interesante noticia sobre esta sublevación, noticia que consideramos de oportunidad el copiar en sus párrafos principales. Se fundamenta sobre todo en

documentos del Archivo de Buenos Aires, donde se halla la mayor parte de las piezas del proceso.

«Según los informes pasados por el Cabildo Secular a la Audiencia de Charcas, el plan consistía en asaltar la ciudad el día 20 de agosto antes del amanecer, pasando a degüello a toda persona de cara blanca».

«Hecha la sumaria de estilo resultó que el 18 se recibió anuncio del asalto. Los complotados alegaban como causa para el alzamiento el haberse recibido una Real Orden para que los esclavos fueran libres de servidumbre y los tributarios libres del tributo, y que aquella disposición había sido ocultada».

«El mulato esclavo de don José Salvatierra, llamado Franco, era el Jefe y comandante de los negros portugueses y en la casa de éste, distante media legua de la ciudad, se reunían los conjurados; que había ordenado se hicieran flechas con las cuales se les encontró en las serranías en el número de doce a catorce. El mulato Franco era la principal cabeza de la sedición con otro que hacía de capitán».

«El cabildo ofició en 27 de agosto de 1809 a la Audiencia de Charcas, poniendo en su conocimiento que la mayoría de los negros y mulatos comprometidos habían fugado aduciendo el pretexto de ir a presentarse ante aquel Tribunal».

«Una vez concluida la sumaria, se elevó el proceso a Charcas. El Fiscal fue de opinión que se declare la nulidad de todo lo obrado por haber intervenido en la causa el subdelegado que carecía de jurisdicción y que debía procederse con la intervención de un Asesor Letrado. En cuanto a los Negros presos debían ser devueltos a Santa Cruz para la substanciación del expediente. La Audiencia se conformó con el dictamen del Fiscal de 11 de septiembre de 1809».

«El Cabildo respondió en 27 de septiembre que dará cumplimiento a lo acordado, pero que pedía no se enviasen los negros a Santa Cruz, por los fundados temores que se abrigaban de que la conjuración esté ramificada con los indios de las cuatro misiones inmediatas».

«Añadía que por estos temores y en vista del crecido número de negros que han emigrado del Portugal y otros esclavos prófugos, fuera del carácter díscolo, habían resuelto proceder a una limpieza general».

«A poco los negros Antonio Gómez, Manuel Franco, Martín Claros (hijo legítimo de Antonio Franco Martin), Mateo Apostoles y Joaquin Cardoso se presentaron ante la Audiencia reclamando del mal trato que les daban los panaderos a donde habían sido puestos para que presten sus trabajos».

«El Superior Tribunal decidió que el Comandante de Armas vigilase y corrigiese estos abusos».

«Por último, mediante acta de caución de 29 de diciembre de 1809, se les permitió salir de las prisiones e ir a presentarse personalmente a las autoridades de Santa Cruz».

«El Virrey de Buenos Aires a quien se dio parte del suceso en oficios dirigidos al subdelegado, Alcalde de Segundo Voto y Obispo de Santa Cruz, prestó toda su aprobación suprema».

«Parece que la Audiencia anduvo esta vez muy benigna con los reos de Santa Cruz. Sabida era en el continente la severidad con que la 'prepotencia togada de Charcas'. Trataba a todo el que infringía las leyes. Por faltas las mas leves daban muchos infelices con sus huesos en la Cárcel, purgando así el mal humor de aquellos peninsulares de golilla». («El alzamiento de los esclavos en Santa Cruz en agosto de 1809», publicado en *El Diario,* La Paz, 24 de septiembre de 1938).

Ya veremos que explicación cabe a esta rara benignidad de la Audiencia. En cuanto a los negros, la mayor parte fueron víctimas de esa «limpieza general», según el sentir unánime de la tradición en Santa Cruz de la Sierra; esas mismas crónicas cuentan que los pocos que se salvaron remataron en lejanas propiedades campestres y un grupo a pocas leguas de Santa Cruz, alrededor de una imágen sagrada de la Virgen María que hasta hoy se venera en el santuario de Cótoca. A los demás, se los «limpió», con el mismo sistema que ellos pensaban emplear con sus blancos dominadores.

VI

Esta rebelión de los esclavos en Santa Cruz de la Sierra, no es sino una fase de la revolución general independizadora. En realidad de verdad, Santa Cruz debe reivindicar la fecha de 20 de agosto de 1809, como la primera en que esa tierra invocó la libertad, antelada en un año a cuando los blancos hicieron «su revolución», el 24 de septiembre de 1810. El hecho de que hayan sido negros esclavos los rebeldes y con propósitos de degollar a todos los blancos, no quita su verdadero y esencial valor al movimiento.

En esa raza, vencida y vendida, hervía ya también el fuego de la libertad; ya comenzaban a saber lo que eran y lo que valían. Tenían una conciencia de sus derechos, erronea y falseada completamente si se quiere, pero una conciencia clara y definida: la libertad.

Los fundamentos invocados no pueden ser más legítimos. Habíase ordenado su libertad y la excención de tributos y tal orden no se quería cumplir; ante ello, tomaban los propios esclavos sobre sí el derecho de hacer cumplir

tales resoluciones, apelando a la fuerza de las armas y castigando a los que a ello se negaban.

La noticia en sí era falsa, pero de lejos revela su doctoral origen. Estos astutos togados querían producir la mayor cantidad posible de levantamiento, por más temerarios y criminales que fueran en sus consecuencias. Lo urgente era producir el caos y la desorganización en la colonia, para de tal caos y de tal desorganización sacar provecho la «patria» en la cual soñaban.

¿Quiénes llevaron esas noticias a Santa Cruz de la Sierra? no consta en los procesos, como tampoco aparecen lejanos hilos entre los esclavos de la ciudad oriental y los centros principales de la conspiración revolucionaria. Quien sabe si también todo ello no fuera sino egoista y errada interpretación de fragmentarias conversaciones captadas al vuelo por los esclavos en las charlas de sus amos los soberbios moradores de Santa Cruz; a través de sus comentarios y disquisiciones acerca de la caducidad del poder real y de la independencia de las colonias, deben haberse deslizado conceptos como los de «libertad», y alguna que otra queja sobre los «tributos», y tales frases fueron escuchadas al vuelo por los negros y así interpretaron a su modo tales noticias que en esa rara forma llegaban a sus oidos.

Sin base ideológica, y sólo con ese instinto primario de la libertad, ellos creerían que el Rey con su paternal bondad había ordenado que les libertaran y además la abolición de los tributos y ciegos de furor culpaban a sus blancos amos el no querer dar cumplimiento a esa Real Orden que tal cosa mandaba, siendo por tanto todos estos culpables y dignos de la muerte, cual lo tenían resuelto.

Pero el carácter, cualquiera que sea el origen, es claro y definido; los negros e indios esclavos, querían la libertad. Esa palabra cuyo solo enunciado costara tantas vidas, era enarbolada como enseña de una rebelión y hasta como justificativo de un crimen por esos pobres esclavos. A ellos corresponde el primer chispazo de libertad en tierras de don Nufrio de Chaves.

No era sólo rebelión de esclavos la que se fermentaba en Santa Cruz de la Sierra. La idea revolucionaria habíase infiltrado también en los cerebros de esa aristocracia tan orgullosa de su señorio y de su ascendencia. También esos letrados criollos que pretendían tener pura la sangre hispánica de sus venas, se contagiaban de las corrientes ideológicas del momento.

El doctor don Antonio Vicente Seoane y Robledo, que suscribiera en 1825 el acta de nuestra independencia, se educó en Charcas y en 1808 se doctoraba *in utroque jure*. Tuvo intervención en los acontecimientos del 25 de mayo de 1809 en la inquieta capital de la Audiencia y figura como testigo en una de las sumarias emergentes de tal suceso.

«Llego Linares trayendo la orden del Virrey, en que manda que Sanz suspenda la guerra que ya tenía declarada a este pueblo. El veintinueve de éste debía ser la salida de las tropas de Potosí; ya estaban hechos todos los preparativos; él contaba con el auxilio de mil quinientos cochabambinos, pero sus proyectos se le han salido hueros, porque de Cochabamba se le ha negado la gente. Nosotros hemos sentido en el alma esta negativa. Los mil y quinientos cochabambinos se hubiesen dirigido a este pueblo en vez de ir a Potosí y con ellos teníamos ánimo de imbadir al picarón de Sanz; todo esto estaba concertado secretamente con los Jefes que habían de conducir las tropas de Cochabamba, y quien sabe si todavía se verificará este proyecto. Reserve usted esta noticia, que es muy conducente a nuestras miras».

«Chuquisaca ha estado en el lance de dar el golpe por tres ocasiones, el miedo tal vez de no poder resistir las fuerzas de Potosí ha impedido esta ejecución; usted cuente con que Chuquisaca no desperdiciará oportunidad alguna para hacer su deber. Esperamos por horas que Cochabamba de el grito. Tenemos muchos y muy eficaces agentes que van minando secretamente y despertando esa gente dormida; en este correo se nos comunica estar aquello en un tono admirable. Usted no crea que de Cochabamba sea capaz de salir gente a invadir ese lugar, y si forzados de los mandones lo verificaran, sería para unirse con ustedes y entregarlos».

«No descuiden en armarse cuanto sea posible por si de la carrera de Lima intenten algun acontecimiento. Los cañones del mejor calibre deben ser los que ocupen la atención de los paceños. Los enemigos no pueden conducir mas que de aquellos que pueda cargar una mula; estos no harán efecto alguno si ustedes se hacen de unos veinte cañones de diez y ocho. No debe quedar campana por fundirse para el efecto».

«Lo cierto es amigo de mi alma, que estos pueblos miran la ciudad de La Paz como a la libertadora de la esclavitud en que viven. Espero que no saldrán burladas sus esperanzas. La Paz, por sus armas y gentío puede hacerse la señora del Perú y salir a conquistar estos pueblos que los recibirán con los brazos abiertos, esto es cuando hasta entonces no tomaran la energia y valor que corresponde para deshacerse de sus opresores».

«Corren noticias bastante fundadas de que el Virrey Cisneros viene de acuerdo con la Junta Central para entregar el Perú al Francés; no he visto las cartas que escriben de Buenos Aires sobre el particular, pero me aseguran sugetos de todo crédito, que son muy verosímiles dichas noticias, porque este virrey fue nombrado por la Junta inmediatamente después que salió de Sevilla el comisionado francés que vino de Madrid de parte de José Bonaparte; de

aquí infieren que la Junta está ya de parte del Francés, y entre ellos han hecho las intrigas que eran menester fraguar para semejante empresa».

«En este correo despachan para esa un papel intitulado *defensa de Patiño;* no deje usted de leerlo, por él verá usted la disposición en que se hallan los ánimos en estos lugares; infinitos papeles de este jaez se estan dando a la luz cada dia, así en Potosí como en ésta; hasta en Cochabamba han formado sus proclamitas incitando a la independencia, y haciendo ver a la gente no deben salir a pelear con sus hermanos los chuquisaqueños y paceños; la que usted me remite está muy enérgica y elocuente; muchos van sacando copias para remitirlas a distintos lugares».

«Por último, amigo, yo encargo a usted, con toda la sensibilidad de mi corazón, que mueva los ánimos de esos valerosos habitantes a defenderse con valor y energía de todos los fanáticos que quieran oponerse a sus empresas, en la inteligencia de que saldrán siempre victoriosos de los ataques de la barbarie de nuestros compatriotas, que conducidos del egoismo mas criminal quisieran ver toda la humanidad encadenada y envilecida. Que se acuerden los paceños de la sublevación de indios y del asedio que hicieron a este lugar; que traigan a la memoria la dificulatd que costó a los dos virreinatos de Lima y Buenos Aires para derrotar a unos pocos naturales, sin armas, sin dirección y sin apoyo. Si esto sucedió con los indios indefensos que será si estos mismos y tal vez en mas número, se reunen con un formidable ejército de blancos bien armados y bien disciplinados?».

«Vamos amigo, si La Paz se quiere sostener, no hay fuerzas para conquistarla. Sobre todo, ustedes harán lo que mas les convenga y entretanto mande usted en el corazón de su amigo. -Julian Plaza. -Este ha de ser el nombre con que usted rotule las cartas que en adelante me escriba. -Señor don Antonio Quespi». (Publicada también en la ya citada obra de Pinto).

Esta interesantísima carta, firmada con un nombre que suena de lejos a supuesto, revela un profundo conocimiento de toda la trama conspiradora y algo más, un sentido director de ella, cuando hasta consejos da sobre técnica artillera, teniendo en cuenta los que pudiera traer Goyeneche por los caminos del Cuzco a La Paz. ¿Quien será este corresponsal que se oculta tras el seudónimo de Plaza?. Conveniente es analizar su contenido ya que no podemos conocer al autor.

VIII

Se han copiado literalmente las cartas anteriores, para tener una idea clara y precisa de la efervescencia revolucionaria en todo el Alto Perú, precisamente en los días que siguieron al movimiento de Chuquisaca y la sublevación de La Paz, y así poder medir los alcances y objetivos que perseguían los conjurados en todo lo que después fue República Bolívar.

Hay un punto que las dos cartas y que posiblemente responden al mismo corresponsal, tratan: la ninguna equivocación que se tenía respecto a la índole del movimiento de La Paz y los que le siguieron en todo Charcas. Se trataba de la independencia clara y definida, por encima, por debajo y a través de la mentida fidelidad al Rey Felón. Revelan además las cartas, que todo obedecía a un plan combinado y que no se trataba de levantamientos esporádicos sin conexión alguna unos con otros.

La idea emancipadora había llegado ya a todos los extremos del Alto Perú y de todas partes iban respondiendo ya. Reconocen las cartas que se tenía a La Paz como la primera en dar el golpe y considerábanla como la libertadora de estas tierras. Sabían del poder y riqueza de la Intendencia y confiaban mucho en lo que pudiera hacer por los ideales que perseguían.

Los Oidores peninsulares de la Audiencia de Charcas al rebelarse contra su Presidente, el viejo García Pizarro, no soñaron jamás en las consecuencias que iba a tener tal actitud, fruto de la soberbia de su rango y que sirvió de maravilloso instrumento a la habilidad de los doctores que con la idea libertaria en el cerebro, provocaron, azuzaron y lanzaron a los Oidores a aquel movimiento charquino que fue el inicial de la independencia.

Los doctores de la vieja Universidad no se engañaron nunca con referencia a sus propias intenciones y de allí que continuaron su labor solapada de propaganda en todo el Alto Perú y producida la heroicamente suicida proclamación de La Paz, ya pensaron en hacerlo también en La Plata en la misma forma abierta y franca de independencia, para ratificar así lo que fue en lo primario, un gesto tímido aunque lleno de hondas consecuencias. Hablan enseguida que Cochabamba y Potosí estaban ya maduros y se alistaban a dar el golpe. De Santa Cruz, ya sabemos.

Volvemos nuevamente aquí a insistir en los factores económicos. Ellos fueron la causa honda y profunda de la emancipación. El malestar que el régimen causaba en el ánimo de los americanos, los llevaba a buscar desesperados un remedio a su situación. En estas circunstancias y sobre este clima propicio, venían pues a asentarse las ideas de libertad, como las únicas salvadoras del sistema de opresión en que se vivía.

No es creíble de ninguna manera que la sola corriente ideológica o la fórmula jurídica de los doctores, hayan sido bastantes para revolucionar todo un mundo. Era la imposibilidad de soportar más el yugo económico y el despotismo peninsular el que sublevaba los espíritus y los llevaba a buscar aquello que les diera razón en su protesta.

La inquietud era por eso general, como general era el malestar económico. De ahí que los pasquines de Charcas, de La Paz, de Cochabamba, encontraban lectores interesados en todas partes. El célebre «Diálogo entre Atahuallpa y Fernando VII en los Campos Elíseos», cuya redacción se atribuye a Monteagudo, es una explicación lógica, jurídica e histórica del ningún derecho de la metrópoli a dominar estas tierras, y tal diálogo era leído, comentado, copiado y propalado en las ciudades de las cuatro intendencias.

Papeles semejantes recorrían todo el Alto Perú; por todos los pueblos la «buena nueva» iba hallando adeptos en los descontentos del régimen, y engrosando esas filas que hablaban como de una lejana idealidad de la «patria», que para ellos carecía aún de sentido definido como República. El sentimiento de emancipación objetivo, aún no había precisado los límites y apelativo de esta nacionalidad. Pero el murmullo que momento a momento convertíase en rumor estruendoso crecía por momentos en todo Charcas anunciando que ni el movimiento de Chuquisaca ni el de La Paz, fueron aislados, sino fragmentos de un vasto plan de conjuración de carácter independiente.

He aquí a grandes rasgos delineada la efervescencia libertaria en Charcas en los días de 1809. Los documentos demuestran con claridad meridiana que en todo el distrito de las cuatro gobernaciones, corría inextinguible el fuego de la libertad prendiendo en todos los corazones, soñando con la ambicionada emancipación. Quince años duró aquel sueño, hasta el despertar al son de los cañones de Ayacucho. ¡Honor y gloria a los valientes héroes de esa gesta homérica!.

La Paz,enero de 1940

Espíritu de la Revolución Emancipadora en Santa Cruz de la Sierra



ESPIRITU DE LA REVOLUCION EMANCIPADORA EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA (*)

I

La chispa revolucionaria que se encendiera en Chuquisaca el 25 de mayo de 1809, cundió por todos los ámbitos del Alto Perú. Los hábiles doctores, aprovechando el clima propicio que existía ya desde fines del siglo XVIII, se apresuraron a hacer llegar sugerencias por todas partes para que los simpatizantes estuviesen prontos al sonar la hora.

En 1809 y después del 25 de mayo, regresó de Charcas a Santa Cruz de la Sierra don Antonio Vicente Seoane y Robledo, graduado el año anterior de doctor *in utroque jure*. Su padre, el Coronel de milicias don Antonio Seoane de los Santos, subdelegado en Santa Cruz, hallábase gravemente enfermo. Una vida por entero dedicada al servicio del Rey y de la cosa pública no escatimando sacrificio alguno, extinguíase en medio del respeto y consideración de todos sus gobernados.

Habían informado al Coronel de las ideas políticas que abrigaba su hijo y que no eran otras que aquellas sigilosamente introducidas en medio del estudiantado de Charcas, con miras a la emancipación política de las colonias. Al llegar el doctor Seoane a su terruño y al estrecharle entre sus brazos su padre, viejo y enfermo como se hallaba, apenas acertó a decirle entre sollozos: «Ay hijo!; ya sé que vienes a darme la muerte». Fue la única protesta que de su pecho de fiel peninsular se escapó, al ver que uno de su sangre se rebelaba contra su Rey.

Allí planteábase ya el conflicto de dos generaciones: la vieja, la colonial, española o criolla «goda», firme en su vasallaje al soberano; y la otra, la nueva, la criolla auténtica, la influida por las corrientes telúricas de la tierra americana, e instruida en las nuevas ideas, pretendiendo una superación de las formas políticas dentro de las cuales hasta entonces se había vivido. No podían

---

* *La Razón*, 1947, sep. 28.

entenderse; hablaban distinto lenguaje; y la muerte cerró los ojos del Coronel Seoane de los Santos a principios de 1810, ahorrándole piadosa, el supremo dolor de tener que enfrentarse en enemigos campos de batalla con su propio hijo. Al Coronel reemplazó interinamente en la gobernación el Dr. Pedro José Toledo Pimentel.

Don Antonio Vicente Seoane conquistó algunos adeptos, mientras las noticias no podían ser peores para la causa, ya que el levantamiento de La Paz había sido ahogado en sangre con una crueldad sin nombre. Pero, de allí a poco soplaron mejores vientos, y llegó la nueva del estallido revolucionario de Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, que fue el toque de generala en todo el Alto Perú, el cual empuñó de nuevo las armas con ánimo de vengar a los mártires de La Paz. Eustaquio Moldes y Juan Manuel Lemoine, enviados ex-profeso a Santa Cruz, coadyuvaron la acción de Seoane, y el 24 de septiembre de 1810, se insurreccionaron y en Cabildo abierto depusieron a las autoridades, constituyendo una junta revolucionaria presidida por el doctor Seoane.

De los militares jefes de las tropas de guarnición en Cordillera, el Comandante José Miguel Becerra, negóse a tomar parte en el movimiento y retiróse a su provincia; el segundo comandante, Antonio Suárez, se plegó a la insurrección y formó parte de la junta revolucionaria. El 15 de diciembre de 1810, eligióse al diputado que debía enviarse a Buenos Aires, recayendo la elección en el entonces canónigo lectoral –después llegó hasta el deanato–, doctor Manuel José Seoane, hermano del Presidente de la Junta. El diputado electo recibió 680 pesos para sus gastos, pero no llegó a pasar de Cochabamba, desde donde tuvo que regresarse por razones de salud.

La derrota de Sipesipe (13 de agosto de 1811), con la caídade Cochabamba que fue su inmediata cosecuencia, motivó también que la Junta de Santa Cruz se disolviese, y de hecho restablecióse el régimen realista a cuya cabeza se puso el Comandante Becerra, quien asesorado por el depuesto doctor Toledo Pimentel, se vengó duramente de los que consideraba infidentes a la causa del Rey. En Vallegrande le secundaba en sus atrocidades el entonces Capitán Antonio Landívar, de triste recordación en los anales de nuestra gesta emancipadora.

La nueva sublevación de Cochabamba (29 de octubre de 1811), dio nuevos ánimos a los cruceños quienes encabezados por Antonio Suárez, ocuparon nuevamente la ciudad que había sido abandonada por los jefes realistas, y reinstalaron la Junta Revolucionaria. Después de algún tiempo de buena y adversa suerte, en 1813, llegaba el gobernador que enviaba el General Belgrano: el Coronel Ignacio Warnes, acompañado del entonces Mayor José Manuel Mercado, cruceño, figura legendaria de esa época de heroismos y sacrificios.

Antes y después de la victoria de la Florida (25 de mayo de 1814), en la cual brilló la valentía y pericia militar del General Juan Antonio Alvarez de Arenales, al par que el coraje de Ignacio Warnes, ocurrieron diversos encuentros y sucesos sin mayor trascendencia en el curso general de los acontecimientos. El 22 de noviembre de 1816, Warnes murió combatiendo en la batalla del Pari, en las goteras mismas de Santa Cruz de la Sierra, y la ciudad cayó en manos de don Francisco Xavier de Aguilera, quien con verdadera ferocidad castigó a los revolucionarios.

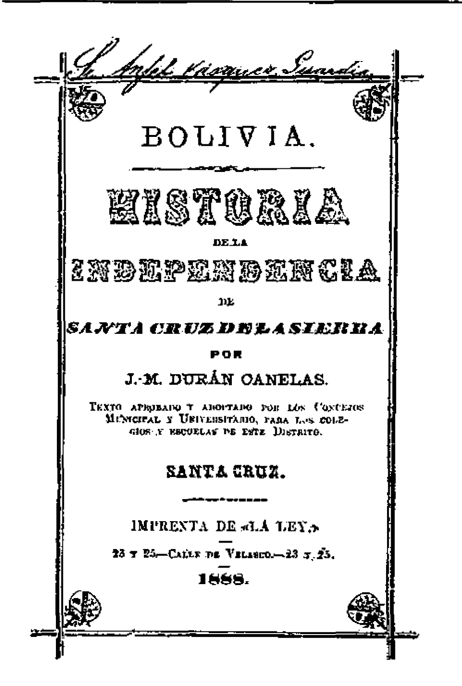
Aguilera era cruceño y se distinguió por lo implacable de sus represiones y por la tozudez de sus ideas que no sólo eran realistas, sino absolutistas. Luchó contra la incursión constante del «colorao» Mercado, siendo infatigables ambos en su denuedo en pro del credo que profesaban. Cuando Ayacucho puso fin al imperio español en América, Aguilera hubo de abandonar el campo, para tres años después sublevarse en Vallegrande invocando nuevamente el caduco poderío de Fernando VII; vencido y traicionado, pagó con su vida su pertinaz lealtad a una causa odiosa.

II

Hasta aquí hemos visto en un rápido bosquejo los acontecimientos más notables de la revolución cruceña desde su iniciación, hasta proclamarse la República. Ahora bien, ¿cuál fue el espíritu que presidió ese movimiento y lo sostuvo a través de los quince años de la lucha emancipadora?.

Digámoslo de una vez. La guerra de la independencia en Santa Cruz de la Sierra, si bien tuvo sus características propias cuales eran las de su territorio y población, fundamentalmente no difirió del resto del Alto Perú. Hubo valentía y coraje sin par, al igual que en el resto de las cuatro provincias, a tanto que la batalla del Pari, que decidió la suerte de Santa Cruz, fue la más sangrienta de la guerra libertaria; las tropas eran más o menos 1.500 por bando, y de ellas, de los 3.000 soldados del total, después de un día entero de lucha sólo quedaron 200 realistas y cerca de un centenar de derrotados patriotas; o sea que sólo sobrevivió la décima parte de los combatientes.

Entre las características propias, hay que dejar constancia que la rebelión de Tupac Amaru y demás caudillos indígenas, con sus antecedentes y consecuencias, ni poco ni mucho tuvo que ver con Santa Cruz de la Sierra. La índole de la explotación agrícola y el régimen de servidumbre existente, igual entonces como hoy, no habían provocado ese resentimiento de origen económico, tal cual en el Perú y el Altiplano. Algo más: por derecho secular, en Santa Cruz ni blancos ni indios pagaban alcabala ni tributo.


BOLIVIA.

HISTORIA

DE LA

INDEPENDENCIA

DE

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

POR

J.-M. DURÁN CANELAS.

Texto aprobado y adoptado por los Concejos Municipal y Universitario, para los colegios y escuelas de este Distrito.

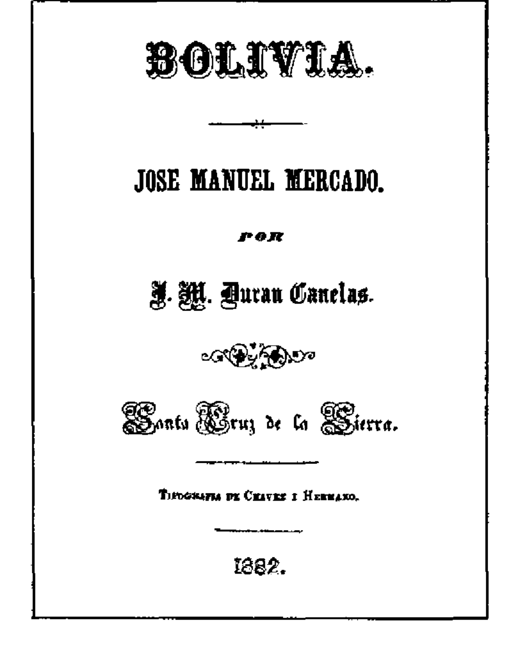
SANTA CRUZ.

IMPRENTA DE «LA LEY.»

23 y 25—Calle de Velasco—23 y 25.

1888.

61 175 x 105; cuatro + 38 p.


BOLIVIA.

JOSE MANUEL MERCADO.

POR

J. M. Duran Canelas.

Santa Cruz de la Sierra.

Tipografía de Chaves i Hermano.

1882.

62 175 x 105; 17 p.

En 1809, en vísperas de la revolución, descubrióse una rebelión de esclavos en los momentos mismos en que debía estallar. En ella se ve ya que el fermento de las ideas libertarias había llegado a Santa Cruz y había hecho crisis en los 150 negros escalvos que entonces existían, aunque sospechándose de tener secretas concomitancias con algunas tribus de indios vecinos. Había resonado ya en Charcas y La Paz la mágica palabra «libertad», y a su conjuro mágico también esos esclavos pretendían emanciparse.

Aquí se ve la importancia del factor político aún más que la del económico, ya que las condiciones de vida de un esclavo en Santa Cruz de la Sierra, eran infinitamente superiores a las de un indio que decíase libre. Pero la índole misma de la servidumbre era la que sublevaba los ánimos y preferían vivir mal, pero con apariencias engañosas de libertad, a las comodidades de la esclavitud. Rumores propalados por los doctores y sus agentes, palabras cazadas al vuelo de los comentarios y conversaciones de los señores acerca de la situación de la metrópoli, de lo ocurrido en Charcas, de los sucesos de La Paz; habían llevado al ánimo de esos esclavos el convencimiento de que la hora de su liberación había sonado. Descubierta la conjura, muchos fueron muertos, otros remitidos a Charcas, mientras parte fugó a lejanas estancias y otros quedaron en los alrededores de la ciudad principal.

Algo más hay que agregar; el cruceño acomodado fue en su mayoría realista y la causa de la libertad se refugió principalmente en el campo que

fue quien la sostuvo y quien por ella se sacrificó. Seoane y su Junta, no obstante de pertenecer a la aristocracia ciudadana, no tuvieron mayores prosélitos entre su clase y casta. En cambio, los fueron a encontrar entre el artesanado y los campesinos.

Cuando Warnes llegó en 1813 y se hizo cargo de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, se dió cuenta inmediatamente de esta realidad pilítica y en consecuencia tuvo especial cuidado en dirigirse a las clases bajas y fue entre ellas que adquirió popularidad, y con ellas organizó una unidad militar de «pardos». La aristocracia cruceña en su casi totalidad, mostróse siempre esquiva y desdeñosa para quienes no eran partidarios del Rey. José Mariano Durán Canelas, nuestro cronista local, hace hincapié en las simpatías populares, y a duras penas reconoce la oposición de las clases privilegiadas; y René-Moreno al hablar de su parentela dice que los miembros de ella, «dentro y fuera de la ciudad nativa, fueron realistas empedernidos, cuando no enfurecidos».

Muerto Warnes, el sostenedor infatigable de la causa patriota en Santa Cruz, fue el célebre Coronel José Manuel Mercado, quien mantuvo en jaque nueve años a las fuerzas realistas, sin darles un minuto de reposo. Y conste que los componentes de las tropas de Mercado eran campesinos y gente del pueblo trabajador.

El caudillo popular de esa época, Manuel José Vaca, apodado «Cañoto», que colaboró tanto con Mercado en su campaña, no pertenecía a las clases superiores; trovero gallardo y audaz, sabía burlar a los realistas y con su guitarra y su canto mantuvo vivo el fuego de la idea libertaria, a la cual supo rodear de la aureola simpática que se desprendía de su bohemia traviesa. Cañoto vivía generalmente en el campo donde tenía seguro refugio en casa de amigos y simpatizantes decididos. Cuando de ocultas venía a la ciudad a hacer alguna de sus acostumbradas burlas a la autoridad realista, eran gentes humildes en condición y fortuna quienes arriesgaban su vida al hospedarle y colaborarle.

Los Seoane, Mercado, José Andrés Salvatierra, Castro y algunos otros más, fueron una excepción en Santa Cruz de la Sierra. Pertenecientes a la aristocracia de sangrè y de dinero, abrazaron desde el primer día la causa de la patria, en abierta pugna con el empedernido realismo de sus parientes e iguales en clase y fortuna.

Más que en ninguna parte, el realismo se sostuvo en Santa Cruz al apoyo de las clases pudientes; incluso hasta el extremo desesperado de que en plena República, a los pocos años de proclamada, todavía el General Aguilera hallaba adeptos que le siguieran en la anacrónica rebelión fernandina a la cual ya se ha hecho referencia.

III

Esta fidelidad de la sociabilidad cruceña a la dominación española, tiene su lógica explicación en la índole misma de su estructura política y económica, diferente de la que existía en el resto de Charcas. Ninguno de los factores concurrentes a la formación del pensamiento revolucionario, pudo hacer mella en ese medio feudal de Santa Cruz de la Sierra.

El cruceño criollo no tenía el resentimiento que abrigaba el criollo de las demás provincias, en cuanto al reparto de honores y prebendas referíase, por cuanto cada uno vivía de sí, sin pretender, ni desear, ni solicitar nada. No hay que olvidar que la característica de esa sociedad era una igualdad tal, que españoles y criollos estaban absoluta y completamente nivelados, sin supremacías ni diferenciaciones debidas a cargo o título.

Algo más, el régimen económico patriarcal, sin cargas ni impuestos, daba gran independencia personal a los cruceños, que jamás se sintieron inferiores ni supeditados a los peninsulares, a quienes siempre trataron de igual a igual.

Por otra parte, ambos, criollos y españoles a una, estaban de acuerdo en cuanto a su común sentimiento de superioridad sobre la raza indígena, sea conterránea, sea del Altiplano, como fronteriza de las posesiones portuguesas, así como a sus castas mestizas resultantes de tres siglos de convivencia. Y la palabra «libertad» o la tan zarandeada de «patria», parecíales que era un toque de llamada a la insubordinación de esas razas y castas despreciadas, y de allí que consideraban las nuevas ideas como perniciosas para la estructura de la sociedad a la cual pertenecían.

En cuanto a lo económico, no se sintió en Santa Cruz el aumento de los impuestos que para frenar la guerra emancipadora de las colonias se vio obligada España a hacer pesar sobre estas Américas, y que fueron causa inmediata de la rebelión indígena de 1781, «[...] pobres como la luna, los cruceños no eran sino patriarcales labriegos que seguían y proseguían viviendo en sociedad civil sin pagar al rey alcabala, y tampoco tributaban sus yanaconas», dice René-Moreno.

Además, las novedades libertarias, con el antecedente tan inmediato de la tentativa de los esclavos en 1809, por fuerza tenían que significar una mudanza en tal estado de cosas, y no precisamente en favor de la clase privilegiada. Es lógico que mirasen tal ideología con justificada desconfianza y antipatía.

Ideológicamente, no podía interesar mayormente a la aristocracia cruceña la corriente de las ideas de libertad e independencia. Santa Cruz, con todo de su alfabetización, superior en más del doble al resto de las provincias, no era

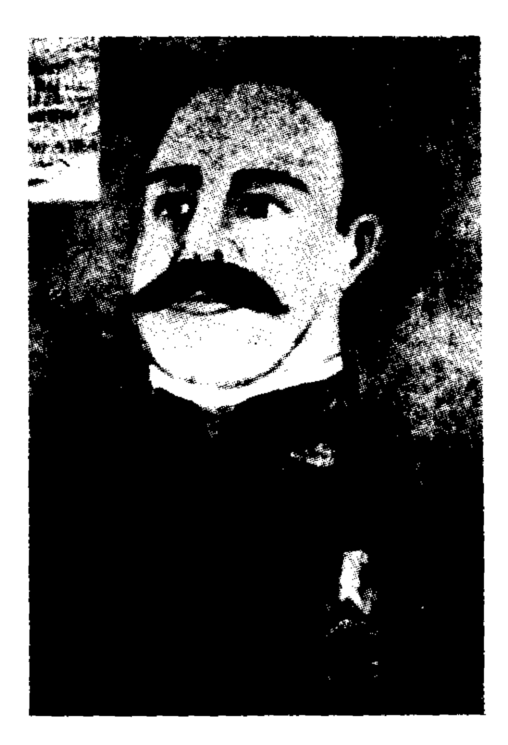
un centro intelectual, y las inquietudes del espíritu no llegaban hasta allí, y todos, satisfechos de su suerte, de las comodidades del régimen y de los frutos fáciles de su naturaleza tan fértil y pródiga sin mayor esfuerzo, no podían interesarse en lo que venía a trastornar su placentero vivir. «Dicen que anacreóntica y epicúreamente se vivía allí a la de Dios, sin que a nadie le importara un guapomó o una pitajaya lo que en el mundo pasaba», dice René-Moreno.

En cuanto a la clase indígena, el sistema misional implantado por los jesuitas y proseguido, aunque desastrosamente, por el clero secular, libraba a los indios de Santa Cruz del azote de la mita y de los famosos «repartimientos», que tanto contribuyeron al descontento de los iguales de la meseta andina. Los indios no tenían ninguna industria libre y tampoco tributaban; de allí que no sentían los efectos de ninguna medida económica que pudiese dictar la Corona. Por tanto, para ellos, el gobierno español no podía ser mejor, y no tenían ninguna queja ni resentimiento contra su autoridad.

El indio en el Oriente boliviano, no fue nunca propietario ni colono; no pasó jamás de la condición de siervo, aunque su manera de vivir haya sido buena dentro del régimen patriarcal del latifundio cruceño. De allí que jamás haya sentido su servidumbre como un yugo insoportable, sino al contrario, como un medio de vida, trabajoso si se quiere, pero muy llevadero y sin mayores preocupaciones, ya que éstas recaían siempre y en su totalidad en el patrón. Por todo ello, su ninguna educación y la falta absoluta de deseos propios de su raza, el indio cruceño no tomó parte alguna en la revolución emancipadora; simple testigo indiferente, no se dio cuenta jamás, ni entonces ni hoy, de la transformación política ya que no económica, que se estaba operando en el cuerpo social de las cuatro provincias.

IV

Pero si ni los indios ni las clases aristocráticas fueron revolucionarias, entonces ¿a quién o quiénes correspondió ser los soldados de la nuevas ideas en estos lejanos rincones del imperio colonial español? Existía en Santa Cruz de la Sierra, en los aledaños de la ciudad cabecera y en su prolongación hacia el norte, un núcleo de población, todo él más o menos homogéneo, tanto en su calidad étnica, como en la índole de sus actividades: eran agricultores. Entre ellos no existían mayores diferencias de casta, pero si de fortuna, ya que unos eran potentados con numerosa peonada a sus órdenes y gran desarrollo en sus trabajos; y los más simples labradores que vivían del trabajo de sus manos cultivando personalmente pequeñas parcelas que les daban de sobra para su modesto vivir.



63 Retrato de José Manuel Mercado. Del *Album Conmemorativo del IV Centenario...*



64 Retrato de Ignacio Warnes. Del *Album Conmemorativo del IV Centenario...*

Aunque por razones de parentezco, por afinidad étnica, todos ellos, ricos y pobres se trataban de igual a igual y con gran familiaridad y llaneza; existía entre ellos la diferencia de fortuna que de hecho engendraba una diferencia de clase. Los unos eran señores feudales que constituían un patriarcado rural perfectamente definido, con colonos y siervos, de estructura mental y social semejante a la de los plantadores de Virginia o la Florida; y los otros, labriegos libres, que no tienen su equivalente en la burguesía campesina del *ancien régime* europeo, sino más bien en el colono norteamericano del Mayflower.

Si por razones de conveniencia económica y social, aquella aristocracia feudal fue enemiga de las ideas libertarias, el campesinado, compuesto en su totalidad de labriegos libres, blancos o mestizos blanqueados, las abrazó con entusiasmo. No tenía siervos indígenas, no tenía latifundios, y por tanto, no tenía nada que perder. Las novedades del nuevo régimen, cualquiera que fuesen ellas, no podían perjudicarle; si ellas eran dañinas, únicamente podían serlo a esos sus iguales en antecedentes familiares, pero sus innegables superiores por su condición de ricos señores.

Todo ese núcleo de población a que se ha aludido ya, con la ciudad cabecera, constituían un todo social y económicamente hablando, al extremo

que a toda esa zona, densamente poblada e intensamente cultivada, denominábasela *Afueraelpueblo*, palabra que por sí sola demuestra cómo la capital, no era sino una continuación, un exponente, una expresión condensada, por decirlo así, de la vida y de la economía de la zona norte, que constituía su basamento, en lo social y en lo económico.

De allí que esa división de clases y de ideologías que se planteó en el campo, se perfiló en igual forma en la ciudad. La aristocracia campesina, el patriarcado rural, que a su vez era la aristocracia de la ciudad, la única clase acaudalada; predominó unciendo a sus intereses a todos los que de ella dependían, a todo el sistema que le estaba ligado, cual era la burocracia y el comercio, así embrionarios como pudieron haber sido en ese tiempo y en ese medio; en una palabra, a todas las capas superiores, las mismas que por la fuerza de sus conveniencias, tenían que ser «godas» de convicción. Todo intento agresivo a la estructura dentro de la cual se habían criado y de la cual vivían, por fuerza tenía que serles odiosa y francamente antagónica, y se creían en el legítimo y justificado deber de combatirla a toda costa.

Las clases bajas, el artesanado blanco o mestizo, procedió al igual que sus hermanos en condición económica cuales eran los labriegos de *Afueraelpueblo:* se convirtieron en entusiastas patriotas. Una misma era la mentalidad, pues unos mismos eran sus intereses, y una misma la clase a la cual pertenecían.

Unos y otros eran hombres libres; unos y otros tenían independencia económica, reducida al trabajo de sus manos, pero independencia al fin. Y sin embargo, a pesar de no tener quejas ni mayores motivos contra el régimen español, se afiliaron apasionadamente en el nuevo credo. Era el secreto instinto de la clase media, la sensación de que, destruido el acartonado andamiaje político de la administración colonial, les llegaba la hora, el momento de hacer sentir lo que eran y lo que valían.

V

Resumiendo y ordenando las ideas anteriormente expuestas, tenemos en primer lugar que dentro de la sociabilidad cruceña, existían tres clases: la de los señores feudales, aristócratas y latifundistas en su patriarcado rural; dominadores de la ciudad y del campo. La de los indios, sometidos, aunque no oprimidos, y que dentro de las respectivas equivalencias y relatividades, correspondía a los siervos de la gleba en el medioevo. Entre ambas, hallábase la que podríamos llamar «clase media», compuesta de los labriegos del campo y del artesanado de la ciudad; el trabajo de sus manos no los enriquecía, pero les daba la suficiente independencia económica.

Ahora bien, al producirse la revolución emancipadora, la clase indígena, ni la sintió ni se dio cuenta de ella; de allí que no pueda plantearse al indio dentro de la ecuación de la epopeya revolucionaria cruceña.

La lucha, tanto ideológica como material, desenvolvióse así entre el capitalismo latifundista y la clase media, hermanadas las dos por la sangre, pero divididas por la diferencia de fortunas. Para esta lucha nada tuvieron que ver los factores económicos que en los dos Perú, Alto y Bajo, originaron las revueltas de fines del siglo XVIII; ni diferencias étnicas ni privilegios. Razones ideológicas tampoco, ya que la cultura general no alcanzaba a comprender el significado y alcances de los postulados liberales de la emancipación.

De todo ello resulta que fue el secreto instinto de la conciencia de clase el que impulsó a unos y a otros a situarse en el bando que más en armonía estaba con sus intereses. Los aristócratas y latifundistas, al lado de los prejuicios coloniales cuyo mantenimiento conveníales; y los otros campesinos y artesanos, al lado de las nuevas ideas que no comprendían bien y cuyas ventajas no conocían, pero que en todo caso, nunca podrían serles dañinas.

Y así tenemos cómo, en un medio tan pequeño, tan reducido, tan primitivo en su sociabilidad y desarrollo económico, como era Santa Cruz de la Sierra, se planteó la lucha de las dos clases que se disputaron la nueva modalidad del mundo: el feudalismo con sus privilegios y la burguesía con su liberalismo.

Santa Cruz, septiembre de 1947

Ayacucho en España



El Mariscal Jerónimo Valdés.

a Cádiz después de nueve días de navegación desde la capital inglesa. Las noticias de que era portador el bergantín británico procedían a su vez de periódicos de Jamaica y ellas aseguraban «la completa derrota del rebelde Bolívar por el ejército real del Perú con pérdida de la mayor parte de todo su ejército, varios de los llamados generales insurgentes, bagajes, víveres, municiones y trenes de artillería, habiendo logrado escaparse en huida aquel rebelde, al que iban en su alcance para concluir de una vez la campaña, etc., etc.» Así reza textualmente la información que registra el número 43 de la *Gaceta de Madrid en* su edición del sábado 9 de abril de 1825.

Sin embargo en la parte norte de estas Américas, los datos eran contradictorios. En La Habana habían circulado impresas copias del texto de la capitulación de Ayacucho, pero a los pocos días llegó a dicho puerto un pasajero que había salido de Lima el 2 de diciembre, quien dijo que todo eso no podía ser sino patrañas e inventos de los colombianos, pues Bolívar había sido completamente derrotado por Canterac el 23 de octubre entre Pasco y Tacna «dejando en el campo de batalla 2.500 hombres entre heridos y muertos, y como 3.000 prisioneros; que Bolívar se había fugado con dirección a Pasco, herido; que el ejército realista continuaba persiguiendo los restos de 8.000 colombianos, pues que del Perú no tenía ninguno». Añadía la crónica que una carta del Callao de la misma fecha confirmaba tales asertos. La correspondencia de La Habana de 7 de marzo, aparecía en la *Gaceta de Madrid,* número 50 del martes 26 de abril de 1825.

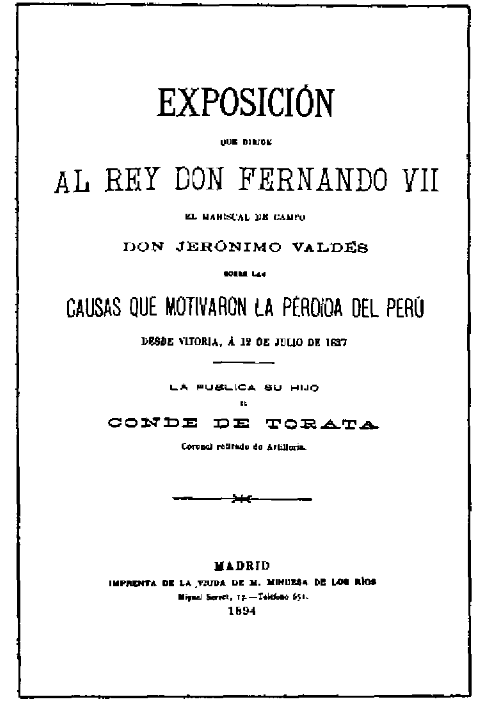
El mismo periódico en su número siguiente del jueves 28 de abril, publicaba dos correspondencias: una del Morro, del 9 de febrero que dice textualmente: «Un hombre mal agradecido paisano de nuestro héroe Bolívar lo ha delatado al retirarse del Perú y se dice que se halla con centinelas de vista en un encierro en Quito sobre cuya ciudad han venido los pastusos en su seguimento». La otra correspondencia es de Méjico del 11 de febrero y se funda en relatos de un viajero llegado de Lima por la vía de Acapulco, el cual aseguraba de una gran derrota sufrida por Bolívar el 24 de octubre. Sus datos estaban reforzados por una carta fechada en la hacienda de San Juan el 30 de octubre de ese año, y que dice textualmente:

«Esta sólo sirve para decir a Ud. como el general Canterac se ha cubierto de honor respecto a haber dado una acción en la cual se coronó de gloria. El detalle es como sigue: el día 23 a cosa de las 8 de la mañana se divisó la vanguardia de Bolívar; a las dos horas acabó de llegar todo el ejército y se apostaron en el llano que nos da con las tierras de esta hacienda. Nuestro ejército estaba dividido en cuatro direcciones: la primera al mando del general en esta, las otras en Pascaro, Lasque y S. Mateo, de consiguiente tenían en medio al enemigo en la mayor disposición. Inmediatamente se dio la hora

para la acción y que fue a las diez de la mañana y se dio el golpe tan a tiempo, y con tanta decisión, que al momento se puso en desorden el ejército enemigo, sin embargo, de que se organizó tres veces en el día. Por una parte y otra terrible, porque los enemigos se habían posesionado de un cerro de donde podían haber hecho mucho daño, pero fueron arrojados de él a cosa de las ocho del 24; por consiguiente ya el campo quedaba por los nuestros; más ellos tenaces siempre, se volvieron a reunir a cosa de las cuatro de la tarde, en número de 4.000. Aquí es donde salió herido el pérfido Bolívar».



65 El Mariscal Jerónimo Valdés, en 1842. Del libro, *Refutación que hace el Mariscal de Campo Don Jerónimo Valdés del Diario que escribió Don José Sepúlveda sobre la última campaña del ejército español en el Perú en 1824. La publica su hijo el Conde de Torata, Coronel retirado de Artillería*, T. III, Madrid, 1896; 508.



EXPOSICIÓN

QUE DIRIGE

AL REY DON FERNANDO VII

EL MARISCAL DE CAMPO

DON JERÓNIMO VALDÉS

SOBRE LAS

CAUSAS QUE MOTIVARON LA PÉRDIDA DEL PERÚ

DESDE VITORIA, Á 12 DE JULIO DE 1827

LA PUBLICA SU HIJO

EL

CONDE DE TORATA

Coronel retirado de Artillería.

MADRID

IMPRENTA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13.—Teléfono 651.

1894

66 194 x 113; 256 p.

«La pérdida de los malvados ha consistido en seis jefes, entre los que hay tres ingleses White, Kadchant y N.; los muertos no bajan de 3.000, pues aunque en el campo se han recogido 3.500 fusiles, se suponen sean de algunos fugados y parte de los muertos; quedaron también 1.200 prisioneros, y se han cogido 400 caballos. Por lo que respecta a nuestra pérdida no ha bajado según los partes de 800 hombres; pero se puede dar por bien empleado porque hoy se han asegurado las provincias del Perú; por lo que ya Bolívar no se volverá a ver con un ejército tan brillante, pues no bajaba de 8.000 infantes y 2.000 caballos».

«Todo el mundo lo calcula corriendo las serranías de adelante de Pasco, pues se supone va a refugiarse a Chile y somos de opinión que no lo reciben

bien. Ya se ha rescatado el cerro de Pasco, que también nos tiene mucha cuenta, porque aquí se hacían de reales los enemigos».

Cuidadosamente hemos revisado los anales militares de la época y no acertamos a identificar esa acción del 23-24 de octubre de 1824 a que se refiere la carta anterior escrita por un testigo casi ocular, ya que habla del campo de batalla como inmediato a su hacienda. Por esos días, Sucre, y no Bolívar, hallábase a la cabeza del ejército. Según Vicente Lecuna, el 24 de octubre, el ejército del futuro Gran Mariscal, hallábase en Sirca y Lambrana «pueblos situados a siete leguas uno de otro, en las lomas o mesetas que separan al Pachachac del Oropeza, adelante de los anteriores acantonamientos y más cerca de la provincia de Abancay. La caballería se colocó atrás, a orillas del primero de estos ríos, en haciendas de magníficos pastos».

Esto por lo que toca al ejército patriota; en cuanto al realista, García Camba en sus *Memorias,* dice que el 24 de octubre «se hallaban las tropas reunidas en Accha a fin de esguazar al día siguiente el famoso Apurimac. No le disputaron los enemigos, no obstante de que no ignoraban el movimiento, etc., etc.» (vol. II, p. 279-280). A mayor abundamiento, el *Diario* del realista José de Sepúlveda, que publica en su rarísima cuanto sumamente valiosa obra el Conde de Torata, tampoco nada dice. Lo único que consta del día 24 de octubre de 1824 es lo que sigue:

El 24 nos avisaron los habitantes de una pequeña reunión de casas que había cerca del campamento, que en el pueblo de Chuquibambilla había una partida de ciento ochenta y tantos hombres de caballería, y entre ellos se hallaba el General Miller, el Coronel Althaus, extranjeros los dos, y el Coronel Plasencia, español muy querido del General Valdés, pasado a los disidentes. El General Valdés mandó que saliese la columna de cazadores a las cuatro de la tarde, mandada por el Teniente Coronel D. Juan Olivares, con orden de acercarse al pueblo, pero que no entrase, lo cual cumplió a la letra como debía. A la verdad que este movimiento más parecía un aviso para los enemigos que ignoraban nuestra aproximación que una providencia hostil. Ellos se salieron a la media noche en fuga precipitada, pero no sin su merecido; el pueblo se alarmó, y con el Cura a la cabeza los persiguió con piedras, y solo pudieron tomar prisionero al Coronel Althaus, Ingeniero, que presentaron al General con el equipaje y toda la correspondencia de Sucre, etc., etc.» (Torata. *Documentos, etc.;* vol. IV, 5).

Como se ve por las diferentes fuentes compulsadas ni el 23 ni el 24 de octubre de 1824 hubo combate alguno y menos de la magnitud del descrito con tantas bajas y prisioneros y hasta Bolívar herido, que por cierto no se hallaba con el ejército. ¿Qué pretendíase con aquel relato fantástico? Sería tan

solo un ardid de guerra para levantar la moral abatida por tantas derrotas y la inminente pérdida del Perú? No sabríase que decir, pues es demasiado ya el inventar toda una batalla campal de tantas proporciones dando detalles y cifras con enumeración de prisioneros y nombre de ellos, etc., etc.

Pero todo tiene su fin. El 9 de mayo de 1825, exactamente a los cinco meses de la batalla de Ayacucho, el Nuncio en Madrid anunciaba a la Santa Sede que la fragata española de guerra, *Ica,* procedente del Perú, había anclado en Cádiz y que en ella habían llegado las noticias confirmatorias del desastre de las armas españolas en Ayacucho. El diplomático pontificio agrega que tal derrota se debe atribuir «no al valor del enemigo sino a la traición de casi toda la división comandada por el General Canterac, que por su oprobiosa capitulación, reunida a muchos otros hechos posteriores, viene a ser inculpado de rebelión y de anteriores acuerdos secretos con los rebeldes». Añade, «sólo el General realista Olañeta ha quedado en el Alto Perú a la cabeza de cuatro o cinco mil hombres que parecen estar secundados por otros cuerpos y algunas plazas, que se niegan a reconocer la capitulación de Canterac». Concluye su nota el Arzobispo de Tiro con que todo ello es «recurso demasiado débil para reparar una derrota que debe mirarse como decisiva».

Aunque no haga mayor comentario el Nuncio, es de advertir que trasmite esta noticia con profunda tristeza, ya que por tradición y por la política imperante en esos momentos en la Santa Sede, se miraba a los rebeldes de América como a verdaderos demonios; no hacía mucho que el 24 de septiembre de 1824, Leon XII había lanzado una encíclica, la *Etsi jam,* dirigida a los obispos de América recomendando guardar fidelidad a Fernando VII; esta encíclica se publicó en la *Gaceta de Madrid* el 10 de febrero de 1825, precisamente el mismo día en que el Nuncio daba las tan buenas noticias ya copiadas sobre el estado de las cosas en el Perú.

Además, la inculpación a Canterac, militar leal y valiente, está llena de encono y de ponzoña, y sin duda por ser constitucional. Años después el Conde de Torata, Jerónimo Valdés, demostró que la guerra civil entre españoles, iniciada y sostenida fieramente por el General Pedro Antonio de Olañeta, apoyando el régimen absolutista, fue causa fundamental en la pérdida del Perú.

Pero el representante diplomático de Su Santidad, fiel a su deber de transmitir a su gobierno todas aquellas noticias que fuesen de interés para Roma, el 30 de mayo envía copia de las publicaciones de Cádiz acerca de Ayacucho, con las proclamas de Olañeta, que según dice, no se publicaron fielmente en los diarios de Madrid.

Como es sabido, Olañeta, después de haber guerreado contra los constitucionales, quedó de dueño absoluto de todo el Alto Perú. Al saber la capitula-

ción de Ayacucho, se negó a aceptarla y aprestóse a la resistencia contra las tropas victoriosas del Mariscal Sucre. Desde su cuartel general de Oruro, el 4 y 5 de enero de 1825, dirigió sendas proclamas en favor de la causa que defendía. Estas proclamas eran las que publicaba *El Correo de Cádiz* del 13 de mayo de 1825, acompañándolas de comentarios y apreciaciones que textualmente dicen:

«Noticias del Perú. Dijimos en nuestro alcance del 6 que el suceso del 9 de diciembre no es el que decidió de una vez la suerte del Perú. Hoy podemos asegurar según los papeles públicos extranjeros y cartas particulares, que no nos equivocamos».

«La crónica de Gibraltar contiene dos proclamas del General Olañeta. La del 4 de enero en Oruro nos manifiesta que tiene dinero, valor y gente sobradísima para reparar cuanto se ha perdido en aquella jornada, cuya desgracia atribuye a causas que el tiempo pondrá en claro. Por ahora, reune y llama a los dispersos, que no han querido admitir la capitulación (que han sido muchos según parece) y a cuantos quieran defender los derechos del Soberano contra las máximas de los que fueron causa de aquel descalabro. Según parece ha aumentado el entusiasmo de los peruanos una capitulación que degradaba su valor y fidelidad si hubiesen sucumbido a ella, como así lo manifiestan otras proclamas de particulares jefes a la cabeza de los cuerpos que no quisieron ni oirla».

«Amenazan en ellas al tirano Bolívar, asegurándole que no se jactará de que sus colombianos son los conquistadores de los peruanos. Se disponían estos a formar (además de los cuerpos) partidas de *guerrillas* para incomodarlo por todas partes, hasta aniquilarlo por cuantos medios les sean posibles; de modo que el Perú, según el aspecto que ha tomado de resultas de la acción de Ayacucho, es otro Venezuela cuando se armó casi en masa para libertarse de las crueldades de aquel sanguinario».

«No se percibe otra cosa de cuanto hemos leído: por lo que puede opinarse sin violencia que la guerra del Perú ahora comienza, haciéndose ya personal de peruanos contra colombianos (que jamás se han podido ver) protegidos los primeros por el respetable cuerpo reunido por Olañeta, y por la multitud de indios ofendidos del desprecio con que los segundos han mirado a sus *Caciques*, leyes y costumbres, protegidas por el gobierno español».

«Todas estas y otras consideraciones, con noticias más detalladas adquiridas por los extranjeros, han hecho sin duda que sus periódicos no nos pinten los resultados felices que se propone la farsa por la pérdida de aquella batalla; que los fondos en Londres siguen en baja, y que digan de Nueva York 'Fue inmatura la publicación repentina de la capitulación de Ayacucho sin tomar

primero otras medidas de precaución para asegurar la rendición total del ejército realista. Una victoria no finaliza la campaña sino cuando desarma competidores, y asegura el ejército su opinión de victorioso en todos sentidos, etc'».

«Estas reflexiones en boca de un extranjero nos hacen presumir sin violencia que Bolívar ha convertido en guerra nacional la que antes sostenía contra los realistas, de la que le es muy difícil sacar ventaja alguna en favor de su plan de independencia».

«En prueba de esto nos dicen de Arica y confirman de Mollendo que los más de los cuerpos, echando armas al hombro, se retiraron luego que oyeron capitulación; y de Pascamayo con fecha 15 de enero escriben: Todas las ventajas del 9 del pasado se han convertido en mayores cuidados. Ovalle se ha hecho jefe de un cuerpo de dispersos realistas y rechazó a los patriotas que se dirigían a proclamar la independencia en Arequipa. Miranda reunió también otro, y destrozó en el puente de Apurimac a los que llevaban la misma comisión al Cuzco. Gómez recibió un cuerpo de caballería respetable, también fugado y a poco se le incorporó otro de infantería; no sabemos si ha tenido orden de Tristán (que cuenta con más de 5.000 hombres) para que se le reuna, o si se prepara para batir los patriotas que han salido en comisión para las provincias inclusas en las capitulaciones».

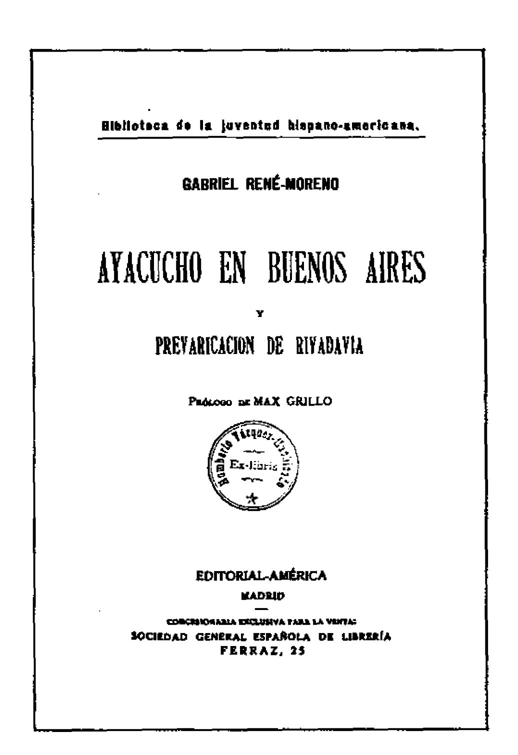
«Parte de las tropas de Moyano las hizo embarcar La Serna en los buques para trasladarlos a Chiloé a las órdenes de Quintanilla; de modo que la victoria de Ayacucho no sólo se ha vuelto agua de serrojas, sino que según opinan, ahora comienza la guerra con mayores peligros, pues que Olañeta va de acuerdo con la Clerecía imbuyéndola en que es causa suya, y este fanatismo cundirá por los pueblos de los Indios.con el pretexto de que es causa de Dios, en vista de lo que ha pasado con el clero de Chile y Buenos Aires despojado de sus bienes, paso sumamente impolítico hasta no haber afianzado la independencia, que según lo ocurrido la vemos muy remota».

Como se podrá ver por lo anteriormente copiado, siéntese la honda decepción que causó en Cádiz la noticia traída por el barco *Ica* confirmatorias de Ayacucho. A la victoria que fuera anunciada como decisiva, siguió una serie contradictoria de informaciones para después saber que la victoria era de los americanos y la derrota y capitulación consiguiente para las tropas del Rey. Sacando fuerzas de la desesperanza, trátase entonces de alentar los espíritus, quitando toda importancia al triunfo de Ayacucho y exaltando ponderativamente la fuerza y acción del general Olañeta. El cronista gaditano ignoraba que a esas horas, eso mismo que ensalzaba, era ya cosa del pasado, pues el fiero don Pedro Antonio, traicionado por sus propias tropas, había sido muerto por ellas el 1° de abril de 1825 en la acción de Tumusla, último combate que por la emancipación se libró en estas tierras.

Esta fue la forma como llegó a España la noticia de Ayacucho y las diferentes transformaciones que hubo de sufrir, desde la derrota de las armas patriotas, hasta la verdad, aunque comentada esta con esperanzas consoladoras de resurgimiento del caduco poderío. Fernando VII, el Felón, continuó empecinado en su capricho y hasta su muerte no admitió jamás transigir con los que aún seguía considerando como sus rebeldes vasallos. Menos mal que de allí a poco vino ya la comprensión y los reconocimientos sucesivos de estas naciones.

Hoy, a la distancia de más de un siglo de esos sucesos, con la serenidad que dan el tiempo y un mejor entendimiento mutuo, podemos juzgar ya que Ayacucho, al igual que todas las batallas de la guerra emancipadora, con todo lo que significó, es un triunfo que debe también enorgullecer a España, pues fue su propia sangre la que allí luchó de uno y otro lado, y que la gloria de Bolívar, de Sucre y de Córdova, es legítima hermana de la gloria de Viriato, del Cid y de don Pelayo.

La Paz, diciembre 1948



Biblioteca de la juventud hispano-americana.

GABRIEL RENÉ-MORENO

AYACUCHO EN BUENOS AIRES

Y

PREVARICACION DE RIVADAVIA

Prólogo de MAX GRILLO

Ex-libris

EDITORIAL-AMÉRICA

MADRID

CONCESIONARIA EXCLUSIVA PARA LA VENTA:

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE LIBRERÍA

FERRAZ, 25

66a 148 x 80; 303, [1917]

:ho y las
las armas
soladoras
ıó empe-
r con los
l que de
de estas

:renidad
r ya que
on todo
ia, pues
loria de
Viriato,

1948

Blasfemias Históricas El Mariscal Sucre, El Doctor Olañeta y la Fundación de Bolivia

Casimiro Olañeta

BLASFEMIAS HISTORICAS
EL MARISCAL SUCRE, EL DOCTOR OLAÑETA Y LA FUNDACION DE BOLIVIA (*).

ADVERTENCIA

En esbozo apenas, estas cuartillas fueron leídas por su autor en una sesión de la Sociedad Geográfica «Sucre», en la capital epónima, en abril de 1938 y así aparecieron en los números 340 a 342 del Boletín *de la entidad, correspondientes a mayo del propio año. Terminadas en su redacción definitiva, ven hoy la luz pública en Volumen aparte.*

El presente ensayo constituye la primera parte de una serie que tiene en preparación el autor bajo el nombre de BLASFEMIAS HISTORICAS. El objetivo que se ha propuesto es restablecer la verdad sobre hechos y cosas, personas y sucesos que con aureolante gloria o epíteto infamante figuran como leyendas ya heroicas, ya vergonzosas, admitidas tolerantemente en nuestros anales patrios y gozando en ellos de un laurel o sufriendo un vituperio que no se merecen.

Sirvan estas líneas como explicación sobre el origen de las páginas que van a leerse y el propósito que persiguen.

Nueva York, agosto de 1939

I

El primer documento jurídico de la República de Bolivia que justifique su condición de entidad libre para disponer de sí misma, es el decreto de 9 de febrero de 1825. La circunstancia de haber sido expedido con la fuerza necesaria

---

* a) Con el título de «El Mariscal Sucre, Don Casimiro Olañeta y el decreto de 9 de febrero de 1825» *Boletín de la Sociedad Geográfica «Sucre»*, Sucre, 1938, t. XXXII, Nos. 340-42; 179-193. (Las citas bibliográficas de pie de página, por error de imprenta en las p. 241-43.

b) Con el título que ahora se publica, La Paz, Ed. Aurora 1939. Con algunas ampliaciones se publica esta segunda edición.

para que pueda y deba ser ejecutado, le da este carácter primordial, por encima de cualquier otro de varia redacción dictado durante la guerra emancipadora que comenzada el 25 de mayo de 1809 en La Plata terminó en Tumusla el 1° de abril de 1825.

Al dejar en libertad a las provincias del Alto Perú para disponer sus propios destinos, tal decreto autorizó de antemano y dio su primera ejecutoria a la declaración de la independencia absoluta. Fue el reconocimiento expreso del principio de auto-determinación de los pueblos, que oportuna o precipitadamente aplicado, comenzó a surtir sus efectos de regla jurídica del derecho público americano.

No es el caso de estudiar ahora los fundamentos de tal decreto, su trascendencia y significación histórica, así como la polémica Bolívar versus Sucre, y las dificultades al ser realidad tangible, tema este ajeno al presente ensayo que no es otra cosa que una blasfemia histórica contra un siglo de tradición; estudiemos solamente quien fue el autor intelectual y material del decreto.

El General Antonio José de Sucre, vencedor en Ayacucho y Gran Mariscal epónimo, promulgaba tal decreto en la ciudad de La Paz, convocando a una asamblea general de representantes de las provincias del Alto Perú, a objeto de que libremente dispongan de sus destinos. Era el reconocimiento y la sanción dada por la autoridad militar plenamente dueña del poder, de ese derecho de los pueblos, y que dio como resultado la República Bolívar.

Tal decreto dice así;

«N° 1. Antonio José de Sucre, General en Jefe del Ejército Libertador.

Considerando:

1°. Que al pasar el Desaguadero, el ejército libertador ha tenido el solo objeto de redimir las provincias del Alto Perú de la opresión española, y dejarlas en posesión de sus derechos.

2°. Que no corresponde al ejército libertador intervenir en los negocios domésticos de estos pueblos.

3°. Que es necesario que estas provincias dependan de un gobierno que provea a su conservación, puesto que el ejército ni quiere ni debe regirlas por sus leyes militares, ni puede abandonarlas a la anarquía y al desorden.

4°. Que el antiguo virreinato de Buenos Aires a quien ellas pertenecían al tiempo de la revolución de América, carece de un gobierno general que represente completa, legal y legítimamente la autoridad de

todas las provincias, y que no hay, por consiguiente, con quien entenderse para el arreglo de ellas.

5°. Que por tanto, ese arreglo debe ser el resultado de la deliberación de las mismas provincias, y de un convenio entre los congresos del Perú, y el que se forme en el Río de la Plata.

6°. Y en fin, que siendo la mayor parte del ejército libertador compuesto de tropas colombianas, no es otra su incumbencia que libertar el país y dejar al pueblo su soberanía dando este testimonio de justicia, de generosidad y de nuestros principios.

He venido a decretar:

1°. Las provincias denominadas del Alto Perú quedarán dependientes de la primera autoridad del ejército libertador, mientras una asamblea de diputados de los pueblos delibera sobre la suerte de ellas.

2°. Esta asamblea se compondrá de un diputado por partido, que será elegido por los cabildos y todos los notables, que se convocarán al efecto.

3°. El 25 de marzo se reunirán en la cabeza del partido la municipalidad, los notables y todo propietario de una renta de 300 pesos o poseedor de un oficio que se los produzca, y que quiera asistir a la elección, a cuyo efecto el gobernador del partido los citará con ocho días de anticipación.

4°. Será presidida esta asamblea del partido por la persona que ella misma elija, y mientras tanto lo estará por el gobernador. Ella nombrará dos escrutadores y un secretario para tomar los votos que se darán públicamente.

5°. Hecha la votación, resultará diputado el que reuna la pluralidad absoluta, y será obligado a asistir a la asamblea general sin excusa alguna.

6°. Para ser diputado se necesita ser mayor de 25 años y poseer una renta de 800 pesos anuales, o tener un empleo, o ser profesor de alguna ciencia que se los produzca, y ser avecindado en la Provincia que va a representar por cuatro años de residencia. Cualquiera dificultad sobre estas calidades será resuelta por la misma asamblea del partido.

7°. Las credenciales de estos diputados serán firmadas y autorizadas por toda la asamblea del partido, y sus poderes no tendrán condiciones, ni sus instrucciones serán más que conformarse al voto libre de los pueblos, por medio de la representación general.

8°. Todos los diputados estarán reunidos en Oruro el 10 de abril para que durante una semana sean examinados sus poderes y credenciales.

9°. El 29 de abril se reunirá la asamblea general, y ella deliberará sobre los destinos de las provincias y sobre su régimen provisorio de gobierno; y mientras una resolución final, legítima, y uniforme, quedarán regidas conforme al artículo 1°.

10°. El ejército libertador respetará la resolución de esta asamblea, con tal que ella conserve el orden, la unión y la concentración del poder para evitar a los pueblos la anarquía.

11°. Toda intervención de la fuerza armada en las deliberaciones de la asamblea, hará nulos los actos en que se mezcle el poder militar.

12°. Una copia de este decreto se remitirá al gobierno del Perú y a los gobiernos que existen en las provincias, que antes componían el virreinato de Buenos Aires, protestándoles que no teniendo el ejército libertador miras ni aspiraciones sobre los pueblos del Alto Perú, el presente decreto ha sido una medida necesaria para salvar su difícil posición respecto de los mismos pueblos.

Dado en La Paz, a 9 de febrero de 1825.

[Fdo.] A. J. de Sucre» (1)

Estas disposiciones no se cumplieron en lo que respecta a la fecha de reunión de los asambleistas que recién tuvo lugar el 10 de julio de 1825, en Chuquisaca.

II

Con referencia a este decreto, existe la común leyenda –propalada por nuestros *soi–disant* historiadores–, que debe su origen e inspiración a las sugerencias del doctor don Casimiro Olañeta. Como un lugar corriente, cual verdad indiscutida, háse repetido el error hasta el día de hoy, pues ninguno de nuestros cronistas ha analizado con criterio propio la documentación al respecto, magüer de cursar ella publicada ha más de un siglo.

Pero hay excepciones; entre ellas, la de don Gabriel René-Moreno. En páginas inéditas que conserva el que esto escribe, figura un estudio minucioso destructor de la consabida leyenda. Componente de otro ensayo, se halla tan difuminado en su asunto, que imposibilita el transcribirlo íntegro, debiendo

1. Vicente Lecuna, *Documentos referentes a la creación de Bolivia*. 1924, vol. I, 94.

contentarse con la simple glosa. A él tendrá que referirse a menudo el autor (1b.).

Veamos lo que nuestros escritores sobre historia, o considerados como tales, han dicho al respecto, para en seguida, analizando la cronología documentada del momento, restablecer la verdad.

El doctor Manuel María Urcullu sostiene que cuando Sucre llegó a La Paz, «el doctor Olañeta consiguió diese en esa ciudad el famoso decreto de 9 de febrero por el que mandó que una Asamblea de Diputados elegidos por las provincias del Alto Perú se reuniese en Oruro el 10 de abril y decidiera libremente de su suerte» (2).

Don Luis Paz, copia literalmente a Urcullu la parte que le parece, adaptándola al plan de su obra y suprimiendo las comillas en forma absoluta; no se sabe nunca en sus libros que cosa es suya o ajena (3). En el caso presente, tenemos que a Urcullu lo transcribe textualmente, pero como propio y tal cual se ha copiado más arriba (4).

Urcullu agrega que Olañeta «prestó a su patria en aquella época un servicio de la más alta importancia» (5). Ya esto no lo copia el doctor Paz.

Lo dicho por Urcullu no puede ser más falso, tanto que contradice lo sostenido por el propio Olañeta, quien afirmó textualmente: «En Acora inspiré al filósofo Gran Mariscal Sucre, la idea de la independencia de las Provincias del Alto Perú y la fundación de la nueva República, que después fue llamada Boliviana por la Asamblea deliberante a que pertenecí» (6). Es este el origen de la especie insinuada.

Pero la afirmación de Olañeta ha sido poco conocida, debido a la rareza bibliográfica de su folleto de 1839, así como de sus *Obras* de 1877, y la propalación de la especie concreta y rotunda, no de la inspiración, sino de la expedición misma del decreto, se debe a Urcullu.

René-Moreno comenta así: «Don Manuel María Urcullu escribió en 1855 que don Casimiro Olañeta no había desertado de la causa realista, porque era

---

1b. Este trabajo de René-Moreno se publicó en *Papeles inéditos de Gabriel René-Moreno. Casimiro Olañeta. Esbozo de biografía.* Edición Banco Central y Academia Boliviana de la Historia, La Paz, 1975;150.

Los originales de René-Moreno no se encontraron entre los papeles de H.V.M. (G.O.).

2. *Apuntes para la historia de la revolución del Alto Perú, hoy Bolivia, por Unos Patriotas;* Sucre, 1825; 150.

3. Alcides Arguedas. «Un proceso literario», artículos publicados en *El Tiempo* de La Paz, Nos 3763 al 3768, correspondientes a los días 22, 23,24,26 y 28 de junio de 1921 y José María Paz. *Un proceso histórico. Respuesta al proceso literario de Alcides Arguedas,* Sucre, 1922.

4. *Historia General del Alto Perú hoy Bolivia,* Sucre, 1919, vol. II, 633.

5. *Apuntes, etc,* 150, en nota.

6. *Mi defensa o Conclusión,* suscrita en La Paz el 28 de mayo de 1939; II. Figura asimismo dicho párrafo en Manuel Campero. *Obras de Casimiro Olañeta.* Sucre, 1877; 55.

en el fondo un insigne patriota: había corrido a unirse al ejército victorioso, porque era un ardiente partidario de la independencia del Alto Perú: había entonces don Casimiro prestado un servicio de la más alta importancia a su país».

«¿Cuál este importantísimo servicio? Es fuerza transcribir las palabras con que responde el colega de Olañeta. Han contribuido ellas a arraigar popularmente la mentira en Bolivia, de que don Casimiro Olañeta, inspirador de Sucre en Acora, fue sublime arrancador a dicho Sucre del decreto de febrero 9 de 1825». Moreno copia aquí el párrafo de Urcullu ya conocido por transcribirse más arriba. Agrega en seguida:

«De manera que el servicio de máxima importancia que don Casimiro prestara en la ocasión al país consistió, según Urcullu: primero, en haber mostrado al cacumen de Sucre cuales eran la misión del Ejército Libertador y el deber de su Jefe tocante a los derechos imprescriptibles de los pueblos de Sud-América; y segundo, en haber conseguido que dicho Mariscal dictara el Decreto de febrero 9 precisamente cuando sordo lo tenía el grito unánime del sentimiento dominante de los pueblos y de la opinión general por obtener la autonomía, esto a causa del temor de ser uncidos al carro anárquico del Río de la Plata, etc. Todo esto carece en sí mismo de sentido lógico en fuerza de su simpleza pueril. También carece de exactitud» (7).

¿Cuál la razón para que Urcullu haya lanzado así esta versión perpetuada hasta hoy? René-Moreno nos da la clave en lo que llama «compadrajes» de los dos doctores de Charcas (8). Quien se ocultó bajo el seudónimo de «Unos patriotas», para escribir su mal hilvanada crónica de la revolución—, al referirse al abandono del general Olañeta por parte de su sobrino Casimiro, para pasarse éste al triunfante ejército de Sucre, dice: «Se ha reprochado al señor Casimiro Olañeta esta marcha calificándola por deserción de la causa de su tío el General. Los que eso han dicho afectan ignorar o han olvidado que siempre fue un patriota ecsaltado *(sic)*, partidario ardiente de la independencia del Alto Perú, y que esa alma de fuego es incontenible cuando cree que la razón está de su parte» (9).

El párrafo pertinente de René-Moreno y que aclara el por qué de la falsedad de Urcullu en favor de Olañeta, dice textualmente: «Como todos

---

7. *Fragmentos biográficos sobre don Casimiro Olañeta*, inédito en poder del autor.

8. Urcullu figura bajo el número 304 y Olañeta bajo el 403, del registro de Samuel Velasco Flor, como graduado en Chuquisaca en 1807 y 1817, respectivamente. Luis Paz. *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas*, Sucre, 1914; 395 y 397. Curiosa coincidencia de relación de números de los dos doctores: 1807 y 1817; 304 y 403. Algún aficionado a las especulaciones trascendentes podría hacer conclusiones acerca del destino de ambos. Transposición de números, como transposición de personas en tránsfugios de ideas y sentimientos con grave daño de nuestra existencia política.

9. *Apuntes, etc.*, 150 en nota.

saben, Urcullo y Olañeta habían sido compadres enérgicos en el servicio del Rey durante la guerra de la independencia. De la noche a la mañana –Junín y Ayacucho tenían la culpa–, se hicieron compadrísimos en el servicio misterioso de la Patria. Anduvieron después a las veces en bandos opuestos al servicio de la República, mas fieles a aquellos compadrajes que les habían constituido en ínclitos padres de la patria en el país altoperuano» (10).

Don Luis Mariano Guzmán denomina a su párrafo: «Misión del Dr. Olañeta», párrafo que a la letra dice: «El General Sucre pasó del Cuzco a Puno, a donde llegó el 1° de febrero y desde donde se adelantaba a la ciudad de La Paz sin detenerse, a la cabeza del ejército libertador. Entre tanto, partió de Oruro el Dr. D. Casimiro Olañeta al encuentro del General Sucre, con la patriótica misión de interesar al vencedor de Ayacucho en favor de las provincias del Alto Perú, amenazadas de la anarquía que devoraba a las provincias del Río de La Plata; reconocer su independencia proclamada ya, como el más bello corolario de la victoria de Ayacucho y permitir la consolidación de un nuevo órden de cosas, mediante la convocación de un congreso nacional». (11)

René-Moreno sobre esta pretendida «misión» que Guzmán atribuye a Olañeta, dice que el historiador citado lo hace sólo «por seguir a Urcullu» y, que aun olvida indicar «quien o quienes habían sido los comitentes» (12).

Don Mariano Felipe Paz Soldán cae a su vez en el mismo error: «Sucre se hallaba en Puno (1° de febrero) cuando llegó D. Casimiro Olañeta a manifestarle el peligroso estado en que se encontraban estas provincias, y la urgente necesidad de tomar una resolución decisiva y salvadora de la paz, de su libertad y de sus derechos» (13); agregando después: Sucre pasó el Desaguadero; entró en La Paz (febrero 7); y sin esperar ni recibir contestación a sus consultas, y urgido por D. Casimiro Olañeta, que lo acompañaba desde Puno, convocó a una Asamblea General (febrero 9) de las cuatro provincias para que reunida en Oruro el 15 de abril deliberase sobre su futura suerte. Fundábase en que estas provincias no podían quedar expuestas a la anarquía y desorden; y en que las provincias argentinas a cuyo Virreynato pertenecían, estaban en guerra civil y sin un gobierno central» (14).

René-Moreno comenta así al peruano historiador: «Lo curioso es que en igual error ha caido Paz Soldán mismo. Preso a menudo del santo temor de la divinidad –La Historia lo es–, pocas veces abandona el reducto de los

10. *Fragmentos, etc.*, inédito en poder del autor.
11. *Historia de Bolivia.* 2a edición, Cochabamba, 1883; 61.
12. *Fragmentos, etc.* inédito en poder del autor.
13. *Historia del Perú independiente. Segundo Periodo,* El Havre, 1874, vol. II, 5.
14. *Ibidem,* 7.

documentos para discurrir por los campos circunvecinos. En el caso actual vaga fuera del reducto por seguir a Urcullu.

«El oficio de febrero 1° de 1825 en Puno, que el historiador perunao ha tenido a la vista, no da mérito nimio para el aserto sobre la eficiencia de Olañeta en la expedición del Decreto de febrero 9. Avisa Sucre en el oficio todo lo que con anticipado detenimiento, a falta de las instrucciones tantas veces pedidas, tenía resuelto ejecutar, y que con efecto ejecutó en llegando a La Paz sin autorizarse con el voto de asesores o auditores. Entre sus medidas, la premeditada convocatoria de una asamblea deliberante altoperuana (febrero 9). ¿De dónde entonces, ha sacado Paz Soldán, que obró Sucre «urgido» por don Casimiro Olañeta? Este mismo señor no dijo nunca tal cosa en sus escritos patrioteros. Se limitó a ufanarse de la inspiración de Acora» (15).

III

Entre los que han escrito sobre la historia de Bolivia, unos como Manuel José Cortés (16) guardan profundo silencio a este respecto y otros como el chileno Sotomayor Valdés (17), sin conceder nada a Olañeta, creen que cuando Sucre pasó el Desaguadero, estaba desorientado y en La Paz, se dio cuenta de la situación real de las provincias altoperuanas dictando en consecuencia el consabido decreto. Otros biógrafos de Sucre, tales como Vicuña Mackenna (18), O'Leary (19) Pereyra (20), o Juan Oropesa (21), tampoco dicen nada sobre el asunto en cuestión.

El biógrafo de Olañeta, Félix Reyes Ortiz, cree que fueron en Acora las conversaciones entre el Gran Mariscal y el famoso tránsfuga, agregando: «El jeneral Sucre hizo su entrada solemne a La Paz el 7 de febrero de 1825. Al lado del vencedor de Ayacucho estaba Olañeta. Este obtuvo que a los dos dias espidiese un decreto altamente liberal y tal vez constituyente» (22).

José Domingo Cortés el paciente recopilador de datos interesantes para la cultura hispano—americana, en su tomo de biografías bolivianas, dice: «Co-

15. *Fragmentos, etc.*, inédito.
16. *Ensayo sobre la Historia de Bolivia*, Sucre, 1862.
17. *Estudio Histórico de Bolivia bajo la administración del Jeneral D. José María de Achá*, Santiago de Chile, 1874; 52.
18. Benjamín Vicuña Makenna. *El Washington del Sur*, Madrid, ed. América; s/f.
19. Daniel Florencio O'Leary. *Junín y Ayacucho*; Madrid, ed. América. s/f.
20. Carlos Pereyra. *El general Sucre*, Madrid, ed. América, s/f.
21. Juan Oropesa. *Sucre*, Santiago de Chile, 1937.
22. «Casimiro Olañeta», publicado en José Domingo Cortés. *Galería de hombres célebres de Bolivia*. Santiago, 1869; 12.

locamos en primer lugar al doctor Casimiro Olañeta que podemos calificar como el eslabón que anudó en Bolivia la existencia de la colonia y la de la República independiente» (23). Posteriormente, en otro párrafo dedicado a Olañeta, no menciona esta intervención (24).

En cambio de este silencio, otros autores más leidos por las modernas generaciones siguen la leyenda de Urcullu, posiblemente en virtud de la repetición, para usar términos de Gabriel Tarde (25). Fuera de Luis Mariano Guzmán y de Mariano Felipe Paz Soldán, esa influencia de Urcullu, llega a D. Sabino Pinilla y a través de éste a D. Alcides Arguedas. Pero si en los antiguos es disculpable solamente a medias el error, ya que se atuvieron a la afirmación de Olañeta y no conocieron la colección O'Leary, para los modernos no existe causa alguna, no digo eximente, pero ni siquiera atenuante de la responsabilidad, conforme se demostrará.

Don Sabino Pinilla dice que el doctor Olañeta se incorporó en Puno al Mariscal Sucre (26), «tomando desde allí participación trascendental en el decreto organizador de Bolivia» (27). Agrega después: «Olañeta una vez que se hubo incorporado en Puno al General Sucre, abordó resueltamente la delicada cuestión de la independencia del Alto Perú exponiendo con franqueza y energía que ninguna otra nación ni ningún extraño ejército podrían resolverla por sí mismos, sino los pueblos directamente interesados conforme a los democráticos y justos principios por los que se había luchado, y que, en su genuino significado, resumían la soberanía popular. Las conferencias que con este motivo sostuvo con el gran Mariscal, ateniéndose a las tradiciones y crónicas de la época, fueron animadas y cordiales, pero coronadas sobre todo de expléndido éxito, ya que dieron por resultado la conformidad de ideas entre ambos» (28).

Alcides Arguedas en el prólogo a esta obra, publicada algunos años después de la muerte del autor (29), dice que éste «pinta con rasgos que desearía sean más acentuados la personalidad intrincada de Olañeta y da a conocer su acción preponderante cerca del gran Mariscal de Ayacucho para la constitución del nuevo país, haciendo ver a las claras algo que en interés de la historia boliviana era preciso dilucidarse del todo; Bolivia es, en gran parte, la obra del genio y de la verba avasalladora de un doctor intrigante, listo, ambicioso y pendenciero. Ese doctor Olañeta, fue quien, haciéndose intérprete

---

23. *Galería, etc.*, II.
24. *Diccionario biográfico americano*. París, 1875; 350.
25. *Les lois d'imitation*. París, 1895.
26. *La creación de Bolivia*. Madrid; ed. América, 1917, 102.
27. *Ibid.* 104.
28. *Ibid.* 104-105.
29. El doctor Sabino Pinilla falleció en 1910. Véase *Bolivia en el primer centenario de su independencia;* 1925; 402. Su libro se publicó en 1917.

de una voluntad que no debía ser unánime ni consciente, dada la ignorancia reinante en el Alto Perú, decide a Sucre, con sus argumentos y sus intrigas, a dar su famoso decreto constituyente de 9 de febrero de 1825, verdadera piedra angular de esta patria» (30).

Habla después que Bolívar no fue partidario de una nueva nacionalidad «no obstante de que al hacer el estudio de las condiciones del Alto Perú había manifestado en alguna ocasión, y en charla privada y ocasional con el gran Mariscal de Ayacucho, que la equidad y la justicia aconsejaban dejar a estas regiones en libertad de constituirse a su agrado. Fiel a esos recuerdos, y aprovechando la circunstancia, Sucre, empujado por Olañeta, dio en La Paz, su decreto de 9 de febrero» (31). *¡Empujado por Olañeta!!* ¡Como se ve aquí la influencia de Urcullu con palabras que casi son las mismas de Paz Soldán...!

En el primer tomo de su *Historia de Bolivia,* al momento de Puno –que muy bien podríamos llamar *estelar,* aplicando a Bolivia términos de Stefan Zweig–, dice Arguedas: «En este punto de las vicisitudes por las que atravesó la organización del nuevo estado, cabe anotar la circunstancia que se presiente decisiva en los destinos de Bolivia, porque acaso fue y es, al final de todo, el origen de su existencia como nación y que teniendo una apariencia tan deleznable, entraña sin embargo el secreto de su creación como Estado autónomo. Estando Sucre en Puno recibió la visita del sobrino del general Olañeta que mantenía en el Alto Perú sus huestes aun no vencidas al servicio del rey».

Sigue describiendo la figura y carácter de don Casimiro; comenta la buena impresión que hizo en Sucre, cual consta de párrafos de cartas de éste a Bolívar, se refiere en concreto a las entrevistas y dicen: «¿Que se dijeron, cómo se hizo la discusión? Nada se sabe. Lo único que de ese momento culminante queda en los anales escritos son las ya mencionadas frases de Sucre en extemo importantes para el comentario histórico y una declaración hecha catorce años después por el mismo Olañeta y que descontados los motivos políticos que la motivaron se presta lógicamente para un importante análisis retrospectivo».

Después de copiar la conocida frase de Olañeta sobre su inspiración en Acora, agrega Arguedas como corolario; «De todos estos datos dispersos es fácil colegir que la habilidad discursiva del tribuno y su formidable poder de intriga no encontraron mucha defensa en el espíritu recto y legalista del Mariscal de Ayacucho que insensiblemente, tanto por la presión ejercida por Olañeta como por su inflexible amor a los procedimientos legales, se viera

30. *La creación de Bolivia.* 13.
31. *Ibid,* 16.

inclinado a encontrar la solución del problema que tenía delante apelando a la consultación popular, base de todos los derechos colectivos» (32).

Dos años después de publicadas las páginas anteriores, el propio Arguedas decía: «En Puno recibió Sucre una delegación altoperuana dirigida por don Casimiro Olañeta, sobrino del general realista. Don Casimiro se había pasado a la causa de los patriotas después de haber rebelado casi todos los planes del general a los revolucionarios jugando así un rol preponderante aunque algo ingrato en los acontecimientos, y por él supo ahora Sucre el estado de ánimo de aquella región, inclinada por unanimidad a la independencia absoluta».

«El viaje de Puno a La Paz siguiendo la orilla del lago Titicaca lo hizo Sucre en compañía de Olañeta con quien sostuvo largas pláticas tratando de enterarse debidamente de las corrientes políticas del Alto Perú. Olañeta era entonces un mozo casi de la misma edad que Sucre, simpático de continente, de palabra insinuante y vistosa, y fácil le fue fortalecer y acaso sugerir en el ánimo de Sucre la idea de fomentar el espíritu de independencia reinante en el Alto Perú, mostrándole que el solo medio de realizar cumplidamente los fines de la revolución emancipadora era dejar a los pueblos en libertad de fijar y decidir de sus propios destinos».

«Sucre, que tenía ideas fijas en la materia y conocía el pensamiento secreto del Libertador, acorde con el suyo, no vaciló un momento en publicar, dos días después de la llegada a La Paz, su célebre decreto de 9 de febrero en que, reconociendo en los pueblos el derecho de constituirse según su propia voluntad convocaba la reunión de un congreso encargado de fijar la suerte posterior de las cuatro provincias alto peruanas» (33).

IV

Extraños conceptos en un escritor como Alcides Arguedas a quien se considera el máximo historiador moderno de nuestra patria. Hemos visto en el párrafo transcrito del prólogo a *La Creación de Bolivia* de don Sabino Pinilla que considera el papel jugado por Olañeta en el decreto de 9 de febrero como algo «que en interés de la historia boliviana era preciso dilucidarse del todo». A pesar de tan buenos propósitos, Arguedas no dilucida nada sino que se atiene a lo ya dicho al respecto por todos los demás escritores.

Algo más; ha leido Arguedas la confesión del interesado, del propio Olañeta, quien asegura que su inspiración al Gran Mariscal tuvo lugar en

32. *La fundación de la República*. La Paz. 1920; 236.
33. *Historia General de Bolivia*. La Paz 1922; 29.

Acora o sea en el camino de Puno a La Paz, y sin embargo, es el propio Arguedas quien por sí y ante sí afirma que Olañeta fue a Puno dirigiendo una comisión altoperuana. ¿De dónde ha sacado Arguedas aquello de la «comisión»? ¿Quiénes la enviaban, quiénes la componían y cuál era su objetivo? Igual caso el censurado por René-Moreno a Luis Mariano Guzmán. Pura música imaginativa sin respaldo documental.

Recién en el párrafo de su *Historia General de Bolivia,* reconoce Arguedas que Sucre tenía «ideas fijas sobre la materia», además de saber «el pensamiento secreto del Libertador acorde con el suyo», reconociendo la intervención de Olañeta como una posibilidad y no como una cosa real y efectiva, cual afirmaba anteriormente. Ya esto significa un principio de rectificación del señor Arguedas.

Raros descuidos y muy censurables en un escritor como don Alcides. Revelan una pereza mental increíble al no analizar los documentos que él mismo ha tenido a su vista, o bien una incapacidad para labores históricas que muy difícilmente puede serle atribuida. Vamos a cuenta.

Arguedas en un bullado proceso literario en el cual comprobó plenamente los plagios del doctor Luis Paz, se ganó fama, a más de historiógrafo, de hombre meticuloso y de gran cuidado para la búsqueda y compulsa crítica de los materiales historiográficos, fama hoy desmentida por estas sus afirmaciones sin base.

En ese mismo «proceso literario», manifestaba que era necesario «honrar cumplidamente el esfuerzo de quienes se toman la molestia de coger los documentos, interpretarlos con sujeción a los modernos sistemas de investigación y no reproducirlos literalmente, ordenándolos, como es costumbre hacer entre nosotros, es decir, en resúmen, para establecer la necesaria distinción entre el mero recopilador de documentos y el historiador que los interpreta, los analiza y estudia con criterio ajustado a la época que los produjo y a las condiciones de su vida material y moral» (34).

Corrobarando sus opiniones, el señor Arguedas agregaba: «Toda la ciencia de la historia reside en los documentos; que sean verdaderos y que inspiren confianza. Una vez el historiador en posesión de esos documentos debidamente seleccionados por el análisis crítico, puede y es libre de interpretarlos a su manera. El documento es todo: si falla él, falla todo lo demás. Pero el documento tiene que ser leido, interpretado, juzgado con criterio disciplinado en la verdad» (35).

---

34. «Un proceso literario. Respuesta al doctor Luis Paz», publicado en *El Tiempo,* La Paz, viernes, 22 de julio de 1921.
35. *Ibid.,* jueves, 28 de julio de 1921.

Pues bien, *malgré tout,* el señor Arguedas no ha leído, ni menos interpretado y juzgado los documentos que cita él mismo como compulsados (36). Nada más verídico que el legajo documental que fundamenta los puntos a dilucidarse en la blasfemia histórica que constituye el presente ensayo. La documentación O'Leary publicada en 1879 ha más de medio siglo, ha sido conocida por el señor Arguedas, quien la cita en sus publicaciones; le merecen fe las cartas de Sucre, jamás puestas en duda y sin embargo no sabe, no digamos analizar tal documento, pero ni siquiera leer lo que se dice allí, literal y textualmente con referencia al decreto de 9 de febrero de 1825.

Y conste que a mayor abundamiento no puede tacharse a Arguedas de desconocer la técnica propia de la materia. Oigamosle: «así como un artesano no puede abrir tienda de zapatería sin conocer a fondo el oficio, de igual modo, yo no me puse a escribir historia sino cuando conocí sus métodos más generalmente aceptados por los maestros del género» (37). Creemos lo que dice don Alcides, quien alguna vez citó a Xenopol (38), y a Gabriel Hanotaux (39); creemos que haya tenido esa preparación previa en materia historiográfica y por eso mismo es de extrañarse que caiga en tales errores tan impropios de un escritor de su fama.

Una perla más. En el prólogo de 1917 a la obra de Pinilla, Arguedas dice que la voluntad de independencia del Alto Perú, «no debía ser unánime ni consciente», y en su *Historia General de Bolivia,* asegura que Sucre supo por Olañeta «el estado de ánimo de aquella región (Alto Perú), inclinada por unanimidad a la independencia absoluta». ¿Cómo nos entendemos? ¿Había o no había unanimidad en el consenso altoperuano en favor de la independencia? No lo sabemos, ya que los dos conceptos de Arguedas son contradictorios. ¿Fragilidad de juicio? ¿Cambio de criterio en cinco años de diferencia entre las dos afirmaciones?

En su primer libro de historia, afirmaba Arguedas: «Bolivia, de entre todos los pueblos del mundo, ofrece el caso singular de no tener una verdadera historia escrita por autor nacional, pues los contados estudiosos que se propusieron redactarla para uso de las escuelas y con propósitos manifiestamente industriales, no han hecho sino copiarse rutinariamente unos a otros, sin darse el trabajo de examinar los hechos por cuenta propia» (40).

36. *Las Memorias,* de O'Leary, aparecen como consultadas por don Alcides Arguedas para escribir su historia Vease *La fundación de la República.* Madrid. ed América, s/f.; 385.

37. «Un proceso literario», etc. publicado en *El Tiempo* de La Paz, 23 de julio de 1921.

38. A.D. Xenopol, autor de *Teoría de la Historia,* aparece citado en el prólogo a la *Historia General de Bolivia.*

39. Vease «Un proceso literario», ya citado, y además el prólogo a la *Historia General de Bolivia.*

40. *La fundación de la República,* 15.

Copiarse rutinariamente unos a otros, sin darse el trabajo de examinar los hechos por cuenta propia..... Anatema terrible, frase condenatoria con que don Alcides Arguedas lapida a nuestros historiadores. Caiga también el duro anatema sobre él mismo...

V

Don José María Camacho, autor de un texto escolar seguido en nuestros institutos oficiales, va más lejos aún, pues sobrepasando a Arguedas dice: «Cuando llegó el Gran Mariscal de Ayacucho a Puno, se le presentó en Acora Casimiro Olañeta. Intérprete de los votos de su pueblo, se había adelantado para hablarle en favor del reconocimiento de su autonomía. El 'soldado filósofo', como llama la historia a Sucre, no necesitaba ya de la elocuencia del tribuno altoperuano para comprender que esa era en efecto, su misión, pero la vívida pintura que Olañeta hizo del estado del país de sus esperanzas y anhelos, fortaleció más su ánimo y le infundió mayor confianza. Almas jóvenes de apenas treinta años no cumplidos el general y el tribuno no perdieron momento, en la noche redactaron el célebre decreto que habría de abrir una nueva época en la vida de estas provincias. (2 de febrero). Siete días después, al arribo de Sucre a La Paz, el decreto fue expedido y circulado» (41).

Curioso sería saber de donde ha tomado el señor Camacho el dato aquel de la redacción en conjunto entre Sucre y Olañeta del famoso decreto de 2 de febrero, cosa que no consta en ninguna parte y que el propio Olañeta jamás se atrevió a sostener. Por lo demás ésto está contradicho con la carta de Sucre a Bolívar, desde Puno el 3 de febrero, indicando haber redactado él, la noche anterior el referido decreto.

Pero no son solamente los citados quienes caen en el error. También un moderno hombre de letras como don Alfredo Jáuregui Rosquellas. En un ensayo dedicado al Gran Mariscal, dice: «Al salir del Cuzco [Sucre] recibió la primera carta del doctor Casimiro Olañeta, distinguido e ilustre altoperuano, oidor de la Real Audiencia de Charcas, orador de primera fila, casuista y polemizador de grandes recursos, pero intrigante, tornadizo y disimulado en extremo. Este célebre personaje que tanto afecto debía obtener del vencedor de Ayacucho y a quién pagaría tan mal, hízose el personero del pensar altoperuano y escribió la carta de declaración de sus sentimientos pacifistas y libertarios, intercediendo al mismo tiempo por su tío, el rudo general». etc., etc.

---

41. *Compendio de la historia de Bolivia,* La Paz 1937, 11ª edición, 178.

«La irresistible invitación que contribuyó a decidirle [a Sucre] a emprender la marcha al Alto Perú fue la del doctor Casimiro Olañeta, quien no contento con la carta política e insinuatoria que dirigiera a Sucre, al Cuzco, y alentado por las últimas frases de la respuesta de éste, decidióse a partir a Puno, a su alcance para darle allí una amplia información del estado político y militar del Alto Perú y expresarle reiteradamente el reclamo de los pueblos y la conveniencia de ceder a ese reclamo marchando inmediatamente a definir la emancipación de esas provincias que tan valientemente venían luchando contra el realismo desde mayo de 1809. En posesión de todos los informes precisos, enredado en las falacias de Olañeta y deseoso de satisfacer los deseos del Libertador, Sucre alzó el campo en Puno el día 4 de febrero y se encaminó a La Paz, etc., etc.» (42).

Enseguida el señor Jáuregui Rosquellas se entretiene en transcribir párrafos varios de diversas cartas de Sucre en las cuales se detalla todo el proceso del decreto de marras. También copia aquello de haberlo redactado en Puno y que dos días después recién charlaba con Olañeta acerca de los negocios del Alto Perú y de su independencia.

Por todo esto, es absolutamente extraño y hasta absurdo el que teniendo los documentos en la mano y aun copiándolos, no acierte el señor Jáuregui Rosquellas a sacar la verdad que encierran y siga aferrado a la caduca tradición de haber sido Olañeta el inspirador del decreto de 9 de febrero de 1825.

Algo más; ¿de dónde ha sacado el dato Jáuregui Rosquellas que la invitación de Olañeta a Sucre para que pase al Alto Perú, fue decisiva en el ánimo del Gran Mariscal? ¿Acaso no corre archipublicada toda la correspondencia cruzada al respecto entre Bolívar y Sucre y que de ella nada sale con referencia a que Olañeta pudo influir en tal sentido?

Otra cosa ¿en qué fuente documental ha encontrado don Alfredo Jáuregui Rosquellas que Olañeta era «Oidor de la Audiencia de Charcas»? Sucre así lo dice en carta a Bolívar (43), pero Sucre en esos momentos, no estaba obligado a saber en detalle y con precisión quien era y que cargo ocupaba don Casimiro Olañeta, cual está obligado a saberlo don Alfredo Jáuregui Rosquellas y a saberlo concienzudamente como historiador actual de esos hechos.

---

42. *Antonio José de Sucre. Héroe y Sabio. Mártir y Santo.* Ed. López, Cochabamba, 1928; 109 y sig.

43. «Este don Olañeta que es tan patriota y que parece tiene talento, lo nombraré Auditor General del Ejército que es el mas grande rango que hay que darle aquí: él ha sido Oidor de la Audiencia de Chuquisaca». Sucre a Bolívar, Puno, 3 de febrero de 1925. O'Leary *Memorias*, etc., I, 226.

La Audiencia de Charcas fue fundada en virtud de las Reales Cédulas de 12 de junio de 1559 (44) y 18 de agosto del propio año (45). Su Jurisdicción y atribuciones no corresponde detallarlas en este lugar (46). Esta Audiencia tan famosa por su soberbia y leguleyismo, fue extinguida en 1813, mediante ley dicatada por la Asamblea General Constituyente Argentina (47).

En 1813, es decir cuatro años antes de que don Casimiro Olañeta se graduara de abogado que recién lo fue en 1817 (48). Por tanto, cuando don Casimiro, doctorado ya, se hallaba en condiciones para ser Oidor, hacía años que no existía la Audiencia de Charcas de la cual lo hace formar parte Jauregui Rosquellas.

El autor de este ensayo no es gramático ni mucho menos y escribe sus cuartillas como puede, pero algún amigo le ha observado aquello de Jauregui Rosquellas sobre que Olañeta partió a Puno «en alcance» de Sucre, calificándolo como un atentado contra el buen sentido gramatical. Sucre venía hacia el Alto Perú y Olañeta de este país, marchaba a su encuentro, pero jamás en «su alcance». La Academia Española define la palabra «alcance» como «seguimiento, persecución» (49); ¿acaso iba Sucre delante de Olañeta, de fuga de éste, para que el célebre doctor vaya en pos de él en su «seguimiento o persecución»? Huelgan los comentarios y perdón por el paréntesis gramatical.

En 1920 y bajo la dirección del doctor Moisés Ascarrunz se publicó un volumen de biografías bolivianas en cuya redacción, según consta del prólogo, intervinieron los señores Casto F. Pinilla, Belisario Díaz Romero y Gustavo Adolfo Otero. Entre esas biografías está la de Olañeta, no pudiéndose averigüar su paternidad por no constar ella en ninguno de los bocetos contenidos en el

---

44. «Real Provisión ordenando al Virrey y Comisarios de las Provincias del Perú señalen el distrito de la Audiencia de los Charcas». Archivo General de Indias, Sevilla, Lima 558 libro IX.

Vease su texto en Victor M. Maurtua. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba presentada al gobierno de la República Argentina,* Barcelona. 1906, vol. 1, 32. Eliodoro Villazón. *Colección de documentos que apoyan el alegato de Bolivia en el juicio arbitral de la República del Perú;* Buenos Aires, 1906, vol. I 59. Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay.* La Paz, 1914, *Anexos,* vol. I, 244 etc., etc.

45. «Real Provisión al Virrey Conde Nieva para que fije el distrito de la Audiencía de los Charcas», Archivo General de Indias. Sevilla, Lima, 568; Libro IX. Maurtua. III, 34; Mujía I, 247.

46. A este respecto pueden consultarse con provecho las siguientes publicaciones: René-Moreno. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas,* Santiago, 1905. Bautista Saavedra. *Defensa de los Derechos de Bolivia en el litigio de fronteras con la Reública del Perú,* Buenos Aires, 1906; Enrique Ruiz Guiñazú. *La Magistratura Indiana,* Buenos Aires, 1916; Roberto Levillier. *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores. Documentos del Archivo de Indias.* Madrid, 1918, etc., etc.

47. «Tocole a nuestra Asamblea General Constituyente en 1813, en su sesión del 21 de mayo, ordenar la extinción de esta audiencia, subrogándole en su lugar una cámara de apelaciones, con jurisdicción en todo el territorio que abarcaba el regio tribunal. Esta ley se sancionó a moción del doctor José Valentín Gómez». Enrique Ruiz Guiñazú. *La Magistratura Indiana,* Buenos Aires, 1916; 160. Los detalles pueden consultarse en Emilio Ravignani. *Asambleas Constituyentes Argentinas.* vol. I, Buenos Aires, 1937.

48. Luis Paz. *La Universidad de San Francisco Xavier.* 399.

49. Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española 16a. edición. Madrid, 1936; 52.*

volumen. Dice así en el párrafo pertinente: «Cuando el Mariscal Sucre hizo su entrada triunfal en La Paz el 7 de febrero de 1825. Olañeta fue especialmente enviado ante el vencedor de Ayacucho, y obtuvo mediante sus gestiones que Sucre expidiera el 9 de febrero del mismo año, un decreto por el cual se llamaba a un Congreso que deliberaría acerca de la suerte y sistema de gobierno que habría de regir al Alto Perú, y se reconocía la soberanía de este pueblo» (50).

Ya no es Puno como pretende la generalidad, ni Acora como declara Olañeta y le siguen algunos. Es en La Paz que Olañeta obtiene el decreto que según el propio autor de él, Sucre, fue redactado en Puno el 2 de febrero y cual consta de toda la documentación. Ante tal ignorancia en materia histórica, preferible es callarse y seguir adelante.

Entre los datos biográficos que contiene el volumen dedicado al centenario de nuestra constitución en República independiente, (51) al tratar de Olañeta, nada mencionan sobre el punto que se debate en estas páginas.

VI

Pero hay algunas excepciones que salvan a nuestros cronistas de este monótono panorama de servilismo de la mentira. Entre los modernos escritores, hay quienes se ponen en la verdad del caso al tratar el asunto. Justo es hacerlos conocer para honra de ellos mismos y de las letras históricas.

Don José Macedonio Urquidi, dice al respecto: «El ilustre Sucre, grande como su glorioso destino, no podía obrar de esta manera porque recibiera las nobles instancias que con idénticas miras se encargó de hacerle el jóven y elocuente tribuno altoperuano don Casimiro Olañeta; muy al contrario, él sabía que esa era su misión». (52).

En otra parte, el propio Urquidi afirma: «El decreto de Sucre, convocatorio de una asamblea general o constituyente de las Provincias del Alto Perú (febrero) no solo fue de su propia inspiración, ni resultado de las sugestiones del joven tribuno C. Olañeta. En Puno el Mariscal Rudecindo Alvarado, bien enterado de los asuntos, anhelos y sentimientos altoperuanos, por Arenales, Urdininea, Lanza y otros ilustres caudillos, se sabe le sugirió la idea de formar otra nacionalidad independiente» (53). No indica Urquidi el origen de este dato

50. *De Siglo a Siglo. Hombres Célebres de Bolivia.* La Paz, 1920; 422.

51. *Bolivia en el primer centenario de su independencia;* 1925; 398.

52. *Nuevo Compendio de la Historia de Bolivia.* 3a. ed. La Paz, 1912; 122.

53. *La Obra Histórica de Arguedas. Breves Rectificaciones y Comentarios;* Cochabamba, 1923; 44.

de la inspiración de Alvarado, pero si la hubo, conforme se demostrará, ella no hizo sino confirmar el pensamiento del Gran Mariscal.

El conocido polígrafo doctor Jaime Mendoza, no cae bajo la influencia de los demás y se abstiene de copiar la conocida cuanto errónea especie (54), haciendo con ello honor a su seriedad de erudito e investigador inteligente. Igual cosa puede decirse del circunspecto escritor don Nicanor Mallo (55).

Con claro y concreto criterio y con mejor conocimiento de nuestras realidades históricas, el publicista Rigoberto Paredes sostiene lo siguiente: «Posteriormente se dijo que el decreto de 9 de febrero, lo expidió Sucre por consejo de don Casimiro Olañeta, por entonces joven incapaz de sugerir ideas y determinaciones a un personaje de la talla del vencedor de Ayacucho en un asunto tan grave y de tanta trascendencia como era el precipitar la formación inesperada de una república. Olañeta en la exposición que publicó en 1826 (56) en la que enumera sus servicios a la causa de la independencia no menciona este hecho, que pudo haber sido considerado por él como timbre de gloria» (57).

Aquí ya no hay análisis frío del documento, ni desmenuzamiento cronológico, sino inducción filosófica que llega a una conclusión por la lógica de los hechos y de las personas, sin hacer caso y aun en contra de lo afirmado por la mayoría de los cronistas aceptados. Es decir, que aunque toda la documentación afirmase y aun comprobase la sugestión de Olañeta, ella no puede admitirse, por la sencilla razón de su inverosimilitud patente a todas luces.

Muy justo viene aquí la observación de un historiador de la Roma antigua, quien da las razones por qué y cuándo se debe dudar de los relatos de los Padres de la Iglesia y de los antiguos cronistas; útil es copiar sus propias palabras:

«Pero, para afirmar con tanta seguridad que los Padres de la Iglesia han mentido, que las obras de Tácito, de Plinio, de Suetonio han sido interpoladas escandalosamente, ¿qué argumento se invoca? Uno solo, que constituye el fondo de toda polémica: se niegan a creer los hechos alegados por todos los autores eclesiásticos o profanos porque no parecen verosímiles».

---

54. «La creación de una nacionalidad» *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre;* Números 268-269; Sucre, mayo de 1926; tomo XXVI, 3.

55. «La figura moral del Gran Mariscal de Ayacucho», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre,* Nos. 300-302; 4 de junio de 1930; XXVIII, 3.

56. Paredes se refiere a la *Exposición* de Olañeta, folleto en extremo raro, del cual dice René-Moreno: «Impresión de Chuquisaca. Seguramente de fines de 1825 o principios de 1826. Muy interesante folleto por ser una autobiografía completa, desde que empezó la revolución, mientras el nombrado estudiaba en los colegios de Córdoba, hasta el presente en que comienza Olañeta su carrera a través de los altos puestos en la patria libre». *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la sección de libros y folletos.* Santiago, 1879; 375.

57. «Ligeros datos sobre la fundación de Bolivia» *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre;* N°. 337-339; diciembre de 1937, XXXII, 147.

«Este argumento es perfectamente legítimo; es seguro que una cosa imposible no puede haber sucedido. Voltaire es el primero que ha aplicado ampliamente a la historia este criterio de verdad, y al hacerlo, nos ha prestado un gran servicio. Hasta él, los historiadores eran esclavos de los textos; nadie osaba revelarse contra una afirmación de Herodoto, de Plinio, de Tito Livio. Lo que no se hubiera creido jamás si un contemporáneo se hubiese permitido atestiguarlo, se aceptaba sin vacilación de un antiguo autor. Parecía vedaderamente que las personas de estas épocas lejanas no fuesen de nuestra carne y de nuestra sangre y que estuviese prohibido aplicarles las reglas que nos guían en la vida ordinaria. Voltaire hizo cesar esta superstición como tantas otras. Declaró que los historiadores de la antigüedad no deben tener privilegio, que es menester compulsar sus relatos con nuestra experiencia y nuestro buen sentido, que al fin no se les puede conceder el derecho de ser creidos por su palabra cuando narran hechos increibles. No hay nada mas exacto, y estas son las leyes mismas de la crítica histórica» (58).

Esto es obvio. Paredes no cree en la afirmación de Urcullu sobre la inspiración de Olañeta no porque se preocupe de la documentación del caso, cual lo haremos nosotros a fuer de mayor claridad. No cree, sencillamente, por parecerle inverosímil el hecho. Exactamente el criterio de Voltaire, tan aplaudido por Gastón Boissier. Paredes aquilata y juzga el valor y las capacidades de los dos personajes; Sucre y Olañeta, y con criterio de verdadero científico y no de pedestre cronista, define toda una realidad que coincide admirablemente la documentación.

Baste lo hasta aquí copiado como glosa bibliográfica; tras ella no hay sino el lugar común a granel manoseado en cuanto patriotero discurso se pronuncia, con el consabido estribillo de la inspiración de Olañeta a Sucre. Si nos hemos extendido tanto en los detalles, es para colocar al lector más cerca del suceso, del hecho en sí, cuando lo requiere la ciencia moderna. (59).

El proselitismo de nuestros autores es de llamar la atención, por lo mismo que aquel a quien siguen, Urcullu, no pasa de ser un «memorialista», como lo califica un escritor moderno (60). René-Moreno dice de don Manuel María lo que sigue: «Este individuo ha salvado del olvido muchos hechos que reputar como verdaderos. Pero escribía de memoria y con gran desahogo. Justificó su libro con piezas oficiales ya divulgadas por la imprenta. Entre tanto, no lejos de su gabinete, en la venerable Chuquisaca, tenía de un lado el Palacio de Justicia, de otro el Palacio de Gobierno y de otro lado más el Palacio Legislativo,

58. Gastón Boissier. *El fin del paganismo,* Madrid, 1908, vol I, 361.

59. «La ciencia histórica quiere que su exposición sitúe al lector o al oyente en la mayor proximidad del proceso único a que se refiere», H. Rickert. *Ciencia cultural y ciencia natural,* Madrid, 1922; 65.

60. Federico Avila y Avila. *La revisión de nuestro pasado,* La Paz, 1936; 185.

donde yacían pudriéndose inéditos los archivos de la Colonia, la Revolución y el establecimiento de Bolivia» (61).

Corroborando lo dicho por Moreno sobre Urcullu, podríamos agregar que fuera del interés personal que tenía para adulterar la verdad histórica en favor de Olañeta están sus pretensiones de escritor que con tal aseveración quiso dejar constancia de algo sensacional y muy nuestro, haciendo retórica al estilo de nuestras montañas.

Un técnico de la historia observa: «Debemos achacar también a la insuficiencia de la educación científica aquella propensión que se nota en algunos cronistas antiguos de revestir las obras históricas de la forma peculiar de las obras literarias mas bien que de la forma propia de las obras científicas. Guiados por el propósito de agradar al público, los cronistas las convertían en verdaderos textos-modelos de elocuencia y gramática atribuyendo a los personajes actitudes, acciones y palabras nobles, recargando la narración de pormenores conmovedores o pintorescos, cortándola a cada paso para intercalar imaginarios discursos y declamaciones» (62).

Nada más cierto. Intencionadamente hemos copiado en estas páginas los conceptos que nuestros cronistas dedican a Olañeta. Poco les falta para ponerlo como un semidios, aun admitiendo todos sus defectos. En la hora precisa del hecho histórico que motiva estos apuntes, han querido darle ese relieve de un verdadero azar, de un destino de primer orden que gravitando con toda la fuerza de su personalidad, ha incorporado a su propio sino el de toda la nación, tal cual lo define un pensador moderno (63).

Nuestros hombres no han querido que Olañeta pase desapercibido, que ocupe un papel secundario en tan magno momento; han deseado que sea la figura principal, la más brillante y así han adulterado la historia. Como buen burgués no podía aparecer; preciso fue inventar algo aunque para ello haya que violar la verdad histórica. Volvamos a oir a Gastón Boissier: «Por desgracia, cuando nos las habemos con estos grandes personajes, que desempeñan los principales papeles de la historia, e intentamos estudiar su vida y darnos cuenta de su conducta, debemos contentarnos con las explicaciones más naturales. Porque tienen la reputación de ser hombres extraordinarios, no queremos creer jamás que hayan obrado como todo el mundo. Buscamos razones ocultas a sus

---

61. *Fragmentos, etc.*, inédito en poder del autor.

62. Valentín Letelier. *La evolución de la historia*. Santiago. 1900, vol. II, 380.

63. «Zu den Zufaellen ersten Ranges gehoeren die grossen Personen mit der Gestaltungskraft ihres Privatschicksals, welches das Schicksal von Tausenden, ganzer Voelker und Zeitalter seiner Form einverleibt» Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte*; Muenchen, 1923, I Band, Seite 1.925.

acciones más sencillas; les atribuimos ardides, combinaciones, profundidades, perfidias, que ellos nunca maquinaron» (64).

Exacto lo ocurrido con Olañeta. El sofisticador eterno que fue don Casimiro, solamente se ha vanagloriado de su inspiración en Acora, y sin embargo tenemos a los oficiosos cronistas que lo hacen ir ya solo o a la cabeza de una comisión a Puno a obtener el decreto, como lo hacen consiguiéndolo en La Paz, debido a sus influencias. Cual la frase shakespeariana (65), son de admirarse los efectos maravillosos de la fe.

VII

Expuestos los hechos con la crítica detenida en el caso de cada cronista, fuerza será hacer un poco de análisis sobre los factores externos que hayan contribuido a originar la leyenda cuya destrucción motiva estos apuntes.

«El espíritu sectario, que injustamente denigra al enemigo e inmerecidamente glorifica al correliglonario, es un defecto casi peculiar de los cronistas. Llamados a narrar principalmente la historia de su tiempo, no pueden despojarse de las pasiones de luchadores, de creyentes, de patriotas al hablar de los acontecimientos políticos, religosos o militares. Para que pudieran escribirla de una manera imparcial, sería menester que carecieran casi en lo absoluto de todo sentimiento religioso y de todo interés político y que a la vez no estuvieran con ningún personaje histórico de sus tiempos ni ligados por favores ni enemistados por agravios. Entretanto los más de los cronistas fueron hombres que de una u otra manera intervinieron en los sucesos contemporáneos, fueron luchadores que sostuvieron una causa en contra de otra, fueron personas ligadas por vínculos de gratitud o de proselitismo a los caudillos de uno u otro bando, fueron opositores que vivieron en desgracia hostilizados por los gobernantes vencedores y cuando así no hubiese sucedido, acaso no se habrían sentido estimulados a narrar la historia de su tiempo» (66).

La apreciación del escritor copiado, explicando cómo la pasión sectaria sea por afecto o por enemistad, deforma el juicio del cronista, viene justo al caso presente, en que Urcullu, con grande afinidad de espíritu y de «compadrazgo», en todas sus inconsecuencias con el doctor Olañeta, por homenajear

64. Boissier. *El fin del paganismo;* I, 25.

65. «O true apothecary!
Thy drugs are quick».
Romeo and Juliet; act. V; esc 3.

66. Valentín Letelier. *La evolución de la historia.* II. 16.

a éste, forja por sí y ante sí la consabida leyenda de la inspiración del decreto de 9 de febrero.

La pasión es el cristal con el cual se miran los hechos, revelando el temperamento o las inclinaciones del autor, que como hombre que es, puede decir con Terencio: *Homo sum: humani nihil a me alienum puto.* Don Alberto Gutiérrez, el mejor de los historiadores bolivianos de este siglo, al comentar a René-Moreno dice: «En René-Moreno no observamos, lo mismo que en Cortés, en Urcullu y en cuantos han escrito sobre historia boliviana, esa pasión que es humana, que es instintiva, que es involuntaria e irresistible, que arrastra la simpatía o el intelecto por una u otra corriente de los sucesos. No se puede ser historiador sin un amor o un odio, sin una inclinación vigorosa hacia aquello que se considera razonable y justo. Acaso escapará a esta regla sociológica nuestro amigo Alcides Arguedas que, para desgracia suya, no sabe amar en historia, lo que equivale a no tener sensibilidad en poesía o sindéresis en el raciocinio. Anotamos con pena este defecto de su índole, pues no muestra amor a su patria, ni la hace amar de los extraños, lo cual constituye el atributo mas noble y excelso del que escribe la historia» (67).

Pero tal pasión no puede nunca llegar hasta el extremo de inventar falsedades cual el caso de Urcullu. Contemporáneo de los sucesos, se hallaba ligado a Olañeta por la complicidad de comunes errores y transfugios y relató las cosas a su modo, inventado y sosteniendo una fantasía aceptada hasta hoy. Para ello fue suficienie el *toupé* desvergonzado de lanzar una afirmación y quedarse tan tranquilo, dejando que su obra tenga proyecciones a larga distancia, cual los versos del gran poeta (68). Esa seguridad dio fuerza a su tesis falsa, justificando así a lo que dice un escritor: «Toda afirmación hecha con aplomo se acepta concredulidad, sin que se exijan pruebas y sin que se examine la solidez de estas, cualquiera alegación solo suscita la desconfianza, la duda o la negación categórica cuando se encuentra en contradicción demasiado flagrante con lo conocido, o cuando hiere sentimientos o lesiona intereses, en este último caso sobre todo. Pero cuando una narración no choca por imposibilidades evidentes, las gentes fácilmente pasan por ella y adquiere en la conciencia del auditor el valor de una información sobre una realidad» (69).

Pero si todo ello es una explicación con respecto a Urcullu, no lo es de ninguna manera con referencia a los historiadores modernos que sin los com-

---

67. *Hombres representativos;* La Paz, 1926; 47.

68. «Or tu chi s'che vuoi sedere a seranna
Pergiudicar da lungi mille migla
Con le veduta corta d'una spanna?
Dante. *Paradiso;* Canto XIX, 79-81.

69. Max Nordau. *El sentido de la Historia.* Madrid, 1911; 35.

promisos y pasiones del contemporáneo han tratado los referidos acontecimientos. Alejados en el tiempo y en las vinculaciones, no hay nada que justifique su pereza o incapacidad para verificar cuidadosamente los datos y estudiar por sí mismos la documentación del caso.

Los cronistas se han dejado embriagar por un canto de sirena y han seguido repitiendo la falsedad de Urcullu, sin acordarse del consejo del técnico que dice: «El historiador debe desconfiar *a priori* de toda afirmación de un autor, porque ignora si es mentirosa o errónea. No puede ser para él mas que una presunción. Tomarla por su cuenta y repetirla en nombre propio es declarar implícitamente que la considera verdad científica. Este paso decisivo no tiene derecho a darlo sino por muy buenas razones» (70).

Es grande el cuidado que es preciso tener en la crítica del acervo documental (71), crítica que con toda la precisión que se pretenda, siempre está sujeta a fallas (72): En tal crítica, fuera de las precauciones que ya se han apuntado detenidamente en el texto de estas páginas, es preciso también no descuidar las generalizaciones que motivan errores, al decir de Le Bon (73), sobre todo cuando se copian unos a otros, cual el caso presente, no olvidando tampoco que todos los hombres mienten, según la bíblica sentencia (74).

El factor individual, en la redacción de los anales históricos no puede de ninguna manera ser descuidado, ya que según afirma un polígrafo, «la historia no es más que la producción de un espíritu determinado que, entre los materiales trasmitidos, escoje los que son de su agrado según lo que conviene a sus intereses particulares, sus idiosincracias, sus tendencias y sus pasiones, agrupándolos con arreglo a su modo de comprender personal y narrándolos según sus capacidades artísticas» (75).

Tan relativa es la ciencia histórica, que a pesar de todo el cuidado que se tenga, siempre puede haber un documento que pruebe o desmienta un dato verificado ya, cual sostiene Croce (76). Incluso el valor de un testigo está

70. Langlois y Seignobos. *Introducción a los estudios históricos.* Madrid, 1913; 171.

71. «La crítica de sinceridad parte del principio –que es fruto de la experiencia–, de que los hombres dicen unas veces lo que creen, otras lo que no ceen» Ch. Seignobos. *El método histórico aplicado a las ciencias sociales.* Madrid, 1923; 58.

72. «La critica storica ben sa quanto facilmente le fonti possono traviara». Francesco Sawicki. *La Filosofia della Storia;* Firenze, 1925; 334.

73. «Además de las causas de error que resultan de las falsas generalizaciones ilusorias es preciso citar las equivocaciones engendradas por repetición cuando provienen de escritores dotados de prestigio». Gustavo Le Bon. *Bases científicas de una filosofía de la historia,* Madrid, 1931; 62.

74. «Omnis homo mendax». *Salmo CXV;* 2.

75. Max Nordau. *El sentido de la historia.* 5.

76. «Non v'ha accurateza d'indagine mentale intorno ad esse che possa impedire a un nuevo documento o alla meglior lettura di un vecchio documento di distruggerle». Benedetto Croce. *Teoria e storia della Storiografia,* Bari, 1927; 122.

sujeto a revisión, mientras más elevado sea su nivel y por tanto mayor su interés en el asunto sobre el cual expone (77). Urcullu no fue un desconocido, sino todo lo contrario; actuante de figuración desde antes de fundarse la República, por ello mismo, estaba interesado en crear la leyenda de Olañeta, porque sentía que quizá un poco de ella podía tocarle, ya que según se asegura, los grandes hombres al par que reflejan su tiempo, también lo dominan (78).

Los doctores altoperuanos se sienten ufanos de que la idea madre de la independencia de este país sea debida al cerebro de un congénere de casta, clase y gremio y que así comparta con Sucre y Bolívar los laureles gloriosos de la paternidad de la nueva República. Y con este criterio interesadamente ciego, han perpetuado el error.

La leyenda tomó cuerpo, pues satisfacía a todos. Es lógico que hayan creído en tal especie tan de acuerdo a su mentalidad mediterránea y a su egocentrismo profesional. Han deformado la historia, la han adaptado a su gusto, a sus aficiones y de acuerdo a sus sentimientos han forjado un hecho falso, al cual han tratado de dar todos los visos de la verosimilitud.

Razón sobrada tenía Van Gennep al decir: «Cada pueblo, según sus tendencias a la alegría o a la melancolía, a la brutalidad o a la ternura, a las amplitudes o a la aridez literaria, elige entre los temas que llegan a su conocimiento, los combina y los ordena conforme a su personal matiz sensible» (79). No podía estar de acuerdo a la mentalidad altoperuana el que fuera Sucre el creador de nuestra nacionalidad; forzosamente tenía que ser un doctor, cual erróneamente se ha trasmitido. Urcullu al inventar la leyenda, no fue sino un intérprete, inconsciente quizá, de ese pensar y sentir colectivo respecto a Olañeta.

Tal fue la fama de don Casimiro y de su verba incongruente y cautivante a la vez, que la especie propalada halló eco inmediatamente y tomose como verdad inconcusa cuando Urcullu publicaba su libro en 1855. Cinco lustros más tarde, aparecía la colección O'Leary donde se hallaban las pruebas de su mentira y sin embargo la fascinación magnética del pérfido y traidor don Casimiro persiste aún.

Pero con todo, el andamiaje tan trabajosamente formado que sostiene esta leyenda, se derrumba estripitosamente, cual sucede en estas páginas, puesto que es una mentira, una falsía la que constituye su cimiento; oportuno

77. «En tercero y último lugar, vienen los *documentos conscientes;* que en general son los menos sinceros. Su claridad está comunmente en relación inversa a su sinceridad. Las fuentes son en general tanto más lúcidas cuanto menos verídicas». A. D. Xenopol. *Teoría de la Historia*. Madrid, 1911; 529.

78. «Le grand homme par un côté, recoit tout de son temps, par un autre, il domine son temps». Ernest Renan. *Vie de Jésus*. 73. ed. París, 1928; 471.

79. A. van Gennep. *La formación de las leyendas,* Madrid, 1914; 266.

era no olvidar a Renan quien afirma que la solidez de una construcción está en razón a la suma de virtud y de sacrificios con que se la fundamenta (80).

De todo esto ha salido la leyenda que se destruye en estas páginas. El propio Olañeta en 1839, afirmó de su inspiración en Acora y Urcullu por pasión de amigo, de compinche, de sectario, de congénere, lo ha hecho aparecer como el autor intelectual de Bolivia. Y ese error, coreado por nuestros cronistas, nos llega hoy como moneda de buena ley, cuando no pasa de ser burda falsificación. El servilismo ignorante de quienes han seguido a Urcullu sin pensar con cabeza propia, es culpable de su perpetuación.

VIII

Conforme díjose ya, el origen primitivo de la leyenda se remonta a la antes copiada frase de don Casimiro Olañeta, atribuyéndose la inspiración sobre Sucre en el pueblo de Acora. Veamos hasta donde es creíble tal leyenda; analicemos los documentos y dejemos que ellos hablen con su fría elocuencia, diciéndonos la verdad; testigos imparciales de los sucesos que conservan, indiferentes al lugar, tiempo e intereses que los originaron, los documentos expondrán aquí, su quinta esencia para restablecer la certeza y realidad prístina de un hecho histórico adulterado por la malicia, la incuria e ignorancia de nuestros historiadores.

A destruir el último resto del poderío realista en América se encaminó Sucre después de Ayacucho. Ese último resto era el General don Pedro Antonio de Olañeta, quien mantenía en el Alto Perú la caduca bandera del absolutismo español; a pesar de no ser dueño sino del terreno que pisaba (81), seguía firme en su capricho de vasco (82).

Desde el Cuzco, el 8 de enero de 1825, escribía el General Sucre al Libertador hablándole de muchos asuntos de la campaña y sobre todo de la situación del Alto Perú, de Buenos Aires, etc., y le pedía instrucciones como a «Libertador de Colombia», agregando al final del segundo acápite: «Tenemos que trabajar en un país que no es del Perú ni parece que quiere ser sino de si mismo» (83).

---

80. «La solidité d'une construction est en raison de la somme de vertu, c' est –à– dire de sacrifices. qu'on a deposée en ses fondements». Ernest Renan. *Marc–Aurèle et la fin du monde antique*, 26. ed. París, 1929; 643.

81. «Ya no quedaba entonces en el Alto Perú mas que dos provincias dependientes del General Olañeta». Manuel Sánchez de Velasco. *Memorias para la Historia de Bolivia*. Sucre, 1938; 149.

82. «Nació don Pedro Antonio de Olañeta, en Elgueta. provincia de Biscaya, en 29 de junio de 1777, etc.». Capitán José Andrews. *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826*, Buenos Aires, 1920. 140.

83. Simón B. O'Leary. *Memorias del General O'Leary. Correspondencia de hombres notables con el Libertador*, Caracas, 1879, vol. I, 210.

Ni parece que quiere ser sino de si mismo. Esta frase de Sucre es definitiva. Desde el Cuzco, el 8 de enero, antes de conocer a don Casimiro Olañeta, ya estaba en la conciencia del Gran Mariscal, la realidad precisa y exacta de la voluntad altoperuana por la independencia.

Por ello sobra razón a un publicista boliviano cuando dice: «Coronada la frente con los frescos laureles de la victoria, Sucre, semejante a los dioses, cruzó el Desaguadero a la cabeza del ejército libertador. Y, apenas franqueara las aguas divisorias del Virreinato de los Reyes, cuando golpeando con el pomo de su espada el suelo de la vieja Audiencia de la Plata, hizo surgir una nación. Y por mucho que fuese el empeño del Libertador de obstruir la ejecución del pensamiento de Sucre, impartiéndole para ello órdenes terminantes de 'no hacer innovaciones peligrosas' que contrariaban sus fantásticos planes de una gran confederación colombiana, triunfó la obra del soldado –filósofo, porque su voluntad fue inquebrantable como el acero de su espada. Así, puro y fuerte, como el héroe de la leyenda wagneriana, que empuñando la sagrada lanza con que lo armara la fuerza de su simplicidad redimió la montaña de San Graal, Sucre, arrebató las breñas del Alto Perú al dominio español para fundar allí una república de tolerancia y de libertad» (84).

Esa idea de Sucre sobre la realidad altoperuana, no era sino una captación de la verdadera realidad de las cosas. El viejo territorio de la Audiencia de Charcas, parte integrante del Virreinato del Perú, pasó íntegro a la jurisdicción del Virreinato de Buenos Aires, constituido mediante las cédulas de 1° de agosto de 1776 (85), 27 de octubre de 1777 (86) y 21 marzo de 1779 (87).

Pero el territorio audiencial había adquirido personería propia. Complejidades étnicas y telúricas, su alejamiento de otros centros y quizá también por obra de los imponderables habían comenzado a formar allí una personalidad en embrión. La guerra de más de quince años, en que solas tuvieron que luchar las provincias altoperuanas, fue la piedra de toque de este fenómeno sociológico, ya que así comenzó a forjarse en lo subconsciente del alma colectiva, un impreciso deseo que tendía, sin darse cuenta, hacia la independencia. Podría decirse que se estaba fisonomizando una unidad de existencia histórica, que

84. Bautista Saavedra. «Una fecha que pasa en silencio». *El Comercio de Bolivia*. La Paz, 15 de diciembre de 1914.

85. «Real cédula de erección del Virreinato de Buenos Aires», Archivo General de Indias, Sevilla, Charcas 540. Su texto se halla profusamente publicado; entre otros libros, puede consultarse en los siguientes: Maurtua, IV. 26; Villazón, II, 6. Saavedra, *Defensa. etc.*, I, 284, etc., etc.

86. «Nombramiento de don Juan José de Vertiz». Archivo General de Indias, Sevilla, Buenos Aires, 357. Mujía, IV, 559; Villazón, II, 12.

87. «Minuta de Real Cédula de S.M. resolviendo la permanencia del Virreinato de Buenos Aires, y mandando que, si no estuviere hecha la separación de provincias». se proceda a realizarla; Archivo General de Indias; Sevilla. Buenos Aires, 354; Maurtua. IV, 35.

es lo que constituye el verdadero Estado según el concepto spengleriano (88). A ese Estado perfilándose recién en el caos de las nacionalidades en formación en esta América, fue quien dio el primer aliento de vida el decreto del Gran Mariscal y fue también el Estado de sus más caros afectos (89).

La idea primaria de que las provincias altoperuanas *no quieren ser sino de si mismas*, corresponde pues, indiscutiblemente al Gran Mariscal, sin sugestión alguna de parte interesada (90). La prueba documental es palmaria por sus fechas y lugares. Un mes antes del decreto y con más de veintitres días de antelación a su encuentro con Olañeta en Puno (1°. ó 2 de febrero). A pesar al salir del Cuzco, recibía una carta del intrigante doctor, carta referente a cosas ajenas a dicho asunto y que Sucre contestaba cortésmente.

El General Sucre proseguía su marcha en dirección a esas provincias que según su propia manera de pensar y de sentir «no querían ser sino de si mismas», cual afirmaba en el Cuzco. El General Miller, cuenta que el 1°. de febrero entraba en Puno (91). Ese mismo día y desde ese mismo lugar, con la preocupación de las cosas del Alto Perú, escribía a Bolívar lo que sigue:

«Paso a hablar a Ud. del negocio más delicado que tengo entre manos. Empezaré por declarar que solo por amistad a Ud. paso el Desaguadero: esa campaña del Alto Perú es muy fácil, pero la organización del país está tan embrollada que estoy ya preparado a recibir mucho látigo de los escritores de Buenos Aires, y dispuesto a perder la gratitud que podía esperar del Perú por mis servicios. Confieso que marcho al otro lado del Desaguadero con la repugnancia que iría al suplicio; Ud. verá cuantos disgustos voy a tener por un negocio que a los intereses de Colombia y a la causa de América importa poco se decida como se decidiere. Ud. dispensará y no extrañará que oficialmente yo exija órdenes de Ud. respecto a esas provincias como Presidente de Colombia, Ud. quiere desentenderse de los negocios del ejército de Colombia, y es absolutamente imposible que sea así respecto a esas provincias; es menester un poder neutral que las precava de la anarquía. Yo estoy, mientras reciba órdenes de Ud. por la tal asamblea que resuelva lo que guste de esos pueblos; los pretendientes a las provincias que hagan diligencias por ganar las votaciones.

---

88. «Der wirkliche Staat ist die Physiognomie einer geschichtlichen Daseinheit». Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte*, Muenchen, 1922, II Band, Seite, 446.

89. «Mostró especial e histórica predilección por Bolivia, creación suya, como lo dijo en su célebre mensaje de 1828, el documento más bello que existe en los anales políticos de los dos últimos siglos». Alberto Gutiérrez. *La muerte de Abel*, La Paz, 1915; 4.

90. «Desde el Cuzco llevaba Sucre en la mente la idea de hacer del Alto Perú una nación independiente... pues este país, decía Sucre, *no es del Perú, ni parece que quiere ser sino de si mismo*». Laureano Villanueva. *Vida de don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho*. París, Ollendorff, s/f. 369.

91. John Miller. *Memorias del General Miller*. Madrid, s/f. vol. II, 206.

Esta es en cuanto a mi y al ejército colombiano la conducta más derecha que encuentro» (92).

Yo estoy por al tal asamblea que resuelva lo que guste de esos pueblos. Fijarse bien, *la tal asamblea*, es decir que la asamblea era algo tratado antes, ideado ya, pensado con antelación y conocido de Bolívar y Sucre los dos interlocutores epistolares. Y esto en Puno, el 1°. de febrero, mediante carta escrita inmediatamente de llegado a la referida ciudad. Ni una sola palabra sobre don Casimiro Olañeta; no había tiempo para que se hayan entrevistado.

IX

La opinión está unánime en que fue Puno el lugar donde el Gran Mariscal encontró al doctor don Casimiro Olañeta, quien debía traicionarlo más tarde y hasta darle el despectivo epíteto de «carajillo» (93) «Estabamos en Puno cuando llegó allí el notable orador don Casimiro Olañeta, sobrino y secretario que fue del General Olañeta, contra quien yo estaba en campaña. Venía desertando de su tío y buscando al Ejército Unido Libertador», dice O'Connor (94).

Estabamos en Puno, lo que quiere decir estadía, siquiera de horas, con anterioridad a la llegada del célebre doctor. Ya Sucre había escrito su carta a Bolívar opinando estar por la asamblea que decidiría los destinos del Alto Perú.

El 3 de febrero, desde el mismo Puno, anuncia Sucre a Bolívar su viaje a La Paz para la madrugada del día siguiente. En esta carta ya habla de don Casimiro; ya habíase entrevistado con él, pero sólo trataron asuntos de información acerca del estado del ejército de su testarudo tío, aquí vendido miserablemente por su sobrino.

La noche del 2, habíase cristalizado definitivamente en el ánimo de Sucre la idea del decreto de convocatoria a la referida asamblea, acerca de la cual ya algo habían adelantado entre Bolívar y el Gran Mariscal y que vemos tomando cuerpo en la carta de 1°. de febrero, consecuente con sus antiguas ideas del Cuzco.

Esa noche del 2 de febrero tuvieron ya realización tales pensamientos y Sucre redacta el proyecto del célebre decreto, del cual envía copia al Libertador. Dice así don Antonio José: «Anoche, pensando en los negocios del Alto Perú he arreglado las ideas del decreto adjunto para darlo al llegar a La Paz si

---

92. O'Leary. *Memorias, etc.* I, 224.
93. Casimiro Olañeta. *Carta al señor Mariano Armaza,* Chuquisaca, 27 de abril de 1829, en copia en poder del autor.
94. Francisco Burdett O'Connor. *Independencia Americana,* Madrid, ed *América, s/f. 151.*

aquellas cosas tienen buen semblante. Lo quería dar a nombre de Ud. Pero no sabiendo si esto lo comprometiera, y como todo el mundo sabe que lo que nosotros hacemos bien es dirijido por Ud. he excusado meterlo en este papel, porque si tiene resultados buenos a Ud. le toca la dirección, y si sale mal no he comprometido su nombre» (95).

La noche del 2, estando en Puno, dos días antes de Acora!! Ni una sola referencia a que tal asunto hubiéralo tratado con don Casimiro. Unicamente él, Sucre, asume la totalidad de las responsabilidades en cuanto a la paternidad y consecuencias de tal decreto.

Recién habla de don Casimiro el día 5 de febrero cual dice la carta de llave: «Ayer he hablado mucho con el doctor Olañeta sobre el estado de las provincias del Alto Perú, etc., etc.» (96). Es decir recién el día 4, en Acora, punto donde según el propio Olañeta inspiró a Sucre su idea de la independencia de Bolivia, se trataron cosas referentes al Alto Perú. Olañeta, desconocedor de que ya Sucre tenía el consabido decreto redactado y hasta enviado en copia a Bolívar, le adelanta sus ideas y de allí que cuando años después afirmaba ser Acora el sitio de la inspiración, no faltó a la verdad por lo que a él se refería, una vez que Sucre no le avisó nada de que todo ya lo tenía hecho. Posiblemente esta ha sido la primera y única vez que don Casimiro Olañeta no mintió a sabiendas.

Ansioso de instrucciones de Bolívar, instrucciones que no llegaron jamás, *¿cómo* no se hubiera escudado Sucre en una casi exigencia del Alto Perú para ser libre, exigencia manifestada y planteada por el doctor Olañeta? Ninguna mención al respecto. Sucre, tan honesto, tan delicado, ¿acaso no hubiera indicado que la idea era del altoperuano Olañeta, sobre todo en asunto de tan trascendental importancia y que afectaba justamente a los altoperuanos? Ninguna referencia. Sucre concibió la idea, la llevó a la práctica y soportó los reproches de Bolívar, conscientemente, asumiendo la totalidad de las responsabilidades y como autor único y exclusivo de todo ello. De ahí la razón de René-Moreno al decir: «No inspiró el sobrino la idea de la independencia de las provincias del Alto Perú. A ejecutarla venía el Mariscal Sucre a la cabeza de un ejército contra el tío» (97).

La carta de Sucre de 1°. de febrero, escrita en Puno y sin ver aún a don Casimiro, fue contestada por Bolívar desde Lima, el 21 del mismo mes. El Libertador no se equivocaba en un solo punto en cuanto a las intenciones de Sucre respecto a las altoperuanas provincias y la trascendencia de tales pasos.

---

95. O'Leary. *Memorias, etc.* II, 227.
96. Vicente Lecuna. *Documentos referentes a la creación de Bolivia,* I, 91.
97. *Fragmentos, etc.,* inédito.

En esa carta consta la definición del *uti possidetis,* tal cual se lo entiende en el derecho americano (98), y agrega entre otras consideraciones: «Según dice Ud. piensa convocar a una asamblea de dichas provincias. Desde luego la convocación es un acto de soberanía . Además, llamando Ud. estas provincias a ejercer su soberanía, las separa de hecho de las demás provincias del Río de la Plata» (99).

Esta carta, que define exactamente la realidad que pasó, fue en manos de Sucre recién el 4 de abril de 1825, en Potosí. Replicando el Gran Mariscal, aclara el asunto de la «asamblea a convocarse» a la cual se refiriera el 1°. de febrero. Dice así: «Hace una hora que recibí la carta de Ud. del 21 de febrero. Ella me ha dado un gran disgusto, pero no con Ud. sino conmigo mismo que soy tan simple que doy lugar a tales sentimientos. Este disgusto es lo que Ud. me habla en cuanto a las provincias del Alto Perú, respecto de las cuales he cometido un error involuntario; pero mi solo objeto fue cumplir las intenciones de Ud. Mil veces he pedido a Ud. instrucciones respecto del Alto Perú y se me ha negado dejándome abandonado; en este estado yo tuve presente que en una conversación en Yacan (pueblo cerca de Yanahuanca) me dijo Ud. que su intención para salir de las dificultades del Alto Perú era convocar una Asamblea de estas provincias. Agregando a esto lo que se me ha dicho de oficio de que exigiese de Olañeta (el general) que dejara el pueblo en libertad de constituirse, creí que este era el pensamiento siempre de Ud.» (100).

Ninguna referencia de haber recibido ajena inspiración al dictar el decreto de 9 de febrero. Creyendo haber interpretado las intenciones de Bolívar, Sucre, procedió a convocar la referida Asamblea, por sí y ante sí.

X

Resumiendo los datos minuciosamente consignados hasta aquí, puédese tener el detalle cronológico que sigue, para mejor conocimiento del asunto, ya que las fechas y los lugares tienen para este tema capital importancia.

1. En Yacan, entre Bolívar y Sucre, conversan que la reunión de una asamblea es el mejor procedimiento para arreglar las cosas del Alto Perú.

2. El 8 de enero de 1825, desde el Cuzco, Sucre escribía a Bolívar que las altoperuanas provincias no querían ser sino de sí mismas; hace referencia «a la tal asamblea», de la cual ya habían hablado.

98. «El *uti-possidetis,* principio jurídico y ‹carta internacional de la América Latina› es, como se sabe, una feliz creación bolivariana» Enrique Finot. *Bolívar pacifista,* New York, 1936; 157.

99. Vicente Lecuna. *Cartas del Libertador,* Caracas, 1929, vol. IV, 264.

100. O'Leary. *Memorias, etc.,* I, 244.

3. El 1°. de febrero, desde Puno y sin haber visto a don Casimiro Olañeta, Sucre habla a Bolívar de convocar a una asamblea para que las provincias altoperuanas resuelvan de su suerte.

4. El 2 de febrero en la noche, redacta Sucre en Puno su proyecto de decreto convocatorio de dicha asamblea.

5. El 3 de febrero y desde Puno, remite Sucre a Bolívar copia de su proyecto, diciéndole que lo promulgará en cuanto llegue a La Paz.

6. El mismo día 3 de febrero y desde el mismo Puno, escribe haberse entrevistado con don Casimiro Olañeta, quien le ha dado informes sobre la situación militar de su tío el general.

7. El 4 de febrero al amanecer, sale de Puno el General Sucre en dirección a La Paz.

8. Ese mismo día 4, estuvieron en Acora, donde según la afirmación del propio don Casimiro, inspiró a Sucre el mentado decreto. (101).

9. El día 5 escribe desde Ilave al Libertador, refiriéndose a sus charlas con el inquieto y versátil doctor, acerca de las aspiraciones altoperuanas.

10. El 7 de febrero llega a La Paz el General Sucre acompañado del doctor Olañeta.

11. El 9 de febrero lanza su decreto.

Como se ve, por la cronología aquí detallada y cuya comprobación consta ya, la idea de la autodeterminación de las provincias altoperuanas, fue netamente de Sucre, con anterioridad a su encuentro con Olañeta. Que haya coincidido con éste en su charla de Acora, es otra cosa, pero la idea primera fue suya, muy suya, sin sugerencia alguna de parte del doctor.

Cuando hablaron en Acora, el 4 de febrero de 1825, hacía un mes que Sucre había comenzado a hablar a Bolívar de su idea acerca del Alto Perú y de la consabida asamblea. Un mes largo, cual consta de estas páginas.

Copiemos una vez más a don Gabriel René-Moreno: «Algo mas que oir sin discutir, ni pedir consejo, hizo Sucre con la dementada conferencia de Acora. Hizo llamar allí a su presencia a Don Casimiro por última vez antes de pisar el suelo altoperuano. Por última vez también, oido atento a las respuestas y discursos del doctor. *¿Qué* costaba a Sucre el haber hablado entonces un poco siquiera? Pero calló imperturbablemente. Ello consta sin interpretación de los documentos».

---

101. «Acora el sitio memorable de la inspiración de Olañeta a Sucre. Era el 4 de febrero de 1825. Está el sitio entre Puno y Juli, camino del Desaguadero hacia La Paz» René-Moreno. *Fragmentos biográficos sobre don Casimiro Olañeta*, inédito en poder del autor.

«De aquí la sincera cuanto jactanciosa certidumbre de Don Casimiro. Quedóse éste creyendo que había sido de todas veras inspirador decisivo el 4 de febrero de 1825».

«Propale en adelante don Casimiro, si le pluguiere y conviniere que el decreto de La Paz en febrero 9, el que convocó a deliberar sobre su suerte en una asamblea a los pueblos del Alto Perú, no era sino el fruto de la inspiración soplada en Acora. ¿Ganarle la palmeta esos momentos a D. Casimiro diciéndole: ya yo lo tenía pensado y aquí está mi proyecto? Ni por asomo. Y, sin embargo, el 4 ya tenía Sucre en el bolsillo el decreto: habíale redactado la noche del 2, al salir de Puno el 3 había remitido el borrador a Bolívar» (102).

Hemos detallado cuanto ha sido posible este asunto para demostrar con toda evidencia hasta *qué* punto es falsa la aseveración de haber sido Olañeta quien inspiró a Sucre el decreto de 9 de febrero, considerado como una de las bases de la nacionalidad (103).

La idea fue del Gran Mariscal de Ayacucho don Antonio José de Sucre. Sucre el autor intelectual de ello. Sucre, su ejecutor. La República de Bolivia se debe toda entera desde el momento originario de su concepción al Gran Mariscal.

Entonces, ¿por qué la afirmación unánime de nuestros cronistas e historiadores, con la honrosa excepción de René-Moreno y los demás citados? Por pereza servil; los unos a los otros se han copiado sin tomarse la molestia de constatar las fuentes, cual lo aconseja el método (104), y ver con sus propios ojos la certeza de ellas, labores estas elementales cuando se pretende hacer obra científica y seria.

Hace más de cincuenta años, o sea en 1879, que se publicó la monumental colección O'Leary y allí consta toda la documentación necesaria para dejar en claro este asunto y comprobar todo lo hasta aquí afirmado. Por tanto, hace más de cincuenta años que pudo haberse desmentido a don Casimiro a quien no escasearon ni las alabanzas ni los insultos. Desde ha más de medio siglo ha podido imponerse silencio a sus coreadores. Pero sin escrúpulo alguno, nuestros cronistas se prestaron los unos de los otros y ahí tenemos la especie aceptada y a todo el mundo convencido de haber sido el doctor don Casimiro Olañeta el inspirador de la independencia de Bolivia.

Sea este un momento oportuno para volver por los fueros de la verdad y dejar esclarecido este punto aislado de nuestros anales.

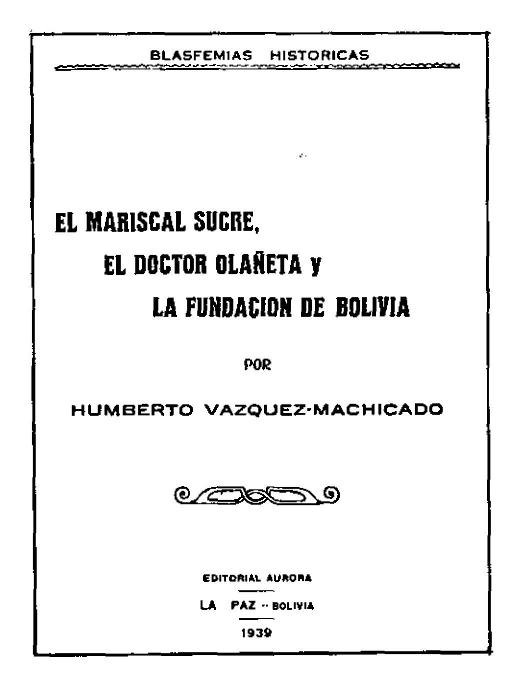
---

102. *Fragmentos, etc.*
103. Severino Campuzano *Psicología de dos gobernantes;* La Paz, s/f., 28.
104. E. Bernheim. *Lehrbuch der Historischen Methode.* Leipzig, 1895.

Bolivia no le debe al doctor Casimiro Olañeta la idea primaria de su constitución en estado libre. Lo que si le debe es mucho de su anarquía y desgobierno, tanto en el hecho mismo, como en el ejemplo que ha dejado en nuestra agitada vida institucional.

Pero ello es tema a tratarse a su tiempo.

La Paz, marzo de 1938–junio de 1939



BLASFEMIAS HISTORICAS

EL MARISCAL SUCRE,
EL DOCTOR OLAÑETA Y
LA FUNDACION DE BOLIVIA

POR

HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

EDITORIAL AURORA
LA PAZ - BOLIVIA
1939

67 140 x 103; 81 p.



68 Retrato del óleo de Casimiro Olañeta, existente en la Corte Suprema de Justicia de Bolivia. Del libro de Joaquin Gantier, *Casimiro Olañeta*, La Paz 1976; 476 + dos p.

BIBLIOGRAFIA

ANDREWS, Capitán José. *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826,* Buenos Aires, 1920.
ARGUEDAS, Alcides. *La Fundación de la República,* La Paz, 1920 y Madríd, s/f.
Historia General de Bolivia, La Paz, 1922.
«Un Proceso Literario. Mi respuesta al señor Luis Paz» artículos publicados en *El Tiempo* de La Paz, números 3763 al 3769, correspondientes a los días 22-24; 26-28 de julio de 1921.
AVILA Y AVILA, Federico. La revisión de nuestro pasado. La Paz, 1936.
BERNHEIM, E. *Lehrbuch der Historischen Methode,* Leipzig, 1895.
BOISSIER, Gastón. *El fin del paganismo.* Madrid, 1908, 2 vol.
CAMACHO, José María. *Compendio de la historia de Bolivia,* 11a. ed., La Paz, 1927.
CAMPUZANO, Severino. *Psicología de dos gobernantes.* La Paz. s/f.
CORTES, Manuel José. *Ensayo sobre la historia de Bolivia.* Sucre, 1861.
CROCE, Benedetto. *Teoria e Storia della Storiografia.* Bari, 1927.
FINOT, Enrique. *Bolívar pacifista,* New York, 1936.
GENNEP, A. van. *La formación de las leyendas.* Madrid, 1914.
GUTIERREZ, Alberto. *La muerte de Abel.* La Paz, 1915. *Hombres representativos,* La Paz, 1926.
GUZMAN, Luis Mariano. *Historia de Bolivia;* 2ª ed., Cochabamba, 1883.
JAUREGUI ROSQUELLAS, Alfredo. *Antonio José de Sucre. Héroe y Sabio. Mártir y Santo.* Cochabamba y La Paz, 1928.
LANGLOIS y SEIGNOBOS, *Introducción a los estudios históricos,* Madrid, 1913.
LE BON, Gustavo. *Bases científicas de una filosofía de la historia,* Madrid, 1931.
LECUNA, Vicente. *Documentos referentes a la creación de Bolivia,* Caracas, 1924, 2 vol.
Cartas del Libertador, Caracas, 1929, 10 vol.
LETELIER, Valentín. *La evolución de la historia.* Santiago, 1900, 2 vol.
MALLO, Nicanor. «La figura moral del Gran Mariscal de Ayacucho», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre;* Nos 300-302, vol. XXVIII, 4 de junio de 1930.
MAURTUA, Víctor. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia,* Barcelona, y Buenos Aires, 1906, 30 vol.
MENDOZA, Jaime. «La creación de una nacionalidad», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre,* Nos 268-269; Mayo de 1926, vol. XXVI.
MILLER, John. *Memorias del General Miller;* Madrid, ed. América, s/f. 2 vol.
MUJIA, Ricardo. *Bolivia Paraguay.* La Paz, 1914 y 1919; 9 vol.
NORDAU, Max. *El sentido de la historia.* Madrid, 1911.
O'CONNOR, Francisco Burdett. *Independencia americana.* Madrid, s/f.
OLAÑETA, Casimiro. *Esposición, Sucre, 1825 o 1826.*
OLAÑETA, Casimiro. *Mi defensa o Conclusión.* La Paz, 28 de mayo de 1839.
OLAÑETA, Casimiro. *Obras de Casimiro Olañeta,* Sucre, 1877.
OLAÑETA, Casimiro. *Carta al señor Mariano Armaza,* Chuquisaca, 27 de abril de 1829, en copia.
O'LEARY, Daniel Florencio. *Junín y Ayacucho,* Madrid, Ed. América. s/f.
O'LEARY, Simón B. *Memorias del general O'Leary,* Caracas 1879, 1883, 32 vol.
OROPESA, Juan. *Sucre,* Santiago de Chile, 1937.
PAREDES, Rigoberto. «Lijeros datos sobre la fundación de Bolivia», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre;* Nos. 338-339; Sucre, diciembre de 1907, vol. XXXII.
PAZ, José María. *Un proceso histórico. Respuesta al proceso literario* de Alcides Arguedas, Sucre, 1922.
PAZ, Luis. *La Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas;* Sucre, 1914.
Historia General del Alto Perú hoy Bolivia Sucre, 1919, 2 vol.
PAZ SOLDAN, Mariano Felipe. *Historia del Perú Independiente; Segundo Período.* El Havre, 1874; 2 vol.
PEREYRA, Carlos. *El general Sucre.* Madrid, ed. Américas, s/f.
PINILLA, Sabino. *La creación de Bolivia, Madrid, 1917.*
RAVIGNANI, Emilio. *Asambleas Constituyentes Argentinas;* Buenos Aires, 1938. En curso de publicación.

RENE-MORENO, Gabriel. *Fragmentos biográficos sobre don Casimiro Olañeta;* inédito en poder del autor.

RENE-MORENO, Gabriel. *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la sección de libros y folletos,* Santiago, 1879.

RENE-MORENO, Gabriel. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas,* Santiago, 1905.

RENAN, Ernest. *Vie de Jésus, 73e. ed. París, 1928. Marc-Aurele et la fin du monde antique;* 26e. ed. París, 1929.

RICKERT, H. *Ciencia cultural y ciencia natural.* Madrid, 1922.

RUIZ GUIÑAZU, Enrique. *La Magistratura Indiana;* Buenos Aires, 1916.

SAAVEDRA, Bautista. «Una fecha que pasa en silencio». Artículo publicado en *El Comercio de Bolivia;* La Paz, 15 de diciembre de 1914.

SAAVEDRA, Bautista. *Defensa de los derechos de Bolivia en el litigio de fronteras con la República del Perú.* Buenos Aires, 1906, 2 vol.

SANCHEZ DE VELASCO, Manuel. *Memorias para la historia de Bolivia.* Sucre, 1938.

SAWICKI, Francesco. *La Filosofía della Storia.* Firenze, 1925.

SEIGNOBOS, Charles. *El método histórico aplicado a las ciencias sociales,* Madrid, 1923.

SOTOMAYOR VALDES, Ramón. *Estudio Histórico de Bolivia bajo la administración del Jeneral D. José María de Achá.* Santiago, 1874.

SPENGLER, Oswald *Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte;* Muenchen, 1922-1923; 2 vol.

TARDE, Gabriel. *Les lois de l'imitation;* París, 1895.

URCULLU, Manuel María. *Apuntes para la historia de la revolución del Alto Perú hoy Bolivia por Unos Patriotas,* Sucre, 1855.

URQUIDI, José Macedonio. *Nuevo compendio de la historia de Bolivia.* 3a. ed. La Paz, 1912.

La Obra Histórica de Arguedas. Breves Rectificaciones y Comentarios. Cochabamba, 1923.

VARIOS. *De Siglo en Siglo. Hombres célebres de Bolivia.* La Paz, 1920.

Bolivia en el primer centenario de su independencia. 1925.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín. *El Washington del Sur;* Madrid. ed. América, s/f.

VILLANUEVA, Laureano, *Vida de don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho.* París. Ollendorff, s/f.

VILLAZON, Eliodoro. *Colección de documentos que apoyan el alegato de Bolivia en el juicio arbitral con la República del Perú.* Buenos Aires, 1906, 2 vol.

XENOPOL, A.D. *Teoría de la Historia.* Madrid. 1911.

Antonio José de Sucre y el Mariscal Sucre y las Mujeres

A. J. de Sucre

ANTONIO JOSE DE SUCRE (*)

Recuerdos de nobleza e hidalguía medioeval nos trae la sola evocación de la genial y legendaria figura de don Antonio José de Sucre, cuyo aniversario se celebra hoy, y en el que se le rinde sagrado culto como padre creador que fuera de nuestra nacionalidad.

La figura de Sucre, con el pedestal soberbio que sus virtudes y se genialidad le han creado, debería figurar entre aquellos HOMBRES SIMBOLICOS de Emerson, para ejemplo y muestra de las nuevas generaciones.

Sucre actuó en una época en la que, como en la de hoy, se consideraba el honor y la dignidad como elásticos convencionalismos mundanos, y sin embargo no ha habido otro que más haya practicado esas virtudes, sin vanas ostentaciones ni ruidosas aparatosidades.

Su dignidad altiva fue tallada en mármoles del Medioevo. Su nobleza, que no toleraba manchas en los límpidos e inmaculados cuarteles de su blasón, es de la misma soberbia estirpe del Conde de Benavente al quemar su palacio que había cobijado a un apóstata de su patria y de su Rey, o del inmortal Bayardo, «el caballero sin miedo y sin tacha», que se deja morir de sus heridas, antes que la mano impura de un traidor le curase.

Su nobílisima figura se puede comparar a la de Latour d'Auvergne, llamado por Napoleón «el primer granadero de Francia», muerto en 1800 y que después, al ser nombrado en las revistas, se respondía: «muerto en el campo de honor». Del Gran Mariscal puede decirse lo que Alberto Gutiérrez expresó del General Pando: «Son Seres de otra era, alejados de las pasiones y de los intereses para sumergirse en el puro ambiente del ideal. Pertenecía a esa raza de los antiguos paladines que se han extinguido ya de la faz de la tierra, que unía la fiereza del guerrero, la magnanimidad del gentil hombre. Pudiera ponerse como un símbolo sobre su mausoleo glorioso, la cimera del casco y la espada legendaria de Rolando».

Sucre, con la genialidad de su cerebro y el esfuerzo armado de su brazo fue libertador y creador de nacionalidades: y en el medio de las pasiones

---

* Publicado en un periódico de Santa Cruz. El recorte, en el archivo de HVM. no lleva indicación del nombre del periódico. Se trata de un discurso leído cuando tenía 21 años. No obstante de que en estas Obras Completas no se publican los discursos, se exceptua éste por haber sido editado (G.O.).

enconadas por la lucha y hasta en las crueldades de «la guerra a muerte», supo siempre conservar pura e inmaculada su magnanimidad para con el vencido, del cual triunfara con serenidad y noble valentía. Le comparamos con el idealista Vergniaud, de quien dice Alfonso de Lamartine en su incomparable *Historia de los Girondinos:* «Una de sus prendas, era elevar siempre la revolución a la altura de un apostolado, extender su patriotismo a la proporción de la humanidad entera y no aprisionar ni arrastrar sino por sus virtudes».

Sucre supo coronar su gloriosa vida, con una muerte gloriosa también. Es una más que añadir a las muertes gloriosas de la Historia. «Cayo Graco muerto bajo el pórtico y la multitud rugiendo en torno; Espartaco Sagitario que cae bajo un diluvio de flechas; Cinegires mutilado agarrándose a las naves; convite de Leónidas al banquete de Plutón; Ricaurte que da un puntapié a la vida; guante de Conradino al rostro del verdugo; estoicismo de Vergniaud; la mano al pecho y el *droit a coeur* de Ney». Mr. de Gouvión, yendo a perecer en el ejército del Norte por no ver el rostro de los asesinos de su hermano, coronados de rosas y laurel en la Asamblea Constituyente; Eduardo Avaroa, moribundo, que responde con una interjección cambronniana a las intimaciones de rendición que le dirigen; Miguel Grau, muerto en el puente del Huáscar; Néstor Galindo arrodillándose ante la majestad de la muerte, en sagrada lucha contra el despotismo, son muertes sublimes, que solamente coronan las frentes puras, como la de Sucre, que la gloria predestinara para la inmortalidad.

Sucre va derecho al sacrificio con el valor en el corazón y la palabra de perdón entre los labios. Conoce el peligro y lo afronta con su inalterable serenidad y su inefable dulzura.

Su muerte noble no tiene aquella grosera y burda ostentación de bárbaro coraje de Juan Facundo Quiroga, al ir a morir en las breñas de Barranca –Yaco. La muerte de Sucre es como se la ha calificado: «la muerte de Abel».

Hoy en el día sacrosanto consagrado a su recuerdo es deber de las generaciones jóvenes venerar al Gran Mariscal, pues fue el creador de nuestra nacionalidad y el que selló con su sangre nuestra inquieta idiosincracia revolucionaria, y en sus puritanas virtudes encontremos siempre el ejemplo glorioso que debiéramos de seguir en pro de nuestra personalidad moral, para que en el perfeccionamiento del individuo y de la colectividad toda elevemos nuestra Patria a una meta superior de cultura y progreso y ocupe el lugar que le corresponde por la fuerza de su raza y de su tradición.

Santa Cruz, 3 de febrero de 1925

EL MARISCAL SUCRE Y LAS MUJERES (*)

Las tendencias modernas de interpretación histórica llevan en sí el sello freudiano de su génesis filosófica; al juzgar a los personajes, revisando los anales del pasado, se los mira a través del cristal del psicoanálisis y se entra de rondón en sus alcobas más recónditas y secretas.

Allí, en lo más íntimo del individuo, en sus actos privados y sobre todo en su vida sexual, se trata de fijar las características de valiosos aspectos de la personalidad que se estudia y se asigna a esos factores el valor y la influencia que tuvieron en actuaciones públicas enlazadas con la trama de la historia.

La historia púdica, la historia de antaño, que ignoraba, o al menos pretendía ignorar la vida íntima de sus personajes y se santiguaba horrorizada ante los escándalos amorosos de los hombres, está en completo descrédito; la interpretación moderna ha traído mucha luz para explicar actos y sucesos cuya clave residía en la «libido», o en esa entelequia tenebrosa que llaman «subconsciente», para emplear términos usuales del dialecto de Freud.

Ha poco, en el homenaje que la Nación toda rendía en el «Día cívico», al creador de nuestra nacionalidad, Mariscal don Antonio José de Sucre, háse intentado una defensa del Sucre «hombre», con toda su sexualidad íntegra, contra el mito del Sucre «casto», diáfano, angélico insexuado, como se lo ha querido pintar. El autor de tal ensayo, Carlos Montenegro, hábil como pocos en estas labores y sólido de cultura, nos trata de demostrar a Sucre como libre de esa capa que la hipocresía de un siglo echó sobre la vida amorosa del Gran Mariscal (Veáse *La Calle*, diario, La Paz, 3 de febrero de 1941).

Con lógicas deducciones y finura de psicólogo, Montenegro demuestra que ello no es nada desdoroso para Sucre, ya que el hombre completo lo es sexo y todo, pues lo contrario es precisamente la anormalidad. No es necesario ser un Marañon ni a los veinte años de edad haber escrito *Geschlecht und Charakter*, como Weininger, para darse cuenta de lo que la sexualidad significa para el concepto varonil de la personalidad. El pueblo con esa su sabiduría intuitiva tan distinta de los refranes de Sancho, siente que el hombre, el arquetipo al cual admira y por el cual se siente dominado, tiene que serlo tal

* *La Calle*, 1941, feb. 23.

cual es, con todos sus sentidos y potencias. Un ser ambiguo, asexuado, podrá ser objeto de admiración en algún aspecto –si lo merece–, pero se siente que algo le faltó, y ese algo, es la presencia del más poderoso de los instintos, ocupando el lugar que legítimamente le corresponde dentro de la vida del hombre.

De allí que mostrarnos un Sucre angelical, exento de aquel *«Ewigweibliche»* que llamó Goethe, significa más bien una afrenta que un homenaje. Quienes así piensan aún, será porque tienen mentalidad de andróginos, de aquellos tan celebrados en el banquete clásico en casa de Agatón.

Carlos Montenegro declara que a Sucre lo salva el que exista en su vida la Marquesa Solanda, que constituyó el grande amor del Mariscal, amor que llegó a ser coronado por los desposorios y que incluso tuvo fruto.

Montenegro compara a Bolívar, guerrero impetuoso que jugaba con el azar, con Sucre, que era su antítesis, pues general meticuloso y prudente, a pesar de su indiscutible valor personal, no perdía un detalle y cuando había tomado todas sus medidas, con absoluta seguridad en la victoria daba el golpe maestro con la seguridad del triunfo.

Esta comparación del temperamento de los dos libertadores, lleva a Montenegro hasta la vida sexual: «Bolívar, tipo de macho en América y de Don Juan en Madrid, París y Londres. El Libertador vive a sus anchas con las hembras que ama. Cobra en mujeres el precio de sus hazañas a la gloria. Sin duda que también fue irresistible para las mujeres, al revés de Napoléon a quien ninguna amó sino por temor o codicia».

Este cuadro de amante impulsivo, es el reverso de la medalla de Sucre en el mismo plano: «Sucre es más joven que Bolívar en doce años. A menos de ser un anormal –y no se conoce indicio de ello por otra parte–, su castidad, o es un grotesco mito de los biógrafos o la consecuencia de su habílisima cautela amorosa, de su discresión altamente varonil, de la íntima voluptuosidad con que saborea sin testigos el fruto predestinado de los vencedores. Ninguna hazaña suya en materia de mujeres fue de escándalo.

Continua Montenegro: «Sucre tampoco poseía físicamente otras galas: estampa un tanto gacha y poco airosa, caminar desgalichado, malísimo jinete como dijera O'Leary, y un modo cohibido y de encogimiento al estar de pie contrastaban mal para él ante las damas, con la gracia móvil, arrogante y juvenil de Bolivar. Quizás tales desventajas morfológicas hacen que Sucre recurra a los medios cautelosos y recatados para seducir mujeres: paciente y lenta conquista del alma y del cuerpo, que se inicia con un grande y previo despliegue de palabras y sentimientos platónicos. La austeridad más fría debió

ser su mejor camouflage. Como no podía subyugar: asediaba, cercaba, envolvía, para rendir después de una minuciosa campaña obsesional».

«Bolívar emplea otros procedimientos que son suyos y exclusivos. Encandilante como es para las pupilas femeninas, atropellaba a su víctima casi a tiempo mismo de verla, en ese primer instante de turbación parecida al éxtasis que concitaba su presencia. No es un mero juego de palabras: Bolívar arrollaba a la mujer; Sucre la desarrollaba».

El paralelismo es exacto y tiene mucha más finura psicológica de lo que parece a primera vista: con ello Sucre se demuestra un amador más profundo y más fino que Bolívar; ya lo dice Ingenieros cuando afirma que el deseo es breve y el amor es largo. Para seguir a un clásico del género, a Stendhal, diremos que Bolívar enamoraba por «flechazo», mientras Sucre lo hacía por «intoxicación sentimental».

Para que el ensayo de Montenegro hubiera sido completo, necesario le era el citar las aventuras amorosas de Sucre, las cuales parece no conocer, cosa nada extraña si ellas nos han llegado sólo por tradición, pues la pudibundez de nuestros historiadores ha preferido ignorarlas.

Se trata de tradiciones bien conocidas en la capital de la República, la que en homenaje al Gran Mariscal lleva su nombre. Sean ellas con todo el valor que quieran darle Van Gennep, o Letelier, son tradiciones que al menos en su mayoría tienen la consagración del cuerpo del delito en carne y hueso, es decir en los hijos que Sucre dejó; ellos son la prueba corpórea de la veracidad de esas tradiciones.

Porque Sucre, fue provisto de simiente fecunda, ya que dejó retoños en estas tierras; Bolívar al revés, fue estéril, quizá por aquella *Psicopatología de Bolívar,* que tan magistralmente ha estudiado Diego Carbonell; una prueba más, de orden biológico de que Sucre, en el amor, fue superior a Bolívar.

Sucre, después del atentado del 18 de abril, herido como se hallaba; retiróse a la hacienda de Ñuccho, en las cercanías de Chuquisaca; allí en ese silencioso asilo, saboreando la amargura del desengaño al ver la forma como la nueva República le pagaba el haberla creado, vino el amor a dulcificar los dolores del Héroe. El Mariscal hallábase aislado, custodiado y hasta perseguido, pero como dice Cicerón *Nihil difficile amanti puto* (1), el amor venció todas las vigilancias y las risueñas campiñas que rodean a Ñuccho, fueron testigos de las ardientes fogosidades del egregio prisionero.

1. Nada es difícil para el que ama.

En la página negra que significa la primera invasión de las tropas peruanas guiadas por el odio de Gamarra, Sucre, herido como se hallaba, tuvo que entregar el mando al general José María Pérez de Urdininea, quien en lugar de conbatir contra los invasores, se pasó el tiempo en marchas y contramarchas y parece que todo ello de acuerdo con el general invasor cuyo tálamo compartía, ya que la esposa de don Agustín, la famosa Mariscala, de cuyo histerismo nos dejó páginas admirables Flora Tristán, por variar de los oficiales del Estado Mayor de su esposo, no desdeñaba a los Jefes del ejercito enemigo...

De ahí que hablar de la castidad de Sucre, no pasa de ser ingenuo infantilismo y ridículo mojigaterío, propio de aquellas beatas que a la Inmaculada que fue concebida sin pecado, le imploraban haga en ellas el milagro de pecar sin concebir... El Mariscal Sucre fue hombre en todo sentido: como espíritu, como acción y como carne.

La Paz, febrero de 1941

El Acta de Nuestra Emancipación

REPUBLICA DE BOLIVIA

LIBRO MAYOR

DE

Sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto Perú

Instalada en 10 de Junio de 1825

LA PAZ—BOLIVIA—1926.

EL ACTA DE NUESTRA EMANCIPACION (*)

En este 6 de agosto de 1950, celebramos el 125 aniversario de la proclamación de nuestra independencia. En un día como hoy, los representantes de las provincias altoperuanas reunidos en Chuquisaca suscribieron el documento clásico que proclamó esta circunscripción completa y absolutamente libre de todo yugo y dominación extranjera. El texto indica simple y llanamente eso: independencia, pero nada sobre la forma política que reemplace a la colonial, ni nombre alguno de la nueva entidad. Ello sólo se dio en la ley de 11 de agosto. Por tanto, desde el día 6, hasta el 11, es decir seis días, fuimos un estado innominado y casi diríamos indefinido, pues carecíamos de forma de gobierno.

El 9 de febrero de 1825 y en esta ciudad de La Paz, el Mariscal de Ayacucho don Antonio José de Sucre, dictó su famoso decreto convocando a una reunión de representantes de las provincias altoperuanas, a fin de que deliberen y resuelvan sobre sus propios destinos. Este decreto, el básico de nuestra constitución como estado soberano, fue debido a la sola iniciativa personal del Mariscal Sucre, confirmada después por el consenso general de los pueblos a quienes favorecía. La citada Asamblea, convocada primero para Oruro el 10 de abril, sólo pudo reunirse el 10 de junio en Chuquisaca.

Ese mismo día fue electo Presidente de la Asamblea el doctor José Mariano Serrano, graduado en La Plata, quien de inmediato dio muestras de su verbalismo grandilocuente, con un discurso lleno de fraseología, de sonoridades estrambóticas, pero muy del gusto de esos letrados que aún se sentían inflamados por el odio al peninsular. En ese discurso se leen conceptos como los siguientes:

«Cuando al término de diez y seis años de combate y sangrienta lucha por la libertad, me toca la honra de instalar la primera augusta representación del Alto Perú, en medio de los transportes de mi corazón, quiero preguntar con orgullo: ¿dónde está el monstruo fatal que, rodeado de la injusticia, de la ambición y del fanatismo, hizo de estas provincias la ciudadela de la tiranía, el teatro de la sangre y el símbolo de la esclavitud? ¿Dónde el inicuo poder que taló nuestros campos, quemó nuestros pueblos, enlutó nuestras familias, y osó creer eterno su aciago dominio? Yo lo pregunto para oir placentero que,

* a) *La Razón*, 1950, agosto 6. b) *El Diario*, 1958, agosto, 6, Segunda Sección.

del golfo de Darién al Amazonas, del Amazonas al Rimac, del Rimac al Desaguadero, del Desaguadero al Maule, del Maule al Plata, contestan los libres del sud con un eco solo, ardiente y respetuoso: Bolívar y Sucre destrozaron para siempre al León de Iberia, arrancaron el Perú de sus terribles garras, e hicieron las bases de libertad en todo el continente de Colón».

Los debates de esta Asamblea fueron varios y sumamente interesantes, ya que versaron sobre los propios destinos, los mismos que debían decidirse entre dos documentos que le venían de la antigua y de la nueva jurisdicción virreinal a las cuales habían pertenecido estas provincias. El primer documento era el decreto de 16 de mayo, expedido por el Libertador, sujetando las resoluciones de la Asamblea a la aprobación del Congreso del Perú, lo que significaba una supeditación de sus acuerdos a extraña soberanía. El segundo documento, era la ley argentina de 9 de mayo, dejando en libertad a las provincias altoperuanas para resolver sobre su propia suerte.

Se habló y se discutió mucho, primando al fin las opiniones en favor de la independencia absoluta. El 28 de julio, existía ya una mayoría abrumadora que casi lindaba con la unanimidad en favor de tal tesis. Ese día se declaró que el asunto estaba suficientemente discutido y se designó una comisión encargada de redactar el proyecto «de deliberación o resolución»; dichos comisionados fueron José Mariano Serrano, diputado por Charcas, José María Mendizabal diputado por La Paz, Manuel María Urcullu, diputado por Charcas; Casimiro Olañeta diputado por Chuquisaca; José María Dalence, diputado por Charcas; Manuel Mariano Centeno, diputado por Cochabamba y José María Asín, diputado por La Paz.

En la sesión del 3 de agosto «se procedió a discutir sobre si la Asamblea podía pronunciar su declaración en orden a la suerte y destino de estas provincias o esperaría el arribo de alguno de los diputados de Departamento de Santa Cruz. Hubo un lijero debate y declarando el punto bien discutido se pasó a votación de que resultó que se hiciese la declaración el día 6 del corriente dejando lugar a los señores diputados de Santa Cruz para expresar sus opiniones»; tal cual reza textualmente el *Redactor* de esa epoca.

Aunque existía una comisión de siete diputados, la redacción del Acta de la Independencia se debe a Serrano y él fue también el encargado de hacerla conocer, en proyecto a la Asamblea en la sesión del día 4; su aprobación «quedó suspensa hasta la sesión siguiente, para que los señores diputados meditando su tenor puedan hacer las observaciones que crean convenientes».

El 6 de agosto de 1825 se incorporó a la Asamblea el doctor Antonio Vicente Seoane, diputado por Santa Cruz, y con tal motivo ya podía resolverse el asunto que se hallaba pendiente desde el 28. Se votaron tres proposiciones,

cada uno de los cuales era excluyente de la otra: anexión a la Argentina; anexión al Perú; y estado independiente. Por el primero, la votación fue unánime por la negativa; por el segundo, los diputados por La Paz Juan María Velarde y Eusebio Gutiérrez votaron por la incorporación al Perú. Con esto, el voto por la independencia fue de abrumadora mayoría. Inmediatamente el secretario Angel Mariano Moscoso, diputado por Charcas, subió a la tribuna y leyó el acta y declaración de la independencia.

Conforme queda dicho, tal documento es obra de Serrano y se resiente de graves defectos de redacción, fuera de su ampulosidad. Triste es confesar que tal documento, que por su carácter debería estar rodeado de una aureola de gloria, no puede menos de ser considerado como pleno de redundancia, incluso para la época en que fue escrito. Y si no, veamos algunos párrafos.

Comienza así: «Lanzándose furioso el León de Iberia desde las columnas de Hércules hasta los imperios de Moctezuma y Atahualpa, es por muchas centurias que ha despedazado el desgraciado cuerpo de América y nutrídose con su substancia». La concordancia, como podrá verse, es un desacierto gramatical. Y continúa: «Todos los estados del Continente pueden mostrar al mundo sus profundas heridas para comprobar el dilaceramiento que sufrieron; pero el Alto Perú aun las tiene más enormes, y la sangre que vierten hasta el día, es el monumento más auténtico de la ferocidad de aquel monstruo».

Comentando este párrafo, don Agustin Iturricha dice: «No se puede menos de experimentar cierta contracción nerviosa al leer que la sangre que vierten las heridas del Alto Perú, sea el *monumento más auténtico* de la ferocidad del monstruo ibértico. La sangre convertida en monumento y *monumento auténtico,* es decir legalizado, comprobado, sin huellas de apócrifo, es la exageración del simil literario».

Sigue después otro párrafo de mal gusto dice: «Después de diez y seís años que la América ha sido un campo de batalla, que en toda su extensión los gritos de libertad repetidos por sus hijos, se han encontrado los unos con los de los otros, sin quedar un ángulo en toda la tierra, donde este sagrado nombre no hubiese sido el encanto del americano y la rabia del español; después que en tan dilatada lucha, las naciones del mundo han recibido diferentes informaciones de la justicia y legalidad con que las regiones todas de América han apelado para salvarse a la Santa Insurreción, etc., etc.» Aquí nos convencemos que la sintaxis no era el fuerte del doctor Serrano.

Añade que otras naciones poderosas ya han reconocido a México, Buenos Aires y Colombia, las mismas que no tienen mayores títulos de sufrimiento que el Alto Perú y que por consiguiente no hay necesidad de mayores justificativos para fundamentar la resolución que se toma. Después dice: «El mundo

sabe que el Alto Perú ha sido en el continente de América, el ara donde se virtió la primera sangre de los libres, y la tierra donde existe la tumba del último de los tiranos, etc., etc.» Habla inmediatamente después de las batallas ganadas y del sistema bárbaro de la dominación española, la misma que pinta con negros colores.

Como antítesis del terrorífico cuadro del régimen colonial, emprende una elegía a las riquezas y bellezas de la tierra altoperuana, la misma que contiene las siguientes expresiones: «Les mostraremos un territorio con más de trescientas leguas de extensión de Norte a Sud y casi otras tantas de Este a Oeste con ríos navegables, con terrenos feraces, con todos los tesoros del Reino vegetal en las inmensas montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracarés, Mojos y Chiquitos; poblado de animales los más preciosos y útiles para el sustento, recreo e industria del hombre, situado donde existe el gran manantial de los metales que hacen la dicha del orbe, y le llenan de opulencia, con una población, en fin, superior a la que tiene las Repúblicas Argentina y la de Chile».

Después de lo copiado, sigue con que todas estas riquezas se mostrarán al mundo asombrado y le dirán: «Ved que donde ha podido existir un floreciente imperio, solo aparece bajo la torpe y desecante mano de Iberia, el símbolo de la ignorancia, del fanatismo, de la esclavitud e ignominia; venid y ved lo uno en una educación bárbara calculada para romper todos los resortes del alma, en una agricultura agonizante guiada por sola rutina; en el monopolio escandaloso del comercio, en el desplome e inutilización de nuestras más poderosas minas por la barbarie del poder español; en el cuidado con que en el siglo XIX se ha tratado de perpetuar entre nosotros, sólo los conocimientos, artes y ciencias del siglo octavo; venid en fin, y si cuando contempleís a nuestros hermanos los indígenas, hijos del gran Mancocapac, no se cubren vuestros ojos de torrentes de lágrimas, viendo en ellos, hombres los más desgraciados, esclavos tan humillados, seres sacrificados a tantas clases de tormentos, ultrajes y penurias, direis que respecto de ellos parecerían los Ilotas ciudadanos de Esparta, y hombres muy dichosos los Nígeros Oxamdalams del Indostán, concluyendo con nosotros que nada es tan justo como romper los inicuos vínculos con que fuímos uncidos a la cruel España...»

Esta invocación bien podría repetirse ahora, y poniéndonos la mano en el pecho cambiar la execración contra los españoles en execración contra nosotros mismos, ya que de entonces acá, seguimos con esas mismas lacras y aún peor...

Un último párrafo para las consideraciones de orden legal acerca de la situación respecto de Buenos Aires y del Perú, y de que no desean estas provincias pertenecer a ninguna de esas naciones, y sacando a colación las leyes

y decretos que dice los faculta para resolver de sí, en consecuencia, previa invocación a la Divina Providencia, formulan en forma solemne la declaración de la independencia, la misma que juran defender incluso con la vida, «sus haberes y cuanto hay de caro a los hombres».

Este examen así lijero como es y sólo a grandes rasgos, nos demuestra la redacción del acta de nuestra emancipación; refiriéndose a este aspecto, el ya citado Iturricha afirma: «El primer documento de nuestra historia republicana, que debía ser juzgado por todas las naciones del mundo civilizado como la exposición de motivos que dieron margen a la gran revolución que acabó con la emancipación del continente sudamericano, merecía ser redactado en lenguaje sobrio y sencillo, contrayéndose a la relación de los hechos y los antecedentes del movimiento insurrecional contra la madre patria».

En cuanto al autor del Acta, añade el mismo Iturricha: «Todas las producciones literarias de don José Mariano Serrano tienen el mismo corte ampuloso y rebuscado. En su finca Pitantorilla, una de las más pintorescas en las proximidades del río Cachimayo, debió colocarse un epitafio escrito por él mismo, en los siguientes pareados, que abrieron ancho campo a la fecunda imaginación crítica de Gabriel René-Moreno, Samuel Velasco Flor y otros literatos bolivianos:

Se apagó la luz de su vida
Alumbrando a su patria querida.

Gabriel René-Moreno con la cáustica ironía que le era peculiar, se burla tanto de los pésimos versos de Serrano, cuanto de su *pongueaje* a los gobernantes. Curioso es hacer constar que habiendo sido un patriota de los primeros momentos, se mantuvo íntegro en sus convicciones durante toda la guerra emancipadora, debiendo exiliarse en la República Argentina para retornar solo después de Ayacucho. Lástima si que en la política interna no mostró igual firmeza y lealtad a sus principios, ya que servía incondicionalmente a quien el día anterior había insultado y vice-versa.

En una novela de ambiente político hispano—americano, titulada *Platonia* muy interesante e injustamente olvidada hoy, José Aguirre Achá compara el texto sobrio de la declaración de la independencia de las colonias inglesas, con igual documento de las colonias españolas, haciendo resaltar la diferencia de temperamento y mentalidad que se advierte en ambas. Y es de creerse que entre todas, la que supera por su sonoridad verbalista es la nuestra. Y tal como el acta de nuestra emancipación, ha sido la vida de mentida democracia que hemos llevado: frases huecas, rimbombantes, apóstrofes a la tiranía, y siempre

viviendo de un modo anárquico y despótico a la vez. Hubiera sido preferible menos frases y más hechos. Menos Serranos, Urcullus y Olañetas, y más Aramayos, Arces y Montes.

La Paz, agosto de 1950

La Diplomacia Argentina en Bolivia (1825-1827)



LA DIPLOMACIA ARGENTINA EN BOLIVIA (1825 - 1827) (*)

SUMARIO

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

LA DELEGACION ARENALES EN EL ALTO PERU.

I. El Río de la Plata y el Alto Perú o Charcas. II. Situación de Pedro Antonio de Olañeta. III. Intereses argentinos en el Alto Perú. IV. Relaciones diplomáticas con Inglaterra. V. Arenales y Sucre. VI. El final de la misión Arenales.

CAPITULO SEGUNDO

LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA.

I. El Decreto de 9 de febrero de 1825. II. ¿De quién dependía el Alto Perú o Charcas? III. Charcas no pertenecía a Buenos Aires ni a Lima. IV. Bolívar se opone a la independencia de Charcas. V. El nuevo Estado de Charcas. VI. Los doctores de Charcas. VII. La Asamblea de 1825. VIII. Continúa la Asamblea. IX. Libre determinación. X. La declaración de la independencia. XI. La Legación del Alto Perú ante Bolívar. XII. Bolívar en Charcas.

---

* Antes de la lectura de este estudio recomendamos la consulta del trabajo *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana* escrito en 1955 y publicado en 1975 en la p. 163- 192 del libro que lleva el título de *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana*. La Paz, Ed. UMSA, 1975 (G.O.)

CAPITULO TERCERO

LA INVASION BRASILEÑA A CHIQUITOS Y LA DIPLOMACIA ARGENTINA EN 1825

I. Traición por un lado; usurpación por el otro. II. El Patriota Ramón Baca. III. La actitud de Antonio José de Sucre. IV. Las fuerzas brasileñas se retiran. V. La misión argentina ante Simón Bolívar. VI. Se inician las conversaciones. VII. Instrucciones adicionales. VIII. Ambiguas satisfacciones del Brasil. IX. Representaciones del Perú en el Brasil y de Bolivia en la Argentina. X. El Brasil declara la guerra a la Argentina. XI. La Argentina derrota al Brasil en Ituzaingó.

CAPITULO CUARTO

LA LEGACION ARGENTINA ANTE EL LIBERTADOR (1)

I. Constitución de la Legación. II. Las instrucciones a la Legación. III. Ampliación de las instrucciones. El viaje de los diplomáticos. IV. Incidencias con el Brasil. V. Una fiesta en Tucumán. VI. Continuación del viaje. VII. Opiniones preliminares de Sucre sobre la Legación. VIII. Primera entrevista. IX. La legación saluda y felicita a Bolívar. X. Bolívar acepta la Legación argentina. XI Reconocimiento oficial de la Legación. XII. La prensa de Buenos Aires. Bailes y brindis.

CAPITULO QUINTO

LA CUESTION DE TARIJA

I. La Audiencia de Charcas y Tarija. El uti-possidetis. II. Aspecto jurídico del problema. III. O'Connor emisario de Sucre. IV. Intervención de Arenales. Tarija declara su adhesión al Alto Perú. V. Tarija y Salta. VI. El Cabildo de Tarija. VII. Juan Antonio Alvarez de Arenales en Tarija. O'Connor ocupa Tarija. VIII. Chichas y Atacama. IX. Bolívar entrega Tarija. X. Arenales nombra Gobernador de Tarija a Mariano Gordaliza. XI. Contradicciones entre Gordaliza y Díaz Vélez. XII. Rivadavia nombra Gobernador de Tarija a Gordaliza. XIII. Golpe de mano del camarista Gordaliza.

---

1. Este capítulo es una ampliación del parágrafo V del Capítulo Tercero y a nuestro juicio estaba inédito (G.O.)

INTRODUCCION

Este libro tuvo como origen la natural curiosidad del estudioso por concretar en forma compendiada un período de los más interesantes, de las relaciones boliviano-argentinas; es nada menos que los primeros pasos de la diplomacia rioplatense en los estadios de iniciación de la joven república que lleva el nombre del Libertador de un Continente.

Nació de un análisis superficial que poco a poco se fue convirtiendo en deseo de plasmarlo en forma definitiva de libro. Me place el referir aquí su origen.

En enero de 1928, el autor de estas páginas, después de nueve años, volvía a ver su hermano José, en ese entonces en München; allí éste mostróle gruesos legajos que bajo el nombre común de *Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia*, contenían valiosos papeles sobre tal asunto, y que abarcaban diferentes períodos y misiones ya en Argentina o en el Perú, desde el año 1825, hasta 1831, y que había copiado de diversas fuentes, en su mayoría inéditas; este trabajo fue hecho en los años 1920 a 1922, pero diversas circunstancias, así como su larga permanencia en el extranjero, le habían impedido completarla como hubiera deseado publicarla.

Revisó el autor muy de lijero esos papeles, y allí vio que estaba todo el material de correspondencia tanto pública como privada de la misión de los señores Alvear y Díaz Vélez en el Alto Perú en 1825 y 26. No reparó mayormente en ello, ya que otras ocupaciones premiosas distraían su atención. Con posterioridad pudo tener en sus manos el volumen publicado en 1927-28, por el señor Ernesto Restelli, acerca de la mencionada misión, y allí vio que se daban a la estampa todas las comunicaciones oficiales de dichos diplomáticos, pero la privada continuaba inédita y a ella no hacía referencia el señor Restelli.

Pasaron algunos años y cuando vuelto de un viaje al país el hermano del autor, convivió con él en Hamburgo, en 1931, entonces fue que comenzó por curiosidad a examinar con mayor atención esos papeles, y allí encontró que habían muchos y muy interesantes sobre otras gestiones de la Legación Alvear

y Díaz Vélez, y las incidencias de la entrega de Tarija; en una palabra, allí había un fondo riquísimo a explotar sobre la influencia de la diplomacia argentina en Bolivia y los primeros pasos de nuestra vida republicana.

Lo desconocido del tema, ya que ha sido tratado a base de poca documentación en nuestras cuestiones de límites con la Argentina, hicieron aumentar el interés del autor, quien pensó escribir un artículo de alguna extensión acerca del tema. Puesto a la obra, pudo pronto ver que ello debería ser más bien materia de un libro y no de un simple artículo.

Tomada la resolución comenzó a buscar los materiales para su libro, y ello era de lo más difícil, ya que se hallaba en tierra extraña, donde los libros de historia de América son poco conocidos, y mucho más sobre esa determinada época; un viaje a Berlín a tratar de obtener fuentes en la riquísima biblioteca que don Ernesto Quesada regaló con gesto de gran señor al gobierno alemán, no dio resultado, ya que estaba catalogándose y así en este estado era difícil, por no decir imposible, toda consulta; forzoso fue el buscar otras bibliotecas.

El doctor Harry Maier, del Instituto Ibero-Americano de Hamburgo puso a disposición del autor la biblioteca de dicho centro cultural y además se prestó muy gentilmente a hacer valer el intercambio de libros entre las bibliotecas alemanas, para mayor facilidad de trabajos; así en esta forma y con los materiales que existían en la Biblioteca del *Seminar für Römische Sprache und Literatur*, hubo que iniciar las labores. A quienes se pidió colaboración en Bolivia, no contestaron siquiera, y sólo don Agustín de Rada respondió positivamente.

Largos y prolongados viajes, contrariedades de todo orden y más trabajos de investigación de los archivos romanos, impidieron al autor el sistematizar su trabajo y de allí los muchos defectos de este ensayo; ninguna de sus páginas fue escrita con aquella tranquilidad de espíritu que requiere el estudioso para su trabajo; todas fueron hechas rápidamente y en los intervalos de otras ocupaciones o contratiempos. Las más de sus páginas fueron releídas y corregidas entre el traqueteo de los trenes, en el curso de largos viajes, muchas fueron reescritas en lejanas ciudades, sin libros a la mano para la debida comprobación de las notas y con la mente caldeada por visiones y nostalgias de la lejanía.

Así en estas azarosas circunstancias pudo el autor dar cima a su trabajo y hoy lo entrega a la estampa, con esta advertencia como explicación de sus numerosos errores.

La circunstancia de que aún no tenga Bolivia una historia diplomática, induce al autor a publicar esta pequeña y modesta contribución, que si algún valor pudiera tener, el mérito es únicamente de su hermano José, que tuvo

la paciencia de escoger tales documentos, copiarlos y guardarlos, y que si a algo aspira, es a que jóvenes con capacidad y talento emprendan esta clase de estudios y construyan el edificio de nuestra historia, en el cual colocamos nuestra pequeña contribución.

Hamburgo, 1931



69 El Deán Gregorio Funes.



70 El General Carlos Maria de Alvear (1789–1853).



71 José Miguel Diaz Velez. Del libro de Vicente Lecuna, *Relaciones diplomáticas de Bolivia con Chile y Buenos Aires*, Caracas 1954, T. II, 389, (208).

CAPITULO PRIMERO

LA DELEGACION ARENALES EN EL ALTO PERU. (*).

I. El Río de la Plata y el Alto Perú o Charcas. II. Situación de Pedro Antonio de Olañeta. III. Intereses argentinos en el Alto Perú. IV. Relaciones diplomáticas con Inglaterra. V. Arenales y Sucre. VI. El final de la misión Arenales.

I

El Río de la Plata y el Alto Perú o Charcas

El 25 de mayo de 1809, estalló en La Plata capital del Alto Perú, sede audiencial y universitaria, un movimiento subversivo contra las autoridades peninsulares, a las cuales sindicábaselas de complicidad con la Corte portuguesa del Brasil para entregarle estos dominios americanos que pertenecían a Fernando VII, a la sazón en Bayona. Esta fue la chispa revolucionaria que prendió en un medio caldeado ya por el descontento económico y la propaganda ideológica clandestina. La Paz inmediatamente, Santa Cruz, Quito, Buenos Aires y toda la América después, se levantaron contra el poderío secular de España.

Varia fue la suerte de las colonias insurgentes; mientras unos lucharon denodadamente durante más de tres lustros, otras tuvieron la suerte de quedar de hecho libres definitivamente y sin más peligro que ligeras escaramuzas e intentonas en fronteras lejanas. Hasta 1824, sólo Colombia y los dos Perú luchaban aún, mientras que todas las demás gozaban ya de su independencia.

La muy especial situación de las provincias que componían la parte sur del Virreinato del Río de la Plata, las favoreció enormemente, ya que fueron las únicas en esta parte de las Américas que una vez proclamada la emancipación quedaron dueñas de sus destinos en forma completa y absoluta. Apenas las provincias medias del Virreinato, las mismas que hoy forman la parte norte

* a) *Revista Historia de América*, México, 1940, Nº 10; 87-123. b) *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana*, La Paz, UMSA, 1975; 45-85.

de la República Argentina, se vieron amagadas y aún atacadas; pero ello no tuvo mayor repercución en el estado general y fueron rechazadas todas las invasiones. La frontera que así se formó con el Alto Perú, dominado por los realistas defensores de la metrópoli, de hecho dividió el Virreinato en dos entidades nacionales cual son hoy Bolivia y la Argentina. Mientras tanto, el gobierno que se asentaba en Buenos Aires, vivía tranquilo y sin temores de una probable recaída en el dominio peninsular.

Sin duda debido a esta tranquilidad en lo que se refiere al peligro exterior norteño, si tranquilidad puede llamarse al no estar guerreando por conseguir patria libre cual las otras provincias y colonias, hizo que se dedicaran de lleno a las rivalidades internas y cantonales que de origen geográfico y económico, tenían como principal objetivo de odios la capitalía de Buenos Aires y su natural privilegio de ubicación marítima, que le permitía disponer de abundantes recursos financieros y convertir a las otras provincias en sus tributarias obligadas.

Desde el año X, iniciador de los levantamientos en estas provincias, secundando los del año IX en el Alto Perú, precursores en la ideología y en el hecho, hasta el año XVI en que fue proclamada en Tucumán (9 de julio), la independencia con muchas tonalidades monárquicas (1), Buenos Aires apenas pudo sostener esa hegemonía que en sus manos puso la historia y la geografía de esos países. Con posterioridad a esa fecha, diversos factores telúricos y sociológicos, motivaron el arreciamiento de las luchas y puede decirse que las Provincias Unidas del Río de la Plata perdieron su índole misma de entidad nacional debido a fraccionamientos, disturbios, guerras de las provincias entre sí o contra la capital, etc., etc. (2) que culminaron en lo que ha dado en llamarse «anarquía del año XX». Por otro lado, tenían un vecino demasiado peligroso.

La casa de Braganza, reinante en Portugal, huyó de la invasión napoleónica y se refugió en su colonia del Brasil, que con la presencia de esta Corte y con la influencia general emancipadora, se declaró independiente (3).

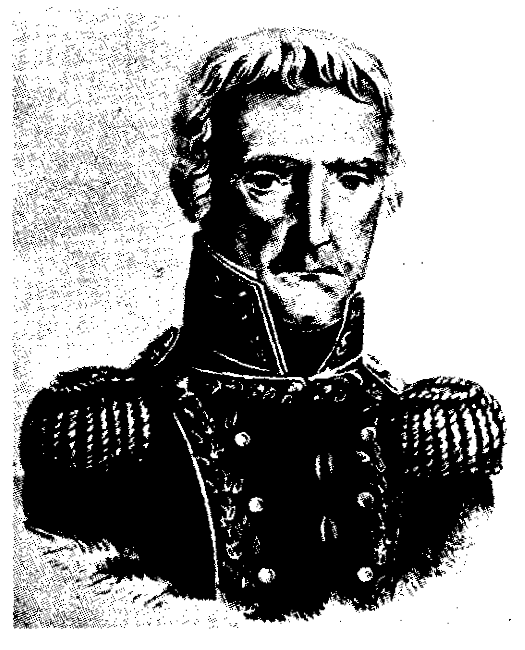
---

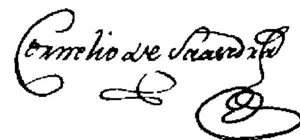
1. José Ingenieros. *La evolución de las ideas argentinas*; vol. I. *La Revolución*. Buenos Aires, 1918; 313 y sig.

2. «Las diferencias territoriales eran tan acentuadas, tan difíciles las comunicaciones y tan local la tradición de las ciudades y sus cabildos, que acrecentaron el espíritu regional después de la independencia. Esta disociación trajo la guerra civil de las regiones y la nación perdió, de hecho, su existencia colectiva». Ricardo Rojas. *El alma española*, Valencia, Sempere, 75.

3. Un escritor portugués dice a este respecto: «A crise da invasão da metropole, coincidendo com a propaganda do jacobinismo radical da revolução franceza e com a vulgarisação das doutrinas utilitarias de Bentham, deu ás colonias hespanholas opportunidades para se sublevarem, invocando, além das propias queixas, doutrinas a molde feitas para darem base juridica á insurreção. Estes mesmos motivos, auxiliados ainda por una questão de corte e favorecidos pela estada de D. Joao VI no Brazil, deram a colonia portugueza os elementos com que levou a cabo a separação, fundando um imperio luso-americano ao lado das republicas hespanholas». J. P. Oliveira Martins. *Historia da Civilização Ibérica*, Lisboa, 1918; 350.

Siguiendo la tradición de imperialismo de sus legítimos ascendientes portugueses, los Braganza trataron de obtener las mayores ventajas posibles de ese estado caótico en que se hallaba la América (4). La sola presencia de la casa real portuguesa en América, originó serias inquietudes en el ánimo del Virrey de Buenos Aires (5).





72 Cornelio de Saavedra. Del libro *Biblioteca de Mayo*, Vol. II.

La invasión napoleónica de España y la vacancia del trono, originaban una especial y única situación para la América, que sin tener soberano y en plena fermentación, se presentaba como una presa fácil a las ambiciones. Era una tentación demasiado fuerte y demasiado incitante, y así lo pensaba la Infanta de España residente en el Brasil, doña Carlota Joaquina de Borbón,

4. «La corte portuguesa, emigrada en el Brasil desde que en 1807 salió de Lisboa a causa de la invasión francesa, al ver la lamentable situación de la familia real española, pensó también en anexarse nuestras posesiones de América y soñó con fundar un vasto imperio, para lo que empezó a poner su ambiciosa mirada en las provincias del Plata». Luis Herreros de Tejada. *El Teniente General don José Manuel de Goyeneche primer Conde de Guaqui*, Barcelona, 1923; 52.

5. Véase M. de Oliveira Lima. *Dom João VI no Brazil*, Río de Janeiro, 1908, vol. I, 290.

quien en lugar de seguir el consejo del místico de Ginebra (6), daba rienda suelta a sus pretensiones de querer formar en estas Américas un imperio del cual ella sería soberana (7), o cuando menos una regencia bajo su tutela, so pretexto de ser hermana del Rey cautivo Fernando VII.

Las tentativas primero y la usurpación después de la provincia oriental conocida hoy con el nombre de República del Uruguay provocaba intranquilidad de ánimo en el gobierno y pueblo argentino. La Banda Oriental era la manzana de la discordia entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil y por ella lucharon de una y otra parte valiéndose de métodos arteros de diplomacia y con las armas en la mano.

Mientras tanto, cuatro provincias de las pertenecientes al Virreinato del Río de la Plata, guerreaban hacía años sin tregua ni cuartel contra los peninsulares que habían sido allí arrinconados definitivamente. Expulsados por San Martín y O'Higgins de Chile y del Perú; de este último país nuevamente por Bolivar y Sucre, y convertidas las llanuras y montes de la Gran Colombia en campos de victoria para el Libertador, se habían refugiado en esta zona que era la base de sus aprovisionamientos y levas (8), las cuatro provincias altoperuanas no habían podido ser libres del todo, y a pesar de que ya en una, ya en otra, se alzaba el estandarte rebelde demostrando que vivía el fuego patrio, la opresión de la fuerza las mantenía aherrojadas a la antigua soberanía.

El fracaso de las cuatro expediciones libertadoras que los argentinos enviaron al Alto Perú, parece que les quitó el deseo de ir a perder vidas y pasar trabajos en esas tierras donde por sus saqueos y depredaciones se les temía casi tanto como a los realistas (9). Por otra parte, las actividades económicas en el Río de la Plata crecían por momentos y el espíritu mercantilista de sus pobladores tendía más a los buenos negocios que a preocuparse de tierras lejanas, importando bien poco que allí fracasen los principios de la revolución,

6. «Si ves que la tentación dura o se acrecienta, corre espiritualmente a abrazarte con la santa Cruz». San Francisco de Sales. *Introducción a la vida devota*, ed. Herder, Friburgo de Brisgovia, 1921; 321. Al contrario, doña Carlota Juaquina, corría a abrazarse carnalmente a su secretario o a los robustos mocetones de su guardia, habiendo más de uno de éstos que ante la horrorosa fealdad de la Infanta, prefiriera todos los suplicios, antes que servirle en sus lubricidades. Véase al respecto José Presas. *Memorias secretas de la Princesa del Brasil*,, Burdeos, 1830 y Paul Groussac. *Santiago de Liniers*; Buenos Aires, 1907.

7. Véase Julián María Rubio. *La Infanta Carlota Joaquina y la política española en Indias*, Madrid, 1920. A pesar de su pomposo título, este libro es de escasa importancia para el tema; tiene sabor apologético.

8. Véase: «Carta particular de don Casimiro Olañeta a S. E. el Libertador», Cochabamba, diciembre 23 de 1824, publicada en Manuel de Odriózola. *Documentos históricos del Perú*, Lima, 1873, vol. VI, 175.

9. «¡Qué porteños aquellos! Nada respetaban. Si sabían que un realista había depositado chafalonía, alhajas o dinero en un convento o monasterio, forzaban sin miramiento las puertas del claustro; y no se contentaban con llevarse lo que buscaban, sino que ponían mano sobre lo que de paso pescaban en el convento. No era raro verles abrir los baúles en medio de la calle, para llenarse cuanto antes los bolsillos. Tanta era su codicia». Relato de doña Martina Lazcano y del canónigo Crisóstomo Flores contemporáneos de dichos sucesos, en Gabriel René-Moreno. *Bolivia y Perú. Más notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1905; 117.

mientras ellos se enriquecían; a este precio más valía que aquéllas quedasen en manos extranjeras.

Esta era la actitud del partido que podría llamarse «cartaginés» de la sociedad porteña; pero por otra parte existían núcleos más o menos numerosos de patriotas que con miras al porvenir se inquietaban con motivo de este soberano desdén del gobierno para con las provincias del Alto Perú, a las que se dejaba abandonadas a su propia suerte. Preveían con visión clara que el realismo, allá en el norte, podía resurgir de un momento a otro y adquirir fuerzas capaces de destruir la obra de los emancipadores; además, se trataba de componentes del extinguido Virreinato y deploraban ese abandono de los propios hermanos; en tal virtud instaban al gobierno a una acción pronta, enérgica y eficaz contra el realismo -que a más de tal era absolutista-, existente en el Alto Perú. El gobierno daba largas al asunto, pues no veía en ello mucha urgencia; la ocasión había pasado ya en años anteriores y hoy tenía el fantasma del Brasil al frente; por otra parte los negocios marchaban bien en Buenos Aires y ponían frenos de oro a los ímpetus guerreros tendientes a restablecer en esos ámbitos lejanos de la entidad virreinal, la idea libertaria en forma efectiva.

Las varias misiones enviadas a Europa no habían conseguido nada definitivo, a más de un posible reconocimiento de Inglaterra que hacía largo tiempo comerciaba con el Río de la Plata; las ideas monárquicas de los dirigentes porteños (10), encontraban resistencia en la opinión pública, a pesar de su americanismo, y quizá hubieran provocado una reacción armada en las muy susceptibles provincias interiores. El protectorado inglés que preconizaban Alvear y García tampoco tuvo mucha aceptación.

Rivadavia opacó sus méritos claudicando en España al ofrecer su vasallaje personal y la sumisión arrepentida de las provincias que pretendía representar; sus humillaciones fueron pagadas en moneda de desprecio por parte de esa misma Corte ante la cual fuera a rezar fervoroso *mea culpa*; esta actitud sólo sospechada entonces en vagos murmullos de corrillo, no fue demostrada documentalmente sino muchísimos años después, cuando al prócer muerto se le rendían honores de patricio (11).

Las luchas desde el año X hasta la ruptura del pacto nacional el año XX, habían debilitado a la nación rioplatense; escasas de recursos y pobres de

10. «Preciso es no olvidar que Belgrano, Castelli, Vieytes, Los Pasos, Pueyrredón, Nicolás Rodriguez Peña y otros, habían iniciado negociaciones cerca de la princesa doña Carlota para organizar una monarquía que no estuviera sujeta a las contingencias de la azarosa situación de la metrópoli». Vicente G. Quesada. *Historia diplomática Latino-Americana*, vol. III; *La Política imperialista del Brasil*, Buenos Aires, 1920; 23.

11. Véase René-Moreno. *Ayacucho en Buenos Aires y Prevaricación de Rivadavia*, Madrid, Editorial América, s/f. Adolfo Saldías. *La evolución republicana durante la revolución argentina*, Buenos Aires, 1906; 106 y sig.

cultura, las provincias del interior fueron presa fácil de caudillos que las gobernaban con la tiranía de señores feudales (12). Sólo Buenos Aires prosperaba con su provincia al empuje de sus cada vez más crecientes actividades comerciales y contingentes inmigratorios.

La cordura se impuso al fin y el Congreso Constituyente, reunido en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1824, dictó el 23 de enero de 1825 la «ley fundamental», reconociendo la autonomía de las entidades del interior, mientras se dictaba la constitución. Volvían a ser realidad nacional efectiva las Provincias Unidas del Río de la Plata.

II
Situación de Pedro Antonio de Olañeta.

La rebelión de Riego en Cádiz (13) y su acción liberal consecuente, hizo jurar en 1820 mal de su grado una constitución a Fernando VII (14). Los manejos secretos del monarca y de los autócratas españoles, condujeron al establecimiento en Urgel de un Consejo de Regencia mientras durase tal situación, ya que consideraban al Rey como prisionero de los liberales (15). Tales manejos motivaron la intervención de la Santa Alianza y por el acuerdo de Verona (16), se comisionó a Francia para restablecer en España los viejos principios (17), las tropas del Duque de Angulema triunfaron (18) y en su invasión fueron ayudadas por montoneras españolas, mientras las fuerzas regulares se dividieron entre ambos partidos.

Tuvo ello su repercusión en América; el Virrey del Perú, José de la Serna, con gran número de sus jefes y oficiales, eran constitucionalistas; la mayor parte de ellos embarcados para España después de la capitulación de Ayacucho, tuvieron en la península actuaciones destacadas, tales como Espartero, Valdés, Maroto, etc. (19).

---

12. «Los señores feudales tenían el nombre de *caudillos* agrupándose los más débiles en torno de los más poderosos para constituir facciones políticas inorgánicas, no movidas por intereses e ideales comunes, sino por pasiones personales y necesidades de terruño». José Ingenieros. *Sociología argentina* Buenos Aires, s/f. 57.

13. Antonio Alcalá Galiano. *Memorias*, Madrid, 1886, vol. I, 494.

14. Modesto Lafuente. *Historia General de España*, Madrid, 1889, vol. XVIII, 234 y sig.

15. Martín Hume. *Historia de la España contemporánea*, Madrid, s/f. 209.

16. Mauricio Paleologue. *Alejandro I*, Santiago, 1937; 285.

17. Henry Bérenguer. *Chateaubriand, héroe de la aventura romántica*, Santiago, 1938; 198.

18. Franz Blei. *Talleyrand*, Santiago, 1937; 277.

19. «Los acontecimientos políticos de España con motivo de la imposición que se hizo a Fernando VII de la Constitución de 1812, dio origen a la formación de dos partidos. Estos acontecimientos suscitaron la división de opiniones entre los jefes realistas que actuaban en el Perú. El Virrey por una parte y Olañeta que comandaba las fuerzas realistas en el Alto Perú, por otra, representaban a estos dos partidos». Carlos Blanco Galindo. «Resumen de la Historia Militar de Bolivia», publicado en *Annaes do Congresso Internacional de Historia de América realizado pelo Instituto Historico e Geographico Brasileiro em Setembre de 1922*, Río de Janeiro, vol. II, 74.

Absolutistas eran el cruceño don Francisco Xavier de Aguilera (20), quien comandaba parte del Alto Perú y sobre todo el jefe omnímodo de estas tierras, el General don Pedro Antonio de Olañeta. La fidelidad de éstos a los principios de la monarquía absoluta rayaba en el fanatismo y fueron implacables en sus persecuciones (21); en esta ciega consecuencia bien podrían compararse al famoso embajador de Su Majestad Católica cerca de la Santa Sede, don Antonio Vargas Laguna (22), cuyos servicios, al ser el principal activador de los pasos culminados en el Congreso de Soberanos de Verona, fueron premiados con el título de Marqués de la Constancia. Al igual que éste, Olañeta se negó a jurar la constitución y así quedó en abierta rebeldía contra el Virrey del Perú su superior. Tanto Olañeta como Aguilera, murieron sin que la incomprensión de Fernando VII, que Goya retrató tan bien (23), reconociera y premiara tan eminentes y abnegados servicios.

Vasco de nacimiento, Olañeta puso al servicio de la causa monárquica española toda su gran energía y todos sus conocimientos del país, al cual había llegado de niño; ofrendó su fortuna y hasta su vida (24).

Desde enero de 1823 que se supo en estas comarcas la situación de España por comunicación del Consejo de Regencia Absolutista, puede decirse que en América habían tres bandos combatiendo cada uno contra los otros dos: Bolívar con las tropas colombianas proclamando la libertad; La Serna, Virrey del Perú sosteniendo la constitución jurada y Olañeta fiel a su Rey y a los principios absolutistas.

Ante la resistencia del subordinado rebelde, La Serna envió en contra suya al general Jerónimo Valdés, quien sin librar ningún combate serio, fue de desastre en desastre hasta tener que pactar con Olañeta ante la aproximación

---

20. Sobre Aguilera, véase José Mariano Durán Canelas. *Páginas históricas cruceñas, Santa Cruz de la Sierra*, 1930.

21. «Ce que le fanatique déteste de plus, c'est la liberté. Il aime bien mieux être persecuté que toléré; c'este qu'il veut, cést le droit de persecuter les autres». Ernest Renan. *Histoire du peuple d'Israël*; París, Calman-Levy, 1927, vol. IV, 380.

22. «Era Vargas un absolutista de cepa, en el que la lealtad, por no decir el servilismo, llegaba a adquirir cierta aureola heroica, al no retroceder ni ante el sacrificio de los propios intereses y libertad». Pedro Leturia. *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII a la luz del Archivo Vaticano*, Madrid, 1925; 160.

23. «Goya encuentra en Fernando VII lo que tiene de ayuda de cámara o de camarero de botillería, y lo encubre con grandes ropajes que parecen haber sido prestados al Ordinario para un retrato de carnaval. Mozo de palacio este Fernando VII es la voluntariedad chabacana y la realeza procaz. Tiene chulería y sacristanería de tiranuelo, la peor y la más grave de las chulerías y sacristanerías. Goya no le puede ayudar por más que le adorna, y que el cetro que le pone en la mano es como vara de arriero, como licencia absoluta de corche agarrada con rígida prestancia». Ramón Gómez de la Serna. *Goya*, Madrid, 1928; 176.

24. «Nació don Pedro Antonio de Olañeta, en Elgueta, provincia de Biscaya, en 29 de junio de 1777, partiendo para América a los doce años de edad, y se alistó en el ejército como comandante de rifleros bajo las órdenes de Goyeneche. Propietario principal de las ricas minas de Chiromo, puso todos sus recursos e intereses a disposición de la causa realista». Capitán José Andrews. *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826*, Buenos Aires, 1920; 140.

de Bolívar; en consecuencia don Pedro Antonio quedó dueño de todo el Alto Perú (25).

Informado Bolívar de las disensiones que existían entre los realistas, declaró a Olañeta parte integrante de las tropas libertadoras, aunque el tozudo general no se pronunció jamás en tal sentido en forma clara y terminante, respondiendo siempre con evasivas a todas las comunicaciones que del ejército libertador recibía en tal sentido (26).

Los partidarios de la emancipación que se hallaban en el Alto Perú, azuzaban esas diferencias de los jefes realistas, pues eran fructíferas para sus esperanzas; entre ellos, el principal era el secretario de don Pedro Antonio, su sobrino Casimiro Olañeta, doctor de Charcas (27), a quien había mandado a Montevideo a comprar armas y municiones para pelear contra los constitucionales, habiendo en el desempeño de tal misión, andado en obscuros manejos, a los cuales era aficionado este dudoso personaje (28), ya que siendo quien era, ponía siempre su verba cautivante y su ningún escrúpulo al servicio de ambiciones bastardas. Sintiendo frío al lado de su tío el general, andaba buscando don Casimiro otro sol que más calentara.

Oigamos al propio don Casimiro referir cómo azuzaba las rencillas de los peninsulares: «Tan luego como el general Olañeta hizo una señal a los pueblos, para sustraerse a la dominación del injusto poder aristócrata de La Serna, fui el primero en seguir la causa del rey absoluto: era necesario que el gérmen de la discordia se hiciese reproductivo. La patria debía recojer grandes frutos, y no me negué a servirla bajo cualquier apariencia. ¿Qué importa, señor, marchar por diferentes caminos, si hemos de llegar a la jornada? Poco significa que se lleve la voz del rey: las consecuencias son las que han de examinarse. Cierto en la verdad de este hecho, mi empeño y mayor conato se reducen a que el jenio del mal sople incesantemente la discordia, haciendo irreconciliables los ánimos. De aquí debe resultar indispensablemente la nulidad de La Serna, etc., etc.» (29). Como muestra baste lo copiado, ahorrando el comentario sobre la catadura moral que todo esto significa.

---

25. Véase Conde de Torata. *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, Madrid, Minuesa de los Ríos, 5 vols. 1894-1898. Sumamente interesante; el último tomo dedicado a la rebelión de Olañeta.

26. Véase Mariano Torrente. *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, Madrid, 1830, vol. III, 510. Este autor está más cerca de la verdad que García Camba, acerca de la discutida conducta de Olañeta.

27. Graduado en 1817. Luis Paz. *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas*, Sucre, 1914; 397.

28. «Carta del capitán de navío Jacinto de Vargas al Ministro de Marina, sobre las andanzas de Olañeta en Montevideo», Archivo General de Indias, Sevilla; Papeles de Estado, Buenos Aires, 79.

29. *Loc. cit.* Don Casimiro en apoyo de su ética oportunista, bien podía llamar en su auxilio a los teólogos: «Cui licitus est finis, etiam licent media». Hermann Busenbaum. *Medulla theologiae moralis*; Münster, 1645, lib. VI, tract. VI, cap. II, dubium II, «Cui concessus est finis, concessa etiam sunt media ad fimen ordinata»; Pablo Laymann. *Theologia moralis in quinque libros partita*, Munich, 1625, pars. III, n. 11.

Vista la actitud de Olañeta que no daba trazas de querer abandonar su baluarte, Sucre, que acababa de dar fin al dominio español en América con la victoria de Ayacucho, pasó el Desaguadero (30). Don Pedro Antonio se hallaba acorralado (31), frente a él tenía las tropas vencedoras de los constitucionales en Junín y Ayacucho, fuertes de 20.000 hombres; el mar del Sur dominado por las escuadras colombiana y chilena; Arenales guarnecía las provincias del norte argentino y Olañeta con su diminuta tropa no podía arriesgar una acción de armas, ni menos un tránsito a través de la enorme región libertada de las comarcas rioplatenses hasta ganar el mar; la comunicación con el Brasil era poco menos que imposible dada la insuperable distancia, desprovista de recursos, que habría de atravesar (32).

Toda esta tierra se perdía; era la triste nueva como la de los granaderos en la canción de Heine (33). No cabía más recurso al General Olañeta que acogerse a la capitulación de Ayacucho o pelear hasta morir (34). Después de un consejo de guerra de sus oficiales y sin su intervención, se resolvió seguir la campaña (35).

Abandonó Potosí el 28 de marzo y las avanzadas de Sucre que ya le pisaban los talones, penetraron esa tarde misma en la ciudad de las fabulosas riquezas. El lugarteniente de Olañeta, Coronel Carlos Medinaceli, se hallaba ya pasado en secreto a la causa patriota y de ello daba razón a Sucre en Puno don Casimiro; Medinaceli comunicaba a Arenales el 29 de marzo «que, para que su honor no padeciera, ni se viese manchado con la fea nota de traidor, había escrito a su general mirase con horror el fomento de la guerra y capitulase;

---

30. Véase la nota N° 1 del Ejército Libertador, suscrita por Sucre en La Paz el 20 de febrero de 1825, dirigida al Gobernador y Capitán General de Buenos Aires. Vicente Lecuna. *Documentos referentes a la creación de Bolivia*, Caracas, 1924, vol I, 104.

31. La no aceptación por parte de Sucre (Lecuna. *Documentos, etc.*, I, 63), del armisticio de cuatro meses pactado en La Paz el 12 de enero de 1825 entre el Teniente Coronel Antonio de Elizalde por parte de Sucre y el Coronel José Mendizábal e Imaz por la de Olañeta (Torata. *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*; IV, 408), según el cual este último quedaba por todo ese tiempo con el dominio de la totalidad del Alto Perú y Tarapacá–, colocó al general español en situación desesperada, ya que no le era posible ganar tiempo, puesto que Sucre se ponía de inmediato en campaña contra él. Notas de Sucre al general Olañeta de Santa Rosa y Ayaviri, de 24 y 26 de enero de 1825, en Lecuna. *Documentos, etc.*, I, 68 y 73.

32. Andrés García Camba. *Memorias del General García Camba sobre la historia de las armas españolas en el Perú*. 1822-1825, Madrid, Ed. América, s/f., vol. II, 370.

33. Da hörten si beide die traurige Wär:
Das Frankreich verloren gegangen,
Besiegt und zerschlagen das grosse Heer–
Un der Kaiser, der Kaiser gefangen.
HEINRICH HEINE. *Buch der Lieder*, Romanzen, 6; *Die Grenadiere*.

34. Manuel Sánchez de Velasco. *Memorias para la Historia de Bolivia desde el año 1808 a 1848*, Sucre, 1938; 148.

35. Si bien don Pedro Antonio de Olañeta no estuvo presente en el consejo de sus subordinados, estos oficiales deben haber inspirado su resolución en el coraje varonil que caracterizaba el temple de su jefe, en sus nada desconocidos caprichos de seguir guerreando aun sin esperanza alguna, en esa energía severa de: *England expects every man to do his duty*, del héroe de Trafalgar. Véase *Dispatches and letters of Vice-Admiral Lord Viscount Nelson*, London, 1846, vol. VII, 150.

resuelto en caso contrario a no obedecerle, y seguir las banderas de la patria, como uno de los hijos del Sur» (36). Así trataba de disculpar su infidencia.

El 2 de abril de 1825, se insubordinó Medinaceli a la cabeza de su tropa contra la de su antiguo jefe, en Tumusla; y «el único tiro de fusil que se disparó por un soldado cuyo nombre se ignora, acabó con la vida del general», dice Urcullu, antiguo secretario de Olañeta y después historiador de la gesta emancipadora (37). Don Pedro Antonio fue herido mortalmente habiendo fallecido al día siguiente; así terminó el último resto que quedaba aún del poderío español en América.

Olañeta era poseedor de las minas de Chiromo y había quedado al fin de sus días poco menos que en la miseria; tanto su esposa como sus hijos fueron atendidos generosamente por Sucre en honor a la lealtad de convicciones del General, como a la abnegación de su bella cuanto distinguida consorte (38); residiendo posteriormente en Salta, donde los españoles o españolizantes eran acogidos con atención y afecto por Arenales, tuvo ocasión de negociar esas minas con el inglés que la recordara con tanto respeto como admiración en sus notas de viajes.

Conviene saber lo que pasaba al otro lado de la frontera que Arenales defendía. Había éste mantenido relación con Olañeta en un *statu quo* provisional, que poco a poco iba haciéndose amistoso. Arenales gobernaba Salta desde el 1° de enero de 1824 (39) y si bien es cierto que de buena gana hubiera ido a luchar contra los realistas enseñoreados del Alto Perú, carecía de suficientes tropas y del dinero necesario para tal empresa; la provincia era pobre y el gobierno de Buenos Aires, único que podía proporcionar la base económica sobre la cual hacer los reclutamientos y organizar la intendencia, no quería oír hablar de guerra en el Alto Perú.

---

36. Antonio Zinny. *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, 1920-1921, vol. V, 71.

37. Manuel María Urcullu. *Apuntes para la historia de la revolución del Alto Perú hoi Bolivia por Unos Patriotas*, Sucre 1855, 152.

38. «Esta dama era mujer de treinta años, más o menos, con facciones que se dirían bellas más bien que hermosas, esbelta de formas y de modales graciosamente cautivadores. Realzaba estas cualidades una expresión de tristeza en el rostro que armonizaba con el luto de su vestido y la situación del momento. La comparé con una linda flor trasplantada de la luz a la sombra; palidecían sus colores y sin embargo conservaba su perfume y belleza en tanto que su situación fuera de lugar tornábala sumamente interesante. Dotada de un gran valor, no llegaba éste a eclipsar lo femenino de sus gracias y prendas que la hacen distinguida. Su exquisita educación y la afabilidad de sus cautivadoras maneras, envueltas en suave tristeza, cautivan al momento el espíritu del que por primera vez la trata, dejando profunda huella. El excelso espíritu de la señora de Olañeta consoló a su esposo hasta los últimos momentos de su vida. Compañera en los triunfos, fue también ángel guardián en la adversidad». Capitán Andrews. *Viaje, etc.*, 140.

39. Zinny. *Historia de los gobernadores, etc.*, vol.V, 69.

III

Intereses argentinos en el Alto Perú.

El gobierno de Buenos Aires Encargado del Poder Ejecutivo Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, estaba completamente embargado por la bonanza de las fructíferas transacciones que con ingleses, franceses y hasta españoles, hacía a la sombra de la guerra en ambos Perú: Alto y Bajo. No quería que las cuatro provincias de «arriba» se incorporaran a las demás que ya constituían la actual entidad bajo la égida bonaerense.

El Congreso instaba al ejecutivo para que atacase a Olañeta en el Alto Perú y el aludido se cruzaba de brazos viendo aumentar día por día la actividad industrial y pensando que antes que perturbarla, era preferible olvidarse de tan alejadas provincias (40).

La noticia de la victoria de Ayacucho fue sabida en Buenos Aires en la noche del 21 de enero de 1825. El entusiasmo fue loco; es posible que nunca, en los anales de la América se haya dado tradición de una alegría tan ruidosa y tan prolongada como la que tal nueva produjo. Don Gabriel René-Moreno nos describe a lo vivo con su insuperable pluma los contornos de ese entusiasmo con lujo de detalles y comentarios motivados (41).

Pero no todo era entusiasmo; en muchos espíritus comenzó a entrar el miedo. Veían ya a las victoriosas tropas colombianas deshacer como a débil muñeco a Olañeta en el Alto Perú y no hallando más enemigos qué combatir, quisieran tener intervención en los asuntos del Plata. Temían los comerciantes porteños que estas tropas ensoberbecidas por sus triunfos y por la adoración de los pueblos que libertaban, se precipitaran en incontenible avalancha a interrumpirles su cómodo vivir y negociar.

En estos momentos despertó el interés del gobierno por Altoperuania; las provincias argentinas representadas por Buenos Aires se dieron cuenta de que esas cuatro hermanas se hallaban en poder de manos opresoras y que era necesario libertarlas; se lanzaron anatemas contra el poder que erigía su despotismo sobre los agonizantes restos de esas tierras, y hasta se trató de alistar tropas haciendo lujo de entusiasmo, brío y belicosidad y acumulando materiales abundantes para ir volando en su socorro.

---

40. Mociones de los diputados Manuel Antonio Castro y Bonifacio Vera, en la sesión del 11 de febrero de 1825; Véase *Diario de Sesiones*; número 32, y *El Argos*, número 22; Buenos Aires, 16 de febrero de 1825.

41. «A prima noche del 21 de enero de 1825 llegó vía Chile la noticia a Buenos Aires. Vióse entonces lo que no fuera dado una hora antes sospechar. Por un movimiento súbito la ciudad entera saltó a calles y plazas a celebrar el suceso enloquecida». René-Moreno. *Bolivia y Perú. Nuevas notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1907; 414.

Entonces hubo desinterés en aras de la generosa idea de libertad; entonces se pensó que la nacionalidad contaba en su seno con todas las tierras que pertenecieron al Virreinato del Río de la Plata y que esas cuatro provincias, subordinadas al tribunal de la Audiencia de Charcas, pasaron con ésta a la pertenencia de la nueva entidad virreinal creada provisionalmente el 1º de agosto de 1776 y confirmada como definitiva el 27 de octubre de 1777 y el 29 de marzo de 1778.

El General don Juan Antonio Alvarez de Arenales que comandaba las fuerzas del norte estacionadas en Salta, de donde era gobernador, defendía todas las tierras situadas al sur, de posibles incursiones de Olañeta, y he aquí que después de mantener con éste una especie de tregua tácita y hasta afectuosa era enviado de orden superior a combatirlo y al mismo tiempo a saludar a los libertadores colombianos que ya entraban en el Alto Perú. El miedo a estos nuevos libertadores pudo más en el espíritu bonaerense que la suerte misma de las provincias hermanas (42).

El 6 de febrero, al día siguiente de la confirmación oficial del triunfo de Ayacucho (43), el ministro García impartía las instrucciones del caso para que Arenales marchase al Alto Perú a obtener la rendición de Olañeta bajo las siguientes condiciones: «1º) Que la base de todo convenio debe ser la disolución del ejército español y la libertad completa de las provincias para disponer como mejor les conviniere a su suerte. 2º) Que pueda garantir a nombre del gobierno nacional a los jefes, oficiales y empleados de salir libremente del país con sus bienes y familias o permanecer con ellas en el lugar de su vecindario. 3º) Que queda a la discreción del señor Gobernador el concederles otras ventajas a los individuos a quienes considere conveniente hacerlo, para asegurar el objeto de la libertad de las provincias e inmediata cesación de la guerra». El temor a la posible intervención de Bolívar en los asuntos del Río de la Plata, movía aceleradamente a la burocracia porteña.

Pero no se crea que este miedo era motor de actividades que se manifestaran en forma efectiva que no dejara lugar a dudas sobre sus resultados prácticos; no. Sólo se trataba de lo que podría llamarse formulismo aparente y nada más. Las tropas de Arenales, por más que volaran, no podrían nunca llegar al encuentro de Olañeta, antes que las victoriosas de Ayacucho. Dado el tiempo a transcurrir y el camino por recorrer, se comprende que lo único que pretendía

42. Arenales había atendido muy bien a la esposa de Olañeta y éste se lo agradece en carta de Cotagaita del 1º de septiembre de 1824; en otra de Oruro del 2 de octubre del mismo año, le dice que el portador de una comunicación que había recibido, «no debió tener el mas mínimo recelo para presentárseme como particular; pues bastaba que Ud. así lo mandase para ser tratado con toda consideración, fuesen los que fuesen sus compromisos, etc.». Casiano J. Goytia. *Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija*, Salta, 1872; 39.

43. En *El Argentino*, Nº 9. Buenos Aires, 18 de febrero de 1825, consta la confirmación oficial.

el gobierno central de Buenos Aires, era hacer acto aparatoso de presencia en la extinción del imperio colonial español en estas tierras (44), y demostrar su interés y empeño en la defensa de dichas provincias pertenecientes a la jurisdicción virreinal que había heredado. Era valor entendido a cobrarse en disputas y protocolos pacíficos con los vencedores colombianos que habían ya atravesado el pueblo del Desaguadero.

«Atendían sólo a lo de antes, o sea a la que ha merecido el nombre irónico de Paz Armada: sostener con dinero los 600 veteranos de infantería y caballería que con las milicias de Salta cubrían la frontera norte. Hicieron algo más: por extraordinario facilitaron al general Arenales dinero y pertrechos para reforzar esa brigada, puesta en guardia estos momentos en Humahuaca y demás avenidas de acceso al Alto Perú. Esto era quedar, como se dice, en su lugar descanso, y esto mayormente al amparo de Ayacucho. En realidad lo que querían era dar tiempo a que las tropas colombiano-peruanas de Bolívar se midieran o más bien concluyeran con las de Olañeta. Proveían únicamente a la mayor seguridad de la provincia de Salta contra la soldadezca desmoralizada y prófuga de aquel general» (45).

En los primeros días de 1825 llegó a Salta la noticia de la victoria de Ayacucho; grande alborozo y también grandes preocupaciones para su gobernador. Don Juan Antonio había batallado mucho en el Alto Perú y sabía de las escenas de barbarie y saqueo de las cuales habían sido protagonistas los soldados porteños y el odio que ello había engendrado; había visto la apatía del gobierno de Buenos Aires, mientras los altoperuanos gemían bajo el yugo de Olañeta y hoy veía que como consecuencia de ellos se escapaban de las Provincias Unidas, las cuatro altoperuanas (46).

Arenales estaba seguro de que Olañeta no podía resistir un ataque de las tropas vencedoras en Ayacucho y viéndose con todos los caminos cerrados, no tendría más remedio que volver los ojos al sur, donde estaba él, con quien habia mantenido correspondencia regular y hasta amistosa, y entregarse bajo los dictados de una capitulación honrosa que muy gustoso se la brindaría, y así, estos dos batalladores infatigables, se darían el abrazo de la reconciliación bajo el palio de banderas argentinas, embriagados por el incienso de la nueva libertad y a los acordes de himnos afectuosos, olvidando de una vez por todas

44. «Según declaraciones oficiales y confidenciales suyas, no entró en los planes del general (Arenales), concurrir militarmente a la liberación de las provincias altas después de Ayacucho». René-Moreno. *Nuevas notas, etc.*, 481.

45. René-Moreno. *Nuevas notas*, 429.

46. Fuera de lo que a este respecto ha publicado René-Moreno en los tomos II y III de sus *Notas de Bolivia y Perú*, trae abundante documentación su ensayo trunco «Escuadrón Urdininea y expedición Arenales», inédito en poder del autor.

las luchas pasadas (47). Don Juan Antonio era demasiado generoso y de ello podrían dar fe la propia esposa de Olañeta y muchos españoles realistas que vivían en Salta al amparo de su autoridad, y bajo ella también don Pedro Antonio podía quedarse a trabajar si así le placiera o bien embarcarse para su tierra nativa; pero no derramar más sangre (48), había que vivir en paz y armonía.

Arenales tenía algunas tropas en Salta; los 600 hombres de su guarnición permanente habían sido aumentados a 1.569 (49). A la solicitud de autorización e instrucciones contestó el gobierno ordenándole entrar en el Alto Perú a guerrear con Olañeta; la presión del Congreso hacía dar este paso al gobierno sin ninguna dificultad ya que sabía lo prácticamente inútil que era, pues a otros estaba reservado exterminar el último resto del poder español en América. «Naturalmente, el general Arenales no hubo de tomar en serio estas instrucciones prescritas por el general Lasheras, soldado como don Juan Antonio que sabía mandar soldados a su debido tiempo. ¡Cuatro meses después de Ayacucho comparecer a disputar al Ejército Unido Libertador, o si se quiere a compartir con él, el éxito de la libertad del Alto Perú! Expedíanse las órdenes el 28 de febrero, veintiún días después de haber llegado a La Paz el vencedor de Ayacucho con tropas que mandar para caer raudo sobre Olañeta. Lo adivinaron perfectamente ambos generales, el uno en Buenos Aires y el otro en Salta» (50).

IV

Relaciones diplomáticas con Inglaterra

La diplomacia hispano-americana no apareció así como así por obra y gracia de la proclamación de la libertad; al igual que el espíritu y ciencia de la

---

47. «Tanto había engañado a Bolívar y Sucre el general español, y tanto la correspondencia epistolar había sido entre ambos amistosa ultimamente, que el viejo soldado de la Patria tenía seguro de que si se presentase por allá, él y no otro sería el preferido para la entrega de la espada. Era menester acudir a recibirla». René-Moreno. *Nuevas notas*, 478.

48. René-Moreno. *Nuevas notas*, 481.

49. El detalle de esta tropa es como sigue:

Cuartel general	12
Mayoría de Detall	9
Batallón cazadores	480
Escolta	63
Dragones (2 escuadrones)	260
Caballería miliciana (10 compañías)	679
Artillería volante	66
Total	1.569

René-Moreno. *Escuadrón Urdininea y expedición Arenales*; inédito.

50. René-Moreno. *Nuevas notas*, 489.

administración, fue forjándose al par del desarrollo de los acontecimientos que a la postre dieron fin al poderío español en América. Las misiones diplomáticas se crearon con carácter no permanente hasta que las necesidades mismas del servicio en la convivencia de las naciones entre sí lo impuso (51), afirmando un investigador (52), que los estados de Europa tomaron este modelo de la Serenísima República de Venecia, que ya tenía sus embajadas permanentes a mediados del siglo XV; sosteniendo Renan que la diplomacia, como todo nuestro acervo cultural, lo heredamos de los griegos (53).

Al iniciarse los primeros movimientos revolucionarios en América, los hombres que los presidían, tenían conciencia plena de la necesidad de una ayuda siquiera moral de las grandes potencias que se equilibraban en el dominio del mundo, ayuda que les era preciosa en la guerra con el poder peninsular. En el Alto Perú, en los albores de la emancipación, se pensó interesar a Inglaterra (54).

«Los orígenes de la diplomacia hispano-americana tienen su punto de partida en Caracas», dice un notable y muy documentado historiador (55). Proclamada la independencia, el Congreso Constituyente de dicha ciudad, envió misiones diplomáticas a Washington y Londres a negociar el reconocimiento.

Don Telésforo de Orea fue designado para ir a Washington, ante cuyo gobierno tuvo buen suceso, debido a Serurier, ministro de S. M. I. el Emperador de los Franceses cerca del gobierno de la Unión, quien comunicó al Presidente Madison las intenciones y planes del gabinete imperial respecto a la independencia de América (56). La misión López Méndez en Londres no fue tan feliz ya que el Marqués de Wellesley «le hizo saber que la situación en que se encontraba colocada Gran Bretaña con respecto a España, le impedía entrar en comunicación oficial y directa con el agente de Venezuela» (57).

«Aunque es cierto que el Cabildo de Buenos Aires envió en misión a Londres a don Matías de Yrigoyen para informar, como Caracas, de la actitud

---

51. A. Pieper. *Zur Entstehungsgeschichte der Ständigen Nunciaturen*, Freiburg in Breisgau, 1894.

52. Henry Blaudet. *Les Nonciatures Apostoliques permanentes jusqu'a 1648*, Helsinski, 1910.

53. «Notre science, notre art, notre littérature, notre philosophie, notre morale, notre politique, notre stratégie, notre diplomatie, notre droit maritime et international, sont grecs d'origine». Ernest Renan. *Histoire du peuple d'Israël*, París Calman-Levy, vol. I, Préface.

54. «Nuestras provincias lo producen todo en abundancia y si nos faltan armadas para las costas, y municiones de guerra para los soldados, compremos las de las Isleñas de Albión, y ocurramos al gabinete de San Jaime por todos los socorros necesarios; ellos en cambio de nuestras producciones, y preciosidades nos guardarán los puertos y nos proveeran de manufacturas mientras ponemos en movimiento las fábricas y las artes que son la felicidad, el lustre y engrandecimiento de los pueblos». «Papeles del Cura Medina», Archivo del Conde Guaqui; Madrid, 23-3-1.

55. Carlos A. Villanueva. *La monarquía en América*, vol. III. *Fernando VII y los nuevos estados*, París, Ollendorff.

56. Carlos A. Villanueva. *Historia y diplomacia. Napoleón y la Independencia de América*, París, Garnier, 281.

57. *Ibid.*, 285.

asumida y solicitar la protección británica, también lo es que Yrigoyen llegó a su destino cuando habían terminado las negociaciones de Bolívar y López Méndez con el Marqués de Wellesley y que el primero recibió de éste, como respuesta a la solicitud argentina, copia de los documentos entregados a los diplomáticos caraqueños».

«La misión a Washington, compuesta de don Juan Vicente Bolívar y don Telésforo de Orea, llegó y terminó su encargo antes que la de Londres, obteniendo el envío de un Cónsul a Caracas, Mr. Robert Lowoy, el primero acreditado en la América Española».

«Según la documentación diplomática de las cancillerías de Londres, Washington y París, la diplomacia venezolana es la única que aparece negociando en estas capitales en los años 10, 11 y 12, durante los cuales tuvo lugar la famosa mediación británica, convenida entre Londres y Cádiz, de acuerdo con las bases establecidas por Bolívar y López Méndez con el Marqués de Wellesley. La influencia de Caracas, llevada a Washington en 1811 por una nueva misión compuesta de don Telésforo de Orea y don José Rafael Revenga, es la que movió a Monroe a considerar con interés el reconocimiento de la independencia de Venezuela, para lo cual ofreció buques, armas, tropas y dinero».

«La diplomacia argentina, como la de las otras colonias no entró en actividad en Europa sino a raíz de la catástrofe de Venezuela, por medio de dos de los más grandes hombres de su revolución: Belgrano y Rivadavia. En cuanto a Venezuela, puede decirse que no tuvo acción diplomática desde el año 12 hasta el 18, a no ser los trabajos de Palacio Fajardo y de Delpech, algunas gestiones de López Méndez en Londres, donde no se le recibía y aislados pasos de Bolívar implorando la ayuda británica» (58).

Producida la revolución en Buenos Aires (25 de mayo de 1810), emergente y consecuente de las de Chuquisaca y La Paz en 1809, al constituirse la Junta Provisoria de Gobierno, enderezó siempre sus actos diplomáticos de acuerdo con cierta pauta definida de objetivos (59). De allí el «Plan» que se atribuye a Mariano Moreno, quien era el encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, anexa a la de Gobierno y Guerra que tenía a su cuidado (60).

58. C.A. Villanueva. *Fernando VII y los nuevos estados*, 2.

59. «Si l'analyse una série de ses actes anvers une puissance déterminé, la Grand Bretagne ou le Portugal, par exemple, on constate une certaine unité d'action qu'elle n'abandonnait que dans les cas trés exceptionnels. Procéder en suivant un plan, fixé d'avance, fut, en effect la premiérepréocupationde la Junte». Daniel Antokoletz. *Histoire de la Diplomatie Argentine*, París, 1914, vol. I, 91.

60. Véase Ricardo Levene. *Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1920, 2 vols.

El primer agente diplomático enviado por el Río de la Plata fue el Teniente de Navio Matías de Yrigoyen, considerado meritorio para tal cargo por su buena presencia, aristocráticas maneras y conocimiento del idioma francés. Por decreto del 29 de mayo de 1810, fue designado para tal misión; el 5 de agosto desembarcaba en Portsmouth y el 8 se entrevistaba en Londres con el Marqués de Wellesley. Preciso es dejar constancia de que éste hizo saber al representante argentino al igual que antes a los colombianos, que «las relaciones oficiales de Su Majestad Británica con España, impedían a su gobierno. no solamente el recibir al Comisario oficialmente, sino aun dar una aprobación formal a la conducta del pueblo de Buenos Aires» (61).

A esto siguió una serie de entrevistas, en el curso de las cuales logró el diplomático inglés convencerse de cuál era el verdadero estado de cosas en el Río de la Plata, a pesar de las evasivas de su representante; llegados a puntos de conclusión, pudo éste obtener dos resultados favorables y uno negativo: 1°) Su Majestad Británica prestaría su apoyo a Buenos Aires contra cualquier agresión de potencia extraña. 2°) Obtener en los dominios de S.M.B. los recursos y adquisiciones para su necesaria subsistencia y 3°) El poder comprar armas en los dominios de S.M.B. para proveer a la defensa de Buenos Aires.

Aceptados los dos primeros puntos, el tercero fue negado, por estar prohibido por las leyes inglesas, razón ésta por la que se le prohibieron igualmente tales adquisiciones al propio gobierno español, y aún más, por necesitar toda clase de armas el gobierno inglés, en ese entonces en guerra con Napoleón. Sin embargo, Yrigoyen compró a escondidas todo lo que pudo y hasta donde le alcanzaron los fondos.

El comisionado argentino se encontró en Londres con los venezolanos Simón Bolívar y Luis López Méndez, quienes desembarcados el 11 de julio en Portsmouth, el 21 se habían entrevistado con Wellesley. Estaban acompañados del secretario don Andrés Bello. Ambas misiones, con objetivos inmediatos diferentes, pero con la misma finalidad, negociaron con Inglaterra sin acuerdo entre sí (62). Eran los primeros balbuceos diplomáticos de los pueblos de Hispano-América.

Yrigoyen regresó a Buenos Aires en 1811, de donde ya se había enviado a fines de 1810 a José Agustín de Aguirre y Thomas Compton para coadyuvarle. Entrevistados con Wellesley, éste prometióles la seguridad del Río de la Plata.

---

61. Antokoletz. *Histoire de la Diplomatie Argentine*, 117.

62. «Les agents de Buenos Aires et de Caracas négociéront simultanéament au Foreign Office, mais sans agir de commun accord. Les deux grands foyers révolutionnaires de l'Amérique du Sud demandaient la protection de la Grand Bretagne pour des objects inmmediats divers, bien qu'ils visassent a la même fin». *Ibid*; 134-135.

Con motivo de un incidente ocurrido entre el Cabildo de Montevideo y la Junta de Buenos Aires respecto al reconocimiento del Consejo de Regencia, de Buenos Aires se envió para arreglar el entredicho al doctor Juan José Passo.

Estas, y la misión de Mariano Moreno para el Brasil e Inglaterra, fueron los primeros actos de la diplomacia argentina. Pasaban estas cosas en 1810; quince años más tarde, tenemos al gobierno del Río de la Plata ya reconocido y con misiones diplomáticas acreditadas en forma. No eran tímidos comisariatos llenos de dudas y vacilaciones, sino representantes legítimos autorizados y aceptados como personeros de una entidad libre e independiente.

En las muy especiales circunstancias por las que atravesaba el Alto Perú, que ni era un estado libre, ni tampoco se le consideraba como dependencia, era difícil definir qué clase de misión se le enviaría, ya que no tenía gobierno propio y como tal constituido y reconocido. De allí que la actuación del General don Juan Antonio Alvarez de Arenales haya tenido una índole muy especial. Misión diplomática con carácter y aspecto militar. De allí el calificativo de *delegacional* con que en estas páginas figura (63).

V

Arenales y Sucre.

Arenales alistaba su viaje más diplomático que político al Alto Perú. Tuvo un percance: el famoso José María Pérez de Urdininea (64) se adelantó con 200 dragones; en Humahuaca enroló algunos soldados más y de prisa marchaba a pasarse de las filas argentinas, a las cuales pertenecía, a las victoriosas de Ayacucho. Arenales, sabedor de tales propósitos, informaba de ellos y de la efectividad de la deserción a Sucre el 23 de marzo, pidiéndole el envío de Piésdeplomo –como tan irónicamente lo califica René-Moreno–, a Lima, para alejarlo del Alto Perú (65).

El 22 de marzo, con todo listo para viajar, se informó de que Sucre Había ocupado La Paz, así como de que a medida que la noticia de la victoria de

---

63. Don Alberto Gutiérrez considera la misión Alvear-Díaz Vélez, como la primera acreditada cerca del gobierno boliviano y no menciona en ninguna forma a la delegación Arenales. «Breve resumen de la historia diplomática de Bolivia», publicado en *Annaes do Congresso Internacional de Historia de America realizado pelo Instituto Historico e Geographico Brasileiro em Setembre de 1922*, Río de Janeiro, vol. II, 464.

64. Nació en la hacienda Anquioma cerca de Luribay el 31 de octubre de 1784 y murió en La Paz el 4 de noviembre de 1865. Nicanor Aranzáes. *Diccionario histórico del departamento de La Paz*, La Paz, 1915; 596 y Julio A. Díaz. *Los generales de Bolivia*, La Paz, 1929; 57.

65. Usa el ilustre cruceño términos duros para calificar la conducta de Urdininea y Medinaceli. Fuera de lo que tiene publicado, véase *Escuadrón Urdininea y expedición Arenales*, inédito.

HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

LA DELEGACION ARENALES
EN EL ALTO PERU

EDITORIAL "CVLTVRA"
MEXICO, D. F.
1940

73 196 x 103. Separata de la *Revista de Historia de América*, México 1940, Nº 10, 87–123.

JOSÉ EVARISTO URIBURU

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA Y DE NÚMERO DE LA AMERICANA DE LA HISTORIA. MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA DE LA GRAN BRETAÑA, DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA INTERNACIONAL DE FRANCIA Y CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

HISTORIA
DEL
GENERAL ARENALES
1770–1831

TOMO I

SEGUNDA EDICIÓN
Corregida y aumentada

LONDRES
1927

74 186 x 104; IV + 312 p.



75 General Juan Antonio Alvarez de Arenales. Del libro *Biblioteca de Mayo*, Bs. As. 1963, Tomo XVII, p. 15148.



76 El Mariscal Sucre.

Ayacucho iba llegando al interior de la tierra altoperuana se iban levantando los pueblos en reivindicación de los ideales proclamados por la verba revolucionaria (66). Con estos informes, Arenales partió el 25, dando parte de ello al gobierno y solicitando instrucciones.

Había dejado en Salta de Gobernador Intendente al doctor don Theodoro Sánchez de Bustamante, y se llevó de Secretario y Auditor de Guerra a otro doctor de Charcas, a don José Mariano Serrano, quien «ingresó a la causa de la patria en 1809 para serla fiel a través de larga y penosa emigración» (67). Tuvo brillante actuación en el Congreso de Tucumán en 1816 (68) y en el de Buenos Aires de 1819 (69), y hay motivos para creer que había residido bastante tiempo en Salta donde se conquistó aprecio y amistades; una muestra de ello es la confianza que le dispensó Arenales al llevarlo consigo como Secretario. Serrano sentía por su jefe gran cariño; llamábalo «el viejo» con afecto respetuoso y familiar a la vez (70).

En plena marcha recibió Arenales la nota de Medinaceli en la cual éste trataba de disimular a medias su traición a Olañeta y contestaba el 3 de abril reconociendo a Medinaceli y su oficialidad bajo las banderas argentinas la misma graduación que habían tenido bajo los pendones de la Católica Majestad. Allí repetía las intenciones del Gobierno y del Congreso argentinos de dejar en libertad absoluta a estos pueblos y que la sola misión de él, de Arenales, era guardar el orden. Portador de la nota era su propio hijo y Ayudante de Campo, el Sargento Mayor de Artillería don José de Arenales (71).

El 30 de marzo, desde el «cuartel general en marcha», como reza la data (72), Arenales dirigía una proclama a los habitantes del Alto Perú, incitándoles a lanzarse con fiereza de leones y a toda prisa a ultimar sus sacrificios y ofrendarlos ante el altar de la libertad que consagrada estaba ya por los colombianos y los «bravos de Salta»; les ofrecía respetar y sostener, si así lo creían necesario, su «completa libertad». El día 3 de abril, creía que lo más conveniente y mejor, era enviar a su hijo don José como embajador ante Olañeta

---

66. Oficio de Arenales al gobierno, de 22 de marzo. Véase *El Argos*, núm. 139, Buenos Aires, 13 de abril de 1825.

67. René-Moreno. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas*, 2° ed. Santiago, 1905; 63.

68. Alcides Arguedas. *La fundación de la República*. La Paz, 1920; 276.

69. Samuel Velasco Flor. *Vidas de bolivianos célebres*, Potosí, 1871; 76.

70. «Nuestro viejo, este viejo que yo quiero y respeto como a nadie». Carta del Dr. José Mariano Serrano al Coronel Toribio Tedín; Plata, agosto 7 de 1825, en Ernesto Restelli. *La gestión diplomática del general de Alvear en el Alto Perú*, Buenos Aires, 1927; 84.

71. Años después don José de Arenales solicitaba algunos datos sobre itinerarios del Alto Perú, con objeto de completar un trabajo que tenía sobre la geografía de Bolivia, el cual deseaba fuese publicado por el gobierno. Véase su nota al general Mariano Armaza, Encargado de Negocios y Cónsul General de Bolivia en el Brasil; Buenos Aires, 25 de marzo de 1836, y la comunicación de Armaza a la Cancillería boliviana, Buenos Aires 26 de abril de 1836. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Archivo. *Correspondencia recibida. Sección Brasil*; N° 1, Letra A, años de 1834 a 1882, folios 160 a 173.

72. Lecuna. *Documentos*, I, 141.

con una intimación y una capitulación; ignoraba que a esas horas el valiente como testarudo general estaba pasando a mejor vida.

Lentamente, por las escabrosas sendas de los contrafuertes andinos caminan los guerreros de Arenales, mientras su bravo jefe ensimismado en sus propios pensamientos lleva el ceño arrugado por una grave preocupación; deja que su fuerte cabalgadura siga a sus avanzadas y continúa absorto en sus meditaciones sin mayores cuidados por las dificultades del terreno ni homenaje admirativo a la dura y agreste belleza del paisaje: está ya muy cerca la meseta andina.

Don Juan Antonio conocía muy bien el Alto Perú donde había pasado quizá los mejores años de su vida, tan azorosos como fecundos en victorias y acciones heroicas; había palpado la índole levantisca de sus habitantes, el espíritu de intriga, discordia y disputa de sus célebres doctores; testigo fue del alborear de la libertad y le tocó asistir en primera fila al levantamiento del 25 de mayo de 1809 y de inmediato, de espectador pasó de lleno a actor de primeros papeles, y ahora venía él, el anciano general, cargado de su honrada pobreza, de sus gloriosas heridas, con una vejez prematura ocasionada por privaciones y sufrimientos de todo género, venía con su rectitud y entereza de siempre, con los altos quilates de sus virtudes cívicas y las muy severas normas de su moral privada, venía a rubricar el testamento de un régimen que había visto hundirse desde el primer momento y contribuido a ello no con la pasiva actitud del coro de la tragedia griega, sino con la del valiente e infatigable batallador.

«Mientras los de Buenos Aires tenían el fin de desprenderse del país (Alto Perú), Arenales anhelaba que volviese aquel al seno de las Provincias Unidas» (73). Don Juan Antonio había aprendido a amar la tierra altoperuana donde viviera muchos años en paz y donde hiciera después sus mejores y más gloriosas armas y donde se le quería y respetaba ya que él a fuer de noble e hidalgo (74), con su carácter había sabido imponerse y conquistar el aprecio y estimación de todos. Amaba también la tierra argentina y se dolía de ver divididos estos dos pueblos de sus más caros afectos.

Estaba de acuerdo Arenales con que la nación debía comprender todo el territorio del extinguido Virreinato del Río de la Plata, y por tanto no quería que ninguna provincia se le desmembrase; bastaba y sobraba con el ya separado

---

73. René-Moreno. *Nuevas notas*, 481.

74. «El linaje de los Alvarez, según el reputado cronista y rey de armas de S.M., D. Juan José Vilar y Paysala, procede de Asturias, donde tiene su casa solar, siendo su progenitor el conde don Nuño Alvarez de Anaya, del cual fue legítimo descendiente don Rodrigo Alvarez de Asturias, rico hombre, Señor de la casa solar de esta familia en Nava, y del cual y a su vez desciende don Juan Antonio Alvarez de Arenales. Las armas que corresponden a este linaje son: escudo jaquelado de treinta y seis piezas, la mitad de ellas en plata y la otra mitad en azur». José Evaristo Uriburu. *Historia del General Arenales*. 1770-1831; Londres, 1927, vol. I, 1.

Paraguay y la Banda Oriental en manos del brasileño. A pesar de ser conocedor de las ideas del cerrado egoísmo bonaerense, quería impedir o intentar al menos con la persuasión de su palabra y el afecto de los recuerdos por él dejados, que tal separación se produjera respecto de las provincias altoperuanas.

Pero no era únicamente la sola desmembración en sí lo que preocupaba al valiente General; era que ella podía ir acompañada de un posible ayuntamiento con el Bajo Perú. Su vieja experiencia y su personal conocimiento del país, habíanle enseñado que estas tierras en su mayor parte y más poblada –la meseta andina–, habían sido conquistadas por guerreros venidos del Perú a someterla al señorío del Inca; siguiendo esas mismas huellas, del Perú vinieron soldados barbudos, cual centauros portadores del rayo aniquilador, y las sojuzgaron en nombre del Rey de Castilla; no hacían cincuenta años cabales que todavía pertenecían al Virreinato del Perú con capitalía en Lima y por el Perú y su costa se hacía el comercio de estas provincias; procedían del Perú los opresores realistas durante los quince años de la gesta emancipadora y ahora, del lado del Perú también, llegaban las huestes libertadoras colombianas.

Meditaba todo esto el noble guerrero sin hacer caso del viento frío de las alturas que ya comenzaba a soplar inclemente; su robusta constitución estaba curtida para todos los climas. Las razones que había analizado lo hacían temer una posible agregación de estas provincias al Bajo Perú hacia el cual se sentían ligadas por vínculos de tradición, geografía, constitución étnica, corrientes socio-históricas, necesidades comerciales, etc., etc.

Esto era un grave peligro para las Provincias Unidas, ya que se les formaba al lado mismo una nación demasiado fuerte, demasiado grande y demasiado metida en el propio territorio; bastaba con el molesto vecino brasileño para estar con cuidado y ahora venía otro fantasma a amenazar la tranquilidad y el equilibrio internacional de esta parte de las Américas.

Con su clara visión de conocedor de pueblos y gobernador de ellos, don Juan Antonio pesaba en la balanza de las probabilidades políticas todas las razones que pudieran plantearse en el problema a resolver y trataba de encontrar una solución. Ya tenía él su conducta trazada: «atajar la separación del Alto Perú; cuando menos, para impedir que este país se agregue al Perú, hacer que se haga independiente» (75). Para ello pidió instrucciones el 4 de abril desde Tilcara al Presidente Las Heras, con la idea de que lo que mejor podía arreglar esta situación y definirla, era convocar una asamblea de diputados que resolviera lo conveniente acerca de la futura suerte de las provincias.

75. René-Moreno. *Nuevas notas*, 500.

El día 6 en Negramuerta, es anoticiado de lo ocurrido en Tumusla y que en consecuencia no hay ya contra quién combatir y su hijo don José no tiene a quién hacer intimaciones ni ofrecimientos de capitulación a nombre de su padre el general. ¿Qué hacer en este trance? Dirigirse a los libertadores y así lo hace don José desde Mojo el 7 de abril con doble oficio y casi idéntico contenido: uno a Sucre y otro a la municipalidad de Potosí (76). Eran felicitaciones y anuncios de los futuros encuentros de los dos generales.

Cuando Arenales llegó a Mojo –10 de abril–, se encontró allí con una comunicación de Sucre del 20 de febrero, la cual le enteró de los móviles y propósitos del ejército colombiano, los cuales eran también los suyos, ya que responde textualmente que iguales «eran los objetos con que marcha a ese país a la cabeza de la división de su mando (77). El 13 dejó sus tropas que se quedaron en Nazareno y Suipacha (78), y con una escolta de sólo 60 jinetes siguió a Potosí a encontrarse con Sucre. El 18 de abril entraba Arenales en la ciudad de las fabulosas riquezas y era recibido tan gentilmente por el Gran Mariscal que compró la gratitud del viejo guerrero.

No era para menos; en nota del 13 de abril, Sucre al dirigirse a Arenales definió lo que a cada uno correspondía en la obra de terminar con el último resto del realismo en el Alto Perú, pero lo hizo en forma tan amable que hasta a los salteños les tocaba también su brizna. Copiamos el texto literal, que es poco conocido.

«Cuartel general en Potosí a 13 de abril de 1825.–Al Excmo. Sr. Capitán General de Salta.-Excmo. Señor:-Querrá dignarse V.E. dar las gracias de mi parte, y de la del Ejército Libertador a los bravos salteños que desamparando

---

76. «Algo tiene que ver con la parte militar de la expedición de Arenales en 1825, algo, su estentóreo anuncio solemne al pasar el lindero. Fue anuncio por heraldo precursor en marcha hacia el jefe y el ejército ocupantes del Alto Perú. Como para entrar a uno de los antiguos torneos, la División Protectora del Orden traía rey de armas. Eralo el consabido artillero don José de Arenales, ayudante del general en jefe, y hoy en plena posesión absoluta de la caducidad de sus recientes funciones de intimador de rendición y negociador de la capitulación del general Olañeta. Presentóse el 7 de abril en Mojo al desempeño de su nuevo cargo político y militar. Desde esa primera posta hizo por carta de oficio a Sucre las salutaciones, felicitaciones, glorificaciones, aseguraciones, protestaciones, etc., etc., de la más alta urbanidad, sinceridad, cordialidad, legalidad, etc., etc., del supremo delegado nacional argentino y de sus fuerzas protectoras de la quietud, rectitud, amplitud, fortitud, etc., etc., del orden social de Altoperuania al deber esta pronunciarse sobre su futuro destino en una manera conforme con sus votos, con los nuevos principios continentales y con las exigencias de su peculiar posición». René-Moreno. *Nuevas notas*, 500- 501.

77. La nota de Arenales está fechada el 12 de abril en Suipacha y signada con el número 8; claramente se expresa en cuanto a que «la libertad completa de las provincias para disponer de su suerte, eran también como antes he anunciado a V.S.I. los objetos con que marchaba a ese país a la cabeza de la división de mi mando». Lecuna. *Documentos*, I, 164.

78. El general José María Paz quedó desde el 13 de abril, interinamente de comandante de la división; sus tropas fraternizaban con las de O'Connor a la sazón en Tupiza y quien vino a visitarlo. Paz se quedó en Nazareno con un batallón de cazadores y los demás regresaron a las provicias argentinas. Véase *El Argos* N° 157 y 161; Buenos Aires, 8 y 22 de junio de 1825. Parte de esa misma tropa peleó después con Paz en Ituzaingó. General José María Paz. *Campañas de la independencia*, Buenos Aires, s/f., 309.

sus hogares, y los objetos mas queridos del corazón humano, se han precipitado a alistarse en las filas del mando de V.E. para cooperar con nosotros a la libertad del Alto Perú. Este noble sentimiento de patriotismo, es para mi tan apreciable como cualesquier servicios que hubieran hecho en la campaña; y si la fortuna y la victoria hicieran que el ejército unido, completase la Libertad y la paz de estos pueblos, antes de llegar nuestros hermanos de Salta, no por eso es menor nuestro reconocimiento que se multiplica hacia su digno jefe».

«Los salteños, siempre valientes y heroicos, fueron la barrera que se opuso a la tiranía española, para que el poder de los enemigos de América, no inundase las Provincias Argentinas; y el Ejército Libertador que en su corazón lleva la suerte del nuevo mundo sin distinciones locales, agradece este bien que rendido a las Provincias Argentinas refluye y excita la gratitud de toda la América.–Dios guarde a Ud. (Fdo) A.J. de Sucre» (79).

Dos nobles espíritus, todos caballerosidad y corrección, Sucre y Arenales, no podían menos de entenderse; hubieron fiestas, banquetes, agasajos, y cuando se calmó la ventolera protocolar y pudieron hablar con calma los dos guerreros, con esa franqueza de viejos e hidalgos luchadores, don Juan Antonio quedó prendado de las ideas y propósitos de don Antonio José: era el primer contacto de la diplomacia argentina con la del Alto Perú, ya que en ese momento, Arenales representaba a las Provincias Unidas y Sucre a lo que después fue República Bolívar.

VI

El final de la misión Arenales.

El General don Juan Antonio Alvarez de Arenales desempeñó en el Alto Perú por delegación del gobierno argentino funciones que se llamarían de «observación», según el lenguaje diplomático de actualidad; no trajo ninguna misión expresa como la que después portaron Alvear y Díaz Vélez con investiduras e instrucciones en forma. A Arenales se le consideró siempre como al señor Capitán General Delegado, y su presencia en el Alto Perú, puede decirse que fue la sanción argentina al derecho que asistía a estas provincias a disponer de sus destinos.

El 18 de abril había llegado a Potosí y allí se encontró con Sucre; acompañólo a Chuquisaca y en aquesta ciudad comenzaron sus inquietudes a tener los visos de una veraz certidumbre; sus temores de que estas provincias

---

79. Casiano J. Goytia. *Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija*, 38.

se escapaban de la soberanía argentina se confirmaron plenamente. Salía junto con Sucre; se les veía pasear, departir en amigable charla en reuniones y fiestas; hacían lujo de atenciones el uno para con el otro en medio del mayor afecto, y sin embargo las relaciones fueron enfriándose poco a poco, hacia el término del periódo delegacional de don Juan Antonio (80).

Pulsaba las opiniones, veía en las caras de sus antiguos amigos la alegría de una «buena nueva» que se iba propagando y nadie pensaba en volver al dominio de la entidad heredera del Virreinato rioplatense. Heridas en lo más vivo habían quedado estas provincias con los vandalismos de los porteños primero y el desdén después, cuando gemían y clamaban por auxilios. A más de estas contrariedades, venían a sumarse las disputas sobre la soberanía de Atacama y Chichas y sobre todo, la actitud de Tarija, que ocupada por el ejército libertador, quería seguir la suerte de las provincias altoperuanas y no oír hablar más de las argentinas.

Allí en Chuquisaca, recibió Arenales las instrucciones que le enviaba el Ministro de la Cruz con fecha 8 de abril de 1825 (81), y el 4 de mayo pasaba una circular a los diversos municipios (82), explicándoles los nobles propósitos de las provincias argentinas al dejar a las altoperuanas en libertad de disponer su suerte; los municipios contestaron con verdaderas piezas de grandilocuencia oratoria (83), tan conformes con el gusto y la retórica de entonces.

Por las mismas razones que hicieron a Sucre salir de Chuquisaca, Arenales habíase retirado el 4 de junio a Yotala, en las inmediaciones de la docta ciudad. Desde allí, el 6, felicitaba a Bolívar por su decreto del 16 de mayo; la felicitación iba en doble factura: oficial y privada; en la primera decía que tal decreto «vierte, a la verdad, una gran consideración al gobierno y derechos de las Provincias Unidas, no menos que a los deseos de los pueblos; y es bajo tal respecto que el capitán general suscrito no puede menos que retribuir a S.E. los más profundos sentimientos de gratitud, bien persuadido de la rectitud, franqueza y candor que marcan sus pasos» (84). En la nota privada hacía aún más amplio su concepto.

---

80. «Tengo averiguado que la robusta unión solidaria de los dos jefes había comenzado a enfermar, a resentirse de recelos el uno respecto del otro, a principios de junio». René-Moreno. *Nuevas notas*, 567.

81. Goytia. *Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija*, 40.

82. Las municipalidades de Bolivia, en la época a que se refieren estos apuntes, no podían sufrir el cargo que hace un historiador a las del mundo antiguo: «El régimen municipal fue un auxiliar incontestable de la expansión romana: proporcionó cómodo pretexto para libertar ciudades oprimidas». Víctor Chapot. *El mundo romano*, Barcelona, 1928; 125. Todo lo contrario, fueron baluartes de la idea libertaria, pese a sus transitorias claudicaciones.

83. De Chuquisaca el 9, de Oruro, La Paz, Cochabamba el 20, de Santa Cruz el 27 de mayo; todas corren de página 41 a 47 en GOYTIA. *Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija*. René-Moreno las comenta así: «Ahí están las respuestas. Las Municipalidades mostraron que eran aficionadas a la novela heroica y a la oratoria académica sin los rudimentos de la gramática del gobierno propio». *Nuevas notas*, 565.

84. Lecuna. *Documentos*, I, 240.

«A hablar con la franqueza a que Ud. me da lugar en la citada, el temperamento que Ud. ha tomado con el decreto de 16 de mayo me parece que consulta primordialmente, así los derechos de la nación argentina, como el mejor equilibrio de los poderes americanos y de los deseos de estos pueblos... Ciertamente que la declaración de 23 de febrero no es tan explícita como Ud. parece haberla deseado, según se me da a entender: tal explicación, sin embargo, no deja de poner a Ud. en aquel punto de vista honorable a que tiene derecho de ser mirado por todo buen americano. Es bien sensible que medidas de sana justicia y de interés recíproco sean a la vez contrariadas o eludidas por efectos de delicadeza privada, y de la cual parece que ninguna prueba resta ya a Ud. que dar: los ataques al mérito son de todos los tiempos y de todos los pueblos, señor Presidente, y estas son las mas escabrosas sendas que están abiertas a los hombres constituidos en responsabilidad a medida que su influencia y elevación crecen con la magnitud y el órden de los sucesos».

Esta actitud de Arenales al aplaudir el atentatorio decreto de Arequipa y agregar una especie de disculpa por los furiosos ataques de la prensa porteña contra el Libertador, es bien rara en un hombre tan íntegro y tan ecuánime como don Juan Antonio, que siempre constituyó una legítima y pura gloria inmaculada; esa prensa violenta no tardó en reprobar tal proceder que René-Moreno achaca a su edad (85). Con todo, la no publicación del decreto no le pareció bien al señor Capitán General Delegado, y así se lo manifestaba a Bolívar en 28 de junio, lo cual al llegar al conocimiento del tan pacífico Sucre, provocaba en éste una explosión de cólera.

Con la tristeza del que ve alejarse de su lado a los seres queridos, contemplaba Arenales el lento pero seguro proceso de la pérdida de estas provincias que no querían volver al primitivo dominio rioplatense; escrito estaba que no podía unir estas dos patrias a las cuales, y considerándolas siempre una sola, había servido con tanto denuedo como desinterés, hasta ofrendarles su paz y su sangre misma; se hallaba viejo y achacoso antes de tiempo, agotado por las luchas y esfuerzos en favor de la patria y al final de esa vida de sacrificios, no podía obtener lo que hubiera sido su sueño: la unidad bajo una sola égida de todo el territorio virreinal.

Apresurábase a regresar a su gobierno de Salta, cuando el 25 de junio se recibió en Chuquisaca copia del proyecto que en breve había de discutirse en Buenos Aires y que a esas horas estaba ya aprobado; era la ley de 9 de mayo de 1825 que acreditaba una legación argentina ante el Libertador, ley que en su artículo cuarto reconoce que las provincias altoperuanas están en «plena

85. «No estamos aquí en presencia de un prevaricato sino meramente de una claudicación senil». René-Moreno. *Nuevas notas*, 649.

libertad para disponer de su suerte según crean convenir mejor a sus intereses y a su felicidad» (86).

Aunque lo que se conocía era apenas el proyecto, ignorándose que ya estaba sancionada la referida ley, no es para descrita la comparación lógica que se hacían involuntariamente todos entre la resolución argentina y el decreto boliviano. Grande y efervescente alegría produjo noticia de tal calibre.

Sucre creyó conveniente mostrar a muchos diputados párrafos aislados de las cartas de Bolívar que parecían estar más de acuerdo con las ideas dominantes, y esto unido a la reciente noticia de Buenos Aires, hizo que los dos bandos en que estaba dividida la opinión: agregación al Perú e independencia absoluta, vieran aumentarse las filas de estos últimos con notable detrimento del primero. Convencidos a medias por Sucre de lo que representaba el decreto del 16 de mayo, les alentaba la inesperada ayuda moral que significaba la ley argentina. Si hasta la misma esquiva y desdeñosa Buenos Aires los autorizaba a deliberar a su gusto, ¿por qué no habían de ser una República independiente? Reconfortados los ánimos, ya se vería la mejor manera de evitar el decreto del Libertador o de obtener una derogatoria. Con esto, el 2 de julio viajó Sucre a La Paz, por la vía de Cohabamba.

Esta era la situación del ánimo en Chuquisaca cuando de allí salió Arenales el 27 de junio de 1825, de retorno a Salta, desengañado de sus esperanzas más queridas; su secretario y Auditor de Guerra, había desertado; el doctor Serrano en cuanto llegó a su tierra charquina (87) sintió revivir sus recuerdos y se sintió abrasado por el fuego de las disputas en los claustros universitarios y elegido diputado, aprestábase a terciar con sus ergos y distingos en las sesiones próximas a reunirse.

Melancólico y triste emprendió Arenales el camino de regreso, dejando en la meseta andina sepultados sus más caros ideales. Su importantísimo papel en las primeras discusiones fronterizas, así como en la cuestión de Tarija, por su índole misma, se tratarán a su tiempo en capítulo especial.

Tarija le obligaría a pisar nuevamente suelo altoperuano y a recibir en él un golpe más que unir a sus ya muertas ilusiones, y por último vendría la postrera vez a pedir asilo a esta querida patria boliviana, cuando perseguido por sus propios subordinados de Salta, la tierra que tanto había amado y que era ya una República libre, abriera cariñosa sus brazos al proscrito para ofrendarle

86. Véanse las sesiones de 28 de abril, 3 y 9 de mayo de 1825 en Emilio Ravignani. *Las Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, 1937, vol. I, (en curso de publicación), y *El Argos*, núm. 162, Buenos Aires, 25 de junio de 1825.

87. «Serrano llegó a Chuquisaca con el General Arenales, etc., etc.» Agustín Iturricha. *El doctor José Mariano Serrano a los ochenta años de su fallecimiento*, Sucre, 1931; 13.

su propio seno y recoger sus yertos despojos en Moraya el 4 de diciembre de 1831.

La posteridad no ha sido grata hasta hoy con el vencedor de la Florida, que aún aguarda los homenajes a que se ha hecho acreedor; otros con muchísimo menos méritos y numerosas taras, han tenido la suerte de ser honrados inconmensurablemente, mientras que la figura de este noble luchador permanece en la penumbra de las glorias históricas. Conste aquí la rendida pleitesía del cronista a este ínclito guerrero.

TRAVELS
IN
VARIOUS PARTS OF PERU,
INCLUDING A YEAR'S RESIDENCE IN
POTOSI,
BY EDMOND TEMPLE,
KNIGHT OF THE ROYAL AND DISTINGUISHED ORDER OF CHARLES III.

"Five advantages thou wilt at least procure by travelling. Thou wilt have pleasure, and profit; thou wilt enlarge thy prospect; cultivate thyself; and acquire friends."
[illegible]

IN TWO VOLUMES.
VOL. I.

LONDON:
HENRY COLBURN AND RICHARD BENTLEY,
NEW BURLINGTON STREET.
1830.

77 2 Volúmenes. Vol. I, XVI + 431; Vol. II, VII + 504 p.; 150 x 87. Ambos con muy buenas ilustraciones.

JOURNEY
FROM BUENOS AYRES,
THROUGH THE PROVINCES OF
CORDOVA, TUCUMAN, AND SALTA, TO POTOSI,
THENCE
BY THE DESERTS OF CARANJA TO ARICA,
AND SUBSEQUENTLY,
TO SANTIAGO DE CHILI AND COQUIMBO,
UNDERTAKEN ON BEHALF OF THE
Chilian and Peruvian Mining Association,
IN THE YEARS 1825-26.

BY CAPTAIN ANDREWS,
LATE COMMANDER OF H.C.S. WINDHAM.

IN TWO VOLUMES.
VOL. I.

LONDON:
JOHN MURRAY, ALBEMARLE STREET
1827.

78 2 Volúmenes. Vol. I, XXXII + 312 p.; Vol. II, VIII + 321 p.; 125 x 73.

CAPITULO SEGUNDO

LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA (*)

I. El Decreto de 9 de febrero de 1825. II. ¿De quién dependía el Alto Perú o Charcas? III. Charcas no pertenecía a Buenos Aires ni a Lima. IV. Bolívar se opone a la independencia de Charcas. V. El nuevo Estado en Charcas. VI. Los doctores de Charcas. VII. La Asamblea de 1825. VIII. Continúa la Asamblea. IX. Libre determinación. X. La declaración de la independencia. XI. La Legación del Alto Perú ante Bolívar. XII. Bolívar en Charcas.

I

El decreto de 9 de febrero de 1825.

Capituladas las tropas españolas en Ayacucho, quedaba en el Alto Perú únicamente el grueso de las fuerzas del General don Pedro Antonio de Olañeta, así como de las de su subordinado el Brigadier don Francisco Xavier de Aguilera. Sabida la noticia del triunfo de Sucre, las diversas ciudades de la antigua jurisdicción de la Audiencia de Charcas se levantaron sucesivamente y a estos movimientos plegáronse las guarniciones realistas que las custodiaban. Unica-

---

Nota de (G.O.)

*) a) 1943. Este estudio fue presentado y aprobado en la Universidad «Gabriel René-Moreno» de la ciudad de Santa Cruz, para optar el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, con el título de «La creación de la nacionalidad boliviana».

b) 1946. Del párrafo VII al X, inclusive en *La Razón*, Sección Especial, agosto 6, con el título de «La proclamación de la República».

c) 1975. Los mismos párrafos VII - X en el libro *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana*, La Paz, UMSA, 87- 100.

d) 1975. Todo el trabajo, párrafos I - XII en el libro *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana*, La Paz, UMSA, 101-154, con la circunstancia que en las notas de pie de página se anotaron sólo hasta la N° 105. Ahora se publican las 133 que contiene el trabajo.

mente restaba el tozudo General Olañeta con sus pocos soldados. Ante sus negativas de sometimiento, Sucre se aprestó a pasar al Alto Perú a combatirlo.

Mientras tanto, venía ya germinando en el cerebro del Gran Mariscal la idea de convocar a una asamblea que resuelva los destinos de las cuatro provincias altoperuanas, y el Libertador habíase mostrado inclinado a tal idea. Falto de instrucciones concretas, consideraba Sucre que ese proyecto era lo más acertado, dada la situación de dichas comarcas.

En carta del Cuzco de 8 de enero de 1825, al referirse al Alto Perú, dice al Libertador: «Tenemos que trabajar en un país que no es del Perú ni parece que quiere ser sino de sí mismo». El 1° de febrero entraba a Puno (1) y ese mismo día en carta a Bolívar reafirmaba su pensamiento diciendo:

«Paso a hablar a Ud. del negocio más delicado que tengo entre manos. Empezaré por declarar que solo por amistad a Ud. paso al Desaguadero: esa campaña del Alto Perú es muy fácil, pero la organización del país está tan embrollada que estoy ya preparado a recibir mucho látigo de los escritores de Buenos Aires, y dispuesto a perder la gratitud que podía esperar del Perú por mis servicios. Confieso que marcho al otro lado del Desaguadero con la repugnancia que iría al suplicio; Ud. verá cuantos disgustos voy a tener por un negocio que a los intereses de Colombia y a la causa de América importa poco se decida como se decidiere. Ud. dispensará y no extraña que oficialmente yo exija órdenes de Ud. respecto a esas provincias como Presidente de Colombia, y es absolutamente imposible que sea así respecto a esas provincias; es menester un poder neutral que las precava de la anarquía. Yo estoy, mientras reciba órdenes de Ud. por la tal asamblea que resuelva lo que guste de esos pueblos; los pretendientes a las provincias que hagan diligencias por ganar las votaciones. Esta es en cuanto a mí y al ejército colombiano la conducta más derecha que encuentro».

El 3 de febrero agrega Sucre: «Anoche, pensando en los negocios del Alto Perú he arreglado las ideas del decreto adjunto para darlo al llegar a La Paz si aquellas cosas tienen buen semblante. Lo quería dar a nombre de Ud. pero no sabiendo si esto lo comprometiera, como todo el mundo sabe lo que nosotros hacemos bien es dirijido por Ud. he excusado meterlo en este papel, porque si tiene resultados buenos a Ud. le toca la dirección y si sale mal no he comprometido su nombre»(2).

El 9 de febrero, a los dos días de llegar a La Paz, Sucre promulga el decreto redactado en Puno la noche del 2, decreto que con razón es considerado

1. John Miller. *Memorias del General Miller*, Madrid, s/f, vol II, 206.
2. Simón B. O'Leary. *Memorias del General O'Leary*, Caracas, 1879, vol I, 210.

como básico de la nacionalidad (3). En virtud de él se convocaba a una Asamblea de Diputados que reunida el 10 de abril en Oruro, resolvería la suerte de las cuatro provincias altoperuanas.

Erróneamente, por seguir a Urcullu (4), la mayoría de nuestros historiadores atribuyen la expedición de tal decreto a la influencia decisiva que sobre el ánimo del Gran Mariscal, pudo tomar la verba cautivante e insinuativa del célebre doctor de Charcas don Casimiro Olañeta. Los referidos historiadores olvidan la propia confesión de Olañeta (5) y se empeñan en afirmar que fue en Puno donde tuvo lugar la sugestión inventada.

Comparten este errado criterio Paz Soldán (6), Luis Mariano Guzmán (7), Luis Paz (8), José María Camacho (9), Sabino Pinilla (10), Alcides Arguedas (11), Alfredo Jáuregui Rosquellas (12), etc., etc. Don Gabriel René-Moreno en páginas inéditas que posee el autor de estos apuntes, siguiendo la cronología documentada del momento, destruye esa leyenda en la cual no creyó jamás (13). No compartieron el prejuicio José Macedonio Urquidi (14), Jaime Mendoza (15), Nicanor Mallo (16), Rigoberto Paredes (17), Bautista Saavedra (18), etc. El que estas líneas escribe ha dedicado al asunto un ensayo en el cual

---

3. Severino Campuzano. *Psicología de dos gobernantes*, La Paz, s/f, 227.

4. Manuel María Urcullu. *Apuntes para la historia de la revolución del Alto Perú hoy Bolivia por Unos Patriotas*, Sucre, 1855; 150.

5. «En Acora inspiré al filósofo Gran Marsical Sucre, la idea de la independencia de las Provincias del Alto Parú, etc.» Casimiro Olañeta. *Mi defensa o conclusión*, suscrito en La Paz el 28 de mayo de 1839, p. II. Veáse asimismo Manuel Campero. *Obras de Casimiro Olañeta*, Sucre, 1877; 55.

6. Mariano Felipe Paz Soldán. *Historia del Perú Independiente. Segundo Período*, El Havre, 1874, vol. II, 7.

7. Luis Mariano Guzmán. *Historia de Bolivia*, 2a. ed., Cochabamba, 1883; 61.

8. Luis Paz. *Historia General del Alto Perú hoy Bolivia*, Sucre, 1919, vol. II, 633.

9. José María Camacho. *Compendio de la historia de Bolivia*, 11a. ed., La Paz, 1927; 178.

10. Sabino Pinilla. *La creación de Bolivia*, Madrid, 1917; 104.

11. Alcides Arguedas. *La fundación de la República*, La Paz, 1920, 236-238. Veáse además *Historia General de Bolivia*, La Paz, 1922, 29.

12. Alfredo Jáuregui Rosquellas. *Antonio José de Sucre. Héroe y Sabio. Mártir y Santo*, La Paz y Cochabamba, 1928; 109 y sig.

13. G. René-Moreno.*Fragmentos biográficos sobre don Casimiro Olañeta*; inédito en poder del autor. Conste aquí su más sincera gratitud al culto amigo de Bolivia, el argentino don Antonio Muñiz Barreto, a quien se deben estos y otros papeles inéditos de René-Moreno, de los cuales hizo donación al autor, papeles a los cuales se agregaron algunos más, obsequiados por el Coronel chileno José María Santa Cruz Errázuriz.

14. José Macedonio Urquidi. *Nuevo compendio de la historia de Bolivia*, 3a. ed. La Paz, 1912; 122. Veáse además: *La obra histórica de Arguedas. Breves rectificaciones y comentarios*, Cochabamba, 1923; 44.

15. Jaime Mendoza. «La creación de una nacionalidad», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre*, mayo de 1926, vol. XXVI, 6.

16. Nicanor Mallo. «La figura moral del Gran Mariscal de Ayacucho», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre*, junio de 1930, vol. XXVIII, 3.

17. M. Rigoberto Paredes. «Lijeros datos sobre la fundación de Bolivia», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre*, diciembre de 1937, vol. XXXII, 147.

18. Bautista Saavedra. *La democracia en nuestra historia*, La Paz, 1921; 32.

desarrolla y comprueba documentalmente la tesis de René-Moreno, dando al tema la extensión que merece (19).

Desde el Cuzco (20), mucho antes de encontrarse con Olañeta, Sucre traía ya en germen la idea de la autonomía altoperuana, y ello sin sugestión alguna de partes de estas tierras y menos de don Casimiro Olañeta. De allí pues, que el Gran Mariscal de Ayacucho don Antonio José de Sucre sea el ideador, fundador y ejecutor de la constitución del Estado Boliviano; Bolívar, árbitro de los destinos de ambos Perú, quien dio la sanción respectiva para su real efectividad.

A pesar de su modestia innata, que podría compararse a la del virtuoso Cómodo en la Roma de la decadencia (21), Sucre entendió siempre ser el creador de nuestra patria. Entre tantos documentos que así lo prueban, citemos sólo su mensaje último a la nación que fundara, «el documento más bello que existe en los anales políticos de los dos últimos siglos» (22), en el cual encarece como un premio, «no destruir la obra de mi creación», en carta a Bolívar del río de Guayaquil, fechada el 18 de septiembre de 1828, le dice que tiene «el brazo derecho roto, por consecuencia de estos alborotos revolucionarios, y por instigaciones del Perú a quien he hecho tantos servicios, y de algunos bolivianos que tienen patria por mí» (23).

II

¿De quién dependía el Alto Perú o Charcas?.

Pertenencia como era del Virreinato de Buenos Aires, de hecho, desde el primer grito de rebelión, el Alto Perú quedó bajo el control y dominio directo

---

19. Humberto Vázquez-Machicado. *Blasfemias Históricas. El Mariscal Sucre, el doctor Olañeta y la fundación de Bolivia*, La Paz, 1939.

20. Laureano Villanueva. *Vida de don Antonio José de Sucre Gran Mariscal de Ayacucho*, París, s/f, 373. «Me es agradable declarar a V.S.M.I. y a todos los pueblos que el ejército no lleva a esos países la menor aspiración; sus armas no se ocuparán sino de garantir su libertad; les dejaremos su más amplio y absoluto albedrío para que resuelvan sobre sí lo que gusten, para que se organicen del modo que más proporcione a su felicidad». Circular del Mariscal Sucre a las municipalidades de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí, fechada en el Cuzco el 1° de enero de 1825, con más de un mes de anterioridad a su encuentro con Casimiro Olañeta, en Puno. Vicente Lecuna. *Documentos referentes a la creación de Bolivia*, Caracas, 1924, vol. I, 44.

21. Guillermo Ferrero. *El militarismo*, Barcelona, 1910; 121.

22. Alberto Gutiérrez. *La muerte de Abel*, La Paz, 1915; 4.

23. O'Leary. *Memorias*, vol. I, 592.

de las autoridades del Perú (24). Exceptuándose los muy breves interregnos de las expediciones auxiliares argentinas, estas provincias estaban en poder de la reacción, de los partidarios del monarquismo español y obedientes a Lima.

Emancipada la parte de «abajo» del platense Virreinato y cerrada la frontera norte a las incursiones realistas, las altoperuanas provincias apenas pudieron hacer acto de presencia en los congresos argentinos. Pero aún en las muy pocas en que aparecen diputados de ellas, se trata de representarse elegidos por simples fracciones, mientras el resto del territorio estaba ocupado por el enemigo y en las azarosas circunstancias consiguientes. La voluntad clara, definida y definitiva de la totalidad en la minoría dirigente, aún no se había producido, y ella sólo sería efectiva en virtud de la convocatoria de Sucre.

Las provincias altoperuanas en el largo proceso de la emancipación, fueron el campo de batalla de los dos bandos en lucha haciendo lujo de una crueldad sin ejemplo. Los realistas del Alto Perú no podían sujetarse al Virreinato rioplatense por haberse éste extinguido y estar en su lugar un gobierno que sabía a república independiente a pesar del monarquismo de sus dirigentes; por fuerza obedecían al Virrey del Perú, único representante de la soberana majestad que estaba al alcance de tales territorios, aunque sin autoridad jurídica para mandar al otro lado del Desaguadero; era el dominio de hecho, la ocupación militar.

Los patriotas, a través de la varia suerte de sus luchas y esfuerzos, seguían reconociendo la rioplatense jurisdicción, pues apenas ganada una plaza, a Buenos Aires con el parte y la solicitud de instrucciones (25), y Buenos Aires de 1821 a 1824, se negó a dar los auxilios que con tanta y tan desesperada insistencia se le solicitaban; «defiéndanse como puedan, que aquí estoy yo tranquilo», fue el resumen de la egoísta actitud porteña.

Producida la anarquía del año XX, desapareció la entidad nacional argentina y cuando se volvió a soldar el cuerpo del Estado (diciembre de 1824), el Alto Perú no estuvo allí presente y por tanto no ratificó tal unión: las cuatro provincias de «arriba» habían quedado fuera de las Provincias Unidas, domi-

---

24. «Los sucesos de Buenos Aires (insurrección del 25 de mayo de 1810), sorprendieron a Goyeneche cuando en junio se encontraba en el Cuzco después de haber dominado el levantamiento de La Paz, y entonces se llevó a efecto la incorporación al Perú de las intendencias de Charcas, Potosí, La Paz y Cochabamba, las cuales no volvieron a pertenecer al Virreinato del Río de la Plata, constituyendo hoy día la casi totalidad de Bolivia». Luis Herreros de Tejada. *El Teniente General don José Manuel de Goyeneche primer Conde de Guaqui*, Barcelona, 1923; 241. José Fernando de Abascal de Sousa. *Memoria de Gobierno*, Sevilla, 1944, vol. II, 303.

25. Hasta hoy, el mejor acervo documental impreso sobre la guerra emancipadora en el Alto Perú, es la prensa bonaerense, sobre todo *La Gazeta*, publicación cuya consulta, así como la de la prensa coetánea del Perú y Chile, es absolutamente indispensable para todo el que quiera estudiar a fondo dicho periódo tan poco conocido. Los historiadores bolivianos, con la honrosa excepción de Gabriel René-Moreno, no se han tomado tal molestia, y desconocen esa preciosa fuente de informaciones de primera mano; por ello se podrá juzgar qué clase de «historias» habrán escrito.

nadas como se hallaban por Olañeta y sus soldados. No existía, pues, vínculo legal alguno con el Río de la Plata.

En circunstancias que volvían a reunirse las desunidas provincias de «abajo», Ayacucho libertaba a las cuatro altoperuanas. Roto estaba el vínculo con Buenos Aires y ahora venía a romperse el de hecho, militar del Perú, para ser reemplazado con otro también de hecho y también militar; arma colombiana libertadora del lado del Perú con el Gran Mariscal a la cabeza.

De todo esto resulta un estado de cosas que es necesario aclarar y explicar. El Libertador era partidario del *uti- possidetis juris* (26) calificado como «feliz creación bolivariana» (27), y la situación del Alto Perú aún no estaba completamente definida. Desde 1776 dependía, según la legislación colonial, del Virreinato de Buenos Aires y sin embargo, como está dicho, desde 1809 se hallaba bajo el dominio del Virreinato del Perú. Ahora bien, ¿a quién correspondía en realidad de verdad el dominio estrictamente jurídico de las cuatro intendencias altoperuanas?

No podría decirse que a Buenos Aires, ya que la soberanía real había recaído en el pueblo al caducar el dominio de la Corona (28); además, de ese Virreinato las había arrancado la fuerza de los realistas y los argentinos habían hecho ley esa usurpación con su pasividad y negativas de auxilio; las provincias de «arriba» habíase desligado del tronco virreinal al que hasta entonces habían estado unidas.

Si bien en los congresos argentinos hubieron representantes altoperuanos, es de no olvidar que esa nacionalidad desapareció el año XX y en su nueva unión, no estuvieron presentes las cuatro provincias; se hallaban ausentes en cuerpo y en espíritu; aquel se hallaba aherrojado por las tropas peninsulares y éste era esquivo más que por las tropelías de los ajércitos auxiliares, por el desdén y abandono de Buenos Aires. De hecho y de derecho, las cuatro intendencias del Alto Perú habían dejado de ser soberanía argentina.

Tampoco pertenecían al Perú ya que de aquel cuerpo virreinal habían sido segregadas para incorporarlas al rioplatense en su creación, y al constituirse la nacionalidad peruana bajo la égida sanmartiniana primero y bolivariana después, no estaban consideradas estas provincias.

---

26. «Ni Ud. ni yo, ni el congreso mismo del Perú ni el de Colombia, podemos romper y violar la base del derecho público que tenemos reconocido en América. Esta base es, que los gobiernos republicanos se fundan entre los límites de los antiguos virreinatos, capitanías generales o presidencias, como la de Chile». Bolívar al general Sucre; Lima, 21 de febrero de 1825. Lecuna *Documentos*, I, 106 y *Cartas del Libertador*, Caracas, 1929, vol. IV, 263.

27. Enrique Finot. *Bolívar pacifista*, Nueva York, 1936; 157.

28. Esta era la doctrina de la época, la misma sostenida por los doctores de Charcas en 1809 y desde 1810 expuesta por Mariano Moreno en Buenos Aires. Veáse Mariano Moreno. *Escritos políticos y económicos*, Buenos Aires, 1937; 271. Ricardo Levene *Ensayo histórico sobre la revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1920, vol. II, 330.

la anarquía del año XX y la no presencia del Alto Perú en la reunión del año XXIV.

El ilustre don Gabriel René-Moreno demuestra sabiamente cómo, al producirse el caos español de las abdicaciones sucesivas y la intervención napoleónica, la reacción popular se manifestó con las famosas «Juntas» que asumieron por sí la soberanía real (30), que por la fuerza de dichos acontecimientos había vuelto a su primitiva fuente de origen o sea el pueblo (31). Comprueba asimismo que con el mismo derecho que las Juntas españolas o la de Montevideo, podía también constituirse otra en el Alto Perú; con la cautividad de la persona regia, recaía la soberanía en manos del pueblo defensor de la propia independencia contra el francés invasor (32).

De esta suerte, la soberanía esa, con ser plena por la índole misma de su fuente originaria, debería proclamarse, ya como fidelidad al prisionero monarca o como nueva forma de vida colectiva y nacional. Pasados los disfraces de la primera hora, esa voluntad se manifestó como inspirada en los revolucionarios principios que se habían filtrado a través de libros de contrabando (33) y de disputas en la Academia Carolina, sacando de las viejas doctrinas del P. Francisco Suárez y de los silogismos de la *Summa* la quinta esencia de la doctrina de la soberanía popular (34), a lo cual vino a agregarse la influencia francesa.

30. «Llegado el año 1810, asumen los Cabildos civiles de varias colonias la autonomía municipal en el seno de la monarquía española, puesto que actuaban, como se declaró, en nombre de Fernando VII». Carlos A. Villanueva. *Bolívar y el General San Martín*, París, 1911; 18.

31. Ricardo Levene. *Introducción a la historia del derecho indiano*, Buenos Aires, 1924; 23.

32. «El silogismo con que los Doctores hicieron la revolución altoperuana, y cuya fuerza peripatética hizo saltar a la arena pública a todos los audaces de su gremio y a no pocos tímidos incautos, fue el siguiente: *Mayor*: el vasallaje colonial es tributo debido no a España sino a la persona del legítimo rey borbónico de España; -*Menor*: Es así que nuestro legítimo y recién jurado rey y señor natural don Fernando VII abdicó junto con toda la familia borbónica de España y ya 'no volverá', *Consecuencia*: Luego la monarquía está legal y definitivamente acéfala por vacancia del trono, debe ser desobedecido el rey Bonaparte o cualquier otro que España quiera darse, deben cesar en sus funciones los actuales delegados y mandatarios de la extinta autoridad soberana, y deben en este caso proveer por sí mismas las provincias altas a su propio gobierno supremo, con calidad de *por ahora* mientras no constare auténticamente la muerte de nuestro muy amado rey don Fernando VII, y hasta que se presente legítimo sucesor al señorío de estas Américas. La aplicación positiva que se divisa al través de toda esta escolástica no debería ser otra que esta: De España, independencia completa luego al punto». René-Moreno. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, Santiago, 1896, vol. I, 385.

33. «La ideología de los filósofos franceses precursores de la Gran Revolución era conocida por un grupo reducido de personas ilustradas de la vetusta sociedad colonial. La simiente que la lectura de tales libros había dejado fructificó rápidamente no bien se tuvo noticia en estas apartadas regiones del caos que la Francia revolucionaria acababa de producir en el Viejo Mundo». Ricardo R. Caillet-Bois. *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Buenos Aires, 1929; 23.

34. «El poder proviene directamente del pueblo e indirectamente de Dios, que, por lo menos lo permite y consiente. El pueblo ocasiona la existencia del poder público y éste debe gobernar, por tanto, de acuerdo con él, es decir, dando a todos los hombres una prudente participación. La doctrina de Tomás de Aquino contiene en gérmen la del gobierno representativo, ya que no propiamente la de la democracia o gobierno popular». Carlos Octavio Bunge. *El Derecho. Ensayo de una teoría integral*, Madrid, 1927; 196.

Como consecuencia de todo ello, produjose en La Plata el 25 de mayo de 1809 el primer movimiento libertador, secundado con energía y claridad en La Paz el 16 de julio del mismo año. En ese instante, de hecho y de derecho, cesó la soberanía española y con ella la virreinal de Buenos Aires, quedando únicamente la voluntad popular a adoptar la soberanía y gobierno que más conviniere a sus intereses.

Las circunstancias de la lucha habían impedido manifestarse a esta voluntad y ya era hora que tras esfuerzos y sacrificios inauditos se mostrase clara y explícita, a la luz del día y de los nuevos principios. Las autoridades virreinales continuaron de hecho después de 1809, pero la jurídica había cesado ese mismo año y con el decreto de Sucre, se establecía un nuevo orden de cosas que correspondía exactamente a la realidad.

René-Moreno era demasiado sabio y demasiado jurista para no reconocer la certeza con que el argentino Trelles afirmaba que la creación de la nacionalidad boliviana significó una desmembración del Virreinato rioplatense (35), pero se olvidó de precisar la fecha en que ella se produjo. Cuando Bolivia se constituyó como tal en República independiente, hacía diez y seis años que de derecho era una entidad sin otra soberanía que la suya propia a declararse por sus propios componentes colectivos.

Cualquiera que hubiera sido la resolución de la Asamblea de 1825 en Chuquisaca: anexión al Perú, a la Argentina o República Independiente, no era sino la fijación definitiva de esa soberanía declarada sin coacción y en virtud del libre albedrío jurídico que poseían las cuatro provincias altoperuanas desde el momento en que rompieron su vinculación con la Corona de España.

Entiéndase bien que se trata de las realidades jurídicas y no de las sociales. Estas realidades jurídicas vinieron a encontrarse con que rivalidades políticas contribuían a su ejecución material, rivalidades de las cuales se aprovecharon diestramente cuatro doctores letrados e intrigantes.

Ello hizo nación de provincias que estaban débilmente unidas entre sí, ya que la historia, la geografía y la raza, eran lazos débiles; en ese momento trascendental, apenas geográficamente hablando, Bolivia podía hacer de sí un estado independiente (36), no obstante que la unión del Altiplano andino al Oriente tropical se remonta al 15 de febrero de 1560 al designarse a Nufrio

35. René-Moreno. *Nuevas notas*, 505-506. Manuel Ricardo Trelles. *Cuestión de límites entre la República Argentina y Bolivia*, Buenos Aires, 1872; 11.

36. «El territorio de la actual república de Bolivia, lejos de ser una unidad geográfica propiamente dicha, constituye un conglomerado de tres regiones naturales, distintas entre sí y pertenecientes a otras unidades con valor sustantivo propio: los Andes, la cuenca del Plata y Amazonia». Carlos Badía Malagrida. *El factor geográfico en la política sudamericana*, Madrid, 1919; 247.

de Chaves lugarteniente de don García Hurtado de Mendoza en la Gobernanción de los Moxos que se creaba.

Pero ante el concepto jurídico principista, dichas provincias, diferentes entre sí, eran una sola entidad a resolver sobre su propia soberanía, y si geográfica y sociológicamente, Bolivia fue una creación artificial, jurídicamente fue perfecta y lógica, cual ya lo era por su formación histórica de tres siglos atrás.

Y esta creación, al ser emanada de la voluntad expresa de los pueblos, al menos en su parte dirigente y pensante y no de la presión de las bayonetas, fue en realidad el único vínculo de unión que a partir del *fiat* definitivo, tuvieron entre sí los pueblos que componían la joven República Bolívar. La voluntad popular creó la República por medio de su *élite* representativa (37).

Hoy, la convivencia de más de un siglo de mala fortuna que ha sido el signo trágico de nuestra historia, ha creado el alma nacional que en el momento de la fundación del nuevo Estado, apenas tenía existencia teórica colonial, fuera de antiguas vinculaciones económicas.

IV

Bolívar se opone a la independencia de Charcas.

La parte principal del decreto de Sucre, de 9 de febrero de 1825, es la que fija el objetivo de la asamblea por él convocada, asamblea que debería «sancionar un régimen de gobierno provisiorio y decidir sobre la suerte y los destinos de estas provincias, como sea más conveniente a sus intereses y felicidad» (38).

Bolívar hizo patente su desagrado por el decreto de Sucre, al dictar el suyo de Arequipa el 16 de mayo, que significaba una disfrazada desaprobación, ya que si bien determinaba las reuniones de la Asamblea, por su artículo segundo establecía que «la deliberación de la asamblea no recibirá ninguna sanción hasta la instalación del nuevo congreso del Perú en el año próximo» (39).

En realidad, Bolívar carecía en lo absoluto de derecho para estar invocando respeto del Alto Perú decisiones del congreso peruano, que no tenía jurisdicción alguna sobre esas provincias. Alegaba también que podía provocar entorpecimientos y desagrados de parte del Río de la Plata, y aquí el Libertador se encontraba ante un dilema: sus sueños de gloria lo hacían verse pisando orgulloso

37. «Nul changement dans leur destinée nationale n'est legitime s'il n'est ratifié par leur sufrage direct, universel et libre». Albert Sorel. *L'Europe et la Révolution Française*, París, 1922, vol. VIII, 509.

38. Lecuna. *Documentos*, I, 202.

39. Lecuna. *Documentos*, I, 220.

y lleno de triunfos las riberas del Plata, y por ello no quería malquistarse la voluntad del gobierno argentino de quien debía esperar la invitación consiguiente, y por otro lado hallábase ofendido por los ataques e insultos gratuitos de la prensa porteña.

Ni el congreso del Perú, ni el de Buenos Aires, y menos las tropas colombianas de ocupación tenían derecho alguno para fijar límites a las resoluciones de tal Asamblea ni resolver sobre el problema de la soberanía altoperuana; el rigor de la crítica histórica obliga a afirmar que el citado decreto del Libertador, de 16 de mayo de 1825, fue atentatorio contra los derechos legítimos de las provincias altoperuanas. Si las intendencias de la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, así como los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, no tenían otra soberanía que la suya propia ¿con qué derecho, entonces, se las sujetaba a extrañas determinaciones cual la del congreso peruano?

Sea la ambición personal de un vasto imperio del cual sería Bolívar el único amo (40), sea esto y más la megalomanía que Mitre le atribuye (41); sean altas visiones de estadista creador y organizador de nacionalidades y de pueblos; sea todo lo que quiera como atenuante o explicación de este paso que René-Moreno califica de delito (42), lo cierto es que el mencionado decreto de Arequipa, fue dado con manifiesta transgresión del derecho puro que asistía en toda su plenitud a los altoperuanos; hubo ataque directo a los principios revolucionarios, ataque del cual fueron blanco inmediato las cuatro provincias.

La convocatoria de 9 de febrero de Sucre, venía a perturbar los grandes ideales de Bolívar (43), ese «espejismo de una confederación y casi una sola nación americana» (44). El Libertador veía con claridad que estas divisiones traerían la anarquía a los pueblos que había emancipado (45), y de allí que mientras pudiera organizar la unidad que pensaba hacer de Colombia, Perú y

40. José de la Riva Agüero. *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta. Obra póstuma del P. Pruvonena*, París, 1858, vol. I, 218. Interesantes referencias sobre esta obra poco conocida a causa de su rareza bibliográfica, se encuentran en René-Moreno. *Biblioteca Peruana*, Santiago, 1896, vol. I, 287 y vol. II, 491.

41. Bartolomé Mitre. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, 1903, vol. VI, 208.

42. «Lo que Bolívar tenía en esos momentos, fue la conciencia de su atentado. Poseo en confidencial testimonio, aquí sobre la mesa, su confesión de delincuente, hecha horas antes de cometer el delito. Hasta los pretextos que aduce, cada uno de los cuales, según mi parecer, vale hoy por una ironía o un sarcasmo, se juntan a la premeditación para ahondar el agravio inferido al Alto Perú». René-Moreno. *Ayacucho en Buenos Aires y Prevaricación de Rivadavia*, Madrid, s/f, 211.

43. J.D. Monsalve. *El ideal político del Libertador Simón Bolívar*; Madrid, s/f. 22.

44. Paul Groussac. «Tres cartas inéditas de Bolívar», publicado en *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1904, vol. III. 468.

45. C. Parra Pérez. *Bolívar. Contribución al estudio de sus ideas políticas*, París, 1928; 140.

Charcas, cual consta de cartas posteriores (46), dictó el decreto de Arequipa, cuya índole de superposición del peruano congreso sobre la asamblea convocada por Sucre, deja muy claro Rada y Gamio (47), mientras la mayoría de los escritores venezolanos pasan sobre ascuas al tocar tema tan escabroso para la infalibilidad del Libertador; tales el Marqués de Rojas (48), Gil Fortoul (49), Parra Pérez (50), etc., así como dos franceses autores de un insubstancial libro sobre Bolívar (51), que ni siquiera mencionan este punto.

Entre Bolívar y Sucre, seguió una correspondencia que nadie mejor que René-Moreno con su saber y agudísimo talento, pudo analizar tan magistralmente. Allí comprueba y sin lugar a dudas, las fallas o errores de Bolívar en cuanto a la doctrina de la revolución se refiere, al ir en contra de la voluntad de los pueblos como en el caso altoperuano.

No es este el lugar de examinar con la detención que merece el proceso de réplicas y dúplicas entre Bolívar y Sucre con referencia al decreto del 9 de febrero, máxime si ello ha sido hecho con la maestría que caracteriza a René-Moreno, quien considera a Bolívar como excluido de todo derecho para que las altoperuanas provincias lleven su nombre. Esta idea consta desde las primeras publicaciones del investigador (52), hasta culminar en el documentadísimo estudio que con el nombre de *Ayacucho en Buenos Aires* (53), dedica al tema que fue siempre objeto de sus especiales estudios.

Es tan clara la demostración que hace René-Moreno, que Max Grillo, con todo su bolivarismo, se inclina reverente ante la lógica del gran historiador y sociólogo y lo comenta así:

«El sabio y torvo historiador D. Gabriel René-Moreno, a quien, por uno u otro motivo, así en su patria como en los demás pueblos de Sud América, se le mantiene dentro de la conspiración del silencio, se propuso demostrar en sus días, armado de innumerables documentos, que Simón Bolívar no tenía derecho a que se diera su nombre al Alto Perú, una vez declarada la indepen-

---

46. Cartas de Bolívar a Gamarra, de Magdalena el 28 de junio, y de Lima el 18 de agosto de 1826; a Sucre, de Lima el 18 de agosto de 1826. Vicente Lecuna. *Cartas del Libertador*, vol. V, 371 y vol. VI, 61 y 59, respectivamente.

47. Pedro José de Rada y Gamio. *El Arzobispo Goyeneche y apuntes para la historia del Perú*, Roma, 1917; 236.

48. Marqués de Rojas. *Simón Bolívar*, París, 1883; 254.

49. José Gil Fortoul. *Historia constitucional de Venezuela*, Caracas, 1930, vol. I, 470. Allí mismo, Gil Fortoul comete el inexcusable error de consignar a Chuquisaca como ciudad distinta de la Plata; bien pudo recordar tan culto escritor la advertencia de don Marcelino Menéndez y Pelayo: «Para un lector europeo no será inútil saber que Chuquisaca, Charcas, La Plata y Sucre son nombres de una misma ciudad». *Historia de la poesía Hispano-Américana*, Madrid, 1913, vol. *II*, 278.

50. *Bolívar*, etc., loc. cit.

51. Georges Lafond et Gabriel Tersane. *La vie de Simón Bolívar*, París, 1930; 264.

52. René-Moreno. *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la sección de libros y folletos*, Santiago de Chile, 1879; 587.

53. Publicado en *Bolivia y Perú. Nuevas notas históricas y bibliográficas*; Santiago, 1907, 1 vol. de X más 676 pp., y reeditado en Madrid por la Editorial América de Rufino Blanco Fombona en un volumen de 303 p.

dencia de lo que hoy es Bolivia por los representantes de las provincias, reunidos en 1825 en la Asamblea de Chuquisaca».

«La argumentación del primero de los escritores bolivianos y probablemente el más científico y documentado de los bibliógrafos de Hispano-América, es de abundancia abrumadora para demostrar esta tesis: 'Bolívar hizo todo lo posible por no consentir en la creación de un nuevo Estado, constituído por las provincias altas del antiguo virreinato de Buenos Aires'. El historiador boliviano, hábil como pocos en el manejo de los documentos, aduce tantos y de tan diversa índole, que quien lee sus libros queda saciado de documentación».

«El crítico de Santa Cruz de la Sierra rehusa aceptar el 'nombre insigne'. Es, indudablemente el erudito autor de tantos libros estimables, un caso de los más interesantes que registra la historia literaria del mundo. Nada les perdona a los hombres ni a los pueblos. Se diría que a ninguno amó con amor de las entrañas. Es cruel con todos, jamás es nacionalista. Para él, naturaleza apasionada de la verdad, los hombres son simples casos dignos de ser clasificados. El documento humano lo embriaga; la búsqueda de la verdad le conduce al nihilismo histórico. Quiere héroes perfectos, hombres que no se equivoquen nunca. A Bolívar lo llama ambicioso, a Sucre lo moteja de 'testaferro' y no se ablanda hasta el extremo de perdonarle su modestia y su humildad» (54).

La fatalidad de los hechos arrastró a Bolívar a sancionar después la formación de la república que llevó su nombre; cumplióse aquello de que «en las grandes circunstancias de la vida de los pueblos, los dueños de los imperios, después de haber dirijido los acontecimientos, son arrastrados por ellos y no los dominan más» (55).

Bolívar, cuya voluntad omnímoda era acatada indiscutidamente en ambos Perú, al dar su sanción al nuevo estado, contribuyó a su creación tanto como el inspirador y ejecutor Mariscal Sucre. Dadas las circunstancias del momento histórico y de su poderío tanto material como moral, esa aceptación, ese *exequatur* de Bolívar era decisivo. Así lo entendieron los altoperuanos y se apresuraron a conquistar por todos los medios esa voluntad, para inclinarla en favor de sus designios de República independiente. Bolívar comparte así, legítimamente con Sucre, la paternidad de la nueva nación.

Sucre había salido de Chuquisaca con dirección a Cochabamba el 1° de junio, para no estar presente con sus tropas en las deliberaciones de la Asamblea, como una muestra de respetuosa prescindencia en sus acuerdos. Al día siguiente de su marcha, en pleno camino, recibió el *úkase* arequipeño, con carta instru-

54. Max Grillo. «Los libertadores en Bolivia», prólogo a la edición madrileña de *Ayacucho en Buenos Aires*; 9-18.
55. Gustavo Le Bon. *Psicología de los tiempos nuevos*, Madrid, s/f, 271.

yéndole su cumplimiento inmediato. Cabizbajo volvió a Chuquisaca, meditando como justificar el atropello de Bolívar y como cumplir el decreto sin lastimar la dignidad de los pueblos por él libertados.

Hacía tiempo que unos volantes recorrían el territorio, indicando que el 24 de junio deberían estar ya en Chuquisaca todos los diputados para que se revisen sus poderes, se los califique y así ser posible que el 1° de julio pueda instalarse la asamblea. Menudeaba la culta La Plata de sacerdotes, industriales y hacendados y sobre todo de doctores, recién arribados a esa urbe, trayendo las representaciones que habían obtenido de los pueblos. La Plata sería el teatro donde se jugaría el destino de la nacionalidad toda.

Sucre habló con muchos diputados tratando de convencerles que si no todo, al menos bastante de lo que deseaban se había obtenido al no oponerse Bolívar a la reunión de la Asamblea; pero no escapó ni con mucho a la habilidad de estos doctores tan diestros en el silogismo, la esencia misma del bolivariano decreto, cual era la sujeción de las resoluciones de la Asamblea a la sanción del congreso peruano; ella invalidaba desde antes de nacer, todo cuanto acordase dicho cuerpo colegiado; así se lo manifestaron a Sucre quien se daba perfecta cuenta del duro trance en que se hallaba, viéndose obligado a evasivas para no declarar cual era la verdadera mente del decreto.

Mientras tanto iba Sucre pulsando las opiniones y veía formarse dos corrientes; agregación al Perú e independencia absoluta; de Buenos Aires no había para que pensar.

Pero cualquiera que sea la opinión que triunfe, no tenía razón de ser, ni objeto alguno tal deliberación si sería el congreso del Perú el año próximo el que en definitiva resuelva lo que a ellos solos correspondía en legitimidad de derecho. Ante estas razones de lógica natural que emergían de la sola lectura del decreto, Sucre optó por no darle publicidad, aunque fue de sobra conocido por todos los asambleístas.

V

El nuevo Estado en Charcas.

Al terminar el poderío español el territorio de este país comprendía más o menos un millón de habitantes para un espacio del triple de kilómetros cuadrados de superficie. La mayor parte de la población era india, inculta y analfabeta y por consiguiente incapaz en ese momento de comprender la evolución política que con ellos se estaba operando.

Enclavadas en la alta meseta andina, las ramas aimaras y quichuas con su espíritu apocado por siglos de opresión y puede que por ambas causas a la vez, con su carácter huraño, duro y triste, cual el medio que las rodea, sin deseos de nada, ya que nada esperaban de sus opresores (56), veían indiferentes y absortos en su secular letargo, el sucederse de nuevos amos.

Los guaraníes y no guaraníes de las selvas y llanos del Oriente, bárbaros muchos de ellos y otros sujetos a otros principios de colonización y dominio, sin mayores deseos de un nuevo régimen cuyos alcances, fundamentos y ventajas prácticas e ideologías estaban muy lejos de alcanzar y sus muy pocas aspiraciones, permanecían ausentes del proceso de gestación de la nacionalidad.

La raza india en su totalidad constituyente de la mayoría de la población del Alto Perú, se hallaba completa y absolutamente ajena, indiferente e ignorante de lo que con ella misma se estaba haciendo en teoría.

Por otro lado, las diferencias de sociabilidad aún entre las clases más conscientes, eran grandes. Los pobladores de la meseta andina, antiguamente dominados por los incas, influyeron con su carácter y con las riquezas mineras de su suelo en el sistema de colonización que con ellos emplearon los españoles, moldeando así el carácter del criollo de estas comarcas, que tampoco podía escapar a la fatalidad del medio telúrico.

Este sistema fue brutal y mató indígenas por millares, los arrancó por pueblos enteros para entregarlos a la muerte bajo los métodos de su contribución de trabajo personal en el laboreo de las minas. La lucha fue feroz e implacable del hombre contra el hombre, con la diferencia de que de parte de la raza dominada sólo había pasividad trágica como su propio destino contra la convicción de sus dominadores de no tratarse de seres humanos (57).

Fue muy distinto lo que pasó en los llanos y las selvas; conquistadores del Plata operaron aquí y en esencia misma se diferenciaron de la andina colonización; tierras aptas para la agricultura y ganadería y pobres en metales de inmediato lucro, marcaron por la fuerza de un imperativo telúrico el sistema a emplearse. Los españoles compañeros de los Adelantados del Río de la Plata, no eran mejores ni peores en carácter y en moralidad que los compañeros de Pizarro, pero el medio en que tuvieron que actuar les obligó a otros sistemas que por su propia índole fueron benignos y pacíficos.

---

56. Waldo Franck. *América Hispana. Un retrato y una perspectiva*, Santiago, 1937; 55.

57. «En pleno nirvana, que había ya de apetecer la vida si quizás ignoraba las incitaciones del dolor o de la tortura provocante desde que articulaba su inconsciencia en el clásico *Iyau*. Carne flagelada, harapo de alma, desintegrada conciencia, inerte voluntad, era cadáver esa raza que otrora había descrito su luminosa parábola, y nada extraño que el cadáver soportara el vilipendio de la marca a fuego u otra cualquiera, sin que la Bula *Veritas Ipso* (9 de junio de 1537), diera vida a esa sombra de Lázaro». Manuel María Pinto. *La revolución de la Intendencia de La Paz*, Buenos Aires, 1909; 3.

La colonización en el Oriente de Bolivia —después de una época de venta de indios en Potosí—, fue más humana y tuvo carácter patriarcal; «el mismo sistema platense y paraguayo: centro urbano de blancos puros, misiones jesuíticas de indios netos en contorno» (58). Ese centro urbano por la sangre más o menos purificada que llevaba, desdeñaba a los mezclados que eran la mayoría de las poblaciones del Altiplano y que mestizos y no mestizos se habían contagiado hasta de los hablares y costumbres de los indígenas autóctonos.

De allí provenía una cierta tendencia descentralista entre ambas regiones geográficas; las diferencias étnicas, la división topográfica, el origen histórico (59), el sentido de las corrientes migratorias, todo era diferente y casi opuesto; «tanto la Charcas colonial, como la República que hoy impera, han sido impotentes para administrar y gobernar desde la cumbre de los Andes, todo lo bajo que se extendía desde el pie de ambos lados de la cordillera andina, hacia el Pacífico por el occidente y hacia el Atlántico por el lado del oriente, y a eso se deben todos nuestros cercenamientos territoriales» (60).

De allí también ese atraso, esa paralización —que en sí significa retroceso—, en la economía y la vitalidad misma de los pueblos del Oriente de la República, ya que la atención gubernamental, el conjunto de los núcleos densos de las poblaciones y sus finanzas se concentraron en la meseta por la fuerza de un imperativo minero y de mayor cercanía al mar.

Este sentimiento no podría decirse que es privativo de nuestra constitución nacional; hay demasiados países con esa lacra, y baste decir que fuera de ser americano (61), lo heredamos directamente de España, de la cual dice un peninsular: «la virtud del carácter nacional es el sentimiento poderoso de independencia, su vicio, el instinto de desunión, de separatismos» (62).

En los albores de la conquista, ya vemos ese espíritu descentralista en el egregio fundador de Santa Cruz de la Sierra, en el valiente Capitán don Nufrio de Chaves, actitud que comenta Groussac con penetrante juicio (63). En la República Argentina, hay también esos sentimientos centrífugos que Ayarragaray atribuye a origen étnico y psicológico (64) y Rojas a geográficos (65). Fue este espíritu, a más de otros factores naturales, el que delineó en su

---

58. René-Moreno. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901; 149; véase asimismo Pedro Kramer. *Historia de Bolivia*, La Paz, 1894; 174.

59. Enrique Finot. *Historia de la conquista del Oriente Boliviano*, Buenos Aires, 1939.

60. José Vázquez-Machicado. *Carta al doctor Ismael Montes*, Munich, 4 de abril de 1924, inédita en poder del autor.

61. Alberto Gutiérrez. *Las capitales de la Gran Colombia*, Paris, 1914; 21.

62. Luis Morote. *La moral de la derrota*, Madrid, 1900; 221.

63. Paul Groussac. *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1916; 293.

64. Lucas Ayarragaray. *La anarquía argentina y el caudillismo*, Buenos Aires 1925; 59.

65. Ricardo Rojas. *El alma española*, Valencia, s/f., 75.

primitiva esencia la formación de las nacionalidades americanas al proclamar la propia independencia sobre la base de las circunscripciones coloniales (66).

Con su inimitable pluma y su erudición, René-Moreno nos ha resumido en pocas palabras el problema: «Largas distancias, diferencias en la sociabilidad de los siete centros urbanos y vida un poco aparte en lo intelectual y económico, imprimen un modo de ser federativo a las agrupaciones territoriales de la familia boliviana» (67).

La deficiente organización de la colonia, reunía bajo un solo gobierno pueblos que entre sí no tenían más lazo de unión que el ser súbditos de la Católica Majestad en estas tierras (68), y que ni ella ni sus descendientes conocieron jamás, y he aquí que por obra de Ayacucho, de rivalidades internacionales y las intrigas de Chuquisaca, ellos quedaron constituyendo una nación, un estado soberano e independiente.

Pero así con todo de estas antinomias, a pesar de las aberraciones socio-geográficas, las luchas emancipadoras y el común sufrimiento durante esa época en el distrito de la Audiencia de Charcas habían formado algo así como un vínculo, una comunidad de intereses y de conciencia, imprecisa y vaga aún y en la cual ya puede encontrarse el primer esbozo de la naciente República, si bien muy lejos de tener la fuerza de las otras que en América se constituyeron, las cuales en la hora de la libertad aparecieron con fisonomía propia (69).

Débil era el hilo que unía a las cuatro provincias, antiguas intendencias del Virreinato del Río de la Plata y sus gobiernos militares, y el decreto de Sucre, así como el determinismo histórico del momento, robusteciólo, creando así el nuevo Estado.

VI

Los doctores de Charcas.

No hay que olvidar el analfabetismo de la mayoría de la población. El sistema colonial, exclusivista en la distribución de los cargos y las cargas, daba de

66. A. Gutiérrez. *Las capitales de la Gran Colombia*, 16.

67. *Anales de la prensa boliviana. Matanzas de Yáñez*, Santiago, 1886; 270.

68. Las razas y castas indígenas y mestizas de la sociabilidad boliviana, al decir de Nicómedes Antelo y René-Moreno, constituyen «una dispersión fragmentaria de fuerzas, fuerzas mutuamente repulsivas y antagónicas que el régimen colonial acertó a conglutinar para que sirviesen de asiento a la monarquía despótica, pero que el régimen republicano no puede fundir ni refundir en la igualdad legal, para conceder a esta resultante el ejercicio soberano del sufragio». René-Moreno, *Notas biográficas*, 174.

69. A. Gutiérrez. *Las capitales de la Gran Colombia*, 336.

preferencia aquellos a los peninsulares (70) y estas a los sometidos, y poco o nada ayudó a la alfabetización de las masas indígenas, a las que únicamente se les enseñaba la servidumbre abyecta con la cruz en una mano y el látigo en la otra. Graves autores sostienen que ésta era la única pedagogía capaz de aplicarse con provecho a esos cerebros (71).

Las provincias de Cordillera y Chiquitos en el departamento de Santa Cruz, no podían enviar diputados al Congreso de Chuquisaca, por no existir en ellas quienes pudieran ser electores y elegidos; así lo manifestaba don José Videla, Presidente de ese departamento a la asamblea de 1825 (72), y sin duda tales noticias, así como las pasadas por la misma autoridad a la Presidencia de La Paz, hicieron impresión, cuando los asambleístas tuvieron pudor de leerlas en público y se refugiaron en el secreto de su sesión de 1° de agosto para ello. Por tales datos puede colegirse lo que pasaba en el resto del Alto Perú..

Con el monopolio hispánico de los cargos administrativos y el escaso desarrollo de la instrucción pública (73), disminuía aún más la escasa población que podía intervenir en los destinos del país, agregándose a esto el apenas conocer el manejo de la cosa pública; muy reducido el número de competentes para diversas funciones, el burocratismo a través de la revolución y después de ella, tuvo que ser el mismo de la época colonial, es decir la única *élite* cultivada de la sociabilidad.

Si revisamos cuidadosamente los manifiestos políticos de las inmediatas vísperas de la revolución, los producidos durante los quince años y los primeros de la República, veremos asombrados que todos están escritos por las mismas personas, con objetivos, principios, ditirambos, execraciones, etc., las más contradictorias, pues al día siguiente de sometimiento al Rey, proclamaban la Patria nueva, para renegar de ella al subsiguiente, con una incongruencia increíble por lo irresponsable; todo dependía de quien gobernaba ese momento.

La República Bolívar ha seguido esa triste secuela, puesto que la cultura política no ha mejorado gran cosa de entonces acá; se ha refinado; en mucho ha adquirido exotismos de ultramar y ultracordillera, pero en el fondo sigue la misma: fórmulas vacías en su pomposa sonoridad de derecho público por afuera, y en el fondo, el inmutable y trágico furor de las más vesánicas pasiones de mando y lucro egoístas.

---

70. Véase el profundo estudio que René-Moreno dedica a este tema titulado «D. Mariano Alejo Alvarez y el silogismo altoperuano de 1808», en el cual analiza magistralmente los fundamentos jurídicos de la revolución americana. *Bolivia y Perú. Más notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1905.

71. René-Moreno. *Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888; 73, 96 y sig.

72. Figuran en José Vázquez-Machicado. *La nacionalidad boliviana*. Tesis para optar el grado de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas y Sociales; Santa Cruz de la Sierra, 1918; inédito en poder del autor.

73. Véase Vicente G. Quesada. *La vida intelectual en la América española*, Buenos Aires, 1917, y José María Dalence. *Bosquejo estadístico de Bolivia*, Sucre, 1851; 238.

La clase más culta, los letrados, eran los famosos abogados de Charcas, togados en la misma sala donde habría de deliberar la Asamblea quienes con sus borlas del doctorado *in utroque jure*, constituían la casta más temible, ya que ociosa casi siempre, su tiempo, su talento y sus estudios, habían sido encaminados a la disputa escolástica sin objeto alguno, fuera de la dialéctica en sí misma; manejaban el silogismo peripatético y sofístico con singular maestría y ya puede suponerse el uso que harían de él en una Asamblea deliberante como la que estaba próxima a reunirse.

Constituyeron estos Doctores los teorizantes de la revolución, pero no sus mártires, ya que fue el pueblo el verdaderamente sacrificado (74). El pueblo sufrió todos los horrores de la lucha emancipadora; fue el soldado y el proveedor de la guerra y al fin de cuentas su situación no varió en el nuevo régimen. Los mismos latifundistas dueños de la tierra bajo la colonia lo siguieron siendo bajo la República; el mismo cura y el mismo alcalde; el pulpero explotador y el patrón de cruel indiferencia, siguieron oprimiéndolo como siempre. Los únicos que ganaron con la República, fueron los doctores y los «godos» del antiguo régimen; el pueblo siguió esclavo como antes, cual lo sigue hoy, bajo el yugo de un mostruoso capitalismo y adormecido por la demagogia de los doctores que si ahora saben menos latín que los charquinos de la revolución, no les van en zaga en la intriga a los de la Asamblea de 1825.

Muchos eran blancos o blanqueados, pero también había mestizos de bajos y amorales apetitos y rastreros instintos, aprendidos por la fusión de sus sangres, como por el pernicioso ejemplo que le daban los que pretendían ser sus superiores por la pigmentación de la piel; mestizos a pesar de la prueba de pureza de sangre (75) y sentían hervir en sus venas, en forma imprecisa, pero no menos violenta, desde el fondo del subconsciente y del ancestro, la secreta venganza contra la opresión y muerte de sus antepasados indígenas, y sobre todo el deseo, el apetito más bien, de mando, de oropeles, de vanagloria, de todo aquello que bajo el otro régimen nunca hubieran alcanzado, y que ahora abolían nominalmente, manifestando así un brote del complejo de inferioridad que los dominaba y que lo tenían muy en lo hondo, cual diría un freudiano de nuestros días (76).

---

74. «Los doctores, el gremio predilecto y culminante en el país, el mismo que concibió e hizo estallar en Chuquisaca el año 1809 el gran movimiento americano, y que, oculto desde entonces en los zaguanes de las casas, en acecho tras las esquinas de las calles, armando a escondidas hasta con palos y con clavos a los labriegos de los campos, lanzó falto de jefes al pueblo generoso y valiente a la pelea de quince años, sin mal comprometerse ellos jamás, los temerosos y astutos, antes con maña indecible cortejando para el mejor servicio de la causa a los fieros realistas. Por eso tenían que claudicar y claudicaron al querer representar la majestad soberana de la nación». René-Moreno. «Bolivia y Perú. Apéndice histórico y bibliográfico», inédito.

75. Ayarragaray. *La anarquía argentina y el caudillismo*, 235.

76. Sigmud Freud. *Psicología de las masas y análisis del yo*, Santiago, s/f.

Con la nueva patria, había llegado la hora para ellos y se aprestaban con todas sus fuerzas a hacerla suya, completamente suya, a su imagen y semejanza. Los doctores, cansados de sus ocios, veían llegar el momento anhelado de «hacer patria», al estilo de sus gustos e intereses, disculpando sus quiebras morales y transfugios, envolviéndolos en el bosque inestricable del «*concedo majorem, nego minorem, distingo consequens, contra ita argumentor*», para según las conveniencias, volver lo negro blanco y viceversa. Ya habían demostrado de lo que eran capaces, cuando aprovechando del caos internacional de España, la acefalía de la Corona y la invasión napoleónica que constituyó una especie de extinción del estado español (77), arrancaron de allí sus argumentos en pro de la independencia altoperuana (78).

La pobreza del país era general; quince años de guerras consecutivas, impuestos aumentados inconsideradamente y cobrados por partida doble, según el bando que dominaba, contribuciones forzosas, incendios, saqueos, fuga de trabajadores, enrolamiento, prisión o muerte de muchos de ellos, todo había conducido al país a un estado de postración económica verdaderamente desesperada (79).

El laboreo de las minas paralizado casi totalmente, debido a los peligros consiguientes al estado caótico de la revolución; suprimida la horrible *mita* (80), Potosí vió mermar su población en un grado aterrador al comienzo de la guerra emancipadora, la ciudad de las portentosas riquezas contaba con 13.000 habitantes, y después de ella sólo tenía 9.000 según el Capitán Andrews (81) y según Miller 8.000 (82). La industria primitiva y escasa y casi en su totalidad en manos mestizas (83); el comercio rudimentario y la miseria general.

Las finanzas públicas del Alto Perú no eran muy bonancibles que digamos; ateniéndonos a la estadística y al promedio resultante de los cuatro años corridos entre 1820 y 1824, la *Gaceta de Colombia*, en su número 215, publicaba el siguiente cuadro (84):

---

77. «Il y a extinction partielle d'un Etat lorsque les modifications se produisent non pas simplement dans sa organisation politique intérieur mais dans sa constitution juridique internationale». Paul Fauchille. *Traité de Droit International Public*, París, 1922, vol. I, 382.

78. «La revolución allí es ni más ni menos la consecuencia práctica de una doctrina de derecho. A fuer de litigantes hábiles, los doctores le aplicaron causal rescisoria a cierto momento jurídico de la 'otra parte' el momento de la caducidad del trono borbónico en la metrópoli». René-Moreno. *Más notas*, 31.

79. Casto Rojas. *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, 1916; 66.

80. Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Noticias secretas de América*, Madrid, 1918, vol. I, 289.

81. El Capitán José Andrews dice que Potosí antes de la guerra emancipadora tenía 130.000 habitantes; *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826*, Buenos Aires, 1920; 192. Este dato está errado, ya que en 1805, tenía Potosí 26.000 habitantes, según la apreciación de Mariano Moreno, quien ese año visitó la ciudad, Manuel Moreno. *Vida y Memorias del doctor don Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1937; 71.

82. John Miller. *Memoirs of General Miller in the service of the Republic of Peru*, London, 1829, vol. II, 273.

83. Luis Hernández Alfonso. *Virreinato del Perú*, Madrid, 1930; 223.

84. Lecuna. *Documentos*, I, 303.

		Pesos	Reales
Provincia de	La Paz	777.834	4
" "	Potosí	565.181	2
" "	Cochabamba	218.139	2
" "	Oruro	203.924	5
" "	Chuquisaca	217.182	4
" "	Santa Cruz	40.746	2
Rentas	líquidas anuales	2.023.008	3

Este era el estado del país del cual se iba a hacer una República libre e independiente, según las deliberaciones de la Asamblea (85). Necesario y oportuno es el hacer acto de presencia como atentos y curiosos cronistas en sus sesiones y trabajos.

VII

La Asamblea de 1825.

El decreto de 9 de febrero de 1825, señalaba Oruro como sede del congreso que debería reunirse el 19 de abril a deliberar sobre la suerte de las provincias del Alto Perú. Poco después se la aplazaba para el 25 de mayo, por falta de elecciones, en La Plata y Potosí. Ni siquiera en esa fecha pudo reunirse, haciéndolo en 10 de julio de 1825 en la ciudad de La Plata, Charcas o Chuquisaca.

La hoy llamada ciudad de los cuatro nombres, por habérsele dado en 1839 el apelativo de «Sucre» en homenaje al creador de la República había amanecido de gala ese día de la solemne inauguración de la Asamblea. Arcos triunfales en las esquinas, ricas colgaduras de los balcones y por todas partes ese aire de fiesta y de alegría colectiva que caracteriza las populares expansiones; era el alma del pueblo que hacía estas manifestaciones de regocijo, pues creían en una nueva vida libre.

Sin embargo, para ese pueblo la patria naciente era un concepto abstracto (86). La Asamblea se reunió en el salón de actos de la famosa Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier (87). La mayor parte de los allí congregados habían recibido en ese *alma mater* el diploma latino de doctorado en ambos derechos. Hoy volvían a dejar ver los frutos de las ense-

85. R. Sotomayor Valdés. *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del Jeneral D. José María de Achá*, Santiago, 1874; 51.

86. Alfredo Jáuregui Rosquellas. *La ciudad de los cuatro nombres*, Sucre, 1924; 141.

87. La Universidad fue fundada en virtud de la bula de Gregorio XV de 8 de agosto de 1621 y Real Cédula de Felipe III de 2 de febrero de 1622, habiéndose instalado el 27 de marzo de 1624. Valentín Abecia. *Historia de Chuquisaca*, Sucre, 1939; 184.

ñanzas en esos mismos claustros coloniales (88), reforzadas más tarde con clandestinas lecturas (89).

Togados allí en la vieja Universidad, los más se gastaban esa oratoria barata de silogismos, apenas vivificada débilmente por el método moderno «de corrida como el señor Arzobispo» (90), que trajo como notable innovación don Benito María de Moxó y Francolí. La época y el gusto eran esos: del peripato a la grandilocuencia y a la verbosidad declamatoria; cada uno pretendía ser por lo menos un Brissot o un Vergniaud (91). Las frases huecas de la oratoria revolucionaria del jacobinismo francés (92), constituían para esos hombres las más altas cumbres de la simbología del espíritu.

Treinta y nueve diputados reunía el 10 de julio de 1825 la sala de la célebre Universidad, presididos por el doctor José Mariano Serrano designado para tal cargo con carácter interino por el Mariscal Sucre. Graves y severos, sentían las responsabilidades de la hora, la cual era decisiva, ya que estaban jugándose los destinos de la patria.

Años hacía, desde 1809 y antes aún, que esperaban ese momento; de la imprecisión de ideas de los primeros días, disfrazados de retorcidos silogismos, poco a poco había venido a plasmarse el ideal libertario; fue un proceso de «cristalización» como diría Beyle, el célebre teórico del sentimiento amoroso (93).

La comisión de poderes los había revisado y hallado conformes; aprobóse el reglamento de debates y demás normas que regularizaban el desenvolvimiento del cuerpo deliberante. La elección de sus dignatarios recayó en las personas de don José Mariano Serrano, como Presidente, José María Mendizábal, como Vice; Angel Mariano Moscoso y José Ignacio de San Ginés, como secretarios. Todos prestaron el juramento del caso, entre cuyas cláusulas estaba la de «observar y proteger la observancia de la Religión Católica, Apostólica, Romana»,

Serrano habló: el discurso hacía honor a sus dotes grandilocuentes. Serrano y Olañeta (94), han sido los más representativos de esa verbosidad fácil y sonora, llena de exclamaciones y de símbolos relacionados con la antigüedad

---

88. Conservan aún ese su sabor arcaico. A. Jáuregui Rosquellas. *La ciudad de los cuatro nombres*, 486.

89. Carlos A. Villanueva. *Bolívar y el General San Martín*, París, 1911; 6.

90. René-Moreno. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, 44.

91. Alfonso de Lamartine. *Historia de los Girondinos*, París, s/f, vol. I, 176 y sig.; vol. II, 299 y sig.

92. Hippolyte Taine. *Les Origines de la France Contemporaine*, Deuxieme partie, *La Révolution*, París, 1892, vol. III, 249.

93. Stendahl. *De l'amour*. V. «Le rameau de Salzbourg».

94. Santiago Vaca Guzmán entre los oradores bolivianos de esa época, solamente menciona a Olañeta, olvidando a Serrano y otros más. *La literatura boliviana*, Buenos Aires, 1883; 101.

clásica: ya empezaba a parpadear el romanticismo (95) y comenzábase a ver esa resurrección de Atenas y Roma en estas nuevas repúblicas que pretendían ser un remedo de las antiguas. La cultura humanística que la mayor parte había recibido, los habilitaba para sacar a cada momento a colación símiles del mundo antiguo y sobre ellos edificar los rimbombantes conceptos de sus períodos verbalistas. Olvidando que había pasado ya la hora de destruir en la cual cabe esa oratoria (96), no pensaban con la sobriedad propia e indispensable para la obra constructiva, serena y real de la nacionalidad.

Instalada la Asamblea, delegó su personería en una comisión de cinco de sus miembros para dar gracias al Dios Eterno. Allí fueron, atravesando un lado de la plaza y se constituyeron en la Catedral, monumento de piedra «sin estilo definido, con rasgos del renacimiento, tentativas ojivales y conjunto plateresco, especialmente en las portadas y retablos» (97). Las diferentes corporaciones del pueblo de La Plata que desde el 22 de febrero se había definitivamente librado de los realistas (98), hacían guardia de honor en este acto.

Celebróse la misa y cantóse solemne *Te Deum* (99) de acción de gracias; envueltos en el aroma del incienso, escuchaban la sagrada oratoria del Canónigo Doctoral (100) Pedro Brito, quien pronunció una brillante alocución propia del momento. «Salvas de artillería y un repique general anunciaban al público tan interesante acto». Los minutos no podían ser más solemnes.

Terminado el rito religioso, regresó la comisión rodeada siempre de las corporaciones y de público que esta vez, más que curioso era deferente. Vueltos al seno de la Asamblea, ésta recibió el saludo cordial y respetuoso de esos mismos cuerpos corporativos que quizá representarían con las debidas distancias de espacio y tiempo, lo que los antiguos gremios de Siena o Florencia en el medioevo (101). El Presidente Serrano contestó agradeciendo las felicitaciones y votos que en honor de la Asamblea se hacían, y se pasó a leer el mensaje del Mariscal Sucre, quien para dejar en la más amplia libertad a los diputados, habíase ausentado el 2 y llegado a Cochabamba el 8 de julio de 1825.

Olañeta pronuncia un elocuente discurso sobre los deberes sacrosantos que la voluntad de los pueblos había puesto sobre las espaldas y conciencia de

---

95. Benedetto Croce. *Teoría e Storia della Storiografia*, Bari, 1927; 243.

96. Timon (Vizconde de Cormenin). *El libro de los Oradores*, París, 1872; 14.

97. *Bolivia en el primer centenario de su independencia*, 1925; 683.

98. Lecuna. *Documentos*, I, 112.

99. Atribuyese a San Ambrosio y a San Agustín ser los autores de este himno de alegría religiosa. Antonio Lobera y Abio. *El por qué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios*, París, 1872; 670.

100. Una de las cuatro canongías de oficio en las catedrales de América. Justo Donoso. *Instituciones de Derecho Canónico*, Friburgo de Brisgovia, 1909; 211.

101. Rafael Errázuriz Urmeneta. *Florencia y los Medici*, Roma, 1909; 410. Ver además: J. Luchaire. *Les anciennes democraties italiennes*, París, Flammarion.

todos los reunidos al traer al seno de la Asamblea la representación popular. Era el comienzo de las deliberaciones; el primer paso en el camino de las locuras demagógicas y del irresponsable barateamiento de las fórmulas de la ideología política.

VIII

Continúa la Asamblea.

En las sesiones del 11 y 12, se trataron cuestiones de mero trámite y preparatorias, por decirlo así; en la cuarta sesión del 18 de julio, el Presidente don José Mariano Serrano, abandona la Presidencia en manos del Vice Mendizábal y ocupa la tribuna que entonces, como hoy, se hallaba a la derecha de la mesa directiva, y desde ella «expuso fundada y metódicamente muchas y muy poderosas razones deducidas de la localidad y población de los habitantes del Alto Perú, como del Bajo y Gobierno del Río de la Plata, diferencia de costumbres, habiendo inclinaciones entre los unos y los otros, situación topográfica de ellos, estado de civilización, disensiones intestinas, frecuentes del Gobierno del Río de la Plata, por su consistencia todavía poco firme, equilibrio político en que deben ponerse todos los estados de Sud América, para afianzarse recíprocamente, y otras, dirigidas todas a convencer que al Alto Perú no le convenía reunirse al Perú ni al Gobierno del Río de la Plata, sino constituírse independiente; satisfizo al mismo tiempo, a varias objecciones que pudieran ocurrir sobre este punto, y concluyó manifestando, ser del dictámen que acababa de proponer añadiendo que en la forzosa precisión de agregarse a alguno de los estados vecinos, debía más bien agregarse al del Río de la Plata».

Esta definición hacia la independencia obedecía a que el día anterior a esta sesión, el 17 de julio, se había recibido una nota del General Sucre, de fecha 11, con la ley argentina de 9 de mayo, en virtud de la cual se dejaba en libertad a las provincias altoperuanas para disponer de su suerte y al mismo tiempo constituía una legación ante el Libertador (102).

Los ánimos de los asambleístas estaban decaídos e indecisos, sujetas como se hallaban sus deliberaciones por el bolivariano decreto de 16 de mayo, a las sanciones del congreso del Perú y ahora, con el conocimiento de la argentina ley, se decidieron por la independencia (103).

---

102. Entre varias publicaciones, puede verse su texto en José Salinas. *Recopilación de Tratados, Convenciones y Actos Diplomáticos celebrados por la República de Bolivia*, La Paz, 1904, vol. II, 3.

103. «La Asamblea, después de las tres primeras meramente orgánicas, no celebraba sesión algunos días esperando un correo expreso de Cochabamba. Llegó el 17 de julio. Traía la certeza oficial, en que la sala se impuso al otro →

Don Gabriel René-Moreno hace hincapié en este momento histórico y trascendental de nuestra vida, censurando acremente a los asambleístas, quienes por propia y colectiva dignidad, debían abandonar sus asientos ante la forzosa e involuntaria comparación entre el decreto de Bolívar de 16 de mayo y la ley argentina de 9 del mismo mes y año.

La ley argentina era una verdadera satisfacción a los viejos agravios que guardaba el Alto Perú contra las provincias de «abajo». Tropas temidas las auxiliares, habían sembrado la desconfianza y el enojo con sus violencias y exacciones; pero así, con todo su terrorismo, no volvieron ni cuando las altoperuanas provincias clamaban por socorros que haciéndose esperar y esperar no llegaron jamás.

La indiferencia argentina agregada a los dolorosos rastros dejados por sus ejércitos, había provocado una fermentación, justamente en las horas más difíciles y más amargas de la causa patriota en el Alto Perú, y de allí el despego que ahora se notaba en las provincias de «arriba» a formar parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La idea de una República libre e independiente iba aumentando de partidarios, puesto que tal proyecto, por su misma índole nebulosa al alcance de muy pocos, era halagadora de los más, ya que se dirigía a «los móviles místicos que arrastran a los hombres» (104). La escasa mentalidad de las clases medias de entonces –una minoría sobre la inmensa masa de indígenas–, comprendía vagamente que así en su estado libre, ellos serían la casta dominante y se apresuraron a secundar tales propósitos, tan acordes con las ambiciones, apetitos y también idealismos de los letrados.

No en balde los doctores charquinos habían ejercitado ociosamente durante años y años la dialéctica sutil de los silogismos de la *Suma* de Tomás de Aquino (105), para no tener donde emplearla en provecho y ventaja personal. Se les presentaba hoy la anhelada ocasión y no podían dejarla escapar. No importaba que las condiciones telúricas, raciales e históricas dijesen que aún no estaba maduro el país para la independencia. Había que ser cabezas en el nuevo estado y no elementos de segunda categoría o postergados en el gran complejo

---

día, sobre la ley argentina de Mayo 9. Son pormenores importantes. Se afirmó entonces una mayoría por la independencia». René-Moreno. *Nuevas notas*, 667.

104. Gustavo Le Bon. *Bases científicas de una filosofía de la historia*, Madrid, 1931; 155.

105. La influencia de Santo Tomás de Aquino sobre el pensamiento revolucionario americano ha sido muy poco estudiada. Nadie, fuera de René-Moreno ha profundizado cual conviene tan importante punto. Al respecto se copia la opinión de un pensador argentino: «Sin el conocimiento de esta filosofía jamás llegaremos a comprender la conexión íntima de las influencias directrices de la época colonial, cuya acción no es posible eliminar de nuestra evolución histórica». Alejandro Korn. *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, Buenos Aires, 1936; 58.

de una confederación. Estaban hartos del obscurantismo de sus pobres actuaciones coloniales y hervían de ansia por los oropeles y la figuración.

En medio de esta nebulosa idealista hermanada de obscuro amasijo de intereses e incompresiones, nació pura y limpia la idea de la República de Bolivia.

IX

Libre determinación.

A continuación de Serrano, en la misma sesión del día 18 de julio de 1825, habló Olañeta, «y siendo del mismo dictámen, siguió fundándolo, definiéndose principalmente en los inconvenientes que había para que el Alto Perú se reuniese a las Provincias de Buenos Aires, y haciendo ver la suficiencia de medios que poseía para constituirse independiente, teniendo como tenía un fondo de riqueza, y de todos los arbitrios necesarios a la organización de su Gobierno, y debiendo esperarse que en su seno mismo se formaran grandes hombres para la administración pública, y desempeño de los cargos del Estado, no siendo inconveniente el estar los pueblos en su nacimiento político por estar casi en el mismo estado los gobiernos vecinos, y ser excusada su asociación a ellos por este defecto» (106).

En la quinta sesión del 21 de julio, nuevamente discurso de Serrano terminando por decir que la separación de las Provincias Unidas habría que hacerla «no como rivales entre agitaciones de odio, sino como dos hermanos que dejan la casa común para cuidar mejor de su familia respectiva protestándose para siempre una sincera amistad y el deseo de su mutua felicidad». Otra vez habla Olañeta para oponerse a cualquier idea de anexión a la Argentina, en «vista del abandono en que nos dejó en muchos años, sin moverse a socorrernos».

«Enseguida ocupó la tribuna el señor Gutiérrez (Dr. Eusebio), y fundó que estas provincias no podían constituir un Estado Independiente porque carecían de virtudes políticas, verdadero patriotismo, espíritu público y elementos de seguridad y que para evitar funestas consecuencias se decidía por su reunión a la República Bajo Peruana; concluido este discurso tomó la palabra el señor Moscoso, quien opinando por la independencia de nuestras provincias expuso que, ellas poseían los elementos precisos para la formación de un Estado Independiente cuales eran, situación local, población y artes; manifestó que

---

106. *Libro Mayor de sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto Perú instalada en 10 de julio de 1825*, La Paz, 1926; 11.

no podía temerse fatalidad alguna que perturbase la felicidad que resultaba del dictamen» (107).

El 22 de julio, en la sesión sexta, Mendizábal se decidió por la unión al Bajo Perú; réplica de Olañeta y dúplica de Gutiérrez. Luego José Mariano Enríquez y Manuel Mariano Centeno por la independencia bajo la protección de las armas colombianas.

Al día siguiente, parece que la causa de la independencia ganó simpatizantes ya que la moción de Mendizábal de que se nombre una comisión para estudiar los ingresos y egresos del Alto Perú y ver si ellos alcanzaban para que pueda constituirse en estado libre, fue negada. Nuevamente discursos en pro de la idea principal.

Después de José Antonio Pallares, el diputado por Potosí Antonio Arellano, habla de las riquezas del Alto Perú, «las bellas costumbres de sus habitantes, su gran aptitud para el adelantamiento de las ciencias, artes y comercio; su numerosa población, su valor e intrepidez tantas veces acreditadas, y demás elementos para constituirse independiente». Luego hicieron uso de la palabra el clérigo Cabrera, Manuel José Calderón, diputado por Potosí, Juan Manuel de Montoya y Manuel Mariano Centeno.

El discurso de Montoya, representante de Potosí, revela una visión bastante clara de lo que podríamos llamar la realidad internacional de entonces; manifiesta que «el Alto Perú a mas de tener todo lo preciso para formarse en estado respetable, tenía casi necesidad de declararse independiente, porque adhiriéndose al Bajo Perú, excitaría los celos del Río de la Plata, que le molestaría sin cesar, aún cuando no prorrumpiesen en una ambición capaz de destruirnos; que agregándose a Buenos Aires, nos sucedería tal vez lo mismo con los de Lima; que y no otro escollo se evitaban declarándonos independientes, porque resultaría entre los tres Estados un equilibrio político que nos garantizase mutuamente» (108).

En la octava sesión del 28 de julio, más discursos en pro de la independencia; Sanjinés, Calderón, Trujillo, García, Tapia y Serrano nuevamente. Por último, habiéndose discutido suficientemente el asunto, se nombró una comisión de siete individuos: Serrano, Mendizábal, Urcullu, Olañeta, Dalence, Centeno y Asín, para la redacción del proyecto definitivo sobre este asunto (109).

Esta comisión demuestra que ya había conciencia formada en favor de la independencia, teniendo en cuenta que desde el 25 de junio se conocía la ley argentina en proyecto aún, y después se tenía la seguridad de ser ya ley. En

107. *Ibid.* 14. 108. *Ibid.* 20. 109. *Ibid.* 24.

la sesión del 3 de agosto, se acordó suspender la discusión en espera de la llegada de alguno de los representantes por Santa Cruz (110).

Sin embargo de no conocerse relatos acerca de la fermentación pública en esos momentos, fácil es el imaginarse las horas de tensión y expectativa que se vivían en Chuquisaca en esos primeros días de agosto de 1825. A la distancia de más de un siglo de estos sucesos, el cronista puede revivir los trajines en que andarían Olañeta y Serrano para convencer a los tibios colegas de las bondades y ventajas de la independencia.

Pueblo pobre en todo, sabían los muy hábiles doctores que en la nueva República ellos constituirían el núcleo pensador y mandante. No puede negarse espíritu a estos hombres, pero tampoco hay que caer en la infantil ilusión de creer que sólo por patriotismo dieron estos pasos y asumieron tan graves responsabilidades históricas. *Menschliches Allzumenschliches* diría Nietzsche, es el egoísmo y el ansia de figuración, y los asambleístas de 1825, fueron sencillamente hombres y no superhombres.

Estas ansias fueron en primera línea el resorte de poderosa acción en pro de la independencia. Altitud de miras y bajeza de apetitos; visión lejana y optimista del porvenir y ambición desenfrenada. Todo ello se confabuló para hacer un estado libre.

X

La declaración de la independencia.

Algo parece que temían los asambleístas de 1825. En el ambiente flotaba un hálito de desconfianza motivada por la sombra del bolivariano decreto de Arequipa de 16 de mayo. El decreto, aunque no publicado por Sucre, era conocido por los señores diputados y constituía una permanente amenaza para las resoluciones que pudieran tomar.

Urgía, por todo ello, precipitar los acontecimientos y con el desarrollo lógico que tuvieren, colocar a Bolívar en situación de tenerlos que aceptar irremediablemente.

Esta tensión de los ánimos se nota en el hecho que el 4 de agosto, Mendizábal presenta una moción conteniendo cuatro puntos, los cuales se pueden resumir en el envío de una legación a objeto de obtener que el Libertador levante su decreto. Nótase aquí en eso de constituir una legación, la influencia

110. *Ibid.* 29.

de la ley argentina de 9 de mayo. Aprobado en grande el proyecto, aplazóse su discución en detalle.

El día cinco, reuníase la Asamblea en sesión secreta y consideraba el proyecto de Mendizábal que ya contenía los seis puntos constituyentes de los objetivos de la legación, puntos que fueron aprobados en su totalidad.

Acto continuo, se leyeron cuatro proyectos de ley. El primero de homenajes al Libertador a quien se nombra «buen Padre y la más firme esperanza del nuevo estado que forman las provincias del Alto Perú Unidas» su nombre como apelativo de la naciente República, el del Mariscal Sucre para la capital, etc., etc. Asimismo, la legación ante el Libertador estaba comprendida en el texto de esta ley. Los demás puntos son relativos al escudo, moneda, pabellón y bandera de la República (111).

El día siguiente fue decisivo. Ya estaba todo acordado y definido y necesario era proceder sin más dilación. Reunida la Asamblea, se incorporó a su seno el diputado por Santa Cruz, doctor don Antonio Vicente Seoane y Robledo (112), a quien se preguntó su opinión, habiéndola manifestado por la independencia. Con esto se dio por terminada toda espera, una vez que la totalidad del territorio estaba representada y definida la voluntad de sus habitantes por medio de sus personeros en la Asamblea.

En consecuencia, se procedió a votar tres proposiciones: anexión a las Provincias Unidas del Río de la Plata, al Perú y Estado Libre. Por la primera proposición, todos votaron en contra; por la segunda, únicamente los diputados paceños Juan María Velarde y Eusebio Gutiérrez fueron de tal opinión; así al tratar la tercera, ella fue plenamente aprobada.

Inmediatamente el secretario Moscoso sube a la tribuna y en medio del silencio espectacular de la sala, procede a dar lectura al Acta y Declaración de la Independencia de las altoperuanas provincias (113), y cuya redacción se debe a Serrano. El el 6 de agosto de 1825.

El momento era solemne y las tribunas de la barra, casi al mismo nivel de los asientos de los señores diputados, encontrábanse atestadas de selecta concurrencia. Descendientes de viejas prosapias coloniales con entronque directo

---

111. *Libro menor de sesiones secretas de los señores diputados que componen la Asamblea General del Alto Perú instalada el 1° de julio de 1825 y de las sesiones secretas del Congreso General Constituyente instalado el 25 de mayo de 1826*, La Paz, s/f, 5.

112. Era hijo del último Gobernador peninsular de Santa Cruz, de la Sierra, Coronel de Milicias don Antonio Seoane de los Santos «de la ilustre casa de Ibero en el obispado de Pamplona»; Véase Relación de méritos y servicios del Coronel don Antonio Seoane de los Santos, Archivo General de Indias, Sevilla, Charcas, 582. Don Antonio Vicente el 17 de enero de 1805 era practicante jurista en la Academia Carolina; el 28 de febrero de 1808 se doctoraba en cánones y el mismo año en derecho. Véase Valentín Abecia. *Historia de Chuquisaca*, Sucre, 1939; 365 y 359. Luis Paz. *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas*, Sucre, 1914; 395.

113. Agustín Iturricha. *Leyes numeradas y compiladas de la República Boliviana*, Sucre, 1909, vol. I, 46.

en la nobleza peninsular, hallábanse allí presentes en estos funerales del viejo régimen que sus antepasados habían creado y sostenido y que ellos habían hecho destruir con la masa popular para crear otro nuevo, más suyo y más cerca de sus intereses y afectos.

En ese mismo recinto de la Universidad habían comenzado los inquietos doctores con sus silogismos a encontrar el hilo de la teoría jurídica de la revolución, sacándola de entre las premisas y conclusiones de la *Summa* del Angélico Doctor (114), y ahora en esa misma *Aula Magna*, doctores de Charcas, incubados en esos claustros, venían a rubricar la realidad efectiva del ideal soñado en sus imaginaciones de estudiantes. Quince años de sangre, lucha y sacrificio para el pueblo, atizado por los doctores, eran testigos de los esfuerzos que la realización de esos sueños había costado a los habitantes de Charcas.

La nota bella de las figuras femeninas tampoco faltaba en esa hora suprema de nuestros destinos. Al lado de los fracs de cuellos, solapas, faldones gigantescos, sobre chalecos de variados colores, lucían sus trajes las damas de La Plata trajes con miriñaque, de «ruedo ahuecado, cubierto de sedas finamente rameadas, con numerosos prendidos, lazos y adornos, sobre los cuales iba el ceñido justillo apuntado, de cuya parte superior emergía el busto» (115); eran los últimos y retrasados resabios del rococó, aquel arte que al decir de un moderno pensador, era el triunfo de la música sobre la arquitectura (116), y que murió en Europa, alrededor de 1800 (117), (118).

Inquietas abanicábanse las damas de Charcas y en los emocionantes momentos del voto definitivo y de la lectura del Acta de la Independencia sus manos, cubiertas de finísimos guantes con encajes del Flandes, supieron de los aplausos frenéticos. Eran del temple de aquellas matronas nada escasas en la historia de España y de esta América. Compartieron esas mujeres las angustias y los peligros ante los cambios de suerte y ahora sentían en lo más querido

114. «En la Universidad diariamente a prima y a vísperas se estudiaba y comentaba, y quizá también algunas veces se entendía, a Santo Tomás cuyas profundidades encierran doctrinas para los publicistas modernos. En Santo Tomás aprendían sin duda ninguna los estudiantes de Chuquisaca sobre el derecho de resistencia al poder tiránico, sobre nulidad de las leyes injustas, sobre formas de gobierno, sobre el pretendido derecho de conquista, doctrinas jurídicas abstractas que contenían oculto el gérmen de opiniones que acabaron por concretarse en contra el yugo español. Bien se sabe que (los doctores) hablaban de cierta doctrina de Santo Tomás, según la cual, en faltando definitivamente el Rey absoluto, la soberanía era reversible a su origen, que es el pueblo; y también hablaban, unos con pena sincera y otros con fingida, de la ruina total de la dinastía borbónica». René- Moreno. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, 53 y 379.

115. Max von Boehn. *La Moda*, Barcelona, 1929, vol. V, 160.

116. Francisco Pérez Dolz. *Introducción al estudio de los estilos*, Barcelona, 1940; 446.

117. «Das Masslose, Formlose, Verschwebende, Wogende, Funkelnde, die Zerstörung der Fläche und Gliederung für das Auge, alles das ist nur ein Sieg der Töne und Melodien über den Stoff, des Absoluten Werden über das Gewordne». Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte*, München, 1922-23, I Band 367.

118. *Ibid*; II, 139.

de sus afecciones el suave perfume del regocijo al ver realizados los anhelos del compañero en la lucha por el vivir.

Posiblemente los cerebros de las mujeres no llegaban a captar la profunda trascendencia del acto que contemplaban alborazadas, ya que deficiencias de cultura no lo permitían (119), pero era el ideal que habían visto germinar en medio de los estudios y disquisiciones de su esposo y que éste supiera desarrollar con la tomista escolástica de sus maestros, y eso solo les bastaba.

XI

La Legación del Alto Perú ante Bolívar.

Consta ya el proyecto de homenajes a Bolívar presentado en la sesión secreta del 5 de agosto; pasados los festejos de la proclamación de la independencia, el día 8, vuélvense a reunir los diputados en su 13a. sesión. El Presidente Serrano abandona su sitial para proponer un proyecto de ley que ha sido llamado de «entronización, glorificación e inmortalización» (120) del Libertador y que estaba suscrito por José Mariano Serrano, José María de Mendizábal, José María de Asín, Manuel María Urcullu, Manuel María Centeno, Casimiro Olañeta y José María Dalence, y a juzgar por el estilo de su redacción, puede asegurarse que se debe a la pluma de Serrano.

El mencionado proyecto fue aprobado con muy pequeñas correcciones de detalle, quedando en suspenso algunos de sus puntos para ser aclarados más tarde. En la sesión del día siguiente 9 de agosto, se resuelve adoptar la forma republicana de gobierno representativo y se reforman varios artículos del proyecto de premios, el cual lleva fecha 11, aunque conste haber sido plenamente aprobado el día 9 y en las actas de la 15a. sesión, correspondiente al 11, no aparezca nada al respecto; con seguridad que ese día 11 se hizo su redacción definitiva y fue firmado y promulgado.

Esta ley y la del 13, son en realidad las fundamentales de la constitución de la República de Bolivia, ya que el día 6 fue la declaración de la independencia y nada más.

---

119. «La incultura era casi general y la de la mujer aterraba por su deficiencia. Rezar y vejetar en la casa era la sola ocupación de la mujer. Sabía leer sin duda, pero poco ejercitaba la lectura. También conocía las tres operaciones fundamentales en matemáticas, mas los números le servían tan solo para anotar en la libreta doméstica los precios del mercado o la ropa entregada a la lavandera...» Alcides Arguedas. *La dictadura y la anarquía*, Barcelona, 1926, Introducción, XI. Casi diez años más tarde, en Lima, corte virreinal y audiencia, sin disputa la primera ciudad sudamericana de la colonia, carecía de establecimientos «para la educación de uno u otro sexo». Flora Tristán. *Peregrinaciones de una paria*, Santiago, 1941; 289.

120. René-Moreno. *Ayacucho en Buenos Aires*, 254.

La ley de premios establece el nombre de Bolívar para la nueva República, el de Sucre para la capital; fiestas cívicas el 6 de agosto, aniversario de Junín, el del nacimiento del Libertador, el de Sucre y el aniversario de Ayacucho. Los retratos de ambos Libertadores serán colocados en los tribunales, cabildos, etc. Estatuas ecuestres en todas las capitales de departamento; medallas a granel y a Bolívar el mando supremo de la nación. Para los vencedores de Junín y Ayacucho un millón de pesos.

En la sesión pública del 4 de agosto, Mendizábal había presentado el proyecto de constituir una legación de la Asamblea ante el Libertador, legación que debería estar compuesta de dos diputados. En la sesión del día 8 fueron elegidos los señores José María Mendizábal y Casimiro Olañeta. En la sesión del 9 se aprobaron los viáticos de 500 pesos para cada uno y 400 para el secretario que fue posteriormente designado, habiendo recaído dicha elección en don Hilarión Fernández.

En la sesión secreta del 15 de agosto se discutieron las instrucciones que debería llevar la Legación, o mejor dicho, el objetivo de cometidos determinados por decreto el cual textualmente dice:

«Decreto.- La Asamblea General de la República de Bolívar.- Atendiendo a que ninguna demostración pública de gratitud al Gran Padre de la Patria, Libertador de Colombia y del Perú, Excmo. Simón Bolívar, debe omitirse para acreditar a S.S. la intención del reconocimiento de la República de su honorable nombre, a sus heroicos e inapreciables servicios a la causa general de América y a la de este nuevo Estado ha venido en decretar y Decreta:

«Primero.- Una legación compuesta de los ciudadanos diputados doctor don José María Mendizábal, Vice Presidente de la Asamblea, y Dr. D. Casimiro Olañeta, partirá inmediatamente para apersonarse cerca de S.E. el Libertador; y prestarle en público, respetuoso y expresivo testimonio del eminentísimo grado en que la República Bolívar estima, admira y reconoce los sacrificios, heroismo, constancia y gloria con que S.E. ha arrancado a Colombia y al Alto Perú y Bajo Perú del poderío ominoso de la España, y consolidando la independencia de los otros Estados, ha convertido la América del Sud, en un asiento de grandes y floreciente naciones, entre las cuales la República Bolívar, espera tener un lugar bajo la protección de S.E.»

«Segundo.- Respecto a que el Gran Mariscal de Ayacucho, teniendo a S.E. el Libertador por su antorcha y bajo la dirección de tan gran maestro, es uno de los primeros y más nobles instrumentos de la libertad del Bajo Perú y de la existencia política de la República Bolívar, y que esta tiene a más de él mil comprobantes de las virtudes de S.E. y del paternal amor, e interés que esta región le ha merecido; la misma legación después de haber llenado su

encargo con respecto al Gran Padre de la Patria, se apersonará cerca de S.E. el Gran Mariscal de Ayacucho y prestará a nombre de la República Bolívar un público homenaje del sincero y eternal reconocimiento de ella, y de la Asamblea a los heroicos servicios de Su Excelencia» (121).

Acto seguido se discutieron los ocho artículos de que constaba las instrucciones reservadas de la Legación. El artículo primero determina que en audiencia secreta y después de todos los homenajes de estilo se pida la revocatoria del decreto de 16 de mayo de 1825 que subordina los acuerdos de la Asamblea a las sanciones del congreso peruano. El artículo segundo dice que si es aceptado tal temperamento por el Libertador, se lo pida oficialmente.

El artículo tercero, indica que si no se aviene a tal revocatoria, el Libertador dicte una regla constitucional provisoria para el nuevo estado, mejora de sus cargas económicas, atención de sus tribunales, etc. El cuarto, que en vista de la ley argentina de 9 de mayo de 1825, el Libertador o por su autorización el Gran Mariscal, designen un agente para que gestione en Buenos Aires el reconocimiento del nuevo estado o que permita a la Asamblea el hacer por sí misma la gestión.

El artículo quinto pide a la Legación haga «el más grande y poderoso esfuerzo con S.E. para lograr de su generoso y paternal carácter una promesa y seguridad de que empleará sus esfuerzos, valimiento y poderoso influjo con el Bajo Perú, para que la línea divisoria de uno y otro Estado se fije de modo que tirándola del Desaguadero a la Costa, Arica, venga a quedar en el territorio de esta República, que hará las indemnizaciones necesarias por su parte» (122).

El artículo sexto se refiere a que el Gran Mariscal reemplace al Libertador en el mando supremo de la nueva República; el séptimo a que en caso de aceptación por parte de Bolívar, la Legación se dirigirá oficialmente sobre ello al Gran Mariscal; el octavo, sobre contratación de un empréstito, para lo cual se autoriza al Libertador para que por medio de sus agentes iniciar las gestiones del caso. Acordóse que el 18 de agosto partiesen los miembros de la Legación.

La Legación estuvo en La Paz el 31 de agosto (123) y el 2 de septiembre con nota de oficio hacían llegar a Bolívar sus credenciales y el 5 eran recibidos

---

121. *Libro menor*, etc., 8.

122. Este es un punto de vital importancia para Bolivia: su salida al mar. Arica, como integración del *hinterland* boliviano, tiene, fuera de la gravitación telúrica, una corriente histórica de unión a Bolivia. Véase Daniel Sánchez Bustamante. *Bolivia, su estructura y sus derechos en el Pacífico*, La Paz, 1919, pág. 296. Consúltese además Alcides Arguedas. *The Rights of Bolivia over Tacna and Arica*, London, Edward Stanford, 1920, 1 vol. 8° mayor de 45 pp., Su texto está en francés e inglés; edición rarísima que no circuló, nadie conoce y que el propio autor omite incluir en su lista de producciones.

123. Lecuna. *Documentos*. I, 326.

por el Libertador. De la gestión dio cuenta, aunque muy vaga, el doctor Olañeta en la sesión del 22 de septiembre, dejando muchos puntos sin aclarar, remitiéndose a una futura sesión reservada, cosa que no llegó a realizarse.

A los cuatro oficios de la Legación de fecha 6 de septiembre de 1825 Bolívar contestaba el 7, por intermedio de su Secretario General Felipe Santiago Estenós, indicando que el envío de la Legación ante las Provincias Unidas del Río de la Plata, lo consideraba oportuno y que debería hacerse extensivo este paso para los demás gobiernos de América, y que las credenciales e instrucciones debía impartirlas la Asamblea Constituyente; y en cuanto a la permanencia de Sucre en el Alto Perú, que recomendaría dicha petición al gobierno de Colombia.

La cruda realidad de la crítica histórica, obliga a declarar que la Legación fracasó en su cometido, ya que no pudo obtener la revocatoria del decreto de Arequipa y sólo apenas promesas para el futuro. Olañeta, figura versátil e incongruente, con toda su malicia, talento y elocuencia, cualidades en cuyo grandilocuente calibre no le era inferior su colega Mendizábal, no pudo conseguir un triunfo sonoro y rotundo; sus condiciones, multiplicidad de aspectos y fogosidad de temperamento, lo hacen asemejarse algo a un propagandista del cristianismo en los primeros siglos (124); pero con todo ello no pudo conseguir gran cosa ni para la Asamblea ni para la nueva patria, pero para sí, personalmente, mucho y de gran provecho.

No se puede negar tampoco, que a juzgar por los resultados posteriores, esta Legación dejó en el ánimo del Libertador un pequeño gérmen de mejores intenciones para con el estado que llevaba su nombre; algo más: al aceptar la idea de las legaciones ante los demás estados de América, y al prometer a Olañeta una misión en Londres y a Mendizábal otra en el Río de la Plata, era porque tenía ya a la vista la realidad de existencia soberana del nuevo Estado.

La Legación, en concreto, por ese momento, no obtuvo nada, fuera de estas ofertas; la influencia del Gran Mariscal y el desarrollo de los acontecimientos hizo lo demás. La irresistible gravitación de un determinismo histórico, hizo realidad los idealismos y ambiciones de los doctores.

---

124. «Y San Jerónimo es tal vez más difícil de penetrar. Es una figura enigmática, caprichosa, atrayente por sí misma sin duda, pero también desconcertante; no solamente no se parece a los otros padres de la Iglesia, sino que no se parece siempre a él mismo». René Pichón. *Hombres y cosas de la antigua Roma*, Madrid, 1918; 235.

XII

Bolívar en Charcas.

El 18 de agosto de 1825, Bolívar llegó a La Paz, ciudad a la que entró en medio de las muchedumbres en delirio. Desde Zepita venía acompañándole el Gran Mariscal y así juntos recibieron el homenaje que como a dioses les rindió la ciudad de Julio, la cual hizo derroche de manifestaciones de gratitud, llegando hasta intentar una cívica coronación del Libertador.

El 20 de septiembre abandonó La Paz y abrumado por la idolatría de las poblaciones del tránsito, llegó a Potosí el 5 de octubre, villa donde permaneció casi un mes. El día 26 subió a la cumbre del cerro de las fabulosas riquezas, donde evocando su juramento sobre el Monte Sacro. (125), sintió la legítima y orgullosa plenitud de haber cumplido su épica promesa. Presente también se hallaba allí, como sobre la colina del Lacio el mismo testigo; don Simón Rodríguez (126).

Fue en Potosí donde Bolívar recibió a los plenipotenciarios argentinos Alvear y Díaz Vélez. De allí salió el 1° de noviembre con dirección a Chuquisaca adonde llegó rodeado de delirantes ovaciones. Permaneció hasta el 10 de enero de 1826, en que por Cochabamba y Tacna regresó a Lima. Todo ese tiempo lo ocupó en dictar leyes y resoluciones para el nuevo estado del cual era jefe, aunque en los decretos no aparezca como tal, sino en virtud de las delegaciones y mandatos de que venía investido con anterioridad a la constitución de la República Bolívar.

Servíale de ayudante en estos trabajos don Casimiro Olañeta. La doblez y falsía del intrigante secretario no pasaron desapercibidas a la penetrante mirada y fina intuición genial del Libertador y más de una vez hubieron altercados entre ambos, altercados que siempre concluían con la arrepentida sumisión incondicional de don Casimiro.

En este lapso que va de septiembre de 1825 a enero de 1826, que residió Bolívar en el Alto Perú, fue poco a poco cediendo respecto al nuevo estado, cuya libertad absoluta no tenía en ese momento más cortapisa que su decreto de Arequipa; el Libertador un año antes decía: «El Alto Perú pertenece de

125. Asegurar que el juramento de Bolívar fue en el Monte Aventino, como lo afirman muchos historiadores, no pasa de ser un error. El autor de estas páginas, personalmente, se ha paseado por el «Quartiere del Monte Sacro», en los alrededores de Roma, donde existe una «piazza Bolívar», como recuerdo del histórico juramento. Además, existe la afirmación irrefutable del único testigo presencial, Simón Rodríguez quien habla del «Monte Sagrado» y la del propio Bolívar. Véase el estudio exhaustivo de Joaquín Díaz González. «El Juramento de Simón Bolívar sobre el Monte Sacro», *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*; N° 48, Caracas, octubre de 1955.

126. Fabio Lozano y Lozano. *El Maestro del Libertador*, París, s/f., 96.

derecho al Río de la Plata, de hecho a España, de voluntad a la independencia de sus hijos que quieren un Estado aparte, y de pretensión pertenece al Perú, que lo ha poseído antes y lo quiere ahora» (127).

En marcha a Potosí, en Oruro, escribía el 25 de septiembre de 1825: «Probablemente yo quedaré un año en este país, formando la creación de la república Bolivia» (128). Posteriormente manifestaba: «El Alto Perú ha tomado mi nombre y mi corazón le pertenece» (129). Todo ello prueba que si bien la formación del nuevo estado era contraria a su ideología, por otra parte, sentíase obligado a concederla y aceptarla ante la voluntad de los pueblos en este sentido manifestada, aunque dicha voluntad se hubiese demostrado apenas epidérmicamente.

El congreso peruano debía reunirse en breve y Bolívar alistábase a regresar a Lima. Ya la Asamblea Constituyente por su decreto N° 3, de 3 de octubre de 1825, se había declarado en receso hasta el 25 de mayo de 1826, dejando en su lugar a la Diputación Permanente; el 4, a moción de Olañeta, se resolvía que «S.E. el Gran Mariscal obtendrá el mando supremo de la República en ausencia del Libertador de Colombia y del Perú.» (130), y el 28 clausuraba la Asamblea sus sesiones.

El 29 de diciembre, Bolívar dictaba un decreto mediante el cual y por razón de su ausencia, delegaba todos los poderes que el congreso peruano y la Asamblea boliviana le habían conferido, en el Mariscal Sucre, y que en caso de ausencia, impedimento o muerte de éste, recaería en la persona del General Andrés Santa Cruz (131). Pero, aún quería sostener, siquiera en apariencia su actitud primitiva de que la creación del nuevo estado debía supeditarse a la buena voluntad del congreso peruano, ya que mantiene «en todo su vigor y fuerza», el decreto de Arequipa de 16 de mayo de 1825.

El día 1° de enero, lanzaba su formal promesa a la nueva República y en ella dice: «Parto para la capital de Lima; pero lleno de un profundo dolor, pues me aparto momentáneamente de vuestra patria, que es la patria de mi corazón y de mi nombre. Sereis reconocidos por una nación independiente; recibireis la constitución más liberal del mundo; vuestras leyes orgánicas serán dignas de la más completa civilización; el Gran Mariscal de Ayacucho está a la cabeza de vuestros negocios; y el 25 de mayo próximo, será el día en que Bolivia sea» (132).

---

127. Carta a Santander, Lima, 18 de febrero de 1825. Lecuna. *Documentos*, I, 101.
128. Carta a Santander, Oruro, 25 de septiembre de 1825, Lecuna, *Documentos*, I, 36.
129. Carta al General José de la Mar, La Plata, 12 de noviembre de 1825. Lecuna. *Documentos*, I, 414.
130. *Libro Mayor*, etc., 90.
131. Iturricha. *Leyes numeradas y compiladas*. I, 165.
132. Luis Paz. *Historia del Alto Perú hoy Bolivia*. vol. II, 737.

Bolívar partió; el 10 de febrero se hallaba en Lima y allí con toda su influencia y su poder, hizo reconocer el nuevo estado, es decir mantuvo hasta lo último su capricho de Arequipa. Remitió a la epónima república el proyecto de constitución que había de regirla (133). Cumplió su palabra en su totalidad. Justo es hacerle todo el glorioso homenaje que se merece, como se merece el que su nombre sea el orgullo de nuestra República.

BRITISH INTERESTS IN POTOSÍ, 1825-1828; UNPUBLISHED DOCUMENTS FROM THE ARCHIVO DE POTOSÍ

By
GUILLERMO OVANDO-SANZ

Reprinted from *The Hispanic American Historical Review*
Vol. XLV, No. 4, February, 1965

---

79 184 x 110. Segunda edición. *Revista Kollasuyo,* La Paz, Nº 80; 81–117.

---

133. El decreto peruano de reconocimiento es de fecha 18 de mayo de 1826 y Bolívar lo comunica a Sucre como a «Encargado del Mando Supremo de la República de Bolivia» adjuntando su proyecto de constitución siete días después, el 25. Véanse ambas cosas en Lecuna. *Documentos*, II, 140 y 150. El proyecto del Libertador fue aprobado por la Constituyente en 6 de noviembre de 1826 y de inmediato suscrito por todos los representantes; su texto trae apenas algunas modificaciones de detalle del remitido de Lima. Véase *Redactor de la Asamblea Constituyente del año 1826*, La Paz, 1917; 717. Rigió en realidad hasta su cancelación implícita en virtud de la cláusula 5a. del tratado de Piquiza suscrito el 6 de julio de 1828 con el invasor peruano, General Agustín Gamarra. Véase Agustín Iturricha. *Historia de Bolivia bajo la administración de Mariscal Andrés Santa Cruz*, Sucre, 1920, vol. I, único aparecido, 211 y Miguel María de Aguirre. *Ajuste de Piquiza en 1828*, Cochabamba, 1871.

CAPITULO TERCERO

LA INVASION BRASILEÑA A CHIQUITOS Y LA DIPLOMACIA ARGENTINA EN 1825 (*)

I. Traición por un lado; usurpación por el otro. II. El patriota Ramón Baca. III. La actitud de Antonio José de Sucre. IV. Las fuerzas brasileñas se retiran. V. La misión argentina ante Simón Bolívar. VI. Se inician las conversaciones. VII. Instrucciones adicionales. VIII. Ambiguas satisfacciones del Brasil. IX. Representaciones del Perú en el Brasil y de Bolivia en la Argentina. X. El Brasil declara la guerra a la Argentina. XI. La Argentina derrota al Brasil en Ituzaingó.

I

Traición por un lado; usurpación por el otro.

El territorio de la actual provincia de Chiquitos, en la República de Bolivia, antigua pertenencia jurisdiccional del Virreinato del Río de la Plata, fue parte de Santa Cruz de la Sierra durante la colonia y aun sigue siéndolo hoy bajo la égida republicana. En su casi totalidad estaba bajo el dominio del gobierno jesuítico con sus misiones allí establecidas (1). Los hijos de Loyola habían entrado a sus selvas milenarias y sometido a su autoridad y creencia la voluntad y el espíritu de sus indios pobladores. Pero la tempestad se acercaba, y el 27 de febrero de 1767 (2), dictaba Carlos III su decreto de expulsión de la Compañía de Jesús en todos sus dominios. La orden firmada por el Conde de Aranda para las provincias de España, fijaba como fecha de ejecución el 20 de

* a) Semanario *Proyecciones*, 1937, La Paz, enero 6 y 7.

b) *Academia Nacional de Historia (Junta de Historia y Numismática II Congreso Internacional de Historia de América...)*, Buenos Aires, 1938, t. IV, 371-400.

1. R.P. Fr. Juan Patricio Fernández, *Relación Historial de las misiones de los indios que se llaman Chiquitos, etc.*, Madrid, 1726.

2. P. Pablo Hernández S. J., *El extrañamiento de los Jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por Decreto de Carlos III*, Madrid, 1908; 335.

marzo (3) y la Real Cédula del 27 del mismo mes y año para la Audiencia de Charcas (4), debía cumplirse el 4 de septiembre. Los jesuitas fueron expulsados y los reemplazaron curas doctrineros; la autoridad cayó en el dominio del brazo secular. Diez años más tarde se crearon los Gobiernos Militares de Mojos y Chiquitos (5), y las atribuciones de sus jefes, dentro de su subordinación a la Audiencia de la Plata, pueden verse en la publicación del caso (6).

Nunca pudo haber daño mayor como el ocasionado por este extrañamiento, ya que comenzó la emigración de los indígenas a los bosques impenetrables, y en su trato con los blancos –antes no permitido por los jesuitas–, fueron destruídos debido a su insuficiencia ingénita para luchar por la existencia con razas y castas superiores en evolución biológica. Las misiones antes florecientes comenzaron a decaer, tanto que en 1774, el Gobernador de Chiquitos, don Juan Barthelemy Verdugo informaba a la Corona del estado lamentable en que se encontraban los pueblos de su mando (7). El mal era muy grande y continuó en tiempos de la República. No tenía aún un decenio Bolivia como entidad independiente, cuando en su prensa se decía lo siguiente: «Apesar de la tan cuidadosa educación que los Mojos y Chiquitos habián debido a los jesuitas estinguidos, el régimen indolente y avaro de los gobernadores que les sucedió y que ha pesado sobre aquellos naturales por el espacio de cincuenta años, había descuidado casi enteramente su catequismo, dando lugar a que con el tiempo hasta sus mismas ideas y prácticas relijiosas, dejeneren en la más ridícula superstición; desatendiéndose a sus deberes los curas mismos, que plagados del contajio común sólo aspiraban a engrosar su sustancia con el sudor de aquellos desgraciados. La revolución que aisló aquellas provincias, sustrayéndolas de la influencia misma de su Obispo, aumentó el desorden interior, y desde entonces todo fue allí arbitrariedad y opresión» (8). Nada más real y verídico que las líneas copiadas.

Mediante la bula *Inter coetera* (9) de 3-4 de mayo de 1493, Alejandro VI, dividió el Nuevo Mundo entre españoles y portugueses, sirviendo esa línea como base de relación para el acuerdo de Tordesillas de 7 de junio del año

---

3. Conde Fabraquer, *La expulsión de los Jesuitas*, Valencia, 78.

4. Francisco Javier Brabo, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los Jesuítas de la República Argentina y del Paraguay en el Reinado de Carlos III*, Madrid, 1897; 3.

5. «Cédula Real de 5 de Agosto de 1777 nombrando Gobernador de Chiquitos a Don Juan Barthelemy Verdugo», en Archivo General de Indias, Sevilla, Charcas 515.

6. *Ordenanza General formada de orden de su Majestad y mandada imprimir y publicar para el gobierno e instrucción de Intendentes, Subdelegados y demás empleados en Indias*, Madrid, 1803; 28.

7. A G I. Sevilla. Charcas, 515.

8. *Visita Eclesiástica*, Artículo anónimo relatando la visita hecha a su diócesis por el Obispo de Santa Cruz, don José Manuel Fernández de Córdova, en *El Boliviano*, Chuquisaca, 8 de marzo de 1835.

9. El texto de la Bula puede consultarse en latín, en Francisco Javier Hernáez, *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas, 1879, t. I, 13. El texto castellano, entre otras fuentes, en Matías Gómez Zamora, *Regio Patronato Español e Indiano*, Madrid 1897; 290.

siguiente. De haber sido cumplida por los portugueses esta demarcación papal y aun la del referido tratado, apenas tendrían una tercera parte de lo que es hoy el vasto territorio del Brasil. Pero los lusitanos con firme tenacidad y muy segura táctica, fueron avanzando y avanzando hasta tocar con las tierras ya descubiertas y pobladas por los españoles, las que fueron cercenando a cada descuido. Así pudieron aumentar sus dominios y si en algo se los contuvo, se debió a las defensas y guarniciones puestas por la Corona de España en algunos puntos de sus fronteras.

La estacada portuguesa, como se la llamaba en la época colonial, en el territorio de Matto Grosso, se había ubicado en las márgenes del río Iténez, dando mucho que hacer a los jesuitas primero y a los gobernadores militares de Mojos y Chiquitos después (10). A raíz de la expulsión de la Compañía de Jesús, don Francisco Ramón de Herboso, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, visitó dichas alejadas comarcas de su diócesis, y ante el peligro de los avances portugueses elevó la representación del caso a la Audiencia, originando la Cédula Real del 15 de septiembre de 1772 (11), a ello referente. Consta asimismo una reclamación hecha en 1782 al Gobernador de Matto Grosso por sus avances en territorio chiquitano, conflicto éste que fue arreglado pacíficamente mediante gestiones, diplomáticas, por decirlo así, del coronel don Antonio Seoane de los Santos, quien a costa suya, viajó desde Santa Cruz a esas regiones, y solucionó el conflicto, que ya parecía asumir los contornos de grave inminencia guerrera (12).

El Gobernador de Matto Grosso miraba golosamente a Chiquitos que se hallaba muy cerca para que no sea tentadora su posesión; por otro lado, esta región se hallaba demasiado alejada de todo otro centro poblado y aún hoy mismo, gran parte de su comercio y tráfico es por la vía del Brasil. Santa Cruz, la ciudad cabecera, distaba leguas y de muy fatigosos caminos intransitables en la época de lluvias y de Santa Cruz a la Plata y demás centros, había aún mucha distancia a recorrer por sendas peligrosísimas y que hasta ha pocos años han servido de único camino de vinculación: fue la ruta que abrió don Nufrio de Chaves en 1547 y 1560 para ir desde esas regiones a Lima, con diversos objetos (13).

La situación ésta de alejamiento y casi desvinculación de Chiquitos, se prestaba excepcionalmente a la impunidad de cualquier intentona revolucionaria, y así parece que lo pensó y puso en práctica su jefe.

---

10. René-Moreno, *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888; 443.
11. Archivo General de la Nación, Buenos Aires, «Libro de Reales Cédulas», t. XIII, f. 389.
12. «Relación de méritos y servicios del Coronel don Antonio Seoane de Los Santos», en A G I., Sevilla, Charcas 582.
13. Paul Groussac, *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1916; 269, 289.

La noticia del triunfo y capitulación de Ayacucho llenó de alborozo a los oprimidos pueblos del Alto Perú, que fueron alzándose uno tras otro; proclamada la patria nueva en Cochabamba y Santa Cruz, la novedad de estos acontecimientos llegó a las alejadas regiones de Chiquitos en marzo de 1825; gobernaba dicha provincia el Coronel de Caballería don Sebastián Ramos, quien se vio indeciso ante la situación que se le presentaba; absolutista como era, se debatía imponente ante el naufragio de sus principios, pero por otra parte no se resignaba a abandonar el mando que tenía. En consecuencia, y mientras se definían los horizontes y él mismo resolvía lo conveniente, creyó que lo mejor era plegarse en principio a los nuevos triunfadores; así consta de cartas dirigidas al Mariscal Sucre en tal sentido (14).

Pero la soledad de Chiquitos era mala consejera y Ramos fácil presa de sugestiones y extremismos violentos. Pocos años hacía que en 1822, apresó a cuarenta infelices indios sindicados del delito de hechicería y les aplicó la terrible pena de varas (15). Pedida que fue la aprobación de tal castigo, respondía un año más tarde la Gobernación de Ultramar, transcribiendo una Real Orden por la cual se suspendía al Gobernador Ramos como medida punitiva a su atropello, una vez que por decreto de las Cortes de 8 de septiembre de 1813, quedaba abolida la pena de azotes (16).

Ramos, de acuerdo con algunos de sus subordinados y amigos inmediatos, decidió urdir una artimaña para salvar la causa del Rey por él sostenida; no teniendo salida por ningún lado, cortó por lo sano y viendo al frente suyo el territorio brasileño constituyendo una monarquía y a cuyo soberano se lo consideraba enemigo de la causa patriota, creyó que lo mejor era pasarse con su mando y las tierras de su jurisdicción a la soberanía brasileña.

Era un caso de simple y llana traición anexionista por gana y gusto del Gobernador Ramos y sin contar para nada con aquello que dicen ser voluntad popular. No es un caso de autodeterminación ni mucho menos: traición por un lado, usurpación por el otro.

---

14. Las notas son tres. En la primera, del 13 de marzo de 1825, Ramos dice a Sucre haber sabido la victoria de Ayacucho el día anterior por la noche, en virtud de un parte del Comandante de Armas de Santa Cruz, y que ese día 13, a las 7, había «adoptado con toda la guarnición de mi mando, la independencia» y que libra órdenes a los diez pueblos de su jurisdicción para que en el término del tercer día, procedan a la solemne jura. Lanza diatribas contra los peninsulares y termina con que «yo como fiel americano», etc., poniéndose a sus órdenes. En la segunda, de igual fecha, ofrece a Sucre una caballada que allí envió el realista General Aguilera. En la tercera, del 15 de marzo, comunica la ratificatoria de sus funciones, hecha por su oficialidad.

Estas comunicaciones fueron pasadas en copia por orden del Libertador a los plenipotenciarios argentinos, juntamente con la nota de Estenós de 12 de diciembre de 1825. Cfr. José Vázquez-Machicado, «Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia», t. II; inédito en poder del autor.

15. A G I., Buenos Aires 218.

16. A G I., Charcas 426.

II

El patriota Ramón Baca.

Ramos se puso de acuerdo con el Gobernador de la provincia de Matto Grosso, por intermedio de su lugarteniente don José María Velasco, que ostentaba el título de Teniente Coronel, y en consecuencia, éste suscribía en Matto Grosso, el 28 de marzo de 1825, una capitulación en virtud de la cual y considerando infame la entrega que había hecho el Virrey La Serna de sus tropas en Ayacucho (17), y la imposibilidad de entenderse con el General Pedro Antonio de Olañeta, dueño hasta no hacía mucho del Alto Perú, absolutista como Ramos, y «antes de entregar la provincia a un poder revolucionario, demagogo, enemigo del trono y del altar», prefería la unión al Brasil.

En consecuencia, el artículo primero de esta capitulación, establecía que la provincia de Chiquitos se entregaba bajo la protección de Su Majestad Imperial hasta que sea evacuada América de los revolucionarios Bolívar y Sucre y sea reconquistada por su Majestad Católica o reclamada por ella o algún otro a nombre suyo. Los demás artículos se refieren a la continuidad de funcionarios, curas, etcétera y cuyos sueldos se pagarían «como había sido costumbre», en frutos de la provincia. Se comprende que no debía abundar por allí el dinero amonedado; que las temporalidades serían pertenecientes a Su Majestad Imperial, que los vecinos o empleados podrían trasladarse a Matto Grosso o viceversa, libremente, pero no al territorio ocupado por los revolucionarios, y por último, que las dudas en la interpretación de estas estipulaciones, se resolverían siempre en favor de los entregantes, etc., etc. (18).

En Santa Ana de Chiquitos, el 24 de abril de 1825, se hizo la proclamación y jura solemne del Emperador don Pedro I y se consideró desde entonces la provincia de Chiquitos anexada a su vecina brasileña, denominándose así: «Provincia Unida de Matto Grosso». En esta acta figura don José María Velasco como Teniente Coronel y cura párroco; debió ser ambas cosas a la vez, hecho nada raro en esos tiempos ni en los antiguos, ni por tales émulos de pontífices que sabían manejar la espada, muchísimo mejor que el cáliz. Hay algo en las entrelíneas de los documentos de referencia que hacen conjeturar con vehementísimos visos de certidumbre que el autor de tales manejos era el clérigo- militar.

De las tropas que constituían la guarnición de Chiquitos, se había separado una parte el 18, la cual comandada por el Sargento Ramón Baca, se acantonó en la estancia de Santa Ana, desde donde el 22 del mismo mes de abril, enviaba

17. El acta de la capitulación de Ayacucho, entre otras fuentes, puede hallarse en Manuel Ordóñez López y Luis S. Crespo, *Bosquejo de la Historia de Bolivia*, La Paz, 1912, 487.

18. Vicente Lecuna, *Documentos referentes a la Creación de Bolivia*, Caracas, 1924, t. I, 186 y ss.

un expreso al Presidente del Departamento de Santa Cruz, dándole parte de lo acaecido.

Mediaba la noche del 25 de abril de 1825 cuando entraba en Santa Cruz el soldado portador de estas noticias, y tocaba las puertas de don José Videla; en el segundo sueño se hallaría esta primera autoridad departamental, ya que en la vieja ciudad fundada tres veces acostumbraban acostarse a la hora de las gallinas, cuando fue sorprendido intempestivamente con tales nuevas: presuroso interrogó al soldado y se informó cuidadosamente de las ocurrencias de Chiquitos. Menudo revuelo debe haberse armado en la tranquila villa colonial, cuyo vecindario era tan acucioso de novedades que tan de tarde en tarde llegaban a sus oídos.

Según el soldado Graciano, el 18 de abril se había presentado Ramos a la tropa manifestándoles que sabía que de allí habrían de salir 50 hombres en su persecución y les interrogó sobre si lo seguirían en este caso; los soldados respondieron «que no era creíble que fuesen en su persecución cuando él había ya jurado la independencia. Entonces Ramos se les declaró y dijo que supiesen que no vivía la independencia, sino el Rey, y que los que quisiesen lo siguiesen. Que entonces se apartaron de él 29 hombres, y le siguieron el capitán Velasco (gran pícaro), dos asistentes y algunos amigos suyos» (19). Manifestó asimismo que lo que quería Ramos era la entrega de la provincia al Brasil y que en Purubí, distante veinticinco leguas de Santa Ana, estaban acantonados 200 hombres del ejército brasileño.

Nervioso debío de ponerse don José Videla con tales noticias; presto ordenó que el Capitán don Juan Bautista Antelo, marchase con 40 dragones a San Javier distante 30 leguas de la ciudad cabecera del departamento y en la nota que pasa a Sucre, dice tener listos ya 100 hombres para defender la patria, pidiendo «un quintal de hierro y media arroba de acero» para arreglar los fusiles, y que además se le envíe una compañía de soldados.

Organizadas las tropas brasileñas al mando del Comandante en Jefe don Manuel José de Araujo, dirigió, éste en fecha 26 de abril, una intimación de estilo grandilocuente y ramplón, al «Ilustre señor Jefe de las Armas en Santa Cruz» y copia de ella al Mariscal Sucre; en dicha conminatoria, comunica a Videla la anexión de Chiquitos a Matto Grosso y que en consecuencia debe cesar todo ataque y hostilidad a la provincia, y que al poner estos hechos en conocimiento del Presidente de Santa Cruz, le advierte que se abstenga de pisar ni un solo palmo de esa tierra hoy perteneciente al emperador, «asegurándole mi certeza de que, faltando al buen órden, pasaré a desolar toda esa tropa de su comando, e igualmente esa ciudad de Santa Cruz, que apenas dejaré de

19. *Ibídem*, p. 193.

ella fragmentos de lo que fue, para memoria de la posteridad». Terrible don Manuel José con su anatema, en nada inferior al de los profetas bíblicos o al de Cristo en el camino del Calvario...

III

La actitud de Antonio José de Sucre.

Cuando Sucre, por nota de Videla del 25 de abril, tuvo conocimiento de la invasión brasileña, contestó el 7 de mayo ordenando expulsar a los intrusos hasta su propia frontera, deteniéndose allí. Ahora, con esta noticia y en vista del texto de la intimación de Araujo, le devuelve por pasiva las amenazas y dirigiéndose directamente a él, lo conmina a la inmediata desocupación del territorio, so pena de destruirlo, no solamente allí en el territorio invadido, sino en sus propias tierras. El mismo día 11, ordena a Videla que ataque a los brasileños hasta donde sea posible, invadiendo Matto Grosso y sembrando por todo el territorio enemigo la anarquía y el desorden, en mérito de legítima represalia, y le anuncia que al día siguiente saldrá el Coronel López con 400 hombres para unirse a las tropas que tenga Videla y emprender la ordenada acción de armas (20).

Un historiador boliviano, don Luis Paz, indica la fecha 11 de abril, como la respuesta de Sucre a Araujo (21) dato completamente errado, ya que resultaría Sucre sabedor de los acontecimientos, apenas realizados éstos, cosa completamente imposible dadas las dificultades de comunicación existentes en ese entonces. La fecha 11 de mayo que indica Lecuna, es la más ajustada a la verdad histórica. O'Leary indica el 11 de marzo (22) con lo cual se va más lejos, pues es anterior a todo lo relatado.

Videla informaba a Sucre el 10 de mayo, sobre el estado en que se hallaban las operaciones; manifestaba que la estación de las lluvias y las consiguientes inundaciones impedían por el momento el conveniente desarrollo y avance de las tropas. Es necesario advertir que siendo la estación lluviosa en el verano, debe ese año haber venido con mucho retraso, ya que aún en mayo seguían los campos inundados y no hay que olvidar que en la región que media entre Santa Cruz y Chiquitos, tales inundaciones abarcan respetable cantidad de leguas de extensión.

---

20. *Ibídem*, 200.

21. *Historia General del Alto Perú hoy Bolivia*, Sucre, 1919, t. II, p. 695.

22. Daniel Florencio O'Leary, *Bolívar y la emancipación de Sudamérica. Memorias del General O'Leary traducidas por su hijo Simón B. O'Leary (1819-1826)*, Madrid, t. II, 472. Este error de fecha, imputable a la mala impresión antes que al autor, se encuentra también en la primera edición de esta obra, Caracas, 1883, t. II, 415.

Aseguraba don José que por conjeturas y observaciones, tenía vehementes sospechas de que el enemigo era débil, pero que en previsión de cualquier sorpresa y para mejor conocimiento había enviado emisarios indios y soldados, con el objeto de interiorizarse sobre el estado, condiciones y propósitos de las fuerzas enemigas, mientras él tenía sus tropas acantonadas en el Río Grande, a catorce leguas de Santa Cruz. Afirmaba asimismo Videla que en concepto suyo, tal invasión era obra exclusiva de Matto Grosso y que en ello no tenían intervención las demás provincias ni el gobierno brasileño. Los hechos posteriores habrían de dar la razón a don José, y aún más, que era obra del Jefe ejecutivo de la imperial provincia y no del gobierno deliberante de ésta.

En los documentos consultados, no constan más notas de Videla a Sucre, sino por las referencias que éste hace al Libertador; así el 11 de junio escribe textualmente al Secretario de Bolívar: «Los últimos partes del señor Comandante General de Santa Cruz alcanzan hasta el 26 de mayo. Dice que las noticias más recientes son de que en San Miguel (pueblo a treinta y tantas leguas de Santa Cruz), estaba un destacamento de 50 portugueses, y aseguraban que habían 200 en Santa Ana; que ellos hacían correr la especie que venían 400 brasileros de refuerzo, pero que lo creía no sólo improbable sino imposible».

«Los indios de Santa Ana los ha movido Ramos en favor de los brasileros; pero, del resto, los demás pueblos de la provincia de Chiquitos están fieles, y algunos han pedido armas para hostilizar a los portugueses, particularmente del lado del sur. Las tropas de Santa Cruz aún no habían marchado a Santa Ana, por que los caminos están absolutamente inundados de aguas, y apenas en fin de este mes, se moverán. Ya están arreglados sobre 600 hombres para esta expedición, y el presidente me dice que, por ahora, no necesita más tropa que la que les he mandado. El señor Obispo de Santa Cruz me escribe que, por su parte, está moviendo toda la provincia de Chiquitos y entusiasmando al país contra los brasileros».

Una palabra sobre el Obispo de Santa Cruz. Don Agustín Francisco de Otondo, en realidad era apenas gobernador eclesiástico con poderes del Cabildo y no tenía bulas ni consagración apostólica. Según Hernáez (23) fue presentado en 1816 y murió desterrado en España en 1822. Nada más falso. La guerra de la independencia y la suspensión de las comunicaciones, impidió a la Santa Sede dar a Otondo la institución canónica del caso; el 14 de marzo de 1826, se dirigía mediante carta autógrafa al Santo Padre sobre asuntos de su diócesis y pidiendo sus bulas (24). Agrega que fue presentado en 1815 y que tiene sesenta y cuatro años de edad. El informe de la Iglesia de Santa Cruz, de 13

23. Hernáez, *op. cit.*, t. II, 289.

24. «Anexo a la nota de Ignacio Texada, Ministro de Colombia ante la Santa Sede, de 13 de abril de 1827.– Archivio Segreto Vaticano.– Segretaria di Stato, 281, Affari Ecclesiatici Straordinarii», Legajo 1823, Reg. 28466.

de abril de 1831 (25), afirma que Otondo gobernó la diócesis hasta su muerte en 1826. Así queda destruida la citada afirmación de Hernáez.

IV

Las fuerzas brasileñas se retiran.

Pasados los primeros impulsos de la rapiña internacional, la reacción y el buen sentido se impusieron en los brasileños ánimos; tal como estaban las cosas en América, con la inminencia de una guerra entre la Argentina y el Imperio, era demasiado el asaltar así las tierras del Alto Perú, echándose encima y con justicia la avalancha de los ejércitos libertadores, que hoy ociosos, veían con alegría llegar la hora de empuñar de nuevo las armas. Sobre todo, las fuerzas brasileñas no contaban ni siquiera con una autorización o tácito asentimiento del emperador, todo había sido fraguado dentro de los más estrechos límites del localismo provinciano, y pensando así servir mejor la causa de Su Majestad Imperial.

Viendo demasiado peligroso el juego, resolvieron retirarse, y así lo comunica el verboso y grandilocuente Araujo, que usa ya un lenguaje muy distinto del de su famosa intimación, y se dirije al mismo Videla, acompañándole copia del acta de resolución de los diputados de Matto Grosso, los cuales habiéndose reunido, acordaron «lo que consta en el acta que en copia dirijo a V.S. para su conocimiento. En consecuencia, pues, de la referida resolución, me marcho dejando esta provincia como me fue ordenado», etc. Esta comunicación se halla fechada en Santa Ana el 30 de mayo de 1825.

Tal acta contiene conceptos que importan una acre censura para el proceder del gobierno ejecutivo de la provincia o estado de Matto Grosso y una satisfacción al Alto Perú; dice así:

«Habiendo el gobierno de Chiquitos ofrecido artículos de convención para federar temporalmente aquella provincia al imperio del Brasil, valiéndose para esto de los especiosos títulos que le dictaban sus críticas circunstancias y no esperando este gobierno la reunión de su presidente y demás diputados necesarios para dar la legalidad a sus deliberaciones, que arbitrariamente se determinó en negocios externos que ultrapasaban los límites de sus atribuciones, atacando las leyes fundamentales del imperio, el derecho de gentes y la política

25. «Anexo a la nota 283 de 15 de diciembre de 1832, del Abate Domenico Fabbrini, Encargado de Negocios de la Nunciatura Apostólica en Río de Janeiro.- Archivio Segreto Vaticano.-Segretaria di Stato, 251, Nunziatura nel Brasile», Legajo 1832-1833, Reg. 4469.

general de las naciones cultas hasta llegar al extremo de consumar el mayor de los absurdos, destacando fuerzas en la provincia federalizada. Procurando, pues, este gobierno constituído en su plenitud legal hacer borrar infracciones de una conducta tan desorientada, que iba a ocasionar no menos que una guerra injusta, y queriendo dar a sus provincias limítrofes una eficaz promesa de los sentimientos de justicia que lo animan y de la neutralidad tantas veces recomendada por su augusto emperador; desde luego declaró nulas y de ningún efecto para siempre todas las convenciones estipuladas entre este gobierno y el de Chiquitos, la inavilidad (*sic*) de sus conferentes que se han apartado de nuestras constituciones. Ordeno por tanto al ilustre diputado comandante de armas, Capitán Manuel Velloso Rebello Vanconcellos, que marchando con la celeridad posible al punto que su prudencia escogiere, haga expedir las órdenes necesarias, a fin de que se evacúe la mencionada provincia, tomando las más serias medidas para que aquel destacamento, en su retirada, observe la más exacta disciplina y el mas escrupuloso desinterés. Ciudad de Mattogrosso y mayo 21 de 1825. –*Manuel Alvis da Cunha*, presidente.- *Juan Páes de Acevedo*.- *Manuel de Lima*.- *Constantino Ribeiro de Fonseca*» (26).

El ya citado Luis Paz, siguiendo a O'Leary, afirma que «la actitud enérgica de Sucre y los términos con que se dirigió al jefe brasileño alarmaron a las autoridades de Matto Grosso, haciéndoles ver la injusticia con que habían obrado, y anularon la convención, etc.». No es admisible esta aseveración, ya que el acuerdo de los diputados de la brasileña provincia, es de 21 de mayo, a los diez días cabales de cuando el Gran Mariscal se dirigía con su enérgica réplica y es absolutamente imposible que en ese tiempo, ni cambiando caballo en cada posta, y por esos caminos, se pudiera llegar de Chuquisaca a Matto Grosso; apenas si en diez días se hubiera podido hacer la tercera parte de ese trayecto, o sea hasta Santa Cruz (27). Fue espontáneo de los brasileños este retiro, y la nota de Sucre, vino a confirmar la verdad de las previsiones de los diputados de la provincia.

La última parte de la copiada acta indica u ordena mejor dicho, que Araujo, se retire «observando la más exacta disciplina y el más escrupuloso desinterés». Muy grande debió ser este desinterés, cuando motivó enérgica reclamación de Videla por los robos y exacciones cometidos por los brasileños en su retirada, reclamación a la cual contestaba el gobierno de Matto Grosso en fecha 12 de julio, indicando mandaría hacer las averiguaciones del caso. Bolívar, en sus entrevistas con los plenipotenciarios argentinos, habla de saqueos de templos y de haberse llevado más de seiscientas personas.

---

26. Lecuna, *op. cit.*, t. I, 226.

27. Cfr. «Itinerario que debe regir el Territorio de la República», publicado en *Iris de La Paz*, t. III, N° 32, jueves 27 de marzo de 1831; 3 y 4.

Constan, además, reclamaciones sobre especies y ganados robados por los invasores y las respuestas del pueblo de la Santísima Trinidad el 6 de septiembre, tratando de eludir la responsabilidad y evadiéndose de la obligación de devolver lo sustraído. Mientras el Comandante del fuerte Príncipe de Beira, en las orillas del Iténez, allá en las fronteras de la civilización, en fecha 8 de julio de 1825, reconocía la independencia de las provincias altoperuanas que le fuera comunicada por el Coronel Videla, Ramos, el traidor, seguía amagando la frontera e incitando siempre a los brasileños para el ataque (28).

Existe un parte del Gobernador de Chiquitos, Pedro Bedoya, fechado en Santa Ana el 27 de septiembre en el cual habla de las deserciones de unos soldados de la guarnición de Purubí y de que había reclamado los objetos que se llevaron al pasarse a tierras de Matto Grosso y expresa que no tiene esperanzas de que devuelvan lo que hurtaron los desertores, pero que reclama sólo «para ver el tono en que nos contestan» (29). Muy arrogante y templado hombre era por lo visto el tal Bedoya.

V

La misión argentina ante Simón Bolívar.

El gobierno del Río de la Plata se hallaba casi en guerra abierta con el Imperio del Brasil, por la posesión de la Banda Oriental, hoy República del Uruguay, y muy poco faltaba ya para la hostilidad franca y declarada. En 19 de mayo de 1825, se constituyeron al General don Carlos María de Alvear y al doctor don José Miguel Díaz Vélez, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios ante el Libertador Bolívar. Entre las instrucciones recibidas estaba la de obtener un apoyo contra la corte imperial de Río de Janeiro.

En estas circunstancias, fines de junio de 1825, llegó a Buenos Aires la noticia de la usurpación de Chiquitos por parte del Brasil, hecho que favorecía los planes del gobierno rioplatense, ya que era el propio imperio quien se echaba encima a todo el ejército libertador.

En consecuencia, el 28 de junio, el Ministro García impartió nuevas instrucciones complementarias para la Legación que aún se hallaba en Buenos Aires. Al efecto, consideraba García que con la invasión brasileña a Chiquitos el trabajo de la Legación, contenido en anteriores instrucciones, se simplificaba, ya que no se trataría sino de majar el hierro en caliente, dándose por hecho

28. Lecuna, *op. cit.*, t. I, 381.
29. *Ibídem*, t. I, 363.

que el ejército del General Sucre estaría ya emprendiendo campaña contra el Brasil, y por tanto era deber de los plenipotenciarios, el insistir ante el Libertador demostrando la pérfida y absorcionista política desenvuelta por la corte del Janeiro, que sigue los principios de la legitimidad y del absolutismo monárquico; que en consecuencia, era procedente la unión para desterrar tamaña política del Continente, y para ello Bolívar aparece como el más indicado, pues tiene motivos de ataque como respuesta a la agresión en Chiquitos y acosando al Brasil por su parte más débil, daría margen y tiempo a los argentinos para atacar con fuerzas regulares que se organizarían con objeto de reconquistar la Banda Oriental. Para el efecto, quedaban los plenipotenciarios autorizados para suscribir el tratado correspondiente, el cual debería conservarse en secreto. En dicho convenio, la Argentina se comprometería al pago de una división que podría ser de 2.000 hombres operando por las fronteras de los dos Perú, pudiendo convenirse en una asamblea de plenipotenciarios con el objeto de perfeccionar estos tratados de alianza ofensiva y defensiva.

Pocos días después, el sábado 2 de julio, *El Argos* de Buenos Aires, publicaba la noticia de la usurpación de Chiquitos con más la nota de Araujo al «general del Ejército Libertador» y agregaba como único comentario: «Véase ahí la conducta de ese trono inicuo y despreciable. Atravesar desiertos inmensos de sus territorios para ir a robar una provincia a su vecino! a robarla del modo más escandaloso y ultrajante: seduciendo a sù Jefe para que la entregue, e introduciéndose con todo el aparato de la guerra sin guardar las formas que exige la cultura. Así se conducen nuestros pampas. Conciudadanos! Ved ahí a los reyes despóticos: vuestros eternos enemigos! la guerra a muerte es el único medio de conciliación» (30).

Mientras tanto, el 11 de julio de 1825, don Ignacio Alvarez Thomas, Ministro argentino en Lima, se dirigía al gobierno ante el cual estaba acreditado, manifestando que tenía conocimiento del próximo envío de un agente a Río de Janeiro con el objeto de protestar contra el atropello brasileño en Chiquitos; entendía asimismo que este enviado debería ir por mar que era la comunicación más rápida, y en consecuencia pide que el dicho agente haga su viaje por vía terrestre, a través del Alto Perú y Buenos Aires; para ello aducía las siguientes razones: 1°. El estado bélico en que se hallaba la Banda Oriental con motivo de la usurpación brasileña, teniéndose como inminente la ruptura entre las Provincias Unidas y el Imperio y que, por lo tanto, al pasar por Buenos Aires, podría acompañarse de otra reclamación del gobierno argentino con motivo de los sucesos de Chiquitos, ya que dichos gobiernos militares –Mojos y

30. «Carta de don José Antonio del Pozo al Ministro de Estado con copia de un párrafo del periódico de Buenos Aires El Argos, de 2 de julio, sobre la ocupación de Chiquitos por el Comandante de las tropas del Brasil», Montevideo, 13 de julio de 1825, en A G I., Sevilla, *Papeles de Estado*, Buenos Aires, 79.

Chiquitos–, pertenecían al Virreinato del Río de la Plata. 2°. Que encontrándose el Libertador en el camino, podría obtener nuevas instrucciones para el desenvolvimiento de su cometido. 3°. Que a su vez tropezaría con la Legación nombrada por Buenos Aires para ante el Libertador y que se hallaba ya en viaje, con lo cual sería posible ampliar sus instrucciones o circunscribirlas.

Bolívar no aprobó del todo la conducta de Sucre en este asunto, por temores a Inglaterra y a la Santa Alianza; a lo menos en lo que respecta a la orden que dio a Videla para invadir Matto Grosso; así consta de la correspondencia que cursa publicada (31). Sucre había tomado el asunto muy a pecho y consideraba la guerra con el Brasil como una realidad inmediata y así le escribe a Las Heras, enumerándole las fuerzas con las cuales se podría contar manifestando no poder disponer de las tropas colombianas y peruanas que se hallaban operando en el Alto Perú, sin el permiso de sus respectivos gobiernos (32).

Cuando la Legación argentina se entrevistó con el Libertador el 8 de octubre de 1825 en Potosí, los plenipotenciarios en cumplimiento de las instrucciones recibidas y después de los saludos y alabanzas de estilo, se esforzaron en demostrar muy a las claras cómo la presencia de la corte absolutista del Janeiro y sus ambiciones de extensión territorial eran un grave peligro para las jóvenes nacionalidades que el genio de Bolívar y el esfuerzo de abnegados patriotas habían emancipado, y como una consecuencia lógica de esa política era la inminencia de una guerra entre las Provincias Unidas y el Brasil, ya que si hasta entonces el gobierno había obrado con prudencia, tendría al fin y al cabo que ceder a la presión popular.

Bolívar miraba con simpatía la guerra al Brasil, pero conteníalo la idea de que ello sea mal visto por Inglaterra y sobre todo, provoque las iras y consiguiente acción inmediata de la Santa Alianza y, en consecuencia, desvió el sentido de la conferencia, disculpándose con estar «desprendido de las Relaciones Exteriores». En el texto de esta conferencia, pasado por los plenipotenciarios al Ministro García (33), estos señores se atribuyeron actitudes y desplantes ante el Libertador que no son atendibles de ninguna manera aunque sea replicando a las evasivas de Bolívar en cuanto a su personería, ese momento y el rol de la Legación acreditada por el gobierno argentino, ya que el Libertador, adorado como se veía por los pueblos que atravesaba y los antecedentes que guardaba contra los rioplatenses, jamás hubiera tolerado semejantes viarazas. Lo más creíble y lógico de suponer son algunas muy corteses protestas y el aplazamiento de este asunto. No es aceptable tampoco la afirmación de un

31. Lecuna, *op. cit.*, t. I, 482.
32. Carta fechada en Chuquisaca el 20 de Mayo de 1825; Lecuna, *op. cit.*, t. I, 223.
33. Ernesto Restelli, *La gestión diplomática del General de Alvear en el Alto Perú*, Buenos Aires, 1927; 123.

argentino cuando refiriéndose a Alvear, dice: «Y más tarde, frente al 'sin igual' Bolívar, en términos claros y precisos le impone la aceptación del reconocimiento de que fueron los pueblos del Río de la Plata quienes con sus propios medios, rompieron las cadenas de la dominación extranjera desde el Río de la Plata hasta los campos de Pichincha» (34). Hay que utilizar con mucho cuidado la documentación sobre este asunto producida, pues los plenipotenciarios argentinos sabían muy bien que a Buenos Aires molestaba la gloria de Bolívar y que no se le quería muy bien a orillas del Plata, y todo ello deberían de tenerlo muy en cuenta al redactar sus notas e informes al gobierno argentino.

Después de algunas amargas protestas de Bolívar contra los ataques que era objeto por parte de la prensa bonaerense (35) y de las disculpas del caso manifestadas por los señores plenipotenciarios, volvieron al asunto de la guerra con el Brasil. Manifestaba el Libertador sus dudas acerca de la obtención del permiso necesario para emprender una acción bélica y el pretexto para ella, ya que la declaratoria de la guerra era atribución legislativa y necesario era consultar a los congresos peruano y colombiano y posiblemente al panamericano próximo a reunirse en el Istmo. Agregaba que Colombia y el Perú tenían un tratado en virtud del cual ningún convenio podían concertar, sino en el Congreso de Plenipotenciarios de Panamá, afirmación ésta que fue contradicha por los argentinos, sin que el Libertador haya hecho insistencia en ello.

No cabe duda que el General Alvear, hombre de más mundo y perspicacia que su colega el abogado, conoció muy pronto con quien tenía que habérselas y la pasta de hombre que era su interlocutor; adoptando la actitud gallarda del caso, le declamó una verdadera elegía a sus glorias y triunfos (36) y que ninguna acción más digna de su grandeza y de su genio podía haber que esta que le ofrecían; grande elocuencia debió desplegar don Carlos María, cuando la impresión de su discurso se reflejó viva en el semblante del Libertador, el cual comenzó entonces a expresar sus temores de la posible intervención de la Santa Alianza, el desagrado de Inglaterra, etc.

---

34. Martín V. Lazcano, *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927; t. I, 385.

35. En la carta privada de Alvear a García, fechada en Potosí el 23 de Octubre, después de decirle que Bolívar quiere ardientemente la guerra y que incluso la hará sólo con el Alto Perú, agrega: «Sería conveniente que *El Argos* ni atacase ni criticase en nada a este hombre, él es muy sensible a todo ataque y usted sabrá que estaba fuertemente prevenido contra todos Ustedes». Dice asimismo, lo conveniente que sería el que los plenipotenciarios que se enviarían al Congreso de Panamá, que se los instruya en idénticos fines que esa Legación y que por el momento conviene «hacer gran bulla con Bolívar para que el Brasil se contenga y dar tiempo a que las cosas maduren» en la carta del 21 de diciembre, vuelve a repetirle: «como yo debo retirarme es preciso que Ud. trate, que los papeles públicos, particularmente aquellos sobre los cuales tenga influjo el gobierno, no lo ataquen, antes lo elogien; ya dije a Ud. que el Libertador es sumamente sensible a todo ataque, y yo no sé si mi compañero tendrá fortuna de poder templarlo». Cfr. Gregorio F. Rodríguez, *Contribución histórica y documental*, Buenos Aires, 1921, t. II, 140 y 142.

36. Puede juzgarse el calor de la oratoria empleada por el General, cuando el calificativo empleado por los mismos plenipotenciarios en el resumen enviado a su gobierno, es el de discurso «nervioso». Cfr. Restelli, *op. cit.*, 126.

La Legación manifestó entonces que esta guerra, considerada como inevitable, se impediría enviando un emisario a la corte imperial, para que exija la devolución de la Banda Oriental y consiguiente reparación por el acto invasorio de Chiquitos. Sintióse Bolívar animado de aceptar tal idea, pero enseguida creyó que mejor sería el enviar un Ayudante con objeto de exigir las reparaciones necesarias por los sucesos de Matto Grosso y que al mismo tiempo procure hacer saber el bolivariano desagrado por la ocupación de la Banda Oriental, pero «sin que se conozca que éste es su principal objeto». Alvear replicó que aquello no bastaba, respondiendo el Libertador con un «lo pensaremos» aplazatorio, y la conferencia siguió tocando otros temas.

Preocupaba grandemente a Bolívar la cuestión del nuevo estado independiente que llevaba su nombre y el problema de su reconocimiento por parte de las naciones vecinas ya constituidas. De allí que de pronto y ante la insistencia de los plenipotenciarios para la unión contra el Brasil, haya propuesto textualmente: «Reconozcan Uds. la República Bolívar, poniendo por condición la concurrencia con cuatro a cinco mil hombres a la guerra del Brasil que yo haré que se acepte la proposición (37) y en repetidas ocasiones manifestó «en el curso de la conferencia que si el Gobierno de las Provincias Unidas necesitase tres o cuatro mil hombres, estaban prontos».

VI

Se inician las conversaciones.

El 19 de octubre de 1825, a mediodía, tuvo lugar la audiencia solemne de recepción de los plenipotenciarios argentinos; el portavoz fue el General Alvear, quien abundó en frases de elogio a las glorias de Bolívar y con referencia al asunto del Brasil se expresaba así:

«El suelo sagrado de la patria se halla profanado por las plantas de un impío extranjero. El emperador del Brasil, con violación de todos los derechos, se ha atrevido a provocar a los libres de Colón, pretendiendo usurpar la provincia de la Banda Oriental a la nación argentina e insultando a la inmortal Colombia y al gobierno peruano con su inesperada agresión en las provincias del Alto Perú, que se hallan bajo la protección de estas ilustres repúblicas. Tiempo es ya que el honor americano se conmueva y que el Libertador de Colombia y el Perú sea el brazo fuerte que se encargue de dirigir el espíritu nacional para

37. Restelli, *op. cit.*, 129.

obligar a la corte vecina a desistir de una conducta tan poco leal, como contraria a sus propios intereses».

El Libertador, a su vez, no anduvo parco en el tono de acre censura al Brasil y que ocupa la parte principal de su discurso. Decía Bolívar:

«No queríamos mencionar nuestros sensibles dolores; pero cuando el escándalo los publica, ¿por qué callarlos? A la verdad, tenemos un derecho demasiado incontestable para sorprendernos de que un príncipe americano, recién independiente de Europa, que se halla envuelto en nuestra noble insurrección, y que ha levantado su trono, no sobre débiles tablas, sino sobre las indestructibles bases de la soberanía del pueblo y de la soberanía de las leyes, este príncipe, que parecía destinado a ser el amigo de sus vecinas repúblicas, es el que ocupa todavía una provincia y una plaza fuerte que no le pertenecen y que dominan a una de nuestras naciones más beneméritas. Por otra parte, sus tropas acaban de invadir nuestra provincia de Chiquitos para asolarla y ultrajarnos con amenazas bárbaras; y cuando el espanto de nuestras armas las ha puesto en fuga, entonces se llevan nuestras propiedades y a nuestros ciudadanos. Y sin embargo, estos insignes violadores del derecho de gentes han quedado impunes; nuestros pueblos humillados y nuestra gloria ofendida. Mas, demos gracias a los sucesos que han añadido nuevos nudos a los vínculos que nos estrechan para que a la vez reclamemos nuestros derechos, como a la vez los adquirimos» (38).

El 21 de octubre de 1825, los plenipotenciarios argentinos se dirigían a Bolívar proponiéndole una acción conjunta contra el Brasil y al día siguiente, el Secretario General del Libertador, Felipe Santiago Estenós, contestaba a nombre de éste, que no podía suscribir tratado, ni aceptar por sí mismo tales proposiciones, por hallarse «dolorosamente privado del Ministerio de Relaciones Exteriores, delegado en el Poder Ejecutivo del Perú, residente en Lima (39), para concluir que, precisamente, con objeto de evitar estas agresiones y la mejor defensa de los nuevos estados libres, había propiciado la idea de la federalización de ellos.

Ese mismo día Bolívar escribía a Santander: «Ya he dicho a Ud. que el Brasil va a ser protegido por Inglaterra para poner en dependencia al Portugal. Por lo mismo todo se arreglará pacíficamente con el Brasil por medio del señor Stewart embajador inglés últimamente llegado allí. Esta causa misma es la que me ha decidido a dar ayer esta terrible respuesta a los plenipotenciarios del Río de la Plata. El Brasil nos ha insultado y no ha querido todavía darnos reparación alguna, por tanto he creído político quejarme amargamente de su

38. Lecuna, *op. cit.*, I, 387 y sig.
39. Restelli, *op. cit.*, 140.

conducta porque si nosotros nos dejamos insultar hasta de los débiles, no seremos respetados por nadie y no merecemos ser naciones. Yo no he comprometido en nada a Colombia, ni la comprometeré jamás en la menor cosa. Yo no mando ahora sino pueblos peruanos y represento un grano de arena de Colombia. Si los brasileros nos buscan pleitos, me batiré como boliviano, nombre que me pertenece desde antes de nacer». Santander protestó contra la actitud brasileña y pidió al Encargado de Negocios de Su Majestad Británica en Colombia que haga saber a su gobierno el agrado del de Colombia por una interposición de buenos oficios del gabinete inglés con objeto de hacer modificar la política del americano imperio de los Braganza.

Con referencia a las notas de los plenipotenciarios Alvear y Díaz Vélez, el Secretario General, Estenós, oficiaba al gobierno del Perú en fecha 24 de octubre, poniéndolo en antecedentes de la proposición argentina. Considerando muy justa la actitud ríoplatense, opinaba el Libertador «que sería muy oportuno que el gobierno del Perú y el señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina que reside cerca del consejo de Gobierno *acordaran reclamar a una del Brasil, por medio de un Enviado del Perú que deberá reunirse en Buenos Aires con otro de esta República la satisfacción de los agravios inferidos*. El suceso de Chiquitos, ciertamente debe llamar la atención del Perú. Protegida aquella Provincia por las armas del Ejército Libertador que desde el otro lado del Desaguadero condujo a estas Provincias la Libertad en alas de la Victoria, no deberá mirar con indiferencia que los brasileros hayan adelantado sus avanzadas sobre un territorio que no les corresponde; que nuestros oficiales parlamentarios hayan sido tratados de peor modo que si fuesen soldados; que en la retirada que hicieron de aquella Provincia se hubiesen llevado como seiscientos ciudadanos, ganados y aún las alhajas de los Templos. Los reclamos que por todos aquellos individuos, y propiedades se han hecho hasta hoy, han sido sin suceso. S.E. el Libertador, como observan los señores Ministros Plenipotenciarios, cree que la circunstancia de hallarse reunidos en él los Poderes de Colombia y del Perú facilitaría mucho cualesquiera pasos conducentes a reducir y conservar íntegros los territorios libertados, y libres de ultrages en lo sucesivo» (40).

Como se ve, la simpatía, intenciones y buena voluntad de Bolívar de guerrear contra el Brasil, se hallaban frenadas por su dependencia de los gobiernos peruano y colombiano.

Mediante nota del 10 de noviembre, los plenipotenciarios se dirigen al Libertador, proponiéndole nuevamente la alianza contra el Brasil, y poniéndola como condición del reconocimiento de la nueva República Bolívar; como argumentos en favor de la Alianza, exponían lo siguiente: «Las razones prin-

---

40. *Ibídem*, 222

cipales, que a juicio de los infrascritos, hacen necesario tal tratado, son: la mayor facilidad que tendrán los Estados contratantes en recobrar, el uno parte de su territorio usurpado, y obtener del otro la satisfacción conveniente por la invasión que sufrió el suyo. La necesidad de presentar en adelante a esta Corte ambiciosa, una perspectiva de fuerza y de vigor que la retraiga de poner en ejecución sus planes de ambición y arbitrariedad, y la contenga en los límites del derecho internacional; el interés que tiene el Alto Perú en que las Provincias Unidas Argentinas terminen pronto y favorablemente, esta guerra, pues no pueden ser desfavorables para las Provincias Unidas Argentinas los sucesos de ella, sin ser trascendentales a las del Alto Perú, tanto por las variaciones que ocurrirán en el comercio, cuanto porque libre de una grande atención el Imperio, dedicaría todas sus fuerzas a consumar los planes que su conducta indica tener en el Perú; la probabilidad de que siendo estos Estados fronterizos, ambos del Imperio, estarán siempre los primeros expuestos a sufrir los efectos de su ambición y necesitarán presentarse siempre en una unión íntima que los haga contrabalancear las fuerzas de aquél; y finalmente la obligación en que se encuentra el Alto Perú de corresponder a las pruebas de amistad franca y desinteresada que ha dado y está dispuesta a dar la República Argentina y a los sacrificios que siempre ha hecho por su libertad» (41).

La respuesta de Estenós es del 14 de noviembre y manifiesta que la proposición de «alianza ofensiva y defensiva será sometida a la deliberación del cuerpo legislativo de esta República» y termina diciendo que «S.E. se lisonjea de que los ciudadanos argentinos recibirán bien pronto testimonios incontestables de la adhesión que les profesan los de este naciente Estado».

VII

Instrucciones adicionales.

El 4 de diciembre de 1825, en Chuquisaca, el General Alvear hacía uso del ofrecimiento de Bolívar de responderle en forma privada y extraoficial a muchos puntos y asuntos en los cuales le estaba vedado el hacerlo desde el punto de vista de las funciones que ejercía. Al efecto, le dirige una carta «privada y confidencial», en la cual le plantea los siguientes interrogantes:

«1.- Si S.E. está decidido a cooperar por los medios que estén a su alcance a que se forme un tratado ofensivo y defensivo entre esta nueva república y la

41. *Ibídem*, 167.

Argentina, para contener al emperador del Brasil en sus límites y para que esta última recupere la provincia oriental».

«2.- Si S.E. cree que este tratado pueda hacerse extensivo a las demás repúblicas, particularmente al Perú y Colombia, y en tal caso, si S.E. hará valer su influjo y relaciones para que se verifique».

«3.- ¿Cuál es la opinión de S.E.? ¿El Gobierno peruano mandará su diputado al Brasil, tanto para que reclame de los insultos hechos por la agresión en el Alto Perú, como para que poniéndose de acuerdo con el gobierno de las Provincias Unidas, haga al emperador el reclamo por la provincia oriental, unido al que haga por su parte un enviado argentino?».

«4.- En el caso de que S.E. crea verificable un tratado, entre este Estado y el argentino, ¿cuáles las bases, que a su juicio, deben establecerse en él?»

«5.- Si antes de la celebración de este tratado, por las demoras que puedan ocurrir, el gobierno de la nación argentina necesitase algún cuerpo de tropas para la guerra de la Banda Oriental, o para algún otro servicio, S.E. lo ¿franquearía o no? y en el primer caso, ¿cuáles serían las condiciones que S.E. exigiría?» (42).

La repuesta de Bolívar del día siguiente, deja sentado como principio que no tiene «ninguna dificultad en responder de un modo cordial, pero reservado, de suerte que mi carta no se dirige al plenipotenciario, sino al ciudadano Alvear; y no es el Jefe de Colombia y el Perú sino el ciudadano Bolívar el que responderá». Con referencia a los interrogantes de Alvear los absuelve punto por punto.

«La primera demanda de V. es muy conforme con mis deseos íntimos; añadiendo que la liga de esta república con la Argentina la quisiera yo extensiva a toda la América antes española, conforme al proyecto general de federación».

«La segunda puede decirse que está respondida en la anterior, pues no me persuado que el Perú y Colombia lleguen a firmar tratados particulares con el Río de la Plata, cuando se hayan ligado por otro solemne y anterior, que no les permite separarse de su tenor».

«A la tercera demanda diré: que es muy difícil afirmar con exactitud cuál será la instrucción que el gobierno peruano de a su enviado dirigido al Río Janeiro, para reclamar contra el ultraje hecho a estas provincias, pues aquel gobierno está enteramente independiente de mi autoridad en las relaciones exteriores. Privadamente he indicado que sería conveniente hacer alguna demostración favorable a los intereses del Río de la Plata en las conferencias que se

42. Lecuna, *op. cit.*, t. I, 542.

tuvieren con los ministros del Brasil, pues no me ha sido posible añadir más, porque en mi concepto, la gran federación no nos permite tampoco más».

«La cuarta pregunta es más espinosa que ninguna. Una liga parcial no entra de modo alguno en mis combinaciones, por hallarse en oposición con toda mi conducta. Mas, si las circunstancias de un revés imprevisto, o un esfuerzo extraordinario del emperador obligare a este país a hacer una causa común con el Río de la Plata, me parece que la base del tratado se reduciría a una liga temporal y militar para estipular el número de tropas, sus gastos, su dirección y el nombramiento de los generales que hubiesen de conducirlas; siendo todo esto esencial e indispensable para un éxito completo en las operaciones militares. Lo demás sería secundario, a mi entender».

«En cuanto a la última pregunta de V., me expresaré con la mayor franqueza. Primero, yo no tengo facultades, en el día de hoy para disponer de un soldado contra el Emperador del Brasil, porque el Perú y Colombia dependen de esta parte del congreso de Panamá. Segundo, si me pidiesen tropas de refuerzo *para algún otro servicio,* como V. dice, me sería no sólo fácil sino agradable franquearlas, pues todas mis condiciones para ello, sería el motivo de un júbilo. La manutención y el reemplazo de estas tropas sería cuanto exigiésemos y también sería la causa de yo desear servir al Río de la Plata en un negocio que nos haría bien, ahorrándonos sacrificios».

«El modo agradable y digno con que V. se ha conducido conmigo, en el tiempo que he tenido el honor de tratarle, me ha inspirado una confianza y una verdadera amistad hacia V. que no puedo menos de expresar en esta ocasión oportuna que se me presenta; y es un deber decir a V. el distinguido aprecio con que soy de V. afectísimo amigo.- Fdo. *Bolívar*» (43).

No podría quejarse Alvear de la franqueza usada por el Libertador en responderle así bajo forma confidencial. Dentro de lo reservado del procedimiento, era ya una luz demasiado clara para guiar los pasos de los plenipotenciarios y servirles de norte en el desarrollo y orientación de sus gestiones.

Aquello de «algún otro servicio», puede que se refiera al deseo de Bolívar de libertar a Bompland del Paraguay (44) proyecto éste que fue calificado por los plenipotenciarios de que tenía «mucho de romancesco»; en nota a su

43. *Ibídem*, 430.

44. Bolívar quería libertar a su amigo Bompland y devolver el Paraguay a las Provincias Unidas, y jamás soñó con anexarlas a ninguna de las Repúblicas por él libertadas; así consta claramente tanto del lado argentino como del colombiano en las versiones de las conferencias, y del texto claro de los documentos, así oficiales como privados, de la misión Alvear-Díaz Vélez. De allí que sea completamente errada la afirmación de un rioplatense cuando al referirse a Alvear dice: «Igualmente en pocas, pero 'sonoras' palabras apaga al Ilustre 'Libertador' sus 'doradas' aspiraciones a la conquista del Paraguay para incorporar su territorio a su 'gloria': El Estado Boliviano». Cfr. Martín V. Lazcano, *op. cit.*, t. I, 386.

gobierno (45), pero que se cuidaron bien de contradecir abiertamente en sus conferencias con el Libertador.

VIII

Ambiguas satisfacciones del Brasil.

El gobierno de su Majestad Imperial no las tenía todas consigo; el abuso cometido por sus autoridades en Matto Grosso venía a empeorar su situación; tenía a la vista una guerra con la Argentina y ahora se le amenazaba con otra por parte de las tropas del Libertador. En consecuencia, y ya que se había embarcado en el asunto de la Banda Oriental, no era dable hacerse de un enemigo más y urgía desagraviarlo con excusas y satisfacciones. Fechadas en Río, el 5 y 13 de agosto de 1825, son las notas reparatorias del ultraje de Chiquitos; ellas dicen así en su texto traducido del portugués:

«Presentado a Su Majestad el Emperador el oficio del Gobierno provisorio de la Provincia de Matto Grosso, de fecha 15 de abril del corriente año, trasmitiendo varios documentos de número 1 a 3, los cuales demuestran que habiendo las tropas independientes del Perú apoderádose de Santa Cruz de la Sierra, e intimado al Gobernador de la Provincia de Chiquitos, don Sebastián Ramos, fiel al Rey de España para unirse al estandarte de los liberales, éste rehusara hacerlo, y prefería buscar protección de las banderas imperiales oficiando para este fin al mismo gobierno de Matto Grosso, y delegando a su Ayudante de Ordenes, don José María Velasco, el cual en virtud de los poderes que llevaba, hiciera al mismo gobierno la proposición de reunir la Provincia de Chiquitos al Imperio del Brasil, de acuerdo a los principios constantes en dicha acta, que fue aceptada por el referido gobierno de Matto Grosso, convenientemente reunidas las autoridades presentes de la Provincia. Supone el gobierno y entiende que ésta ha sido una forma de mejor precautelar la defensa de la capital de Matto Grosso, caso de que se viese atacada, en lo que convienen todas las autoridades presentes que poseen conocimiento de la frontera y la considera desde un punto de vista menos inflexible, como inspirada por un deseo de servir a Su Majestad Imperial y al Imperio con la adquisición del territorio limítrofe, además del fin de apagar por ese medio los esfuerzos de los realistas de la América. Pero todavía deberá pensar el gobierno provisorio que no siendo el particular interés de nación alguna motivo suficiente y honesto para engrandecerse enormemente a costa de la fidelidad de pueblos que en este caso sufriesen sacrificios en presencia de calamidades que por producirse en

45. Restelli, *op. cit.*, 116.

momentos graves, no por eso tendrán una duración transitoria, y que siendo además de esto ese gobierno muy incompetente para dar un juicio práctico sobre las cuestiones que dividen a los realistas y liberales de la América Española, no deberá llegar el caso de deliberar y resolver sobre tales medidas, porque no está autorizado cómo y por quién tocaría cumplirlas. Manda S.M. el Emperador por la Secretaría de Estado de los Negocios Extrangeros, reconsidere el Gobierno la deliberación que tomara, no sólo de aceptar la reunión de la Provincia de Chiquitos como de hacer salir la tropa brasilera de los límites del Imperio para protegerla, tanto más todavía cuanto S.M.I. si fuera consultado previamente, como convenía, jamás daría su imperial asentimiento a esta medida, por ser opuesta a los generosos y liberales principios en que el mismo Augusto Señor afirmó su política de gabinete y su intención de no intervenir en la contienda actual de los habitantes de la América española entre sí o con su metrópoli, como está dicho y conforme al derecho público de las naciones civilizadas. Palacio de Río de Janeiro en 5 de agosto de 1825.– *Luis José de Carvalho y Melo.* Está conforme al original.– El Secretario Interino de la Presidencia.– *Juan Pedro de Moraes Baptista.*– Es copia.– Estenós».

«Llegó a presencia de S.M. el Emperador, el oficio del Gobierno Provisorio de Matto Grosso, de 30 de abril de este año con el del gobernador de la Provincia de Chiquitos, acompañado de la copia auténtica del acta solemne de la reunión de dicha Provincia de Chiquitos al Imperio del Brasil, anteriormente anunciada en oficio de 15 del mismo mes. Y no obstante de que Su Majestad extrañó por la repartición de los negocios extrangeros en fecha 6 del corriente el procedimiento de aquel gobierno en asunto de tan relevantes consecuencias, manda por la Secretaría de Estado de los Negocios Extrangeros del Imperio, desaprobar y declarar absolutamente nulo el referido acto y participar nuevamente al gobierno que le ha sido en extremo desagradable que él traspasase el límite de sus atribuciones, por ignorar que este negocio es por su naturaleza, de la competencia exclusiva del Soberano; y que tan mal supiese avaluar los sentimientos de su magnánimo corazón, que llegase a persuadirse de que podría laudar, sólo por ser útil, lo que es enteramente contrario a los principios de derecho público reconocidos por todas las naciones civilizadas, cuando por feliz experiencia se conoce que es invariablemente guiado por los dictámenes más sanos de justicia y de política, buscando el mayor bien de la Nación que gobierna, sin medro de los derechos de las otras. Y como la Cámara de la Ciudad de Matto Grosso, por haberse interferido en aprobar aquella inconsiderada deliberación, incurrió también en el desagrado del mismo Augusto Señor, tiene a bien Su Majestad que el gobierno se lo haga inmediatamente constar remitiéndole ésta por copia para que se registre en el respectivo libro y se conserve allí la memoria de esta soberana resolución en este importante

y delicado negocio. Palacio de Río de Janeiro, 13 de agosto de 1825.– *Estevan Ribeiro Resende.*– Está conforme al original.– El Secretario Interino de la Presidencia. *Juan Pedro de Moraes Baptista.*– Es copia.– *Estenós*» (46).

El 4 de diciembre, el Secretario General Estenós, ponía en conocimiento de la Legación argentina el texto de estas notas, que ya habían motivado charla de los plenipotenciarios con el Libertador. En esta conversación, Alvear insistía en la insuficiencia de las notas satisfactorias y que ella debía ser hecha por un «Ministro diplomático encargado de satisfacer dignamente a los Gobiernos ultrajados». Ante el interrogante de si los gobiernos del Perú y Colombia se contentarían con las notas enviadas, el Libertador respondió que ellas no eran suficientes, «por lo cual quedaba siempre pretexto pendiente para una *camorra*» (47).

IX

Representantes del Perú en el Brasil y de Bolivia en la Argentina

Mientras tanto, el 4 de diciembre de 1825, el General don Ignacio Alvarez Thomas, Ministro argentino en Lima, se dirigía a este gobierno, ampliando los puntos tratados en una conferencia del día anterior, sobre las instrucciones que llevaría el Ministro que «identificando los intereses del Perú y Río de la Plata, haga conjunta reclamación ante la Corte del Brasil. Al efecto somete a la consideración del gobierno ante el cual está acreditado, los tres puntos siguientes: 1°– Que el enviado obre de acuerdo con el gobierno porteño y que al reclamar sobre Chiquitos, lo haga también sobre la Banda Oriental, para que ésta disponga de su suerte. 2°– Que tenga autorización para celebrar un tratado de ambas repúblicas con el Brasil, garantizado por Inglaterra, y 3°– Que también esté autorizado para suscribir un tratado de cooperación bélica contra el Brasil, etc., etc.»

La respuesta del gobierno peruano de la misma fecha dice textualmente que «desde luego está convenido en la remisión de un Enviado al Brasil con las instrucciones convenientes y que éste, luego que se nombre, marche a Buenos Aires a reunirse con el que allí se eligiere» (48).

---

46. El texto portugués de las notas puede consultarse en Manuel Ricardo Trelles. *Cuestión de límite entre la República Argentina y Bolivia*, Buenos Aires, 1872; 43-46; Restelli, *op. cit.*, 189-191; G. F. Rodríguez, *Contribución histórica y documental, cit.*, t. II, 116. El original publicado por Restelli es el mismo consultado y también publicado por Trelles: la copia pasada por Estenós a la Legación Argentina.

47. Restelli, *op. cit.*, 188.

48. *Ibídem*, 142-144.

La Asamblea General del Alto Perú, el 6 de octubre de 1825, designaba al doctor José María Mendizábal, como Enviado ante la República Argentina y Secretario al doctor Fermín Eyzaguirre (51). El 24 de noviembre se confiaba la misión en Buenos Aires al doctor José Mariano Serrano, por nombramiento de Mendizábal para el Perú, Colombia y Congreso de Panamá; así lo comunican los plenipotenciarios argentinos a su gobierno, mediante la nota número 35 de 3 de diciembre de 1825, indicando que siendo el objeto de tal misión, el reconocimiento de Bolivia, se exija por ello su cooperación en la guerra con el Brasil (52).

En la nota 39 de 6 de diciembre, comunican a García que el General Alvear propuso al Libertador que el doctor Serrano, Diputado ante el gobierno del Río de la Plata, pasase a Río de Janeiro acompañado de un Diputado argentino a exigir la devolución de la Banda Oriental, y manifestar que en caso contrario, formaría con las provincias Unidas una alianza ofensiva y defensiva. Bolívar contestó que no estando reconocido el nuevo Estado, Serrano no podía asumir tal gestión y que por otra parte ni él, como Encargado del Gobierno, ni la Diputación Permanente, podrían conferir poderes tan extensos, replicando Alvear que, a pesar de todo, si pasando por sobre formulismos, se presentaba dicha misión en Río de Janeiro con el expresado objeto, ello «produciría muy buen efecto». Ante la respuesta de Bolívar de que reflexionaría sobre este asunto, Alvear vuelve a la carga y propone el envío por parte de Bolívar de un Ayudante o Jefe con el mismo objeto ya indicado, mereciendo la misma actitud aplazatoria de parte del Libertador (53).

El Ministro García, mediante nota de 11 de enero de 1826 a sus plenipotenciarios, indicaba que el doctor Serrano sería recibido con toda cordialidad y que trataría con él los «asuntos de que viene encargado». Mientras tanto, Rivadavia reemplazaba a Las Heras y Francisco de la Cruz a García. El 9 de junio de 1826, el doctor José Mariano Serrano presentaba sus documentos pidiendo ser reconocido como Enviado. El 24 de julio se le respondía que aún no era llegado el caso de reconocer la independencia de Bolivia y que se lo admite únicamente en calidad de Agente Confidencial. Estas incidencias no es ocasión de detallarlas hoy en sus antecedentes y consecuencias y baste agregar que don Facundo Infante, el férreo Canciller del Mariscal Sucre, anoticiaba al gobierno argentino el 9 de julio de 1826, que Serrano había sido nombrado Ministro ante el Congreso de Panamá y que en consecuencia quedaría en

---

51. Lecuna, *op. cit.*, t. I, 371.
52. Restelli, *op. cit.*, 184.
53. *Ibídem*, 195.

Hay que tener en cuenta que el General Alvarez Thomas fue nombrado representante en Lima el 18 de octubre de 1824, pero que en diciembre recibía las credenciales e instrucciones. entre los objetos de su misión, está el asunto con el vecino Imperio, a cuyo respecto dice el documento suscrito por Las Heras, y García:

«Como el Ministro está impuesto del estado del Brasil, de las razones que existen para pensar que los principios del gabinete de Río de Janeiro pudieran hacerse inconsistentes con los que han adoptado los demás Estados americanos, y prestar un apoyo a la política europea en el caso de pretender la destrucción en esta parte del mundo de todo gobierno que conozca distinta base de lo que ellos se empeñan en consagrar. El ministro se esforzará en llamar sobre este importante asunto la atención del Gobierno del Perú y cuando juzgase ser el momento oportuno, sugerirá la admisión del principio de que ninguno de los Estados americanos tolere el que alguno de ellos ocupe por la fuerza parte alguna de los territorios poseídos por los Estados circunvecinos» (49).

Alvarez Thomas fue trasladado a Chile con objeto de pedir la cooperación de aquella República en caso de una guerra con el Imperio, y en su cometido en el Perú no fue muy feliz, ya que Alvear dice en carta privada a García fechada en Chuquisaca el 21 de diciembre de 1825: «Alvarez se ha embarcado en Lima. Por su falta de habilidad ha hecho llegar las cosas a un término que ciertamente ha sido culpa de él; además ha tenido un carácter muy poco decente, fatigando a aquel gobierno con apoyar y empeñarse por pretensiones particulares, y lo más notable es que sin conocer al Libertador, no ha habido correo en el cual no le haya escrito, interesándose ya por este individuo, ya por otro asunto particular. Mas, conmigo que Ud. sabe que no lo trato, ha tenido la audacia de escribirme y recomendarme ahijados y, empeñándose para que me interese con el Libertador, como si yo no supiese conservar con dignidad el puesto que ocupo. Las comunicaciones oficiales instruirán a Ud. de los pasos que he dado con el Libertador para que no se malogren nuestros asuntos en Lima por el señor Alvarez, pues según me ha informado Unanue, hará llegar su resentimiento al extremo, cuando haya sabido que nuestro agente, se ha quejado al Libertador de él, y Ud. ve en qué circunstancias, cuando en Lima debe acordarse hasta qué punto debe ir de acuerdo el Ministro que mande aquella República con nosotros» (50). A pesar de la mala voluntad que se manifiesta existente entre Alvear y Alvarez, los hechos confirmaron después la razón que asistía al vencedor de Ituzaingó para opinar así.

49. Francisco Centeno, *Virutas históricas*, Buenos Aires, 1929, t. I, 22.
50. Rodríguez, *op. cit.*, t. II, 144.

La Asamblea General del Alto Perú, el 6 de octubre de 1825, designaba al doctor José María Mendizábal, como Enviado ante la República Argentina y Secretario al doctor Fermín Eyzaguirre (51). El 24 de noviembre se confiaba la misión en Buenos Aires al doctor José Mariano Serrano, por nombramiento de Mendizábal para el Perú, Colombia y Congreso de Panamá; así lo comunican los plenipotenciarios argentinos a su gobierno, mediante la nota número 35 de 3 de diciembre de 1825, indicando que siendo el objeto de tal misión, el reconocimiento de Bolivia, se exija por ello su cooperación en la guerra con el Brasil (52).

En la nota 39 de 6 de diciembre, comunican a García que el General Alvear propuso al Libertador que el doctor Serrano, Diputado ante el gobierno del Río de la Plata, pasase a Río de Janeiro acompañado de un Diputado argentino a exigir la devolución de la Banda Oriental, y manifestar que en caso contrario, formaría con las provincias Unidas una alianza ofensiva y defensiva. Bolívar contestó que no estando reconocido el nuevo Estado, Serrano no podía asumir tal gestión y que por otra parte ni él, como Encargado del Gobierno, ni la Diputación Permanente, podrían conferir poderes tan extensos, replicando Alvear que, a pesar de todo, si pasando por sobre formulismos, se presentaba dicha misión en Río de Janeiro con el expresado objeto, ello «produciría muy buen efecto». Ante la respuesta de Bolívar de que reflexionaría sobre este asunto, Alvear vuelve a la carga y propone el envío por parte de Bolívar de un Ayudante o Jefe con el mismo objeto ya indicado, mereciendo la misma actitud aplazatoria de parte del Libertador (53).

El Ministro García, mediante nota de 11 de enero de 1826 a sus plenipotenciarios, indicaba que el doctor Serrano sería recibido con toda cordialidad y que trataría con él los «asuntos de que viene encargado». Mientras tanto, Rivadavia reemplazaba a Las Heras y Francisco de la Cruz a García. El 9 de junio de 1826, el doctor José Mariano Serrano presentaba sus documentos pidiendo ser reconocido como Enviado. El 24 de julio se le respondía que aún no era llegado el caso de reconocer la independencia de Bolivia y que se lo admite únicamente en calidad de Agente Confidencial. Estas incidencias no es ocasión de detallarlas hoy en sus antecedentes y consecuencias y baste agregar que don Facundo Infante, el férreo Canciller del Mariscal Sucre, anoticiaba al gobierno argentino el 9 de julio de 1826, que Serrano había sido nombrado Ministro ante el Congreso de Panamá y que en consecuencia quedaría en

51. Lecuna, *op. cit.*, t. I, 371.
52. Restelli, *op. cit.*, 184.
53. *Ibídem*, 195.

Buenos Aires como Encargado de Negocios, el Secretario Teniente Coronel Manuel Toro; el gobierno rioplatense reconoció a Toro en tal carácter (54).

X

El Brasil declara la guerra a la Argentina

La conferencia de 6 de diciembre de 1825 fue más viva; los plenipotenciarios ponían en conocimiento de Bolívar que por nota de su Ministro del 3 de octubre, estaban enterados de que el Brasil comprendía su peligroso aislamiento y lo que le hubiera significado una guerra con los nuevos Estados, además de la que se veía inminente con la Argentina y que en esta emergencia «reclamaba la mediación de Inglaterra y a cuya idea se adhería el embajador de S.M.B. en Río de Janeiro». Ante esta actitud del Brasil, los plenipotenciarios, a nombre de su gobierno, remarcan por la oportunidad y conveniencia de la presión conjunta, la cual traería muy buenos resultados.

Bolívar manifestó que tenía en ello el más vivo interés y que precisamente, ante la probabilidad de una lucha con el Brasil, había detenido la marcha del ejército libertador; etc.; pero que la actitud y lenguaje de los señores diplomáticos a nombre de su gobierno, eran muy distintos de los que éste usaba con el doctor Funes (55), representante de Colombia en Buenos Aires, cuando pidió que se le deje entrar al Paraguay y así quedar más cerca del Brasil para amenazarlo o atacarlo, según el caso; agregaba que las respuestas del gobierno rioplatense fueron evasivas, aun con lo que respectaba a la guerra directa contra el Imperio.

Réplica va y réplica viene sobre la veracidad de lo afirmado por Funes y la actitud de Inglaterra, el Libertador, comunicó que había acantonado parte de su ejército en las fronteras del Brasil, y que pensaba enviar 600 hombres más de caballería, medidas todas éstas que causarían la natural inquietud en Río de Janeiro, coadyuvando así a los planes argentinos.

El 22 de diciembre comunicaban a Buenos Aires que el Libertador había accedido a enviar a Río de Janeiro a su Primer Ayudante, el Coronel O'Leary,

---

54. José Vázquez-Machicado, «Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia»; t. III, 72. (Inédito en poder del autor).

55. Don José Miguel Díaz Vélez, se dirigía privadamente a García desde Potosí, el 28 de octubre y dentro de lo obscuro y alambicado de su estilo, le decía «También opino que debe concluir la farsa de la Diputación del señor Funes al Congreso: según he comprendido se le han librado ya tres mil pesos por su indigencia. Aqui hay demasiada sensibilidad al chisme y juzgo que nuestro buen viejo los menudea al menos siempre será cierto que cuanto hace a su presencia no vendrá depurado de error o prevención». Cfr. José Vázquez-Machicado, *op. cit.*, t. II; J. Francisco V.Silva, *El Libertador Bolívar y el Deán Funes. Revisión de la Historia Argentina*, Madrid, Editorial América.

debiendo ponerse de acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas, doctor Manuel José García. El objeto de la misión O'Leary, era «pedir al Ministerio del Brasil una satisfacción tan completa y terminante, como corresponde a los intereses del Alto Perú por los insultos hechos en su territorio por las armas del Imperio; manifestar al mismo tiempo lo sensible que es a S.E. el Libertador, la conducta observada en la retención que se hace a las Provincias Unidas de la Banda Oriental y la necesidad en que se verá una parte activa en favor de la República Argentina en esta cuestión si, el Emperador no entra en los principios de justicia, desistiendo de tal empresa; igual manifestación deberá hacer al Ministro de S.M.B. residente allí (56). Agregaba Bolívar que no convenía hacer «mucho ruido sobre los objetos de la comisión del Coronel O'Leary porque no yendo autorizado según las formas diplomáticas, la Corte del Brasil, para evitar este compromiso, podría eludir el recibirlo».

Volvieron nuevamente sobre la misión del señor Serrano, manifestando Bolívar que estaba resuelto a ello, pero que había el óbice de no estar aún reconocido el nuevo Estado al cual representaba. Además que ni él que se consideraba apenas Jefe Militar, ni la Diputación permanente, tenían facultades para dar tales poderes al señor Serrano. Que en cuanto se regularice todo, este Ministro iría a Río, previo paso y entendimiento con Buenos Aires.

El 28 de diciembre de 1825 llamaba Bolívar a los plenipotenciarios y les comunicaba la urgencia que tenía de regresar a Lima y que para hacerlo mejor, había resuelto que desde esa capital despacharía a O'Leary a Río de Janeiro con poderes en orden y acompañado del Diputado que el Perú enviaría y que si éste se hallare ya en viaje, O'Leary le seguiría en su alcance, y así juntos se pondrían de acuerdo con el gobierno del Plata.

Ante el imperativo de urgencia manifestado por los plenipotenciarios, Bolívar empeño su palabra de honor y que por el momento bastaba el que se conocieran en Río sus ideas expuestas en el discurso de recepción a los Ministros argentinos, y la nota de Sucre al Jefe Militar de Matto Grosso.

García comunicaba el 12 de enero de 1826 a sus ministros en Chuquisaca que, con referencia al acantonamiento de tropas en la frontera del Brasil, pongan en conocimiento del Libertador que este país había enviado refuerzos a las que tenía en Matto Grosso; esta noticia comunicada a Sucre el 24 de febrero, merecía el 1° de marzo, el cortés acuse de recibo correspondiente.

Mientras tanto, don Bernardino Rivadavia llegaba a Buenos Aires, procedente de Londres donde fuera acreditado en misión diplomática y manifestaba

56. Rodríguez, *op. cit.*, t. II, 125.

su decidida opinión por la guerra al Brasil (57). El 25 de octubre ya el Congreso General Constituyente había dictado una ley incorporando la Provincia Oriental a las Unidas del Río de la Plata y el 4 de noviembre el Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel José García, comunicaba dicha ley y sus consecuencias emergentes, a José Carvalho e Melo, su colega Canciller brasileño; ello trajo consigo la guerra entre ambos países, declarada por el Imperio el 1° de diciembre de 1825. En febrero, Rivadavia se hacía cargo del Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata (58).

En consecuencia de esta transformación de los acontecimientos en el estuario del Plata, García al contestar el 12 de enero de 1826 la nota de sus plenipotenciarios de 6 de diciembre de 1825 desde Chuquisaca, les manifestaba que habiendo variado la situación, «no queda otro medio para hacer entrar en razón al Emperador del Brasil que ponerse en una actitud poderosa para repeler una agresión tan injusta, y que, en consecuencia, lo que importa es asegurar las medidas que pongan a una y otra república en estado de obrar enérgica y eficazmente para contener el espíritu de ambición y de conquista que ha desplegado el Emperador del Brasil» (59).

El contenido de la nota de García lo puso en conocimiento del Libertador el Plenipotenciario doctor don José Miguel Díaz Vélez, ya que Alvear, que se despidió solemnemente el 1° de enero de 1826, viajó el 18 (60), de regreso a Buenos Aires, donde había sido nombrado Ministro de Guerra y Marina. La nota de Díaz Vélez, fechada en Chuquisaca el 27 de febrero, merecía el acuse de recibo del Secretario General del Libertador, José G. Pérez, desde Lima con data 7 de abril de 1826.

Las cuestiones de Tarija, que no es del caso detallarlas aquí, –por su gran importancia merecen atención especial–, enfriaron las relaciones boliviano-argentinas (61), y la Legación, únicamente a cargo del doctor Díaz Vélez, salía de Chuquisaca el 18 de agosto de 1826 (62), con dirección a Buenos Aires y en compañía del secretario Oro. Días antes de su partida, el General Sucre le ofreció un banquete de despedida en el cual abundaron los brindis y la cordialidad entre los setenta concurrentes. Al despedirse, la artillería tributóle salvas de honor, cuando ya el Ministro Argentino salía por las calles de la Plata.

---

57. Carta privada del doctor Valentín Gómez, al General Alvear, fechada en Buenos Aires el 3 de noviembre de 1825. Cfr. Rodríguez, *op. cit.*, t. II, 277.

58. Antonio R. Zúñiga. *La Logia Lautaro y la Independencia de América*, Buenos Aires, 1922; 372.

59. Restelli, *op. cit.*, 197.

60. Rodríguez, *op. cit.*, t. II, 150.

61. Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, 1907, t. VI, 240.

62. Restelli, *Gestión*, 337, trae la fecha 17; es lo cierto que la partida fue el 18. Cfr. *El Cóndor de Bolivia*, 20 de agosto de 1826.

XI

La Argentina derrota al Brasil en Ituzaingó.

Veamos ahora, como último punto, los datos que arroja la correspondencia del doctor Gregorio Funes, con Bolívar y Sucre, respecto a esta guerra con el Brasil y las modalidades que ella imprimía a la política internacional argentina en el Alto Perú.

En carta fechada en Arequipa, el 28 de mayo de 1825, el Libertador manifiesta al doctor Funes sus dudas sobre si ha habido intervención oficial del gobierno de Río en el acto invasorio de Chiquitos, y le pide informarse bien al respecto en los círculos de Buenos Aires. En esta carta ya le pregunta cómo miraría el Río de la Plata una invasión al Paraguay (siempre la idea de libertar a Bompland), agregando: «Esta operación nos facilitaría muchas ventajas en el caso de que el Brasil continúe con sus temeridades». Pídele asimismo que consulte la opinión de los agentes británicos para el caso de una guerra, y que además el gobierno del Plata averigüe a los mismos agentes sea en Buenos Aires o en Río, por las verdaderas intenciones del Brasil.

La carta de Sucre al mismo Funes de Chuquisaca, el 18 de junio, confirma esta opinión que parece ser la que primaba en los ánimos y que debe haber ejercido bastante influencia para que los ataques bélicos o diplomáticos contra el Brasil, no hayan pasado de meras intenciones, una vez satisfecha la afrenta. Repite Sucre que hasta ese momento creen que la invasión a Chiquitos ha sido obra de Matto Grosso, sin intervención del Gobierno central, y que en caso de que obedezca a órdenes o proyectos de Río, entonces sí que estarán dispuestos no solamente a rechazar la invasión sino a vengarla.

El 3 de septiembre, desde La Paz, insiste Bolívar ante Funes sobre la necesidad de consultar la opinión inglesa, y sobre esto mismo versa el contenido de la carta del 12 de octubre desde Potosí, inquiriendo además por «el estado de los negocios del Emperador del Brasil con la Gran Bretaña».

Funes responde en noviembre y dice que según el Canciller argentino, la guerra no sería bien vista por Inglaterra, pues «así lo había escrito de Londres el Plenipotenciario Alvear a consecuencia de una entrevista con el ministro Canning y que así era necesario evitarla; pero que la evacuación de la Banda Oriental debía conseguirse por medio de una intimación de los estados confederados». Habla enseguida de que Rivadavia desde su llegada se inclinó por la guerra y manifestó que en sus charlas con el Ministro Canning, éste estaba convencido de la justicia que asistía a las Provincias Unidas y que si por medios pacíficos no era posible arrancar del Brasil la Banda Oriental, había

que apelar al fallo de las armas. Esta opinión, dice Funes, estuvo confirmada por el agente británico en Buenos Aires.

Con referencia a la ayuda efectiva y militar de Bolívar, hace Funes un distingo interesante y que corresponde a la positiva realidad del momento histórico y de los ánimos porteños. Afirma, y con sobrada razón, que el gobierno argentino está muy lejos de desear que el Libertador llegue al Plata, y mucho menos a la cabeza de tropas armadas; que lo pedido debe referirse a sólo una intervención enérgica, pero no bélica por tierras argentinas. En todo caso, desearían una acción armada por el lado de Matto Grosso, es decir, lejos de las porteñas actividades. Consta ya en las instrucciones dadas a los plenipotenciarios Alvear y Díaz Vélez, que éstas eran las verdaderas intenciones y propósitos del gobierno argentino. El después Deán de la Catedral de La Paz, estuvo muy en lo cierto.

Necesario ha sido el detallar minuciosamente las incedencias de la invasión brasileña a Chiquitos y la repercución que ello tuvo en la acción diplomática argentina en el Alto Perú, analizando y compulsando variadas fuentes documentales, pues nuestros historiadores nos traen noticias y datos falsos con respecto a estos hechos. Ya constan las rectificaciones a Luis Paz, quien copia sin comillas a O'Leary, el cual a su vez, también ha sido corregido. Don Sabino Pinilla (63), nos trae una sumaria información llena de errores; Alcides Arguedas (64), no menciona siquiera estos incidentes, mereciendo por ello censura de parte de uno de sus críticos (65).

La política rioplatense de formar un bloque contra el Brasil, asociando al Alto y Bajo Perú y eventualmente Colombia en su empresa, no tuvo todo el éxito rotundo que se hubiese podido esperar en el terreno diplomático, dada la calidad de sus enviados. La retractación del Brasil, por un lado, las incidencias de Tarija y la poca pericia de los periodistas porteños en sus insultos a Bolívar, por otro, hicieron que esta misión no haya tenido la eficiencia que hubiera sido de desear, ya que las cosas quedaron tal cual, con lo que respecta a las relaciones entre el Alto Perú y el Brasil. Bolívar no envió jamás ni un Ayudante, ni un jefe, ni un Ministro a reclamar nada ante la Corte de Río de Janeiro. Desde Magdalena, el 13 de marzo de 1826, escribía al General Alvear: «Los Congresos tanto del Perú, como de Colombia, están resueltos a no tratar asuntos de importancia hasta saber lo que determine el de Panamá», agregando:

---

63. *La creación de Bolivia*, Madrid, 1917; 136.

64. *La Fundación de la República*, La Paz, 1920. *Historia General de Bolivia*, La Paz, 1922.

65. José Macedonio Urquidi. *La Obra Histórica de Arguedas. Breves rectificaciones y comentarios*, Cochabamba, 1923; 54.

«Con respecto a la misión del Brasil, nada quiero hacer hasta la reunión de este Congreso, porque no veo alguna utilidad que resultaría haciendo a medias las cosas».

Las soluciones al problema con referencia a la política e intereses de la Argentina, vinieron de otro lado. En la guerra con el Brasil, las Provincias Unidas del Río de la Plata, ya no tuvieron necesidad del apoyo de nadie. El General Alvear, si no pudo conseguir en el Alto Perú, en misión diplomática, una actitud bélica del ejército libertador contra el Imperio, en apoyo de la política argentina, objetivada en el caso de la Banda Oriental, en los campos de Ituzaingó, con las armas en la mano y en lucha de valientes, obtuvo el resultado final e ideológico que su patria perseguía: la confirmación de los principios de libertad y autodeterminación.

Notas de (G.O.)

Sobre este mismo tema de la invasión brasileña es interesante el estudio de Jorge Alejandro Ovando Sanz *La invasión brasileña a Bolivia. Una de las causas del Congreso de Panamá*, La Paz, Ed. Isla, 1977; 182 p.

Utiliza alguna documentación del Archivo de Viena, en Austria y es un nuevo enfoque del problema.

Puede consultarse el estudio de:

L. Seckinger «The Chiquitos Affair: an aborted crisis in Brasilian-Bolivian Relations» *Luzo-Brasilian Review*, 1974, vol. XI, Nº 1.

Una versión en español se publicó en *Historia y Cultura*, Revista de la Sociedad Boliviana de Historia. La Paz, 1978, Nº 3; 109-124. Lleva el título: «El acontecimiento de Chiquitos: una crisis abortada en las relaciones boliviano-brasileñas». Lamentablemente no se publicaron las 90 notas de pie de página de L. Seckinger quien consultó archivos brasileños. Sostiene que el Emperador del Brasil no tenía ingerencia en la invasión a Bolivia, afirmación que no parece acertada.

Agradecemos al historiador José Luis Roca habernos facilitado una copia completa de una traducción hecha por él y que incluye las notas.

CAPITULO CUARTO

LA LEGACION ARGENTINA ANTE EL LIBERTADOR (*)

I. Constitución de la Legación. II. Las instrucciones a la Legación. III. Ampliación de las instrucciones. El viaje de los diplomáticos. IV. Incidencias con el Brasil. V. Una fiesta en Tucumán. VI. Continuación del viaje. VII. Opiniones preliminares de Sucre sobre la Legación. VIII. Primera entrevista. IX. La Legación saluda y felicita a Bolívar. X. Bolívar acepta la Legación argentina. XI. Reconocimiento oficial de la Legación. XII. La prensa de Buenos Aires. Bailes y brindis.

I

Constitución de la Legación.

Mientras tales cosas pasaban en el Alto Perú, en Buenos Aires, el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sancionaba el 9 de mayo de 1825 la ley de libertad de constituirse en la forma de gobierno que les pareciere, y a la cual ya se ha hecho referencia (1), según ella debía enviarse ante el Libertador a la brevedad posible, una Legación «bastante caracterizada», y cuyos objetos se estudian en el curso de las presentes páginas.

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, en cumplimiento de dicha ley, expedía el 19 de mayo dos decretos. En virtud del primero se nombraba al General Carlos María de Alvear y al doctor José Miguel Díaz Vélez, como Ministros Plenipotenciarios y Enviados Extraordina-

---

*. Inédito.

1. El primer proyecto de ley argentino dejando en libertad a las provincias altoperuanas para disponer de sus destinos, fue presentado en la sesión del 28 de abril de 1825, a raíz de un oficio del Poder Ejecutivo del día anterior, acerca de la deserción de Urdininea y posible anarquía de las provincias altas. En la sesión del 3 de mayo fueron leídas las comunicaciones de Sucre y su decreto del 9 de febrero, juntamente con nota del Ejecutivo, fechada el 2 de mayo. El 9 del mismo mes se presentó el proyecto definitivo y en esa misma sesión fue aprobado. Véase: Emilio Ravignani. *Asambleas constituyentes argentinas*; Buenos Aires, 1937, vol. I, 1272, 1283, 1302, 1347 y sig.

rios ante el Libertador, y a don Domingo de Oro como Secretario. En el segundo decreto se asignaba a cada uno de los Ministros, la suma de 8.000.- $, y al Secretario 2.000.- $ por el tiempo de diez meses, que era el calculado que duraría la Legación. Los viáticos serían aparte y reglados por el Ministerio de Hacienda.

Firmaba los decretos el Presidente, General Las Heras, y como Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel José García. Este último es un personaje de figuración y nada pura en la historia argentina; con Alvear se conocían ya de antiguo, cuando éste en su calidad de Jefe Supremo de las Provincias Unidas daba a García, Ministro en el Brasil, instrucciones para buscar manera de establecer en esta parte de las Américas un protectorado inglés o una anexión a los dominios de Su Majestad Británica; ello consta de las cartas expedidas para el Ministro de Negocios Extranjeros del gobierno de St. James y para Lord Strangford. García era monárquico y anduvo metido en esos manejos de traer un príncipe europeo a reinar al Río de la Plata, manejos a los que no fueron extraños ya en ideas o actuaciones, muchos próceres argentinos, tales como Belgrano, San Martín, Pueyrredón, Alvear, Rivadavia, y tantos otros hoy inmortalizados como padres de la democracia republicana (2). Fue durante la misión García en el Janeiro, que tuvieron mayor actividad sus monárquicas aventuras; refiriéndose a esta época de su actuación, René-Moreno, lo retrata así:

«El bonaerense García era doctor de Chuquisaca desde 1804. Estaba de Subdelegado de Chayanta –distrito del gobierno intendencia de Potosí–, cuando estalló en Buenos Aires la revolución de 1810. Castelli lo persiguió por realista. Sus paisanos los escritores rioplatenses, remedando la retórica historiográfica de los griegos y latinos, se esmeran en hacerle con paleta de luces y colores, retrato físico, moral, literario, administrativo, político, diplomático, oratorio, galante, etc., etc. Tópico por demás entretenido para los lectores. La corte fluminense ¿y cómo no había de suceder? seducida, cautivada, absorta con pasmo al influjo del irresistible exquisito García. Entre los historiadores el General Mitre se pone en la verdad de la diplomacia inaudita del individuo, mas con discretas atenuaciones de la sombra en la figura. López se entra de rondón al palacio de la apología en momentos de haber la sindéresis y el sentido moral abandonado la guardia. Poco falta al narrador para decir que don Manuel José era de remate bonito» (3).

---

2. Véase: Bartolomé Mitre. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1902, vol. II, 231. Ricardo Levene. *Lecciones de Historia Argentina*, Buenos Aires 1920, vol. II, 109, «Preciso es no olvidar que Belgrano, Castelli, Vieytes, Los Passos, Pueyrredón, Nicolás Rodríguez Peña y otros habían iniciado negociaciones cerca de la princesa doña Carlota para organizar una monarquía que no estuviera sujeta a la azarosa situación de la metrópoli». Vicente G. Quesada. *Historia diplomática Latino-Americana*. III. *La política imperialista del Brasil y las cuestiones de límites de las repúblicas sudamericanas*, Buenos Aires, 1920; 23.

3. René-Moreno. *Nuevas Notas*; 251 y sig.

Mitre, como lo dice Moreno, hace un retrato más al difumino, pero del cual García no sale tampoco muy bien librado (4). Por lo visto, parece que el tal don Manuel José había paseado su figura y sus veleidades a través de todos los partidos y todos los gobiernos argentinos, y de todos ellos había salido no muy contento. Su carácter mismo, lleno de flexibilidades y con relieves de incongruencia, a pesar de sus condiciones de simpatía y amabilidad personal, predisponían y aún predisponen en contra suya. Convengamos con el correr del tiempo que tal tipo así, era nada raro en estas Américas, de esa calaña y jaez eran la mayor parte de los hombres públicos y con ellos hubo que hacer patria bajo la nueva forma de gobierno (5).

Trasmitidos inmediatamente los despachos, a los dos días contestaba Alvear aceptando la designación; el doctor Díaz Vélez lo hizo el 31 de mayo, pues tuvo que solicitar la venia del Congreso del cual era Secretario; don Domingo de Oro, aceptó recién el 8 de junio la Secretaría de la Legación.

Las cartas credenciales de los ministros argentinos, llevan la fecha de 10 de junio y expresan que la misión «felicitará al Excmo. Sr. Presidente a nombre de la nación argentina, por los altos y distinguidos servicios que ha prestado a la causa del nuevo mundo, cuya libertad e independencia acaba de afianzar irrevocablemente, trasmitiéndole al mismo tiempo los sentimientos mas sinceros de gratitud y reconocimiento de estas Provincias por la conducta heroica del Ejército libertador, que después de haber arrojado del Alto Perú a los enemigos de su independencia, ha tomado sobre sí el honroso empeño de ponerles a cubierto de la anarquía. Los mismos Ministros están igualmente autorizados para renovar cualquier dificultad que pudiera suscitarse con motivo de la libertad de las cuatro provincias del Alto Perú» (6).

Esto manifestaban las cartas credenciales; veamos ahora el contenido de las instrucciones que llevan la misma fecha y están suscritas igualmente por Las Heras y el Ministro don Manuel José García.

---

4. Mitre. *Historia de Belgrano*; vol. III, 178.

5. Servían para todo con tal de figurar y bien podría aplicárseles la causticidad del clásico:

> Si Fortuna volet, fies de rethore consul;
> Si volet haec eadam, fies de consule rethor,
>
> Juvenal. Sat. VIII

6. Ernesto Restelli. *La gestión diplomática del general de Alvear en el Alto Perú*, Buenos Aires, 1927; 12. Es extraño que el título no comprenda al Dr. Díaz Vélez que era el otro plenipotenciario.

II

Las instrucciones a la Legación.

En realidad fueron tres los pliegos de instrucciones que se pasaron a los plenipotenciarios argentinos; conveniente es el estudiarlos en el orden de su remisión.

El primero, expedido juntamente con las credenciales, contiene dos partes: la primera referente a la Asamblea convocada por Sucre para deliberar acerca de la suerte de las altoperuanas provincias, y la segunda es casi de exclusiva atingencia personal del Libertador.

El primer punto era meramente protocolar, ya que se reducía a invitar a las provincias altoperuanas a enviar sus representantes a Buenos Aires, como partes integrantes del Virreinato del Río de la Plata, pero solo en el caso de que así lo quieran, quedando siempre con absoluta libertad para deliberar sobre sus propios destinos; era la aceptación por parte de Buenos Aires del *modus vivendi* existente en el Alto Perú, y la consagración del derecho a la independencia de esas provincias.

El punto principalísimo que debería ocupar a la Legación era el segundo, el referente a la persona misma del Libertador. Las instrucciones estaban redactadas en el entendido de que el Libertador podía estar o no en la sede misma de las sesiones de la Asamblea convocada por Sucre, y para ello, se había previsto que en caso de estar en distintos lugares, la Legación se dividiría, pero previa conjunta presentación de ambos plenipotenciarios ante la persona misma de Bolívar.

Del fondo mismo de las instrucciones se desprende que quien debía tratar con la Asamblea era el doctor Díaz Vélez y quien se entendería con el Libertador, el General Alvear. No andaban muy descaminados los señores de Buenos Aires al hacer así esta distribución de funciones para el caso de que no se hallen juntos el Libertador y la Asamblea; se enviaba al doctor a tratar con doctores y al general a entenderse con otro general.

Ambos debían presentarse ante Bolívar y ofrecerle los sentimientos de gratitud, felicitación, etc., del gobierno argentino, y después de esta portada ceremoniosa, podría ya ponerse en práctica la división, siempre que Bolívar se halle en distinto lugar del asiento de la Asamblea; en este caso, Díaz Vélez debía ir a entenderse con los célebres doctores de Charcas, terribles con su acerado y sofístico silogismo, su ingenio dialéctico y su ironía cortante. Alvear, como portador de espada se entendería con otro hombre de armas, aunque muy superior a cualquiera de los de su tiempo en cultura intelectual, fuera de las otras grandes cualidades que formaban la fuerte personalidad de Bolívar.

Alguna razón debieron tener los de Buenos Aires para hermanar en una misión diplomática como ésta a un general con un doctor. Por una parte, la falta de hombres competentes para un despacho de tal clase (7), y por otra la diversidad de materias a tratar y la índole grave y trascendental de esta Legación. Así, siendo doble, se controlarían ambos con positivo beneficio de los fines perseguidos. Las ideologías y verbalismo del togado serían cortadas por el sentido práctico y ejecutivo del militar y los atrevimientos fogosos de éste, y sus procedimientos violentos, serían contenidos por el espíritu legalista y respetuoso del derecho y la justicia, que el abogado había aprendido en sus textos del *Corpus Juris*.

Confianza y más confianza era lo primero que debería inspirar Alvear al Libertador: confianza en su persona y confianza en las intenciones y actos del gobierno argentino. Demostrar la funestísima política de la Corte del Janeiro, funestísima para toda la América libre, y como prueba de ello, ahí estaba la usurpación de la Banda Oriental como cuerpo mismo del delito de esa absorcionista y rapiñezca conducta. Para contrarrestar y defenderse de sus avances y peligros, lo mejor era la unión de Colombia, Perú, Chile y las Provincias Unidas «para obrar de acuerdo a fin de hacer entrar en razón al emperador del Brasil y obligarlo a restituirse a sus límites». Como inmediata emergencia de esta unión, se intimaría a dicho monarca para que deje a la provincia oriental disponer libremente de sus destinos ofreciendo al mismo tiempo la conclusión de un tratado entre las jóvenes naciones intimantes y el flamante imperio, bajo la garantía de la Gran Bretaña. Para este caso, serían las Provincias Unidas las que enviarían el emisario encargado de tales pliegos; es decir, la Argentina amenaza al Brasil y le hace ofrecimiento de arreglo, todo ello con el único y exclusivo objeto de que deje en libertad a la Banda Oriental, y garantes de todo, guarda espaldas de todo, ayudantes en todo y sostenedores en todo, las otras naciones suscribientes de aquel tratado.

Alvear debería hacer cuanto esté de su parte para convencer al Libertador de que con este plan se evitaría una guerra, y que el desarrollarlo, tal cual lo propone Buenos Aires, era favorecer el progreso, estabilidad, porvenir, etc., de las naciones libres de la América. Se preveía también que en caso de no aceptar Bolívar tal plan, el plenipotenciario argentino podía fijar las bases sobre las cuales discutir y suscribir un tratado tendente a lo mismo, o sea obtener la desocupación de Montevideo y su provincia.

Además debería intuir y procurar datos acerca de las opiniones, ideas y proyectos de Bolívar con referencia a las Provincias Unidas en particular y a

7. «Se presume desde ya que no existían en las incipientes democracias sudamericanas tradiciones diplomáticas, ni personal capacitado que pudiera destacarse con la autoridad y versación que requerían confusos y sutiles negociados». Lucas Ayarragaray. *La Iglesia en América y la dominación española*, Buenos Aires, 1920; 206.

los demás estados de la América en general, la política que estos desenvuelven y el juicio que sobre ello tiene el Libertador; los objetos reales del Congreso de Panamá, etc., etc.

Para el caso de que Bolívar haya ya regresado al Perú, la Legación retornaría encomendando este plan y de acuerdo a estas instrucciones, al señor Ignacio Alvarez Thomas, acreditado Ministro en Lima. Don Domingo de Oro, pasaría allí a continuar al lado de Alvarez en sus funciones de secretario, para el cual lleva su correspondiente título (8). La Legación habría de observar una conducta abierta y no adherirse a ningún bando. Se recomendaba al secretario el llevar un diario de los negocios, etc., y en caso de dividirse la Legación, Oro continuaría con Alvear, pudiendo Díaz Vélez en el intertanto nombrar otro secretario. Para las comunicaciones reservadas, se establecía como clave que una nota cuyo texto podía ser de cualquier clase o interés, las palabras antepuestas a una coma (,), serían únicamente consideradas, y que estas notas para diferenciarse de las otras, llevarían la fecha después de la firma.

Aquello de que la Legación «podrá dividirse», y algunos otros casos probables, motivaron que los plenipotenciarios en fecha 14 de junio de 1825, pasaran un pliego de dudas y observaciones que pedían ser aclaradas; el ministro García contestó el 16, manifestando que dejaba al criterio de los señores plenipotenciarios, de las circunstancias del momento y el buen servicio de los intereses argentinos el que ellos se dividan o no, pero que el acto de felicitación al Libertador debería ser desempeñado por ambos, y que en cuanto a lo que respecta a los objetos y fines prácticos de la Legación, debería el doctor Díaz Vélez desempeñarse en lo que a la Asamblea concernía, y el General en lo atingente al Libertador; todo en íntima correlación de su política y actitud para con el imperio del Brasil y la tensión de relaciones existentes con las Provincias Unidas, por motivo de la Banda Oriental.

En lo que respecta al tratado a firmarse con el Libertador sobre la amenaza o el ataque armado al Brasil, las Provincias Unidas ofrecían 4.000 hombres a operar sobre la Banda Oriental, y que el Perú ayude con otro tanto igual. Si Colombia y el Perú querían atacar por mar, las Provincias Unidas contribuirían con una ayuda metálica, fuera de la contribución económica para los gastos de las tropas terrestres.

Antes de resolver sobre la conveniencia de la aceptación o rechazo de la invitación a concurrir al Congreso de Plenipotenciarios próximo a reunirse en Panamá, deberían primero «demandar explicaciones acerca de sus verdaderos objetos en el estado presente de los negocios de América». Para el caso que el Libertador no esté en el Alto Perú o se retirase después de la felicitación de

---

8. Museo Mitre. *Papeles de D. Domingo de Oro*, Buenos Aires, 1911, vol. I, 11.

los plenipotenciarios y siguiera funcionando la Asamblea, quedaba entonces a la discreción de ellos el continuar los dos o retirarse uno.

III

Ampliación de las instrucciones. El viaje de los diplomáticos.

Parecía que ya todo estaba listo, y sin duda no hacía falta sino el pago de viáticos y sueldos, cuando llegaron a *conocimiento del gobierno argentino los sucesos de Chiquitos con la consiguiente invasión brasileña. Ello alborozó a Buenos Aires, pues el mismo Brasil les ayudaba en sus planes al echarse* encima los odios del ejército libertador, contribuyendo a facilitar el cometido de las instrucciones, siendo forzoso el ampliarlas convenientemente.

La importacia de este asunto, no muy bien tratado y olvidado las más de las veces por nuestros cronistas, nos obliga a dedicarle atención especial en torno a las instrucciones y demás incidencias de la diplomacia argentina de 1825 relacionada con la invasión brasileña a Chiquitos. Sigamos con la Legación Alvear-Díaz Vélez.

Pero así con toda la urgencia del caso, la Legación no se movía de Buenos Aires. Parece que al fin, viajaron a principios de julio. No consta de obrados, como se diría en derecho procesal, las causas de este retraso, pero es de presumirse se debía a razones de orden económico. Alvear tuvo que buscarse particularmente un adelanto, para su viaje; al menos así lo afirmaba en nota a García en los postreros días de su misión en Charcas (9).

Nueva nota de García avisando a los plenipotenciarios haberse recibido la invitación oficial al Congreso de Panamá, la cual con todos sus antecedentes había pasado a la consideración del Congreso, quedando en consecuencia, en suspenso el párrafo de las instrucciones relativo a la Asamblea de Plenipotenciarios para discutir los tratados de alianza ofensiva y defensiva de que antes se ha hablado, y que este óbice legal se sirva ponerlo en conocimiento del Libertador (10).

Alvear llevaba además la misión de estudiar el estado de la campaña argentina y las provincias del interior con respecto a su entusiasmo y contingentes de aporte en el muy cercano caso de guerra con el Brasil; así se desprende del texto de comunicaciones suyas, públicas y privadas, que a su tiempo se detallarán.

---

9. Chuquisaca, enero 2 de 1826. Gregorio F. Rodríguez. *Contribución histórica y documental*, Buenos Aires, 1921, vol. II, 148.

10. Restelli. *Gestión, etc.*. 55.

La ruta a seguirse de Buenos Aires al Alto Perú, era por Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy y Potosí hasta llegar a Chuquisaca, ciudad donde seguramente habrían de encontrar al Libertador y lugar de reunión de la Asamblea de Diputados del Alto Perú.

Largo y penoso era el camino a recorrer; sobre los detalles del viaje mismo en su parte material, existen las referencias de un viajero inglés que en gran parte hizo dicha travesía juntamente con la Legación; la seriedad de carácter del marino Capitán Andrews, su índole de extranjero imparcial además de su conocimiento sobre las cosas de América, en cuyas luchas emancipadoras había tomado parte cuando comandaba el *Widham* de conocida actuación en la cruzada libertadora de San Martín, dan mucho valor a su relato.

Según este viajero, en busca de minas a comprar, «la distancia entre Buenos Aires y Córdoba es poco más o menos de 500 millas. Las primeras cien es una llanura muerta pero interesante por lo novedosa para el viajero. Contiene aquí y allá un pantano, inconveniente para que lo pase un carruaje pesado. Las postas a distancia de cuatro a ocho leguas entre si, aseguran al viajero mudas de caballos, menos cuando los indios arrean con habitantes y ganados de las que no están zanjeadas. Cuando sucede esto, es necesario llevar caballos de repuesto para dos o tres etapas, con el fin de suplir las deficiencias». Nada raro era en ese entonces el frecuente asalto de indios semi-salvajes del interior de las provincias argentinas, que a veces saqueaban pueblos y caravanas de viandantes, los cuales tenían que ir siempre bien armados en previsión de algún ataque de esta índole.

Informaciones precisas sobre las fechas e itinerario de viaje de la Legación Alvear-Díaz Vélez, no ha sido posible obtener; en muchos detalles, preciso ha sido atenerse únicamente a las notas oficiales como a lo que indica el Capitán Andrews. Según estas referencias, puede calcularse en 20 y 25 días el tiempo a invertirse entre Buenos Aires y Tucumán, teniendo en cuenta los necesarios descansos al cuerpo que se resentía de tan largo viaje sin solución de continuidad. Así tenemos que calculando la salida de la Legación el 28 de junio de 1825 (11), debió llegar a Tucumán a fines de julio.

Seguramente el personal de la Legación hizo el viaje en aquellos famosos carruajes de posta que en ese entonces se usaban y que el Capitán Andrews describe así: «Nuestro vehículo, bien calculado para aguantar los golpes de caminos pedregosos y pantanosos, era de aspecto y forma bastante anticuada para exhibirlo como curiosidad del reinado de Isabel. Se ensillaba en ocasiones un caballo adicional, y hacíamos nuestro camino con cinco, montados cada uno por un peón, con grandísima velocidad, calculada término medio en diez

11. Rodríguez. *Contribución, etc.*, vol. II, 149.

millas por hora. Inmensa cantidad de equipaje se dispuso afuera, delante y atrás de la caja del carruaje, suspendida en sopandas de cuero. Debajo colgaba un delantal de cuero que llevaba cuatro cajones de docenas de vino cordobés y una cantidad de viandas, dulces y otros artículos útiles; en suma era bodeguita y despensa combinada. El interior del carruaje era colchado y lleno de bolsillos de todos tamaños y formas, para contener escopetas, pistolas, espadas y libros y otros items pertenecientes al viajero, mientras mesas de escribir, canastas y también baules demostraban que la capacidad interna de esta máquina, cargada como carro, era igual a la externa y habrá sido hecha teniendo en cuenta la utilidad» (12). En coche se podía viajar hasta una jornada mas allá de Salta, desde donde debería seguirse a lomo de mula.

IV

Incidencias con el Brasil.

Tucumán brindó cómodo descanso a la Legación, la cual permaneció en sus vergeles algo más de un mes; existen notas de esa ciudad fechadas el 5 de agosto y la última es de 8 de septiembre. Allí les alcanzó el correo del gobierno central con los plenos poderes para ajustar con el Libertador el tratado previsto en las instrucciones; este documento lleva data de 8 de julio y es común a ambos plenipotenciarios, pero va en duplicado, con autorización sólo para Alvear, en el caso de dividirse la Legación; de allí se desprende que Alvear era la persona principal de ella y la que llevaba mayor responsabilidad.

En la misma ciudad recibieron la nota del 28 de julio remitiendo los documentos que había enviado a Buenos Aires el General Arenales referente a la ocupación de Tarija por las fuerzas colombianas al mando del Coronel Francisco Burdett O'Connor, y en consecuencia, García ordena a la Legación de «promover y acordar con S.E. el Libertador, Presidente de Colombia, el que dicho territorio (Tarija) se siga considerando como perteneciente a la provincia de Salta y sin reconocer –por consiguiente–, otro centro de autoridad que el gobierno de aquella provincia». Cuestión es ésta que motivó largos y costosos trabajos a la Legación y que se detallarán a su tiempo, dedicándole capítulos especiales.

Fueron en sus manos también los ocho ejemplares del tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el gobierno de Su Majestad Británica. Los señores plenipotenciarios

12. *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826*, Buenos Aires, 1920; 27.

pedían al poder central que les enviaran impresos de Buenos Aires, para estar al tanto de lo que ocurría en la capital, y don Manuel José contestaba que así se estaba haciendo y que redoblaría las órdenes de cuidado para evitar extravíos.

Allí en Tucumán les llegó la nota de García del 9 de julio referente a la actitud del vice-almirante de la flota brasileña surta en Montivideo, y en consecuencia les encargaba «a nombre del gobierno, que las circunstancias del día hacen cada vez mas urgente la actividad y celo en el desempeño de los objetos que se han encomendado a la legación».

Lo que motivaba esta nota de García era la situación de tirantez producida en Buenos Aires contra el Brasil. Los uruguayos clamaban desde el frente por unirse a los argentinos «sus hermanos», y se sentían humillados y esclavizados por las tropas de S.M.I. que a cada nuevo levantamiento arreciaban su política de implacable represión. Mientras tanto en Buenos Aires, a la luz del día y en la calle se hacían aprestos bélicos contra el Brasil, organizados por refugiados uruguayos que eran calurosamente favorecidos por los argentinos, y en cambio al representante del Emperador se lo insultaba a cada paso; el escudo imperial borrado por todas partes, y no se oía otra cosa que gritos de guerra contra el Brasil; el conflicto bélico parecía inminente con gran regocijo de los argentinos y a pesar de la gran prudencia del gobierno.

El Ministro García era muy inclinado a la política desenvuelta por el Brasil, y enemigo de anexar la Banda Oriental, siendo partidario de dejar a los uruguayos a su suerte, y la Argentina de mera espectadora (13), pero ésto lo pensaba sólo en su fuero interno, cuidándose muy bien de atreverse a declararlo públicamente, dadas las circunstancias de ánimo de la población porteña; con su carácter acomodaticio y tartufesco –un Gil Blas de la época emancipadora–, sólo hacía sus trabajos en la sombra.

De allí se explican las contradicciones entre sus ideas y las instrucciones que daba a la Legación ante el Libertador; influenciaba suave y arteramente al Presidente Las Heras y así el gobierno agotaba todos los recursos pacíficos que en su mano estaban para impedir un rompimiento con el Brasil; pero la efervescencia popular crecía por momentos, pidiendo a gritos la guerra y viendo en el gobierno el único inconveniente que se oponía a ella. Por otro lado, el Brasil tampoco las tenía todas consigo, y ante las difíciles circunstancias por las cuales habían pasado sus representantes diplomáticos en Buenos Aires, optó por comisionar al vice-almirante Rodrigo José Ferreira Lobo, jefe de la armada, para que haga sus gestiones en dicha capital.

---

13. Vicente Fidel López. *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1913, vol. IX, 227 y sig.

El vice-almirante Lobo estaba instruido de evitar a toda costa un rompimiento con el gobierno argentino; la diplomacia imperial quería llegar al último extremo de su dignidad antes que exponerse a las consecuencias dudosas de una guerra con las Provincias Unidas, y el gobierno de éstas, manejado por García, a su vez hacía todo lo posible por contener la animadversión contra el Brasil y se esforzaba en apurar todas las medidas antes de verse obligado a la ruptura. Política de condescendencias mutuas por ambas partes.

Pero la acritud de los porteños no conocía límites, y así lo manifestaban muy claro los diplomáticos imperiales, quienes veían llegar muy rápidamente ese último estado de la paciencia y el extremo soportable de la dignidad del Brasil. El vice-almirante Lobo, por orden de su gobierno, dirigió una nota muy atenta al Ministro de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas, reclamando por la ostensible ayuda que se prestaba en territorio argentino a los corsarios uruguayos y a las expediciones clandestinas que en dicho país neutral se organizaban, armaban y equipaban, y además sobre la actitud de los ciudadanos argentinos residentes en la Banda Oriental.

García contestaba aplazando la respuesta de su gobierno para cuando le constase el carácter diplomático de que se hallaba investido el vice-almirante, ya que no otra cosa indican las prácticas del derecho internacional, y desmentía las imputaciones hechas, agregando que para mejor arreglar las cuestiones pendientes entre ambos países, acreditaría en breve una misión ante la corte de S.M.I. El vice-almirante replicó explicando que el presentarse al comando de una escuadra era simplemente para vigilar a los buques corsarios que asaltaban a los brasileños cerca de Montevideo, y de ninguna manera ello significaba una amenaza contra Buenos Aires.

Esto se comunicaba a los plenipotenciarios, quienes respondían disculpando su atraso y lentitud en la marcha «por el mal estado de los caminos» y el desarreglo de las postas con los contratiempos que la primera circunstancia ocasiona en los carruajes, etc., etc. Posteriormente, en fecha 10, achacaban a «una fuerte flucción a la vista» que había atacado al doctor Díaz Vélez, mayores retrasos aún.

V

Una fiesta en Tucumán.

Gran vida debieron pasar en Tucumán los plenipotenciarios, cuando no querían abandonar la ciudad, en la cual ya había Alvear tentado sus sondeos aconsejados

por el gobierno, sin mucho resultado práctico (14). El general era muy amigo de las buenas mozas y de ello dio pruebas en La Plata con sus romancescas aventuras, y debe haberse divertido bastante con las bellas tucumanas.

Por allí andaba también el ya referido marino inglés, el Capitán Andrews. Como buen *gentleman*, atendía sus negocios sin desatender las relaciones sociales, aceptando agasajos del acogedor vecindario; creyó necesario el corresponder en alguna forma a las atenciones recibidas y pensó que ninguna fecha más a propósito que el aniversario inglés, resolviendo dar para entonces una gran fiesta. Todo lo preparó para el cumpleaños de su Rey, el 12 de agosto. Interesante es copiar aquí, cuán largo es, el relato hecho por el propio anfitrión, y que nos da una idea de la época y el medio. Dice así:

«Cubrióse la mesa con los mejores manjares que fue posible conseguir. Los sentimientos exquisitos, regocijo y agradable cambio de cortesías, de que se hizo gala, hubieran difícilmente sido mayores en otra ocasión. Sentóse el gobernador a mi derecha; a mi izquierda tomó asiento el bizarro General Alvear, caballero arrogante, de maneras finas y apuesta presencia. Encontrábase el general simplemente de paso por Tucumán, pues debía seguir a Potosí como embajador de Buenos Aires, para saludar a Bolívar y felicitarle por la terminación de la guerra del Perú».

«Había empezado el primer brindis en esta forma: 'La estrella patriota del oeste, después de escalar las cumbres de las cordilleras peruanas, brilla intensa en el cenit, lanzando sus rayos hacia el meridiano glorioso', cuando noté cierto vago rumor, originado por las falsas y calculadas aseveraciones, que atribuían a los ingleses el propósito de apoderarse del país, so capa de explotaciones mineras. Tan pronto como me dí cuenta, continué así: En verdad, generosos tucumanos, que estoy lejos de negar la veracidad de tales rumores, pero trataré de encuadrarlos en sus justos límites. Los ingleses van a apoderarse de vuestro país, efectivamente, pero no por la fuerza de las armas y en lucha con vuestro gobierno; lo harán mediante una conquista que resultará tan beneficiosa para vosotros como para ellos, trayendo los recursos de su capital e industria y las máquinas necesarias para extraer los tesoros de vuestras olvidadas montañas y hacer fructíferas vuestras empobrecidas llanuras. Tomarán posesión de vuestro país, estableciéndose entre vosotros y mezclando su sangre con la de las bellas y amables hijas de Tucumán».

«No encontraría palabras suficientes para describir la satisfacción que mis alusiones a tan ridículo rumor produjeron en los comensales, y solo puedo

14. Rodríguez. *Contribución*, II, 139.

decir que el pesar que tuve mas tarde por el naufragio de mis esperanzas fue tan intenso como aquella satisfacción» (15).

«Brindé luego en esta forma: 'Por el monarca mas glorioso de la tierra, pues gobierna un pueblo libre, Jorge IV'. Correspondióse a este brindis con tal entusiasmo, a la inglesa, que el eco sonó varias veces en la sala, con nutridas aclamaciones, al mismo tiempo que la banda de música tocaba *¡Viva la Patria!*, como lo hizo después del primer brindis. Acto contínuo levantóse el general Alvear e hizo votos 'por el éxito de la nueva unión de los dos países y por la prosperidad de la Gran Bretaña, esa noble e indestructible barrera entre el mundo y la esclavitud' (16). Este brindis fue seguido por manifestaciones de la mayor cordialidad que bastarían para hacer honor a los sentimientos e ideas de cualquier hombre. Contesté brindando por Jorge Canning, 'estadista práctico, liberal e ilustrado, que ha garantido la independencia sudamericana'. Hubo desborde de estusiasmo, *vivas* desenfrenados y otras manifestaciones acompañadas de rotura de vasos. Todo el mundo y en tan remota ciudad, parecía tener conocimiento de lo mucho que debía a la inteligencia y genio de nuestro distinguido ministro».

«Ya en pleno tren de brindis, los hubo por 'el valiente general Miller, que ha conquistado laureles inmortales en la causa de la independencia sudamericana', por el gobernador de Tucumán (17), por el presidente y diputados de la Sala, por las damas tucumanas y muchos otros de infinita variedad, que aquellos excelentes y buenos ciudadanos acogían con suma satisfacción. Concluyó la velada con la rotura de cuanto vaso, jarro y plato había allí, según costumbre establecida (y frecuente a veces entre los españoles), significando que utensilios usados en tan cordial reunión no debían ser profanados en otra ocasión menos digna».

«Jamás olvidaré tan grato día. Vale la pena de vivir cuando hay en la existencia horas de placer como las que pasé. Me cabe la satisfacción de ser el primer inglés que haya conseguido reunir en la mesa del banquete, a los partidos en conflicto de la ciudad, que, olvidando toda animosidad personal uniéronse al festín cordialmente y departiendo como hermanos».

«No fui menos felíz con las damas, en esa ocasión, que con los caballeros. Teniendo en cuenta la importancia del bello sexo, decidimos también hacer algo en su honor y con tal fin dimos un baile la noche siguiente. La dueña de la casa, doña Josefa, ayudóme a salir del paso y en conjunto, la velada resultó

15. Capitán Andrews. *Viaje, etc.*, 114.

16. «El Director Supremo Alvear solicitó de Inglaterra que se dignara admitir a las Provincias Unidas entre sus colonias». René-Moreno. *Nuevas Notas*, 188.

17. El titular lo era el General Francisco Javier López. Véase Antonio Zinny. *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, 1920, vol. III, 267.

de memorable recordación en los anales sociales de Tucumán, contribuyendo, al parecer a dejar grata impresión del carácter británico».

«La noche, brillante; brillante también, y mas, los ojos que allí relampagueaban; sonrientes labios graciosamente arqueados y formas esbeltas que flotaban ligeras entre los laberintos de la danza, formaban un conjunto que hubiera hecho honor a Almack. Iniciáronlo el gobernador y el general Alvear, con doble minué bailado con dos preciosas criaturas, que habrían causado envidia en St. James. Siguieron a aquellos, no el gobernador, tampoco el general, pero si el mismo organizador de la fiesta, acompañado de la dueña de casa, humildemente secundada por su compañero y ataviada con esa elegancia y gracia tan interesantes y llamativas de las beldades de aquel clima encantador. Completó el cuadro el caballero inglés de quien acabo de hablar acompañado de una de las mas celebradas beldades tucumanas».

«Siguió al minué una danza española en que la cortesía llena de cumplimientos, la hilaridad y el sentimentalismo del valse sudamericano, reemplazaban al estiramiento ceremonioso. El salón, no obstante ser de los mas espaciosos de la ciudad, no daba cabida al número necesario de sillas, viéndose así muchos concurrentes obligados a sentarse en la alfombra. Podrá esto parecer extraño a un inglés, pero para las damas tucumanas, era la alfombra silla tan cómoda, como para nosotros una otomana» (18).

Raro el estilo y sentimientos del hijo de Albión! Parece vibrar en estos párrafos y otros más, como aquel relativo a la viuda del General Olañeta, un profundo sentido dionisiaco de la vida. Bien podría repetir el brindis de Mafeo Orsini en *Lucrezia*, y aún la respuesta del coro:

Non curiamo l'incerto domani,
Se cuest'oggi n' é dato goder.

Razón les sobraba para no abandonar Tucumán a los señores de la Legación; si bien es cierto que fiestas tales no abundaban, pero holgarían en tertulias, pequeñas comidas, bailoteos, «farras» que diría en criollo estilo un porteño de nuestros días.

VI

Continuación del viaje.

El 6 de septiembre, mediante la nota número 8, los plenipotenciarios comunicaban a García que el Teniente Coronel Helguera les había anoticiado la

18. Andrews. *Viaje*, 115.

instalación de la Asamblea de Diputados en el Alto Perú y la existencia de un manifiesto manuscrito acerca de las razones que tenía dicha Asamblea para declarar las provincias en Estado independiente, agregando que no les había sido posible obtener más datos que los trasmitidos.

El mismo día escribían al gobierno, manifestando haber pulsado la opinión de las provincias y su estado con referencia a la creación del ejército de las Provincias Unidas, y no son muy lisonjeras las noticias que tienen que comunicar; las guerras, las depredaciones, la escasez de comercio, todo contribuía a anarquizar el país y ponerlo en condiciones de dar muy poco contingente en hombres y sumas de dinero para formar tropas destinadas a la guerra. Calculaban los plenipotenciarios que serían unos 150 ó 200 hombres los que apenas se podrían sacar por lo pronto de Tucumán (19).

En comunicación particular del 5 del mismo mes, Alvear daba a García un juicio más claro, hablándole con la confianza que le daba esa comunicación privada: «la opinión es muerta con respecto a la guerra o a la paz de los portugueses; parecen, sin embargo, estar por lo primero, pero no se harán grandes sacrificios por sostenerla» (20).

El mismo día 7, nueva nota a García avisando estar anoticiados que hasta fines de dicho mes no llegaría el Libertador a La Paz y que por tanto habían «postergado su marcha de este punto hasta el día de mañana en que partirían infaliblemente para continuar sin interrupción alguna hasta Charcas, a donde sin la menor duda estarán con anticipación a S.E.». Efectivamente el día 8 de septiembre anunciaban al Gobernador de Salta su pronta marcha hacia esa ciudad. De Tucumán a Salta no habían postas y se pagaba al ajuste (21).

En Salta se hallaban el 20 de septiembre y en esa fecha pidieron amplias informaciones al gobernador acerca del asunto de la incorporación de Tarija al Alto Perú, que le había sido comunicada por nota de García del 28 de julio con sus anexos respectivos. Estaba a cargo de la gobernación, con carácter interino, en virtud de la ausencia de Arenales, por razón de los sucesos de Tarija (22), el doctor don Teodoro Sánchez de Bustamante, aquel que en 1808 era Vice-Presidente de la Academia Carolina en la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Xavier (23). Bustamente contestó el 22 remitiendo los documentos a que en su nota hace referencia y que serán examinados en detalle al tratar la cuestión de Tarija. Con esto siguieron viaje a Jujuy que se hallaba a tres jornadas de Salta.

---

19. Restelli. *Gestión*, 64.
20. Rodríguez. *Contribución*, II, 139. 21. *Ibid*, II, 149.
22. Zinny. *Historia de los Gobernadores, etc.*, V, 79.
23. René-Moreno. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, Santiago, 1896-1901, I, 176.

Como sólo hasta una jornada después de Salta se podía viajar en carruaje, se vieron forzados a usar cabalgaduras, que adquirieron allí mismo; los mozos que les acompañaban desde Buenos Aires, durante cerca de tres meses fueron despedidos (24). De Jujuy partían el 24 de septiembre, en gran caravana.

Iba con ellos el Capitán Andrews y sus acompañantes; entre ellos estaba otro interesado en negocios mineros por cuenta de capitalistas porteños: el Coronel Dorrego, célebre en los anales históricos argentinos, y cuya muerte trágica fue fruto de las tantas violencias de caudillismo en nada inferiores en barbarie al de los otros países.

Los dos militares, Alvear y Dorrego montaban caballos, y con sus veloces cabalgaduras pronto dejaban atrás a sus compañeros que usaban mulas. En medio de las penalidades de este viaje, por las abruptas faldas de la meseta andina, el Capitán Andrews sufrió una coz de mulo, en una pierna, y le hubiera sido muy difícil la continuación de su viaje, a no ser la generosa ayuda de Alvear, quién le facilitó uno de sus caballos de remuda (25).

Ya con anterioridad habían llegado los comunicados sobre el futuro paso del personal de la Legación y los alcaldes y caciques tenían listos alimentación y forraje para hombres y bestias; cosa esta frecuente en esos tiempos y en los actuales. Cuando viaja la autoridad, se avisa con tiempo y los alcaldes y caciques, de grado o por fuerza tienen que tener todo listo para los señores con investidura oficial y que no sufran atraso alguno; rara vez reciben recompensa por estos trabajos y sacrificios, y en general las víctimas son los infelices indios o campesinos que tienen que ceder, por muy poco y aún por la nada, sus provisiones y forrajes. Esto que aún continúa en Bolivia, era entonces extensivo a todos los terrenos que dominó el antiguo imperio incásico, entre ellos la región ésta de Salta hacia el Alto Perú, que recorría el personal de la Legación; por tanto ya se sabe el procedimiento consabido (26).

Llegaron a Suipacha; allí, siguiendo el tradicional rito de la colonia, la persona más importante del lugar, o sea el cura, fue a saludar a los ilustres viajeros. Alvear hizo honor al recibimiento y se adelantó a besar la mano del sacerdote; después, quiso aún demostrar mayormente sus sentimientos católicos, sean sinceros o no, pero extremadamente políticos, y ayudó a misa al

---

24. Rodríguez. *Contribución*, II, 139.

25. Andrews. *Viaje*, 165.

26. «La máxima devoción se muestra a todo hombre de rango en aquellos lugares y cuando viaja se avisa al alcalde, quien inmediatamente procede a imponer una contribución a la gente para darle refrigerio, servicio y comida, a costillas de ella y no solamente para el bípedo, sino para todos los cuadrúpedos y bípedos de su séquito». Andrews. *Viaje*, 165.

cura, mirando entre suspicaz y airado la maliciosa sonrisa que debe haber esbosado el viajero inglés, y a quien después pidió disculpas de su beaterío (27).

Siguieron viaje hasta Tupiza donde arribaron el 2 de octubre; al día siguiente fue el almuerzo de despedida con el Capitán Andrews que allí se quedaba por sus asuntos mineros, mientras los demás seguían a Potosí. Noche cerrada del 7 de octubre, cuando la Legación acreditada por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ante el Libertador Simón Bolívar, entraba en Potosí, la ciudad de las fabulosas riquezas. Ardua tarea le tocaba desempeñar.

VII

Opiniones preliminares de Sucre sobre la Legación.

En fecha 14 de mayo el gobierno argentino se había dirigido a Bolívar con felicitaciones efusivas, y dándole parte del nombramiento de la Legación ante él acreditada y su pronta marcha; asimismo le adjuntaba copia de la Ley de 9 de mayo, generadora de la misión diplomática y de franquicia de destinos para el Alto Perú. El sobre que contenía esta comunicación fue abierto por el General Sucre, quien reexpedíala a su destinatario, juntamente con su carta del 11 de julio. En el seno de la confianza hablaba muy claro Sucre al Libertador acerca de la política argentina.

Es ya sabido que esta actitud desenvuelta por Buenos Aires, tenía como orígen el temor de la intervención de Bolívar en los asuntos del Plata, en forma directa y local. Además influía grandemente el deseo de ganarse su apoyo en la próxima guerra con el Brasil. La desunión y odiosidades de las provincias producía como consecuencia un estado inquietante, sobre todo contra la capital que las aherrojaba con su puerto y aduana de exclusivo aprovechamiento bonaerense (28); los ecos de este malestar habían llegado a los oídos de Sucre, quien decía a Bolívar:

«Me ha parecido un triunfo de su política obligar a los argentinos a multiplicar sus enviados cerca de V. El oficio de las Heras (que he abierto por lo que pudiera importar, y que espero merezca su aprobación), está escrito no

---

27. «El general Alvear que es realmente un carácter noble y valeroso, se sintió interiormente avergonzado de la escena y del efecto producido en nuestro espíritu por este acto servil de devoción, pues después nos pidió disculpas». Andrews. *Viaje*, 166.

28. «No solamente hizo (Rivadavia) de Buenos Aires la llave del comercio, sino que con la ingeniosidad de Brahama, dispuso que nadie supiera el modo de usarla sin su consentimiento». Andrews. *Viaje*, 34. Sobre diversas medidas económicas de don Bernardino, véase Andrés Lamas. *Rivadavia. Su obra política y cultural*, Buenos Aires, 1934; 157.

solamente con un alto respeto, sino con algo de humildad; él supone que al decirle yo que V. venía a estas provincias, era indicarle que venía al territorio argentino; pero lo cierto es que no habiéndoles dicho V. una palabra, ya tiene V. una autorización amplia para ir hasta Montevideo con consentimiento de los que mas repugnan hasta las glorias de V. Espero que mi último oficio en que les hablé sobre recuperarles la Banda Oriental, producirá un efecto maravilloso. Hare a V. una confesión, solo para V.; si sus cartas no me hubieran azareado tanto sobre estos negocios del Río de la Plata, les hubiéramos hecho una burla graciosa a esos escritores insolentes y partidarios groseros del gobierno de Buenos Aires: esa burla era no mas que hacerles separar las provincias y unirlas a estas, dejando aislado al tal Buenos Aires, sin comprometernos nosotros a nada. Salta y Tucumán están bien dispuestas porque sus disgustos no se concilian con la capital; Córdoba, con una palabra ardía, pues existen resentimientos; de Mendoza no sé como está; las demás provincias no valen la pena».

«Dice el mayor Plaza que en Buenos Aires hay dos partidos que están para trompearse por las calles; el de V. y los colombianos, en el que entra el que llaman de la oposición y el del gobierno y ministeriales, que son los enemigos de V. y que ciertamente es fuerte; pero que nuestro partido gana cada día. Parece que la Legación es compuesta de amigos nuestros: he dado orden a Miller que los trate bien. V. verá, por mi oficio al Presidente de la Asamblea, que no tendrán relaciones con estos enviados hasta que sean reconocidos por V.» (29).

Bolívar recibió esta carta el 28 de julio y acto continuo escribe a Unanue comunicándole lo que acaba de saber y con referencia a la futura suerte de las cuatro provincias altoperuanas dice: «Las Provincias del Alto Perú están divididas en tres partidos: el primero es por la independencia y es el mas grande; el segundo es por el Perú; el tercero es por el Río de la Plata que es muy pequeño. Por consiguiente, no dudo que la Asamblea se decida por la independencia, sea cuales sean los deseos del Perú y del Río de la Plata» (30).

Al día siguiente, escribía al General Tomás de Heres y le comunicaba igualmente las novedades del decreto y Legación argentina agregando: «Las Heras me dice que Alvear y Díaz Vélez, que son los comisionados que vienen, tratarán conmigo asuntos de la mayor importancia para la felicidad de América. Yo entiendo que tratarán sobre la guerra con el Brasil; asunto muy espinoso y muy peligroso, porque debe enredarnos con la Santa Alianza» (31).

29. La referida nota de Sucre, dice que cuando estén admitidos y reconocidos los miembros de la Legación, él avisará a la Asamblea, «para que entonces ellos puedan entrar en relaciones con la Asamblea General en aquellas relaciones que sean permitidas al carácter de su misión». Vicente Lecuna. *Documentos*, etc., vol. I, 268.

30. Vicente Lecuna. *Cartas del Libertador*, Caracas, 1929, vol. V, 54.

31. *Ibid.*, V, 60.

Ya el Libertador veía muy claro sobre los verdaderos fines de la Legación argentina, y comentando la actitud hostil de la prensa bonaerense contra el ejército libertador, decía a Sucre el mismo día 29, en respuesta: «Me he alegrado mucho de que haya venido el decreto de Buenos Aires con el oficio del gobierno, y mas aún de que la conducta de Ud. haya sido aprobada por esos señores tan descontentadizos y tan injustos con nosotros. Su impotencia ha sido la fortuna de Ud. y la mia, pues no pudiendo gobernar el Alto Perú, se conforman con abandonarlo. Digo la mia, porque la conducta de Ud. siempre me la hubieran atribuido; y porque mi decreto no será desaprobado» (32). Recomendaba además reciba muy bien y cumplidamente a los señores de la Legación argentina.

La situación argentina era caótica, difícil; el espíritu anárquico minaba los soportes de la nacionalidad; el interior bárbaro y en manos de caudillos más bárbaros aún, luchaba entre sí o contra la capital. Los gobiernos provinciales estaban a merced de montoneras que antes que ejércitos *más* eran cuadrillas de salteadores. El malestar era grande y la situación de las Provincias Unidas no era de envidiar.

Con todo ello, el gobierno central de Buenos Aires, carecía de interés por conservar el Alto Perú; bastante difícil era el que se mantuviera la frontera del norte –aún más con la reincorporación de Tarija a Bolivia–, y más aún lo hubiera sido con los extensos territorios de las cuatro provincias a las que la ley de 9 de mayo dejaba libradas a su suerte.

Más urgente que todo esto, era el amago de guerra con el Brasil, y para ello preciso era contar con Bolívar; a pesar de la malquerencia porteña y del miedo a una intervención colombiana, fuerza era interesar al Libertador en la aventura de allende el Plata. A este objeto principalísimo respondía la Misión Alvear- Díaz Vélez.

VIII

Primera entrevista.

Llegada la Legación a Potosí en la noche del 7 de octubre de 1825, al día siguiente enviaban al Secretario General del Libertador una esquela verbal poniendo tal hecho en su conocimiento y pidiendo señalamiento de día y hora para la presentación de sus credenciales y poderes. En la mañana, temprano, el General Miller, primera autoridad del departamento puso a órdenes de los

32. *Ibid.*, V, 56.

señores plenipotenciarios una guardia de honor que muy cortéstemente fue rehusada.

Las once daban en las iglesias de la colonial Potosí, cuando se presentó ante los señores de la Legación el Coronel O'Leary, Primer Ayudante del Libertador, quien venía a saludarlos a nombre de éste, y a felicitarlos por su llegada y manifestárles su deseo de conocerlos personalmente. Agradecieron los plenipotenciarios, retornaron las felicitaciones y los deseos del mutuo conocimiento, agregando haber ya remitido una nota a la Secretaría General, pero que les sería muy grato obtener una audiencia privada para cumplimentarlo lo más pronto posible. Fuése el Coronel O'Leary, regresando a comunicarles que S.E. el Libertador los recibiría ese mismo día a las dos y media de la tarde. Muy puntuales presentáronse los señores plenipotenciarios y se desarrolló con ellos una conferencia que es necesario conocer en detalle.

Existen tres fuentes de información con respecto a lo tratado en esa primera audiencia: las informaciones de los plenipotenciarios argentinos a su gobierno, las cartas de Bolívar a Santander, y las notas que tomó el Secretario General Felipe Santiago Estenós. En resúmen: fuente argentina y fuente bolivariana. Ambas deben ser tomadas con reserva. Inútil sería extenderse aquí sobre la labor del cronista en lo que concierne al detalle del análisis o hermenéutica puestas en práctica en aquello que los técnicos llaman la «crítica», sea interna o externa (33). Conste aquí sólo el resto sobrante, como decantado, después de esa labor, indispensable en todo trabajo de índole histórica.

Los señores plenipotenciarios no podian disimular por su parte, una legítima y muy explicable emoción al presentarse ante el Libertador, cuya fama de gloria, aumentada con los ataques de sus enemigos, era algo que deslumbraba en la América libre. El General Alvear podía ver en él al genio militar, al gran táctico y al valiente soldado. Por su parte el doctor Díaz Vélez también podía admirar al creador y organizador de nacionalidades, al hombre de ideas y de derecho.

Bolívar hallábase rodeado de un pueblo cuya gratitud, en esos momentos llegaba a los límites de la adoración, y todo este sentimiento popular habíase manifestado no sólo en el camino recorrido por el Libertador, sino en todos los confines de las hoy emancipadas provincias; de ello tenían pruebas los señores plenipotenciarios, y todos estos antecedentes eran de sobra factores para influir en sus espíritus.

Por otro lado, Bolívar, muy sensible —como todo histérico—, a la lisonja como a la injuria, se hallaba profundamente resentido por la campaña que

33. C.V. Langlois y Ch. Seignobos. *Introducción a los estudios históricos*, Madrid, 1913; 75 y sig., 173 y sig.

contra él desarrollaban los escritores del Río de la Plata, atribuyéndole, entre otras cosas, aspiraciones monárquicas con predominio continental, a base de ambición personal suya, etc., etc. De allí, que por más que reconociese lo mucho que lo honraba La Legación del Plata, tuviese muchos resquemores contra los argentinos.

Con estas reservas mentales se produjo la entrevista. Era octubre, y en Potosí, en su casa de Gobierno, frente a la plaza abierta, debían medirse los dos polos de la diplomacia continental de entonces: Colombia y el Río de la Plata.

No se miraban muy bien ambos extremos de la América. El Río de la Plata, no tuvo sacrificios tan cruentos por obtener su libertad. Desde el 25 de mayo de 1810, Buenos Aires no conoció más gobierno que el propio, sin sufrir las violencias y crueles venganzas de que los realistas hicieron gala tanto en Colombia como en el Alto Perú. En estas tierras la guerra fue sin cuartel, con su trágico acompañamiento de horcas, fusilamientos y destierros.

Por otro lado, las peticiones de auxilio y ayuda que del Norte pidieron al Sur, fracasaron por completo. La inercia de Buenos Aires había resentido a Colombia y ofendido profundamente al Alto Perú. De allí que en el Sud, los triunfos de Bolívar causaban desazón e inquietud en el ánimo del partido enemigo de la guerra y amigo de dejar a los demás mientras ellos se enriquecían con el comercio cada día más intenso al abrigo de una larga paz.

Como una sombra imponente en el horizonte de América, veían alzarse la figura de Bolívar, en forma de constituir no una amenaza, sino una acusación viva del abandono que habían hecho de la causa de la libertad. El espíritu de Hamlet, fuerte y real, mil veces más tangible que el personaje shakespeariano, se presentaba ante los plutócratas del Plata, como invocando cuentas de abandonos traidores y negativas de auxilios.

Fue un momento histórico aquel del punto de contacto de las dos diplomacias. Venía la una triunfante y gloriosa a recibir la medrosa felicitación de quienes le volvieron la espalda en el peligro y que hoy aparecían los primeros con las coronas de laurel para el Libertador de América.

Ambas tuvieron su razón de ser en su tiempo. La guerra del uno, y la comercial de los otros. El hierro hizo su obra grandiosa, pero después se destruyó a sí misma; el oro también hizo la suya, y forjó la grandeza de un pueblo. ¿Quién tuvo razón? Ambos, conforme queda dicho, y lo maravilloso hubiera sido la común idealidad y propósitos reales de los dos.

IX

La Legación saluda y felicita a Bolívar.

Cumpliendo con los detalles contenidos en las instrucciones, la Legación felicitó, congratuló y agradeció al Libertador por todos los triunfos y por todos sus esfuerzos en pro de la noble causa de América. Hizo derroche de elocuencia sobre la amistad y buenos propósitos de las Provincias Unidas, y en fin, toda aquella fraseología de rúbrica en casos tales.

Pasada la fase protocolar, entróse en la materia más difícil de la Legación: la política del Brasil. Tema era éste que había originado especiales instrucciones. La importancia de tal asunto motiva que sea tratado aparte, conjuntamente con la invasión brasileña a Chiquitos y sus repercusiones diplomáticas.

En el informe enviado al gobierno argentino, los plenipotenciarios dan cuenta de un incidente acerca del papel correspondiente a la Legación para ante quien estaba acreditada. Parece que Bolívar le dio este sesgo, aunque no tan pronunciado, como pretenden los plenipotenciarios, tratando de eludir una respuesta en el asunto de su intervención en la lucha argentino - brasileña.

A la petición de un consejo, por parte de la Legación, dice ésta que Bolívar contestó «que creía mejor que se le felicitase como a un General y que en cuanto a los demás negocios nos dirigiésemos a los Gobiernos de Perú y Colombia. Se manifestó entonces a S.E. que su proposición era inadmisible; que la dignidad de un gobierno soberano e independiente como el de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no podía entrar el enviar a felicitar a un General, cualquiera que fuese la eminencia de sus servicios; que Ministros Plenipotenciarios sólo se podían enviar a Jefes Supremos de otras Naciones soberanas e independientes; que el Gobierno de las Provincias Unidas, considerándolo Presidente de Colombia y Encargado del Mando Supremo del Perú era que había mandado dos plenipotenciarios cerca de su persona; que cualquiera que fuese la opinión privada de los individuos que componían la Legación sobre el estado en que se presentaba este negocio, de ningún modo pasarían a hacer la felicitación a S.E. el Libertador como antes no fuesen reconocidos como tales Ministros Plenipotenciarios, y que en el caso de reconocerlos, el reconocimiento envolvía el considerarse para tal caso S.E. como Jefe del Perú y Colombia, y que si S.E. debía solo ser considerado como un General, la comisión no tendría objeto, y no podría pasar a hacer la felicitación».

«Cualquiera que hubiesen sido los objetos del Libertador en haber puesto la cuestión bajo este punto de vista, viendo la decisión de la Legación, tomó un sesgo inesperado cual fue el decir que no se le había entendido; que él no

se había negado a recibir a los Ministros en calidad de tales. Entonces el General Alvear manifestó a S.E. el sentimiento que tenía por la desgracia de no haberlo podido comprender, e interpeló al señor Doctor Díaz Vélez para saber si había comprendido lo mismo que el General, o de otro modo; a lo que contestó que había entendido lo que el General, habiendo llegado en esto el objeto de hacer entender a S.E. de un modo directo que no se había sufrido equivocación en el modo de comprenderlo. S.E. insistió en la mala inteligencia, y la Legación tuvo que felicitarse de haberse equivocado».

«S.E. tomó entonces la palabra, explicando los deseos que le asistían de hacer mayores servicios a la causa de América; los ataques que se habían hecho a su opinión, la crítica del *Argos*, y otras indicaciones que dieron a los Ministros un rayo de luz para conocer que todo lo preñado de lo que había antecedido en la conferencia dimanaba de un secreto resentimiento contra el Gobierno de las Provincias Unidas, en virtud de lo cual se le expuso que la opinión de un periodista en las Provincias Unidas no podía influir de ningún modo en el descrédito de una reputación que estaba fuera de todo reproche; que los principios liberales que regían al Gobierno de las Provincias Unidas y la absoluta independencia de la libertad de la imprenta daba derecho para que cada ciudadano pueda expresar sus opiniones como mejor le pareciese; que el goce de esta misma libertad había hecho ver al General que suscribe, y podía asegurarlo a S.E. que en las Provincias Unidas era donde sus servicios habían sido más admirados, que su Gobierno por una ley de su Congreso mandaba una Legación para felicitarlo, paso que no había sido dado por ninguna de América; que por este hecho público podía juzgar S.E. cual era la sinceridad y buena fe que animaba al Gobierno de las Provincias Unidas respecto a su persona; que en virtud de la franqueza que el que habla había protestado tener al principio de la conferencia, no podía menos que manifestarle que veía con dolor que S.E. estaba influido por siniestros informes; que la Legación podía asegurarle de la buena fe de su Gobierno; que se le permitiese dejar para otra sesión el instruirle detalladamente, y convencerle de la ninguna influencia que el Gobierno tenía sobre los papeles públicos; que S.E. podía estar bien persuadido de que en el carácter y dignidad de las personas que componían la Legación no cabía encargarse de ella, si no estuviesen seguras de la legalidad de su Gobierno».

«Entonces S.E. contestó: 'Señores, hablando con la franqueza que nos hemos propuesto tener, yo sé que *El Argos* está pagado por el Gobierno'».

«El señor Díaz Vélez repuso: ¡Permítame V.E. que le instruya de algunas circunstancias que precisamente debe ignorar y dan lugar a esta equivocación. Hubo una época en que estando una sociedad literaria encargada de producir el *Argos*, comisionó al Dean Funes, que era miembro suyo, para su redacción. A este mismo tiempo el Gobierno, considerando los méritos, ancianidad y

escasez de este sujeto, que se encontraba sin renta, le señaló la pensión de ochocientos pesos anuales, ocupándole alguna vez en la obra de algún papel como las garantías individuales que jamás pudo ser periódico. Mas esta liberalidad del Gobierno ninguna relación tuvo con el periódico de que era encargado'».

«Actualmente este papel es propiedad de un particular, y cuanto él diga debe considerarse producido de la opinión libre de un particular».

«S.E. dijo entonces: 'Es indudable que el *Argos* es papel ministerial; yo no tendría queja de que el *Argentino* me atacara; en Londres se sabe que cuanto dice el *Courrier*, es obra del Gobierno, y por de contado siendo considerado como ministerial el *Argos*, debe mirarse como opinión del Gobierno cuanto el *Argos* diga'».

«En este estado de la cuestión, tanto el Doctor Díaz Vélez como el General Alvear se empeñaron en desvanecer en el ánimo de S.E. todas las impresiones desfavorables que le habían gravado, quedando a juicio de los que suscriben en gran parte desimpresionado S.E. sin embargo, de admitir el dejar este asunto para otra ocasión, según se le había propuesto por el General» (34).

En sí, el incidente debió ser tal cual queda referido, pero en ningún caso se puede aceptar como creíble y lógica la arrogancia y desplante de los señores plenipotenciarios. Lo que encuadra en lo normal de los acontecimientos, y se desprende de la psicología de ellos y del momento, es que los argentinos, ante la actitud de Bolívar ensayaron algunas reflexiones atinadas y prudentes que llevaron a su ánimo el convencimiento de darles la razón, cosa de la cual se arrepentiría Bolívar enseguida, cual lo demostraron los hechos del día siguiente.

Había demasiado orgullo, demasiádo endiosamiento y conciencia de la propia fuerza, para que Bolívar hubiera aceptado tales expresiones. Estaba en el apogeo de su poderío y nada ni nadie podía ya medir las fronteras de su soberbia, bien merecida por cierto, en virtud de títulos legítimos. El autor de estas páginas no cree pecar, al sostener su aserto, confirmado por los acontecimientos y por los mismos hechos, que hablan a través de los documentos.

34. Restelli. *Gestión*, 123.

X

Bolívar acepta la Legación argentina.

Al día siguiente, de esta conferencia, 9 de octubre, recibieron la respuesta de Estenós a la nota del día antes, respuesta que señalaba el día 16, a horas 12, para la recepción protocolar de estilo, agregando esta muy importante salvedad: «tiene también la honra de indicar a los señores Plenipotenciarios de la República Argentina, que el Ministerio de Relaciones Exteriores reside cerca de S.E. el Consejo de Gobierno de la República Peruana, y consiguiente a este estado de cosas, S.E. el Libertador, se halla dolorosamente privado de las facultades de tratar de un modo solemne con la respetable Legación de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Pero S.E. se lisonjea de poder contribuir al éxito pleno de una misión que, según parece, tiene un objeto muy glorioso para el Libertador, y altamente importante para los estados americanos».

Esta sí que fue una bomba para los señores plenipotenciarios; es bien cierto que así les había dicho Bolívar el día anterior, pero como no se insistiera sobre ello, creyeron terminado el asunto favorablemente y he aquí otra vez planteada tan grave dificultad. Nerviosos los plenipotenciarios, difícilmente pudieron conciliar el sueño y temprano, a la mañana siguiente, 10 de octubre, ya estaban en la Secretaría General interrogando ansiosos sobre los motivos y causales de dicha resolución que los invalidaba. ¿Habrán dado, sin quererlo, algún motivo de disgusto al Libertador?, pues urgente era verlo para disipar toda duda que se hubiese presentado; premiosamente pidieron a Estenós el obtener una entrevista privada y el Secretario se avino a ello, para esa tarde misma. Al toque de la una, hora señalada, fueron introducidos ante Bolívar, siendo Estenós testigo de la audiencia (35). Es interesante anotar cuanto allí se dijo:

Nerviosa y elocuentemente se manifestaron Alvear y Díaz Vélez con el fin de obtener de Bolívar una rectificación en aquello que les ataba las manos al remitirlos a Lima en todo lo que sea convenio o compromiso oficial. El Libertador se disculpaba de su absoluta prescindencia en los asuntos extranjeros, y que esa había sido su norma siempre; los plenipotenciarios replicaban briosamente atacando los argumentos del Libertador y éste insistía cada vez más debilmente y sólo por su resquemor para con los porteños; manifestó los incidentes de la misión Mosquera, las dificultades con el Deán Funes, la negación de un empréstito que había solicitado, entrando en muchos detalles de la campaña de prensa, de los díceres y habladurías de los círculos políticos,

35. «Y por haberme hallado presente en la conferencia dicha, para extractarla según la puedo conservar en mi memoria». Lecuna. *Documentos*, I, 518.

etc., etc. todo resumido en «una infinidad de quejas sobre hechos particulares, anécdotas y expresiones que sería largo referir y en que se mostró S.E. sumamente instruido, en el caso de que fuesen ciertos» (36), según expresión textual del informe de la Legación a su gobierno.

Al fin de tanto discutir, se avino el Libertador a retirar la nota enviada, reemplazándola con otra igual, pero suprimido el párrafo copiado y que era anulatorio de la misión. Continúo la charla insistiendo el Libertador en sus quejas, y los argentinos disculpándose como mejor podían, y cuando se llegó al avenimiento, Bolívar díjoles: «Señores, yo retiraré la nota, pero luego su Gobierno de Uds. que no me venga atacándome según tiene por costumbre». Nuevas explicaciones y disculpas. La Legación en su informe sobre esta conferencia, dice que «los Ministros contestaron a las quejas de S.E. con toda la dignidad y decoro que exigía su posición, resultando las Provincias Unidas y su Gobierno en el punto de vista que merecen, excusando el entrar en detalles de las diferentes respuestas que se dieron a los múltiples cargos de S.E. el Libertador, por no hacer interminable esta conferencia, y porque creen que su Gobierno se persuadirá que se han desempeñado en ella como su deber y su honor lo demandaban» (37). Después de continuar con su eterno *leit- motiv*: la guerra con el Brasil y lo necesario y urgente que era el que Bolívar tome parte en ella.

Hay entre las líneas de los textos que la Legación trasmitía a su gobierno, algo que a la distancia de más de un siglo huele a falso: la actitud demasiado arrogante de los plenipotenciarios ante Bolívar. Hay demasiado hincapié en ello, para no darse cuenta del especial afán de los ministros de hacer con tales mariscaleos fojas de servicios ante sus superiores de Buenos Aires. Tampoco esto quiere decir que se humillaran; contra la versión entonces corriente de la «adoración» de Alvear a Bolívar, está el testimonio del Secretario Oro, en sentido negativo, que nos trae transcrito René-Moreno (38).

---

36. Restelli. *Gestión*, 116. 37. *Ibid.*, 132.

38. «Pero a poco andar cundió que el culto sacratísimo al ídolo había sido tributado, no por Olañeta, ni Serrano, ni Urcullu, ni Santa Cruz, ni demás eximios maestros de la privilegiada tierra. Había la cosa pasado en 1825 entre argentinos y oficiando para más señas ambos plenipotenciarios, doctor Díaz Vélez y General Alverar. El papel coetáneo era minucioso en la descripción de la augusta ceremonia, pero lo pertinente está en lo que sigue:»

«Bolívar se paró y brindando por Arenales dijo: 'Brindo por el más honrado y valiente cuyo cuerpo está despedazado por catorce heridas'. Arenales se excusó con cortedad diciendo que todos habían sido igualmente patriotas y esto dicho en pocas palabras. Enseguida habló Sucre, después habló Alvear y al hacerlo dijo: 'Pido echemos rodilla en tierra ante el que ha dado libertad a la América, Simón Bolívar'. Entonces todos se hincaron con la copa en la mano. Bolívar se paró en la silla y luego en la mesa».

«El infatigable y experto investigador Angel Justiniano Caranza, a quien la historia argentina, debe extensas páginas muy informativas, se propuso largos años atrás averiguar lo cierto acerca de esta leyenda. Me comunicó bondadosa copia de lo más esencial de este proceso. El testimonio verídico de Domingo de Oro, argentino distinguido y modesto, secretario de la Legación Argentina aquél entonces en Chuquisaca, no deja duda sobre que el caso de la adoración de Alvear fue simplemente una patraña». Gabriel René-Moreno. *Bolivia y Perú. Apéndice a las notas históricas y bibliográficas*; Inédito. →

En carta de 10-11 de octubre de 1825 (39), Bolívar comunica a Santander sus impresiones acerca de los plenipotenciarios argentinos. Hay en esta carta ciertos conceptos que conviene analizar detenidamente y verificar su veracidad; dice así: «Ellos me han repetido fuerte y enérgicamente, que la guerra con el Brasil es inevitable por los motivos que antes he dicho; que ellos no son bastante fuertes para rechazarla, y, por fin, me han pedido auxilios de Colombia y el Perú. Me han dicho terminantemente, que yo debo ejercer el *protectorado* de la América, como único medio de salvarla de los males que la amenazan, muy particularmente por la actitud que ha tomado el Brasil contra Buenos Aires, y que puede adelantarse a medida de las ventajas que se obtengan. Yo creo que esto no solo es probable, pero no muy distante de suceder».

En ningún documento o libro que haya consultado el autor de estas páginas, ha sido posible hallar un ofrecimiento así en esta forma hecho por la Legación argentina a Bolívar; posteriormente Alvear adulaba a Bolívar con este y otros ofrecimientos por el estilo, pero era en forma privada y no oficial. Ahora bien, dadas las circunstancias en que se producían estas conferencias, el deseo de los plenipotenciarios argentinos de avanzar en el buen desempeño de la honrosa y rentada comisión a ellos confiada, la necesidad de sacar por cualquier medio el apoyo del Libertador, es muy verosímil y todo induce a creerlo como cierto, que tal ofrecimiento, así en esa forma hecho, se deslizó inopinadamente, en forma imprecisa y vaga, como un recurso más, en medio de la conversación vehemente de los interlocutores.

Los argentinos no lo manifiestan en sus informes al gobierno, sabiendo muy bien que ello les sería desaprobado inmediatamente. Estenós tampoco deja constancia escrita en el resumen que hizo de las conferencias, y ello debe tener como origen el no estampar en su informe algo que pueda dar margen a justificar los ataques de los enemigos de Bolívar con referencias a sus ansias de poder continental. Bolívar, más franco, lo dice en sus cartas a Santander, a quien habla muy abiertamente, ya que le decía: «No mande publicar mis cartas ni vivo ni muerto, porque ellas están escritas con mucha libertad y con mucho desórden» (40), y esto pocos días después de los sucesos anotados aquí.

René-Moreno olvida otra cosa entre las falsedades de la falsa crónica. Arenales no estuvo jamás en compañía de Bolívar, Sucre, Alvear y Díaz Vélez. Cuando la Legación Argentina viajaba al Alto Perú, no lo encontraron en Salta en septiembre de 1825, pues hallábase en Tarija por razones que constan en las páginas de este trabajo. En octubre, cuando los plenipotenciarios eran recibidos y agasajados en Potosí y Chuquisaca, Arenales se hallaba nuevamente en su salteña gobernación; mal podía tener el don de la ubicuidad para poder estar al mismo tiempo en dos lugares tan distantes y recibir y contestar brindis como el copiado. Sobre su permanencia en Salta en esas fechas, véase Casiano J. Goytia. *Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija*, Salta, 1872; 100.

39. Lecuna. *Documentos*, I, 520. *Cartas*, V, 107 y sig.

40. Potosí, 21 de octubre de 1825. Lecuna. *Documentos*, I, 390. *Cartas*, V, 136.

Si se ha creído en esta afirmación de Bolívar, su palabra no siempre puede merecer la entera fe del historiógrafo. En la misma carta a Santander le dice: «Los señores Alvear y Díaz Vélez se han avanzado a proponerme, como uno de los principales objetos de su misión, que destine una expedición a libertar el Paraguay, oprimido por Francia. Aquellos señores dicen que nosotros estamos en la aptitud más favorable para ejecutar esta operación, de la cual resultarían grandes ventajas para Buenos Aires, muy particularmente en la guerra con el Brasil». Tampoco consta de ningún documento tal oferta, ni las instrucciones dadas a los plenipotenciarios la contemplan, y jamás pasó por la mente del gobierno argentino ni de sus plenipotenciarios plantear tal cuestión. Antes al contrario, Alvear y Díaz Vélez, en sus notas al gobierno, califican tal proyecto como que «tiene mucho de romancesco» (41), y que fue propuesto por Bolívar mismo. Consta en estas páginas la suprema despreocupación de Buenos Aires por las provincias alejadas, y éste era el caso del Paraguay, que independizado, ahorraba trabajos y molestias al gobierno central.

Todo indica que éste era un proyecto exclusivo del Libertador, ir a libertar a su buen amigo Bompland; todas las notas de la Legación, toda la actitud de antes y después del gobierno argentino, comprueban que jamás estuvo en su intención el pedir a Bolívar se embarque en esta empresa. El Libertador no se atrevía a lanzar la idea a Santander como cosa suya, y por ello, tomaba el nombre de la platense Legación, la cual se contentó con responder que consultaría el caso, ya que no tenía instrucción alguna al respecto, manifestando en sus comunicaciones completa duda de obtenerla, así como sobre la efectividad e importancia que para los objetos perseguidos por ellos, pudiera tener tal proyecto.

XI

Reconocimiento oficial de la Legación.

El día 15, el Cabildo dio un gran baile al cual concurrieron Bolívar, Sucre, Alvear y todos los civiles y militares que componían el gobierno y la sociedad de la legendaria metrópoli de las riquezas (42). Gran regocijo para las potosinas damas que ufanas y orgullosas valsarían con esos guerreros de piel curtida y llena de cicatrices conquistadas en gloriosos combates, y cuya fama de valor y de heroísmo crecía inconmensurablemente en la imaginación popular; más de unos ojos negros deben haberse cerrado momentáneamente para gozar en

41. Restelli. *Gestión*, 116.
42. Andrews. *Viaje*, 182.



80 **Grabados de la obra de Alcide d'Orbigny. Catedral y trajes de La Plata en 1832.**

lo íntimo de la secreta alegría de haber impresionado a alguno de esos valientes corazones, y ya lo vería el día siguiente, con brillante uniforme bordado en oro, pasar gallardo ante sus ventanas montando fogoso corcel al cual hacía piafar impaciente para mejor demostrar la destreza del jinete. Señalada la recepción solemne para el domingo 16, ella no tuvo lugar debido a una indisposición de Alvear, quizá nada extraña a las consecuencias de la fiesta de la noche anterior.

Mientras tanto, Bolívar se preocupaba del bienestar del país reglamentando y organizando la administración pública; allí estaban también muchos interesados en hacer propuesta de compra de las riquísimas minas del Alto Perú, y entre ellos el Capitán Andrews, a quién se ha hecho referencia, y quién afirma no haber podido ver a Bolívar el 17, por la recepción de los plenipotenciarios argentinos, lo cual no pasa de ser un *lapsus* del viajero inglés, ya que ella debió ser el 16. Pudo hablar con el Libertador en dos ocasiones: el 18 y el 24. Presentó a nombre de sus consocios de Londres una propuesta de 1.200.000 pesos «por las minas del Alto Perú» y más 300.000 en empréstito para «el fomento de la casa de Moneda y Bancos de Potosí»; solicitaba liberación de derechos para la Compañía Mineralógica que representaba, y, se estipulaba una multa de 50.000 pesos en caso de la no ratificación; por lo demás, se refería a la propuesta de don Pedro Andrés García. Ni ésta, ni la de Dorrego, ni ninguna otra ha podido consultar el autor.

Señalado nuevamente el día 19, tuvo lugar la solemne recepción, a la cual no asistió el doctor Díaz Vélez por enfermedad. Rato antes del medio día, fue llegando numerosa y selecta concurrencia al alojamiento de los señores plenipotenciarios: amigos que habían sido invitados por ellos para el efecto; eran alrededor de cuarenta personas las que componían el acompañamiento de la Legación cuando a la hora fijada se presentó O'Leary para conducirlos al Palacio del Gobernador; llenos de entorchados de oro los militares y en traje de fiesta los civiles, desfilaban solemnes en medio del gentío que curioso espectaba en la plaza.

Llegados a Palacio, recibieron los honores de Capitán General que les fueron hechos por la guardia de S.E., y al pie de la escalera encontraron al Secretario General Estenós con varios acompañantes. Estenós los guió hasta donde se hallaba el Libertador con el Mariscal Sucre, Estado Mayor, autoridades civiles y militares, etc., etc. De frente a Bolívar la Legación, compuesta en ese momento por solo el General Alvear, fue presentada por Estenós con un discurso, seguido del cual leyó el suyo el plenipotenciario ante la selecta concurrencia que de pie y atentamente le escuchaba.

XII

La prensa de Buenos Aires. Bailes y brindis.

En Buenos Aires, *El Argos*, en su número 207, correspondiente al 18 de noviembre de 1825, publicó *in- extenso*, la crónica de la llegada de la Legación a Potosí, su solemne recepción con los discursos cambiados, y los brindis del banquete subsiguiente. Pero, el día anterior, o sea el 17 de noviembre, *La Gaceta Mercantil*, había dado cabida en sus columnas a los fragmentos de dos cartas procedentes de Potosí, y al parecer de persona de valimiento, según lo que cuenta de visto y oído en la Villa Imperial. Interesnte es el copiar lo que ellas dicen:

«Potosí, Octubre 17, 1825.- He tenido el gusto de conocer al Libertador; he hablado con él en un baile; es muy popular, y trata con afabilidad a todos individualmente, cosa que no ofrece su aspecto a primera vista; merece, sin ninguna duda, este grande hombre el gran concepto que todos tienen formado de él según mi juicio, y el de todos los que tienen la fortuna de tratarle. También he visto al General Santa Cruz, el General Miller, y gran Mariscal Sucre. Todos, inclusive el Libertador, son grandes valtzadores (*sic*); y es gusto verlos confundirse republicanamente en una contradanza hasta el último alférez. Nuestra Legación ha sido perfectamente recibida; en las conferencias privadas que se han tenido, creo serán mayores que se esperaban los resultados de ellas. Un día de estos será el reconocimiento público, después del cual el Libertador ha ofrecido entregar el pueblo de Tarija a las Provincias Unidas, a virtud de reclamo que ha hecho la Legación. Luego han dispuesto que inmediatamente pase un oficial de esas Provincias que acompaña la Legación a recibirse del mando de él, porque hay allí 700 colombianos, de los que quedarán algunos hasta que venga fuerza de Salta».

«Octubre 26. Los objetos de la Legación respecto del Libertador se han llenado a satisfacción de todos, y quizá excediendo nuestras esperanzas; a más este señor se ha manifestado públicamente decidido en favor de nuestro estado, protestanto tomar en sus asuntos la parte más activa de que sea capaz. No sabe como manifestar lo satisfecho que está de los individuos de la comisión, hasta el extremo de abrazar en un convite en señal de amistad y confianza al único que se encontraba en él que era el señor Alvear, porque el Dr. Díaz Vélez estaba indispuesto. En una palabra, amigo, tanto más nos debemos felicitar de los sinceros sentimientos que han nacido en el corazón de este grande hombre y demás que le rodean, cuanto es cierto que si existían por un efecto de igualdad de principios con nuestro estado, estaban amortiguados en su corazón. ¡Gracias a algunos escritores nuestros tan superficiales como *niños*!

Pero en estos casos excepcionales en que Bolívar llegó a perder la cabeza, la perdía por completo. El argentino Mitre con refocilada saña describe la borrachera del Libertador en Arequipa (45), según el relato del General Alvarado. Alvarado habíale ofrecido «un banquete rústico de una ternera asada con cuero, a estilo de las pampas argentinas y de los llanos de Colombia, invitación que aceptó, con la condición de que el asado fuera sin sal, pues así se usaba en su país» (46). El más grande hombre de letras de Bolivia, don Gabriel René-Moreno, comenta así esa fase de la personalidad de Bolívar:

«Los brindis de Bolívar en los festines han tenido croniqueros argentinos de las campañas del Ecuador, Perú y Bolivia. Han dejado esos brindis mal parado el sentido común y muy sobre encima la vanidad del hombre. Es cosa sabida que el caudillo colombiano era sobrio. La leyenda argentina antibolivarista no se atrevía a decir lo contrario precisamente; más, si hemos de creerla, cuando aquel raras veces se embriagó, arrojaba lejos la máscara de la falsía para mostrar feamente desnudo su egoísmo, el de un alma ensoberbecida. Era ese el momento en que le acometía agudísimo *delirum tremens*, el delirio de las grandezas, el de la suya propia a toda costa y sin miramientos».

«Así que, según los conversadores de la campaña, aquel varón, si bebía, se demostraba como un loco diciendo desatinos. Cuando tomaba tenía, como dicen en Chile los huasos, 'mala tomadura'. Y aquí era también donde, según la dicha crónica tradicional, salía al encuentro con el mayor peligro algún jefe u oficial de San Martín, y salían por su boca la altivez y el puntillo argentinos. ¡Qué no se podía temer de un ebrio omnipotente entre aduladores colombianos, peruanos y bolivianos!» (47).

Las cartas arriba copiadas, en lo incorrecto de su lenguaje, son un documento precioso para juzgar la situación de ese entonces. Mucho dicen también sobre las costumbres; medio siglo más tarde, refiriéndose a los «bailes caseros», un historiador dice que se convertían en «verdaderas orgías» (48), con la

---

45. Bolívar se hallaba en Arequipa a mediados de mayo de 1825. Véase: Gonzalo Bulnes. *Bolívar en el Perú*, Madrid, 1919, vol. II, 381.

46. «En la mesa al advertir que los vinos eran de Burdeos, preguntó si había 'Champaña'. El General Alvarado le mostró una fila de botellas con el letrero embriagador formadas a su espalda. 'De ese quiero', repuso, 'porque este día es muy placentero para mí', y se lanzó a brindar, repitiendo sus libaciones contra su habitual sobriedad. La escena de los banquetes de Quito y Guayaquil se repitió, pero en caracteres más tempestuosos. En uno de esos brindis, al hacer alusión a la unificación de Sud América, dijo que 'en breve pisaría el territorio argentino'. El Coronel Dehesa, que se hallaba presente y estaba también acalorado por el vino, le dijo que 'sus compatriotas no aceptaban dictadores en su territorio'. Bolívar, de un salto, trepó delirante a la mesa del banquete y rompiendo con furia vasos y platos bajo el taco de su bota, prorrumpió paseándose por ella: '¡Así pisotearé a la República Argentina!'. Bartolomé Mitre. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, 1907, vol. VI, 232.

47. «Bolivia y Perú. Apéndice a las notas históricas y bibliográficas», inédito.

48. Manuel José Cortés. *Ensayo sobre la historia de Bolivia*, Sucre, 1861; 299.

famosa costumbre de «obligar» (49). No muy diferente debe haber sido en 1825 el hábito en los banquetes públicos; en los párrafos transcritos tenemos la prueba de ello, en lo que dice de la rápida desaparición de vinos y licores.

José María Rey de Castro en sus *Recuerdos del Tiempo Heroico*, dice que el 28 de octubre ofrecieron al Libertador un baile y comentando agrega: «Pocas veces había estado el Libertador de tan buen humor. Tan complacido estaba, que su semblante había perdido el imponente aspecto guerrero; respiraba amabilidad, y hasta en su traje se notaba diferencia: había cambiado la bota militar por el fino zapato, y ni aún quiso conservar el bigote. El Libertador puso la primera contradanza» (50).

Reconocida la Legación que el gobierno argentino acreditara ante el Libertador, ella comenzó a tratar los asuntos que le habían sido encomendados.

---

49. «A Santa Cruz on ne sert pas comme en France de verres plein sur un plateau; mais chaque cavalier, muni d'un grand vase et d'un verre, se présente devant une dame, remplit ce même verre et le vide d'un seul trait, en invitant la dame, qui le fait remplir a son tour de la même quiantité de liqueur et imite le cavalier en conviant soit le même cavalier, soit autre, qu'elle apelle, a cet effet, pour lui montrer ce qu'elle boit». Alcide D'Orbigny. *Voyage dans l'Amérique Méridionale*, París, 1839-1843, vol. II, 527. Esto por lo que se refiere a Santa Cruz; respecto a La Paz, escuchemos a otro viajero de algunos años más tarde: «La politesse exigeait que je vidasse ma coupe, comme elles la leur». Paul Darasse. *Journal Humoristique d'un voyage de Paris á Chuquisaca*, París, 1875; 100.

50. Benjamín Vicuña Mackenna. *El Washington del Sur*, Madrid, Ed. América, s/f., 108.

CAPITULO QUINTO

LA CUESTION DE TARIJA (*)

I. La Audiencia de Charcas y Tarija. El uti-possidetis. II. Aspecto jurídico del problema. III. O'Connor emisario de Sucre. IV. Intervención de Arenales. Tarija declara su adhesión al Alto Perú. V. Tarija y Salta. VI. El Cabildo de Tarija. VII. Juan Antonio Alvarez de Arenales en Tarija. O'Connor ocupa Tarija. VIII. Chichas y Atacama. IX. Bolívar entrega Tarija. X. Arenales nombra Gobernador de Tarija a Mariano Gordaliza. XI. Contradicciones entre Gordaliza y Díaz Vélez. XII Rivadavia nombra Gobernador de Tarija a Gordaliza. XIII. Golpe de mano del camarista Gordaliza.

I

La Audiencia de Charcas y Tarija. El Uti-possidetis.

Queda dicho en estas páginas que el movimiento libertario en la América española tuvo su origen en los levantamientos de La Plata y La Paz en 1809; la generalización de las insurrecciones tuvo lugar en 1810 y ésto, como cierto desconocimiento o intencionado olvido de la verdad histórica hace que se fije ese año, 1810, como la iniciación de la gesta emancipadora (1). Con buena o mala suerte siguieron las luchas hasta la finalización de la epopeya.

Queda también expresado que la base jurídica sobre la cual se asentaron las nacionalidades a formarse del fondo común de posesiones de la Corona española, fue lo que se llamó el *uti- possidetis juris* de 1810, que ha sido

---

*. Inédito.

1. «La revolución de 1809 en el Alto Perú, hoy Bolivia, formuló solemnemente por escrito el programa de la emancipación de estas colonias y rompió de hecho las hostilidades en la guerra de Hispano-América por su independencia. Causas que no son de este momento han sido gran parte en que permanezca ignorada esta revolución; y hasta tal punto ignorada que, contra el aserto categórico de los conocedores de la verdad, no son muchos, por desgracia, es ya aforismo vulgar de historia americana, que el movimiento de la emancipación comenzó en estas colonias el año 1810». René-Moreno. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, vol. II, Santiago, 1901, Introducción.

definido así: «Cada país de origen español, tiene por dominio toda aquella circunscripción colonial, llámese virreinato, audiencia o capitanía general, establecida según demarcaciones hechas por el antiguo soberano y mediante actos válidos y vigentes hasta 1810» (2). Los tratados de límites y los fallos arbitrales en cuestiones de fronteras en Hispano-América, se hacen sobre esta base estrictamente jurídica.

Es una gran conquista de nuestro derecho de gentes el tener así una base de orden legal para dirimir sus pleitos de fronteras, y a pesar de que muchas veces ha sido transgredido en el brutal cumplimiento del *¡vae victis!*, continúa siempre como la piedra angular sobre la cual se asienta el derecho internacional americano, ya que en líneas generales ha prevalecido en el mapa de las nuevas nacionalidades (3). Igual fundamento tuvo la constitución de la República de Bolivia, fuera de la muy especial situación jurídica antes explicada.

Las provincias que gracias al Mariscal Sucre pudieron proclamarse libres para tomar el nombre del Libertador y formar una entidad independiente, eran las que en 1810 constituían el territorio jurisdiccional de la Audiencia de Charcas. Esta entidad de la administración colonial era de un carácter bastante complejo, pues al mismo tiempo que era corte de alzada, atendía en lo militar, económico, etc., en una palabra resumía en sí toda la suma de poderes de la monarquía, ya que tenía derecho al uso de sello real y a proveer sus órdenes en nombre de Su Majestad (4). Las Audiencias han sido calificadas como «centros de acción política, administrativa y judicial, que aparecen como iniciación del régimen propiamente colonizador, se desenvuelven simultáneamente con el Virreinato y llegan a perder su antiguo esplendor y poderío con el establecimiento de las intendencias. No sólo son simples delegaciones de la potestad soberana para ejercer justicia a los habitantes del nuevo mundo. Fueron creadas, para que 'todos los vasallos tengan quienes los rija y gobierne

---

2. Bautista Saavedra. *Defensa de los Derechos de Bolivia en el litigio de fronteras con la República del Perú*, Buenos Aires, 1906, vol. I, 10.

3. «El principio del *uti-possidetis* colonial importa el reconocimiento del estado posesorio en que se hallaban los países independientes de España continuadores de su soberanía territorial. Las demarcaciones establecidas por los reyes facilitaron la formación de pueblos, villas y ciudades con núcleos de población europea y criolla, después mestizadas con las demás razas. Los intereses comunes estrecharon las relaciones sociales y comerciales, por manera que llegada la hora de la emancipación había una positiva ventaja en la unión de los ya vinculados durante el período de la dominación extranjera. Las audiencias y las provincias de su dependencia, salvo alguna disgregación voluntaria o especial planearon los límites fronterizos de los estados vecinos». Enrique Ruíz Guiñazu. *La Magistratura Indiana*, Buenos Aires, 1916; 48.

4. «Las audiencias de Indias, no eran, en lo primordial de su instituto, más que cortes de alzada o tribunales superiores de apelación en ambos fueros de la administración de justicia. El Consejo de Indias venía a ser 'a las mil y quinientas' la corte suprema de todas las colonias. Pero el régimen especial inventado para estas por la metrópoli, y la doctrina monárquica sobre las regalías del soberano absoluto, fueron acumulando en aquella magistratura atribuciones de toda especie en el orden político, económico, administrativo, militar, eclesiástico, etc., que acabaron por desnaturalizar dicha magistratura en gran manera». René-Moreno. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1905; 222.

en paz y justicia', al decir de la primera ley título XV del libro II de la *Recopilación de Indias*. Su establecimiento obedece a realizar todo un programa de dominación pacífica. Y tanto por la independencia de sus atribuciones, como por la distinción jurisdiccional de su territorio donde las desenvuelven, vinieron a formar una especie de provincias federadas sujetas a la autoridad moral y política del Virrey que era el lazo superior de unión entre ellas, en su calidad de representantes de la persona misma del monarca» (5).

La Audiencia de Charcas fue fundada en virtud de las Reales Cédulas de 12 de junio (6), y 18 de agosto, ambas de 1559 (7); en virtud de real provisión a nombre de Su Majestad, los comisionados para fijar su distrito le señalaron una jurisdicción de cien leguas de radio alrededor de La Plata, distrito éste que a todos pareció pequeño (8). Los oidores de Charcas reclamaron contra este estrecho círculo de su circunscripción, el cual fue ampliado por Cédula Real de 29 de agosto de 1563, agregándosele el Tucumán, Juríes y Diaguitas, el Cuzco, Mojos y Chunchos, «y lo que ansy tienen poblado Andrés Manso y Ñuflo de Cháves con lo demás que se poblare en aquellas partes» (9). Con posterioridad, en 1680, al ponerse en vigencia la *Recopilación de Indias*, se amplió aun más este distrito detallado en la ley IX, título XIV del libro II del citado cuerpo de leyes; la jurisdicción asignada a la Audiencia en ese entonces era tal que no tuvo igual en toda América (10). La Audiencia dependía del Virrey del Perú.

Mediante Cédula Real del 1° de agosto de 1776, se nombró a don Pedro de Cevallos Virrey de Buenos Aires, y en virtud de la fuerza de este mismo documento quedó creada la nueva entidad que se llamó Virreinato del Río de La Plata (11). La nueva creación fue confirmada por las Cédulas de 27 de octubre de 1777 y 29 de marzo de 1778. El distrito de la Audiencia de Charcas quedó comprendido dentro de la jurisdicción del nuevo Virreinato que se formaba desmenbrando territorios del de Lima.

---

5. Bautista Saavedra. *Defensa de los Derechos de Bolivia*, vol. I, 60.

6. Archivo General de Indias, Sevilla, estante 109, cajón 7, legajo 4.

7. Archivo General de Indias, estante 109, cajón 7, legajo 4.

8. «Danla tan poco distrito según an dicho que no se para que se funda audiencia». Carta del Licenciado Juan Matienzo a Su Majestad, Los Reyes, 13 de abril de 1561. Roberto Levillier. *La Audiencia de Charcas, Correspondencia de Presidentes y Oidores. Documentos del Archivo de Indias*, vol. I, Madrid, 1918; 15.

9. *Real Cédula declarando los límites de la Audiençia de Charcas*. AGI, estante 2, cajón 2, legajo 5/10.

10. «Mientras las provincias altas pertenecieron al (virreinato del) Perú, el tribunal extendía su jurisdicción de mar a mar (de Arica a Montevideo, entre el Brasil, Cuzco y Arequipa por un lado, y Atacama y Cuyo del otro; abarcando los gobiernos establecidos en Tucumán, Buenos Aires y Paraguay. Como se ve, no hubo en las Américas otra de términos jurisdiccionales tan dilatados». René-Moreno. *Notas históricas*, 212.

11. Consúltese al respecto el muy importante libro de Vicente G. Quesada. *El Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1881.

La Cédula Real de 14 de abril de 1783 creó la Audiencia Pretorial de Buenos Aires, y tuvo por distrito la provincia de Buenos Aires y las de Paraguay, Tucumán y Cuyo (12); y por consiguiente la Audiencia de Charcas quedó con jurisdicción solo sobre las intendencias de Potosí, La Plata, Santa Cruz y La Paz (13); a estas provincias hay que agregar las gobernaciones militares de Mojos y Chiquitos, creadas como tales e independientes de la intendencia de Santa Cruz, pero subordinados a la Audiencia de Charcas (14) por Cédula Real, del 5 de agosto de 1777 (15). La ciudad de Tarija, fundada por Luis de Fuentes el 4 de julio de 1574 (16), con toda circunscripción pertenecía a la intendencia de Potosí y por tanto se hallaba bajo la autoridad de la Audiencia residente en La Plata.

La Audiencia de Charcas que contribuyó intencionada o involuntariamente al movimiento del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca, sufrió persecusiones diversas en la persona de varios de sus oidores, y el 21 de mayo de 1813, fue extinguida mediante ley dictada por la Asamblea General Constituyente Argentina (17). Así terminó el regio tribunal sobre cuya soberbia tantas sabrosas crónicas se han escrito.

II

Aspecto Jurídico del Problema.

Fechada en el Pardo el 17 de febrero de 1807 es la Cédula Real que ordena «se agregue todo el partido de Tarija de la Intendencia de Potosí que pertenecía al Arzobispado de Charcas, cuyo partido he resuelto se ponga bajo jurisdicción del nuevo obispo de Salta y de la Intendencia, separándole de la de Potosí, y dicho Arzobispado» (18). Esta determinación de la voluntad regia, es el fundamento sobre el cual descansa la alegación argentina al territorio de Tarija,

---

12. Manuel Ricardo Trelles. *Cuestión de límites entre la República Argentina y Bolivia,* Buenos Aires, 1872; 134.

13. Bautista Saavedra. *Defensa de los Derechos de Bolivia,* vol. II, 7.

14. «Después de la expulsión de los jesuítas las provincias de Mojos y Chiquitos con todos los territorios de misiones guaraníes, cayeron bajo el dominio de la Audiencia. Hasta la emancipación ella fiscalizó las rentas, recepturías y proveedurías de dichas provincias, con las facultades de un verdadero superintendente de hacienda». René-Moreno. *Notas históricas,* 213.

15. *Cédula Real nombrando Gobernador de la provincia de Chiquitos a Juan Bartolomé Verdugo.* Archivo General de Indias, estante 20, cajón 7, legajo 27.

16. Luís Paz. *Historia General del Alto-Perú hoy Bolivia,* Sucre, 1919, vol. I, 232.

17. «Tocóle a nuestra Asamblea General Constituyente de 1813, en su sesión del 21 de mayo, ordenar la extinción de esta audiencia, subrogándola en su lugar una cámara de apelaciones, con jurisdicción en todo el territorio que abarcaba el regio tribunal. Esta ley se sancionó a moción del doctor José Valentín Gómez». Enrique Ruíz Guiñazú. *La Magistratura Indiana,* 160.

18. Trelles: *Cuestión de límites,* 106.

alegación que ha más de cien años no tiene razón de ser, pues la fuerza misma de los hechos, y sobre todo, la firme voluntad del pueblo de Tarija lo dispuso de otro modo; pero cada vez que se pone sobre el tapete de la discusión los límites boliviano-argentinos, sale a relucir este problema y que puede resumirse así: ¿en 1810, Tarija, pertenecía a Potosí o a Salta?.

Nada puede alegarse en contrario de la exposición de los tratadistas argentinos ya que la Cédula Real, en su parte esencial, es concluyente en sus determinaciones. Algunos expositores con más buena fe que documentación en favor de los bolivianos derechos han tratado de sostener que tal Cédula no fue ejecutada y que por tanto no puede ser esgrimida como argumento de pro; así Aguirre dice: «Sin negar ni conceder la existencia de la real orden, dudamos muy fundadamente que ella se hubiese puesto en práctica por las autoridades civil y eclesiástica de Potosí y de Chuquisaca, pues desde febrero de 1807 en que se espidió, hasta el 15 de marzo de 1808 en que cayó en Aranjuez la dinastía borbónica y comenzó la guerra de España y Francia, pasaron solo cerca de trece meses, tiempo no bastante para que fuese recibida en estas lejanas comarcas atenta la distancia, y sobre todo la interdicción epistolar en que se hallaba la metrópoli con sus colonias, a causa de la guerra de España con Inglaterra (1807), cuyos cruceros marítimos tenían el especial objeto de interceptarla; y simultáneamente con la guerra, ocurrieron los trastornos de España y los movimientos reaccionarios del Alto Perú en 1809-1810, y de Buenos Aires, mismo, en igual fecha. Las autoridades de Potosí y Chuquisaca no pudieron tener pues todo el tiempo necesario para recibir la Real Orden, ni menos para darle su debida ejecusión» (19).

La afirmación del señor Aguirre ha sido completamente destruida con la publicación de los documentos al respecto y que son muy poco conocidos, y es muy posible que los internacionalistas bolivianos ignoran hasta hoy tal publicación de 1872. La Cédula Real de 17 de febrero de 1807, llegó a estas Américas y en fecha 31 de mayo de 1808 recibía el decreto con las instrucciones respectivas del Virrey Liniers en Buenos Aires. El decreto de 1° de julio del mismo año, dice haberse ya cumplido con lo prescrito en el anterior del 31 de mayo, es decir que se había organizado expediente, se habían dirigido las comunicaciones del caso a los Intendentes, Obispos, Cabildos, etc. (20). En una palabra, todo aquel trámite procedimental que significaba el cumplimiento de dicha orden.

Gobernaba Potosí en ese entonces don Francisco de Paula Sanz, aquel cuya real sangre (21), hiciera correr sin necesidad y como una de sus tantas

19. Miguel María de Aguirre: *Límites orientales y australes de la República Boliviana*, Cochabamba, 1872; 9- 14.
20. Trelles. *Cuestión de límites*, 108.
21. René-Moreno: *Bolivia y Perú. Más notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1905; 122.

tropelías el argentino Castelli en 1810 (22), y el 24 de marzo de 1808 daba su decreto de cumplimiento a la citada Cédula llegada en el correo de dicha fecha, y tres días después remitía testimonio de ella e instrucciones a don José Medeiros, Gobernador Intendente interino de Salta. En esta nota dice haber enviado también conocimiento de dichos documentos al Cabildo de Tarija (23). El Intendente de Salta a su vez remitía al Virrey testimonio de ellos el 6 de abril y el 27 del mismo mes y año, esta autoridad oficiaba al Cabildo, Justicia y Regimiento de Tarija, para que «proceda a su cumplimiento, reconociendo por Gefe al de la enunciada provincia (Salta)» (24). Consta asimismo que el nombramiento de don José Hurtado de Saracho como receptor de hacienda, fue ratificado por el gobierno de Salta en 25 de junio de 1810, y además el *cúmplase* puesto por el Vicario Foráneo y Rector de Tarija doctor don José Miguel Zegada, en 23 de septiembre de 1808, al auto del Obispo Videla de Salta, asumiendo el gobierno de la diócesis (25).

Un otro polemista esgrime este argumento: «Según los escritores bolivianos los eruditos Dalence y Salinas, esa Cédula tuvo solamente por objeto mandar que *en lo espiritual* perteneciese Tarija al Obispado de Salta. Esa Cédula no se cumplió; porque, aunque habiendo sido presentada al Arzobispo de Charcas manifestase éste su acatamiento, no fue obedecida en Tarija, por no haber sido comunicada por el órgano respectivo, y se protestó por su cabildo acerca de ello. Y según el Dr. Dalence, no hubo lugar a resolverse nada sobre esa protesta, porque ya eran entonces los primeros tiempos de la revolución de la independencia americana» (26). Pero tampoco se comprueba el aserto.

Falsa es la órbita en la cual los polemistas de uno y otro país han querido encerrar la cuestión. Para el caso de Tarija no puede regir el uti-possidetis juris de 1810, pues por encima de ese principio está la solemne, clara y manifiesta voluntad del pueblo de Tarija, que expresó su firme decisión de pertenecer a Bolivia y no a las provincias argentinas. El principio del *uti-possidetis*, se debe aplicar en los casos de litigio, de duda sobre la pertenencia de una región, y no se sabe a quien adjudicar lo que antes fuera patrimonio común de la Corona; pero el caso de Tarija es muy distinto; aquí no hay nada que discutir ni litigar; Tarija, pertenezca a quien pertenezca, no quiso formar parte de las Provincias Unidas, sino de las altoperuanas, y ante la voluntad suprema de los pueblos, manifestada justamente al triunfar la revolución hecha invocando tal principio, es la grandiosa aplicación que se puede hacer del evangelio de libertad y de *self-goverment* que la emancipación había proclamado.

22. René-Moreno. *Bolivia y Perú Nuevas notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1907; 328.
23. Leguizamón. *Límites con Bolivia*, 9.
24. Trelles. *Cuestión de límites*, 103.
25. Leguizamón. *Límites con Bolivia*, 10.
26. Agustín Matienzo. *Límites entre Bolivia y la República Argentina*, Buenos Aires, 1872; 38.

Queda comprobado el error de Aguirre y de Matienzo sobre el no cumplimiento de la Cédula de 17 de febrero de 1807, y faltaría aducir la documentación sobre la efectividad de la protesta del Cabildo de Tarija; no me ha sido posible el encontrar, por las razones puestas al comienzo de este libro, ni el folleto de Salinas, ni el de Dalence, ni en ninguna otra parte he podido hallar datos sobre tal documentación comprobatoria de la tarijeña protesta. En el caso de que este punto pudiera ser debidamente comprobado, entonces sí la cuestión adquiere otro aspecto, ya que la Argentina nada tendría que alegar al derecho boliviano desde este punto de vista, pues dicha protesta o reclamo, por su propia índole con relación a los acontecimientos que se desarrollaron posteriormente, suspende, por sí misma, los efectos jurídicos de la Cédula invocada, hasta la confirmación o aceptación del reclamo, ninguna de las cuales pudo producirse por los sucesos subsiguientes, tanto en España, como en América.

En estas páginas consta la situación jurídica del Alto Perú desde el año 1809, hasta su definitiva constitución en República Bolívar, y de acuerdo a esos mismos fundamentos es lógico inclinarse ante la decisión de los tarijeños. Las Provincias Unidas del Río de La Plata se han vanagloriado siempre de haber cumplido con esos principios, y de que su unión, es fruto del libre albedrío de sus diversos componentes territoriales, y así aceptó la separación del Paraguay, primero, y la de la Banda Oriental, después; y por tanto, siendo lógica la consecuencia, tienen que inclinarse, ante la segregación de Tarija.

Este es el verdadero aspecto de la cuestión y la faz según la cual debe de ser encarado el problema. Si la revolución que comenzó el 25 de mayo de 1809 en La Plata y terminó en Ayacucho y Tumusla, se hizo justamente por ansia de libertad y de independencia en aras de la suprema voluntad de los pueblos a disponer de sus propios destinos. Fuerza es aceptar que Tarija tenía perfecto y absoluto derecho de indicar su voluntad de ser boliviana y hacer cumplir esa resolución con una persistencia y una tenacidad que honran muy altamente a ese pueblo. Casi ignorada en sus detalles tan patriótica actuación, justo es conocerla a fondo.

III

O'Connor emisario de Sucre.

Al igual que todos los pueblos de la América, Tarija, se plegó a la revolución emancipadora, y sus contingentes de hombres se unieron a las tropas de los ejércitos auxiliares argentinos y juntamente con ellos se batieron heroicamente

en Santiago de Cotagaita y Suipacha, para ser después derrotadas en la batalla de Guaqui, clásica perfidia a la palabra empeñada en un armisticio, y que le valió a su arequipeño autor, José Manuel Goyeneche, el condado epónimo de su traición (27). Durante la larga epopeya libertaria, sangriento y glorioso girón de nuestra historia, que va del pronunciamiento del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca, a los principios de 1825, la suerte de Tarija, como las de casi todas las ciudades altoperuanas, fue varia: ocupada unas veces por las fuerzas realistas, era reconquistada otras por las patriotas; las avanzadas de Salta que vigilaban el norte argentino, impidiendo la invasión de los peninsulares, también tuvieron a su cargo este distrito (28).

En medio de estas alternativas, se acercaba el ocaso del poderío español en América. La noticia de Ayacucho reanimó las decaídas energías y abrió de par en par las puertas a la ilusión libertaria; don Eustaquio Méndez, caudillo de renombre en los anales de las luchas por la independencia, se apoderaba de esta ciudad el 8 de marzo de 1825, sin el menor obstáculo; del vecino pueblo de San Lorenzo envió a su lugarteniente José María Aguirre quien sojuzgó a los 15 hombres y dos oficiales que ocupaban la villa y se proclamó de una vez por siempre la añorada patria libre (29). Así consta de la comunicación a José María Pérez de Urdininea.

El 15 del mismo mes y año, Méndez oficia a Arenales en Salta, que el día anterior en Cabildo abierto, se había elegido Gobernador de Tarija al doctor José Felipe Echazú quien ya antes había ocupado igual cargo por orden del célebre guerrillero argentino Güemes, y aún lo había sido –aunque muy poco tiempo– , bajo la dominación transitoria de los realistas (30). Echazú era bastante apreciado en Tarija y fuera de ella, pero significaba un estorbo para los secretos planes que ya hervían en la mente de los tarijeños de agregarse al Alto Perú, y de ahí que enviaran a Sucre una representación pidiendo su reemplazo.

Comenzaba mayo de 1825 cuando el Coronel don Francisco Burdett O'Connor, irlandés de gloriosa recordación en nuestra historia patria, recibió en Tupiza, enviada por Sucre, la representación de los tarijeños, con una nota

---

27. Luís Paz. *Historia General del Alto Perú hoy Bolivia*, vol. II, 149.

28. «Algunas veces ha sido ocupada *militarmente* Tarija por las fuerzas del Río de la Plata, por muy poco tiempo cada vez, en la guerra contra los ejércitos del rey. Hay más, esas ocupaciones momentáneas cesaron antes de la declaración de la independencia argentina, hecha en el Congreso de Tucumán en el año 1816. En todos los años de la guerra de la independencia hasta 1825, hubo por más o menos tiempo en Tarija algún gobernador nombrado por las autoridades que obedecían al rey de España. El coronel de las fuerzas españolas D. Melchor José Lavín, fue en aquel año de 1816 gobernador de Tarija. Y en 1824, siendo gobernador D. Gaspar Olañeta, ocupó Tarija el general español Váldez, haciendo campaña contra el general Olañeta, hermano de aquel, que entonces desobedecía ya al virrey del Perú». Agustín Matienzo. *Límites entre Bolivia y la República Argentina*, 39.

29. Leguizamón. *Límites con Bolivia*, 60.

30. *Ibid.*, 61.

marginal del vencedor de Ayacucho, en la que le ordenaba «se impondrá de la presente solicitud, se dirijirá a Tarija, y si halla mérito en ella, en uso de las facultades amplias que se le tienen conferidas, mudará al gobernador, nombrando otro en su lugar».

Echazú, acatador de las órdenes de Arenales, se hallaba en momentos de disponer la reunión del Cabildo y el pueblo para la elección de los diputados que debían concurrir a la junta provincial de Salta. Las campanas de la villa de San Bernardo de Tarija tañían el toque especial de llamada en estas ocasiones, cuando un oficio de Echazú al Cabildo suspendió todo lo preparado; ¿qué ocurría? Don Guillermo Ferguson, ayudante de Estado Mayor de O'Connor, había manifestado al gobernador que «suspenda dicho nombramiento (de diputados) y no obedezca otras órdenes que las que emanen del Excmo. Señor General Sucre» (31). Ante estas dificultades, y preveyendo ya el curso que habrían de seguir los acontecimientos, Echazú anunció su propósito de marchar a Chuquisaca, pretextando ser llamado por asuntos urgentes relativos a la provincia de su mando; antes de salir recibió un oficio del Cabildo en el cual éste le pedía hiciera presente al Libertador, cuya llegada se esperaba por momentos en Chuquisaca, que «el voto general de esta Provincia, en uso de la libertad y amplitud de sus derechos era el agregarse a las del Alto Perú, adonde antes había pertenecido, porque de ello conocía resultarle mayores ventajas y recursos» (32). Dejó Echazú en reemplazo suyo al Sargento Mayor José María Aguirre y emprendió viaje.

Hacía tres días que caballero en buena mula trotaba el Gobernador Echazú en dirección a Chuquisaca, cuando llegó a Tarija el Coronel O'Connor; éste mismo con su sencillez de soldado viejo, valiente y honrado cuenta sus impresiones. Apenas llegado acudieron los curiosos vecinos «que querían ver a un jefe del ejército libertador». Allí conoció a muchos de los cabildantes y cuando pudo quedarse a solas con ellos, les manifestó el objeto de su viaje, de lo «que parecieron sorprendidos algunos, pero muy contentos todos» (33). Se aplazó hasta el día siguiente toda discusión del asunto, ya que entonces se reuniría el Cabildo, y mientras tanto siguieron departiendo amigablemente. Dejemos hablar a O'Connor:

«Llegó el día de presentarme ante el Cabildo de Tarija. Todos los miembros de él vinieron en corporación a mi alojamiento y me condujeron a una casa inmediata de un alto, en la Plaza. Se me asignó un sillón, y los señores del Cabildo tomaron sus asientos frente al mío. Les manifesté entonces el objeto

31. El Cabildo de Tarija al General Arenales Gobernador de Salta, 17 de agosto de 1825; Restelli, *Gestión*, 49.

32. *Ibid.*,

33. Francisco Burdett O'Connor. *Independencia Americana. Recuerdos*. Madrid, Editorial Americana, s/f. 174. Hay edición de Tarija, 1895 y La Paz, 1915.

de mi venida, les leí el decreto del General Sucre en la solicitud que algunos tarijeños le habían dirijido, y les insté a que ellos mismos se sirvieran indicarme el gobernador de su elección, asegurándoles que ésta sería aprobada, y que el deseo mío era que el mismo pueblo elija sus autoridades en conformidad con el espíritu democrático que habíamos proclamado».

«Se negaron todos firmemente a hacer la designación que les exigía. ¿Cómo es posible, señores, les dije entonces, que yo pueda hacer con acierto la elección de gobernador de esta Provincia siendo ésta la primera vez que piso este territorio, en el que a nadie conozco?; y reiteré mi proposición, pero siempre sin efecto. Me levanté entonces de mi asiento para retirarme, y todos hicieron lo mismo. En este momento, y cuando ya todos estabamos en pie, se me vino una idea: Bien, pues, les dije: supuesto que ustedes no quieren ayudarme con sus conocimientos en cuanto a las personas de este vecindario (y advirtiendo que el más alto de ellos se acercaba a mi), me parece que este caballero es el de más peso entre los presentes, y le elijo y nombro gobernador de la provincia de Tarija en nombre de la República».

«Al oir estas palabras, todos se dirigieron al nuevo gobernador y lo abrazaron, felicitándole, y asegurándome a mí que no podía haber hecho una elección mejor ni más al gusto de toda la provincia. Enseguida me acompañaron, siempre en corporación, a mi alojamiento. El caballero a quien yo había nombrado era el señor Bernardo Trigo, uno de los vecinos más influyentes y distinguidos de la provincia. Por la tarde regresaron juntos todos los miembros del cabildo a mi alojamiento, y en esta visita toda su conversación fue sobre el estado de la provincia y los deseos de todo su vecindario por pertenecer al Alto Perú y a sus Libertadores. Señores, les dije yo: la comisión que me ha traído a Tarija está concluída. Nada más tengo que hacer en este país y mañana me regresaré a Tupiza. Si ustedes quieren algo de los Libertadores, sabrán de ellos en Chuquisaca, yo no soy más que un subalterno suyo» (34).

Nada más dice el Coronel irlandés sobre su actuación en Tarija por esos momentos, pero de otras fuentes constan algunas cosas. En vista de las declaraciones que había escuchado al Cabildo, le pasó un oficio para que se procediese «al nombramiento de electores y por estos al de Diputados, que por parte de esta provincia debían concurrir a la Asamblea General que se iba a abrir en el punto de Oruro (35); lo que así se verificó procediendo en todo con la legalidad correspondiente y con arreglo al Decreto Superior de Instrucción que había dictado S.E., el mismo que nos mandó por dicho mismo señor O'Connor para el procedimiento, concurriendo antes de esto la decisión general que por

34. *Ibid.*, 175-176.

35. Oruro era la sede del Congreso convocado por el decreto básico de Sucre de 9 de febrero de 1825, que llegó a reunirse en Chuquisaca el 10 de julio del mismo año.

parte de este vecindario y de los representantes de los Partidos y Parroquias de esta jurisdicción, se hizo para pertenecer al (Alto) Perú, sin que jamás se notase seducción ni otro mal manejo que se nos indica; no solo en el Jefe y Cuerpo Capitular, pero ni aún en un solo individuo de los concurrentes, sino que fue todo un voto general sin discrepancia de uno solo» (36).

Finalizaba mayo cuando el Gobernador Trigo escribía a O'Connor que se hallaba en Tupiza, diciéndole que para el 9 de junio se había preparado la reunión de la ciudad y la campaña con el objeto de pronunciarse solemnemente por la agregación al Alto Perú y lo instaba a que estuviera allí presente (37); por estos mismos días, Sucre le comunicaba que Arenales había planteado reclamación sobre Tarija y que se había aplazado la resolución del asunto hasta la llegada del Libertador; con esto O'Connor no quiso ir a Tarija y al enviar la carta de Trigo al Gran Mariscal y manifestarle su consecuente negativa a la invitación, obtenía la aprobación de su conducta.

IV

Intervención de Arenales. Tarija declara su adhesión al Alto - Perú.

Mientras tales cosas pasaban en Tarija, la nueva de los acontecimientos llegó a noticia de don Juan Antonio Alvarez de Arenales que se hallaba en Chuquisaca; Echazú comunicóle la intervención de Ferguson y posteriormente supo la deposición de aquel. Con estos datos el 28 de mayo se quejaba amargamente del proceder de O'Connor y pedía a Sucre le ordenase la reposición del orden a como estaba anteriormente.

El Gran Mariscal contestaba el 30 y explica las razones que motivaron el envío de O'Connor a Tarija, que fue considerada «como territorio que dominaban los españoles y era preciso arrancar de sus manos»; agrega: «El señor Presidente de Potosí me ha dirijido reclamos sobre Tarija, como perteneciente a aquel Departamento: desde muy atrás yo tuve dudas sobre esa Provincia, y dejé de convocarla en la Asamblea General para tomar mejores informes; porque no hay derecho para hacerla corresponder a Potosí por una resolución mía, si ella era de Salta el año 1810. La pertenencia de Tarija en esa época de la revolución debe servir de guía en el caso. Ahora el Jefe que la mandaba se titulaba Capitán General, y este motivo se añadía a mis dudas sobre su verdadera situación. He prevenido a S.or.Coronel O'Connor, que prescinda de todo

---

36. El Cabildo de Tarija al General Arenales, *loc. cit.* en nota 31.
37. O'Connor: *Independencia Americana,* 178.

conocimiento en la Villa de Tarija, con lo cual satisfago a la citada comunicación de V.E.» (38). Le adjuntaba copia de la orden para O'Connor.

En las páginas anteriores se ha hablado ya del valer y capacidad de Arenales, de tal suerte que, no dándose por satisfecho y aprovechando hábilmente las frases de Sucre, al día siguiente de recibida la nota replica pidiendo declaración concreta sobre «si al presente ¿considera V.E. sometido dicho Territorio al Ejército de su mando, o únicamente al gobierno de Salta, a quien ha prestado la obediencia que sólo pudo interrumpir la fuerza enemiga de que se libró por si misma?». Sucre no cayó en la red y en la misma fecha respondía expresando carecer de facultades para hacer una declaración como la pedida, y deja ello para que lo resuelva el Libertador, rectificando sí que «Tarija no se ha sacudido de los enemigos por si misma, sino que ella se libertó en Ayacucho y por las repetidas marchas del Ejército Libertador. ¡Desgraciada victoria si la victoria no se hubiera unido a nuestras armas!».

Al copiar la nota de Arenales, el ya citado Leguizamón agrega como comentario: «La contestación que dio el General Sucre a la antecedente nota fue verbal, según lo anunció confidencialmente el General Arenales a su Delegado en Salta el Dr. Teodoro S. de Bustamante» (39). Posiblemente Sucre manifestó verbalmente a Arenales lo que horas después confirmaba por escrito, pues no se puede explicar de otra manera tal afirmación, ya que la respuesta es de la misma fecha que la nota de Arenales, o quizá éste en su comunicación privada a Bustamante sólo se refirió a su charla con Sucre y no a la respuesta escrita, que no parece haber conocido, por lo visto, el señor Leguizamón en 1872, época en que escribía sus artículos.

En posesión Arenales de las respuestas de Sucre y de la copia de la orden a O'Connor impartida, oficiaba el 3 de junio al Cabildo de Tarija para que contribuya a que Echazú recobre el mando y todo vuelva a su primitivo estado. En esa misma fecha ordenaba también a Echazú, presente allí en Chuquisaca, que marche a Tarija a recuperar su gobierno, restablecer el orden, apresurar las elecciones de diputados para ante la Junta Provincial de Salta y «purgar ese territorio de tal cual díscolo cuya conducta anarquista sea capaz de cometer incidentes de una naturaleza perjudicial. A D. J. Rejas y luego de posesionado en el mando le intimará V.S. que salga de Tarija, y de todo su territorio».

Mientras tanto, ¿qué pasaba en Tarija? Sencillamente se había agregado al Alto Perú. Para mejor comprensión de este importantísimo acto, considero

38. El texto de estas notas se halla profusamente publicado; entre otros pueden encontrarse en Lecuna. *Documentos*, vol. I, 230-235; Restelli. *Gestión*, 35-37; Leguizamón. *Límites con Bolivia*, 56-59, etc.

39. *Límites con Bolivia*, 59.

oportuno copiar íntegro el documento en el cual comunicaba el Cabildo de Tarija tal hecho al Gobernador de Salta.

«Esta provincia, por su voto general, está agregada al Alto Perú, y en uso de la plena libertad que el mismo Congreso General Constituyente de las Provincias del Río de la Plata ha sancionado que disfruten las del Alto Perú, para disponer de su suerte según mejor convenga a sus intereses, y felicidad, y si estas tienen esta regalía, no obstante haber pertenecido siempre a la Capital de Buenos Aires con igual o mayor derecho, debe gozarla Tarija, que sólo perteneció a Salta, desde la creación de su Obispado, de cuya orden se suplicó por lo político, ya porque quiere reasumir las augustas funciones de la Soberanía que el Supremo Libertador se ha dignado prodigar a los pueblos Americanos para que decidan libremente de su suerte en orden a sus intereses y gobierno conforme al deseo del Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y de las mismas dichas provincias del Alto Perú; y ya finalmente (omitiendo otros poderosos motivos) en demostración de los brotes sinceros de gratitud y reconocimiento a los libertadores que tanto se han sacrificado hasta romper las cadenas que a Tarija, y demás pueblos del Perú oprimían. De todo se ha dado cuenta a las superioridades: se espera la contestación y del mismo modo la resolución de la Asamblea General que se ha congregado para esta decisión, y mientras tanto no se puede hacer innovación alguna sin hollar los altos respetos que tan justamente le son debidos. Dios guarde a V.E. ms. as. Tarija y julio 16 de 1825.-Ignacio Mealla.-Manuel de Leaplaza.-Bernardo Trigo.-Manuel José Araoz.- Agustín Mendieta.-Francisco Javier de Arce.-Manuel Sacarias Saracho (sic.).-Pedro de Echazú. Procurador.-Al S.or. General Mariscal, Capitán General y Supremo Delegado de las Provincias del Río de La Plata, Juan Antonio Alvarez de Arenales» (40).

En arduas labores de reclutamiento de tropas se halla don Juan Antonio, recientemente regresado de su misión delegacional en el Alto Perú. Según sus cálculos serían unos 600 hombres los que enviaría como cuota parte que le tocaba a la provincia en su contribución al ejército que estaría a órdenes del Poder Ejecutivo Nacional. Gran organizador como era Arenales, se hallaba disponiendo que todo esté listo y en orden, y al mismo tiempo no aguarda sino la llegada a Salta de la Legación Alvear- Díaz Vélez, para emprender su «marcha a la campaña»; en el intertanto de la espera, ya que la Legación holgaba despreocupada en Tucumán, fue sorprendido con la llegada de un «chasqui» o correo portador del oficio del Cabildo de Tarija.

Grave preocupación fue esta para don Juan Antonio, y creyó que lo más prudente era comunicarle a la H. Junta de Representantes de la Provincia,

---

40. Restelli. *Gestión*, 46.

como así lo hizo mediante su nota de fecha 8 de agosto; en dicha nota deja expresar que no le eran nuevas tales intentonas y que las conocía de antiguo, ya que dice: «el gobierno muy de antemano había empezado a presentir este desagradable resultado, desde que el comandante Urdininea secundado por otros colaboradores bien conocidos, poniendo en movimiento todos los resortes de la intriga, se esforzaron a seducir a algunos vecinos de aquella Villa, para hacerlos entrar en el proyecto, favorito de declarar su independencia y agregación al Alto Perú» (41); termina diciendo que si no dio «un golpe de mano» contra esas intentonas, fue por respeto al Estatuto Provisorio en vigencia, al ejército libertador y a la Asamblea ya reunida en Chuquisaca, y en consecuencia solicita órdenes e instrucciones para tan delicado caso.

V

Tarija y Salta.

Preciso es hacer constar que el gobierno de Salta, mediante su Junta de Representantes, se hallaba ejerciendo jurisdicción sobre los asuntos de Tarija, con anterioridad a los sucesos anotados. «En la sesión del día lunes 11 de abril de 1825 la Lejislatura de la Provincia consideró una solicitud de D. Gavino Ibañez, vecino de Tarija, demandando privilegio exclusivo por ocho años para elaborar y espender yerba-mate, descubierta en los bosques tarijeños. Conviene notar que este mismo Sr. Ibañez fue el que después trajo desde Chuquisaca enteramente convinada la revolución de Tarija» (42).

En la misma sesión don Miguel Prieto solicitaba liberación de derechos para las mercaderías que debía llevar a Tarija, que le fue acordada declarando la Junta el día 19 del mismo mes «suprimidos los derechos establecidos sobre las personas y artículos comerciales que salían al Perú durante su ocupación por las armas españolas, quedando en consecuencia aquellas provincias al nivel de todas las demás de la Unión».

El 13 de abril se resolvía incluir la deuda pública de Tarija en la de la Provincia, reconociendo y consolidando su interés. En la sesión del 29, se resolvió otra solicitud de doña Juana Azurduy de Padilla, con el siguiente decreto: «Dígase al P.E. se valga de todos los medios que estén a su arbitrio para socorrer con largueza a la ilustre amazona viuda del inmortal Coronel D. Manuel Ascencio Padilla». Ya que viene al cuento, la Teniente Coronela de la Independencia regresó a Chuquisaca su ciudad natal, y allí pasó el resto de

---

41. José Vázquez-Machicado. «Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia», vol. II, legajo inédito.
42. Casiano J. Goytia. *Jurisdicción Histórica de Salta sobre Tarija*, 96.

su vida en la miseria, sin poder cobrar con regularidad siquiera, la pensión que Bolívar le asignara (43); falleció allí el 25 de mayo de 1862, olvidada de todos, y ni aún su cadáver pudo recibir los honores militares del cargo que investía (44). Pero es fuerza seguir con la Junta de Representantes de Salta.

En la sesión del 9 de agosto se consideró la nota pasada por Arenales, la cual juntamente con sus anexos pasó en informe a la comisión de legislación. El 11 volvió nuevamente a reunirse la Junta y allí el doctor Marcos S. Zorrilla, miembro informante de la comisión expuso los puntos de vista del informe evacuado, haciendo hincapié en que al pertenecer Tarija a Salta, no podía estar incluida en la libertad dejada a las demás provincias altoperuanas para decidir sobre su propia suerte.

«Tres sesiones sucesivas se consagraron casi por completo a este negocio de Tarija. En ellas los Diputados representantes de la provincia se elevaron a la altura de su misión y de la grave emergencia que tenían entre manos. No pudo la discusión ser más franca, templada, luminosa y libre; libre porque no faltó alguna voz –bien que una sola–, que se alzara a sostener el perfecto derecho de Tarija para desligarse de Salta y disponer libremente de sus destinos, aún sin consideración a que reiteradamente había ya reanudado con absoluta espontaneidad su unión tradicional, rompiéndola otras tantas de una manera brusca. Aún conociéndose bien por todos los diputados la impróbida y desleal política que desde Chuquisaca daba el impulso a Tarija, una sola palabra de recriminación o de queja no se nota en las actas de esas sesiones inmensamente honrosas, que justificaron una vez más el universal concepto con que era distinguida en la República la Representación de Salta» (45).

Asi cuenta estas cosas, don Casiano J. Goytia, con los libros de actas originales a la mano, ya que su amigo don Martín Leguizamón, Presidente de la Legislatura, se los ha prestado. Agrega que «fue el Dr. Cavero, boliviano, el único que con alguna dureza –pero justa– clasificó la separación de Tarija,

---

43. René-Moreno. *Anales de la Prensa Boliviana...*, Santiago, 1886, 349 y sig.

44. José Macedonio Urquidi. *Bolivianas Ilustres,* La Paz, 1919, vol. I, 143.

45. Goytia. *Jurisdicción Histórica de Salta sobre Tarija,* 97. A propósito de este empedernido y documentado sostenedor de los fundamentos salteños negativos de la libertad de Tarija a anexarse al Alto Perú, pensaría quizá así el 18 de noviembre de 1834, treinta y ocho años antes de escribir sus artículos, cuando suscribía de los primeros el acta de la independencia de Jujuy de la autoridad de Salta, y juraba solemnemente el sostenerla, y cuya acta contempla estos principios;

«Enseguida se propuso se decida y pronuncie el Pueblo, si esta reunión y su representación, investía el carácter de soberanía, y por votación uniforme se declara que el pueblo había reasumido todos sus derechos para discutir, resolver y decidir de su suerte, y que en esta uniformidad se proponga todos los puntos que se crean conducentes a la felicidad general». Veáse *La Gaceta Mercantil,* N°. 3522, Buenos Aires, miércoles 4 de marzo de 1835. ¿No le olían a sacrilegio entonces estas doctrinas, en todo iguales a las que fundamentaron la tarijeña anexión?

como la obra de uno de aquellos genios que abortan las revoluciones, y que a pretesto de enseñar a los pueblos a ser libres los envuelven en la anarquía» (46).

Discutido el asunto en las sesiones del 11, 12 y 13 de agosto, al fin en esta última se aceptó la fórmula de resolución propuesta por el Secretario interino de la Junta, Dr. Buitrago, boliviano, que dice así:

«Impuesta la H. Junta de la nota del Gobierno de 8 del corriente de la original adjunta del Cabildo de Tarija, en que se contiene la agregación de aquella Villa a las provincias del Alto Perú, y de las contestaciones oficiales tenidas anteriormente a este mismo respecto con el Excmo. Gran Mariscal de Ayacucho, Libertador del Perú, Antonio José de Sucre, en sesión de hoy ha considerado: 1°) Que la Villa de Tarija estuvo bajo la dependencia de Salta y del estado argentino, cuando éste en el año 10, proclamando a la faz del mundo la libertad, hizo pedazos los eslabones con que gemían en esclavitud los pueblos del Alto Perú; 2°) Que con este conocimiento el Excmo. S. Gran Mariscal de Ayacucho, Libertador del Perú Antonio J. de Sucre, previno expresamente al S.or. Coronel Francisco B. O'Connor que prescindiera, y no se mezclara en los negocios de la Villa de Tarija; 3°) Que a consecuencia del pronto obedecimiento del S.or Coronel O'Connor la Villa de Tarija ratificó su dependencia de esta Provincia por actos solemnes comunicados oficialmente a este Gobierno; 4°) Que dicha Villa aún sin ratificar su asociación con la provincia de Salta, no ha podido legalmente separarse de ella ni del Estado a que siempre ha correspondido; 5°) Que el poder y facultades de los Cabildos, no alcanzan a la de resolver sobre el negocio más importante a la suerte de los pueblos cual el presente; 6°) Que siendo conformes los artículos antecedentes a los conceptos que en la materia se ha dignado manifestar el Excmo. S.or. Libertador del Perú, que no considera esta Provincia o su representación faltar en la sanción que ha hecho, al respeto que le debe, y en su virtud conciliando su deber con la liberalidad que lo anima, ha acordado y decretado los artículos siguientes: 1°) La Provincia de Salta no reconoce legal y bastante la resolución acordada por el Cabildo de Tarija, y comunicada a este Gobierno en nota de 16 de julio último y por la que se separa de esta Provincia y se agrega a las del Alto Perú aquel territorio; 2°) Si el expresado Cabildo pretendiese sostener este acto con el pronunciamiento de una Asamblea popular, el Poder Ejecutivo de la Provincia en virtud de sus atribuciones, tomando las medidas más eficaces al efecto garantizará la libre y legal instalación de una junta general de Representantes de aquel Departamento, que deliberase sobre este negocio; 3°) En el acto de que por esta Asamblea resulte confirmada la declaración del Cabildo, ella deberá de quedar en suspenso hasta la resolución del Congreso General de las

---

46. Subrayando en el original. Goytia. *Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija*, 99.

Provincias Unidas, a quien se dará cuenta inmediatamente por medio del Poder Ejecutivo Nacional con los documentos correspondientes; 4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo a los fines consiguientes. En debido cumplimiento tengo la honra de transcribirlos a V.S. Dios guarde a V.S. ms. as. Sala de sesiones en Salta, Agosto 13 de 1825.-Antonio Castellanos, Presidente.- Doctor Pedro Buitrago, Secretario Interino.- Al S.or General Gobernador Intendente de la Provincia».

Restelli en su citada obra, de la cual se toma el texto anterior, así como en algunas notas de Arenales, aparece dicha resolución con fecha 12; en Goytia, con fecha 13; ante esta dualidad cabe la crítica para determinar la exactitud; es más aceptable la afirmación de Goytia, ya que concuerda con todo lo expuesto y escribía con las actas originales a la vista, y además, tengo a la mano copia de la nota reservada de la Junta de Representantes a Arenales para que con pretexto de dar las garantías ofrecidas en el artículo 2º. vaya personalmente a Tarija, pero en realidad, para arreglar todo allí satisfactoriamente con su influencia personal; en esta nota, que es de fecha 14, dice: «después de sancionado los artículos transcritos en la nota adjunta» (47), de lo cual se desprende que recién el 14 enviaban lo resuelto en la Junta, y dada la índole del asunto, no es presumible que hubieran esperado dos días para ello, sino que fue a renglón seguido, conforme con lo que dice «después de sancionados», etc., por tanto la certidumbre es de que la fecha de dicha resolución fue el 13, tal como está arriba indicado, fecha también de la última sesión acerca de este asunto en este tiempo.

VI

El Cabildo de Tarija.

No puede darse doctrina más retrógrada que la expuesta en la resolución de la Junta de Salta; en esos tiempos embrionarios de la formación republicana, aparecen estos brotes de absolutismo, que en las Provincias Unidas, antes que en ninguna otra parte, prepararon lo que autores argentinos han llamado «la restauración» (48) de los viejos prejuicios coloniales, injertados en el organismo falsamente democrático de la nueva soberanía que había reemplazado a la española, restauración que fue general a toda la América, aún más allá del istmo de Panamá.

---

47. José Vázquez-Machicado. «Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia», vol. II, inédito.

48. Veáse Juan Bautista Alberdi. *Estudios Económicos,* Buenos Aires, *La Cultura Argentina,* 1915, y José Ingenieros. *La Evolución de las ideas argentinas,* vol. I, *La Revolución,* Buenos Aires, 1918, y vol. II, *La Restauración,* Buenos Aires, 1920.

Al sostener el citado documento «que el poder y facultades de los Cabildos, no alcanzan a resolver sobre el negocio más importante a la suerte de los pueblos», como era la de definir la propia soberanía bajo la cual se habría de vivir, se borra de una plumada toda la ideología de la revolución.

En páginas anteriores se ha expuesto ya que al suspenderse el vínculo entre el monarca y los pueblos en la península y aún mucho más en las colonias, cesó de hecho y de derecho toda jurisdicción del Rey, y por tanto, al volver la soberanía a manos del pueblo, que es el dueño absoluto de ella, era el pueblo mismo el que debería resolver la nueva forma a vivirse o la perpetuación de la antigua.

Los pueblos deliberan mediante sus organismos electivos que lleven la representación popular, y en este caso, fue el Cabildo el que asumió el poder y declaró la caducidad de la soberanía regia, para reemplazarla con la nacional republicana; el pueblo manifestaba su voluntad a través de ese organismo emanado de su seno mismo, de acuerdo a lo prescrito en el Libro IV, título IX, leyes I y II, de la *Recopilación de Indias*, y por voto secreto (49). El Cabildo es de vieja tradición española; «en León y en Castilla, como en los demás reinos españoles, y aún puede decirse en todas las naciones de la Europa civilizada, el régimen municipal fue durante la Edad Media, la más interesante y fecunda de las instituciones políticas» (50). Así con este carácter, los Ayuntamientos fueron trasplantados a América (51), donde con lijeras variantes aún se conserva.

Don Pedro de Angelis ha definido así el Cabildo: «Estos cuerpos integrados por los vecinos de más nota, se habían hecho recomendables por su amor al país, por la pureza con que administraban sus rentas y sobre todo por la energía que desplegaban cuando se trataba de defender sus inmunidades y sus derechos. En su organización y sus debates, los Cabildos ofrecían, aún en el sistema colonial de la España, el primer simulacro de las asambleas deliberantes en las formas más perfectas de los gobiernos representativos, y llenaban desde entonces las instituciones benéficas de defensores del pueblo, no con la petulancia de un tribuno, sino con la circunspección y prudencia de un sabio administrador.

---

49. «En la organización del sufragio popular para constituir los Cabildos hallamos cuatro principios tutelares de la libertad de sufragio y precursores de los adelantos contemporáneos». Estanislao S. Zeballos. «Dominación Española en Ultramar». Conferencia pronunciada el 27 de septiembre de 1912 en el «Ateneo Hispano-Americano». *Revista de Derecho, Historia y Letras,* Buenos Aires, tomo XLIV, 276.

50. Carlos Octavio Bunge. *Historia del Derecho Argentino,* Madrid, 1930, vol. II, 30.

51. «Hemos dicho que los españoles llevaron al Nuevo Mundo la organización de su Patria; por ello crearon en las ciudades Ayuntamientos o Cabildos con atribuciones administrativas y cuyo presidente era un alcalde ordinario». Luis Hernández Alfonso. *Virreinato del Perú,* Madrid, 1930; 215.

el Cabildo siempre constituyó el resúmen de la voluntad general de toda la villa (56).

En tiempos en que el evangelio de la libertad había llegado a los límites de la embriaguez misma y en que el dudar siquiera de ello, podía costarle la vida al osado que tal pensara, aparece esta teoría de la Junta de Salta como retrógrada, como brote reaccionario y arcaico en medio de las nuevas corrientes. Rotos como quedaron todos los vínculos de unión, solo sobrevivió a este naufragio de la institucionalidad colonial el Cabildo como resúmen y conjunto de la voluntad popular a manifestarse y declararse, y es por ello que si alguna institución podía tener «poder y facultades» para resolver asunto de tal trascendencia, era justamente el Cabildo.

Cabalmente lo hacían cumpliendo todos los trámites que se pueden legalmente exigir en tal caso; la resolución había sido acordada en plena libertad de acción, sin temores ni presiones, y la hacían en tono adecuado a las circunstancias, dando el parte correspondiente de ello a quien incumbía, y solicitando la resolución de la Asamblea General de Buenos Aires.

Ante esta clara y explícita manifestación de la voluntad popular del vecindario de Tarija, nada puede prevalecer en contra; ni la doctrina del *uti-possidetis*, que como ya se ha expresado, es aplicable en los casos de controversia, ni las alegaciones de la Junta de Representantes de Salta, ni nada; con fe en el futuro de las provincias altoperuanas, Tarija, quiso a ellas ligar sus destinos, y había que inclinarse ante su inquebrantable voluntad.

VII

Juan Antonio Alvarez de Arenales en Tarija. O'Connor ocupa Tarija.

En virtud de la instrucción reservada de la Junta de Representantes de Salta, don Juan Antonio Alvarez de Arenales, resolvió marchar a toda prisa a Tarija y restaurar las cosas allí trastornadas, y de su resolución da parte al Poder Ejecutivo Nacional, mediante nota del 19 de agosto (57), por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores.

---

56. «A la verdad, Señor; desde que el Monarca aprobó los Cabildos como cuerpos representativos de los pueblos, las condecoraciones y respetos que le corresponden debe creerse a cubierto de toda usurpación». Mariano Moreno. «Conflicto entre el Ayuntamiento de Jujuy y los curas de la misma sobre fijación de hora para las funciones de tabla. Dictámen fechado en Buenos Aires, el 4 de noviembre de 1808» *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, diciembre de 1911, vol. XL, 543.

57. José Vázquez-Machicado. «Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia», vol. II, inédito.

Mientras tanto el Cabildo de Tarija en fecha 13 de agosto de 1825 había dirigido a la Asamblea reunida en Chuquisaca el 10 de julio, y el 29 se le contestaba, manifestando lo grato que ello era a la Asamblea, pero que para poder considerarla necesitaban «el acta de independencia de ese Departamento de la República Argentina», solicitándola en consecuencia.

El General Arenales va galopando en dirección a Tarija y allí en este interregno se reunía el Cabildo el 16; está allí presente el Gobernador Echazú, repuesto en su cargo y trata de aplastar a los cabildantes con un recurso que posee ha tiempo pero del cual no ha querido hacer mención. Se trata de una carta de Arenales de fecha 25 de junio, dirijida al Cabildo de la Villa de Tarija, y en ella le hace fuertes cargo y acusaciones de índole grave por los sucesos de la deposición de Echazú, y sus tentativas y deseos de anexarse al Alto Perú, valiéndose para este objeto de «desafueros, colusión y otros artificios notables y escandolosos». En exaltada situación de ánimo debe de haber escrito tales cosas don Juan Antonio, en La Plata, con los primeros informes recibidos.

Cejijuntos y con aquella seriedad propia de las grandes resoluciones escuchan los señores cabildantes la lectura de esa comunicación que no es otra cosa que un pliego acusatorio, digno de la pluma hiriente de Persio (58), lentamente, con la característica calma aseñorada de los letrados de la colonia, comienzan a hacer oir sus protestas y rectificaciones a los falsos informes que han motivado dicha nota, para después al final de cuentas, resolver el acatamiento a las órdenes de Arenales, que en su esencia están contenidas en su oficio de 3 de junio; asimismo acuerdan dirijirse a don Juan Antonio explicando su conducta reprochada y levantando virilmente los cargos hechos; así consta de la nota del 17 de ese mismo mes del año 1825.

El estilo con que está redactado este documento y su contenido substancial, honran altamente a sus autores; es una exposición clara y explícita de los acontecimientos sucedidos; es también una defensa de las falsas imputaciones que se les ha hecho; atenta, serena y altiva. Allí reiteran una vez más la obsoluta unanimidad existente por la agregación a las provincias altoperuanas. Terminan la nota expresando sometimiento a las órdenes recibidas y que en consecuencia se ha resuelto que el Gobernador Echazú proceda a las diligencias necesarias para la elección de representantes ante la Junta de Salta, así como para los diputados ante el Congreso de Buenos Aires; todo acordado en la sesión del día anterior.

58. «Recto por carácter e intrépido por convicción, no titubeó en censurar enérgicamente las costumbres de su tiempo, ridiculizando con toda la ironía de que es capaz el corazón humano, al tirano opresor». Ernesto Quesada. *La sociedad romana en el primer siglo de nuestra era. Estudio crítico sobre Persio y Juvenal.* Buenos Aires, 1878; 54.

Las elecciones tuvieron lugar por voto indirecto el 27 de agosto, habiendo sido favorecidos con la representación diputatorial para ante el Congreso de Buenos Aires, el doctor José María Ruiloba y don Joaquín de Tejerina y Hurtado.

Llegado Arenales a Tarija, no anduvo ni corto ni perezoso en el cumplimiento de su misión y todo le salió a las mil maravillas. Su larga carrera de patriota, sus luchas, esfuerzos y sacrificios por la libertad, su corrección y equidad, así como sus graves maneras de hidalgo español (59), imponían gran respeto a todos los vecindarios del Alto Perú, que los había visitado en diferentes y muy diversas circunstancias de su agitada vida de guerrero de la libertad. Su nombre era querido por los pueblos que en él habían encontrado una autoridad seria y digna, enérgica sin despotismos y sólo preocupada del bienestar general. De ahí la fuerza enorme y el ascendiente de su palabra.

Reunió el Cabildo el día 4 de septiembre de 1825 (60), y allí les habló con el peso de su fuerte ancianidad, de sus cicatrices que atestiguaban su valor y heroismo en las proezas emancipadoras, y de su prestigio moral (61); pero a más de estos factores, agregaba un otro, muy grande y de índole personal también: su energía. El Cabildo de Tarija, en su manifiesto de 17 de octubre de 1826 que reafirma definitivamente su unión a Bolivia, al referirse a la intervención de Arenales en la citada sesión dice: «El general Arenales personalmente reunió al Cabildo y con la severidad que le es propia ordenó a los capitulares que se decidiesen por Buenos Aires intimándoles que S.E. el Gran Mariscal de Ayacucho le había ofrecido las fuerzas de su mando para castigar a Tarija. Como el Gran Mariscal por su ausencia a La Paz o por otros cualesquier motivos, no contestase a las peticiones que se le dirigieron, creyó el Ayuntamiento que se había dispuesto de la suerte del pueblo por actos sostenidos de la fuerza y el despotismo. Cedió Tarija por el momento a las amenazas y arbitrariedades escandalosas del Jefe de Salta. Entonces se firmó por el Cabildo

59. «El linaje de Alvarez, según el reputado cronista y rey de armas de S.M.D. Juan José Vilar y Paysala, procede de Asturias, donde tiene su casa solar, siendo su progenitor el conde Don Nuño Alvarez de Anaya, del cual fue legítimo descendiente don Rodrigo Alvarez de Asturias, rico hombre, Señor de la casa solar de esta familia en Nava, y del cual a su vez desciende don Juan Antonio Alvarez de Arenales. Las armas que corresponden a este linaje son: escudo jaquelado de treinta y seis piezas, la mitad de ellas en plata y la otra mitad en azur». José Evaristo Uriburu. *Historia del General Arenales*, 1770-1831, Londres, 1927, I, segunda edición corregida y aumentada.

60. Veáse el oficio de Arenales a los plenipotenciarios Alvear y Díaz Vélez, de 5 de octubre y el acta de 4 que adjunta, en Restelli. *Gestión*, 73.

61. «Frisa (Arenales) actualmente en los ochenta años y lleva las cicatrices de numerosas heridas que atestiguan su valor en la batalla. Consérvase aún activo e infatigable en el desempeño de los importantes deberes de su cargo. Gobierna con firmeza y equidad que le hacen acreedor al respeto y estimación de todos. Físicamente es alto y delgado, y hay en su aspecto vestigios de grandes luchas morales y penurias materiales sobrellevadas. En su mejilla izquierda se deja ver una profunda herida de sable, que aumenta el aspecto singularmente interesante de su grave rostro español». Capitán Andrews. *Viaje*, 150.

el acta redactada y escrita por don Toribio Tedín, Secretario del mismo General».

Cualquiera que conozca siquiera superficialmente la figura de Arenales, comprende cuán exajerados e injustos son los calificativos copiados; dados su carácter y severos principios, es absolutamente imposible el creer que procediera con violencia. El tarijeño manifiesto fue escrito al calor de las volcánicas pasiones del momento, y olvidando lo tanto que se debía a Arenales; no hay que perder de vista la inmensa popularidad de que gozaba el caudillo entre toda clase de elementos del Alto Perú (62), y ello unido a la firmeza de carácter que le distinguía, allanó todos los obstaculos en la sesión del 4 de septiembre. Es de suponer que les hablaría con ese tono de cariñoso reproche, entre afectuoso y resentido, que convence tanto, mucho más si va unido a la decidida voluntad de triunfar, como en este caso, y así por estos medios suaves, pero seguros, obtuvo la declaración que allí consta. También esgrimió algunos papeles en apoyo de sus palabras.

Se ratifica el acta del 16 de agosto, así como las de 18 y 27 del mismo mes, y queda anulada la del 16 de julio, que contiene la agregación a Bolivia. Se dan allí como razones explicativas de tal anexión el entusiasmo que les produjo la noticia del triunfo de Ayacucho y el haber sido «la inocencia, candor, buena fe de este honrado vecindario y virtuoso Pueblo sorprendida con informes siniestros y que esta Ilustre Municipalidad no tuvo conocimiento cual debía de las conferencias entre los señores Sucre y Arenales, relativamente a este objeto». ¡Saltó la liebre! Esta fue una de las principales armas que Arenales esgrimió; debió de haber hecho comprender a los señores del tarijeño cabildo que Sucre había resuelto respetar la autoridad de Salta sobre estas tierras, y al efecto enseñaba las cartas cambiadas, dándoles la interpretación que más convenía al caso y a sus intenciones. De allí que declarasen «sin apremio ni coacción alguna», el continuar Tarija unida a Salta.

Pero don Juan Antonio ni con esto las tenía todas consigo; sospechaba y muy fundadamente de las ambiciones de la Asamblea con respecto de Tarija, y confirmatoria de estas sospechas era la carta que el doctor José Mariano Serrano, su antiguo Secretario y Auditor de Guerra, y a la sazón Presidente de dicha Asamblea, dirigía a don Toribio Tedín, que aparece como el actual Secretario de Arenales; dicha carta, escrita al día siguiente de la proclamación de la independencia, habla de diversos asuntos e incidentalmente decía: «Uds.

---

62. «La rectitud de sus procedimientos unida a la integridad de carácter, diéronle gran popularidad entre los naturales de aquellas regiones, prestigio que más tarde habría de servirle para arrastrar en pos de sí poblaciones en masa e inmensas indiadas, las que tan oportunos como eficaces servicios prestaron a la causa de la revolución en todo el Alto Perú, el que por rara coincidencia sería poco después teatro de sus heroicas hazañas». J.E. Uriburu. *Historia del General Arenales*, 11.

(los argentinos), desde Humahuaca hasta Patagones tienen un territorio inmenso y nosotros desde Humahuaca hasta Apolobamba, etc.». Esta fijación del límite boliviano-argentino en Humahuaca, le debe de haber olido a sacrilegio anti-platense al General, ya que se incluía con ello a Tarija en el territorio de la recién proclamada República.

Arregladas ya las cosas en Tarija que seguía bajo el mando de Echazú, Arenales regresó a Salta, y allí recibía una nota de Echazú comunicándole las últimas novedades ocurridas en Tarija, novedades que aumentaron la intranquilidad del viejo guerrero.

Los amigos de la anexión al Alto Perú no descansaban y continuaban en sus trabajos enviando petitorios a Chuquisaca, tanto a Sucre, como a la Asamblea, y el Gran Mariscal, atendiendo estas solicitudes así como a instancias de O'Connor, el 17 de septiembre y mientras se arreglaba el asunto con la Legación argentina a la cual se esperaba de un momento a otro, había resuelto que 600 hombres de la Legión Peruana al mando de O'Connor ocupen Tarija, con la obligación de dar parte de ello al gobernador de Salta (63).

Arenales tuvo conocimiento de esta ocupación por la nota de Echazú, que le trascribía la breve orden de O'Connor recibida, y se quejaba de esta falta de atención a Sucre en oficio del 4 de octubre, ya que O'Connor cumplió dar dicho aviso el 9 del mismo mes. El irlandés en sus *Recuerdos,* dice que tres días antes de su salida de Tupiza con la Legión Peruana, envió a un Capitán Gamarra, sobrino del Presidente peruano muerto en Ingavi en 1841, con nota a Arenales de quien sabía se hallaba en Tarija, y que a su llegada a esta villa, fue informado por su capitán de que Arenales había salido de dicho lugar dos días antes de la llegada de Gamarra, y que éste entonces, le envió la nota con el correo que salió al día siguiente para la Argentina (64).

Mientras tanto, el 8 de octubre, Arenales, pedía a la Junta de Representantes de Salta su consentimiento para nombrar «teniente Gobernador de Tarija al Dr. Mariano Gordaliza, Miembro de la Honorable Junta permanente y de la Cámara Superior de Apelaciones por haber sido uno de los propuestos por el pueblo de Tarija en la lista de los elegibles» (65). Así lo comunica a la Legación argentina que se hallaba ya en el Alto Perú, añadiendo que había hecho regresar al camarista Gordaliza a Salta «a esperar en ella el resultado de las reclamaciones que hayan hecho los Señores de la Legación a S.E. el Libertador sobre la restitución de aquel territorio perteneciente a esta provincia y sobre

---

63. O'Connor dice que pidió este cambio de residencia de la Legión Peruana, por las enfermedades que a la tropa ocasionaba el crudo invierno de Tupiza, y creía mejor llevarlas a Tarija, por la bondad de su clima. O'Connor. *Independencia Americana,* 179.

64. *Ibid.*, 181.

65. Goytia. *Jurisdicción Histórica de Salta sobre Tarija,* 100.

su evacuación por las tropas del Coronel O'Connor» (66). Con anterioridad a esto, ya había comunicado el 4 (67), al gobierno central, el feliz resultado de su gestión en Tarija. Ya se verá lo que le sucedió al famoso camarista.

VIII

Chichas y Atacama.

Detallado como queda el estado de la cuestión de Tarija, falta ver si había alguna otra aspiración que pueda motivar actividades o gestiones diplomáticas. Los argentinos querían también hacer cuestión por Chichas y Atacama. Cuando el 20 de septiembre la Legación argentina se hallaba en Salta y pidió a su gobernador amplios informes acerca de las cuestiones pendientes con el Alto Perú, el gobernador interino, por ausencia de Arenales que estaba arreglando las cosas de Tarija, contestaba el 22 a los señores plenipotenciarios, enviándoles nutrida documentación anexa, y en un párrafo de su nota les dice:

«El que suscribe cree más bien que el asunto que debe llamar con preferencia la atención de los Señores de la Legación para promoverlo con toda la eficacia y celo que los caracteriza, es el relativo a la incorporación del partido de Chichas a esta provincia, haciendo tenga debido cumplimiento la declaración de la Corte de Madrid de 2 de marzo de 1811 por la cédula que se acompaña en testimonio, expedida con motivo de la erección de este Obispado en tiempos que el gobierno del Perú, como sujeto a dicha Corte, prestaba una obediencia ciega a sus disposiciones. El que subscribe se excusa de entrar en detenido análisis de las ventajas que al Estado Argentino debe producir la incorporación de todo el partido de Chichas, por cuanto no deben ocultarse a la perspicacia de los Señores de la Legación» (68). ¡Menudas eran las pretensiones de los gobernantes de Salta! Primero Arenales se opone con todas sus fuerzas a la agregación de Tarija a Bolivia y ahora Bustamante quiere quedarse con Chichas y Atacama.

El partido de Atacama, como se lo denominaba entonces, pertenecía al Alto Perú, pues era distrito jurisdiccional de Potosí, y ello es anterior a la emancipación. A consecuencia de las revueltas libertarias, estuvo administrada por la Gobernación de Salta, ya que todo era comprensión del Virreinato del Río de la Plata. Al igual que Cochabamba, que Charcas, que Santa Cruz, envió sus diputados a los congresos argentinos, sin que ésto signifique desmem-

66. Restelli. *Gestión*, 96.
67. José Vázquez-Machicado. «Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia», vol. II, inédito.
68. Restelli. *Gestión*, 45.

bración de su natural gobierno cual era Potosí, que estaba alternativamente dominado ya por los patriotas, ya por las armas del Rey. Como legítima pertenencia de esta provincia, lógicamente debía correr la misma suerte que las otras: formar parte de la nueva nacionalidad a crearse definitivamente; máxime si no hubo declaración popular en contrario.

No viene al caso la resolución de la Corte de Madrid, invocada por Bustamante, ya que llevando fecha de 1811, queda completamente fuera del *uti-possidetis,* válido sólo hasta 1810.

El 25 de abril, era reclamado el partido de Atacama en términos jurídicamente claros y categóricos por el Presidente de Potosí don Leandro de Usín, y la Junta de Representantes de Salta resolvía mantener su dominio sobre Atacama, dando siempre cuenta de ello al Poder Ejecutivo Nacional. Mientras tanto las tropas libertarias ocuparon Atacama y a la nota de reclamo de Arenales del 6 de agosto, contesta Miller el 19 desde Potosí anunciando haber transcrito dicho reclamo al Gran Mariscal, ya que no se creía facultado para resolver sobre ello. Sucre contestaba directamente a Arenales el 29 negándole todo derecho sobre el partido reclamado y dejando las cosas como estaban hasta arreglarlas mediante pactos.

Este era el estado de los asuntos a tratarse por los plenipotenciarios argentinos a la fecha de su arribo al Alto Perú. A más de los negocios que les indicaban las instrucciones recibidas en Buenos Aires, debían afrontar estos otros, de suyo muy graves y aún más delicados y trascendentales que aquellos. Conviene estudiar en qué forma fueron abordados, cómo se desarrollaron tales negociaciones y el resultado final obtenido.

IX

Bolívar entrega Tarija.

En pliego aparte resumieron los plenipotenciarios argentinos el asunto de Tarija que había sido tratado en las conferencias con el Libertador, y así la remitieron a su gobierno. En la primera conferencia del 8 de octubre a las 2.30 de la tarde, muy amablemente comenzaba a balbucear el General Alvear su reclamo sobre Tarija deplorando el que haya sido ocupada, pero que esperaba no fuera por órdenes del Libertador, cuando este le cortó bruscamente para decirle que sí, que había sido por su orden y para explorar la conducta de Arenales que había ido a Tarija a revolver los ánimos, y que había hasta nombrado un Gobernador. Replicó Alvear suavemente que debía de estar mal informado, y que no era dable suponer en la austera vida de Arenales que fuera capaz de

ejercer coacción ni violencia, y que los actos ejercidos eran legítimos y que como a Gobernador de Salta le correspondían. Díaz Vélez reforzó el argumento de su compañero exponiendo que no podía alegarse, para ocupar Tarija, el hecho de que haya sido liberado por las fuerzas colombianas, y el Libertador remachó con energía «que sí, que lo había sido y como tal tomado posesión de él» (69). Mal iban los señores plenipotenciarios por ese camino y ya ante dos enérgicas y contundentes réplicas de Bolívar, no se atrevieron a continuar en el sentido del reclamo directo y comenzaron a orillar la cuestión con más suavidad y con mayor tino.

Alvear hace protestas del alto fin del Ejército Libertador que viene a libertar y no a conquistar ni a modificar límites; Bolívar halagado con estas frases que aureolaban su gloria, ablandado ya argumentó débilmente el hecho de que Tarija había pedido su incorporación al Alto Perú, y que Arenales había querido forzar la voluntad de ese partido. Alvear, animado ya al ver que el Libertador cedía ante su hábil dialéctica, continuó en sus protestas de que había habido mala información que mal podía Arenales obligar a los tarijeños si allí se presentó solo y sin tropas y que además, se podían exhibir documentos de que tal anexión al Alto Perú, era obra de unos cuantos, instigados por los altoperuanos, y que con todo, cualquiera que «fuese la voluntad de Tarija, S.E. no podía menos que convenir en el interior de su conciencia, y en su ilustración, que no se podía establecer el principio anárquico de permitir a cada pueblo separarse de la asociación política a que pertenece, para asociarse a otra sin el consentimiento de la primera».

Bolívar vencido ya por el arrullo de las melifluas palabras de Alvear y su invocación a sus altas luces, declaró que efectivamente no podía reconocer tal principio, aunque sí había sido invocado por Arenales en la cuestión de Atacama. «El General Alvear dijo entonces: pues si V.E. no reconoce justamente semejante principio, y no habiendo otro fundamento que pueda alegarse para poder hacer cuestionable el derecho de las Provincias Unidas sobre Tarija, es indudable que este asunto debe mirarse por concluído. A lo que dijo S.E.: que no había disputa; que se entregaría Tarija, y que daría, inmediatamente, ordenes para que se retirasen las tropas». Convinieron en que se ratificaría ello mediante una nota de los Ministros, a la cual contestaría Bolívar de acuerdo a lo ya hablado.

El 25 de octubre pasaban la nota de referencia al Libertador; en ella le pedían declaración sobre los siguientes puntos: «1°) Que reconoce anárquico el principio de que un territorio, Pueblo o Provincia, tenga derecho a separarse por su propia y exclusiva voluntad de la asociación política a que pertenece,

69. Restelli. *Gestión*, 133.

para agregarse a otra sin el consentimiento de la primera; 2°) Que en vista de los documentos presentados a S.E., resultando justificado que antes de los acontecimientos de la resolución el territorio de Tarija pertenecía a la Provincia de Salta, reconoce como parte integrante de aquella Provincia y, por consiguiente, de las Unidas del Río de La Plata, dicho territorio» (70). Ese mismo día le solicitaban también que ordene al Coronel O'Connor desocupe de tropas el territorio de Tarija y lo entregue al Edecán de la Legación don Ciriaco Díaz Vélez.

Aún no había sido contestada esta nota, cuando el 27 de octubre tuvo lugar una nueva conferencia con el Libertador, presente allí el Mariscal de Ayacucho. Bolívar adelantóse a manifestar a los Plenipotenciarios la oposición por parte de Sucre de entregar Tarija, y al pedido de Alvear de escuchar las razones que tal oposición fundamentaba, hicieron lujo ambas partes de expresiones corteses y amables que terminaron con un abrazo amistoso entre Alvear y el Mariscal, prometiéndose «entrar en la cuestión con toda la franqueza y sinceridad y con toda la calma de la amistad».

«Entonces el Gran Mariscal dijo que consideraba a las Provincias del Alto Perú expuestas a perder su libertad siempre que las Provincias Unidas lo quisiesen, si Tarija pertenecía a las últimas, porque haciendo un ángulo entrante en el corazón del Perú, un ejército que se formase allí amagaba a un mismo tiempo a Chuquisaca, y a Potosí lo mismo que a Cinti, y a Chichas: que por otra parte Tarija era considerada como el granero del Perú el cual se surtía de toda especie de granos y ganados de su territorio: que era una línea de demarcación muy viciosa aquella que permitía que un territorio extranjero se introdujese en el corazón del Estado vecino: que la voluntad de los habitantes de Tarija era decidida a unirse al Alto Perú: que el General Arenales como Delegado del Gobierno de las Provincias Unidas había sentado el principio de que la voluntad de los Pueblos debía servir de guía para incorporarse al Estado que quisiesen, y que este principio establecido por aquel General daba un derecho al Perú para admitir la incorporación de Tarija».

Alvear replicaba combatiendo los criterios de militar de Sucre, haciendo ver el ningún peligro que implicaba la incorporación de Tarija a las Provincias Unidas, y que sería introducir la anarquía el aceptar tales principios de voluntad de los pueblos, etc., la debilidad en que quedaba la Argentina frente al poderoso imperio, y aún más si se le quitaba Tarija, etc. Bolívar seguía con interés el debate y por un lado se veía su deseo de no desagradar al Gran Mariscal, pero por otro su firme resolución de aceptar y acceder a los principios y peticiones de la Legación y así terminó la conferencia con estas palabras: «Mariscal: es

70. *Ibid.*, 159.

preciso que el Perú se desprenda de sus pretensiones sobre Tarija: de aquí a cien años las moverán los Gobiernos, si lo tuvieren por conveniente» (71). Bolívar parece que no daba ninguna importancia a que Tarija sea del Alto Perú, o de las Provincias Unidas; de este punto que se discutió en las conferencias, ni siquiera cree necesario hablar en sus cartas, y así pasa como un detalle sin importancia, no así para el Gran Mariscal, quien con certero ojo de estadista, no cegado por la pasión veía muy claro todo lo que atañía a los intereses de estas provincias que después gobernaría (72).

El 6 de noviembre de 1825, en Chuquisaca, contestaba Estenós a nombre del Libertador declarando la conformidad de los principios de éste, con referencia al punto primero y que en cuanto al segundo: «reconoce el derecho clásico que asiste a las Provincias de la Unión para reclamar la de Tarija. Agregaba sí, que antes de entregar Tarija, pedía se declarase si la reclamación del gobierno argentino sobre Tarija no llevaba implícita en sí misma el reconocimiento tácito de la independencia de las cuatro provincias altoperuanas, y además una renuncia terminante al territorio de Atacama.

El 10 de noviembre contestaban los plenipotenciarios y en el texto de esta nota está ya la declaración del reconocimiento de la independencia del Alto Perú, tema este que motivó tantos disgustos entre la joven República Bolívar y las Provincias Unidas del Río de la Plata, como se verá después. Allí dicen que no es la reclamación la que lleva implícito el reconocimiento de la independencia, sino la ley misma de 9 de mayo que dejaba a las altoperuanas provincias en libertad de disponer de sus destinos. Con referencia a Atacama, no pueden hacer una renuncia expresa, pues carecen de autorización para ello, pero entienden que perteneciendo, como pertenece a Potosí, debe seguir la misma suerte de esta provincia, incluida entre las cuatro cuya libertad de fijar sus destinos declaró la citada ley de 9 de mayo, y que además teniendo instrucciones para reclamar Tarija, carecen para hacerlo sobre Atacama.

Contestó otra vez el Secretario General Estenós, el 17, accediendo a la entrega de Tarija, pero «con la condición expresa y terminante, de que por Parte de la República Argentina no se moverá jamás cuestión alguna por la Provincia de Atacama». Menudo aprieto fue éste para los Plenipotenciarios, ya que no querían una condición así tan crudamente expuesta; hicieron las gestiones del caso ante Bolívar y al fin ese mismo día, esa nota era retirada y

---

71. *Ibid.*, 202.

72. «Sucre, el mandatrio intachable, el político de purísima doctrina, el homérico y noble guerrero, no fue jamás tildado de imperialismo, Si quiso conservar Tarija dentro de Bolivia, aún a costa de una guerra, no era sino porque sintió, en su justiciero espíritu, la presión irresistible del ambiente y la verdad. Advirtió, a la par de los tarijeños y demás altoperuanos, que se quería operar una dislocación dolorosa, un fraccionamiento absurdo y una mutilación inútil, a la sombra de caduca Cédula y de caducos principios». Daniel Sánchez Bustamante. *Límites con la República Argentina. Informe del Comisionado especial en 1911*, La Paz, 1925; 5.

reemplazada por otra que accediendo a la entrega de Tarija, declaraba que si el gobierno argentino reclama Atacama, queda a salvo el derecho de las provincias altoperuanas para reclamar Tarija. En esa misma fecha les adjuntó la orden para que Tarija sea entregada al Edecán de la Legación don Ciriaco Díaz Vélez, tal como la Legación lo había pedido. El asunto de Tarija parecía terminado.

Raro criterio éste de Bolívar, con el liberalismo francés de que se hallaba imbuido para declarar como lo hizo «anárquico el principio de que un territorio, Pueblo y Provincia, tenga derecho a separarse por su propia y exclusiva voluntad de la asociación política a que pertenece, para agregarse a otra sin el consentimiento de la primera». Si bien es cierto que no puede permitirse la anarquía, por otra parte tampoco puede denegarse el derecho que tiene un pueblo de pertenecer al cuerpo político al cual se siente más atraído por lazos étnicos, tradicionales, económicos, políticos, etc., y mucho más en las circunstancias aquellas de formación de nacionalidades.

Casi una centuria más tarde un hombre de la América sajona, profesor de Universidad y elevado al solio presidencial, proclamaba justamente la santidad de ese principio de la *autodeterminación* de los pueblos. Wilson fue un gran idealista y como filósofo supo plantear los fundamentos de su doctrina, aunque como hombre de Estado no supo hacerlos cumplir en Europa misma, y lo que es en la América Hispana, aplicaba la *autodeterminación* del yanqui para poder a su antojo disponer de Centro-América, en provecho de Wall Street. Cuba, Santo Domingo, Haití, Panamá y Nicaragua tienen la palabra en este asunto.

Nada más de acuerdo con la teoría liberal que el principio de autodeterminación definido así por Wilson en su famoso Mensaje de 27 de mayo de 1916, al declarar *fundamental* el principio de «que cada pueblo tiene el derecho de escoger la soberanía bajo de la cual debe vivir». Este principio a pesar de haberse dejado de aplicar con manifiesta injusticia en la transformación del mapa de Europa como consecuencia de la guerra mundial, es indestructible en sí mismo, si aceptamos los principios de libertad y democracia bajo los cuales vivimos y bajo los cuales se fundaron todas nuestras nacionalidades; (73). Este es el caso de Tarija, de que libre y unánimemente declara su voluntad de pertenecer al Alto Perú, y contra esta voluntad no se puede luchar sin quebrantar los mismos principios por los cuales se había luchado en la guerra contra España, y cuyos primeros frutos de libertad comenzaban a cosecharse en las incipientes nacionalidades.

Si bien es cierto, que las diferencias existentes entre las distintas regiones que componen la República de Bolivia, son profundas, al extremo que han

73. Veáse Franz Tamayo: «Autodeterminación», *La Razón*, La Paz, 7 de septiembre de 1921.

hecho decir que sus fronteras son arbitrarias con relación a la geografía del país, y que «la carencia de una unidad geográfica en el territorio de Bolivia, permite afirmar la inestabilidad política y económica de aquella república» (74), no puede menos de afirmarse, que justamente esa diferenciación hace resaltar más cómo en un siglo se ha llegado a formar una sola conciencia nacional, por encima de las montañas, valles, bosques y ríos que nos separan, y es esa conciencia, la que forma el más fuerte vínculo y es el más poderoso motor que auna voluntades, enfoca ideales y realiza anhelos nacionales y colectivos en pro de la entidad de la patria boliviana.

Por otro lado, el mismo Badía Malagrida que tales cosas dice de Bolivia, agrega a renglón seguido que «dentro del territorio argentino, la distancia habrá sido un factor de diferenciación y habrá contribuído a la formación de diversos grupos interiores, que reclaman a su vez una organización política federal en el conjunto». De allí el poco apego de Tarija a las provincias de «abajo», como se denominaba a las Provincias argentinas. Ya se ha dicho en estas páginas los amargos recuerdos que se tenían de las expediciones argentinas que eran temidas aún más que las realistas, por su saqueo y pillaje. Por otro lado Tarija había sido de las últimas estribaciones por ese lado del antiguo Imperio Inca que llegó hasta las sierras argentinas, y se sentía más atraído por las provincias a las cuales había pertenecido siempre, que por su nueva dependencia de Salta.

Ya se verá cómo este anhelo de Tarija partía de lo muy hondo de la conciencia colectiva y no cejó, por encima de reveses o desdenes, hasta obtener lo que quería: pertenecer al Alto Perú. En mérito de la libre *autodeterminación* resolvió escoger la soberanía bajo la cual iba a vivir. Así lo hizo: el Alto Perú. Y se cumplió por encima de la voluntad del Libertador (75).

Las instrucciones que la Legación dio el 7 de diciembre de 1825 a su Edecán o Ayudante, don Ciriaco Díaz Vélez, son sencillas: «1°) Luego que llegue a Tarija, presentará al Señor Coronel O'Connor la orden de S.E., el Libertador, para que entregue el mando del territorio. 2°) Posesionado de Tarija y tranquilo éste, pasará por extraordinario un aviso al Capitán General de Salta, para que impuesto de todo, nombre la persona que debe encargarse del mando en Tarija. 3°) Mientras tanto no hará absolutamente innovación alguna, limitándose a conservar el orden y a aquietar los ánimos. 4°) Procurará hacer ver el interés que tiene Tarija de pertenecer a las Provincias Unidas, y

---

74. Carlos Badía Malagrida. *El Factor geográfico en la política sudamericana*. Madrid, 1919; 149.

75. Cada nación es una estructura. Romperla o dislocarla, sería tan absurdo como destruir un organismo vivo. Lo harán los cañones con la cautiva Alsacia; pero el derecho no. Y sería imposible negar que Tarija, desde los tiempos incásicos, formaba y formará una fuerte estructura nacional con el resto de Bolivia». Sánchez Bustamante. *Informe*, citado, 7.

la imposibilidad de pertenecer jamás al Alto Perú, por el principio sancionado. 5°) Pondrá empeño en averiguar si hay algún censo antiguo, el cual hará copiar, y si no lo hubiese, se informará de los antiguos, acerca de la población de Tarija. 6°) Tomará una anotación e informará con ella de las rentas entradas, y modo de distribuirlas, y medios de subsistir que hay en Tarija, lo que puede facilitársele por algún Oficial de Cajas. 7°) Se informará de los hombres de opinión, y formará una lista de los más capaces, más influyentes y más ricos del territorio» (76). Ya se verá como cumplió estas instrucciones el joven oficial y cual fue su debut en esta comisión que su señor padre don José Miguel le hiciera confiar.

Portador también era don Ciriaco Díaz Vélez de una nota para la Municipalidad de Tarija, que por su estilo hojarascoso, huele de lejos a redacción del abogado Plenipotenciario, y no a la del General o la del Secretario Oro. Comparando esta nota con cartas privadas de Díaz Vélez a García, se puede tener tal certidumbre. Dicha nota es el *Lasciate ogni speranza* a las aspiraciones tarijeñas de pertenecer al Alto-Perú, ya que hasta se les adjunta copia del principio aquel que había declarado el Libertador, y para calmar los ánimos y temores que pudieran suscitarse, promete que no se incomodará a los que hayan propiciado la anexión al Alto-Perú.

La orden para O'Connor decía textualmente: «Chuquisaca, noviembre 17 de 1825.- Al señor Gobernador de la Provincia de Tarija.- A virtud de la demanda puesta por la Legación Argentina, cerca de su Excelencia el Libertador, sobre la Provincia de Tarija, reclamada por los señores Ministros que la componen, a nombre de su Gobierno, ha resuelto Su Excelencia que proceda U. a entregar el mando de la enunciada Provincia de Tarija y su jurisdicción al Edecán de la Legación, don Ciriaco Díaz Vélez, designado por los señores Ministros para tomar posesión de ella, a nombre del Gobierno del Río de la Plata. De orden de Su Excelencia lo comunico a Ud. para su puntual y exacto cumplimiento.-Dios guarde a Ud.-F. Estenós».

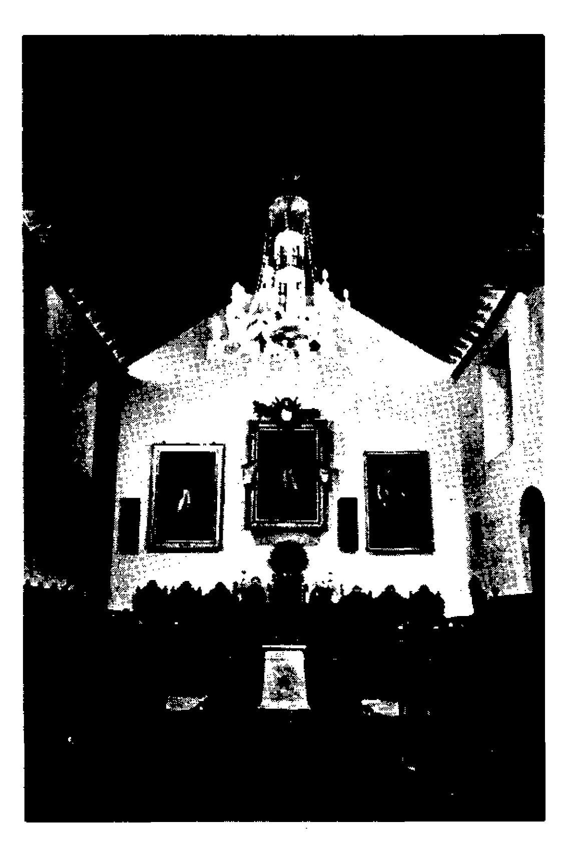
«La medida de Bolívar produjo honda impresión en Chuquisaca. Los cerebros dirigentes de la nacionalidad que se modelaba en aquellos días, sintieron profunda herida: Tarija era un órgano inseparable de la estructura nacional de Charcas. La voluntad de los pueblos, las relaciones de comercio, los vínculos de la sangre y del parentesco, las analogías de carácter y costumbres y la unidad geográfica, existentes entre el antiguo Partido de Tarija y los Departamentos de Chuquisaca y Potosí, establecían la razón suprema, que persistió por sobre

76. Restelli. *Gestión*, 209.

todos los argumentos jurídicos o diplomáticos, para oponerse a tal medida y para destruirla» (77).

El 4 de febrero la Municipalidad de Tarija mediante acuerdo entregaba la provincia al Ayudante de la Legación don Ciriaco Díaz Vélez, en cumplimiento de las órdenes recibidas, pero lo hacía bajo las cinco condiciones que en dicha sesión se acordaron.

Llegó don Ciriaco Díaz Vélez y se fue a vivir a la casa de don José María Aguirre, e inmediatamente fue rodeado por todo el vecindario de Tarija que procedió a agasajarlo cual convenía. Allí entre charla y charla, se comenzó a hablar de la posibilidad de proclamar a Tarija en provincia independiente de la de Salta, pero dentro de la hegemonía del Estado Argentino.



81 Casa de La Libertad, Sucre.

Las instrucciones recibidas de la Legación indican claramente que el gobierno de Ciriaco Díaz Vélez era transitorio, ya que debería avisar al Gober-

77. Sánchez Bustamante. *Informe*, citado, 5.

nador de Salta para que éste designe al Gobernador. La Legación creyó que con enviar una persona ajena a los ajetreos de Tarija se allanaba la cuestión allí y quedaban las cosas en orden, y así lo comunicaron al Ministro García quien les dio su aprobación.

X

Arenales, nombra Gobernador de Tarija a Mariano Gordaliza.

Mientras tanto, Arenales había dispuesto que el ya nombrado Gobernador don Mariano Gordaliza marche a Tarija, y allí llegó el 8 de febrero de 1826, pasando inmediatamente sus pliegos a la Municipalidad y al Teniente Gobernador Interino don Ciriaco Díaz Vélez. Ambos le contestaron al día siguiente escapándose por la tangente. Díaz Vélez le decía que dadas las circunstancias por las cuales atravesaba Tarija por fuerza se veía obligado a «dar cumplimiento a un artículo de las instrucciones para no hacer innovación alguna», mientras no se tranquilece la población. Gordaliza no en vano era doctor y miembro de la Cámara de Apelaciones y por tanto hombre de derecho y muy dado a los trámites burocráticos; replicó con una petición de los artículos pertinentes de las instrucciones aquellas a las cuales Díaz Vélez hacía referencia; dos días después le enviaba «las copias de los artículos 2 y 3, en una octava de papel, sin la menor firma, cerrada con su sobre y sin oficio alguno», y el camarista Gordaliza, que no tenía ninguna fuerza para hacer respetar su derecho, seguía con su papeleo, pues en vista de las instrucciones y considerando que Tarija estaba tranquila, creía que era el caso de que se le entregue el gobierno.

El camarista Gordaliza en nota del 14 de febrero, denunciaba a Arenales todos estos manejos, y los hechos con inmediata anterioridad a su llegada. «Todos habían convenido ya en recibirme, pero llegó el Ayudante D. Ciriaco Díaz Vélez y propuso al Cabildo la aptitud en que estaban de llamarse a independientes de Salta; pues el Libertador no había declarado más que la reincorporación al gobierno argentino, sin mezclarse en la economía si debía Tarija obedecer a Salta o no, y que con sujetarse al gobierno de Buenos Aires cumplían; que él tenía valimientos con el Gobierno de Buenos Aires que los sostendría, y ellos lo sostuviesen. Que si no tenían como costear los diputados, que según el censo de cincuenta y un mil habitantes les correspondían siete, nombraran dos de Tarija y los otros cinco de Buenos Aires, que él les diría los sujetos aparentes. Esto se trató con sólo los capitulares. Hecho el convenio llamaron a Méndez, a quien le tenían entregadas las armas, y a quien le habían

hecho creer que el General Arenales lo había destinado a que llevara los reclutas a Salta, para que puesto allí echarle garra y fusilarlo» (78).

Es sabido el estado de anarquía latente en que vivían las Provincias Unidas del Río de la Plata y la odiosidad que se tenían unas a otras y todas contra la capital de ahí que no le hubiera parecido raro a Gordaliza el pensar de que posiblemente aquello de la independencia de Tarija, bien pudiera haber sido ideado por los miembros de la Legación misma, cuando asegura: «en el oficio que pasa el Secretario de Bolívar a este Cabildo, no dice que se reincorpore a Salta, sino al Gobierno de las Provincias Unidas. Me aseguran que esa expresión se la puso, y consiguieron que se quitara, y viniera sólo nombrado el gobierno de Buenos Aires. Pero el oficio de la Legación, me asegura un sujeto que lo vio, que decía: que mandaban al Ayudante de la Legación de Teniente Gobernador interino, para que haga la reincorporación al Gobierno de la Provincia de Salta. Este oficio de la Legación se ha perdido, y ni se ha tomado razón de él. Al Señor Alvear, a quien supongo en esa, sabrá en que términos lo puso. Yo extraño mucho que habiéndonos visto cerca de Humahuaca, no me hubiese dicho que me vuelva, que se lo hubiera agradecido para ahorrarme tres nevadas que sufrí». Es muy posible que este oficio de la Legación al Cabildo haya sido extraviado intencionadamente para no descubrir la dependencia salteña en que se hallaban; el texto de este oficio y de la cláusula segunda de las instrucciones del Ayudante Díaz Vélez, demuestran claramente que la Legación argentina no tuvo ingerencia alguna en esta actitud del Ayudante y todo fue obra de la astucia tarijeña para mediante rodeos llegar a su anhelado ideal: la pertenencia a Bolivia.

Informado Arenales de todo lo ocurrido, inmediatamente de recibir tales noticias, se dirijía el 21 de febrero a Alvear, allí presente en Salta de regreso de su misión, y éste a su vez le daba una orden terminante para el Ayudante Díaz Vélez de que entregue Tarija al camarista Gordaliza y desocupe ese territorio en el término de 24 horas. Igual orden impartió Arenales.

Las personas que en Tarija dominaban eran don Bernardo Trigo, don José María Aguirre y Eustaquio Méndez el famoso guerrillero más conocido por el «moto»; los dos primeros por su situación personal y de familia, sus vinculaciones y larga parentela; el otro por su acción militar en la emancipación y por el temor que se le tenía a esa fama de guerrillero, que tuvieron todos estos personajes de figuración en la gesta libertaria.

Estos presidían el movimiento de agregación al Alto Perú; para poder maniobrar sobre seguro habíanse captado la voluntad del Ayudante Díaz Vélez; habíanle ofrecido la Gobernación en propiedad, si se obtenía la independencia

78. José Vázquez-Machicado. Documentos para la historia diplomática de Bolivia, vol. II, inédito.

de Salta. Así se desprende de las frases que mucho después dijera éste a O'Connor (79). De las entrelíneas de los documentos copiados se desprende que en mucho entró para ello la «farra», como dicen los bonaerenses; del análisis prolijo de la documentación compulsada se puede desprender con la claridad de una certidumbre perfecta, que al Gobernador Díaz Vélez lo tenían siempre en plan de alegría y diversiones, y así en medio de este ambiente de francachela y camaradería de comidas y libaciones, se desarrollaron los sucesos que se pasarán a narrar.

El General Arenales con su experiencia de viejo luchador y gobernante, con su conocimiento profundo de los hombres y cosas de las provincias de «arriba» y «abajo», veía más claro que nadie el fin íntimo de todos los movimientos y de todas aquellas intrigas, y sabía cual sería el resultado de ellas. Así lo manifiesta desesperadamente al Ministro de Gobierno de las Provincias Unidas, y dando una por una todas las diversas fases y filiaciones del movimiento, como gran conocedor de la trama urdida; agregaba que al Ayudante Díaz Vélez se lo habría de envolver en una doble intriga, «que él sin duda no era capaz de conocer»; Arenales conocía mejor a Ciriaco Díaz Vélez que éste a sí mismo, ya que las previsiones del vencedor de la Florida se cumplieron al pie de la letra, mientras don Ciriaco, longevo, en Buenos Aires ya podía recordar estas hazañas y sus esperanzas de gobernar Tarija cuando en 1872, se discutían estos problemas de límites por la prensa.

Mientras tanto se habían producido las elecciones en el distrito de Tarija, teniendo lugar el 26 de febrero de 1826. Tanto de una como de otra parte se hicieron trabajos para obtener ya la agregación a Salta o la independencia, que en este caso hay que entender anexión al Alto-Perú. El resultado fue de 13 votos por la independencia y cinco por Salta; con los informes de varios Alcaldes pedáneos, que había obtenido el camarista Gordaliza, éste pretendía después tachar la validez de esta elección.

Solicitó el Gobernador *in-partibus* el testimonio de las actas de la Junta Electoral de la Villa de Tarija, y a las solicitudes que ante diversas autoridades presentó, le fue contestado así: el Alcalde de primer voto, don Manuel Balverde manifestaba no haber sido Presidente de tal Junta y por tanto mal podía ordenar la francatura de tal testimonio; el Presidente de la Junta Electoral manifestaba que «después de haber firmado las actas concluido su oficio, nada

---

79. «Encontré (a Ciriaco Díaz Vélez), en el camino al salirme del Tucumán, y contándome lo que le había sucedido en Tarija, se expresó en los términos siguientes: 'Mi Gobierno me ha llamado a Buenos Aires, pero yo no voy, por ahora, más que hasta el Tucumán; allí hay prensa, tengo todo el Cabildo de Tarija ganado, se han refugiado en Sinti, y aguardan allí mi regreso; pues yo he de mandar tadavía en Tarija'». «Exposición del Coronel Francisco Burdett O'Connor sincerando su conducta en Tarija acusada por la Legación Argentina», Chuquisaca, 4 de julio de 1826». Restelli, 313.

podrá mandar». Entonces se dirigió a Díaz Vélez, quien se negó a ello por dos veces, en términos vagos y confusos que denotan la intención de no entregar el mando y dificultar en todo al camarista Gordaliza, pero también su deseo de dar a todo aspectos legales, escudándose en las instrucciones recibidas de la Legación.

Gordaliza no perdía el tiempo, sin embargo, y hacía sus trabajos tanto en la ciudad como en la campaña; notando como notaba la gran corriente que bajo el cariz de independencia de Salta significaba anexión a Bolivia, les allanaba el problema y les prometía una organización en la cual «cada ciudad tenga dentro de su territorio su Gobierno independiente sujeto al Provincial». Al mismo tiempo azuzaba a todo el mundo contra Díaz Vélez, contra Trigo, contra Méndez, y hasta había conseguido que muchos se le hayan ofrecido para una acción enérgica y resuelta un día de esos, y entregarle el poder; el temor a la situación de Díaz Vélez, en su calidad de Ayudante de la Legación e hijo del Plenipotenciario, se lo había impedido hasta entonces y aconsejaba calma y esperar, mientras el papeleo seguía, Díaz Vélez continuaba muy orondo en su curul de Gobernador.

Algunos habían pensado en un Cabildo abierto, «pero como saben que entrando en él D. Bernardo Trigo, con el respaldo de su compadre Méndez, a cualquier amenaza o mirada suya han de ceder, no se han resuelto. Tal vez el temor que les ha infundido Méndez con sus atrocidades y violencias. Sólo sacándolo de aquí conseguirá quietud Tarija y entonces únicamente se esclarecerán sus atroces hechos. En suma separados Trigo y Méndez, gobernará el orden en Tarija y su distrito. Mas en el estado presente, *como ven que no sale Trigo de la casa del Gobernante*, todos guardan un profundo silencio». Mientras tanto seguía sus trabajos de zapa el camarista y trataba de atraerse a los Alcaldes Pedáneos, pues quería contar con la campiña ante todo.

En estas circunstancias, el primero de marzo llegó a Tarija el Coronel don Francisco Burdett O'Connor, de paso a Buenos Aires. Inmediatamente de llegado estuvieron los principales vecinos de la Villa a saludarlo, y entre ellos don Felipe Echazú y el Dr. Mariano Gordaliza, quien narra a su modo lo que allí vio y oyó: «Al pronto entró D. Bernardo Trigo Coronel, y entraron seis sujetos; dijo que iba en comisión para Buenos Aires porque Alvear había pedido diez mil hombres, y por su solo dicho no podía mandarlos el Libertador, y él iba, a asegurar su costo. Tocó el punto de independencia de Salta, y sujeción a Buenos Aires, a un gobierno, que quiere entregar la América al Rey Fernando. El propuesto para Director es Rivadavia. El con el Secretario García, Martín Rodríguez y Alvear escribieron al Rey Fernando VII que tenían a su disposición las Provincias Unidas para que las recupere cuando quiera; que tomarían las medidas conducentes; que en su mano había tenido la repre-

sentación firmada por ellos que desde Europa se la habían despachado al Libertador; que si temían al General Arenales, éste no se sabe a que Estado pertenece, porque de todos le han dado honores; que a su pasada se lo dirá en la cara y que no le excedía en méritos. Que, a qué había sido esa sujeción a Buenos Aires, que distaba quinientas leguas para sus ocursos, cuando tenían a Chuquisaca a distancia de treinta leguas». Meses después, O'Connor, sincerando su conducta acusada por el Ministro Díaz Vélez, negaba la veracidad de tales conversaciones; con referencia a la parte de la conversación referente a Rivadavia, añadía: «Yo, durante mi permanencia en Tarija, comía todos los días, sin excepción, en la misma casa donde se hallaba alojado el Señor Gobernador Díaz Vélez. El primer día de estos, empezó dicho Señor una conversación sobre los grandes talentos políticos y militares del Señor General Alvear, diciendo que éste, en una ocasión, cuando se supo hallarse la República Argentina amenazada de una fuerte expedición que debía proceder de España, pudo, por medio de intrigas en ese gabinete, conseguir se cambiase la dirección de ella, y hacer que se dirigiese a las costas de Colombia en lugar de a las de Buenos Aires, valiéndose para el efecto del pretexto que las Provincias Argentinas se hallaban dispuestas a entrar en tratados con el Rey de España, y a reconocer su autoridad. Entonces pregunté al señor Díaz Vélez, si esa fue la época en que marcharon para Londres el Señor General Belgrano y el Señor D. Bernardino Rivadavia, a negociar ese asunto, porque había visto y existía en mi poder un panfleto que tenía por objeto ese fin; a lo que contestó dicho Señor que esa era otra cosa; pero declaro solemnemente, que por primera vez, en el Oficio del Señor Ministro, he visto o he oído, que dicho documento se había dirigido de Madrid a S.E. el Libertador; jamás me he expresado en esos términos, porque hasta oírlo de boca del Señor Gobernador, no supe que el Señor General Alvear tuviese parte en él, ni hasta la fecha se como, ni a cuyas manos ha llegado dicho documento; quizá lo sabía el Señor Gobernador Díaz Vélez» (80).

Cuidadosamente oculto hasta 1883, se mantuvo ésto que René- Moreno llama «Prevaricación de Rivadavia» y sólo la publicación de los documentos del hijo del Ministro García, hizo que se descubrieran las andanzas de este argentino para entregar las provincias del Río de la Plata, ya no a un príncipe, para perpetuar el régimen monárquico, sino devolverlas al predominio de los Borbones españoles (81). Pero de aquí se desprende que en esa época se haya circulado, *sotto voce*, tales nuevas, aunque no habían quedado de ello rastro en los papeles impresos.

---

80. *Ibid.*, 313.

81. Este asunto está muy bien dilucidado en el estudio titulado: «Prevaricación de Rivadavia», por René-Moreno, en *Nuevas Notas*, 357-400.

XI

Contradicciones entre Gordaliza y Díaz Vélez.

Distanciados por la no entrega del mando andaban el camarista Gordaliza y el Gobernador Díaz Vélez, pero no tanto como para que el primero, al oir en casa de O'Connor cosas referentes a una desmembración del Río de la Plata, no se apersonase inmediatamente ante don Ciriaco y le expusiese lo que había, ya que ambos como argentinos estaban en el deber de velar por los intereses de su patria. Ambos se pusieron de acuerdo, para dejar a un lado la cuestión del comando, y que en este asunto marcharían unidos y de acuerdo para tratar de descubrir las intenciones y proyectos de los tarijeños y debelarlos.

El mismo O'Connor dice que comía siempre en casa de don José María Aguirre donde a su vez vivía Díaz Vélez; allí en la cena, circulaba el buen vino de Tarija, que enciende la sangre y de las efusiones amistosas pasa a los insultos. Allí se hablaba de la situación actual y no cabe duda de que debió insinuarse algo de que Díaz Vélez impedía la anexión a Bolivia, lo cierto es que el ayudante de O'Connor, José Méndez, ebrio como estaba, se quitó de malos ruídos e increpó a Díaz Vélez de que «había venido a trastornar a los tarijeños, separándolos de Chuquisaca y sujetándolos a Buenos Aires, con el engaño de la independencia», y con vociferaciones enérgicas lo trataba de agredir con su sable. Intervinieron los circunstantes y no pasó de allí la cosa; al día siguiente, se dieron a Díaz Vélez toda clase de satisfacciones y disculpas por lo de la noche anterior y como mejor manera de festejar el arreglo amistoso y aprovechando del festejo de la votación por la independencia, Díaz Vélez se llevó a todos a la fiesta que daba en San Lorenzo, a poca distancia de Tarija.

O'Connor había traído despachos de Coroneles para Bernardo Trigo, y Eustaquio Méndez. De lo del primero, y a pesar de la reserva, ya se había informado Gordaliza y ni corto ni perezoso lo avisó a Díaz Vélez, quien se propuso ver claro en la tarijeña trama. Para ello observó mucho lo que en la fiesta, de la cual era anfitrión, pasaba.

Entre alegrías, músicas rústicas y brindis diversos pasaba el tiempo; allí al calor del vino, Trigo llamó aparte a don Domingo Arce y dentro de esa llaneza de trato confidencial propio de las circunstancias y del momento y lugar, le instaba a volver a la patria Boliviana, y que en cuanto a la firmeza de Arce de mantenerse argentino, no valía la pena, ya que si alguién lo pedía, listas estaban cinco mil bayonetas que Sucre enviaría a Tarija; la discusión subió de tono, y se fue agriando, hasta terminar en insultos y amenazas, y si no intervienen los demás invitados, terminan arma en mano. Se nota que el

vino de los perfumados valles de Tarija encendía la sangre de sus pacíficos pobladores.

Tres días duró la fiesta que obsequiara generoso el Gobernador Díaz Vélez, y en ella se pronunciaron brindis «por el General Bolívar, por el General Sucre, y por el Ejército Libertador, los cuales y las conversaciones que produjeron, causaron los disgustos del Señor Gobernador», al decir de O'Connor. Hubiera durado aún más la fiesta, sino fuera por esta circunstancia y el incidente entre don Bernardo Trigo y don Domingo Arce. Regresaron a Tarija nuevamente los invitados con su anfitrión.

Allí se presenta José Méndez a Díaz Vélez y le manifiesta su sentir. «Su *cumpa* Trigo lo animaba a que siga a Chuquisaca, pero que a él le tiraba para abajo, porque siempre le había gustado más la Patria de abajo». Díaz Vélez, llevó el consuelo a su alma atribulada; podía contar con indulgencia plenaria y el perdón de sus pecados, ya que tranquilamente debía volverse a San Lorenzo y allí seguir las órdenes de Díaz Vélez: decir amén a todo lo que le proponga O'Connor y Trigo, y en sigilo, informarle al Gobernador; con esto servía bien a todos y Dios lo premiaría.

Inquieto un poco Díaz Vélez con el cariz que tomaban los acontecimientos, esmeró su actividad para descubrir todo lo que se tramaba a su alrededor. Dirigióse a don Domingo Arce y le instó que sirviese a la patria argentina, poniéndose bien con el enfurecido Trigo y que le avisase todo cuanto se tramase; así lo prometió Arce y aquí aparece Díaz Vélez como el ángel de la concordia amistando a los enemigos, en aras de un afecto verdaderamente fraternal. Arce, siguiendo los dictados de Díaz Vélez propuso a Trigo enrolar al mismo señor Gobernador en sus planes y que nada más seguro y fácil que ello. Caído en la trampa Trigo se aviene y ambos se ponen de acuerdo con don Ciriaco quien acepta tales proposiciones pero sí con la condición de ponerlas en práctica cuando se les niegue a los tarijeños la independencia de Salta. Tomó sí debida nota de lo que Trigo decía: la nueva provincia con Chichas, sería parte integrante de Charcas, y él, Trigo, el Gobernador de ella. Alegres con haber obtenido el consenso del Gobernador, marchó Trigo a participárselo a O'Connor, quien más impaciente que los otros creía innecesario estar aguardando las resoluciones del Congreso y que lo mejor era que «entre los tres y Méndez escriban al Sr. Sucre, que era bastante para que él les mande tropas y los sostenga». Argumentaban los otros la circunstancia de tener la campiña en contra, a lo que O'Connor respondía que aquello no importaba pues tendrían que someterse, una vez llegadas las tropas, y que lo principal era escribir a Sucre, ya que éste no procedería sino ante un petitorio.

Sin poderse poner de acuerdo, resolvieron consultar con el flamante cómplice de tales maquinaciones: el Gobernador don Ciriaco, quien no sabiendo a su vez que responder y viéndose en menudo aprieto, resolvió dar un consejo que signifique espera, mientras veía lo conveniente; al efecto les dijo «que estando el ocurso pendiente, era una iniquidad el rompimiento con Buenos Aires, que se esperase la resolución; si venía la independencia, como independientes harían lo que quisiesen; y si no se les concedía la independencia, suplicarían todavía al Congreso, y cuando ni tampoco la consiguiesen, ya quedaban justificados para unirse a la República Bolívar».

O'Connor negó después estas sus actividades, y en cuanto al punto del ofrecimiento de fuerzas armadas dice: «Es falso que yo ofrecí cinco mil soldados para apoyar una sublevación, porque era ridículo ofrecer tropas donde no había a quien hacer oposición, estando la voluntad pública pronunciada». Claro que O'Connor tiene razón en este su argumento, pero lo que no dice, pero se desprende de la realidad misma de los hechos, es que los soldados no eran para sujetar Tarija que estaba resuelta a ser boliviana, si no para defender esta boliviana anexión, de los ataques que posiblemente se producirían por parte de Arenales y los argentinos para reconquistar esa tierra.

Un poco nervioso con estas complicaciones consultaba Díaz Vélez el caso con el Gobernante *in-partibus,* quien le aconsejaba proceder rápido y con energía; fundábase en las leyes que prohiben recibir títulos y honores, y las actitudes mismas asumidas por dichos señores, motivos suficientes como eran para organizarles sumario y juntamente con los atestados remitirlos a Salta, y con ello quedaba todo arreglado. Díaz Vélez contesto que «él había hecho la propuesta de esperar la resolución suprema, que esa noche se le iba a hacer la propuesta a O'Connor, para que si no conseguían la independencia, para justificarse más la conducta de ellos, volviesen a hacer otro nuevo recurso, que entretanto había tiempo de dar parte al Supremo Gobierno, y a la Capitanía General de Salta».

¡Lucido papel desempeñaba don Ciriaco! De acuerdo con los anexionistas ya declarados o encubiertos con la máscara de la independencia y por otro lado valiéndose de lo que como tal sabía para hacer sus denuncias al Gobierno de Buenos Aires. Meses después O'Connor con razón le echaba en cara esta actitud que no es la de un Gobernador: «si es verdad lo que dice este señor, que estaba impuesto de todo lo que yo decía y hacía, por medio de los sujetos, cuya confianza dice que toda merecía, cuan reprensible es su conducta ante su nación, en no haberme hecho arrestar y remitir al Cuartel General, de donde había salido. Yo en igual caso, no hubiera tenido la misma consideración para con él».

Nuevas réplicas de Gordaliza a Díaz Vélez y consideraciones acerca del peligro que en sí entrañaba la independencia de Tarija, y éste finalizó el asunto, con que esa misma noche hablaría con O'Connor y le avisaría el resultado; no volvió a consultar más al camarista; sin duda desconfió de su consejo y resolvió dirijirse él solo por oficio a García, Ministro de Relaciones, refiriéndole cuanto pasaba. O'Connor siguió viaje a Buenos Aires.

Mientras tanto seguían los trabajos de los tarijeños para con Díaz Vélez; habían llegado a dominarlo por completo a fuerza de agasajos, elogios y promesas, etc., etc. Atemorizaron a Díaz Vélez con un posible ataque del camarista y así se recogieron las armas tanto blancas como de fuego; Díaz Vélez hizo transportar las municiones a su casa y despachó agentes a la campaña para practicar igual recojo.

El 9 de marzo se enteró don Ciriaco de las actividades subterráneas de Gordaliza, sus oficios a los Alcaldes Pedáneos, etc., etc., y furioso diríjele una nota amonestándole y exigiéndole que le entregue los papeles que tal cosa acreditan, es decir, los informes de dichos Alcaldes sobre la voluntad de los pueblos de su jurisdicción, termina su nota con la siguiente amenaza: «Quedando advertido de la extrañeza que tal conducta causa a este gobierno el que protesta a Ud. le causa gran sentimiento verse reducido por ella a tomar quizá medidas que nunca desearía».

El día 10 Gordaliza invitó a Díaz Vélez a una conferencia amistosa; allí le avisó recién el resultado de su conversación con O'Connor quien «había admitido la propuesta que se le hizo para que si no conseguía la independencia solicitada al S.C., aún no le escribiera D. Bernardo Trigo al Sr. Sucre, sino que suplicasen, y que sería mejor que lo esperasen hasta que él vuelva de Buenos Aires para ponerse a la cabeza de la revolución que aquí debía formarse para darle cuenta al Sr. Sucre implorando su protección; que si él no estaba aquí, no hallaba un hombre que sacara la cara al frente».

En todo esto se fundaba Díaz Vélez para no entregarle el mando a Gordaliza; que estando él a la cabeza del Gobierno, podía contrarestar el influjo de los anexionistas, ya que si entraba el doctor Gordaliza, Trigo escribiría a Sucre y se produciría un rompimiento con Las Provincias Unidas; que a Trigo podía contentárselo dándole el título de Coronel y manteniéndolo de comandante de la plaza, y que por todas estas causales, se negaba a entregar el mando, a pesar de las órdenes de la Capitanía General de Salta y del General Alvear, ya que estos «no estaban impuestos de estas ocurrencias; que él aseguraba con su pescuezo, que con estar aquí, no se perdería Tarija; pues así se lo había prometido Trigo, y que quería asegurar esta parte de las Provincias Unidas». Cuando meses después la pérdida de Tarija para las Provincias Unidas fue un

hecho, sucedido bajo la administración del camarista, don Ciriaco pudo decir que sobrada razón tenía para no entregar el mando y que sin él se perdería Tarija; lo que ignoraba el Ayudante Díaz Vélez, era que Tarija estaba ya perdida para la República del Plata, con él o sin él.

Llegadas a Tarija las órdenes de Alvear y de Arenales para que Díaz Vélez entregue el mando, y a pesar de haberse mantenido en sus trece en la conferencia que tuvo con el camarista, éste queriendo sin duda constancia escrita de la desobediencia, le requería por escrito el 11 la entrega del mando y en la misma fecha recibía la respuesta negativa.

Avanzaba la segunda quincena de marzo de 1826 cuando llegaron a Tarija las noticias de que Rivadavia había subido al poder y que al General Arenales, lo había hecho General de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Mientras tanto, Díaz Vélez, había enviado correos a su padre en Chuquisaca y a Alvear, y ellos ya habían llegado; decía que Alvear le contestaba que no tenga cuidado de nada y que su padre don José Miguel, Plenipotenciario argentino en Chuquisaca, le aprobaba su conducta, y le solicitaba copia de las actas, cosa que así se hizo. Don José Miguel debió tener debilidad por su hijo Ciriaco, y cuando como comprobante de la conducta de O'Connor de la cual debía de protestar ante Sucre, Arenales le envió una relación del camarista Gordaliza en la cual quedaba mal parado don Ciriaco, replicaba a Arenales con referencia a los documentos, «que comprendiendo ellos otros varios incidentes que son impertinentes del asunto, y que no deben llegar a conocimiento de este Gobierno, no pueden por lo mismo presentarse como comprobantes de la conducta observada por O'Connor (82), agregándole que le envíe una relación concreta referente a O'Connor y nada más.

El 18 de marzo lanzaba un Bando-Proclama la Municipalidad de Tarija, tan sonora y rimbombante que merecía ser escrita de la misma mano que hizo la proclamación a la Independencia de las provincias altoperuanas; lo principal allí son las razones jurídicas según las cuales, Salta tiene el mismo derecho que Tucumán, Santiago, La Rioja, Catamarca y las demás, para disponer por sí misma de sus destinos; ello es lógico; el derecho político consuetidinario en las Provincias Unidas había sido ese: reconocer el principio de la libre autodeterminación de los distritos y así se había llegado hasta esa famosa anarquía del año XX, y el caudillismo endémico en todo el interior argentino, que según un escritor del Plata (83), es de origen étnico.

82. Restelli, 287.

83. «Ideas confusas, perversiones políticas, desórdenes y dictaduras, fueron promovidas por el hacinamiento de razas desemejantes». Lucas Ayarragaray. *La Anarquía Argentina y el Caudillismo*, Buenos Aires, 1925; 249.

El 19 salía también la proclama de Díaz Vélez, de reconocimiento al Cabildo por sus actuaciones en pro de la independencia, y enérgicos llamamientos al orden, la felicidad, el respeto, etc., que con tanta profusión se hizo lujo en ese entonces y después, con ludibrio de la verdad y de la ética pública y privada.

También se dictaron otras disposiciones; existían desde hacía mucho tiempo, en los arrabales puestos de venta de mercancías, y según era voz corriente en ellos «se solapaba toda clase de criminalidades»; por este motivo el Gobernador Echazú los había obligado a que instalaran sus comercios en la plaza principal para evitar sus delincuencias, y dicho procedimiento aprobado por Arenales, había producido bastante descontento entre los interesados. Ese mismo día 19, Díaz Vélez publicaba su bando, dejando en libertad a que todo el mundo instale su comercio donde mejor le parezca, exceptuando a los proveedores de víveres y artículos de primera necesidad, quienes bajo pena de comiso de la mitad de sus negocios tendrían que traerlo necesariamente a la plaza pública. Con esto se creyó dar gusto al pueblo y ganarlo a favor de la independencia.

No paró aquí la actividad; la corta proclama de Díaz Vélez y la muy larga del Cabildo fue copiada profusamente y comisionados especiales se enviaron para la campaña para leerlas a los pobladores de ella y convencerlos de la utilidad de la independencia, ya que según los cálculos todo el dinero iría a Salta y nada quedaría en Tarija, que en todos los impuestos, así de hombres como de dinero, a Tarija le tocaba pagar dos terceras partes, y a Salta y Jujuy, solamente una, etc., etc. Mal cálculo fue el de escribir proclamas tan largas ya que según cuenta el camarista, en Santa Ana sólo esperaron «ocho o diez a la conclusión de las Proclamas, los demas fueron desfilando para sus casas diciendo que el sermón era muy largo». Lógico proceder el de estas sencillas gentes, a quienes querían adormecer con doctrinas y frases hinchadas de retórica, en lugar de hablarles el lenguaje sencillo que al alcance de sus entendederas estaba; recuérdese la aventura de don Quijote con los infelices cabreros.

El día 20 se dirijía el camarista al Gobernador notificándole que habiendo recibido órdenes para hacer reconocer a Rivadavia como Presidente de la República y a Arenales como a Capitán General de Salta, no podía hacerlo, mientras recibido órdenes para hacer reconocer a Rivadavia como Presidente de la República y a Arenales como a Capitán General de Salta, no podía hacerlo, mientras no se le entregase el gobierno, exigiéndole una respuesta terminante, y declinando de toda responsabilidad. Copia de dicho oficio dirijió al Cabildo exigiendo a éste lo posesione de su cargo; ya el camarista está alzando el tono, pues ese su papeleo tenía su razón de ser: se estaba preparando para un golpe de mano y ahora creía hallarse fuerte y capaz para ello. Díaz Vélez contestaba

evasivamente, que estaba y había estado siempre dispuesto a cumplir las órdenes del Supremo Gobierno y que tal era su conducta, etc., que si el camarista le pasaba las recibidas, tendría especial agrado en hacerlas cumplir y que si no lo hacía, él, el doctor Gordaliza, sería el único responsable de ello. El Cabildo le contestó aún más evasivamente, pues le decía que si tenía órdenes del Soberano Congreso Constituyente y del Director del Estado, se sirva presentarlas para darles el más inmediato y estricto cumplimiento; los hábiles cabildantes sabían muy bien que el camarista tenía órdenes, pero simplemente de Arenales y de allí que extremasen su celo de cumplir órdenes que sabían no existían.

El 22 de marzo dictaba el Gobernador Díaz Vélez una ordenanza, dice así, esta nota pasada al Tesorero: «La imposición del 16% de derechos que en el bando de noviembre del año próximo pasado se impuso a los efectos que fuesen introducidos por los negociantes abajeños quedó sin valor y fuerza, y reducido solo este derecho al 8% por reclamo que con este objeto hizo la Legación Argentina. En las provincias de abajo no existe impuesto alguno general, sino que la Legislatura de cada una de ellas tiene establecido el que cree conviene a su Provincia, y no siendo del resorte del gobierno hacer alteración alguna en este ramo peculiar solo al Poder Legislativo, deberá Ud. seguir cobrando el 8% establecido en la República de Bolivia comprensible a esta Provincia por haber estado incorporado a ella en aquella época hasta que una autoridad competente resuelva sobre este asunto.-Fdo.-Ciriaco Díaz Vélez.-Doctor José Felipe Echazú.-Secretario» (84).

He aquí la declaración expresa de Díaz Vélez acerca de que Tarija antes de estar bajo su mando lo estaba bajo la soberanía de Bolivia y que aún ahora así podría considerársela, ya que aplicaba la tarifa boliviana, en virtud de considerar a Tarija como independiente, y quizá como una entidad perteneciente ya a las antiguas provincias altoperuanas.

Mientras tanto, Arenales nota tras nota, no había cesado de comunicar todas las incidencias de Tarija al Supremo Gobierno del Río de la Plata; en consecuencia de esas noticias, Rivadavia ordenó que se remita a Salta lo pedido por Arenales: orden expresa y terminante del Jefe del Estado para la entrega de Tarija a Gordaliza, y asimismo que se tomen medidas con los alborotadores, tales como formárseles sumarios y remitírlos custudiados a Buenos Aires. Con posterioridad el 18 de mayo ante el oficio de Arenales reiterando sus petitorios, exasperado ya por la resistencia del Ayudante Díaz Vélez, decretaba Rivadavia: «Autorízase al Gobierno de Salta para que emplee todos los recursos que estén al alcance de su autoridad, sin excluir el de la fuerza a fin de que en Tarija se restablezca el orden y el respeto a las autoridades legalmente establecidas,

84. José Vázquez-Machicado. «Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia». Legajo II, inédito.

y prevéngase al Ministerio de la Guerra y Marina de orden al Comandante General existente en aquella provincia, para que auxilie a dicho gobierno en la ejecución de estas medidas».-Rivadavia.- Agüero.

Esto sucedía cuando ya Tarija estaba en aparente calma y el camarista se hallaba con las riendas del mando en su poder. Curioso será ver como lo consiguió.

XII

Rivadavia nombra Gobernador de Tarija a Mariano Gordaliza.

En la mañana, muy temprano, del 18 de abril de 1826, llegaba cansando corceles el «chasqui» Domiciano Castro a Tarija, era portador de cartas, oficios, etc. Madrugadora la gente vecinal ya se hallaba lista a corear cualquier crónica llegada de «abajo». Las siete dadas cuando puso en manos de Gordaliza voluminosas notas de Arenales acompañadas de copias de capital importancia; allí iba la orden expresa del Presidente Rivadavia para que le entreguen el mando de Tarija, bajo la cubierta del camarista pero dirijido al Ayudante Díaz Vélez. Con el mismo Castro se lo envió el Camarista.

Recibir esos papeles y ponerse nervioso don Ciriaco, todo fue uno, con temblorosa mano rasgó los demás sobres y dio un respiro cuando se le informaba de distintas procedencias que había una cierta resistencia a la aceptación de Rivadavia como Presidente de la República; cuatro meses después de estos sucesos se cumplían los vaticinios, y prevaricador, aunque progresista, Rivadavia, renunciaba el poder (85). Esta resistencia contra el Presidente Rivadavia fue un rayo de esperanza para don Ciriaco que se hallaba tan bien y tan cómodo en Tarija que pensaba constituirse en Gobernador vitalicio. Creyó necesario dar los pasos precisos para despejar la situación del momento.

Desde las nueve de la mañana, con lijeras intermitencias, tañía dulcemente la campana de la Iglesia, convocando a los señores cabildantes a sesión. No sin cierto embarazo por la sorpresa allí, se constituyeron los regidores y se encontraron con la nueva recibida: ¡Adios independencia!, ¡adios ansiada libertad! Después de todo lo hecho, ahora ante la terminante orden del Presidente de la República Argentina, no había más que someterse y soportar al odiado camarista, con sus criterios legalistas y su fidelidad a Salta. Por otro lado, Díaz Vélez les echaba en cara el compromiso entre ellos existente de apoyo

85. «Pero la situación política se había hecho crítica; la integridad de carácter de Bernardino Rivadavia no vaciló un solo momento, y en julio de 1827 presentó la renuncia de su cargo de presidente de la República». Ricardo Levene. *Lecciones de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1920, Tomo II, 270.

mutuo, base ésta de la independencia de hecho practicada; y sobre todo aquel leguleyo de Gordaliza con sus notas y sus intrigas en contra de Tarija. ¿Pero hasta cuándo soportarlo? lo mejor es despacharlo a otra parte y que se deje de estar molestando a los honrados tarijeños y a su paternal gobernador Díaz Vélez.

El acuerdo era de por sí grave, ya que se trataba de todo un señor camarista, enviado por Arenales con títulos de Gobernador y al cual no se había querido hacer caso; existía de por medio la orden del Presidente de la República, pero por otro lado ya ese señor molestaba demasiado; hasta entonces se le habían permitido sus actividades, y hasta se lo había tratado amistosa y caritativamente por su situación de Gobernante con título y sin mando. Al fin se resolvieron por su expulsión.

Esa misma noche del 18, el doctor Gordaliza, muy campante y aseñorado como siempre estuvo a visitar en su casa al Teniente Gobernador Díaz Vélez, pues tal era el título que tenían en Tarija, como provincia dependiente, pero que el Cabildo al posesionar a Díaz Vélez, había elevado a Gobernador. Preguntóle si el Cabildo había resuelto al fin el obedecer o no la orden de Rivadavia que era terminante de que le entreguen a él, al doctor don Mariano de Gordaliza el mando de la provincia. Díaz Vélez contestó que aún no se había resuelto nada, pues estaba ausente el Alcalde y algunos Regidores.

Todo el día 18 y 19 debió de meditar don Ciriaco la medida para lo cual lo autorizaba el Cabildo, y se resistía en su fuero interno a ponerla en práctica, pensando las complicaciones que pudiera traerle, y además dada la índole al parecer mansa y pacífica del camarista, que no obstante de verse así supeditado a Díaz Vélez, guardaba para éste atenciones y reglas de cortesía y hasta amistoso trato. Al fin, y mal de su grado, hubo de ceder a las insinuaciones de sus amigos y en la noche del 19 pasó al camarista el siguiente oficio, que llegó a manos del doctor Gordaliza a las nueve de esa misma noche:

> «Señor Camarista: El que suscribe ha recibido con fecha de ayer la nota del Ilustre Cabildo, cuyo tenor es el que sigue: 'Esta Municipalidad ha recibido del señor Ministro Plenipotenciario de la Legación Argentina Dr. D. José Miguel Díaz Vélez, una nota en contestación a la que se le dirigió, dándole parte del modo y condiciones con que esta corporación entregó a Usía el mando de esta Provincia y para su conocimiento se le adjunta legal copia de dicha nota. Más, como en ella no se reprueba la conducta de esta Municipalidad, antes bien se la encarga continúe velando por la conservación del orden y tranquilidad de esta Provincia, juzga que la presencia del señor Camarista Dr. D. Mariano Gordaliza, como aspirante a que dependa de la de Salta, es opuesta a la quietud de este país, y lo puede ser en lo sucesivo, de suerte que si V.S. lo tiene a bien, puede obviar este inconveniente, intimándole su retiro a la mayor bre-

vedad.-Dios guarde a V.S.-Sala Capitular de Tarija y abril 18 de 1826.- Y creyendo el Gobierno, justo condescender con lo que esta Iltre. Corporación solicita para que ello tenga el debido lleno le adjunto a Ud. el correspondiente pasaporte, ofreciéndole al mismo tiempo los sentimientos de su amistad.-Fdo.-Ciriaco Díaz Vélez.-Señor Camarista don Mariano Gordaliza'».

Pruebas de la indecisión de don Ciriaco para expulsar al camarista, es el tono demasiado flojo de esta nota, en la cual se concreta a «condescender» a lo que pide el Cabildo, y para mejor escudarse le transcribe el acuerdo; la tardanza en enviar esta nota, casi a las treinta y seis horas del acuerdo Municipal; la no ejecución que hizo de esa intimación, ya que se concretó a notificarla pero no la hizo efectiva de hecho, cual hubiera procedido cualquier otro hombre enérgico y resuelto, y a más de eso, todavía siguió durante días en un cambio de notas y más notas con Gordaliza dando gusto a esta afición del camarista, y mientras tanto dejó que se produzcan los sucesos que dieron al traste con su efímero gobierno en Tarija.

El 20 dirijía dos notas el doctor Gordaliza al «Teniente Gobernador» don Ciriaco Díaz Vélez; en el uno le pedía la firma de los cabildantes que habían suscrito el acuerdo de su retiro y el otro preguntando si se había de obedecer o no la orden del Presidente de la República de entregarle el mando. Sin hacer referencia a ninguna de las dos, Díaz Vélez sólo contestó al fondo de la primera, negándose a indicar las firmas que se le solicitaban fundado en que se trataba de una transcripción en documento oficial, y terminaba recordando al camarista que cuando recibió el mando del Cabildo, fue en «calidad de Gobernador Intendente, y no en la que continuamente, y al parecer estudiada, ha acostumbrado Ud. dirigirse». Se refería al título de «Teniente Gobernador Interino» que usaba Gordaliza.

El 21 volvía a replicar en menudas hojas el camarista; no cabe duda de que era para él el más grande encanto del mundo el dirigir notas y más notas; todo meticulosamente explicado y documentado; si no lo era, merecería haber vestido la toga- pretexta de los doctores de Charcas para lucir su afán de formulismos y procedimientos burocráticos; en el texto de esta nota, puso toda su elocuencia forense y sus artes de dialéctica aprendidas quizá en Charcas o en Córdoba; historia sus relaciones desde la llegada a Tarija, le reprocha a Díaz Vélez sus actitudes y la resistencia a entregar el mando, se disculpa de si pidió las firmas fue por que sabiendo que a las diez se reunió el Cabildo, esa misma noche del 18, Díaz Vélez manifestaba estaban ausentes Alcalde y algunos regidores, que si hubo Cabildo para pedir su retiro, pudo en él muy bien tratarse del obedecimiento a las órdenes del Presidente de la República, que no usó de tono de intimación, etc., etc. Terminaba reclamando a su vez

que no se le daba el título de «Teniente Gobernador Propietario», de que se halla investido, pero termina dando a Díaz Vélez, el título que este reclama. «Ahora lo que importa es saber, si me pasa el mando, o no». Dice ingenuamente don Mariano al final de su larga exposición, y a renglón seguido sigue con sus distingos propios de un aprovechado alumno de la Academia Carolina, sobre si contesta que sí, no necesita el pasaporte, y si contesta que no, esa negativa es su mejor pasaporte. Ah! don Mariano, tan amigo de hacer correr la pluma sobre el papel en la colonial Tarija, y tan afecto a que todo se haga mediante expediente, acuerdo escrito, documentado, pesado y medido; bien merecido se tenía el puesto de miembro de la Cámara de Apelaciones en Salta; pero el cronista no puede menos que agradecer esta meticulosidad oficinesca de Gordaliza, ya que merced a ella puede hoy recoger en fragmentos vívidos las actuaciones que precedieron a la definitiva agregación de Tarija a Bolivia que son tan poco conocidas.

No menos larga es la respuesta de don Ciriaco del 25 en la noche: «Con la comunicación de Ud. de fecha 21, son tres las veces que se me ha dirigido de un modo oficial en tono insultante, provocativo e insoportable. En las dos primeras, apurando toda mi filosofía tomé, por parecerme prudente, –en atención a las circunstancias– el partido de callar; pero ésta en que a más de la calidad expresada existen imposturas y contradicciones notables, es preciso, en mi concepto, no desentenderme». Así rompe los fuegos el señor Gobernador Intendente, para continuar refutando, uno por uno todos los argumentos del camarista, y termina cortando toda relación, al decir: «Al cerrar esta comunicación creo deber prevenir a Ud. que las muchas ocupaciones que tengo, y el creer concluidos nuestros asuntos hacen escusado el que nos oficiemos más, con lo que al contestar a Ud. le ofrezco los sentimientos de mi amistad».

Se había producido el *impasse*, como diría un diplomático de nuestros días ¿qué haría hoy don Mariano, sin su ocupación favorita de escribir notas y más notas y discutir su derecho a la Gobernación de Tarija? La parte contraria rehusaba seguir discutiendo más y más y se mantenía en la posesión de lo discutido. Pero el camarista no estaba solo, tenía su círculo que era partidario no de las dilaciones burocráticas sino de las vías de hecho y rápidas.

XIII

Golpe de mano del camarista Gordaliza.

Síndico Procurador del Cabildo de Tarija era don Pedro Antonio Flores, y por su poca atención a los intereses a él encomendados, había sido depuesto del

cargo cuando la intervención de O'Connor, pero después fue repuesto en el mismo cargo, del cual bajo la administración Díaz Vélez pasó a ser Comandante General de la Frontera de Salinas, en cuyas funciones reiteraba sus simpatías por la unión a Salta y se mostraba enemigo de los independientes; en los papeleos del camarista con el Ayudante, era de los azuzadores para que se proceda de hecho contra los que trataban de «anarquizar el país», al independizarse de Salta.

Mientras tanto, un hijo del país, don Pedro José Cavero, el mismo que en la Junta de Representantes de Salta había calificado tan duramente la independencia de Tarija de la jurisdicción de Salta, se había apersonado a Tarija y al ver al camarista allí de brazos cruzados en papeles van y papeles vienen, sin hacer nada de positivo, lo instó a dar un golpe de mano, a lo que se resistía el temperamento tranquilo y burocrático del camarista, que al no poder obtener un pasaporte para enviar de expreso a don Domiciano Castro, se resolvía a marchar él mismo, aprovechando del viaje de los diputados que habían sido elegidos para el Congreso de Buenos Aires. Cavero, entonces resolvió proceder rápidamente.

A las seis de la mañana del 26 de abril de 1826 setenta y tres hombres armados, procedentes de San Lorenzo a las órdenes de Cavero invadieron Tarija, sin el menor esfuerzo quitaron a la guarnición «los cinco fusiles que tenían y sacaron de la casa del Señor Coronel D. Bernardo Trigo diez fusiles. Luego llamaron a Cabildo y pasaron su intimación para que obedezca la orden suprema del Excmo. Señor Presidente del Estado».

La notificación de Cavero era corta y enérgica; explicaba allí en muy pocas palabras las razones de esa actitud, ya que Tarija no podía ser independiente de Salta «porque jamás puede esta provincia (Tarija) mantener el rango debido en su Gobierno, a menos que sus vecinos sean oprimidos del pesado de contribuciones para soportarlo; cuanto porque nunca se ha de administrar justicia a donde no se ha conocido». Termina este ultimátum dando el plazo de cuatro horas para que se posesione en el cargo a don Mariano de Gordaliza. Con «cuatro fusiles y media docena de lanzas», la tropa hizo acto de amenaza por la ciudad, retirándose en seguida a los extramuros a esperar la resolución del Cabildo.

Gran revuelo en la población; presurosos los cabildantes un poco temeroso por las represalias que podrían sucederles, pero firme la secreta intención de persistir en su anhelo de unión al Alto-Perú, se reunieron. Allí se apersonaron don Pedro Antonio Flores y don Francisco Xavier de Arce, acompañados de algunos oficiales de la tropa y arrogándose a sí mismos la representación del pueblo, exigían a los Cabildantes que se posesione al doctor Gordaliza, y al

efecto se trasladaron a casa de éste, que emocionado ante el hecho de ser llamado a nombre del pueblo, y con tal acompañamiento, se apersonó al Cabildo.

Ni en estos momentos podía olvidar el camarista su distingos escolásticos; en el Cabildo mismo, nueva discusión si se lo debía de posesionar de Teniente Gobernador o Gobernador Intendente, prevaleciendo el título último.

El Cabildo se hallaba sin fuerzas para poder resistir a las imposiciones de la fuerza; en el acta de ese día, que tengo a la vista, no consta la declaración expresa de que obedece a la imposición de la fuerza, pero el texto mismo de ella es una declaración en tal sentido, por la forma escueta con que relata los sucesos que motivan tal acuerdo, la intimación recibida, la presencia de las tropas, etc.

Los oficiales se impacientaban y los jefes de la fuerza, Pedro José Cavero y Justiniano Muñoz, coreados por Flores y Arce, «exigieron que prontamente se le recibiese en el mando de Teniente Gobernador al señor doctor Mariano Gordaliza, y recibirle su juramento que lo hizo según derecho, bajo del cual promete de obrar fiel y legalmente; que no innovará cosa alguna en contra de la solicitud entablada de la independencia de la Provincia de Salta, hasta la resolución del Soberano Congreso y que en manera alguna serán molestadas o incomodadas las personas e intereses de los capitulares y demás vecinos, por la conducta que hayan observado hasta el presente sobre el reclamo, sea cual fuere la conducta y opinión que hayan observado».

Todavía un distingo del leguleyo camarista; se negaba a prestar juramento, diciendo «que de las órdenes superiores constaba que el Señor D. Ciriaco Díaz Vélez debía pasarle el mando, y no quería recibirse, sin ver su firma de dimisión. Entonces se resolvió dirigirle una nota al Ayudante Díaz Vélez, que no se había movido de su casa ni había sido molestado. Contestó don Ciriaco, protestando por el atropello y echando la responsabilidad y las consecuencias de ello sobre sus causantes, y como el oficio del Cabildo es simple y escuetamente participándole los acontecimientos, declara que haga lo que crea mejor, que todo merecerá su aprobación, pero eso sí, que no renuncia el cargo, y ya podrá la Municipalidad depositarlo en manos de quien crea conveniente, sin que él sea obstáculo para ello; excusa su presencia, pretextando una grave enfermedad que lo tiene postrado en cama.

Cumplido ésto, y a pesar de no haber dimisión, pero como Díaz Vélez aprobaba lo que hiciera el Cabildo, éste juramentó al camarista, quien aún exigió que se tomara razón de su título de Teniente Gobernador, expedido en Salta el 15 de octubre de 1825, seis meses antes. Agradecimiento del flamante Teniente Gobernador –cuidado con llamar en otra forma a tan ceremonioso

señor–, y del Cabildo por la actitud de la tropa que no cometió ningún desafuero; solicitud de los oficiales de seguir teniendo de jefe a don José María Aguirre que para ello había sido nombrado por Arenales, el cual a pesar de sus ideas de «independiente», fue confirmado en dichas funciones.

Veinticinco hombres quedaron solamente para la guarnición, todos ellos a las órdenes del doctor Gordaliza, quien tuvo esa tarde una sorpresa. Apenas anoticiado de estos sucesos, don Eustaquio Méndez, se apresuró a presentarse al señor Teniente Gobernador, en su calidad de Comandante del partido de San Lorenzo. «Este Partido era el único de que no tenía el menor conocimiento. Ahora ha sido el que más se ha descubierto por la unión de Tarija con Salta. Hasta esta tarde no he conocido a dicho Méndez; él me ha protestado la obediencia a V.E. y al Supremo Gobierno». Así informaba Gordaliza a Arenales el mismo día de tales acontecimientos (86).

«No hay fondos, no hay hombres ni para relevar el Cabildo, y es la causa que me han dado, que estén de Capitulares, los mismos del año ppdo., y no hay armas ni municiones, no se cómo sostener la Plaza». Así se expresa don Mariano en su parte de los sucesos. Tristes reflexiones sobre una importante provincia que pasaría a engrosar con su acervo territorial y humano el contingente de las otras cuatro provincias altoperuanas que se habían ya constituido en República Bolívar.

Exceptuando La Plata, y un poco de clase letrada distribuida en La Paz, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz, puede decirse que todo el Alto-Perú se hallaba en situación parecida a la de Tarija; en esta provincia, según Gordaliza, no había hombre que sirva, exceptuando a don Felipe Echazú, y ahora tenía que contentarse con seguir trabajando con los rebeldes cabildantes que habían hecho burla de sus papeleos y de su autoridad titular, pero no efectiva.

En el resto del Alto-Perú pasaba igual; casi los mismos personajes, con muy pocas excepciones, son los que firman las famosas actas de pronunciamientos, hoy día en favor de la patria libre y abominando de los tiranos y asesinos godos, y al día siguiente las mismas personas suscribían glorias a los jefes españoles y fidelísima adhesión al Muy Amado Rey Fernando VII, maldiciendo a los infames revolucionarios. De ahí que pocas sean las glorias prístinas en la obscura época de la guerra de los quince años; casí todos militaban ya en un bando, ya en otro, según las humoradas de su temperamento, los halagos de sus pasiones o las necesidades de su instinto.

Tal secuela continuó y continúa aún en nuestra patria; las mismas personas son las que encumbran un poder, y en cuanto éste es derribado, las mismas

86. Toda esta relación está tomada sobre documentos del legajo II de la inédita obra de José Vázquez-Machicado. *Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia*, a la cual se ha hecho ya referencia.

personas maldicen al caído para sólo cantar la gloria del caudillo triunfante. Política esencialmente caudillista, que hasta bautiza sus agrupaciones «con los nombres de sus caudillos, o de los meses del año» (87) en que han subido al poder, encarna en sí misma ese inquieto e inseguro ir y venir del oleaje de los apetitos humanos en desencadenada furia sobre un país en formación, dilacerado por contradicciones geográficas, antinomias étnicas, falta de vialidad, pobreza franciscana, y por encima de todo la codicia de los rapaces vecinos, listos al menor descuido para sacar una buena presa de nuestro incauto y débil país.

¡Y por encima de estas dificultades hemos hecho una nación! Si en 1825, hubiera prefecto que informase que provincias enteras no sabían leer ni escribir (88), y don Eusebio Gutiérrez al oponerse a la constitución de una entidad independiente, alegaba que estas provincias «carecían de virtudes políticas, verdadero patriotismo, espíritu público y elementos de seguridad (89), y que por tanto debían anexarse al Perú».

Cien años de revoluciones, de luchas sangrientas, de pérdidas territoriales, de infamias políticas, de orgías administrativas, con todo el daño y la miseria que en todo orden trae consigo. Sin embargo algo que, poco a poco, se ha infiltrado en todas las mentes: la conciencia de la nacionalidad. Por encima de todas nuestras miserias políticas y morales al doblar la primera centuria de vida independiente, hemos podido ver el reguero de sangre que tras nosotros hemos dejado. Las valiosas regiones del territorio nacional en manos de los vecinos con garra, y a través de nuestra incultura, de nuestro atraso, de la atonía económica e intelectual, se recoge como único bien como único valor adquirido: ¡la conciencia de la nacionalidad!

Eso es todo; es la levadura generosa que en sí engendra el despertar de las dormidas energías de la raza, cuando resuelto bajo nuevos principios de economía y de condición social el problema de la actual esclavitud del indio, formemos la patria nueva, cuya idea madre, a pesar de haber sido bautizada con sangre de hermanos, alimentada en la miseria, es ya plasma vigoroso de un pueblo que sabe triunfará porque tiene fe en sí mismo.

«Tiene V.E. incorporada Tarija a la Provincia de Salta y en él al Estado argentino», agrega el camarista, pero ignoraba que esta provincia por cuyo mando había discutido y papeleado tanto, le había de dar muchos dolores de cabeza y que no había de gozar de paz ni tranquilidad hasta que se perdiera

---

87. Alberto Gutiérrez. *El Melgarejismo antes y después de Melgarejo,* La Paz, 1918.

88. José Vázquez-Machicado. *La nacionalidad Boliviana.* Tesis para optar el grado de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, inédito.

89. *Libro Mayor de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto-Perú instalada en 10 de junio de 1825.* La Paz, 1926, 5a. sesión del 21 de julio de 1825; 14.

para él, para Salta y para el Estado argentino, y volviese a las del Alto-Perú, de donde fue separada formalmente, pero nunca sustancial ni espiritualmente. A la vuelta de pocos meses, vería el mismo Teniente Gobernador, como se le iba esa Provincia, de entre sus propias manos, en virtud de la suprema e irresistible fuerza de la tradición histórica, de la comunidad étnica, y de aquello que lo resume todo: de la libre voluntad de los pueblos para escoger su soberanía, y en conjunto con los otros que la forman, forjar juntos la nacionalidad del porvenir.

RECUERDOS

DE

Francisco Burdett O'Connor

de la órden de Libertadores de Venezuela, Cundinamarca y el Perú; Coronel de los ejércitos de Colombia, General de Brigada de los del Perú y General de Division de los de Bolivia.

TARIJA

Imprenta de «La Estrella» | 15—San Juan de Dios—15.

1895

82 178 x 95; 308 p. Primera edición.



83 General Burdett O'Connor. De su libro, *Recuerdos*, La Paz, 1915, 143 x 85; 462 p.

Nota de G.O.:

HVM., no concluyó esta parte del trabajo; para una mejor comprensión del estudio hemos creído conveniente adicionar, en orden cronológico el final del problema de Tarija, basándonos en fuentes muy conocidas.

Tomamos de un interesante libro (90) el párrafo que nos orienta «La llegada a Tarija del nuevo gobernador de la provincia don Mariano Gordaliza, nombrado por los argentinos, y las medidas que éste desplegó contra los partidarios de la anexión a Bolivia, exasperaron los ánimos; y esta exasperación subió de punto cuando se descubrió

Notas de (G.O.).

90. Tomás O'Connor D'Arlach. *Tarija. Bosquejo histórico*, La Paz, Imp. Atenea, 1932; 138. 2da. ed. La Paz, 1974.

el propósito del gobernador, después de tomar preso al coronel Méndez [el valiente guerrillero Eustaquio Méndez, más conocido por el «moto», de remitirlo amarrado a Salta. Los del partido boliviano acordaron trasmitir este rumor a los amigos y antiguos soldados de Méndez, en el pueblo de San Lorenzo y con la ayuda de estos realizar inmediatamente un pronunciamiento, siendo el jefe principal de ésto, el General Trigo [Coronel]. En efecto, bien preparado el plan en Tarija, los escuadrones de Méndez cayeron sobre la ciudad, y en la mañana del 26 de agosto de 1826, y unidos al gentío que se reunió en la plaza *Luís de Fuentes*, tomaron el Cabildo, bajaron la bandera celeste y blanca de la República Argentina y enarbolaron la verde y roja, primitiva de la nueva República de Bolivia, desarmaron a la fuerza argentina, rescataron a Méndez, tomaron preso al gobernador Gordaliza y proclamaron la reincorporación de la provincia de Tarija a la República de Bolivia, reuniéndose esa misma tarde un comicio popular que suscribió esta solemne declaración de la que se enviaron copias al Congreso y gobierno boliviano, y nombró gobernador de la provincia al General Bernardo Trigo, entonces coronel. El pueblo eligió diputados al congreso nacional reunido en Chuquisaca, a los respetables y patriotas tarijeños, los señores José Fernando de Aguirre y José María de Aguirre»

«El ex-gobernador Gordaliza fue despachado a Salta, escoltado por un piquete de caballería hasta Yavi»

Definida la situación del camarista Mariano Gordaliza, se suscribió un documento que según el historiador de Tarija don Luís Pizarro (91) «no ha sido publicado por los historiadores nacionales esta trascendental acta plebiscitaria que constituye el pacto social y de unión de ese pueblo con Bolivia», la insertamos integramente a continuación. Ella dice asi:

«EN ESTA SALA CAPITULAR DE TARIJA, a los 26 días del mes de agosto de 1826 años: Habiendonos congregado los Municipales y vecinos a virtud de haber entrado a esta plaza la gente de los partidos de la campaña, y entre ésta mucha parte de lo mejor del vecindario reclamando su libertad, porque ésta era actualmente oprimida, en que esta provincia a más de estar sujeta y subyugada a la de Salta, también lo estuviese a la República Argentina, siendo su voluntad como efectivamente lo es, de que CONSTITUIDA EN DEPARTAMENTO SEPARADO, permanezca incorporada a la República Boliviana, bajo la protección de los jefes y las armas libertadoras, a quienes deben su independencia, y que el hacer lo contrario era contradecir, y oprimir su libre voluntad, y muchas razones de justicia y conveniencia y que en su virtud ratificaban nuevamente la solemne decisión que hicieron sus Representantes el día seis de junio del próximo año pasado de mil ochocientos veinticinco, en que se declararon por la República Boliviana, sin la menor opresión, ni seducción, y en su virtud se juraron sus banderas; y que ahora cansados ya de sufrir la opresión de esta su voluntad y libre decisión, viendo atacadas sus personas por esta opinión, habían tomado la medida de hacer este movimiento, sin que se le tenga por tumultuario, pues sólo con él podían ponerse en estado de reclamar con libertad sus derechos. *Y hallándose en uso de ellos, deciden y mandan se repongan en el acto todas las autoridades, así del Prefecto de esta Provincia, como del Cuerpo Municipal representativo, al mismo estado en que estuvieron antes de que se sujetase esta Provincia en este presente año a la República Argentina y que asimismo se nombrasen Diputados*

91. Luís Pizarro. *Tarija. Apuntes histórico- geográficos*, Sucre, Imp. Salesiana, 1936; 122.

Representantes para que ligados con el Prefecto y facultados con todo el derecho de esta Provincia, se presenten ante la soberanía del Congreso de la República Boliviana a pedir y solicitar a dicho Congreso y al Presidente de la República de Bolivia *la reincorporación que de hecho tiene practicada esta Provincia a la expresada República*, y conseguida que sea tratarán de su incorporación al soberano Congreso para exponer y pedir ante él, el pronto socorro de todas las necesidades en que se halla la Provincia, *en particular la de ser protegida inmediatamente por una fuerza de tropa y armas que sostenga nuestro voto general y no sea oprimido y sofocado como ha sucedido anteriormente*. En esta virtud se exortó nuevamente así al vecindario que está reunido en este sala, como a la demás gente que actualmente se halla formada en la plaza en número de más de seiscientos hombres de diferentes partidos de la Provincia, para que libremente y sin temor alguno dijeran directamente si siempre querían *pertenecer y depender de la República Argentina de las Provincias Unidas del Río de la Plata o si querían agregarse y reincorporarse a la República de Bolivia*, bajo la protección de las armas libertadoras; y unánimemente todos en masa por voto directo y aclamación total y pública, *contestaron que querían y era su voluntad corresponder y agregarse a la República de Bolivia*, sin que después de esta contestación hubiese un solo individuo que dijese quería pertenecer a la República Argentina»

«En el mismo acto y en la misma conformidad nombraron por voto directo y aclamación total por su Prefecto al señor Coronel de milicias don Bernardo Trigo, y para el Cuerpo Municipal representativo, por primer alcalde al Teniente Coronel de milicias don Manuel Valverdi, por segundo alcalde a don Isidoro Pantoja y para Regidores al Teniente Coronel Comandante don José María Aguirre, a don Fernando Aguirre, a don Juan Ramón Ruiloba, a don Manuel Leaplaza, a don Fermín Vaca, a don Agustín Mendieta, a don Luís Carrillo y don José Antonio Vásquez, de síndico Procurador general y defensor de Menores a don Mariano Cecilio Trigo, todos los que aceptaron sus cargos con el señor Prefecto de la Provincia, quedaron inmediatamente recibidos y posesionados en sus empleos según derecho y su forma».

«En acto continuo se volvió a exortar a todos para que nombrasen Diputados representantes para el Soberano Congreso de la República de Bolivia y por aclamación unánime y conforme, resultaron electos nombrados el Coronel don Gabino Ibañez, el Teniente Coronel don José Mariano Aguirre y el ciudadano José Fernando Aguirre para que asociados con el Prefecto, que encabeza y representa igualmente los derechos de la Provincia, *reclamen y exijan su reincorporación que de hecho hacen a la República de Bolivia en uso de su libertad y opinión* y pidan de la autoridad suprema todos los auxilios y demás negociaciones que vieren convenir en favor de esta Provincia».

«Que para todo se les faculta, dándoles el poder suficiente que por derecho corresponda, a cuyo efecto, les servirá de suficiente credencial y poder, el oficio y copia de esta acta que a cada uno se les pase por el Alcalde de primera nominación y el Actuario y que asimismo la Municipalidad les pasará las instrucciones que tenga por conveniente, en favor del bien común de la República y particular de la Provincia, *declarando como declaran, por malos [nulos] y de ningún valor y efecto todo los actos y hechos practicados anteriormente por la dependencia a la República Argentina*, por haber sido represivos y a la fuerza, contra la voluntad y libre opinión de los ciudadanos. Todo lo anteriormente expresado y practicado lo certifica el Prefecto, el Cuerpo Municipal y demás vecindario con el Actuario que se hallan presentes y reunidos, que

suscriben la presente acta, y para que conste la firmaron dichos señores por ante mí, el presente Escribano que doy fe. Nota.- Que aunque los Diputados representantes para el Soberano Congreso de la República de Bolivia, que se hallan designados, no se ha hecho por nombramiento de reunión de Asamblea con todas las formalidades que prescribe la ley es su voluntad tenga toda la validez necesaria, por pronto remedio para la inmediata representación que necesita la Provincia ante la soberanía del Congreso, que después serán reunidas las Asambleas correspondientes para la ratificación de sus votos en forma: de lo que igualmente doy fé».

«Bernardo Trigo, Manuel Valverdi, Isidoro Pantoja, Eustaquio Méndez, José María de Aguirre, Gabino Ibañez, José Fernando de Aguirre, Juan Ramón Ruiloba, Juan Rojas, Manuel Félix del Horno, Manuel de Leaplaza, Fermín Evia de Vaca, Agustín de Mendieta, Bernardo Méndez, José Antonio Vásquez, Mariano Cecilio de Trigo, Simón González de Villa, Mariano Lino de Echalar, Dionisio Segovia, Javier Segovia, Manuel Zacarías Saracho, Manuel José Evia y Vaca, Cornelio de Aguirre, José María de Trigo, Pedro Castillo, Mariano R. de Lema, Nicolás de Ichaso, Dámaso de Aguirre, Mariano José Nuñez, Mariano Eduardo Alcoba, Juan Ascencio Avilés, José Domiciano Castro, José Mariano Ibañez, Bernardo Catoira, Juan M. Estrada, José Camilo Moreno, Mateo Velasco, Antonio Alcoba, Tomás Rodríguez de Castro, José Francisco Vaca, Agustín Rodríguez, Antonio Ríos, Gregorio Sánchez, Fortunato Félix Nuñez, José María Rodríguez Baldivieso, Isidro Ignacio de la Caba, Leandro Montero, Juan Caso, Carlos Saldívar. Ante mí: Manuel J. Aráoz, Escribano público de Gobierno y Cabildo».

Finalmente, el Congreso de Bolivia, aceptó el pedido de Tarija de acuerdo al siguiente documento:

«El Congreso General Constituyente de la República Boliviana».
Considerando.

«Primero. Que el Ministro Argentino que estuvo en esta Capital, se negó a presentar los documentos relativos a la desmembración del territorio de Tarija de las antiguas provincias del Alto- Perú, asunto que él mismo promovió en Noviembre último».

«2. Que las repetidas solicitudes de los habitantes de Tarija y su voluntad manifestada en sus actas de 6 de junio del año pasado, y 26 de Agosto y 7 de Septiembre del corriente son y han sido de pertenecer a Bolivia, declarando que la desmembración fue hecha contra sus votos y deseo, porque ellos como todos los alto- peruanos estaban autorizados para decidir de sus destinos».

«3. Que quieren los tarijeños no fraccionarse de la República Boliviana formada de las antiguas provincias del Alto-Perú a cuyos pueblos pertenece Tarija por todas sus relaciones y por la naturaleza misma de su situación».

«4. Que Tarija nunca ha formado pacto alguno de unión, o asociación con la República Argentina».

«5. Que la inadmisión de Ministro plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de Buenos Aires deja por ahora sin lugar al término de la negociación de Tarija.- Decreta».

«1. La Representación nacional desconoce los actos y niega su ratificación a las negociaciones porque haya sido desmembrada la provincia de Tarija del territorio del Alto-Perú, hoy República Boliviana».

«2. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que cuando las relaciones de Bolivia, con la República Argentina estén fijadas sobre tratados públicos celebre uno de los límites con el Gobierno Nacional del Río de la Plata, en el cual queden bien marcadas las fronteras con aquel Estado, procurando señalar límites naturales».

«3. Este tratado de límites será sometido a la ratificación de la próxima legislatura».

«4. En virtud de las reiteradas solicitudes de Tarija, y de su libre y espontánea resolución por reincorporarse a Bolivia, se admitirán en el Congreso Constituyente sus Diputados que se hallan en esta capital, luego que examinadas sus credenciales, estén conformes al reglamento de elecciones de veintiseis de Noviembre del año pasado. Chuquisaca Septiembre veinte y tres de mil ochocientos veintiseis.- Firmado.- Miguel Antonio López.- José María Bozo.- Miguel María de Aguirre» (92).



84 Ilustración del libro de Temple, *Travels*... Temple es el que está con sombrero de paja, encendiendo su cigarro en el de un gaucho. Vol. II, p. 451.

El 4 de octubre de 1826, la Asamblea Constituyente de Bolivia acepta a los tres diputados por Tarija. En el momento de la aceptación están presentes solamente los señores José María de Aguirre y José Fernando de Aguirre, los que toman sus respectivos asientos (93). Posteriormente, según el mismo *Redactor* el 8 de diciembre de 1826 se acepta como tercer diputado al Coronel Gabino Ibañez (p. 819).

---

92. *Redactor de la Asamblea Constituyente del año 1826*, La Paz, Imp. Boliviana, 1917; 579.
93. *Redactor*..., 612.

En 1827 era Enviado Extraordinario ante el gobierno de Bolivia don Francisco Ignacio Bustos, nombrado por el gobierno de Buenos Aires, encargado de la dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores, de las provincias argentinas. En el punto VII de las instrucciones que le impartió Manuel Moreno, Ministro de Relaciones el 3 de noviembre de 1827 se lee:

«Desconocerá la misión que ha ejercido cerca de Bolivia el general Arenales, pidiendo al gobierno de aquella república que cese en toda comunicación oficial con él, pues no ha tenido autorización para ello, ni merece la confianza del gobierno. Al mismo tiempo hará la prevención de cesar en toda gestión pública directamente a nombre del gobierno de la república al dicho general Arenales, con quien está demás encargar al Enviado la reserva correspondiente, aunque es ciertamente singular el que él haya sido oído como hombre público sin haber presentado credenciales algunas» (94).

Efectivamente, sorprende que tanto Simón Bolívar, como Antonio José de Sucre hayan atendido sus reclamaciones sobre Tarija.

Para concluir estas adiciones digamos que por ley de 22 de septiembre de 1831, la Provincia de Tarija fue elevada al rango de Departamento, que es hasta hoy, la división político- administrativa en Bolivia, que siguió la designación francesa.

En cuanto al valiente guerrillo de Charcas, Juan Antonio Alvarez de Arenales, nacido en España, anotemos que mezclado en las sangrientas guerras civiles argentinas, tuvo que refugiarse en Bolivia donde murió el 5 de diciembre de 1831 a los 70 años de edad en el pueblo de San Antonio de Moraya.

La partida de defunción la publicó el historiador bolviano Luís Subieta Sagárnaga en el *Boletín de la Sociedad Geográfica*, Potosí, 1951, Nº 11; 133.

94. José Vázquez-Machicado. *Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia*, tomo III, inédito.

Nuestra Primera Oratoria Parlamentaria

REPUBLICA DE BOLIVIA

LIBRO MENOR

DE

Sesiones Secretas

DE LOS

Señores Diputados que componen la Asamblea General del Alto Perú, instalada el 10. de Julio de 1825 y de las Sesiones Secretas del Congreso General Constituyente instalado el 25 de Mayo de 1826.

Publicación autorizada al Oficial Mayor de la H. Cámara de Diputados, Dr. Agustín de Rada.

LA PAZ - BOLIVIA

Imprenta y Litografía Boliviana - Hugo Heitmann & Cía.

NUESTRA PRIMERA ORATORIA PARLAMENTARIA (*)

Sabido es que «el arte de la elocuencia es el primero y más difícil de todos, el que exige una vida de hombre para ser practicado con perfección» (1) y que significa una «disciplina extremadamente delicada y compleja, que domina al orador, por decirlo así desde la cuna y continua imponiéndose hasta cuando ha salido del período de formación» (2).

Por lo que a nosotros respecta, la característica de esa nuestra oratoria boliviana en los primeros tiempos de la República, ha sido la verbosidad, fácil y brillante, tomada de la naturaleza, grandiosa en su misma pétrea aridez de montaña, como en la lujuria tropical de las selvas y llanos. Si bien es cierto que un crítico peruano dice que «en general la naturaleza influye extraordinariamente en el escritor americano» (3), más aun que a la prosa o al verso, podemos aplicar esta influencia a la oratoria misma y ella se hace sentir en la facundia, antes que en la dedicación o concentración del espíritu hacia las cosas de la naturaleza.

El autor de un ensayo sobre el Senado boliviano, al enumerar a los corifeos de la oratoria parlamentaria de los primeros tiempos de la nacionalidad, nombra a Olañeta, Serrano, Urcullu, Aguirre, etc. y acerca del género dice: «según los pocos escritos que han dejado muchos de ellos, se descubre que, en esa primera época, la oratoria era rimbombante, aparatosa y declamatoria, porque llevaba el contagio de la oratoria sagrada, pues que en tiempo del coloniaje no hubo ocasión de escuchar a otros oradores que a los del púlpito, desde donde predicaban sumisión y obediencia, bajo las más terribles conminatorias terrestres y ultraterrestres» (4).

No podemos admitir tal criterio de atribuir a la oratoria sagrada esa preponderancia decisiva en el estilo, armazón y ropajes de los discursos de la época. Preciso es no olvidar que esos doctores estudiaban retórica y se ejercitaban largamente en discursos y discusiones peripatéticas sobre temas jurídicos y

---

* a) *El Frente*, periódico, Santa Cruz, 1944, agosto 23, 25,
b) *La Razón*, 1944, oct. 1°, Segunda sección,
c) *Facetas del intelecto boliviano*, Oruro, 1958; 120- 128.

1. Gastón Boissier. *El fin del paganismo*, Madrid, 1908, vol. I, 163.
2. Alberto Grenier. *El genio romano en la religión, en el pensamiento y en el arte*, Barcelona, 1927, 264.
3. Luis Alberto Sánchez. *Historia de la literatura americana*, Santiago, 1937; 30.
4. Pío Cáceres Bilbao. *Bolivia. El Senado Nacional. Bosquejo histórico-parlamentario*, La Paz, 1926; 197 y 580.

canónicos, cuya técnica era diametralmente opuesta a la oratoria sagrada; de allí que poco o nada se hubieran sentido influenciados por el púlpito y sí muchísimo más por la cátedra y la tribuna. La única huella que se encuentra del púlpito, es en el género gerundiano, sobre todo en aquello del estilo «crespo, hinchado, altisonante» (5).

Leyendo a los hombres de esos primeros tiempos, parece escucharse a los oradores de la revolución francesa y se ve cómo al igual que éstos, los Olañeta, Serrano, Urcullu, etc., «gustaban del énfasis, de la retórica a gran orquesta, de los trozos de elocuencia declamatoria y sentimental» (6). Con retraso de algunos decenios, tal género y tal forma de manifestación llegaban hasta esta América. Estos oradores eran de aquellos que el Vizconde de Cormenin clasifica entre los imaginativos y los fraseólogos (7).

De los políticos de la revolución francesa, dice un sociólogo que «sugestionados con sus recuerdos clásicos de Grecia y Roma, los nuevos legisladores releían a Platón, a Plutarco y querían hacer revivir la constitución de Esparta, sus costumbres, su vida frugal y sus leyes. Licurgo, Solón, Milcíades, Manlio Torcuato, Bruto, Muscio Scevola y el fabuloso Minos, llegaron a ser tan familiares en la tribuna como en el teatro y el público se apasionaba por ellos. Las sombras de los héroes del mundo antiguo rondaron siempre en las asambleas revolucionarias» (8). No parece sino que Gustavo Le Bon al decir esto, se refiriera a los discursos y escritos de nuestros prohombres de la emancipación y sobre todo de la primera época republicana...

Un historiador boliviano dice: «Nuestra elocuencia parlamentaria tiene dos épocas. La de la Asamblea Nacional, inspirada por un gran acontecimiento, la independencia, es viva, animada, llena de fuego: pero como el principal objeto de los oradores de aquel tiempo era satisfacer las necesidades del día, cuidándose muy poco del porvenir, no se encuentran en sus discursos esos principios generales, que constituyendo una teoría, son aplicables a todas las épocas. Los diputados de la Asamblea Nacional sabían sin embargo mucho más de lo que era de presumir y con asombro se vio a los oradores ostentar conocimientos ajenos a la clase de estudios que entonces se hacían: parece que presintiendo el destino de su patria, se prepararon con anticipación, adquiriendo las luces necesarias para la nueva organización del país: los más de los diputados a la Asamblea han figurado después con brillo en el gabinete y la magistratura: con todo, la ciencia social no era lo que ha sido entre nosotros: en especial la

---

5. P. Francisco Isla. *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*, edición Brokhaus, Leipzig, 1885, vol. I, 194.

6. Hipólito Taine. *Los orígenes de la Francia contemporánea*, Madrid, s/f, vol. II, 138.

7. Timon. *Libro de los oradores*, París 1872; 27.

8. Gustavo Le Bon. *La revolución francesa y la psicología de las revoluciones*, Santiago 1939; 137.

economía política y el derecho administrativo, eran absolutamente desconocidos. En los congresos del 39 y 48 se notan miras más extensas: sin dejar de tener en cuenta, los oradores, el estado del país, reconocían principios generales que deben modificarse según las circunstancias, pero que deben servir de regla al legislador. En los otros congresos no hubo sino sumisión y nada de lo que se dice por orden de un amo puede ser elocuente» (9).

Un cronista de nuestra literatura considera a don Casimiro Olañeta como el prototipo de la oratoria política boliviana y agrega: «Los discursos de Olañeta eran explosión espontánea de su facilidad oratoria, no pudiendo decirse de ellos lo que se decía de Demóstenes, que 'olían a aceite de lámpara'. Talento natural, sin preparación bastante, faltábale el reposo que convida a la meditación y la serenidad de espíritu que estimula al estudio. Sacudido por incesantes quebrantos, caminando por suelo volcánico, esgrimió el arma de la palabra sin aprestarse al asalto suficientemente y sin cuidarse de forjar bastante los rayos que debía lanzar a sus contendores. Con todo, Olañeta, reveló el inmenso poder de la oratoria ante generaciones que por primera vez se daban cuenta por sí propias de la majestad de la tribuna popular. Si sus discursos no pueden citarse como modelo acabado del bien decir, de elevación de conceptos, de perfección retórica, vivirán en cambio como las primeras manifestaciones del talento oratorio en Bolivia, como frutos espontáneos de un robusto cerebro y de un alma ardiente que respiraba en perpetua tempestad» (10).

Veamos al reverso de la medalla. René-Moreno juzga así al célebre orador: «Don Casimiro Olañeta dejó desacreditada en Bolivia la argumentación documental, sin documentos. Nunca tuvo libros ni papeles como ni tampoco lugar de asiento, y lo que es por sus polémicas, uno lo ve sumido hasta la nuca en papeles y libros. Lamartine, Hugo, Goethe, Shakespeare, Dante, Cicerón, etc., andaban entre los puntos de su pluma sin haber pasado por la yema de sus dedos. 'Porque como dice Murlong' y ni la ortografía del nombre; 'los documentos están en Chile'... 'Don Fulano guarda los documentos'... 'Pronto publicaré los documentos'... 'tengo aquí los documentos'. Todo mentira. Cuando la polémica con Vigil en Lima, citó un trozo en latín; decía que de Tertuliano Vigil indignadísimo, soltó al punto la pluma. Refiriendo aquí el hecho, Olañeta añadía, que ese y otros latines los había copiado de un breviario que andaba mostrenco en un rincón del comedor del hotel. Don Casimiro después en la gaceta y en el más remontado estilo altoperuano, dijo: ¡Y vos, señor Vigil, que habéis sido condenado por mi a perpetuo silencio!» (11).

---

9. Manuel José Cortés. *Ensayo sobre la historia de Bolivia*, Sucre, 1861; 268.
10. Santiago Vaca Guzmán. *La literatura boliviana*, Buenos Aires, 1883; 103.
11. René-Moreno. *Bolivia y Perú. Nuevas notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1907; 290.

¡Como se ve que don Casimiro aprendió muy bien los consejos que para esta oportunidad trae Fray Gerundio... (12).

Si quisiéramos reproducir todas las grandilocuencias de Olañeta, tendríamos que copiar sus obras completas, pues todo lo que salía de su pluma era con la característica antedicha, que parecía inherente a su propia personalidad, y más aún, parte constitutiva esencial de su espíritu. Era el gusto de la época y para confirmar nuestras apreciaciones, copiaremos algunos párrafos de otros oradores de entonces y escojeremos los que intervinieron en la discusión del tratado de comercio con el Perú, que firmó don Miguel María de Aguirre en Arequipa, en noviembre de 1831.

Habla un señor Calero y dice que «Al General Santa Cruz se le ha calumniado caracterizándolo de Alejandro y a Bolivia de la Macedonia», para agregar enseguida: «Allí he oído a un H. Sr. Representante sosteniendo que si no se aprueba el tratado de comercio, Bolivia será la Cartago después de los triunfos de Scipión sobre el guerrero Aníbal. Cartago y la república romana juráronse exterminio. Aníbal en una guerra externa, etc., etc.» A los pocos momentos un señor Barrientos dice: «Nadie duda ya que en el tratado de comercio falta la reciprocidad sin la cual no pueden haber convenios justos: que la soberanía de la nación ha sido atacada y usurpados sus mayestáticos derechos, y yo creo que se renueva en él, aquel curso del despotismo que ejerció Augusto cuando despojó al Senado romano de sus regalías» (13). Como se ve, las citas no vienen al caso, pero lo importante era que Grecia y Roma salgan a la palestra... y así por el estilo.

Estos hombres en su cultura general y aún más en su oratoria, estaban influenciados por la mentalidad del iluminismo, en la cual acción tan decisiva tuvo Voltaire, para ser inmediatamente superado en Alemania que se hallaba en pleno *Sturm und Drang* (14). Y esa influencia se manisfestaba en una retórica que hoy nos suena a hueco y a cursilería.

Así tenemos el Acta de la Independencia que desde su comienzo: «Lanzándose furioso el León de Iberia desde las columnas de Hércules hasta los imperios de Moctezuma y Atahualpa...» es de mal gusto; su retórica grandilocuente es obra del doctor de Charcas don José Mariano Serrano. En este político y parlamentario, interesante desde muchos puntos de vista (15), era

12. «Quando quieras apoyar algún concepto o pensamiento tuyo con autoridad de algún Santo Padre, di que así lo dixo el Aguila de los Doctores, assi, la Boca de Oro, assi el Panal de Milan, assi el Oraculo de Seleucia y pon en boca de San Agustín, de San Juan Crisóstomo, de San Ambrosio o de San Basilio, lo que te pareciere: lo primero: porque ninguno ha de ir a cotejar la cita; y lo segundo, porque, aunque a los Santos Padres no les hubiese pasado por el pensamiento decir lo que tu dices, pudo passarles». P. Isla. *Fray Gerundio*, etc. I, 192.

13. *Redactor del Congreso Nacional de 1832*, La Paz, 1919; 96.

14. Friedrich Meinecke. *El historicismo y su génesis*, México, 1943; 71.

15. Agustín Iturricha. *El doctor José Mariano Serrano a los ochenta años de su fallecimiento*, Sucre, 1931.

notable esta característica. El año 1839, habíase sublevado el General José Ballivián y el Congreso tomaba medidas draconianas contra el rebelde, mientras su Presidente, don José Mariano Serrano, ocupaba accidentalmente la primera magistratura de la República por ausencia del titular General José Miguel de Velasco. En la sesión del 14 de julio, al jurar el cargo, pronunció Serrano un discurso del cual vale la pena copiar unos fragmentos como muestra.

«Un César de barro, lodo y podre ha pasado el Rubicón y pretende consumar la obra de la ruina de la patria, y su paso, igual al del Gran Capitán de Roma, lleno de virtudes que desconoce este soldado brutal, destruyó a la Señora del Mundo y fue la cuna de los Nerones, Calígulas y Caracallas; ¿Qué sería de nosotros si triunfase aquel malvado? Voy, pues, señor a sacrificarme gustoso, confiado en el sostén de los HH. miembros de este soberano cuerpo y en que estoy al frente del heroico pueblo chuquisaqueño, el constante amigo de la libertad, como los otros pueblos de la República. Si por desgracia nos fuera adversa la suerte, moriremos todos, seguros de que sobre nuestras tumbas, como sobre la de Leónidas y sus compañeros, podrá escribirse: 'Murieron por salvar a su patria y por obedecer a sus santas leyes'. Con estos sentimientos, yo prometo a vuestra soberanía mi vida y mi sangre en obsequio de nuestra cara patria» (16).

Todos esos hombres gustaban de las grandes frases, de comparaciones; los dioses de la Hélade y los ejemplos de las repúblicas de Grecia y Roma eran sus símiles preferidos: el romanticismo anunciaba ya su presencia (17). En el gesto, en el ademán, en las actitudes teatrales, trataban de imitar lo que en su tiempo fueron Desmoulins, Danton o Marat. La erudición latina y el conocimiento del derecho canónico, –eran doctores *in utroque jure*–, daban un sabor clásico a sus discursos, sobre todo cuando tocaban el inagotable tema de la soberanía popular.

Sus períodos eran largos, sonoros, enfáticamente alargaban sus frases, por lo general elegantes y pulidas; hablaban de la libertad, y como de ella sólo conocían el concepto abstracto y no la práctica, la palabra resultaba vacía de sentido cual lo era en la época de la Roma decadente trasladada a Bizancio (18). Alzaban la voz ahuecándola, agitaban los brazos en gestos trágicos cuando de la tan mentada libertad se hablaba, pues al solo conjuro de esta mágica palabra, se sentían todos tocados de sacrosanta emoción y juraban ofrendar su

---

16. *Redactor del Congreso Nacional de 1839*, La Paz, 1920, vol. I, 232.
17. Benedetto Croce. *Teoria e storia della storiografia*, Bari, 1927; 243.
18. «Come la teoria e disgiunta dalla pratica, così la parola e avulsa del suo contenuto: e un involucro, qualcosa de vacuo e di sonoro che rimbomba come un vaso de argilla fesso». Augusto Rostagni. *Giuliano l'Apostata*, Torino, 1920, 92.

sangre y sus vidas por ella (19). Y nada raro que en el colmo del patetismo derramaran lágrimas que contagiaban también al auditorio: *Si vis me flere, dolendum est primun ipsi tibi* (19 b.), aconsejaba Horacio y la Epístola a los Pisones les era sobradamente conocida a esos doctores latinistas.

El pueblo boliviano ama la oratoria, le deleitan y embrujan las grandes frases y las actitudes parlamentarias. Espíritu infantil aún, con todas las características de la muchedumbre, el público corriente todavía, cree en las promesas que se lanzan en medio de esa euforia verbal y que no ahorran, ni mucho menos, los políticos profesionales (20), pues nada cuestan y con ellas se conquistan renombre y situaciones de provecho.

«Entre los espectáculos que hacían de Atenas un lugar encantador, no había ninguno que se deseara más que las luchas de la elocuencia, verdaderas fiestas del espíritu en las que el sentimiento del arte borraba con harta facilidad el de lo justo. Los atenienses gustaban de esta diversión como buenos inteligentes, sin cuidarse mucho de la causa misma» (21).

En Grecia era un fenómeno de la inteligencia; entre nosotros es de sentimentalismo. No apreciamos el arte en sí, cual los atenienses, sino lo más emotivo, lo que nos conmueve más, lo que está más cerca de nuestra sensibilidad, a flor de piel no estilizada ni mucho menos.

Nuestra época y nuestros pueblos siguen amando aún esa efusividad sentimental de los primeros tiempos de la República y todo orador que se destaca en ese terreno, tiene asegurada su fama de «inmenso talento» aunque como el tan celebrado Pacheco de. Eça de Queiroz, no tenga nada en el fondo. Por eso hoy se recuerda con admirativa emoción a Serrano y Olañeta.

---

19. «Quella parola (libertá), era pronunziata dalle giovani generazioni con l'accento commoso di chi ha pur ora scoperto un concetto d'importanza vitale, reschiratore del pasato e del presente, guida nell'avvenire». Benedetto Croce. *Storia d'Europa nel secolo decimonono*, Bari 1932; 10.

19b. Si quieres compadecerme, tienes que compadecerte primero de ti mismo.

20. M. Rigoberto Paredes. *Política parlamentaria de Bolivia*, La Paz, 1908.

21. L. Brédif. *Demóstenes y la elocuencia política en Grecia*, Buenos Aires, 1943; 216.

Nuestra Deuda con los Libertadores



NUESTRA DEUDA CON LOS LIBERTADORES (*)

No nos referimos a la deuda magna de habernos dado patria y libertad, deuda que jamás podremos pagar. Nos referimos a deudas pequeñas en las cuales estamos en mora. La Asamblea de representantes de las provincias altoperuanas, después de proclamar la independencia el día 6 de agosto de 1825, descansó hasta el 8; en la sesión de tal día, el Presidente don José Mariano Serrano, dejó su sitial al diputado Montoya, elegido al efecto, y leyó un proyecto de ley que estaba firmado por los señores José Mariano Serrano, José María Mendizabal, José María Asín, Manuel María Urcullo, Manuel María Centeno, Casimiro de Olañeta y José María Dalence, es decir por la comisión designada el día 28 de julio para redactar el Acta de la Emancipación.

El proyecto que Serrano leyó en la sesión del 8, y que sin duda redactó él mismo, es el de la ley que se conoce con el nombre de reconocimieto, gratitud, premios, etc., a los Libertadores. Fue discutido en esa sesión, dejándose en suspenso el artículo 12 relativo al grado militar que se reconocería al Mariscal de Ayacucho. En la sesión del 9 se aprobó íntegramente, pero sólo se promulgó el 11, razón por la cual lleva esa fecha. Vamos a copiar su texto definitivo, tomándolo del libro de don Agustín Iturricha titulado *Leyes numeradas y compiladas de la República Boliviana* (La Paz, 1909, vol. I, 59 y sig.) y con los comentarios que el dicho autor trae y que los ponemos entre paréntesis.

«La asamblea general del Alto Perú, deseando acreditar pública, expresiva y solemnemente su eterna gratitud y reconocimiento eminentemente justo, al inmortal Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, al valiente y virtuoso Gran Mariscal de Ayacucho, y al ejército Libertador, vencedor de los vencedores de Guaqui, Vilcapugio, Ayoma, Sipesipe y Torata; deseando igualmente perpetuar en la memoria de los altoperuanos, que a tan heroicas, generosas y nobles manos debe esta región su existencia política, su libertad y la reunión del cuerpo que ha deliberado sobre su futura suerte; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

«1°. La denominación del nuevo Estado es, y será para lo sucesivo, República Bolívar».

---

* a) *La Razón*, 1950, sep. 3.
b) *El Diario*, 1953, agosto 6, Tercera sección.

(La denominación de República Bolívar es usada oficialmente sólo en las leyes números 3, 4, 5, 6 y 7 desde la número 8 se dice República *Bolivia, República Boliviana).*

«2°. El Alto Perú expresa al continente entero, que en razón de su ilimitada confianza en el Libertador de Colombia y del Perú, le reconoce por su *buen padre y mejor apoyo contra los peligros del desorden, anarquía, tiranía, invasiones injustas,* y ataque cualesquiera al carácter de nación de que se ha investido, por voto unánime de sus representanes».

(*Buen padre,* expresión de agradecimiento).

(El deseo de que sea el *mejor apoyo contra los peligros del desorden, anarquía, tiranía, invasiones injustas,* no pasó de ser tal. La paternidad del Libertador de Colombia y del Perú, no nos libró de las tiranías, ni del desorden, ni de las invasiones).

«3°. S.E. el Libertador tendrá el supremo poder ejecutivo de la república, por todo el tiempo que resida entre los límites de ella y donde quiera que exista fuera de éstos, tendrá los honores de Protector y presidente de ella».

(El congreso de 1825 tuvo horror a la palabra *mandato supremo* que contenia el proyecto y la sustituyó con la de *supremo poder ejecutivo*).

(Por decreto de 29 de diciembre, el Libertador delega en el Gran Mariscal Antonio José de Sucre todas las facultades y autoridad que le han sido concedidas, designando para los casos de enfermedad, ausencia o muerte de éste, al General de División don Andrés de Santa Cruz).

«4°. El 6 de agosto, memorable porque en él aprendió el ibero feroz, en los campos de Junín a huír en el Perú de las legiones inmortales mandadas por el Libertador, será consagrado en fiesta cívica, y se celebrará anualmente en todo el territorio de la república».

(El 6 de agosto de ha mantenido como fiesta cívica por todas las leyes posteriores. Entre las vigentes, están el artículo 34 de la ley de organización judicial y el 1° de la ley N° 3.409).

«5°. El nacimiento del Libertador será anualmente una fiesta cívica en todo el territorio de la república: más esta resolución no tendrá efecto sino después de la vida de S.E.».

(Este precepto se puso en vigencia por el artículo 5° del decreto dictatorial del Mariscal Andrés de Santa Cruz, fecha 10 de mayo de 1831, que «declara para lo sucesivo fiesta cívica el 28 de octubre, aniversario del día natal del fundador de la República y autor de su gloria»).

(El error en la fecha del natalicio de Bolívar, se corrigió al celebrarse su centenario habiéndose fijado por el artículo 2° de la ley N°. 1.223 la fiesta cívica el 24 de julio, en vez de 28 de octubre, disponiéndose en él la concurrencia de la República al centenario de Bolívar).

«6°. El retrato de S.E. el Libertador será colocado en todos los tribunales, cabildos, universidades, colegios, escuelas y casas de pública enseñanza, para que su vista recuerde la memoria del padre de la patria, y estimule a la imitación de sus excelsas virtudes».

«7°. En cada una de las capitales de los departamentos de la República se colocará la estatua ecuestre de S.E. el Libertador sobre una columna».

(Está aún por cumplirse este precepto en muchas capitales).

«8°. El Gran Mariscal de Ayacucho, como encargado inmediato del mando de los departamentos de la República, mandará formar y presentará a S.E. el Libertador, una medalla de oro, tachonada de brillantes, del diámetro que juzgue más adecuado, para que en el anverso de ella se figure el cerro de Potosí y al Libertador colocado al término de una escala formada de fusiles, espadas, cañones y banderas, en actitud de fijar sobre la cima de dicho cerro, la gorra de la libertad en el reverso, entre una guirnalda de oliva y laruel, la siguiente inscripción: *La República Bolívar agradecida al héroe cuyo nombre lleva»*.

(La ley N°. 197, adjudica al Capitán General Andrés de Santa Cruz la medalla que Bolívar devolvió en su testamento. A la caída del Protector de la Confederación Perú-Boliviana, y por odios políticos, el Congreso de 1839 por la ley N°. 340, declaró en su artículo 1° que la medalla legada a la Nación por el Libertador, debía ser en lo sucesivo una de las insignias del Presidente de la República).

«9°. El día 9 de diciembre será consagrado en fiesta cívica, en todo el territorio de la República en celebridad y grata memoria de la eminente gloriosa jornada de Ayacucho».

(El artículo 2° de la ley N°. 85 corrobora este precepto. La ley N° 124, autoriza al ejecutivo para hacer las erogaciones necesarias para la celebración del 9 de diciembre. La ley N°. 814, reduce las fiestas cívicas a la nacional del 6 de agosto. La ley N°. 3.112, elevando al rango de ley el decreto de 19 de septiembre de 1903, reduce las fiestas cívicas al 6 de agosto. Por fin, el artículo 1° de la ley N°. 3.409, adicionando el artículo 34 de la ley de organización judicial, suprime definitivamente de entre los feriados, el 9 de diciembre).

«10°. El aniversario del nacimiento de S.E. el Gran Mariscal de Ayacucho, será también celebrado anualmente, como fiesta cívica en todo el territorio de la República, después de los días de S.E.».

(El artículo 5° de la ley N°. 196, declara llegado el caso de cumplirse el artículo 10; pero ninguna disposición legislativa ha querido honrar la memoria del Gran Mariscal de Ayacucho, cuyo centenario fue festejado únicamente por los hijos de la capital de la República, el 3 de febrero de 1895, no mereciendo que el resto del país le rinda el homenaje a que era acreedor; y sí apenas el poder ejecutivo convocó a un certamen literario nacional por decreto de 3 de diciembre de 1894, prorrogado por el decreto de 29 de enero de 1895, corroborado por la circular de 12 de julio del mismo año).

«11°. El retrato del Gran Mariscal será colocado a la izquierda de S.E. el Libertador de Colombia y Perú, en todos los lugares, y con los mismos objetos que expresa el artículo sexto de este decreto».

«12°. El Gran Mariscal de Ayacucho será reconocido primer General de la República con la denominación de Capitán General hasta que la ley determine lo correspondiente al último grado militar del Estado».

(El proyecto original decía simplemente: «Art. 12°. El Gran Mariscal será reconocido Capitán General de la República y tendrá para siempre el título de defensor de ella». El acta de la sesión congresal dice en esta parte: «el duodécimo quedó suspenso respecto de no haberse determinado sobre las nominaciones de los grados superiores militares que corresponde a esta República, y se mandó que los mismos señores autores del proyecto reformasen la expresión de Capitán General poniendo en su lugar un epíteto que pueda analogizar con el grado superior que adopte el Alto Perú).

«13°. S.E. gozará también del título de defensor y gran ciudadano de la República Bolívar».

«14°. La ciudad capital de la República y su departamento, se denominará en lo sucesivo, Sucre».

(En la mente de los legisladores del año 25 entró el propósito de constituir un nuevo departamento llamado Sucre y fundar una nueva ciudad con el mismo nombre que sería la capital de la República Bolívar. Sobre este particular decía el Mariscal de Ayacucho, en su mensaje leído en el Congreso extraordinario de 1828: «El Congreso constituyente sometió al Libertador la elección de la Capital de la República; y por su contestación, que se someterá al Congreso el prefiere a Cochabamba, como el punto señalado hasta por la naturaleza misma». En consecuencia el gobierno mandó construir allí dos edificios para el cuerpo legislativo y sin las ocurrencias de esta guerra estarían concluidos. Sin embargo como poco les falta, considerada Cochabamba como la capital de la República se reunirá allí el Congreso Constitucional).

(La ley N°. 325 declaró a Chuquisaca Capital de la República, disponiendo en adelante se llame Sucre, con arreglo al precepto que comento).

«15°. El Presidente de este Departamento queda encargado de mandar gravar y presentar a su S.E. el Gran Mariscal Antonio José de Sucre, a nombre del Congreso, una medalla de oro, guarnecida de diamantes, del diámetro que crea bastante para que en su anverso se grave a S.E. arrancando al Perú, figurado por una vicuña, de entre las garras de un león, y al reverso la siguiente inscripción: *La República Bolívar a su defensor, héroe de Ayacucho.*

(El Presidente del Departamento era, por nombramiento hecho por el Congreso en la sesión de 11 de julio, el General Jefe de Estado Mayor General del Ejército Libertador, don Andrés Santa Cruz).

«16°. Una estatua podestre del Gran Mariscal será colocada sobre una columna, en cada una de las capitales de los departamentos de la República».

(Está por cumplirse esta disposición).

«17°. Se mandará construir una gran lámina de oro en cuyo centro se verá una hermosa joven indígena, símbolo de América, sentada sobre los despojos de un león, y bajo de un pabellón, formado de los estandartes de los estados del continente. Esta joven estará abrazando con la diestra al Libertador y con la siniestra al Gran Mariscal de Ayacucho, y estos dos héroes se verán en actitud de decorarla con la gorra de la libertad, y pisando grillos y cadenas despedazadas. En los costados se grabarán los nombres de los otros generales y jefes, que concurrieron a las acciones de Junín y Ayacucho, y al pie los de todos los comandantes y oficiales que se hubiesen distinguido en ambas. Esta lámina se colocará en la sala de sesiones de la República Bolívar».

(La placa se colocará algún día?).

«18°. Todo hombre que hubiese combatido por la libertad en Junín o Ayacucho, se reputará natural y ciudadano de la República Bolívar».

(El título de ciudadano de la República Bolívar, se consideró como un alto honor que se disputaría seguramente en todo el mundo. Por eso se amplió el privilegio que reconoce este artículo para los prisioneros de la isla de Estebes, por la ley N°. 8).

(El inciso 3° del artículo 11 de la Constitución de 1826, ley N°. 111, concede el título de bolivianos a «Los que en Junín o Ayacucho combatieron por la libertad»).

«19°. Un millón de pesos será distribuido oportunamente, por S.E. el Libertador, al Ejército unido Libertador, vencedor en Junín y Ayacucho, como un pequeño premio de su valor y servicios hechos a la América en general, y a esta República en particular».

(La ley N°. 205 ordena la distribución del sobrante del millón de pesos entre los que aún no hubieren recibido el premio decretado).

«20°. Para que el premio establecido en el artículo anterior tenga su debido lleno y cumplimiento, se autoriza plenamente a S.E. el Libertador a efecto de que por medio del agente o agentes que tuviere a nombrar negocie un empréstito de la cantidad necesaria para realizar el premio, afianzando el pago con los fondos de la República».

Haciendo un resumen de esas disposiciones que han quedado escritas únicamente desde ha 125 años, tenemos las siguientes deudas para con el Libertador:

1) No se celebra como fiesta cívica el 24 de julio, natalicio del Libertador. 2) Fuera de La Paz, no se ha erigido estatua ecuestre en las demás capitales de departamento. 3) No se celebra como fiesta cívica el 9 de diciembre, aniversario de Ayacucho. 4) Tampoco se celebra como fiesta cívica el 3 de febrero, natalicio del Mariscal Sucre. 5) No se ha denominado Sucre al Departamento de Chuquisaca de acuerdo a la letra del art. 14. 6) No se han mandado erigir las estatuas pedestres del Mariscal de Ayacucho en las capitales de los departamentos, excepto en Sucre. En La Paz tiene una ecuestre. 7) No se ha mandado hacer la lámina de oro con las alegorias que se detallan en art. 17.

Conforme la enumeración anterior, fuera de adeudarles patria e independencia, adeudamos aún a nuestros Libertadores aquello que se remonta a 125 años atrás, tanto, que el gobierno boliviano podría alegar la prescripción...

Se derrocha tanto dinero en cosas fútiles, se gastan tantos días en inútiles festejos, y no somos capaces de cumplir con esta ley, que después de la proclamación de la independencia, es la primera por su rango y su índole; da forma y nombre al nuevo estado, ya que la ley 4 del 13 de agosto no hace sino repetirlo. Teniendo en cuenta la índole misma de esta ley, sus alcances y sus significados para la nacionalidad, es hasta de decoro nacional el cumplirla en todos sus detalles, y cumplirla a pesar del tiempo transcurrido.

Primeras Relaciones entre Bolivia y Colombia



PRIMERAS RELACIONES ENTRE *BOLIVIA Y COLOMBIA* (*)

Nacida el 6 de agosto de 1825, la República Bolívar debía ser reconocida como tal por todos los países entre los cuales le correspondía actuar. Este reconocimiento no fue inmediato ni simultáneo, habiendo correspondido al Perú ser el primero en dar espontáneamente dicho paso. Aunque no consten los documentos del caso, parece que posteriormente a este acto hubo una gestión directa de parte de Bolivia ante Colombia para que ésta patrocinara su causa; lo cierto es que el gobierno de Bogotá autorizó expresamente a todas sus representaciones diplomáticas para que «la nueva república se valga de sus ministros y agentes en las naciones extranjeras para entablar sus primeras relaciones». El gobierno colombiano y la diplomacia colombiana fueron así quienes apadrinaron las primeras gestiones que Bolivia inició ante algunos países.

La primera vez que consta el uso de este padrinazgo es ante la Santa Sede. Es sabida la importancia que los negocios eclesiásticos tenían y tienen para nuestras tierras y de allí que tanto o más que muchos gobiernos, Bolivia necesitaba entenderse, sino políticamente, al menos en lo religioso, con la Silla Apostólica.

La nación americana que se preocupó con mayor tesón, más habilidad, paciencia y suerte de las relaciones de este continente con la corte romana, fue Nueva Granada, tanto en la época de la Gran Colombia, como después de ella. Las gestiones colombianas en Roma se remontan a la visita de Palacio Fajardo a Pío VII en su prisión de Fontainebleau; después vinieron las misiones de Peñalver y Vergara y la de Antonio Zea, que no alcanzaron mayores éxitos, pero fueron de mucha utilidad para que el Papado conociera el estado religioso de las ex-colonias.

En 1822 fue nombrado Felipe Echeverría representante diplomático en Roma, pero falleció en Dieppe cuando se dirigía a su destino, habiéndose

* 1948. *La Razón*, agosto 30. b) 1975. *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana*, La Paz UMSA., 1975; 155-161.

designado al bogotano Agustín Gutiérrez Moreno, quien a su vez fue reemplazado en junio de 1823 por don Ignacio Tejada. El nuevo diplomático era natural de San Gil en la actual Colombia; revolucionario de ideas y de hechos, sufrió persecusiones y destierros; en Europa fue diputado a las cortes de Bayona y en la época de los constitucionalistas desempeñó el cargo de secretario del Cónsul español en París. La intervención de la Santa Alianza en la península, con el Duque de Angulema y los «cien mil hijos de San Luis» de ejecutores, le obligó a abandonar Francia y a refugiarse en Londres, donde lo encontró su nuevo nombramiento.

Como se ve, el nuevo diplomático no era un improvisado en tales actividades; conocía el ambiente europeo y era posesor de dotes personales propias para el cargo, máxime en el momento tan delicado que habíale correspondido; el nuncio en París decía de él que tenía «fama de suma penetración y de una finura de juicio nada vulgar». La misión Tejada en Roma tuvo muchas alternativas, debiendo incluso soportar un destierro de los Estados Pontificios debido a las exigencias de la Embajada de España. Pero la paciencia de Tejada no reconocía límites, y volvió nuevamente y sin ser reconocido oficialmente, hacíase oir como simple particular primero, y como diputado de estas provincias después, obteniendo al fin que se lo respete y considere como si gozara de todo el rango y preeminencias correspondientes a su categoría. Después de haber obtenido el 27 de noviembre de 1835 el reconocimiento oficial por parte del Vaticano de la nueva República de Nueva Granada falleció Tejada en Roma el 28 de diciembre de 1837.

Mientras tanto los negocios eclesiásticos de Bolivia andaban muy mal. El arzobispo nombrado para Charcas por el gobierno español, Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, antes Obispo de Concepción en Chile, no pudo posesionarse de su arquidiócesis por los mismos azares de la guerra y haberse perdido sus bulas por tres veces; enfermo hasta el extremo de la invalidez, aceptó de Bolívar un pasaje para España. Sánchez Mathas, Obispo de La Paz, no obstante la actitud que con él asumieron los patriotas, se escapó a la península, y Otondo, nombrado obispo para Santa Cruz de la Sierra atendía su diócesis como simple gobernador eclesiástico, pues carecía de bulas. Para la consagración de óleos santos, ordenación de sacerdotes y otros menesteres, había que acudir al Obispo de Arequipa, con todas las dificultades consiguientes.

En este estado, el 13 de abril de 1827, Bolivia se hace presente ante la Santa Sede, su personero es nada menos que don Ignacio Tejada, quien en oficio de esa fecha agregó a sus acostumbrados títulos de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia y Encargado de los Negocios Eclesiásticos de dicha República, «y de la de Bolivia en el Perú». El objeto de la nota

era adjuntar un memorial de Agustín Francisco de Otondo, obispo nombrado para Santa Cruz de la Sierra, memorial que Tejada envía con una traducción al italiano. Al terminar su nota, Tejada dice estar «expresamente encargado de secundar con todos sus esfuerzos las súplicas» del impetrante. Se ve allí muy claramente haber recibido instrucciones precisas de hacer tal gestión y de apoyar esos pedidos.

Cabría ahora el preguntarse cómo ese memorial de Otondo, enviado desde Santa Cruz de la Sierra, pudo haber llegado a manos de Tejada y con tales instrucciones. No cabe duda que quien remitió tal memorial y las instrucciones del caso no podía ser otro que el gobierno colombiano, y éste a su vez debió haber recibido tal documento y la petición consiguiente de darle ese trámite, del gobierno boliviano. Aunque no consten las notas mismas oficiales, la lógica misma de los hechos así lo demuestra en forma palmaria.

Quiere todo ello decir que las primeras relaciones entre Colombia y Bolivia, se remontan a la época misma de la fundación de nuestra patria, ya que para que Tejada haya presentado esa nota como Encargado de los Negocios Eclesiásticos de Bolivia el 13 de abril de 1827, debió haber salido la instrucción del caso de Bogotá por lo menos unos tres o cuatro meses antes, o sea al final de 1826, y para que Colombia haya enviado esas instrucciones con el documento adjunto, debió así pedírselo oficialmente el gobierno de Bolivia en nota despachada de Chuquisaca alrededor de mediados de ese año de 1826.

Es así que la primera vez que la República de Bolivia aparece con un personero ante la Santa Sede, lo es por medio del Ministro de Colombia don Ignacio Tejada, a quien corresponde encabezar la lista de nuestros representantes diplomáticos ante el Vaticano.

Preocupado el General Sucre del reconocimiento de Bolivia, y sabedor ya de la autorización colombiana a sus diplomáticos, el 7 de septiembre de 1827, en su calidad de Presidente de la República, instruía a Leandro Palacios, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de la corte del Brasil, para que signifique al imperio de don Pedro I, el deseo de Bolivia de entrar en relaciones y su propósito de enviar en breve una misión a Río de Janeiro. Palacios dirige una nota en tal sentido al gobierno ante el cual está acreditado y en ella habla de la autorización que tiene para dar estos pasos y de «la alianza y estrecha amistad que actualmente existe entre Colombia y Bolivia». El Ministro de Relaciones Exteriores brasileño Marqués de Aracati responde el 3 de enero de 1828, declarando en nombre del gobierno imperial, reconocer la nueva República de Bolivia, lo cual comunica Palacios a Sucre mediante nota del 7 de enero.

Fuera de estas gentiones oficiales de la diplomacia colombiana en nombre y representación de Bolivia como República libre e independiente, existía entre ambos gobiernos correspondencia oficial de potencia a potencia, de Estado a Estado. Así tenemos la nota de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Colombia de 8 de mayo de 1827 relativa a la situación de las tropas colombianas, contestada oficialmente también por el encargado de ese portafolio en Bolivia don Facundo Infante en 19 de agosto, y así sucesivamente.

Pero aún hay algo más. Dos años llevaba el General Sucre de administración fecunda, cuando el 18 de abril de 1828 se sublevó una tropa en la propia Chuquisaca; al tratar de dominar el motín, el Mariscal fue gravemente herido en un brazo, quedando imposibilitado para continuar a cargo del gobierno, el mismo que fue entregado al Consejo de Ministros presidido por el de guerra, General José María Pérez de Urdininea. Nueve días después, el 27 del mismo abril, Infante, Ministro del Interior cuyo portafolio incluía también instrucción y relaciones exteriores, se dirigía a su colega de Colombia dándole parte completo de todo lo ocurrido.

El General peruano Agustín Gamarra hallábase amagando la frontera de Bolivia, y aprovechándose de la situación y de la complicidad de muchos traidores en territorio boliviano, invadió el país. En nota del 9 de mayo informa de ello Infante al Canciller colombiano, y en esa nota plantea aspectos muy interesantes sobre la política internacional de la época.

Después de un relato de los acontecimientos decía Infante: «Las tropas peruanas traen el designio de intervenir en nuestros negocios interiores, de variar nuestras instituciones, o lo que parece más cierto, de hacer este país colonia del Perú. ¿Y la heroica Colombia mirará con fría indiferencia el ultraje hecho a su mejor amiga y aliada, cual es Bolivia? No es posible; porque tampoco está en los intereses de Colombia un tan considerable engrandecimiento del Perú».

No escapaba ni mucho menos a la perspicacia de Infante el efecto que esa nota y tales reflexiones iban a tener en Colombia. Dos meses después, el 9 de julio, Bolívar en carta a José Antonio Páez habla como inminente la guerra con el Perú. Ella vino a causa de las provocaciones peruanas, y el 29 de febrero de 1829, en la batalla del Portete de Tarqui, el General Sucre tuvo oportunidad de vengar los ultrajes morales y materiales recibidos en Bolivia, derrotando por completo a las fuerzas de La Mar y Gamarra. Desgraciadamente esta acción se produjo cuando Gamarra habíase asegurado en Bolivia un gobierno de su amaño con un atajo de traidores capitaneados por Olañeta.

Hay un aspecto sumamente curioso en esta primera etapa de las relaciones colombo-bolivianas. El gobierno de Bogotá cambiaba correspondencia oficial

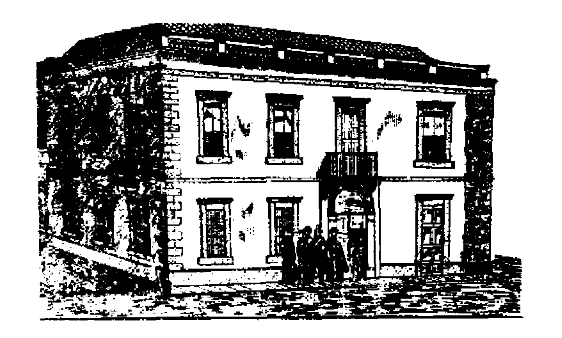
con el de Chuquisaca y había instruido a sus agentes diplomáticos que sirvan de intermediarios en las primeras gestiones de Bolivia, y sin embargo, el propio gobierno colombiano no había reconocido expresa y oficialmente al de Bolivia. Había un reconocimiento de hecho, y sin embargo se resistía Santander al reconocimiento jurídico. El propio Santander desde Bogotá el 20 de septiembre de 1826 decía en carta al Mariscal Sucre que su gobierno reconocería a Bolivia cuando así lo haga el Congreso del Río de la Plata, motivando la consiguiente réplica de Sucre mediante carta a Bolívar de 27 de diciembre.

Mientras se cambiaba correspondencia oficial entre Bogotá y Chuquisaca, mientras se proclamaba la alianza de las dos naciones y mientras los diplomáticos de Colombia hacía gestiones en nombre de la nueva República, el 27 de enero de 1828, el Mariscal de Ayacucho reclama al Libertador el reconocimiento por parte de Colombia y le pide su intervención en el asunto a fin de que se produzca de una vez. Esta situación sólo puede explicarse por la falta de tradiciones y prácticas diplomáticas existentes en las ex-colonias en la primera época de su vida libre.

Ojalá que estas notas ligeras acerca de las primeras relaciones diplomáticas entre Colombia y Bolivia, sirvan de punto de partida para que los estudiosos de nuestra tierra dediquen alguna atención acerca de este muy importante aspecto de nuestra vida internacional.

La Paz, julio de 1948

Orígenes de la Instrucción Pública en Santa Cruz de la Sierra



ORIGENES DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA (*)

SUMARIO

I. Primitiva enseñanza jesuítica. II. El primer Seminario. III. Sociabilidad y economía en el Siglo XVIII. IV. El Segundo Seminario. V. Aulas y estudiantes. VI. Aspectos culturales. VII El Colegio de Ciencias y Artes. VIII. Trasformaciones posteriores.

I

Primitiva Enseñanza Jesuítica.

Las leyes de Indias tan nobles y paternales en su contextura general, y tan poco aplicables en muchos casos a las crudas realidades coloniales, nada dicen sobre la educación primaria, dejándola por tanto completamente entregada a la iniciativa privada. En cuanto se fundaba una población y el número de

* Notas de (G.O.).

a) *La Universidad*, interdiario, Santa Cruz 1949, enero 13 - marzo 5 (No se encontró el final. Llega hasta el capítulo VII, «El Colegio de Ciencias y Artes».

b) En *La Razón* se publicaron los siguientes capítulos de este trabajo:

b. 1. «Cultura Jesuítica en el Santa Cruz colonial», 1950, marzo 26. Corresponde al 1er. capítulo de la edición definitiva de 1951 (Ver inciso e).

b.2. «El Primer Seminario en Santa Cruz de la Sierra», 1950, abr. 2. Es el 2do. capítulo de la edición de 1951.

b.3. «Sociabilidad y economía del Santa Cruz colonial», 1950, abr. 30. Es el cap. III de la edición de 1951 (Ver inciso e).

c) En *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos*, Santa Cruz, mayo 1950, N° 31-32; 2-74.

d) Separata de la anterior publicación, Imp. Emilia, Santa Cruz, 1950; 55 más una.

e) *Universidad de San Francisco Xavier*, Sucre, 1951, N° 37-38; 123-174. Es el trabajo que hemos llamado edición definitiva. Es el que ahora se publica.

f) *Gaceta Literaria*, Santa Cruz, 1975, eventual, N° 4, 2da. sección; 5 y 12 es el 1er. capítulo.

párvulos así lo justificaba, creábase la escuela de primeras letras, generalmente encomendaba al cura párroco o a algún otro vecino capacitado, unas veces pagado por el vecindario o el Cabildo y muchas también con ayuda de la hacienda real.

Así pasó con Santa Cruz de la Sierra, tanto en la antigua, como en su asiento definitivo de San Lorenzo. En 1585 el Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa refiriéndose a los naturales dice que «comienzaseles al presente a enseñar la doctrina cristiana por Algunos mozos que están señalados para ello y hacen algún fruto; sería muy mayor si hubiese sacerdotes que anduvieren entre ellos» (1).

El jesuita cruceño Félix de Molina nacido en 1593 y muerto en 1631, «estudió en sus primeros años en el lugar de su nacimiento», según frase textual de Enrique Torres Saldamando en su libro *Los antiguos jesuitas del Perú* (Lima, 1882). El nombrado sacerdote era hijo del Teniente de Gobernador de Santa Cruz de la Sierra don Cristóbal de Molina, residenciado en 1602 después de haber ejercido sus funciones en la época de don Gonzalo de Solís Holguín.

El 17 de mayo de 1587 llegaron a Santa Cruz los primeros jesuitas, que iban comisionados para fundar allí un colegio; quienes recibieron tal encargo fueron Diego Martínez, Bartolomé de Santiago, Juan de Sánchez y Diego de Samaniego. El 21 de mayo, pascua de Pentecostés, Samaniego predicó el primer sermón que hubo en la ciudad (2).

Desde el primer momento los hijos de Loyola comenzaron a hacer sentir su acción, tanto en la obra catequística entre los indios, como en el cuidado de los españoles o criollos residentes. Y conste que no era empresa fácil el entenderse con la gente que poblaba esas tierras. Frescos estaban aún los recuerdos de las luchas provocadas por los descendientes de Nuflo de Chaves, el fundador de la ciudad, y que obligó a su expatriación y a que murieran lejos y sin descendencia; no obstante, el espíritu levantisco e independiente persistía aún. En carta de La Plata de 13 de enero de 1588, el Licenciado Cepeda, Presidente de la Audiencia de Charcas dice al Rey refiriéndose a Santa

---

1. Manuel Vicente Ballivián. *Documentos para la historia geográfica de República de Bolivia*, etc., La Paz, 1906; 41.

2. Torres Saldamando. ob. cit. 51 y 54. La afirmación de Torres Saldamando está fundamentada en la *Vida del padre Diego Martínez*, etc. del jesuita Juan María Freylin, inédita, autor este último que merece bastante fe por haber sido casi coetáneo de su biografiado. Pero no hay que olvidar que el mercedario Diego de Porres, posiblemente fue el primer cura de Santa Cruz de la Sierra, quien en un memorial de 1582 dice que en esa tierra «estuve doze años predicando y administrando los sacramentos a los españoles y ansimismo predicando y doctrinando a los indios; y aunque por las Provisiones de los Virreyes han señalado mil pesos de salarios en cada un año al sacerdote, nunca se me ha pagado y se me deve el día de hoy, porque en la tierra no hay de qué se pague, ni oro ni plata» Victor Maurtua. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana*, Barcelona, 1906, vol. IX, 84.

Cruz «ser aquella tierra tan dificultosa en el paso y todos los que la poblaron gente inquieta, y los mestizos que hay muchos, soberbios, libres y desalmados, tienen atrevimiento de andar, como anduvieron en tiempo de don Francisco de Toledo, fuera de la obediencia de V.M.; lo cual han querido intentar algunos este año pasado por haberles faltado su Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa», etc., etc.

En informe de 8 de diciembre de 1625, el Obispo de Santa Cruz dice de sus diocesanos: «y los españoles que viven rotamente no pudiéndoles castigar por causa de las Audiencias, que con ocasión de fuerza lo impiden». Y así por el estilo era la vida en esas regiones.

El espíritu soberbio y el orgullo contagiaban incluso a los que allí llegaban ostentando títulos y dignidades. En los comienzos del siglo XVII, por unas minucias y quítame allí estas pajas, los prebendados se enojaron con algunos vecinos, y prohibieron que sus indios acudiesen a la iglesia, a la misa y sermón de los jesuitas, cual era constumbre desde la entrada allí de los padres de la Compañía, declarando haberles revocado las autorizaciones dadas para bautizar y casar, etc., y amenazando a los infractores con grandes castigos; una semana después, cansados de lo pesado que les resultaba el soportar ellos solos el sagrado ministerio, revocaron la orden y continuaron los jesuitas con las mismas atribuciones que antes (3).

Según las cartas anuas, glosadas por el padre Pastells, en 1612 los jesuitas habían conseguido fundar en Santa Cruz «una congregación de seglares, quienes tomaron por su cuenta acudir a las necesidades de muchos pobres vergonzantes, y se recogieron más de 1.000 pesos que se emplearon en ropas para remediarlas». Incluso un miembro de esa cofradía se sintió tan inflamado de caridad y celo evangélico que decidió abandonar las delicias de este mundo y con su hacienda fundar un hospital en el cual él sería el primer sirviente de pobres y menesterosos. Sin duda alguna debió ser el primer hospital que hubo en Santa Cruz de la Sierra. Muy poco tiempo después vino una horrorosa peste a azotar la población por el espacio de dos meses, durante los cuales, los padres de la Compañía de Jesús, como los de la citada congregación, tuvieron oportunidad de prestar sus valiosos auxilios. Esta peste u otra semejante se repitió en 1620.

La acción abnegada de los jesuitas era reconocida por las autoridades y así tenemos la carta de don Diego de Portugal fechada en Potosí el 2 de abril de 1613 en la cual expone al Rey los «grandes servicios prestados por los Padres de la Compañía de Jesús en la conversión y enseñanza de los naturales de Santa Cruz de la Sierra, Tucumán y Río de La Plata, en virtud de lo cual

---

3. P. Pablo Pastells. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, etc., etc., Madrid, 1912, vol. I, 243.

Dr. Humberto VAZQUEZ - MACHICADO

Orígenes de la Instrucción Pública en Santa Cruz de la Sierra

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1950
IMPRENTA EMILIA
MURILLO 228

85 162 x 110; 55 + dos p.

y de su mucha pobreza se han hecho acreedores a que el Rey les aumente la merced y limosna que les hace».

Esta limosna o ayuda era de 500 pesos ensayados que se pagaban por la real caja. Mediante carta de 10 de mayo de 1616, el Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, informa al Rey haber ordenado se aumente esa entrega a pesos 800. Esto era muy justo, pues los jesuitas soportaban todo el peso de los trabajos evangélicos y culturales de la zona. El repetidamente citado padre Pastells, a quien debemos tantas preciosas noticias, dice refiriéndose al año 1641: «En la residencia de Santa Cruz de la Sierra tenían por cierto una cruz bien pesada los cuatro padres y tres hermanos que en ella moraban, porque su vida era un continuo movimiento, acudiendo a indios y españoles, que no tenían más doctrina que la de la Compañía, ni había persona en San Lorenzo que en otra parte se confesase fuera de dicha residencia. Y acontecía frecuentemente permanecer uno solo en casa y discurrir los demás por los caseríos y ranchos de los indios distantes 8 o 10 leguas», etc., etc. (4).

Se desprende de todo lo anterior, que la enseñanza de primeras letras estaba a cargo de los padres de la Compañía de Jesús, ya que se habla de «enseñanza», al par de la cristianización, y generalmente el catecismo, para los criollos venía también con los rudimentos del leer y escribir. Pero, conforme queda ya sentado, la obra evangélica quitaba demasiado tiempo a los jesuitas para poderlo dedicar en forma amplia y eficiente a la instrucción pública de los residentes en Santa Cruz, obligando a las autoridades a tomar propias providencias para remediar la falla.

Así tenemos que el 28 de noviembre de 1634, el Cabildo presidido por el Maese de Campo Antonio Suárez, nombraba a Mateo de Vargas maestro de escuela, por ser «persona de buena vida y costumbres», y el agraciado se comprometía a «enseñar a escribir y leer a todos aquellos que lo quisieran aprender», agregando que «tendrá escuela pública donde particularmente enseñará la doctrina cristiana y todo aquello que debe enseñar un maestro del dicho arte y a los pobres enseñará de limosna y que por razón de dicha enseñanza no llevará más que lo ordinariamente se ha llevado en esta ciudad y ha estado en costumbre pagarse». Así reza en los folios 9 y 9 vuelto del volumen *Actas capitulares de la Segunda Santa Cruz de la Sierra. 1634-1640*, que en su original inédito cursa en poder del autor (4b).

El acuerdo del Cabildo que se ha copiado, por las referencias que hace demuestra que la enseñanza existía de antiguo en Santa Cruz de la Sierra y

---

4. Ob. cit., vol. II, 55.

4.b Estas Actas se publicaron en 1977, con el mismo título, Ed. Urquizo, La Paz. Los originales se conservan en el Banco Central de Santa Cruz. (G.O.).

pagada, ya que Mateo de Vargas se compromete «a no llevar más que lo que ordinariamente se ha llevado en esta ciudad y ha estado en costumbre pagarse». Sea que haya sido a cargo de los padres jesuitas, que es lo más presumible, sea a cargo de particulares, o de jesuitas y seglares a la vez, es lo cierto que en Santa Cruz de la Sierra hubo enseñanza de primeras letras desde los primeros años de su existencia. Y ello dice mucho del aliento y esfuerzo cultural de sus pobladores.

Pero esa lucha y ese esfuerzo constante que hemos destacado no tanto cual merece por parte de los padres de la Compañía de Jesús para evagelizar los barbarismos que extendíanse por todas partes rodeando Santa Cruz de la Sierra, agotaban sus fuerzas y no siempre se encontraban o llegaban con la debida oportunidad los refuerzos necesarios. Por tanto, era lógica la necesidad de que allí mismo, en la frontera de la civilización, se instalase un Seminario en cuyo seno pudieran formarse secerdotes que colaboren en la cristianización de las naciones infieles.

Mediante cédulas reales de 8 y 22 de junio de 1592, expedidas en Segovia y Tordesillas respectivamente, Felipe II dispuso que los obispos y arzobispos de Indias «funden, sustenten y conserven los Colegios Seminarios que dispone el Santo Concilio de Trento», añadiendo: «Y mandamos a los Virreyes Presidentes y Gobernadores, que tengan muy especial cuidado de favorecerlos y dar el auxilio necesario, para que así se ejecute, dejando el gobierno y administración a los Prelados, etc., etc.» Esta disposición está incorporada a las Leyes de Indias en el título XXIII, libro I de la *Recopilación*.

Disponíase también que se coloquen en el Colegio las armas reales y las de los obispos; que «en la provisión de sujetos que han de hacer los Prelados para Colegiales de los Seminarios, prefieran en igualdad de méritos a los hijos y descendientes de los primeros descubridores, pacificadores y pobladores de aquellas provincias, gente honrada, de buenas esperanzas y respetos, y no sean admitidos los hijos de Oficiales mecánicos, y los que no tuvieren las calidades necesarias para el Orden Sacerdotal y provisión de Doctrinas y Beneficios». A este respecto, es oportuno citar que el Conde de Lemos, Virrey del Perú, en carta de Lima de 28 de enero de 1669 directa al Rey, dice que fray Bernardino de Cárdenas Obispo que fue del Paraguay, Santa Cruz de la Sierra y La Paz, ordenaba «todo género de gentes, aunque fuesen mestizos y delincuentes dignos de muerte».

Los detalles y normas para la constitución de seminario se hallan *in-extenso* en el capitulo XVIII de la sesión XXIII del Concilio de Trento celebrada el 15 de julio de 1563. En cuanto a aquello de *ex legítimo matrimonio nati sunt*, como exigencia a los pichones de presbítero, los obispos de América

tenían facultad para la llamada dispensa de natales entre los privilegios denominados decenales.

II

El primer seminario.

El 10 de septiembre de 1646, fray Juan de Arguinao fue designado Obispo de Santa Cruz de la Sierra. Vamos a transcribir aquí literalmente lo que sobre su persona traen los *Anales martinianos*, según la copia del padre Pastells (5):

«El Ilmo. Sr. Dr. D. Fray Juan de Arguinao fue hijo legítimo de Domingo Arguinao y Ayala, bilbaíno, y Doña Ana María Gutiérrez Bejarano, natural de Lima. Nació en esta ciudad en Abril de 1588; fue bautizado por el Maestro Juan Sánchez, cura de la parroquial iglesia de Santa Ana, en 8 de Mayo de aquel año, siendo su padrino el Capitán Mateo Alcayaga; en 1595 le confirmó en la capilla de Nuestra Señora de Copacabana el Obispo de Tucumán D. Fray Fernando de Trejo; estudió Gramática en los estudios de la Compañía de Jesús, y cursando la clase de mayores tomó el hábito de religioso de Santo Domingo en el convento grande del Rosario, a 24 de Julio de 1602, de mano del P. Provincial Maestro Fray Juan de Lorenzana, confesor de Santa Rosa, y profesó a 8 de mayo de 1604, en manos de Fray Agustín de Vega y Faria, Prior de dicho convento y después Obispo del Paraguay. Dióle las primeras órdenes Santo Toribio de Mogrobejo; ordenóle de Subdiácono el Obispo de La Paz Fray Domingo de Valderama, y de Diácono y Presbítero el Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero. Dedicóse por muchos años al ejercicio de la cátedra del púlpito y confesionario. Obtuvo, por oposición, la cátedra de Prima de escritura y después se le confirió la de Prima de Teología Escolástica, que Felipe IV mandó formar para su religión. Fue presentado y Maestro regente mayor de estudios, Prior y Vicario provincial de Trujillo, Prior del Rosario y Prior provincial de la provincia de San Juan Bautista, electo en 24 de julio de 1641; durante su gobierno se construyó el noviciado y el Colegio de la Santísima Trinidad, y terminado su gobierno fue presentado para el Obispado de Santa Cruz de la Sierra y consagrado en la catedral de Lima en 17 de Noviembre de 1647 por el Arzobispo D. Pedro de Villagómez, siendo asistentes D. Francisco Godoy, Obispo de Trujillo y de Guamanga, y D. Fernando Avendaño, electo de Santiago de Chile.

«Entró en Santa Cruz de la Sierra el día 7 de noviembre de 1648, cuya diócesis gobernó hasta 1661; habiendo edificado el Colegio Seminario de San Juan Bautista, el Hospital de Santa Bárbara y confirmado 7.320 personas. Promovido al Arzobispado de Santa Fe, entró en su iglesia a caballo y sin palio, por prohibirlo una Real Cédula de 1658. Erigió en ella el templo de religiosas dominicanas de Monte Policiano. Fue, finalmente, promovido al Arzobispado de los Charcas, que no aceptó. Murió a la edad de noventa años. Escribió sobre la primera y tercera parte de la Suma de Santo Tomás, un comentario para la inteligencia de la Sagrada Escritura, un tratado sobre la Epístola

5. Ob. cit., vol. II, 234.

de San Pablo *ad Romanos*, otro sobre la Epístola *ad Hebraeos* y las materias de *Auxiliis, de Gratia y de Trinitate*, cuyas obras no se imprimieron».

Cuando el 19 de abril de 1646 en Madrid ante la Nunciatura Apostólica se instruían informaciones acerca de la vida de Juan de Arguinao y datos sobre la iglesia de la cual sería pastor, los dominicos Juan de Bargas Machuca y Guillermo de Vera y el presbítero charquino Juan de Morales Aramburu, conocedores de Santa Cruz por haber estado allí, declaraban que su iglesia catedral era de construcción sólida y que hallábase en buen estado; que las rentas del obispado eran de 16.000 pesos; que después del prelado estaban las dignidades de deán, arcediano y chantre dotadas cada una con dos mil pesos anuales; dos canongías de a mil y un racionero de quinientos. Que había casas episcopales para residencia del mitrado, muy cerca de la iglesia catedral; que había muchas cofradías y «un hospital para la cura de los pobres enfermos». En cuanto a Seminario, dijeron no saber lo que equivale a la negativa (6).

Instalado en Santa Cruz Juan de Arguinao debe haber visto cuán pobre era su grey y cuánta necesidad tenía de pastores espirutales. Rehabilitó el hospital al cual dio el nombre de Santa Bárbara y con lo que pudo ahorrar de sus rentas resolvió hacer algo de provecho trascendental y que respondía a una urgente necesidad que él más que nadie y como prelado pudo apreciar en el terreno mismo.

Compró unas casas en 800 pesos y a las mismas les hizo arreglos y adaptaciones que costaron 900 y las convirtió en un Colegio Seminario con celdas, patios y cocina, poniendo el establecimiento bajo la advocación de San Juan Bautista, santo de su nombre y de la provincia de su religión en la cual había servido. Pero si estaba el plantel, faltaban los seminaristas y el local permanecía desierto, sin duda porque la ausencia del obispo que de ordinario residía en Mizque, le privaba de su principal impulsor.

Para remediar esa situación el prelado envió a Santa Cruz al bachiller Gabriel González de la Torre, quien desplegó gran celo y diligencia. Encontró al arcediano instalado cómodamente en el vacío seminario y sin pagar arriendos. González de la Torre inmediatamente llamó alumnos, los alimentó y vistió a su costa y comenzó a hacer funcionar el Seminario, colaborando él personalmente en la enseñanza que estaba a cargo de los padres jesuitas. Lástima que toda

6. Esta documentación se halla en Roma en el Archivo Segreto Vaticano, *Proceso Concistoriale*, vol. 46, folios 382 a 402. Se nota que dichas informaciones fueron redactadas tratando de mejorar en lo posible la condición paupérrima de la diócesis, como un justificativo de su existencia; los datos debieron ser nominales o teóricos, ya que uniformemente consta en toda la documentación anterior, coetánea y posterior, el mal estado de la iglesia por su endeble construcción, la pobreza de sus rentas y su coro apenas constituido por dos dignidades. Otras declaraciones constantes en dicho proceso, acreditan que fray Juan de Arguinao no tenía sangre de moro judío ni penitenciado por el Santo Oficio, etc., etc.

esta novedad perdió su empuje cuando González de la Torre se ausentó de la ciudad, ya que poco después «hospital y seminario quedaron despoblados como antes», según frase propia en un informe al Rey fechado en La Plata el 30 de septiembre de 1666.

Arguinao, ya electo para Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, en carta al Rey de 8 de junio de 1659, habla de la fundación de aquel seminario «con el asenso del Presidente de los Charcas», y que además rehizo el hospital real, obras que se costearon «con los corridos que tienen en los diezmos». Agrega a guisa de comentario «que en el seminario estudia la juventud de esta tierra, latinidad y algunas materias morales, que les enseñan los religiosos de la Compañía de Jesús que allí tienen un Colegio de su Orden, con que no faltarán ministros a esta Santa Iglesia».

Los datos anteriores están confirmados con la carta que los vecinos de San Lorenzo dirigen al Rey el 25 de julio de 1669, en la cual manifiestan el estado en que se encuentra la catedral, añadiendo que fray Bernardo de Ocampo y fray Juan de Arguinao, son los únicos obispos que la han visitado y que bajo la dirección de éste último se organizó el hospital y el Seminario. Ya anteriormente el bachiller Bernanrdo de Novoa en carta al Rey sobre la pobreza de aquella iglesia dice que sólo estuvo atendida en tiempo del obispo Juan de Arguinao.

Por derecho legítimo de prioridad, a este instituto fundado por el Obispo fray Juan de Arguinao bajo la advocación de San Juan Bautista e impulsado por la actividad del bachiller Gabriel González de la Torre, corresponde ser el primer Seminario que existió en Santa Cruz de la Sierra. Los documentos donde constan estas referencias, no determinan fechas y por tanto, apenas si se puede ubicar la fundación de tan efímero establecimiento cultural y religioso entre los años de 1649 y 1658, calculándose que pudo durar unos diez o doce años más o menos.

La circunstancia de ser casi desconocida la fundación de este Seminario hace que no se le haya dado la importancia y relieve que merece, tanto la obra en sí, cuanto a su autor el Obispo Arguinao. Parece ser que por ese entonces, Santa Cruz de la Sierra, apenas contaba con cuatrocientos o quinientos vecinos, siendo indios el resto de la población aledaña. Pero Santa Cruz o San Lorenzo, eran la avanzada tanto militar como religiosa de la civilización hispánica y cristiana frente a la barbarie indígena, y también frente a los avances de los mamelucos portugueses que muy pronto habían de dejarse sentir.

Por ello tenía la importancia que le daba esa su condición misma y el temple de sus pobladores que pese a la miseria y a los peligros, allí estaban firmes, como atalayas de la obra castellana y evangélica. Eran como se los ha

llamado «exploradores de exploradores. Habían sido lanzados a campo traviesa, lejos, más lejos todavía, por otros exploradores, por los heroicos navegantes y viandantes del Paraguay y de Santa Catalina. ¿A dónde van esos hombres? A implantar la superioridad imperecedera de los blancos en el corazón de la América meridional. La estirpe ibérica quiere probarse en este puñado ante las razas y las castas. El será, dentro de estos barbarismos que hormiguean, la levadura de la sociabilidad selecta del porvenir» (7).

De allí que si esos cuatrocientos o quinientos habitantes proporcionaron alumnos como para que pueda constituirse un Seminario por más pobre y deficiente que haya sido, significa un esfuerzo y una potencialidad cultural verdaderamente asombrosos. Pero, si hay que honrar todo cuanto se merece al pueblo, hay también que honrar debidamente al mitrado que inició con verdadera visión evangélica, esta obra de altos quilates civilizadores. Una calle o una escuela de Santa Cruz de la Sierra aún esperan ser denominados con el apelativo del Obispo Arguinao que fundara el primer Seminario, el primer núcleo de educación superior en aquella ciudad.

Desaparecido el Seminario, volvió la enseñanza en Santa Cruz de la Sierra a reducirse a las primeras letras y continuó a cargo de los padres de la Compaía de Jesús. Esta educación primaria tuvo como compensación una ayuda ya no de 800 pesos como antes, sino de 1.996 pesos anuales por parte de la hacienda real. Seguramente el plantel estaba en el colegio que tenían los jesuitas, el cual sin duda sería ahora el mismo que construyó el Obispo Arguinao, colegio que era a la vez hospedería de hermanos de la Orden, y según René-Moreno (8) observatorio de todo cuanto decía o hacía el prelado y demás sacerdotes.

Pero la necesidad de conversores era patente y de allí que volvíase a la idea de fundar en Santa Cruz de la Sierra un otro Seminario que reemplazase el efímero del Obispo Arguinao, dándose los primeros pasos en 1754. Conste que para el primero, Arguinao sólo necesitó de la aquiescencia del Presidente de Charcas, pero ahora, para el nuevo instituto, ya la cosa era más difícil. Mediante real despacho de 7 de febrero de 1705 «se mandó no se permitiesen hacer fundaciones de colegios seminarios, ni otros ningunos, sin ex-expresa licencia de S.M.» (9).

Expulsados los jesuitas en 1767, quedóse Santa Cruz en gran indigencia escolar y entonces acentuóse la conveniencia de restaurar el Seminario. Además, la urgencia de clérigos para llenar los vacíos dejados por los jesuitas en las misiones de Mojos y Chiquitos, convertía en apremiante la necesidad de reins-

7. Gabriel René-Moreno. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901; 164.
8. *Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888.
9. Pastells. ob. cit. vol. V, 364.

LOS ANTIGUOS

JESUITAS DEL PERU

BIOGRAFIAS

APUNTES PARA SU HISTORIA

POR

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO

LIMA
Imprenta Liberal, Calle de la Union—Num. 317

Junio, 1882.

86 192 x 116; XV + 398 p.

JULIO A. GUTIERREZ

HISTORIA

DE LA

UNIVERSIDAD DE SANTA CRUZ

LA PAZ-BOLIVIA

Imprenta RENACIMIENTO.—Yanacocha 113 al 119

1925

87 183 x 105; 96 p.

ENRIQUE APONTE C.
Rector de la Universidad
«Gabriel René Moreno»

BREVE MONOGRAFIA

DE LA

UNIVERSIDAD DE SANTA CRUZ

SANTA CRUZ—BOLIVIA

1945

88 148 x 100; tres + 42 + una p.

talar el nombrado establecimiento. Pero ello no era cosa sencilla ni mucho menos, máxime con la tan compleja, engorrosa y lenta burocracia colonial.

Conforme queda dicho, la referencia a la fundación del primer seminario del Obispo Arguinao es muy poco conocida; las relativas al segundo Seminario, apenas si constan en valiosos apuntes que dejó el célebre papelista cruceño don Victorino Rivero y que popularizó en 1925 Julio A. Gutiérrez en su *Historia de la Universidad de Santa Cruz*. Es tiempo ya de uniformar y complementar estos datos últimamente citados sobre el segundo Seminario, con documentos encontrados y copiados por el doctor José Vázquez-Machicado en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Y para cerrar este párrafo conste aquí de documentos coetáneos cuál era la situación de Santa Cruz de la Sierra a mediados del siglo XVII, debatiéndose desesperadamente en medio de su miseria y de su encerramiento.

En efecto, Santa Cruz de la Sierra como San Lorenzo, hallábanse muy lejos de todas partes; para llegar allí había que atravesar 40 leguas de despoblado, por donde merodeaban indios de guerra que hacían muy peligrosa la travesía; difícil el transporte del vino; la harina se pudría a los veinte meses con la humedad del clima; apenas si disponía de frutos silvestres; no había piedra para hacer cimientos y las construcciones eran de madera, siendo las mayores de tapiales de arena, habiendo necesidad cada seis meses de reparar la iglesia. Así consta de un resumen del Consejo de Indias, fechado en Madrid en 1669 (10).

Esta iglesia catedral tenía sus paredes de tapia y tierra arenisca y la techedumbre era de palma. Con las frecuentes lluvias que allí son torrenciales y la consabida humedad de sus temples, la iglesia necesitaba de un cuidado continuo; tal una información del obispo fechada el 27 de junio de 1654. El Cabildo de dicha ciudad con su gobernador a la cabeza don Antonio de la Riva, informaba el 4 de octubre de 1663 que durante veintisiete años no hubo allí obispo, deán ni arcediano, y por tanto la iglesia esta completamente caída; la reedificación fue hecha por el Arcediano Francisco Alvarez de Toledo y Gatica, gobernador del obispado en sede vacante.

Las dignidades nombradas: deán y arcediano eran las únicas que tenía el coro catedralicio de Santa Cruz. Con todo de su aislamiento, en San Lorenzo que había recogido la herencia de Santa Cruz de la Sierra y tan identificádose con ella que hubo de sacrificarle su propio nombre, hallábanse reliquias extraordinariamente preciosas. Según las cartas anuas de 1612, existía allí un pedazo del *lignum crucis*, traído de Roma por el jesuita Alonso Messia y Venegas en

10. Pastells ob. cit. vol. IV, 364.

su segundo viaje (11). Además, según fray Juan de Arguinao obispo de la diócesis, en su informe de 15 de noviembre de 1650, fuera de ese pedazo de la cruz había también «una cabeza de una de las 11.000 vírgenes». A la fecha se ignora el paradero de tan valiosas reliquias.

III

Sociabilidad y Economía en el Siglo XVIII.

Conforme decíase antes, Santa Cruz y San Lorenzo, que al fin y al cabo son una sola y misma cosa, contituyen un modelo de esfuerzo y de tesón no sólo en lo cultural, sino y sobre todo, en lo económico. Apenas treinta familias fueron el núcleo fundador y esas se mantuvieron pese a todos los obstáculos y pese a todos los contratiempos. País pobre en oro y plata, el cultivo de la tierra y su explotación ganadera hubieron de ser las únicas fuentes de riqueza y las bases económicas de su constitución social.

Su sino estuvo así marcado. El no haberse encontrado en la zona indios civilizados y sedentarios, que sirvieran al par que de elemento productor, de mercado de consumo, señaló su miseria. Los indios apenas sometidos servían en las propiedades, constituían una u otra misión, pero el trabajo y sus productos, no tenían ni colocación local ni salida hacia las provincias, a lo menos en una proporción apreciable. Fácilmente satisfechas las necesidades del mercado interno, quedaba un remanente que no podía ser trasladado a la zona minera, la más poblada y más consumidora, por razón de los subidos precios del transporte por ásperos desfiladeros con el pomposo nombre de caminos.

De allí que todos sus pobladores se hayan visto obligados a autoabastecerse y conformarse con lo que allí había, teniendo apenas posibilidades de adquisición de lo proveniente de fuera que resultaba enormente costoso. El enclaustramiento mediterráneo de Santa Cruz de la Sierra le deparaba su pobreza. Desde su fundación, en no interrumpida serie de documentos, se habla de esa su condición y de la imposibilidad en que están de hacer frente a pagos de impuestos y gabelas. «Hermosos como el sol y pobres como la luna, sus moradores no eran sino patriarcales labriegos que seguían viviendo en sociedad civil sin pagar al rey alcabala; y tampoco tributaban sus yanaconas», dice René-Moreno (12).

11. Veáse la citada obra de Torres Saldamando, 285 y sig.
12. *Mojos y Chiquitos*, 544.

Y allí, en lo más remoto de los dominios españoles, manteníase la ciudad; sacando fuerzas de su flaqueza y debilidad, aún guerreaba y se embarcaba en aventuras de entradas, descubrimientos y conquistas. Al respecto dice el historiador cruceño Enrique Finot: «Gastando sus contadas fuerzas en la conquista de Mojos, en la guerra contra los chiriguanos y en la conquista de Chiquitos, territorio abandonado casi por un siglo, después del desamparo de Santa Cruz la Vieja, San Lorenzo arrastró una existencia lánguida durante el período colonial y apenas llegó a formarse como núcleo urbano incipiente, mientras las otras ciudades altoperuanas, sus hermanas, alcanzaban envidiable desarrollo, al conjuro deslumbrador de la riqueza minera. Su vida tenía que ser difícil y llena de sacrificios. Sus comienzos fueron penosos hasta extremos inconcebibles. Sólo el alma de la raza quedaba allí, fiera e indomable, para dar al mundo un raro ejemplo de energía y de perseverancia sin igual en la historia de la conquista» (13).

Y esta situación así misérrima, continuaba igual en el siglo XVIII, sin doblegar la pujanza de los pobladores de San Lorenzo, por ese entonces ya completamente identificada con Santa Cruz. De ello da cuenta el informe de uno de sus prelados cuya palabra autorizada conviene escuchar en sus términos literales.

El sacerdote limeño Francisco Ramón de Herboso a presentación del Rey de España fue instituido Obispo de Santa Cruz de la Sierra el 6 de abril de 1760, habiendo servido a su diócesis hasta su exaltación al Arzobispado de La Plata, para el cual fue instituido el 16 de septiembre de 1776. El primer tiempo de su episcopado residió generalmente en Tarata cuyo clima gustábale mucho.

Más o menos a fines de 1766 o principios de 1767, trasladóse a Santa Cruz y el panorama que allí encontró no fue consolador ni mucho menos. Por lo pronto halló el colegio que los jesuitas tenían en completa quiebra material y moral. El edificio casi inhabitable y su iglesia adjunta amenazando ruina al punto de exigir una inmediata y seria refacción.

«Su Rector estaba en una casa particular curándose; clausura no la había y aposentos particulares tenían puerta a la calle o campaña; compañero no se usaba; licencia para salir no se pedía, y ni aun para comer se juntaban en el refectorio, y vivían como los seculares en sus casas». Añade que a la reconvención que hizo a algunos por tal manera de vivir le respondieron que «esto lo traía el desgreño de la ciudad que solo merecía el nombre de estancia». Tales son las palabras textuales del Obispo Herboso en carta de 5 de marzo y que luego

13, *Historia de la conquista del Oriente boliviano*, Buenos Aires, 1939; 245.

confirmaría el 7 de abril de 1767, el Presidente de la Audiencia de Charcas, don Juan Victorino de Tineo.

Dice que el clima de Santa Cruz de la Sierra es muy ardiente y el lugar desdichado; que no hay mercado o plaza donde se vendan comestibles ni carne; que ésta no la hay fresca con la debida frecuencia, razón por la cual a él le cuesta demasiado, ya que no obstante de ser barata, tiene que hacer matar reses por su propia cuenta, por no poder soportar el tasajo pues no está acostumbrado a él. Que la principal alimentación, incluso de los patricios es el charque y maíz; que allí sólo pueden vivir los nativos del lugar que consumen muy poco pues se contentan con lo que producen sus estancias, y que para el forastero es el lugar más caro, y se gasta en comer más que en cualquier punto del reino.

Se ve que entonces y como siempre, la clave de todo era el problema caminero, encarecedor de los transportes, pues al respecto da algunos precios. Dice que la fanega de harina paga de Cochabamba a Santa Cruz cinco pesos de flete, y la sal que cuesta dos reales, paga un peso, etc., etc.

Como quiera que se trataba de restablecer el antiguo Colegio Seminario corriéronse algunas actuaciones y en ellas hay datos muy interesantes que complementan los del Obispo Herboso y que nos dan una idea de la vida social y económica de Santa Cruz de la Sierra en la segunda mitad del siglo XVIII.

El pueblo era muy pobre y cuando se trató de reconstruir el colegio, todos ofrecieron su contribución personal en trabajo o materiales, pero todos expresaron la imposibilidad en que se hallaban de poder ayudar en metálico para adquisición de cerraduras, bisagras, así como pago de algunos carpinteros y artesanos que exigían su salario en dinero. En cuanto a los escolares concurrentes a los estudios de primeras letras, el obispo dice que hasta los hijos de los que se tenían por más acaudalados, concurrían a clases descalzos y algunos en camisa.

En cuanto a la pobreza, ella era real aunque paradógica, pues si bien es cierto que escaseaba el dinero amonedado y se privaban de tantas cosas por carecer de recursos para adquirirlas, por otra, casi todos usaban vajilla de plata y algunos hasta de oro, y los atavíos femeninos, según el Gobernador Viedma, eran recamados de plata, oro y perlas (14).

Por lo que respecta a la costumbre de andar descalzos era más propia del clima que de la pobreza; no había adolescente en Santa Cruz que no prefiriese andar descalzo pues ello lo habilitaba para subir con facilidad a cuanto árbol frutal era necesario y como la ciudad y sus alrededores eran una sola huerta,

---

14. Veáse A. Taullard: *Platería sudamericana*, Buenos Aires, 1941; 35.

es para imaginarse lo que tal libertad significaba. El aumento de la población y otros factores, han quitado esa costumbre y han hecho innecesario el gozar del privilegio de andar descalzo. Por lo demás, en una tierra tan abundante en ganado y cueros de toda clase y donde era tan barato, no es dable presumir que por razón de pobreza ande la gente a pie pelado.

Agregaba el obispo que en Santa Cruz «no hay plebe que se dedique a servir de su propia voluntad», lo que significaba que no había servidumbre libremente contratada, sino los criados propios de faena y servicio. Añadía que por esa razón «no habría quien barriese el colegio ni quien ministrase un cántaro de agua que se trae de fuera del pueblo, por lo cual el forastero no la bebería si no la pidiera de gracia en alguna casa donde las criadas se ocupan a tarde y mañana en este ejercicio». Viedma mismo se admiraba de que habiendo tanta abundancia de ganado de toda clase no lo empleasen en el transporte del agua, sino utilizasen para ello únicamente la doméstica servidumbre.

Complementando los datos anteriores, tenemos los que nos trae el cosmógrafo Cosme Bueno en su publicación *El conocimiento de los tiempos. Ephemeride del año 1771*, etc. (Lima, 1771), los que dicen así: «Se ve en esta ciudad una cosa particular. No hay maestro ni oficial de oficio alguno, porque la necesidad ha obligado a los vecinos a ser carpinteros, herreros, albañiles, serradores, etc., que cada uno se ejercita en los menesteres de su casa y familia. Las iglesias que hay en esta ciudad son la Catedral, muy pobre y pequeña. Su Cabildo se compone de dos dignidades que son Deán y Arcediano. Tiene un Sacristán Mayor, un Maestro de Capilla y dos monigotes que sirven a la iglesia. Esto viene de la pobreza de la tierra y de la cortedad del Obispado. La residencia de su actual obispo, con el conocido celo con que se aplica al culto y a la reforma de los abusos introducidos antes va haciendo mudar de semblante aquella iglesia. Es el primer obispo que haya residido allí desde la erección de este obispado».

En su célebre y valiosísimo *Informe* fechado en Cochabamba el 2 de marzo de 1793, el Gobernador de la provincia don Francisco de Viedma describe así la ciudad de Santa Cruz de la Sierra:

> «Rodea la ciudad un pequeño y claro monte, que tienen que rozarlo de tres en tres años; para lo que se convoca al vecindario, cuya diligencia es tan precisa que de no hacerlo así se haría inhabitable. Las calles principales son once, sin forma, ni orden en el arreglo de sus infelices ranchos, los que están dispersos, particularmente en los cantos o arrabales; estos son de palizada y barro, cubiertos de una palma que llaman motacú. Las casas principales se hallan en el centro de la ciudad; sus paredes son de adobe, unas cubiertas con teja, otras con una especie de canal de tres varas de largo y una cuarta de ancho, que labran de la madera de la palma, y estando en sazón dura

hasta doce y más años; pero todas ellas son reducidas, sin comodidad, ni los resguardos necesarios a resistir la intemperie».

«La plaza es de mucha extensión y cuadrada; en uno de sus frentes está la iglesia catedral, muy reducida e indecente. Las casas, habitación del gobernador, y en la actualidad del subdelegado, los capitulares y la cárcel, todas ellas guardan el mismo método y para decirlo de una vez, la población de la ciudad de Santa Cruz está en sus principios. En las casas reales se mantiene diariamente una guardia de una compañía de aquellas milicias, con su capitán, oficiales, sargentos y cabos, los que alternan semanalmente; bien que por lo regular está incompleta, y las más veces aun no llega a ocho hombres. Esto se ha observado desde la fundación de la ciudad, como que estaba al cuidado para contener a los indios fronterizos de cualesquier rebato; y aunque ha cesado la causa, es muy útil para el auxilio y respeto de la justicia. El subdelegado tiene jurisdicción en solo las dos causas de guerra y hacienda, según el tenor del artículo 73 de la real Ordenanza de Intendentes, por ser pueblo de españoles».

«A mas de la Iglesia Catedral, tiene Santa Cruz una ermita que llaman de la Misericordia, donde se entierra a la gente pobre; y el convento de la Merced; este es reducido y se está hundiendo. La iglesia tiene una regular capacidad, está aseada y decente. Su fundación fue cuando la de la ciudad; sus rentas se reducen a lo que produce una corta chacra que posee en distancia de una legua, que no da para hostias, y las limosnas que juntan de los fieles, lo que no alcanza a mantener en vida común ni aún a dos religiosos. Esto motiva la libertad de los pocos que hay, pues como les falta lo necesario no puede sujetárseles a clausura. [De aquí Viedma sugiere el que se agreguen al convento de Santa Cruz los de Oruro y la Laguna] que de nada sirven a estos pueblos, con cuyas rentas se mantendrían con desahogo los ocho religiosos de Santa Cruz. Lo cierto es que no pueden mirarse sin compasión la desdicha, desorden y abandono de aquella casa».

«El Cabildo secular se compone de dos alcaldes ordinarios, cuatro veinticuatrías rasas, y cuatro preeminentes, que son: alcalde provincial, alguacil mayor, alférez real y fiel ejecutor, y una escribanía de cabildo; en el día están en uso dos veinticuatrías rasas, la de alférez real y fiel ejecutor. El síndico procurador general se elige cada año, como los alcaldes ordinarios y de la hermandad. El protector de naturales se nombra por el señor fiscal, protector general de la Real Audiencia de Charcas [Deplora Viedma el que no haya hospital] y la falta de tan precioso auxilio es de consideración con respecto a lo numeroso de aquel vecindario, y no tener recursos sus pobres en las enfermedades».

«El traje que usan las mujeres es de unas enaguas blancas que llaman fustan, largas hasta los pies, bordados de colores o listas de encajes; la camisa con unas mangas, puños y vueltas disformes de largo y ancho, cerradas por el cuello, y bordados los pechos con sobrepuestos de oro, plata o seda de colores, muy guarnecidas de encajes; los puños de brocato o cinta de tisú, de holan o clarin muy fino, de modo que algunas son tan costosas que pasarán de 80 o 100 pesos. El cabello lo llevan en dos trenzas partidas por medio, en que emplean cinco varas de cinta ancha de seda o tisú para liarlas de arriba abajo, y quedan unidas ambas a la cinta que dejan pendiente, del largor de una vara; este es el traje más común».

«En días de gala o si tienen que recibir alguna visita de mucho cumplimiento, usan unos guarda-piés como los de España, de terciopelo encarnado, azul o verde, tisú, brocato u otras telas de seda, a los que ponen guarnición de galón de oro o plata alrededor por tres partes, con el adorno de rosarios o cadenas de oro, gargantillas de perlas o corales. El zapato es de cordobán negro y poco lo usan dentro de casa. El traje de iglesia nada se diferencia del de España. La gente común gasta polleras de zipiterna azul o verde, mantilla blanca, y por lo regular andan descalzas. El traje de los hombres es igual a los de las demás provincias del Perú; son de buena estatura y robustez, muy sufridos en los trabajos, inclinados al manejo del arma, fieles y leales vasallos del rey, obedientes a cuanto se les manda por sus superiores; en todo el Perú no se encontrarán mejores soldados. Las expediciones contra portugueses, indios chiriguanos y de la pasada rebelión, dan buen testimonio de esta verdad. Las mujeres, regularmente son bien parecidas, afables, obsequiosas e idólatras de su tierra, y lo mismo los hombres».

«Las indias usan de una camisa larga hasta los pies, de lienzo de algodón sin mangas, que llaman tipoy, la que se ajustan por la cintura con una faja de cuatro dedos de ancho de lana de colores, y una mantilla negra de algodón; algunas llevan de bayeta de Castilla, encarnada o de otro color. No acostumbran estos naturales otro idioma que el castellano, de que pudieran tomar ejemplo en los demás pueblos de la Sierra para sacarlos de la costumbre bárbara del nativo y no hacerse los españoles en esta parte de la calidad de los indios».

Y con esto, tiempo es ya de entrar a estudiar las diligencias relativas a la fundación del segundo Seminario que existió en Santa Cruz de la Sierra.

IV

El Segundo Seminario.

Parece que desde 1754 se descontaba de las rentas eclesiásticas cierta suma que probablemente era un 3% con destino a la fundación de un Seminario en Santa Cruz de la Sierra. Es lo cierto que el 8 de octubre de 1755 la Audiencia de Charcas quejábase de esas deducciones que se hacían al tiempo de repartirse los diezmos del Obispado de San Lorenzo.

El 18 de octubre de 1757 se libraron reales cédulas pidiendo informes, tanto al Virrey del Perú, como al Presidente de la Audiencia de Charcas. El 20 de septiembre de 1759 contestaba el Virrey indicando haber resuelto que el importe del ramo correspondiente al Seminario se deposite en poder del Teniente de Oficiales Reales residente en Cochabamba, sin descontarse cosa alguna de los reales novenos.

Por otra parte, hallándose incapacitado el Arcediano, única dignidad del coro de Santa Cruz, se había encargado al Arzobispo el que viese cuál era el

lugar más apropiado para la fundación del Seminario, si Santa Cruz, donde estaba la catedral, o Mizque. Mientras se corrían estas diligencias habíase dispuesto que con cargo a esos fondos recaudados se envíen dos patricios a estudiar a La Plata y cuando estos estuvieren habilitados serían reemplazados por otros dos.

Las opiniones parece, fueron contradictorias pero con todo, la tesis favorable a Santa Cruz prevaleció y así el 2 de abril de 1759 el Presidente de la Audiencia de Charcas enviaba al Rey testimonio de todo lo actuado con la conclusión de que San Lorenzo era mejor, pues Mizque tenía muy poco vecindario y era muy enfermizo.

Según don Eufronio Viscarra en sus muy interesantes *Casos históricos y tradiciones de la ciudad de Mizque* (Cochabamba, 1907), la nombrada ciudad era residencia temporal de los obispos de Santa Cruz que acudían allí cuando con la canícula en la capital del obispado arreciaban las fiebres palúdicas. Pero es el caso comprobado que siendo su clima tan benigno y extraordinaria la feracidad de sus valles, allí preferían vivir los prelados de ordinario y apenas alguno fue hasta la abandonada San Lorenzo.

Enumera Viscarra a los obispos que más huella dejaron de su residencia en Mizque, tales como Juan Zapata de Figueroa, Jaime de Mimbela, Francisco Ramón de Herboso, Alejandro de Ochoa y Manuel Nicolás Rojas y Argandoña que parece fue el último que allí residió en las postrimerías del siglo XVIII y comienzos del XIX. También Arani y Tarata albergaron en algunas oportunidades a los prelados de La Barranca.

De esta situación anómala resultó que muchos de sus obispos gestionaron el que la capital de la diócesis, su catedral y coro se transfiera a Mizque. Al fin de tantas instancias y en vista de variados informes se dictó la cédula real de 18 de septiembre de 1696 al Presidente de Charcas ordenando el traslado pedido, pero con la expresa condición de que en San Lorenzo quede el gobernador «por ser frontera de indios», y se nombre un Teniente para Mizque. Esta villa por la razón indicada fue ese mismo día elevada al rango de ciudad. La Embajada de España cerca de la Santa Sede comenzó a gestionar la bula o breve respectivo de traslación y no pudo obtenerla por observaciones de detalle de la curia romana.

En el Archivo General de Indias de Sevilla existe abundante documentación respecto a este asunto que por uno u otro motivo se fue aplazando y aplazando hasta quedar sin efecto. Entre tantas gestiones, representaciones y órdenes contradictorias, se hubo pensado incluso el segregar la provincia de Cochabamba del Arzobispado de La Plata, agregarla a la diócesis de Santa Cruz y en la villa de Oropeza establecer la capital y residencia de sus prelados.

Cuatro lustros más tarde aún continuaba el papeleo con las gestiones de Jaime de Mimbela, Obispo de La Barranca, para trasladarse oficial y definitivamente a Mizque y las del representante diplomático español en Roma para obtener la autorización pontificia del caso. Así lo dice una representación del Consejo de Indias fechada en Madrid el 2 de abril de 1715. Al margen de ella el Rey que era el francés Felipe V hizo algunas observaciones y entre otras la siguiente: «Los Ynconbenientes que pueden resultar de esta mudanza en una frontera que rrequiere la maior seguridad y defensa, lo qual parese no podría suceder mudando la Yglesia, por la becindad que arrastraria consigo Mizque, en perjuicio de la de San Lorenço de la Barranca y Santa Cruz. Y además de esto, por que motiuos, dispensa o causa no rrecide ese prelado y los prebendados en esta Yglesia, con no menor reparo en orden a su bisita. Y si esto nace de tolerancia disimulada, o de permiso concedido. Y si estando tan distante el gouernador de San Lorenço de la Barranca, podrá tener no poco inconbeniente se nombre por el theniente para Misque, etc. etc.» Conforme queda dicho, el asunto se fue aplazando; aún en 1761 continuaba y por último no se llegó a cumplir nunca.

Pero es el caso, y según el ya citado Eufronio Viscarra, que la decadencia de las minas de Quioma en la segunda mitad del siglo XVIII coincidió con la utilización de los campos feraces de Mizque para el cultivo del ají requiriéndose un riego excesivo que originó grandes cenagales que muy pronto fueron peligrosas fuentes de fiebres palúdicas. Y mientras Santa Cruz de la Sierra, San Lorenzo o La Barranca, pues con los tres nombres es designada indistintamente, mejoraba notablemente en condiciones de salud, Mizque se convertía en uno de los lugares más enfermizos de todo el Alto Perú. De allí que Santa Cruz haya sido preferida para que continúe allí la capital del obispado y para la fundación de un seminario.

Con el informe favorable del caso, el 30 de noviembre de 1765 y desde Madrid, se expide cédula real dirigida al Obispo Herboso ordenando la fundación del Seminario, el mismo que debería correr a su cargo. Y conste que el propio Herboso se había pronunciado para que se lo establezca en Cochabamba.

Mientras tanto en 1767 habíase expulsado a los jesuitas de todos los dominios del Rey de España; la casi totalidad de los clérigos de Santa Cruz de la Sierra tuvieron que ir a suplir a los hijos de Loyola en las vacantes que dejaban en las misiones de Mojos y Chiquitos. Siendo como eran los eclesiásticos los letrados del pueblo, la enseñanza hubo de decaer enormemente. De ello da cuenta al Presidente de la Audiencia de Charcas el Obispo de Santa Cruz en carta de 23 de febrero de 1768, explicándole las causas de porque no había dado razón de la instrucción recibida de que no falten maestros. Confirma todo ello el 5 de marzo añadiendo que sólo encuentra a don Dámaso Pérez de

Urdanibia a quien ha examinado y hallado muy bien en latines. Que pretendiendo funciones docentes se le presentó el Capitán José Martínez, pero que aunque no lo ha examinado desconfía mucho de su capacidad. Que se halla en la ciudad de retorno de Mojos el doctor Bernardino Gil, pero que entiende debe regresar a las misiones donde hace más falta que en Santa Cruz.

Al propio tiempo avisa al Presidente de Charcas la recepción de la cédula real de 30 de noviembre de 1759, y se extiende en consideraciones sobre las dificultades que hay para cumplirla: falta de local, pues el colegio de los jesuitas está en ruinas; falta de fondos, pues el 3% asignado no alcanza; calcula los sueldos a pagarse, etc., etc., para concluir que no conviene se funde aún un Seminario, sino un colegio de enseñanza elemental, y que el Rey resuelva lo conveniente en vista de las representaciones que se le han hecho. Sugiere algunas medidas para aliviar el aspecto económico del problema.

El 9 de septiembre de 1768 la Audiencia en pleno resolvió que a pesar de todo, y de las representaciones del obispo, se cumpla íntegramente la orden del Rey. Que irá en breve a Santa Cruz don Juan de Paredes nombrado como ha sido arcediano de coro, quien a no dudarlo colaborará positivamente en la empresa del Seminario, haciéndose cargo de la cátedra de moral. Que se podrá trabajar una tierra de labor que allí no se compran y proveer una estancia, para todo lo cual alcanzan los fondos recaudados hasta la fecha, que son más de 7.000 pesos, los mismos que deben ser puestos a disposición del Obispo por el oficial real de Cochabamba. Que en cuanto al local y capilla, el vecindario puede ocuparse de las reparaciones.

El Obispo Herboso andaba muy lento y según don Victorino Rivero insistía en su pretensión de fundar el Seminario en Cochabamba, habiéndosele negado la proposición que al respecto hizo. El 25 de octubre de 1768, el Conde de Aranda envió una orden expresa para la fundación del Seminario. En su mérito la Audiencia de Charcas ordenó a las cajas reales de Potosí el 15 de abril de 1769 que remitan al Obispo de Santa Cruz los 8.307 pesos con 2 y 1/2 reales que tenía depositados y que el oficial de Cochabamba haga lo mismo con los 715 pesos de su recaudación. Que se autorizaba la compra de la estancia de Guayabas que fue de los jesuitas, así como la venta en almoneda de la madera que existía almacenada para tal fin, prefiriéndose su entrega a persona que se comprometa a devolverla. Que en cuanto a los ornamentos y vasos sagrados, el gobernador entregarálos previo inventario a la persona que el obispo designe. Rivero dice que la estancia de Guayabas costó 3.803 pesos y 2.318 nueve esclavos de los que habían sido propiedad de los jesuitas y que se adquirieron en pública subasta. Todo se destinó al servicio del nuevo Seminario.

El 20 de julio de 1769, dicta auto el obispo disponiendo que todos los actuados se hagan conocer al vecindario en la reunión que tendría lugar en los días inmediatos a la celebración de la fiesta de San Lorenzo, patrono de la ciudad, a fin de que se vea la forma de reedificar el templo y colegio que fue de los jesuitas, destinado como está a ser local del Seminario, y posiblemente el mismo que construyera el Obispo Arguinao.

La reunión tuvo lugar el 12 de agosto en la iglesia catedral, habiendo concurrido el cabildo tanto eclasiástico como secular, las autoridades y vecinos más notables. En ella los habitantes representaron que habiendo proporcionado ya en su oportunidad madera, no era justo que se les exija de nuevo y que contribuciones en dinero no podían dar por carecer de él. Comisionóse al Coronel Pedro Ramos y al Capitán Francisco Xavier de la Roca para que se entiendan con la reedificación del local y capilla del colegio. Por auto del obispo de 16 de agosto, estos acuerdos fueron puestos en conocimiento del gobernador y cabildo.

Gobernador de Santa Cruz era entonces don Luis Alvarez de Nava, al parecer de origen catalán, ya que figura como de Barcelona en su expediente de 1739 para conferírsele el hábito de Santiago. Alvarez de Nava ordenó que pase a conocimiento del Cabildo, actuando con los testigos Tomás Xavier Mansilla y Juan Berdecio. El Cabildo, Justicia y Regimiento se reunió el 28 de agosto de 1769, estando presentes fuera del Gobernador Alvarez de Nava, los señores José Suárez de Arellano, Antonio Seoane de los Santos, Rafael Callaú, José Saucedo y Basilio Durán. El acuerdo del Cabildo no hizo sino repetir lo resuelto en la junta del día 12.

Con todos estos requisitos y diligencias cumplidas, el 1° de diciembre de 1769 el Obispo nombra al doctor Juan de la Cruz Paredes, arcediano de la iglesia catedral, como rector del seminario a fundarse, con las mismas atribuciones, deberes, etc., que el de La Plata. Añadía el título: «Y respecto de que por ahora no se podrán mantener colegiales, dándoles alimentos; así por no estar habilitados todos los aposentos que se han de destinar a ello, como principalmente por falta de fondos, o renta, no siendo suficiente el tres por ciento que se deduce de los diezmos para ello, y asalarear maestros y por otras consideraciones que dificultan extender la instrucción de la juventud en esta ciudad a facultades mayores, se dedicará dicho Rector a fomentar y perfeccionar la oficina de leer y escribir, la aula de latinidad y otra en que se explique Teología moral por ahora y mientras otra cosa no se resolviese por el Rey en vista de los informes que le hiciéremos sobre la materia».

Continúa el título expresando que «para el mejor gobierno de este colegio o casa de estudios, se formarán separadamente constituciones, oyendo el dicta-

men de dicho Rector, con declaración de que no siendo la enseñanza de los primeros rudimentos peculiar de los seminarios, ha de correr la providencia expresada ínterin que Su Majestad resuelva la consulta que sobre ello le hacemos, atendiendo a que por no hallarse otra escuela pública sería difícil se pusieren los jóvenes en aptitud de dedicarse a la gramática latina sin dicha providencia».

El mismo título disponía que «desde el día primero de enero del próximo año de setecientos setenta, corra y tenga principio todo lo expresado». Terminaba con que se ponga todo ello en conocimiento del gobernador para que haga entrega el Rector nombrado del edificio «con los sirvientes que le corresponden y sus viviendas conocidas con el nombre de ranchería, suplicándose estimule a los vecinos para que se continúe la reedificación que les está encargada».

El 29 de diciembre se nombraba a Dámaso Pérez de Urdanibia, clérigo de menores, maestro de aulas de latín con el haber de 200 pesos anuales. En la misma fecha se nombra a Antonio Neyra vecino de la ciudad como profesor de leer y escribir y doctrina cristiana; su haber el mismo del anterior de 200 pesos anuales. El Arcediano Paredes renunció a su prebenda y se volvió a su curato de La Plata; en consecuencia, el Obispo Herboso el 26 de enero de 1770 nombró en su reemplazo Rector del Seminario al doctor Bernardino Gil.

V

Aulas y estudiantes.

El colegio Seminario de Santa Cruz de la Sierra, el segundo que se establecía en dicha ciudad, se instaló el 1° de enero de 1770. Constaba del aula de gramática, dividida en cuatro libros; los alumnos que cursaban estos estudios tenían también el de teología moral; el resto lo componían los alumnos de los primeros rudimentos. La cátedra de teología moral corría a cargo del Rector Gil.

El Obispo Herboso que con tan poca voluntad había fundado el Seminario, parece que le tomó cariño, pues empeñóse y preocupóse de su mejora cultural. El 20 de febrero de 1770 ordenaba un examen general para el día 6 de marzo de los alumnos del aula de gramática a cargo de Dámaso Pérez de Urdanibia, con el objeto de ver su aprovechamiento y que ello les sirva de matrícula. La prueba debía ser hecha en presencia del propio obispo por los examinadores nombrados señores Rector Bernardino Gil, Licenciado José Bernardo de la Roca, cura de la catedral, el Licenciado José Garro y el padre fray Joaquín de Ximénez de la Orden de San Francisco.

La prueba se llevó a efecto el día indicado y por auto del día siguiente 7, el obispo manifestó: «declaramos que los que estudiaban el libro cuarto se hallaron con muy competente instrucción de la lengua latina, respectiva a lo que tienen estudiado a excepción de Juan José Salvatierra, que por haber hecho una larga ausencia del aula no manifestó el adelantamiento de sus condiscípulos, y que los del libro tercero manifestaron inteligencia en lo que tenían estudiado, y últimamente que los del libro primero y segundo estaban con mucha desigualdad pues algunos manifestaron bastante capacidad según lo que permitían sus pocos estudios y otros se tuvieron por rudos aunque el tiempo y la aplicación puede adelantarlos».

Por orden del 7 de marzo de 1770 se hizo una lista notariada de los alumnos del Colegio Seminario en sus diferentes aulas, lista que es la siguiente:

AULA DE GRAMATICA

Estudiantes del Libro Cuarto.

1. Marcos Thorrico
2. Don Juan Antonio Robledo
3. Joseph Montero
4. Domingo Baca
5. Juan Joseph Salbatierra

Estudiantes del Libro Tercero.

6. Bernardino Cuéllar
7. Thadeo Balcazar
8. Pedro Pablo Baca
9. Francisco Ayala
10. Justo Pastor Casanoba
11. Francisco Durán
12. Ramón Góngora

Estudiantes del Libro Primero y Segundo.

13. Joseph Gregorio Sánchez
14. Francisco Xavier Negrete
15. Joseph Manuel Chaves
16. Sebastián Taborga
17. Joseph Molina
18. Miguel Espinoza
19. Joseph Lorenzo Hurtado
20. Basilio Cuéllar
21. Joseph Justiniano
22. Joseph Gil
23. Antonio Falcón
24. Juan Céspedes
25. Pedro Paredes
26. Simón Góngora
27. Manuel Thorrico
28. Luis Bargas
29. Pedro Joseph Bargas
30. Miguel Bernardino Lozano

Los Alumnos del aula de primeras letras a cargo del señor Antonio Neyra, eran los siguientes:

1. Pedro Gil
2. Isidoro Suárez
3. Ignacio Durán
4. Joseph Aguilera
5. Joseph Antonio Basquez
6. Joseph Miguel Cuéllar
7. Juan Antonio de la Roca
8. Joseph Callaú
9. Pedro Callaú
10. Juan Joseph Chaves
11. Juan Mathias Chaves
12. Joseph Aguado
13. Joseph Montalban
14. Joseph Añes
15. Manuel Añes
16. Joseph Manuel Mansilla
17. Pedro Cortés
18. Joseph Antonio Durán
19. Joseph Miguel Hurtado
20. Pedro Velasco
21. Joachin Velasco
22. Joseph Negrete
23. Cayetano Negrete
24. Joseph Bernardo Negrete
25. Cayetano Hinojosa
26. Francisco Hinojosa
27. Miguel Jerónimo Hinojosa
28. Joseph Gil
29. Juan Joseph Aguilera
30. Xavier Roca
31. Xavier Cuéllar
32. Julián Maya
33. Fernando Méndez
34. Miguel Urdanivia
35. Manuel Melendres
36. Gregorio Melendres
37. Joseph Ximenes
38. Joseph Manuel Virues
39. Joseph Julián Soto
40. Joseph Mariano Limpias
41. Manuel Añes
42. Joseph Alfonso del Ribero
43. Ramón del Ribero
44. Gregorio Méndez
45. Fernando Peynado
46. Isidoro Méndez
47. Joaquin Balcazar
48. Juan Antonio Peynado
49. Joseph Antonio Rodríguez
50. Marcos Nogales
51. Joseph Antonio Méndez
52. Fernando Caballero
53. Juan de Dios Arroyo
54. Antonio Arroyo
55. Cayetano Méndez
56. Diego Molla
57. Juan Antonio Suacedo
58. Basilio Salvatierra
59. Joseph Lorenzo Mancilla
60. Pheliz Rodríguez
61. Fernando Balcazar
62. Isidoro Chávez
63. Manuel Alfonso Viana
64. Pedro Joseph Cabrera
65. Mariano Cabrera
66. Pedro Hurtado
67. Pedro Añes
68. Pedro Pablo Baca
69. Joseph Manuel Mendoza
70. Juan Manuel Mendoza
71. Mathias Céspedes
72. Francisco Antonio Pacheco
73. Miguel Baca
74. Pascual Sejas
75. Isidoro Flores
76. Bartolo Romero
77. Joseph Isidoro Flores
78. Antonio Aguado
79. Nicolás Salbatierra
80. Mariano Salbatierra
81. Miguel Vázquez
82. Miguel Guzman
83. Pablo Robledo
84. Lorenzo Ortiz
85. Esteban Castro
86. Adrián Balcázar
87. Miguel Salbatierra
88. Pedro Robledo
89. Pedro Thorrico
90. Joseph Méndez

91. Joseph Bernardo Moreno
92. Juan Joseph Moreno
93. Juan Phelipe Moreno
94. Francisco Núñez
95. Joseph Ignacio Aguilera

Interesante es el observar que todos los apellidos que se han anotado corresponden a los usuales actualmente de conocidas familias de Santa Cruz que acusan así su honda raigambre colonial. Algunos, sí, o bien desaparecieron por completo o se hallan relegados a aledaños campesinos o lejanos centros provincianos en vías de extinción; tales por ejemplo Robledo, Falcón, Lozano, Aguado, Viana, etc., etc. En cuanto a Urdanivia, parece haberse alterado la tercera letra y convertídose en Urganivia que es la forma corriente en Santa Cruz como en otras partes de América.

El 20 de marzo de 1770 el prelado Herboso ofició al gobernador pidiendo la entrega oficial del Colegio; ella se efectuó al día siguiente en presencia de los alcaldes ordinarios León González de Velasco y Jerónimo Vázquez. Es curioso leer el inventario de recepción que a la letra dice:

«Primeramente una Iglecia bieja cuasi arruinada.- Iten un Retablo todo deshecho.- Iten un Sagrario y Púlpito serbible aunque muy biejo.- Iten tres Retablos más deshechos que el antecedente sin que encuentre en ellos cosa que aprobechar.- Iten dos Puertas grandes, y una pequeña de la misma Iglecia, y una ventana, todo maltratado.– Iten tres almazones de escaños.– Iten una Baranda biexa de Comulgatorio.– Iten un Colegio con dos Patios que el Primero tiene onze Apocentos de los quales a seis le han renobado los Cubiertos, y los demás están en mucha parte arruynados.– Iten en el segundo Patio hay una Bibienda alta que fue de los Procuradores de Moxos, y necesita refacción por estar amenazando ruyna, y es declaración que en dicho segundo Patio no hay alguna oficina servible, y que la cerca es de tapial tendrá tres varas de alto, la que se a cerrado en muchas partes que estaba cayda como assimismo que toda la Fabrica del Colegio, y de la vieja Iglecia es igualmente de Tapial.– Iten se declara que los Aposentos tienen Puertas Bentanas y Llabes correspondientes a ecepción de uno a que le falta.– Iten una Torre o Ramada alta cuio techo se ha renobado, con dos campanas medianas.– Iten diez y nuebe sillas, seis escaños, dos estantes, y cinco Mezas, todo viejo.– Iten unas Paredes que se hauian lebantado para hacer nueba Iglecia que con las Lluvias recibieron mucho daño por ser de tierra, y de ella se han sacado algunos adobes, para cerrar las ruynas de la cerca, y que queda quedar debaxo de Llave dicho Colegio. Y es declaración que de la pieza que estaba destinada para Sacristía de la nueba Iglecia, se formó Sala de Armas, donde exsisten estas y otros Peltrechos, y se techó y perficionó con los materiales que hauia para dicha Iglecia, que se hauia de hacer; con lo que finalizó», etc., etc.

Como se podrá ver, aquello era una pura ruina y urgente era el reedificar tanto el local como la iglesia, para todo lo cual preciso era arbitrar fondos. Según informes del contador de la mesa capitular Felipe Artieda, el 3% asignado al Seminario dio en los años corridos de 1765 a 1769, tan sólo 3.509 pesos

con 5 reales. El doctor Julio A. Gutiérrez utilizando los datos de don Victorino Rivero nos dice lo siguiente:

«Por real orden de 7 de febrero de 1771, comunicada al Obispo de Santa Cruz, se dispuso que los 1.996 pesos con que se subvencionaba a los jesuítas a *condición de dar instrucción al pueblo*, se *asignaban* para las tres cátedras que se fundaban en el seminario; y que de los vasos sagrados y demás enseres que pertenecían a la Iglesia de los jesuítas, debía dejarse lo necesario para la del seminario, debiendo distribuirse lo demás entre la catedral y viceparroquias que necesitaran. La obra de la capilla del colegio, inclusive algunas otras refacciones y un poco de tiempo en pago a los catedráticos y vicerector, gastos que corrían a cargo del Capitán Josef Joachin Callaú, ascendió a 6,516 pesos con 2 reales, según testamento de éste otorgado en 27 de septiembre de 1785».

«Los gastos anteriores no fueron los de edificación del colegio seminario, se referían a la Capilla, porque quien mandó construir el edificio para el seminario sobre el que sirvió de colegio a los jesuítas, arruinado ya, fue el obispo José Ramón Estrada. La fecha no la precisa el señor Victorino Rivero, pero ella debe fijarse entre los años 1791 y 1792, que gobernó Estrada. El constructor de todo ese edificio de altos sobre la calle, y bajos en sus tres frentes restantes, fué el coronel Antonio Seoane de los Santos, a quien encargó el Obispo le edificara palacio allí mismo para vivir en el establecimiento. El valor de dicho colegio reedificado ya, según la cuenta del coronel Seoane, fue de 4.000 pesos, dato preciso que debo al ilustrísimo Santistevan».

Nada raro sería que la pretensión del Obispo Estrada a tener su palacio y residencia allí en el mismo colegio Seminario, fuera del deseo de controlarlo y atenderlo mejor, obedeciese al derecho legítimo que creyese asistirle por haber sido, algo más de un siglo antes, fundado por su antecesor en la mitra, el Obispo Juan de Arguinao.

El colegio de referencia llamado después colegio Nacional, ocupaba toda la parte céntrica que da sobre la plaza principal, o sea lo que actualmente es el Palace Theatre y la Alcaldía Municipal; funcionó como tal hasta más o menos 1910, en que por lo destruido que se hallaba, obligó a abandonarlo y buscar un local particular para trasladarse; en la única habitación que quedaba en regular estado de conservación, situada en los bajos, al lado de la capilla, funcionó unos cuatro años más, hasta 1915, el Rectorado de la Universidad. La capilla del Colegio que le era contigua hasta llegar a la esquina, y nombre con que siempre se la conoció no obstante de estar allí instalada la parroquia del Sagrario, dejó de ser tal alrededor de 1913; se la habilitó temporalmente para teatro, pero ante el peligro que significaba su estado ruinoso, fue demolida. En su lugar se alza hoy el edificio de la Universidad Gabriel René-Moreno.

VI

Aspectos culturales.

Preciso es detenerse un instante y reflexionar un poco acerca de lo que hasta aquí copiado y analizado significa para Santa Cruz de la Sierra y su capacidad cultural como elemento básico o materia prima a desarrollarse en el tiempo y en el espacio.

Si vamos a apreciar que en 1770 al fundarse el segundo Colegio Seminario, es decir cuando apenas podía contar con discípulos, tuvo ya 125 alumnos, para una población que no debe haber pasado de los 4.000 habitantes, es de admirar el esfuerzo y empeño que para el aprendizaje cultural ponían de su parte los cruceños. En 1859, un escritor, Jenaro Dalenz Guarachi, calculaba el elemento escolar en 400 alumnos, y ello cuando la población seguramente habíase más que duplicado y el Colegio de Ciencias contaba ya con seis cursos. Ello dice mucho de la noble calidad de la raza.

Comentando los resultados del censo general de la República en 1900, Julio A. Gutiérrez en su citado libro dice: «En instrucción elemental ocupó Santa Cruz el primer lugar con el 59% de alfabetos; y en cuanto a la población absoluta que gozaba de instrucción elemental entonces, Santa Cruz no solo conservaba el primer lugar, sino que con sus 74.724 instruídos elementales formaba la tercera parte de los 217.513 que en toda la república sabían leer y escribir. Teníamos el 59% de alfabetos, cuando había departamentos que sólo tenían el 8%. Mídese objetivamente la difusión de la enseñanza cuando se contempla y aprecia tan formidable dato diferencial que supone calidades superiores en país tan mediterráneo, que implica la enseñanza diligente de un maestro en cada barrio y en cada hacienda, y la adoctrinación en la fe religiosa y en el conocimiento de la lengua de Cervantes, que se hacía a los hijos y criados en cada casa y en cada rancho. La lectura, era pan diario del espíritu, que saboreaban desde tiempos remotos los habitantes de esta tierra, tanto bajo el techo señorial como a la sombra de la casa rústica, que la hoja protectora de la palmera preserva y embellece».

Algo más; el afán de aprender que caracteriza al cruceño era universal; oigamos a René-Moreno, quien refiriéndose al sabio explorador y naturalista francés Alcides D'Orbigny dice: «Sus libros botánicos y zoológicos y sus manuales de disector y dibujante naturalista quedaron en Santa Cruz el año 1832. Algunos jóvenes cruceños se apoderaron de ellos con ardimiento. Bajo su dictado se entregaron a estudios prácticos de primera mano en ambos reinos de la naturaleza y ¡qué naturaleza la de Santa Cruz! Tuvieron séquito y formaron

escuela o si decimos un grupo de estudiosos muy entusiastas, que leían pacientes en la noche y observaban curiosos en el día».

Pero hay algo muy típico de Santa Cruz en este aspecto de la instrucción pública que venía desde la época jesuítica, continuó en el siglo pasado y que se ha extinguido paulatinamente hasta desaparecer por completo alrededor de 1900; es la enseñanza del latín. Una ciudad como Santa Cruz, con un enorme porcentaje de población blanca y que tanto en ella como en su cercado y aun provincias, no se ha hablado nunca sino castellano, tenía que sentir por atavismo, la necesidad del aprendizaje del latín, y el latín se enseñaba allí según el sistema de cada profesor, meras variaciones del de «la letra con sangre entra», hasta que los jóvenes salían bastante sabidos en esta lengua clásica.

Fuera de lo que podríamos llamar el deseo natural de instrucción, esa capacidad para el latín de Santa Cruz de la Sierra se debía a los jesuitas y a lo bien que lo enseñaron desde los primeros tiempos, creando así el gusto por tales disciplinas, pues el latín fue una preocupación constante de la Compañía de Jesús, tanto como cultura propia, como objetivo de labor docente, labor en la cual sobresalían extraordinariamente.

En efecto, un conocido autor nos dice: «Todo miembro de la Orden se convertía en un maestro competente y práctico. Recibía un curso completo de clásicos antiguos, Filosofía y Teología. Durante sus progresos en los últimos estudios eran obligados a ejercitarse en la enseñanza. En las escuelas Jesuítas había un curso de enseñanza inferior y otro superior. El curso inferior, en estrecha correspondencia con el de Sturm, ocupaba seis años, siendo combinadas las clases como sigue: 1. Rudimentos de gramática latina; 2. Clase media de gramática; 3. Sintaxis latina; 4. Las humanidades; 5. Retórica (dos años). La Aritmética, la Historia y la Ciencia natural ocupaban un lugar muy subordinado. El latín, como lenguaje de la iglesia romana, fue el objeto principal de estudio. Se aspiró a una gran perfección» (15).

Con semejante bagaje cultural ya es para imaginarse la tan enorme como valiosa obra que en este terreno desempeñaron los jesuitas, y de ello da muestra Santa Cruz de la Sierra. Pueblo alejado y solitario, enclavado en medio de las selvas, sin comunicaciones ni contactos comerciales ni intelectuales, las letras allí no tenían objeto, ya que nada representaban ni nada valían en un medio que vivía del producto exclusivo de la tierra en una forzada e impuesta autarquía económica. De allí que el dedicarse o demostrar tendencia a los estudios era un verdadero lujo.

15. F. V. N. Painter, A. M.: *Historia de la pedagogía*, Madrid, 1911; 222.

Si para el segundo Seminario de 1770 en sus cursos latinos hubieron 30 discípulos, es porque la preparación que habían recibido en los sistemas educacionales jesuíticos, era muy buena y los habilitaba para ellos. El auto dado por el Obispo Herboso con motivo de los exámenes que él mismo presidió, es la mejor ejecutoria de la bondad y altas calidades de esa enseñanza, aunque no conste así en tal documento, sin duda por la prohibición expresa que impuso en tal sentido Carlos III a tiempo de la expulsión de los jesuitas.

Ricardo Rojas en su *Historia de la literatura argentina*, al referirse a la mentalidad que presidía los estudios de la Universidad de Córdoba en la época colonial, dice:

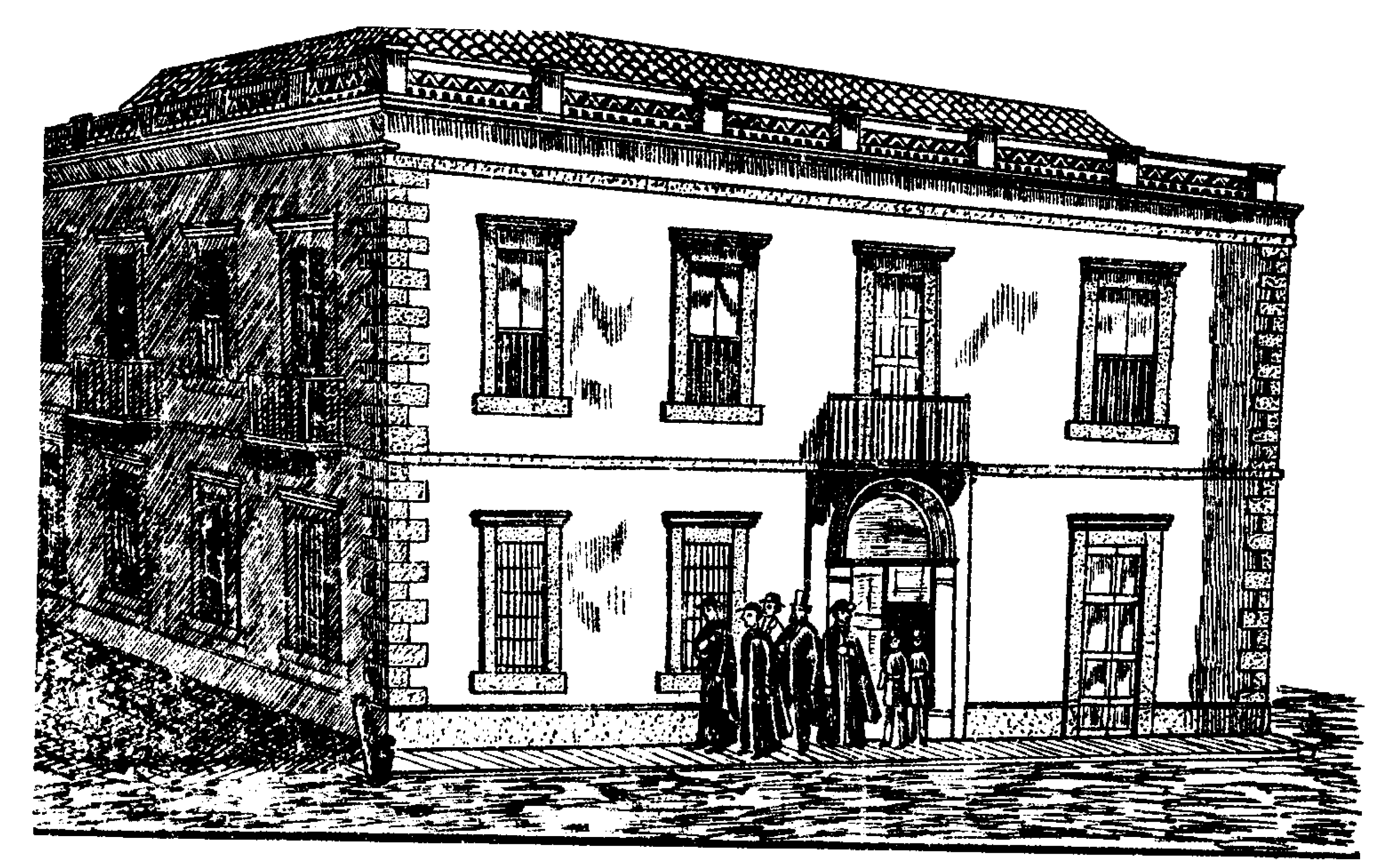
> «Aquella educación escolástica tenía su sitio de esparcimiento: eran las letras clásicas, escondidas en lo árido del sistema como esos bellos jardines interiores de los colegios de Oxford, entre los negros paredones de sus casas medioevales, o como su claustro florido entre los muros de algunos conventos de la vieja Toscana».
>
> «Se recordará que el latín ocupaba el primer trienio del sistema, de suerte que coincidía con la mejor edad de los alumnos. No tenían aún muy firme discernimiento, pero leían con placer a Virgilio y a Horacio en esa edad oportuna. El propósito principal de tales estudios no era propiamente la delectación literaria en temas a veces peligrosos, como tal égloga de Virgilio o cual oda de Horacio, sino el adiestramiento en la lengua de la Iglesia y de la Universidad. Dicho aprendizaje iba a concluir en el latín de las lecciones, de los exámenes, de las tesis y perduraba después en la misa o en la glosa frecuente de los sermones» (16).

Como en la educación jesuítica primaba siempre la tendencia religiosa, aunque no se trate de un Colegio Seminario, por principio básico de su instituto propendían a habilitar a todos sin excepción a que estén aptos para la vocación sacerdotal que podría presentarse en cualquier momento; de allí el predominio del latín en sus enseñanzas, incluso en la remota y abandonada Santa Cruz de la Sierra. Respecto al tema, copiamos lo que nos trae Julio A. Gutiérrez:

> «En el desarrollo de la enseñanza en Santa Cruz durante los últimos años del siglo XVIII y medio siglo XIX, merece particular mención el campo vasto deparado al latín. Era peculiar a la instrucción de esos tiempos su extraordinaria tendencia religiosa que naturalmente hermanaba con el estudio del latín, lengua oficial de la Iglesia. Latín se enseñó en cátedra especial en el primer seminario y latín se siguió enseñando durante los tiempos republicanos en todos los colegios. Se traducían los clásicos latinos y el clero se distinguía por su preparación en la lengua del Lacio».
>
> «Es evidente que en la Universidad de Charcas no tuvo el estudio del Latín la amplitud y vulgarización que en Santa Cruz. La duplicidad de idioma, como en todos los departamentos quichuas y aimaras, era un inconveniente para facilitar en todas las clases sociales el gusto por la lengua de Virgilio. En Santa Cruz existía la uniformidad de idioma y raza, circunstancia que ha sido indudablemente la base de su alto porcentaje de alfabetos que se ha observado en los censos nacionales».

---

16. Parte III, *Los proscritos*, Buenos Aires, 1925, vol. I, 134.



89 El antiguo Colegio Seminario de Santa Cruz. De *Cosmopolita Ilustrado*, semanario Santa Cruz, 1887.

Refiriéndose al Santa Cruz de mediados del siglo pasado, don Gabriel René-Moreno nos dice: «Afuera del Colegio de Ciencias, con sus seis años de asignaturas, cada uno perfectamente enlatinado, había cuatro estudios de latín a secas en la ciudad. Al uso andaluz a todo presbítero se le llamaba 'padre'; y el *pae* Aguilera, el *pae* Velasco, el *pae* Bozo y el *pae* no sé quien tenían cada uno estudio gratuito en su casa bajo los naranjos y granados del huerto. Allí enseñaban gramática a una totalidad de cien muchachos; latín con 24° centígrados por la mañana; latín a la siesta con 30°, a la tarde latín con 33°. No faltaba algún canónigo que también lo enseñase bajo el corredor a una docena de señoritos patricios. Debe suponerse que el ilustrísimo obispo tenía asimismo sus latinistas tonsurados» Nótese aquí este afán de enseñar corriente en todos los sacerdotes de entonces y teniendo en cuenta que los letrados seglares rivalizaban en igual dedicación y en forma absolutamente gratuita, tenemos el secreto de la alfabetización de Santa Cruz.

Continúa René-Moreno: «El cura Durán y el secretario del cabildo eclesiástico Juan Felipe Vaca, se sabían el breviario de memoria. Basilio de Cuéllar y Gabriel José Moreno llegaron de Santa Cruz a la Universidad de Chuquisaca, recitando de punta a cabo en latín la Instituta de Justiniano. Ya antes de eso, en 1810, el doctor cruceño Lorenzo Moreno pasó tres horas hablando en latín con el Arzobispo Moxó. El Vizconde D'Osery, aquel naturalista que asesinaron en el Perú a orillas de uno de los afluentes del Ucayali (diciembre de 1846), secretario de la expedición del Conde de Castelnau, oyó en Santa Cruz que de vuelta una tarde a sus chacos dos carreteros, los desnudos pies blanquísimos colgando del pértigo, sacaban a remate, en puja de buena memoria, una lista de deponentes que van por *Utor*».

Como datos complementarios, conste aquí que cuando al proclamarse la República regresó del destierro Monseñor José Andrés Salvatierra, insigne patriota y filántropo, trajo a su costa a Santa Cruz un profesor de latín, como algo que fuera indispensable. Igualmente, alrededor de 1883, en el colegio Seminario, el tercero de su nombre que fundara y sostuviera Monseñor José Belisario Santisteban, el profesor de latín, cura Manuel Jesús Lara, lo enseñaba como si no existiera otro idioma, ignorando absolutamente que desde cinco años atrás, en el extremo norte de las Américas, Max Berlitz había comenzado a aplicar el método que lleva su nombre, igual al que practicaba Lara en Santa Cruz. Refiriéndose a este sacerdote, dice Julio A. Gutiérrez: «Con Lara desaparece la escuela de estudios latinos como testimonio de los antiguos prestigios».

Y sobre el asunto añade el mismo autor: «Profesores mentados de latín fueron don Pedro Salvatierra Bozo, el Penitenciario Rojas (Francisco Javier), la alta mentalidad de San Román uno de los profesores más notables venido de Cochabamba y que había hecho sus estudios en Lima. Y en los últimos

tiempos todavía tenemos vivo el recuerdo del Presbítero José Leoncio Michelin, que traducía con notable facilidad cualquier clásico que le presentábamos los alumnos por el gusto de oirle. Fue profesor del Seminario, colegio que sostuvo hasta lo último la cátedra de latín. Allí se dictaron las postreras clases bajo la dirección de Monseñor Santisteban su primer Rector y fundador, cuya competencia es notoria en el ramo».

Sin pretender agotarla ni mucho menos podría agregarse a la lista anterior al profesor Juan de la Cruz Montero, a Prudencio Vidal de Claudio y Manuel Ignacio Salvatierra, estos dos últimos con una competencia excepcional en cánones inclusive, a Ignacio Terán, etc., etc.

Todo lo que hasta aquí se ha anotado revela pues en Santa Cruz a más de una capacidad ingénita para el aprendizaje escolar, un tesón y una energía particulares para establecerlo; al ansia de saber de los cruceños corresponde a la voluntad de enseñar de todos y cada uno. Y no digamos de la población ciudadana, sino de aquella de los campos, que compuesta de blancos, mestizos e indios, todos a porfía rivalizaban en su deseo de aprender a la sombra de los copudos y seculares árboles que ornamentaban y sombreaban la portada de la hacienda. El natural desparpajo del espíritu andaluz que señala tan fuertemente a la población cruceña, se contagiaba a los indios y los hacía francos, abiertos, sencillos y hospitalarios; de allí que también estos indios tuvieran interés por alfabetizarse. La cultura enseñada en los dos seminarios no fue sino una especie de almácigo de profesores que mal o bien propalaron la enseñanza y la alfabetización por todos los pueblos y provincias de Santa Cruz.

No puede juzgarse que esas ansias culturales sean un simple y ególatra «saber por el saber mismo». que ya Epicuro calificó como vanidad. Max Scheler ha dicho que «cultura es una categoría del *ser*, no del saber o del sentir», y precisamente eso se ve en Santa Cruz, donde existía esa esencia misma cultural, por encima y a despecho de las dificultades que el mismo medio ofrecía.

Leo Frobenius nos afirma: «La forma de cultura está determinada, en sus dimensiones, respecto al espacio, por hechos geográficos y representa en estos una realidad. Ser y carácter de un pueblo están por lo tanto, condicionados por la morfología cultural. El pueblo, como representante de una forma de cultura, muestra, por lo tanto, una estructura innata. La forma social de la estructura de un pueblo no puede ser en realidad, otra que la que equivale a la forma de cultura del pueblo». (*La cultura como ser viviente*; trad. esp. Madrid, 1934, p. 210).

Efectivamente, dentro de la realidad geográfica que significa la situación de Santa Cruz de la Sierra, se nos presenta una estructura innata propia de su gente, que es la que condiciona su morfología cultural. Y ésta, tendiendo

siempre hacia formas superiores del saber, fisonomiza esa agrupación humana, le da carácter y fija personalidad definida a su forma social.

Se ha dicho que en Santa Cruz existe homogeneidad de raza; esto requiere una explicación. El mestizaje en el Oriente boliviano se produjo en forma tan intensa como en todas partes de la América, pero por circunstancias debidas a factores biológicos, no tuvo las características que en otras partes. Las razas autóctonas de las selvas y llanos, demostraron en el abrazo fecundo, carecer de resistencia biológica y así a la segunda y a lo más, a la tercera generación desaparecía dejando al poblador blanco que habíala absorbido por completo. En cambio en otras regiones, las razas nativas, mucho más fuertes, biológicamente hablando, resistían el cruce con el blanco, dejaban constancia de su sangre por muchas y muy repetidas generaciones, y en casos muy frecuentes incluso desplazaban a la sangre blanca.

Este fenómeno que hubiera dado mucho tema a Mendel para formular sus famosas leyes de la herencia, ha sido causa de que en todos los centros urbanos del Oriente de Bolivia, se cree una homogeneidad racial de predominante cuño hispánico, ya que la sangre indígena desaparecía casi de inmediato, asimilada completamente por la europea o la criolla. De allí que este elemento contando con todas las posibilidades de una raza más cultivada y desarrollada, agregaba a ella todo lo intuitivo que en su primitivismo encerraba el alma del indígena americano, y ese conjunto se enmarcaba en la influencia telúrica de una naturaleza maravillosa como la de Santa Cruz de la Sierra. En todo ello está el secreto de la gran capacidad y aptitud cultural de su pueblo.

VII

El Colegio de Ciencias y Artes.

El Congreso General Constituyente de Bolivia el 31 de diciembre de 1826 dictó una ley promulgada el 9 de enero de 1827 estableciendo un plan de enseñanza. El capítulo segundo se titulaba «De los Colegios de Ciencias y Artes» y allí se leen las siguientes disposiciones:

> «Art. 9) En las capitales de departamento, habrá un colegio en que se enseñen las lenguas castellana, latina, francesa e inglesa, la poesía, la retórica, la filosofía, la jurisprudencia y la medicina, todo en castellano.
>
> Art. 10) El curso de filosofía abrazará once partes: 1a. la ideología; 2a. la moral; 3a. álgebra y geomería elemental y trascendental; 4a., 5a., 6a., 7a. y 8a., las cinco siguientes ciencias físico-matemáticas; 9a. y 10a. elementos de historia natural, botánica y agricultura; y la última, anatomía física. En este caso, el profesor de matemáticas

ejercitará a los alumnos en la geografía; y el de filosofía, en la cronología, y en los rudimentos de la historia antigua y moderna.

Art. 11) Nadie será admitido a este curso, sin haber sido precisamente aprobado en la gramática castellana y retórica: debiendo los profesores de elocuencia enseñar elementos de poesía y retórica, a los estudiantes gramáticos.

Art. 12) Solo después de haber vencido el curso de filosofía, podrán los niños abrazar el estudio de la jurisprudencia o de la medicina, o pasar a estudiar ciencias eclesiásticas, mas los que estudiasen la filosofía fuera de los colegios, no procederán al curso de jurisprudencia o medicina, sin ser previamente examinados en aquéllos, en las materias designadas en el artículo 10.

Art. 13) El curso de jurisprudencia comprenderá ocho partes: 1a. derecho natural y de gentes; 2a. la economía política; 3a. el derecho público nacional, la constitución y leyes orgánicas de la república; 4a. historia del derecho romano; 5a. el derecho privado o civil; 6a. el código penal; 7a. el de procedimiento; 8a. el código mercantil y marítimo. Durante este curso, los profesores de elocuencia ejercitarán a los alumnos en la oratoria.

Art. 14) El curso de medicina se dividirá en ocho partes: 1a. anatomía general y particular; 2a. fisiología e higiene; 3a. patología y anatomía patológica; 4a. terapéutica y materia médica; 5a. afectos quirúrgicos, afectos médicos y obstetricia; 6a. clínica quirúrgica médica; 7a. medicina legal y pública; 8a. materia farmacéutica y farmacia experimental.

Art. 15) Para enseñar estas facultades habrá ocho profesores: uno de lenguas castellana y latina; otro de idiomas extranjeros; otro de poesía, elocuencia y moral; otro de matemáticas y agricultura; otro de historia natural y botánica; otro de jurisprudencia; otro de filosofía; y otro de medicina dotado cada uno con la renta que el gobierno tenga a bien señalarles; nombrados la primera vez por solo el mismo, y en lo sucesivo a propuesta del instituto nacional.

Art. 16) «El régimen moral de los colegios estará a cargo de un rector; el profesional, al de un vice-rector o regente de estudios y el económico al de un ministro; ambos con subordinación al primero. Estos superiores, lo mismo que los catedráticos, podrán, según sus aptitudes, ocuparse en la enseñanza de una o más facultades, con sus sueldos respectivos, etc., etc.».

Llama sobremanera la atención la importancia que se da a la elocuencia, en el plan copiado, tal como sucedía en los primeros siglos de nuestra era en la Roma clásica, cual nos cuenta Gastón Boissier en su libro *El fin del paganismo* (Madrid, 1908). Las consecuecias de ello se vieron bien pronto. Gabriel René-Moreno en un curioso estudio titulado *Fúnebres* publicado en 1873 en la revista chilena *Sud América* dice:

«Mientras tanto, en los ocho colegios abiertos por la patria a los hijos de los guerreros y fundadores estudiaban y practicaban la retórica, la poética y las contiendas de la tribuna antigua y moderna; leían y releían a Moratín, Meléndez, Cadahalso y Quintana; a Espronceda, Bermúdez de Castro y Zorrilla; a Byron, Lamartine y Víctor Hugo».

«Esta nueva generación, republicana de sangre por padre y madre, demócrata y liberal desde la cuna, se ciñó con arrogancia la toga viril en 1848 y nueve años más tarde la

vemos esgrimiendo sangrienta y denodadamente la espada en los campos y en las barricadas».

«Los estadistas habían dispuesto que se les enseñara ampliamente a pensar, a sentir y a querer; pero nada ingeniaron para que esa generación y las siguientes diesen ocupación a sus brazos, pudiesen trabajar y subsistir. Estos ricos desheredados se lanzaron desde entonces en la política, para derramar en estériles luchas su sangre y la savia rebosante de su corazón y de su espíritu. La política les impuso silencio por medio del despotismo, el cual a su vez les concedió los cementerios para que allí pudiesen ir a disertar y fantasear a su antojo; mas no tan a su antojo, que no hayan pasado de cuatro los bardos que no hayan sufrido destierro o prisión por el delito *in fraganti* de canto elegíaco. Pues conviene saber que, a la manera como el mahometano cayó sobre los ideólogos del Bajo Imperio mientras disputaban sobre teología, el bárbaro militarismo descargó en Bolivia montañas de bronce y plomo sobre esta juventud opinante, liberal y generosa, hasta que la aplastó, la aprensó, la estrujó, la secó, la carbonizó y la aventó».

Otra cosa curiosa es aquel acoplamiento de asignaturas poco homogéneas entre sí en manos de un catedrático, tales como la moral con la poesía y la elocuencia, las matemáticas con la agricultura, después de haberlo estado con la geografía, y la filosofía con la cronología y la historia, tal cual se hallan en las disposiciones de los artículos 10 y 15.

A pesar de que la ley de 9 de enero de 1827 era de carácter general, dictáronse leyes o decretos particulares para determinados Colegios. Así el referente a Santa Cruz fue sometido a consideración de la Asamblea Nacional de 1831 en su sesión del día 16 de septiembre. El redactor respectivo dice a la letra:

«Puesto en discusión por mayor el proyecto de decreto sobre el Colegio de Santa Cruz, observó el señor Olañeta que sería ridículo que la Soberana Asamblea se ocupase de crear un Seminario; que aunque estaba por el establecimiento de uno de Ciencias y Artes, no estaría jamás por el proyecto en los términos de su redacción. El señor Pinedo, opinó porque no convenía que en un mismo establecimiento se enseñasen las ciencias profanas y sagradas; porque de aquí resultaría dejase de ecsistir por su propia virtud con notable perjuicio de la República por cuanto de ese modo se disminuiría el número de los conversores de la fe, que tantos bienes producen con estender la religión en las tribus infieles. Los señores Irigoyen, Tapia y Loza, siguieron observando el proyecto en su redacción, y los señores Torrico, Cardón y Eizaguirre los sostuvieron esponiendo que lo que se había querido con el proyecto, era reunir en un mismo local el aprendizaje de las ciencias humanas y eclesiásticas, a fin de economizar gastos y de hacer más acequible la mejora de la enseñanza en aquella Capital».

«El señor Salvatierra, opinó por el fomento del actual seminario, y no por la erección de un nuevo establecimiento, concluyendo con que aquel era el más importante, y que si algunos cruceños querían estudiar humanidades, saliesen a Cochabamba o Chuquisaca a buscar tales conocimientos que a juicio del Señor H. eran de un orden secundario. El señor Carpio combatió sus argumentos e hizo presentes las incalculables

ventajas que recojería aquel departamento con la erección de un Colegio de Ciencias y Artes por el que muy voluntario daría su sufragio; pero no por el Seminario que se quería fomentar, o más bien crear de nuevo porque en realidad no ecsistía. Los señores González y Sanjinés sostuvieron el proyecto, y el señor Aguirre hizo una oposición moderada por cuanto dijo: que la intención de los autores del proyecto no había sido dar al establecimiento un carácter doble de Seminario y de Ciencias, sino que en el de Ciencias y Artes, que se creaba, por el Decreto se enseñase también algunas facultades eclesiásticas, y esta proposición fue aprobada, pasándose a cuarto intermedio, etc., etc.».

En la sesión del día 20 continuó tratándose el asunto: «Se puso en discusión por menor el proyecto sobre el Colegio de Ciencias de Santa Cruz. Los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° fueron aprobados sin debate; en el 6° después de una ligera observación se agregó la provincia de Cordillera; en el 9° se hizo igual variación, y del resto todos fueron aprobados sin oposición. El señor Frías hizo la moción para que el número de gratuitos se aumentase hasta doce, que apoyada y puesta en discusión se rechazó. El señor Torrico indicó que por un artículo adicional se sujetase este Colegio a los reglamentos generales de estudios, y después de una breve observación se votó el artículo en estos términos».

Los diputados que intervinieron en este debate fueron Casimiro Olañeta representante por Chuquisaca; Francisco María de Pinedo, José Agustín de la Tapia, José Manuel Loza, Martin Cardón y Fermín Eyzaguirre por La Paz; Manuel Hilario Irigoyen y Andrés María Torrico por Cochabamba, Miguel del Carpio, Francisco María González, José Ignacio de Sanjinés y Tomás Frías por Potosí, José María Aguirre por Tarija y José Andrés Salvatierra por Santa Cruz.

De lo manifestado en las discusiones camarales, se infieren dos cosas: 1° que la ley copiada de 9 de enero de 1827 no tuvo aplicación en Santa Cruz; 2°, que sea por razón de la anarquía de la guerra emancipadora cuyas consecuencias aún duraban, o por otras razones, el viejo Seminario era poco menos que inexistente. A darle vida, aunque sea transformándolo, venía la ley que acababa de votar el parlamento y que había sido promulgada el 23 de septiembre de 1831; su texto es el siguiente:

«1°) El Colegio de Santa Cruz será de Ciencias y Artes.

2°) Para el pago del Rector, superiores y catedráticos, como para los gastos eventuales del colegio, se asignan, 1° cuatrocientos pesos de los sobrantes de diezmos del obispado; 2° los réditos de los principales que tiene el colegio en el departamento de Cochabamba, y los demás que el Gobierno pueda señalarle.

3°) Los jóvenes de Mojos, Chiquitos y Cordillera, con los cuatro de las demás provincias de que habla el art. 6°, harán en la Catedral el servicio de seminaristas.

4°) Este colegio queda sujeto en todo al reglamento general de estudios de la República.

5°) El Poder Ejecutivo queda facultado para hacer las reformas convenientes que exijan las circunstancias particulares del departamento».

Como se podrá ver, no se trataba sino de poner en práctica en Santa Cruz de la Sierra el Colegio de Ciencias y Artes instituido en 1827. En cuanto al reglamento general de estudios a que hace referencia el artículo 4°, es el dictado el 28 de octubre de 1827, de gran valor educacional y que se debe a la inspiración directa de don Facundo Infante, ministro del ramo. Para el mantenimiento del Colegio de Santa Cruz, mediante ley de 5 de octubre de 1833, promulgada el 8, se le fijó como asignación la suma de 4.000 pesos. Por lo visto, los recursos de la ley de 1831 resultaron insuficientes.

En virtud de la ley de 23 de septiembre de 1831, el segundo Seminario fundado el 1° de enero de 1770, quedó convertido en Colegio de Ciencias y Artes, instalándose solemnemente el 29 de abril de 1832, con asistencia del Prefecto Coronel Diego de la Riva, bendiciendo el local el Obispo de la diócesis, o mejor dicho el administrador de ella, Agustín de Otondo, nombrado por el Rey de España, pero sin institución canónica.

No hay que olvidar una cosa. Tanto el primer seminario de mediados del siglo XVII del Obispo Arguinao, como el segundo de 1770 del Obispo Herboso, si bien es cierto que tendían a la formación de sacerdotes, en realidad eran institutos de segunda enseñanza y hasta preuniversitarios, de carácter general, para todos, máxime si era el único establecimiento de su clase en la ciudad.

Desde el momento de su fundación tuvo carácter oficial y por tanto se hallaba bajo el control del gobierno, sea español o republicano. Por ello, tanto la ley de 1827, como la de 1831 tenían poder y facultad para cambiarlo, tanto en su denominación como en su estructura interna y organización.

VIII

Trasnformaciones posteriores.

Después de este tiempo, acerca de la instrucción pública en Santa Cruz de la Sierra, no se conocen más datos que los proporcionados por don Manuel de la Cruz Méndez, quien ante la Convención de 1843, reunida en Sucre, decía: «A fines de 1841 y principios del 42, no había un solo Colegio en ejercicio en la República: los dos colegios eclesiásticos que permanecieron concurridos

en esta capital y en la de Santa Cruz, no podía decirse que hacían excepción de aquel aserto tan absoluto» (17).

Cabe aquí preguntarse, ¿era un Colegio Seminario distinto del que habíase convertido en de Ciencias y Artes, o era este mismo que aparecía confundido con el carácter y nombre que tuvo antiguamente? Difícil es saberlo y quede el interrogante para que los estudiosos de Santa Cruz den la respuesta correspondiente.

El Colegio de Ciencias y Artes, en realidad era Universidad en embrión que daba cursos, pero no títulos, necesitando para obtenerlos, ir adonde los había, o sea Chuquisaca, La Paz o Cochabamba. El decreto orgánico de los Colegios de Ciencias y Artes de 15 de octubre de 1845, dictado por el gobierno Ballivián con don Tomás Frías de Ministro de Instrucción Pública, modificó esa estructura.

El primero y segundo considerando, ya define los propósitos del decreto; dicen así: « 1° Que debe quedar separada de los estudios propios de los colegios la instrucción superior y profesional, de la que están encargadas las respectivas facultades de las universidades, conforme al decreto orgánico de 25 de agosto de este año. 2° Que la enseñanza propia de los colegios debe quedar reducida a los ramos, que según el reglamento vigente, constituyen la instrucción preparatoria de las profesiones científicas, las cuales se hallan designadas en el artículo 7 párrafo 2 del mencionado decreto orgánico».

Según el artículo 1° de este reglamento de 15 de octubre de 1845, la enseñanza en los colegios de Ciencias y Artes comprenderá: «1°; lenguas castellana y latina, y la francesa, inglesa o alemana; 2°; aritmética, álgebra, geometría y trigonometría rectilínea. 3°; geografía e historia. 4°; elementos de historia natural y física. 5°; religión, 6°; filosofía. Comprenderá además como ramos accesorios, el dibujo, el canto y música, cuya enseñanza se dará o no, según los recursos de cada colegio».

Los cursos eran seis y se llamaban «clases», comenzando su numeración por la más inferior que era la sexta, hasta la última que llevaba el nombre de primera. El plan de estudios adjudicaba a la sexta clase solamente rudimentos de latinidad, aritmética y parte del álgebra, así como instrucción religiosa dos veces por semana. En la quinta, más latín «con los ejercicios de traducción»; el resto del álgebra, así como geometría y trigonometría, fuera del catecismo católico.

---

17. *Memoria que el ministro de Instrucción Pública presenta a la Convención Nacional reunida en 1843*, Sucre, Imprenta de Beeche, 1843.

En la cuarta clase, continuaba el latín, además de gramática castellana, geografía e historia natural. En la tercera, seguía el latín «exigiendo de los alumnos composiciones por escrito»; gramática castellana y elementos de física; la enseñanza de la religión se «contraerá principalmente a la historia de la Biblia». En la segunda clase se estudiará en latín «reglas de la buena prosa y versificación, y el análisis de los autores clásicos». Las lecciones de lengua castellana se reducirán a iguales ejercicios retóricos que para la latinidad; además, historia universal y fundamentos de religión.

En la primera clase continuaba «el estudio de la literatura latina y castellana» en la misma forma que en la anterior, filosofía y moral. «Los alumnos que cursaran esta clase concurrirán una vez por semana a una academia de ejercicios literarios, llevando sus composiciones por escrito. Esta academia será presidida cada vez por el profesor que el Rector designare». Las lenguas vivas enunciadas ya, eran potestativas, debiendo escogerse una de ellas; su enseñanza debía hacerse en la sexta y quinta clases. En cuanto a las ramas accesorias, debían darse en clases separadas.

Los profesores de la sexta y quinta clases de latinidad y religión debían percibir 600 pesos anuales; los mismos de cuarta y tercera, así como los de ciencias naturales y lengua castellana, 700 pesos; los de segunda y primera, de literatura latina y castellana, así como los de historia y filosofía, 800 pesos.

El biógrafo de Ballivián, José María Santivañez, refiriéndose a las reformas educacionales de Frías, dice: «Pero, antes de someter el proyecto al Congreso, Ballivián con objeto de proceder con madurez en este delicado asunto, mandó publicarlo por la prensa, invitando a los diaristas a una discusión. No contento con este paso, se dirigió particularmente a las personas que consideró más competentes, pidiéndoles su opinión. Los consultados fueron los señores Torrico, Olañeta, Serrano, Urcullo y otros. La prensa guardó silencio, no sabemos si por falta de competencia u otros motivos; y los consultados particularmente aprobaron el proyecto, encomiándolo como una reforma que honraría no solo al gobierno, sino también al país» (18).

La primera impresión que da el plan de estudios para los Colegios de Ciencias que se ha resumido, es su hondo sabor clásico. Razón sobraba a René-Moreno para hablar del Colegio de Ciencias «con sus seis años de asignaturas cada uno perfectamente enlatinado». Parece que pretendía sacarse bachilleres capaces no sólo de traducir los clásicos, sino también de escribir poesía latina. La enseñanza era casi exclusiva con respecto del latín, siendo las demás ciencias, meros adornos o complementos de aquel idioma y literatura.

18. *Vida del general don José Ballivián*, Nueva York, 1891; 130.

En todo esto se ve de lejos la influencia del liceo francés sobre el Ministro Frías, ya que allí aún hoy continúa el latín enseñándose seis años. Julio Fayot en un notable libro, al hablar del pro y el contra del aprendizaje de las letras clásicas, dice: «Las personas que ignoran el latín ignoran al mismo tiempo el valor de las palabras: son advenedizos, nuevos ricos. Nuestra literatura está saturada de antigüedad». Añadía enseguida que «los matemáticos dicen que ninguna preparación para la abstracción vale como la comprensión razonada de una frase latina o griega, pues cada palabra, cada frase, es función de otras palabras, de otras frases: es una serie de variables. La probidad, la exactitud de lo traducido desarrolla una modestia análoga a la del sabio que interpreta hechos complejos. Al esforzarse para dar los matices de sentidos se *afina* un espíritu de sutileza que es una muy buena preparación para abordar la ciencia. Además, se gana en esta lucha difícil una fuerza y una precisión de estilo que no se adquiere de otra manera» (19).

Los resultados de la enseñanza según el plan Frías pronto se vieron, ya que los adolescentes que siguieron esas normas, fueron los inlectuales que respaldaron con su apoyo al dictador Linares y formaron después el grupo juvenil del partido rojo. Después de luchar contra el despotismo de Melgarejo y actuar de lleno en los gobiernos de Adolfo Ballivián y Tomás Frías, en plena madurez ya, habrían de constituir los partidos principistas liberal y conservador que se fundaron a raíz de nuestro desastre del Pacífico. En los escritos políticos y forenses y alguno que otro ensayo literario de estos hombres, se ha podido constatar cierta fluidez y elegancia de estilo, al par que limpieza y propiedad en el lenguaje que denuncian la cepa de su educación clásica. Pero volvamos al tema.

Como podrá verse, con el decreto de Frías los Colegios de Ciencias y Artes perdieron ya ese su carácter semi-universitario, y se convirtieron en institutos de enseñanza media, en forma concreta y explícita. Tanto este decreto como los demás de Frías que constituían toda su reforma educacional, se aprobaron por el parlamento mediante la ley de 12 de noviembre de 1846.

Sin embargo de las disposiciones anotadas, en la *Biblioteca Boliviana* de René-Moreno (Santiago, 1879, p. 778), está inscrita la pieza 3219, cuya colación literal es la siguiente: «*Santa Cruz febrero 9 de 1867. Discurso leído por el profesor del Primer Año de Derecho en la instalación del Liceo Bolívar.* Imprenta del Pueblo; 4°; 12 pp. Suscrito en noviembre 8 de 1866 por Aquino Rodríguez».

¿Existían entonces estudios de derecho en Santa Cruz de la Sierra? No habiendo podido consultar personalmente la pieza de referencia, es muy difícil

19. *El fracaso de la enseñanza*, Santiago de Chile, 1940; 173 y ss.

afirmarlo; en todo caso así lo hace suponer tal folleto y ello a pesar de la vigencia del decreto de Frías. Igualmente la colación copiada nos revela la existencia de un Liceo Bolívar que debió ser independiente del Colegio Nacional y seguramente institución privada. (20).

Para concluir estos apuntes, preciso es nuevamente copiar algunos párrafos más del tan valioso trabajo del doctor Julio A. Gutiérrez.

«Nuevo decreto con algunas modificaciones fue el de 29 de enero de 1876 que dividió la enseñanza en infantil, elemental y superior. Estas dos últimas formaban la enseñanza secundaria, dividida en dos ciclos de a tres clases. Luego vino el decreto de 31 de diciembre de 1878, del ministro don Serapio Reyes Ortiz, que delineó más precisamente el sistema parcelario, considerando que el decreto de 1876 acumulaba el estudio de muchas materias en una misma clase, dando lugar a la superficialidad de los conocimientos. Este decreto estableció claramente el cuadro de asignaturas por ramos de ciencias y letras en las seis clases. De conformidad a él se siguieron los estudios en nuestros colegios hasta el año 1895, en que el ministro don Emeterio Tovar inició la implantación del sistema gradual concéntrico, para lo que estaba facultado el poder ejecutivo por ley de 12 de octubre de 1892. En decreto de 12 de enero de 1895, se hizo la distribución de materias y horario, debiendo comenzarse por el primer año llamado antes sexta clase».

«Nuestro único centro universitario oficial, el Colegio Nacional, nombre que sustituyó al de Ciencias y Artes, vivió ya sostenido por las finanzas fiscales, ya mediante la iniciativa particular. Cuando se sancionó la ley de 22 de noviembre de 1872, reglamentada por el estatuto general de instrucción de 15 de enero de 1874, proclamándose la libertad de enseñanza y expresándose que el Estado sólo protegería la instrucción primaria, el colegio quedó abandonado a empresas particulares, igual cosa sucedió en los demás distritos y con mayores dificultades. Se estableció lucha entre la autoridad del cancelario y la municipal. En Sucre se dispuso por orden ministerial poner en arrendamiento el local del Colegio Junín, por medio de licitación. En Cochabamba se ordenó que el local del Colegio Sucre, se adjudique en arrendamiento a cualquiera de las empresas particulares. En La Paz, se resolvió que en el local del extinguido Colegio Ayacucho se instale un liceo particular. En Santa Cruz, el Colegio Nacional tuvo mejor suerte; a mérito del arreglo entre las autoridades política y

---

20. Escritas las anteriores líneas, ha sido posible la consulta del folleto citado de don Aquino Rodríguez. El discurso de referencia está suscrito en Santa Cruz el 8 de noviembre de 1866. De su tenor se desprende que tuvo autorización para regentar el primer curso de derecho en Santa Cruz, y que tuvo discípulos, cual los prueba el hecho del discurso mismo. Con esto dábase comienzo a una Universidad en embrión o a una facultad libre de jurisprudencia. Añade que muy fácilmente obtuvo las licencias del caso, concedidas en virtud de la libertad de enseñanza contemplada en el decreto de 3 de julio de 1866.

Este discurso de Aquino Rodríguez, es sumamente interesante y nos da una idea elevada del nivel cultural alcanzado en ese entonces en Santa Cruz. Trátase de una pieza bien escrita y de sólidos conceptos. Es una apología de la ciencia en general y de la jurídica en particular; la tónica de todo el trabajo es la ideología liberal que lo preside, a tanto que se le siente en el fondo un dejo materialista. Nada de extraño sería que Rodríguez hubiera sido uno de aquellos iniciados en las ideas irreligiosas que desde 1850 enseñaban en su cenáculo de Sucre los cruceños Manuel María Caballero y Angel Menacho (Véase Gabriel René-Moreno; Prólogo a «La Isla» de Manuel María Caballero, publicado en *Revista Chilena*; vol. VI, 1876).

municipal, se acordó su restablecimiento en el mismo local, acuerdo que fue aprobado mediante resolución ministerial de 3 de octubre de 1873».

«El decreto de 10 de agosto de 1877, restableció la enseñanza oficial en las universidades y colegios, volviendo el apoyo del erario nacional a la instrucción secundaria. Mas, pronto, en 1879, se inició la guerra del Pacífico, y consecuencia de ella fue que los fondos de instrucción hicieran parte de la defensa nacional. Nueva oportunidad en que la empresa particular se hizo cargo del Colegio Nacional. Así lo manifiesta la resolución del ministro del ramo don Julio Méndez, de 23 de mayo de aquel año, que dice: 'Concédese gratuitamente al señor Rector y demás profesores del Colegio Nacional de Santa Cruz, el local del mencionado establecimiento, para que puedan continuar en sus funciones con el carácter de empresa particular, bajo el sistema de libre enseñanza'».

«Por decreto de 29 de marzo de 1879 se resolvió que la enseñanza secundaria y facultativa quedaba entregada a empresas particulares, en el mismo estado en que se encontraba antes del supremo decreto de 10 de agosto de 1877; esto mientras durase la guerra, considerando que la enseñanza particular podía reemplazar a la del estado, dejando disponible un fondo con que auxiliar las necesidades de la campaña».

«El decreto supremo de 15 de septiembre de 1882 restableció los colegios nacionales, de instrucción secundaria en las capitales de todos los departamentos, exceptuando el Litoral y el Beni; lo que importaba la vuelta de la ayuda económica fiscal. El mismo decreto fijó el sueldo del Rector profesor de Santa Cruz en bolivianos 960 y el de los profesores en 864 cada uno».

«Después de la guerra, el Colegio Nacional se desenvolvió con más normalidad en el mismo local, hasta principios de este siglo en que el viejo edificio arruinado por la intemperie y sin resursos para restaurarse, se hizo inhabitable, habiendo cambiado local el colegio. La instrucción secundaria estuvo mejor servida en Santa Cruz desde que se fundó el Colegio Seminario de Monseñor Santiestevan, el año 1881» (21).

A estos datos hay que añadir que en las postrimerías del pasado siglo, en Santa Cruz, al par que el Colegio Seminario de Monseñor Santistevan y el Colegio Nacional, existía un liceo, sostenido por una empresa particular, es decir por los propios profesores; dificultades económicas impidieron que este liceo continuase, y solo tuvo vida efímera en Santa Cruz de la Sierra.

He aquí la trayectoria, a grandes rasgos que ha seguido la instrucción pública en Santa Cruz de la Sierra. La hemos seguido en su primitiva enseñanza elemental con sus maestros privados y sus dómines jesuitas; igualmente en la que corresponde al ciclo secundario, con su primer y efímero Seminario de mediados del siglo XVII, así como el segundo que vivió como tal desde 1770 hasta 1832, o sean 62 años; de Colegio de Ciencias se convirtió después en Colegio Nacional, nombre con el cual continúa habiéndosele tan sólo agregado el apelativo de Florida.

---

21. *Historia de la Universidad de Santa Cruz*, citada, 18 y ss.

El autor cree haber cumplido sus propósitos al escribir estos apuntes que están muy lejos de pretender agotar el tema ni mucho menos, y que solo desean abrir el campo para que otros, mejor documentados y más capaces, amplíen, corrijan y complementen este trabajo. Y mientras tanto, como despedida quiere decir únicamente que ese espacio de terreno sobre la acera poniente de la plaza 24 de septiembre y donde hoy se hallan ubicados el Palace Theatre, la Municipalidad y la Universidad, fueron el antiguo Seminario con su capilla respectiva. Allí se han forjado tres siglos de nuestra vida espiritual e intelectual.

Y hoy esas aulas del viejo Seminario ya no existen; construidas por algún vecino pudiente, fueron refaccionadas para servir de plantel educativo a mediados del seiscientos por orden del Obispo Arguinao; después reedificadas por el Coronel Seoane de los Santos según instrucciones del Obispo Estrada, continuando así hasta el primer decenio del presente siglo. Por esas aulas pasaron gran parte de los hombres descollantes de nuestro pasado; en ellas se formaron los que nos dieron patria y libertad; allí sintieron vibrar sus inquietudes aquellos que con sus deficiencias y miserias propias de nuestro encerramiento mediterráneo, supieron luchar por la cultura como esforzados paladines del pensamiento.

Y esas calladas aulas en las cuales resonaran las sentencias latinas de la educación clásica, junto con la carcajada retozona de los adolescentes, esas aulas hundidas para siempre en el recuerdo, merecen una cariñosa evocación; y como una contribución a ellas, ahí van en homenaje estas modestas páginas de la historia cultural de Santa Cruz de la Sierra.

Nota Final

En 1834, el personal docente del Colegio de Ciencias y Artes era el siguiente: Rector y Catedrático de Dogmática y Moral, Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante; Ministro y Catedrático de Estudios Preparatorios, Pbtro. José Antonio Aguilera; Catedrático de Filosofía, Dr. Miguel Santos Rivero. En 1835 seguía el mismo personal, agregándose el Pbtro. Eustaquio Durán como Capellán. En 1838, como Rector figuraba el Dr. Francisco de Paula Velasco; Ministro José Antonio Zarco, quien además tenía las Cátedras de Teología Dogmática, Moral y Filosofía; Catedráticos de Estudios Preparatorios, Pbtros. Juan Mariano Velasco y Francisco Xavier Rojas. El Colegio de Ciencias y Artes se sostenía con 5.250 pesos que le estaban asignados del grueso de los diezmos; así al menos consta para el año 1838 (*Calendario y Guía de forasteros*, etc.; año de 1834 y 1835, Pags. 132, 179, 123 y 120, respectivamente).

Don Teodoro Sánchez de Bustamante, era natural de las actuales provincias del norte argentino; el 20 de febrero de 1804 graduábase de doctor en Derecho en Charcas y en 1808 desempeñaba la Vicepresidencia de la Academia Carolina. En 1825 desempeñó interinamente la Gobernación de Salta, en calidad de sustituto del titular, General Juan Antonio Alvarez de Arenales, cuando éste se ausentó a Chuquisaca primero y a Tarija después. Durante el gobierno de Rosas, Bustamante emigró a Santa Cruz de la Sierra, donde vivió el resto de sus días, dejando al morir respetable y numerosa familia, amén de una inmensa fortuna. El origen de su riqueza, según referencias familiares, se debía a la gran habilidad industrial de Bustamante en el curtido de cueros que adquirieron enorme mercado tanto en el interior como en el exterior del país. Esta industria, Bustamante la aprendió en Santa Cruz, del inglés Nicolás Matson, de gran competencia en el ramo. (*Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, La Paz, 1927, p. 318).

La América hispana recientemente emancipada, era clima propicio para todas las innovaciones, sobre todo las de orden educacional. Es así que el sistema llamado «Lancasteriano», se introdujo en el Río de la Plata primero para extenderse enseguida a Chile y después a todo el Continente, pues gozó del apoyo gubernamental de Rivadavia, O'Higgins, Bolívar, etc. (Domingo Amunátegui Solar. *El sistema de Lancaster en Chile*, etc. Santiago, 1895). El nombre se debe a José Lancaster (nacido en Londres en 1778 y muerto en Nueva York en 1838), quien lo tomó de Andrés Bell, que a su vez lo importó de la India. Lancaster lo popularizó en 1801 y su auge duró más o menos unos treinta años. Hoy se halla tan en desuso y olvidado que ni siquiera se lo menciona en los manuales de historia de la pedagogía.

Es explicable que en las ex-colonias haya alcanzado tanto favor el sistema lancasteriano, pues estos países tenían una muy numerosa población en estado de recibir la instrucción y pocos maestros. La enseñanza mutua, base como era del sistema, entusiasmó a todos y por el momento, resolvía el problema. En Bolivia aplicóse y durante el gobierno del Mariscal Andrés Santa Cruz hallábase extendido en todo el territorio de la República, incluso en las misiones de Chiquitos. En la ciudad de Santa Cruz, el preceptor, según el sistema lancasteriano era Julián Melgar y de las escuelas del modo común, Santiago Baca, para varones y Petrona Cortés, para niñas. En cada una de las ex-misiones de Mojos había también una escuela elemental.

La Paz, 24 de septiembre de 1948

En Torno a las Ideas de Diego Saavedra Fajardo



EN TORNO A LAS IDEAS DE DIEGO SAAVEDRA FAJARDO

EN OCASION DEL TERCER CENTENARIO DE SU MUERTE.

SUMARIO (*)

PRIMERA PARTE

INTRODUCCION

I. Curriculum vitae. II. El escritor. III. La España de Saavedra Fajardo.

SEGUNDA PARTE

IDEARIO POLITICO

I. Sociedad y gobierno. II. El poder y su conservación. III. Aristocracia, pueblo y cultura popular. IV. Economía, militarismo y poder temporal. V. Diplomacia.

---

* Todo el trabajo en Revista *Universidad*, Oruro, 1956, N° 8-13; 77-129.

La Cuarta Parte en *La Razón*, 1948, sep. 12, con el título «En ocasión del tercer centenario de una muerte. Actualidad de Saavedra Fajardo».

TERCERA PARTE

IDEARIO SOCIOLOGICO

I. Concepto de la Historia. II. Filosofía de la historia y sociogeografía. III. Tácito y Maquiavelo. IV. Conquista y colonización de América.

CUARTA PARTE

EPILOGO

I. Síntesis de su personalidad. II. Actualidad de Saavedra Fajardo.

PRIMERA PARTE

INTRODUCCION

I. Curriculum vitae. II. El escritor. III. La España de Saavedra Fajardo.

I

Curriculum vitae.

En el caserío de Algezares, a cinco kilómetros de la ciudad de Murcia, en el risueño Levante español, vino al mundo don Diego Saavedra Fajardo; procedía de ilustre linaje hondamente arraigado en esa tierra. Sus padres don Pedro de Saavedra y Avellaneda y doña Fabiana Fajardo Brian y Aragón, tuvieron cinco hijos, de los cuales, Diego, el menor, fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa María de Loreto en Murcia el 6 de mayo de 1584.

Casi nada se sabe de sus primeros años; es de creerse que inició sus estudios en la ciudad cabecera de la provincia, llena todavía en ese entonces de recuerdos góticos y musulmanes que ennoblecían su historia. Murcia mereció de los reyes de España los títulos de «Muy Noble y Muy Leal». El ambiente apacible de la comarca y la quieta vida provinciana fueron marco propicio para desarrollar en el adolescente inclinaciones por el estudio y la meditación.

En 1604, se lo halla registrado en los libros de la famosa Universidad de Salamanca, como estudiante del cuarto año de cánones, lo que remontaría a 1600 su incorporación a los claustros salmantinos. Dos años más tarde, el 21 de abril de 1606 se gradua de Bachiller en Cánones, debiendo después obtener el diploma de Licenciado, pues aunque no exista constancia de ello, alguna vez usó el título y en otras se lo reconocieron, lo que hace suponer su posesión legítima. Parece también que recibió órdenes sagradas, pues en determinada ocasión se suscribe como «capellán», al cerrar una epístola.

Como todos los letrados de la época, su iniciación tuvo que ser rimada y en 1612 aparece con las dedicatorias de estilo en un libro de Gutierre Marqués

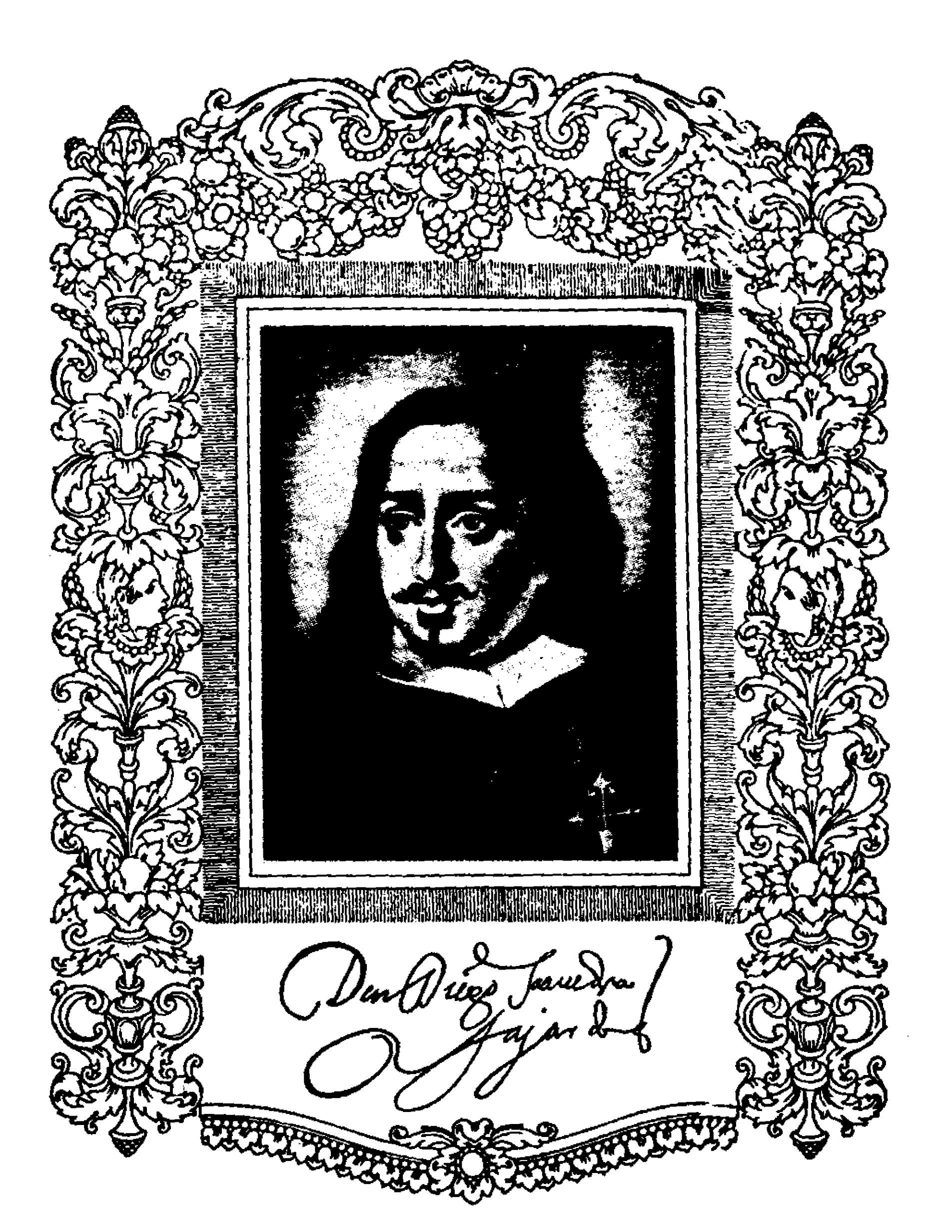
de Careaga, titulado *Desengaño de Fortuna*. En ese mismo año figura con epigramas latinos y versos castellanos en un volumen de poesías que los españoles residentes en Roma editaron en homenaje a la memoria de la Reina Margarita de Austria. Presúmese por tanto su presencia en la capital del orbe cristiano en esos años, sin duda en el servicio oficial del Conde de Castro Embajador de Su Majestad Católica.

Entre 1612 y 1617 desempeña funciones en la embajada española cerca de la Santa Sede, ocupándose de los negocios de Nápoles y Sicilia; el embajador era el Cardenal Gaspar de Borja y tenía plena confianza en su secretario. En 1617, Saavedra Fajardo es ascendido a superiores funciones; hasta 1623 trabaja en los papeles y cifra de la embajada. Por este tiempo y aunque brevemente, sirve también de secretario de Estado y Guerra del Virreinato de Nápoles, sin duda cuando su jefe el Cardenal Borja fue allí a reemplazar al Duque de Osuna. Después de una breve permanencia en Madrid, Saavedra Fajardo regresa a Roma.

Los servicios de don Diego son premiados al fin pues al terminarse el año de 1623 se lo nombra Procurador y Solicitador oficial de S.M.C. en Roma, donde se desenvuelve admirablemente, y tiene oportunidad de ser útil a mucha gente y a sí mismo, ya que obtiene la chantría de la catedral de Murcia; volvió a España, donde ya gozaba de creciente fama y prestigio, para muy presto retornar a Roma.

Permaneció en la Ciudad Eterna hasta más o menos 1633, y durante todo este tiempo no dejó de estar en continuo contacto con la corte romana y de informar a su gobierno de todo lo interesante que en ella pasaba. Aunque no ejercía las funciones de embajador, muchas de sus actuaciones eran de tal, y hasta fue recibido en audiencia del Sumo Pontífice con quien trató asuntos políticos. En un diálogo que tuvo con Urbano VIII y del cual rinde cuenta en nota del 30 de julio de 1632 al Conde-duque de Olivares, representó al Santo Padre el peligro de que el mal uso de las fuerzas temporales «embarace mucho lo espiritual», idea esta que habría de desarrollar más tarde en sus *Empresas Políticas*.

A través de su correspondencia, se nota que el procurador de S.M.C. era mucho más avisado y se hallaba en posesión de mejores informaciones que los propios embajadores a quienes prestaba valiosos servicios en este sentido. Incluso en circunstancias especiales y difíciles, los representantes oficiales del monarca no vacilaban en encomendar a Saavedra Fajardo la gestión directa y personal de numerosos y delicados negocios, cual fue por ejemplo, aquel de la obtención de un breve que habría de permitir el ingreso de varios millones en el tesoro real.



90 Retrato y firma de Saavedra Fajardo. Del libro anterior.

En 1633, encargáronsele algunos asuntos en Milán. Pasa a Alemania cuya política estaba tan embrollada y en la cual España intervino muy activamente cubriéndose de gloria, pero no de provecho. La principal actuación de Saavedra Fajardo fue cerca del Duque elector de Baviera; desde ese observatorio, punto crítico de las luchas y ambiciones de las potencias de toda Europa, al igual que Italia de la cual venía, Saavedra Fajardo da al Consejo de S.M.C., valiosos informes sobre la situación y recomienda medidas a tomarse según el curso de los acontecimientos.

La batalla de Nordlingen (13 de septiembre de 1634), allanó la actuación del Infante Cardenal don Fernando, hermano del Rey de España, y nombrado gobernador para Flandes; los suecos se retiraron y abandonaron la Baviera. En esta oportunidad fueron muy útiles las providencias y advertencias de Saavedra Fajardo cuya conducta se la elogió en la Corte, mereciendo que el 1° de enero de 1635 se lo designara Consejero de Indias.

Intervino en la paz de Sajonia y en la elección de 1636 de Fernando III como Rey de Romanos en Ratisbona; desde esta ciudad imperial envió el 20 de enero de 1637 un notable informe acerca de la situación de Europa, que confirma una vez más sus dotes de observador y de político, y de político realista, ya que sabe a que atenerse sobre el poderío de España y el de las demás naciones, y así aconseja no aquello que se querría, sino lo que es humanamente posible.

En 1638 encontramos a Saavedra Fajardo como Embajador de S.M.C. en Mantua, consiguiendo que la duquesa regente se incorpore a la órbita de la influencia española; pasó a Suiza en ese año y allí publicó una especie de manifiesto incitando a sus habitantes a desprenderse de la política del Rey de Francia y a conservar su neutralidad; actúa en Borgoña, y en Besançon logra obtener la paz ciudadana, y ayuda hasta personalmente al ejército del Duque de Lorena, para en marzo de 1639 hallarse de nuevo en Munich y continuar en sus gestiones; en septiembre de 1640 fue representante de Borgoña en la Dieta de Ratisbona.

Por ese entonces, el 18 de septiembre de 1640 se le concedió el hábito de Santiago y publica en Munich la primera edición de sus *Empresas Políticas*. De retorno en Madrid, Saavedra Fajardo hace efectivo su nombramiento de Consejero de Indias, del cual se posesiona el 19 de enero de 1643. En ese mismo año fue nombrado plenipotenciario para el Congreso de Münster en Westfalia.

La situación de Saavedra Fajardo siempre había sido de privanza, y era lógico que le haya acarreado muchos enemigos y envidiosos gratuitos de los que tanto pululan en las cortes. Intrigado como fue, comenzaron a manifestarse

ciertos recelos, a los cuales respondió ampliamente y con toda entereza, ya que a una limitación de sus poderes, replicó explicando la situación y pidiendo su relevo.

Es sabido que la famosa paz de Westfalia, cuyos primeros pasos se dieron en 1641, sólo se llegó a firmar en 1648, debido a las luchas existentes y a tantas otras causas, como ser las mutuas desconfianzas y las insaciables pretensiones de las potencias, cada una de las cuales quería obtener la mejor parte. Dentro de esas dificultades y teniendo que atender asuntos tan complejos y que todos se relacionaban con la paz, hubo de actuar Saavedra Fajardo. Incluso la lucha era con su propio gobierno que ponía trabas a su acción y mostrábase suspicaz y desconfiado.

Los enemigos que tenía en Madrid intrigábanlo a diario y de ello era muestra la correspondencia que se le enviaba; buscábanle mil pretextos para hacerle reproches inmerecidos e infundados y que de lejos denotaban su origen de enredo y chisme palaciego. Se le prohibe el tomar por sí mismo ningún acuerdo ni resolución, así como el decir y prometer algo decisivo, debiendo contentarse con oir calladamente, informarse e informar de todo al Embajador Castel Rodrigo que era el jefe de la delegación española. Triunfó la envidia al fin, y en 1645, con la llegada del Conde de Peñaranda, Saavedra Fajardo consideró terminada su misión en Münster. Fuera de esta última figuración diplomática, según sus propias palabras, había intervenido en dos cónclaves en Roma, en un convento electoral en Ratisbona, en ocho dietas en Suiza, y en la Dieta general del imperio en Ratisbona; esto fuera de otras actuaciones que le hicieron recorrer casi todos los países de Europa.

Mientras se resolvía su situación, Saavedra Fajardo dio fin a su libro *Corona Gothica*, que se imprimió allí en Münster en 1646. En mayo de ese año hallábase ya en Madrid, instalado definitivamente. Tuvo dificultades en el pago de sus haberes como Consejero de Indias, cosa que al fin arregló. Libre de preocupaciones oficiales graves como las que hasta entonces le habían absorbido, entretúvose en el cuidado y atención de sus bienes terrenos, y sobre todo, en sus ejercicios literarios. El 24 de agosto de 1648, en una sala del Hospital de los Portugueses de la villa y corte de Madrid, murió con todos los auxilios de la santa religión en la cual nació y en cuyo seno había vivido siempre.

Sus restos enterrados provisionalmente en el convento de Recoletos, hasta ser trasladados a Murcia, según disposición testamentaria, quedaron en Madrid donde corrieron el riesgo de desaparecer en los saqueos de 1836. Este hombre cuya vida entera fue consagrada al servicio de su patria, y a la cual sacrificó todo su ingenio, ya que todos sus escritos llevan tal fin, y que en el servicio

de España anduvo por los principales estados europeos en continuos viajes, ni siquiera en muerto se vio libre de este destino ambulatorio que parece ser el de todos los diplomáticos, y así sus huesos estuvieron pasando de una iglesia a otra entes de encontrar la paz definitiva a la cual con tanto merecimiento había aspirado.

Su biógrafo, Angel González Palencia, a quien se deben estas noticias, cuenta que por felicidad los padres recoletos habían ocultado sus restos, los mismos que pasaron a la iglesia de San Isidro de Madrid, para sólo en 1884 reposar por fin, en la catedral de Murcia.

II

El escritor.

Saavedra Fajardo fue un polígrafo fecundo; para formarse una idea de su producción basta echar una mirada al millar y medio de páginas de ceñida impresión a doble columna que componen sus *Obras Completas* en la elegante edición de M. Aguilar de Madrid en 1946, con prólogo y notas de Angel González Palencia. Allí se citan además muchos trabajos del ilustre murciano que se perdieron para siempre, así como que gran parte de su correspondencia diplomática hállase extraviada o dispersa en archivos de difícil acceso en el momento presente que vive Europa.

Oportuno es el consignar aquí una razón de las obras de don Diego, al menos enunciativamente.

Por orden cronológico de su redacción, ya que se remonta a 1630, tenemos el estudio titulado *Introducciones a la Política y Razón de Estado del Rey Católico don Fernando*. Allí se encuentran en germen todo lo que después vació, ampliado, en sus posteriores escritos; es pues una especie de concresión o síntesis del ideario de Saavedra Fajardo. Lo dedicó al Conde- duque de Olivares, su jefe en ese entonces y permaneció inédito hasta mediados del siglo XIX.

En su proemio, nos da un resumen del contenido del libro que dice «se formará de doctrinas y de historia». La obra está dividida en dos partes o libros, respecto de los cuales dice el propio autor: «El primer libro contendrá una agregación de aquellos materiales que componen una ciudad; el segundo, las diferencias de repúblicas; el tercero, las partes esenciales de ellas; el cuarto, las causas con que se levantan y conservan, y el quinto, los accidentes que las corrompen y destruyen. Y porque el fin de la ciencia civil o política es conocer

y practicar juntamente, pondré en la segunda parte de este tratado, no un príncipe fingido o ideal, sino verdadero, en quien se hallen practicados los más prudentes documentos de la verdadera política: tal será el Rey don Fernando el Católico. Y porque más fácilmente se conservan en la memoria y dejan instruído el ánimo las máximas y aforismos políticos, procuraré en cuanto diere lugar la materia, que todo este cuerpo se componga de ellos, no de otra suerte que diversas piedras forman un rostro, en quien son pincel la colocación y el órden, sin que, después de formado, se conozca el artificio ni se echen menos los colores».

Al opúsculo anterior y como ampliación y mejoramiento de él, sigue la obra principal de Saavedra Fajardo, o por lo menos la más conocida, titulada *Empresas Políticas o Idea de un Príncipe Político - Cristiano interpretada en Cien Empresas*. El título un poco raro corresponde a la mentalidad y costumbres literarias de la época. Entendíase por «empresa» los motes o emblemas que se colocaban en los escudos y que llevaban algunos caballeros. Y así el presente libro está compuesto de capítulos cada uno de los cuales lleva por título una «empresa» o mote, tal como *Fulcrum pacis* o bien *Disiuntis viribus*, etc., siendo la casi totalidad de ellas en latín. Además, en las primeras ediciones fuera del mote o empresa, llevaba dibujos alegóricos alusivos al objeto o materia a tratarse.

El origen de este libro lo cuenta el propio autor: «En la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania y por otras provincias pensé en esas *Cien empresas* que forman la Idea de un príncipe político-cristiano escribiendo en las posadas lo que había discurrido entre mi por el camino». Apareció por primera vez en Munich en marzo de 1640; la obra tuvo un suceso enorme y alcanzó sinnúmero de ediciones y aún el ser traducida a los principales idiomas europeos. Esta y la *República Literaria*, se hallan incluidas entre los Clásicos Castellanos.

De este libro, don Marcelino Menéndez y Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas en España* (Madrid, 1896, vol. III, 398), dice que es un «gran repertorio de lugares comunes de política y moral harto difícil de leer íntegros. Cada sentencia de por si suele ser digna de alabanza, más por la expresión que por lo nueva ni por lo profunda; pero en realidad, el libro no está compuesto». Más benévola que la opinión del gran crítico es la de Julio Cejador y Frauca quien concretándose más a la forma que al fondo, en el volúmen V de su *Historia de la lengua y literatura castellana*, opina asi: «Esta moda, deste género literario, que lleva algo de enigmático, nacido del conceptismo de la época, y en el venció a todos Fajardo por lo sucinto de las máximas y excelente prosa, sin caer en el culteranismo, y, lo que es más, ni en el mismo conceptismo,

a pesar del estilo sentencioso y cortado que tan al justo viene con este linaje de obras».

Hay una cosa notable con este trabajo. El gran jurista de la colonia, don Juan Solórzano Pereira, quien fue uno de los que sentó las bases del derecho indiano, se inspiró directamente en estas *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo, las mismas que amplió y completó a su manera en diez volúmenes latinos que se editaron en Madrid en 1655 con el título de *Emblemata política*. Don Vicente García del Diego, en el prólogo a la edición de los Clásicos Castellanos de la *República Literaria* de Saavedra Fajardo y comparándolo con Solórzano, dice de éste: «De una erudición asombrosa, incomprablemente superior a la de Saavedra, contrasta con la reserva de éste la ingenuidad con que declara el orígen de cada pensamiento y de cada emblema. Frente al tono de verdadera dignidad de Saavedra, el de este libro es de una pintoresca llaneza, de una jocosidad frecuentemente chabacana. Frente al desdén de Saavedra por los tratadistas de política, a los que nunca nombra, Solórzano se complace en recojer en copiosas citas todas sus opiniones, apurando la rebusca de los autores de república, de moral y de regimiento de príncipes. Con especial consideración va recogiendo, sobre todo, pero con mayor exageración y con un aspecto más humanístico resuelve y mezcla la erudición bíblica y pagana, comparando a Dios con Júpiter y a David con Virgilio». Pero es tiempo de dejar a Solórzano y volver a Saavedra Fajardo.

Las *Empresas*, como es comúnmente llamada, en su primera redacción fueron cien en efecto, habiéndole agregado después el autor una más, siendo así en realidad ciento una. Está dividida en seis partes que comprenden todo el ciclo vital de un monarca. De la empresa I a la VI se trata de la «educación del príncipe»; de la VII a la XLVIII de «como se ha de haber el príncipe con sus acciones»; de la XLIX a la LXXII de «Como se ha de haber el príncipe con sus ministros»; de la LXXIII a la XCV, de «Como se ha de haber el príncipe con los males internos y externos de sus estados»; de la XCVI a la XCIX de «Como se ha de haber el príncipe en las victorias y tratados de paz»; y por último las empresas C y CI están dedicadas a «Como se ha de haber el príncipe en la vejez».

Sin llegar a la gongórica exageración de Erico Putaneo que dijo «los ejemplos son como luces; las sentencias como perlas; la obra toda, oro purísimo», las *Empresas políticas*, son un libro que en estos tres siglos de vida que lleva, ha sido y sigue siendo muy leído por todos; unos por la belleza de su estilo, otros por el fondo histórico, político o sociológico que contiene, y los más por ambas cualidades.

Al cerrar su vida diplomática, en Münster en 1646, Saavedra Fajardo publicó la primera parte de su *Corona Gothica, castellana y austriaca*. Está dedicada «Al Príncipe nuestro Señor», y le dice que se trata de una complementación de las *Empresas*, pues si en estas da «la teorica de la razón de Estado», en la *Corona Góthica*, da la práctica, al relatar la vida de los reyes que gobernaron España; le llama la atención acerca de que en muchos casos ha señalado el pasado como una advertencia expresa de casos en el presente y le pide que después de analizar los hechos de su predecesores, los compare con «sus acciones propias y considere si acaso peligran en los mismos inconvenientes».

El cómo y el cuándo escribió el libro, lo dice el propio autor: «Obra es esta que requería más tiempo y menos ocupaciones; pero habiendo venido a este Congreso de Münster por plenipotenciario de Su Majestad para el tratado de la paz universal, hallé en él más ociosidad que la que convenía a un negocio tan grande, de quien pende el remedio de los mayores peligros y calaminades que jamás ha padecido la Christiandad, pasándose los días, los meses y los años sin poderse adelantar la negociación por las causas que sabe el mundo: con que me hallé obligado a trabajar en algo que pudiese conducir al fin dicho del servicio del Príncipe nuestro Señor, y también a estos mismos tratados».

Un poco inquieto de la fama o porvenir de su obra, agrega Saavedra Fajardo que «ponían los antiguos en la frente de los libros una luna menguante y abaxo una corona; significando que la fama de ellos está sujeta a las menguantes y crecientes de la opinión de los hombres».

Se ha dicho que esta obra fue escrita con el fin y propósito de conquistar para España la simpatía de los suecos, presentes en el Congreso de Westfalia y de influencia en extremo poderosa sobre los destinos de Europa con ocasión de la guerra de Treinta Años. De allí que se muestre a los reyes españoles originándose en la monarquía goda, oriunda del extremo septentrión.

Saavedra Fajardo no tuvo tiempo de publicar la segunda parte de su *Corona Góthica*, la que dejó en el momento de la invasión sarracena. Parece que los originales de la continuación se perdieron, salvándose sólo algunos cuadernos que reunió y completó Alonso Núñez de Castro, dándolos a la estampa en 1671 y comprende hasta el año 1216. Los capítulos que se deben a Saavedra Fajardo han sido incluidos en la ya citada edición de *Obras Completas*.

Conforme se dijo antes; en las *Introducciones* que se mencionaron al comienzo, está la idea madre del plan de Saavedra Fajardo, cual era una teórica y una histórica que él llamaba práctica; desenvolvió ambas, pero quiso ampliar cada una y la teórica se desarrolló en las *Empresas*, y la práctica que tenía a

Fernando el Católico como ejemplo, abarca ya en la *Corona Góthica*, a todos los reyes de España. Ello demuestra que el plan era antiguo y que fue perfectamente cumplido.

En cuanto a la *República Literaria*, es calificada elogiosamente por Menéndez y Pelayo considerándola como «ficción ingeniosísima» y que se halla «exenta de los vicios de afectación que desdoran otros escritos» de Saavedra Fajardo, añadiendo que es «uno de los desenfados más ingeniosos y apacibles de nuestra literatura del siglo XVII, una también de las últimas obras en que la lengua literaria está pura de toda afectación y contagio. Todo es en esta *República* ameno, risueño y fácil, hasta el espíritu excéptico, o más bien sofístico, de detracción de las ciencias; el cual en vez de presentarse con el pedantesco aparato de Cornelio Agripa, o con la demoledora crítica de nuestro médico Francisco Sánchez, viene a quedar reducido a un agradable juego de ingenio. Una fantasía viva y pintoresca, alegre y serena, baña de luz las ficciones y alegorías de este libro, que sería uno de los pocos verdaderamente *áticos* que tenemos en castellano, si se le quitasen algunas máximas y epifonemas pueriles que entre sus muchas agudezas y discresiones tiene».

Después de muerto el autor, en 1655, con el seudónimo de Claudio Antonio de Cabrera y llevando el título de *Juicio de Artes y Sciencias*, se publicó esta obra, y sólo más tarde, en 1670 se le dio su verdadero nombre y su verdadero autor. Con todo de que allí en el texto consta una declaración de ser el mismo autor el de las *Empresas*, Fitzmaurice-Kelly, en su *Historia de la Literatura Española*, pone en duda que su paternidad corresponda a Saavedra Fajardo (p. 453 de la edición de *La España Moderna de Madrid*).

En cuanto a la estructura de la obra, González Palencia dice: «Es un sueño o una ficción alegórica, visión fantástica de una ciudad figurada, donde se hallan los representantes más significados de las Artes, las Letras y las Ciencias, exponiéndose de pasada una crítica, en tono aparentemente ligero, muchas veces con suave ironía, y en ocasiones con matiz excéptico, de los aludidos personajes».

El trabajo llamado *Locuras de Europa*, es un supuesto diálogo entre Mercurio y Luciano, en la época de la paz de Westfalia y resume la situación política de entonces con los peligros y conveniencias de cada país. Escrito en ese tiempo, sólo se publicó en 1748. Es sumamente interesante por los juicios y opiniones que contiene.

Hay algunos escritos menores de Saavedra Fajardo, tales como *Apuntamientos*, para su *Empresas*, dando instrucciones sobre los dibujos de los emblemas, y la *Memoria a los marqueses mis señores*, que es un conjunto de menudencias domésticas sin valor alguno. Las poesías si bien correctas en sus

textos latinos y español, no son como para que por ellas Saavedra Fajardo ocupe un lugar en el Parnaso; en su tiempo se hacían versos en ambos idiomas, por ejercicio y hasta por vicio.

El *Epistolario*, es un resumen de las actuaciones políticas en que cupo intervenir a Saavedra Fajardo y contiene datos preciosos sobre la política y las costumbres de la época, así como provechosas lecciones del arte diplomático, dentro de lo relativo de lugar y tiempo.

En las tantas veces citada edición Aguilar de las *Obras Completas* de Saavedra Fajardo, y de la cual se sacan todos estos datos, el prologuista y coleccionador, Angel González Palencia, enumera hasta seis obras perdidas de nuestro autor, y dos que se le atribuyen. Nada se sabe de las primeras y parece que las segundas no corresponden al escritor murciano. Nada importa; con lo que dejó, basta y sobra para su fama y gloria.

III

La España de Saavedra Fajardo.

¿Cómo era la España para la cual vivió y trabajó Saavedra Fajardo? Triste es hacer constar que todos sus esfuerzos, sus estudios, sus lucubraciones, sus inquietudes políticas, no fueron otra cosa que *vox clamantis in deserto;* su patria, la gran nación española, la de los Reyes Católicos, la de Carlos V y Felipe II, la que había hecho y deshecho de las soberanías europeas y tenía el imperio colonial más grande que hayan visto los siglos, se hallaba en un período de decadencia y sus gobernantes en plena degeneración.

Cuando Saavedra Fajardo comienza su carrera diplomática en Roma, más o menos en 1612, reinaba en España Felipe III, es decir cuando ya había empezado el declinar del reino. El monarca, hombre débil de carácter y de escasas luces, no atinó a entenderse de las cosas del gobierno, ni siquiera cuando a ello le obligaba el severo Felipe II; en cuanto subió al trono entregó todo en manos de su favorito el primero Conde y después Duque de Lerma, puesto a su lado por su propio padre. El valido tampoco era hombre para reformar el reino, ni él ni el Duque de Uceda su sucesor, ni nadie, si no se tenía un concepto cabal de las necesidades del reino y del modo de remediarlas, cosas estas que tampoco interesaban mayormente, mientras se podía seguir viviendo aunque fuese de apenas.

Convocadas las cortes, se les expresó con toda honestidad lo real de la situación, pidiéndoles su consejo y asistencia; el informe de 19 de junio de

1619, resume las causas de las calamidades del estado, en la carga insoportable de los tributos, la prodigalidad de mercedes, la ociosa vida cortesana, el lujo, las trabas a la agricultura, el excesivo número de frailes y conventos y las receptorías. Los remedios dados a cada uno de estos males, eran rudimentarios, pero propios de su tiempo; fueron desoídos y la orgía política siguió. Para tener una idea de la despoblación de España, baste hacer constar que de 800.000 labriegos que en 1600 tenía el Obispado de Salamanca, veinte años más tarde solo se hallaban 14.000. La caída no podía ser más rápida.

En 1608 expulsáronse a los moriscos del reino, es decir al principal elemento artesano y agricultor, y al marcharse dejaron desiertos los talleres y yermos los campos. Y conste como dato significativo de la época, que uno de los que más influyeron en esta medida, don Juan de Rivera, Patriarca de Antioquía y Obispo de Valencia, al proponerla formalmente, hacía exclusión de los moriscos de Valencia, porque el fruto del trabajo de esos infieles era su principal y más saneada renta; el celoso prelado no quería tolerar musulmanes en el reino, pero tampoco quería ver menguada su congrua.

Mientras tanto, se mantenían guerras en Italia y una paz armada en Flandes; se lanzaban expediciones y más expediciones a las costas de Africa para contener y dominar a los audaces piratas berberiscos. En 1611 se apoderaron los españoles de un bajel que llevaba como cargamento tres mil piezas bibliográficas árabes de poesía, medicina, ciencias y filosofía, que iban destinadas al sultán de Marruecos; esa riqueza inapreciable, fue destinada a guardarse en el Escorial. La política externa de España debía ser mantenida por la fuerza, y apenas se la tenía, faltando recursos para poder armar las tropas más necesarias.

La miseria corría pareja con la despoblación de la península. Se carecía de lo más indispensable, y el hambre llegaba hasta a los campos convertidos en eriales; el pueblo sufría y callaba ante la indiferencia del Rey y el enriquecimiento de sus validos; el Duque de Lerma falsificaba la moneda de vellón al darle el doble de su valor primitivo, y por último se acudió a la caridad pública, solicitándose donativos voluntarios y llegando al colmo cuando de casa en casa se pidió limosna para el Rey 'e España. (Modesto Lafuente. *Historia General de España*, Barcelona, 1888; vol. XI, 94).

Pero el lujo de la Corte no disminuía; el Rey y su familia pasaban el tiempo jugando a las cartas o en fiestas y diversiones, sin importarles el hambre del pueblo, hambre que alcanzaba hasta al propio palacio, pues los pajes y criados no recibían socorro alguno comiendo al fiado y valiéndose de mil ardides para vivir y medrar. Fue el ambiente propicio para que floreciera la novela picaresca española, que hizo literatura de la actitud que asumió el ingenio hispano para resolver a su manera el problema de vivir sin trabajar.

En 1621, a la muerte de su padre, subió al trono Felipe IV, más débil de carácter aún que su antecesor, y completamente entregado, más que a los vicios, a la molicie y a la frivolidad. De primera intención quiso poner en práctica los hábitos de Felipe II, despachando en persona los negocios de estado, pero se cansó inmediátamente y todo el poder pasó al favorito, Gaspar de Guzmán célebre en la historia con el nombre de Conde-duque de Olivares.

La política internacional española tenía dificultades en todas partes; no se cumplió el tratado con Francia acerca de la Valtelina; se formó una coalición del Cristianísimo Rey con Saboya y Venecia; estallando la guerra; en el norte se auxilia al Emperador Fernando y las armas castellanas obtienen triunfos militares gloriosos, pero de casi ninguna trascendencia política; se rindió Breda, que dio motivo para el cuadro de Velázquez conocido vulgarmente con el nombre de *Las Lanzas,* una de las más grandes maravillas del arte pictórico. Portugal se revolucionó e independizó.

Pero la aparente bonanza internacional no correspondía ni mucho menos a la situación interior. Como dijera José Ortega y Gasset «todo se ha vuelto de cartón y suena a falso». No había industrias ni comercio; la expulsión de los moriscos primero y la interdicción comercial después que decretara Olivares, aisló a España casi en absoluto y el hambre se estremó hasta tanto, que los pueblos desengañados de sus gobernantes, pero incapaces de rebelarse, se dirigían en súplicas a sus párrocos y obispos para ver si ellos podían remediar la situación tan aflictiva por la cual pasaban.

Si bien es cierto que para aliviar en algo estos males se disminuyó el valor de la moneda de vellón rectificando la medida de Felipe III, por otra parte se puso precio fijo a los productos agrícolas, medida ruidosa, si se tienen en cuenta las consecuencias de la carestía general que afectaba también a los labradores. Se fijaron nuevos impuestos sobre artículos de consumo y se creó el del papel sellado que pasó a las colonias para perpetuarse hasta hoy. Y como si el cielo mismo quisiera agregar su ira a tantas calamidades, por todas partes se producían incendios horrorosos, inundaciones y pestes.

Pero nada impedía que siga el jolgorio palaciego; bailes, comedias, autos de fe, cacerías, toros, fiestas de todo género absorbían por completo la atención del monarca; sobre las humeantes ruinas de un incendio asistía con toda su corte a una corrida, mientras estallaba otro incendio al lado, sin que se conmueva el Rey que continuaba gozoso contemplando el desarrollo del entretenimiento. El Rey y la Reina, cada uno por su lado, refocilábance en amoríos y liviandades.

Cuando faltaba dinero para lo más indispensable, para sostener los ejércitos en lucha y para la mesa de palacio, gastábanse ingentes sumas en frivolidades como la de construir el teatro del Buen Retiro, sólo para solaz de la Corte.

No teniendo recursos de que echar mano, se tomaron caudales de propiedad particular que venían en los galeones de Indias, verdadero robo que sólo se había realizado en tiempos de Felipe II y disculpados entonces por las urgentes necesidades del estado, pero que hoy no tenían ya ese pretexto. Y el pueblo toleraba y toleraba todo, no sabiéndose que pensar; si la indignidad de los que abusaban del poder o la abyección de los que lo soportaban pacientemente era mayor.

Y curioso es hacer constar que como una paradoja, el brillo de la literatura y el arte español era verdaderamente deslumbrador. Parecía que todas las fuerzas de la nación, sintiéndose en plena decrepitud se hubiesen volcado a producir belleza, como la postrer contribución que daban a la cultura humana. Todo el genio y el alma de España habíase convertido en obra literaria, para asombro del orbe y gloria de la raza y del idioma.

Sin embargo de todo el maravilloso esplendor de este «siglo de oro», los estudios científicos y las altas especulaciones estaban en un atraso lamentable. El docto historiador y político español don Antonio Cánovas del Castillo en su *Historia de la decadencia de España* (Madrid, 1910), nos dice: «En todo el tiempo de Felipe IV apenas se oye hablar de un solo hombre eminente en filosofía, ni siquiera en aquella aristotélica y platónica tan estudiada de antes; nada se sabe de matemáticas, ni de física, ni de astronomía; crecen en tanto los teólogos, y se hacen por sus controversias estériles, famosas entre todos los teólogos del mundo; se aumentan cada día los comentaristas escolásticos de las leyes, convirtiendo en un logogrifo la jurisprudencia».

Y añade el mismo autor: «Era que desde el primer tercio del reinado de Felipe IV, la Inquisición tenía casi terminada su obra; la obra triste y laboriosa de más de un siglo; era que apenas dejaba ya pasar un rayo de luz el anillo de la serpiente. Y muerta la filosofía que produce las ideas y las matemáticas que las relacionan y las aplican; muertos la observación y experimentos de las ciencias naturales; ociosa la razón y vacía la inteligencia, ¿qué había de hacer la literatura, encerrada ya en los estrechos límites de lo pasado y entregada a su sola actividad, sino devorarse a si misma?» (p. 561 y sig.). Sí; también ya comenzaba a dibujarse la decadencia literaria.

Este era el ambiente español en el cual le corresponde actuar a don Diego Saavedra Fajardo; si no se contagió de sus vicios y mediocridades, fue porque vivió casi todo el tiempo en el extranjero, y desde él pudo ver el trágico cuadro del agotamiento de España, de su España Así como Quevedo y Villegas había intentado corregir los patrios errores, así lo intentó también Saavedra Fajardo, aunque sin la energía de aquel que le valieron odios y prisiones. Hombre de mundo y cortesano, prefirió el consejo indirecto, la comparación y las evoca-

ciones históricas para remediar males que pedían a gritos enérgicos cauterios y no paños tibios literarios.

Con todo, no se arredraba, y al contrario, ingeniábaselas Saavedra Fajardo para poder decir todo lo que pensaba sin chocar con el ambiente y sobre todo con el Santo Oficio, omnipotente como era. De allí las vueltas y revueltas que da a su pensamiento, las concesiones que hace por un lado para por otro tener plena libertad. Dice Juan Guixé en el prólogo a una edición parisina de las *Empresas:* «Hay en las *Empresas políticas,* capítulos de tal profundidad y sutileza que el autor llega en ellos a los postulados más audaces, y hay otros de ortodoxia tan incondicional, que parecen directamente encaminados a obtener la aprobación, la sanción y la benevolencia de los censores, con objeto de que pueda prevalecer con esta concesión el pensamiento original personal que alienta y vivifica el verdadero espíritu de la obra».

Es así, y tomando un ejemplo al azar, que parece imposible que se le hubiese tolerado a Saavedra Fajardo lo que dice respecto del implícito derecho de insurrección en la empresa *Poda y no corta* y las tantas veces que se refiere a que el poder, el príncipe, lo recibe del pueblo. Sus ortodoxias, hábilmente distribuidas, disimulaban estas teorías y así era posible que pasen la aduana de los censores, los mismos que también sentían la influencia de la fama y prestigio del autor, cual consta en la aprobación de las *Empresas,* del Santo Oficio de Milán del 20 de marzo de 1642, donde se afirma «que si a algún libro se había de conceder privilegio para que pasase sin censura, o para que bastase la de su autor», es ese. No cabe duda que Saavedra Fajardo era muy considerado y respetado por sus contemporáneos sobre los cuales se destaca como una gloria legítima y luminosa entre tanta mediocridad.

SEGUNDA PARTE

IDEARIO POLITICO

I. Sociedad y gobierno. II. El poder y su conservación. III. Aristocracia, pueblo y cultura popular. IV. Economía, militarismo y poder temporal. V. Diplomacia.

I

Sociedad y gobierno.

Es tiempo ya de examinar cuales fueron las ideas políticas y sociales que profesó don Diego Saavedra Fajardo. En su mayor parte, ellas se encuentran no sólo en las *Empresas políticas*, como podría creerse, sino también a través de sus ensayos anteriores, tales como la *Razón de Estado del Rey Católico don Fernando*, que como se ha dicho, es el núcleo principal y originario de las ideas contenidas en aquellas, como que les antecede en más de diez años.

Desde ya puede adelantarse que el egregio murciano no esboza ni plantea ideas nuevas en la materia, y que en este terreno, es un elegante resumen del Estagirita, al cual adapta a las condiciones mismas de la época, tal cual él mismo lo dice: «Seguiré a Aristóteles como más luz y fácil disposición, añadiendo o quitando lo que no pudiera ajustar a los imperios y repúblicas desta edad, siendo así que el tiempo, con la alteración de los accidentes, muda la substancia y forma de los gobiernos». Esta su falta de originalidad la confirma el propio autor cuando en el prólogo de las *Empresas* dice: «Felices los ingenios pasados, que hurtaron a los futuros la gloria de lo que habían de inventar».

Comienza Saavedra Fajardo en la *Razón de Estado*, etc., por dar a la sociedad origen divino, y que al conceder Dios la inteligencia al hombre puso en sus manos los medios de conservación de su persona y de impulsar el progreso. Considera la autoridad como una agrupación de conveniencia, por ser la única forma de regularizar y hacer posible la vida.

En el capítulo XXVI de la *Corona Góthica,* al hablar del Rey Wamba, añade: «La necesidad obligó a la obediencia de donde resultó la dominación, a quien se opone la libertad; porque la naturaleza no hizo diferencia entre el señor y el súbdito; si bien dio luz a la razón, para que la conociese y la abrazase. De este fundamento nace el trabajo y el peligro de reinar; siendo la violencia achacosa y poco segura, habiendo de tener uno la rienda de todos, en cuyo desvelo se ha de fundar el sueño común, y a cuyo cuidado ha de estar la paz y la guerra, el premio y la pena, el comercio y la abundancia, con satisfacción de la comunidad y de cada uno de los particulares».

Cree Saavedra Fajardo que la sociedad es poder civilizador y así dice: «Yerra impíamente quien acusa a la Naturaleza en los desenvolvimientos y necesidades del hombre, siendo estas las que le reducen a la compañía civil, donde viva sujeto a la razón y a la ley, y donde participe de todos los bienes que proceden de la industria y trabajo de los demás; porque si dellos no necesitare, viviría soberbio por los campos, sin caridad ni religión, más indómito y dañoso que el más fiero de los animales». Más o menos lo mismo que por ese entonces pensaban el francés Juan Bodin y el británico Tomás Hóbbes.

La forma clásica, el marco objetivo y modelar de la vida política piensa que es la ciudad, con lo cual remacha el origen griego de sus ideas. «De una familia se formó una casa, de muchas casas un barrio; dilatóse la propagación y muchos barrios constituyeron una ciudad». En cuanto al régimen de la misma dice: «El instituto y gobierno que con el consentimiento y aprobación de todos señala un orden y concierto entre quien ha de mandar y quien ha de obedecer, es la forma de la ciudad». Este gobierno lo divide en lo que en términos modernos llamaríamos régimen conyugal, régimen familiar y régimen de la servidumbre.

Estudia la esclavitud, la misma que le parece legítima, no obstante de reconocer que «a todos los hombres hizo libres la Naturaleza», pero que, «por algunos accidentes y circunstancias retira los objetos de la regla común de la Naturaleza e introduce la esclavitud o servidumbre». Distingue Saavedra Fajardo dos clases de servidumbre: natural y civil o legal, las mismas que son definidas en la siguiente forma:

«Natural es cuando los hombres de entendimiento rústico y grosero y de robustas fuerzas obedecen a quien los enseña y gobierna, no porque esa rusticidad atribuya dominio en el sabio sino porque la excelencia deste y porque necesita de su dirección. Esta no es servidumbre propiamente, sino sujeción, como la del vasallo a su rey».

«La servidumbre o esclavitud civil y legal es la del captivo en las guerras introducida a favor de los prisioneros; a los cuales, pudiendo matallos el

vencedor, conmuta en esclavitud la muerte, reservándose una potestad que es como la del tirano, a utilidad del señor. Esta potestad no es sobre la vida, sino solamente para servirse del esclavo en todos aquellos usos que alcanzan sus fuerzas; y como éste es parte de posesión y un instrumento animado, por tanto lo que adquiere es para el señor, excepto los casos que señalan las leyes».

«Los títulos que hacen justa esta esclavitud son cuatro: el primero es el de la guerra contra infieles. El segundo es cuando el que tiene legítima potestad condena por sentencia a servidumbre: tales son los esclavos de galeras. El tercero es la compra y venta cuando el padre, en los casos permitidos, vende al hijo o cuando uno se vende a sí mismo, en que, así de su honra y fama, es señor de su libertad, concurriendo los requisitos que señala el derecho. El cuarto título es la condición del parto, naciendo esclavo el hijo de esclava, aunque sea libre el padre. Muchos destos títulos justifican el trato y comercio de esclavos que en las costas de Africa tienen los portugueses». En líneas generales son las mismas ideas que nos trae Aristóteles en su *Política*.

En el segundo libro analiza las formas de gobierno, considerando que en ese consenso de voluntades y conveniencias que ha constituido la ciudad, reside también el gobierno, con lo cual está claro aquello de que el poder reside en el pueblo; «pero, –añade–, como no puede esa potestad y gobierno estar en todos, por la confusión de pareceres y dificultad en resolver, y porque según el orden de Naturaleza, en todos los cuerpos unas partes mandan y otras obedecen, con lo cual conservan entre si unión y conformidad. De donde nace que, llevados deste conocimiento y necesidad forzosa de la conservación, muchos pusieron la potestad que estaba esparcida en todas sus partes en un solo príncipe, que sin dependencia de otros gobernase a utilidad del pueblo, como el padre de familias».

Cuando se refiere a Bernardo el Gotoso en la *Corona Góthica*, afirma: «Es el Imperio unión de voluntades en la potestad de uno: si estas se mantienen concordes, vive y crece; si se dividen cae y muere; porque no es otra cosa la muerte sino una discordia de las partes».

Al hablar de Amalarico, insiste en los peligros del gobierno cuando el poder reside en muchos; después, reconoce el derecho divino de los reyes, y afirma que por Dios «reinan los reyes» y que se despachan «en su divina chancillería los títulos de las coronas», para deducir de aquí que «deben los súbditos respetar mucho a sus reyes, aunque sean malos y de contraria religión»; esto último en contradicción con lo que afirma más adelante en el capítulo de Flavio Recaredo de los peligros en la mudanza de religión, «pues casi todos los príncipes que se apartaron de la religión católica, siguiendo las sectas de Lutero y Calvino, perdieron el ceptro dentro del quinto grado». Admite al

referirse a Hermenegildo, que en los casos de no haber derecho sucesorio, la monarquía debe ser electiva. Después de desear que el príncipe sea hermoso para ganar así más fácilmente los ánimos del pueblo, juzga Saavedra Fajardo que los reyes buenos y malos, son respectivamente, premios o castigos del cielo.

Hecha la profesión de fe monárquica, analiza Saavedra Fajardo las características del soberano absoluto que «sería el más perfecto y feliz si se pudiese hallar un rey tan justo, sabio y capaz que por si solo administrase justicia, etc. etc.» Se define por lo que llamaríamos monarquía constitucional, ya que dice: «La segunda monarquía es de rey que vive y gobierna según las leyes y fueros del reino. Esta es la más aprobada de las gentes y la más perfecta».

Con referencia a lo que se ha dicho de que el poder reside en el pueblo, en el capítulo de la tiranía, Saavedra Fajardo llega a afirmar que de la voluntad de los vasallos «depende el título justo de reinar», lo cual afirma aún más aquel concepto, y con toda lógica en la herencia monárquica, alega «el consenso tácito de los pueblos», que «en la larga sucesión aprueba aquella potestad que le da título justo».

En la empresa LXI, dice: «esté advertido el príncipe en que el reino es una unión de muchas ciudades y pueblos, un consentimiento común en el imperio de uno y en la obediencia de los demás a que obligó la razón y la fuerza». Como se ve, es Aristóteles mismo quien habla, al igual que muchos de los escritores del siglo XVII.

En *Poda, no corta,* empresa LXVII, enumera una cantidad de casos en que por culpa del rey, se sublevaron los pueblos, como justificando este derecho, y en cuanto a los tributos declara que no se pueden imponer sin consentimiento de las Cortes, a no ser que el príncipe posea este derecho «por prescripción inmemorial».

No dejan de tener importancia estas declaraciones que hace un español en pleno siglo XVII, y en servicio directo, inmediato y de confianza de la monarquía, cuando la sola idea de limitación del poder y prerrogativas regias era un delito de lesa-majestad. Dice mucho esto de la libertad de pensar del insigne murciano. No en balde por esa época más o menos, el jesuita Juan de Mariana lanzaba sus atrevidas doctrinas dentro de las cuales cabía incluso el regicidio.

Por otra parte, nada había que extrañar en esos años; Cánovas del Castillo en su *Historia de la decadencia de España,* refiriéndose a ese período, dice que «todo parecía ya degenerado; no había en España ni opinión verdadera, ni juicios exactos, ni vínculo social que se mantuviera en la antigua firmeza». La monarquía legendaria estaba llegando a lo más bajo de su historia.

La segunda parte de la *Política y Razón de Estado, etc.*, comprende doce capítulos que en su mayor parte son consejos y sentencias sobre como ha de ser el príncipe gobernante; la prudencia, la atención a las cosas del reino, las virtudes de justicia y de gracias, etc. Aconseja la fuerza como sostén de la fidelidad. «En las armas está el derecho de reinar. Juzga el pueblo las cosas por las apariencias, no por la sustancia, y tiene por más justa la causa más poderosa». Dentro de este concepto, no escapaba a Saavedra Fajardo la importancia que tienen las acciones militares. «De los sucesos de la guerra dependen los Imperios, della recibe alteración y mudanza el gobierno del mundo».

Saavedra Fajardo en el capítulo de Eurico de la *Corona Góthica,* juzga que «es la ley el principal instrumento de la dominación. Es un vínculo de la compañía civil, y la mejor invención que pudo hallar la política para administrar justicia»; refiriéndose a la potestad real dice que «si bien no está sujeta a la ley, debe gobernarse según la razón de la ley»; lo cual no obsta para que más adelante, en la parte de Flavio Chindasvinto considere a las leyes como «redes de araña que detienen a los animales viles y flacos, pero no a los poderosos».

Por lo que respecta al origen de la potestad internacional, en la introducción a la citada *Corona Góthica,* afirma: «Apenas hay nación que recibiese de sí misma la suprema potestad, sino de otra extranjera más poderosa. En todas fue al principio yugo el ceptro y servidumbre la libertad. Con la fuerza de las armas pusieron los normandos y saxones su silla real en Inglaterra; los francos en Francia, y los godos, en las Galias, y en España. Pero ya a todos los reinos favorece la posesión inmemorial confirmada con el consentimiento común de los pueblos». Después, en el capítulo VII, al hablar de Teodorico II, confirma esta idea.

Como se ve, el origen de la soberanía o de la potestad o del derecho real, es la fuerza, y el consenso popular ininterrumpido la confirma, la justicia y ratificándola le da valor jurídico.

II

El poder y su conservación.

El analizar toda la experiencia que consta en el breviario de gobierno que son las obras de Saavedra Fajardo, nos llevaría muy lejos y sería demasiado largo; forzoso es contentarse con algunas que se tomarán al azar y que enunciadas brevemente nos servirán para formar un concepto de lo que es y de lo que vale.

En la «educación del Príncipe», hay consideraciones como esta: «Para mandar es menester ciencia, para obedecer basta una discresión natural, y a

veces la ignorancia sola»; y que «por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia». Reflexiones que harto podrían haber servido en nuestra historia boliviana donde hemos visto en un sangriento sucederse de traiciones y de motines, a la fuerza y la inepcia encaramada en el poder.

Si bien es cierto que coloca como base a la ciencia, Saavedra Fajardo pone un límite a la cultura intelectual del príncipe y es que por las ciencias y letras no deje las cosas del Estado. Ya en la *Corona Góthica*, recomendaba al príncipe inclinarse más a las armas que a las letras y añadía: «No es mi intento disuadir a los príncipes las buenas letras, sino el exceso de ellas». Y ahora en su empresa IV, *Non solus armis*, afirma que «los reyes muy científicos ganan reputación con los extraños y la pierden con sus vasallos. A aquellos es de admiración su ciencia, y a estos de daño. Los ingenios muy entregados a la especulación de las ciencias son tardos en obrar y tímidos en resolver, porque a todo hallan razones diferentes que los ciegan y confunden. Así los ingenios muy dados al resplandor de las ciencias salen dellas inhábiles para el manejo de los negocios».

Cuida mucho Saavedra Fajardo de no extremar la distancia del príncipe respecto de las letras, ya que dice: «No sin gran caudal, estudio y experiencia se puede hacer anatomía de la diversidad de ingenios y costumbres de los súbditos, tan necesaria en quien manda: y así, a ninguno más que al príncipe, conviene la sabiduría. Ella es la que hace felices los reinos, respetado y temido al príncipe. Más se teme en los príncipes el saber que el poder. Un príncipe sabio es la seguridad de sus vasallos y un ignorante la ruina». En la *República literaria* decía: «No admite el arte de reinar las atenciones y divertimientos de las sciencias, cuya dulzura distrae los ánimos de las ocupaciones públicas, y los retira a la soledad y al ocio de la contemplación y a las porfías de las disputas, con que se ofusca la luz natural, que por sí misma suele dictar luego lo que se debe abrazar o huir».

Aquí podríamos recordar al Presidente de Bolivia don Tomás Frías, quien hombre de derecho antes que nada, probo y austero, cuando ocupaba el poder y sabiendo positivamente de la traición que le preparaba su ministro de la guerra, el soldado Hilarión Daza, no quiso tomar contra él medida alguna, porque sencillamente de sus ciencias, sólo sacó vacilaciones y el hallarse «ebrio de constitucionalismo», como tan acertadamente calificó su actitud René-Moreno.

En la parte referente a las acciones del príncipe, habla sobre todo de la prudencia y cuidado en sus actos; en lo relativo a la envidia, tiene pasajes autobiográficos en que hace alusión a sus émulos y detractores en la Corte; como remedio contra este pecado capital coloca «la igualdad común, prohibiendo la pompa y la ostentación, porque el crecimiento y lustre de las riquezas es quien la despierta». (Empresa IX).

En su empresa XLI, vuelve sobre el tema y aconseja que en la república hay que procurar «que en las calidades de los ciudadanos no haya gran diferencia; porque del exceso y desigualdad en las riquezas o en la nobleza, si fuera mucha, nace en unos la soberbia y en otros la envidia, y de ellas las enemistades y sediciones. El exceso de las riquezas en algunos ciudadanos causó la ruina de la república de Florencia y es hoy causa de las inquietudes de Génova. Por estar en Venecia mejor repartidas se sustenta por tantos siglos». Sabios consejos que hoy, más que nunca, en un mundo convulsionado por los problemas sociales, debería aplicarse, ya que el insolente fausto de una minoría privilegiada provoca la envidia y la sangrienta venganza de la mayoría indigente.

Además, existe el peligro que esos elementos demasiado enriquecidos, se opongan a las actuaciones y a la política del Estado, porque podría perjudicar sus intereses particulares. «Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones que miran a la conservación común viendo que se han de ejecutar a costa de las haciendas particulares», dice en su empresa LXIX. De allí el papel de las oligarquías plutocráticas que apoyan al gobierno en sus planes, siempre que de ellos saquen provecho privado y se oponen y hasta lo derriban, si les es perjudicial, por más que sea en beneficio del pueblo.

Páginas hermosas son las que dedica Saavedra Fajardo al culto de la fama antes que la vida, páginas muy dignas del genio español, ya que ese culto es una de las características del espíritu ibérico. «No está la felicidad en vivir, sino en saber vivir. No vive el que más vive, sino el que mejor vive; porque no mide el tiempo la vida sino el empleo» (Empresa XV). Palabras nobles que en sí encierran más contenido ético que un tratado de moral. Toda una estatuaria de la personalidad, todo un *weltanschauung*, como se dice hoy, involucra ese concepto.

Compenetrado de la inconstancia humana (Capítulo VI de la *Corona Góthica)*, era excéptico en cuanto al juicio de la posteridad, opinando que la buena fama era el mejor recuerdo que se pudiese dejar; recomienda igualmente el evitar la hipocresía cuando narra la historia de Flavio Witiza.

Reconociendo a Dios como supremo concesor de señoríos y majestades, el príncipe debe comparar las acciones de quienes le han precedido en el trono, para no dormirse sobre laureles heredados, sino de su parte mejorar su gobierno y hacer progresar sus estados. Debe ser justo y cuidar de su valer y propia estima, no olvidando que la corona es un bien falaz y sobre todo, debe proteger la verdadera religión.

La prudencia, nunca suficientemente aconsejada, la resume en tres aspectos: «memoria del pasado, inteligencia de lo presente y providencia de lo futuro», que están representados en su emblema por «la serpiente, símbolo

nante detenerse por el importuno ruido de las cigarras; gobernarse por lo que dice el vulgo es flaqueza; temerle y revocar las resoluciones, indignidad. Apenas habría consejo firme si dependiese del vulgo, que no puede saber las causas que mueven al príncipe, ni conviene manifestarlas, porque sería dalla la autoridad del ceptro. En el príncipe está toda la potestad del pueblo. Al príncipe toca obrar, al pueblo obedecer con buena fe del acierto de sus resoluciones. Si dellas hubiese de tomar cuentas, faltaría el obsequio y caería el imperio. Tan necesario es al que obedece ignorar estas cosas como saber otras. Concedió a los príncipes Dios el supremo juicio dellas, y al vasallo la gloria de obedecer».

Sin embargo esto no quiere decir que ponga oídos sordos al concepto ciudadano, a la opinión pública, la cual debe ser conocida y apreciada para seguirla cuando le asiste la razón, y en ciertos casos acomodar a ella la conducta del príncipe; así en la Empresa XLVIII trae el ejemplo del Rey de Francia Luis IV «que se disfrazaba y mezclaba entre la plebe y oía lo que decía de sus acciones y gobierno. A las plazas es menester salir para hallar la verdad». Con lo cual indica que en el círculo que rodea al gobernante existe una atmósfera completamente falsa y extraña a la realidad.

En la Empresa XLI, recomienda la moderación porque «las comunidades monásticas pueden sufrir la estrechez de la obediencia, no las populares», y en su *Corona Góthica* añade: «No es firme la razón de estado fundada en la tiranía; porque ni los hombres la pueden mantener largo tiempo, ni la divina justicia la deja sin castigo». En su *Discurso sobre el estado presente de Europa,* fechado en Ratisbona el 20 de enero de 1637, sugiere no extremar las medidas de obtención de fondos, pues «podría peligrar la fidelidad de los vasallos».

En la ya citada empresa, aconseja Saavedra Fajardo adaptarse a las circunstancias mismas, pues «no ha de ser la entereza del gobierno como debería ser, sino como puede ser; aun el de Dios se acomoda a la flaqueza humana». Precisamente en el medio está la virtud, añade en la siguiente, ya que «no puede el pueblo tolerar el demasiado rigor ni la demasiada blandura; tan peligroso en él es el exceso de la servidumbre como de la libertad». Estas teorías de Saavedra Fajardo sobre soberanía popular y el derecho del pueblo a sublevarse contra un mal gobierno, a más de Mariana, la traen también Belarmino y el gran jurista español Francisco Suárez, y Saavedra Fajardo las lanzaba en pleno siglo XVII, pese a lo que al respecto dicen algunos escritores con mentalidad de guardias de corps, (Joaquín Sánchez de Toca. *Felipe IV y Sor María de Agreda;* Barcelona, s/f., 214).

Hace Saavedra Fajardo en la Empresa XLVIII un distingo entre la oposición leal que advierte al gobierno sus faltas para que las corrija, de aquella que lo hace con injuria y vilipendio y alegrándose en secreto de esos males. «Decir

verdades más para descubrir el mal gobierno que para que se enmiende, es una libertad que parece advertimiento y es murmuración; parece celo y es malicia». Bien le vendría el distingo a la prensa política de nuestras democracias mestizas que caen siempre en tal falta, ya que su conducta oscila entre los dos polos extremos: la adulación abyecta y la diatriba enconada.

Como queda dicho ya, el espíritu aristocrático de Saavedra Fajardo era en él algo innato y esencial, y por tanto no es de extrañarse el concepto que le merece el pueblo, al cual describe en sus virtudes y vicios con mucha habilidad, haciendo resaltar sus proteicas contradicciones.

«Su naturaleza es monstruosa en todo y desigual a sí misma, inconstante y varia. Se gobierna por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios y de consejo, sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre a lo peor, una misma hora lo ve vestido de dos aspectos contrarios. Más se deja llevar dellos que de la razón, más del ímpetu que de la prudencia, más de las sombras que de la verdad. Con el castigo se deja enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanzas verdaderas o falsas. No sabe contenerse en los medios; o ama o aborrece con extremo, o es sumamente agradecido o sumamente ingrato, o teme o se hace temer, y, en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban si los ve presentes, y no le espantan los grandes si están lejos. O sirve con humildad o manda con soberbia. Ni sabe ser libre ni deja de serlo. En las amenazas es valiente y en las obras cobarde. Con lijeras causas se altera y con lijeros medios se compone. Sigue, no guía. Las mismas demostraciones hace por uno que por otro. Más fácilmente se deja violentar que persuadir».

«En la fortuna próspera es arrogante e impío, en la adversa rendido y religioso. Tan fácil a la crueldad como a la misericordia. Con el mismo furor que favorece a uno, le persigue después. Abusa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor. Si una vez se atreve a los buenos, no le detienen la razón ni la vergüenza. Fomenta los rumores, los finge, y, crédulo, acrecienta su fama. Desprecia la voz de pocos y sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye a la malicia del magistrado, y las calamidades a los pecados del príncipe. Ninguna cosa le tiene más obediente que la abundancia, en quién solamente pone su cuidado. El interés o el deshonor le conmueven fácilmente. Agravado, cae, y aliviado cocea. Ama las ingenios fogosos y precipitados, y el gobierno ambicioso y turbulento. Nunca se satisface del presente, y siempre desea mudanzas en él. Imita las virtudes o vicios de los que mandan. Envidia los ricos y poderosos y maquina contra ellos. Ama los juegos y divertimientos, y con ninguna cosa que con ellos se gana su gracia. Es supersticioso en la religión, y antes obedece a los sacerdotes que a sus príncipes. Estas son las principales condiciones y calidades de la multitud. Pero advierta el príncipe

que no hay comunidad o consejo grande, por grave que sea y de varones selectos, en que no haya vulgo y sea en muchas cosas parecido al popular». (Empresa LXI).

En otra parte de las mismas *Empresas*, al hablar de las muchedumbres dice: «¿Quién puede asegurarse de lo que tiene en su pecho la multitud? Cualquier accidente le conmueve y cualquier sombra de servidumbre o mal gobierno le induce a tomar las armas y maquinar contra su príncipe».(Empresa LXXIII).

Mezclados se hallan en lo transcrito, conceptos generales de psicología social y de psicología de las multitudes; los modernos tratadistas ya podían sacar de aquí rasgos para servirse de ellos en los postulados de esas ciencias en formación. Sobre todo, los ya un poco olvidados Gustavo Le Bon y Pascual Rossi, hallarían características que suscribirían gustosos. No cabe duda que Saavedra Fajardo era un fino observador y psicólogo. En su *Corona Gothica* habla de los rencores populares y dice: «Los odios del pueblo se suelen vincular en las familias, heredando los descendientes la desgracia y la culpa de sus progenitores, sin que baste a borrarlas la bondad o el mérito; porque la multitud no sabe perdonar ni medir sus venganzas con la razón y la justicia, sino con el afecto o la pasión». Aquí, como en los párrafos anteriormente copiados, hace resaltar que el elemento primario de la multitud es la pasión, cosa ésta que es la base de las doctrinas de los dos tratadistas citados.

El criterio aristocrático de Saavedra Fajardo le hace pensar también que si la ilustración está buena para los que mandan, no debe extenderse mucho entre los que obedecen. «Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular; más por la comodidad de los trabajos recíprocos que por la agudeza de las teóricas. No son felices las repúblicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios, y conserva en el papel a cuantos inventó la malicia de los siglos; maquina contra el gobierno y persuade sediciones a la plebe. A los espartanos les parecía que bastaba saber obedecer, sufrir y vencer. Los vasallos muy discursistas y scientíficos aman siempre las novedades, calumnian el gobierno, disputan las resoluciones del príncipe, despiertan el pueblo y le solevan. Más pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia, más sencilla que astuta».

«La ignorancia es el principal fundamento del imperio del Turco. Quien en él sembrase las sciencias le derribaría fácilmente. Muy inquietos y felices viven los esguízaros, donde no se exercitan mucho las sciencias; y, desembarazado el juicio de sofisterías, no se gobiernan con menos buena política que las demás naciones. Con la atención en las sciencias se enflaquecen las fuerzas

y se envilecen los ánimos, penetrando con demasiada viveza los peligros. Su dulzura, su gloria y sus premios traen cebados a muchos; con que falta gente para las armas y defensa de los estados, a los cuales conviene más que el pueblo exceda en valor que en las letras. Lo generoso dellas hace aborrecer aquellos exercicios en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el estudio se crían melancólicos los ingenios, aman la soledad y el celibato; todo opuesto a lo que ha menester la república para multiplicarse y llenar los oficios y puestos, y para defenderse y ofender. No hace abundantes y populares a las provincias el ingenio en las sciencias, sino la industria en las artes, en los trabajos y comercios». (Empresa LXVI).

Como frenando su propia exageración, Saavedra Fajardo añade, que este sería el criterio de un gobernante que sólo pensase en sí mismo, de un tirano, y que al contrario, un príncipe justo «que debe mirar por el decoro y gloria de sus estados», tiene que pensar que «son convenientes y aún necesarias las sciencias para deshacer los errores de los sectarios introducidos donde reina la ignorancia para administrar la justicia y para conservar y aumentar las artes, y principalmente las militares; pues no menos defienden a las ciudades los hombres doctos que los soldados». Hecha esta concesión, da por concluído el asunto con admitir que ni un extremo ni otro es bueno, y que no debe haber exceso de doctos ni de universidades, etc., etc. como condición de buen gobierno.

Este ha sido el pensamiento de todos los déspotas y tiranos; el militarismo que ensagrentó y llenó de vergüenzas nuestra patria, creía en tales ideas como en el evangelio, sin duda por querer igualar a todos con el rasero de su crasa ignorancia; sus personeros soñaban siempre con el látigo y el cadalso como castigos para esos «demagogos», calificativo que daban a los civiles que atrevíanse a invocar libertades y garantías de derecho natural. Melgarejo en un momento de su furia alcohólica, no halló otro insulto más ofensivo contra el militar y abogado Narciso Campero, que llamarle «*Doctor!*»

El pensamiento de Saavedra Fajardo no era aislado; en su España y en la que le siguió creíase sinceramente que la cultura era contraria y peligrosa a la lealtad y vasallaje, y así restringíase tanto en la península como en las colonias. En pleno siglo XIX ya, en su manifiesto de 11 de abril de 1827, la Universidad de Cervera decía al tristemente célebre Fernando VII: «Lejos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir que ha dominado por largo tiempo, con total trastorno de imperios y religión en todas partes del mundo, etc., etc.». Parecería que ésto fuera un sino nacional...

IV

Economía, militarismo y poder temporal.

La empresa LXIX, *Ferro et aureo,* es una de las más interesantes, pues resume lo que podríamos llamar la función de la riqueza en el gobierno de las naciones. Por lo pronto parte del principio de que «el mundo se gobierna con las armas y riqueza», y además de que «no hiere la espada si no tiene los filos de oro, ni basta el valor sin la prudencia económica, ni las armerías sin los erarios».

Impresionado con el cuadro trágico de la decadencia de España, Saavedra Fajardo hace un llamado implorante para volver a la agricultura, pues «son los frutos de la tierra la principal riqueza. No hay mina más rica en los reinos que la agricultura», y llega a afirmar enfáticamente que «más rinde el monte Vesuvio en sus vertientes que el cerro de Potosí en sus entrañas, aunque son de plata». Aquí hay una crítica implícita a la expulsión de los moriscos que originó, con otras cosas, la decadencia de la agricultura, por más que en la Empresa XXIV *immobilis ad immobili numen,* haya abogado por la unidad religiosa, que por otra parte la vuelve a repetir en varias oportunidades.

Esta manera de criticar de Saavedra Fajardo era muy propia de su temperamento y así lo recomienda en su Empresa XLVIII, *Sub luce lues:* «El superior use de la lanceta o navaja de la verdad para curar al inferior; pero éste solamente del cáustico, que sin dolor amortigüe y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo ni modo, más es malicia que celo, más es atrevimiento que advertencia».

Dolido de la situación por la que atraviesa el reino y que conocía muy bien cuando sufría sus consecuencias económicas en los mal pagados haberes de sus plenipotencias, evoca con nostalgia mejores tiempos del pasado cuando piensa que «con los frutos de la tierra se sustentó España». Y la culpa de todo achaca a la abundancia de metales preciosos que trajo consigo el descubrimiento y conquista de las Indias.

«Admiró el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados a luz por la fatiga de los indios y conducidos por nuestro atrevimiento e industria; pero todo lo alteró la posesión y abundancia de tantos bienes. Arrimó luego la agricultura el arado, y, vestida de seda, curó las manos endurecidas con el trabajo. La mercancía con espíritus nobles trocó los bancos por las sillas jinetas, y salió a ruar por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecánicos. Las monedas de plata y oro despreciaron el villano parentesco de la liga, y, no admitiendo el de otros metales, quedaron puras y nobles, y fueron apetecidas y buscadas por varios medios de

A nadie más que a las repúblicas de Hispano-América y especialmente a Bolivia, conviene el tener esto muy en cuenta; nosotros que hemos vivido y aún seguimos viviendo bajo la brutal opresión de la bota militar, sabemos muy bien lo que ha significado en nuestro desgobierno y la parte que le corresponde en el atraso en que nos debatimos angustiosamente.

Tema sumamente delicado por ese entonces y siempre, ha sido el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. España, católica ciento por ciento, y primer sostén de la cristiandad, era regalista por temperamento y por esencia. Y tal tendencia que caracterizó siempre a los tratadistas hispanos, sobre todo a Solórzano, se nota también en Saavedra Fajardo.

La Silla Apostólica es la suprema potestad religiosa sobre el orbe, pero en lo espiritual, no debiendo ponerse al nivel ni en competencia con las potencias terrenas, ya que cuando «se transforma la tiara en yelmo, la desconoce el respeto y la hiere como a cosa temporal. Su oficio pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es corvo para guiar, no aguzado para herir. El sumo pontífice es el sumo hombre; en él, como en los demás, no se ha de hallar la emulación ni el odio ni los afectos particulares que son siempre incentivos de la guerra». Y para reafirmar aún más su regalismo, cita una porción de casos en que órdenes de la iglesia tenían que venir por conducto del príncipe, y si no, eran desobedecidas, y recomienda la convivencia de los pontífices de llevarse siempre en buenas relaciones con los reyes.

Saavedra Fajardo que siempre fue muy consecuente consigo mismo, pensó en esta forma toda su vida. Así hallamos los mismos conceptos en su nota del 30 de julio de 1632, directa a su gobierno y en la cual relata una conversación con Urbano VIII a quien representó los peligros que para la tiara de San Pedro y los intereses espirituales podría tener el mal uso de las fuerzas temporales.

En cuanto a cómo se las ha de componer el príncipe en las victorias y tratados de paz, dicta Saavedra Fajardo todas aquellas opiniones que treinta años de experiencia diplomática y toda una vida de estudio le dictaban, o sea no abusar de la victoria para no incurrir de nuevo en otra guerra, calamidad que ya había calificado como «monstruo que se alimenta con la sangre humana», y considerádola como causa de la decadencia de España.

Por lo que respecta a la vejez del príncipe, se concreta a decir que debe preocuparse mucho de la sucesión y de que debe perseverar más que nunca en su política de progreso y bienestar de sus estados. «En los brazos de la república y no en los del ocio ha de hallar el príncipe el descanso de los trabajos de su vejez». Digno final de quien puso su vida y su acción toda enteras al servicio de su pueblo.

V

Diplomacia.

Como Saavedra Fajardo se pasó su vida entera en cargos y actuaciones diplomáticas, es interesante el ver que es lo que piensa o como juzga la carrera. En la Empresa LIV dice: «Si algún cargo se puede sustentar mucho tiempo; es el de las embajadas, porque en ellas se intercede, no se manda; se negocia, no se ordena. Con la partida del embajador se pierden las noticias del país, y las introducciones particulares con el príncipe a quien asisten y con sus ministros». No hay que olvidar lo difícil que era una representación diplomática en ese entonces; poco o nada se conocía de cada país, y de sus recursos; la voluntad de los reyes y ministros, sujeta a variaciones de un día para otro, según influencias cortesanas o femeninas; hacían cambiar por completo todo un plan cuidadosamente elaborado, y las distancias y dificultad de comunicaciones hacía que no se pudieran tener a tiempo las instrucciones necesarias. De allí que los embajadores debían ser hombres de resolución propia y de muchos recursos, para dirigir, encargar o combatir ciertos manejos.

DIEGO
SAAVEDRA FAJARDO

OBRAS
COMPLETAS

RECOPILACIÓN,
ESTUDIO PRELIMINAR,
PRÓLOGOS Y NOTAS
DE
ÁNGEL GONZÁLEZ PALENCIA



M. AGUILAR
EDITOR
MADRID, 1946

91 160 x 116; 1444 p.

CORONA
GOTHICA,
CASTELLANA,
Y
AUSTRIACA.
Politicamente iluſtrada.
PARTE PRIMERA
DEDICADA
AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS
NUESTRO SEÑOR.
Por
DON DIEGO SAAVEDRA FAXARDO Cavallero de la Orden de Santiago, Del Conſejo de ſu Mageſtad en el Supremo de las Indias, y ſu Plenipotenciario para la paz vniverſal.



Impreſſo en MUNSTER
En Caſa de JUAN JANSONIO.
Año 1646.

92 Portada de una obra de Saavedra Fajardo.

Pasaron ya esos tiempos de la diplomacia clásica, en la cual el embajador tenía que ser aun más que representante de su gobierno, espía e intrigante,

cual la definición de Federico II. El conocimiento mutuo de los pueblos y las comunicaciones hacen que hoy, en realidad, los diplomáticos más sean agentes e intermediarios de la política que directamente se maneja desde las cancillerías.

Saavedra Fajardo citaba las frases de Fernando el Católico que comparaba a los embajadores con los ojos del príncipe «pero que sería muy desdichado el que solamente viese por ellos». Considera que donde mayor responsabilidad tienen, porque precisamente son más peligrosos, es en los tratados de paz. Conforme se ha dicho, con las comunicaciones actuales, dicho peligro ha desaparecido en gran parte, pero no por eso deja de tener importancia la manera de enfocar los problemas y la mentalidad de cada diplomático, así como sus pasiones, odios, ambiciones, etc., etc., tanto en estos casos, como en el desempeño ordinario de sus misiones.

«La mayor infelicidad de los príncipes consiste en que, no pudiendo por sí mismos asistir a todas las cosas, es fuerza que se gobiernen por relaciones, las cuales son como las fuentes, que reciben las calidades de los minerales por donde pasan, y casi siempre llegan inficionadas de la malicia, de la pasión o afecto de los ministros, y saben a sus conveniencias y fines. Con ellas procuran lisonjear al príncipe, ordenándolas de suerte que sean conformes a su gusto e inclinación. Los ministros, y principalmente los embajadores que quieren parecer hacendosos y que lo penetran todo, se dejan llevar de sus discursos, y refieren a sus príncipes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan que puede ser. Précianse de vivos en las sospechas, y de cualquier sombra las levantan y les dan crédito; de donde nacen grandes equivocaciones y errores, y la causa principal de muchos disgustos y guerras entre los príncipes; porque para las disensiones y discordias cualquier ministro tiene mucha fuerza; y así, es menester que los príncipes no se dejen llevar ligeramente de los primeros avisos de sus ministros, sino que los confronten con otros, y que para hacer mas cierto juicio de lo que escribieren, tengan muy conocidos sus ingenios y naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones o afectos particulares; porque a veces cobra el ministro amor al país y al príncipe con quien trata, y todo le parece bien, y otras se deja obligar de sus agasajos y favores, y, naturalmente agradecido, está siempre de su parte y hace su causa».

«Suele también engañarse con apariencias vanas y con avisos contrarios introducidos con arte, y fácilmente engaña también a su príncipe, porque ninguno más dispuesto para hacer beber a otros los engaños que quien ya los ha bebido. Muchos ministros se mueven por causas ligeras, o por alguna pasión o aversión propia, que les perturban las especies del juicio, y todo lo atribuyen a mal. Hay también naturales inclinaciones a maliciar las acciones y los desinios; como otros tan sencillos, que nada les parece que se obra con intención doblada. Unos y otros son dañosos, y estos últimos no menos que los demás».

«Otras veces, creyendo el ministro que es fineza descubrille al príncipe enemigos y difidentes, y que por este medio ganará opinión de celoso y de inteligente, pone su desvelo en las sospechas, y ninguno está seguro de su pluma ni de su lengua; y, para que sean ciertas sus sombras y aprensiones, da ocasión con desconfianzas a que los amigos se vuelvan enemigos, haciéndose porfía la causa, con grande daño del príncipe, a quien estuviera mejor una buena fe de todos, o que el ministro aplicase remedios para que se curen, no para que enfermen los ánimos y las voluntades».

«También se cansan los ministros de las embajadas; y, para que los retiren a las comodidades de sus casas, no reparan en introducir un rompimiento con el príncipe a quien asisten, o en aconsejar otras resoluciones poco convenientes».

«Engáñanse mucho los príncipes que piensan que sus ministros obran siempre como ministros, y no como hombres. Si así fuese, estarían más bien servidos, y se verían menos inconvenientes; pero son hombres, y no los desnudó el ministerio de la inclinación natural al reposo y a las delicias del amor, de la ira, de la venganza y de otros afectos y pasiones, a las cuales no siempre basta a corregir el celo ni la obligación». (Empresa LXXVI).

Es todo un tratado de malicia que revela en Saavedra Fajardo conocer todos los recovecos del alma de los diplomáticos, poniéndose en todos los casos, y juzgándolos desde el punto de vista de lo humano, reafirmando su carácter de político esencialmente realista. Todo lo que dice de sus colegas de función podría resumirse en la célebre sentencia de Terencio: *Homo sum; humani nihil a me clienun puto* (1).

Juzga Saavedra Fajardo que no son del todo convenientes las visitas entre sí de los príncipes, de las cuales generalmente salen más males que bienes, y aconseja que los negocios entre ellos sean mejor encomendados a embajadores. Para cada país debe escogerse aquel que tenga el carácter más a propósito para el desempeño de su misión, por lo mismo que el temperamento de los pueblos no es igual, y «desta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atención que debe tener el príncipe en enviar embajadores que, no solamente tengan todas las partes requisitas para representar su persona y usar de su potestad, sino también que sus naturales, su ingenio y trato se confronten con los que aquella nación donde han de asistir; porque, en faltando esta confrontación, más son a propósito para intimar una guerra que para mantener una paz; más para levantar odios que para granjear voluntades». (Empresa LXXXI).

La fama de hombre de letras ha eclipsado casi por completo la del diplomático en Saavedra Fajardo. En este último terreno, fuerza es decir que en sus

1. Soy hombre: nada de lo que es humano me es extraño.

actuaciones no es de los que va a imponer sus puntos de vista y con su sola voluntad cuartear el mapa de Europa, sino el hombre sagaz y fino que analiza y sondea las situaciones para de acuerdo a ellas ver la mejor conveniencia de los intereses castellanos. Tampoco se le dio oportunidad de tener una situación decisiva en las misiones que tuvo a su cargo, ya que generalmente iba acompañado de otros negociadores y correspondiéndole más el papel de consejero que el de verdadero plenipotenciario. La capacidad política de España en ese entonces, y que bien la conocía Saavedra Fajardo, no daba tampoco para pretender ser un Metternich ni en las dietas del imperio, ni en los congresos de Westfalia.

Pero, a través de su epistolario, es fácil descubrir en Saavedra Fajardo sus altas dotes de político y diplomático. Se ve al negociador avisado que no desperdicia un punto de nada; que aprovecha las oportunidades e incluso las busca o provoca cuando le interesa llegar a determinado fin. Se ve también al hombre sesudo y prudente que lleno de experiencia hace llegar su indicación y su consejo a quien corresponde mandar. Piloto hábil en ese mar de fondo que era entonces la política europea, sabía orientar cautamente con su asistencia a monarcas, validos y embajadores. Un ejemplo de ese su saber hállase en el citado *Discurso sobre el estado presente de Europa*, datado en Ratisbona el 20 de enero de 1637, donde incluso hace reflexiones y sugerencias de carácter militar y de logística castrense.

Una visión panorámica de la situación de entonces es el diálogo entre Mercurio y Luciano, llamado *Locuras de Europa*, que comprende un análisis detallado de las posibilidades, conveniencias y actuaciones de las naciones europeas a la época del tratado de Westfalia de 1648, cuyas primeras negociaciones se remontan a 1641, y que perdurará como célebre en la historia por haber malgastado años y años en ridículas discusiones de etiqueta protocolar. Vale la pena copiar aquí la descripción sintética del estado en que se hallaban esos pueblos. Habla Mercurio:

«Habiendo dado vuelta por Europa, me detuve, librado en la suprema región del aire, para comprenderla toda junta con la vista y con la consideración. En todas partes vi a Marte sangriento, batallando unas naciones con otras por el capricho y conveniencias de uno solo, que en ella atizaba el fuego de la guerra. Consideraba su locura en dejar las felicidades de la paz, lo dulce de las patrias y los bienes de sus propios dominios por conquistar los ajenos; que buscasen nuevas poblaciones los que no eran bastantes a llenar las suyas; que destruyesen las mismas tierras, villas y ciudades que deseaban adquirir; que tantos expusiesen sus vidas, perdiendo con ellas sus mismas posesiones, porque esta o aquella corona tuviese un palmo más de tierra; que se ofreciesen los soldados al riesgo del expugnamento de una plaza donde no han de vivir, ni

aún de reposar un día después de rendida; que la ambición de los príncipes los hubiese cegado con el esplendor de la gloria y del honor, moneda con que temerariamente se venden a la muerte».

No requiere sino muy pocos retoques el cuadro copiado para ser una expresión de lo que es no sólo Europa sino el mundo actual. No parece sino que, contra lo que en el terreno del sucederse pensaba Saavedra Fajardo, aquí creyese que la historia se repite y que nuestro autor se hubiese adelantado en tres siglos a escribir lo que es el signo trágico de los tiempos que vivimos.

TERCERA PARTE

IDEARIO SOCIOLOGICO

I. Concepto de la Historia. II. Filosofía de la historia y sociogeografía. III. Tácito y Maquiavelo. IV. Conquista y colonización de América.

I

Concepto de la Historia.

De toda esa sonriente diatriba contra las ciencias que se hallan en la *República Literaria*, es interesante el ver lo que sobre la historia opina, precisamente Diego Saavedra Fajardo, un hombre de cultura excepcional en historia y por esencia, temperamento y educación, eminentemente histórico.

Desde ya, en la aduana de la República, dice que los libros de historia estaban excluidos en su gran parte «y destinados para hacer arcos triunfales, estatuas de papel y festones», lo cual es una ironía a la historia apoteósica y adulatoria. Añade que los historiadores en dicha República ejercían el oficio de casamenteros «por las noticias que tienen de linajes e intereses ajenos», para decir después que cuando escribían era corriendo el grave peligro de que «con el interés lisongean, y sin él satirizan».

Un poco más lejos, pone en boca de Demócrito las siguientes palabras: «No es menos dañosa al mundo la Historia, porque como los hombres apetecen naturalmente la inmortalidad, y ésta se alcanza con la fama, o sea buena o mala, la cual no en las estatuas o bronces, sino en la Historia se eterniza, de aquí nace que, siendo en la naturaleza humana mayor la inclinación al vicio que a la virtud, hay muchos que, como Eróstrato emprenden alguna insigne maldad, para que dellos se acuerden los historiadores; y, como también se hallan escritos en los anales los vicios y virtudes de los reyes y grandes príncipes, más fácilmente nos disponemos a excusar nuestra flaqueza con sus vicios, que

autores consultados, pero el trabajo ha sido hecho sin discriminación de ninguna clase; se funda en crónicas que constan en los viejos códices y las admite sin mucha labor de crítica.

El relato comienza siempre en cada capítulo con reflexiones o consideraciones filosóficas, repetición o glosa la mayor parte de las veces de las contenidas en las *Empresas*, para enseguida entrar a la narración, que es en todo tiempo expositiva, sin análisis social, y tan expositiva que muchas veces no da fechas, sino a la manera de los cronistas de la edad media, narra sin ubicar sus hechos en el tiempo y agregándole el «dos años más tarde», sin saber cual data es el punto de partida, pues carece de la cronología de los acontecimientos. Esta falla se nota sobre todo en la segunda parte, publicada después de muerto el autor.

Pone discursos en boca de los jefes, cartas cambiadas, imitando así a Tucídides, que fue un maestro en ello. El mismo confirma su imitación en la forma a los maestros clásicos del género: «En el estilo procuro imitar a los historiadores latinos que con brevedad y con gala expresaron sus conceptos». Esta es una alusión directa a Tácito, su principal modelo, y en quien reconoce las cualidades citadas.

Admite la falta y debilidad de sus fuentes, pero no surge aquí su espíritu crítico, como en sus estudios políticos, y se conforma, dando cabida a todo, hasta a lo inverosímil, que considera de causación divina: «También se hallan prodigios extraordinarios, batallas formidables, muertes violentas de reyes, mudanzas de religiones y tantos accidentes notables, que parece haber la divina Providencia en aquella edad descompuesto toda la máquina de la tierra para fundar la hierarquía de la Santa Iglesia Romana y las presentes monarquías de la Europa».

Aristóteles consideraba como mucho más difícil y filosófica la función del poeta que la del historiador, porque el poeta representa lo que *debe ser*, y el historiador lo que es; aquel lo universal y éste lo particular.

En el caso de Saavedra Fajardo y con todo lo que insiste sobre la veracidad del historiador, algunas veces da rienda suelta a la imaginación y plantea las cosas en el *debe ser*, o mejor dicho, como él querría o desearía que sea, antes que en la realidad de lo sucedido. Podría alegar como disculpa el fin de la obra y para quien estaba escrita, cual era el «príncipe nuestro señor», conteniendo reflexiones y máximas instructivas en el arte del gobierno.

Y con todo, Saavedra Fajardo era un político muy realista; en todo el texto de sus *Empresas*, y aún en el prólogo a esta *Corona Góthica*, se demuestra casi diríamos como un precursor del método que después se llamaría experimental. «Más hemos aprendido a vivir de los animales que de los hombres; más

de los rústicos que de los doctos. Las artes de reinar que inventó la especulación, hicieron tiranos, y antes derribaron que levantaron imperios; y si alguno creció con ellas, duró poco. Menos dañosa es la malicia natural nacida de las pasiones propias, que la que despertada del ingenio instruído con el estudio en los casos, busca el tiempo y las ocasiones para adelantar sus acrecentamientos con daño ajeno».

Aquí se ve al político que quiere sacar las reglas y principios de su arte, no de las abstracciones ni de las teorías, sino de la práctica que da la historia, que en este caso viene a ser el campo de experimentación. Nada de método deductivo, sino la inducción, observando los hechos del pasado, para de allí sacar leyes y conclusiones. Criterio avanzado y atrevido en época de preponderancia teológica y de trasnochada escolástica cual la que imperaba en la España de entonces.

Y el artista que había en Saavedra Fajardo salta al definir en concreto el oficio del historiador que no es «de enseñar refiriendo, sino de referir enseñando». Hace aquí un distingo. en las *Empresas*, enseña expresamente; en la *Corona gótica* refiere y aunque en esta última tenga como fin la experiencia del príncipe. Pero es que consciente del alto fin que tiene la historia en sí, no admite que llegue a ser instrumento de enseñanza, y antes al contrario, que de ella se saque el provecho necesario, pero sin convertirla en medio. Lo cual no quita, porque, obsesionado con las cosas de su España y cultor de las glorias de su patria, no haya pretendido poner a la historia al servicio de sus fines.

Analizando a Saavedra Fajardo en su obra histórica, y tratando de ubicarlo entre las diferentes clasificaciones, sólo le cabría puesto entre los medioevales, pues está lejos de alcanzar ciertas condiciones críticas, hermenéuticas y de análisis que ya eran conocidas y practicadas en su tiempo y que las hallamos en Maquiavelo, el P. Mariana, Guicciardini y otros, unos más antiguos y otros más o menos sus contemporáneos. Su prosa límpida, acicalada, pulida y elegante, da mucho relieve a sus relatos y suple con lo deliciòso de su estilo las deficiencias técnicas del historiador.

En resumen, la *Corona Góthica, castellana y austriaca* de Saavedra Fajardo, como obra histórica, informativa, documental e interpretativa, no tiene mayor valor, y sólo es recomendable su lectura por su ameno estilo narrativo.

Como complemento, interesante es el calificativo que da Saavedra Fajardo a algunos historiadores. En la *República Literaria*, hace desfilar a gran número de los escritores del género, sobre todo de los clásicos y pone en boca de Demócrito un juicio, después de la descripción de su figura. De Tucídides dice que «la emulación a la gloria de Herodoto puso la pluma en la mano para escribir sentenciosamente las *Guerras del Peloponeso*»; Polibio, que «es

tan docto que enseña más que refiere»; Plutarco, «tan versado en las artes políticas y militares que puede ser árbitro de ellas»; Diógenes Laercio, «abeja ática»; Salustio, «en quien la brevedad comprehende cuanto pudiera dilatar la elocuencia»; Tito Livio, «de no menor gloria a los romanos que la grandeza de su imperio»; Suetonio «que no puede acomodarse a la lisonja ni tolerar los vicios de los príncipes»; Julio César «último esfuerzo de la Naturaleza en el valor, en el ingenio y en el juicio», etc., etc.

Con todo lo que se diga o pueda decirse de Saavedra Fajardo, es indudable que era un espíritu eminentemente histórico; su acción, su obra, sus escritos, están impregnados de historia; hállase tan compenetrado del pasado, no como lastre, sino como pedestal, como punto de apoyo para sus lucubraciones, que por más que no haya dejado una obra de acuerdo a las exigencias del género, Saavedra Fajardo era, y fue siempre, un historiador.

II

Filosofía de la historia y sociogeografía.

Refiriéndose al pasado, considera Saavedra Fajardo que «los errores de los que ya fueron advierten a los que son. Gran maestro de principios es el tiempo. Hospitales son los siglos pasados, donde la política hace anatomía de los cadáveres de las repúblicas y monarquías que florecieron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear, en que, con ajenas borrascas o prósperas navegaciones, están reconocidas las riberas, fondeados los golfos, descubiertas las rocas, advertidos los escollos y señalados los rumbos de reinar». (Empresa XXVIII).

Los conceptos copiados comprenden en sí uno de los objetos o fines de la sociología según se lo había propuesto el propio creador de la palabra Augusto Comte, y llevando a su más alto grado por Lester F. Ward y los tratadistas norteamericanos, o sea el deseo de convertir a esa ciencia en faro y guía efectivo del pueblo y del gobierno, dando normas y directrices a la política; a esa forma de acción, a esa tendencia llamaban «télesis social».

Pero esa experiencia de los pasado no debe nunca llegar a la imitación, ya que para Saavedra Fajardo, la historia no se repite. «No es fácil seguir los pasos ajenos o repetir los propios, e imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que se dan de nuevo son diferentes, y así no las acompaña el mismo suceso». Alega que es «muy dificultoso, cuando no imposible, que en un caso concurran

igualmente las mismas circunstancias y accidentes que en otro. Siempre voltean esas segundas causas los cielos, y siempre forman nuevos aspectos entre los astros, con que se producen sus efectos y causan las mudanzas de las cosas; y como hechos una vez no vuelven después a ser los mismos, así también no vuelven sus impresiones a ser las mismas; y en alterándose algo los accidentes, se alteran los sucesos, en los cuales más suele obrar el acaso que la prudencia». De todo esto concluye que «la política especule lo que aconteció para quedar advertida, no para gobernarse por ello, exponiéndose a lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean advertimiento, no precepto o ley». (Empresa XXIX).

En lo que acaba de copiarse resume Saavedra Fajardo sus creencias filosóficas y su concepto de la historia universal; su filosofía personal y su filosofía de la historia. Para nuestro autor, sólo existe la continuidad absoluta en el tiempo, la no repetición jamás, lo cual está de acuerdo con su idea teológica del mundo y de la historia, y que con otros fundamentos y llegando a otras conclusiones derivadas, confirma la ciencia moderna, al sostener que nada puede repetirse ni en el tiempo ni en el espacio, una vez que el tiempo no retrocede jamás, y que nuestro planeta está en perpetuo movimiento cambiando de lugar incesantemente y sin retornar nunca al punto por donde pasó una vez. Estas conclusiones han arrinconado aquello que Nietzsche llamo *Die Ewigen Wiederkunft*, el eterno retorno, que fuera creencia en su tiempo del poeta Enrique Heine, del agitador comunista Luis Augusto Blanqui y del sociólogo Gustavo Le Bon, pero cuyo origen se remonta a Anaximandro, Pitágoras y los estoicos griegos.

Ese concepto del no repetirse los hechos, es eminentemente histórico y es precisamente el que diferencia a la sociología de la historia, ya que esta es la ciencia de lo particular y la otra de lo universal. La una estudia un hecho, lo analiza en sus causas y efectos, pero como hecho en sí que no podrá repetirse, y la otra como si fuera a realizarse, no el mismo fenómeno, pero otro semejante, y de la comparación y homologación de todos ellos sacar leyes. Aquí se ve una vez más el criterio eminentemente histórico de Saavedra Fajardo.

En la Empresa LX que por excepción lleva el mote en español *Subir o bajar*, se dedica Saavedra Fajardo a recordar al príncipe lo efímero del poder, no sólo el personal que posee, sino del reino todo, y que «lo que más sube, más cerca está de su caída». Las reflexiones que hace inmediatamente después resume ese mismo pensamiento, pero expuesto con sabor a cosa nueva; dice así:

«Ninguna cosa permanente en la Naturaleza. No son las monarquías diferentes de los vivientes o vegetales. Nacen, viven y mueren como ellos, sin edad firme de consistencia, y así son naturales sus caidas. En no creciendo,

decrecen; nada interviene en la declinación de la mayor fortuna. El detenella en empezando a caer es casi imposible. Más dificultoso es a la majestad de los reyes bajar del sumo grado al medio, que caer del medio al infierno; pero no suben y caen con iguales pasos las monarquías, porque las mismas partes con que crecieron les son después de peso, el cual con mayor inclinación y velocidad baja, apeteciendo el sosiego del centro».

Conforme decíase antes, si bien es cierto que la idea no era nueva, el planteamiento en esa época y su envoltura literaria le dan sabor de nuevo. Hablando en términos modernos, se trata nada menos que de una concepción orgánica del estado, con todas sus consecuencias. Ampliando el concepto, aun podríamos compararlo con la teoría de los ciclos culturales de Oswald Spengler. «Cada cultura tiene sus propias posibilidades de expresión que germinan, maduran, se marchitan y no resucitan nunca más. Toda cultura atraviesa por las mismas etapas que el individuo. Tiene su infancia, su juventud, su madurez y su ancianidad». (*Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte*; Muenchen, 1922-23, vol. I, 29).

Además, Saavedra Fajardo calculaba en tres generaciones de malos príncipes la etapa de la degradación de un reino, dando siempre como una sola cosa el gobierno y la persona, y éste como emergencia de aquel. Así en su *Corona Góthica,* al hablar de don Rodrigo, último Rey de España en la época de la conquista musulmana, dice: «Las monarquías grandes no fácilmente se rinden a los continuos asaltos del tiempo ni al descuido o ignorancia de los que las gobiernan, porque su misma grandeza las sustenta; bien así como vemos a las viejas encinas, deshechos sus brazos, carcomidos sus troncos, mantenerse sobre sus bien fundadas raíces. Esto se experimentó en la declinación del Imperio romano, a quien ni la imprudencia ni el poco valor de sus emperadores pudieron acabar de derribar en muchos años, aunque trabajaron más en su ruina que en su conservación. En tres sucesiones continuas de tres príncipes malos se suele perder el mayor Estado; porque en el primero comienza a resentirse, en el segundo declina y en el tercero cae».

Volvemos a repetir aquí que por encima de todo, Saavedra Fajardo era hombre de criterio histórico, y por tanto hallábase acostumbrado a ver subir y bajar los imperios y grandezas y a no asombrarse de la caída de ninguna. De allí que se haya imaginado una especie de ciclo y de acuerdo a él juzgase el porvenir. En efecto; si a Felipe III sucedió Felipe IV y a éste Carlos II, ya le tocaba caer a la monarquía española; cayó, es cierto, pues tocó lo más bajo y abyecto de su historia, y si el estado aun siguió vivo, fue por la situación misma continental. En todo caso el galicanismo con los Borbones se enseñorearon de la península.

Todo esto, en pleno gobierno de Felipe IV, lo veía Saavedra Fajardo, y de allí que ya sienta el rumor de los acontecimientos, y comprenda que el declinar era una realidad, por más que él se empeñase con sus consejos en tratar de enderazar el gobierno para que éste a su vez ponga el remedio.

En la Empresa LXXXI *Qui valeant vires*, Saavedra Fajardo se aboca al problema del influjo del suelo sobre los pueblos; entre las causas de diferenciación de las naciones, coloca a la geografía, que dividió el globo en diversos climas, los mismos que enumera como sujetos a influencias de diversos planetas también; homenaje que rinde a la astrología, en su época ya en plena y vergonzosa decadencia. Dice: «Esta diversidad de climas, de colocaciones de provincias, de temples, de aires y de pastos, diferencian las complexiones de los hombres, y estas varían sus naturales; porque las costumbres del ánimo siguen el temperamento y disposición del cuerpo».

Esta influencia del clima sobre la psicología de los pueblos, Saavedra Fajardo concretándose a Europa la resume así: «Los septentrionales, por la ausencia del sol y frialdad del país, son sanguíneos, y así, robustos y animosos, de donde nace el haber casi siempre dominado a las naciones meridionales. Aman la libertad, y lo mismo hacen los que habitan los montes, como los esguízaros, grisones y vizcaínos, porque su temple es semejante al del norte. En las naciones muy vecinas al sol deseca la destemplanza del calor la sangre, y son melancólicos y profundos en penetrar los secretos de la Naturaleza; y así, de los egipcios y árabes recibieron los misterios de las ciencias las demás naciones septentrionales. Las provincias colocadas entre las dos zonas destempladas gozan de un benigno cielo, y en ellas florece la religión, la justicia y la prudencia».

Esta manera de juzgar el carácter de las naciones según el clima en que viven se remonta a Platón y Aristóteles; se la halla en la *Geografía* de Estrabón y aparece en Ibn Kaldum, un historiador árabe de fines del siglo XIV; fue planteada con mejores características por Juan Bodin, contemporáneo de Saavedra Fajardo y encontró una aplicación a la política y gobierno en Montesquieu y de fundamento de la historia en el inglés Buckle de mediados del siglo pasado. La enseñó Ratzel y hoy la predica el yanqui Huntington; incluso sirvió de fundamento a la geopolítica de Mackinder, Kjellén y Haushofer. Sin desconocer todo lo que significa esta influencia, no es posible de sólo ella hacer depender el temperamento de determinados núcleos humanos o la existencia en mayor o menor grado en ellos de cierta cualidad, virtudes o defectos humanos.

No escapó a Saavedra Fajardo lo exageradamente encasillada que era su teoría, y de que con ella fácilmente se podía probar lo que se quisiera; así reconoce que «cada una de las naciones se diferencia de las demás en muchas

casas particulares, aunque estén debajo de un mismo clima». Con lo cual el clima deja ya de ser un denominador común absoluto del carácter de los pueblos.

De sus viajes y estudios, saca todo un elenco de características psicológicas de los pueblos europeos y aun asiáticos o africanos que detalla largamente. En líneas generales es bastante acertado en sus juicios y apreciaciones, habiendo conclusiones que se acercan casi a la letra a las que llegaron dos célebres escritores que intentaron hacer el mismo esquema: Alfredo Fouillée a fines del siglo pasado con su *Bosquejo psicológico de los pueblos europeos*, y el Conde Hermann de Keyserling con su *Análisis espectral de un continente*, de la tercera década del presente.

De toda esta diferenciación de pueblos que hace Saavedra Fajardo, desprende que según ella debe ser la política, debiendo asumir una actitud determinada de acuerdo a la mejor conveniencia y al temperamento del pueblo al cual tiene atingencia, pues «no es uniforme la razón de Estado, como no lo es la medicina con que se curan». Una vez más vemos aquí a un político hábil, realista y de concepciones completamente positivas.

En tiempos del absolutismo, de la preponderancia teológica a base de peripatetismo trasnochado, no deja de ser interesante el ver a un espíritu como el de Saavedra Fajardo sacar de la geografía y de la psicología nacional misma, principios y normas de política y diplomacia a aplicarse en la Europa convulsionada en la cual cúpole actuar. Cuando la mayor parte de los ingenios todo lo hacían derivar de bases abstractas, aparece este hombre que se adapta con toda sutileza a las necesidades de la situación y aconseja no logomaquias, sino prácticas obtenidas del estudio directo y experimental de la vida misma que le rodeaba. Ello dice mucho y bien de sus altas cualidades.

III

Tácito y Maquiavelo.

Es interesante el indagar a través de los escritos de Saavedra Fajardo qué relación o influencia pudieron tener sobre él, las personalidades, ideas o métodos de Cayo Cornelio Tácito y Nicolás Maquiavelo.

Llama sobremanera la atención en todos los tratados de Saavedra Fajardo, la influencia del historiador latino; se lo encuentra en todos sus ensayos, pero sobre todo en las *Empresas,* donde no hay una sola página en que no aparezca citado profusamente, «hasta el punto de que hay empresa que parece formada por un mosaico de pensamientos del historiador patavino», dice Angel González

Palencia; y García del Diego añade: «la facilidad y seguridad con que evoca el pensamiento de Tácito prueban también su amorosa predilección por el severo historiador romano».

El propio Saavedra Fajardo, en el prólogo a sus *Empresas*, llama a Tácito «gran maestro de príncipes, y quien con más juicio penetra sus naturales, y descubre las costumbres de los palacios y cortes, y los errores y aciertos del gobierno», y dice: «Por sus documentos y sentencias llevo de la mano al Príncipe que forman estas *Empresas*, para que sin ofensa del pie coja sus flores trasplantadas aquí, y preservadas del veneno y espinas que tienen algunas en su terreno nativo y les añadió la malicia de estos tiempos». Es toda una confesión hidalga de lo mucho que Saavedra Fajardo debe al gran historiador latino.

En la *República Literaria*, nos hace un retrato del autor de los Anales, al cual pinta así: «Aquel de las cejas caídas y nariz aguileña, con anteojos de larga vista, desenfadado y cortesano, cuyos pasos cortos ganan más tierra que los demás, es Cornelio Tácito, tan estimado del emperador Claudio, que mandó se pusiese su retrato en todas las librerías, y que diez veces al año se escribiesen sus libros. Pero no bastó esta diligencia para que no ocultase el olvido la mayor parte de ellos, y que los demás estuviesen sepultados por muchos años, sin que hiciesen ruido en el mundo, hasta que un flamenco le dio a conocer a las naciones; que también ha menester valedores la virtud. Pero no se si fue en esto más dañoso al sosiego público que el otro inventor de la pólvora. Tales son las doctrinas tiranas y el veneno que se ha sacado desta fuente; por quien dijo Budeo que era el más fascineroso de los escritores. A este peligro se exponen los que escriben en tiempos de príncipes tiranos; que, si los alaban, son lisonjeros, y si los reprehenden penetrando sus vicios, parecen maliciosos. Esta calumnia se recompensa con lo que otros alaban en él, pues Plinio y Cecilio le llaman elocuente; Vopisco, facundo; Sparciano, puro y cándido; Rodino, agudo y Sidonio, digno de toda alabanza».

En aquello de los pasos cortos, el mismo autor en nota, advierte que es una alusión al estilo conciso de Tácito, y en cuanto a que «un flamenco le dió a conocer a las naciones», debe ser sin duda referencia al humanista belga Justo Lipsio (1547-1606), que dicen se sabía sus obras de memoria, por lo cual recibió el apodo de *Sospitatur Taciti*, salvador de Tácito.

La predilección de Saavedra Fajardo por Tácito es perfectamente lógica; los dos están nutridos de historia y de ella y entre ella sacan y mezclan sus máximas de moral y de gobierno; ambos son conservadores y enamorados del pasado e incluso el gusto por los aforismos es un punto más de contacto entre los dos. Las invocaciones y apelaciones a la verdad que hace Saavedra Fajardo,

son muy semejantes a las del historiador romano en los prólogos a sus libros, aunque sus métodos históricos sean diferentes.

En efecto; según Gastón Boissier, Tácito «tenía en el espíritu la concepción de una historia simple, grave, sincera, cuyo interés provendría, sobre todo, de la seguridad de las informaciones y tendería menos a la belleza de la forma que a la solidez del fondo». En cambio, Saavedra Fajardo, teniendo las mismas intenciones que Tácito, y no obstante su constante afán de imitación, rinde más culto a la forma que al fondo, y así tenemos que su obra histórica la *Corona Góthica,* en la cual confiesa lo que debe a los historiadores clásicos, es apenas obra literaria, cual ya se dijo anteriormente.

Parece que aquello que más encantaba al murciano era la costumbre de Tácito de intercalar juicios y sentencias en medio de la narración, y así lo hace copiosamente Saavedra Fajardo a través de todas sus obras, muy especialmente en las *Empresas.*

Un siglo antes que las *Empresas,* apareció *El príncipe,* y poco después los *Comentarios a la primera década de Tito Livio,* de Nicolás Maquiavelo; libros estos muy discutidos desde entonces hasta hoy. Los críticos de Saavedra Fajardo dan a su obra un carácter antimaquiavélico, queriendo decir que el egregio español aconsejó precisamente lo decoroso y digno del príncipe y no las inmoralidades del escritor florentino.

Juan Guixé, en el prólogo a una edición parisina de las *Empresas,* dice: «Saavedra Fajardo es en ciertos momentos católico incondicional; es en otros detractor sistemático del maquiavelismo; pero, sin embargo, su sistema moral del príncipe es el maquiavelismo de la moral. Es decir, que la ciencia de Maquiavelo consiste en su parte más considerable, en aprovechar la moral para la conveniencia particular, exclusivista, individual, egotista, del príncipe, del político, y la ciencia de Saavedra Fajardo, en aprovechar lo moral para oponerla, precisamente al mal, en bien de la comunidad y del príncipe mismo. Lo que hace a Maquiavelo inaceptable en ciertos momentos, se convierte en humano, en social, en Saavedra Fajardo». Veamos en un rápido ambular por las *Empresas,* lo que en ellas haya de maquiavelismo, favorable o contrario.

Ante todo, preciso es hacer constar que a lo largo de todo el libro, existe el consabido *ritornello* de la virtud y de la moral, con una insistencia tal que deja ver una manifiesta intención en el autor de enrostrar la falta de esas cualidades a alguien, a quien sin embargo se le parece mucho en la forma y tema de sus escritos, y no cabe duda que se trata de su florentino colega en letras y diplomacia. En la Empresa XVIII afirma concretamente: «No solamente quiso Machiavelo que el príncipe fingiese a su tiempo virtudes, sino intentó fundar una política sobre la maldad, enseñando a llevarla a un extremo grado,

diciendo que se perdían los hombres porque no sabían ser malos, como si se pudiera dar sciencia cierta para ello. Esta doctrina es la que más príncipes ha hecho tiranos y los ha precipitado. No se pierden los hombre porque no saben ser malos, sino porque es imposible que sepan mantener largo tiempo un extremo de maldades, no habiendo malicia tan advertida que baste a cautelarse, sin quedar enredada en sus mismas artes».

En la XXXII, dice: «No pretendo en estos discursos formar un príncipe vil y esclavo de la república, que por cualquier motivo o apariencia del beneficio della falte a la fe y palabra y a las demás obligaciones de su grandeza, porque tal descrédito nunca puede ser conveniencia suya ni de su estado, antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente».

Sin embargo de las protestas de Saavedra Fajardo y de su *leit motiv* permanente sobre la virtud y la moralidad, hay en sus empresas consejos y opiniones que no hubiera desdeñado suscribir el propio y mismo Maquiavelo. Así en la empresa *Nec a quo, nec a quem,* compara la prudencia del príncipe con la de la culebra, y le aconseja el que nadie sepa sus designios, poniendo como ejemplo a Felipe II, «encubriendo sus fines a sus embajadores y señalándoles otros cuando convenía que los creyesen y persuadiesen a los demás»; pero que «de estas artes no podrá valerse el príncipe, si su ingenuidad no es tan recatada que no den lugar a que se puedan averigüar los movimientos de su ánimo, etc.». En una palabra, esto es recomendar el engaño por razón de estado y nada más.

Después, en *Ex fascibus fasces,* se declara partidario de la no ilustración grande en el pueblo, ya que así se facilita el gobierno; en la *Compressa quiescunt,* aconseja la división del enemigo como artificio para vencerlo con mayor facilidad, así como incitar un bando contra el otro sobre todo en los casos de rebelión interna.

Recomienda que si un tumulto popular es por culpa de un ministro, no se debe vacilar en sacrificarlo; y si la culpa es del príncipe, pero el pueblo cree que es del ministro y arremete contra éste, hay que dejarlo en su engaño, y añade filosóficamente: «padecerá la inocencia, pero sin culpa del príncipe. En los grandes casos apenas hay remedio sin alguna injusticia, la cual se compensa con el beneficio común».

En *Consilia consillis frustrantur,* habla de que «estas artes son más necesarias en la guerra que en la paz», y que en las luchas externas, «bien se puede engañar a quien es lícito matar; y es obra de un magnánimo corazón anteponer la salud pública al triunfo y asegurar la victoria con las artes, sin exponella toda al peligro de las armas, pues ninguna hay tan cierta al parecer de los hombres, que no esté sujeta al caso. En las conjeturas para frustrar los consejos

y artes del enemigo no se ha de considerar siempre lo que hace un hombre muy prudente (aunque es bien tenello prevenido), sino formar el juicio según el estilo y capacidad del sujeto con quien se trata, porque no todos obran lo más convenientemente o lo más prudente». Recomienda el uso de un servicio secreto de informaciones, en el cual el cuerpo diplomático pueda prestar valiosa ayuda. «Los embajadores son espias públicos, y sin faltar a la ley divina ni al derecho de gentes, pueden corromper con dádivas la fe de los ministros, aunque sea jurada, para descubrir lo que injustamente se maquina contra su príncipe». (Empresa LXXIX).

Como se ve por todo lo copiado, aquí tenemos a Saavedra Fajardo convertido en un verdadero discípulo aventajado de Maquiavelo después de haberlo combatido, aconsejando el disimulo, la ignorancia relativa del pueblo, el *divide et impera,* y por último la inconsecuencia, el soborno y el engaño. Los consejos glosados son verdaderas cátedras de oportunismo y que, sin embargo, están tan hábilmente escritos que en el conjunto general del libro y en el sitio en que se hallan no desdicen del texto y se acomodan muy bien a las demás máximas. ¿Será porque estas son también de índole maquiavélica?

Incluso los temas y contenidos de los escritos de ambos: Maquiavelo y Saavedra Fajardo, tienen una remota semejanza que no alcanza a explicar la moda literaria de la época. Ambos se inspiran en la antigüedad clásica: ambos sacan ejemplos a granel de la historia; ambos hacen disquisiciones sobre la suerte de Europa y dedican sendos estudios a sus problemas y solución; ambos quieren ante todo y sobre todo el triunfo de sus respectivas patrias; ambos se duelen de la condición en que se encuentran sus estados; ambos son oteadores políticos de la situación de su tiempo y se esfuerzan por aconsejar lo mejor dentro de las propias conveniencias; ambos usan del estilo de entrelazar o entramar mejor dicho, la historia con máximas y consejos, etc., etc. De todo ello resulta que el paralelo entre los dos, por más diferencias que tengan, es muy lógico y oportuno.

Algo más que agregar. Aunque no se parezcan, se ha comparado muchas veces a Tácito con Maquiavelo, y apesar de ser opuestos, tienen muchos puntos de contacto. He aquí que con Saavedra Fajardo pasa lo mismo. Es opuesto a Maquiavelo, y sin embargo tiene con él, conforme queda dicho, un innegable paralelismo, hasta el punto de que si se leen con ciudado sus *Empresas,* se encuentra la sombra del florentino en todas sus páginas, como una obsesión implacable. Parece incluso, que existiera un contenido y mal dominado afán inconsciente o subconsciente mejor dicho, de imitar a Maquiavelo, esfuerzo que algunas veces rompe sus ligaduras y salta a flor de piel, como lo hemos visto ya. Y este sentimiento tan profundo y orgánico es, que forma parte de la estructura íntima del pensamiento de Saavedra Fajardo, a tanto que no

desentona ni mucho menos del cuadro general del libro y de su orientación y fines.

IV

Conquista y colonización de América.

En su *República Literaria*, Saavedra Fajardo considera la conquista y colonización de América como «un premio debido a la piedad y valor de los españoles». Y que en cuanto a las dificultades que significaban la dominación de todo un continente con un puñado de hombres, ellas fueron vencidas fácilmente por obra divina, pues a tal objeto hubo verdadera conjunción de circunstancias, factores y elementos favorables, proporcionados por la ciencia y la técnica de la época.

Al efecto enumera que «facilitando Nereo la navegación con la invención de la piedra imán; Marte halla la pólvora; Vulcano fabrica los arcabuces, con que armados de rayos los españoles sujeten la multitud de aquellos bárbaros; y para que entre ellos puedan mejor dilatar la Religión por medio de los libros, excusando del inmenso trabajo de los escritores, sus errores y ignorancias, inventa Mercurio los caracteres de la imprenta, labrados por Vulcano en puntas de plomo y otros metales blandos. Plutón mezcla el humo con la linaza y trementina, y hace un betún, con que, bañadas las letras, y oprimidas con la prensa, dejen en el papel trasladadas sus figuras, y pueda el más ignorante tirar en un día, sin saber escribir, infinito número de pliegos escritos». Como se ve, resulta que la conquista y colonización de América fue fruto legítimo del Renacimiento.

Es de sobra sabido que la acusación contra España por su conducta en el Nuevo Mundo, partió del Obispo de Chiapa fray Bartolomé de las Casas. Como impreso en Sevilla en 1552 apareció su libro *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, que llegaría a alcanzar innúmeras ediciones, ser traducido a todos los idiomas y comentado en todos los tonos. En dicho libro se leen juicios como el siguiente:

«En estas ovejas mansas y de las calidades susodicha por su Hacedor y Criador así dotadas, entraron los españoles desde luego que las conocieron, como lobos y tigres crudelísimos, de muchos días hambrientos. Y otra cosa no han hecho de cuarenta años a esta parte hasta hoy y en este día lo hacen, sino despedazallas, matallas, angustiallas, afligillas, atormentallas y destruillas, por las extrañas y nuevas y varias y nunca otras tales vistas, ni leidas ni oidas maneras de crueldad». Más adelante añade: «Somos ciertos que nuestros espa-

ñoles por sus crueldades y nefandas obras, han despoblado y desolado y que están hoy desiertos, estando lleno de hombres racionales, más de diez reinos mayores que toda España. Daremos, por cuenta muy cierta y verdadera que son muertos en los dichos cuarenta años, por las dichas tiranías e infernales obras de los cristianos, injusta y tiránicamente más de doce cuentos de ánimas, hombres y mujeres y niños y en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son más de quince cuentos». Y como razón de toda esta hecatombe de quince millones de hombres, indica que «por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días y subir a estados muy altos...»

Estos conceptos y los demás que contiene su citado libro, fueron las bases de la *leyenda negra* de la conquista y colonización española en América. De aquí tomaron pie todos para dejar sentado como verdad inconcusa la crueldad hispánica y la angurria de oro como únicos procedimientos y fines de su obra en las Indias. Montaigne en sus *Ensayos*, Voltaire, Montesquieu, el abate Raynal, etc., se hicieron eco de ello.

Como una reacción contra ese concepto, apareció en 1609 el escrito de don Francisco de Quevedo y Villegas titulado *España defendida*. En esta cita de restauración del buen nombre español, un hombre tan celoso de la fama de su patria como Saavedra Fajardo no podía faltar. El ilustre escritor llevaba muy en lo hondo de su ser el sentido, concepto y honra de la hispanidad. Precisamente por haber vivido tanto tiempo fuera de su país, había aprendido a amarlo y a reverenciarlo aún más que los que nunca salieron de sus fronteras. Cuando en su *República Literaria*, habla del historiador Paulo Jovio, dice de él que «es adulador de los Médicis, y enemigo declarado de los españoles; vicios que desacreditan la verdad de su historia».

Asimismo, censura al jesuita Mariana y lo llama «cabezudo, que por acreditarse de verdadero y desapasionado con las demás naciones, no perdona a la suya, y le condena en lo dudoso», y todo ello por ciertos párrafos que considera contrarios a la honra española. Se esmera Saavedra Fajardo muy especialmente en lo referente a los cargos acerca de la conquista y colonización de América. Se refiere en concreto a Las Casas y da por supuesto el libro y su edición española, considerándolo todo como fruto de la envidia interesada en difamar a España; dice así en su empresa XII:

«¿Qué libelos infamatorios, qué manifiestos falsos, qué fingidos Parnasos, qué pasquines maliciosos no se han esparcido contra la monarquía de España? No pudo la emulación manchar su justo gobierno en los reinos que posee en Europa por estar a los ojos del mundo; y para hacer odioso su dominio e inconciliable la inobediencia de las provincias rebeldes con falsedades difíciles de averigüar, divulgó un libro supuesto de los malos tratamientos de los indios

con nombre del Obispo de Chiapa, dejándole correr primero en España como impreso en Sevilla, por acreditar más la mentira, y traduciéndole después en todas las lenguas. Ingeniosa y nociva traza, aguda malicia que en los ánimos sencillos obró malos efectos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desmentido con el celo de la religión y justicia que en todas partes muestra la nación española, no siendo desigual a sí misma en las Indias».

«No niego que en las primeras conquistas de América sucederían algunos desórdenes, por haberlas emprendido hombres que, no cabiendo la bizarría de sus ánimos en el mundo, se arrojaron, más por permisión que por elección de su rey, a probar su fortuna con el descubrimiento de nuevas regiones, donde hallaron idólatras más fieros que las mismas fieras, que tenían carnicerías de carne humana, con que se sustentaban; los cuales no podían reducirse a la razón sino era con la fuerza y el rigor». Prosigue refiriéndose a la protección que las leyes daban a los indios, etc., etc.

Es muy noble la actitud de Saavedra Fajardo y digna de todo encomio al salir rompiendo lanzas en defensa de su patria y ante tamañas acusaciones; y tan loable, que Julián Juderías en su interesante y erudito estudio *La Leyenda Negra* (Barcelona, 1917), elogiosamente lo coloca entre los que han luchado por el buen nombre de España; pero la admiración que inspira el egregio escritor y diplomático murciano, no es razón suficiente para que a ojos cerrados aceptemos sus juicios y los consagremos como artículos de fe. Desgraciadamente la verdad es muy otra.

Que hubo crueldad en demasía en la conquista y colonización de América, es un hecho tan indudable, que, el propio Saavedra Fajardo lo reconoce, pero hay algo más que ya no dice, y es que esa crueldad continuó durante todo el régimen colonial, y los abusos cometidos sirvieron de pretexto para el levantamiento de las colonias, levantamiento llevado a cabo precisamente por quienes no sufrieron esa opresión odiosa, pero si otros abusos de una administración absurda e incapaz.

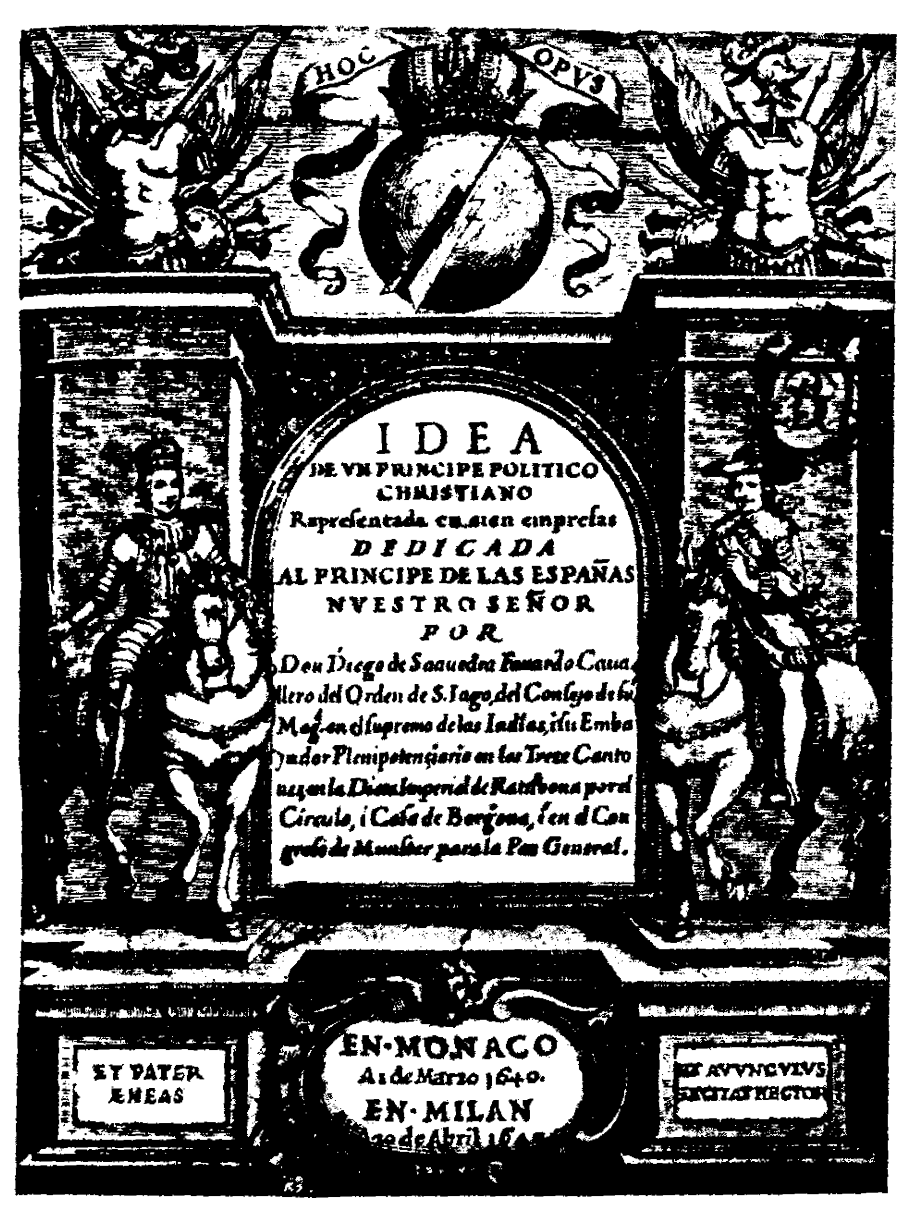
No obstante el breve *Veritas Ipso* de 9 de junio de 1537, los españoles sinceramente siguieron considerando a los indígenas americanos, sino como animales, teológicamente hablando, por lo menos como esclavos, dentro del concepto económico, y como tal fue el trato que se les dio. El errado criterio de la época, de que sólo los metales preciosos eran riqueza, les llevó a calificar en América las tierras de buenas y malas, según sean abundantes o pobres, respectivamente, en plata y oro. Y en la explotación de esos metales, difícil de suyo y en climas inhóspitos, sacrificaron sin vacilar a gran parte de los primitivos dueños de estas comarcas.

El régimen de las encomiendas, el de la mita, y la forma como se aplicaron en el Alto Perú, es algo que hace palidecer a quienes los estudian, no en la aparatosa exterioridad de las Cédulas Reales, sino en la cruda verdad de expedientes privados, así como en los informes secretos de gobernadores, presidentes de Audiencia, y hasta Virreyes. Las formas clásicas de la esclavitud en Grecia y Roma son paternales regímenes comparados con los procedimientos aquí puestos en práctica. En aquellos se cuidaba al esclavo porque era dinero y su posesión valía dinero; pero aquí, con no ser esclavos jurídicos los indios, nadie los cuidaba, ni nadie se importaba si morían; existía un cupo de contribución en carne humana impuesto a los pueblos, y había que cumplirlo sin que las bajas afecten a los aprovechadores, sino únicamente a las propias comunidades indígenas a cuyo cargo estaba el llenarlas.

Tan existió la crueldad en toda la colonia, que a mediados del siglo XVIII, un siglo más tarde que las *Empresas* de Saavedra Fajardo, Antonio de Ulloa y Jorge Juan, quedaron aterrorizados ante el estado de las Indias y los abusos que se cometían, y clamaron al rey por el remedio, pues si no, daban por perdidas las colonias. Los famosos «repartimientos» de entonces, fueron de tal género, que motivaron la sublevación indígena de los Amaru y Catari en el Bajo y Alto Perú en 1781, que fue la prueba de fuego del régimen; salió bien librado, pero merced a los criollos que lo salvaron, y se dieron entonces cuenta de lo que eran, de lo que valían y de lo que les era posible hacer. La suerte de la metrópoli estaba echada.

Son innúmeros los escritores que defienden a España de tales cargos, y al efecto, triunfalmente sacan a relucir la legislación de Indias y los miles de pragmáticas reales ordenando el cuidado y protección a los indios, a quienes siempre el Rey califica como «leales vasallos», pero ignoran o quieren ignorar que esas leyes paternales y sabias y que dicen muy alto del gobierno español, no se cumplían jamás, y que cuando alguien pretendía imponerlas, corría el peligro de pagar con su vida tal osadía, pues los intereses mineros eran tan grandes y tan fuertes que no podían ceder en algo que les atañía tan de cerca.

No es la hora de las recriminaciones históricas, y quien estas líneas escribe es el primero en rendir homenaje reverente a la cultura y grandeza que España nos legó, pero eso tampoco quiere decir que vaya a falsearse la historia; la verdad es dura, pero es la verdad y está escrita con sangre en la historia de nuestro sistema colonial. Por otra parte, y sírvale de consuelo a España, que ese régimen así bárbaro como fue, en sus líneas generales era peor en las colonias inglesas y en las antiguas portuguesas continúa casi intacto, más de un siglo después de nuestra emancipación política; por tanto el concepto que nos haya merecido ese abuso de la colonia, se mantiene hoy sobre el actual régimen.



HOC OPVS

IDEA
DE VN PRINCIPE POLITICO
CHRISTIANO
Representada en cien empresas
DEDICADA
AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS
NVESTRO SEÑOR
POR
Don Diego de Saavedra Fajardo Caua-
llero del Orden de S. Iago, del Consejo de su
Mag. en el supremo de las Indias, i su Emba-
xador Plenipotenciario en los Treze Canto-
nes, en la Dieta Imperial de Ratisbona por el
Circulo, i Casa de Borgoña, i en el Con-
greso de Munster para la Paz General.

ET PATER AENEAS

EN·MONACO
A 1 de Marzo 1640.
EN·MILAN

ET AVVNCVLVS EXCITAT HECTOR

93 Portada de una obra de Saavedra Fajardo.

CUARTA PARTE

EPILOGO

I. Síntesis de su personalidad. II. Actualidad de Saavedra Fajardo.

I

Síntesis de su personalidad.

Después de este largo recorrido a través de las ideas de Saavedra Fajardo, es tiempo ya de formarse un concepto sintético acerca del hombre y la obra. Teniendo en cuenta las múltiples facetas de su actividad, es preciso dedicarle a cada una algo, para que como un mosaico se junten todas en una sola que resuma las particulares.

El curso de su vida, desde el punto de vista personal, psicológico, íntimo, no ofrece relieve conocido; así como nada sabemos de su infancia, tampoco sabemos nada de su vida afectiva; incluso el hecho que haya podido ser sacerdote, es una mera presunción, y que explicaría la ausencia en la ecuación de su personalidad del factor femenino a que tanta importancia dan hoy los ensayos biográficos fundados o inspirados en principios psicoanalíticos.

El *curriculum vitae* de Saavedra Fajardo, nos muestra simple y llanamente a un diplomático que pasa la mayor parte de su vida en el extranjero, con cortas permanencias en la patria y que por último, vuelve al país un poco desengañado de la privanza de los poderosos y mandones, y en sana paz muere religiosa y tranquilamente, cual corresponde a un buen cristiano y a un buen súbdito.

En la vida de Saavedra Fajardo no hay conflictos emocionales, problemas angustiosos, encrucijadas del destino. Su existir fue siempre tranquilo, cómodo, dentro de lo relativo de su cargo y funciones. Su alma no está torturada por interrogantes aterradores. Sereno en su fe de católico, apostólico y romano,

las herejías de la época no mellaron su conciencia ni atormentaron su alma con la ansiedad atenazadora del más allá.

En lo material, gozando de desahogada situación económica, y percibiendo regulares sueldos, no vio nunca la cara a la miseria, y más de una vez sufragó los gastos de su plenipotencia con su peculio propio. Pudo y tuvo la suerte de escribir plácidamente, por esa seguridad de su persona y de su pasar; esa placidez se retrata en sus escritos, que están lejos de tener el *pathos* de Cervantes por ejemplo, cuya vida fue una perpetua lucha con la miseria. Por lo que se refiere a la gloria, gozó de buena fama y de loas, desde muy joven y siempre ocupó altas situaciones. Si tuvo envidiosos que al fin lograron quitarle la confianza de su gobierno, su caída fue con todos los honores y emolumentos; gloriosa y bien rentada.

Esta situación personal, económica, de vida en el exterior, hace que los males de la patria los sienta desde afuera y no desde dentro. Sus consejos van a la vida política, al gobierno del reino, a su conservación y mejora, pero desde el punto de vista de los de arriba, de los privilegiados, de los que mandan, y por tanto tendentes siempre a la conservación del régimen, que era algo intocado e intocable. No hay ímpetus de rebelde en Saavedra Fajardo, sino de prudente consejero; en la Francia de 1789, hubiera sido un Necker y no un Camilo Desmoulins.

Escritor suave y atildado; su estilo es refinadísimo y acusa el paciente trabajo de lima y pulimento hasta lo increíble, así como los discursos de Demóstenes «olían a aceite de lámpara». En el político y diplomático que es Saavedra Fajardo hay un esteta que amando la belleza, se extrema en obtenerla en sus escritos. Cuando se lo lee, involuntariamente se evoca a Benvenuto Cellini trabajando alguna de sus obras inmortales con el mismo cuidado y pureza con que Saavedra Fajardo elabora sus períodos y compone sus máximas.

Como diplomático y cortesano, Saavedra Fajardo era un hombre de mundo, y el ser hombre de mundo en su siglo era algo no muy fácil; la complicada etiqueta palaciega y mundana en general, exigía de los hombres que debían frecuentar las cortes, condiciones especiales que no a todos era dable poseer. La buena acogida que se le dispensó siempre en todas partes, acusan en él ese sentido de elegancia y distinción personales, de *savoir faire*, que corresponden exactamente a su condición y a su espíritu. Fue un señor siempre y a toda hora, y un gran señor, incluso cuando a su propio Rey le pide ser relevado del cargo si ya no merece su confianza.

Y es así que hace diplomacia, cátedra de política y excursiona por los campos para él tan familiares de la historia: como un gran señor. Procura las ventajas mayores para su monarca, le da consejos para que se asegure en el

poder y en la historia sólo ve a los señores, y nunca al pueblo, a la masa, que es la que sostiene el gobierno, hace las guerras y las pierde siempre por más que gane las batallas. Unicamente se acuerda del pueblo para decir que en él reside la soberanía y que el poder en el monarca se obtiene por delegación popular.

Cuando desde un punto de vista que hoy llamaríamos sociológico, estudia las naciones, las juzga en globo, como con una personalidad definida, y por esta, toma a sus clases superiores, que son las únicas que conoce y las únicas que para él valen. El aristocratismo innato que es carne y conciencia en Saavedra Fajardo no le permite formarse otro concepto de lo que es la masa popular que aquel que le merece.

Pero esto, no es raro, dada la época y el medio en que vivió. En tiempo del absolutismo y del derecho divino de los reyes, Saavedra Fajardo no podía pensar de otra forma que como lo hizo, y más bien peca de avanzado en ideas cuando declara creer en la soberanía popular y reconoce implícitamente el derecho de insurrección. Pero aun en este caso, en los ejemplos que cita al respecto, coloca a los nobles que se sublevaron contra Alonso III porque quiso imponerles una contribución.

Todo hombre de relieve o sigue las corrientes de su época y les da el valor de su propia contribución, o las combate, haciéndose campeón de otras ideas renovadoras. A Saavedra Fajardo cupo lo primero. Mezclado siempre entre los acontecimientos de Europa, ya que no pudo torcerlos y acomodarlos a las conveniencias de su soberano, navegaba sorteando las dificultades y adaptándose a las situaciones.

Igual en el mundo de las ideas. No fue un blasfemo cual querría Nietzsche, sino un hombre que convencido de las verdades entonces en boga, las mejoraba, sutilizaba y adornaba con su exquisito buen gusto, para solaz propio de su espíritu refinado y para el de sus contemporáneos que ya estaban por dejar atrás las glorias inmarcesibles del siglo de oro para entregarse a los platerescos bizantinismos –si es permitido el concepto–, del decadentismo gongoriano.

No fue Saavedra Fajardo un pensador que lanzara nuevos principios, que vislumbrara nuevos horizontes, que destruyendo lo pasado abriera brecha en el porvenir; no fue nunca un revolucionario. Todo lo contrario, conservador por temperamento y por conciencia, atúvose a lo ya existente, tratando de mejorarlo, de sublimizarlo si se quiere, pero todo dentro de lo tradicional.

Pero no a todos es dado el ser motores de la civilización, y el mundo y la cultura deben mucho también a aquellos que sin ser Sinaí lleno de relámpagos, por lo menos son cumbres gloriosas. El valor de la vida está en sí misma, en

su contenido puro, en la manera de serlo para sí, pues en esa forma se refleja y actúa sobre los demás y sobra cada época.

Saavedra Fajardo es en esto un modelo muy noble; construyó el edificio de su propia vida de acuerdo a lo que él creía más cierto, y sobre ella asentó su personalidad, teniendo la suprema virtud de ser siempre igual a sí mismo y de tener consecuencia con sus propios principios. Vida rectilínea, elevada, noble, llena de discresión y de sabiduría, ostenta la belleza y serenidad de un mármol griego.

El político, el diplomático, el escritor, forman una sola unidad armoniosa, unidad en la cual se destaca como síntesis suprema la virtud de haber conseguido ser, por encima de todo, y a pesar de todo, aquello a que aspiramos cada uno de los mortales: ser un hombre en el sentido real y noble del concepto.

Esto es ya mucho y por ello merece toda la admiración de los que siglos más tarde, evocamos a don Diego Saavedra Fajardo como una de las más grandes figuras de nuestra tradición literaria y de nuestro pensamiento político.

II

Actualidad de Saavedra Fajardo.

El 24 de agosto de 1648, murió don Diego Saavedra Fajardo; se recuerda pues ahora el tercer centenario de su muerte. Y como por una paradoja o ironía de las que el destino con frecuencia regala a los hombres, nunca como ahora está o debería estar de actualidad Saavedra Fajardo.

Aunque ni el ilustre español, ni nosotros creemos aquello de «la historia se repite», es innegable que el mundo ofrece hoy un panorama tan caótico o más que aquel de la Europa —que era el «mundo» de entonces, ya que los demás continentes no contaban—, en la época en que pasó por esta vida y actuó en su política tan varia como tempestuosa.

Campo de batalla Alemania e Italia y los países que le rodeaban, Saavedra Fajardo había vivido lo que en la historia se llama «Guerra de Treinta Años», y había visto entrar en la lucha, a favor de uno u otro bando, a todas las naciones llamadas cultas y civilizadas, incluso a los Estados Pontificios. Los ejércitos corrían de un extremo a otro del continente, asolando comarcas enteras, y tan terribles eran las huestes enemigas, como las propias y las aliadas.

Cansados de la hecatombe, todos los pueblos ansiaban la paz, pero ninguno quería ceder en sus ambiciones, pretendiendo salir airosos y triunfantes a costa

de los demás. Tanto los antiguos enemigos de ayer, como los aliados, sospechábanse mutuamente y se vivía en pleno ambiente de desconfianza; los embajadores esforzábanse por ejercer su espionaje para adivinar los planes y propósitos de los otros países, al par que ocultaban los propios. La vida social y económica era un caos terrible.

El panorama del mundo de hoy ofrece una semejanza tal con la de la Europa de mediados del Seiscientos, que la comparación brota por la fuerza. Nunca como entonces y nunca como hoy se sienten los ánimos cansados por la guerra y se sufre la urgente, la angustiosa necesidad de paz. Pero nunca como entonces y nunca como hoy, todos desconfían de todos y el manto desolador de la duda cubre de tinieblas e inmoviliza todos los buenos propósitos.

Saavedra Fajardo dio consejos de política y diplomacia en un mundo en llamas, y esos consejos de política y diplomacia, bien podrían ser aprovechados en este mundo en llamas también que vivimos hoy, guardando las debidas distancias de época y lugar. En esta hora crucial de los destinos humanos, la sombra del ilustre español, evocada de su tumba a los tres siglos, bien puede repetir sus máximas y sentencias, que como todo lo eterno, siempre tienen sabor de nuevo.

Precisamente porque Saavedra Fajardo fue un hombre como todos nosotros, con sus ambiciones, sus aciertos y sus errores, es que se lo siente como contemporáneo nuestro. La época que vivimos, no ha menester de santos, pues no está en ello el remedio, sino de hombres –y Saavedra Fajardo era todo un hombre–, que dentro de lo humano de nuestras capacidades, virtudes y vicios propios de nuestra condición de mortales, nos sepan armonizar y cohesionar para el común esfuerzo de crear un futuro mejor.

Y es que Saavedra Fajardo no escribió sólo para su patria y para su siglo, sino para la humanidad y para el futuro. Sus normas y preceptos son una guía de lo que él mismo llama «razón de Estado», y guía para todas las épocas y todos los gobiernos. «Profundo tratadista, político, moralista, estilista, diplomático, pensador y observador perspicaz de la psicología social de su patria y de los países que recorrió durante muchos años», lo llama Juan Guixé en el prólogo a uno de sus libros.

Las obras de Saavedra Fajardo son de un gran realismo; nada hay allí que se remonte a las nebulosas de lo imposible; es un espíritu cuyo alto vuelo no le impide el contemplar siempre la tierra. Todo lo que dice, considera y recomienda, es de índole positiva y dentro de las condiciones –bien miserables por cierto–, en que por ese entonces se debatía su patria española.

Pero además de positivo, Saavedra Fajardo era profundamente moral; no esa moral a base de hipocresías y mojigateos, sino moral, en el alto sentido

de la palabra; y sus libros son una perpetua admonición de moral, de moral pública y personal, como elemento básico de la conservación de las repúblicas; y pedía que la moral venga de arriba, del príncipe mismo y de su nobleza.

En este mundo nunca se ha visto necesidad mayor de volver al dominio de las formas morales y de los principios morales. Relajados los resortes de la autoridad y vencidos los prejuicios, los trastornos de dos guerras han arrollado con todo lo más santo y sagrado de las tradiciones, y lo peor no es la destrucción del pasado que se lo tiene bien merecido, sino que no ha sido reemplazado con nada nuevo. Cuando el decrépito paganismo cayó con toda la civilización antigua, le sucedió el cristianismo. Pero hoy, a las creencias de ayer y a sus fundamentos y normas éticas, nada reemplaza.

Y esto es lo más sombrío de nuestra tragedia. Hace años que un escritor alemán decía no temer al infierno, pues en él se hallaba, ya que no había peor infierno que vivir sin sentido. Y así se desliza esta nuestra vida actual, sin sentido alguno, sin horizontes, y al menos por el momento, sin esperanzas.

Pero no hay que ser pesimistas. Si es cierto que ni siquiera se vislumbra un rayo de luz, que pueda otearse en lontananza, entonces hay que ahondar dentro de nosotros mismos, en el fondo de nuestra alma, buscando en lo recóndito las secretas fuerzas de la raza, lo mejor que tenemos, para ofrendarlo en pro de un perfeccionamiento.

Saavedra Fajardo fue un español que hizo honor a su patria y a su raza; hombre de mundo y de experiencia, no se cansaba de aconsejar la paz; no fue nunca un diplomático que al estilo de algunos de la Europa del pasado siglo, y de nuestra América en el actual, hacen pesar la espada de Breno en el equilibrio de la balanza internacional, y ello con toda la grosería de quienes sólo han sabido usar lenguaje de matones.

Cuando se leen las reflexiones de Saavedra Fajardo sobre la paz y las admoniciones que en tal sentido trae su correspondencia diplomática, se siente cómo era un sincero pacifista, un hombre que ante el caos de la situación en medio de la cual se debatía, sólo hallaba la paz, como salvación para todos. Si hoy viviese, sería un abanderado de la paz universal, de esa que fue a preparar a Münster de Westfalia en 1643 y que no le fue dado suscribir cinco años más tarde.

Pero dejando el aspecto internacional, hay una faceta de su ideario que lo actualiza aún más, y es el problema de la justicia social. En una época en que tales cosas podrían haber sido consideradas como ensoñaciones utópicas, sino como delitos contra la seguridad del estado, Saavedra Fajardo se atrevió a hablar de justicia social, y a hablar de ella, nada menos que en un breviario de consejos para su príncipe.

Y si nos lamentamos de la quiebra de los valores morales, es preciso agregar que en gran parte ello se debe a que se ha vivido y lo que es peor, se pretende seguir viviendo sin justicia social. La desigualdad en las riquezas, según Saavedra Fajardo, cuando es muy grande, crea envidias y origina sediciones, y cita como enseñanzas, ejemplos sacados de la historia universal.

Precisamente, esta desigualdad de riquezas, ha llegado en estos años a extremos tales, que si no justifican, por lo menos explican los trastornos sociales que se suceden cotidianamente. La falta de justicia social nos está llevando al desastre de nuestra civilización, y nos lleva a pasos agigantados.

Es ya sabido que hoy por hoy, no es un príncipe el que gobierna un pueblo, como en los tiempos de Saavedra Fajardo, sino todo un sistema, una clase; pero para el caso es lo mismo, y si a un príncipe se dirigió el egregio español, hoy día bien pudiera oirle una clase y tomar buena cuenta de sus consejos sobre la desigualdad de las riquezas, consejos que Saavedra Fajardo sacaba de las experiencias del gran libro de la historia que conocía tan bien.

Y no vaya a creerse que el consejo era parcial, que provenía de un exaltado o de un resentido. No; Saavedra Fajardo psicológicamente pertenecía a ese tipo que Jung llama de los racionales o dictaminadores, «porque es característico en ambos el hecho de que su vida esté en grado sumo subordinada al juicio racional». Era un hombre eminentemente reflexivo, y por tanto sus convicciones eran frutos madurados del intelecto y no brotes impremeditados de la pasión.

Tampoco era un resentido; aristócrata por nacimiento y por cultura, vivió siempre rodeado de bienestar, y en roce con los grandes, entre los cuales su cargo le daba asiento de primera fila; incluso por no haber medrado en la propia Corte, no pasó por las bajezas y humillaciones que son tan frecuentes entre los que merodean alrededor de la púrpura. Era y fue siempre Saavedra Fajardo un conservador y de ello no hace misterio; sus libros así lo establecen claramente, y por lo mismo, sus advertencias tienen tanto valor, pues vienen de uno que por nacimiento y por vida, perteneció a la clase privilegiada, a la casta dominante.

Y conste que en su aristocratismo, Saavedra Fajardo no sentía al pueblo, a esa masa que se llamó plebe en la época romana y siervos de la gleba entre los antiguos griegos y en algunas formaciones sociales del medioevo. No lo tomaba mucho en cuenta porque no lo creía lo suficientemente culto como para compartir el gobierno, que por otra parte consideraba debía ser atributo de uno solo. Pero esta actitud de Saavedra Fajardo, no era la de un aristócrata basado exclusivamente en el necio derecho del nacimiento, sino que estaba fundada en su monarquismo y en la poca o ninguna cultura popular, que por otra parte no deseaba se extienda mucho entre esa clase social.

Con todo, ese desapego por el pueblo no excluía en Saavedra Fajardo la facultad de entenderlo, y en demasiadas páginas ha dado pruebas de haberlo comprendido muy bien y muy en lo hondo, a pesar de no haber salido de su seno ni haber convivido en medio de él. Es que la grandeza de su espíritu y lo fino de su talento y perspicacia psicológica, suplían en él la falta de conocimiento directo y personal de lo que era y sentía el pueblo.

Hoy que el mundo se convulsiona, precisamente por falta de paz, de principios morales y de justicia social, es que las páginas maravillosas que ha más de tres centurias escribiera Saavedra Fajardo, adquieren un relieve que le da lo permanente de su verdad.

Es por ello que en esta hora presente, así caótica como la vemos, Saavedra Fajardo se nos parece como un coetáneo, incluso hasta en su intelectualismo; hombre de Corte, siempre fue un intelectual ciento por ciento, hasta en su egoismo de querer conservar la erudición como patrimonio de una *élite* tan refinada como lo era él. Hombre de libros y de papeles, los sabía manejar y leer, tan bien como manejaba y leía en el libro de los hechos del pasado y en la vida misma.

Por su gran espíritu pacifista; por los principios morales que predicó, por la justicia social que hubo de aconsejar, y por el intelectualismo que practicaba, don Diego Saavedra Fajardo es hoy y siempre un hombre actual; y su figura egregia, a la distancia de tres siglos se agiganta para llegar a nosotros con todo el esplendor de su grandeza y con toda la gloria de su fama.

La Paz, 24 de agosto de 1948

LISTA DE ILUSTRACIONES

Indice General
de los
Siete Volumenes

INDICE GENERAL DE LOS SIETE VOLUMENES

I. INDICE ONOMASTICO

1) El nombre Nufrio de Chaves se registra como Chaves, Ñuflo
2) En este índice no se registran los nombres de personas que están en el trabajo. «Cien años de vida cruceña» del Vol. VII, p. 3...
3) En el trabajo *Manual de Historia de Bolivia* del Vol. IV, p. 439 - 597, no se ha hecho una separación de los índices onomastico, geográfico y de materias. (Veáse este índice general en INDICE DE MATERIAS, Historia de Bolivia, Manual).
4) En este índice no se han registrado los nombres de autores bolivianos y extranjeros que se registran bajo el tìtitulo de *Comentarios bibliográficos* en el indice de materias.

A

B

CH

D

E

F

I

J

K

L

M

N

O

S

W

X

Y

II. INDICE GEOGRAFICO

BOLIVIA

1) En atención a la frecuencia con que aparecen en el texto no figuran en este índice los términos siguientes: Alto-Perú, Bolivia, España, Portugal.
2) Mojos. Se registra como Moxos.
3) En el vol. VI p. 367-695 «Comentarios bibliográficos» no se ha hecho el índice geográfico.

OTROS PAISES

III. INDICE DE MATERIAS

A

B

H

J

U

V

FE DE ERRATAS

Página	*Párrafo y línea*	*dice*	*debe decir*
373	nota 2	1825	1855
373	nota 6	1939	1839

ESTE TERCER VOLUMEN DE LOS SIETE QUE CONSTAN ESTAS «OBRAS COMPLETAS» SE TERMINO DE IMPRIMIR EL 10 DE FEBRERO DE 1988 EN LOS TALLERES DE ARTES GRAFICAS DEL COLEGIO "DON BOSCO", LA PAZ - BOLIVIA.

SUPERVISARON LA EDICION: GUILLERMO OVANDO SANZ, ALBERTO M. VAZQUEZ Y LUIS ANTONIO EVIA

EJEMPLAR Nº...............